

ALBERTO GONZALEZ AMADOR

COMISIONISTA Y PRESUNTO DELINCUENTE FISCAL



LAS NOTICIAS AL DÍA

14 de agosto 2025

INDICE

LA JUEZA DEL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO SE RETIRA EN MITAD DEL PROCEDIMIENTO: ¿Y AHORA QUÉ?

PSOE Y MÁS MADRID PIDEN CINCO AÑOS DE CÁRCEL PARA EL NOVIO DE AYUSO EN EL CASO DEL PRESUNTO FRAUDE FISCAL

LA ABOGACÍA DEL ESTADO PIDE CASI CUATRO AÑOS DE CÁRCEL Y UNA MULTA DE 448.000 EUROS PARA EL NOVIO DE AYUSO POR SU PRESUNTO FRAUDE

LA JUEZA RECHAZA EL RECURSO DEL NOVIO DE AYUSO CONTRA SU PROCESAMIENTO Y CONCLUYE: “HAY CLAROS INDICIOS” DE FRAUDE CON FACTURAS FALSAS

LA JUEZA TUMBA EL INTENTO DE LA PAREJA DE AYUSO DE EVITAR EL JUICIO POR FRAUDE FISCAL

NUEVA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN EL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO: “SOBORNO” AL DIRECTIVO DE QUIRÓN A CAMBIO DE MÁS FACTURACIÓN

LA FISCALÍA DA POR HECHO QUE EL NOVIO DE AYUSO COMPRÓ LA EMPRESA BAJO SOSPECHA PARA “RETRIBUIR UN FAVOR”

LA UCO INVESTIGARÁ QUÉ HIZO EL NOVIO DE AYUSO CON EL DINERO “PRODUCTO DEL DELITO” DE CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS

LA PAREJA DE AYUSO, EL DIRECTIVO DE QUIRÓN, SU MUJER Y UN AMIGO EN FLORIDA: NEGOCIOS EN CÍRCULO Y UNA COMISIÓN DE DOS MILLONES

LA JUEZA NO CREE A LA PAREJA DE AYUSO E IMPULSA LA INVESTIGACIÓN POR EL “SOBORNO” A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

LA UCO INVESTIGARÁ EL SUPUESTO SOBORNO DE LA PAREJA DE AYUSO A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

LA JUEZA ORDENA A LA UCO INVESTIGAR EL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO

LA MUJER DEL DIRECTIVO DE QUIRÓN NIEGA A LA JUEZA QUE LA PAREJA DE AYUSO SOBORNARA A SU MARIDO A TRAVÉS DE ELLA

GLORIA CARRASCO, LA FARMACÉUTICA DE LEÓN QUE CONDUCE A QUIRÓN EN EL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO

IMPUTADA LA ESPOSA DE UN EJECUTIVO DE QUIRÓN POR EL SUPUESTO SOBORNO DE LA PAREJA DE AYUSO

LA JUEZA QUE INVESTIGA A LA PAREJA DE AYUSO CITA COMO IMPUTADA A LA ESPOSA DE UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

MÁS DE 200.000 EUROS, EL NEGOCIO DEL FISCALISTA LEONÉS POR SU “FAVOR PERSONAL” AL NOVIO DE AYUSO

EL FISCALISTA DEL NOVIO DE AYUSO NIEGA QUE PARTICIPARA EN EL FRAUDE Y LA JUEZA FRENA LAS PREGUNTAS SOBRE EL ÁTICO

EL ASESOR FISCAL DEL NOVIO DE AYUSO NIEGA HABER COOPERADO EN EL FRAUDE DE 350.910 EUROS

LA JUEZA NIEGA A LA PAREJA DE AYUSO EL PRIVILEGIO DE QUE LAS ACUSACIONES NO ACCEDAN AL VÍDEO DE SU DECLARACIÓN

MIEDO AL 'LAWFARE' EN LA SUSTITUCIÓN TRAS LA JUBILACIÓN DE LA JUEZA QUE INVESTIGA AL NOVIO DE AYUSO

PSOE Y MÁS MADRID PIDEN QUE SE INVESTIGUE AL JEFE SANITARIO DE QUIRÓN DE LA PAREJA DE AYUSO

LA ACUSACIÓN POPULAR PIDE A LA JUEZA LA IMPUTACIÓN DEL JEFE DE LA PAREJA DE AYUSO EN QUIRÓN Y DE SU MUJER

LA PAREJA DE AYUSO RECURRE A SU JEFE EN QUIRÓN Y SU ESPOSA PARA EXPLICAR A LA JUEZA TODAS LAS OPERACIONES BAJO SOSPECHA

LA INMINENTE JUBILACIÓN DE LA JUEZA QUE INVESTIGA AL NOVIO DE AYUSO ABRE LA BATALLA POR NOMBRAR SUSTITUTO

ALMEIDA SE DESENTIENDE DE LA SENTENCIA SOBRE EL ÁTICO DE AYUSO Y ASEGURA QUE SON LOS SERVICIOS JURÍDICOS QUIENES DECIDEN SI RECURRIR

LA PAREJA DE AYUSO GANA AL AYUNTAMIENTO EN EL CASO DE LA OBRA EN EL PISO Y ALMEIDA NO RECURRE

QUIRÓN EXCULPA A LA PAREJA DE AYUSO PESE A QUE LA JUEZA CREE QUE PUDO “PERJUDICAR” A LA ADJUDICATARIA DE LA SANIDAD MADRILEÑA

LA DECLARACIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO ABRE NUEVAS INCÓGNITAS SOBRE EL ÁTICO DE LUJO

EL NOVIO DE AYUSO ADMITE QUE SU FISCALISTA LE COMPRÓ EL ÁTICO COMO "FAVOR PERSONAL" Y QUE PAGA 5.000 EUROS AL MES POR ESTE INMUEBLE SITUADO ENCIMA DE SU CASA

GONZÁLEZ AMADOR DESVELA A LA JUEZA QUE PAGA 5.000 EUROS AL MES POR EL ÁTICO QUE DISFRUTA JUNTO A AYUSO ENCIMA DE SU VIVIENDA

LA PAREJA DE AYUSO DEFIENDE EL PAGO QUE LA JUEZA INVESTIGA COMO POSIBLE SOBORNO A UN EJECUTIVO DE QUIRÓN

LA PAREJA DE AYUSO NIEGA ANTE LA JUEZA QUE EL MEDIO MILLÓN POR UNA EMPRESA SIN VALOR FUERA UN SOBORNO A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

LA PAREJA DE AYUSO ASEGURA ANTE LA JUEZA QUE PAGA 5.000 EUROS AL MES POR EL ÁTICO DE LUJO ENCIMA DE SU VIVIENDA

UN SUPUESTO SOBORNO DE 500.000 EUROS LLEVA A LA PAREJA DE AYUSO ANTE LA JUEZA: LAS CLAVES DEL CASO

EL JUEVES DE LA VERDAD PARA EL NOVIO DE AYUSO: ALBERTO GONZÁLEZ AMADOR, EN EL BANQUILLO

LA MANIOBRA QUE COMPLICÓ EL FUTURO JUDICIAL DEL NOVIO DE AYUSO

LA DECLARACIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO FIJARÁ EL PAPEL DE QUIRÓN EN EL CASO ABIERTO POR CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS

LA JUEZA IMPUTA AL FISCALISTA QUE REPRESENTÓ A LA PAREJA DE AYUSO ANTE HACIENDA

AYUSO ANUNCIA QUE SE MARCHA A ECUADOR JUSTO CUANDO SU NOVIO DECLARA Y ELLA TIENE OTRA SESIÓN DE CONTROL EN LA ASAMBLEA

AYUSO NO ESTARÁ EN LA ASAMBLEA DE MADRID EL DÍA QUE ESTÁ CITADA SU PAREJA POR UN VIAJE A ECUADOR “PARA ESTRECHAR LAZOS CON HISPANOAMÉRICA”

AYUSO VIAJARÁ A ECUADOR COINCIDIENDO CON LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE SU PAREJA POR PRESUNTA CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS

AYUSO TAPA LAS CRÍTICAS CON UNA LLUVIA DE APARICIONES MEDIÁTICAS: “QUIEREN DESTRUIRME”

ASÍ ES GUADALUPE SÁNCHEZ: LA CONEXIÓN ENTRE EL REY EMÉRITO, EL NOVIO DE AYUSO Y 'THE OBJECTIVE'

AYUSO PRESENTÓ LOS DOS LIBROS DE LA ABOGADA QUE SU NOVIO COMPARTE CON JUAN CARLOS I

EL REY JUAN CARLOS COMPARTE ABOGADA CON EL NOVIO DE AYUSO

EL EMÉRITO COPIA LA ESTRATEGIA DEL NOVIO DE AYUSO Y ABRE UNA OFENSIVA JUDICIAL POR "CALUMNIAS"

ENTREVISTA DE AYUSO CON EDUARDO INDA

ISABEL DÍAZ AYUSO: "EL GOBIERNO HA ENCOLERIZADO, SÁNCHEZ HA PERDIDO LOS PAPELES CONMIGO Y NECESITA DESTRUIRME"

AYUSO NIEGA FRIVOLIZAR EL FRAUDE FISCAL, PERO INSISTE EN QUE SU PAREJA SOLO DEBERÍA HABER SIDO MULTADA

AYUSO CARGA CONTRA “EL LÍO QUE QUIEREN MONTAR” A SU PAREJA “Y A SU EMPRESA PARA DESPRESTIGIO DE QUIRÓN”

LA EMPRESA DE DEPILACIÓN DESDE LA QUE SE FORJÓ LA CORRUPTELA DEL NOVIO DE AYUSO

HACIENDA Y FISCALÍA DESMIENTEN AL PP: LOS DELITOS IMPUTADOS A AMADOR SÍ AFECTAN A FONDOS PÚBLICOS

LAS DECLARACIONES DE FISCALES Y PERITOS DE HACIENDA CONFIRMAN QUE DESCONOCÍAN QUE INVESTIGABAN A LA PAREJA DE AYUSO

LAS PERITOS DE HACIENDA RATIFICAN ANTE LA JUEZA QUE LA PAREJA DE AYUSO USÓ FACTURAS FALSAS PARA DEFRAUDAR 350.000 EUROS

LA JUEZA CITA A DECLARAR AL NOVIO DE AYUSO COMO IMPUTADO POR CORRUPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESLEAL

LA JUEZA CITA A DECLARAR COMO IMPUTADO A LA PAREJA DE AYUSO POR CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN DESLEAL

LA FISCALÍA AMENAZA EL SILENCIO EN TORNO A LA PAREJA DE AYUSO CON LA SOLICITUD DE IMPUTAR A SU FISCALISTA

GÓMEZ FIDALGO: LA TRAMA LEONESA Y EL ÁTICO ALQUILADO CAEN JUDICIALMENTE SOBRE EL NOVIO DE AYUSO

LA FISCALÍA IMPULSA LA CAUSA CONTRA EL NOVIO DE AYUSO Y CENTRA SUS PESQUISAS EN MASTERMAN, LA "EMPRESA PANTALLA" QUE LE CONECTA CON QUIRÓN

GÓMEZ FIDALGO: LA TRAMA LEONESA Y EL ÁTICO ALQUILADO CAEN JUDICIALMENTE SOBRE EL NOVIO DE AYUSO

UN AÑO DEL FRAUDE DE LA PAREJA DE AYUSO: EL CASO QUE QUISO CERRAR EN SECRETO EL "TÉCNICO SANITARIO" QUE ERA COMISIONISTA

LA FISCALÍA PIDE LA IMPUTACIÓN DEL ABOGADO QUE REPRESENTÓ A LA PAREJA DE AYUSO ANTE HACIENDA

LA FISCALÍA PIDE LA IMPUTACIÓN DEL ECONOMISTA QUE DEFENDIÓ AL NOVIO DE AYUSO ANTE HACIENDA

MÁS MADRID IMPULSA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL NOVIO DE AYUSO EN EL CONGRESO

LA INVESTIGACIÓN A LA PAREJA DE AYUSO GIRA HACIA SUS NEGOCIOS SOSPECHOSOS CON UN EJECUTIVO DE QUIRÓN

RECONOCER LOS DELITOS, LA VÍA AÚN ABIERTA PARA QUE EL NOVIO DE AYUSO INTENTE EVITAR LA CÁRCEL

LA JUSTICIA INVESTIGARÁ SI LA PAREJA DE AYUSO SOBORNÓ A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

LA AUDIENCIA PROVINCIAL ABRE LA VÍA PARA INVESTIGAR A LA PAREJA DE AYUSO POR DOS NUEVOS DELITOS

EL INFORME TRIBUTARIO SOBRE EL NOVIO DE AYUSO: "FACTURAS FALSAS, COMPORTAMIENTO MENDAZ Y CONDUCTA DEFRAUDATORIA"

LA JUEZA CITA A LAS PERITOS DE HACIENDA QUE DESCUBRIERON EL FRAUDE FISCAL DE LA PAREJA DE AYUSO

LA JUEZA DEL CASO AMADOR CITA PARA EL 21 DE MARZO A DOS INSPECTORAS DE HACIENDA TRAS NEGARSE ÉL A DECLARAR

AMADOR CHOCA CON UN CÁMARA POR ACCIDENTE AL SALIR DEL JUZGADO Y AYUSO ASEGURA QUE "FUE AGREDIDO"

AYUSO DEFIENDE A SU PAREJA POR NO HABER DECLARADO ANTE EL JUEZ: "NO PUEDE HASTA QUE NO SE PRONUNCIE LA AUDIENCIA PROVINCIAL"

LA JUEZA SIGUE ADELANTE CON LA CAUSA POR FRAUDE FISCAL CONTRA LA PAREJA DE AYUSO Y SE NIEGA A CONCEDERLE UN APLAZAMIENTO

LA PAREJA DE AYUSO RECHAZA DECLARAR EN LA CAUSA POR FRAUDE FISCAL Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

LA PAREJA DE AYUSO SE NIEGA A DECLARAR A PETICIÓN DE SUS ABOGADOS POR “VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS”

LA PAREJA DE AYUSO VUELVE HOY AL JUZGADO CON LA INCÓGNITA DE SI RATIFICARÁ SU CONFESIÓN DE CULPA

LA PAREJA DE AYUSO REGRESA AL JUZGADO PENDIENTE DE SI SE AMPLÍA LA INVESTIGACIÓN CONTRA ÉL A MÁS DELITOS

EXPERTO EN CHINA CON BASE EN UN FEUDO DEL PP: LOS MISTERIOS DEL “TESTAFERRO” MEXICANO DE LA PAREJA DE AYUSO

LA ESTRATEGIA JUDICIAL DEL NOVIO DE AYUSO SE EJECUTA AL RITMO DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ

ANTICORRUPCIÓN PIDE TRES AÑOS DE CÁRCEL POR ESTAFA AL PERITO DE RATO, AHORA ABOGADO DEL NOVIO DE AYUSO

LA AUDIENCIA DE MADRID DECIDE SI INVESTIGA A LA PAREJA DE AYUSO POR CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS Y OTROS NUEVOS DELITOS

LA JUEZA LLAMA A DECLARAR POR QUINTA VEZ A LA PAREJA DE AYUSO POR SU CASO DE FRAUDE FISCAL

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONFIRMA QUE EL PROCEDIMIENTO DEL PISO DE AYUSO SIGUE ABIERTO, EN CONTRA DE LO QUE DIJO ALMEIDA

EL EXPEDIENTE DEL PISO DONDE VIVE AYUSO SIGUE ABIERTO, SEGÚN UNA COPIA OFICIAL RECIBIDA POR MÁS MADRID

EL JUEZ HURTADO SALE EN DEFENSA DEL NOVIO DE AYUSO Y EVITA INVESTIGAR EL ORIGEN DE LA FILTRACIÓN

NO LLAMES DEFRAUDADOR CONFESO AL DEFRAUDADOR CONFESO

AYUSO JUSTIFICA EL VETO DEL PP EN LA ASAMBLEA DE MADRID A CITAR A SU PAREJA: “SU ÚNICO PECADO ES ESTAR CON UNA ADVERSARIA DE SÁNCHEZ”

EL PP RECHAZA CITAR EN LA ASAMBLEA A LA PAREJA DE AYUSO CON EL ALIAS DE “ALBERTO QUIRÓN” POR FALTAR A “LA CORTESÍA PARLAMENTARIA”

SUSPENDIDA POR CUARTA VEZ LA DECLARACIÓN ANTE LA JUEZA DE ALBERTO GONZÁLEZ AMADOR

EL PP TIENE A SUELDO EN EL SENADO AL ABOGADO DE MANOS LIMPIAS EN LA CAUSA CONTRA EL FISCAL GENERAL

TRES DETENIDOS EN ALGECIRAS CUANDO INTENTABAN CRUZAR A MARRUECOS CON EL ORDENADOR DE LA ABOGADA DE LA PAREJA DE AYUSO

AYUSO DESLIZA QUE EL RELEVO DE PALLETE EN TELEFÓNICA ESTÁ VINCULADO CON EL BORRADO DEL MÓVIL DEL FISCAL GENERAL

EL GRUPO DE LEÓN: LA CONEXIÓN ENTRE QUIRÓN, LA PAREJA DE AYUSO Y EL ÁTICO DE CHAMBERÍ

LA FISCALÍA PIDE INVESTIGAR EL POSIBLE “SOBORNO” DE LA PAREJA DE AYUSO A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

AYUSO ACUSA A LA FISCALÍA DE “INTENTAR DESTRUIR” A SU PAREJA TRAS PEDIR INVESTIGARLO POR SOBORNO A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

LAS HORAS FRENÉTICAS DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PARA DIRIGIR LA DEFENSA DEL DEFRAUDADOR CONFESO “ALBERTO QUIRÓN”

LOS MENSAJES DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CON LA PAREJA DE AYUSO DEMUESTRAN QUE MINTIÓ A SABIENDAS SOBRE EL PACTO CON LA FISCALÍA

LOS MENSAJES ENTRE RODRÍGUEZ Y EL NOVIO DE AYUSO DESMONTAN SU BULO DE QUE EL ACUERDO CON EL FISCAL SE TUMBÓ “POR ÓRDENES DE ARRIBA”

12 HORAS DE MENTIRAS Y SECRETOS MANIPULADOS DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ EN DEFENSA DE UN DEFRAUDADOR CONFESO

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MINTIÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

AYUSO: "MI JEFE DE GABINETE TIENE TOTAL LIBERTAD PARA DEFENDERME"

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ASUME LA DEFENSA DEL NOVIO DE AYUSO: “ES UN HOMBRE HONORABLE, BRILLANTE, NUNCA SE HA DECLARADO CULPABLE”

EL PSOE DENUNCIA A MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ POR FILTRAR DATOS DE DOS PERIODISTAS DE EL PAÍS QUE INVESTIGABAN EL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO

AYUSO Y RODRÍGUEZ DIFUNDIERON VARIOS BULOS AL TERGIVERSAR CINCO CORREOS SECRETOS ENTRE EL NOVIO Y LA FISCALÍA

“OS VAMOS A TRITURAR”: DIEZ MESES DE SEÑALAMIENTOS Y AMENAZAS A ELDIARIO.ES DESDE LA EXCLUSIVA SOBRE LA PAREJA DE AYUSO

EL PLURAL, LA CADENA SER Y EL DIARIO, MEDIOS A LOS QUE PERSIGUE EL DEFRAUDADOR CONFESO ALBERTO GOMÉZ AMADOR

EL NOVIO DE AYUSO PIDE AL SUPREMO INTERVENIR LAS COMUNICACIONES DE SEIS PERIODISTAS PROTEGIDOS POR EL SECRETO PROFESIONAL

LA PAREJA DE AYUSO PLANTEA INVESTIGAR LAS COMUNICACIONES DE CUATRO PERIODISTAS DE ELDIARIO.ES

UN JUEZ CITA A PEDRO SÁNCHEZ A UNA CONCILIACIÓN TRAS DEMANDARLE LA PAREJA DE AYUSO POR DECIR QUE “LA FISCALÍA PERSIGUE AL DELINCUENTE”

EL SUPREMO ADMITE A TRÁMITE UNA DEMANDA DE LA PAREJA DE AYUSO CONTRA MARÍA JESÚS MONTERO POR INTROMISIÓN AL DERECHO AL HONOR

AYUSO, SOBRE SI SU JEFE DE GABINETE FILTRÓ EL EMAIL CON LA CONFESIÓN DE SU PAREJA: “NO TENGO QUE DAR EXPLICACIONES”

LA MÁQUINA DE QUERELLAS DE GONZÁLEZ AMADOR, EL "CIUDADANO ANÓNIMO" QUE DISPARA CONTRA GOBIERNO Y PRENSA

LA PAREJA DE AYUSO SE QUERELLA CONTRA XABIER FORTES Y ENRIC JULIANA POR REFERIRSE A ÉL COMO “DEFRAUDADOR CONFESO” AL HABLAR DEL CORREO DONDE ADMITIÓ DOS DELITOS

ALMEIDA ESCONDE LA RESOLUCIÓN “PÚBLICA” SOBRE EL PISO DEL NOVIO DE AYUSO: “NO APARECE EN NINGÚN SITIO”

ALMEIDA CIERRA EL EXPEDIENTE A LA PAREJA DE AYUSO: SOLO VE IRREGULARIDADES EN “AIRES ACONDICIONADOS” Y NO EN LAS OBRAS ILEGALES

ALMEIDA CIERRA EL EXPEDIENTE AL PISO DONDE VIVE AYUSO CON UNA MULTA POR “UNOS AIRES ACONDICIONADOS” COLOCADOS SIN PERMISO

LA CITACIÓN DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DA AIRE AL GOBIERNO, QUE ASPIRA A PONER EL FOCO EN LA FILTRACIÓN DEL BULO

LA POLÉMICA POR EL CASO DEL NOVIO DE AYUSO REVIENTA LA FIESTA DE LA CONSTITUCIÓN ORGANIZADA POR LA PRESIDENTA DE MADRID

LA PAREJA DE AYUSO PAGÓ 6.500 EUROS POR EL RENTING DE UN BMW A NOMBRE DE LA ESPOSA DE SU JEFE EN QUIRÓN

AYUSO INSINÚA QUE DENUNCIARÁ EN LA UE LAS “TÉCNICAS MAFIOSAS” DEL GOBIERNO EN EL CASO DE SU PAREJA

EL FRAUDE FISCAL DE LA PAREJA DE AYUSO SIGUE ESTANCADO MIENTRAS LA CAUSA DE SUS CORREOS AVANZA A TODA VELOCIDAD

EL NOVIO DE AYUSO DEMANDA A MONTERO EN EL SUPREMO: APUNTA A MÁS FILTRACIONES Y PIDE 40.000 EUROS

LA PAREJA DE AYUSO CONSIGUE APLAZAR SU DECLARACIÓN A LA ESPERA DE CONOCER SI SE AMPLÍA LA INVESTIGACIÓN CONTRA ÉL

LA PAREJA DE AYUSO RECLAMA 415.000 EUROS A CARGOS DEL GOBIERNO, EL PSOE Y MÁS MADRID POR SUPUESTAS “DIFAMACIONES”

EL FISCAL GENERAL SE ABSTIENE EN LA INVESTIGACIÓN POR PRESUNTOS DELITOS FISCALES AL NOVIO DE AYUSO

LA PAREJA DE AYUSO PIDE A LA JUEZA QUE APLACE SU DECLARACIÓN HASTA CONOCER SI AVANZA LA SEGUNDA PIEZA DELICTIVA

LA PAREJA DE AYUSO, CITADA EL 29 DE NOVIEMBRE PARA DECLARAR EN LA PIEZA POR FRAUDE FISCAL

LA JUEZ CITA COMO IMPUTADO AL NOVIO DE AYUSO POR SUS DELITOS FISCALES

LA NUEVA INVESTIGACIÓN A LA PAREJA DE AYUSO DEJA EN EL AIRE SU PACTO PARA EVITAR LA CÁRCEL

AYUSO INCUMPLIÓ LA NORMATIVA: UTILIZÓ LA SALA DE AUTORIDADES DE BARAJAS PARA VIAJES PRIVADOS

LA INGENIERÍA FISCAL DE LA PAREJA DE AYUSO PARA OPTIMIZAR SU COMISIÓN DE DOS MILLONES: DE FACTURAS FALSAS A DESGRAVARSE UN SAXOFÓN

LA JUEZA INVESTIGARÁ SI QUIRÓN FUE “COLABORADOR NECESARIO” EN EL FRAUDE DE LA PAREJA DE AYUSO

EL BNG QUIERE FORZAR LA DECLARACIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO EN EL PARLAMENTO GALLEGO

EL NOVIO DE AYUSO REINVENTA SU EMPRESA INVESTIGADA PARA SER FORMALMENTE COMISIONISTA SANITARIO

LA PAREJA DE AYUSO DEMANDA A LA LÍDER DE MÁS MADRID POR LLAMARLE “DELINCUENTE” Y LE PIDE 20.000 EUROS

HACIENDA INICIÓ LA INSPECCIÓN A LA EMPRESA PANTALLA DEL NOVIO DE AYUSO PORQUE PRESENTÓ UNA DECLARACIÓN A DEVOLVER

AYUSO, TRAS LA AMPLIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN A SU PAREJA: “ESPAÑA ES UN ESTADO POLICIAL”

LA JUEZA DEL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO ABRE UNA NUEVA PIEZA PARA INVESTIGAR MÁS DELITOS

LA PAREJA DE DÍAZ AYUSO INTENTÓ DESGRAVARSE GASTOS DE UNAS VACACIONES CON LA PRESIDENTA EN CROACIA Y GRECIA

ALBERTO GONZÁLEZ AMADOR INTENTÓ DESGRAVARSE GASTOS DE SUS VACACIONES CON ISABEL DÍAZ AYUSO

EL NOVIO DE AYUSO CONFESÓ SU CULPA A INSPECTORES DE HACIENDA Y A FISCALES TRAS DESTAPARSE SUS ENGAÑOS

EL NOVIO DE AYUSO INTENTÓ DEDUCIRSE ANTE HACIENDA LA COMPRA DE HILO DENTAL, DESODORANTE, UN SAXOFÓN Y UN ROLEX

EL NOVIO DE AYUSO REMITIÓ A HACIENDA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITABA SUS DELITOS

LA AGENCIA TRIBUTARIA SE REUNIÓ EN 17 OCASIONES CON EL NOVIO DE AYUSO ANTES DE DENUNCIARLE POR FRAUDE FISCAL

LA PAREJA DE AYUSO DA EL PRIMER PASO PARA UNA QUERRELLA CONTRA SÁNCHEZ Y BOLAÑOS POR LLAMARLE “DELINCUENTE CONFESO”

HISTORIA DE UN TRAMPANTOJO: CÓMO EL DELITO FISCAL DEL NOVIO DE AYUSO DERIVA EN UNA CAUSA DEL TS CONTRA EL FISCAL GENERAL

LAS MANIOBRAS DE AYUSO Y MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ EN EL CASO DEL FRAUDE FISCAL DE LA PAREJA DE LA PRESIDENTA

EL JUEZ PEINADO INVESTIGA EL 'HACKEO' DE LOS CORREOS DEL NOVIO DE AYUSO CON SUS ABOGADOS

ALAN BARROSO, A LA PAREJA DE AYUSO: "APUNTA A TODO EL MUNDO PARA QUE NO SE HABLE DE ÉL, PERO LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO"

MONTERO RECHAZA UN ACUERDO CON LA PAREJA DE AYUSO PARA EVITAR LA DEMANDA POR INTROMISIÓN AL HONOR

LA XUNTA DE FEIJÓO COMPRÓ PARTE DE LAS MASCARILLAS POR LAS QUE LA PAREJA DE AYUSO COBRÓ 2 MILLONES EN COMISIONES

LA PAREJA DE AYUSO, ANTE HACIENDA: “NO ERA CONSCIENTE DE LA GRAVEDAD DE SU SITUACIÓN”

UN JUZGADO CITA A LA MINISTRA RODRÍGUEZ POR LOS 20.000 € QUE LE EXIGE EL NOVIO DE AYUSO POR DIFAMACIÓN

HABLAMOS CON LOS DENUNCIADOS POR EL NOVIO DE AYUSO: “NO NOS VA A CALLAR”

EL NOVIO DE AYUSO DEMANDA AL DIRCOM DEL PSOE, RITA MAESTRE Y LA MINISTRA MORANT POR DIFAMACIÓN

UNA “SITUACIÓN EXCEPCIONAL” PARA UNA “INSUFICIENCIA DE CRÉDITO”: ASÍ BUSCÓ EL GOBIERNO DE AYUSO 104 MILLONES PARA PAGAR A QUIRÓN

PSOE Y MÁS MADRID RECURREN EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN A LA PAREJA DE AYUSO POR NUEVOS DELITOS

DENUNCIAN TRATO DE FAVOR JUDICIAL AL NOVIO DE AYUSO: “ES LO CONTRARIO DE LO QUE HACE EL JUEZ PEINADO”

LA JUEZA QUE INVESTIGA A LA PAREJA DE AYUSO RECHAZA AMPLIAR LA CAUSA A SUS VÍNCULOS CON QUIRÓN

LA JUEZ RECHAZA AMPLIAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL NOVIO DE AYUSO, COMO PEDÍAN EL PSOE Y MÁS MADRID

BENJAMÍN PRADO RETRATA EL ARGUMENTARIO DE AYUSO ANTE LA TRAMA LEONESA Y SU ÁTICO DE LUJO

EN BUSCA DEL MECENAS DEL ÁTICO DE AYUSO Y SU NOVIO: "TESTAFERROS EN LEÓN"

OPACIDAD Y UN MISTERIOSO PRÉSTAMO: LAS NUEVAS DUDAS TRAS LAS EMPRESAS VINCULADAS A LA PAREJA DE AYUSO

LA DUEÑA DEL ÁTICO QUE USAN AYUSO Y SU PAREJA LO COMPRÓ AL CONTADO Y RECIBIÓ 955.000 EUROS DE UN TERCERO

LA PAREJA DE AYUSO MODIFICA LAS CUENTAS DE SU EMPRESA TRAS SU INTENTO FALLIDO DE REGULARIZAR SU FRAUDE FISCAL

LA FISCALÍA DE MADRID SE OPONE A QUE SE AMPLÍE A OTROS CUATRO DELITOS LA INVESTIGACIÓN A LA PAREJA DE AYUSO

EL FISCAL PIDE QUE SE CITE A DECLARAR AL NOVIO DE AYUSO SI NO SE ARCHIVA YA LA CAUSA CONTRA EL MINISTERIO PÚBLICO

QUIRÓN PREVENCIÓN, PRINCIPAL CLIENTE DE LA PAREJA DE AYUSO, BATIÓ SU RÉCORD DE BENEFICIOS EN 2023

LA PAREJA DE AYUSO PAGÓ MEDIO MILLÓN A UN ALTO CARGO DE QUIRÓN POR UNA EMPRESA QUE FACTURABA MENOS DE 30.000 EUROS

LA PAREJA DE AYUSO NEGOCIÓ UN PREACUERDO DE CULPA, FRUSTRADO 'IN EXTREMIS' POR LA PETICIÓN DE INVESTIGAR OTROS CUATRO DELITOS

LA JUEZA APLAZA LA DECLARACIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO TRAS PEDIR PSOE Y MÁS MADRID QUE SE INVESTIGUEN CINCO NUEVOS DELITOS

LA ACUSACIÓN POPULAR PIDE A LA JUEZA QUE RECLAME LAS COMUNICACIONES DE LA PAREJA DE AYUSO CON QUIRÓN

EL ESCRITO DE MÁS MADRID Y PSOE COMPLICA EL ACUERDO DE CONFORMIDAD QUE BUSCA EL NOVIO DE AYUSO

AYUSO CUMPLE TRES MESES SIN EXPLICAR A CAMBIO DE QUÉ DISFRUTA DE UN ÁTICO DE LUJO PROPIEDAD DE UNOS EMPRESARIOS

EL AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA NO EXPLICA POR QUÉ TRAS EL 'CASO AYUSO' HAN DESAPARECIDO DE UNA BASE PÚBLICA TODOS LOS DOCUMENTOS URBANÍSTICOS

LA PAREJA DE AYUSO DENUNCIA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR LA SUPUESTA FILTRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS DE SU PISO

QUIRÓN INVOCA LA PROTECCIÓN DE DATOS PARA NO MANDAR AL CONGRESO DOCUMENTOS DE SU RELACIÓN COMERCIAL CON LA PAREJA DE AYUSO

LA PAREJA DE AYUSO ALEGA UN TRABAJO CON QUIRÓN PARA ADELANTAR SU COMPARECENCIA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MADRID

LA PERMISIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID FACILITÓ AL NOVIO DE AYUSO HACER OBRAS EN SU CASA INCUMPLIENDO LA NORMATIVA URBANÍSTICA

EL EXPEDIENTE DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL PISO DONDE VIVE AYUSO PRUEBA LAS OBRAS ILEGALES DE SU PAREJA

EL AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA INFORMA DE QUE LA INSPECCIÓN AL PISO DONDE VIVE AYUSO SIGUE EN COLA

LA JUEZA SUSPENDE LA DECLARACIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO HASTA EL 24 DE JUNIO

LA PAREJA DE AYUSO FACTURÓ TRABAJOS DURANTE SU FRAUDE FISCAL A UN SOCIO EN PANAMÁ Y CONTRATISTA DEL PP

TODAS LAS MENTIRAS DE AYUSO SOBRE EL FRAUDE FISCAL DE SU PAREJA

MÁS MADRID ASEGURA QUE LA PAREJA DE AYUSO PRETENDE QUE PAGUE UNA FIANZA DE 500.000 EUROS PARA EJERCER LA ACUSACIÓN

LA CONFESIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO QUE ACEPTA OCHO MESES DE CÁRCEL DESMONTA LAS MENTIRAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

LA CONFESIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO: ACEPTÓ "ÍNTEGRAMENTE" EL FRAUDE FISCAL, OCHO MESES DE CÁRCEL Y PAGAR 520.000 EUROS

LA PAREJA DE AYUSO PROPUSO A LA FISCALÍA ASUMIR 8 MESES DE CÁRCEL Y 525.000 EUROS PARA EVITAR EL JUICIO POR FRAUDE FISCAL Y FALSEDAD DOCUMENTAL

AYUSO, ANTE LAS CRÍTICAS DE LA OPOSICIÓN POR EL CASO DE SU PAREJA: "TENGA CUIDADO CON SUS PALABRAS"

EL PP AMENAZA CON DESTAPAR “CUESTIONES PERSONALES” DE DIPUTADOS DE LA OPOSICIÓN COMO RESPUESTA AL CASO DEL NOVIO DE AYUSO

EL PP DICE QUE HACIENDA DEVOLVERÁ A LA PAREJA DE AYUSO 552.000 EUROS, QUE SUPUESTAMENTE ADELANTÓ PARA INTENTAR EVITAR EL ESCÁNDALO

HACIENDA ACUSA A AYUSO DE TERGIVERSAR EL CASO DE SU NOVIO ATACANDO A LA AGENCIA TRIBUTARIA

EL EQUIPO DE AYUSO DIFUNDE SIN PRUEBAS QUE HACIENDA PIDE DEVOLVER MEDIO MILLÓN A LA PAREJA DE LA PRESIDENTA PARA JUSTIFICAR SU FRAUDE

AYUSO SOSTIENE QUE HACIENDA LE VA A DEVOLVER A SU PAREJA 552.000 EUROS Y SE JACTA: “TENÍA RAZÓN”

EL PSOE CERCA A LA PAREJA DE AYUSO, PERO NO LO CITA EN LA COMISIÓN SOBRE LAS MASCARILLAS EN EL CONGRESO

LA FISCALÍA ABRE EXPEDIENTE ANTE UNA DENUNCIA CONTRA AYUSO POR LUCRARSE DEL DELITO FISCAL DE SU PAREJA

AYUSO DICE QUE “LAS INSTITUCIONES ACTÚAN A LA VENEZOLANA”

MILLONES DE LA PAREJA DE AYUSO: ¿QUIÉN FUE EL PAGADOR ÚLTIMO DE LAS MASCARILLAS?

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, SOBRE LAS OBRAS ILEGALES EN EL PISO DONDE VIVE AYUSO: “VAMOS A HACER LA INSPECCIÓN”

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANUNCIA UNA INSPECCIÓN EN EL PISO DONDE VIVE AYUSO: “LA VAMOS A HACER”

158 METROS EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS DE MADRID: ASÍ ES EL ÁTICO QUE AYUSO DICE QUE NO ES DE LUJO

LA OPOSICIÓN CRITICA A AYUSO POR ACTUAR EN DEFENSA DE SU PAREJA: “YA NO GOBIERNA MADRID, SOLO TRATA DE OCULTAR SUS PROBLEMAS”

AYUSO LO NIEGA TODO Y CARGA CONTRA LOS PERIODISTAS QUE HAN INFORMADO SOBRE SU PAREJA

AYUSO OCULTA QUIÉN PAGA EL ÁTICO DE LUJO QUE DISFRUTA JUNTO A SU PAREJA Y QUE ESTÁ ENCIMA DEL OTRO PISO

EL ÁTICO QUE DISFRUTAN AYUSO Y SU PAREJA JUNTO A SU CASA ESTÁ A NOMBRE DE UNA SOCIEDAD DE UN EMPRESARIO HOSTELERO

LOS LAZOS QUE UNEN A LA PAREJA DE AYUSO CON EL DIRECTIVO DE QUIRÓN QUE PROPICIÓ SU COMISIÓN CON MASCARILLAS

EL GOBIERNO DE AYUSO CITA A 30 PERIODISTAS PARA DEFENDER SUS CONTRATOS CON QUIRÓN Y DESLIGARLOS DE LOS NEGOCIOS DE LA PAREJA DE LA PRESIDENTA

LA PAREJA DE AYUSO SE HIZO PASAR POR DIRECTIVO DE UN GRUPO SANITARIO PARA DEFRAUDAR A HACIENDA

LA COMUNIDAD DE MADRID CASI DUPLICÓ EL DINERO ADJUDICADO A QUIRÓN PREVENCIÓN DESDE QUE AYUSO ES PAREJA DE SU CONSULTOR

CIENTOS DE PERSONAS SE MANIFIESTAN EN MADRID PARA EXIGIR LA DIMISIÓN DE AYUSO

EL "TRIÁNGULO DEL AMOR" DE LOS DÍAZ AYUSO CON EL SECTOR SANITARIO: "SE REPITE UN MISMO PATRÓN SIEMPRE"

LA 'MANO DERECHA' DE AYUSO SE REÚNE CON LA PAREJA DE LA PRESIDENTA MADRILEÑA POCAS HORAS DESPUÉS DE QUERELLARSE CONTRA LA FISCALÍA

EL SECRETARIO GENERAL DEL PP DE AYUSO SE CITÓ CON LA PAREJA DE LA LÍDER EN PLENA POLÉMICA POR SU CASO DE FRAUDE FISCAL

AYUSO SE APUNTA AL 'Y TÚ MÁS' PARA DEFENDER A SU PAREJA: "SI EMPEZAMOS CON INSPECCIONES EN LA IZQUIERDA, SE CAEN ABAJO LA MITAD"

EL PP DE AYUSO REDUCE A "UNA GOTERA" LA INUNDACIÓN DE AGUAS FECALES PROVOCADA POR LAS OBRAS SIN PERMISO EN LA CASA DONDE VIVE

EL NOVIO DE AYUSO OFRECIÓ PAGAR MÁS DE 380.000 EUROS PARA EVITAR LA CÁRCEL POR SUS ENGAÑOS A HACIENDA

LA PAREJA DE AYUSO ADMITE HABER OFRECIDO UN PACTO A LA FISCALÍA Y DESMIENTE EL BULO DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ

ASÍ VETÓ EL PP DE AYUSO QUE MAR DIERA LA CARA EN LA ASAMBLEA POR SUS PRESIONES A PERIODISTAS: "[ES] UNA REPROBACIÓN ENCUBIERTA CON JUICIO DE VALOR"

EL NOVIO DE AYUSO INUNDÓ PARTE DEL EDIFICIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS

LAS OBRAS DE LA CASA DONDE VIVE AYUSO SE HICIERON SIN PERMISO, SEGÚN LAS TRES BASES DE DATOS URBANÍSTICAS DE MADRID

LA COMUNIDAD DEL PISO DE AYUSO Y SU NOVIO INCUMPLE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

LA OPOSICIÓN EXIGE FISCALIZAR LOS CONTRATOS DEL GOBIERNO DE AYUSO CON QUIRÓN, "PRINCIPAL CLIENTE" DE SU PAREJA

EL PSOE DE MADRID SOLICITA PERSONARSE COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN EL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO

LA INVESTIGACIÓN OBLIGA AL NOVIO DE AYUSO A CONFESAR UNA DOCENA DE ENGAÑOS TRAS SU ENRIQUECIMIENTO

DE "HACIENDA LE DEBE 600.000 EUROS" A "NO RESPONDO POR UN PARTICULAR": LOS GIROS DE AYUSO SOBRE LA INVESTIGACIÓN A SU PAREJA

EL PSOE PIDE QUE AYUSO DIMITA POR "ASIGNAR" DESDE MADRID "400 MILLONES A QUIRÓN, EL MEJOR CLIENTE DE SU PAREJA"

UN MURO EN LA ASAMBLEA DE MADRID: EL PP DE AYUSO BLOQUEA LA INVESTIGACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE SU PAREJA

LA IMPUTACIÓN A ALBERTO GONZÁLEZ EMPAÑA EL VIAJE DE AYUSO A CHILE

LA JUEZA CITA A LA PAREJA DE AYUSO EL 20 DE MAYO PARA DECLARAR COMO IMPUTADO POR FRAUDE FISCAL Y FALSEDAD DOCUMENTAL

EL FRAUDE DEL NOVIO DE AYUSO NO ES NORMAL: MENOS DEL 1% DE CONTRIBUYENTES INVESTIGADOS ACABAN DENUNCIADOS COMO ÉL

COMISIONES, UN FRAUDE Y DOS PISOS: LA INVESTIGACIÓN QUE HA DESATADO UNA CRISIS POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EL HORIZONTE JUDICIAL DEL NOVIO DE AYUSO: DE UN PACTO CON LA FISCALÍA A ENFRENTARSE A PENAS DE CÁRCEL

SORPRESA DE HACIENDA CON EL NOVIO DE AYUSO: SEIS VECES MÁS INGRESOS Y UN TERCIO DE CUOTA TRIBUTARIA

IMPUTADA LA PAREJA DE AYUSO POR FRAUDE FISCAL Y FALSEDAD EN DOCUMENTO MERCANTIL

LA PAREJA DE AYUSO COMPRÓ EL PISO EN EL QUE VIVEN E INVIRTIÓ EN VIVIENDAS TURÍSTICAS TRAS EL FRAUDE A HACIENDA

LA EMPRESA CON LA QUE MEDIÓ EL NOVIO DE AYUSO RECIBIÓ DIEZ MILLONES DE EUROS DE LA XUNTA EN EL PRIMER AÑO DE PANDEMIA

CENTENARES DE PERSONAS SE MANIFIESTAN CONTRA AYUSO EN GÉNOVA: "MADRID NO TE AGUANTA, MADRID SE LEVANTA"

UN AGENTE INMOBILIARIO GESTIONA LA SOCIEDAD QUE CREÓ EN FLORIDA LA PAREJA DE AYUSO TRAS DEFRAUDAR A HACIENDA

LA PAREJA DE AYUSO UTILIZÓ A UN CAMIONERO Y A UN MECÁNICO PARA SIMULAR CONTRATOS SANITARIOS

LA AGENCIA TRIBUTARIA ADVIERTE UN CUARTO DELITO EN LA PAREJA DE AYUSO: EL DELITO CONTABLE

POR QUÉ EL NOVIO DE AYUSO ENCENDIÓ LAS ALARMAS DE LA INSPECTORA M.: "HISTORIAS ROCAMBOLESCAS", CUATRO COLABORADORES Y FACTURAS SIN JUSTIFICAR

EL CONCEJAL Y LA FUNCIONARIA QUE NEGARON LA LICENCIA DE OBRA A LA PAREJA DE AYUSO FUERON RELEGADOS DE SUS PUESTOS

EL FUNDADOR DE UNA SOCIEDAD PANAMEÑA DEL NOVIO DE AYUSO GESTIONA LOS CHEQUEOS MÉDICOS DE LA COMUNIDAD

LA EMPRESA CON LA QUE LA PAREJA DE AYUSO FACTURÓ 3,7 MILLONES: CERO EMPLEADOS, UN ORDENADOR, UNA IMPRESORA Y UN PORSCHE PANAMERA

NO SOLO UN MASERATI, TAMBIÉN UN PORSCHE: EL OTRO COCHAZO CON EL QUE EL NOVIO DE AYUSO INTENTÓ DEFRAUDAR A HACIENDA

UN COCHAZO DE LUJO: EL MASERATI DE LA EMPRESA DEL NOVIO DE AYUSO DEBE MULTAS E IMPUESTOS AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

LA PAREJA DE AYUSO PROPUSO EN OCHO FOLIOS SU CONDENA POR FRAUDE FISCAL

PSOE Y MÁS MADRID RECLAMAN EN LA ASAMBLEA DE MADRID LA FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CON EL GRUPO QUIRÓN

AYUSO SE NIEGA A ACLARAR SI CONOCÍA LA CONFESIÓN DE SU PAREJA ANTE LA FISCALÍA

BABIA, AYUSO Y EL MISTERIO DE CÓMO COMPRAR AL CONTADO UN PISO DE 1 MILLÓN FACTURANDO SÓLO 91.000 EUROS

EL FRAUDE DEL NOVIO DE AYUSO “NO FUE UN MERO ERROR SINO UNA CONDUCTA CONSCIENTE, DELIBERADA Y DOLOSA”

LA PAREJA DE AYUSO INTENTÓ VENDER VACUNAS A COSTA DE MARFIL CINCO VECES MÁS CARAS DE LO QUE COSTABAN

DE CHAMBERÍ A LA SEVILLA RURAL: EL NOVIO DE AYUSO USÓ A TRES “TIESOS” PARA SU FRAUDE

LA PAREJA DE AYUSO INTENTÓ RETIRAR VARIAS FACTURAS FALSAS TRAS SABER QUE HACIENDA LE INVESTIGABA

LA HISTORIA COMPLETA DE UN FRAUDE CONFESO QUE COMENZÓ DOS MESES DESPUÉS DEL NOVIAZGO DE AYUSO

DE TOCAR LA CACEROLA CONTRA EL GOBIERNO A PONER UNA BANDERA DE ESPAÑA EN EL PISO INVESTIGADO: LAS CONTRADICCIONES DE AYUSO

INFORME SOBRE LAS DOS VIVIENDAS DE LUJO QUE DISFRUTA AYUSO: EL PISO QUE RECONOCE Y EL ÁTICO QUE NO NIEGA

UN DIRECTIVO DE QUIRÓN ADMINISTRA LA EMPRESA QUE COMPRÓ LAS MASCARILLAS DEL PELOTAZO DE LA PAREJA DE AYUSO

FACTURAS FALSAS, MASCARILLAS Y DOS PISOS DE LUJO: LAS CLAVES DEL FRAUDE DE LA PAREJA DE AYUSO

EL NOVIO DE AYUSO DIRIGIÓ UNA SEGUNDA EMPRESA EN PANAMÁ QUE EEUU ACABÓ VETANDO POR SUS NEGOCIOS CON VENEZUELA

EL "PRINCIPAL CLIENTE" DEL NOVIO DE AYUSO ES QUIRÓN, GRAN BENEFICIARIO DE LA PRIVATIZACIÓN SANITARIA DEL PP

LA PAREJA DE AYUSO CREÓ UNA SOCIEDAD EN FLORIDA DE ACTIVIDAD DESCONOCIDA EN PLENA INVESTIGACIÓN FISCAL

AYUSO SE ERIGE COMO UN NUEVO EJEMPLO DE LOS SEÑALAMIENTOS DEL PP A FISCALES Y MAGISTRADOS

LA PAREJA DE DÍAZ AYUSO SE ENFRENTA A PENAS DE CÁRCEL Y MULTAS MILLONARIAS

LA FISCALÍA DE MADRID DESMIENTE A AYUSO: FUE LA PAREJA DE LA PRESIDENTA MADRILEÑA QUIEN PIDIÓ UN ACUERDO Y SE DECLARÓ CULPABLE

LA PAREJA DE AYUSO CREÓ UNA SOCIEDAD EN FLORIDA DE ACTIVIDAD DESCONOCIDA EN PLENA INVESTIGACIÓN FISCAL

CRONOLOGÍA DE UNA MENTIRA: LA PAREJA DE AYUSO CONFESÓ EL 2 DE FEBRERO POR ESCRITO EL FRAUDE FISCAL QUE LA PRESIDENTA NIEGA

LA PAREJA DE AYUSO USÓ OCHO EMPRESAS PARA FABRICAR FACTURAS FALSAS Y ELUDIR IMPUESTOS POR LAS COMISIONES

“CIERTAMENTE SE HAN COMETIDO DOS DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA”: LA CONFESIÓN POR ESCRITO DE LA PAREJA DE AYUSO

HACIENDA PUSO LA DIANA EN DOS FACTURAS EMITIDAS A LA EMPRESA DE LA PAREJA DE AYUSO POR SOCIEDADES DE MÉXICO Y COSTA DE MARFIL

EL GOBIERNO DEFIENDE QUE LA INVESTIGACIÓN A LA PAREJA DE AYUSO SIGUIÓ EL CAMINO HABITUAL DE LOS CASOS DE FRAUDE FISCAL

LA EXTRAÑA CONEXIÓN DEL NOVIO DE AYUSO CON TRES VECINOS DE SEVILLA A LOS QUE TAMBIÉN DENUNCIA LA FISCALÍA: “SIEMPRE HAY ESPABILADOS”

LA PAREJA DE AYUSO ADMITIÓ ANTE LA FISCALÍA LOS DELITOS TRIBUTARIOS QUE LA PRESIDENTA NEGÓ EN PÚBLICO, Y SE OFRECIÓ A PAGAR LO DEFRAUDADO

TODOS LOS DATOS SOBRE LA EMPRESA QUE EL NOVIO DE AYUSO TUVO EN PANAMÁ

AYUSO Y SU PAREJA DISFRUTAN DE UN SEGUNDO PISO EN EL MISMO EDIFICIO QUE ESTÁ A NOMBRE DE UNA SOCIEDAD DE SU ABOGADO

DE 20 A 400 MILLONES DE EUROS: EL GOBIERNO DE AYUSO DISPARÓ EN 2022 EL DINERO ENTREGADO A LA EMPRESA QUIRÓN, LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL NOVIO DE LA PRESIDENTA

DESVELAMOS EL IMPORTE DE LA HIPOTECA DEL NOVIO DE AYUSO

UN TASACIÓN DE CERCA DE 1 MILLÓN Y UNA INSCRIPCIÓN EN DIFERIDO: EL PISO POR EL QUE TODOS PREGUNTAN A AYUSO

AYUSO SE ABONA A LA TEORÍA DE LA CONSPIRACIÓN, ACUSA A “LOS PODERES DEL ESTADO” Y NO EXPLICA LAS FACTURAS FALSAS

LA PAREJA DE AYUSO USÓ UNA EMPRESA EN PANAMÁ CREADA POR UN DIRECTIVO DE QUIRÓN MIENTRAS DEFRAUDABA A HACIENDA

EL NOVIO DE AYUSO ADQUIRIÓ UN MASERATI TRAS COBRAR LOS BENEFICIOS BAJO SOSPECHA

SÁNCHEZ PIDE A FEIJÓO QUE EXIJA LA DIMISIÓN DE AYUSO “AUNQUE LE CUESTE EL PUESTO COMO A CASADO”

RETRATO DE UN COMISIONISTA CON PRESIDENTA AL FONDO

EN DOS AÑOS Y CON CERO EMPLEADOS, EL NOVIO DE AYUSO FACTURÓ 3,5 MILLONES DE EUROS

EL PP DE MADRID DENUNCIÓ ANTE LA FISCALÍA A LA EMPRESA QUE PAGÓ LA COMISIÓN A LA PAREJA DE AYUSO

LA PAREJA DE AYUSO COBRÓ DOS MILLONES DE EUROS EN COMISIONES POR CONTRATOS DE MASCARILLAS

FEIJÓO DESVINCULA A AYUSO DE LA INVESTIGACIÓN FISCAL A SU PAREJA: “ELLA NO TIENE NINGUNA INSPECCIÓN DE HACIENDA”

AYUSO: “AHORA TOCABA EL NOVIO, PERO NO HA HABIDO TRAMAS NI NADA DE LO QUE SE ESTÁ INTENTANDO DESDE MONCLOA”

LA FISCALÍA DENUNCIA A LA PAREJA DE AYUSO POR DEFRAUDAR 350.951 EUROS A HACIENDA

LA FISCALÍA DENUNCIA AL NOVIO DE AYUSO POR DEFRAUDAR 350.000 EUROS A HACIENDA EN PLENA PANDEMIA

LA PAREJA DE AYUSO DEFRAUDÓ 350.951 EUROS A HACIENDA CON UNA TRAMA DE FACTURAS FALSAS Y EMPRESAS PANTALLA

LA JUEZA DEL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO SE RETIRA EN MITAD DEL PROCEDIMIENTO: ¿Y AHORA QUÉ?

Seis claves para no perderse en este momento relevante para las pesquisas contra el empresario Alberto González Amador, imputado en dos líneas de investigación

El caso contra el empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, llegará el 18 de agosto a un hito relevante. Ese lunes, según fuentes judiciales, se retira la magistrada Inmaculada Iglesias, que ha llevado la investigación durante 16 meses. Iglesias se jubila voluntariamente a los 65 años —un magistrado puede permanecer en activo hasta los 72— y la titularidad del Juzgado de Instrucción 19 de Madrid será asumida previsiblemente por Antonio Viejo, si se confirma su nombramiento por el órgano de gobierno de los jueces, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

El madrileño Viejo, que esta semana cumplirá 66 años y lleva 35 en la judicatura, asume uno de los casos más mediáticos por el impacto en la presidenta Ayuso, quien lleva todo este tiempo defendiendo que ella y su pareja son víctimas de una cacería política. Iglesias le dejará al juez entrante un asunto dividido en dos procedimientos, uno muy avanzado por un presunto fraude fiscal, que está a punto de llegar a la fase final de juicio, y otro en ciernes, por un posible soborno.

Dada su relevancia, cada movimiento procesal es noticia. Y esto hace fácil perderse. Estas son algunas cuestiones para comprender hacia dónde va la investigación que ha perseguido a la presidenta de la Comunidad de Madrid desde el 12 de marzo de 2024.

La jueza se va. ¿Qué sucede?

Viejo ha ganado un concurso de traslado convocado por el CGPJ que se decidía por el único criterio de la antigüedad en la carrera, pero aún no se ha hecho oficial porque cabe recurso de los magistrados que habían optado a la plaza. Con todo, en estos casos, el proceso raramente suele verse alterado. Se calcula que su nombramiento saldría publicado en septiembre en el BOE y, tras esto, tendrá ocho días para incorporarse.

La ley prevé mecanismos para llenar ese vacío de semanas en el juzgado 19 entre la salida de Iglesias y la incorporación de Viejo. Todos los jueces tienen asignado de antemano un juez sustituto para asumir temporalmente esos órganos vacantes. En este caso es otro compañero de los juzgados de Plaza de Castilla, Javier Ignacio Reyes, titular del 46. Puede darse el caso de que ese juez esté de baja o que su agenda se solape, advierten fuentes judiciales, que añaden que entonces el decanato echaría mano de la bolsa de jueces voluntarios.

¿Quién es Antonio Viejo?

Antonio Viejo es un histórico de la moderada Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV), una de las principales agrupaciones judiciales, a la que se suele situar en un punto intermedio entre la más conservadora Asociación Profesional de la Magistratura (APM), que es la mayoritaria, y la más progresista Juezas y Jueces para la Democracia.

Comenzó su carrera en Badalona (primera instancia), y pasó por Barcelona (instrucción) y Segovia (social) antes de llegar a la capital, donde fue decano de los Juzgados de Plaza de Castilla, entre 2014 y 2018, y secretario general en el Ministerio de Justicia durante el primer Gobierno de Pedro Sánchez —siendo ministra Dolores Delgado—. Este último es un cargo que varias fuentes consultadas describen como técnico, con poco contenido político. Es como un enlace entre el Ministerio y la carrera judicial. Desempeñó este puesto durante un año y siete meses, hasta febrero de 2020. Desde 2021, tiene destino en la sección tercera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Este nuevo puesto pudiera parecer un paso atrás en su carrera, pero hay que considerar que los puestos de juez en Plaza de Castilla son muy codiciados para los magistrados por sus altos salarios, debido a que se pagan incluso mejor que cargos en algunas instancias superiores.

¿Puede González Amador apartar a Viejo?

La ley permite a las partes recusar a un juez, es decir, solicitar que se retire de un asunto si aprecian que incurre en conflicto de interés. En este caso, fuentes judiciales no descartan que Alberto González Amador lo haga, atendiendo a cómo ha basado su defensa en presentarse como víctima de una causa política. Así, cabe la posibilidad de que cuestione la parcialidad del juez argumentando que trabajó para el Gobierno de Pedro Sánchez. Su abogado Carlos Neira no ha contestado a este periódico si lo hará.

Las recusaciones previstas en la ley se basan en motivos como vínculos familiares, amistades o haber ocupado cargos públicos relacionados con el asunto a juzgar. Cuando se abre un incidente de recusación, se designa un juez instructor y el asunto puede dilatarse “mínimo un año”, asegura una fuente que conoce bien los juzgados de Plaza de Castilla. En este caso resolvería el tema una de las 15 secciones penales de la Audiencia Provincial. La ley también contempla la posibilidad de que el propio juez se abstenga voluntariamente si reconoce ese conflicto de interés.

En caso de que Viejo sea apartado, el juez sustituto sería Javier Ignacio Reyes, el titular del 46 de instrucción de Madrid. Hasta hace poco fue decano de los juzgados de Alcalá de Henares. Fuentes judiciales califican a Reyes de conservador, pero la asociación mayoritaria no ha querido responder si es uno de sus miembros. El año pasado, antes de marcharse a Plaza de Castilla, tomó una decisión polémica que convenía a la alcaldesa del PP, Judith Piqué. En mayo de 2024, la regidora había promocionado su gestión durante la campaña de las europeas, algo vetado en periodo electoral. El PSOE lo denunció y la Junta Electoral Provincial ordenó que la Junta Electoral de Zona, presidida por este juez, la sancionara. Sin embargo, Reyes se opuso. El PSOE ha puesto una demanda en un juzgado de lo contencioso.

Varias fuentes judiciales consultadas opinan que no debería prosperar esa posible recusación de Viejo. La jueza Natalia Velilla considera que la participación de ese magistrado en un puesto técnico del Gobierno de Sánchez no contamina su neutralidad. “Si aceptamos eso, habría que recusar a todo el mundo que manifestase cualquier opinión o ideología”, dice esta jueza, conocida por su labor didáctica sobre la justicia. “Entiendo que desde el punto de vista periodístico se vea con la lente de la polarización, y todo el mundo esté etiquetado, pero desde el punto de vista jurídico ese argumento es muy, muy, muy peregrino. Los jueces no funcionamos así”.

¿En qué punto está la investigación?

Alberto González Amador, dueño de dos consultoras de estándares de calidad, fue investigado por la Agencia Tributaria entre mayo de 2022 y enero de 2024 por un presunto fraude fiscal en sus declaraciones del Impuesto de Sociedades de 2020 y 2021. El expediente reunía dos requisitos que hacían obligatorio su envío a la Fiscalía: más de 120.000 euros defraudados, el umbral del delito contra la Hacienda Pública, y una supuesta voluntad de delinquir (dolo).

La Fiscalía asumió las conclusiones de Hacienda y en febrero remitió su denuncia a los juzgados de instrucción de Madrid. El ministerio público valoró que se habían cometido dos delitos de fraude fiscal por un total de 350.910 euros en concurso con otro de falsificación de documento mercantil (por el uso de facturas falsas para simular gastos que permitieran reducir la cuota a pagar). Amador supuestamente usó 15 facturas falsas por valor de 1,7 millones de euros.

Por turno de reparto, el asunto recayó en marzo del año pasado en la jueza Iglesias, quien ha llevado la instrucción hasta el 28 de mayo de este año, cuando procesó a Amador. Ese es el paso previo al envío del caso a un órgano juzgador, que en este caso será la Audiencia Provincial. Ese juicio se celebraría, previsiblemente, en cuestión de unos meses.

Paralelamente, la jueza abrió una segunda línea de investigación tras apreciar en el expediente de Hacienda indicios de otros delitos. Las sospechas se centran en un supuesto soborno de casi 500.000 euros en 2020 al ejecutivo del grupo sanitario Quirón que lleva años contratando a las

consultoras de Amador. En esta pieza separada, la jueza Iglesias ha citado los posibles delitos de corrupción en los negocios (soborno empresarial) y administración desleal (daño a un patrimonio administrado).

¿A qué penas se enfrenta?

Amador se arriesga a la cárcel. Sus opciones se complicaron mucho en marzo, cuando la Audiencia Provincial abrió el camino al segundo procedimiento contra él. Su problema reside en que los jueces pueden eximir a un condenado de ir a prisión si no tiene antecedentes penales, pero esa posibilidad desaparecería si es hallado culpable en las dos piezas.

El Código Penal castiga el fraude fiscal con prisión de entre uno y cinco años. En este caso, Amador cometió presuntamente dos delitos de fraude, uno por cada ejercicio fiscal investigado (2020 y 2021). En cuanto a la falsedad en documento mercantil, es sancionada con cárcel de entre seis meses y tres años.

Las partes han enviado a la jueza sus escritos de conclusiones en la causa por los delitos contra la Hacienda Pública. La Fiscalía solicitó el 16 de julio tres años, nueve meses y un día de cárcel para Amador y multa de 623.000 euros. La Abogacía del Estado hizo lo propio este lunes. Pidió la misma pena de prisión y una multa de 448.000 euros. Y PSOE y Más Madrid solicitaron este jueves cinco años de cárcel.

En la segunda causa, aún en instrucción, los delitos son la corrupción en los negocios que contempla prisión de entre seis meses a cuatro años, y la administración desleal, con cárcel de seis meses a tres años.

¿Qué alega Amador?

Su defensa ha dado un bandazo en la pieza original, la del fraude. Inicialmente admitió su culpa y su voluntad de llegar a un acuerdo con la Fiscalía para recibir a cambio una condena menor. Se ha hecho famoso su correo del 2 de febrero al fiscal del caso en el que su abogado, Carlos Neira, admitía que “ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”. Ese pacto estuvo a punto de ser una realidad en junio de 2024, pero la jueza lo paró a petición de las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid, que creían inadecuado cerrar de esa forma el caso porque apreciaban otros delitos. Esa pretensión prosperó y derivó en la apertura de la pieza separada.

Tras esto, Amador no ha retomado las negociaciones de pacto y ha defendido su inocencia en ambas piezas. Ha recurrido a la Audiencia Provincial su procesamiento por fraude fiscal, alegando indefensión porque no se habían practicado pruebas solicitadas. La jueza las denegó reprochándole que solo pretendía dilatar el proceso y que los indicios de que usó facturas falsas para pagar menos son “claros”.

En cuanto al posible soborno, el caso versa sobre si Amador le hizo un pago indebido a un ejecutivo del grupo sanitario Quirón de forma camuflada. La operación bajo lupa se produjo en diciembre de 2020, cuando Amador compró a la esposa del ejecutivo una empresa que, según los indicios recabados por la jueza, no valía esos 500.000 euros. La dueña es una farmacéutica, Gloria Carrasco, que había montado años antes otro negocio paralelo de estética, Círculo de Belleza SL.

La empresa carecía de trabajadores o activos, pero Amador aduce que Círculo contaba con un contrato que le iba a permitir desarrollar un proyecto para que las farmacias ofrecieran una atención segura en tiempos de covid. No obstante, tras adquirir Círculo, Amador nunca desarrolló ese supuesto plan y, en su lugar, usó esa sociedad para simular operaciones con su otra empresa de consultoría, Maxwell SL, y así pagar menos impuestos, según concluyó Hacienda.

Las acusaciones sostienen que la verdadera razón de esa compra pudiera ser el pago de una comisión oculta al esposo de la farmacéutica, Fernando Camino, que es el ejecutivo de Quirón que desde 2017 ha contratado a Maxwell, la principal consultora de Amador.

Es muy llamativo que la compra de Círculo en diciembre de 2020 se produjo meses después de que Amador recibiera unos ingresos extraordinarios de 1,9 millones de euros por intermediar en una operación de venta de mascarillas también relacionada con Camino. El ejecutivo de Quirón es consejero de Mape, la empresa compradora de los cubrebocas.

La acusación sospecha que meses después de ese “pelotazo”, Amador devolvió el favor a Camino de forma soterrada, comprando por un precio desproporcionado la empresa de su mujer. Los indicios de que esa era su intención se ven reforzados por una operación previa entre Camino y su esposa. En septiembre de 2020, el ejecutivo vendió su participación del 20% en Círculo a su mujer por un precio muy inferior al que tres meses más tarde ella se lo revendió a Amador, quizás para eliminar pruebas del verdadero propósito de esa compra. La unidad especializada en delitos complejos de la Guardia Civil, la Unidad Central Operativa (UCO), está examinando este posible soborno.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-08-03/la-jueza-del-caso-de-la-pareja-de-ayuso-se-retira-en-mitad-del-procedimiento-y-ahora-que.html>

PSOE Y MÁS MADRID PIDEN CINCO AÑOS DE CÁRCEL PARA EL NOVIO DE AYUSO EN EL CASO DEL PRESUNTO FRAUDE FISCAL

La solicitud se conoce después de que la Abogacía y la Fiscalía hayan pedido tres años y nueve meses

PSOE y Más Madrid han solicitado cinco años de prisión para el empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, en el caso de fraude fiscal. Los dos partidos personados como acusación popular han presentado este jueves su escrito conjunto de acusación previo a la celebración del juicio por este procedimiento, el más avanzado de los dos que tiene abiertos Amador. En las últimas dos semanas se han conocido las conclusiones de Fiscalía y Abogacía del Estado que han coincidido en sus peticiones, presentadas cada una por separado: cárcel de tres años, nueve meses y un día.

La petición de condena de los dos partidos de izquierda opositores a Ayuso es incompleta porque no han podido pronunciarse sobre los dos delitos de fraude fiscal por los que se acusa al empresario, aunque sí lo han hecho sobre otros tipos penales. Esta omisión se debe a que el año pasado la Audiencia Provincial aceptó parcialmente un recurso de la pareja de Ayuso para excluir a PSOE y Más Madrid. Les dejó seguir personados con la limitación de que solo podrían pronunciarse sobre el otro delito por el que se imputó al empresario, el de falsificación de documento mercantil, debido a una interpretación de la doctrina Botín según la cual las arcas públicas está suficientemente defendidas por la Abogacía del Estado.

Con todo, los dos partidos creen que Amador debería ser condenado por otros dos delitos no contemplados durante la instrucción. Así, además de tres años por falsificación y un año, reclaman año y medio por pertenencia a grupo criminal y seis meses por delito contable.

La acusación popular sostiene que Amador y los cuatro empresarios que elaboraron las facturas consideradas falsas supone la actuación de un grupo criminal. Según jurisprudencia que citan, a diferencia de la organización criminal, que requiere continuidad temporal, “el grupo criminal requiere, por ello, solamente la unión de más de dos personas y la finalidad de cometer concertadamente delitos”.

En cuanto al delito contable, los partidos reconocen que la jurisprudencia ha subsumido ese tipo penal en el de fraude fiscal. Y añaden que debido a la limitación impuesta por la Audiencia para calificar por ese delito, formulan acusación por este otro.

El escrito también hace solicitudes de prueba para el juicio. Destaca la petición de que comparezcan dos directivos del grupo Quirón, la empresa sanitaria que era el principal cliente de las consultoras de calidad de Amador. Se trata del presidente y director general de Quirónprevención, Fernando Camino Maculet, y del director de grandes cuentas, Emilio Conde Herce.

Las peticiones de pena para los presuntos colaboradores de Amador son menores: tres años y cuatro meses. Se trata de Maximiliano Eduardo Niederer González, David Herrera Lobato y los hermanos José Miguel y Agustín Carrillo Saborido.

El caso de fraude fiscal está a punto de ser enviado a juicio tras 16 meses en el juzgado 19 de instrucción de la capital. La jueza Inmaculada Iglesias ha desestimado los recursos de Amador contra su procesamiento y ahora solo cabe esperar la respuesta de la Audiencia Provincial, la última baza del empresario para evitar sentarse en el banquillo de los acusados.

Por otro lado, la pieza separada por el posible soborno al ejecutivo de Quirón Fernando Camino está aún siendo instruida. La jueza solicitó a finales de junio la intervención de la unidad especializada en delitos complejos de la Guardia Civil, la UCO.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-07-31/psoe-y-mas-madrid-piden-cinco-anos-de-carcel-para-el-novio-de-ayuso-en-el-caso-del-presunto-fraude-fiscal.html>

LA ABOGACÍA DEL ESTADO PIDE CASI CUATRO AÑOS DE CÁRCEL Y UNA MULTA DE 448.000 EUROS PARA EL NOVIO DE AYUSO POR SU PRESUNTO FRAUDE

Este órgano ha presentado su escrito de acusación previo al envío del empresario al banquillo, 12 días después de que la Fiscalía hiciera lo mismo

La Abogacía del Estado —órgano que defiende en el juicio el interés de Hacienda— ha pedido este lunes una multa de 448.000 euros y prisión de tres años, nueve meses y un día para el empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por el caso de fraude fiscal de 350.910 euros, según el escrito de acusación al que ha tenido acceso EL PAÍS. La solicitud de cárcel es idéntica a la que hizo la Fiscalía el 16 de julio, pero el Ministerio Público pedía una multa mayor, de 623.000 euros.

Estas peticiones de pena son las preceptivas que las partes acusadoras deben enviar a la jueza de instrucción, Inmaculada Iglesias, antes de que esta dicte el auto de apertura de juicio oral, su última intervención en el caso, que sería juzgado por la Audiencia Provincial. Aún falta el escrito de las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid.

Todas estas solicitudes no excluyen la posibilidad de que la pareja de Ayuso pacte una pena menor, siempre y cuando reconozca su culpa, un acuerdo que será posible siempre que se firme antes del inicio del juicio. En paralelo, Amador se enfrenta a otro procedimiento penal por un presunto soborno a un ejecutivo de la empresa sanitaria Quirónsalud.

El caso de fraude fiscal ha examinado el uso de facturas supuestamente falsas por parte de la consultora sanitaria Maxwell, de Amador, en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, con el objetivo de usarlas para deducirlas y así pagar menos impuestos.

Amador ha alegado que es inocente porque no tenía voluntad de delinquir cuando incluyó esas facturas en sus declaraciones fiscales, pero la Abogacía considera todo lo contrario. “Era plenamente consciente”, se lee en este escrito de 41 páginas, “de la falta de realidad de las facturas contabilizadas y de los consiguientes gastos indebidamente deducidos en el Impuesto sobre Sociedades, ejecutando la conducta descrita con el ánimo de escapar la tributación correspondiente”.

La Abogacía del Estado también pide penas para los empresarios que emitieron las facturas falsas que permitieron a Amador pagar menos en el impuesto de sociedades. Para el mexicano

Maximiliano Niéderer solicita dos años y para los tres sevillanos, David Herrera y los hermanos José Miguel y Agustín Carrillo, un año para cada uno, ya que la cuantía de las facturas de estos era menor.

Amador ha sido procesado por dos delitos de fraude fiscal (por los ejercicios fiscales 2020 y 2021) en concurso con un delito de falsificación de documento mercantil. El Código Penal castiga el fraude fiscal con penas de uno a cinco años y multas que oscilan entre una suma igual a la cuantía defraudada y seis veces más. Además, el fraude documental se castiga con penas de entre seis meses y tres años de cárcel.

La petición de multa que solicita la Abogacía es de 448.000 euros. Esta cantidad se sumaría a otra ya pagada por Amador a Hacienda como reparación del daño, según fuentes del caso. Es decir, el empresario abonó el 17 de mayo la cuantía defraudada de 350.910 euros más los intereses de demora. Ese pago no había sido noticia hasta ahora.

Durante el proceso ha habido cierta confusión con la cuantía pagada por Amador. Esto se debe a que cuando estalló el caso, en marzo del año pasado, Ayuso dijo que Hacienda le debía dinero a su pareja. La realidad era, según se supo más tarde, que mientras era investigado por la Agencia Tributaria, Amador hizo un pago irregular con la esperanza vana de que el caso nunca llegara a los tribunales. Esa devolución, de 552.00 euros, se produjo en abril del año pasado. La Ley impide expresamente una regularización fiscal cuando el contribuyente ya conoce que le están investigando por fraude.

El pago del 17 de mayo de 2024 es habitual en casos en que los contribuyentes se enfrentan a procesos penales por fraude fiscal, según expertos consultados. Explican que de esa forma el encausado puede aminorar su posible condena porque la reparación del daño causado a la Hacienda pública se considera un atenuante.

Relevo en el juzgado

El caso se judicializó en marzo del año pasado, cuando la Fiscalía denunció a Amador por defraudar 350.910 euros en los ejercicios fiscales de 2020 y 2021. Para ello, usó 15 facturas consideradas falsas por Hacienda y confeccionadas por cuatro supuestos cómplices. El valor de esas facturas ascendía a 1,7 millones de euros y las incluyó para deducir indebidamente esos ingresos, según la inspección que le había hecho antes la Agencia Tributaria.

La jueza Iglesias está a punto de jubilarse voluntariamente al cumplir 65 años. Según fuentes judiciales abandonará el juzgado 19 de instrucción de Madrid a mitad de agosto. Eldiario.es ha adelantado que su sustituto será, en principio, Antonio Viejo, ganador del concurso de traslado convocado por el Consejo General del Poder Judicial. Este tipo de nombramientos se decide únicamente por el criterio de antigüedad en la carrera judicial, pero puede ser recurrido por los perdedores, aunque no suele verse alterado.

Viejo, de 65 años, está afiliado a la asociación conservadora Francisco de Vitoria y fue secretario general de la administración de Justicia durante el primer Gobierno de Pedro Sánchez.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-07-28/la-abogacia-del-estado-pide-casi-cuatro-anos-de-carcel-y-una-multa-de-casi-450000-euros-para-el-novio-de-ayuso-por-su-fraude.html>

LA JUEZA RECHAZA EL RECURSO DEL NOVIO DE AYUSO CONTRA SU PROCESAMIENTO Y CONCLUYE: "HAY CLAROS INDICIOS" DE FRAUDE CON FACTURAS FALSAS

La magistrada emite tres autos donde desestima las peticiones de Alberto González Amador y otro de los encausados

La magistrada Inmaculada Iglesias ha tumbado el recurso del empresario Alberto González Amador contra el auto de procesamiento de finales de mayo que lo enviaba a las puertas del

juicio oral, en su caso de fraude fiscal. La jueza rechaza esta solicitud de la pareja de Isabel Díaz Ayuso y concluye que existen “claros indicios” de que Amador se dedujo gastos con facturas falsas, según un auto fechado este lunes al que ha tenido acceso EL PAÍS. Iglesias también ha rechazado en otro auto la práctica de diversas pruebas solicitadas porque considera que la investigación de Hacienda fue “extensa y pormenorizada”. Un tercer auto desestima el recurso de un colaborador de la pareja de Ayuso, Maximiliano Niéderer, contra su procesamiento.

Esta era la penúltima carta de Amador para evitar el banquillo quien se queda ahora con la única opción de un recurso ante la instancia superior, la Audiencia Provincial.

Con el procesamiento del 28 de mayo, la jueza concluía la instrucción. Iglesias aún no ha dictado el auto de apertura de juicio oral, a la espera de que las partes le envíen sus peticiones de pena. Por ahora ya lo ha hecho la Fiscalía, que solicita contra Amador tres años y nueve meses de prisión por dos delitos de fraude fiscal en concurso con otro de falsedad en documento mercantil.

El juicio se celebraría en cuestión de meses en la Audiencia Provincial de Madrid. Si decide defender su inocencia, Amador corre el riesgo de enfrentarse a una pena que lo podría enviar a la cárcel. Se desconoce por ahora si retomará su intento de llegar a un pacto con la Fiscalía y la Abogacía del Estado para declararse culpable a cambio de una pena menor a dos años, lo que facultaría al tribunal para eximirle de entrar en prisión. Los cálculos sobre la conveniencia de ese posible acuerdo se han visto afectados por la apertura de una segunda pieza contra él por un supuesto soborno empresarial a un ejecutivo de Quirón.

Reacciones al auto

Manuela Bergerot, portavoz de Más Madrid en la Asamblea, ha emitido un vídeo a los medios de comunicación. “El fraude fiscal es una cosa muy seria”, ha dicho. “Recuerdo a Ayuso y a su novio que la justicia todavía funciona en este país. Este es uno de los dos juicios que tiene que enfrentar”.

“La jueza considera que hay unos claros indicios para seguir adelante en este caso”, cuenta Pilar Sánchez de Acera, secretaria de organización del PSOE en Madrid. “El señor González Amador debe dar cuenta de si ha cometido dos delitos fiscales y otro de falsedad documental. Queda otra pieza pendiente, que es la de corrupción en los negocios, que implica, además de a la pareja de Ayuso, a la esposa de un directivo de Quirón, Gloria Carrasco. La señora Ayuso debería dar la cara y responder a si se ha beneficiado a título lucrativo de esta trama, ya que disfrutaba del ático y el piso que González Amador compró tras esta operación. Es verdad que a cambio parece que ella le lleva al chalet de Rascafría”.

En la segunda causa de Amador, la que afecta a un presunto soborno de 500.000 euros a Rocío Carrasco, mujer de Camino, el directivo del gigante sanitario Quirón, ha entrado también la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. Esta decisión de la jueza puede suponer un salto cualitativo para esta investigación, que hasta ahora ha dependido principalmente de la información que recabó Hacienda durante el año y medio en que investigó a Amador (entre mayo de 2022 y enero de 2024). En su auto, del pasado junio, la jueza Iglesias hizo un mandato genérico a la UCO para que determine “si el producto de dichas actividades presuntamente delictivas se ha transformado o se ha disimulado para ocultar el origen ilícito”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-07-24/la-jueza-rechaza-el-recurso-del-novio-de-ayuso-contr-su-procesamiento-y-concluye-hay-claros-indicios-de-fraude-con-facturas-falsas.html>

LA JUEZA TUMBA EL INTENTO DE LA PAREJA DE AYUSO DE EVITAR EL JUICIO POR FRAUDE FISCAL

La magistrada confirma el procesamiento de Alberto González Amador, que ahora tendrá que acudir a la Audiencia Provincial si quiere evitar el banquillo por el fraude de 350.000 euros que se le imputa con facturas falsas

La jueza Inmaculada Iglesias ha rechazado el intento de Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, de evitar ir a juicio por la presunta comisión de dos delitos fiscales y uno de falsedad documental en relación a un supuesto fraude fiscal cometido en 2020 y 2021. Así consta en un auto, al que tuvo acceso Europa Press, en el que la magistrada deniega el recurso interpuesto contra la resolución que acordó a finales de mayo procesar al empresario. En la causa queda que se dicte el auto de apertura de juicio oral, paso previo a la celebración de la vista oral, si así lo solicitan las partes personadas en el procedimiento judicial.

La jueza esgrime que no se ha producido “ninguna indefensión” por la denegación de diligencias solicitadas consideradas a su juicio “innecesarias” e “inútiles” en la fase de instrucción al existir “indicios suficientes de participación de los investigados en los hechos imputados”.

El auto recurrido acordó la continuación de la tramitación de las diligencias por los trámites del procedimiento abreviado, atendiendo a los informes de las inspectoras de Hacienda, ratificados en sede judicial y a la documental, “casi 1.500 elementos que obran en el expediente administrativo y que se tuvieron en cuenta para su elaboración”.

Entre las diligencias, la defensa solicitaba poder aportar una prueba pericial, pero la jueza reprocha que a lo largo de los casi quince meses de instrucción no se haya hecho.

“Es más, en el escrito de proposición de prueba denegada por la resolución recurrida, solicita dos testificales para posteriormente presentar un informe pericial, sin indicar una fecha aproximada de aportación. Es evidente que la admisión de estas diligencias, innecesarias e inútiles en esta fase de instrucción hubieran supuesto una dilación indebida del procedimiento”, aduce.

La denuncia de la Fiscalía

Las diligencias se abrieron a raíz de una denuncia formulada por el Ministerio Fiscal. La investigación se centra en los indicios delictivos sobre hechos relativos al Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios de los años 2020 y 2021.

El pasado 24 de febrero, el novio de la presidenta regional se negara a declarar ante la magistrada. González Amador se acogió a su derecho a no declarar por consejo de sus letrados hasta que se resolviera el recurso que estaba entonces pendiente sobre la apertura de la pieza separada.

Una semana después la Audiencia Provincial de Madrid avaló que se investigarán otros ilícitos penales diferentes a los que se instruyen ya en la causa principal. En el marco de este procedimiento, González Amador documentó durante su declaración ante la jueza los ingresos obtenidos de Quirón Prevención y negó su ocultación a través de una supuesta sociedad instrumental para evitar la tributación ante Hacienda.

“Gastos ficticios”

La denuncia de la Fiscalía se sustentaba en un informe de la Agencia Tributaria que exponía que se detectaron “unos gastos ficticios basados en facturas emitidas por diversas sociedades”.

“Gastos que no se corresponden con servicios realmente prestados y todo ello con la finalidad de ingresar en el erario público menor cantidad de la que le correspondía abonar por el Impuesto de Sociedades de los Ejercicios 2020 y 2021”, recoge la denuncia del fiscal.

En 2022, la Fiscalía recibió de la de la Agencia Tributaria un informe referido a la entidad Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos Sociedad para el Fomento del Medioambiente del que se deduce “determinados datos e indicios sobre hechos relativos al Impuesto Sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios del año 2020 y 2021 que pudieran resultar constitutivos de delito”.

El informe hablaba de dos delitos contra la Hacienda Pública al resultar “un fraude tributario cuantificado por la Inspección de Hacienda en cuantía superior a 120.000 euros y de un presunto delito de falsedad en documento mercantil al haberse aportado unas facturas que no se corresponden con servicios realmente prestados y aportadas con la finalidad de minorar la cuota tributaria a satisfacer”.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-tumba-pareja-ayuso-evitar-juicio-fraude-fiscal_1_12489214.html

NUEVA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN EL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO: “SOBORNO” AL DIRECTIVO DE QUIRÓN A CAMBIO DE MÁS FACTURACIÓN

El fiscal plantea que González Amador comprara por medio millón una sociedad sin valor a la mujer de Fernando Camino a cambio de que Quirón Prevención multiplicara los encargos a la pareja de la presidenta

El fiscal del caso contra Alberto González Amador ha abierto una nueva línea de investigación sobre qué originó la presunta comisión que la pareja de Isabel Díaz Ayuso pagó al presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino. La Fiscalía sospecha que, entre otras contraprestaciones, Camino pudo ordenar que aumentaran los encargos a la empresa de Alberto González Amador a cambio de que este comprara la empresa de su mujer por medio millón de euros, cuando Círculo de Belleza SL apenas tenía valor.

El representante del Ministerio Público advierte en un escrito de que la facturación de la principal sociedad de Alberto González Amador a Quirón Prevención experimentó “un muy pronunciado incremento” después de que el comisionista hiciera el negocio de su vida, casi dos millones de euros por poner en contacto a dos empresas españolas durante la pandemia. La sociedad que pagó 42 millones de euros por el material sanitario, Mape, tenía en su consejo de administración al presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino.

La advertencia del fiscal aparece en el escrito por el que pidió la incorporación al caso de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, debido a la complejidad que ya presenta la trama. En ese escrito, el fiscal Diego Lucas advierte de que, “por ahora”, se desconoce si ese incremento en el nivel de facturación de Maxwell Cremona –la sociedad de González Amador– a Quirón Prevención en 2020 y 2021 se mantuvo en los años siguientes. La primera noticia de la relación entre la presidenta madrileña y el comisionista –entonces conocido como “técnico sanitario”– es de mayo de 2021.

Según consta en la investigación de la Agencia Tributaria, las dos empresas que González Amador usó para facturar a Quirón ingresaron de la empresa sanitaria 1.049.500 euros en 2021, el año que el comisionista y la presidenta iniciaron supuestamente su relación. Esto prácticamente multiplicó por cuatro los ingresos que las empresas de González Amador habían recibido en 2020 del líder de la sanidad privada en España, propiedad del gigante alemán Fresenius.

La tesis de los investigadores consistía hasta ahora en que el medio millón pagado por Círculo de Belleza SL era en realidad la parte de la comisión de las mascarillas que le correspondía a Fernando Camino por haber impulsado la compra del material por parte de Mape. Por esta operación están imputados su mujer, Gloria Carrasco, propietaria de Círculo de Belleza SL, y el propio Alberto González Amador.

Ahora, el fiscal cree que la compra de la sociedad sin recursos de Carrasco respondería a otro motivo, en solitario o sumado al anterior, y consistiría en el aumento de la facturación de González Amador a la división del Grupo Quirón. Es decir, Camino habría facilitado la operación de las mascarillas y/o aumentaría la facturación a la empresa de Alberto González y él compraría por medio millón de euros una sociedad de su mujer que en el último ejercicio no había facturado ni 30.000.

El fiscal tiene claro que la compra de Círculo de Belleza SL por González Amador implica “ausencia de lógica económica” y que, “una vez practicadas las declaraciones de los investigados [Alberto] González Amador y [Gloria] Carrasco Fernández, es llano que los indicios de criminalidad por el delito del artículo 286 bis del Código Penal [corrupción en los negocios] no se han desvirtuado en absoluto”.

La afirmación del fiscal acerca de que no creyó las versiones de González Amador y Gloria Carrasco en el juzgado ha tenido ya su respuesta por la magistrada del caso, Inmaculada Iglesias, según avanzó elDiario.es el pasado viernes. La jueza tampoco dio credibilidad a la versión de los imputados en un auto en el que accede a la petición del fiscal de implicar a la UCO en la investigación a la pareja de la presidenta madrileña y, por ahora, también a la mujer del presidente de Quirón Prevención.

La acusación popular, que ejercen PSOE y Más Madrid, había pedido una serie de diligencias que la jueza postergó a la declaración de Gloria Carrasco del pasado 19 de junio. Entre esas diligencias solicitadas por la acción popular también aparecían encargos a las unidades especializadas de Policía y Guardia Civil y la declaración, como investigado, de Fernando Camino. El encargo a la UCO implica que los agentes terminen redactando un atestado como paso previo a otras diligencias.

https://www.eldiario.es/politica/nueva-linea-investigacion-caso-pareja-ayuso-soborno-directivo-quiron-cambio-facturacion_1_12448587.html

LA FISCALÍA DA POR HECHO QUE EL NOVIO DE AYUSO COMPRÓ LA EMPRESA BAJO SOSPECHA PARA "RETRIBUIR UN FAVOR"

"González Amador no pagó medio millón a Carrasco porque pensara que iba a obtener algo de esa empresa", sostiene el Ministerio Público

En el escrito interesando la activación de la UCO, algo que ya ha hecho la instructora, el fiscal apuntaba a un posible delito de blanqueo de capitales

La Fiscalía se mantiene firme en la tesis del soborno que cerca judicialmente a la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Y ni las declaraciones de los investigados ni los documentos aportados a la causa parecen haber movido un milímetro su posición. Así consta en el último escrito remitido al Juzgado de Instrucción nº19 de Madrid, en el que la Sección de Delitos Económicos del Ministerio Público afirma que "es muy alta la probabilidad" de que el empresario Alberto González Amador comprase por medio millón la sociedad que se encuentra bajo sospecha "para retribuir un favor recibido". Informe en el que se ha apoyado la instructora de la causa para activar a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil.

Con la pieza principal –la del fraude fiscal y la falsedad documental– al filo del juicio, lo que ahora quita el sueño al empresario es la derivada por corrupción en los negocios y administración desleal. Los hechos que sustentan esta pieza separada, y que fueron puestos sobre la mesa por PSOE y Más Madrid –que ejercen la acción popular–, se centran en Masterman & Whitaker, la sociedad a la que Maxwell Cremona, también controlada por la pareja de Ayuso, cedió a finales de 2021 parte de los servicios que había acordado prestar a Quirón Prevención SL, filial del gigante sanitario que se ha beneficiado de la privatización sanitaria del PP en la Comunidad de Madrid.

Masterman no siempre se llamó así. Ni estuvo desde su creación en manos de González Amador. La sociedad se constituyó el 3 de noviembre de 2008 con un capital social de 3.300 euros. Las participaciones se dividieron entre tres accionistas. Gloria Carrasco, a la que se designó como administradora única de una empresa dedicada entonces a la cosmética –se llamaba Círculo de Belleza–, se quedó con el 60%. Su hermano, con el 20%. Y su esposo, Fernando Camino, con el otro 20% restante. Un reparto que se mantuvo hasta septiembre de

2020, cuando Carrasco compró a sus dos socios todas las participaciones, pagando a cada uno 8.000 euros.

No han "desvirtuado" los "indicios"

Pocas semanas después apareció en escena González Amador, quien adquirió la sociedad – cuyo nombre modificaría por el de Masterman & Whitaker– por 499.836 euros. "En tres meses el valor de la participación tuvo un incremento superior al 1.000%", recoge la magistrada instructora, Inmaculada Iglesias, en una de sus últimas resoluciones judiciales. Medio millón, en definitiva, por una compañía que aparentemente carecía de valor. No tenía inmuebles a su nombre ni tampoco trabajadores. Su activo material estaba compuesto por un portátil y tres aparatos de depilación. Y en el año previo a su adquisición apenas había facturado 29.745 euros.

González Amador y Carrasco se conocen desde hace tiempo. Fundamentalmente, por la relación que une al empresario con el marido de esta farmacéutica de León. Camino es director general de Quirón Prevención, uno de los principales clientes de la pareja de Díaz Ayuso –más de un millón de euros ingresó en total de esta empresa entre 2019 y 2021, ambos ejercicios incluidos–. Y también ha sido consejero de la gallega Mape Asesores, otra firma con la que ha hecho negocio González Amador. En concreto, el empresario percibió 1,973 millones de euros en el año de la pandemia por hacer de intermediario en la venta que FCS Select Products hizo de material de protección sanitaria a la mercantil Mape.

Tanto la pareja de Isabel Díaz Ayuso como la farmacéutica intentaron justificar ante la instructora –que se jubilará este verano– el precio pagado por la sociedad bajo sospecha. Sin embargo, el Ministerio Público considera que ambas comparecencias no han "desvirtuado en absoluto" los "indicios de criminalidad" por un delito de corrupción en los negocios. Así consta en un escrito reciente, adelantado por la Cadena Ser y al que ha accedido infoLibre, en el que el fiscal Diego Lucas interesa que se encomiende la investigación de los hechos a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, algo que finalmente terminó acordando la magistrada.

Una consultoría que "no se llegó a hacer"

En su declaración como investigado, el empresario vino a decir que pagó esa cantidad por el "valor que pensaba obtener" de una sociedad "que contaba con un contrato que le iba a permitir desarrollar un proyecto de consultoría por numerosas farmacias y expandirse después por Latinoamérica". "No obstante, admite que el pago del precio lo hizo sin contar aún con documento alguno, y que el contacto que le iba a permitir la supuesta expansión en Latinoamérica –Wilson Rodríguez e Intecon Inc.– ya lo tenía él antes de la compra", rebate el fiscal. Y completa: "Esa supuesta consultoría de la que se iba a obtener un rendimiento que compensara el medio millón pagado no se llegó a hacer".

Carrasco, sin embargo, declaró que "el valor" de la que era su sociedad "estaba en el conocimiento sobre la forma de expandir el negocio" de los propietarios de farmacias "mediante el procedimiento de remitir a sus clientes a locales en los que podían disfrutar de tratamientos depilatorios y de remodelación corporal", consultoría que "ya no desarrollaba desde hacía años". En cuanto a los contratos aportados por la defensa, el fiscal señala que uno de ellos reconoció no haberlo leído y que en otro admitió carecer de "conocimientos" para "prestar el objeto del servicio".

"La realidad negocial, por tanto, es diferente de la realidad formal plasmada en los contratos manuscritos", resalta el Ministerio Público. Y continúa: "Es claro que González Amador no pagó medio millón de euros a Carrasco Fernández porque pensara que iba a obtener algo de esa empresa, y es muy alta la probabilidad de que lo hiciera para retribuir un favor recibido, ya fuera en relación a la intermediación entre FCS y Mape, o por el incremento de la facturación recibida de Quirón Prevención (y la que haya obtenido después, que por el momento no consta en los autos), o por ambas cosas".

Por eso, y dada la "complejidad" y el "carácter interprovincial de la trama", apoyó el encargo a la unidad de élite del Instituto Armado para que indague, además, "si el producto de estas actividades –realizadas aparentemente por medio de sobornos– se ha transformado de algún modo, o se ha disimulado de alguna manera para ocultar un ilícito origen", apuntando así hacia un posible blanqueo de capitales.

https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-da-hecho-novio-ayuso-compro-empresa-sospecha-retribuir-favor_1_2028097.html

LA UCO INVESTIGARÁ QUÉ HIZO EL NOVIO DE AYUSO CON EL DINERO "PRODUCTO DEL DELITO" DE CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS

El Instituto Armado recibe la orden del juzgado de investigar si los bienes de Alberto González Amador tras el supuesto pelotazo por las mascarillas, fueron adquiridos gracias a una actividad "delictiva"

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil revisará si la procedencia de los bienes del novio de Ayuso es lícita o no, según se refleja en el escrito del fiscal del caso, al que ha accedido la SER, que ha hecho suyo la jueza Inmaculada Iglesias y ha trasladado al Instituto Armado, según fuentes jurídicas.

En su escrito, el fiscal refleja que el caso del novio de Ayuso tiene una laguna, ya que se desconoce si ha continuado con las actividades delictivas desde 2021 y si los bienes adquiridos por Alberto González están relacionados con el supuesto pelotazo de las mascarillas y el posible delito de corrupción en los negocios que le atribuyen.

Por ello, considera que es "necesario indagar" si el producto de las actividades supuestamente delictivas de Alberto González Amador, realizadas "aparentemente por medio de sobornos" se ha "transformado de algún modo" o ha sido disimulado de alguna manera para "ocultar un ilícito origen".

"Indicación expresa" para investigar el patrimonio

La petición del fiscal, transformada en orden por la jueza a la UCO, es clara. Los agentes tienen la "indicación expresa" de que las pesquisas comprenden no solo la adquisición por medio millón de euros de la empresa sin valor Masterman SL, sino también "la investigación sobre la transformación del producto del delito que eventualmente se hubiera podido producir".

Los indicios de delito del novio de Ayuso "no se han desvirtuado en absoluto" tras su declaración

Esta orden abre la puerta a investigar nuevas supuestas actividades delictivas que hubieran podido producirse a partir de 2021, y a indagar si es lícita la procedencia de los bienes adquiridos por Alberto González.

El fiscal sostiene en su escrito que tras la declaración del novio de Ayuso, los "indicios de criminalidad" por el delito de corrupción en los negocios, "no se han desvirtuado en absoluto", y relata la situación del procedimiento.

Recuerda que la empresa de Alberto González, Maxwell Cremona, recibió el 5 de mayo y el 8 de agosto de 2020 un total de los 1.973.000 euros por la intermediación en la venta por la mercantil FCS Select de material de protección sanitaria a la sociedad Mape Asesores.

En los ejercicios de 2020 y 2021, Maxwell experimentó un "muy pronunciado incremento" de sus ingresos de Quirón Prevención.

La mecánica

El fiscal añade que dos meses después del cobro de esa comisión de casi dos millones, el 4 de diciembre de 2020, Alberto González compró por casi 500.000 euros la empresa Círculo de Belleza a Gloria Carrasco, esposa de Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, quien a su vez era miembro del consejo de administración de Mape Asesores, sociedad involucrada en el supuesto pelotazo millonario.

En realidad, dice el fiscal, el pago "encubría una comisión" al marido de la vendedora, dada la "ausencia de lógica económica" en la adquisición por ese dinero, de una mercantil "sin apenas valor".

Las explicaciones de Alberto González, según el fiscal

En su declaración, González Amador manifestó "en esencia", subraya el fiscal, que pagó casi medio millón por el valor que pensaba tener de una sociedad "sin trabajadores ni activo", pero que contaba con un contrato que le iba a permitir desarrollar un proyecto de consultoría por numerosas farmacias y expandirse después por Latinoamérica.

No obstante, el novio de Ayuso admite que el pago fue efectuado "sin contar aún con documento alguno", y el contacto que le iba a permitir la supuesta expansión en Latinoamérica "ya lo tenía antes de la compra".

El representante del Ministerio Público subraya que esa "supuesta consultoría" de la que se iba a obtener un rendimiento que compensara el medio millón pagado "no se llegó a hacer". El fiscal señala la "complejidad" y el carácter "interprovincial" de la "trama" de Alberto González Amador.

<https://cadenaser.com/nacional/2025/07/04/la-uco-investigara-que-hizo-el-novio-de-ayuso-con-el-dinero-producto-del-delito-de-corrupcion-en-los-negocios-cadena-ser/>

LA PAREJA DE AYUSO, EL DIRECTIVO DE QUIRÓN, SU MUJER Y UN AMIGO EN FLORIDA: NEGOCIOS EN CÍRCULO Y UNA COMISIÓN DE DOS MILLONES

Las declaraciones en el juzgado de Alberto González Amador y la farmacéutica Gloria Carrasco ofrecen nuevos detalles sobre cómo unos recurrían a otros para asesorías e intermediaciones cuya utilidad cuestiona la jueza

El origen de la investigación judicial a Alberto González Amador está en los casi 2 millones de euros que se embolsó el empresario y comisionista en la pandemia por hacer de intermediario en una sola operación de compraventa de material sanitario. Después evitó pagar a Hacienda lo que correspondía por tan elevadas ganancias y la Agencia Tributaria sospechó e investigó hasta constatar un fraude de 350.000 euros. Las declaraciones como investigados de la pareja de Ayuso, en abril, y de Gloria Carrasco, esposa del presidente de Quirón Prevención, este mismo mes, han revelado una cadena de favores entre los miembros del grupo, al que se suma ahora otro empresario amigo radicado en Florida. Por ahora, la jueza no ha creído a González Amador ni a la farmacéutica de León, les sigue imputando un delito de corrupción en los negocios y ha implicado a la UCO para que indague en unos hechos que recogen requisitos de los delitos de blanqueo de capitales y organización criminal.

A principios de la presente década, la suerte comenzó a cambiar para Alberto González Amador: despegue en los negocios en 2020 con una comisión de dos millones, relación con la presidenta madrileña en 2021, multiplicación por cuatro de la facturación a Quirón desde entonces... hasta que su carrera chocó de frente contra la Agencia Tributaria, lo que derivó en su imputación por dos delitos de fraude fiscal, otro de falsedad documental y dos más de corrupción en los negocios y administración desleal.

De las citadas declaraciones judiciales en el segundo procedimiento que tiene abierto ha trascendido que Alberto González Amador y el presidente de Quirón Prevención, Fernando

Camino, trabajaban en la misma planta de las oficinas de la empresa sanitaria que más factura a la Comunidad de Madrid. Al tiempo que compartían, o comparten, lugar de trabajo, González Amador tiene una empresa con la que factura al grupo. Pero no solo a Quirón.

En enero de 2020, cuando el coronavirus todavía era una amenaza de Oriente, González Amador firmó un acuerdo con una empresa catalana, FCS Select Products, para vender material sanitario. Y aquí es donde por primera vez aparece uno de los amigos de ese círculo de negocios que tantos réditos ha dado a la pareja de la presidenta. En mayo de 2020, FCS vende a una empresa gallega, Mape, material sanitario por 42 millones de euros. ¿Y quién estaba en el consejo de administración de Mape? Fernando Camino, el directivo de Quirón con el que trabaja González Amador.

El procedimiento para sellar la venta de mascarillas y guantes entre una empresa catalana y una gallega precisó, según la documentación que el comisionista aportó a la Agencia Tributaria, de un viaje a Nueva York de Alberto González Amador dos meses antes de que se decretase el estado de alarma en España, y de la actuación de varios intermediarios. Según la tesis de la pareja de Ayuso, para que una empresa catalana que estaba vendiendo directamente material a varias administraciones, entre ellas el Gobierno central, mandase material a otra de Pontevedra fue necesario recurrir a Alberto González como comisionista y que este, a su vez, incluyese en la transacción a una compañía radicada en Florida llamada IHD Intecon, a la que según la pareja de Ayuso se necesitaba “para llegar a Mape” (la firma pontevedresa).

Recapitulación: Alberto González Amador necesita de una empresa estadounidense para poner de acuerdo a una sociedad catalana con otra gallega, que es la que compra, en cuyo consejo de administración se sentaba su amigo Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención.

La inclusión del papel de la estadounidense Intecon en las explicaciones que González Amador ofreció a la Agencia Tributaria parecen la búsqueda de una coartada para justificar la comisión de 2 millones por hacer casi nada.

“Las actuaciones de promoción son conversaciones (videoconferencias, reuniones) mantenidas con las partes para proponer un negocio entre una empresa, FCS, que dispone de una mercancía que se estima será demandada en el muy corto plazo y MAPE, empresa consumidora de dicha mercancía”, alegó. Y remató: “Tras múltiples conversaciones previas, finalmente el responsable de Maxwell [la pareja de Ayuso] mantiene una reunión presencial con Intecon en New York los días 23 y 24 de enero de 2020, cerrando finalmente el acuerdo el 25 de enero de 2020”.

De Intecon poco se ha hablado durante la instrucción del caso desde que apareciera en el informe de la Agencia Tributaria. Hasta que el pasado 19 de junio compareció Gloria Carrasco como investigada. La mujer del directivo de Quirón puso en el mapa del caso a “Wilson”, como lo llama ella. En realidad, Wilson Rodríguez, dueño de una empresa medioambiental llamada Intecon y radicada en Boca Ratón, en el estado de Florida. Fernando Camino le presenta al empresario estadounidense a su mujer “hace muchos años”, en una comida en Madrid.

Segunda recapitulación: Alberto González Amador recurre a una empresa de Florida para intermediar entre dos sociedades españolas. Esa sociedad estadounidense pertenece a un amigo del administrador de la sociedad gallega que se va a dejar 42 millones en material sanitario, de los que 2 millones van a parar al bolsillo de la pareja de Ayuso.

La investigación por corrupción en los negocios es una pieza separada del caso contra Alberto González Amador por fraude fiscal. El novio de la presidenta compró una empresa a Gloria Carrasco, la mujer del directivo de Quirón, por 500.000 euros en 2020, el año del pelotazo de las mascarillas. Sin embargo, la sociedad de nombre Círculo de Belleza apenas había facturado 30.000 euros el ejercicio anterior, apenas tenía infraestructura ni una gran cartera de clientes.

La instructora sospechaba, y lo sigue haciendo después de las declaraciones de González Amador y Gloria Carrasco, que ese medio millón es un precio inflado hasta alcanzar el porcentaje de la comisión encubierta que habría acordado Fernando Camino con González Amador. El papel de Camino sería que la empresa en cuyo consejo él se sentaba, Mape, comprara las mascarillas y su amigo Alberto se llevara 2 millones, de los que cerca de 500.000 euros serían para él.

Ahora, la jueza ha establecido otra hipótesis, quizá complementaria, que deberá investigar la UCO. Consistiría en que la compra de la sociedad a la mujer de Fernando Camino sería una correspondencia encubierta por que el presidente de Quirón Prevención aumentara los encargos a las empresas de Alberto González Amador.

La defensa de González Amador

elDiario.es ya pudo vincular a Alberto González Amador con Boca Ratón, en Florida, en una información de marzo de 2024. En esa ciudad de campos de golf y grandes parques creó la pareja de Ayuso una empresa en octubre de 2022, de actividad desconocida y cuando ya estaba siendo investigado por la Agencia Tributaria en España. Habían pasado dos meses desde que González Amador, ya pareja de la presidenta madrileña, comprara un piso de lujo en Madrid y ofreciera de entrada 350.000 euros, cantidad idéntica a la que había defraudado a Hacienda en los dos ejercicios anteriores.

Para defender el pago de un precio desorbitado por Círculo de Belleza, la sociedad de Gloria Carrasco, Alberto González Amador expuso a la jueza que su cálculo es que solo en el primer año podría recuperar el medio millón de euros invertidos, aunque la sociedad solo contaba con un portátil y tres instrumentos de depilación. Se trataba de las potencialidades de Círculo de Belleza, su “fondo de comercio”, según la expresión utilizada después por Gloria Carrasco ante la jueza.

Según González Amador, él mismo contactó en 2018 con la mujer de Fernando Camino a través de este. Y aquí regresa el relato de los negocios en círculo. Ella realizó varios trabajos de asesoramiento para la pareja de Ayuso hasta que, con motivo del confinamiento de 2020, Alberto González recibió el encargo de “liderar” un proyecto de Quirón Prevención, que preside Fernando Camino, para el regreso seguro a los puestos de trabajo e instalaciones públicas tras el Covid.

Pero no se quedó ahí. La pareja de Ayuso pensó que podría extender esta idea de certificado de confianza sobre el COVID a “farmacias de mayor facturación”. Y se preguntó: “¿cómo conseguir llegar a esas farmacias seleccionadas?”. En noviembre de 2020 recurrió a Gloria Carrasco, quien le iluminó: tenía que acudir a Mape, la sociedad administrada por su marido, Fernando Camino, y servirse de la red de farmacias de la empresa gallega.

Y qué mejor manera de involucrar a Mape que con una sociedad de la propia Gloria Carrasco, llamada Círculo de Belleza SL, que ya tenía un contrato de asesoramiento con la sociedad gallega. Los negocios de expansión a Latinoamérica iban a crecer gracias a la implicación de una empresa americana, la Intecon del amigo Wilson Rodríguez, y ella no estaba interesada en viajar tanto. Prefería seguir involucrada en su farmacia de León y vender Círculo de Belleza S.L.

González Amador le ofreció 500.000 euros por la sociedad, pero siempre que ella se comprometiera a hacer un “acompañamiento para canalizar la distribución de las certificaciones de Covid, de Protección de Datos y de calidad en la red de farmacias y para la comercialización y distribución en Latinoamérica de Intecon”, la sociedad estadounidense a la que González Amador ya había recurrido para conseguir su comisión de 2 millones

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-directivo-quiron-mujer-amigo-florida-negocios-circulo-comision-millones_1_12418169.html

LA JUEZA NO CREE A LA PAREJA DE AYUSO E IMPULSA LA INVESTIGACIÓN POR EL “SOBORNO” A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

La magistrada Iglesias habla ya de una presunta “trama delictiva compleja” y pide a la UCO que investigue hechos que se corresponden con los delitos de organización criminal y de blanqueo de capitales

La jueza que investiga a Alberto González Amador acaba de abrir una nueva fase de la investigación contra él por la comisión de dos millones de euros que se embolsó en pandemia. La magistrada Inmaculada Iglesias ha descartado las explicaciones que ofrecieron el empresario y su presunta cómplice, la farmacéutica Gloria Carrasco, y ha reclamado la intervención en las pesquisas de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil.

La jueza razona la intervención de la unidad especializada del instituto armado en la “complejidad” y el “carácter interprovincial” de lo que ya califica como “trama aparentemente delictiva”, requisitos propios del delito de organización criminal. También reclama a la UCO porque necesita de la cualificación de los agentes para indagar en un posible delito de blanqueo de capitales. O como dice textualmente la jueza, para que determinan “si el producto de dichas actividades presuntamente delictivas se ha transformado o se ha disimulado para ocultar su origen ilícito”.

El empresario Alberto González Amador realizó la operación más importante de su carrera al obtener 1.973.000 euros de comisión por una sola intermediación para la venta de mascarillas por parte de una empresa catalana a otra gallega en enero de 2020, tal y como desveló elDiario.es. Como también adelantó este medio, la sociedad gallega, la que pagó 42 millones por el material, se llama Mape y en su consejo de administración se sentaba Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención.

En mayo de 2020, tres meses después del éxito de González Amador, el empresario y comisionista compró una sociedad, sin apenas valor, a Gloria Carrasco, mujer de Fernando Camino, por medio millón de euros. La jueza sospecha que se trató del pago encubierto de una comisión al presidente de Quirón Prevención por facilitar que Mape comprara el material sanitario y González Amador se embolsara los casi dos millones de euros. La Fiscalía habla de posible “soborno” al directivo de la empresa sanitaria que ingresa casi mil millones al año de la Comunidad de Madrid.

Alberto González Amador declaró como investigado en la pieza de su caso que aborda estos hechos el pasado 10 de abril. Después de dos horas ofreciendo explicaciones a la jueza, la pareja de Ayuso dijo a los periodistas que estaba muy satisfecho y que esperaba el rápido archivo de las actuaciones. El 6 de junio comenzaron a torcerse sus previsiones. La jueza citó como imputada a Gloria Carrasco, quien declaró el jueves de la semana pasada.

Ambos coincidieron en trasladar a la jueza que esa pequeña sociedad, Círculo de Belleza SL, que apenas facturaba 30.000 euros al año, no tenía empleados y contaba con un patrimonio de tres aparatos de depilación y un ordenador portátil, sí que valía medio millón de euros por la oportunidad de negocio que suponían sus contactos en una red de farmacias a través de la que ampliar la facturación.

Ocho días después de la declaración de Gloria Carrasco, la previsión de González Amador de un rápido archivo ha quedado totalmente arruinada. La incorporación de la UCO a la investigación supone un salto cualitativo y demuestra que la jueza no creyó a ninguno de los dos investigados.

La acusación popular, de PSOE y Más Madrid, conscientes del impulso que darían las unidades especializadas al caso había solicitado que participaran en el mismo repartiéndose tareas. La Fiscalía se posicionó a favor de que la UCO de la Guardia Civil se convirtiera en la policía judicial del caso, decisión que ha adoptado finalmente la magistrada.

Las características del caso derivan los trabajos al Departamento de Delitos Económicos y contra la Corrupción de la UCO, que lidera el teniente coronel Antonio Balas, el mismo que investiga,

entre otros muchos, el caso de presunta corrupción de los ex secretarios de Organización del PSOE José Luis Ábalos y Santos Cerdán.

La jueza Iglesias deja entrever cómo ha ido formando su criterio acerca de la trama liderada presuntamente por Alberto González Amador. Por primera vez, la jueza traslada en su auto del viernes que los 500.000 euros pagados por la sociedad de la mujer de Fernando Camino pudieran deberse, no a la comisión por la venta de las mascarillas, sino, o también, por un intercambio consistente en que el presidente de Quirón Prevención realizara más encargos a la actual pareja de Ayuso y este aumentara su facturación.

La primera noticia de la relación sentimental entre Isabel Díaz Ayuso y Alberto González Amador fueron unas fotos de ambos en Ibiza en mayo de 2021. La compra de la empresa y la comisión son del año anterior, pero desde que González Amador comparte su vida con la presidenta madrileña, su facturación a Quirón se ha multiplicado por cuatro.

Un 1.000% más de valor

La jueza también advierte de que el pago de casi 500.000 euros por Círculo de Belleza supuso que sus participaciones crecieran un 1.000% de valor, apenas tres meses después de que se hubieran desprendido de sus acciones tanto Fernando Camino como el hermano de Gloria Carrasco, vendiéndoselas ambos a la farmacéutica.

La pareja de Ayuso transformó Círculo de Belleza SL en Masterman & Whitaker. Y sin dotarla de medios ni empleados le transfirió “ficticiamente” un trabajo asignado por Quirón Prevención a la que era la empresa de cabecera de González Amador, de nombre Maxwell Cremona. La transferencia contó con el acuerdo expreso de Quirón.

En realidad, fue la empresa de cabecera de Alberto González Amador la que realizó los trabajos, según sospechó desde un primer momento la inspección de Hacienda. El objetivo sería pagar menos impuestos de los que le correspondían por el encargo de Quirón Prevención.

La acusación popular también había solicitado la imputación de Fernando Camino y la declaración como testigo de otro directivo de Quirón que habría firmado la transferencia del encargo de una empresa a otra de González Amador. Por el momento, la jueza no adopta estas diligencias. A la espera del resultado de los trabajos de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-no-cree-pareja-ayuso-e-impulsa-investigacion-soborno-directivo-quiron_1_12421252.html

LA UCO INVESTIGARÁ EL SUPUESTO SOBORNO DE LA PAREJA DE AYUSO A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

La jueza ha solicitado la intervención de la unidad especializada de la Guardia Civil debido a la complejidad de los hechos

Los expertos en crimen organizado de la Guardia Civil investigarán el supuesto soborno de la pareja de Isabel Díaz Ayuso a un directivo de Quirón, según ha acordado este viernes la jueza en un auto al que ha tenido acceso EL PAÍS. La magistrada del juzgado 19 de instrucción, María Inmaculada Iglesias, ha tomado esta medida que había sido solicitada por la Fiscalía y las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid debido a “la complejidad de la investigación de los hechos y al carácter interprovincial de la trama supuestamente delictiva”.

Esta intervención de la Unidad Central Operativa (UCO) del Instituto Armado se producirá en el marco de la pieza separada por la que se investiga si el empresario Alberto González Amador sobornó al presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino, con 500.000 euros. La misma jueza ha procesado a Amador por otros hechos, los que originaron el caso judicial en marzo del año pasado, un presunto fraude a Hacienda de 350.000 euros.

Este encargo acrecienta el foco mediático sobre esta unidad de la Guardia Civil, protagonista por actuar como Policía Judicial en los casos que afectan al Gobierno de Pedro Sánchez y su entorno. Los expertos del Departamento de Delincuencia Económica, dirigido por el teniente Antonio Balas, han actuado en el caso Koldo o las investigaciones a la esposa y hermano del presidente.

Hasta ahora, la principal fuente de información del caso de la pareja de Ayuso había sido el expediente de unos 1.500 archivos que recabó Hacienda durante el año y medio en que investigó a Amador (entre mayo de 2022 y enero de 2024). Ahora, los agentes de la UCO podrían hacer averiguaciones para las que se requiere autorización judicial.

La jueza ha adoptado esta medida después de haber tomado declaración a Amador y a la esposa de Camino, María Gloria Carrasco, que era la receptora de ese pago, en diciembre de 2020. Amador abonó esa cuantía a cambio de una sociedad dedicada a la estética, Círculo de Belleza SL, que según la investigación de Hacienda no tenía ese valor. Las acusaciones populares creen que ese pago puede ser una contraprestación por un negocio millonario de compraventa de mascarillas que se produjo meses antes. Amador ganó dos millones de euros como intermediario en una operación en la que fue compradora una empresa sanitaria donde Camino era consejero.

Amador y Carrasco han defendido su inocencia, en comparecencias por separado el 10 de abril y el 19 de junio. Según han alegado, el valor de la empresa residía en una red de contactos que Amador pretendía explotar para un proyecto de “covid seguro” en las farmacias. Camino no ha sido citado por la jueza.

Más Madrid ha reaccionado rápidamente a la noticia por medio de una declaración esta tarde de su portavoz en la Asamblea, Manuela Bergerot: “Para saber donde llegan los negocios turbios de Alberto Quirón [así tenía guardado en el móvil el jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, a la pareja de la presidenta] tenemos que seguir la pista del dinero”, ha dicho Bergerot.

“Queremos saber cuál es el pegamento de ese triángulo amoroso entre Ayuso, su novio y Quirón. ¿Cuál es la contrapartida del ático y gracias a la que dio un pelotazo? Queremos saber cuál es la relación entre el tren de vida de Ayuso y los 1.300 millones de euros que se han llevado los hospitales de la Comunidad de Madrid. Contamos con la ayuda de la justicia y de la UCO”.

El PSOE hace “una valoración positiva” de la intervención de la UCO. “Estamos convencidos de que hay que investigar esta operación bastante turbia, oscura y poco transparente, que ha generado que la presidenta esté disfrutando de una vivienda y un ático del que no sabemos su origen”, dicen fuentes de ese partido. “Otro peldaño hacia el ático”.

Los partidos de izquierda han convertido el ático usado por la presidenta y Amador en un símbolo del caso. El inmueble se encuentra en la planta séptima e inmediatamente superior al piso donde viven ambos en Chamberí, una de las zonas más acomodadas de la capital. Amador compró ese piso en la planta sexta en julio de 2022, tras cometer el presunto fraude fiscal. Poco después, el asesor fiscal de Amador compró el ático como un “favor” porque carecía de liquidez, según han explicado ambos ante la jueza. Han dicho que Amador paga 5.000 euros al mes por un alquiler con opción a compra.

No se ha producido una reacción inmediata de Ayuso, que viaja desde el fin de semana pasado por Estados Unidos para promocionar la región como destino de inversiones empresariales y de estudiantes universitarios. El grupo sanitario Quirónsalud ha declinado hacer una valoración.

Esta es una de las últimas decisiones de la jueza Iglesias antes de que el 17 de julio cuelgue la toga debido a su jubilación. Deberá ser relevada por el magistrado que gane el concurso de traslado que convoque el Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con el criterio de veteranía. Entre tanto se resuelva esa selección, debería ocuparse del caso un juez interino, que pudiera ser otro de los titulares de Plaza de Castilla o un juez de adscripción territorial (JAT), un tipo de magistrado dedicado a cubrir vacantes.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-06-27/la-uco-investigara-el-supuesto-soborno-de-la-pareja-de-ayuso-a-un-directivo-de-quiron.html>

LA JUEZA ORDENA A LA UCO INVESTIGAR EL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO

La acusación popular, que lidera el PSOE, y la Fiscalía habían reclamado la implicación de la unidad de élite de la Guardia Civil y la jueza adopta la decisión después de no creerse la versión de González Amador en el juzgado y ante la posibilidad de que se haya cometido blanqueo de capitales

La magistrada que investiga al empresario Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, ha acordado la implicación en las pesquisas de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, tal y como habían reclamado la acusación popular, que lidera el PSOE, y la Fiscalía.

En un auto, al que ha tenido acceso elDiario.es, la jueza Inmaculada Iglesias afirma que “atendiendo a la complejidad de la investigación de los hechos y al carácter interprovincial de la trama supuestamente delictiva”, procede encargar a la unidad de élite del instituto armado “que investigue los hechos y lleve a cabo las gestiones necesarias” para indagar en las operaciones que mantienen imputado al empresario por corrupción en los negocios y administración desleal.

La jueza también estima necesaria la participación de la UCO ante la posibilidad de que los presuntos implicados hayan “transformado” o “disimulado” las ganancias “para ocultar el origen ilícito”, lo que apunta ya a un posible blanqueo de capitales, delito que por ahora no se investigaba.

La Fiscalía y la jueza aprecian indicios del pago encubierto de una “comisión” de medio millón de euros por parte de González Amador a Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, sociedad perteneciente al gigante de la sanidad privada que recibe cientos de millones de contratos públicos de la Comunidad de Madrid cada año. González Amador abonó esa cantidad por una empresa de la mujer de Camino que no había facturado ni 30.000 euros en el último ejercicio y carecía de patrimonio o trabajadores.

Ante la jueza, el empresario declaró que si pagó casi medio millón de euros por una sociedad que apenas facturaba era por la red de distribución que tenía y, por tanto, no se trataba de un soborno a un directivo de Quirón. Tras su declaración, la jueza decidió imputar a la esposa de este directivo, la farmacéutica Gloria Carrasco, que aseguró que la venta fue “razonable”.

La magistrada adopta la decisión de implicar a la UCO en funciones de policía judicial después de escuchar la versión de González Amador y Carrasco y de que no la convencieran. En el auto, la jueza abunda en la tesis del soborno detrás de la compra de la sociedad, ya fuera como pago por parte de González Amador al presidente de Quirón Prevención por una comisión de dos millones que ganó la pareja de Ayuso y que facilitó desde otra empresa Camino; o como contraprestación por haber hecho que el novio de la presidenta aumentara su facturación a la empresa sanitaria antes de empezar su relación con ella.

La acusación popular, que ejerce el PSOE y Más Madrid, habían solicitado una batería de diligencias, incluida la imputación de Fernando Camino, decisión que por ahora no adopta la jueza. PSOE y Más Madrid fueron los primeros en reclamar la implicación de la UCO y de la UDEF de la Policía en el caso para investigar el patrimonio de González Amador y los vínculos societarios entre los presuntos implicados, respectivamente. La jueza aseguró que adoptaría una decisión sobre las peticiones de la acusación popular tras escuchar a Gloria Carrasco. Su versión, coincidente con la de González Amador, ha motivado que la jueza de un impulso al caso.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-ordena-uco-investigador-caso-pareja-ayuso_1_12420827.html

LA MUJER DEL DIRECTIVO DE QUIRÓN NIEGA A LA JUEZA QUE LA PAREJA DE AYUSO SOBORNARA A SU MARIDO A TRAVÉS DE ELLA

La farmacéutica Gloria Carrasco asegura que la venta de su sociedad a González Amador por medio millón de euros no es una comisión encubierta y que el precio fue “razonable” pese al escaso valor real de la empresa

La farmacéutica Gloria Carrasco, esposa del presidente de Quirón Prevención, ha declarado este jueves como imputada por corrupción en los negocios en la causa que tiene como principal investigado a Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso. Carrasco ha asegurado en el juzgado que la venta de una sociedad a González Amador por medio millón de euros fue “razonable” pese a que la empresa no había facturado ni 30.000 euros en el último ejercicio y carecía de patrimonio o trabajadores, informan fuentes jurídicas.

La citación de Carrasco se produjo después de que González Amador no lograra convencer el 10 de abril a la magistrada Inmaculada Iglesias de que esa empresa escondía un valor intangible. La sospecha que pesa sobre los imputados es que la comisión de dos millones de euros que obtuvo en pandemia González Amador tenía una parte reservada para Fernando Camino, que participaba en el Consejo de la empresa que pagó 42 millones por el material con la supuesta intermediación de la pareja de Isabel Díaz Ayuso. El medio millón de euros que costó sería el porcentaje para el presidente de Quirón Prevención. La Fiscalía habla de posible “soborno” al directivo del gigante de la sanidad privada.

Carrasco ha respondido a las preguntas del fiscal y la jueza del caso, Inmaculada Iglesias, por espacio de una hora y diez minutos. Durante su declaración ha negado que la operación de la venta a González Amador de Círculo de Belleza S.L respondiera a otra cuestión distinta al valor potencial que tenía su empresa. En contra de lo que suele ocurrir, Carrasco ha declarado pese a no haber tenido acceso a las actuaciones y conocer de qué se le acusa. O no haberlo tenido por medio de su defensa, que se ha personado hoy mismo.

La farmacéutica ha insistido en la relevancia del “fondo de comercio” de Círculo de Belleza, un concepto de la jerga financiera que alude al valor potencial de la empresa. En concreto se ha referido a los nueve 'corners' (puestos) que tenía la empresa en otras tantas farmacias para comercializar productos. La cifra difiere considerablemente del potencial de 300 de esos córners que mencionó González Amador en su declaración.

Gloria Carrasco ha aludido igualmente a un anexo del contrato de compraventa que González Amador presentó recientemente en el juzgado y que no había sido aportado en un primer momento. En ese anexo se dice que Carrasco no le haría la competencia a González Amador en los tres años siguientes a venderle la empresa. La farmacéutica ha dicho que eso abundaba en el precio tan elevado que tuvo que pagar la pareja de Ayuso.

Carrasco-Camino, un matrimonio “atípico”

Gloria Carrasco ha reconocido conocer a la pareja de Ayuso pero ha añadido que ni sabía que trabajaba en la misma planta de Quirón que su marido, circunstancia que se conoció por boca del propio González Amador en el juzgado. Gloria Carrasco ha dicho que su matrimonio es “atípico”, que solo convive con Fernando Camino los fines de semana, y que apenas hablan de trabajo. En la declaración de Carrasco han abundado las referencias a que ella no suele leer los contratos que firma y que se fía de sus asesores.

La sociedad Círculo de Belleza fue constituida en noviembre de 2008 por Fernando Camino junto a su esposa y su cuñado, Antonio Carrasco. Estaba domiciliada en una farmacia que Gloria Carrasco tenía en Pola de Gordón (León). La farmacéutica, su administradora única, poseía inicialmente un 60% de las acciones. Los otros dos accionistas, un 20% cada uno. Posteriormente, Gloria Carrasco se convirtió en su socia única.

Alberto González Amador y Fernando Camino comenzaron a colaborar hace más de una década. En realidad, el primero trabajaba para el segundo. El empresario, consultor y comisionista vendía principalmente a Quirón Prevención, que preside Camino. Desde que comparte su vida con la presidenta madrileña, González Amador ha multiplicado por cuatro su facturación a la empresa de Camino. Por su parte, Quirón cobra cientos de millones cada año de la Comunidad de Madrid, al ser uno de los mayores proveedores privados de su sistema sanitario.

González Amador informó al juzgado de que contactó con la mujer de Camino, a través de este, en 2018. Ella realizó después varios trabajos de asesoramiento para la pareja de Ayuso hasta que, con motivo del confinamiento de 2020, Alberto González recibió el encargo de Quirón Prevención de desarrollar “un conjunto de productos llamados a aumentar la confianza de empleados y clientes en el retorno a los centros de trabajo e instalaciones abiertas al público” después del confinamiento.

La empresa de su amigo le hizo un encargo y González Amador recurrió a la esposa de su amigo para cumplirlo. La pareja de Ayuso pensó que podría extender su idea de certificado de confianza sobre el COVID a “farmacias de mayor facturación” y se preguntó cómo llegar a ellas. En noviembre de 2020, González Amador llamó a Gloria Carrasco, y la farmacéutica le propuso acudir a MAPE, la sociedad que administraba su marido, Fernando Camino, y servirse de la red de farmacias de la empresa gallega.

Camino, además de presidente de Quirón Prevención, se sentaba en el consejo de administración de MAPE, propiedad de un empresario radicado en Pontevedra, Gumersindo Cachafeiro. Este jueves, Carrasco ha dicho en el juzgado que es ella quien conocía originalmente a Cachafeiro, pese a que fue su marido el que se sentó en el consejo de administración de la empresa hasta su reciente venta.

La empresa de Carrasco, Círculo de Belleza SL, ya tenía un contrato de asesoramiento con la sociedad gallega. Los negocios de expansión a Latinoamérica iban a crecer y ella no estaba interesada en viajar tanto. Prefería seguir involucrada en su farmacia de León y vender Círculo de Belleza S.L. El comprador sería Alberto González Amador. La relación comercial entre Carrasco, su marido y González Amador comenzaba a ser circular.

https://www.eldiario.es/politica/mujer-directivo-quiron-declara-venta-medio-millon-empresa-valora-pareja-ayuso-razonable_1_12397299.html

GLORIA CARRASCO, LA FARMACÉUTICA DE LEÓN QUE CONDUCE A QUIRÓN EN EL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO

La esposa del presidente de Quirón Prevención ha sido imputada ante la sospecha de que González Amador le compró por medio millón una empresa sin apenas valor como pago a su marido que tenía un cargo en la firma que adquirió las mascarillas y dio origen a las comisiones millonarias

La imputación de Gloria Carrasco en el caso de la pareja de Ayuso dibuja la puerta por la que se accede a otra dimensión de un caso que arrancó como un doble fraude fiscal. La farmacéutica de León tiene en su biografía dos aspectos que explican la investigación en marcha. Por una parte, Carrasco era dueña de una sociedad que compró Alberto González Amador a un precio desorbitado y que después utilizó para engañar a Hacienda. Por otra, está casada con Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, y de quien la jueza sospecha que se benefició de esa venta desmesurada, una forma de encubrir la comisión que le habría pagado González Amador por una compraventa de mascarillas.

La magistrada Inmaculada Iglesias ha citado a Gloria Carrasco como imputada por un delito de corrupción en los negocios dentro de la pieza separada abierta contra González Amador. La explicación es que la jueza no creyó a la pareja de Ayuso durante las dos horas de declaración que prestó el pasado 10 abril. El empresario, altivo por momentos durante su declaración en el juzgado, salió muy satisfecho y anticipó a los periodistas que se acercaba el archivo de la pieza separada.

El auto conocido este viernes desmiente que eso vaya a suceder a corto plazo. La propia jueza cita la declaración de González Amador y el alud de documentación que presentó simultáneamente para explicar la compra de Círculo de Belleza S.L en 2020 por casi medio millón de euros cuando la empresa no había facturado el ejercicio anterior ni 30.000.

“Por lo expuesto y teniendo en cuenta los razonamientos del auto que acordó la incoación de la pieza separada para investigar otros delitos, procede citar en calidad de investigada a Doña Gloria Carrasco, esposa de D. Fernando Camino, con el fin de investigar si se pagó una comisión encubierta de casi medio millón de euros por la compra de una sociedad que, según los informes de la inspección de la AEAT carecía de actividad y patrimonio”, afirma la jueza en el auto de imputación de la farmacéutica.

Para llegar hasta la supuesta comisión hay que regresar, primero, al papel de Gloria Carrasco y su Círculo de Belleza SL. Carrasco pertenece a una saga familiar de boticarios asentada en la provincia de León y que fundaron sus padres, Francisco Carrasco, fallecido este pasado mes de mayo, y María Luz Fernández Arias-Argüello. Padres, hermanos, cuñadas e hijos son o han sido titulares de una farmacia en la provincia de León.

Una relación comercial circular

La sociedad Círculo de Belleza fue constituida en noviembre de 2008 por Fernando Camino junto a su esposa y su cuñado, Antonio Carrasco. Estaba domiciliada en una farmacia que Gloria Carrasco tenía en Pola de Gordón (León). La farmacéutica, su administradora única, poseía inicialmente un 60% de las acciones. Los otros dos accionistas, un 20% cada uno. Posteriormente, Gloria Carrasco se convirtió en su socia única.

Alberto González Amador y Fernando Camino comenzaron a colaborar hace más de una década. En realidad el primero trabajaba para el segundo. El empresario, consultor y comisionista vendía principalmente a Quirón Prevención, que preside Camino. Desde que comparte su vida con la presidenta madrileña, González Amador ha multiplicado por cuatro su facturación a la empresa de Camino. Por su parte, Quirón cobra cientos de millones cada año de la Comunidad de Madrid, al ser uno de los mayores proveedores privados de su sistema sanitario.

González Amador informó al juzgado de que contactó con la mujer de Camino, a través de este, en 2018. Ella realizó después varios trabajos de asesoramiento para la pareja de Ayuso hasta que, con motivo del confinamiento de 2020, Alberto González recibió el encargo de Quirón Prevención de desarrollar “un conjunto de productos llamados a aumentar la confianza de empleados y clientes en el retorno a los centros de trabajo e instalaciones abiertas al público” después del confinamiento.

La empresa de su amigo le hace un encargo y González Amador recurre a la esposa de su amigo para cumplirlo. La pareja de Ayuso pensó que podría extender su idea de certificado de confianza sobre el COVID a “farmacias de mayor facturación” y se preguntó: “¿cómo conseguir llegar a esas farmacias seleccionadas?”. En noviembre de 2020 llamó a Gloria Carrasco, y la farmacéutica le iluminó: tenía que acudir a MAPE, la sociedad administrada por su marido, Fernando Camino, y servirse de la red de farmacias de la empresa gallega. Camino, además de presidente de Quirón Prevención, se sienta en el consejo de administración de MAPE, propiedad de un empresario radicado en Pontevedra.

Y qué mejor manera de involucrar a MAPE que con una sociedad de la propia Gloria Carrasco, llamada Círculo de Belleza SL, que ya tenía un contrato de asesoramiento con la sociedad gallega. Los negocios de expansión a Latinoamérica iban a crecer y ella no estaba interesada en viajar tanto. Prefería seguir involucrada en su farmacia de León y vender Círculo de Belleza S.L. El comprador sería Alberto González Amador. La relación comercial entre Carrasco, su marido y González Amador comenzaba a ser circular.

La ahora pareja de Ayuso ofreció a Carrasco 500.000 euros por la sociedad, pero siempre que ella se comprometiera a hacer un “acompañamiento” de los proyectos que tenían entre manos. Círculo de Belleza contaba con tres instrumentos de depilación ya amortizados, un portátil y ningún trabajador.

Llegados a este punto hay que explicar otro negocio paralelo (y millonario) de González Amador que, según las acusaciones, termina por cruzarse con la compra de Círculo de Belleza. El que le proporciona la comisión de casi dos millones de euros que obtuvo González Amador en pandemia, supuestamente por mediar entre dos empresas españolas en una operación de

material sanitario que ascendió a 42 millones de euros. Quien vendía era la catalana FCS, una empresa que ha facturado cientos de millones de euros en ventas de material sin necesidad de intermediarios a varias administraciones, sobre todo al Gobierno central. En este caso quien compró fue la gallega MAPE, la empresa en la que figuraba Fernando Camino, amigo de la pareja de Ayuso y el que le hacía los encargos en Quirón.

González Amador hizo de comisionista entre las dos sociedades y logró el negocio, hasta ahora, de su vida: todo por mediar para que una empresa gallega, la que administraba su amigo Fernando Camino, comprase a otra de Barcelona 42 millones de euros en material sanitario para la pandemia. Sucede que González Amador no quiso pagar a Hacienda los impuestos que le correspondían, según la acusación por fraude fiscal. Ahí arrancó el caso. Y por eso la inspección de Hacienda tuvo que analizar la comisión de las mascarillas.

La acusación popular y la Fiscalía creen que el pago de medio millón de euros de González Amador a Gloria Carrasco por su empresa es, en realidad, parte de la comisión que correspondía a Camino por la operación. Este intervino para que MAPE comprara las mascarillas y su amigo Alberto se llevara 1.973.000 euros. Por su participación, Camino recibió, según la tesis de los investigadores medio millón de euros en forma de compra de una empresa de su mujer sin apenas valor.

Una familia de boticarios

Actualmente, Gloria Carrasco sigue siendo titular de una farmacia en pleno centro de la ciudad de León y anteriormente ejerció en la localidad de La Pola de Gordón. En ambos casos lo hizo 'heredando' el negocio de la botica que tenía uno de sus progenitores. 'Heredando' porque Carrasco señaló en una de las escasas entrevistas que ha dado la saga que había pagado el correspondiente traspaso a sus padres. La farmacia de La Pola de Gordón la gestiona actualmente uno de sus hijos.

Gloria Carrasco fue además durante ocho años presidenta del Colegio de Farmacéuticos de León, un puesto al que le dio continuidad su hermano Antonio. Intentó ser tesorera del Consejo General de Colegios Farmacéuticos pero perdió las elecciones, aunque sí que recibió la Medalla de Oro de la entidad en el año 2013.

La farmacéutica también es empresaria, ya que montó dos sociedades con finalidades relacionadas con su ámbito como son la belleza y productos de parafarmacia y similares, pero siempre con vinculación a su entorno familiar como socios. Una de ellas es la empresa que vendió a la pareja de Ayuso, Alberto González Amador, y por la que ha sido imputada en una investigación por un presunto fraude en la compraventa de la sociedad.

Su relación con Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, se remonta a una década atrás, ya que Gloria Carrasco estuvo casada con otro farmacéutico de León y padre de sus hijos. La pareja se mueve en el entorno de la alta sociedad de la provincia, caracterizada por una gran discreción mientras reparte su tiempo libre en comidas, eventos y el mundo del golf.

Desde que el escándalo de Alberto González Amador saltó a la esfera pública hace un año la intranquilidad ha rodeado a la pareja formada por Fernando Camino y Gloria Carrasco, coinciden en señalar fuentes de su entorno. La trascendencia pública de las investigaciones judiciales y periodísticas en un lugar pequeño como es León siempre tiene un impacto notable. Pese a la discreción habitual de la pareja se sabe que han sido anfitriones de Ayuso y González Amador durante las visitas de la presidenta madrileña y su novio a León.

https://www.eldiario.es/politica/gloria-carrasco-farmaceutica-leon-conduce-quiron-caso-pareja-ayuso_1_12363924.html

IMPUTADA LA ESPOSA DE UN EJECUTIVO DE QUIRÓN POR EL SUPUESTO SOBORNO DE LA PAREJA DE AYUSO

La jueza cita a María Gloria Carrasco, quien aceptó un pago sospechoso de González Amador por valor de medio millón de euros

La jueza que investiga a la pareja de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha citado como investigada a la esposa de un ejecutivo de Quirón por aceptar un pago sospechoso de medio millón de euros. Gloria Carrasco deberá comparecer el jueves 19 de junio a las 10.00 en los juzgados de la plaza de Castilla, según un auto fechado este miércoles al que ha accedido EL PAÍS y que se conoce después de una declaración judicial en abril del novio de Ayuso, el empresario Alberto González Amador, en la que trató de justificar la operación. Esta imputación era esperable porque los sobornos son “delitos bilaterales”. Por ahora, no ha sido citado el esposo de Carrasco, el presidente de Quirónprevención, Fernando Camino.

La declaración de Carrasco se enmarca en la pieza separada por la que se investigan los negocios de las consultoras de calidad sanitaria de Amador, cuyo principal cliente ha sido durante años Quirónprevención. La operación sospechosa data de diciembre de 2020 y consistió en la compra por parte de Amador de una empresa de estética administrada por Carrasco, Círculo de Belleza SL, que carecía de actividad y patrimonio, según los informes de la Agencia Tributaria.

Amador le dijo el 10 de abril a la jueza que el valor de la empresa residía en la red de contactos de Carrasco con farmacias de toda España, según fuentes conocedoras de su declaración. Alegó que pretendía lanzar el proyecto “Covid seguro”, que iba a consistir en ofrecer un certificado de calidad a esas boticas. Sin embargo, nunca puso en marcha ese plan. En su lugar, le cambió el nombre a la empresa por el de Masterman & Whitaker y luego, según las inspectoras de Hacienda, intentó usar esa sociedad con fines defraudatorios en su actividad usual, la de consultoría sanitaria.

La Fiscalía y las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid creen que aquella compraventa se debía a los supuestos favores que Amador le debía a Camino, el ejecutivo de Quirón. Ambos habían hecho negocios desde años antes. En concreto, meses antes de esa operación de 2020, en la primera ola de la pandemia, Amador se embolsó dos millones de euros como intermediario en una compra de mascarillas por parte de otra empresa en la que Camino es consejero, la gallega Mape.

La magistrada es María Inmaculada Iglesias, titular del juzgado de instrucción número 19 de Madrid, quien examina la posible comisión de los delitos de corrupción en los negocios (el soborno del ámbito empresarial) y administración desleal (daño a un capital administrado). Al margen de este procedimiento, Iglesias ha procesado recientemente a Amador en la pieza que originó el caso en marzo del año pasado, y que versa sobre un supuesto fraude fiscal de 350.910 euros.

La jueza ha destacado en su auto que tres meses antes de la compraventa por Amador, en septiembre de 2020, Carrasco pagó solo 16.000 euros a su marido y a su hermano por el 40% de las acciones, y así se hizo con todo el capital. “En tres meses el valor de la participación tuvo un incremento superior al 1.000%”, destaca el escrito.

La jueza Iglesias adelanta en su auto que tras la declaración de Carrasco decidirá qué hacer con otras pruebas solicitadas por la acusación popular de PSOE y Más Madrid, quienes además de haber pedido la imputación de Camino han solicitado informes de las unidades especializadas en delitos económicos de la Policía y la Guardia Civil, la UDEF y la UCO. Esto podría ser relevante porque la jueza dejará el juzgado por jubilación el 17 de julio, y existe incertidumbre sobre si el juez heredero impulsará esta pieza o la dejará caer.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-06-06/imputada-la-esposa-de-un-ejecutivo-de-quiron-por-el-supuesto-soborno-de-la-pareja-de-ayuso.html>

LA JUEZA QUE INVESTIGA A LA PAREJA DE AYUSO CITA COMO IMPUTADA A LA ESPOSA DE UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

Gloria Carrasco vendió una sociedad a Alberto González Amador que este habría utilizado como pantalla y para repartir con el presidente de Quirón Prevención una comisión por la compraventa de mascarillas

La jueza que investiga a Alberto González Amador ha citado como investigada a Gloria Carrasco, esposa de presidente de Quirón Prevención y quien vendió a la pareja de Ayuso una presunta sociedad pantalla que podría haber servido para repartir el pago de una comisión por mascarillas con el directivo del gigante sanitario, según sospecha la Fiscalía y la acusación popular. La declaración de Gloria Carrasco tendrá lugar el próximo 19 de junio y fue solicitada por la acción popular, que integran Más Madrid y PSOE.

La Fiscalía aprecia indicios del pago encubierto de una "comisión" de medio millón de euros por parte de González Amador a la esposa del presidente de Quirón Prevención, sociedad perteneciente al gigante de la sanidad privada que recibe cientos de millones de contratos públicos de la Comunidad de Madrid cada año. El fiscal incluyó en un escrito el término "soborno".

La propia jueza, Inmaculada Iglesias, recoge en su auto de hoy, al que ha tenido acceso elDiario.es, que "procede citar en calidad e investigada a doña Gloria Carrasco con el fin de investigar si se pagó una comisión encubierta de casi medio millón de euros por la compra de una sociedad que, según los informes de la inspección de la Agencia Tributaria carecía de actividad y patrimonio".

González Amador pagó en 2020 medio millón de euros por una empresa que apenas facturaba 30.000 al año. La operación se produjo poco después de que, en lo peor de la pandemia de coronavirus, la pareja de Ayuso cobrase casi dos millones en comisiones por intermediar en la venta de mascarillas para Mape, firma gallega de la que el directivo de Quirón había sido nombrado consejero meses antes.

Las acusaciones populares pidieron a la jueza del caso que investigue si pagar un precio desmesurado por una empresa que no valía tal cantidad de dinero fue la forma que encontró González Amador para pagar su parte de la comisión de las mascarillas a Fernando Camino, el directivo de Quirón y consejero de Mape.

La jueza Iglesias advierte que, una vez escuchada en declaración a Gloria Carrasco, decidirá sobre el resto de solicitudes de las acusaciones, entre ellas la imputación de Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, y quien tenía el 20% de la sociedad en el foco de la investigación.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-investiga-pareja-ayuso-cita-investigada-esposa-directivo-quiron_1_12362326.html

MÁS DE 200.000 EUROS, EL NEGOCIO DEL FISCALISTA LEONÉS POR SU "FAVOR PERSONAL" AL NOVIO DE AYUSO

El casero de la vivienda y asesor fiscal de González Amador ve en la vivienda "un negocio" y pone de fecha tope para su venta el mes de agosto

El asesor fiscal de Alberto González Amador que presuntamente colaboró a su fraude fiscal de 350.000 euros, Javier Gómez Fidalgo, ha declarado este jueves como investigado y presunto cooperador por este caso. De sus palabras se ha conocido que quiere vender, antes de agosto y por más de un millón de euros, el ático que le tiene alquilado al mencionado empresario y a su pareja, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, en una operación que ha sido descrita ante las páginas de El País como "un negocio en el que no existen el favor ni la amistad".

Gómez Fidalgo, administrador de Babia Capital, empresa que gestiona el piso, se hizo con el inmueble por 950.000 euros a mediados de 2023, y comenzó a alquilárselo a la pareja de Isabel Díaz Ayuso en agosto de ese mismo año por 5.000 euros cada mensualidad, como ya declaró en su momento González Amador ante la Justicia. Desde aquel momento a la actualidad se cuentan 22 meses, acumulando así una rentabilidad de 110.000 euros a través de su arrendamiento. El precio de venta establecido por el procurador, superior al millón de euros, excede en más de 50.000 euros el precio de compra original, por lo que, en cuestión de un año y medio, Gómez Fidalgo habrá ganado, entre el alquiler, la diferencia de precio entre ventas y

una condición adicional de 60.000 euros establecida sobre González Amador, más de 200.000 euros solo con este piso.

El empresario y pareja de la presidenta madrileña, o cualquier otro comprador, deberán abonar algo más de un millón de euros si quiere quedarse con el inmueble, agotándose la posibilidad del alquiler el mes de agosto. Fuentes cercanas a Gómez Fidalgo expresan al citado medio que esto se trata de "un negocio" y que no existen "favores ni relación de amistad" entre el dueño y el inquilino. "Se dedica a hacer negocios, no es una ONG ni una hermanita de la caridad", declaraban.

"Club de inversión"

El entorno del asesor declara que conocieron a Amador en mayo de 2022, cuando comenzó a ser investigado por Hacienda y le pidió a Gómez Fidalgo que le representara durante el procedimiento. En 2024, la Fiscalía recibía el caso por un presunto fraude fiscal de 350.910 euros y por el que el empresario intentó proponer un acuerdo al Fisco, sin éxito.

Gómez Fidalgo ha asegurado que el dinero para comprar el ático fue puesto por sí mismo, su mujer, otro familiar y por el hostelero de León Jorge Carlos Pablos Alonso, y que todos ellos conforman un "club de inversión" que, en los últimos años, ha llevado a cabo unas "15 o 16 operaciones inmobiliarias" como la del ático.

La compra del ático tuvo lugar en 2023, precisamente en plena defensa fiscal de Fidalgo a Amador. "Justo ahora que me he comprado el piso de abajo y lo estoy arreglando, ponen a la venta el de arriba que es el que me gusta, lo tengo jodido, no lo voy a poder comprar", le decía, según El País, González Amador a Fidalgo. Viendo una oportunidad de negocio, Fidalgo le preguntó si le "complicaba o le importaba" que hiciese pesquisas para adquirir el ático. "Encantado. A ver si luego me lo alquilas y me lo vendes", le dijo González Amador, en una afirmación que no fue tomada en serio por el asesor en primera instancia.

González Amador le dio el teléfono del dueño del ático y terminaron formalizando la compra en junio de 2023, registrando el movimiento el 21 de julio y firmando un contrato de alquiler con opción a compra en el mes de agosto por una duración de un año, pero que fue prorrogado por la investigación judicial que afectaba a la pareja de la presidenta madrileña.

Agosto de 2025, la fecha tope

Siempre según las citadas fuentes y el citado medio, Fidalgo aceptó la prórroga con la condición de que González Amador abonara otros 60.000 euros de renta y que el valor del piso subiera otro 6%. Agosto de 2025 es la fecha clave, ya que es cuando se acaba el contrato y el asesor no aceptará más prórrogas, por lo que si la pareja quiere seguir disfrutando de esa segunda vivienda, sita justo encima del piso que tiene González Amador en propiedad, deberá abonar más de un millón de euros a Fidalgo.

Cabe recordar que González Amador está citado a declarar ante el Tribunal Supremo el 23 de mayo en la causa que él mismo puso en marcha contra el Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, por revelación de secretos.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/mas-200000-euros-negocio-fiscalista-leones-favor-personal-novio-ayuso_352295102

EL FISCALISTA DEL NOVIO DE AYUSO NIEGA QUE PARTICIPARA EN EL FRAUDE Y LA JUEZA FRENA LAS PREGUNTAS SOBRE EL ÁTICO

Javier Gómez Fidalgo dice que fue contratado por González Amador cuando la investigación fiscal ya estaba en marcha

El abogado, según fuentes jurídicas, sostiene que él solo alegaba en base a lo que le decía la empresa y las facturas que le facilitaba, de cuya elaboración se desvincula

Javier Gómez Fidalgo, el fiscalista de Alberto González Amador, ha acudido este jueves a los juzgados de Plaza de Castilla para dar explicaciones sobre el papel que desempeñó en relación con las empresas del novio de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso. Durante su comparecencia, según fuentes jurídicas, el abogado ha negado categóricamente haber cooperado en el fraude fiscal y en la falsedad documental. Unas dos horas de declaración en las que el fiscalista ha respondido a todas las partes y en las que prácticamente no se ha indagado en el uso por parte de Ayuso y González Amador de un ático a nombre de la sociedad administrada por el fiscalista. La jueza ha impedido preguntar al respecto al entender que no forma parte de esta pieza.

El fiscalista, cuya declaración tuvo que aplazarse en un primer momento por problemas a la hora de dar traslado del contenido de la causa, se encuentra investigado como "cooperador necesario" del fraude fiscal en concurso con falsedad en documento mercantil que aún hoy persigue a González Amador. La Fiscalía, en concreto, solicitó su imputación por el papel jugado por el abogado ante la inspección fiscal en relación con las empresas de la pareja de Ayuso, en la que se situó la cuota defraudada en los 350.000 euros.

Él es quien consta como "representante" de la firma Maxwell Cremona, la sociedad principal de González Amador, "para atender las actuaciones inspectoras". Un procedimiento en el que realizó en "numerosas alegaciones que luego se demostraron falsas". Para el Ministerio Público, el examen de los escritos presentados por el fiscalista "evidencia que las alegaciones que hace no son las de un asesor contratado" con ocasión de la inspección, sino la "defensa" ante "autoliquidaciones mendaces" de los ejercicios de 2020 y 2021 "en cuya confección había tenido parte".

El abogado también es "autor y presentador" de las autoliquidaciones del impuesto de sociedades de Masterman&Whitaker. Se trata de la sociedad a la que Maxwell Cremona, también controlada por González Amador, cedió a finales de 2021 parte de los servicios que había acordado prestar a Quirón Prevención SL, filial del gigante sanitario. Una maniobra que, a ojos de la Agencia Tributaria, no era más que una "simulación" para generar en la primera "bases imponibles negativas" para compensar "en el futuro". Al fin y al cabo, Masterman carecía "de medios personales y materiales necesarios" para realizar dichos servicios, que habrían sido presentados "realmente" por Maxwell.

Gómez Fidalgo, sin embargo, ha negado que él cooperara en la comisión del fraude fiscal o la falsedad documental. En su declaración, según fuentes jurídicas, el abogado ha explicado que él conoció al empresario en mayo de 2022, una vez que Hacienda había iniciado la inspección fiscal en su contra. Ha explicado que a él le contrataron para representar a Maxwell ante la Agencia Tributaria. Y que así lo hizo, alegando en base a lo que le decía la empresa y con las facturas que la misma le entregaba. En definitiva, ha defendido que él ni elaboró la contabilidad de la firma ni fabricó ninguna factura.

En cuanto a Masterman, ha explicado que su empresa venía haciendo la contabilidad de Círculo de Belleza, algo que continuó tras el cambio de dueños. Ahora bien, también se ha desvinculado, según las fuentes judiciales consultadas, de la autoliquidaciones presentadas por parte de esta compañía.

La relación del abogado con la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid va mucho más allá de la actividad inspectora. Gómez Fidalgo figura como administrador único de Babia Capital SL, que es precisamente la sociedad propietaria del ático en el centro de Madrid del que disfrutaban Díaz Ayuso y González Amador. La compra del inmueble, de más de 150 metros cuadrados, fue formalizada en escritura pública el 21 de julio de 2023. Cuarenta y ocho horas después de que quedase inscrito en el Registro de la Propiedad el piso justamente inferior al ático, este sí adquirido por la pareja de la presidenta madrileña unos meses antes. Para ello, desembolsó 350.000 euros, lo mismo que defraudó al fisco. Y suscribió una hipoteca de 500.000.

Babia Capital SL, cuyo principal accionista es un empresario de León, desembolsó por el ático 950.000 euros, según desveló en su día elDiario.es. Justo ese año, las cuentas de dicha sociedad reflejan un préstamo de 955.000 euros en su epígrafe "otras deudas a largo plazo", si bien se desconoce quién se encuentra detrás del mismo. En su declaración en el Juzgado de Instrucción

número 19, alguna de las partes ha tratado de poner sobre la mesa el inmueble. Pero la instructora, Inmaculada Iglesias, ha impedido indagar sobre el mismo al entender que no formaba parte de la pieza principal.

Un ático, por el que González Amador aseguró que pagaba 5.000 euros mensuales, sobre el que sí ha querido pronunciarse el fiscalista fuera de sede judicial. Así, ha asegurado que el alquiler de dicho inmueble es un negocio “como otro cualquiera”.

https://www.infolibre.es/politica/fiscalista-gonzalez-amador-niega-delito-jueza-impide-pregunte-atrico-disfruta-ayuso_1_1994645.html?utm_source=infoLibre&utm_campaign=bf9dc367de-email_20250518_NoticiaDomingo_RegyExsocios&utm_medium=email&utm_term=0_2f9ff5f934-131637241

EL ASESOR FISCAL DEL NOVIO DE AYUSO NIEGA HABER COOPERADO EN EL FRAUDE DE 350.910 EUROS

Javier Gómez Fidalgo, que presentó las declaraciones del impuesto de sociedades de Alberto González Amador, se declara inocente ante la jueza

Javier Gómez Fidalgo, el economista que presuntamente ayudó a defraudar a la pareja de Isabel Díaz Ayuso, ha defendido su inocencia este martes ante la jueza. Fuentes de su entorno aseguran que este ha defendido las declaraciones de impuestos del empresario Alberto González Amador, y que Hacienda se excedió con él.

Fidalgo ha declarado que por el presunto delito de fraude fiscal de 350.910 cometido por el empresario Alberto González Amador, pero la oposición de izquierdas a la presidenta también lo considera un personaje de interés por otro vínculo con Amador: la compra de un ático que usan este y la presidenta Ayuso, un asunto que no está judicializado, pero es habitualmente usado como munición contra la dirigente madrileña.

Este martes a las 10.15, Fidalgo entró en la sala de vistas del juzgado 19 de instrucción para responder a preguntas sobre su rol en el presunto fraude fiscal, el asunto que originó todo este caso. De 62 años, este economista regenta en León un despacho de asesores y abogados llamado Multigestión. Fidalgo respondió durante dos horas a preguntas de todas las partes. Según él, nunca había sido investigado por haber presentado la declaración fiscal de un cliente.

Su cita se debe a que presentó dos autoliquidaciones del impuesto de sociedades sospechosas de fraude, en 2020 y 2021, de una de las consultoras de sellos de calidad propiedad de Amador, Masterman & Whitaker. Además, Amador lo designó para defenderlo durante la inspección que lideró la Agencia Tributaria, entre mayo de 2022 y enero de 2024.

La Fiscalía, que pidió su imputación en abril, destacó que realizó, en nombre de Amador, “numerosas alegaciones que luego se demostraron falsas”. Hacienda concluyó que la pareja de Ayuso usó 16 facturas falsas que ascendían a 1,7 millones de euros, unos gastos ficticios que le sirvieron para pagar menos impuestos.

Fidalgo ha sido noticia desde que estalló el caso debido a otro motivo. Además de asesor fiscal, es administrador de una empresa inmobiliaria, Babia Capital SL, que compró en julio de 2023 el ático ubicado justo encima del piso de Chamberí donde viven Amador y Ayuso. Ambos han disfrutado del ático durante este tiempo, lo que ha suscitado las críticas de la oposición sobre si hay un motivo oscuro para ese acuerdo.

Sobre esto, Amador se pronunció el mes pasado ante la jueza: reveló que alquila por 5.000 euros ese inmueble. Explicó que le pidió a Fidalgo el favor de comprar ese ático porque no tenía fondos suficientes para adquirir en ese momento ese segundo inmueble. La oposición cree que este asunto no quedará cerrado hasta que no se revele de dónde sacó Babia Capital el dinero para comprar el piso.

Fuentes de su entorno aseguran que Fidalgo no tiene relación de amistad con Amador y que lo conoció en mayo de 2022, cuando Hacienda comenzó a investigar a la pareja de Ayuso. Fidalgo ha sostenido que hizo las declaraciones de Masterman & Whitaker porque su despacho había llevado la contabilidad y declaraciones de impuestos de esa empresa desde que fue creada en 2008 como Círculo de Belleza SL y continuó haciéndolo después de que Amador la comprara en diciembre de 2020.

Aunque Fidalgo cree que Amador no es culpable de fraude, también ha tratado de marcar distancias con los problemas legales de Amador, según fuentes judiciales. Ha destacado que él no tiene relación con Maxwell, la otra consultora de Amador, cuyas declaraciones tributarias fueron presentadas por un despacho de Ponferrada. Maxwell fue la empresa que recurrió a las facturas consideradas falsas por Hacienda.

También ha tratado de desmarcarse cuando ha hablado sobre la defensa que hizo de Amador ante Hacienda. Sobre esa actuación, que la Fiscalía tacha de “mendaz”, Fidalgo ha dicho que él se intercambiaba correos con su cliente en los que explicaba su valoración como experto a las cuestiones que planteaban las inspectoras. Luego, Amador le contestaba y él le daba forma para reenviárselo a Hacienda.

Sobre el ático no se ha hablado en la sala. El fiscal ha intentado hacer una pregunta al respecto, pero la jueza le ha parado en seco, alegando que ese asunto no corresponde a esta pieza, según fuentes judiciales.

Una jueza en tiempo de descuento

La declaración de Fidalgo se ha producido en el marco de la pieza principal, la que originó el caso hace 14 meses. Hay una segunda pieza por la que se investiga a Amador por un presunto soborno de 500.000 euros a un ejecutivo del conglomerado sanitario Quirón.

Después de numerosos retrasos, la causa tuvo un avance significativo el mes pasado, cuando Amador declaró por primera vez ante la jueza, María Inmaculada Iglesias. En aquella cita, Amador defendió sus negocios con Quirón. Tras esto, las acusaciones particulares de PSOE y Más Madrid pidieron nuevas actuaciones, entre ellas que se impute al ejecutivo de Quirón, Fernando Camino, y a su esposa, María Gloria Carrasco, o que intervenga la unidad especializada de la Policía Nacional en investigaciones económicas, la UDEF.

PSOE y Más Madrid buscan que la instrucción avance antes de que se produzca un importante cambio en la causa: un nuevo juez tendrá que asumir pronto el caso debido a la jubilación de la jueza Iglesias, que se espera abandone el puesto en junio. A los partidos de izquierda, satisfechos por ahora con los avances de la instrucción, les inquieta que el nuevo titular pueda dar un giro a las pesquisas.

El nuevo magistrado del número 19 de Madrid será nombrado por concurso de traslado convocado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que resolverá de acuerdo a los criterios de antigüedad entre los jueces interesados en cambiar de destino. Fuentes del CGPJ informan de que las vacantes de decenas de juzgados se suelen agrupar en una misma convocatoria y que cada año se realizan cuatro o cinco procesos de selección de este tipo. Esto supone que hasta la llegada del nuevo titular, podría designarse temporalmente a un sustituto, que se ocuparía del caso durante semanas o meses.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-05-13/el-economista-del-novio-de-ayuso-niega-haber-cooperado-en-el-fraude-fiscal-de-350910-euros.html>

LA JUEZA NIEGA A LA PAREJA DE AYUSO EL PRIVILEGIO DE QUE LAS ACUSACIONES NO ACCEDAN AL VÍDEO DE SU DECLARACIÓN

Alberto González Amador tampoco logra que la magistrada expulse a PSOE y Más Madrid de la acusación en la pieza por corrupción en los negocios y administración desleal contra el empresario y comisionista

El empresario y comisionista Alberto González Amador no ha logrado su propósito de que el vídeo con su declaración como investigado, que prestó el pasado 10 de abril, sea hurtado a las acusaciones y las defensas personadas en la causa. El juzgado ha rechazado la pretensión de la pareja de Ayuso de que se aplicara una excepción con él y, a diferencia de las declaraciones en cualquier causa judicial, la suya no pudiera ser consultada por las partes implicadas en el procedimiento.

La jueza imputa al fiscalista que representó a la pareja de Ayuso ante Hacienda

La jueza imputa al fiscalista que representó a la pareja de Ayuso ante Hacienda

En una providencia que firma el letrado del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, el funcionario se limita a recordar que el caso no está declarado secreto y, por tanto, tampoco los testimonios grabados en sede judicial en el marco del mismo. Así que el traslado de esos vídeos a las partes personadas en el procedimiento es “ajustado a Derecho y es imperativo según nuestra legislación procesal”.

González Amador también quería evitar que las partes accedieran al vídeo de la declaración en la que las funcionarias de Hacienda confirmaron ante la jueza que la pareja de Ayuso utilizó facturas falsas para dejar de pagar 350.000 euros al erario público. La investigación de las peritos dio origen a la causa por fraude fiscal que se sigue contra la pareja de Ayuso.

El juzgado rechaza igualmente la pretensión de González Amador en este punto y añade que el traslado de las grabaciones se hará “sin perjuicio de la responsabilidad y obligación de las partes de no difundir datos de carácter personal de los procedimientos judiciales y de la responsabilidad que establece tanto el Código Penal como la Ley de Protección de Datos en caso de incumplimiento”. González Amador aludía a que las funcionarias cuyo testimonio le incrimina no son personajes públicos y la publicación de su declaración les perjudicaría más si cabe y se vulneraría su derecho a la propia imagen.

La providencia en la que se rechaza la pretensión de la pareja de Ayuso responde a otro escrito presentado por González Amador de cuando se le citó –sin éxito– por quinta vez a declarar, en febrero de 2025.

El escrito de la defensa de Alberto González Amador apelaba al caso en el que se investiga al Tribunal Supremo por la publicación de un correo electrónico que evidenciaba la mentira lanzada desde la Comunidad de Madrid, en el sentido de que la Fiscalía había ofrecido un pacto a la pareja de Ayuso en la causa por fraude fiscal, cuando había sido él el autor del ofrecimiento, declarándose responsable del engaño a Hacienda.

González Amador aludía a “continuas revelaciones protagonizadas por la acusación popular”, en referencia al PSOE, que en su papel de Presidencia del Gobierno, habría utilizado ese correo para que el entonces portavoz de la oposición en la Asamblea de Madrid, Juan Lobato, “pudiera usarlos políticamente”. A continuación, la defensa de González Amador acusa sin pruebas a la acusación popular [también ejercida por Más Madrid] de haber difundido escritos en distintos medios de comunicación.

“Alberto González Amador ha sido despojado de su condición de ciudadano particular por ser la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid”, escribe el letrado Gabriel Rodríguez Ramos. El abogado obvia en sus escritos que el jefe de gabinete de la presidenta madrileña, Miguel Ángel Rodríguez, reconoció en el Tribunal Supremo haber filtrado en a varios medios un correo del ofrecimiento de pacto de la defensa de Alberto González a la Fiscalía de Delitos Económicos con el que extendió el bulo de que el Ministerio Público era el autor del ofrecimiento de pacto.

Fijar en los medios su propia versión

Apenas han trascendido hasta ahora algunos aspectos de la declaración como investigado de González Amador en la pieza separada por corrupción en los negocios y administración desleal, que tuvo lugar el 10 de abril pasado.

La primera versión que publicaron los medios fue la del propio investigado, que trasladó a los periodistas desplazados hasta los juzgados de Plaza de Castilla que se sentía muy satisfecho

de la declaración y que esperaba que la pieza separada fuera archivada después de que la jueza escuchara su versión durante cerca de dos horas.

Para que declarara en la pieza principal, por presunto fraude fiscal y la falsificación de documentos, la jueza debió citarle en cinco ocasiones. Finalmente, compareció el 24 de febrero, pero se acogió a su derecho a no responder.

Por otra parte, la jueza Inmaculada Iglesias ha rechazado la petición de la pareja de Ayuso para que PSOE y Más Madrid sean expulsados de la pieza separada por corrupción en los negocios y administración desleal por la que se investiga a González Amador.

En un auto con fecha de 8 de mayo, al que ha tenido acceso elDiario.es, la magistrada alega que en ambos delitos el bien protegido es “el orden socioeconómico, la competencia leal y el correcto funcionamiento del mercado”, por lo que está justificada la participación de los partidos como acción popular en defensa de los intereses generales.

El fiscalista, ante la jueza

Por otra parte, este martes debe comparecer como investigado en esa pieza principal el fiscalista Javier Gómez Fidalgo, quien representó a González Amador durante la inspección de 19 meses practicada por los peritos de la Agencia Tributaria. La jueza aprecia indicios de que Gómez Fidalgo participó en el engaño a Hacienda que perpetró González Amador con una trama de empresas pantalla y facturas falsas.

El fiscalista de la pareja de Ayuso niega ante la jueza haber participado en el engaño a Hacienda. El fiscalista de la pareja de Ayuso niega ante la jueza haber participado en el engaño a Hacienda. Asimismo, Gómez Fidalgo es administrador de la sociedad Babia Capital, dueña del ático de lujo del que disfrutaban González Amador e Isabel Díaz Ayuso justo encima de su casa. La pareja de Ayuso declaró el 10 de abril que su fiscalista lo había comprado para que él pudiera alquilárselo por 5.000 euros mensuales con derecho a compra. Sin embargo, Babia Capital recibió un préstamo de 900.000 euros para comprar el ático procedente de alguien cuya identidad sigue siendo una incógnita.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-niega-pareja-ayuso-privilegio-acusaciones-no-accedan-video-declaracion_1_12292844.html

MIEDO AL 'LAWFARE' EN LA SUSTITUCIÓN TRAS LA JUBILACIÓN DE LA JUEZA QUE INVESTIGA AL NOVIO DE AYUSO

El cambio de magistrado al frente del juicio podría suponer un cambio de paradigma en el curso de la investigación

La reciente decisión de la jueza María Inmaculada Iglesias de solicitar su jubilación anticipada ha generado inquietud en el ámbito judicial y político. Iglesias, titular del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, es la encargada de la investigación que afecta directamente a Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. La decisión de la jueza ha abierto un debate sobre posibles maniobras para influir en el curso de la investigación.

La investigación liderada por Iglesias comenzó en marzo de 2024, cuando se abrieron diligencias contra González Amador por presuntos delitos de fraude fiscal y falsedad documental. La Fiscalía denunció que el empresario había defraudado más de 350.000 euros a través de un entramado de facturas falsas. Posteriormente, la jueza amplió la investigación a otros posibles delitos, como corrupción en los negocios y administración desleal, tras estimar parcialmente los recursos presentados por el PSOE y Más Madrid.

Sin embargo, la investigación ha estado marcada por múltiples suspensiones. González Amador ha solicitado posponer su declaración en varias ocasiones, alegando viajes programados y la necesidad de esperar la resolución de recursos pendientes. Estas dilaciones han sido fuertemente criticadas por parte de las acusaciones populares, que acusan al investigado de emplear tácticas dilatorias para retrasar el proceso.

Las implicaciones de la jubilación de la jueza

El 11 de febrero, la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid aprobó la solicitud de jubilación anticipada de la jueza Iglesias, quien cumplirá 65 años en agosto. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ratificó la decisión el 18 de marzo, estableciendo que los efectos serían a partir del 10 de agosto. No obstante, fuentes judiciales indican que es posible que la jueza deje el cargo antes de esa fecha, debido a la posibilidad de disfrutar de vacaciones o días de asuntos propios.

Esta situación ha generado preocupación entre las acusaciones populares y sectores de la judicatura. La incertidumbre sobre quién asumirá la instrucción del caso una vez que Iglesias deje el juzgado ha alimentado temores de posibles influencias externas que puedan alterar el curso de la investigación.

La sustitución provisional

En el sistema judicial español, cuando un juez se jubila, el CGPJ tiene la facultad de convocar un concurso para cubrir la vacante. Sin embargo, este proceso puede llevar varios meses. Mientras tanto, la jueza decana de Madrid, María Jesús del Barco, tiene la potestad de proponer un sustituto provisional para asumir las funciones del juzgado afectado. Esta designación debe ser ratificada posteriormente por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La jueza Del Barco pertenece a la Asociación Profesional de la Magistratura, una organización de tendencia conservadora que ha sido criticada por su influencia en el ámbito judicial. La APM es la mayoritaria en la Sala de Gobierno del TSJ de Madrid, con seis de los diez miembros afiliados a esta asociación. Este predominio ha generado inquietud entre quienes temen que la sustitución de Iglesias pueda estar influenciada por intereses políticos.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/miedo-lawfare-sustitucion-jubilacion-jueza-investiga-novio-ayuso_351430102

PSOE Y MÁS MADRID PIDEN QUE SE INVESTIGUE AL JEFE SANITARIO DE QUIRÓN DE LA PAREJA DE AYUSO

La petición de nuevas actuaciones se produce en el mismo día en que se ha retrasado la declaración del fiscalista de Amador

Tres noticias judiciales marcan este lunes la investigación abierta sobre Alberto González Amador, la pareja de la presidenta Isabel Díaz Ayuso. La primera indaga sobre el presunto delito fiscal de más de 350.000 euros. Y la segunda, sobre un presunto delito de corrupción en los negocios por sus relaciones empresariales con el gigante sanitario privado Quirón.

En esta segunda causa, las acusaciones particulares –figura jurídica que ejercita la acción penal con el fin de perseguir unos delitos- han pedido este lunes a la jueza Inmaculada Iglesias que cite como investigados a Fernando Camino, jefe en Quirón Prevención de González Amador, y a la mujer de este directivo de la empresa sanitaria, Gloria Carrasco. Carrasco y Camino fueron nombrados por González Amador en su declaración judicial el pasado 10 de abril, donde estuvo citado como investigado.

En esta pieza, la jueza indaga si Amador actuó ilícitamente en los negocios entre sus consultoras de calidad, Maxwell Cremona y Masterman & Whitaker y el grupo sanitario Quirón.

Quirónprevención ha sido durante años el principal cliente de las consultoras de calidad de Amador. Además, este ha hecho negocio por otras vías en las que también aparece Camino. Una es la compraventa de mascarillas que permitió a Amador embolsarse casi dos millones como intermediario, en dos pagos (mayo y agosto de 2020). Amador dijo a la magistrada que diseñó una comisión “normalita”, del 4,5% de la operación, teniendo en cuenta lo que se suele cobrar en el mercado. La compradora era Mape, una compañía sanitaria gallega que tenía en su consejo de administración a Camino.

La operación sospechosa que está en el centro de la investigación se produjo meses después, en diciembre de 2020. Amador adquirió Círculo de Belleza SL, empresa dedicada a los tratamientos estéticos propiedad de la esposa de Camino, Gloria Carrasco. Pagó por ella 499.836 euros a pesar de su escaso valor de mercado, según averiguaron los inspectores de Hacienda que llevaron a cabo las pesquisas antes de que la jueza se hiciera cargo de ellas.

Esta empresa, creada en 2008, ni siquiera tenía un local propio. Compartía sede con la farmacia de la que era titular Carrasco, una pequeña botica en el pueblo leonés de La Pola de Gordón, de 2.842 habitantes. Círculo de Belleza apenas había contado en sus orígenes con un par de equipos de depilación láser, otro de remodelación corporal y un portátil. Todas esas viejas máquinas tenían valor contable cero.

PSOE y Más Madrid han pedido también este lunes la declaración como testigo Emilio Conde, otro directivo de Quirón. Y que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y que la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) se impliquen en la investigación.

Sin embargo, según un escrito al que ha tenido acceso Europa Press, el propio González Amador ha pedido a la jueza que cierre este causa. Considera que no existe ningún tipo de delito.

Por último, este martes estaba citado en la causa abierta contra González Amador por presuntos delitos fiscales el que fuera asesor de la pareja de la presidenta, Javier Gómez Fidalgo. La vista se ha aplazado para el próximo 13 de mayo.

<https://elpais.com/espana/2025-05-05/psoe-y-mas-madrid-piden-que-se-investigue-al-jefe-sanitario-de-quiron-de-la-pareja-de-ayuso.html>

LA ACUSACIÓN POPULAR PIDE A LA JUEZA LA IMPUTACIÓN DEL JEFE DE LA PAREJA DE AYUSO EN QUIRÓN Y DE SU MUJER

PSOE y Más Madrid también solicitan que declare como testigo el directivo de Quirón Prevención que exculpó por escrito a Alberto González Amador y que las unidades especializadas de Policía y Guardia Civil hagan una investigación societaria y de patrimonio del comisionista

La acusación popular en el caso por corrupción en los negocios de Alberto González Amador ha solicitado la citación como imputados de Fernando Camino, jefe en Quirón Prevención de la pareja de Isabel Díaz Ayuso, y de la mujer del directivo de la empresa sanitaria, Gloria Carrasco. Ambos aparecen de forma profusa en las explicaciones que ha ofrecido González Amador a la magistrada Inmaculada Iglesias sobre las operaciones comerciales bajo sospecha.

Asimismo, PSOE y Más Madrid, que ejercen la acción popular en esta pieza separada, solicitan que sea llamado a declarar como testigo Emilio Conde, otro directivo de Quirón que firma las cartas exculpatorias sobre González Amador que el propio empresario y comisionista solicitó a la empresa de la sanidad privada para incorporarla a la causa judicial contra él.

Conde autorizó, por parte de Quirón, la transferencia de los trabajos encargados a una empresa de González Amador a otra sociedad, concretamente la que había adquirido por un precio desorbitado a Gloria Carrasco. Emilio Conde Herce es subordinado de Fernando Camino, el director de Quirón Prevención y marido de Carrasco.

De igual modo, la acusación popular pide que se impliquen en la investigación a González Amador las unidades especializadas de Policía y Guardia Civil. Propone que la UDEF de la Policía elabore un atestado sobre las sociedades societarias de los investigados y las relaciones entre las mismas y a la UCO de Guardia Civil que haga lo propio respecto al patrimonio de Alberto González Amador.

El empresario y comisionista Alberto González Amador recurrió durante dos horas de declaración ante la jueza que lo investiga a los dos mismos protagonistas para explicar las operaciones que lo mantienen imputado por corrupción en los negocios y administración desleal. Se trata del presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino, y la mujer de este, Gloria Carrasco, que

aparecen en el relato del investigado con más de un cargo y distintos perfiles profesionales, para sostener en cada momento la tesis de la pareja de Isabel Díaz Ayuso.

Camino y Gloria Carrasco son protagonistas de la comisión de dos millones en pandemia que supuso el despegue profesional de Alberto González Amador. También son claves en la compra de una sociedad de la farmacéutica Carrasco que la Fiscalía y la acusación popular sospechan que en realidad es el pago de una comisión a su marido por la participación en el pelletazo de las mascarillas.

En el escrito de PSOE y Más Madrid, al que ha tenido acceso elDiario.es, la acción popular también solicita que la jueza requiera documentación a Quirón, la gran beneficiada de la privatización de la sanidad madrileña que, hasta ahora, no encuentra motivos para querellarse contra González Amador, pese a que la magistrada Iglesias le considera “posible perjudicada”.

Entre la documentación a la que aspiran PSOE y Más Madrid figura la política y composición del Comité de Riesgos de Quirón, las relaciones con los proveedores, la investigación interna a González Amador a raíz de las revelaciones de elDiario.es y la querrela de la Fiscalía y el Código de Conducta de la empresa.

Por último, la acusación popular pide que se aporten las comunicaciones entre el matrimonio y González Amador previas a los hechos investigados, tanto correos electrónicos como los metadatos de las llamadas o el contenido de los chats de mensajería instantánea.

https://www.eldiario.es/politica/acusacion-popular-pide-jueza-imputacion-jefe-pareja-ayuso-quiron-mujer_1_12271920.html

LA PAREJA DE AYUSO RECURRE A SU JEFE EN QUIRÓN Y SU ESPOSA PARA EXPLICAR A LA JUEZA TODAS LAS OPERACIONES BAJO SOSPECHA



La farmacéutica Gloria Carrasco era la propietaria de la sociedad por la que González Amador pagó un precio desorbitado, pero también es la mujer del presidente de Quirón Prevención, a su vez consejero de la sociedad que facilitó a la pareja de Ayuso la comisión de dos millones por una compraventa de mascarillas

El empresario y comisionista Alberto González Amador recurrió durante dos horas de declaración ante la jueza que lo investiga a los dos mismos protagonistas para explicar las operaciones que lo mantienen imputado por corrupción en los negocios y administración desleal. Se trata del presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino, y la mujer de este, Gloria Carrasco, que aparecen en el relato del investigado con más de un cargo y distintos perfiles profesionales, para sostener en cada momento la tesis de la pareja de Isabel Díaz Ayuso.

Camino y Gloria Carrasco son protagonistas de la comisión de dos millones en pandemia que supuso el despegue profesional de Alberto González Amador. También son claves en la compra de una sociedad de la farmacéutica que la Fiscalía y la acusación popular sospechan que en realidad es el pago de una comisión a su marido por la participación en el pelletazo de las mascarillas.

Las empresas que mencionó González Amador durante el interrogatorio están igualmente vinculadas a Fernando Camino y Gloria Carrasco. En el consejo de administración de la sociedad que paga las mascarillas, MAPE Asesores, figura Fernando Camino, en un papel distinto al de presidente de Quirón Prevención. Su mujer, farmacéutica, es además consultora y empresaria. No solo vende a González Amador Círculo de Belleza, sino que antes le factura como asesora y le recomienda que utilice a MAPE para su expansión empresarial, como si la pareja de Ayuso no supiera que su amigo y socio Fernando Camino es administrador de esa empresa que le facilitó el cobro de la comisión de los dos millones.

A este negocio circular, Alberto González Amador suma durante su declaración a una empresa del sector sanitario, IHD Inteconn. Se trata de una sociedad radicada en Florida a la que el comisionista asegura que tuvo que recurrir para conectar a la firma catalana FCS con MAPE, que compró 42 millones de euros en material sanitario durante la pandemia, operación que valió a González Amador los dos millones de comisión.

Además de la comisión y la compra después Círculo de Belleza como presunto pago, González Amador dedica un tercer apartado de su escrito a la jueza a justificar su facturación a Quirón Prevención entre 2019 y 2021. En él detalla los trabajos realizados a la división del Grupo Quirón, principal adjudicatario de la sanidad madrileña. ¿Y quién preside Quirón Prevención? Fernando Camino. Tras comenzar su relación con la presidenta madrileña, siempre antes de mayo de 2021, Alberto González Amador ha multiplicado por cuatro su facturación a Quirón Prevención.

Una pequeña empresa, un gran proyecto

La defensa de Alberto González Amador ha apoyado sus afirmaciones durante el interrogatorio del pasado 10 de abril con un escrito al juzgado de 29 folios que lleva adjuntos 821 folios con documentación. En él destaca la argumentación del investigado para justificar que pagara medio millón de euros por una empresa que facturaba 30.000 euros al año.

González Amador expone en su escrito que su cálculo para comprar Círculo de Belleza es que solo en el primer ejercicio podría obtener unos 500.000 euros, pese a no contar la sociedad con empleados y solo disponer de un ordenador portátil y tres instrumentos de depilación. González Amador no menciona en ningún momento la escasa facturación que tenía Círculo de Belleza, pero sí las que eran, a su entender, potencialidades.

Siempre según su relato, González Amador contactó en 2018 con la mujer de Fernando Camino a través de este. Ella realizó varios trabajos de asesoramiento para la pareja de Ayuso hasta que, con motivo del confinamiento de 2020, Alberto González “lideró el desarrollo por parte de Quirón Prevención SL, de un conjunto de productos llamados a aumentar la confianza de empleados y clientes en el retorno a los centros de trabajo e instalaciones abiertas al público”.

Pero no se quedó ahí. La pareja de Ayuso pensó que podría extender su idea de certificado de confianza sobre el COVID a “farmacias de mayor facturación”. Y se preguntó: “¿cómo conseguir llegar a esas farmacias seleccionadas?”. En noviembre de 2020 recurrió a Gloria Carrasco, quien le iluminó: tenía que acudir a MAPE, la sociedad administrada por su marido, Fernando Camino, y servirse de la red de farmacias de la empresa gallega.

Y qué mejor manera de involucrar a MAPE que con una sociedad de la propia Gloria Carrasco, llamada Círculo de Belleza SL, que ya tenía un contrato de asesoramiento con la sociedad gallega. Los negocios de expansión a Latinoamérica iban a crecer gracias a la implicación de la americana Inteconn y ella no estaba interesada en viajar tanto. Prefería seguir involucrada en su farmacia de León y vender Círculo de Belleza S.L.

González Amador le ofreció 500.000 euros por la sociedad, pero siempre que ella se comprometiera a hacer un “acompañamiento para canalizar la distribución de las certificaciones de Covid, de Protección de Datos y de calidad en la red de farmacias y para la comercialización y distribución en Latinoamérica de Inteconn”, la sociedad estadounidense a la que González Amador ya había recurrido para conseguir su comisión de dos millones.

El sueño empresarial de Alberto González Amador se truncó en 2022 con la inspección de la Agencia Tributaria, que había sospechado de que el empresario hubiera explotado en ingresos gracias a la comisión de los dos millones de euros y que, sin embargo, no pagara más impuestos. Cuando la Agencia Tributaria llamó a su puerta, cuenta González Amador, el empresario iba a proceder a liquidar su empresa de cabecera, Maxwell Cremona, después de haber puesto a su nombre las acciones de la nueva empresa, Círculo de Belleza, a la que había rebautizado Masterman & Whitaker. En consecuencia, tuvo que detener todos sus planes.

González Amador habló entonces con Intecon y con Gloria Carrasco y les pidió que “sus compromisos de colaboración y asesoramiento quedaran en suspenso hasta que pudiera tener solucionados su recursos empresariales y cerrada la inspección fiscal”, asegura el escrito presentado por la defensa de la pareja de Ayuso. En ese momento no sabía que la inspección fiscal derivaría en una querrela de la Fiscalía por dos delitos fiscales y otro de falsificación de documentos.

El fiscalista declara como imputado

Al término de su declaración en el juzgado el pasado 10 de abril González Amador comentó brevemente a los periodistas que estaba muy satisfecho y que aguardaba el cierre de la pieza separada por corrupción en los negocios y administración desleal.

El siguiente hito de la instrucción será la declaración este martes de Javier Gómez Fidalgo, el fiscalista que le representó ante la Agencia Tributaria, al que la jueza ha imputado en la pieza principal porque le considera sospechoso de conocer y participar en el engaño a Hacienda. Gómez Fidalgo es también el administrador de la sociedad que compró el ático de lujo del que disfrutaban Alberto González e Isabel Díaz Ayuso y que está situado encima del piso que el empresario compró en 2022.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-recurre-jefe-quiron-esposa-explicar-jueza-operaciones-sospecha_1_12262387.html

LA INMINENTE JUBILACIÓN DE LA JUEZA QUE INVESTIGA AL NOVIO DE AYUSO ABRE LA BATALLA POR NOMBRAR SUSTITUTO

La fecha oficial de jubilación de María Inmaculada Iglesias es el 10 de agosto, pero fuentes jurídicas creen que se puede retirar semanas antes. El CGPJ aún no ha convocado concurso para la vacante y la jueza decana de Madrid, presidenta de la asociación conservadora, tiene competencias para designar a un sustituto provisional.

El pasado 11 de febrero, la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid informó favorablemente sobre la petición de jubilación anticipada de la magistrada María Inmaculada Iglesias, titular del Juzgado de Instrucción 19 de Madrid, que investiga al empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta Isabel Díaz Ayuso.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) dio el visto bueno, el pasado 18 de marzo, a la jubilación, "con efectos desde el próximo 10 de agosto", a raíz del 65 cumpleaños de la jueza Iglesias. La edad legal de jubilación forzosa de los jueces y juezas es de 70 años, pudiendo pedir la prórroga hasta los 72 años. Fuentes jurídicas indican a este diario que es posible que el cese efectivo de esta magistrada se produzca incluso antes del 10 de agosto, por el disfrute de vacaciones o días de asuntos propios.

La jueza investiga a González Amador desde el 22 de marzo de 2024, cuando abrió diligencias tras la denuncia de la Fiscalía por dos delitos contra la Hacienda Pública y uno de falsificación documental. La pareja de Ayuso defraudó presuntamente 350.951 euros a través de un entramado de facturas falsas.

Un caso que ha tenido un alcance insospechado; provocó la imputación del fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por presunto delito de revelación de secretos, en el marco de la filtración de los correos electrónicos del abogado del novio de Ayuso a la Fiscalía reconociendo la comisión de delitos fiscales, para así librarse de la cárcel.

Un sumario a medio acabar

La jueza Iglesias dejará el sumario sin acabar, arguyen fuentes cercanas a la investigación, que recuerdan que la pareja de Ayuso solo ha declarado en calidad de investigado en la pieza separada que abrió la magistrada en octubre del año pasado, al estimar en parte el recurso de Más Madrid y PSOE, para incluir dos nuevos delitos: corrupción en los negocios y administración desleal.

La declaración de González Amador en la pieza principal del caso, que investiga la simulación de gastos a través de una trama empresarial para reducir ilegalmente la tributación a Hacienda, se ha suspendido cuatro veces, ante las peticiones del novio de Ayuso, en unas ocasiones por tener viajes programados y otras alegando la necesidad de que previamente la Audiencia de Madrid resolviera un recurso. Sea como fuera, se atisban "maniobras dilatorias" en la defensa de González Amador, según opinan fuentes cercanas a la investigación, que señalan que la instrucción está prorrogada hasta el próximo mes de septiembre, cuando otro juez o jueza se hará cargo de la investigación.

El papel de la jueza decana

Tras la aprobación de la petición de jubilación anticipada de un juez o jueza, el CGPJ puede abrir con antelación el concurso para cubrir la vacante o puede esperar a que se produzca la retirada efectiva para convocar dicho concurso, que debe ser publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE). De momento, el órgano de gobierno de los jueces no ha convocado el concurso, que suele tardar en resolverse entre cuatro y seis meses, informan fuentes del CGPJ a este diario.

La organización judicial española permite a los Tribunales Superiores de Justicia establecer un sistema de sustituciones entre juzgados —por ejemplo, los juzgados con números pares sustituyen a sus impares precedentes— para que ante cualquier contingencia, incluidas las recusaciones y bajas de corta duración, un compañero pueda suplir al juez de un determinado juzgado. No obstante, en los juzgados de instrucción con una fuerte carga de trabajo, como los de Madrid, no es "habitual" que el juez o jueza de un determinado juzgado acabe asumiendo las investigaciones de otro togado que se jubila además de las propias, indican fuentes judiciales, que señalan que hay otras opciones "más frecuentes".

Y explican que mientras se resuelve el concurso para dotar de un nuevo juez o jueza al Juzgado de Instrucción 19 de Madrid, cuando cese la jueza Iglesias, la jueza decana de Madrid, María Jesús del Barco, puede proponer un juez sustituto o uno en comisión de servicios para que asuma las causas de la jueza que se jubila.

Esta facultad de los jueces decanos de proponer jueces sustitutos para paliar temporalmente una contingencia en un determinado juzgado está recogida en el artículo 105.3 del Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba el Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial.

Si se llegase a este escenario, el candidato o candidata que designase la jueza decana para sustituir provisionalmente a la jueza Inmaculada Iglesias debería ser ratificado posteriormente por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, tal y como indica la norma citada anteriormente.

El organigrama del Poder Judicial en Madrid tiene un claro sesgo conservador, a tenor de los datos de afiliados a las asociaciones judiciales: la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), de tendencia conservadora, es la mayoritaria entre los miembros de la Sala de Gobierno y en general en toda la carrera judicial.

La Sala de Gobierno del TSJ de Madrid está compuesta por diez miembros: seis de ellos natos, como el presidente del propio TSJ, y otros cuatro que son elegidos cada cinco años por el censo de los jueces de Madrid. En las últimas elecciones, en 2024, los cuatro miembros elegibles pertenecen a la APM, revalidando los resultados de la anterior convocatoria. La APM es la misma asociación que preside la jueza decana, María Jesús del Barco.

Fuentes cercanas a la investigación sobre el novio de Ayuso dan por supuesto que la derecha judicial madrileña está buscando un sustituto "más comprensivo" con las tesis de la defensa de González Amador; y que en cualquier caso esa derecha judicial controlará el proceso de sustitución temporal antes de que el CGPJ cubra la vacante.

Estas fuentes ponen en valor la instrucción que, de momento, realiza la jueza María Inmaculada Iglesias, que el próximo 6 de mayo tomará declaración como investigado al economista Javier Gómez Fidalgo. Este representó al novio de Ayuso ante Hacienda. La jueza ha accedido a la imputación del fiscalista de González Amador, propuesta por la Fiscalía al considerarle presunto partícipe de la maniobra para engañar al fisco y evadir una parte considerable de cuota tributaria tras el 'pelotazo' de dos millones de euros en comisiones por intermediar en el negocio de compra venta de mascarillas en lo peor de la pandemia.

La causa investiga, de momento, a González Amador, a Gómez Fidalgo y a los empresarios David Herrera Lobato, Agustín y Miguel Carrillo Saborido, que le habrían ayudado presuntamente a falsificar gastos.

<https://www.publico.es/politica/tribunales/inminente-jubilacion-jueza-investiga-novio-ayuso-abre-batalla-nombrar-sustituto.html>

ALMEIDA SE DESENTIENDE DE LA SENTENCIA SOBRE EL ÁTICO DE AYUSO Y ASEGURA QUE SON LOS SERVICIOS JURÍDICOS QUIENES DECIDEN SI RECURRIR

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, aseguró este miércoles que es a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid a quienes corresponde la decisión de recurrir la sentencia sobre las obras en el piso de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, declaradas legales en contra del criterio del Consistorio. "Nunca he dado una instrucción a los servicios jurídicos", señaló.

Almeida hizo declaraciones en paralelo al Pleno municipal y preguntado por la decisión del Ayuntamiento de no recurrir la sentencia sobre las obras en el piso de Ayuso, replicó que corresponde a los servicios jurídicos del Ayuntamiento "estudiar las sentencias y determinar si pueden prosperar o no los recursos". "Nosotros no le decimos a los servicios jurídicos del Ayuntamiento en función de un criterio político si tienen o no tienen que recurrir", subrayó.

Defendió que en su condición de abogado del Estado tiene que ser "especialmente pulcro para que nadie pueda entender" que por su formación quiere "influir de cualquier manera" en los servicios jurídicos. "Si a mí el servicio jurídico me dice que no se dan condiciones de recurrir, no tengo nada más que decir".

"Quiero ser especialmente pulcro, lo he sido a lo largo de todos mis años como alcalde. No quiero que en ningún caso se confunda mi condición de abogado del Estado con mi condición de alcalde y por eso nunca he dado una instrucción a los servicios jurídicos", aseguró.

Explicó que los servicios tienen "plena autonomía" para "decidir lo que se recurre y lo que no se recurre" porque entre otras circunstancias confía "plenamente en la capacidad profesional" de los "grandísimos servicios jurídicos" que tiene el Ayuntamiento. Lanzó además una crítica y dijo que aquí no se hace "como en el Gobierno de España" y no se destituye a "un abogado del Estado en el Gobierno de España por no seguir un criterio político y no seguir un criterio jurídico".

Terminó diciendo que si le hubieran dicho que se dan las condiciones para recurrir tampoco hubiera dicho nada. "Les hubiera dicho, adelante, sois los que sabéis, sois los que maneáis los criterios, yo no puedo aportar nada más y además sería especialmente imprudente dada mi trayectoria profesional".

LA PAREJA DE AYUSO GANA AL AYUNTAMIENTO EN EL CASO DE LA OBRA EN EL PISO Y ALMEIDA NO RECURRE

La sentencia avala la reforma que Alberto González ejecutó entre 2022 y 2023 y que los técnicos municipales ordenaron parar

Alberto González Amador ha vencido judicialmente al Ayuntamiento de Madrid en el caso de las obras del piso donde convive junto a su pareja, la presidenta Isabel Díaz Ayuso. La sentencia del juzgado de lo contencioso número 14 de Madrid avala la reforma en la vivienda, que había sido considerada ilegal por el Consistorio de José Luis Martínez-Almeida. El fallo del 7 de marzo daba 15 días para recurrir en apelación, un plazo que el Ayuntamiento dejó pasar. La resolución ha sido adelantada este viernes por elConfidencial.com y a ella ha tenido acceso EL PAÍS. Los servicios jurídicos municipales no la han recurrido, al contrario que en muchos pleitos que pierden en el orden contencioso-administrativo, la vía judicial para resolver controversias entre ciudadanos y la Administración. La sentencia condena en costas al Consistorio, sin especificar la cifra.

El caso se remonta a agosto de 2022, cuando Amador inició una reforma en el piso que compró en el distrito de Chamberí, tras cometer un supuesto fraude fiscal de 350.910 euros. Como es preceptivo, el empresario comunicó al Ayuntamiento una obra de demolición por medio de una declaración responsable, pero el Ayuntamiento le ordenó la paralización porque Amador les había informado de que posteriormente ampliaría ese documento. El Consistorio le informó de que no es posible ampliar declaraciones responsables. No obstante, Amador envió ese segundo documento y la administración respondió con una nueva orden de paralización que repetía un texto idéntico al que había usado en su primera resolución de cese.

La jueza, Leticia Francisco Blanco, ha concluido que Amador estaba legitimado para hacer la obra debido a que el Ayuntamiento no se refirió en ningún momento a esa segunda declaración de Amador. La jueza ha fallado que el Ayuntamiento “hizo caso omiso” de aquella nueva solicitud de Amador, y eso a este le generó “una legítima duda” sobre si estaba habilitado para continuar con la reforma.

Además, la jueza ha determinado que el Ayuntamiento se equivoca al considerar que no se pueden ampliar las declaraciones responsables, porque esa opción sí está contemplada en la ley autonómica del suelo.

Las obras consistieron en una demolición de tabiques para redistribuir habitaciones, la renovación de acabados e instalaciones eléctricas, así como obras exteriores de sustitución, carpintería e instalación de toldos.

La sentencia data de hace un mes y medio, pero ni Ayuso ni el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, se han referido a ella. Amador sí habló sobre esta victoria ante la jueza que le investiga por cuatro delitos distintos, el pasado 10 de abril, cuando ya había expirado el plazo de recurso, pero la noticia no había trascendido.

Es infrecuente que el Ayuntamiento se rinda en primera instancia judicial en pleitos de este tipo. Fuentes jurídicas vinculadas al Consistorio indican que lo usual es que recurra sentencias desfavorables contra un procedimiento administrativo propio, especialmente los de disciplina urbanística. El Ayuntamiento de Almeida ha recurrido numerosos casos mediáticos, como los fallos que han beneficiado a los vecinos del Bernabéu o el cantón de limpieza de Montecarmelo, así como la ordenanza de veladores y terrazas o el plan de movilidad Madrid 360.

Un piso con polémica

La mudanza de Amador y Ayuso a este inmueble fue conocida en octubre de 2023, un año después de que el empresario comprara esta vivienda e iniciara la obra.

Sin embargo, la posible irregularidad urbanística no saltó a la prensa hasta marzo del año pasado, cuando fue revelada la investigación penal por fraude fiscal. Más Madrid presentó ese mes una denuncia por irregularidad urbanística con base en la información que aparecía en las bases urbanísticas del Ayuntamiento, donde figuraban las dos órdenes de paralización.

Una inspectora municipal visitó en mayo el inmueble y averiguó que Amador había concluido la obra a pesar de las órdenes de paralización. Los técnicos continuaron con el proceso de sanción y Amador recibió una orden de legalización firmada por el coordinador del distrito de Chamberí el 27 de mayo. Sin embargo, el expediente quedó paralizado después de que el empresario presentara un recurso judicial, según informó en julio El Debate.

La polémica en torno a la residencia de Ayuso también se ha extendido a un ático que se encuentra justo encima de este piso y que es usado por Ayuso y Amador. Desde hace meses, la oposición de izquierdas ha pedido explicaciones a la presidenta sobre la forma en que disfrutaban de ese inmueble. El equipo de la baronesa se ha limitado a responder que ella no paga alquiler.

Lo que se ha sabido es que una empresa inmobiliaria propiedad del asesor fiscal de Amador compró ese ático en julio de 2023. Según contó el empresario a la jueza hace dos semanas, su intención era adquirir también esa vivienda, pero como no tenía liquidez le pidió a su asesor que le hiciera el “favor” de comprarlo y alquilárselo. Según su versión, lo alquila por 5.000 euros al mes y se ha reservado una opción de compra.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-04-25/la-pareja-de-ayuso-vence-al-ayuntamiento-en-el-caso-de-la-obra-en-el-atiko-y-almeida-no-recurre.html>

QUIRÓN EXCULPA A LA PAREJA DE AYUSO PESE A QUE LA JUEZA CREE QUE PUDO “PERJUDICAR” A LA ADJUDICATARIA DE LA SANIDAD MADRILEÑA

La última resolución de la magistrada abre la puerta a la personación como perjudicada de la compañía sanitaria pero esta insiste en que no ha encontrado irregularidad alguna en la actuación del comisionista Alberto González Amador y del presidente de su división Quirón Prevención

La apertura de una pieza separada en el caso contra Alberto González Amador que investiga un supuesto caso de corrupción en los negocios ha colocado al Grupo Quirón en el centro de la investigación judicial. La última resolución de la jueza, por la que citaba a la pareja de Isabel Díaz Ayuso a declarar otra vez como investigado, atribuye a la compañía sanitaria el papel de posible perjudicada por la actuación conjunta de González Amador y de uno de los directivos del propio grupo, el presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino. Y lo hace a pesar de la compañía, que insiste en que no aprecia irregularidad alguna en la conducta de ambos.

El 17 de marzo, la jueza Inmaculada Iglesias dictó un auto que suponía el arranque de la investigación a Alberto González Amador por posible corrupción en los negocios y administración desleal, una pieza separada de la causa por dos fraudes fiscales y falsificación de documentos. En esa resolución, la jueza afirmaba: “La sociedad Quirón Prevención puede ser perjudicada por los hechos cometidos por Alberto González Amador (...) en connivencia con los responsables de Quirón Prevención”.

La magistrada hacía esa introducción para resolver como necesaria la declaración como imputado de la pareja de Ayuso. Sin embargo, Quirón no ha modificado su criterio y no tiene previsto personarse en la causa como acusación particular pese a los indicios de que ha sufrido un perjuicio. Un portavoz de la compañía explica a elDiario.es que Quirón no ha hallado ninguna irregularidad en la actuación de Camino y González Amador, tal y como consta en un documento incorporado a la causa y que remitió el grupo. El mismo portavoz destaca que, en todo caso, la compañía “sigue los pasos de la justicia” y atenderá a lo que pueda ocurrir en el futuro.

El Grupo Quirón es el gran beneficiado de la política de gestión privada de la sanidad madrileña que impulsa el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. Diez días después de la citación de González Amador, este periódico informó en exclusiva de que la Comunidad de Madrid había recortado en 2024 cerca de 464 millones de la deuda que tenía con Quirónsalud en la región. El recorte suponía el 50,5% de la deuda que mantenía con el grupo y se producía en un solo año. Por otra parte, Alberto González Amador ha multiplicado por cuatro su facturación como consultor de Quirón Prevención, división del grupo, desde que es pareja de la presidenta madrileña.

El posible perjuicio a Quirón radica en el papel que González Amador otorgó a la sociedad que le compró a la mujer del presidente de Quirón Prevención y que luego utilizó para facturar a la compañía sanitaria. Esa adquisición está en el centro de la pieza separada que ha arrancado con la declaración de la pareja de Ayuso el pasado 10 de abril.

González Amador pagó casi medio millón de euros por Círculo de Belleza S.L, una empresa sin empleados, con tres aparatos de depilación y un portátil. Le puso un nombre rimbombante, que se puede acortar a Masterman & Whitaker, y le trasladó el encargo recogido en un importante contrato que había firmado con Quirón Prevención y que, en un primer momento, iba a realizar la firma de cabecera de Alberto González Amador, Maxwell Cremona.

La Agencia Tributaria analizó la operación durante la inspección fiscal a González Amador y concluyó que el empresario y comisionista había convertido la empresa de la mujer de Fernando Camino en una “sociedad pantalla” para transferirle unos trabajos que no podía realizar por falta de medios y así ahorrar en impuestos. Esa conclusión sería incorporada a la querrela de la Fiscalía por fraude fiscal y falsificación de documentos.

Tiempo después, y una vez analizadas las interioridades del trabajo de la Agencia Tributaria, la acusación popular extrajo otra conclusión: esa compra podía responder al pago encubierto de una comisión a Fernando Camino. El directivo de Quirón Prevención también forma parte del Consejo de Administración de una empresa, Mape, que compró el material sanitario a una empresa catalana, la que pagó a González Amador una comisión de casi 2 millones de euros en pandemia, emolumentos por los que luego la pareja de Ayuso no tributó correctamente.

La Fiscalía terminó por sumarse a esta tesis e introducir la posibilidad de que González Amador hubiera sobornado a Camino y una parte del interrogatorio a González Amador del 10 de abril versó sobre ella. La pareja de Ayuso negó que el pago aparentemente desorbitado por Círculo de Belleza respondiese a una comisión para el marido de su dueña y aseguró que el valor de la sociedad radicaba en la red de distribución que tenía y que incluía a cientos de farmacias.

El directivo Emilio Conde, juez y parte

La aportación de Quirón a la investigación a González Amador fue exculpatoria desde antes incluso desde que se judicializara. El primer documento de la compañía fue remitido a la Agencia Tributaria a solicitud de sus inspectores es un certificado firmado por Emilio Conde Herce, director de Gran Cuenta de Quirón Prevención, firmado el 5 de julio de 2022.

En ese documento, Conde afirma: “Quirónprevención tiene una relación contractual suscrita en un acuerdo marco con la organización Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos S.L para prestar servicios en nuestros clientes [sic] en territorio nacional y en el extranjero a demanda de Quirónprevención, siendo Alberto González Amador el director de Proyectos y quien asume la interlocución con los clientes desde la fase comercial hasta su ejecución final”.

La relación laboral entre González Amador y Quirón Prevención es compleja y todavía no ha sido aclarada en la causa judicial. La pareja de Ayuso tiene una sociedad que le factura al gigante sanitario pero al mismo tiempo él trabaja en la propia Quirón. Al menos eso se desprende de que tuviera una dirección de correo electrónico corporativa del Grupo Quirón, que figura en las actuaciones pero que dejó de estar operativa tras la querrela de la Fiscalía.

En su declaración del pasado 10 de abril González Amador mencionó además que su despacho estaba a pocos metros del que tiene el presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino. El colaborador más director de su pareja, Miguel Ángel Rodríguez, tiene guardado el contacto de González Amador en su teléfono móvil como “Alberto Quirón”, según se supo de los mensajes entregados al Tribunal Supremo por el propio jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso.

Se da la circunstancia de que la misma persona que defendió el papel de González Amador en Quirón, Emilio Conde Herce, es quien firmó el acuerdo entre Quirón Prevención y el empresario para que este transfiera el encargo que iba a completar Maxwell a su otra empresa, Masterman. Por este motivo, la acusación popular, que ejercen PSOE y Más Madrid, solicitó su declaración como testigo cuando pidió que se abriera la pieza separada para indagar, entre otros aspectos,

en la compra de Círculo de Belleza, su transformación en Masterman y el uso que le dio González Amador a esta sociedad sin infraestructura ni empleados.

El fiscal: “Quirón va a confirmar todo lo que diga Amador”

La postura de Quirónsalud en la causa judicial fue descrita por el fiscal en el escrito por el que apoya la apertura de la pieza separada por corrupción en los negocios. “La defensa [de González Amador] no ha dado explicación alguna de por qué el investigado pagó medio millón de euros a la esposa de Fernando Camino Maculet, presidente de Quirón Prevención, por una empresa que carecía de valor, como detalla el informe de la Agencia Tributaria”, arranca diciendo.

Y añade el fiscal: “Que aporte un ‘certificado’ firmado por Emilio Conde Herce –alto cargo de Quirón Prevención y al que la acusación popular señala como partícipe en estos manejos– evidentemente no es una prueba de cargo creíble. Que Quirón Prevención va a confirmar todo lo que diga el investigado González Amador es algo que ya apreció la Inspección Tributaria, según observa la inspectora en su informe. Sus razones tendrá para ello la mercantil”.

Los trabajos que González Amador y Quirón Prevención pactaron que hiciera Masterman, pese a no contar con medios ni personal, consistía en la expansión a Latinoamérica y la implantación de un certificado para la Fundación Jiménez Díaz, el centro hospitalario de referencia del grupo. Ese mismo día, el 15 de diciembre de 2021, la sociedad Maxwell emite una factura con destino a Masterman en concepto de “consultoría de sistemas a clientes” por valor de 726.000 euros, IVA incluido. De esta forma, concluye la Agencia Tributaria, los ingresos procedentes de Quirón Prevención acaban en la sociedad que González Amador, a través de su sociedad Maxwell Cremona, había comprado a la mujer del presidente de esa división de la compañía.

Al día siguiente, el 16 de diciembre de 2021, Maxwell Cremona transmite la totalidad de las participaciones de Masterman al propio González Amador por importe de 3.300 euros, a 10 euros cada acción. De este modo, la facturación a Quirón Prevención acaba en el bolsillo de la pareja de Ayuso, tal y como describe la jueza en uno de sus autos y le permite concluir que la única función de Masterman es la de actuar como “sociedad pantalla” para evitar el pago de impuestos. En palabras de la Agencia Tributaria se trata de “una operación artificiosa, ilícita e inequívocamente defraudatoria”.

https://www.eldiario.es/politica/quiron-exculpa-pareja-ayuso-pese-jueza-cree-pudo-perjudicar-adjudicataria-sanidad-madrilena_1_12227449.html

LA DECLARACIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO ABRE NUEVAS INCÓGNITAS SOBRE EL ÁTICO DE LUJO

Alberto González Amador asegura ante la jueza que la adquisición del ático fue “un favor” del fiscalista imputado que se lo alquila con derecho a compra, pero sigue siendo un misterio quién prestó a la sociedad de Javier Gómez Fidalgo más de 900.000 euros para adquirir el inmueble

El empresario y comisionista Alberto González Amador intentó zanjar el pasado jueves la polémica respecto al ático que disfruta junto a su pareja, Isabel Díaz Ayuso, justo encima de la vivienda que compró. Ante la jueza que lo investiga, González Amador aseguró que él paga 5.000 euros, en régimen de alquiler con derecho a compra a su fiscalista, que según la pareja de Ayuso, le hizo “el favor” de adquirirlo previamente con tal fin. Pero el origen de los fondos con los que se compró esa vivienda de lujo el abogado sigue siendo un misterio. Babia Capital SL, la sociedad administrada por Javier Gómez Fidalgo, recibió 952.000 euros para poder efectuar la compra, tal y como desveló elDiario.es en agosto pasado. Se desconoce qué persona física o jurídica hizo la aportación. Sobre la vivienda no pesa ninguna hipoteca o préstamo bancario.

González Amador introdujo la cuestión del ático en su declaración del jueves de forma voluntaria. Tuvo lugar durante el interrogatorio del fiscal, con el que se produjeron varios roces. El empresario y comisionista se refería a Javier Gómez Fidalgo, su fiscalista, cuando explicó que le había hecho el “favor” de comprar el ático para luego alquilárselo con opción a compra.

Sin embargo, los 955.000 euros de préstamo para la adquisición del ático no proceden de Fidalgo. No pudo ser él quien le hizo ese “favor” completo. La explicación está en que si fuera dinero de Fidalgo se trataría de una operación vinculada al administrador de Babia, la sociedad que compró el ático, y tendría que haberlo detallado en las cuentas de la misma correspondientes a 2023, el ejercicio en el que esta empresa adquirió la vivienda. Nada de eso figura allí.

Han pasado 13 meses desde que este periódico revelara que la pareja disfrutaba del ático de lujo justo encima del otro piso que el comisionista compró después de su negocio millonario con las mascarillas. Hasta ese momento solo había trascendido que la presidenta madrileña se había ido a vivir con Alberto González Amador, al que se presentó como “técnico sanitario”, con el que mantenía una relación desde 2021. En todo este tiempo no ha habido una sola explicación al respecto por parte de Díaz Ayuso, quien en una rueda de prensa en abril de 2024 fue preguntada por la cuestión en rueda de prensa y respondió: “¿Ático de lujo? Hay que morirse de la risa con ustedes”.

El ático del que disfruta la pareja, en el séptimo y último piso del edificio, tiene 176 metros cuadrados y cuenta con cinco habitaciones y una gran terraza en la mejor zona de Chamberí. Su precio de mercado es de 1,6 millones de euros. Ayuso ni siquiera reconoció que disfrutara de esta segunda vivienda mientras su equipo se ceñía a que la presidenta no paga alquiler alguno. Este diario lo ha publicado varias veces y por primera vez esta semana González Amador lo admitió en el juzgado.

El oscurantismo de la pareja sobre ese ático desató muchos interrogantes a los que se fueron sumando más a medida que este medio avanzó con la investigación. Javier Gómez Fidalgo, el administrador de la sociedad dueña del ático, es el fiscalista de León que representó a Alberto González Amador durante la inspección fiscal que derivó en su imputación por dos fraudes fiscales y falsificación de documentos. La jueza decidió la semana pasada que hay indicios de que el fiscalista y dueño del ático participó junto a González Amador en el engaño a Hacienda y, en consecuencia, le ha citado declarar como investigado el próximo 6 de mayo.

La aparición de la figura del fiscalista Gómez Fidalgo ya lanzaba la primera flecha en dirección a Quirón, el gigante de la sanidad privada que obtiene cientos de millones todos los años de sus contratos con la Comunidad de Madrid. A saber: Javier Gómez Fidalgo está relacionado profesionalmente con otra personalidad clave en las relaciones con González Amador y también con residencia en León, el presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino. Camino es la cara de la principal fuente de ingresos de la pareja de Ayuso. Quirón Prevención contrataba a Alberto González Amador antes de que fuera el novio de la presidenta, pero desde que está con ella, el empresario y comisionista ha multiplicado por cuatro su facturación al gigante sanitario.

Además de un administrador, Babia Capital SL, la sociedad dueña del ático debía tener otros propietarios. La titularidad de las acciones de Babia Capital, sin embargo, no está a la vista de cualquiera. El 10 de abril de 2024, elDiario.es publicó que un empresario hostelero de León, Jorge Carlos Pablos Alonso, figuraba entre los propietarios. Ni Pablos, ni González Fidalgo, ni Fernando Camino o la presidenta madrileña han respondido a las preguntas de este medio sobre la vivienda de lujo.

El pasado verano la trama del ático vivió un hito. elDiario.es desveló que Babia Capital SL había comprado la vivienda al contado por una cantidad que se desconoce pero siempre después de recibir para ello un préstamo de 952.000 euros por una persona física o jurídica, tal y como recogían las cuentas de la sociedad correspondientes a 2023.

La inmobiliaria, sin ningún empleado y con una actividad muy discreta (en 2023 declaró una facturación de algo más de 200.000 euros), compró ese ático sin vender patrimonio, ni recurrir a dinero de sus socios, ni de empresas vinculadas. Según las cuentas presentadas, tampoco recurrió a financiación bancaria, que habría sido lo normal tratándose de una empresa de una dimensión tan pequeña, incapaz de afrontar una operación de ese importe con sus propios recursos. En lugar de eso, Babia recibió dinero de un tercero sin identificar: 955.000 euros que en sus cuentas figuran en la partida de “Otras deudas a largo plazo” del pasivo no corriente. La noticia, publicada el 8 de agosto de 2024, tampoco generó ninguna reacción.

“Estoy harta de pagar alquiler”

El 25 de junio de 2022, ‘Yo Dona’, un suplemento del diario El Mundo, publicaba una entrevista con Isabel Díaz Ayuso que tenía el siguiente titular: “Estoy harta de pagar alquiler y me gustaría comprarme una casa, pero en Madrid se ha disparado la vivienda”. Al mes siguiente, los problemas de la presidenta madrileña con la vivienda desaparecieron.

En julio de 2022, Alberto González Amador, su pareja, escrituró la compra de un piso de 186 metros cuadrados en una calle tranquila, sin apenas comercios, en el distrito de Chamberí. Su precio de mercado hace un año, 1,19 millones. “Tampoco es un piso de un millón”, dijo Ayuso. Sobre esta vivienda, debajo del ático, pesa una hipoteca de 500.000 euros. Alberto González Amador había ahorrado 350.951 euros defraudando a Hacienda por los ejercicios de 2020 y 2021, la segunda declaración cuando ya salía con la presidenta madrileña. Y venía de una buena racha, en 2020 había obtenido un récord de facturación por intermediar en una compraventa de mascarillas y ganar, de una tacada, cerca de 2 millones de euros. Con esa operación también está relacionado el presidente de Quirón Prevención.

Pero lo que no había trascendido es que cuando la pareja finalizó las obras de la vivienda que había comprado el empresario y comisionista, en el verano de 2023, no se mudarían a un piso sino a dos. Pese a que la compra fue en 2022 no fue hasta julio de 2023 cuando González Amador escrituró el piso de la sexta planta. Dos días después, Babia Capital SL, compró el ático de la séptima. La pareja disfrutaría de más de 380 metros cuadrados en total en una de las mejores zonas de Madrid.

Para entonces ya estaban acabadas las obras del sexto. Lo que no se conocía entonces es que dos meses después de comprar el piso en la sexta planta, en octubre de 2022, la Junta de Distrito de Chamberí ordenó paralizar la reforma porque González Amador había comunicado “con inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial” las mismas. En mayo de 2024, el Ayuntamiento dio dos meses al empresario y comisionista para que legalice las obras.

González Amador responde denunciando al Consistorio ante la Agencia Española de Protección de Datos y ante un juzgado de lo contencioso por la presunta filtración de las obras de su piso. A esta demanda hizo referencia el pasado jueves el imputado cuando desveló que el juzgado ha rechazado la demanda y él ha sido condenado a pagar en costas.

El asunto del ático regresará con probabilidad a la causa en pocas semanas. El 6 de mayo declara Javier Gómez Fidalgo, el administrador de la sociedad dueña de la vivienda, y la jueza debe decidir si llama a Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención y quien hizo de nexo entre el fiscalista imputado y Alberto González Amador. Durante su declaración del jueves no aportó el contrato de alquiler del ático por 5.000 euros al mes con opción a compra.

Pese a que la oposición en la Asamblea de Madrid ha preguntado reiteradamente sobre los detalles de las viviendas en las que reside Díaz Ayuso, la presidenta regional evita hablar del asunto. De la compra del piso en Chamberí que ella misma anunció hace dos años y medio no se ha vuelto a saber.

https://www.eldiario.es/politica/declaracion-pareja-ayuso-abre-nuevas-incognitas-atico-lujo_1_12215144.html

EL NOVIO DE AYUSO ADMITE QUE SU FISCALISTA LE COMPRÓ EL ÁTICO COMO "FAVOR PERSONAL" Y QUE PAGA 5.000 EUROS AL MES POR ESTE INMUEBLE SITUADO ENCIMA DE SU CASA

Alberto González Amador ha declarado por primera vez ante la jueza y ha defendido la legalidad de sus negocios, pero la documentación de Hacienda contradice su versión

La pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha declarado como imputado este jueves por primera vez, después de cinco citaciones infructuosas. Ha acudido como investigado por los delitos de corrupción en los negocios y administración desleal atribuidos

en la pieza separada, que se suman a los dos delitos fiscales y falsedad en documento de la pieza principal.

A preguntas del fiscal, Alberto González Amador ha manifestado que estaba interesado en el ático de Chamberí que se encuentra sobre su vivienda, pero que en aquel momento no lo podía pagar. Entonces, su fiscalista, el también imputado Javier Gómez Fidalgo, a modo de “favor personal”, ha dicho el novio de Ayuso, se ofreció a comprárselo y lo puso a su disposición como un alquiler con opción de compra. Un alquiler por el que paga “5.000 euros al mes” y de esta forma disfruta del dúplex junto a la presidenta madrileña.

Alberto González ha mantenido un enfrentamiento con el fiscal y ha llegado a manifestarle que “como sabe” tiene “investigado al Fiscal General” por un delito de revelación de secretos. “Si no fuera así”, ha añadido, “le invitaría a ver mi piso”, ha remachado el novio de Ayuso.

Una comisión “normalita” de 2 millones en lo peor de la pandemia

Alberto González, quien ha calificado de “normalita” la comisión de 2 millones de euros que se llevó por la venta de mascarillas en lo peor de la pandemia, también ha intentado justificar que pagase 500.000 euros por Masterman SL, la empresa sin valor de la esposa del presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino, principal cliente del novio de Ayuso.

Alberto González dice que el valor de Masterman estaba en sus contratos con Mape e Intercom y en la red de contactos que tenía con cerca de 400 farmacias, pero no ha aportado durante su declaración una sola evidencia que pruebe tales contactos ni las relaciones contractuales de Masterman con esas sociedades, según fuentes presentes en el interrogatorio.

Para la jueza Inmaculada Iglesias y para la fiscalía, esta operación puede esconder el pago de una comisión de Alberto González al presidente de Quirón Prevención, a cambio de la obtención de contratos. Alberto González ha afirmado que Quirón nunca supo que adquirió a la esposa del presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino, la sociedad Masterman SL.

Dos horas de declaración

El novio de la presidenta se ha pasado dos horas respondiendo las preguntas de la jueza, la Fiscalía y su propio abogado defensor, pero no a las de las acusaciones populares del PSOE y Más Madrid. Alberto González Amador ha entregado documentación sobre la empresa que adquirió a un ejecutivo de Quirón. Sobre la acusación de que abonó por ello medio millón de euros, que la Fiscalía considera que es una comisión encubierta por una operación de venta de mascarillas, el novio de la presidenta regional ha señalado que adquirió la empresa porque posee una red de distribución nacional de productos que le da el valor real de la compañía.

Hasta aquí el argumento puede parecer convincente, pero si se analizan las cuentas anuales de esa empresa, dos ejercicios antes de la adquisición no registró actividad comercial alguna, no tenía plantilla y, lo más evidente, el Impuesto de Sociedades salía negativo. Hacienda, de hecho, le devolvió dinero porque no generaba ingresos. De cualquier modo, ha negado que esta empresa sea una sociedad interpuesta para reducir su factura fiscal porque la compró para unificar en ella todas sus actividades mercantiles. González Amador ha señalado que la inspección fiscal de Hacienda “jamás” pidió los contratos de distribución de la empresa ‘Círculo de Belleza’, adquirida por medio millón de euros a la mujer de un directivo de Quirón Prevención en el marco de una operación objeto del procedimiento judicial.

Sexta vez citado y primera declaración

Esta era la sexta vez que González Amador es citado por alguno de los delitos que se le imputan; pero la primera vez que declara. Las cinco primeras citaciones, que fueron por el fraude a Hacienda, se suspendieron o se negó declarar.

Aun así, esta causa también sigue avanzado. Lo último es que la juez ha citado a declarar como imputado al economista que representó al novio de Ayuso durante la inspección de Hacienda, que es el mismo que lo asesoró también tras comprar la empresa al directivo de Quirón, y que

es también el administrador de la sociedad que compró el ático del que disfrutaban la presidenta y su novio. Javier Gómez Fidalgo está citado para declarar el 6 de mayo.

Durante su declaración, que se ha prolongado durante dos horas y media, el novio de Ayuso ha detallado con documentación en mano todos los ingresos de Quirón, negando que los ocultara y defendiendo la legalidad de los mismos.

La acusación popular entendía que detrás de la simulación subjetiva de ese negocio jurídico puede haber "una administración desleal, como apunta el Abogado del Estado o incluso un delito de corrupción en los negocios o ambas cosas atendiendo al importe pagado de casi 500.000 euros por las participaciones de Masterman S.L en ese momento propiedad de la mujer del presidente de Quirón Prevención".

Entiende que podría tratarse de "una contraprestación que podría deberse por la adjudicación de los contratos que le fueron adjudicados a Maxwell y después a Masterman por Quirón Prevención o bien una contraprestación por la operación en la que Maxwell intermedió y por la que MAPE Asesores adquirió productos sanitarios de las empresas FCS Products, SL e Intecon, INC ya que como resultado de esas operaciones, Maxwell facturó a ambas empresas 2.021.900 euros en 2020".

<https://cadenaser.com/cmadrid/2025/04/10/el-novio-de-ayuso-llega-a-los-juzgados-de-madrid-para-declarar-por-una-presunta-corrupcion-radio-madrid/>

GONZÁLEZ AMADOR DESVELA A LA JUEZA QUE PAGA 5.000 EUROS AL MES POR EL ÁTICO QUE DISFRUTA JUNTO A AYUSO ENCIMA DE SU VIVIENDA

La pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid admite que el propietario es Javier Gómez Fidalgo, su asesor fiscal y administrador de la sociedad Babia Capital

Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha revelado este jueves en su declaración ante la jueza María Inmaculada Iglesias, un dato desconocido y ocultado por el equipo de la líder regional. Amador ha afirmado que paga un contrato de alquiler de 5.000 euros al mes con opción a compra por un ático de 176 metros y valorado en más de un millón de euros que está encima de la vivienda en la que reside junto a la presidenta, según informan a EL PAÍS fuentes judiciales. A preguntas del fiscal, ha explicado que le pidió a su asesor tributario, Javier Gómez Fidalgo, el favor de comprar ese ático. El motivo, ha explicado el investigador, era que no tenía fondos suficientes para adquirir ese segundo inmueble en ese momento. Una empresa administrada por su asesor, Babia Capital SL, adquirió el ático en julio de 2023. La Comunidad de Madrid se había limitado a explicar que Ayuso y Amador disfrutaban de ese ático, pero que la presidenta no pagaba un alquiler.

La pregunta sobre quién paga ese ático del que disfruta la presidenta llevaba en el aire desde hace 13 meses, cuando estalló el caso. Amador ha hecho esta revelación en su respuesta a una pregunta del fiscal sobre Fidalgo, que también ha sido imputado por la jueza, María Inmaculada Iglesias. Fidalgo es el asesor que presentó sus declaraciones de impuestos sospechosas de fraude y debe comparecer el 6 de mayo.

Amador ha hablado este jueves por primera vez ante la jueza Iglesias desde que esta abrió la investigación, en marzo del año pasado. En su declaración de más de dos horas ha respondido a preguntas de sus abogados, de la jueza y del fiscal. El empresario había sido citado para declarar por un presunto soborno de 500.000 euros a un ejecutivo del grupo sanitario Quirón, pero el interrogatorio ha abarcado también otros negocios.

Según contó Eldiario.es, Babia Capital adquirió el ático por 955.000 euros. Las cuentas de esa empresa revelaban que un tercero prestó ese dinero. En Idealista hay ahora mismo 68 áticos de alquiler en el distrito de Chamberí, donde se encuentra ese inmueble en cuestión, y sus precios oscilan entre los 1.700 y 10.000 euros al mes.

Las dos viviendas compartidas por Amador y Ayuso han sido uno de los focos de la polémica desde que en marzo del año pasado se conoció la investigación a Amador por fraude fiscal de 350.910 euros. Amador compró el piso de la sexta planta, el 27 de julio de 2022, justo después de cometer presuntamente ese delito. No se conoce el precio total que pagó, pero sí se sabe que en el registro figura como carga una hipoteca de 500.000 euros. Amador hizo una reforma sin permiso en la vivienda que adquirió el 27 de julio de 2022, según determinó la inspección del Ayuntamiento de Madrid.

A preguntas de la prensa, el equipo de Ayuso había respondido que “no es un piso en propiedad de la Comunidad ni de la presidenta”. A pesar de esto, ella ha presentado el inmueble como un proyecto conjunto con González Amador, con quien hizo pública su relación en mayo de 2021. En junio de 2022, anunció en una entrevista en Yo Dona que tenía ilusión por comprar una casa tras 20 años de alquiler. Y en octubre de 2023, El Confidencial informó de que se acababa de mudar a este piso

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-04-10/gonzalez-amador-desvela-a-la-jueza-que-paga-5000-euros-al-mes-por-el-que-atiko-que-disfruta-junto-a-ayuso-encima-de-su-vivienda.html>

LA PAREJA DE AYUSO DEFIENDE EL PAGO QUE LA JUEZA INVESTIGA COMO POSIBLE SOBORNO A UN EJECUTIVO DE QUIRÓN

Alberto González Amador ha asegurado a su salida de los juzgados que está “feliz y contento” por su declaración, la primera tras 13 meses de instrucción judicial

Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, ha defendido el pago de 500.000 euros a un ejecutivo de Quirón, Fernando Camino, que está en el centro de las pesquisas sobre un posible soborno. Esa empresa no contaba con medios personales o materiales de valor, pero según Amador, sí disponía de una red de clientes que justificaba ese precio, informan fuentes jurídicas conocedoras del interrogatorio. El empresario también ha revelado que paga 5.000 euros al mes por el ático que usan él y Ayuso, justo encima de un piso de su propiedad. El casero es otro investigado en la causa, el economista Javier Gómez Fidalgo, quien le hizo un “favor” al adquirir esa vivienda y ofrecérsela luego en régimen de alquiler con opción a compra. El disfrute de esa vivienda por Ayuso había despertado preguntas de la oposición sobre quién pagaba el inmueble y a cambio de qué. Al salir del juzgado de instrucción número 19, el investigado ha dicho al único grupo de periodistas autorizado a acceder al pasillo que se encontraba “feliz y contento de lo declarado”.

Amador ha hablado este jueves por primera vez en 13 meses de instrucción de la jueza María Inmaculada Iglesias. La declaración corresponde a la pieza separada que la magistrada abrió en octubre y que se sumaba al procedimiento previo por defraudar a Hacienda 350.910 euros. En esta nueva causa, la jueza indaga si Amador actuó ilícitamente en los negocios entre sus consultoras de calidad, Maxwell Cremona y Masterman & Whitaker y el grupo sanitario Quirón. Durante dos horas y cuarto, Amador ha contestado a preguntas de la jueza, el fiscal y sus abogados, pero se ha negado a responder a las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid, cuya personación ha recurrido a la Audiencia Provincial.

Amador había sido citado por la jueza en cinco ocasiones anteriores, pero nunca había hablado. Unas veces la cita se suspendió por una variedad de motivos y otra, la quinta vez, él se negó a declarar. Al salir de la sala, al filo de las 12.30, ha respondido a un grupo de tres periodistas de agencias, los únicos autorizados por la jueza decana de Plaza de Castilla para acceder al pasillo: “Ha ido maravillosamente bien”. La decana de los juzgados decretó que solo entraría al edificio un grupo reducido de informadores como representantes del resto de medios. Ese arreglo fue comunicado días después del extraño incidente de mayo del año pasado, cuando Amador intentó burlar a la prensa usando una peluca. Este jueves, Amador ha evitado detenerse para atender a los periodistas que aguardaron en la calle.

Dentro de la sala de vistas, Amador ha hecho revelaciones que confirman la cercanía entre él y Camino. Se ha definido como un implant, esto es, un profesional externo que trabaja físicamente dentro de la oficina de una compañía anfitriona, en este caso Quirónprevención. Las fuentes consultadas informan de que Amador ha contado que tiene despacho en la sede principal de la

compañía, en la calle Agustín de Betancourt 25, por Nuevos Ministerios. Se sienta a tan solo 20 metros del despacho del presidente, Camino.

Quirónprevención ha sido durante años el principal cliente de las consultoras de calidad de Amador. Además, este ha hecho negocio por otras vías en las que también aparece Camino. Una es la compraventa de mascarillas que permitió a Amador embolsarse casi dos millones como intermediario, en dos pagos (mayo y agosto de 2020). Al respecto el investigado ha dicho a la jueza que diseñó una comisión “normalita”, del 4,5% de la operación, teniendo en cuenta lo que se suele cobrar en el mercado. La compradora era Mape, una compañía sanitaria gallega que tenía en su consejo de administración a Camino. Hoy, Amador ha asegurado que Camino no intervino en ese negocio.

La operación sospechosa que está en el centro de la investigación se produjo meses después, en diciembre de 2020. Amador adquirió Círculo de Belleza SL, empresa dedicada a los tratamientos estéticos propiedad de la esposa de Camino, Gloria Carrasco. Pagó por ella 499.836 euros a pesar de su escaso valor de mercado, según averiguaron los inspectores de Hacienda que llevaron a cabo las pesquisas antes de que la jueza se hiciera cargo de ellas.

Esta empresa, creada en 2008, ni siquiera tenía un local propio. Compartía sede con la farmacia de la que era titular Carrasco, una pequeña botica en el pueblo leonés de La Pola de Gordón, de 2.842 habitantes. Círculo de Belleza apenas había contado en sus orígenes con un par de equipos de depilación láser, otro de remodelación corporal y un portátil. Todas esas viejas máquinas tenían valor contable cero.

Amador ha argumentado ante la jueza que el valor de Círculo de Belleza residía en los contactos de Carrasco con cientos de farmacias por toda España, según fuentes jurídicas. Ha dicho que su idea era aprovechar esa red para un proyecto llamado “Covid Seguro”, que iba a consistir en ofrecer un certificado de calidad a esas boticas.

En lugar de ejecutar ese proyecto, Amador usó esa empresa para otro fin. Le cambió el nombre a Círculo de Belleza por otro de su invención, Masterman & Whitaker y dejó a la empresa sin medios ni empleados a lo largo de todo 2021, según averiguó Hacienda durante la inspección que precedió a esta instrucción judicial. Al final de ese año, Amador firmó un contrato para fingir que esa compañía había tenido actividad con el fin de obtener beneficios fiscales indebidos, según la Agencia Tributaria, que concluyó que esa empresa había sido usada como pantalla. Esa actividad fingida no tenía nada que ver con el proyecto “Covid Seguro”. Cuestionado este jueves sobre por qué no lo llevó a cabo, Amador ha explicado que no tuvo tiempo de dedicarse a ello debido a su carga de trabajo, detallan las fuentes judiciales con conocimiento de su declaración.

Las fuentes consultadas informan de que la mayor parte de las preguntas las han formulado la jueza y el fiscal. Se ha producido un momento incómodo cuando Amador se ha enzarzado con el fiscal, al que le ha recordado que tiene denunciado por revelación de secretos a su jefe, el Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz.

La comparecencia de este jueves había sido solicitada por los abogados de Amador, que quieren dar preferencia a la segunda pieza. Según habían argumentado, la jueza debería dilucidar primero si los ingresos de Quirón son lícitos porque entienden que, en caso contrario, no se habría cometido un delito de fraude fiscal. Se basan en que ese dinero ilícito no debe tributar, sostienen, y debería ser descontado de la cuota defraudada. De ese modo, estiman, Amador no superaría el umbral penal de los 120.000 euros defraudados.

La jueza no ha atendido a la petición de Amador de suspender entretanto la primera pieza. Hace tres semanas tomó declaración a la inspectora de Hacienda que lideró la investigación fiscal, quien ratificó el informe en el que señalaba que Amador usó 15 facturas falsas por valor de 1,7 millones de euros para rebajar su cuota tributaria en el impuesto de sociedades de los años 2020 y 2021. En el marco de esa pieza original, la jueza interrogará el 6 de mayo al economista que presentó esas declaraciones en nombre de Amador, Fidalgo, que además es su casero.

Ayuso, de viaje en Ecuador

La declaración de Amador ha coincidido con el pleno de los jueves en la Asamblea regional, al que Ayuso no ha acudido. Su equipo informó hace una semana de que la presidenta viajaría a Ecuador de martes a viernes de esta semana. Ese viaje fue anunciado después de que se conociera esta cita judicial de su pareja.

En la Asamblea, la presidenta madrileña ha sido el centro de las críticas de la oposición. Ayuso, según su equipo, se ha ido a Ecuador para firmar la “acreditación profesional de ecuatorianos en Madrid”, un documento que permite a los 33.000 que viven en la región agilizar trámites burocráticos para lograr empleo. La firma de la presidenta a 8.739 kilómetros de distancia es muy interesante porque el pasado 15 de enero la consejera de Economía, Rocío Albert, ya selló este acuerdo con la embajadora de Ecuador en la capital, tal y como consta en la web de la Comunidad.

El PP presume de la ausencia de Ayuso en la Asamblea: “Todos van a ir pa'lante, pa'la China comunista”

Con la silla vacía, las preguntas de la oposición han sido muy previsibles este jueves. Manuela Bergerot, de Más Madrid, ha inquirido así al portavoz del Gobierno regional, Miguel Ángel García Martín, que ha tenido que la defender la ausencia de la presidencia:

—Le pregunto a usted y a la silla vacía, ¿qué medidas van a impulsar para luchar contra la corrupción?

García ha contestado con Pedro Sánchez. “Nos situamos a las antípodas de Sánchez y de la ministra Mónica García. Más Madrid es la muleta del Gobierno más corrupto de la democracia”. La líder de la oposición ha hincado el diente con la ausencia de Ayuso. “¡Es la tercera vez que la presidenta se fuga! ¡Se fue a Alemania, a Extremadura, y aunque esté en Quito, su corazón está en los juzgados de Plaza de Castilla!”. La portavoz del PSOE también ha hincado el diente en el hueco vacío de la presidenta regional. “¡Chile, Alemania, Israel, Londres. Vacaciones pagadas por todos. ¡La señora se esconde en Ecuador!”. El portavoz regional ha defendido el viaje a Ecuador y ha atacado el viaje institucional de Sánchez a China: “¿Sabe lo que no verá? A Ayuso viajar en Falcon. Mire, se lo digo sin acritud. Van a ir todos pa'lante, pa' la China comunista”. Aunque si se mira la hemeroteca, Ayuso ya se reunió con el embajador de China hace dos años en su despacho.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-04-10/la-pareja-de-ayuso-defiende-el-pago-que-la-juez-investiga-como-posible-soborno-a-un-ejecutivo-de-quiron.html>

LA PAREJA DE AYUSO NIEGA ANTE LA JUEZA QUE EL MEDIO MILLÓN POR UNA EMPRESA SIN VALOR FUERA UN SOBORNO A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

Alberto González Amador defiende que la sociedad tenía ese precio por su red de distribución y tras declarar se muestra convencido de que la pieza por la que ha declarado, de corrupción en los negocios y administración desleal, se archivará después de su testimonio

El empresario y comisionista Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, ha declarado este jueves ante la jueza que le investiga por varios delitos que si pagó casi medio millón de euros por una sociedad que apenas facturaba era por la red de distribución que tenía y, por tanto, no se trataba de un soborno a un directivo de Quirón, informan fuentes jurídicas.

La sociedad, Círculo de Belleza S.L, era propiedad de Gloria Carrasco, esposa de Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, amigo y socio de González Amador y administrador en otra sociedad que facilitó que la pareja de Ayuso hubiera obtenido 2 millones por una operación de compraventa de mascarillas en pandemia.

Alberto González Amador ha declarado en el marco de una pieza separada abierta por la jueza Inmaculada Iglesias para investigar posible corrupción en los negocios y administración desleal. Durante su comparecencia, que se ha prolongado por más de dos horas, González Amador ha contestado a las preguntas de su abogado, la jueza y el fiscal, y se ha negado a responder a la acusación popular, que ejercen PSOE y Más Madrid.

El objeto de la declaración de González Amador ha girado en torno a la compra de la sociedad Círculo de Belleza SL y a la utilización que de ella hizo el empresario después de cambiarle el nombre. La sociedad se había constituido en 2008 y tenía como administradora única a Gloria Carrasco, una farmacéutica de León que está casada con Fernando Camino, el presidente de Quirón Prevención. El 4 de diciembre de 2020, la principal sociedad de González Amador, Maxwell Cremona SL, pagó 499.836 euros por una empresa que el ejercicio anterior había facturado 29.745 euros y cuyos activos eran tres aparatos de depilación y un viejo ordenador.

El precio desorbitado por una empresa que no lo valía sería el pago de una comisión a Fernando Camino por otro negocio, según creen las acusaciones. González Amador incrementó de forma espectacular sus ingresos al facturar 1.973.000 euros en 2020 por una sola operación. Se trató de poner en contacto a una empresa catalana y a otra gallega, antes de que estallara la pandemia de coronavirus, para la compraventa de material sanitario. Uno de los administradores de la empresa que compraba por más de 42 millones es Fernando Camino, el presidente de Quirón Prevención y marido de la farmacéutica que vendió su sociedad a González Amador.

Un despacho en Quirón

González Amador y el directivo de Quirón son amigos y llevan colaborando profesionalmente durante años. En las actuaciones consta una dirección de correo corporativo de González Amador perteneciente a Quirón. Una situación extraña habida cuenta de que la pareja de Ayuso tiene una empresa que le factura a Quirón Prevención por determinados contratos. Este jueves esa conexión con Quirón y la falta de explicación de la misma ha vuelto a quedar de manifiesto cuando González Amador ha dicho que tenía un despacho “a 20 metros” del de Fernando Camino, presidente de la división del gigante sanitario.

En el auto de citación de González Amador como investigado, la magistrada Inmaculada Iglesias advirtió de que una vez interrogada la pareja de Isabel Díaz Ayuso “acordará lo que proceda” respecto al perjuicio que González Amador y uno de los directivos de Quirón, Fernando Camino, pudieron causar al gigante sanitario. La magistrada debe decidir ahora si las explicaciones de la pareja de Ayuso bastan o debe llamar al presidente de Quirón y/o a su mujer, la dueña de la empresa sin valor por la que González Amador pagó casi medio millón.

Una comisión “normal” de 2 millones

González Amador se ha referido este jueves a esa comisión de 2 millones como un montante “normal”, aunque ello supusiera un despegue en su cifra de ingresos que no ha tenido antes ni después. La pieza principal, dedicada a investigar fraude fiscal en dos ejercicios, revela que González Amador puso en marcha una trama de facturas falsas para no pagar los impuestos que debía por aquellas ganancias.

En otro momento de la declaración, la pareja de Ayuso se ha descrito a sí mismo como un empresario exitoso. A su salida se ha mostrado muy contento y confiado en que las dos horas de declaración le servirán para que la jueza archive la pieza separada por corrupción en los negocios y administración desleal. Fuentes de la acusación hacen una valoración muy contraria. Consideran que González Amador ha dado muchas explicaciones, pero no ha aportado una sola prueba documental de lo que decía.

Ante la inspección de Hacienda, González Amador desplegó unos argumentos similares para explicar un precio tan abultado por una sociedad sin personal ni valor material. A los inspectores les dijo que esa compra era “una apuesta”; que la empresa “hacía de enlace con las farmacias para implantar el Covid Seguro”; y que tenía un contrato con Mape, la firma de Pontevedra que propició su comisión y de la que es administrador Fernando Camino.

“Se pagó este importe por los acuerdos que tenía Círculo Belleza SL con estas empresas, dado que en ese momento resultaban muy atractivos”, aseguró en noviembre de 2022 el comisionista a preguntas de la inspección. Semanas antes, González Amador había explicado que “la responsable de la empresa [Socia y Administradora] es una farmacéutica que conoce muy bien el sector de la farmacia hospitalaria, receta electrónica privada y distribución farmacéutica”.

Aseguró que Gloria Carrasco, la esposa de su mentor en Quirón Prevención, les había asesorado sobre “errores de medicación” y “fallos recurrentes en el sistema de suministro farmacéutico en hospitales” y “en el mercado de la distribución sanitaria, ya que Maxwell Cremona tiene clientes como MAPE o Quirón a los que les ha servido de mucha ayuda”. Fuentes jurídicas explican que las explicaciones a la jueza de la compra de la empresa han ido en un sentido similar al que desplegó el empresario ante los inspectores de Hacienda.

Las fuentes consultadas reportan varios roces entre el fiscal del caso y González Amador. Este último le ha recordado que tiene “demandado a su jefe”, en referencia al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, imputado en el Tribunal Supremo a raíz de una querrela por revelación de secretos del novio de Ayuso.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-niega-jueza-medio-millon-empresa-fuera-soborno-directivo-quiron_1_12207619.html

LA PAREJA DE AYUSO ASEGURA ANTE LA JUEZA QUE PAGA 5.000 EUROS AL MES POR EL ÁTICO DE LUJO ENCIMA DE SU VIVIENDA

Alberto González Amador revela un supuesto contrato con el fiscalista que la jueza acaba de imputar y que incluye opción a compra

El empresario y comisionista Alberto González Amador ha declarado este jueves ante la jueza de Madrid que le investiga que paga 5.000 euros mensuales a la sociedad Babia Capital S.L por el ático de lujo situado encima de otro piso que él compró en 2022 con una hipoteca de 500.000 euros.

González Amador y su pareja, Isabel Díaz Ayuso, disfrutaban así de casi 400 metros cuadrados, repartidos en dos viviendas, en un acomodado barrio del centro de Madrid. El contrato de alquiler del ático incluye una opción de compra, según ha dicho la pareja de Ayuso, informan a elDiario.es fuentes jurídicas. González Amador no ha aportado el contrato de alquiler.

Han pasado trece meses desde que elDiario.es desvelara que la pareja disfruta de ese ático sin que la presidenta madrileña haya hecho alusión al mismo más allá de cuestionar, en respuesta de un periodista, que esa segunda vivienda, el ático, fuera “de lujo”.

El administrador de la sociedad dueña del ático es Javier Gómez Fidalgo, fiscalista que representó a González Amador ante la inspección de Hacienda y que acaba de ser imputado por la jueza Inmaculada Iglesias por los indicios de que ayudó a González Amador a defraudar al erario público 350.951 euros. El accionista principal de Babia Capital SL es Jorge Pablo, un hostelero de León.

Cuando este periódico informó de esta segunda vivienda el único comentario de la Comunidad de Madrid fue que la presidenta no pagaba alquiler alguno, lo que supondría que tanto la hipoteca del sexto piso, como el alquiler del ático, en el séptimo, corren a cargo del empresario, cuyos principales ingresos proceden del Grupo Quirón, el gigante de la sanidad privada que se embolsa cientos de millones de dinero público en contratos con la Comunidad de Madrid.

La empresa Babia Capital, propietaria del ático en el barrio madrileño de Chamberí, compró ese piso de lujo en julio de 2023 al contado y con dinero prestado de un tercero. Así se desprende de las últimas cuentas anuales de esa sociedad, que reflejan que alguien (una persona física o una empresa) le prestó 955.000 euros en 2023. Se desconoce quién hizo ese abultado préstamo y las razones.

Ese inmueble en Chamberí a nombre de Babia, con 186 metros cuadrados de superficie, está en el mismo edificio que el piso de 176 metros que González Amador compró en julio de 2022, después de su fraude fiscal, y en el que vive junto con la presidenta de la Comunidad de Madrid tras realizar obras ilegales.

Ese piso de González Amador tiene una hipoteca de medio millón y se compró días después de que Ayuso se mostrase en una entrevista en El Mundo “harta” de vivir de alquiler y con “ilusión” por comprarse una vivienda, pese a que los precios en la capital, dijo, están “por las nubes”. Babia Capital compró el ático en fechas próximas a que González Amador e Isabel Díaz Ayuso se mudaran al piso de abajo.

Sobre el ático que compró Babia Capital, en cambio, no pesa ninguna hipoteca, según el Registro de la Propiedad. Las cuentas de 2023 que la empresa acaba de remitir al Registro Mercantil confirman también que Babia tampoco pidió dinero a los bancos para adquirirlo.

La inmobiliaria, sin ningún empleado y con una actividad muy discreta (en 2023 declaró una facturación de algo más de 200.000 euros), compró ese ático sin vender patrimonio, ni recurrir a dinero de sus socios, ni de empresas vinculadas. Según las cuentas ahora presentadas, tampoco recurrió a financiación bancaria, que habría sido lo normal tratándose de una empresa de una dimensión tan pequeña, incapaz de afrontar una operación de ese importe con sus propios recursos.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-asegura-jueza-paga-5-000-euros-mes-atico-lujo-vivienda_1_12210477.html

UN SUPUESTO SOBORNO DE 500.000 EUROS LLEVA A LA PAREJA DE AYUSO ANTE LA JUEZA: LAS CLAVES DEL CASO

González Amador declara este jueves investigado por sus negocios con un ejecutivo de Quirón mientras la presidenta de la Comunidad se ausentará de la sesión de control en la Asamblea al estar de viaje en Ecuador. La jueza ha imputado también a un asesor del empresario, Javier Gómez Fidalgo

La jueza interrogará este jueves a las 10.00 en Plaza de Castilla a la pareja de la presidenta madrileña, Alberto González Amador, por sus negocios con un ejecutivo del grupo sanitario Quirón. A esa misma hora, en la Asamblea de Madrid, se celebra el pleno semanal de cada jueves, pero esta vez con la ausencia de Isabel Díaz Ayuso, que ha dejado su silla vacía y se ha marchado a Ecuador de viaje oficial para “estrechar lazos” con esa nación americana. Por otro lado, en las horas previas a la citación se ha conocido otro revés para la pareja de la presidenta. La jueza ha imputado a su asesor financiero, Javier Gómez Fidalgo, tal y como ha adelantado Eldiario.es y ha confirmado EL PAÍS por fuentes judiciales. Deberá comparecer el 6 de mayo.

Amador ha sido citado seis veces por la jueza titular del número 19 de instrucción, María Inmaculada Iglesias. La comparecencia de este jueves es la primera que tiene que ver con sus relaciones empresariales con Quirón. Las cinco ocasiones anteriores fue llamado por su supuesto fraude fiscal de 350.910 euros y la falsificación de facturas. Las cuatro primeras no se llevaron a cabo por distintos motivos y en la quinta, el 24 de febrero, él se negó a declarar.

¿Qué se investiga este jueves?

La jueza Iglesias inició la instrucción en marzo del año pasado con base en el trabajo previo de los inspectores de Hacienda. En octubre amplió sus pesquisas al estimar que los hechos investigados por la Agencia Tributaria podrían tener encaje en nuevos tipos penales. La jueza dividió el caso en dos procedimientos: la pieza original, centrada en el fraude fiscal y el uso de facturas falsas; y la pieza separada, dedicada a la corrupción en los negocios (soborno) y la administración desleal (daño al patrimonio administrado por abuso de facultades).

La operación en el centro de esta segunda pieza es una compra sospechosa de soborno. La pareja de Ayuso adquirió en diciembre de 2020 una empresa de tratamientos estéticos sin valor por 500.000 euros. La compañía, Círculo de Belleza SL, era propiedad de la esposa del ejecutivo de Quirón que lleva años dando trabajo a la pareja de Ayuso, Fernando Camino.

Esa compra se produjo meses después de que Amador recibiera unos ingresos extraordinarios de 1,9 millones de euros por intermediar en una operación de venta de mascarillas también

relacionada con Camino. El ejecutivo de Quirón es consejero de Mape, la empresa compradora de los cubrebocas.

¿Qué dice la defensa de Amador?

Se espera que este jueves Amador hable por primera vez delante de la jueza. Esto se debe a que la declaración ha sido solicitada por sus abogados, que ahora quieren dar prioridad a la segunda pieza. Todas las partes tienen derecho a hacer preguntas, pero es posible que la pareja de Ayuso se limite a responder a sus letrados.

¿Qué pide la acusación?

La Fiscalía apoya esta nueva investigación y ha considerado que esa compra puede equivaler a un soborno. Las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid pidieron hace meses una serie de diligencias relacionadas entre las que se encuentra que se cite a declarar a Camino y a su esposa, María Gloria Carrasco.

¿Qué dice Ayuso?

Ayuso sostiene que la investigación a su pareja es una “operación de Estado” contra ella. La presidenta madrileña se ha saltado el pleno de este jueves en la Asamblea, una decisión que ha sorprendido porque ella raras veces se ausenta para estas citas. Cada jueves, la primera media hora del pleno se convierte en un duro enfrentamiento entre ella y los grupos de la oposición.

El viernes pasado, su equipo de comunicación anunció un viaje de cuatro días a Ecuador, entre el martes y el viernes. “Su estancia”, decía el texto, “contribuirá a fortalecer lazos con una comunidad muy presente en la región, donde hay más de 100.000 ecuatorianos –unos 77.000 con nacionalidad española y 33.000 con permiso de residencia-”, dice el mensaje. Ayuso anunció que ratificará un acuerdo entre su Gobierno y la Embajada de Ecuador en Madrid para facilitar el reconocimiento de títulos laborales a esa comunidad. Además, Ayuso participará en dos mítines, en Quito y Guayaquil, de apoyo al presidente, Daniel Noboa, que el domingo se juega su reelección.

No es la primera vez que Ayuso ha evitado apariciones públicas en Madrid durante las citas judiciales de su pareja. El 20 de mayo del año pasado, no tenía nada en su agenda y el 24 de junio visitó Alemania. La presidenta también se marchó a Chile diez días después de que estallara la noticia sobre la investigación a su pareja, en marzo de 2024. Sí atendió a la prensa desde Extremadura, en otro viaje institucional, el 24 de febrero de este año, cuando Amador también compareció en los juzgados de la capital.

¿Qué dice el gigante sanitario Quirón?

Quirón ha guardado silencio sobre el caso a pesar de que la jueza considera que la empresa es perjudicada y que su ejecutivo actuó “en connivencia” con Amador. La empresa tiene normas internas que prohíben negocios particulares con proveedores que se desvíen de los precios de mercado, como el llevado a cabo entre Amador y la esposa de Camino.

¿Por qué ha sido imputado Fidalgo?

Fidalgo se ha visto implicado porque presentó las declaraciones tributarias sospechosas que dieron origen al caso. Luego, cuando Hacienda inició su inspección por fraude fiscal, fue el representante elegido por Amador. La Fiscalía había pedido que se le imputara como cooperador necesario de los delitos de fraude fiscal de 350.910 euros y falsificación de documentos mercantiles.

Además, está detrás de la empresa que compró un ático que disfrutaban Ayuso y su pareja, según fuentes cercanas. Se encuentra justo en la planta superior a su vivienda. La oposición de izquierdas ha pedido a la presidenta que explique el porqué de esa cesión.

¿Qué se investiga en la pieza original?

Amador se enfrenta ahora a dos frentes judiciales, con lo que podría entrar en prisión si ambas acaban en una condena firme. La primera investigación contra la pareja fue abierta en marzo del año pasado, cuando la magistrada Iglesias imputó a Amador por dos delitos de fraude fiscal en concurso con otros tantos de falsedad documental. Según la investigación previa de Hacienda, Amador defraudó 350.910 euros al presentar unos negocios inventados en las declaraciones del Impuesto de Sociedades de 2020 y 2021 de su empresa Maxwell Cremona, dedicada a hacer consultoría para obtener sellos de calidad.

El pasado 21 de marzo, la inspectora de Hacienda que lideró la investigación ratificó ante la jueza punto por punto los hallazgos de su equipo. El informe de la Agencia Tributaria acredita la existencia de hasta 15 facturas falsas por 1,7 millones de euros que la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid empleó para deducirse gastos inexistentes y así pagar menos en el impuesto. El informe señala, además, que González Amador tuvo una "conducta defraudatoria" y un "comportamiento mendaz". Para probar el delito de fraude fiscal son clave dos requisitos: que la cuantía defraudada supere los 120.000 euros y que se haya actuado con dolo o voluntad de delinquir.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-04-09/un-supuesto-soborno-de-500000-euros-lleva-a-la-pareja-de-ayuso-ante-la-jueza-todas-las-claves-del-caso.html>

EL JUEVES DE LA VERDAD PARA EL NOVIO DE AYUSO: ALBERTO GONZÁLEZ AMADOR, EN EL BANQUILLO

La comparecencia de González Amador ha generado una considerable atención mediática y política

El tiempo de las palabras se agota. Las versiones, los reproches cruzados y las defensas públicas quedarán atrás este jueves, cuando Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, se vea cara a cara con la justicia. No habrá micrófonos, cámaras ni mítines: solo el eco de las preguntas en una sala de los juzgados de Plaza de Castilla. El jueves de la verdad ha llegado.

La cita judicial, programada para las 10:00 horas en los juzgados de Plaza de Castilla, se centra en presuntos delitos de corrupción en los negocios y administración desleal. Estos cargos se suman a las acusaciones previas de fraude fiscal y falsedad documental que pesan sobre él.

La investigación actual se originó tras una inspección de la Agencia Tributaria que detectó irregularidades en las operaciones financieras de González Amador. En particular, se cuestiona la adquisición en 2020 de la empresa Círculo Belleza SL, dedicada a la estética, por un monto cercano a los 500.000 euros. Esta empresa carecía de empleados y activos significativos, lo que ha llevado a sospechar que la transacción pudo haber sido una simulación para encubrir una comisión ilícita relacionada con contratos adjudicados a las empresas de González Amador.

Además, se investiga si González Amador utilizó esta sociedad adquirida como una pantalla para ocultar ingresos y reducir su carga tributaria, simulando la prestación de servicios que en realidad no se habrían llevado a cabo. Estas maniobras podrían constituir delitos de corrupción en los negocios y administración desleal, al perjudicar potencialmente el patrimonio de Quirón Prevención y vulnerar la transparencia en las relaciones empresariales.

La comparecencia de González Amador ha generado una considerable atención mediática y política. La presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, ha defendido públicamente a su pareja, calificando las acusaciones como parte de una "persecución política" orquestada por el Gobierno central y otros actores políticos. Ayuso ha sostenido que su pareja está siendo sometida a un "juicio mediático" y ha cuestionado la imparcialidad de las investigaciones.

Coincidiendo con la declaración judicial de González Amador, Ayuso ha programado un viaje oficial a Ecuador del 8 al 11 de abril. Este desplazamiento ha sido objeto de críticas por parte de la oposición, que lo interpreta como una estrategia para eludir responsabilidades y evitar

pronunciarse sobre el caso en el ámbito político madrileño. La agenda de Ayuso en Ecuador incluye reuniones institucionales y la firma de acuerdos de cooperación, pero su ausencia en un momento clave ha suscitado controversia.

El proceso judicial contra González Amador también ha tenido implicaciones en el ámbito periodístico. Más de cincuenta periodistas especializados en información judicial han expresado su respaldo a colegas investigados por informar sobre la causa abierta relacionada con la filtración de datos del novio de Ayuso. Consideran que estas investigaciones afectan gravemente al derecho de la sociedad a recibir información veraz sobre casos de relevancia pública y advierten sobre el riesgo de un efecto disuasorio que podría perjudicar la labor periodística y, por ende, a la democracia.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/jueves-verdad-novio-ayuso-alberto-gonzalez-amador-banquillo_349988102

LA MANIOBRA QUE COMPLICÓ EL FUTURO JUDICIAL DEL NOVIO DE AYUSO

El empresario se enfrenta ahora a nuevas acusaciones por delitos de corrupción en los negocios y administración desleal

Alberto González Amador, novio de Isabel Díaz Ayuso, se enfrenta a un futuro judicial tenso con diferentes procedimientos abiertos, en primera instancia por fraude fiscal y falsedad documental, y en una segunda y más reciente fase por delitos de corrupción en los negocios y administración desleal. Dentro de este horizonte, hubo un movimiento judicial que le complicó las cosas al empresario: el recurso que presentaron PSOE y Más Madrid para investigarle por más delitos, lo que provocó el bloqueo del pacto que quiso firmar con la Fiscalía y motivó la apertura de una nueva investigación por la segunda tanda de delitos mencionada.

Repasando la cronología de los hechos, el empresario fue cazado eludiendo intencionalmente un pago de más de 350.000 euros a Hacienda, con quien intentó alcanzar un acuerdo para no ingresar en prisión. Alrededor de esta situación se generaron muchas dudas, ya que ciertos medios de comunicación publicaron que había sido el propio fisco quien había ofrecido el acuerdo al empresario, siendo esto imposible, ya que siempre ha de ser la parte interesada la que ofrezca esta clase de negociaciones. La solicitud de este acuerdo también traía consigo otra implicación: González Amador estaba reconociendo haber cometido los delitos de los que se le acusaba.

Tras ello y después de que la declaración judicial de González Amador fuese pospuesta en varias ocasiones, PSOE y Más Madrid elevaron un nuevo recurso en el que pedían, precisamente, investigarlo por los delitos de corrupción en los negocios y administración desleal, por los que ahora habrá de declarar.

Más Madrid celebra la nueva investigación

Por su parte, la portavoz de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, Manuela Bergerot, ha compartido su alegría ante los resultados del recurso presentado por su formación y el PSOE. "Gracias a nuestra acusación popular, el novio de Ayuso no se va a poder ir de rositas aceptando una condena simbólica y una multa por delitos fiscales. Ahora son los negocios de González Amador con Quirón lo que está en el punto de mira de la Justicia y, cuanto más se investiga, más gravedad adquieren los hechos que vamos conociendo", ha señalado.

"Ayuso no va a tener país al que ir para escaparse de este escándalo", ha sentenciado Bergerot.

Por otra parte, la Mesa del Congreso de los Diputados aceptó recientemente tramitar la comisión que obligará al novio de la presidenta madrileña y a ella misma a declarar en la Cámara Baja. El pasado lunes fue el propio Patxi López, portavoz del grupo socialista en el Congreso, quien se refirió al respaldo de su formación a la mencionada comisión de investigación, que busca esclarecer posibles "tratos de favor en la contratación sanitaria".

La de esta semana es, por lo tanto, la segunda oportunidad que la Mesa del Congreso da a la petición de comisión de investigación promovida por Más Madrid. La primera vez, el órgano frenó

la calificación de la iniciativa y ordenó la reformulación de la misma, y desde el partido de Mónica García ya habían adelantado que no tardarían en presentar una nueva versión, tal y como ha ocurrido, con el apoyo del partido mayoritario del Gobierno. Superar este trámite implica abrir la puerta a la posibilidad de que Ayuso y su pareja comparezcan en la comisión de investigación. Después de aprobarlo en la Mesa, la propuesta deberá votarse en el Pleno del Congreso y recabar con ello el respaldo de la mayoría de los diputados.

No es una simple multa

Por otra parte, toda esta situación ha tratado de ser maquillada como una "multa" por parte de Isabel Díaz Ayuso. La presidenta madrileña reclama que el caso de su pareja "podría haber sido el de un ciudadano particular", pero la realidad es bien distinta.

Dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad documental, por un lado; y otros dos más, contemplados en otra causa judicial, por corrupción en los negocios y administración desleal. La justicia imputa estos cinco delitos a González Amador, lejos de la "simple multa" por un atraso en el pago de una deuda tributaria a la que Ayuso aseguraba que se enfrentaba su pareja. Una mentira, como la de que Hacienda le debía dinero al defraudador doblemente confeso, con la que Carlos Alsina sonrojó a la baronesa del Partido Popular (PP) y que es fácilmente desmontable.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/maniobra-complico-futuro-judicial-novio-ayuso_349980102

LA DECLARACIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO FIJARÁ EL PAPEL DE QUIRÓN EN EL CASO ABIERTO POR CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS

La jueza advirtió de que una vez declare Alberto González Amador decidirá si imputa a Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención y clave en la presunta trama alrededor de una empresa de su esposa

El Grupo Quirón, empresa de la sanidad privada que obtiene cientos de millones de euros anuales de la Comunidad de Madrid, será uno de los protagonistas involuntarios de la declaración que prestará como investigado Alberto González Amador este jueves en el juzgado. En el auto de citación, la magistrada Inmaculada Iglesias advirtió de que una vez interrogada la pareja de Isabel Díaz Ayuso "acordará lo que proceda" respecto al perjuicio que González Amador y uno de los directivos de Quirón pudieron causar al gigante sanitario.

Esta afirmación implica que, dependiendo de la declaración de González Amador, el próximo en estar imputado sea Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, socio y amigo de Alberto González Amador y figura clave en el despegue empresarial del novio de la presidenta madrileña. Durante el periodo de ascenso profesional de González Amador se cometieron presuntamente los dos delitos de fraude fiscal, la falsificación de documentos, la corrupción en los negocios y la administración desleal por la que se le investiga en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

La investigación de las prácticas presuntamente delictivas de Alberto González Amador se adentró en una nueva fase con la luz verde de la Audiencia de Madrid a una pieza dedicada a indagar en una de las operaciones que describe la Agencia Tributaria tras su inspección al empresario. El primer hito de esta nueva fase es la declaración como investigado del novio de Isabel Díaz Ayuso este jueves.

El objeto de la declaración de González Amador girará en torno a la compra de la sociedad Círculo de Belleza SL y a la utilización que de ella hizo el empresario después de cambiarle el nombre.

1. La compra de la empresa

Los hechos. La sociedad se había constituido en 2008 y tenía como administradora única a Gloria Carrasco, una farmacéutica de León que está casada con Fernando Camino, el presidente de

Quirón Prevención. El 4 de diciembre de 2020, la principal sociedad de González Amador, Maxwell Cremona SL, pagó 499.836 euros por una empresa que en el ejercicio anterior había facturado 29.745 euros y cuyos activos eran tres aparatos de depilación y un viejo ordenador.

La acusación. El precio desorbitado por una empresa que no lo valía sería el pago de una comisión a Fernando Camino por otro negocio. González Amador incrementó de forma espectacular sus ingresos al facturar 1.973.000 euros en 2020 por una sola operación. Se trató de poner en contacto a una empresa catalana y a otra gallega, antes de que estallara la pandemia de coronavirus, para la compraventa de material sanitario. Uno de los administradores de la empresa que compraba por más de 42 millones es Fernando Camino, el presidente de Quirón Prevención y marido de la farmacéutica que vendió su sociedad a González Amador.

2. Grandes planes para la nueva sociedad

Los hechos. Una vez adquirida, González Amador rebautizó Círculo de Belleza como Masterman & Whitaker Medical Supplie and Health Process Engineering SL. El 15 de diciembre de 2021, un año después de su adquisición, se firma un acuerdo entre las dos empresas de González Amador (Maxwell Masterman) y Quirón Prevención. Por medio de este contrato, la primera cede a la nueva sociedad la adjudicación de Quirón para la expansión en Latinoamérica y la implantación de un certificado internacional a la Fundación Jiménez Díaz, el hospital emblema del grupo sanitario en Madrid.

La misma fecha del acuerdo, el 15 de diciembre de 2021, Maxwell emite una factura con destino a Masterman en concepto de “consultoría de sistemas a clientes” por 726.000 euros. Esos ingresos proceden de Quirón Prevención.

Al día siguiente de la factura, la sociedad primera del empresario, Maxwell, traslada todas las participaciones que tiene en Masterman a González Amador. Todo el dinero que ha ganado con la operativa discreta acaba en el bolsillo de la pareja de Ayuso.

La acusación. Masterman, la empresa que había comprado González Amador a la mujer de Camino, no tenía ninguna capacidad para realizar ese trabajo de asesoría que le había encargado la otra sociedad del empresario. La juez concluye de forma indiciaria: “Se trata de una sociedad instrumental constituida y utilizada por Maxwell para trasladar ficticiamente parte de la actividad desempeñada y contratada frente a terceros, en concreto frente a Quirón Prevención SL, simulando que es la prestadora de servicios, cuando se acredita que no cuenta con los medios personales y materiales adecuados para tal fin”.

¿Y para qué? Hacienda cree que González Amador intentó obtener “una ventaja fiscal inadmisibles”. Se trataba de crear, “de forma artificial, unas bases impositivas negativas a compensar en ejercicios futuros”. Haciendo así las cuentas, la nueva empresa se anotó ese año unas pérdidas de más de 222.000 euros. Con esa factura falsa, generó un gasto deducible con el que se apuntó un crédito fiscal a futuro para poder compensarlo con una desgravación fiscal cuando empezase a declarar beneficios. En la pieza principal, González Amador está acusado de dos delitos fiscales, en los ejercicios 2020 y 2021, que ascienden a 350.951 euros.

El futuro de Quirón y del fiscalista

Desde que estalló el escándalo, el Grupo Quirón ha mantenido silencio. Realizó una auditoría interna que no detectó irregularidad alguna y ha mantenido a Fernando Camino al frente de su división Quirón Prevención.

A su vez, Fernando Camino, residente en León, está vinculado a un prestigioso fiscalista de la ciudad, Javier Gómez Fidalgo. Se trata del profesional que representó a Maxwell, la sociedad de González Amador durante la inspección de Hacienda. Asimismo, Gómez Fidalgo es administrador de la sociedad Babia Capital, dueña del ático de lujo del que disfrutaban González Amador e Isabel Díaz Ayuso justo encima de su casa.

La jueza acaba de acordar la imputación de Gómez Fidalgo en la pieza principal del caso a petición de la Fiscalía, que cree que toda la trama de defraudación de Alberto González Amador no hubiera sido posible sin su participación.

https://www.eldiario.es/politica/declaracion-pareja-ayuso-fijara-papel-quiron-caso-abierto-corrupcion-negocios_1_12205840.html

LA JUEZA IMPUTA AL FISCALISTA QUE REPRESENTÓ A LA PAREJA DE AYUSO ANTE HACIENDA

La magistrada Inmaculada Iglesias cita a Javier Gómez Fidalgo para que declare como investigado el próximo 6 de mayo por ayudar a Alberto González Amador en su engaño a Hacienda

La jueza que instruye el caso contra Alberto González Amador ha citado como investigado al fiscalista Javier Gómez Fidalgo, que representó al empresario durante la inspección de Hacienda que derivó en una causa judicial por dos fraudes fiscales y falsificación de documentos contra la pareja de Isabel Díaz Ayuso. Gómez Fidalgo deberá comparecer en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid el próximo 6 de mayo.

La solicitud de imputación parte de la Fiscalía de Delitos Económicos, que considera a Gómez Fidalgo presunto participante en las maniobras de Alberto González Amador para ahorrarse pagar los impuestos que debía por un pelotazo con mascarillas durante la pandemia.

La Fiscalía argumentaba la petición de citación de Gómez Fidalgo por dos de sus actuaciones. Una de ellas es el intento de engaño a Hacienda como autor de las declaraciones tributarias de Masterman, una “empresa pantalla” que utilizó González Amador para facturar servicios que no había realizado esta sociedad.

El fiscal advertía de que la compra de Círculo de Belleza –como se llamaba Masterman antes de que González Amador la rebautizara– por casi medio millón de euros cuando apenas tenía valor es una maniobra objeto de la pieza separada que la jueza ha abierto para investigar una presunta corrupción en los negocios, pero añade que el hecho de que el fiscalista Gómez Hidalgo sea “el autor de las declaraciones tributarias de la empresa pantalla [Masterman]” motiva que sea citado, por el momento, en la pieza principal, la que investiga el fraude fiscal de la pareja de Ayuso.

El segundo motivo por el que la Fiscalía pedía la imputación, ahora acordada, de Javier Gómez Fidalgo es la representación que de González Amador realizó ante Hacienda. El fiscalista “compareció durante el procedimiento inspector y realizó, en su nombre, numerosas alegaciones que luego se demostraron falsas”.

En este sentido, el escrito del fiscal exponía: “El examen de los escritos presentados por Gómez Fidalgo durante el procedimiento inspector, teniendo en cuenta que en esos mismos ejercicios fue el autor de las declaraciones de la empresa pantalla, evidencia que las alegaciones no son las de un asesor contratado con ocasión de la inspección tributaria, sino la defensa ante la inspección de las autoliquidaciones mendaces de Maxwell [la otra empresa de González Amador] de los ejercicios 2020 y 2021 en cuya confección había tenido parte”.

Asimismo, Gómez Fidalgo es administrador de la sociedad Babia Capital, dueña del ático de lujo del que disfrutaban González Amador e Isabel Díaz Ayuso justo encima de su casa.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-imputa-fiscalista-represento-pareja-ayuso-hacienda_1_12199063.html

AYUSO ANUNCIA QUE SE MARCHA A ECUADOR JUSTO CUANDO SU NOVIO DECLARA Y ELLA TIENE OTRA SESIÓN DE CONTROL EN LA ASAMBLEA

La oposición critica que la presidenta madrileña se saltará su deber de comparecer en el parlamento madrileño el jueves que viene a las 10.00, cuando Alberto González Amador debe comparecer ante la jueza

La presidenta madrileña se ausentará del pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid del próximo jueves a las 10.00, una cita incómoda para ella porque ese día y a la misma hora la jueza Inmaculada Iglesias espera interrogar en la capital a su pareja, Alberto González Amador, imputado por cuatro delitos: fraude fiscal, falsedad documental, corrupción en los negocios y tráfico de influencias. Así, Isabel Díaz Ayuso viajará a Ecuador “para seguir estrechando lazos institucionales y económicos con países de Hispanoamérica”, según ha anunciado esta mañana su equipo de prensa en un comunicado. La oposición de izquierdas ha criticado que, nuevamente, se marche de Madrid cuando los focos más desfavorables se posan sobre ella.

Poco después del anuncio, Más Madrid y PSOE se han lanzado a criticar el viaje institucional. “Fue muy valiente para mentir e intoxicar sobre el caso usando los recursos de la presidencia, pero ahora se va a 10.000 kilómetros de distancia para no responder preguntas de los periodistas ni la oposición”, ha dicho Manuela Bergerot, portavoz de Más Madrid en la Asamblea en unas declaraciones enviadas a los medios.

“Es una presidenta a la fuga”, dice a EL PAÍS Óscar López, secretario general del PSOE de Madrid. “Tiene que dar explicaciones en la Asamblea sobre todos los negocios de su novio con Quirón y el origen del dinero con el que han pagado el atico de lujo en el que viven”.

En el pasado, Ayuso ha evitado apariciones públicas en Madrid durante las citas judiciales de su pareja. El 20 de mayo del año pasado, Ayuso no tenía nada en su agenda y el 24 de junio visitó Alemania. La presidenta también se marchó a Chile diez días después de que estallara la noticia sobre la investigación a su pareja, en marzo de 2024. Sí atendió a la prensa desde Extremadura, en otro viaje institucional, el 24 de febrero de este año, cuando Amador también compareció en los juzgados de la capital.

El equipo de comunicación de Ayuso ha anunciado ahora que el viaje a Ecuador busca “continuar estrechando relaciones institucionales, culturales y económicas con países de Hispanoamérica, tras visitar recientemente Chile y Perú”. Alfonso Serrano, secretario general de los populares madrileños, ha justificado el viaje en una declaración a los medios: “Es absurdo pensar que la agenda del presidente Novoa la marca Ayuso. Se ausenta de un pleno, de un pleno, la presidenta que más control se somete. Quien se esconde es Pedro Sánchez, con el silencio cómplice de quienes hoy cuestionan el viaje de la presidenta a Ecuador”.

“Su estancia contribuirá a fortalecer lazos con una comunidad muy presente en la región, donde hay más de 100.000 ecuatorianos –unos 77.000 con nacionalidad española y 33.000 con permiso de residencia-”, dice el mensaje. “De martes a viernes, Díaz Ayuso estará en Quito, tras ser invitada por la canciller de la República del Ecuador, Gabriela Sommerfeld, con el objetivo de abordar diferentes líneas de cooperación”.

Ayuso firmará en la sede de la Presidencia, en Quito, un protocolo que firmaron hace unos meses la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y la Embajada del Ecuador en España, para facilitar a los ecuatorianos residentes en Madrid acceder a la acreditación oficial de sus competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías. Además, mostrará su apoyo a al presidente, Daniel Noboa, en plena recta final de la segunda vuelta electoral, que concluye el domingo 13 de abril. Ayuso concedió la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid a Noboa, durante una visita a Madrid en noviembre de 2023.

Asimismo, el equipo de Ayuso ha comunicado que mantendrá un encuentro “con más de 50 empresarios para mostrar Madrid como región de inversión y oportunidades”.

Otros viajes

La intensa agenda internacional de la presidenta de Madrid ha generado polémicas desde hace años. La oposición de izquierdas cuestiona la sustancia de algunos de esos viajes, que le han servido para desaparecer de la capital en momentos oportunos. Por ejemplo, antes de que

estallara el caso de su pareja, Ayuso ya fue criticada porque viajó a Bucarest, Rumanía, a principios de marzo de 2024 y se ausentó de un pleno. La baronesa madrileña intervino en el congreso del PP europeo, un miércoles, y no regresó a tiempo para comparecer en la Asamblea al día siguiente. Su equipo organizó encuentros institucionales de carácter menor para poder afirmar que el desplazamiento era oficial, y no partidista. En aquel momento no había una polémica destacada, pero la oposición presentó lo sucedido como un abuso de poder. “Se le ha subido la mayoría absoluta a la cabeza”, dijo el entonces líder socialista, Juan Lobato.

A mediados de marzo, Ayuso se refugió en Londres en plena controversia por el quinto aniversario de las muertes masivas en las residencias. Aquel desplazamiento le sirvió para declinar una invitación de entrevista durante un programa especial de RTVE sobre esos sucesos que ella tachó de “sectario”.

Ayuso ha viajado por medio mundo, y ha convertido a la Real Casa de Correos, sede del Gobierno madrileño, en parada obligatoria de los políticos de opciones liberales de América. Así, la presidenta de Madrid ha pasado por Miami, Lisboa, París, Londres, Bruselas, Venecia, Washington, Varsovia, Nueva York, Jerusalén o Marsella. La factura consecuente, de decenas de miles de euros, ha sido engrosada por los desplazamientos de un equipo de Telemadrid para dar cobertura a su actividad exterior en los informativos de la cadena de televisión pública.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-04-04/ayuso-se-saltara-el-pleno-que-coincide-con-la-cita-judicial-de-su-pareja-en-una-nueva-fuga.html>

AYUSO NO ESTARÁ EN LA ASAMBLEA DE MADRID EL DÍA QUE ESTÁ CITADA SU PAREJA POR UN VIAJE A ECUADOR “PARA ESTRECHAR LAZOS CON HISPANOAMÉRICA”

El equipo de la presidenta confirma que de “martes a viernes” la mandataria estará en Quito, el jueves González Amador tiene que declarar como investigado por corrupción en los negocios

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, no se someterá a las preguntas de la oposición en la Asamblea regional el mismo día que su pareja, Alberto González Amador, tiene que declarar como investigado por presuntos delitos de corrupción en los negocios y administración desleal dentro de su relación comercial con el presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino.

González Amador tendrá que acudir a los juzgados el jueves 10 de abril, fecha en la que la presidenta estará fuera de España en un viaje oficial a Ecuador, tal y como han explicado desde su equipo en un comunicado. “De martes a viernes, Díaz Ayuso estará en Quito, tras ser invitada por la canciller de la República del Ecuador, Gabriela Sommerfeld, con el objetivo de abordar diferentes líneas de cooperación”, apuntan desde la Puerta del Sol.

El Gobierno autonómico asegura que Ayuso “viajará la próxima semana a Ecuador para continuar estrechando relaciones institucionales, culturales y económicas con países de Hispanoamérica, tras visitar recientemente Chile y Perú”. Desde el equipo de la presidenta sostiene que esta visita “contribuirá a fortalecer lazos con una comunidad muy presente en la región, donde hay más de 100.000 ecuatorianos, unos 77.000 con nacionalidad española y 33.000 con permiso de residencia”.

Con este viaje, Ayuso pretende mostrar su apoyo “al presidente de la República, Daniel Noboa, inmerso en la segunda vuelta de las elecciones de este país, que se celebran el próximo 12 de abril”. En noviembre de 2023, en la Real Casa de Correos, siendo recientemente elegido presidente, Noboa “recibió de manos de Díaz Ayuso la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid como reconocimiento de su defensa de la democracia, de la libertad y de la prosperidad”, recuerdan en el Gobierno autonómico.

Este viernes el consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, Miguel Ángel García Martín, ha remitido un escrito a la Mesa de la Asamblea comunicándole que el próximo 10 de abril Ayuso no acudirá al pleno “por encontrarse ese día fuera de España en una visita institucional a Ecuador”, según reza en el documento consultado por elDiario.es. “Lo que le

traslado a los efectos parlamentarios procedentes y le ruego lo comunique a la mayor brevedad posible a los portavoces de los grupos parlamentarios con el fin de facilitar la debida organización y planificación de la labor parlamentaria de los señores diputados”, continúa García Martín.

La oposición ha criticado la coincidencia de fechas del viaje de Ayuso y la declaración de González Amador. La líder de Más Madrid, Manuela Bergerot, defiende que la presidenta “huye de España para no dar la cara en la Asamblea el día que su novio declara por un presunto soborno a un directivo del Grupo Quirón”. Por su parte, los socialistas madrileños sostienen en X que “Ayuso es una presidenta a la fuga”. “Cada vez que declara su novio da la espantada”, apuntan.

https://www.eldiario.es/madrid/politica/ayuso-no-estara-asamblea-madrid-dia-citada-pareja-viaje-ecuador-estrechar-lazos-hispanoamerica_1_12192141.html

AYUSO VIAJARÁ A ECUADOR COINCIDIENDO CON LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE SU PAREJA POR PRESUNTA CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, visitará el país sudamericano entre el martes y el viernes de la semana próxima

Isabel Díaz Ayuso no estará en Madrid el próximo jueves, 10 de abril, cuando la jueza María Inmaculada Iglesias, ha citado a declarar en calidad de investigado a Alberto González Amador. La instructora, que también le investiga por fraude fiscal y supuesta falsedad documental, va a tomarle declaración por otros dos presuntos delitos: corrupción en los negocios y administración desleal en sus negocios con el Grupo Quirón, principal contratista de la Comunidad de Madrid en la gestión hospitalaria.

Ese día, Ayuso estará en Quito, en viaje oficial. Otro más. Según ha confirmado Sol, la presidenta regional, que tiene unas competencias muy limitadas en política exterior, viajará a la capital ecuatoriana entre el martes y el viernes "para continuar estrechando relaciones institucionales, culturales y económicas con países de Hispanoamérica, tras visitar recientemente Chile y Perú".

En la Comunidad de Madrid viven más de 100.000 ecuatorianos, unos 77.000 con nacionalidad española y 33.000 con permiso de residencia.

De martes a viernes, Díaz Ayuso estará en Quito, tras ser invitada por la canciller de la República del Ecuador, Gabriela Sommerfeld, con el objetivo de abordar diferentes líneas de cooperación. Allí, en la sede de la Presidencia, ratificará, además, un protocolo que firmaron hace unos meses la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y la Embajada del Ecuador en España, para facilitar a los ciudadanos del país hispanoamericano residentes en Madrid acceder a la acreditación oficial de sus competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías.

Díaz Ayuso aprovechará su viaje institucional para mostrar, como ya ha hecho en ocasiones anteriores, su apoyo al presidente de la República, Daniel Noboa, inmerso en la segunda vuelta de las elecciones de este país, que se celebran el próximo 12 de abril.

También mantendrá un encuentro con más de 50 empresarios para mostrar Madrid como región de inversión y oportunidades, es el destino de más del 80% de las inversiones de este país en España desde hace más de tres décadas.

En noviembre de 2023, en la Real Casa de Correos, Noboa, siendo recientemente elegido presidente, el más joven de la historia de Ecuador con 35 años, recibió de manos de Díaz Ayuso la Medalla Internacional de la Comunidad de Madrid como reconocimiento de su defensa de la democracia, de la libertad y de la prosperidad.

<https://cadenaser.com/cmadr/2025/04/04/ayuso-viajara-a-ecuador-coincidiendo-con-la-declaracion-judicial-de-su-pareja-por-presunta-corrupcion-en-los-negocios-radio-madrid/>

AYUSO TAPA LAS CRÍTICAS CON UNA LLUVIA DE APARICIONES MEDIÁTICAS: “QUIEREN DESTRUIRME”

La presidenta de la Comunidad de Madrid esquivaba los temas relacionados con los presuntos delitos fiscales de su novio o sobre las residencias y repite en cada entrevista o intervención pública las mismas consignas

Gran parte del éxito mediático de Isabel Díaz Ayuso se basa en el contraataque. En la capacidad de convertir los posibles delitos fiscales de su pareja o las protestas de los familiares de fallecidos en las residencias durante la pandemia en un ataque contra ella: “quieren destruirme”, repite, o contra Madrid: atacan un “pulmón económico de Madrid”, resumió sobre las universidades privadas.

Después de dos duras semanas que coincidieron con el quinto aniversario de la declaración del estado de emergencia por la covid en la que tuvo que volver a escuchar que la llamaran “asesina” y se volvió a hablar de los más de 7.000 ancianos fallecidos en las residencias, Ayuso ha pasado a poner en marcha aquello de que la mejor defensa es un buen ataque. En la última semana, ha vuelto a la primera línea de combate con un resultado, sin embargo, desigual. Allí donde hay preguntas, la presidenta comete errores o desliza ideas que luego tiene que matizar, pero donde hay monólogos, el eco de su mensaje resuena con tanta contundencia que hasta marca el paso a su partido.

A mediados de marzo la oposición logró acorralarla en la Asamblea y hasta la emisión del documental 7.291 en La 2 de TVE logró una audiencia inimaginable de entrada (15% de cuota de pantalla global y 1.278.000 espectadores de media entre La 2 y el Canal 24 Horas), mucho más marcada aún en Madrid. En los últimos días, sin embargo, ha multiplicado sus apariciones en los medios tratando de neutralizar su semana negra.

Hace una semana, el martes 25 de marzo, Ayuso estuvo en los **desayunos de Europa Press**. Tras el soliloquio inicial, la entrevista con el director de la agencia dedicó una parte importante de la misma a su pareja y a las residencias y fue cuando calificó de “anecdótico” lo sucedido.

Dos días después, el jueves 27, pasó por **Onda Cero** y su entrevista con Carlos Alsina fue ampliamente difundida, aunque no por las razones que pretendía, sino por el tenso debate que mantuvo en antena con el periodista sobre la banalización (o no) del delito fiscal por su parte en torno a todo lo que tiene que ver con su pareja.

El día siguiente, el viernes 30, aunque la agenda de la presidenta aparecía como una jornada sin actividades con los medios, dedicó más de una hora a hablar con **Eduardo Inda, director de OK** diario, en la sede de la Puerta del Sol. Precisamente OK Diario es uno de los medios de comunicación que mejor le va con Ayuso, tanto en el tiempo que le dedicó como en el dinero público que recibe (más de 1,2 millones en cuatro años).

Al día siguiente, sábado al mediodía, Ayuso pasó por un programa de cocina en Telemadrid en el que contó cuáles son sus bares de tapas favoritos, que es fan de Héroes del Silencio y que el producto de Madrid que más le gusta “es la Mahou”, dijo entre risas.

En el noticiero que en la misma cadena se emitió inmediatamente después, Ayuso volvió a protagonizar gran parte del arranque debido a que en ese momento se celebraba la polémica jura de bandera civil de Alcobendas y que la enfrentó al Ministerio de Defensa. Entre una cosa y otra, la figura de Ayuso monopolizó casi una hora ininterrumpida de televisión en la cadena autonómica.

Ese mismo día, el sábado por la tarde, asistió a la velada de artes marciales mixtas (MMA) junto a la estrella del momento, Ilia Topuria, en la que estuvo sentada con el presentador Pablo Motos y a la que también asistió Santiago Abascal. Su entrada al Movistar Arena junto a la estrella hispanogeorgiana convirtió el video en viral en las redes sociales y le permitió llegar a los teléfonos de muchos madrileños ajenos a las polémicas que la rodean cada día.

El domingo tampoco no tuvo actividades, pero el lunes 31, **OkDiario publicó la entrevista** realizada dos días antes y que incluía un pequeño paseo junto por la sede de la Comunidad de Madrid en la Puerta del Sol. En la misma, turistas catalanes, colombianos o venezolanos se acercaban a hablar con ella mientras explicaba que cada vez que está en la calle, alguien de su equipo recoge y da seguimiento a las quejas que le llegan.

La tarde del lunes volvió a dejarse ver ante los medios en versión monólogo al aparecer junto al presidente de Andalucía, Juanma Moreno, durante unos premios al arte andaluz. “Es un honor estar con Ayuso, a quien conocí con 19 años como becaria y hoy es una mandamás”, dijo de ella el presidente andaluz durante la gala. Aunque se trataba de un evento para reconocer el talento y la cultura andaluza, Ayuso aprovechó para describir a las dos administraciones como “gobiernos que apostamos por la libertad y la vida, apoyados en la seguridad jurídica y en las calles, en momentos en que atacan principios básicos como la libertad de prensa y la educativa”.

Un día después, este martes, repitió monólogo durante el foro ‘Wake up Spain’, organizado por El Español. Tampoco hubo preguntas, pero sí una intervención posterior frente a los medios en la que cargó contra Pedro Sánchez por atacar a las universidades privadas “que son un pulmón económico para Madrid. Y lo saben”, añadió.

Así, en dos semanas, Ayuso, que iba grogui de lado a lado del ring, ha pasado al ataque con posiciones mucho más duras que las que salen de su propio partido. Marcó el paso al PP con el traslado de menores desde Canarias y volvió a hacerlo días después con las universidades privadas. Si Alberto Núñez Feijóo salía al paso diciendo que “los chiringuitos” están dentro del Gobierno de Sánchez, Ayuso repetía una de esas frases sobre Pedro Sánchez que llegaron a las televisiones y se movieron en redes sociales, dejando a Feijóo como un tibio aprendiz de oposición: “Es muy feo renegar de la educación que te han dado tus padres, teniendo en cuenta que toda su vida académica se ha fraguado en la privada y solo ha ido a la pública a hacer negocios con su mujer”. En poco tiempo, Ayuso había neutralizado su semana más negra y ya no se hablaba ni de su novio, ni de las residencias, ni del aumento del paro.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-04-04/ayuso-tapa-las-criticas-con-una-lluvia-de-apariciones-mediaticas-quieren-destruirme.html>

ASÍ ES GUADALUPE SÁNCHEZ: LA CONEXIÓN ENTRE EL REY EMÉRITO, EL NOVIO DE AYUSO Y 'THE OBJECTIVE'

La abogada ha llevado los casos de Alberto González Amador, el cineasta Carlos Vermut y, ahora, Juan Carlos I

Guadalupe Sánchez Baena es licenciada por la Universidad de Alicante (1995-2000) y ha ocupado espacio en los medios de comunicación en los últimos días al tratarse de la abogada que defiende al rey emérito después de que éste emprendiera acciones legales contra el expresidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, por comentarios vertidos en los medios de comunicación que, a su juicio, resultan lesivos para su derecho al honor.

Sánchez es la letrada civilista que representa al novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, en el caso por el que se investigan dos presuntos fraudes fiscales que él mismo reconoció a la Fiscalía vía correo electrónico. Fue durante su trabajo en esta causa que denunció el robo de su ordenador portátil, un hecho que, en principio, no estaría relacionado con la pareja de la presidenta regional.

La Guardia Civil detuvo a tres personas implicadas en estos hechos a la vez que analizaba denuncias de otras de las partes de la defensa del empresario, también por acceso a sus viviendas, e incluso del propio novio de Ayuso. En este último caso porque habrían accedido a su vehículo privado. Entre los denunciantes se encontraba el arquitecto del ático que la pareja de la presidenta comparte con la política en pleno barrio de Chamberí, valorado en un millón de euros y cuyas obras no han quedado exentas de polémicas al poder ser ilegales. Sea como fuere, la oposición ha intentado acceder al expediente del inmueble, sin éxito.

Canales conservadores y contra Sánchez

Entre otros de los casos mediáticos que ha llevado a cabo Sánchez Baena destaca el del cineasta Carlos Vermut, denunciado por varias mujeres por presuntos abusos sexuales. El director elevó acciones legales contra El País, medio que había publicado la noticia en enero de 2024, así como a la directora Pepa Bueno y a los periodistas que firmaron los artículos relacionados con el caso.

La abogada dirige el bufete Novalex, un despacho que capitanea a medio camino entre Madrid y Alicante, y es tertuliana, colaboradora o, directamente, columnista de varios medios de comunicación. En este sentido, escribe asiduamente en The Objective como articulista, pero también en espacios como Libertad Digital, y participa en la tertulia de Herrera en Cope, El Cascabel (Trece TV) o El Toro TV.

Nunca ha escondido su postura liberal, ni en medios de comunicación, ni en redes sociales (@proserpinasb), donde resulta bastante activa. Con más de 100.000 seguidores, se postula como férrea defensora de elementos del Estado de derecho como la presunción de inocencia, las garantías procesales, la libertad de expresión o la independencia judicial.

Su posición queda igualmente patente en sus libros, dos por el momento: Populismo punitivo (2020) y Crónica de la degradación democrática española (2023), ambos bajo el sello de la editorial Deusto, de Planeta. Con declaraciones que no pasan desapercibidas como “Vox y el ultra feminismo se alimentan” -palabras pronunciadas en El Independiente- o que cargan contra el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se ha ganado un puesto en ese pensamiento liberal desde el punto de vista jurídico.

La abogada ha denunciado en varias ocasiones, también a través de su libro, la “voladura institucional” que, a su juicio, sufre España desde el procès y, sobre todo, desde que el actual responsable del Ejecutivo pasara a ocupar La Moncloa, en 2018. Los dos libros fueron presentados por la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Defensa de Juan Carlos I

Ahora, el padre de Felipe VI ha encomendado a Sánchez su representación, quien ha pedido en los juzgados de Primera Instancia de Santander la celebración de un acto de conciliación para trata de evitar el litigio.

Lo que pide la defensa de Juan Carlos I es que Revilla rectifique en unas declaraciones que considera “difamantes y oprobiosas” acudiendo -o pronunciándose de otra manera- a los mismos medios en los que se pronunció en estos términos. Asimismo, reclama 50.000 euros al político por daños morales, una cantidad que, sostiene, irá destinada “íntegramente” a Cáritas.

El robo del ordenador

Ella misma denunció los hechos en una entrevista concedida a ViOne Media, en la que fechó el robo a 10 de diciembre y, si bien al principio “no dio importancia”, después sí estableció una posible relación con el caso llevado a cabo. “Lo que pasa es que, al comunicarlo, algunos compañeros con los que colabo en la representación de un cliente muy concreto, que es Alberto González Amador, que para quien no lo sepa es la pareja de Isabel Díaz Ayuso, empezamos a poner información en común”, emplazó.

“Y resulta que a uno de ellos también le entraron en su vivienda (...) Llamativamente no se llevaron nada, pese a que tenía cosas que a los típicos raterillos les podía interesar”, señaló, para apostillar que, durante aquellos días también entraron en su casa.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/guadalupe-sanchez-conexion-entre-emerito-novio-ayuso-the-objective_349491102

AYUSO PRESENTÓ LOS DOS LIBROS DE LA ABOGADA QUE SU NOVIO COMPARTE CON JUAN CARLOS I

Se trata de 'Populismo punitivo' y 'Crónica de la degradación democrática española', manuales escritos por Guadalupe Sánchez contra la "voladura institucional" de Pedro Sánchez

La abogada Guadalupe (Lupe) Sánchez se ha vuelto más mediática en los últimos días al llevar la defensa de Juan Carlos I tras su denuncia contra el expresidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, por calumnias. Sin embargo, no ha saltado con especial relevancia a los medios (o no solo) por esto, sino porque es también una de las personas que ejerce la defensa del novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador.

La propia responsable de Sol presentó los dos libros que Sánchez ha publicado hasta el momento, ambos bajo el sello de la editorial Deusto, del Grupo Planeta. Se trata de Populismo punitivo (2020) y Crónica de la degradación democrática española, el más reciente (2023) y al que también acudió Esperanza Aguirre. Así lo confirma la abogada en su página web oficial.

En este portal, donde se presenta brevemente, se muestra como una “prestigiosa abogada española que, además de ejercer ante los tribunales de justicia, colabora regularmente en las tertulias del programa radiofónico Herrera en Cope y como articulista en el periódico digital The Objective”. Además de los mencionados por ella, colabora en Libertad Digital, El Cascabel (Trece TV) o El Toro TV.

Licenciada por la Universidad de Alicante (1995-2000) ha llevado otros casos mediáticos además de los dos mencionados, como el del cineasta Carlos Vermut, denunciado por varias mujeres por presuntos abusos sexuales. El director del séptimo arte emprendió acciones legales contra El País como medio que había publicado el reportaje, así como contra la directora entonces del periódico, Pepa Bueno, y a los firmantes del artículo.

Sánchez dirige el bufete Novalex a medio camino entre Madrid y la provincia de la Comunidad Valenciana y nunca ha escondido su postura liberal, ni en el ámbito estrictamente profesional, ni en público ni en redes sociales, distintos ámbitos en los que ha cargado contra el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, o retuiteado a Vox.

Así las cosas, la abogada no ha dudado en referirse en términos como “voladura institucional” a la gestión de Moncloa con la Ley de Amnistía o a partir del procés de 2017.

El episodio del ordenador

Entre los momentos más destacados que tienen que ver con la defensa de Sánchez a la pareja de Ayuso, se encuentra el robo de su ordenador portátil, algo que fechó en diciembre del año pasado y que si bien al principio “no dio importancia”, después sí estableció una posible relación con el caso llevado a cabo.

“Lo que pasa es que, al comunicarlo, algunos compañeros con los que colaboro en la representación de un cliente muy concreto, que es Alberto González Amador, que para quien no lo sepa es la pareja de Isabel Díaz Ayuso, empezamos a poner información en común”, emplazó en una entrevista concedida a ViOne Media.

“Y resulta que a uno de ellos también le entraron en su vivienda (...) Llamativamente no se llevaron nada, pese a que tenía cosas que a los típicos raterillos les podía interesar”, señaló, para apostillar que, durante aquellos días también entraron en su casa.

La Guardia Civil detuvo a tres implicados en Algeciras, por lo que, en un principio se descartó la correlación de los acontecimientos.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/ayuso-presento-dos-libros-abogada-novio-comparte-juan-carlos_349553102

EL REY JUAN CARLOS COMPARTE ABOGADA CON EL NOVIO DE AYUSO

Se trata de Guadalupe Sánchez, del bufete Novalex, quien denunció el robo de su ordenador portátil durante el caso de González Amador

El rey Juan Carlos I y el novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, comparten abogada. Se trata de Guadalupe (Lupe) Sánchez, quien denunció el robo de su ordenador portátil mientras trabajaba en el caso de la pareja de la lideresa regional y que, ahora, defiende al emérito, quien pide 50.000 euros a Miguel Ángel Revilla por posible vulneración de su honor.

Columnista en The Objective y cuya firma aparece también en otros medios de línea conservadora como Libertad Digital, la defensa del novio de la administradora de Sol denunció a finales de 2024 ante la Guardia Civil el robo de su equipo y la entrada en su domicilio.

Ella misma denunció los hechos en una entrevista concedida a ViOne Media, en la que fechó el robo a 10 de diciembre y, si bien al principio “no dio importancia”, después sí estableció una posible relación con el caso llevado a cabo. “Lo que pasa es que al comunicarlo, algunos compañeros con los que colaboro en la representación de un cliente muy concreto, que es Alberto González Amador, que para quien no lo sepa es la pareja de Isabel Díaz Ayuso, empezamos a poner información en común”, emplazó.

“Y resulta que a uno de ellos también le entraron en su vivienda (...) Llamativamente no se llevaron nada, pese a que tenía cosas que a los típicos raterillos les podía interesar”, señaló, para apostillar que, durante aquellos días también entraron en su casa.

El ordenador estaba en Algeciras

Pasados los días, la Guardia Civil detuvo a tres personas en el Puerto de Algeciras por el robo de varios ordenadores, entre ellos el de Sánchez, quien representa a la pareja de la presidenta en la causa relativa a la supuesta revelación de secretos por parte de la Fiscalía General del Estado.

Con ello, la Benemérita descartaba en un principio que el robo de los equipos tuviera que ver con el caso que investiga a Alberto González Amador por un presunto fraude fiscal que él mismo reconoce en un correo.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/rey-juan-carlos-comparte-abogada-novio-ayuso_349479102

EL EMÉRITO COPIA LA ESTRATEGIA DEL NOVIO DE AYUSO Y ABRE UNA OFENSIVA JUDICIAL POR "CALUMNIAS"

El estilo de la defensa: querellas y medios de derechas

El rey emérito ha elegido para su defensa a Guadalupe Sánchez, la misma abogada contratada por Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso e imputado por corrupción, administración desleal, fraude fiscal y falsedad en documento mercantil. Él, como sucede con el emérito, tiene en el foco la supuesta evasión fiscal, ya que los investigadores de Hacienda sostienen que el comisionista defraudó 350.951 euros mediante un entramado de facturas falsas para tributar menos por los beneficios que obtuvo en 2020 y 2021 por intermediar en la compraventa de mascarillas y guantes procedentes de China, y por trabajar para el grupo sanitario Quirón. El imputado también se ha convertido en una máquina de emprender acciones por calumnias contra políticos, desde Pedro Sánchez hasta María Jesús Montero y Diana Morant, hasta periodistas y analistas como Xabier Fortes, Luis Arroyo y Pablo Simón.

La abogada es habitual en tertulias y medios de la derecha. Es colaboradora en la Cope en el programa de Carlos Herrera, una de las personas con mayor relación actualmente con el emérito y que suele actuar en alguna ocasión de portavoz del mismo. También es colaboradora en The Objective y en sus artículos principalmente azota a Pedro Sánchez. Tiene textos como El Estado al servicio del tirano, donde escribe: “Hay quien se pregunta, sorprendido, que cómo es posible que Sánchez pueda atreverse a tanto. A mí lo que me sorprende es que haya gente que se sorprenda”. En Salt, el orden y la ley expresa: “La supervivencia política de Sánchez depende de que la sociedad normalice la inseguridad jurídica por parte de la izquierda radical y sus socios independentistas”.

Y asimismo en otras columnas la abogada del rey emérito se ensaña contra el presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido al que llega a comparar con el anterior Gobierno de ultraderecha de Polonia y critica su "ego". Además, en otro escrito sostiene que "el conflicto entre israelíes y palestinos dista mucho de poder considerarse un genocidio y ni tan siquiera podría hablarse de crímenes de guerra por parte del ejército de Israel, con arreglo a lo estipulado por la Convención de Ginebra". Dedicó a la vez una columna a las campanadas de TVE, bajo el título de Lalachús y el timo de la estampita.

https://www.infolibre.es/politica/rey-emerito-abre-inedito-frente-judicial-no-dado-explicacion-negocios_1_1970797.html?utm_source=infoLibre&utm_campaign=3b0b6a1141-email_20250402&utm_medium=email&utm_term=0_-7e472f236f-165961893

ENTREVISTA DE AYUSO CON EDUARDO INDA

"Y hay que aclararlo: no son «varios delitos», como quieren hacer creer. Parece que hablan de quince. Él tendrá que responder ante Hacienda como cualquier autónomo o empresario. Tiene derecho a defender su inocencia y lo hará en unas semanas. Y, efectivamente, cuando ocurrieron esos hechos yo ni siquiera le conocía. Él es uno más entre miles de proveedores de empresas que trabajan con la Comunidad de Madrid. Jamás ha venido a esta casa a hacer negocios. Nunca he utilizado mi cargo para obtener nada. Ni una sola vez. Y eso es precisamente lo que más les molesta: no tienen por dónde atacarme. Jamás he beneficiado a nadie desde estas instituciones. No puedo decir lo mismo de lo que ocurre en Moncloa: ahí están la mujer del presidente, su hermano... Con informes fabricados, con instituciones al servicio de sus intereses. Informes que ni los propios técnicos se atreven a firmar de la vergüenza. Y curiosamente, a ellos nadie les inspecciona. En mi entorno, la gente sigue trabajando en lo mismo que hacía hace cinco, diez, quince años. En el suyo, todos cambiaron de vida desde que llegaron al poder. Y eso lo dice todo. Esa es una de las grandes diferencias. Da igual lo que ocurra con el número dos del PSOE, el que fue el ministro más relevante de la pasada legislatura. Lo están protegiendo sin pudor, pese a que la Justicia le ha retirado el pasaporte. Pero aparece Ábalos: El novio de Ayuso. Se destapa una trama de hidrocarburos que implica a varios ministerios: El novio de Ayuso. Aparecen casos de explotación sexual de chicas jóvenes a cambio de pisos y empleos públicos: Pero... ¿el titular cuál es? El novio de Ayuso. Sale información sobre la mujer del presidente, que podría haber montado su oficina en la calle Serrano y ejercer su actividad con total normalidad —tiene derecho a ello—, pero no, todo ha ocurrido dentro de La Moncloa. Y aun así, el relato sigue siendo el novio de Ayuso. Da igual lo que pase en el muro de Sánchez: la cortina de humo siempre es él. Todo eso es un abuso absoluto. Están utilizando a esta persona constantemente para tapar una montaña de escándalos como no se ha visto en democracia (...) Es que ni siquiera nos conocíamos durante los momentos más duros de la pandemia, cuando algunos intentan retrotraer todo y señalarme por lo que él hizo antes de conocerme" **Entrevista en OK Diario.**

<https://www.youtube.com/watch?v=3jD3OsHh594>

ISABEL DÍAZ AYUSO: "EL GOBIERNO HA ENCOLERIZADO, SÁNCHEZ HA PERDIDO LOS PAPELES CONMIGO Y NECESITA DESTRUIRME"

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha hablado en 'Más de uno' sobre el caso de su pareja, Alberto González Amador, y también ha criticado la gestión del Gobierno con el reparto de menores.

Alsina y Ayuso chocan sobre la supuesta banalización del fraude fiscal: "¿Esto va por mí? Pues pregúntame directamente"

El caso de Alberto González Amador, investigado por delitos fiscales, falsedad documental, corrupción y administración desleal, también ha sido otro de los temas más destacados de la entrevista. Al preguntar Alsina a Ayuso, los dos han debatido sobre las palabras de la presidenta cuando se conoció la noticia relacionada con su pareja. "No banalizo el fraude fiscal, todo el mundo tiene que pagar religiosamente sus impuestos y si uno lo paga fuera de plazo, tiene que pagar la multa. Este caso no tiene nada que ver conmigo, si no hablo es porque escondo el bulto, y si sí, es que utilicé las instituciones. En el 99% de los casos acaba en multa, el 1% pasa a la

Fiscalía General, a pesar de haberse pagado va a más y se involucran funcionarios, la Abogacía del Estado, 22 Ministerios, el Gabinete del presidente y 13 meses de juicio mediático".

Por tanto, la presidenta regional defiende que ha existido "un exceso de trato" en esta situación, que ahora se encuentra en el juzgado, y asegura que el caso ha tomado tal "dimensión" porque se trata de ella misma: "La dimensión que ha tomado es porque Moncloa ha organizado una operación de Estado al más alto nivel que ha llevado a que el fiscal esté imputado por primera vez en la historia, y ha metido a la Abogacía, más fiscales, jueces... ¿Es normal que 22 ministros, que nadie sabe cómo se llaman, estén todo el día con comentarios? Con la montaña de corrupción de Sánchez, de lo más sórdido, necesitan equiparlo para que ese muro sea Ayuso, ya que soy la tapadera para todas las cuestiones. Necesita destruirme, desprestigiarme, porque sabe que en Madrid no se le están dando las cosas muy bien. Necesitan hundirme".

Todo vale conmigo. Hay gente que no sabría poner el nombre de los ministros, pero sí sabemos que González Amador es el tema de conversación de RTVE"

"Como hacen tantísimos autónomos, él no paga un impuesto, viene reflejado y él tiene interés en pagarlo. Lo paga y ahora defiende en los juzgados la veracidad de esas facturas y demostrar que lo único que ha habido es el impago de este impuesto", afirma Ayuso, que vuelve a señalar al Ejecutivo y sostiene que "intentan que se equipare multiplicando esto como si fuera el caso de un señor que tiene un fraude de 200 millones": "Todo vale conmigo. Hay gente que no sabría poner el nombre de los presidentes autonómicos ni de los ministros, pero sí sabemos que Alberto González Amador es el tema de conversación del que siempre habla RTVE, que está ahora echada la monte haciendo competencia desleal y con deuda, y han montado un sistema en el que la televisión pública tiene la misma información".

En este sentido, Ayuso se ha remitido a la declaración de González Amador que tendrá lugar el próximo día 10 de abril. "Va a ir a un juicio donde ha pedido ir a declarar para explicar todo esto", ha comentado, para después decir que "ya ha habido una pena mediática", que piensa que ha sido "humana" y señalar los casos que afectan al entorno de Sánchez: "Me podrían reprochar que mi familia o su entorno se dediquen a venir a mi mesa y empezaran a hacer negocios, como la mujer de Sánchez. O si mi número dos crea una trama como Ábalos lo puedo entender, y si a mi hermano le creo una plaza en la Administración y paga impuestos fuera de España".

Sobre Miguel Ángel Rodríguez, jefe de Gabinete, ha sostenido que solo la defendió: "Lo que hace es defenderme a mí, no utilizamos a funcionarios ni organismos ni mucho menos amedrentamos a los jueces. Sale a defenderme por el día que todo aquello explotó. Cuando dije que Alberto González Amador había pagado, decían que eso era mentir y él salió a defender la verdad. Al presidente le puede defender el fiscal".

https://www.ondacero.es/programas/mas-de-uno/audios-podcast/entrevistas/isabel-diaz-ayuso-gobierno-encolerizado-sanchez-perdido-papeles-conmigo-necesita-destruirme_2025032767e515408ba0d30001febe3c.html

AYUSO NIEGA FRIVOLIZAR EL FRAUDE FISCAL, PERO INSISTE EN QUE SU PAREJA SOLO DEBERÍA HABER SIDO MULTADA

Cuestionada en Onda Cero por distorsionar la realidad, la presidenta madrileña ha insistido en que los procesos judiciales contra González Amador son un intento por destruirla

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso ha defendido en una tensa entrevista en Onda Cero a su pareja, con cuya investigación judicial dijo no tiene nada que ver, pero al que se le dedicó gran parte de su casi una hora en antena. Ayuso ha sostenido que ella no ha frivolizado ni ha distorsionado este caso al decir en reiteradas ocasiones que se trata de "un pago retrasado", una falsedad que ha vuelto a repetir este jueves. Al ser cuestionada por el locutor Carlos Alsina sobre si ha banalizado el fraude fiscal, la presidenta ha rebajado una vez más el alcance de los problemas judiciales de su pareja. "En el 99% de los casos esto es una

multa y en el 1% de los casos esto pasa a la Fiscalía General”, ha dicho Ayuso, en el programa matutino Más de Uno.

Ayuso lleva meses vendiendo la idea falsa de que la investigación al empresario Alberto González Amador por fraude fiscal no debería haber llegado a los juzgados, a pesar de que la Agencia Tributaria debe remitir estos casos a la Fiscalía cuando aprecia dolo (voluntad de delinquir) y se supera la cuantía de 120.000 euros defraudados en un solo año. Amador supuestamente defraudó 350.910 euros en los ejercicios fiscales de 2020 y 2021 gracias a 15 facturas falsas por 1,7 millones de euros, que usó para reducir la cuota tributaria. Al año, Hacienda denuncia a 184 defraudadores. Sin embargo, Ayuso insiste en presentar el caso de su pareja como algo habitual y se refiere a él como un “autónomo”, a pesar de que es dueño y administrador de dos sociedades, dedicadas a la consultoría para obtener sellos de calidad.

“Vamos a partir de que, por supuesto, hay que pagar impuestos religiosamente, que todo el mundo tiene que cumplir con sus obligaciones”, ha dicho. “Pienso que si alguien paga un impuesto fuera de plazo, y lo cuentas a la inspectora y está dentro de la inspección, puede ocurrir que la inspección te multe, como le ocurre a decenas de miles de autónomos en España”, ha añadido. “Ahora, en el 99% de los casos esto es una multa y en el 1% de los casos esto pasa a la Fiscalía General”.

“A pesar de eso”, ha continuado, “esto hace que se involucren la Fiscalía General del Estado, la Abogacía del Estado, varios funcionarios que mandaban notas con gotitas de cianuro, a esto le añadimos 22 ministerios, el gabinete del presidente del Gobierno y 13 meses de juicio mediático. Entonces, yo pienso que hay un exceso de trato en esta situación. Esto está ahora mismo en un juzgado y además a petición propia esta persona, que es mi pareja, va a declarar”.

Amador está siendo investigado desde marzo del año pasado por una jueza de instrucción en Madrid por dos delitos de fraude fiscal cometidos en concurso con un fraude en documento mercantil. Además, la magistrada amplió las pesquisas en octubre, cuando abrió una pieza separada por corrupción en los negocios y administración desleal. Este segundo procedimiento tiene que ver con los tratos empresariales de Amador con el grupo sanitario Quirón, un poderoso contratista de la Comunidad de Madrid.

Tras conocerse la noticia del supuesto fraude fiscal, Ayuso se presentó como víctima de una “operación de Estado” por parte del presidente Pedro Sánchez. Además, trató de confundir a la opinión pública al decir que era Hacienda la que debía dinero a Amador. En realidad, según se supo después, su pareja había tratado de solventar sus problemas haciendo un pago no autorizado a la Agencia Tributaria.

Al ser desmentida por Alsina, la presidenta ha insistido en su versión. “¿Pero por qué das por hecho que miento?” Y cuando el periodista ha reiterado que no se trata de una multa, ella ha añadido: “Es que si se tratara solo de una multa de Hacienda, no estaríamos en esto. Entonces, ¿qué hay que hacer? Pues vamos a ver qué más podemos investigar y abrir para que haya caso”.

La presidenta también ha tratado de distanciarse de los hechos. Así, ha repetido una falsedad a la que suele recurrir, al decir que los hechos sucedieron antes de conocerse. En realidad, las dos declaraciones fiscales fueron presentadas después de haber iniciado su relación, en julio de 2021 (la del ejercicio 2020) y en julio de 2022 (la del 2021). Y ha añadido: “Yo no he oficializado esta relación, yo no le he sentado en la vida en la Comunidad de Madrid, jamás ha venido a la Comunidad absolutamente a nada, es parte de la vida de un particular que sí, tiene una relación sentimental con un político, pero ¿se me puede preguntar a mí, como al resto de políticos por mi gestión?”.

La oposición niega que Ayuso sea totalmente ajena al caso porque, señalan, justo después de cometer el supuesto fraude, Amador compró un piso en una zona cara de Madrid, donde reside con la presidenta.

En la entrevista, Alsina también ha cuestionado a Ayuso por involucrarse en la defensa de su pareja cuando salió la noticia porque el caso no afectaba ni a la administración autonómica ni a la propia presidenta. “Si yo no contesto queda que tapo y si contesto, evidentemente empiezo a hablar de un tema que no es mío”, ha respondido. “No tiene nada que ver con mi responsabilidad como gobernante. Entonces, aún así, lo hago y cometo el error de explicarlo”.

“Si no hablo, y vuelvo a decir que es un tema que no tiene nada que ver conmigo, eso es que estoy escurriendo el bulto, que no estoy dando la cara. Y si yo le cuento mi opinión al respecto, es que estoy utilizando las instituciones, estoy utilizando mi poder como presidenta de la Comunidad, mi minipoder, porque en realidad en todo este asunto el poder que tengo es limitado”.

Para la presidenta, todo lo que hay alrededor de González Amador “es un lío que le quieren montar a él y a su empresa para desprestigiar” al grupo sanitario Quirón. “Es una pelea más ideológica contra un grupo sanitario que, por cierto, tiene los mejores hospitales de España”, ha explicado.

Ayuso se ha referido a que su pareja dará explicaciones en un “juicio” el día 10 de abril sobre el fraude fiscal. En realidad, Amador está citado ese día a una vista judicial por la pieza separada, es decir, la que investiga los delitos de corrupción en los negocios y administración desleal.

Ayuso también ha defendido a su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, quien ha sido criticado por haber difundido bulos sobre este caso. “Lo que hace un jefe de gabinete es defenderme a mí”, ha contestado, para sostener posteriormente que a Rodríguez “le salió defender la verdad”.

Toda esta situación es con el objetivo de “destruirme anímicamente o desprestigiarme y hundirme”, ha asegurado. “Lo que tendría que hacer es lo que hace Sánchez, no hablar del tema, no contestar, pero soy humana”, ha insistido.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-03-27/ayuso-sobre-si-ha-banalizado-el-presunto-fraude-fiscal-de-su-novio-en-el-99-de-los-casos-esto-en-una-multa.html>

AYUSO CARGA CONTRA “EL LÍO QUE QUIEREN MONTAR” A SU PAREJA “Y A SU EMPRESA PARA DESPRESTIGIO DE QUIRÓN”

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha alabado el comportamiento de su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, en una tensa entrevista que le ha realizado este jueves Carlos Alsina: “Solo falta que él no me pudiera defender”

Isabel Díaz Ayuso ha salido este jueves en defensa del grupo Quirón. La presidenta de la Comunidad de Madrid ha asegurado en una entrevista en Onda Cero que “el lío” que “le quieren montar” a su pareja, Alberto González Amador, y “a su empresa” tiene el objetivo de desprestigiar a la compañía sanitaria. “Es una pelea ideológica contra un grupo sanitario que, por cierto, tiene los mejores hospitales de España”, ha apuntado la mandataria.

De esta forma, Ayuso se ha referido al escándalo, revelado hace un año por elDiario.es, de los presuntos delitos fiscales de su novio, cuyo principal pagador es una filial de Quirón, Quirón Prevención. En la entrevista, Carlos Alsina ha preguntado directamente a la presidenta si “banaliza el fraude fiscal” al defender a su pareja, que ha sido citado como investigado por corrupción en los negocios y administración desleal dentro de su relación comercial con el presidente de Quirón Prevención.

“No banalizo el fraude fiscal, pienso que todo el mundo tiene que pagar impuestos. Si uno paga un impuesto fuera de plazo, tiene que pagar una multa”, se ha defendido Ayuso, ante las preguntas de Alsina en las que le ha recordado que su pareja está siendo investigado por falsear presuntamente el impuesto de sociedades y que cuando estalló el caso la presidenta realizó una explicación “distorsionada” del asunto.

“Él, como hacen tantísimos autónomos que está mal, y suele quedar en una multa, no paga un impuesto correspondiente en el ejercicio que tocaba, que no lo oculta en la inspección, que se lo dice a la propia inspectora, y que él tiene interés en pagar. Y aun así, finalmente lo paga. Y paga de más, y esto es el dinero que le devolvieron, y eso fue todo lo que yo comenté”, ha indicado.

Ayuso ha vuelto a insistir en que cuando González Amador presentó la declaración fiscal ellos “no se conocían” y le vuelve a situar como víctima de una “persecución” que, según ella, se extiende a lo largo de “13 meses, todos los días, 24 horas”.

Además, ha querido añadir una nueva variable a las explicaciones que ha dado en los últimos meses sobre este caso. En esta ocasión, la presidenta ha relacionado la investigación judicial a su pareja con una “pelea ideológica” contra Quirón, un grupo con el que la Comunidad tiene una vinculación a través de cuatro hospitales públicos de gestión privada dirigidos por esta empresa. En 2024 el Gobierno de Ayuso recortó en 2024 en unos 464 millones de euros su deuda pendiente con estos cuatro centros, tal y como ha revelado este periódico.

En esa entrevista también ha alabado el trabajo de su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez. “Lo que hace un jefe de gabinete es defenderme a mí, porque cuando dije que Alberto González había pagado de más y había devuelto a Hacienda, decían que eso era mentira”, ha apuntado, para sostener posteriormente que a Rodríguez “le salió defender la verdad”. “Eso explotó y dijeron que se estaba metiendo de más, defendiéndole a él. Solo falta que él no me pudiera defender”, ha respondido a Carlos Alsina.

Después de que elDiario.es revelase el caso de González Amador, Rodríguez envió a varios medios de comunicación un correo manipulado para dar a entender que la Fiscalía había ofrecido un pacto al empresario y no al revés, como había sucedido en realidad.

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-carga-llo-le-quieren-montar-pareja-empresa-desprestigio-quiron_1_12167847.html

LA EMPRESA DE DEPILACIÓN DESDE LA QUE SE FORJÓ LA CORRUPTELA DEL NOVIO DE AYUSO

Alberto González Amador se encuentra cada vez más cercado por sus negocios

Se le abre un nuevo frente al novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, en vísperas de su comparecencia del próximo 10 de abril tras la imputación de la que era notificado hace cosa de una semana.

Ahora, la polémica se cierne sobre una firma de droguería, perfumería y cosmética que, según la Fiscalía, podría esconder el presunto pago por parte de la persona investigada de una mordida de medio millón de euros.

Se trata de Círculo Belleza S.L, anteriormente Mastermann & Whitaker, compañía principal de la trama que cerca a la pareja de la lideresa regional después de que el protagonista de estas líneas procediera, presuntamente, a su compra.

La polémica operación se habría cerrado el 4 de diciembre de 2020. Por aquel entonces, Maxwell Cremona, principal señalada en el modus operandi de la pareja de la baronesa vinculado a un doble fraude fiscal que él mismo reconoció, compró Círculo Belleza por cerca de 500.000 euros.

Tanto el órgano jurídico como PSOE y Más Madrid, que se postulan como acusaciones particulares, mantienen que González Amador pagó un precio desmesurado por esta empresa, de depilación para encubrir otros puntos fraudulentos de su gestión.

Aumento de las cuentas considerable

La compra llamó la atención de la Agencia Tributaria desde un primer momento. Hacienda se encontraba en aquellos instantes investigando únicamente a Maxwell Cremona por el doble fraude fiscal a través de facturas falsas y empresas pantalla, pero en seguida se refirió al “importe elevado” de dinero considerando el capital del que disponía esta compañía de cosmética, bastante humilde sobre el papel. De hecho, no tenía inmuebles ni empleados, mientras que sus únicos activos materiales eran un ordenador portátil y tres aparatos de depilación y remodelación corporal.

Asimismo, el medio millón de euros aportado y sus datos de facturación tampoco guardarían una relación con sentido. En esta línea, cabe destacar que en 2019 -siendo este el curso anterior al que el novio de Ayuso adquirió la empresa- la firma no alcanzó los 30.000 euros de facturación. Ya en el año de la pandemia (2020), apenas aumentó en mil dichos números. Y el resto de las cifras tampoco dan resultados mucho más increíbles: unos 2.500 euros de beneficio en 2019, poco más de 3.500 en 2020 y 1.200 euros por el Impuesto de Sociedades.

Sin influencia sanitaria

Después de inflarla de dinero, González Amador la renombró con un título bastante más complejo: Masterman&Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering S. L. Siguiendo con lo estimado por la Fiscalía, la compañía habría hecho las veces, por un lado, de “mera sociedad interpuesta” para canalizar parte del doble fraude fiscal acontecido entre 2020 y 2021; y por otro habría operado para ocultar un supuesto soborno.

Un año después de la compra el compañero sentimental de la lideresa autonómica defendió que la adquisición de la firma coincidía con “una apuesta de Maxwell Cremona S.L.” para operar en el programa “covid seguro”, aludiendo que la compañía tenía contactos en el ámbito.

Sin embargo, no parece que la antigua Círculo Belleza fuera gigante sanitario, tal y como desveló ya ElPlural.com cuando estalla el caso.

Desde el año de constitución de la empresa (2008), lo cierto es que ésta no disfrutó de ninguna actividad importante, pero en 2021, ya en el poder de González Amador, se dieron más de una decena de facturas de renting por valor de 6.512 euros a nombre de la farmacéutica por el alquiler de un coche de lujo adquirido a finales de 2019.

Imputación del novio de Ayuso

Hace aproximadamente una semana, la magistrada imputaba al compañero sentimental de la presidenta de Madrid, que había sido capaz de evitar comparecer ante la Justicia hasta en cinco ocasiones, por los delitos de corrupción en los negocios y administración desleal de la pieza separada.

En concreto, se trata de la sexta vez que la pareja de Ayuso es citada por el juzgado y la primera por esta pieza separada. Las cinco ocasiones anteriores debiera haber hablado por su supuesto fraude fiscal de 350.910 euros y la falsificación de facturas. Con todo, las cuatro primeras no se llevaron a cabo por distintos motivos y en la última, la del 24 de febrero, se negó a declarar.

Anteriormente, el órgano competente abría la posibilidad de llamar a filas a Javier Luis Gómez Fidalgo, quien ejerció de defensa durante año y medio del novio de Ayuso y cuya empresa se encuentra detrás del ático que González Amador disfruta con la baronesa en el centro de Madrid.

Junto a él, el órgano competente ha pedido que hable en calidad de testigo Blanca López Crespo, quien asesoró a Maxwell Cremona cuando figuraba como persona jurídica con la que el empresario habría realizado el presunto fraude a Hacienda.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/empresa-depilacion-forjo-corrupcion-judicial-novio-ayuso_348939102

HACIENDA Y FISCALÍA DESMIENTEN AL PP: LOS DELITOS IMPUTADOS A AMADOR SÍ AFECTAN A FONDOS PÚBLICOS

El partido de Feijóo quita importancia al caso de la pareja de la presidenta madrileña al asegurar que no toca el dinero de los contribuyentes

La instructora del caso investiga una supuesta comisión ilícita pagada por el novio de Ayuso a un directivo de Quirón, contratista sanitario de la Comunidad

Los delitos por los que se investiga al novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, no implican dispendio de fondos públicos. Esa es una de las razones esgrimidas por el PP para quitar trascendencia a la citación como imputado de Alberto González Amador que, el próximo 10 de abril, tendrá que declarar ante la titular del Juzgado de Instrucción 19 de Madrid, María Inmaculada Iglesias, por los presuntos delitos de corrupción en los negocios y administración desleal, que se suman a los dos delitos fiscales y al de falsedad documental por los que ya estaba imputado. Es un argumento similar al utilizado por la propia Ayuso cuando la Audiencia de Madrid avaló la nueva pieza separada del caso con las nuevas infracciones: "Es un asunto que no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid", dijo la presidenta.

Tanto la inspección de Hacienda abierta a González Amador y a su empresa, Maxwell Cremona, como el escrito de denuncia contra él interpuesto por la Fiscalía de Madrid desmienten ambos argumentos. Los dos nuevos delitos imputados al comisionista tienen carácter societario, sí, pero se produjeron en negocios con responsables del principal contratista sanitario de la administración que dirige Ayuso, el gigante Quirón, cuyos servicios hospitalarios a la Comunidad costaron en 2024 más de 715 millones de euros procedentes de los impuestos de todos los madrileños.

El propio auto conocido este miércoles por el que la jueza cita a declarar a González Amador así lo refleja. La resolución explica que los presuntos delitos imputados por el novio de Ayuso se habrían cometido "en su propio nombre" y como responsable de su empresa Maxwell Cremona, "en connivencia con los responsables de Quirón Prevención" que, además, podría haber resultado perjudicada con la operación. Lo que investiga ahora la instructora y por lo que la pareja de Ayuso tendrá que responder es una supuesta comisión pagada por González Amador a la esposa del presidente de esa compañía sanitaria, Fernando Camino. Maxwell, la empresa de Amador le compró por casi medio millón de euros una sociedad a la mujer del ejecutivo.

La operación fue sospechosa, según los inspectores, porque el precio pagado por el novio de Ayuso fue excesivo y no se correspondía con un el de una firma sin empleados ni medios materiales para operar. Después, Amador utilizó supuestamente esa sociedad, a la que denominó Masterman & Wittaker, para sus tratos con Quirón. Lo hizo, según Hacienda, la Fiscalía y la instructora del caso, de manera instrumental con el objetivo de pagar menos impuestos. El informe de la Agencia Tributaria considera que esa operación, en la que fue parte el responsable del principal contratista sanitario madrileño, fue "artificiosa, ilícita e inequívocamente defraudatoria". La jueza, por el momento, no ha citado a declarar a Camino ni a su esposa.

Como sostuvo la Fiscalía en la Audiencia de Madrid, Masterman, la sociedad que compró Amador a través de su empresa a la mujer del presidente de Quirón por 499.836 euros, "en realidad carecía de valor". Lo demuestra, según el Ministerio Público, el hecho de que, posteriormente, Maxwell Cremona, la sociedad del novio de Ayuso con la que la adquirió, le transmitiera al propio Amador todas las participaciones de Masterman por 3.000 euros. "No es irrazonable la decisión del juzgado instructor de considerar que su compra en realidad encubría el pago de una comisión ilícita", según el fiscal. Es decir, que la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid habría pagado una comisión ilícita a una de las principales contratistas sanitarias de su Gobierno.

Después de que la Audiencia de Madrid avalara los nuevos delitos achacados a González Amador, sus abogados reclamaron a la instructora que paralizara la pieza principal del caso, en la que se le investiga por dos delitos fiscales y falsedad documental, y cuya instrucción está a

punto de concluir. La defensa del novio de Ayuso argumentó que, en caso de que se demostrara que los ingresos por los que dejó de tributar tuvieran procedencia ilegal, no se le podría imputar un fraude fiscal con ellos, según el Supremo. Varios penalistas consultados por infoLibre explicaron que ha habido varias sentencias en sentido contrario y consideraron que, tras la petición, solo se oculta una maniobra dilatoria.

La pareja de Ayuso, a través de uno de sus abogados, Carlos Neira, ofreció el 2 de febrero de 2024 un pacto al Ministerio Público en el que confesaba sus infracciones tributarias. "Ciertamente se han cometido dos delitos fiscales", afirmó su defensor en un correo enviado ese día a la Fiscalía de Delitos Económicos de Madrid. Pese a la imputación de nuevos delitos, expertos penalistas consideran que el pacto sigue siendo la única vía y la más segura para evitar una condena que implique la entrada en prisión.

https://www.infolibre.es/politica/hacienda-fiscalia-desmienten-pp-delitos-imputados-amador-si-afectan-fondos-publicos_1_1963326.html?utm_source=infoLibre&utm_campaign=6148b920fc-email_20250319_Portada_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_-7e472f236f-165961893

LAS DECLARACIONES DE FISCALES Y PERITOS DE HACIENDA CONFIRMAN QUE DESCONOCÍAN QUE INVESTIGABAN A LA PAREJA DE AYUSO

Las comparecencias ante la Justicia de funcionarios directamente implicados en el caso refutan el relato de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que ha tratado de presentarse como víctima de una “operación de Estado” por la investigación por fraude fiscal a su pareja

Hace un año que elDiario.es reveló que el empresario Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, había defraudado 350.000 euros a Hacienda a través de una trama de facturas falsas y empresas pantalla. Desde entonces, la presidenta de la Comunidad de Madrid ha tratado de presentar a su pareja como víctima de una “operación de Estado” que tendría como fin último atacarla a ella. Es una estrategia con la que ha intentado poner bajo sospecha la inspección inicial de Hacienda, toda la investigación y la denuncia final. Y en la que ha llegado incluso a señalar a “fiscales y funcionarios” que, según sus palabras, querrían mandarle “gotitas de cianuro”.

Es un relato que, sin embargo, refutan las declaraciones hechas en sede judicial —como testigos, con obligación de decir verdad— por funcionarios directamente implicados en el caso. Primero fueron los fiscales Julián Salto y Almudena Lastra, que sostuvieron el pasado enero en el Tribunal Supremo que ni en la Fiscalía de Madrid ni en la Fiscalía General sabían quién era González Amador hasta días después de que el caso estuviera en manos de los jueces. Este viernes, fueron las inspectoras de Hacienda que descubrieron el fraude quienes afirmaron que no sabían que era la pareja de Ayuso cuando le investigaron. Sus testimonios desmontan, por tanto, la tesis de la persecución política que Ayuso y su gabinete han esgrimido desde que este medio reveló el doble fraude fiscal de su pareja.

Este viernes, la jueza de Madrid Inmaculada Iglesias citó a las inspectoras que firman el informe de la Agencia Tributaria que dio origen a la querrella de la Fiscalía que atribuyó a González Amador dos delitos de fraude fiscal en el impuesto de Sociedades por 155.000 euros en 2020 y de otros 195.951,41 euros el ejercicio siguiente. La declaración de la instructora del expediente, que explicó el informe de forma pormenorizada, se extendió durante casi tres horas.

En un momento de la declaración, el abogado de González Amador le preguntó si ella y su compañera conocían que su defendido era pareja de la presidenta madrileña mientras realizaron la inspección. Según fuentes conocedoras del contenido de la declaración, las funcionarias negaron que entonces supieran quién era González Amador y añadieron que, en cualquier caso,

su relación sentimental con Ayuso es irrelevante para un inspector de Hacienda si no están casados o son pareja de hecho. Las dos funcionarias ratificaron las conclusiones de ese informe que está en el origen de los problemas judiciales del empresario y comisionista.

El entorno de Ayuso dedicó sus esfuerzos en mantener a su pareja en el anonimato cuando trascendió en 2021 que mantenían una relación. Presentado como un “técnico sanitario” en las primeras crónicas, González Amador era en realidad un empresario que trabajaba para el gigante sanitario Quirón y que se había enriquecido con comisiones millonarias durante la pandemia en operaciones de compraventa de mascarillas gracias al encargo de una compañía que administraba su jefe directo en el gigante sanitario.

Una supuesta trama contra “un particular”

Una vez conocida la exclusiva de elDiario.es sobre la denuncia que la Fiscalía había presentado contra él por defraudar 350.000 euros, la estrategia de Ayuso y su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, fue dibujar una supuesta trama del Estado contra “un particular” para perjudicar a la presidenta regional. Sin embargo, los testimonios de diferentes funcionarios desmontan ese relato.

Uno de ellos es el de la fiscal jefe de la Comunidad de Madrid, Almudena Lastra, muy crítica desde hace meses con la gestión del fiscal general del Estado, al que se le investiga en el Supremo por supuestamente difundir información reservada de la pareja de Ayuso. Lastra compareció el pasado enero como testigo en el marco de esa causa y afirmó que no supo hasta el 7 de marzo de 2024 quién era el denunciado en ese caso de fraude fiscal. Esto es, dos días después de que la denuncia fuera presentada en los juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid. Y casi dos años después de que Hacienda iniciara su investigación tributaria, lo que ocurrió en mayo de 2022.

Julían Salto es el fiscal especialista en delitos económicos que asumió la investigación de Hacienda y terminó denunciando a González Amador. Sus diligencias arrancaron el 23 de enero de 2024 y el día 5 de marzo de ese año presentó la denuncia en los juzgados de Madrid. Según dijo en el Supremo, se enteró de que González Amador era pareja de Ayuso tres días después, el 8 de marzo, cuando se lo dijo una de sus superiores, Virna Alonso. Una vez lo supo, además, tuvo la deferencia de remitir por correo la denuncia al abogado del empresario en vez de hacerle esperar a que le llegara vía judicial semanas después.

Además, los mensajes y correos electrónicos intervenidos por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en el teléfono de Pilar Rodríguez, la fiscal provincial imputada, también apuntan en la misma dirección: cuando se presentó la denuncia en el juzgado, en la Fiscalía no sabían quién era González Amador.

De hecho, su causa no llegó a la cúpula del organismo hasta finales de la primera semana de marzo, dos meses después de la apertura de diligencias, una vez presentada la denuncia y casi dos años después del comienzo de la inspección fiscal. Pocas horas después de la exclusiva de elDiario.es, Ayuso llegó a achacar el proceso contra su pareja a que la fiscal provincial fue alto cargo de Justicia con José Luis Rodríguez Zapatero.

https://www.eldiario.es/politica/declaraciones-fiscales-peritos-hacienda-confirman-desconocian-investigaban-pareja-ayuso_1_12154277.html

LAS PERITOS DE HACIENDA RATIFICAN ANTE LA JUEZA QUE LA PAREJA DE AYUSO USÓ FACTURAS FALSAS PARA DEFRAUDAR 350.000 EUROS

El abogado de González Amador pregunta a las técnicas de la Agencia Tributaria si sabían que su cliente era pareja de la presidenta durante la inspección y ellas contestan que no y que además hubiera sido irrelevante

Las dos peritos de la Agencia Tributaria que descubrieron el fraude fiscal de Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, han ratificado este viernes ante la jueza que el comisionista usó facturas falsas para defraudar 350.000 euros, informan a elDiario.es fuentes conocedoras del contenido de su comparecencia.

En un momento de la declaración, el abogado de González Amador ha preguntado a la instructora del expediente si ella y su compañera conocían que su defendido era pareja de la presidenta madrileña mientras realizaron la inspección. Las técnicas han negado que supieran quién era González Amador entonces y han añadido que, en cualquier caso, su relación sentimental con Díaz Ayuso es irrelevante para un inspector de Hacienda si no están casados o son pareja de hecho.

La declaración de la instructora del expediente, que ha explicado el informe de forma pormenorizada, se ha extendido durante casi tres horas. La inspectora ha respondido a las preguntas de todas las partes y la defensa del empresario valora ahora la posibilidad de presentar su propio informe pericial. La otra funcionaria, cuya declaración ha sido más breve, también ha ratificado las conclusiones de la investigación tributaria, de acuerdo a las fuentes consultadas.

El abogado del investigado ha mostrado a las funcionarias fotografías de los viajes que realizó González Amador, según él para cerrar los trabajos correspondientes a las principales facturas falsas que detecta Hacienda. La instructora ha respondido que conoce las fotografías, entre ellas de un viaje a Costa de Marfil y reuniones con sus autoridades. Sin embargo, la perito ha añadido que esas fotos no tienen ninguna relevancia para acreditar que las facturas no sean falsas y respondieran a trabajos reales.

Por su parte, el fiscal del caso ha preguntado a las técnicas de Hacienda si el asesor fiscal de González Amador podía ser conocedor de las irregularidades, presuntamente delitos, que estaba cometiendo el empresario al declarar a Hacienda con facturas falsas. Las peritos de Hacienda han contestado afirmativamente. Se da la circunstancia de que la Fiscalía ha pedido recientemente a la jueza que cite como investigado al asesor fiscal Javier Gómez Fidalgo por su presunta participación en los delitos fiscales de su cliente.

El informe de la Agencia Tributaria que dio origen a la querrela de la Fiscalía atribuye a González Amador dos delitos de fraude fiscal en el impuesto de Sociedades por 155.000 euros en 2020 y de otros 195.951,41 euros el ejercicio siguiente. También le imputa falsedad documental por presentar facturas falsas a través de empresas externas con el objetivo de rebajar los beneficios extraordinarios de sus sociedades.

En total, sus compañías presentaron 15 facturas falsas por gastos ficticios que suman 1,7 millones de euros. Fue el método utilizado para desgravar gastos que nunca se realizaron, reducir los beneficios declarados al fisco y pagar 350.000 euros menos en impuestos durante dos anualidades. Los elevados ingresos de González Amador respondían a que había cobrado casi dos millones de euros por intermediar entre dos empresas españolas en la compraventa de material sanitario en lo peor de la pandemia.

El directivo de Quirón Fernando Camino administra la empresa que compró las mascarillas en el pelotazo de 2 millones. Camino fue uno de los fundadores de la empresa pantalla que González Amador usó en 2021 para canalizar parte del fraude. La investigación comenzó a raíz de las declaraciones presentadas en 2021 y 2022 que reflejaban un incremento de la facturación de las empresas de la pareja de la presidenta madrileña a partir de 2020, el primer año de la pandemia. En ese ejercicio sus ventas se multiplicaron por más de seis, hasta 2,3 millones, según sus cuentas anuales. Pese a ello, ante Hacienda declaró solo 8.400 euros de beneficio, tras anotarse gastos que no se correspondían con la realidad.

La declaración de los peritos de la Agencia Tributaria es habitual en las investigaciones por delitos económicos. Las técnicas han ratificado las conclusiones del informe del que dieron traslado a la Fiscalía cuando advirtieron que el fraude de González Amador superaba los 120.000 euros por ejercicio y, por tanto, constituía delito.

El trabajo de las peritos de Hacienda se prolongó 18 meses. El análisis del contenido total de su inspección sirvió para que la acusación popular, que ejercen PSOE y Más Madrid, propusieran la apertura de una pieza separada que investigara nuevos delitos que ellos apreciaban en todos esos documentos recabados por Hacienda. La magistrada rechazó en un primer momento hacerlo, pero tras un recurso presentado ante ella por los partidos, lo reconsideró y abrió una pieza separada, aunque no por todos los delitos que apreciaban las acusaciones populares.

La apertura de esa pieza separada fue recurrida por la defensa de González Amador, pero la Audiencia Provincial de Madrid avaló el pasado 3 de marzo que la investigación contra la pareja de Ayuso se amplíe a su relación comercial con el grupo sanitario Quirón. “Las operaciones económicas y jurídicas realizadas podrán o no tener el alcance que se reseña, pero a la conclusión que corresponda debe llegarse tras la correspondiente investigación abierta”, explicaron los jueces. El empresario está citado para comparecer en el marco de esta pieza el próximo 10 de abril.

https://www.eldiario.es/politica/peritos-hacienda-ratifican-jueza-pareja-ayuso-facturas-falsas-defraudar-350-000-euros_1_12151799.html

LA JUEZA CITA A DECLARAR AL NOVIO DE AYUSO COMO IMPUTADO POR CORRUPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESLEAL

La jueza impulsa la pieza separada abierta contra Alberto González Amador y le cita como imputado el próximo 10 de abril por adquirir una empresa pantalla a la esposa del presidente de Quirón Prevención para, supuestamente, declarar menos a Hacienda. Además, la jueza, en contra del criterio del novio de Ayuso, avala la personación de las acusaciones populares del PSOE y Más Madrid en la causa

La titular del juzgado número 19 de Madrid, Inmaculada Iglesias, ha citado a declarar en calidad de investigado al novio de Ayuso, Alberto González Amador, el próximo 10 de abril a las 10:00 horas en la pieza separada que investiga la posible comisión de dos delitos de corrupción en los negocios y administración desleal, que se suman a los dos delitos fiscales y la falsedad en documento por los que ya estaba imputado en la pieza principal del procedimiento.

Será la sexta vez que Alberto González Amador sea citado en el juzgado y la primera por esta pieza separada, porque en las cinco ocasiones anteriores fue llamado por su supuesto fraude fiscal de 350.000 euros y la falsificación de facturas y se negó a declarar.

En su auto, según ha podido saber la SER de fuentes próximas a la causa, la jueza activa el mecanismo para ejecutar esta investigación al acordar la formación de esta pieza separada validada el pasado 3 de marzo por la Audiencia Provincial y advierte que Quirón Prevención puede haber resultado perjudicada por los hechos supuestamente atribuidos a Alberto González Amador.

“Ilícita” e “inequívoca” actuación “defraudatoria”

La jueza decidió abrir esta pieza separada a petición de la Fiscalía y de las acusaciones populares después de que la inspección tributaria calificara de “artificiosa”, “ilícita” e “inequívocamente defraudatoria” la compra de la empresa Masterman SL por parte de Alberto González, a la esposa de Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención y principal cliente del novio de Ayuso, por un total de 500.000 euros.

Una firma que además carecía de valor o trabajadores y que supuestamente fue empleada como pantalla para aminorar la cuota a pagar a Hacienda y defraudar al fisco. La Audiencia Provincial añadió que “no es irrazonable” considerar que la adquisición de Masterman SL por Alberto González “en realidad encubría el pago de una comisión ilícita” y, por tanto, supone un “indicio suficiente” de la existencia de un delito de corrupción en los negocios.

Supuesta actuación delictiva siendo pareja de Ayuso

Isabel Díaz Ayuso siempre ha defendido que el fraude fiscal investigado tuvo lugar, supuestamente, antes de que ambos se conocieran. Pero los supuestos delitos de esta pieza separada tienen lugar en 2021, cuando ya son pareja, han sido fotografiados y han ido juntos de vacaciones en verano a Croacia y Grecia.

La Agencia Tributaria inició en noviembre de 2022 una inspección a Alberto González Amador porque aquel año presentó una declaración a devolver de 2.910,56 euros por la actividad de Masterman SL, a pesar de facturar centenares de miles. Se reunió hasta en 9 ocasiones por este motivo con su representante y concluyó la existencia de una “ilícita” e “inequívoca” actuación “defraudatoria”.

El impulso dado por la jueza al procedimiento con la citación como imputado del novio de Ayuso en la pieza separada para el 10 de abril, se une a la citación como peritos testigos de los inspectores de la Agencia Tributaria para el próximo viernes 21 de marzo en la pieza principal, que tienen previsto detallar sus informes contra Alberto González Amador y ratificarse en que el novio de Ayuso cometió dos delitos fiscales de 350.000 euros y un delito de falsedad documental al utilizar una red de falsificadores de facturas, supuestamente, para pagar menos a Hacienda.

Además, la jueza ha citado como imputado en la pieza principal al economista Javier Gómez Fidalgo, que representó a Alberto González en sus reuniones con la Agencia Tributaria y a quien el Ministerio Público considera “cooperador necesario” en el fraude.

Inmaculada Iglesias también rechaza en su auto la pretensión del novio de Ayuso, que quería excluir de la pieza separada a las acusaciones populares del PSOE y Más Madrid. La jueza las da por lícitamente personadas en el procedimiento por corrupción en los negocios y administración desleal, como también lo están en el fraude fiscal y la falsedad en documento.

La jueza que investiga al novio de Ayuso abandonará el juzgado en agosto

Inmaculada Iglesias ha comunicado al Poder Judicial que se acoge a la jubilación voluntaria. La jueza que investiga al novio de Ayuso por fraude fiscal y delitos de corrupción dejará el juzgado en agosto cuando cumple la edad de jubilación.

Así se lo ha comunicado a la comisión permanente del Poder Judicial que tomó constancia este martes de la decisión de Inmaculada Iglesias. Ahora se activa el proceso para encontrar sustituto para un juzgado que, además, de la causa del comisionista tiene sobre su mesa el caso de Nacho Cano.

Fuentes del Poder Judicial explican a la Cadena SER que la plaza saldrá en seis u ocho semanas a concurso y que se la llevará el más antiguo de los que se presenten.

LA JUEZA CITA A DECLARAR COMO IMPUTADO A LA PAREJA DE AYUSO POR CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN DESLEAL

Alberto González Amador debe comparecer el 10 de abril en la pieza separada abierta en octubre, que se suma a la investigación original por fraude fiscal y falsedad en documento mercantil

La jueza ha citado como imputado el 10 de abril a la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid por los delitos de corrupción en los negocios (soborno en el ámbito empresarial) y administración desleal (daño a un patrimonio empresarial). Alberto González Amador debe comparecer el jueves 10 de abril a las 10.00 en el Juzgado de Instrucción Número 19 de Plaza de Castilla, según un auto adelantado este miércoles por la Cadena SER y al que ha tenido acceso EL PAÍS. Los hechos investigados se refieren a los negocios del empresario con el gigante sanitario Quirón y corresponden a una segunda pieza abierta en octubre que había permanecido paralizada hasta que hace dos semanas la Audiencia Provincial le dio luz verde.

Amador había sido imputado anteriormente por fraude fiscal y falsedad en documento mercantil. Por otro lado, este miércoles también se ha sabido que la jueza, María Inmaculada Iglesias, se jubilará este verano.

Es la sexta vez que Amador es citado por el juzgado y la primera por esta pieza separada. Las cinco ocasiones anteriores fue llamado por su supuesto fraude fiscal de 350.910 euros y la falsificación de facturas. Las cuatro primeras no se llevaron a cabo por distintos motivos y en la quinta, el 24 de febrero, él se negó a declarar.

La jueza considera que Amador pudo actuar en connivencia con “los responsables de Quirón Prevención” y considera que esta empresa pudo haber resultado perjudicada. Sin embargo, no ha imputado al ejecutivo Fernando Camino, que hizo esos negocios sospechosos con la consultora de sellos de calidad de Amador, Maxwell Cremona SL.

“A los efectos del esclarecimiento de los hechos relatados, que pueden ser constitutivos de delito de corrupción en los negocios y administración desleal, dado que la sociedad Quirón Prevención puede ser perjudicada por los hechos presuntamente cometidos por D. Alberto González Amador, en su propio nombre y como responsable de Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos Sociedad para el fomento del medioambiente S.L. en connivencia con los responsables de Quirón Prevención, procede acordar la citación como investigado de D. Alberto González Amador y una vez practicada dicha diligencia se acordará lo que proceda”, dice el auto.

La presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, no ha reaccionado por ahora a la noticia, que fue conocida a las 8.00. Sí se ha pronunciado el portavoz de la Comunidad, Miguel Ángel García, en la rueda de prensa semanal tras el Consejo de Gobierno, donde ha insistido en que Amador no tiene relación con el Ejecutivo de Ayuso. “Esta persona en este momento lo que está haciendo es defenderse en los tribunales, como no puede ser de otra manera, y por tanto no le corresponde a la Comunidad de Madrid valorar nada”. En muchas otras ocasiones, la presidenta y su equipo han sostenido que su pareja es víctima de una “cacería comandada por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez”.

Por su parte, el alcalde de Madrid y compañero de filas de Ayuso, José Luis Martínez-Almeida, ha señalado que “no cabe hablar de la conducta de particulares”. A su juicio, en el PSOE “usan distinto rasero”. “La izquierda hace ahora un discurso eufórico cuando en La Moncloa no hubo una cena de Navidad, sino de imputados”, ha concluido.

El portavoz del PSOE en el Congreso, Patxi López, ha comentado a la prensa en los pasillos del Congreso que la nueva cita a Amador pone de manifiesto que “algo huele a podrido en la Puerta del Sol”, sede del Gobierno madrileño. Y el secretario general del PSOE de Madrid y ministro para la Transformación Digital, Óscar López, ha dicho a los medios desde Rivas-Vaciamadrid que todo el caso del novio de Ayuso acaba en el “ático opaco”: “No es una cuestión particular”.

La noticia de la próxima cita judicial de Amador se ha conocido el mismo día en que ha trascendido que la jueza Iglesias se jubilará este verano, de modo que probablemente tendrá que entregar este dossier a otro compañero instructor. Iglesias informó este martes al órgano de gobierno de los jueces, el Consejo General del Poder Judicial, de su voluntad de retirarse. Fuentes judiciales informan de que este caso, como más de 3.000 a cargo de Iglesias, los heredará el juez que gane el concurso para ocupar la plaza del juzgado 19.

Comparecer “pronto”

Esta cita del 10 de abril era lo deseado por Amador porque sus abogados quieren que la jueza dé preferencia al segundo procedimiento. El 3 de marzo, horas después de conocer que la Audiencia veía con buenos ojos esta nueva investigación, solicitaron a la jueza que citara a su cliente “tan pronto lo permita la agenda del Juzgado”. También pidieron que la jueza suspendiera la pieza original, algo que no ha hecho.

Esa solicitud de Amador se explica aparentemente por una nueva estrategia procesal según la cual considera que si los negocios con Quirón eran ilícitos, habría que restar esos ingresos a la cantidad defraudada porque, alegan, los ingresos con origen delictivo no pagan impuestos. De acuerdo con los escritos de la defensa, si se descuenta ese dinero, no se superaría la cantidad defraudada de 120.000 euros al año, la línea roja a partir de la cual se comete ese delito.

La pieza original fue abierta el 20 de marzo de 2024 por la jueza, María Inmaculada Iglesias. Antes, Amador había sido investigado durante más de un año y medio por la Agencia Tributaria. Los inspectores concluyeron que el empresario buscó la manera de reducir la carga tributaria después de incrementar notablemente sus rentas, en 2020 y 2021. Para ello, en la autoliquidación del impuesto de sociedades de su consultora, Maxwell Cremona SL, usó 15 facturas consideradas falsas, por 1,7 millones de euros.

En su extenso informe, Hacienda también halló que Amador hizo negocios extraños con un ejecutivo de Quirón, Fernando Camino. Esos hechos han dado lugar a la segunda pieza por corrupción desleal y administración desleal. El posible soborno o corrupción en los negocios podría haber sido cometido cuando Amador compró por 500.000 euros una empresa sin valor a la esposa de Camino.

La jueza, María Inmaculada Iglesias, ha continuado trabajando en la primera pieza, desatendiendo la pretensión de Amador. Así, ha mantenido para este viernes la cita como peritos de dos inspectoras de Hacienda, para que ratifiquen lo investigado. Fuentes jurídicas indican que ese tipo de comparecencia es rutinaria en estos procedimientos por fraude fiscal. Aún no se conoce si va a atender la solicitud de la Fiscalía, que ha pedido imputar al economista que hizo las autoliquidaciones del impuesto y luego lo defendió ante Hacienda, Javier Luis Gómez Fidalgo.

En su auto de este miércoles, Iglesias ha rechazado otra pretensión de los abogados de Amador, que querían excluir de la pieza separada a las acusaciones populares del PSOE y Más Madrid. La jueza las da por lícitamente personadas en el procedimiento por corrupción en los negocios y administración desleal, como también lo están en el fraude fiscal y la falsedad en documento, dado que el esclarecimiento de estos hechos afecta a los intereses generales de la sociedad.

Los hechos investigados en esta pieza separada afectan a los negocios de la consultora de Amador en 2020 y 2021 con Quirón, una empresa que factura anualmente cientos de millones a la Comunidad de Madrid. En su auto, la jueza advierte de que Quirón puede haber resultado perjudicada por los hechos atribuidos a González Amador.

El delito de corrupción en los negocios castiga los pagos de sobornos entre empresas para obtener ventajas competitivas, mientras que el de administración desleal se orienta contra los administradores de empresas que causen un perjuicio al patrimonio puesto bajo su responsabilidad.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-03-19/la-jueza-imputa-a-la-pareja-de-ayuso-por-corrupcion-en-los-negocios.html>

LA FISCALÍA AMENAZA EL SILENCIO EN TORNO A LA PAREJA DE AYUSO CON LA SOLICITUD DE IMPUTAR A SU FISCALISTA

El objetivo de Alberto González Amador de finiquitar cuanto antes sus problemas con la Justicia, siempre que eso no le suponga entrar en prisión, ha fracasado definitivamente. A la **apertura de una pieza separada** del caso para investigar un presunto delito de corrupción en los negocios relacionado con sus negocios con el grupo Quirón se une ahora la intención del fiscal de ampliar las pesquisas principales a Javier Gómez Fidalgo, el economista de León que conoce todos los secretos de la trayectoria empresarial de González Amador en los últimos años, incluidos los del periodo de relación con Isabel Díaz Ayuso.

De acordar la jueza Inmaculada Iglesias la declaración como investigado de Gómez Fidalgo, el caso contra González Amador entrará en una nueva fase. El fiscal pide su declaración en la pieza

principal, la de los dos fraudes fiscales, pero en su escrito alude indirectamente a la operación de compraventa de una empresa sin apenas actividad ni empleados por parte de González Amador a la mujer de Fernando Camino, el presidente de Quirón Prevención. Esta operación es la que ha suscitado la apertura de una pieza separada para determinar si la pareja de Ayuso también ha cometido corrupción en los negocios y administración desleal.

El economista Gómez Fidalgo representó a Alberto González Amador durante la inspección que realizó la Agencia Tributaria al empresario a lo largo de 18 meses, tras percibir los inspectores que la pareja de Ayuso declaraba escasas ganancias pese a multiplicar el volumen de ingresos que tenía antes de la pandemia. Gómez Fidalgo ya había participado en la declaración de esos ingresos y es por ello que el fiscal Diego Lucas aprecia en él **algo más que la prestación de unos meros servicios** profesionales a la pareja de Ayuso.

“El examen de los escritos presentados (...) evidencia que las alegaciones que hace no son las de un asesor contratado con ocasión de la inspección tributaria, sino la defensa ante la Inspección de las autoliquidaciones mendaces de Maxwell [la principal sociedad de González Amador] de los ejercicios 2020 y 2021 en cuya confección había tenido parte”, dice el escrito del fiscal en el que solicita la declaración como investigado de Javier Gómez Fidalgo.

La responsabilidad penal de los asesores fiscales es “doctrina pacífica” del Tribunal Supremo, esto es, no existe contradicción entre sus resoluciones acerca de que el economista puede ser condenado como autor o cooperador necesario del fraude fiscal si se demuestra su participación en el mismo y que el simple hecho de haber sido contratado por la persona que defrauda no le exime de tener responsabilidad.

En el caso de Gómez Fidalgo, el fiscal alude a cómo ayudó a la pareja de Ayuso a intentar librarse de la acusación de fraude fiscal con escritos “mendaces”. “Sin ánimo de exhaustividad y a título de mero ejemplo”, el representante del Ministerio Fiscal adjunta a su escrito dos respuestas de entre la numerosa correspondencia que se intercambiaron González Amador y la Agencia Tributaria y que, en el caso de los escritos del primero, llevan la firma de Javier Gómez Fidalgo.

elDiario.es ha intentado en varias ocasiones contactar con Javier Gómez Fidalgo, pero el fiscalista siempre ha mantenido silencio desde que este medio destapó el caso del fraude fiscal de Alberto González Amador en marzo de 2024.

Casi 2 millones en comisiones por guantes y mascarillas

La primera de las respuestas a Hacienda que hacen sospechar al fiscal del papel de Gómez Fidalgo tiene que ver con las explicaciones sobre las dos comisiones por valor total de **1.973.000 euros** que la empresa catalana FCS Select Products pagó a la pareja de Díaz Ayuso por venderle a la firma gallega Mape Asesores material sanitario por 42 millones de euros. Las entregas de guantes y mascarillas se produjeron en dos momentos críticos de la pandemia: los meses de mayo y agosto de 2020.

Esas comisiones por casi dos millones supusieron un notable crecimiento en los ingresos de González Amador y son el origen de parte del fraude fiscal que le atribuye Hacienda. El empresario y comisionista habría puesto en marcha una trama de facturas falsas para no tener que pagar los impuestos que le correspondían. Entre los ejercicios de 2020 y 2021 habría cometido **un fraude que asciende a 350.951 euros**.

En el documento que supuestamente se firmó en enero de 2020, casi dos meses antes de que se decretase el estado de alarma, FCS garantizaba a la pareja de Ayuso un porcentaje del 4,5% de todas las ventas que gestionase. Las alegaciones que el fiscal considera “mendaces” son,

este caso, del 12 de julio de 2022 y explican que para sellar la venta de mascarillas y guantes entre una empresa catalana y una gallega González Amador precisó realizar un viaje a Nueva York dos meses antes de que se decretase el estado de alarma en España, así como de la participación de varios intermediarios.

elDiario.es reveló en abril de 2024 que Fernando Camino, el presidente de Quirón Prevención es uno de los administradores de la firma gallega Mape, cuya compra de guantes y mascarillas a FCS proporcionó las comisiones por casi 2 millones a González Amador. El escrito de PSOE y Más Madrid que dio pie a la apertura de una pieza separada apunta la posibilidad de que la operación de compra por parte de González Amador de una sociedad sin apenas valor a la mujer de Camino, por la que pagó medio millón de euros, fuera el pago de la parte de la comisión por la venta del material sanitario que hubieran acordado previamente el novio de Ayuso y el directivo de Quirón y a su vez administrador de Mape, la firma que hizo el pedido y que propició la comisión para el intermediario González Amador.

Precisamente, otra de las respuestas de la pareja de Ayuso y Gómez Fidalgo a Hacienda de las que sospecha el fiscal es la que tiene que ver con la compra de Círculo de Belleza a la esposa de Camino y su posterior conversión en Masterman & Whitaker. Se produjo el 20 de enero de 2023 y en ella González Amador y su asesor fiscal intentan justificar que esta sociedad, sin medios ni empleados para ello, se encargara de facturar a Quirón Prevención unos trabajos por importe de 600.000 euros.

“Una mera sociedad interpuesta”

Hacienda sospecha que Masterman es una “mera sociedad interpuesta”. González Amador habría traspasado de su sociedad Maxwell Cremona a Masterman los trabajos de consultoría que venía realizando para Quirón pero esta sociedad, según la Agencia Tributaria, no tenía estructura para llevarlos a cabo. Se trató, según los inspectores, de “una simulación” por la que Masterman emitió “una factura ficticia” por un importe que “no se corresponde con la realidad de la prestación acometida” y que “no responde a los servicios prestados”. El objetivo último, según Hacienda, era obtener “una ventaja fiscal inadmisibles” a través de la creación de unas bases imponibles negativas “a compensar en ejercicios futuros”.

Javier Gómez Fidalgo es un fiscalista muy conocido en León. También es conocida en la capital leonesa la relación profesional y personal que mantiene con Fernando Camino, el presidente de Quirón Prevención. Este periódico desveló que Alberto González Amador e Isabel Díaz Ayuso disfrutaban de una segunda vivienda, justo encima de la que compró tras el fraude fiscal el comisionista, en uno de los barrios más caros de la capital. Se trata de un ático de lujo cuyo propietario es una sociedad, Babia Capital SL, que está administrada por el propio Javier Gómez Fidalgo.

La Fiscalía pide la imputación del fiscalista que representó a la pareja de Ayuso ante Hacienda

El pasado verano, elDiario.es informó de que Babia Capital compró ese piso de lujo en julio de 2023 al contado y con dinero prestado de un tercero pero sin hipoteca. Según recogían las últimas cuentas anuales de esa sociedad, alguien, una persona física o una empresa, **le prestó 955.000 euros** para la adquisición. La compra se ejecutó en fechas próximas a que Ayuso y su pareja comenzaran a vivir en el piso de abajo.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-pide-imputacion-abogado-represento-pareja-ayuso-hacienda_1_12123298.html

GÓMEZ FIDALGO: LA TRAMA LEONESA Y EL ÁTICO ALQUILADO CAEN JUDICIALMENTE SOBRE EL NOVIO DE AYUSO

La Fiscalía de Madrid ha pedido la imputación del economista leonés vinculado con González Amador

El caso judicial que se cierne sobre Alberto González Amador expande sus horizontes más allá de los límites de la Comunidad de Madrid. Ya eran conocidos los vínculos del empresario con la conocida y apodada como 'trama leonesa' de la mano del economista Javier Luis Gómez Fidalgo, figura sobre la que la Fiscalía de Madrid solicitó este lunes a la jueza su imputación al considerar que cooperó de manera esencial en los presuntos delitos de doble fraude fiscal y falsedad documental por los que se investiga al novio de Isabel Díaz Ayuso.

Y es que este caso tiene dos vertientes que se ciernen bajo un mismo paraguas: la trama leonesa en sí misma por las causas que ya se investigan bajo la lupa judicial y, en segundo lugar, los claroscuros que se ciernen sobre el ático de lujo que González Amador comparte con Ayuso en el centro de la capital. Ambas cuestiones en las que Gómez Fidalgo habría operado en las sombras.

La 'trama leonesa', eje vertebrador del fraude a Hacienda

El foco se sitúa actualmente en la petición de imputar al economista leonés, lo que ha aumentado el cerco judicial contra González Amador si dicha solicitud sale adelante. Tal y como trascendió este lunes, el Ministerio Público considera que Gómez Fidalgo fue cooperador clave del presunto doble fraude fiscal y falsedad documental cometido a Hacienda y que ya se sitúa en investigación judicial. Ante esta premisa, la Fiscalía sostiene que cuenta con indicios de que el economista podría haber participado activamente en este proceso con el presunto fraude de los 350.000 euros en los ejercicios de 2020 y 2021.

De la misma manera, la Fiscalía de Madrid, además de Gómez Fidalgo, ha solicitado la comparecencia en calidad de testigo de Blanca López Crespo, quien asesoró a la empresa de González Amador, Maxwell Cremona, la cual figuraba como persona jurídica con la que operó en el presunto fraude a la Agencia Tributaria. Cabe reiterar que Amador designó el 1 de junio de 2022 como representante ante Hacienda al economista leonés, justo después de recibir, unas semanas antes, la notificación del inicio de una inspección fiscal a su empresa Maxwell Cremona relativa al impuesto de Sociedades del ejercicio 2020.

El abogado en cuestión es una figura bien conocida en León por sus múltiples actividades empresariales, constituyéndose así como la piedra angular de la conexión leonesa y madrileña en torno. Según sostiene el argumento del Ministerio Público, el novio de Ayuso se habría servido de un entramado de sociedades pantalla para evadir impuestos con la elaboración de facturas falsas para justificar aumentos de costes con los que deducirse cantidades por las cuales, a posteriori, se pudo costear el piso y ático en el distrito de Chamberí de la capital.

Según los datos que obtuvo meses atrás EIPlural.com en comprobaciones con la consultora especializada Axesor, Gómez Fidalgo cuenta con 13 cargos activos y 23 cargos históricos en 22 sociedades distintas con una trayectoria que se comprende desde Madrid a León.

El ático de lujo en el corazón de Madrid, la segunda arista del caso

La otra parte que se comprende dentro de la trama leonesa radica también en la conexión del economista leonés con el empresario madrileño en el ático de lujo que éste último tiene en la zona de Chamberí y que comparte con la presidenta regional. A través de la inmobiliaria Babia Capital SL, cuyo administrador es Gómez Fidalgo, González Amador adquirió el inmueble de lujo sobre el piso que comparte con su pareja.

El ático en cuestión es de 176 metros cuadrados acondicionado como gimnasio y para organización de eventos sociales privados y que adquirió en julio de 2023 tan sólo dos días después de que el novio de Ayuso registrara la compra del piso de abajo. La empresa de compraventa de edificios se constituyó en mayo de 2019 con un capital inicial de 6.000 euros, según recabaron las informaciones acometidas por este periódico. Cuatro años después, en julio

de 2023, adquirió este ático de lujo, sobre el que no recae hipoteca alguna, lo que se suma a la vivienda de propiedad íntegra de González Amador que se sitúa justo debajo. Una operación inmobiliaria que se produjo tras el presunto fraude a Hacienda.

Cuádruple investigación sobre el novio de Ayuso

Bajo todo este telón de fondo, en lo que concierne íntegramente a la lupa judicial, cabe no olvidar que González Amador enfrenta actualmente hasta cuatro acusaciones de presuntos delitos: doble fraude fiscal, falsedad documental, corrupción en los negocios y administración desleal.

Estos últimos presuntos delitos se explican ahora por la posible utilización de una sociedad con la que buscó ocultar ingresos. Esta última pieza separada se abrió para investigar los presuntos nuevos delitos con la "utilización de la sociedad instrumental o de pantalla a Masterman S.L mediante la cesión parcial de un contrato de servicios suscrito entre Maxwell Cremona S.L - empresa de González Amador- y su cliente Quirón Prevención S.L". La resolución analizaba "si los hechos relacionados con la utilización de la sociedad interpuesta Materman SL para ocultar unos ingresos que debían haber sido declarados por Maxwell Cremona S.L. pueden ser constitutivos de otros delitos que deben ser investigados".

Con esta premisa, y pese a que sobre los dos primeros presuntos delitos el novio de Ayuso llegó a retrasar su declaración ante el juzgado hasta en cuatro ocasiones, ahora busca adelantar esta cita. La pasada semana su defensa solicitó al Juzgado de Instrucción Nº19 de Madrid que su cliente pudiera declarar "tan pronto lo permita la agenda del juzgado", además de que clamaron por la expulsión de la personación como acusaciones populares del PSOE y Más Madrid en la causa. Decisión que motivaron al entender que la investigación de estas dos últimas acusaciones anulan las dos primeras.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/gomez-fidalgo-trama-leonesa-atico-alquilado-caen-judicialmente-novio-ayuso_348172102

LA FISCALÍA IMPULSA LA CAUSA CONTRA EL NOVIO DE AYUSO Y CENTRA SUS PESQUISAS EN MASTERMAN, LA "EMPRESA PANTALLA" QUE LE CONECTA CON QUIRÓN

Ha solicitado imputar al fiscalista que presentó las autoliquidaciones ante Hacienda de esta sociedad, que González Amador compró en 2020 a la esposa del presidente de Quirón Prevención por medio millón de euros

Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, compró en diciembre de 2020 a la mujer del presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino, la empresa Círculo Belleza SL, dedicada a productos de droguería, perfumería y cosmética por 499.836,92 euros. Según la inspección Tributaria, esta sociedad no tenía inmuebles o empleados -- su activo material se limitaba a un ordenador portátil y tres aparatos de depilación y remodelación corporal- y el empresario cambió su nombre por el de Masterman & Whitaker Medical Supply And Health Process Engineering S.L.

La sociedad centra ahora las pesquisas de la Fiscalía de Madrid, que apunta a que fue utilizada por González Amador como "sociedad pantalla" para tratar de eludir sus obligaciones con Hacienda, la conducta que dio origen a la causa abierta contra el empresario hace ahora un año por parte de la jueza de instrucción de Madrid Inmaculada Iglesias. Pero además, el Ministerio Público sospecha que Masterman también pudo servirle al empresario para ocultar ingresos procedentes de Quirón y el presunto pago de comisiones encubiertas, lo que se investiga en una pieza separada como posible delito de corrupción en los negocios.

La Fiscalía da cuenta de la importancia de seguir indagando sobre Masterman en sendas piezas de investigación en el escrito que remitió el pasado 4 de marzo a la titular del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid en el que, según informó este diario, interesa la declaración en calidad de investigado del fiscalista Javier Gómez Fidalgo, que fue quien representó a la

compañía ante Hacienda. El abogado fue el autor de las autoliquidaciones del Impuesto de Sociedades de la mercantil de los ejercicios 2020 y 2021, tras ser adquirida por González Amador.

Y si bien esa compra es parte del objeto procesal de la pieza separada, "por haber indicios de que la misma es constitutiva de un delito de corrupción entre particulares" según detalla la Fiscalía, la utilización de Masterman --que pertenecía a su vez a Maxwell Cremona, de la que el novio de ayuso es administrador único-- "es parte de este proceso desde el principio "por haber sido esta mercantil una empresa pantalla sin personal, por cuenta ajena o propia y sin activo productivo, utilizada por González Amador para desviar los ingresos obtenidos de la actividad de Maxwell", señala en su escrito, al que ha tenido acceso este diario.

Alegaciones engañosas

El fiscal Diego Lucas Álvarez, que firma el documento, añade que además fue Gómez Fidalgo quien, en representación de Maxwell Carmona, compareció durante el procedimiento inspector abierto contra González Amador por Hacienda y realizó en su nombre numerosas alegaciones que en palabras de la fiscalía "luego se demostraron falsas".

De hecho, subraya que el examen de los escritos presentados por Gómez Fidalgo ante Hacienda evidencian que "las declaraciones del impuesto de sociedades en esos ejercicios de la empresa pantalla no son las de un asesor contratado con ocasión de la inspección tributaria, sino la defensa ante la Inspección de las autoliquidaciones mendaces de Maxwell de los ejercicios 2020 y 2021 en cuya confección había tenido parte". Para garantizar su derecho de defensa, puntualiza que de ser llamado a declarar debe hacerlo en calidad de investigado, lo que le permite asistir ante la jueza acompañado de abogado y sin obligación de decir verdad.

<https://www.epe.es/es/investigacion/20250313/fiscalia-impulsa-causa-novio-ayuso-empresa-pantalla-masterman-115226644>

GÓMEZ FIDALGO: LA TRAMA LEONESA Y EL ÁTICO ALQUILADO CAEN JUDICIALMENTE SOBRE EL NOVIO DE AYUSO

La Fiscalía de Madrid ha pedido la imputación del economista leonés vinculado con González Amador

El caso judicial que se cierne sobre Alberto González Amador expande sus horizontes más allá de los límites de la Comunidad de Madrid. Ya eran conocidos los vínculos del empresario con la conocida y apodada como 'trama leonesa' de la mano del economista Javier Luis Gómez Fidalgo, figura sobre la que la Fiscalía de Madrid solicitó este lunes a la jueza su imputación al considerar que cooperó de manera esencial en los presuntos delitos de doble fraude fiscal y falsedad documental por los que se investiga al novio de Isabel Díaz Ayuso.

Y es que este caso tiene dos vertientes que se ciernen bajo un mismo paraguas: la trama leonesa en sí misma por las causas que ya se investigan bajo la lupa judicial y, en segundo lugar, los claroscuros que se ciernen sobre el ático de lujo que González Amador comparte con Ayuso en el centro de la capital. Ambas cuestiones en las que Gómez Fidalgo habría operado en las sombras.

La 'trama leonesa', eje vertebrador del fraude a Hacienda

El foco se sitúa actualmente en la petición de imputar al economista leonés, lo que ha aumentado el cerco judicial contra González Amador si dicha solicitud sale adelante. Tal y como trascendió este lunes, el Ministerio Público considera que Gómez Fidalgo fue cooperador clave del presunto doble fraude fiscal y falsedad documental cometido a Hacienda y que ya se sitúa en investigación judicial. Ante esta premisa, la Fiscalía sostiene que cuenta con indicios de que el economista podría haber participado activamente en este proceso con el presunto fraude de los 350.000 euros en los ejercicios de 2020 y 2021.

De la misma manera, la Fiscalía de Madrid, además de Gómez Fidalgo, ha solicitado la comparecencia en calidad de testigo de Blanca López Crespo, quien asesoró a la empresa de González Amador, Maxwell Cremona, la cual figuraba como persona jurídica con la que operó en el presunto fraude a la Agencia Tributaria. Cabe reiterar que Amador designó el 1 de junio de 2022 como representante ante Hacienda al economista leonés, justo después de recibir, unas semanas antes, la notificación del inicio de una inspección fiscal a su empresa Maxwell Cremona relativa al impuesto de Sociedades del ejercicio 2020.

El abogado en cuestión es una figura bien conocida en León por sus múltiples actividades empresariales, constituyéndose así como la piedra angular de la conexión leonesa y madrileña en torno. Según sostiene el argumento del Ministerio Público, el novio de Ayuso se habría servido de un entramado de sociedades pantalla para evadir impuestos con la elaboración facturas falsas para justificar aumentos de costes con los que deducirse cantidades por las cuales, a posteriori, se pudo costear el piso y ático en el distrito de Chamberí de la capital.

Según los datos que obtuvo meses atrás ElPlural.com en comprobaciones con la consultora especializada Axesor, Gómez Fidalgo cuenta con 13 cargos activos y 23 cargos históricos en 22 sociedades distintas con una trayectoria que se comprende desde Madrid a León.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/gomez-fidalgo-trama-leonesa-atiko-alquilado-caen-judicialmente-novio-ayuso_348172102

UN AÑO DEL FRAUDE DE LA PAREJA DE AYUSO: EL CASO QUE QUISO CERRAR EN SECRETO EL “TÉCNICO SANITARIO” QUE ERA COMISIONISTA

La exclusiva de elDiario.es sobre la investigación de la Fiscalía contra Alberto González Amador cumple 365 días con dos causas abiertas contra el empresario sanitario, el fiscal general al borde de juicio y preguntas sin contestar sobre su relación con el grupo Quirón

Alberto González Amador vivió en el anonimato los primeros compases de su relación con Isabel Díaz Ayuso. Un “técnico sanitario”, según vendió el entorno de la presidenta madrileña a la crónica rosa, que en realidad era un empresario y comisionista que hizo fortuna durante lo peor de la pandemia con las mascarillas. La exclusiva publicada hace un año por elDiario.es reveló que detrás del 'ciudadano particular' se escondía 'Alberto Quirón', acusado de defraudar 350.000 euros usando facturas falsas y ahora también de sobornar a un directivo del gigante sanitario Quirón. También que él y la presidenta madrileña viven en un piso y disfrutan de un ático por el que no se sabe cuánto pagan ni a quién. El empresario se enfrenta a un doble proceso judicial mientras su estrategia legal paralela va camino de sentar en el banquillo al fiscal general del Estado por revelación de secretos.

La primera exclusiva de elDiario.es reveló que la Fiscalía había denunciado a González Amador por fraude fiscal y falsedad documental. Porque durante la pandemia había ganado más de dos millones de euros intermediando en operaciones de compraventa de material sanitario, pero había elegido, además, pagar lo menos posible a Hacienda. La investigación ha demostrado que usó un entramado de facturas falsas y empresas pantalla para imputar gastos inexistentes a su empresa, Maxwell Cremona, y en la práctica redujo drásticamente su factura del Impuesto de Sociedades.

La denuncia y la apertura de una causa judicial llegaron después de más de un año de exhaustiva investigación por parte de la Agencia Tributaria, donde saltaron las alarmas al ver que la facturación de González Amador se había multiplicado mientras que su factura fiscal, incluso, había descendido con respecto a años anteriores. En la lista de denunciados por la Fiscalía están él, su empresa y también los que supuestamente colaboraron para hacer las facturas falsas. Y en la nómina de trabajos tan facturados como inexistentes hay intentos fallidos de vender vacunas a Costa de Marfil, un presunto testaferro mexicano difícil de localizar e incluso el intento de desgravarse un saxofón. La sota, el caballo y el rey, según la Fiscalía y Hacienda, del fraude fiscal.

Una investigación en la que este periódico ha desvelado que Isabel Díaz Ayuso y su pareja viven en dos pisos: el que compró González Amador en Chamberí después de dar el pelotazo de las comisiones en la pandemia, y el ático de lujo ubicado justo encima. Un ático por el que no se sabe cuánto pagan ni tampoco a quién y que es propiedad de un empresario conectado con Fernando Camino. El directivo de Quirón que propició su pelotazo de la pandemia y a quien sobornó la pareja de Ayuso, según la Fiscalía y las acusaciones populares.

El último movimiento de la Fiscalía ha sido pedir una nueva imputación a la jueza: la de Javier Gómez Fidalgo. El fiscalista que representó a González Amador mientras estaba siendo investigado por Hacienda y que, según el Ministerio Público, realizó afirmaciones “falsas” durante la inspección. También es el administrador de la sociedad propietaria del ático del que disfrutaban el empresario y la presidenta de la Comunidad de Madrid.

La causa contra González Amador se ha desarrollado a un ritmo extraordinariamente lento en el juzgado de instrucción 19 de Madrid. La magistrada no tomó declaración al empresario hasta su quinto intento, cuando el primer aniversario de la apertura de diligencias estaba a punto de cumplirse. El empresario se acogió a su derecho a no declarar y la instructora, 12 meses después de asumir el caso, ha tocado a rebato y ha puesto en marcha las diligencias habituales en casos de evasión fiscal para llevar el caso a juicio: que comparezcan los peritos que certificaron el fraude para ratificar sus informes.

En origen, ni la Fiscalía ni la Agencia Tributaria ni el propio González Amador tenían muchas dudas sobre cómo iba a terminar este asunto: con una condena. El propio empresario fue dejando pistas a lo largo del proceso. Intentó retirar varias facturas falsas e incluso pagar sus deudas fuera de plazo, pero Hacienda le explicó que nada de eso iba a evitarle la llamada del juzgado. Fue entonces cuando Alberto González Amador y su abogado cogieron el camino más rápido e indoloro: reconocer los hechos, pagar su deuda, evitar la cárcel y zanjar el asunto lejos de los focos.

La pareja de Ayuso hizo su primera oferta de pacto en febrero de 2024. Un mes antes de ser denunciado, ya reconoció los hechos y se ofreció a pagar medio millón y aceptar ocho meses de condena a prisión a cambio de no pisar la cárcel. Su abogado, Carlos Neira, no era ningún desconocido para la Fiscalía y recibió un trato exquisito del Ministerio Público: se le remitió la denuncia por correo electrónico, comentaron en persona el asunto y la Fiscalía de Madrid ni siquiera se dio cuenta de que era la pareja de Ayuso.

No se emitió un comunicado sobre su caso y eso mostró a González Amador la luz al final del túnel: si lo zanjaban todo con un acuerdo ante un juzgado de lo penal, nadie tenía por qué enterarse de nada. Nadie entraría a la cárcel, nadie recurriría, nada trascendería a las bases de datos públicas y todo sería un secreto entre el empresario, el juez, el fisco y la Fiscalía.

La confesión de González Amador

El 12 de marzo de 2024 la estrategia silenciosa de González Amador saltó por los aires después de que elDiario.es revelara el caso. Fue entonces cuando su pareja Isabel Díaz Ayuso, el Partido Popular y altos cargos de la Comunidad de Madrid asumieron la defensa del empresario. Todos mintieron durante semanas, afirmando que todo era una persecución del Estado contra un “ciudadano particular”, que no había cometido ninguna ilegalidad y que, incluso, era Hacienda la que debía dinero al comisionista.

La confesión de González Amador no se conoció hasta la última hora de la noche del 13 de marzo, casi 24 horas después de que elDiario.es destapara el caso. Los detalles completos no trascendieron hasta tiempo después. Durante todos esos días la presidenta madrileña y su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, estuvieron mintiendo a sabiendas: sabiendo que su pareja ya había confesado los hechos ante la Fiscalía y que llevaba más de un año siendo investigado cuando nadie, ni en Hacienda ni en el Ministerio Público, sabía que era pareja de Isabel Díaz Ayuso.

Miguel Ángel Rodríguez, mano derecha de Ayuso en la Comunidad y figura histórica de la comunicación política del PP desde los primeros años de José María Aznar, asumió personalmente la defensa de González Amador –a quien tenía guardado en la agenda como “Alberto Quirón”– haciendo lo que mejor sabe hacer. Rodríguez amenazó a elDiario.es, inventándose que periodistas de este medio habían intentado entrar encapuchados en casa de la presidenta madrileña y, finalmente, difundiendo la madre de todos los bulos: que la Fiscalía le había ofrecido un pacto, pero después lo había retirado por órdenes de la cúpula.

Rodríguez remitió esa información a decenas de periodistas en la tarde del 13 de marzo sabiendo que era mentira. Porque un día antes el propio González Amador le había remitido un correo que el fiscal Julián Salto había escrito a su abogado, donde no se ofrecía un pacto ni se daba cerrojazo a las conversaciones. La publicación de esa versión falsa de los hechos, primero parcialmente por El Mundo y después sin matices por parte de otros medios, llevó a la Fiscalía a recabar la información del caso con un comunicado.

Todas las fiscalías implicadas, tanto la General como la de Madrid, concluyeron esa noche que había que desmentir los hechos. Pero la primera apostó por hacerlo rápido y pedir esa misma noche toda la información al fiscal Salto, mientras que la de Madrid apostó por esperar para desmentir el bulo. Al día siguiente se emitió un comunicado con algunos detalles del caso que fueron inmediatamente denunciados por González Amador y el Colegio de Abogados de Madrid.

Ese comunicado se transformó en una causa judicial por revelación de secretos que, meses después, ha terminado en el Tribunal Supremo con el fiscal general y la fiscal provincial de Madrid imputados y a la espera de lo que parece inevitable: que el caso llegue a juicio. Álvaro García Ortiz y Pilar Rodríguez han negado con rotundidad haber filtrado detalles a la prensa –como el email con la confesión que fue publicado por varios medios– después de que el juez Ángel Hurtado haya ido variando el objeto de la investigación del comunicado a la filtración y vuelta al comunicado.

Una causa que arrancó con un bulo lanzado desde el teléfono móvil de Miguel Ángel Rodríguez, uno de cuantos difundió esos días con ayuda de diversos medios de comunicación, y que ha avanzado a un ritmo mucho más rápido que la acusación de fraude fiscal contra González Amador. Todo mientras el empresario y sus abogados presentan demanda tras demanda contra los políticos, periodistas y partidos que se han referido a él como “defraudador confeso”.

Un año en el que, por tanto, Alberto González Amador y su entorno han ganado, sin duda, la batalla del calendario: sus iniciativas judiciales han obtenido resultados mucho antes que su acusación de fraude fiscal. Pero en las últimas semanas el empresario se ha encontrado con un problema que ha vuelto a hacer saltar el tablero con todas sus fichas: una segunda investigación por su relación económica con el gigante sanitario Quirón.

Un presunto soborno

Tal y como ha ido detallando elDiario.es en el último año, González Amador tiene un cliente principal: Quirón Prevención. Y dentro de sus múltiples relaciones comerciales con el principal contratista sanitario de la Comunidad de Madrid, la pareja de Isabel Díaz Ayuso está siendo investigado por las operaciones comerciales relacionadas con Fernando Camino, uno de sus directivos. Sobre todo si compró una empresa de su mujer muy por encima de su valor real y si lo hizo, como sospechan la Fiscalía y las acusaciones de PSOE y Más Madrid, a modo de soborno.

Después de muchos meses, la causa contra González Amador ha revivido y el empresario se encuentra en una encrucijada. La de decidir si mantiene su pacto con la Fiscalía en la causa por fraude fiscal mientras se expone a una segunda investigación por más delitos, una causa con un alcance imprevisible. Los plazos, mientras tanto, corren a su favor y ha pedido que la investigación primigenia se suspenda.

Isabel Díaz Ayuso y su entorno político han tenido que cambiar el tono de su defensa ante la apertura de una segunda causa que lleva el nombre de uno de los gigantes sanitarios del país y con una relación especialmente estrecha con la Comunidad de Madrid. “Es de los mejores grupos sanitarios de Madrid”, defendió la presidenta en la Asamblea regional. La Audiencia Provincial de Madrid ha avalado la apertura de esta pieza separada.

La causa que arrancó con una acusación por fraude fiscal, al cabo de un año, se ha convertido en una hidra de muchas cabezas. Lo que parecía una apuesta segura y discreta de González Amador por el pacto se ha convertido en una doble causa judicial que explora sus relaciones con el grupo Quirón. Los intentos de la Fiscalía por desmentir los bulos de Miguel Ángel Rodríguez se han convertido en una causa judicial en la que el abogado del empresario ha intentado que varios periodistas revelen sus fuentes. Y dos decenas de políticos, periodistas y partidos esperan turno en los juzgados y tribunales para explicar por qué llamaron defraudador o delincuente confeso a un hombre que había reconocido que “ciertamente” había cometido dos delitos fiscales.

Fuera del juzgado, la exclusiva de elDiario.es ha planteado una serie de preguntas sobre cómo la vida de Isabel Díaz Ayuso se ha cruzado con el fraude fiscal de Alberto González Amador. Dudas sobre quién paga y cuánto paga por el ático del que disfrutaban ella y su pareja, a nombre de una sociedad cuyo rastro lleva a un fiscalista conectado, nuevamente, con Fernando Camino.

La denuncia por fraude fiscal contra Alberto González Amador ha tardado 365 días en transformarse en dos causas judiciales contra él, otra contra el fiscal general del Estado y decenas de causas penales y civiles abiertas contra los que se han referido a él como un “defraudador confeso”. Un año en el que se ha descubierto que, en realidad, el “técnico sanitario” era un comisionista que ganó millones de euros durante la pandemia y usó facturas falsas y empresa pantalla para, según reconoció él mismo por escrito, pagar a Hacienda lo menos posible.

https://www.eldiario.es/politica/ano-fraude-pareja-ayuso-caso-quiso-cerrar-secreto-tecnico-sanitario-comisionista_1_12121181.html

LA FISCALÍA PIDE LA IMPUTACIÓN DEL ABOGADO QUE REPRESENTÓ A LA PAREJA DE AYUSO ANTE HACIENDA

El fiscalista Javier Gómez Fidalgo es también el administrador de la sociedad que compró el ático del que disfrutaban Isabel Díaz Ayuso y Alberto González Amador, situado encima de su piso

La Sección de Delitos Económicos de la Fiscalía de Madrid ha solicitado la imputación del abogado Javier Gómez Fidalgo en la causa que se sigue contra Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, avanzan a elDiario.es fuentes del caso. Este fiscalista fue el encargado de representar a González Amador durante los 18 meses que duró la inspección de Hacienda que derivó en una querrela de la Fiscalía por dos delitos fiscales y otro de falsificación de documentos contra la pareja de la presidenta madrileña.

Igualmente, el fiscal del caso ha solicitado la comparecencia como testigo de Blanca López Crespo, la experta que asesoraba a Maxwell Cremona, la sociedad de González Amador que figura como persona jurídica investigada cuando el empresario empezó a defraudar a Hacienda. Tanto Gómez Fidalgo como Blanca López son de León y allí desarrollan el grueso de su actividad profesional.

La Fiscalía argumenta la citación de Gómez Fidalgo por dos de sus actuaciones. Una de ellas es el intento de engaño a Hacienda como autor de las declaraciones tributarias de Masterman, una “empresa pantalla” que utilizó González Amador para facturar servicios que no había realizado esta sociedad.

El fiscal advierte de que la compra de Círculo de Belleza –como se llamaba Masterman antes de que González Amador la rebautizara– por casi medio millón de euros cuando apenas tenía valor

es una maniobra objeto de la pieza separada que la jueza ha abierto para investigar una presunta corrupción en los negocios, pero añade que el hecho de que el fiscalista Gómez Hidalgo sea “el autor de las declaraciones tributarias de la empresa pantalla [Masterman]” motiva que sea citado, por el momento, en la pieza principal, la que investiga el fraude fiscal de la pareja de Ayuso.

El segundo motivo por el que la Fiscalía pide la imputación de Javier Gómez Fidalgo es la representación que de González Amador realizó ante Hacienda. El fiscalista “compareció durante el procedimiento inspector y realizó, en su nombre, numerosas alegaciones que luego se demostraron falsas”.

En este sentido, el escrito del fiscal, al que ha tenido acceso elDiario.es, expone: “El examen de los escritos presentados por Gómez Fidalgo durante el procedimiento inspector, teniendo en cuenta que en esos mismos ejercicios fue el autor de las declaraciones de la empresa pantalla, evidencia que las alegaciones no son las de un asesor contratado con ocasión de la inspección tributaria, sino la defensa ante la inspección de las autoliquidaciones mendaces de Maxwell [la otra empresa de González Amador] de los ejercicios 2020 y 2021 en cuya confección había tenido parte”.

Muy conocido en la capital leonesa, Gómez Fidalgo tiene una relación personal y ha trabajado igualmente para Fernando Camino, el presidente de Quirón Prevención cuya figura emerge como clave en la nueva investigación abierta contra Alberto González Amador por corrupción en los negocios y administración desleal.

Respecto de María Blanca Encarnación López Crespo, la Fiscalía dice que es la persona que presentó las “autoliquidaciones mendaces” de la empresa Maxwell en los dos ejercicios investigados. “A diferencia de Gómez Fidalgo no hay indicios bastantes de criminalidad que justifiquen su imputación en este momento procesal, pero su testimonio sí que puede aportar luz sobre la responsabilidad de los autores y partícipes del fraude”, alega el fiscal.

Tanto la declaración como investigado de Fidalgo como la de testigo de Blanca López se producirían, de acordarlo la jueza, en el marco de la pieza principal, la misma que investiga el fraude fiscal de González Amador. Recientemente, la defensa de González Amador pidió que se paralizara la investigación principal, por doble fraude fiscal, alegando que era incompatible con la nueva pieza que indaga en el origen fraudulento del dinero escamoteado a Hacienda.

Si la jueza Inmaculada Iglesias acepta las diligencias de interrogatorio de los fiscalistas, propuestas por el Ministerio Público, la pieza principal seguirá adelante. Y no solo eso, también se desvanecen las posibilidades del pacto en esa pieza principal por la que González Amador aspiraba a ser condenado a ocho meses de cárcel por dos delitos fiscales y uno de falsificación documental y no ingresar así en prisión.

El fiscalista y el ático de lujo

La investigación de elDiario.es desveló que el piso que compró González Amador después del fraude fiscal, y que comparte con Isabel Díaz Ayuso en una acomodada zona de Madrid, es solo una de las dos viviendas de las que la pareja disfruta en el mismo inmueble.

Encima del piso adquirido a nombre de González Amador se sitúa un ático de 176 metros cuadrados que la pareja reserva como gimnasio y para celebrar cenas y fiestas. Esa vivienda está a nombre de una sociedad, Babia Capital SL, cuyo administrador es Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista de León que también ha trabajado para Camino.

La inmobiliaria Babia Capital compró el ático del que disfruta Ayuso el 21 de julio de 2023, dos días después de que González Amador registrara la compra del piso de abajo. Hace diez meses que elDiario.es reveló que la presidenta madrileña hace uso de un piso de lujo cuyo propietario es una sociedad administrada por un fiscalista de León que a su vez está relacionado con un directivo de Quirón, la empresa que recibe contratos millonarios de la Comunidad de Madrid. Ni Ayuso ni su equipo han dado una sola explicación.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-pide-imputacion-abogado-represento-pareja-ayuso-hacienda_1_12123298.html

LA FISCALÍA PIDE LA IMPUTACIÓN DEL ECONOMISTA QUE DEFENDIÓ AL NOVIO DE AYUSO ANTE HACIENDA

El Ministerio Público solicita a la jueza que investigue a Javier Luis Gómez Fidalgo como cooperador necesario en el fraude fiscal de 350.910 euros, según ha sabido EL PAÍS

La Fiscalía ha solicitado a la jueza que impute al economista que presentó en 2020 y 2021 el impuesto de sociedades de las empresas de Alberto González Amador y que luego lo defendió durante año y medio de investigación de Hacienda, según un escrito al que ha tenido acceso EL PAÍS. El Ministerio Público considera que Javier Luis Gómez Fidalgo fue cooperador necesario de los delitos de fraude fiscal de 350.910 euros y falsificación de documentos mercantiles por los que se investiga a la pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso. Fidalgo es uno de los directores de un despacho leonés de economistas y abogados. Aparentemente tiene más vínculos con la pareja de la presidenta porque también dirige la empresa dueña de un ático que usan Amador y Ayuso.

La petición de la Fiscalía, que se produjo el martes de la semana pasada, corresponde a la pieza original por la que se comenzó a investigar a Amador en marzo del año pasado. El razonamiento del Ministerio Público se basa en que Fidalgo tenía una implicación mayor en los hechos que la que corresponde a un simple asesor fiscal. Fidalgo presentó las autoliquidaciones sospechosas del fraude, que corresponden a los impuestos de sociedades que presentaron Maxwell Cremona SL y Masterman & Whitaker en 2020 y 2021. Además, la Fiscalía considera que Fidalgo hizo “numerosas alegaciones que luego se demostraron falsas” durante la inspección de la Agencia Tributaria, que se extendió entre mayo de 2022 y enero de 2024.

“Las alegaciones que hace no son las de un asesor contratado con ocasión de la inspección tributaria, sino la defensa ante la inspección de las autoliquidaciones mendaces de Maxwell de los ejercicios 2020 y 2021 en cuya confección había tenido parte”, dice el fiscal del caso, Diego Lucas. “Por ello y para garantizar su derecho a la defensa, es preciso que sea llamado al proceso en calidad de investigado”.

Queda por ver qué decide la jueza competente, María Inmaculada Iglesias, que la semana pasada recibió una petición de Amador para suspender esta misma pieza, la que dio origen al caso Amador. La situación procesal del empresario se ha complicado porque la Audiencia Provincial de Madrid ha dado vía libre a una segunda pieza por la que se le investiga por otros dos delitos: corrupción en los negocios y administración desleal. Ese nuevo frente amplía considerablemente el foco de las pesquisas porque ahora están bajo sospechas los negocios de la pareja de Ayuso con el gigante de la sanidad privada española, el grupo Quirónsalud. Además, ha crecido la posibilidad de que Amador acabe en la cárcel, si recibe dos condenas.

Fidalgo es uno de los dos socios directores en Multigestión Asesores & Abogados, un despacho fundado en León en 1986. Durante la investigación de Hacienda, defendió a Amador frente a las pruebas palmarias que los inspectores habían recabado. La Agencia Tributaria descubrió que Amador había presentado 15 facturas falsas por 1,7 millones de euros que le sirvieron para compensar los cuantiosos ingresos que obtuvo en esos dos ejercicios, gracias a una comisión por intermediar en una compraventa de mascarillas chinas y a un notable aumento de sus negocios con Quirón.

Pero la conexión de Fidalgo con Amador no acaba ahí, según reportajes de prensa. Este economista es administrador de la empresa inmobiliaria Babia Capital SL, que el 21 de julio de 2023 compró el ático superior al piso donde viven Amador y Ayuso, en Chamberí, uno de los distritos más caros de Madrid capital. Esa adquisición se produjo solo dos días después de que la pareja registrara la compra de su vivienda. Eldiario.es reveló que la presidenta y el empresario disfrutaban también del ático, de 176 metros cuadrados, una información que EL PAÍS ha confirmado por fuentes cercanas a la pareja.

Además, el Ministerio Público ha solicitado que se cite como testigo a María Blanca de la Encarnación López Crespo, economista que también trabajó en las autoliquidaciones “mendaces” de Maxwell Cremona, según el fiscal, que no obstante no pide su imputación. “A diferencia de Gómez Fidalgo, no hay indicios bastantes de criminalidad que justifiquen su imputación en este momento procesal”, explica el escrito. “Pero su testimonio sí puede aportar luz sobre la responsabilidad de los autores y partícipes del fraude, por lo que interesa el Fiscal que se le reciba declaración en calidad de testigo”.

Hace dos semanas, la jueza Iglesias decidió dar un impulso a la pieza original, y citó para el viernes 21 de marzo a dos inspectoras de Hacienda que investigaron a Amador. Tomó esa decisión después de casi un año de instrucción en que la causa había estado estancada. Ese mismo día, se habían negado a declarar Amador y los cuatro empresarios que supuestamente cooperaron con él en la elaboración de las facturas falsas. Fuentes del caso indican que la jueza ha prorrogado la instrucción por un plazo de seis meses más porque el 20 de marzo iba a cumplirse el tiempo máximo de un año, previsto en la ley.

La segunda pieza recibió el visto bueno de la Audiencia el lunes de la semana pasada. La noticia provocó un volantazo en la estrategia de Amador. Hasta entonces sus abogados habían negado que tuviera sentido ampliar las pesquisas, pero de repente ese día pidieron a la jueza que dé prioridad a la pieza separada y que llame a declarar a Amador “cuanto antes” en esa nueva investigación.

Los letrados del empresario argumentan que si se demuestra que los pagos de Quirón a Amador eran delictivos, habría que aplicar la doctrina del Supremo que considera que los fondos con origen criminal no pagan impuestos. Es decir, prosperaría la condena por corrupción en los negocios, pero decaería la causa originaria por fraude fiscal. De ese modo, con una sola pena, la pareja de Ayuso tendría más opciones de evitar su entrada en prisión.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-03-11/la-fiscalia-pide-que-impute-al-defensor-del-novio-de-ayuso-ante-hacienda-que-compro-el-atiko-donde-vive-con-la-presidenta.html>

MÁS MADRID IMPULSA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL NOVIO DE AYUSO EN EL CONGRESO

Manuela Bergerot entiende que la pareja de la presidenta “no puede seguir escapando” y su grupo registrará este miércoles una propuesta para que la Cámara baja investigue los “presuntos tratos de favor a determinadas empresas”

MadridMás Madrid tratará de llevar el caso del novio de Isabel Díaz Ayuso al Congreso de los Diputados y quiere que el propio Alberto González Amador sea el principal compareciente. La formación liderada por Mónica García, Manuela Bergerot y Rita Maestre solicitará este miércoles la creación de una Comisión de Investigación en la Cámara Baja “sobre la eficacia y la eficiencia de los modelos de gestión sanitaria público privada en España”.

Según el escrito, al que ha tenido acceso la Cadena SER, el objetivo de la comisión es “valorar la eficiencia de la utilización de los recursos públicos, y las posibles relaciones viciosas entre la Administración Pública y los contratistas y de las presuntas irregularidades o tratos de favor a determinadas empresas y/o personas físicas”.

Más Madrid llamará a declarar a González Amador

Bajo esa denominación genérica, en Más Madrid buscan arrojar luz sobre las relaciones de la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Alberto González Amador, con empresas como el Grupo Quirón, uno de los principales contratistas sanitarios del Gobierno de Ayuso. Precisamente, esta semana la sección tercera de la Audiencia Provincial de Madrid ha dado vía libre a investigar al novio de Ayuso por corrupción en los negocios.

En el caso de que esa comisión, en la que también se plantea "dirimir responsabilidades políticas, sin perjuicio de las que correspondan en todos los ámbitos", sea constituida en el Congreso, en Más Madrid tienen previsto llamar a declarar al propio novio de la presidenta madrileña. Según la portavoz de Más Madrid, Manuela Bergerot, la pareja de Ayuso "no puede seguir escapando y le vamos a llevar al Congreso para que explique sus negocios con el grupo Quirón".

Para la portavoz de Más Madrid en la Asamblea, se trata de una forma de fiscalizar lo que haya podido ocurrir en torno a sus gestiones: "Si Ayuso pone a todo el gobierno madrileño a proteger a su novio, vamos a recurrir a todas las herramientas de la democracia española para que rinda cuentas" remarca Bergerot. De hecho, en Más Madrid quieren que González Amador sea "la principal estrella de esta comisión" porque, a su juicio, "es una de las personas que más sabe de los negocios turbios que florecen cuando se privatiza la gestión sanitaria y un gobierno autonómico como el madrileño escoge a su favorito".

ERC presta su apoyo para presentar la Comisión

La Comisión de investigación ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, al que pertenece Más Madrid, y por el Grupo Parlamentario Republicano, que ha prestado su apoyo al necesitarse, por reglamento, 50 diputados o dos grupos parlamentarios para poder solicitar la puesta en marcha de este órgano. Sin embargo, según fuentes del partido, la iniciativa política será de Más Madrid. De hecho, el escrito está firmado por las diputadas de esta formación Tesh Sidi y Alda Recas, además de los portavoces de Sumar y de ERC, Verónica Martínez y Gabriel Rufián. Ahora, la propuesta tendrá que pasar por la Mesa del Congreso y ser aprobada por la mayoría del Pleno.

<https://cadenaser.com/cmadrid/2025/03/05/mas-madrid-impulsa-una-comision-de-investigacion-sobre-el-novio-de-ayuso-en-el-congreso-radio-madrid/>

LA INVESTIGACIÓN A LA PAREJA DE AYUSO GIRA HACIA SUS NEGOCIOS SOSPECHOSOS CON UN EJECUTIVO DE QUIRÓN

El foco se centra sobre Fernando Camino, que ha sido clave en la carrera de Alberto González Amador y que, según fuentes jurídicas, podría ser imputado en la pieza separada que ya tiene vía libre para avanzar.

Casi un año después de su inicio, la investigación a la pareja de Isabel Díaz Ayuso ha entrado en una nueva fase en la que aparece como protagonista un ejecutivo del grupo sanitario Quirón, Fernando Camino. La razón es que este lunes la Audiencia Provincial de Madrid dio luz verde a la apertura de pesquisas sobre unas operaciones del empresario Alberto González Amador en las que, de una forma u otra, aparece un vínculo con Camino, quien podría acabar imputado. Esta noticia amplía el foco de lo investigado porque hasta ahora solo estaba en duda si Amador evadió impuestos, pero no se examinaba de manera general su negocio. Ahora surgen preguntas sobre la naturaleza de sus trabajos para Quirón y la justificación de unos pagos anuales de cientos de miles de euros que proceden de una empresa con intereses millonarios en la Comunidad de Madrid.

¿Qué se investiga?

La nueva pieza fue abierta en octubre por la jueza de instrucción María Inmaculada Iglesias, pero estaba paralizada a la espera de que la Audiencia se pronunciara sobre un recurso de Amador para tumbar esas pesquisas, que fue rechazado este lunes. La jueza abrió la pieza separada debido a la complejidad que estaba adquiriendo la investigación. Los indicios de este segundo capítulo están contenidos en el mismo expediente de Hacienda que en marzo del año pasado habían dado origen a la pieza original: la denuncia por un fraude fiscal de 350.910 euros en las declaraciones del impuesto de sociedades de 2020 y 2021 que presentó la consultora de Amador, Maxwell Cremona SL.

Lo que se investiga ahora es si Maxwell operó ilegalmente en sus negocios habituales. La jueza Iglesias apuntaba en su auto de octubre a dos posibles delitos. Uno es la administración desleal, que se refiere a una mala gestión que causa un perjuicio patrimonial a la empresa; y otro es la corrupción en los negocios, que es un soborno en el ámbito privado.

¿Cuáles son los indicios?

Las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid recibieron el 12 de junio el expediente de Hacienda, con alrededor de 1.500 archivos. Dos semanas después, pidieron a la jueza Iglesias que extendiera sus pesquisas a nuevos delitos.

Levantó sus sospechas una compraventa que aparentemente tenía poco fundamento. En diciembre de 2020, Maxwell adquirió una empresa sin actividad propiedad de Gloria Carrasco, la esposa de Camino, Círculo de Belleza SL, por la que pagó 500.000 euros. Esta empresa creada en 2008 ni siquiera tenía un local propio y compartía sede con la farmacia de la que es titular Carrasco, una pequeña botica en el pueblo leonés de La Pola de Gordón, de 2.842 habitantes. Círculo de Belleza apenas había contado en sus orígenes con un par de equipos de depilación láser, otro de remodelación corporal y un portátil. Todas esas viejas máquinas tenían valor contable cero. A juicio de los partidos de izquierda, Amador hizo esta compra porque debía favores a Camino.

¿Por qué pudiera estar agradecido Amador?

Amador y Camino tienen relaciones empresariales al menos desde febrero de 2013. Entonces, coincidieron como directivos en una compañía radicada en Panamá llamada Insumos Médicos del Pacífico, que fue disuelta en mayo de 2022, cuando Hacienda notificó a Amador que estaba siendo investigado.

Camino era también jefe de Amador en Fraterprevención, una de las grandes empresas de España dedicadas a la seguridad laboral. En 2016, el grupo Quirón la absorbió junto a otras tres sociedades líderes en el sector: Premap, Unipresalud y MC Prevención. Un año después creó la marca Quirónprevención, una compañía que iba a dominar el mercado. Daba empleo a más de 5.300 profesionales que prestaban servicio a 4,1 millones de trabajadores de más de 179.000 empresas.

Camino ascendió en 2017 a presidente y director general de Quirónprevención. Ese mismo año, Amador creó Maxwell y comenzó a prestar asesoría a Quirónprevención, que se convirtió en su principal cliente. Sus trabajos consistían en asistencia para la obtención de sellos de calidad, por ejemplo los del tipo ISO, una organización internacional que determina estándares para las grandes organizaciones.

Maxwell es una consultora con poderes limitados porque no está acreditada por el ente estatal que supervisa el sector, la Entidad Nacional de Acreditación en España, ENAC, así que los sellos obtenidos por Quirónprevención los han concedido empresas autorizadas, como Aenor o Applus. Por sus trabajos de consultoría, Maxwell facturó de Quirónprevención 275.274 euros en 2020 y de 722.180 en 2021. Y una segunda consultora propiedad de Amador, Masterman & Whitaker, ingresó en 2021 otros 327.320 euros. Es decir, la pareja de Ayuso recibió de Quirón 1,3 millones de euros en solo dos años. Amador tenía un puñado de clientes mucho menores para los que prestaba servicios similares, pero en esos dos años su facturación a cualquiera de ellos nunca superó los 15.000 euros.

Amador carecía de empleados en nómina. Para esos trabajos contrataba puntualmente a diez “auditores/consultores externos”, entre ellos su hermano. Sus remuneraciones son muy inferiores a los ingresos de Maxwell y Masterman por esos servicios. Amador les pagó por estas tareas 142.819 euros en 2020 y 92.750 en 2021.

Otro vínculo entre Amador y Camino surgió en la primera ola de la pandemia, en 2020. Amador se embolsó dos millones de euros por una rápida intermediación en una compraventa de

maskarillas chinas por valor de 42 millones de euros. El vendedor era FCS Select Products, la empresa que hizo la mayor fortuna en España gracias a aquel mercado y la compradora era Mape Asesores SA, una compañía gallega. Esta segunda empresa tiene a Camino en su consejo de administración desde julio de 2019.

¿Qué hizo Amador con Círculo de Belleza?

En diciembre de 2020, Amador cambió el nombre de Círculo de Belleza SL por el de Masterman & Whitaker SL. En 2021, esta nueva sociedad no prestó servicio alguno ni contó con medios materiales o personales, según reconoció Amador a Hacienda. A pesar de esto, el empresario elaboró documentos para aparentar que fue Masterman la empresa que asesoró a Quirónprevención ese año. De ahí que los investigadores hablen de que Masterman es una sociedad pantalla o instrumental.

Esta operación tenía sentido fiscal porque permitía a Amador pagar menos impuestos, según Hacienda. En concreto, Maxwell redactó un contrato por el que cedía a Masterman su negocio con Quirón el 15 de diciembre de 2021, es decir casi al acabar el ejercicio fiscal. Ese mismo día, Maxwell emitió una factura de 726.000 euros a Masterman que correspondía en teoría a los servicios que realmente prestó Maxwell a Quirón. Contablemente se generaban unos ingresos ficticios en Maxwell y unos gastos igualmente ficticios en Masterman. Gracias a ese negocio falso, Masterman tuvo unas sustanciosas pérdidas en 2021. Esto en la tributación de sociedades es oportuno porque genera lo que se conoce como una base imponible negativa, que en años posteriores puede ser usada para compensar los ingresos futuros y así pagar menos.

Hacienda también destacó que el 16 de diciembre, Maxwell transmitió a Amador sus acciones en Masterman por valor de 3.300 euros, un precio ínfimo en comparación con los 500.000 euros que había depositado por esa empresa un año antes.

¿Qué piden las acusaciones?

Las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid han pedido a la jueza que investigue los hechos como una corrupción en los negocios y administración desleal. Además, han pedido a la jueza una serie de diligencias entre las que se encuentra que se cite a Camino y a su esposa.

Ayuso ha cuestionado la imputación por el primer delito. “Yo lo de la administración desleal cuando eres administrador único me lo tienes que explicar”, dijo la semana pasada en rueda de prensa. Y la Fiscalía ha apoyado la ampliación solo por corrupción en los negocios.

Mercedes García Arán, catedrática jubilada de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Barcelona, dice que estos dos tipos penales presentan para la acusación un reto probatorio. “Hablamos de delitos económicos complejos. Esto no es un tirón del bolso en la calle”, explica.

¿Qué dice la defensa?

La situación procesal de Amador se ha complicado mucho porque ahora se enfrenta a dos posibles condenas. Esto es relevante porque cuando era investigado solo por el fraude fiscal quiso admitir su culpa para recibir un castigo menor y así aspirar a evitar la cárcel gracias a una prerrogativa que tienen los jueces cuando no existen antecedentes penales. Si acumula dos penas puede acabar entre rejas.

Esa circunstancia podría explicar la reacción de su defensa este lunes, que han pedido a la jueza que suspenda la pieza original. Sus abogados argumentan que si se demuestra que los ingresos de Maxwell provenientes de Quirón eran delictivos, habría que aplicar la doctrina del Supremo que considera que los fondos con origen delictivo no pagan impuestos.

Este giro ha sorprendido porque hasta este lunes los abogados de Amador querían cerrar esa segunda pieza. Tiene además una repercusión política, dice el diputado de Más Madrid Hugo Martínez-Abarca: “Afecta a Quirón, el máximo contratista de la Comunidad”, dice sobre la

empresa que más se ha beneficiado del modelo de cooperación privada en Madrid. “Miguel Ángel Rodríguez (jefe de gabinete de Ayuso) tenía registrado en el móvil a Amador como Alberto Quirón y no como Alberto Ayuso. Quiere decir que lo conoció antes por Quirón que por novio”. Ayuso ha subrayado este martes que la ampliación a nuevos delitos “no tiene absolutamente nada que ver con la Comunidad de Madrid”.

¿Podría ser imputado Camino?

Sergio Berenguer, profesor de Icade y socio de EDBA Abogados, dice que le sorprende que por ahora no haya sido imputado Camino debido a que la corrupción en los negocios es un delito bilateral. “Uno paga y otro adjudica un contrato a cambio de una comisión ilícita. Su estructura es similar a la del cohecho, que es el soborno a un funcionario. El hecho de poner el foco exclusivamente en Amador me resulta llamativo”, dice este letrado que hizo su tesis doctoral sobre este delito. Camino no ha respondido a los intentos de comunicación de EL PAÍS.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-03-05/la-investigacion-a-la-pareja-de-ayuso-gira-hacia-sus-negocios-con-un-ejecutivo-de-quiron.html>

RECONOCER LOS DELITOS, LA VÍA AÚN ABIERTA PARA QUE EL NOVIO DE AYUSO INTENTE EVITAR LA CÁRCEL

Expertos penalistas consideran que el pacto con la Fiscalía todavía es factible, incluso con el nuevo delito investigado de corrupción en los negocios

El tiempo para llegar a un acuerdo lo marcará la investigación por los fraudes tributarios que su defensa ya admitió y cuya instrucción avanza rápidamente

"Ciertamente se han cometido dos delitos fiscales", escribió Carlos Neira, el abogado de la pareja de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, al fiscal Julián Salto el 2 de febrero de 2024. Sin embargo, el acuerdo propuesto por la defensa de Alberto González Amador para evitar las penas de cárcel que conllevan esas infracciones, 13 meses después, no ha sido rubricado. Este lunes, la Audiencia de Madrid avaló la apertura de una nueva pieza en la investigación contra éste por un nuevo delito: corrupción en los negocios. Pese a ello, jueces y fiscales consultados por infoLibre coinciden en que la vía de un posible acuerdo sigue siendo la mejor si quiere conseguir no entrar en prisión. Y el tiempo para alcanzarlo corre en contra de González Amador.

El problema fundamental del novio de la presidenta madrileña no es la nueva pieza separada a la que ha dado luz verde la Audiencia, sino la pieza principal del caso en la que se investigan los dos delitos fiscales y la falsedad documental. Las fuentes consultadas explican que la investigación por estas últimas infracciones está prácticamente concluida después de que la jueza le tomara declaración el 24 de febrero, cuando se acogió a su derecho a no declarar. Acto seguido, la titular del juzgado de Instrucción 19 de Madrid, Inmaculada Iglesias, citó para el próximo 21 de marzo a los inspectores de Hacienda que detectaron el fraude tributario y las facturas falsas (por 1,7 millones de euros) presentadas por González Amador para eludir el pago de 350.000 euros por el Impuesto de Sociedades de su mercantil Maxwell Cremona.

Las fuentes consultadas consideran que, tras la declaración de los peritos, poco más queda a la jueza para procesar a González Amador y abrir juicio contra él. Ese momento, que puede llegar en escasos meses, es el límite para tratar de llegar a un acuerdo en el que se reconozcan los delitos y pagar la cuota defraudada, los intereses y la multa correspondiente para poder evitar una pena de prisión, como se propuso hace más de un año. En caso de que no lo haga, el riesgo de una condena de cárcel se incrementa, dado que se trata de dos delitos fiscales cometidos en dos ejercicios distintos, lo que conllevaría una sanción mayor.

Un magistrado con amplia trayectoria en la Audiencia Nacional explica, sin embargo, que el acuerdo podría llegar, incluso una vez señalado el juicio para que, tras celebrarlo, el Ministerio

Público rebaje su petición de condena o pida la suspensión de la de prisión que hipotéticamente le corresponda. En cualquier caso, avenirse a un acuerdo en los próximos meses certificaría su disposición a colaborar con la justicia, algo que podría tenerse en cuenta para el nuevo delito – corrupción en los negocios– que la Audiencia ha autorizado a investigar.

Los penalistas consultados explican, además, que el hecho de que los cuatro delitos imputados se investiguen en dos piezas separadas no representa un obstáculo para tratar de alcanzar un acuerdo sobre todos ellos. Pero la velocidad que ha tomado la investigación de la pieza principal es la que marcará los tiempos. Los delitos fiscales y la falsedad documental están ya instruidos por la Agencia Tributaria, en un informe documentado en el que, además, ha participado el propio González Amador. Para la corrupción en los negocios de la nueva pieza separada los expertos auguran una instrucción mucho más lenta con las múltiples diligencias que pueda acordar la juez o las que le soliciten las acusaciones y la defensa.

Tributación de ganancias ilícitas

Los últimos movimientos de González Amador muestran, sin embargo, que el novio de Ayuso parece estar dispuesto a dar la batalla. Sus defensores han solicitado a la jueza que paralice la instrucción de la primera pieza –la más avanzada, la de los delitos fiscales y el de falsedad– hasta que se investigue el de corrupción en los negocios. Sus abogados argumentan que si el novio de Ayuso percibió los ingresos por los que no tributó de manera ilegal no se le puede imputar haber cometido un fraude fiscal con ellos.

Es lo que los expertos denominan "la tributación de las ganancias ilícitas". El Supremo rechazó en 2001 –en el caso contra el expresidente navarro Gabriel Urralburu– que las rentas obtenidas por la comisión de delitos estuvieran sujetos al pago de impuestos, pero según los jueces y fiscales consultados, la doctrina no es clara y el alto tribunal también ha resuelto en el sentido contrario en los últimos años. La jueza no ha respondido a la petición de los abogados de Amador, pero los expertos consideran que con su solicitud puede estar buscando únicamente una maniobra dilatoria en una causa cuya instrucción está prácticamente terminada.

El fiscal de delitos económicos Ricardo Monteyrín recordó en un trabajo en 2017 que no existe ninguna norma jurídica que avale que las rentas del delito no tributen. También señaló que en países de nuestro entorno como Alemania, Francia e Italia, la sujeción a impuestos de estos ingresos está expresamente prevista en la ley.

https://www.infolibre.es/politica/pacto-fiscalia-via-abierta-novio-ayuso-evite-carcel_1_1954736.html

LA JUSTICIA INVESTIGARÁ SI LA PAREJA DE AYUSO SOBORNÓ A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

La jueza recibe luz verde de la Audiencia de Madrid para una pieza separada en la que aparecen indicios de que la compra de una sociedad a un directivo del gigante de la sanidad privada fue en realidad “el pago de una comisión ilícita”

La investigación judicial contra el empresario Alberto González Amador ha entrado en una nueva fase este lunes con la luz verde de la Audiencia de Madrid para que la jueza que investiga a la pareja de Ayuso amplíe la lupa a una operación del empresario en la que juega un papel fundamental el presidente de Quirón Prevención, la división del gigante de la sanidad privatizada en Madrid.

Los jueces de la instancia superior han rechazado el recurso de González Amador contra la apertura de la pieza separada y han abierto así la posibilidad de que el empresario no solo responda por los delitos fiscales y la falsificación documental que ya ha admitido, sino también por posible corrupción en los negocios y administración desleal.

La pieza separada fue abierta a propuesta de la acusación popular, que ejercen PSOE y Más Madrid. Los partidos examinaron con detenimiento los más de 1.500 documentos que integran el expediente que la Agencia Tributaria cursó contra González Amador durante 18 meses. Su conclusión es que la actividad del empresario arrojaba indicios de otros delitos que sumar a los que la propia Hacienda y la Fiscalía habían detectado hasta ese momento contra él.

La jueza no aceptó ampliar la investigación a todos los delitos que reclamaban los partidos, pero la sola práctica de una parte de las diligencias que solicitan puede arrojar luz sobre todas las sospechas que presenta la relación entre la pareja de la presidenta madrileña y la empresa que abanderó la gestión privada de recursos públicos en la sanidad de la comunidad autónoma.

Los caminos que dibujan los impulsores de esta pieza separada confluyen en el ático del que disfrutó la pareja, justo encima de donde González Amador compró un piso de lujo tras el doble fraude fiscal, y del que se desconoce quién lo paga y a cambio de qué.

Ese ático, cuya existencia desveló elDiario.es, está íntimamente relacionado con un grupo de personas radicadas en León que conforman el director de Quirón Prevención, Fernando Camino; su mujer, la farmacéutica Gloria Carrasco; el abogado fiscalista Javier Gómez Fidalgo; y el empresario hostelero Jorge Pablos. Los cuatro han guardado silencio hasta ahora. La citación del juez podría romperlo.

Un pelotazo de dos millones y una compra sospechosa

Alberto González Amador tiene una empresa principal, Maxwell Cremona, que dio en 2020 un pelotazo de dos millones por intermediar en la compra de mascarillas para una empresa gallega, Mape, en la que es consejero el presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino.

Poco después, el 4 de diciembre de 2020, Maxwell Cremona adquirió Círculo Belleza, a la que Alberto González rebautizaría como Masterman & Whitaker. Círculo de Belleza había sido creada en 2008 por Gloria Carrasco, su hermano y su marido, Fernando Camino, que es el presidente de Quirón Prevención, la filial del Grupo Quirón que constituye la principal fuente de ingresos de González Amador.

Como desveló elDiario.es, González Amador pagó medio millón de euros por una sociedad que no facturaba ni 30.000 euros al año y que no contaba con medios materiales ni empleados. La acusación popular sospecha que ese pago fue la parte de la comisión que habría pactado con Fernando Camino por el pelotazo de las mascarillas. La Fiscalía, que antes solo apreciaba los delitos fiscales y la falsificación, ha pasado a apoyar la nueva investigación y aprecia un “soborno” al directivo de Quirón.

Un año después, el 15 de diciembre de 2021, Quirón Prevención acordó con Maxwell –la empresa cabecera de González Amador– que fuera Masterman quien se encargara de la expansión en Latinoamérica y de la implantación de un sello de calidad para el sector de la sanidad privada que trataba de obtener la Fundación Jiménez Díaz, el hospital de referencia del Grupo Quirón en Madrid. En ese momento ya era pública la relación de González Amador con Isabel Díaz Ayuso.

El mismo día del acuerdo para la expansión en Latinoamérica y el sello de calidad para la Fundación Jiménez Díaz, Maxwell remite una factura a Masterman de 600.000 euros más 126.000 de IVA y así consigue trasladar de una de sus empresas a la otra los ingresos procedentes de Quirón. Sin embargo, la Agencia Tributaria ha constatado que Masterman no tiene ni medios materiales ni humanos para realizar ningún trabajo. Hacienda sospecha que Masterman es una sociedad instrumental con la que González Amador intentó obtener beneficios fiscales a futuro para reducir artificialmente impuestos.

El 16 de diciembre de 2021, Maxwell le vendió al mismo González Amador sus participaciones en Masterman por 3.300 euros. Esto es, casi medio millón de euros menos de lo que se había pagado por esa empresa un año antes. La Fiscalía defiende que “no es irrazonable la decisión

del Juzgado Instructor de considerar que su compra en realidad encubría el pago de una comisión ilícita”.

El acuerdo que se complica

La apertura de la pieza separada por presunta corrupción en los negocios y administración desleal coloca en una situación comprometida a González Amador. El empresario trasladó a la Fiscalía su deseo de alcanzar un acuerdo que motivara una condena de ocho meses de cárcel y el pago de una multa. La pareja de Ayuso no entraría en prisión y se ahorraría la investigación judicial y la vista oral.

Pero la reacción de PSOE y Más Madrid frustró el acuerdo el pasado verano. Después, la apertura de la pieza separada ha valido de argumento a González Amador para dejar de impulsar el acuerdo. La jueza le citó el pasado 24 de febrero, pero el empresario se acogió a su derecho a no declarar. Antes de hacerlo quería saber si iba a ser investigado por nuevos delitos, como finalmente se conoció este lunes.

Tras la decisión de la Audiencia de Madrid, González Amador tenía la opción de pactar por los dos fraudes fiscales y la falsificación de documentos y esperar qué da de sí la nueva investigación abierta por la jueza. O rechazar el pacto e ir a un juicio que nunca deseó y cuya celebración puede demorarse años.

En la tarde del lunes, varios medios adelantaron que el investigado ha optado por solicitar a la jueza que suspenda su investigación por el doble fraude fiscal y declarar cuanto antes en la pieza separada por corrupción en los negocios. El argumento es que primero debe descartarse que los ingresos con los que habría defraudado a Hacienda tienen un origen ilícito en la operación con Quirón Prevención.

La juez decidió la pasada semana tomar declaración a las dos peritos que elaboraron el informe de la Agencia Tributaria en el marco de la pieza principal. Sobre la pieza separada, la magistrada no ha adoptado aún decisión alguna. Aguardaba a la resolución de la Audiencia Provincial que, finalmente, le ha dado luz verde.

https://www.eldiario.es/politica/justicia-investigara-si-pareja-ayuso-soborno-directivo-quiron_1_12100384.html

LA AUDIENCIA PROVINCIAL ABRE LA VÍA PARA INVESTIGAR A LA PAREJA DE AYUSO POR DOS NUEVOS DELITOS

Los magistrados han desestimado el recurso que planteó Alberto González Amador contra la ampliación a una segunda pieza por administración desleal y corrupción en los negocios

La Audiencia Provincial de Madrid da luz verde a la ampliación de la investigación a la pareja de Isabel Díaz Ayuso por dos nuevos delitos. Los magistrados han notificado este lunes a las partes que puede proceder la apertura de una segunda pieza, al desestimar el recurso que había interpuesto Alberto González Amador, según un auto al que ha tenido acceso EL PAÍS.

La jueza de instrucción del número 19 de Madrid, María Inmaculada Iglesias, había abierto esta pieza el 23 de octubre para investigar a Amador por los delitos de administración desleal y corrupción en los negocios. Los letrados de Amador recurrieron a la Audiencia y la decisión no se ha conocido hasta este lunes por la tarde.

La noticia es un duro golpe para Amador ya que hace solo ocho meses esperaba poner fin a sus problemas judiciales con un acuerdo de confesión de culpa que le hubiera permitido escapar de la cárcel. Sin embargo, aquel pacto quedó interrumpido in extremis cuando las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid solicitaron a la jueza Iglesias que considerara la ampliación a nuevos delitos. Amador se enfrenta ahora a dos frentes por separado y, de acabar ambos en condena, podría entrar en prisión.

PSOE y Más Madrid hicieron aquella solicitud tras estudiar un voluminoso expediente de sanción de Hacienda, que estuvo haciendo averiguaciones durante año y medio sobre la consultora de Amador, Maxwell Cremona SL, dedicada a asesorar sobre obtención de sellos de calidad. Cuando la Agencia Tributaria envió el caso a la Fiscalía, en enero del año pasado, tan solo se refirió a los delitos de fraude fiscal en concurso con falsedad en documento mercantil. A juicio de los dos partidos de izquierda, los hechos contenidos en el dossier incurrían en otros cuatro tipos penales: administración desleal, corrupción en los negocios, falsedad contable y delito contable. Finalmente, la jueza Iglesias admitió en un auto solo los dos primeros.

El delito de corrupción en los negocios castiga los pagos de sobornos entre empresas para obtener ventajas competitivas, mientras que el de administración desleal se orienta contra los administradores de empresas que causen un perjuicio al patrimonio ajeno puesto bajo su responsabilidad.

Los magistrados de la Sección Tercera han estimado que en el presente “momento procesal resulta procedente la sustanciación del proceso en orden a esclarecer si los hechos objeto de la pieza separada abierta pueden ser constitutivos de infracción penal. Las operaciones económicas y jurídicas realizadas, podrán o no tener el alcance que se reseña, pero a la conclusión que corresponda debe llegarse tras la correspondiente investigación abierta”.

Los hechos que han originado esta segunda pieza se remontan a diciembre de 2020, cuando Maxwell compró por casi 500.000 euros una segunda empresa, Círculo de Belleza SL, dedicada a la estética y propiedad de la esposa del presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino. Amador le cambió el nombre a Masterman & Whitaker SL y traspasó a ella los negocios que estaba realizando Maxwell para Quirón. Según Hacienda, ese trasvase fue fraudulento ya que esta nueva sociedad no tenía medios materiales o humanos. Los inspectores concluyeron que la había empleado como una sociedad pantalla para pagar menos impuestos.

En su recurso, los dos partidos de izquierda habían pedido que se citara a Camino porque sospechaban que la compra de Círculo de Belleza era en realidad el pago encubierto de una comisión. Se basaban en la suposición de que Amador debía estar agradecido a Camino porque en la primera ola de la pandemia se embolsó una comisión de 1,9 millones de euros por una intermediar en la compra de mascarillas chinas que hizo una empresa gallega vinculada a Camino, Mape, por 42 millones. PSOE y Más Madrid interpretan que la compra de la empresa de belleza era “alguna clase de retribución a Fernando Camino” por los presuntos favores que le debe Amador.

El pacto que negoció Amador en junio consistía en aceptar ocho meses de cárcel, una pena inferior a los dos años, lo que hubiera permitido a la jueza suspender su entrada en prisión ya que el empresario carece de antecedentes penales. Pero ahora podrían concurrir dos condenas, haciendo imposible esa exención.

Amador es investigado en la primera pieza por dos delitos de fraude fiscal del 305.1 CP, que prevé de uno a cinco años de cárcel. En la segunda, los delitos son la corrupción en los negocios del artículo 286 bis del Código Penal (CP), que contempla penas de entre seis meses a cuatro años, y la administración desleal, del artículo 252 del CP, con penas de seis meses a tres años.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-03-03/la-audiencia-provincial-abre-la-via-para-investigar-a-la-pareja-de-ayuso-por-dos-nuevos-delitos.html>

EL INFORME TRIBUTARIO SOBRE EL NOVIO DE AYUSO: “FACTURAS FALSAS, COMPORTAMIENTO MENDAZ Y CONDUCTA DEFRAUDATORIA”

La inspectora fiscal citada a declarar por la juez halló indicios sólidos de delitos contra la Hacienda Pública en la actuación de González Amador

La jefa de los inspectores del equipo regional de delito fiscal de Madrid, Mercedes Urbano López, ha sido citada a declarar por la juez que encausó al empresario Alberto González Amador, novio

de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, imputado por dos delitos contra la Hacienda Pública y otro de falsedad documental. La profesional de la Agencia Tributaria deberá ratificar y aclarar ante la juez el informe donde apreció indicios sólidos de fraude fiscal por González Amador tras acreditar la existencia de hasta 15 facturas falsas por 1,7 millones que usó para deducirse gastos inexistentes con el objetivo de ahorrarse el pago de 350.000 euros en impuestos. El informe denuncia el “comportamiento mendaz” de González Amador y su “conducta defraudatoria”. Lo que sigue es un resumen de la investigación tributaria dirigida por la inspectora Mercedes Urbano en la que se basa la denuncia de la Fiscalía de delitos económicos contra la pareja de la presidenta madrileña:

Ingresos cuantiosos y conducta defraudadora para pagar menos impuestos. “Las actuaciones de comprobación e investigación efectuadas cerca de MAXWELL CREMONA (...) y D. ALBERTO GONZÁLEZ AMADOR han puesto de manifiesto que MAXWELL CREMONA registra en los años 2020 y 2021 un incremento de sus ingresos de actividad con ocasión de, en 2020, la intermediación en una operación de venta de material sanitario [dos millones de euros en comisiones], y, en 2021, la percepción de unos ingresos cuantiosos [1,3 millones] facturados a su principal cliente desde hace años QUIRON PREVENCIÓN, y ha incurrido en la siguiente conducta defraudatoria con el ánimo de minorar su tributación debida en el concepto y períodos impositivos de 2020 y 2021”.

Factura falsa de 620.000 euros con una empresa mexicana. “Un gasto de 620.000 euros [que González se dedujo para pagar menos impuestos] con origen en la factura emitida por la sociedad mexicana MKE MANUFACTURING SA DE CV, respecto de la que finalmente se reconoce por MAXWELL CREMONA SL que ha sido anulada y que nunca fue pagada. La entidad emisora de la factura, conforme los datos facilitados por las autoridades fiscales mexicanas, no habría declarado en 2020 la factura deducida por MAXWELL CREMONA SL. E incluso, la propia entidad emisora, por medio de carta datada de 6 de noviembre de 2023, reconoce que anuló la factura a finales de 2020 (...)”. Conclusión: “Se deduce gastos ficticios al amparo de facturas que se reputan, conforme los indicios recabados por la Inspección actuaria, falsas puesto que, en esencia, no se han producido las operaciones comerciales referidas en los conceptos facturados”.

Gastos inexistentes de casi un millón por una comisión por venta de vacunas que nunca se hizo. “En 2021 MAXWELL CREMONA contabiliza y se deduce un gasto de 922.585 euros con origen en la factura emitida el 16 de junio de 2021 por la sociedad de Costa de Marfil GAYANI LTD, por la intermediación en la venta de vacunas COVID-19 a las autoridades sanitarias de Costa de Marfil que nunca se llevó a término y nunca se pagó, salvo en la cantidad de 27.000 euros. La contabilización del gasto se produjo el 1 de octubre de 2021 cuando MAXWELL CREMONA ya era conocedora de que la operación de venta no se iba a producir dado que se había publicitado quienes eran los adjudicatarios del contrato con las autoridades sanitarias del país”.

13 facturas sospechosas por 178.400 euros: “De forma improcedente se dedujo fiscalmente”. “Un gasto de 178.400 euros con origen en 13 facturas emitidas a lo largo de 2021 por distintas sociedades, todas ellas relacionadas entre sí a través de las personas que ostentan el control de las mismas y de las sociedades con las que declaran operaciones (se imputan operaciones entre sí y tienen clientes comunes, encuadrados en sectores de actividad que nada tienen que ver con MAXWELL CREMONA) y carentes de medios idóneos para la prestación de los servicios objeto de facturación. El contribuyente no ha acreditado la realidad de los trabajos facturados más allá de facturas, contratos y medios de pago. Todas las facturas fueron pagadas por MAXWELL CREMONA SL e ingresadas en las cuentas titularidad de las entidades emisoras, saliendo de forma casi inmediata mediante disposiciones en efectivo principalmente. De este modo se desconoce el destino final de los fondos transferidos por MAXWELL CREMONA. Lo que sí conoce la Inspección es que la propia MAXWELL CREMONA ha reconocido expresamente que en el caso de tres de las seis entidades (GINMOSUR SL, BIANCONERA SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO SL y EL MANANTIAL SL) los servicios facturados (7 facturas que suman 96.700 euros) no serían deducibles por no estar correlacionados con su actividad, a pesar de lo cual de forma improcedente contabilizó el gasto y se lo dedujo fiscalmente”.

Cuotas defraudadas por encima de los 120.000 euros: delito fiscal. “Como consecuencia de estas conductas defraudatorias, el contribuyente ha dejado de ingresar a la Hacienda Pública Estatal cuotas impositivas por encima de 120.000 euros, superando el umbral de punibilidad previsto en el artículo 305 del Código Penal”.

“Conducta de minoración falsaria de forma consciente y voluntaria”. “En el presente caso, resulta evidente la conducta de minoración falsaria del hecho imponible por obligado tributario puesto que de forma consciente y voluntaria declara en el Impuesto sobre Sociedades de los años 2020 y 2021 gastos que se reputan falsos por no haberse prestado los servicios que se documentan en factura”.

Dolo: actuación “consciente y querida”. “El dolo o intención de defraudar se deduce claramente en este supuesto ya que, exigiendo este tipo penal un actuar consciente y querido, en el momento en que se incrementan los beneficios en MAXWELL CREMONA SL, ejercicios 2020 y 2021, esta busca la manera de reducir su tributación acudiendo, entre otras acciones, a la contabilización y deducción de facturas indiciariamente falsas o falseadas emitidas por distintas sociedades, españolas o extranjeras. Al tiempo no solo de su contabilización sino de su deducción fiscal en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2021 el contribuyente conocía que los servicios documentados en tales facturas nunca se habían prestado/generado, aun admitiendo que originariamente podría haber subyacido algún tipo de actuación tendente a obtener ingresos que finalmente no se produjeron. Todo ello supone que MAXWELL CREMONA SL, perceptor de ingresos sustanciales por otras operaciones realizadas, aprovechó tales facturas a pesar de saber que ni en el momento en que están datadas ni nunca le generarían un gasto real que asumir”.

Regularización contrarias a la ley. La inspectora de Hacienda aclara que González Amador intentó reparar el fraude perpetrado en sus declaraciones de 2020 y 2021 en la declaración del año siguiente, un intento de regularización fiscal prohibido expresamente por la ley. “No cabe apreciar la existencia de una regularización voluntaria en los términos que exigen los preceptos señalados toda vez que no constituye ni la reparación del desvalor de la acción (al no corresponde esta declaración con las mismas obligaciones tributarias sobre las que se han cometido los presuntos delitos) ni el desvalor del resultado (pues no se ingresa la totalidad de la deuda tributaria eludida por cada año) y porque, además, la actuación del contribuyente se ha producido una vez que por la Administración tributaria se han iniciado actuaciones de comprobación tendentes a la determinación de las deudas tributarias objeto de regularización”.

Pese a todas las pruebas recabadas durante casi dos años de investigación fiscal, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso cuestionó la independencia de los inspectores de la Agencia Tributaria, denunció una cacería política contra Alberto González Amador por ser pareja de la presidenta madrileña y difundió todo tipo de bulos sobre la situación tributaria del empresario, imputado por dos delitos contra la Hacienda Pública. Esos bulos obligaron a la Fiscalía General del Estado a informar a la opinión pública sobre la situación real del proceso. La respuesta a las mentiras del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso para proteger a un supuesto delincuente fiscal han ocasionado la apertura de una causa penal contra Álvaro García Ortiz, fiscal general del Estado, por un supuesto delito de revelación de secretos.

<https://elpais.com/espana/2025-02-26/el-informe-tributario-sobre-el-novio-de-ayuso-facturas-falsas-comportamiento-mendaz-y-conducta-defraudatoria.html>

LA JUEZA CITA A LAS PERITOS DE HACIENDA QUE DESCUBRIERON EL FRAUDE FISCAL DE LA PAREJA DE AYUSO

La magistrada avanza en la instrucción de la causa por dos fraudes fiscales y falsificación de documentos mientras la Audiencia Provincial decide si autoriza que González Amador sea investigado también por corrupción en los negocios

La jueza Inmaculada Iglesias ha citado para el próximo 21 de marzo a las dos peritos de la Agencia Tributaria que descubrieron el fraude fiscal de Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso. La magistrada avanza así en la instrucción del caso después de que este

lunes se haya negado a suspender de nuevo la declaración del empresario imputado, como había solicitado su defensa.

El informe de la Agencia Tributaria que dio origen a la querrela de la Fiscalía atribuye a Alberto González Amador dos delitos de fraude fiscal en el impuesto de Sociedades por 155.000 euros en 2020 y de otros 195.951,41 euros el ejercicio siguiente. También le imputa falsedad documental por presentar facturas falsas a través de empresas externas con el objetivo de rebajar los beneficios extraordinarios de sus sociedades.

En total, sus compañías presentaron 15 facturas falsas por gastos ficticios que suman 1,7 millones de euros. Fue el método utilizado para desgravar gastos que nunca se realizaron, reducir los beneficios declarados al fisco y pagar 350.000 euros menos en impuestos durante dos anualidades. Los elevados ingresos de González Amador respondían a que había cobrado casi dos millones de euros por intermediar entre dos empresas españolas en la compraventa de material sanitario en la pandemia.

El directivo de Quirón Fernando Camino administra la empresa que compró las mascarillas en el pelotazo de 2 millones. Camino fue uno de los fundadores de la empresa pantalla que González Amador usó en 2021 para canalizar parte del fraude con el que, como reveló elDiario.es, cometió dos delitos fiscales y otro presunto delito de falsedad documental mediante una trama de facturas falsas y testaferros.

La investigación comenzó a raíz de las declaraciones presentadas en 2021 y 2022 que reflejaban un incremento exponencial de la facturación de las empresas de la pareja de la presidenta madrileña a partir de 2020, el primer año de la pandemia. Ese ejercicio sus ventas se multiplicaron por más de seis, hasta 2,3 millones, según sus cuentas anuales. Pese a ello, ante Hacienda declaró solo 8.400 euros de beneficio, tras anotarse gastos que no se correspondían con la realidad.

La declaración de los peritos de la Agencia Tributaria es habitual en las investigaciones por delitos económicos. Los técnicos deberán ratificar las conclusiones del informe del que dieron traslado a la Fiscalía cuando advirtieron que el fraude de González Amador superaba los 120.000 euros por ejercicio y, por tanto, constituía delito. Los dos delitos de fraude fiscal se cometieron presuntamente en concurso medial con otro de falsificación de documentos, en concreto, las facturas falsas referidas.

El trabajo de los peritos de Hacienda se prolongó dos años. El análisis del contenido total de su inspección sirvió para que la acusación popular, que ejercen PSOE y Más Madrid, propusieran la apertura de una pieza separada que investigara nuevos delitos que ellos apreciaban en todos esos documentos recabados por Hacienda. Finalmente, la jueza rechazó en parte la petición pero aceptó investigar una posible corrupción en los negocios, así como administración desleal.

La apertura de la pieza separada fue recurrida por la defensa de González Amador y ese recurso está siendo analizado estos días por la Audiencia Provincial de Madrid. Esta circunstancia ha sido utilizada por el abogado del empresario este lunes para intentar que se suspendiera su comparecencia en la pieza principal, la que investiga el doble fraude fiscal y la falsificación de documentos, pero la jueza ha rechazado la petición y entonces González Amador se ha acogido a su derecho a no declarar.

González Amador ofreció a la Fiscalía un pacto antes de la apertura de la pieza separada para ser condenado a ocho meses de cárcel y el pago de una multa a cambio de admitir los dos delitos de fraude fiscal y de falsificación de documentos. El fiscal del caso ha reiterado este lunes su posicionamiento a favor de ese pacto con independencia de que la pieza separada por corrupción en los negocios y administración desleal siga adelante.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-cita-peritos-hacienda-descubrieron-fraude-fiscal-pareja-ayuso_1_12080555.html

LA JUEZA DEL CASO AMADOR CITA PARA EL 21 DE MARZO A DOS INSPECTORAS DE HACIENDA TRAS NEGARSE ÉL A DECLARAR

La titular del número 19 de instrucción impulsa la causa después de que esta mañana la pareja de Ayuso solicitara suspender la causa

La jueza que investiga a Alberto González Amador por fraude fiscal ha citado para el 21 de marzo a dos inspectoras de Hacienda, horas después de que la pareja de la presidenta Isabel Díaz Ayuso se negara a declarar. La declaración, para las 10.00, busca que ratifiquen o aclaren sus informes, según ha sabido EL PAÍS.

La magistrada del número 19 de instrucción, María Inmaculada Iglesias, rechazó esta mañana el pedido de Amador, que quería suspender el proceso hasta que la Audiencia Provincial se pronuncie sobre si debe ser investigado por más delitos. La jueza se negó porque considera que los dos asuntos son independientes. Ahora, ha dado un impulso al caso por fraude fiscal, que apenas ha avanzado desde que ella imputó al empresario hace ya 11 meses, debido a que se habían suspendido las declaraciones de los investigados en cuatro ocasiones.

La decisión de la jueza es la habitual en estos casos de fraude fiscal, en los que se suele citar al menos a los responsables de la Agencia Tributaria que investigaron al imputado. En este caso, la investigación se prolongó durante más de año y medio, entre el 12 de mayo de 2022 y el 23 de enero de 2024. El equipo de la inspectora M. entrevistó a González Amador y a sus colaboradores, revisó sus movimientos bancarios y pidió información fiscal a terceros países.

Para probar el delito de fraude fiscal son clave dos requisitos: que la cuantía defraudada supere los 120.000 euros, algo que es indudable en este caso, y un elemento subjetivo, el dolo o voluntad de delinquir. Por ello durante meses, los investigadores solicitaron explicaciones sobre 15 facturas sospechosas de ser falsas, procedentes de ocho empresas colaboradoras. Lo que encontraron fueron “divagaciones”, “mucho palabrería” o “explicaciones farragosas”.

Para las investigadoras fue clave también descubrir que existía un patrón de comportamiento que buscaba defraudar. Amador metió en la contabilidad de su empresa dos años seguidos facturas por pagos que luego reconoció que nunca se hicieron. Uno era un supuesto pago de 620.000 euros en 2020 a una empresa mexicana que iba a encontrarle clientes en ese país. Esa compañía se dedicaba a una actividad sin relación alguna con la medicina: exportaba a Estados Unidos leche, pasta y hortalizas.

Otro negocio sospechoso era una enrevesada operación para participar en una licitación de vacunas al Gobierno de Costa de Marfil. A pesar de que Amador conoció en julio que habían perdido en ese concurso, incluyó en su contabilidad como gasto deducible una factura de más de 920.000 euros por un supuesto pago a una compañía colaboradora. Ese pago solo podría haberse producido de haber ganado. Era llamativo que tanto en el negocio mexicano como en el marfileño aparecía el mismo colaborador, Maximiliano Eduardo Niéderer.

Además, los investigadores destacaron que esas “facturas falsas y falseadas” fueron “emitidas por mercantiles carentes de medios humanos y materiales para la prestación de los servicios facturados”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-02-24/la-jueza-del-caso-amador-cita-para-el-21-de-marzo-a-las-inspectoras-de-hacienda-tras-negarse-el-a-declarar.html>

AMADOR CHOCA CON UN CÁMARA POR ACCIDENTE AL SALIR DEL JUZGADO Y AYUSO ASEGURA QUE “FUE AGREDIDO”

Los abogados del empresario aprovechan un choque fortuito para pedir al decanato de Plaza de Castilla medidas de seguridad para próximas citas judiciales

Alberto González Amador se dio este lunes un golpe en la cabeza al chocar accidentalmente con un cámara de televisión. Los hechos están recogidos en vídeo y fueron vistos por más de una decena de periodistas, entre ellos de EL PAÍS, que lo esperaban esta mañana a las puertas de los juzgados de Plaza de Castilla, donde compareció ante la jueza como investigado por fraude fiscal. No queda duda de que la pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, y el profesional de la información chocaron fortuitamente. El cámara de televisión caminaba hacia atrás para no dejar de enfocar a Amador, se topó con un poste callejero y se paró en seco. Sucedió tan rápido que el empresario no pudo reaccionar y se pegó con la cámara. Luego, continuó andando con la mano en la frente, en busca de un taxi. Poco después, Ayuso calificó los hechos de “agresión” y acusó a la delegación del Gobierno de no haber desplegado policías. Este órgano responde que no había ninguna protesta y que los abogados del empresario tampoco habían pedido seguridad. Los letrados han aprovechado el ruido generado por la presidenta. Han solicitado al decanato de los juzgados que refuerce la protección en futuras citas judiciales, según fuentes de la Comunidad de Madrid.

La presidenta Ayuso lanzó su acusación durante una rueda de prensa, cuando fue preguntada por la cita judicial que tenía hoy su pareja. “Ha sido agredido por un cámara. No se ha golpeado. No, no. Le ha agredido un cámara porque no se ha puesto un dispositivo mínimo de seguridad y de respeto”, ha dicho Ayuso en Mérida, donde ha ido por un viaje institucional. Allí ha responsabilizado al delegado del Gobierno, Francisco Martín: “No ha sido capaz de poner un mínimo dispositivo, sabiendo que este es un juicio político y que iba a tener tantas cámaras. Y que entre un ciudadano a pie y que tenga que salir con la frente como ha salido después de ser golpeado es inasumible, inasumible. ¿Qué pasaría si fuera la mujer o el marido de cualquier ministro?”

La delegación del Gobierno ha enviado un escrito de aclaración a la prensa. “La presidenta denomina agresión a un desafortunado accidente, como se puede observar en las imágenes que se han captado de ese momento, debido al gran número de cámaras que, como en muchos otros lugares de la capital, se han dado cita en ese punto como cobertura informativa”, dice el texto. Además, el departamento agrega que “no había un dispositivo de seguridad adicional porque no había ninguna amenaza ni tampoco ninguna convocatoria de protesta que hiciese que la Delegación del Gobierno tomase esa decisión”. Y culmina añadiendo que “tampoco por parte de los abogados del señor González Amador se había solicitado ningún dispositivo especial”.

Ayuso no se ha referido directamente al despliegue policial para las declaraciones judiciales de Begoña Gómez, la esposa del presidente Pedro Sánchez. Después de una de esas citas, en julio, la mandataria madrileña habló de una “escena propia de una dictadura bolivariana”. En aquellos casos, a diferencia de lo sucedido con su pareja, sí hubo protestas. El lobby ultra Hazte Oír convocó por redes sociales a sus seguidores con el lema: “Que sienta el calor del pueblo”.

Este lunes, Alfonso Pérez Medina, el reportero de La Sexta que acompañaba al cámara, ha recalado en directo que se trataba de un accidente. “Le hemos preguntado qué tal se encontraba y eso ha sido exactamente lo que ha sucedido. Un accidente, porque de momento no tenemos ojos en la nuca”.

Amador acudió este lunes a Plaza de Castilla porque lo había citado la jueza del número 19 de instrucción, María Inmaculada Iglesias, que lo investiga por fraude fiscal. El empresario fue imputado en marzo del año pasado después de que Hacienda concluyera que había defraudado 350.910 euros.

La pareja de Ayuso solicitó que se aplazara la declaración hasta que la Audiencia Provincial decida si se debe ampliar la investigación a dos delitos más, administración desleal y corrupción en los negocios. Pero la jueza ha denegado su petición. Tras esto, Amador se acogió a su derecho a no declarar. Tampoco hablaron los otros cuatro empresarios imputados por colaborar con Amador en el fraude.

El empresario apenas pasó 40 minutos dentro de los juzgados. Entró por la puerta trasera, donde lo esperaba un grupo de periodistas, y salió por la puerta principal, donde se encontró con otro conjunto de informadores y se produjo el accidente.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-02-24/amador-choca-con-un-camara-por-accidente-al-salir-del-juzgado-y-ayuso-asegura-que-fue-agredido.html>

AYUSO DEFIENDE A SU PAREJA POR NO HABER DECLARADO ANTE EL JUEZ: "NO PUEDE HASTA QUE NO SE PRONUNCIE LA AUDIENCIA PROVINCIAL"

La presidenta denuncia que la Delegación del Gobierno no ha previsto un "mínimo dispositivo de seguridad" para el paseillo de González Amador y que eso ha provocado que un cámara le haya "agredido".

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha justificado y defendido este lunes que su pareja, Alberto González Amador, haya optado por no declarar esta mañana ante la jueza Inmaculada Iglesias en la causa en la que está imputado por dos presuntos delitos fiscales y otro de falsificación documental. No es que no quiera, ha dicho, "se trata de que no puede".

Durante la rueda de prensa posterior a la cumbre que ha mantenido en Mérida con su homóloga de Extremadura, María Guardiola, la presidenta madrileña ha defendido así esta decisión: "El embudo en el que le han metido hace imposible que pueda defenderse. Y por eso se ha acogido, por recomendación de sus abogados, a no hacerlo". Este es, en su opinión, un caso político en el que a su pareja no le dejan margen "ni siquiera para defenderse".

Tras cuatro aplazamientos, este lunes González Amador ha comparecido ante la jueza pero ha optado por no responder a las preguntas porque está a la espera de lo que decida la jueza de la Audiencia Provincial de Madrid sobre otros supuestos delitos que se investigan en una pieza separada. Más Madrid y PSOE pidieron una ampliación de la causa para que se dilucidara si ha habido también corrupción en los negocios por la supuesta declaración irregular de unos ingresos procedentes del Grupo Quirón. En función de cómo resuelva la jueza esta cuestión, la declaración de González Amador podría también variar. Por eso la presidenta ha hecho referencia a este asunto para justificar a su pareja.

"Esto es un caso de persecución política que está organizado desde La Moncloa con las instituciones del Estado. Están metidos en el medio el PSOE, el fiscal general del Estado... Fíjense en la imparcialidad del proceso", ha denunciado la dirigente madrileña, respondiendo a preguntas de los periodistas que su preocupación no se centra en si esta causa se amplía sino "en el Estado de derecho" y denunciando que la prolongación de este caso solo "beneficia a Pedro Sánchez".

Más allá de esta defensa, la presidenta también ha embestido otra vez contra la Delegación de Gobierno en Madrid. Según ha explicado, González Amador "ha sido agredido por un cámara". "No se ha golpeado", ha incidido, sino que "le ha agredido porque no se ha puesto un dispositivo mínimo de seguridad ni tampoco un dispositivo mínimo de respeto". Y ha cargado toda la responsabilidad sobre el delegado, Francisco Martín, por no haber previsto un dispositivo "sabiendo que este es un juicio político y que iba a tener tantas cámaras".

<https://www.epe.es/es/espana/madrid/20250224/ayuso-declaracion-pareja-defiende-gonzalez-amador-por-no-declarar-ante-juez-114636253>

LA JUEZA SIGUE ADELANTE CON LA CAUSA POR FRAUDE FISCAL CONTRA LA PAREJA DE AYUSO Y SE NIEGA A CONCEDERLE UN APLAZAMIENTO

Alberto González Amador ha pedido suspender la causa a la espera de que la Audiencia Provincial decida si avanza otra pieza por más delitos, pero la magistrada se ha negado.

La jueza del caso de Alberto González Amador se ha plantado frente a sus intentos de dilatar la investigación por fraude fiscal. El empresario, pareja de Isabel Díaz Ayuso, ha pedido una vez más este lunes retrasar la causa a la espera de que la Audiencia Provincial decida un recurso suyo contra su imputación por dos delitos más. Sin embargo, la magistrada María Inmaculada

Iglesias le ha respondido que no hay motivo porque ambas son piezas separadas, informan fuentes judiciales. Tras esto, Amador ha dicho a la jueza que estaba encantado de colaborar, pero que sus abogados le han recomendado que no declarase.

Los dos abogados de Amador no han convencido a la jueza a pesar de que han alegado que la decisión de la Audiencia es “inminente”. Esa decisión de la Audiencia es clave porque en junio Amador quiso cerrar la causa por fraude fiscal con un pacto de culpa, a cambio de una pena menor que le permita evitar la cárcel. Sin embargo, ese acuerdo no le conviene desde que fue imputado en octubre por nuevos delitos, administración desleal y corrupción en los negocios. Si se enfrenta a dos condenas, podría acabar tras las rejas.

Los magistrados de la sección tercera se reunieron el miércoles, pero la decisión todavía no ha sido notificada. Lo usual es que estas decisiones tarden días o incluso semanas en ser conocidas, hasta que la resolución está redactada y tiene el visto bueno de los tres magistrados competentes. Si no hay unanimidad, las decisiones suelen demorarse.

La jueza Iglesias, titular del número 19 de instrucción, abrió la investigación por fraude fiscal hace casi 11 meses y apenas ha avanzado debido a que cuatro citaciones anteriores fueron suspendidas por distintos motivos. Tras la vista de este lunes, Iglesias podría decidir la práctica de pruebas o el envío a juicio, indican fuentes judiciales. “Su intención es darle un impulso procesal relevante de inmediato”, dicen estas fuentes. Iglesias ha dejado la puerta abierta a que declare cuando quiera. Ha añadido que ella podrá tomar nuevas decisiones, pero sin explicar cuáles iban a ser.

La pareja de Ayuso podría retomar el pacto de culpa en cualquier momento antes del juicio, pero debería contar con el visto bueno de la fiscalía y la abogacía del Estado. En junio, cerró un acuerdo a tres bandas por el cual admitía una pena de ocho meses de cárcel y 491.000 euros de multa. Pero ese pacto saltó por los aires cuando la jueza aceptó estudiar la ampliación de las pesquisas a nuevos delitos, como solicitaron las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid.

Más Madrid confía en que la Audiencia permitirá las nuevas imputaciones. “Sería muy extraño que la Audiencia Provincial no respaldara a la jueza y evitara una investigación de delitos bastante bien justificados”, ha dicho a las puertas de los juzgados el diputado de ese partido Hugo Martínez Abarca.

Amador entró por la puerta de atrás del edificio judicial de Plaza Castilla a las 10.00 en punto, justo a la hora en que estaba citado. Dentro, solo se permitía la presencia de agencias de comunicación por una decisión de la jueza decana que fue adoptada después de que en mayo del año pasado Amador se escondiera de los periodistas huyendo por los pasillos y disfrazándose con una peluca.

Pasados unos 40 minutos, ha salido por la puerta principal y ha caminado a paso rápido en busca de un taxi, acompañado de otro hombre que no ha podido ser identificado. Entonces, seguido por el grupo de periodistas que aguardaba en la calle, se ha dado un golpe en la frente con una cámara de televisión. Se ha montado en el coche dolorido, con la mano en la sien.

Tampoco han querido declarar este lunes los otros cuatro empresarios imputados por presunta colaboración con Amador. Tres de ellos son los residentes de un pueblo sevillano, Arahál, David Herrera Lobato y los hermanos Agustín y José Miguel Carrillo Saborido. El cuarto, el mexicano Maximiliano Eduardo Niéderer, también se ha presentado para decir que no declara. Su presencia en los juzgados ha sido una sorpresa ya que las autoridades judiciales no lo habían podido localizar durante casi un año.

La causa por fraude fiscal fue abierta por Iglesias el 20 de marzo del año pasado, después de una investigación por Hacienda que duró más de año y medio. Según la investigación, Amador defraudó 350.910 euros al presentar unos negocios inventados en las declaraciones del Impuesto de Sociedades de 2020 y 2021 de su empresa Maxwell Cremona, dedicada a hacer consultoría para obtener sellos de calidad.

La jueza abrió en octubre una nueva pieza para investigar a Amador por los delitos de administración desleal y corrupción en los negocios. Se basaba en las mismas pesquisas del expediente que recibió de Hacienda y tomó esta decisión porque se lo pidieron las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid, que consideraban que los hechos averiguados por la Agencia Tributaria tenían encaje en más tipos penales.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-02-24/la-pareja-de-ayuso-se-niega-a-declarar-en-su-juicio-por-fraude-fiscal.html>

LA PAREJA DE AYUSO RECHAZA DECLARAR EN LA CAUSA POR FRAUDE FISCAL Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

El empresario Alberto González Amador se acoge a su derecho a no ser interrogado a la espera de si se amplía la investigación contra él a más delitos

El empresario y comisionista Alberto González Amador ha rechazado declarar en la causa en la que se le investiga por defraudar más de 350.000 euros a Hacienda en dos ejercicios y falsificar documentos para ello, informan fuentes jurídicas a elDiario.es. La pareja de Isabel Díaz Ayuso se ha acogido a su derecho a no ser interrogado a la espera de si se amplía la investigación contra él por más delitos. Es la quinta citación a la pareja de Ayuso en esta causa sin que su declaración como imputado se haya llegado a producir.

La defensa de González Amador ha solicitado a la jueza la suspensión de la declaración alegando que la Audiencia Provincial todavía tiene que pronunciarse sobre su petición de que se archive la pieza separada abierta por la magistrada para investigar también corrupción en los negocios y administración desleal. La jueza Inmaculada Iglesias ha resuelto que los hechos son distintos y que debía declarar, momento en el que González Amador se ha acogido a su derecho a no hacerlo.

También estaban citados los otros cuatro investigados que prestaron sus nombres y sociedades para la presunta falsificación de documentos que habría permitido a González Amador cometer los dos fraudes fiscales y que también se han negado a declarar, de acuerdo a las fuentes jurídicas consultadas. Se trata de un pequeño empresario de Arahál (Sevilla) y dos hermanos, empleados en un bar y un horno de pan, y de un empresario mexicano llamado Maximiliano Niederer. Este último era socio de González Amador y participó en el fraude de las facturas de más alto importe.

La primera comparecencia de González Amador, que se tenía que haber celebrado el 20 de mayo, se suspendió por las dificultades para citar a los otros cuatro imputados. El empresario estuvo despistando durante horas a los medios de comunicación y llegó a ponerse una peluca de pelo cano en el interior de los juzgados. La citación prevista el pasado verano se suspendió porque la acusación popular presentó una solicitud de ampliación de la investigación contra él que abortó el acuerdo que su defensa ultimaba con la Fiscalía para que sea condenado a una pena de cárcel que evite su ingreso efectivo en prisión.

Como desveló elDiario.es, la pareja de Isabel Díaz Ayuso ganó casi dos millones de euros en una intermediación en la compra-venta de mascarillas durante la pandemia. Es una cantidad mucho más alta de lo que su empresa Maxwell Cremona había facturado desde su creación. Pero, según ha reconocido él mismo, González Amador puso en marcha un sistema para que su factura por el Impuesto de Sociedades no se multiplicara de forma proporcional utilizando, para ello, una trama de facturas falsas y empresas pantalla.

Lo hizo por varias vías. La mayor parte del fraude se perpetró a través de dos facturas que sumaban más de millón y medio entre las dos y que no se correspondían con trabajos reales, uno en México y otro en Costa de Marfil. El resto, a través de facturas que llegaban desde un entramado de empresas sin trabajadores radicado en la localidad sevillana de Arahál. El resultado: en su declaración de 2020 pagó 155.000 euros de menos y en la de 2021 se ahorró otros 195.951 euros.

El caso llegó a manos de un juzgado de la Plaza de Castilla de Madrid después de una investigación exhaustiva de la Agencia Tributaria, que derivó en una denuncia de la Fiscalía por dos delitos fiscales en concurso con otro más de falsedad documental.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-rechaza-declarar-causa-fraude-fiscal-falsificacion-documentos_1_12078394.html

LA PAREJA DE AYUSO SE NIEGA A DECLARAR A PETICIÓN DE SUS ABOGADOS POR “VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS”

Los letrados solicitarán su declaración voluntaria una vez se conozca la decisión de la Audiencia de Madrid sobre la pieza separada

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, se ha negado este lunes a declarar ante la jueza Inmaculada Iglesias, a petición de sus abogados, en la causa en la que se instruyen dos delitos fiscales y uno de falsedad documental en relación a un presunto fraude tributario. Lo hace hasta que se resuelva el recurso que está pendiente en la Audiencia Provincial de Madrid sobre la pieza separada abierta de la causa principal. Esta es la nueva estrategia que ha preparado su equipo de abogados, según ha podido saber la Cadena SER.

La negativa a ser interrogado se realiza a instancias de su defensa al no conocerse aún el auto que resuelve el recurso de apelación interpuesto contra la apertura de una pieza separada para investigar la comisión de otros ilícitos penales diferentes a petición de la acusación popular que representa al PSOE y Más Madrid.

Los abogados de González Amador entienden que sin la resolución de la Audiencia madrileña se desconoce el objeto de la investigación y por tanto se incurre en una vulneración de derechos de su cliente. Los letrados han solicitado la suspensión de la comparecencia sin que la jueza lo haya estimado.

La pareja de Ayuso estaba citada este lunes a las 10:00 para declarar en calidad de investigado en la causa por la presunta comisión de dos delitos fiscales y uno de falsedad documental a raíz de una denuncia de la Fiscalía, pero no ha entrado por la puerta principal del juzgado.

Una vez que se reciba el auto de la Audiencia, el novio de Ayuso, a través de sus abogados, solicitará comparecer de forma voluntaria ante la magistrada.

La citación se enmarca en el procedimiento que se instruye contra el novio de Ayuso y otras cuatro personas (Maximiliano Eduardo N. G., David H. L., Agustín C. S. y José Miguel C. S.) por un presunto fraude fiscal que les atribuye la Fiscalía de Madrid. Esta causa dio lugar a otra pieza separada para la investigación de delitos diferentes.

Facturas que no se corresponden con servicios prestados

La instrucción se centra en los supuestos indicios delictivos sobre hechos relativos al Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios de los años 2020 y 2021 y de un presunto delito de falsedad en documento mercantil al haberse aportado unas facturas que no se corresponden supuestamente con servicios realmente prestados y aportados con la finalidad de minorar la cuota tributaria a satisfacer.

En el auto de apertura de diligencias, la jueza razonaba que supuestamente y "como consecuencia de estas conductas defraudatorias, el contribuyente ha dejado de ingresar a la Hacienda Pública estatal por el Impuesto de Sociedades de 2020 una cuota de 155.000 euros y por el impuesto de sociedades de 2021, una cuota de 195.951 euros".

Esgrimía que dichas conductas están tipificadas con "delitos penados en el artículo 305.1 del Código Penal en concurso medial con un delito de falsedad en documento mercantil, del artículo 392.1 en relación con el artículo 390 del Código Penal".

"Gastos ficticios"

La Fiscalía investigó los hechos a raíz de un informe de la Agencia Tributaria que advertía de un presunto fraude fiscal al detectarse durante una investigación "unos gastos ficticios basados en facturas emitidas por diversas sociedades".

"Gastos que no se corresponden con servicios realmente prestados y todo ello con la finalidad de ingresar en el erario público menor cantidad de la que le correspondía abonar por el Impuesto de Sociedades de los Ejercicios 2020 y 2021", recoge la denuncia del fiscal.

Hace ya un año, la Fiscalía recibió de la de la Agencia Tributaria un informe referido a la entidad Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos Sociedad para el Fomento del Medioambiente del que se deduce "determinados datos e indicios sobre hechos relativos al Impuesto Sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios del año 2020 y 2021 que pudieran resultar constitutivos de delito".

El informe hablaba de dos delitos contra la Hacienda Pública al resultar "un fraude tributario cuantificado por la Inspección de Hacienda en cuantía superior a 120.000 euros y de un presunto delito de falsedad en documento mercantil al haberse aportado unas facturas que no se corresponden con servicios realmente prestados y aportadas con la finalidad de minorar la cuota tributaria a satisfacer".

Declaración suspendida en cuatro ocasiones

Las declaraciones se han suspendido hasta en cuatro ocasiones. La primera fue el pasado 24 de junio, pero la misma fue aplazada a instancias de la acusación popular que representa al PSOE y Más Madrid tras solicitar en un escrito que se investigaran cinco nuevos supuestos delitos a raíz de analizar un informe de la Agencia Tributaria que consta en el procedimiento.

En octubre, la jueza acordó abrir una pieza separada para investigar si la pareja de Isabel Díaz Ayuso habría incurrido en la comisión de delitos distintos de los que ya se instruyen en la causa principal al usar una empresa para "ocultar unos ingresos" con el Grupo Quirón.

La jueza aludió a un informe de la Agencia Tributaria que alertaba de una "operación artificiosa, ilícita e inequívocamente defraudatoria" en 2021 por la que, presuntamente, habría utilizado una sociedad pantalla (Masterman S.L.) mediante la cesión parcial de un contrato de servicios suscrito entre Maxwell Cremona, empresa propiedad de González Amador, y su cliente, Quirón Prevención S.L..

<https://cadenaser.com/cmadrid/2025/02/24/gonzalez-amador-pareja-de-ayuso-declara-ante-la-jueza-por-presunto-fraude-fiscal-radio-madrid/>

LA PAREJA DE AYUSO VUELVE HOY AL JUZGADO CON LA INCÓGNITA DE SI RATIFICARÁ SU CONFESIÓN DE CULPA

Alberto González Amador quiso pactar en junio ocho meses de cárcel y 491.000 euros de multa por fraude fiscal, pero ese acuerdo depende ahora de si avanza una pieza separada para investigarle por más delitos

Día clave para el futuro judicial de la pareja de Isabel Díaz Ayuso. Todas las miradas estarán puestas hoy lunes en los juzgados de Plaza de Castilla de Madrid, donde el empresario Alberto González Amador está citado a las 10.00 horas, pero realmente su situación depende de lo que se decida en otra sede en el norte de la capital, la Audiencia Provincial. En el primer escenario, una jueza le investiga por un fraude fiscal que él estaba dispuesto a cerrar con una confesión de culpa a cambio de una pena que probablemente evitaría su entrada en prisión. En el segundo, tres magistrados deben revelar si avanza una segunda pieza para investigarle por más delitos. Esta otra decisión es clave para el desenlace: si decae este nuevo frente judicial, es probable que Amador quiera dar carpetazo a sus problemas retomando aquel pacto que quedó en pausa;

si, por el contrario, los magistrados dan vía libre a ese segundo capítulo, se complicará su laberinto en los tribunales.

Esta es la quinta vez que la jueza María Inmaculada Iglesias cita a Amador para que declare en su sala del juzgado de instrucción número 19. En todas las ocasiones anteriores su comparecencia se vio frustrada por un motivo u otro. Se trata de la pieza original, la que dio origen al caso en marzo del año pasado, cuando Iglesias imputó a Amador por dos delitos de fraude fiscal en concurso con otros tantos de falsedad documental. Según la investigación previa de Hacienda, Amador defraudó 350.910 euros al presentar unos negocios inventados en las declaraciones del Impuesto de Sociedades de 2020 y 2021 de su empresa Maxwell Cremona, dedicada a hacer consultoría para obtener sellos de calidad.

Fuentes conocedoras de la negociación aseguran que recientemente los abogados de Amador han planteado retomar las conversaciones para el pacto a Fiscalía y Abogacía del Estado, las otras dos partes que deben ratificarlo. Sin embargo, no queda claro que este lunes se lo planteen a la jueza Iglesias. Todo dependerá de si llega a tiempo el auto de la Audiencia Provincial y del sentido favorable o desfavorable de esa resolución.

Fuentes judiciales explican que los magistrados de la sección tercera de la Audiencia se reunieron para deliberar y adoptar un fallo el miércoles, pero aún no lo habían comunicado al tiempo de publicarse este artículo. Estas fuentes aclaran que esto es una situación habitual debido a que después de una reunión de ese tipo, un magistrado ponente debe redactar el auto en los términos acordados y luego debe enviárselo a sus compañeros para que lo firmen. Solo entonces se notifica y ese trámite suele demorarse durante días.

Si esa decisión no se conoce antes de las 10.00 horas, es posible que Amador se acoja a su derecho a no declarar. “Creemos que ese es el escenario más probable”, dice el diputado Hugo Martínez Abarca, de Más Madrid, que junto al PSOE ejercen como acusación popular. “No creemos que se preste a un acuerdo sin tener seguro qué va a pasar con la segunda pieza”. Abarca explica que si Amador pactase este lunes sin conocer la decisión de la Audiencia, se arriesgaría a un escenario nefasto ante la posibilidad de acumular dos condenas. En ese caso, la jueza no podría suspender su envío a prisión porque la pareja de Ayuso ya tendría antecedentes penales.

Los abogados de Amador no han contestado a las preguntas de EL PAÍS sobre cómo afronta la declaración de este lunes. Fuentes judiciales indican que si la decisión de la Audiencia se conoce después de la cita de este lunes y es favorable al empresario, lo más probable es que sea entonces cuando reactive el acuerdo de conformidad.

No obstante, Abarca cree que finalmente la Audiencia permitirá que progrese la segunda pieza. “Estamos muy confiados porque tenemos argumentos jurídicos muy sólidos y sería muy raro que no la admitieran”, explica.

Un imputado en paradero desconocido

Amador estuvo a punto de poner fin a su periplo judicial en junio, cuando solo se enfrentaba a la pieza original por fraude fiscal. Entonces, ultimó un pacto a tres bandas con el fiscal y el abogado del Estado, pero el día que lo pensaba presentar ante la jueza Iglesias, las acusaciones de PSOE y Más Madrid solicitaron que la investigación se ampliara a nuevos delitos. La magistrada aceptó considerar esta petición y el acuerdo fue puesto en pausa.

Cuatro meses después, la jueza decidió abrir la segunda pieza, por los delitos de administración desleal (penas de seis meses a tres años) y corrupción en los negocios (de seis meses a cuatro años). Estas nuevas pesquisas giran en torno a otra empresa de Amador, Masterman & Whitaker. Según la investigación de Hacienda, Amador usó en 2021 esta sociedad para facturar artificiosamente sus negocios con su principal cliente, el gigante sanitario Quirón Prevención. La pelota llegó al tejado de la Audiencia porque Amador presentó un recurso contra esta nueva investigación.

Además de Amador, permanecen imputados en la causa por fraude fiscal los cuatro empresarios que, según Hacienda, colaboraron con él en los negocios ficticios. A tres de ellos se les espera este lunes: son los empresarios de un pueblo sevillano, Arahál, David Herrera Lobato y los hermanos Agustín y José Miguel Carrillo Saborido. Sin embargo, las autoridades judiciales no han localizado al cuarto, el mexicano Maximiliano Eduardo Niéderer, a pesar de las comisiones rogatorias enviadas a ese país.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-02-24/la-pareja-de-ayuso-vuelve-hoy-al-juzgado-con-la-incognita-de-si-ratificara-su-confesion-de-culpa.html>

LA PAREJA DE AYUSO REGRESA AL JUZGADO PENDIENTE DE SI SE AMPLÍA LA INVESTIGACIÓN CONTRA ÉL A MÁS DELITOS

La jueza aún no ha tomado declaración a Alberto González Amador pese a haberle llamado en cuatro ocasiones con anterioridad y ahora lo hace sin que la Audiencia de Madrid se haya pronunciado sobre investigarle también por corrupción en los negocios y administración desleal

El empresario y comisionista Alberto González Amador está citado este lunes en el juzgado que le investiga para prestar declaración por dos delitos de fraude fiscal en concurso con otro de falsedad documental. Se trata de la quinta citación a la pareja de Ayuso en esta causa sin que su declaración como imputado se haya llegado todavía a producir. La comparecencia prevista el pasado verano se suspendió porque la acusación popular presentó una solicitud de ampliación de la investigación contra él que abortó el acuerdo que su defensa ultimaba con la Fiscalía para

La declaración del lunes llega sin que la Audiencia Provincial haya adoptado una decisión sobre el recurso que presentó González Amador contra la decisión de la jueza de aceptar una ampliación limitada de la investigación contra él. Los jueces de la Sección Tercera se han reunido en tres sesiones en los días previos a la declaración de este lunes, pero no han adoptado aún una decisión.

En cualquier caso, la Fiscalía, que ahora apoya que se le investigue también por corrupción en los negocios y administración desleal, mantiene su postura de aceptar el pacto que ofreció el empresario para la acusación principal: reconocer dos delitos de fraude fiscal en concurso con otro de falsificación documental y ser condenado a ocho meses de cárcel y una multa.

Fuentes del Ministerio Público aseguran que la investigación por nuevos delitos y el acuerdo con los detectados en una primera fase de la investigación son compatibles, pero falta conocer si la pareja de Ayuso querrá alcanzar un acuerdo ahora que una causa más amplia se cierne sobre él o si va a aceptar comparecer ante la jueza y no alega antes que está pendiente de lo que decida la Audiencia Provincial.

La jueza Inmaculada Iglesias decidió no comenzar la instrucción de la pieza separada hasta que la Audiencia Provincial se pronuncie sobre el recurso de González Amador por lo que la declaración del investigado, si es que llega a producirse, versará sobre los dos delitos de fraude fiscal y la falsificación de documentos que reconoció en un correo electrónico que su abogado envió a la Fiscalía de Delitos Económicos.

Además de González Amador están citados otros cuatro investigados. Tres de ellos son un pequeño empresario de Arahál y dos hermanos, empleados en un bar y un horno de pan, que prestaron su nombre para las empresas que emitieron las facturas falsas con las que la pareja de Ayuso engañó a Hacienda. El cuarto es el mexicano Maximiliano Niederer, de quien se desconoce el paradero y al que el juzgado no ha podido entregar la citación. Niederer era socio de González Amador y participó en el fraude de las facturas de más alto importe.

La primera comparecencia de González Amador, que se tenía que haber celebrado el 20 de mayo, se suspendió por las dificultades para citar a los otros cuatro imputados. El empresario estuvo despistando durante horas a los medios de comunicación y llegó a ponerse una peluca de pelo cano en el interior de los juzgados.

Quirón en la pieza separada

La pieza separada permitiría entrar de lleno en la relación entre González Amador y el Grupo Quirón, el mayor contratista de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad. El Ministerio Público aprecia indicios del pago encubierto de una “comisión” de medio millón de euros por parte de González Amador a la esposa del presidente de Quirón Prevención, sociedad perteneciente al gigante de la sanidad privada que recibe cientos de millones de contratos públicos de la Comunidad de Madrid cada año. El fiscal incluye en su escrito el término “soborno”.

“La defensa no ha dado explicación alguna de por qué el investigado González Amador pagó medio millón de euros a la esposa de Fernando Camino Maculet, presidente de Quirón Prevención, por una empresa que carecía de valor, como detalla el informe de la Agencia Tributaria”, recoge el escrito, al que ha tenido acceso elDiario.es. Alberto González Amador pagó medio millón de euros a Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, su principal cliente en los últimos años, para adquirir una pyme que estaba a nombre de la esposa del ejecutivo y que no tenía empleados, ni casi activos, y que apenas facturaba 30.000 euros anuales, según desveló este periódico en marzo de 2024.

Se da la circunstancia de que esa operación se produjo en 2020, poco después de que, en lo peor de la pandemia de coronavirus, la pareja de Ayuso cobrase casi dos millones en comisiones por intermediar en la venta de mascarillas para Mape, firma gallega de la que el directivo de Quirón había sido nombrado consejero meses antes. Las acusaciones populares pidieron a la jueza del caso que investigue si pagar un precio desmesurado por una empresa que no valía tal cantidad de dinero fue la forma que encontró González Amador para pagar su parte de la comisión de las mascarillas a Fernando Camino, el directivo de Quirón y consejero de Mape.

A finales de 2020, la empresa principal de González Amador, Maxwell Cremona, compró otra compañía, que hasta entonces se llamaba Círculo Belleza SL y estaba dedicada a la venta de productos cosméticos. Tras su compra, la empresa pasó a llamarse Masterman & Whitaker y, unos meses después, sin tener un solo empleado, consiguió trabajar para Quirón Prevención para la “expansión en Latinoamérica” y el “desarrollo e implantación de la Joint Commission International”.

Empresa pantalla

Pero ese mes de diciembre de 2021 empezó otro movimiento societario que esconde un nuevo intento de beneficiarse fiscalmente, según concluyó Hacienda y la Fiscalía. La empresa “pantalla” y la empresa principal de González Amador firmaron un contrato para cederse parcialmente el contrato de asesoría para Quirón. Solo 24 horas después, además, esa empresa principal transmitió todas las participaciones de la empresa “pantalla” al propio González Amador. Desde ese momento, por tanto, la pareja de Ayuso se convirtió en socio único y administrador de ambas sociedades, “pudiendo disponer libremente de los fondos de ambas”.

La primera sospecha es que, en realidad, González Amador fue quien trabajó para Quirón y perpetró una “simulación relativa” de los servicios prestados al jugar con sus dos empresas. A nivel fiscal, en ese momento, la operación no tenía efectos prácticos, ya que ambas sociedades tributan igual. Pero, según la Agencia Tributaria, el objetivo también sería generar unos gastos ficticios en la sociedad pantalla para, en años futuros, “originar unas bases imponibles negativas pendientes de compensar”.

Después de defraudar 350.951 euros a Hacienda, González Amador compró el piso en el barrio acomodado de Madrid que comparte con la presidenta madrileña. Antes de mudarse, una sociedad en la que participa un hostelero leonés compró el ático que está en el piso de arriba y que la pareja disfruta sin que Díaz Ayuso haya explicado en el año que ha transcurrido desde la exclusiva de elDiario.es si paga algo por él. El ático fue comprado por la sociedad después de recibir un préstamo de 900.000 euros de origen desconocido.

EXPERTO EN CHINA CON BASE EN UN FEUDO DEL PP: LOS MISTERIOS DEL “TESTAFERRO” MEXICANO DE LA PAREJA DE AYUSO

Maximiliano Niederer, reclamado por la jueza del caso y clave en los delitos fiscales por los que se investiga a González Amador, se asentó hace más de una década en Villaviciosa y tiene conexiones políticas; “Si es experto en algo, es en China”, dice alguien que lo conoció bien

El mayor “testaferro” de Alberto González Amador, en expresión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), es una de las incógnitas de la trama de facturas falsas y empresas pantalla que usó la pareja de Isabel Díaz Ayuso para defraudar a Hacienda con su consultora sanitaria, Maxwell Cremona.

El mexicano Maximiliano Niederer, Max, para los amigos, está imputado como supuesto colaborador necesario de los delitos fiscales que el abogado de la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid reconoció por escrito antes de que elDiario.es destapase el escándalo hace casi un año. Niederer, al que se adivinan conexiones con personas vinculadas a la política, es por ahora un enigma. También para la jueza que instruye el caso, que no ha tomado declaración a ningún investigado, a la espera de si finalmente se produce la comparecencia de González Amador el lunes.

Más de un año después de la denuncia de la AEAT contra González Amador, la causa en el Tribunal Supremo contra el fiscal general del Estado por la filtración de información de la causa contra la pareja de Ayuso transcurre a toda velocidad. Mientras, la magistrada que investiga sus delitos fiscales ha ordenado a la Policía que localice a este empresario mexicano “a la mayor brevedad” y le informe sobre “el paradero y, en particular, si consta su permanencia en el territorio nacional”. Entretanto, la Audiencia Provincial de Madrid tiene que decidir si permite a la magistrada ampliar la investigación a nuevos delitos relacionados con los negocios de González Amador y el ejecutivo de Quirón Fernando Camino.

Alto, espigado, porte elegante, Niederer, que en junio cumplirá 56 años, es el nexo entre las compañías que emitieron las mayores facturas falsas que utilizó presuntamente la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid para defraudar a Hacienda en los ejercicios 2020 y 2021. La Fiscalía ya pidió al juzgado que le localizara, al no constarle que su defensa haya facilitado un domicilio.

Durante la inspección a González Amador, a Hacienda le costó dar con Niederer. En abril y mayo de 2023 tuvo que remitir una citación para interrogarlo a tres direcciones distintas. Nadie recogía las notificaciones. En el juzgado consta que en marzo de 2022, poco antes de que la AEAT abriera esa inspección, el mexicano comunicó a la Administración española que su domicilio era un aparthotel en el Barrio de Salamanca de Madrid.

Tras localizarle y entrevistarle, la AEAT concluyó que Niederer no tenía oficio ni beneficio: “No consta haya presentado declaración tributaria alguna en ninguno de los ejercicios dentro del territorio español”. Aseguró “que vivía de préstamos de familiares y amigos. En los años 2019, 2020 y 2021, sus ingresos procedían de su madre que estaba en México”. Con estos datos, Hacienda concluyó que se trataba “de un posible testaferro”.

En la base de datos de la AEAT, Niederer figura dado de alta como residente fiscal en España el 23 de agosto de 2010. Alguien que lo conoció entonces asegura que desarrollaba una intensa actividad comercial en negocios como el textil o las lámparas LED. Su gran baza, explica, era su conocimiento del mercado chino. “Si es experto en algo, es en China”, apunta esta fuente, que pide el anonimato.

En esos años, Niederer viajaba a China con frecuencia, con centro de operaciones en Villaviciosa de Odón (29.273 habitantes). Este municipio al suroeste de la capital, fijo en los rankings de los

25 más ricos de España, marca el inicio de una sucesión de históricos feudos del PP al oeste de la región: Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Las Rozas...

En Villaviciosa, que tuvo un hiato de dos años (2019-2021) con un alcalde de Ciudadanos, tenía su sede Euroholding, de Francisco Bravo Vázquez y Francisco Vázquez, constructores conocidos por su vinculación con el 'tamayazo' de 2003 que aupó a Esperanza Aguirre a la presidencia de la Comunidad de Madrid pese a la victoria electoral de la izquierda.

A Villaviciosa se mudó allá por 2010 Niederer junto a su entonces esposa, Aida, también mexicana. Tuvieron dos hijos, pero acabaron divorciándose con denuncia incluida ante la justicia mexicana. Aida no ha atendido a elDiario.es.

En esos años en Villaviciosa, la pareja alquiló una vivienda con jardín en una apacible urbanización a 11 minutos en coche de una nave industrial muy conocida por los Díaz Ayuso, la sede en Móstoles de MC Infortécnica, una de las empresas de material sanitario de la familia de la presidenta madrileña, en la que la sociedad semipública Avalmadrid enterró el famoso crédito de 400.000 euros que le concedió en 2011, poco antes de su quiebra.

Los dueños de New Caro

Niederer trabajó en Villaviciosa para una familia muy conocida allí, los Martínez Caro, dueños del fabricante de ropa vaquera New Caro, con sede en la vecina Alcorcón y hoy en horas bajas (en su etapa dorada en los 80 llegó a rivalizar con Levi's en España). En Villaviciosa los Martínez Caro administran Energy Saving Engineering SL, en la que Niederer fue apoderado de agosto de 2009 a junio de 2017. Su escuetísima cuenta en LinkedIn le define como "propietario" de una tal Energy Saving SL de Villaviciosa.

Con esa empresa acudió hace años Niederer a un stand en Ifema para promocionar su entonces producto estrella, luces LED que importaba desde China. Esa es también la especialidad de Artesolar Iluminación, empresa para la que trabajó el hermano de la presidenta madrileña, Tomás Díaz Ayuso, que como González Amador se hizo de oro intermediando en la venta de mascarillas en lo peor de la pandemia.

Esa firma de los Martínez Caro y Niederer, que figura vinculada a proyectos de energía con residuos en Angola, anunció en mayo de 2010, en la feria Ifema, inversiones multimillonarias junto a otras Empresas de Servicios Energéticos (ESE), codeándose con gigantes como la actual Naturgy o Dalkia, recoge la hemeroteca. Pero la realidad de Energy Saving Engineering es más bien la de una micropyme con cifras de negocio discretas. Dedicada ahora a vender casas prefabricadas, en 2023 facturó el doble, 3,2 millones, y ganó 2,4 millones, según datos de Insight View. Su administrador único, Alberto Rodríguez Caro, no ha atendido a elDiario.es.

Sin inmuebles a su nombre en España, Niederer es administrador único de dos empresas que nunca presentaron cuentas: Niederer Consulting Group e Hilocorp Intl, que creó entre 2017 y 2018. Su sede, un despacho de abogados especialista en derecho deportivo en la calle Orense de Madrid, es uno de los domicilios a los que la AEAT mandó la citación para que se personase durante la inspección.

El papel del mexicano en el fraude fiscal de la pareja de Ayuso es mucho más relevante que el de los otros imputados, tres vecinos de un pueblo de Sevilla. Conecta las mayores facturas falsas con las que Maxwell Cremona se desgravó servicios inexistentes: una de 620.000 euros que emitió a finales de 2020 la mexicana MKE Manufacturing SA, en la que Niederer fue representante, y otra de 922.585,63 euros que emitió en 2021 Gayani Ltd, de Costa de Marfil.

Esta última la fundó en 2014 junto a un político y empresario marfileño, Jean-Marc Yacé, alcalde del suburbio de lujo de Cocody, una de las diez comunas urbanas de Abidjan, donde vive la elite de la capital de ese país de África Occidental. Yacé es cónsul honorario de México en Costa de Marfil.

El dato apunta que Niederer se mueve entre personas vinculadas a la política. En sus confusas explicaciones a Hacienda, aseguró que uno de los socios de MKE es Edgar Rossell Escamilla. Su nombre remite a un miembro del Partido Verde Mexicano, de corte populista y más conocido por sus alianzas oportunistas a izquierda y derecha que por su ecologismo.

El supuesto testaferro de la pareja de Ayuso participó en las delegaciones de Costa de Marfil como “director general” de Gayani Ltd en las COP de 2016 y 2017 en Marrakech (Marruecos) y Bonn (Alemania). No consta que lo hiciera en la de 2019 en Madrid. “Algún día conoceremos qué hay detrás de las emergencias climáticas”, dijo entonces la presidenta madrileña, que cree que la lucha contra el cambio climático es una “gran estafa” y tiene detrás al “comunismo”.

MKE, dedicada en teoría a exportar a Estados Unidos leche, hortalizas, harinas o cajas de cartón, emitió esa factura (falsa, según la AEAT) de 620.000 euros para Maxwell Cremona (inicialmente lo hizo para Quirón) por supuestos servicios en proyectos sanitarios en la sanidad pública mexicana en los que estaba interesado el gigante sanitario, principal cliente de la pareja de Ayuso y receptor de cientos de millones de dinero público de la Comunidad de Madrid.

La factura de Gayani fue por una supuesta comisión en una venta de vacunas covid al Gobierno de Costa de Marfil que tampoco se concretó, como acabó admitiendo González Amador, que aportó fotografías suyas y de Niederer (selfi incluido) en el país africano para intentar acreditar que las gestiones existieron. Hacienda vio “meridianamente claro” que Gayani “no realizó en favor de Maxwell Cremona ninguna prestación comercial de venta de vacunas”. González Amador intentó retirar las facturas falsas tras saber que Hacienda le investigaba.

Al interrogarle la AEAT en mayo de 2023, Niederer negó conocer la mexicana MKE Manufacturing SA, pese a que en las facturas estaba su firma. Descartó ser su representante y haber firmado ningún contrato con la empresa de González Amador y luego se retractó alegando que se confundió de empresa y que si aparecía su nombre fue un “error involuntario”. A Hacienda le pareció “una historia bastante rocambolesca”: “Se confirman las sospechas de la Inspección relativas a la colaboración de D. Maximiliano Niederer González en la obtención por parte de Maxwell Cremona SL de facturas falsas o falseadas”, concluyó.

En las gestiones para vender vacunas a Costa de Marfil participó la gallega Mape, cuyo máximo accionista y consejero delegado, Gumersindo Cachafeiro, niega conocer a Niederer: “No sé quién es. Ni nunca hablé con él”, dice. En Mape es consejero Fernando Camino, el directivo de Quirón y jefe de González Amador que, como administrador de Mape, propició el millonario pelotazo de las mascarillas que la pareja de Ayuso dio en 2020, cuando empezó a defraudar a Hacienda.

Poco después de esa operación, González Amador compró al ejecutivo de Quirón una empresa vacía por medio millón, transacción que investiga la jueza y en la que la Fiscalía ve posible corrupción en los negocios. Camino está vinculado al abogado que administra la empresa dueña del ático del que disfrutaban Ayuso y su pareja, comprado al contado con un préstamo de 955.000 euros de un tercero cuya identidad es la gran incógnita de la trama. Mayor aún que la del Max Niederer por el que pregunta la jueza.

https://www.eldiario.es/politica/experto-china-base-feudo-pp-misterios-testaferro-mexicano-pareja-ayuso_1_12028089.html

LA ESTRATEGIA JUDICIAL DEL NOVIO DE AYUSO SE EJECUTA AL RITMO DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ

Las mentiras del jefe de Gabinete de Ayuso refuerzan la estrategia de González Amador de desviar el foco de sus dos delitos fiscales

Que para la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, los dos delitos fiscales reconocidos por su pareja, Alberto González Amador, es un asunto incómodo, se demuestra cada día con la beligerancia de Miguel Ángel Rodríguez. Desde el mismo día en que se

conocieron los hechos, el jefe de Gabinete de la líder madrileña inició una guerra sin cuartel en su defensa contra el Gobierno, la Fiscalía General del Estado, e incluso periodistas haciendo su trabajo.

Este lunes, Alberto González Amador está llamado a declarar en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid. Después de cuatro intentos, la Justicia tiene por fin la oportunidad de avanzar en la investigación sobre el fraude fiscal del empresario. Hasta ahora el foco ha estado en la presunta filtración de datos personales de la que se acusa a Álvaro García Ortiz, fiscal general, gracias en parte a las maniobras de MAR, el escudero.

Las mentiras de MAR y el juez Hurtado, al servicio del novio de Ayuso

Un escudero al que no le importa utilizar la mentira, reconocerla y volver a utilizarla. El jefe de Gabinete de Ayuso, tras pasar por los banquillos de plaza Villa de París, reconoció haber filtrado información para proteger a Alberto González Amador y enturbiar la acusación contra García Ortiz. Semanas después, la mentira volvió a reflotar en el auto publicado por Ángel Hurtado, juez que instruye la causa en el Supremo, ignorando lo mismo que trata de hacer pasar por mentira Miguel Ángel Rodríguez: el magistrado dijo que González Amador no es un “defraudador confeso”.

Sí, el abogado del novio de Ayuso ofreció un pacto a la Fiscalía de Delitos Económicos para compensar dos delitos contra la Hacienda Pública, justo al contrario de lo que pregonaba el bulo filtrado por Miguel Ángel Rodríguez a El Mundo. Sí, Alberto González Amador pagó más de 600.000 euros a la Agencia Tributaria para tratar de evitar la cárcel. Estos dos hechos están más que acreditados, el primero de ellos por el correo electrónico publicado por la prensa y por el que se persigue a los medios a los que MAR y el novio de Ayuso acusan de estar a sueldo de Moncloa y la Fiscalía.

El novio de Ayuso, al contragolpe contra Moncloa

El Ejecutivo es el gran objetivo de la defensa del novio de Ayuso, que integra desde la Puerta del Sol su jefe de Gabinete. González Amador pretendía llevar a Pedro Sánchez ante el Supremo el pasado 12 de febrero. El presidente del Gobierno fue objeto, como tantos otros, de una demanda de conciliación por parte del empresario. En el caso de Sánchez, el novio de Ayuso exige una compensación de 100.000 euros por llamarle “delincuente confeso”, pero no es el único.

Desde la vicepresidenta primera a los líderes de Más Madrid, pasando por varios puestos del Consejo de Ministros, la ofensiva judicial de González Amador contra el Gobierno ha incluido demandas de conciliación por un valor total de 435.000 euros, por presuntas acusaciones infundadas contra su persona:

- Pedro Sánchez, presidente del Gobierno: 100.000 euros
- Felix Bolaños, ministro de Justicia, Presidencia y Relaciones con las Cortes: 50.000 euros
- Óscar López, ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública: 50.000 euros
- María Jesús Montero, vicepresidenta primera y ministra de Hacienda: 40.000 euros
- Pilar Alegría, ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno: 40.000 euros
- PSOE: 30.000 euros
- Ion Antolín, ex secretario de Estado de Comunicación: 30.000 euros
- Manuela Bergerot, portavoz de Más Madrid en la Asamblea de Madrid: 20.000 euros
- Isabel Rodríguez, ministra de Vivienda y Agenda Urbana: 20.000 euros
- Más Madrid: 15.000 euros
- Diana Morant, ministra de Ciencia, Innovación y Universidades: 15.000 euros
- Rita Maestre, portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento de Madrid: 15.000 euros
- José Zaragoza, diputado del PSC: 10.000 euros

Los abogados del novio de Ayuso acusan al fiscal de "denigración"

La estrategia de González Amador se complementa con el papel asumido por su pareja, la presidenta madrileña, como la víctima de una "persecución" orquestada desde Moncloa. Ayuso ha acusado a lo que denomina el "régimen mediático" del Gobierno de cercar tanto a ella como a su "difunto padre" y su "entorno familiar" por tratar de esclarecer la verdad.

En este proceso de victimización, la defensa del novio de Ayuso presentó el pasado viernes 14 de febrero un escrito ante el Tribunal Supremo. En él, responde a las "falsedades" transmitidas por el García Ortiz ante el Consejo General del Poder Judicial, y se presentan las alegaciones de una presunta "campaña de denigración" contra González Amador orquestada por el fiscal. El acusador público denunció ante el CGPJ la difusión de sus datos telefónicos, algo que los letrados del novio de Ayuso consideran falso.

Los abogados acusan a García Ortiz de filtrar esta información a los medios -entre los que figura ElPlural.com- antes de que fuera parte del proceso judicial. También se acusa al fiscal de haber eliminado "todos los mensajes contenidos" en su teléfono, incluyendo WhatsApp y las copias de seguridad de Google Drive. Como parte de la "campaña mediática" orquestada desde Moncloa que denuncian, se mencionan filtraciones a medios para "desprestigiar" a la UCO (Unidad Central Operativa de la Guardia Civil). Los letrados solicitan al Supremo que requiera a García Ortiz la entrega de su queja ante el CGPJ, su antiguo teléfono móvil y las mencionadas copias de seguridad.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/estrategia-judicial-novio-ayuso-ejecuta-ritmo-miguel-angel-rodriguez_346941102

ANTICORRUPCIÓN PIDE TRES AÑOS DE CÁRCEL POR ESTAFA AL PERITO DE RATO, AHORA ABOGADO DEL NOVIO DE AYUSO

La Fiscalía acusa a Carlos Neira de manipular datos de las cuentas en el exterior del exvicepresidente para intentar exculparlo del fraude fiscal por el que ha sido condenado

La Fiscalía Anticorrupción pide 3 años y 11 de meses de prisión para el abogado Carlos Neira por un delito de estafa procesal en concurso con otro delito de falsedad continuada en documento oficial relacionados con su actuación como perito particular de Rodrigo Rato en la causa penal por la que el exvicepresidente del Gobierno y exdirector gerente del FMI fue condenado el pasado 20 de diciembre a cuatro años y nueve meses de cárcel por tres delitos fiscales. Anticorrupción también solicita para el despacho Garrido Asesores Fiscales, para el que trabajó Neira, una pena de multa de 3,5 millones de euros y la prohibición de realizar informes periciales tributarios durante cinco años, según han informado fuentes jurídicas a EL PAÍS. Neira es en la actualidad el abogado del empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, para el caso del fraude fiscal abierto en un juzgado de Madrid.

El escrito de acusación de Anticorrupción, cuyo origen se remonta a unas diligencias previas abiertas en 2021 y donde solicita la apertura de juicio oral, denuncia que Neira, perito de la defensa de Rodrigo Rato, elaboró dos informes "falaces" sobre los movimientos de dinero en las cuentas del exvicepresidente del Gobierno en el extranjero. Los informes concluían que la declaración tributaria especial que Rato hizo para acogerse a la amnistía fiscal en noviembre de 2012 había sido correcta y que la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), dependiente del ministerio de Hacienda, había cometido graves errores en la cuantificación de la deuda tributaria del exdirigente del PP. La defensa de Rato presentó estos dos informes de Neira para su incorporación a las diligencias judiciales.

La Fiscalía Anticorrupción sostiene en su escrito que Neira introdujo en esos informes "datos bancarios y financieros falaces que crearon una realidad ficticia ante el instructor y el resto de partes". La acusación apunta que Neira llevó a cabo "con pleno conocimiento de su falacia" diversas manipulaciones de documentos oficiales como tachar transferencias de dinero o entradas de dinero con las que se hicieron inversiones financieras por casi medio millón de euros.

El despacho cuyo membrete figura en los documentos presentados en defensa de Rato permitió “por una grave falta de control”, según la Fiscalía, que el abogado Neira confeccionará unos informes periciales “sustentados en documentación bancaria manipulada por él mismo”. El objetivo de esos trabajos era rebajar las cantidades supuestamente defraudadas “anulándolas o poniéndolas por debajo del umbral delictivo del artículo 305 del Código Penal”.

La Audiencia Provincial de Madrid condenó el pasado 20 de diciembre a Rodrigo Rato a cuatro años, nueve meses y un día de prisión por tres delitos contra la Hacienda Pública, un delito de blanqueo de capitales y otro de corrupción entre particulares. La pena incluye multas por más de dos millones. La Fiscalía Anticorrupción había solicitado 63 años de cárcel por 11 delitos fiscales, blanqueo de capitales y corrupción entre particulares. Durante el juicio, la fiscal calculó que el fraude a Hacienda era de 7,5 millones y concluyó que “desde al menos 1999 y hasta 2015, Rato gestionó un enorme patrimonio en el extranjero, con inversiones y reinversiones constantes, desconocidas para el erario público; y además, eludió el pago de impuestos por sus servicios profesionales, parapetándose tras una red de sociedades interrelacionadas entre sí”. El tribunal consideró acreditados algunos de los hechos denunciados por Anticorrupción pero aplicó una rebaja de la pena correspondiente al delito de corrupción en los negocios por dilaciones indebidas. La investigación de este caso se inició en abril de 2015 y el juicio comenzó el 15 de diciembre de 2023 y se alargó hasta el 17 de mayo de 2024.

El juzgado que investigó la denuncia de la Fiscalía por los informes periciales de Neira en el proceso penal abierto a Rato archivó la causa en dos ocasiones, pero sendos recursos de Anticorrupción ante la Audiencia Provincial de Madrid en 2022 reabrieron el caso. Neira ha vuelto a pedir por tercera vez el archivo de la causa para evitar el juicio. La Fiscalía solicita en su escrito que se imponga al abogado una pena de inhabilitación para ejercer actividades de asesoramiento en materia contable, fiscal y jurídica por 3 años y 11 meses.

Abogado de González Amador

Neira es el abogado del empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, para el caso del fraude fiscal que investiga un juzgado de Madrid. El fiscal Julián Salto, que presentó en marzo pasado la querrela contra González Amador por dos delitos contra la Hacienda Pública —un supuesto fraude de 350.000 euros tras declarar gastos inexistentes por 1,7 millones— y otro de falsedad documental, declaró al juez que Neira es un abogado muy conocido en la fiscalía provincial con el que se han negociado algunos acuerdos de conformidad para reducir la pena de empresarios por fraude fiscal a cambio del reconocimiento de los delitos y del pago de la multa correspondiente.

Así lo hizo también Neira en el caso del novio de Ayuso. Uno de los correos de esa negociación, que la Fiscalía había enviado al abogado de González Amador, acabó filtrado por el Gobierno de Ayuso para dar a entender algo contrario a la verdad y atacar a los jefes de la Fiscalía. La respuesta a esa maniobra, dirigida por Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de Díaz Ayuso, dio lugar a una nota informativa de la fiscalía donde se resumían los principales hitos del proceso judicial, entre ellos un correo electrónico del 2 de febrero de 2024 en el que Neira proponía en nombre de su cliente un acuerdo de conformidad consistente en admitir dos delitos, pagar una multa y reducir la condena a solo ocho meses de cárcel. El Colegio de Abogados de Madrid, que se niega a responder si abrió expediente a Neira por la filtración del correo del fiscal, y el propio González Amador, se querellaron contra los fiscales por un supuesto delito de revelación de secretos. El Supremo investiga ahora por esos hechos al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz.

<https://elpais.com/espana/2025-02-21/anticorrupcion-pide-tres-anos-de-carcel-por-estafa-al-perito-de-rato-ahora-abogado-del-novio-de-ayuso.html>

LA AUDIENCIA DE MADRID DECIDE SI INVESTIGA A LA PAREJA DE AYUSO POR CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS Y OTROS NUEVOS DELITOS

Los jueces de la Sección Tercera tienen en su mano que la jueza del caso pueda indagar en la relación de González Amador con el grupo Quirón, el gigante sanitario que recibe cientos de millones al año de la Comunidad de Madrid

La Audiencia de Madrid examina este miércoles el recurso presentado por Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, contra la decisión de una jueza de Madrid de ampliar la investigación contra él por nuevos delitos, como corrupción en los negocios, que se sumarían a su actual imputación por dos delitos fiscales y falsificación de documentos. La decisión de los jueces de la Sección Tercera abrirá la puerta, o la cerrará definitivamente, a profundizar en la relación comercial de González Amador con Quirón, el gigante de la sanidad privada que recibe cientos de millones de euros públicos de la Comunidad de Madrid.

El 24 de junio pasado todo estaba listo para cerrar un pacto entre la defensa de Alberto González Amador y la Fiscalía. Esa mañana estaban citadas todas las partes personadas en el caso e incluso se habían desplazado desde Arahál (Sevilla) los tres imputados por poner a su nombre empresas ficticias acusadas de firmar facturas falsas. Pero en el último momento, la acusación popular que ejercen PSOE y Más Madrid presentó un escrito solicitando ampliar la investigación.

Contrarreloj, los abogados habían examinado los miles y miles de folios que componen las tripas de la investigación de la Agencia Tributaria durante dos años a un ciudadano en principio anónimo llamado Alberto González Amador y a su sociedad de cabecera, Maxwell Cremona S.L. Para la acusación popular, aquellos miles de documentos contenían indicios de algo más que un fraude fiscal de 350.951 euros, repartido en dos ejercicios, y la falsificación de documentos para cometerlo.

Según el extenso escrito presentado justo a tiempo, la pareja de Ayuso podría haber cometido también corrupción en los negocios, falsedad contable, administración desleal y delito contable, además de haber defraudado una cifra mayor a la que habían calculado Hacienda y la Fiscalía y que había dado lugar a la querrela admitida el 20 de marzo de 2024 por el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

La presentación del escrito de la acusación popular detuvo cualquier pacto. La jueza se vio obligada a suspender la declaración de González Amador ante la contrariedad de las defensas, pero también de la Fiscalía, que había aceptado la oferta de la defensa del empresario para que fuera condenado a ocho meses de cárcel y una multa de 140.000 euros que le evitaría ingresar en prisión.

Inmaculada Iglesias, la jueza del caso, decidió en septiembre rechazar la ampliación de la investigación. Alegaba que la veintena de diligencias que incorporaban PSOE y Más Madrid en su escrito podrían derivar en una investigación prospectiva y que alargarían la causa innecesariamente durante años. El escrito de los partidos incidía en la relación comercial de González Amador con Quirón y su vinculación con los hechos investigados, pero también en la adquisición de un piso donde vive la pareja, adquirido después del fraude fiscal.

En este sentido, la acusación aludía a la información de elDiario.es acerca de una segunda vivienda de lujo, situada encima de la primera, de la que disfrutaban González Amador e Isabel Díaz Ayuso sin que un año después se sepa si pagan algo por ella. El ático pertenece a una sociedad participada por un hostelero de León que recibió un préstamo de 900.000 euros para efectuar la compra, sincronizada con la llegada de Díaz Ayuso y el empresario al piso de abajo.

PSOE y Más Madrid no se dieron por vencidos con la negativa de la jueza. Recurrieron ante la propia jueza y, contra pronóstico –los jueces de instrucción no suelen enmendarse a sí mismos– la magistrada Iglesias aceptó en parte el recurso y abrió una pieza separada para investigar dos de los nuevos delitos planteados por la acusación, corrupción en los negocios y administración desleal. La jueza Iglesias, sin embargo, no empezó a investigar. Con el argumento de que González Amador ya había presentado un recurso contra su decisión acordó esperar a la resolución que adoptará la Audiencia Provincial este miércoles. Entretanto, dio traslado a las partes para que se pronunciaran.

Giro de la Fiscalía

Y aquí llegó un nuevo giro al caso. La Fiscalía, que se había mantenido firme en aceptar la propuesta de pacto de González Amador por dos delitos fiscales en concurso con falsificación documental, reconsideró su postura e informó a favor de que la investigación se ampliara a corrupción en los negocios y administración desleal, como había acordado la magistrada.

Fuentes de la Fiscalía insisten en que ese escrito de su sección de Delitos Económicos no significa echarse atrás en su aceptación del pacto y que es independiente. Resta conocer si, en el caso de que la Audiencia de Madrid decida seguir adelante con la investigación, la defensa de González Amador va a querer mantener un pacto que conlleva una condena de 8 meses de cárcel para arriesgarse a ser en el futuro condenado por nuevos delitos y que ya sea imposible evitar la prisión.

En su escrito del 10 de enero, el fiscal de Delitos Económicos aprecia indicios del pago encubierto de una “comisión” de medio millón de euros por parte de González Amador a la esposa del presidente de Quirón Prevención. El fiscal incluye en su escrito el término “soborno”.

Se da la circunstancia de que esa operación se produjo en 2020, poco después de que, en lo peor de la pandemia de coronavirus, la pareja de Ayuso cobrase casi dos millones en comisiones por intermediar en la venta de mascarillas para Mape, firma gallega de la que el directivo de Quirón había sido nombrado consejero meses antes. Las acusaciones populares pidieron a la jueza del caso que investigue si pagar un precio desmesurado por una empresa que no valía tal cantidad de dinero fue la forma que encontró González Amador para pagar su parte de la comisión de las mascarillas a Fernando Camino, el directivo de Quirón y consejero de Mape.

Una sección conservadora

Tres jueces de los seis que componen la Sección Tercera de la Audiencia de Madrid firmarán el auto que decidirá sobre la investigación a González Amador. Un portavoz del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha trasladado a elDiario.es que esta sección concreta implica a todos sus miembros en las deliberaciones y fallos que adopta, aunque luego sean tres los que firmen, con un presidente y un ponente que redacta el auto, elegidos por “riguroso reparto”.

La Sección Tercera está presidida por el magistrado conservador Eduardo Víctor Bermúdez, esposo de Consuelo Madrigal, fiscal general del Estado con el Gobierno del Partido Popular, firmante del reciente escrito de trece fiscales de sala contra el actual fiscal general y activa defensora de la tesis del “golpe de Estado” en Catalunya como fiscal en la causa del procés. A la sección también pertenece Juan José Escalonilla, el instructor del caso Neurona, que mantuvo cuatro años imputados a varios responsables de Podemos en una causa que ha sido finalmente archivada en su totalidad.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-pide-investigar-posible-soborno-pareja-ayuso-empresario-quiron_1_11964872.html

LA JUEZA LLAMA A DECLARAR POR QUINTA VEZ A LA PAREJA DE AYUSO POR SU CASO DE FRAUDE FISCAL

La magistrada cita a Alberto González Amador para el 24 de febrero después de que su último intento para que compareciera fuera anulado porque tenía un viaje de trabajo

La jueza Inmaculada Iglesias ha citado el 24 de febrero a Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, para declarar en calidad de investigado en la causa en la que se investiga la presunta comisión de dos delitos fiscales y uno de falsedad documental a raíz de una denuncia de la Fiscalía. Así se acuerda en una resolución, a la que tuvo acceso Europa Press, en la que la magistrada no atiende a la petición del fiscal del caso de llamar a los investigados como tarde el próximo lunes, antes del viaje profesional programado del novio de Ayuso al extranjero.

Las declaraciones fijadas inicialmente para el 7 de febrero se suspendieron al acreditarse que existía un señalamiento previo para ese mismo día en el Juzgado de Primera Instancia no 46 de Madrid y alegarse, además, que el investigado Alberto González Amador tenía un viaje profesional programado previamente al señalamiento entre los días 4 y 12 de febrero de 2025.

Asimismo, la jueza expone que a la vista de las alegaciones que se formularon en dicho escrito, “se confirió traslado a las demás partes a fin de que alegaran sobre la petición de suspensión de las declaraciones hasta que la Audiencia Provincial de Madrid resuelva el recurso de apelación contra el auto que acordó abrir pieza separada” respecto a la pareja de Ayuso.

En las alegaciones formuladas por el Ministerio Fiscal, acusación popular y Abogado del Estado se opusieron a la suspensión de las declaraciones de los investigados en el pleito principal. Así, la jueza acuerda que, con el fin de evitar dilaciones indebidas, se señala para las declaraciones ya acordadas el próximo 24 de febrero a las 10.00 horas.

La semana pasada, la magistrada instructora suspendió la declaración a petición de la defensa al existir un señalamiento previo para ese mismo día en el Juzgado de Primera Instancia número 46 y además tener previsto el novio de Ayuso un viaje profesional programado previamente al señalamiento entre los días 4 y 12 de febrero.

La citación se enmarca en el procedimiento en el que se le investiga por la presunta comisión de dos delitos de defraudación tributaria y un delito de falsedad en documento mercantil en relación a un supuesto fraude fiscal que le atribuye la Fiscalía de Madrid.

Ya se ha suspendido hasta en cuatro ocasiones las declaraciones fijadas. La primera fue el pasado 24 de junio, pero la misma fue aplazada a instancias de la acusación popular que representa al PSOE y Más Madrid tras solicitar en un escrito que se investigaran cinco nuevos supuestos delitos a raíz de analizar un informe de la Agencia Tributaria que consta en el procedimiento. En octubre, la jueza acordó abrir una pieza separada para investigar si la pareja de Isabel Díaz Ayuso habría incurrido en la comisión de delitos distintos de los que ya se instruyen en la causa principal al usar una empresa para “ocultar unos ingresos” con el Grupo Quirón.

La jueza aludió a un informe de la Agencia Tributaria que alertaba de una “operación artificiosa, ilícita e inequívocamente defraudatoria” en 2021 por la que, presuntamente, habría utilizado una sociedad pantalla (Masterman S.L.) mediante la cesión parcial de un contrato de servicios suscrito entre Maxwell Cremona, empresa propiedad de González Amador, y su cliente, Quirón Prevención S.L.“.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-llama-declarar-quinta-vez-pareja-ayuso-fraude-fiscal_1_12009096.html

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONFIRMA QUE EL PROCEDIMIENTO DEL PISO DE AYUSO SIGUE ABIERTO, EN CONTRA DE LO QUE DIJO ALMEIDA

La vicealcaldesa aclara que el expediente se ha suspendido porque la pareja de la presidenta presentó un recurso judicial

El Ayuntamiento de Madrid ha aclarado este jueves las declaraciones que hizo en diciembre el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, cuando anunció que había concluido la investigación por unas obras sin permiso en el piso de la presidenta madrileña. Casi dos meses después, la vicealcaldesa, Inma Sanz ha precisado que el procedimiento administrativo no se ha cerrado, sino que se ha suspendido debido a que el presunto infractor, el empresario Alberto González Amador, interpuso hace meses un recurso judicial. El regidor también dijo aquel día que solo era irregular la instalación de unos aparatos de aire acondicionado, pero de la declaración de Sanz se extrae que toda la reforma fue hecha pese a las órdenes de cese, y que las alteraciones al piso podrán permanecer, salvo esos aparatos. De no haberse interpuesto

recurso, el procedimiento hubiera concluido con la orden de abonar las tasas de la licencia urbanística y una sanción.

“Las actuaciones municipales de comprobación han concluido”, ha dicho este jueves Sanz en la rueda de prensa posterior a la Junta de Gobierno. “Estamos a la espera de que se resuelva ese recurso en los tribunales y, una vez que se resuelva, concluirá el proceso definitivamente”.

Su aclaración se ha producido después que EL PAÍS revelara este jueves que Más Madrid había recibido una copia oficial del expediente que, según el partido de izquierdas, contradice lo dicho por Almeida. Según el partido de Rita Maestre, el dossier muestra precisamente lo que ha dicho Sanz. Los últimos dos documentos hacen referencia al recurso judicial, ante el número 14 de lo contencioso-administrativo de Madrid. Uno, del 19 de julio, es la notificación de Amador al Ayuntamiento, informando de que había solicitado al juez como medida cautelar que suspendiera la sanción. Y otro, del 11 de diciembre, cinco meses después, es el acuse de recibo por parte del Ayuntamiento.

Aquella declaración de Almeida en diciembre sorprendió porque una inspectora municipal había visitado el piso y había detectado que, a pesar de dos órdenes de paralización, Amador acometió la “redistribución de las habitaciones, renovación de acabados e instalaciones eléctricas y obras exteriores de sustitución, carpintería e instalación de toldos”.

Almeida dio a entender que todo se había resuelto y omitió que se había suspendido la sanción debido al recurso judicial. “La investigación ya concluyó”, le dijo a Radio Nacional de España (RNE). Y un par de horas después, en un acto de homenaje a la Constitución, el regidor afirmó: “el procedimiento ha concluido”.

A pesar de esto, Almeida ha negado este jueves que haya contradicciones. “Lo que dije (en diciembre) es que las actuaciones administrativas de comprobación, núcleo del expediente administrativo, estaban concluidas y la resolución, si no se ha dictado, es porque hay un recurso contencioso-administrativo”, ha declarado poco después de la intervención de Sanz, en un acto del diario ABC.

Además, aquel 4 de diciembre Almeida redujo el alcance de la ilegalidad a los aparatos de aire, lo que iba en contra de lo hallado por su inspectora. En su entrevista con RNE, Almeida dijo: “Respecto a la declaración responsable lo único que no se ajustaba a la misma por parte de Alberto González Amador era la colocación de unos aparatos de aire acondicionado. De la colocación de unos aparatos de aire acondicionado sí hay un procedimiento de restablecimiento de la legalidad”.

Sanz ha explicado este jueves que el alcalde mencionó la instalación de los aires acondicionados porque era lo único que no era legalizable, es decir, que debe ser retirado. La legalización de obras irregulares consiste en obtener a posteriori el título habilitante que no se había conseguido, abonando las tasas, explican fuentes conocedoras de las sanciones urbanísticas. Todo ello sin perjuicio de que se imponga una sanción de las previstas en la Ley autonómica de Suelo. En este caso, la realización de obras sin título habilitante encajaría en el 204.4 de esa norma como infracción leve castigada con multas de entre 600 y 30.000 euros.

Antes de la rueda de prensa de Sanz, Más Madrid había convocado a los medios para redoblar su ataque al alcalde, al que acusan de haber mentido. Maestre ha señalado que su partido va a registrar una instancia para preguntar “por qué no se le ha puesto en todos estos meses” la sanción. “Vamos a hacer ya casi un año, la sanción correspondiente al señor Alberto Quirón [nombre por el que el asesor de la presidenta tenía guardado en la agenda a González Amador]”.

“Exigimos las explicaciones por parte de Almeida, porque es él el que asumió personalmente la defensa del señor Alberto Quirón y la señora Ayuso”, ha reprochado Maestre.

Isabel Díaz Ayuso, que además de presidenta de la Comunidad de Madrid es jefa regional en el Partido Popular de Almeida, vive en un piso del distrito madrileño de Chamberí. Su pareja,

Amador, realizó una obra en 2022 y 2023 a pesar de dos órdenes de cese inmediato del Ayuntamiento.

Maestre presentó una denuncia en marzo del año pasado por infracción urbanística y, el 20 de mayo, una inspectora municipal visitó el piso y comprobó que se había hecho una reforma de entidad, a pesar de las órdenes de paralización.

El acta en ningún momento señala el aparato de aire acondicionado ilegal al que se refirió Almeida. En su lugar consta que se había acometido una “redistribución de las habitaciones, renovación de acabados e instalaciones eléctricas y obras exteriores de sustitución, carpintería e instalación de toldos”. Tras esto, la Junta de Chamberí emitió su orden de legalización, en la que daba dos meses de plazo y advertía de la imposición de una sanción.

Las novedades sobre este asunto cesaron hasta que Almeida habló del tema el 4 de diciembre durante el acto de homenaje a la Constitución. Con su declaración, el alcalde de Madrid dio por cerrado el caso y señaló que todo estaba en orden, salvo por una infracción menor que correspondía a la instalación sin permiso de unos aparatos de aire acondicionado. “Es la resolución que se ha emitido por parte de este Ayuntamiento, que por cierto es pública”, dijo entonces, a pesar de que el Ayuntamiento no ha difundido la resolución.

Aquel día, Más Madrid solicitó “copia íntegra” del expediente. Esa información la recibió el partido este miércoles. Maestre acusa al alcalde de proteger a la presidenta y su pareja: “Se trata de ver si la ley es igual para todos o hay excepciones si te llamas Alberto Quirón o Díaz Ayuso”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-01-30/el-ayuntamiento-de-madrid-confirma-que-el-procedimiento-del-piso-de-ayuso-sigue-abierto-en-contra-de-lo-que-dijo-almeida.html>

EL EXPEDIENTE DEL PISO DONDE VIVE AYUSO SIGUE ABIERTO, SEGÚN UNA COPIA OFICIAL RECIBIDA POR MÁS MADRID

El partido de Rita Maestre acusa al alcalde de mentir en diciembre, cuando dijo que el caso se había resuelto con una multa por unos aires acondicionados instalados sin permiso

El expediente por la obra sin permiso en el piso donde vive la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, sigue abierta, según una copia oficial recibida este miércoles por Más Madrid. El partido de Rita Maestre asegura que esto contradice al alcalde, José Luis Martínez-Almeida, quien dijo el 4 de diciembre que el Ayuntamiento de Madrid había cerrado el caso, cuya entidad minimizó al decir que solo se había instalado ilegalmente unos aparatos de aire acondicionado.

Maestre ha acusado a Almeida de no decir la verdad. “¿Por qué Almeida dice que está todo bien? ¿Qué pretende tapan al alcalde?, ¿Por qué actúa como mamporrero de Ayuso y (su jefe de gabinete) Miguel Ángel Rodríguez? Le exijo que explique por qué mintió a todos los madrileños”, ha dicho Maestre a EL PAÍS. Un portavoz del Ayuntamiento no ha dado explicaciones a este periódico y se ha limitado a decir que la vicealcaldesa, Inma Sanz, se pronunciará este jueves en la rueda de prensa tras la junta de Gobierno.

La polémica se refiere a cómo ha gestionado Almeida la información sobre un asunto que perjudica a su jefa en el partido, Ayuso. La presidenta vive en un piso del distrito madrileño de Chamberí, donde su pareja, el empresario Alberto González Amador, realizó una obra a pesar de dos órdenes de cese inmediato del Ayuntamiento.

Maestre presentó una denuncia en marzo del año pasado por infracción urbanística y, en mayo, una inspectora municipal visitó el piso y comprobó que se había hecho una reforma de entidad, desobedeciendo las órdenes de paralización. Según el acta, se había acometido una “redistribución de las habitaciones, renovación de acabados e instalaciones eléctricas y obras exteriores de sustitución, carpintería e instalación de toldos”. Tras esto, la Junta de Chamberí emitió una orden de legalización, dándole dos meses a Amador para obtener la licencia y

advirtiéndole de la imposición de una sanción. Sin embargo, la resolución no era aún firme, y en julio, El Debate publicó que un juzgado había admitido un recurso de Amador.

Después de meses sin novedades del caso, Almeida anunció el 4 de diciembre que el procedimiento ya “concluyó” y que sus técnicos solo habían detectado la colocación irregular de unos aparatos de aire acondicionado. “Es la resolución que se ha emitido por parte de este Ayuntamiento, que por cierto es pública”, dijo Almeida después de un acto de homenaje a la Constitución. El Ayuntamiento no ha difundido la resolución ni ha dado más detalles sobre dónde se puede consultar. Esta no aparece en la base de datos urbanística abierta a la ciudadanía, Conex.

El alcalde también reprochó que se hubiera dado a entender que las obras eran de gran magnitud. “Parecía que eran las obras de El Escorial”, dijo ese mismo día en una entrevista de radio. “Pues no”, dijo, “hubo una declaración responsable, se presentó esa declaración responsable, se comprobó por los técnicos qué es lo que se había ejecutado en el marco de esa declaración responsable y lo único que no se correspondía con la normativa era la colocación de unos aparatos de aire acondicionado y por supuesto eso inmediatamente se corrigió”.

Aquella misma mañana, Más Madrid presentó en el Ayuntamiento una solicitud de “copia íntegra” del expediente, “donde consten todos los documentos, actuaciones y resoluciones emitidas hasta la fecha de registro” de esa petición.

La copia recibida por Más Madrid consta de 48 páginas. No hay señal de que el expediente haya concluido, según Maestre. Lo que se intuye es que el procedimiento ha quedado paralizado a la espera de que el juzgado competente, el 14 de lo contencioso-administrativo, resuelva su recurso.

Los últimos dos documentos se refieren a ese recurso de Amador. El primero, del 19 de julio, es un escrito del empresario informando a la Junta de Chamberí de que había interpuesto esa acción judicial, en la que solicita como medida cautelar la suspensión de la orden de legalización. El segundo, del 11 de diciembre, es el acuse de recibo de aquel documento presentado cinco meses antes.

“No hay más resolución que una orden de legalización de unas obras ilegales que Alberto Quirón ha incumplido y contra la que incluso ha presentado un recurso contencioso-administrativo”, dice Maestre, refiriéndose a Amador con el nombre que Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de Ayuso, lo tiene registrado en su teléfono.

El caso de la obra sin permiso estalló en marzo, días después de que se conociera otro problema legal que afecta a Amador: la investigación contra él por fraude fiscal. Amador compró ese piso en una de las zonas más caras de Madrid en julio de 2022, después de defraudar, según Hacienda, 350.000 euros. Ese otro caso está residenciado desde hace un año ante un juzgado de instrucción, que también ha abierto una pieza separada contra Amador por corrupción en los negocios y administración desleal.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-01-30/el-expediente-urbanistico-al-piso-donde-vive-ayuso-sigue-abierto-segun-la-copia-oficial-recibida-por-mas-madrid.html>

EL JUEZ HURTADO SALE EN DEFENSA DEL NOVIO DE AYUSO Y EVITA INVESTIGAR EL ORIGEN DE LA FILTRACIÓN

José Manuel Romero. Opinión.

El instructor de la causa contra el fiscal general rechaza citar al defraudador confeso, niega las diligencias que pide el imputado con argumentos engañosos y acusa a EL PAÍS de intentar variar su criterio

El magistrado del Tribunal Supremo, Ángel Hurtado, instructor de la causa abierta al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, ha rechazado la mayoría de las diligencias solicitadas por la Abogacía General del Estado con argumentos tan engañosos que sorprende que se difundan en un auto con el sello de una instancia judicial tan cualificada. Hurtado parece no atender al código de buenas prácticas de un juez instructor, consistente en recopilar material de cargo y de descargo sobre el investigado en una causa penal. Negar pruebas pedidas por el fiscal general, en este caso por la Abogacía del Estado que le defiende, consolida la sospecha de que el magistrado rechaza cualquier testimonio que pueda arruinar su estrategia para procesar a Álvaro García Ortiz.

El juez Hurtado lo hace con una valoración subjetiva y engañosa sobre las informaciones publicadas en EL PAÍS los días 13 y 20 de enero por las que la Abogacía del Estado pedía citar como testigos a cuatro redactores de este periódico. El magistrado del Supremo considera que se trata de “opiniones que no es fácil entender que se pretenda con ellas variar un criterio judicial razonablemente expuesto”. Las dos noticias, a las que se refiere Hurtado tildándolas de “opiniones”, informaban con hechos acreditados mediante documentos oficiales, cruce de WhatsApp o declaraciones públicas, sobre cómo el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso había filtrado detalles de toda la negociación supuestamente confidencial entre Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña y defraudador confeso, y la fiscalía de Madrid.

Unos detalles que, salvo para el juez Hurtado, no parecen menores dado que la investigación abierta debería aclarar si el secreto por cuya filtración está imputado el fiscal general había dejado de serlo mucho antes. Entre otras cosas, porque González Amador, el supuesto defraudador fiscal que presentó la querella contra el fiscal general, le contó detalles de su situación al Gobierno presidido por su novia, quien los divulgó, pero manipulándolos para engañar a la opinión pública.

El juez Hurtado califica de “opiniones” los relatos de hechos publicados por EL PAÍS en sendos artículos que detallaban los mensajes enviados por Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de Ayuso, a la prensa; las declaraciones públicas de la presidenta madrileña; las confesiones de culpa del abogado de González Amador ante la Agencia Tributaria, y los mensajes cruzados entre los redactores de EL PAÍS donde se acreditaba que información del secreto que investiga el juez Hurtado llegó a este periódico 31 horas antes de que lo reclamara el fiscal general del Estado.

El instructor del Supremo lleva varias semanas sin querer investigar el origen del secreto y se permite la libertad de sugerir que las informaciones de EL PAÍS son malintencionadas: “No es fácil entender que se pretenda con ellas [las informaciones publicadas el 13 y el 20 de enero] variar un criterio judicial razonablemente expuesto”. Este periódico no pretende variar ningún criterio judicial, solo esclarecer la verdad de lo ocurrido. Algo que Hurtado claramente evita hacer cuando rechaza practicar diligencias pedidas por el imputado.

El magistrado tampoco lee bien las informaciones de este periódico cuando acusa a EL PAÍS de dar a entender que hubo una negociación con la Agencia Tributaria antes de judicializarse el asunto (eso pertenece a un titular de la información falsa publicada por El Mundo). EL PAÍS no dio a entender nada, sólo ha contado hechos. González Amador admitió, cuando ya era tarde, que había defraudado a Hacienda durante dos ejercicios fiscales al presentar como gastos deducibles facturas falsas por casi 1,7 millones de euros con una decena de empresas implicadas en el engaño. Y pretendió devolver lo defraudado haciendo una declaración fiscal improcedente en 2023. Es dudoso que el juez Hurtado, por lo que ha escrito, conozca los pormenores del caso que originó la causa penal que instruye.

El magistrado se erige además en un defensor cualificado del querellante González Amador. Primero negándose a la citación del novio de Ayuso como había pedido la Abogacía del Estado. “No deja de sorprender que pida esta diligencia la defensa”, escribe Hurtado, porque la práctica habitual es que el testimonio de quien ha presentado la querella (González Amador) “más que favorecer viene a ser perjudicial para el acusado”. No se entiende muy bien esta línea argumental de Hurtado ni se comprende en qué puede perjudicar a la defensa del fiscal general que González Amador pueda contestar a la pregunta de si autorizó al Gobierno de su novia a difundir

detalles supuestamente secretos —incluyendo su confesión de culpa— de sus negociaciones con la fiscalía para evitar la cárcel. El juez Hurtado cree que la Abogacía quiere citar a González Amador para que explique su querrela y eso supondría “una dilación para la declaración de los investigados” que considera “innecesaria”.

Para rechazar la intervención del teléfono móvil de Miguel Ángel Rodríguez, donde podrían encontrarse las pruebas de las informaciones supuestamente secretas que reveló a periodistas, el juez Hurtado afirma que el jefe de gabinete de Ayuso difundió el correo del 12 de marzo “a partir de la autorización de la persona a la que concierne el secreto”. No hay en la causa ni una sola prueba de que Carlos Neira, el abogado de González Amador, autorizase la difusión de ese correo que le envió el fiscal Julián Salto. Solo existe como prueba un wasap de Carlos Neira a González Amador donde nada le dice de autorizar la difusión del correo que le ha enviado el fiscal y solo le informa de que “todo sigue en pie”, en relación con la negociación de un acuerdo de conformidad para llegar a “una condena y una multa mínima”. Pero es que, además, Julián Salto, el fiscal que envía el correo, no solo no autorizó la difusión del mismo, sino que se quejó en su declaración ante el juez Hurtado de la manipulación que hizo del mismo el Gobierno de Ayuso y el diario El Mundo, al que atribuyó la publicación de una “mentira”.

Estos detalles importan poco al juez Hurtado, quien sostiene que la “relevancia delictiva” del caso se encuentra “en la quiebra de confidencialidad del contenido de los correos por parte del filtrador”, sin explicar las razones de por qué no quiere investigar si el filtrador al que se refiere es el propio González Amador.

El magistrado remata su auto con otra afirmación de dudoso rigor: “Parece razonable deducir que ha sido tras la filtración de ese correo de 2 de febrero, con el reconocimiento expreso que en él se hace de que se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública, cuando aparece en determinados medios y ámbitos que a Alberto González Amador se le considera un defraudador confeso, sin serlo, con el daño reputacional que ello conlleva”.

González Amador es un defraudador que ha confesado su culpa en varios momentos del procedimiento ante la Agencia Tributaria, ante la Fiscalía y, aunque el intento resultó frustrado, ante el juzgado que investiga los hechos con la presentación de un acuerdo de conformidad que pretendió pactar también con la Abogacía del Estado. No hay una sentencia que le condene por los dos delitos fiscales que él pretende admitir para evitar la cárcel, pero ha confesado su fraude en todas las instancias posibles. Su abogado escribió a los inspectores de Hacienda que descubrieron los múltiples engaños de González Amador que su cliente “no era consciente de la gravedad” de lo que había hecho, que se trataba de un “error” sin “mala fe” y que por esa razón había devuelto lo defraudado mediante una improcedente declaración fiscal en 2023 por la que pagó al fisco 629.000 euros de los que Hacienda le devolvió 552.000 euros en 2024.

El daño reputacional de González Amador consiste básicamente en ganar dos millones de euros por una comisión de venta de mascarillas en lo peor de la pandemia e inventarse después un gasto inexistente de más de 620.000 euros con una empresa mexicana para deducírselo en el Impuesto de Sociedades y dejar de pagar a Hacienda los 155.000 euros que le correspondían. El daño reputacional también consiste en que el año siguiente, con una inspección fiscal ya abierta, González Amador volvió a perpetrar un nuevo engaño con facturas falsas de media docena de empresarios andaluces y una firma de Costa de Marfil por más de un millón de euros para dejar de pagar 195.000 euros. No se alcanza a entender por qué ese daño reputacional se agrava cuando se conoce que González Amador admite esos delitos y quiere pagar medio millón de euros para ver reducida su pena a solo ocho meses de cárcel. Por cierto, el Gobierno de Ayuso llegó a contar estos detalles, tergiversándolos, mucho antes de que la Fiscalía difundiera el desmentido de su bulo, según le han contado algunos periodistas a Hurtado, aunque este magistrado lo considere irrelevante.

<https://elpais.com/espana/2025-01-27/el-juez-hurtado-sale-en-defensa-del-novio-de-ayuso-y-evita-investigar-el-origen-de-la-filtracion.html>

NO LLAMES DEFRAUDADOR CONFESO AL DEFRAUDADOR CONFESO

Ignacio Escolar. Opinión

El calificativo de defraudador no nace de la prensa. Tampoco de los políticos a los que la pareja de Ayuso ha demandado. Quien acredita que Alberto González Amador ha defraudado a Hacienda es otra institución con autoridad en la materia: la Agencia Tributaria

La causa contra el fiscal general del Estado en el Supremo sigue avanzando y el resultado está cantado. Da igual lo que diga Álvaro García Ortiz este miércoles, cuando por fin declarará como acusado. A juzgar por los escritos del juez instructor del Tribunal Supremo, Ángel Hurtado, su decisión parece ya tomada: abrirá juicio oral contra el fiscal general, lo sentará en el banquillo.

No es una apuesta o una profecía. Basta con leer los distintos autos que ha firmado Ángel Hurtado durante esta anómala causa judicial. En todos ellos, desde hace semanas, el juez ha decidido soslayar toda prueba o testimonio que sirviera para exculpar al fiscal general. Y dar por hecha la tesis de la acusación: que fue Álvaro García Ortiz quien filtró esos datos sobre la negociación entre el abogado de la pareja de Ayuso y la Fiscalía.

Hurtado ha preferido ignorar que tres periodistas de tres medios diferentes –uno de ellos de elDiario.es– han testificado que tuvieron acceso a ese correo electrónico antes de que el fiscal general lo pidiera.

Hurtado también ha despreciado las pruebas documentales: correos y mensajes de telefonía enviados por periodistas de El País que demuestran otra vez lo mismo: que muchas horas antes de que Álvaro García Ortiz se interesara por esas negociaciones con la Fiscalía, la información circulaba por varias redacciones de Madrid. En su último auto, se niega a que se investigue este asunto, al considerarlo como meras “opiniones”.

Hurtado desprecia como “opiniones” las pruebas que no le encajan, al mismo tiempo que trufa todos sus autos con afirmaciones dudosas, subjetivas y que no se sustentan en datos. La última de ellas está en el último párrafo de su último auto. Allí Hurtado dice lo siguiente sobre Alberto González Amador, la pareja de Isabel Díaz Ayuso.

“...parece razonable deducir que ha sido tras la filtración de ese correo de 2 de febrero, con el reconocimiento expreso que en él se hace de que se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública, cuando aparece en determinados medios y ámbitos que a Alberto González Amador se le considera un defraudador confeso, sin serlo, con el daño reputacional que ello conlleva”.

Y esto sí es muy llamativo. ¿Acaso González Amador no es un defraudador? ¿Acaso no ha confesado? Vayamos a los datos.

El calificativo de “defraudador” no nace de la prensa. Tampoco de los políticos a los que la pareja de Ayuso ha demandado. Quien acredita que Alberto González Amador ha defraudado a Hacienda es otra institución con autoridad en la materia: la Agencia Tributaria.

Fueron los inspectores fiscales quienes abrieron una inspección, en mayo de 2022. Es una investigación que duró un año y medio y que ya está cerrada. Es esa inspección la que demuestra el fraude fiscal y las conclusiones de su informe son bastante claras. Según la Agencia Tributaria, Alberto González Amador defraudó 310.951 euros al intentar desgravarse 1,7 millones de euros que nunca pagó, por medio de facturas falsas.

El fraude como tal ya está acreditado y es pacífico. Nadie lo discute (salvo el juez Ángel Hurtado). Ni siquiera Alberto González Amador, que así lo ha admitido en distintos momentos de esta historia. Lo reconoció durante la propia inspección, al ofrecer a los inspectores de Hacienda anular esas facturas que nunca pagó. Lo volvió a admitir –de manera chapucera– en la declaración del impuesto de Sociedades de 2022, donde quiso añadir como ingresos esos gastos que nunca existieron para intentar cerrar el expediente. Lo admitió después su abogado en febrero de 2024, durante las negociaciones con la Fiscalía, en ese famoso correo (“ciertamente se han cometido dos delitos fiscales”). Y en mayo de 2024 lo volvió a hacer, durante un segundo

intento por llegar a un acuerdo de conformidad donde se ofreció a reconocer tres delitos (además de los dos fiscales, el delito de falsedad documental) para así no ir a la cárcel.

En puridad, es cierto que Alberto González Amador aún no es oficialmente un delincuente: solo un presunto delincuente. Para cambiar de categoría debe ser primero condenado por la Justicia. Pero aquí hablamos de otra cosa: del fraude fiscal, no del presunto delito.

Para que haya un delito fiscal no basta con defraudar a Hacienda. Hay dos requisitos más: que la cantidad defraudada supere los 120.000 euros en un año y que sea un fraude deliberado, no un error involuntario.

Es eso lo que tiene que sentenciar la Justicia: si ese fraude de 350.000 euros con facturas falsas en dos ejercicios consecutivos es delictivo, como acusa la Fiscalía y Hacienda. Pero el fraude en sí lo certifica la Agencia Tributaria en la vía administrativa. Y en este caso, están todos los pasos dados: una inspección de año y medio con un periodo de alegaciones, que está ya cerrado, y una propuesta de liquidación, que no consta que Alberto González Amador haya recurrido. Porque nadie discute ese fraude: tampoco la pareja de Ayuso, que ha querido devolver ese dinero en varias ocasiones y lo ha querido admitir ante la Justicia a cambio de una condena menor que no suponga su entrada en prisión.

Así que el daño reputacional que ha sufrido Alberto González Amador no tiene que ver con que en la prensa se le llame defraudador confeso: es consecuencia de haber defraudado a Hacienda por medio de 1,7 millones de euros en facturas falsas. Todo esto, para ahorrarse 350.000 euros después de un pelotazo de dos millones de euros en un contrato de compraventa de mascarillas durante la pandemia.

El juez Ángel Hurtado defiende con afirmaciones tan dudosas a la pareja de Ayuso al mismo tiempo que se niega a aceptar cualquier diligencia de las que propone la defensa del fiscal general. Entre otras cuestiones, no ha querido investigar el teléfono móvil de la primera persona que filtró a la prensa esas negociaciones con la Fiscalía: Miguel Ángel Rodríguez.

Es un hecho, no una opinión, que el jefe de gabinete de Ayuso mintió ante el Tribunal Supremo. Como testigo, con obligación de decir la verdad, Miguel Ángel Rodríguez aseguró que nadie de elDiario.es se había puesto en contacto con él antes de publicar la primera información sobre el fraude de la pareja de Ayuso. Es completamente falso, como acreditan las pruebas que aportó esta redacción ante el Tribunal Supremo.

Miguel Ángel Rodríguez ha mentido ante el Supremo y no le pasará nada. No es tampoco la primera vez que un testigo le miente al juez Hurtado a la cara.

Ángel Hurtado fue uno de los jueces que tomó declaración a Mariano Rajoy en el caso Gürtel, en 2017. Allí mintió sin rubor alguno. La propia sentencia de la Gürtel, del Tribunal Supremo, así lo acreditó, años más tarde. Pero al margen del reproche social –si es que tal cosa ocurrió–, Rajoy no tuvo problema alguno por mentir en el juzgado.

Ángel Hurtado fue también el único juez de ese tribunal que se opuso a que M. Rajoy fuera citado a declarar como testigo. Presentó incluso un voto particular contra el criterio de los otros dos jueces de ese tribunal. Hurtado argumentaba que no era necesario llamar a declarar al entonces presidente del Gobierno porque su testimonio era redundante: porque la caja B del PP ya estaba acreditada por otros testigos.

Solo un año después, en 2018, Ángel Hurtado también fue el único juez del tribunal de la Gürtel que se opuso a que el PP fuera condenado a título lucrativo. De nuevo presentó un voto particular frente a la sentencia, donde argumentó que esa caja B del PP –la misma que un año antes decía que estaba acreditada– era algo “colateral”, sin la mayor importancia. Una contabilidad en B, según Hurtado, “con la que parece colocarse al Partido Popular en una dinámica de corrupción institucional, cuando a dicho Partido no se le ha enjuiciado por actividad delictiva alguna”.

Ese voto particular no prosperó. El Tribunal Supremo confirmó después la condena al PP de la que Hurtado discrepaba.

Dos años más tarde de esa actuación en la Gürtel, Ángel Hurtado fue ascendido. La mayoría conservadora –nombrada por el PP– en el anterior Consejo General del Poder Judicial lo apoyó para la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en el clásico intercambio de cromos con una parte del bloque progresista. Fue una decisión más que polémica porque en aquel momento el CGPJ llevaba casi dos años con el mandato caducado. Estaba fuera de su mandato democrático, que el PP alargó artificialmente por medio de un bloqueo.

Y así llegó Ángel Hurtado al Tribunal Supremo. Salvo que él decida otra cosa, se quedará allí hasta que se jubile.

https://www.eldiario.es/escolar/no-llames-defraudador-confeso-defraudador-confeso_132_11998239.html

AYUSO JUSTIFICA EL VETO DEL PP EN LA ASAMBLEA DE MADRID A CITAR A SU PAREJA: “SU ÚNICO PECADO ES ESTAR CON UNA ADVERSARIA DE SÁNCHEZ”

La presidenta madrileña afirma que existe una “operación de Estado” para perjudicar a su pareja, investigado por fraude fiscal y que ella “no ha hecho nada” para favorecerlo

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha justificado este viernes que la Asamblea de Madrid donde tiene mayoría absoluta haya vetado la comparecencia de su pareja, Alberto González Amador, en la Comisión de Sanidad para dar explicaciones sobre su relación con el grupo Quirón, tal y como había solicitado Más Madrid. En alusión a su novio, Ayuso ha asegurado que la Asamblea “nada tiene que ver con este hombre”, que “su único pecado” es estar en una relación con ella misma, una política “adversaria del presidente del Gobierno”, Pedro Sánchez.

A su juicio, existe una “operación de Estado” para perjudicar a su pareja, investigado por fraude fiscal. Desde Fitur, la presidenta madrileña ha insistido en que ella “no ha hecho nada” para favorecerlo, y ha añadido que no tiene “fuerza para hablar con los jueces” ni para “mover a los funcionarios”.

“Jamás se me ocurriría hacer algo así contra mis adversarios políticos en Madrid o contra un alcalde”, ha dicho en declaraciones a los medios en Fitur recogidas por Europa Press, para agregar: “Jamás movería un solo dedo para decir a un funcionario ni a un alto cargo vamos a ir contra la familia y los adversarios de los alcaldes o de mis adversarios en la Asamblea de Madrid”. Esto sería en contraposición con la “operación de Estado” de la que su pareja sería supuestamente objeto.

Ayuso ha insistido en que los negocios de González Amador que dieron lugar al fraude se remontan a cuando no se conocían, obviando que el fraude fiscal por el que la fiscalía lo acusa se produjo cuando la pareja fiscal ya había salido en los medios como tal. “Yo no he intermediado, ni se ha beneficiado de mi posición para acceder absolutamente a nada y de lo que se está hablando es de una inspección fiscal por dos facturas que nada tienen que ver con la Comunidad de Madrid”, ha asegurado, en una afirmación también muy matizable: la inspección fiscal a la que se refiere detectó un fraude de la suficiente envergadura para remitir el expediente a la fiscalía, y las irregularidades atañen a bastante más documentación que dos facturas.

Pese a ello, la presidenta madrileña ha insistido en que su pareja sufre una “operación de Estado” contra ella de la mano de “fiscales, la propia Fiscalía General del Estado, ministros, Delegación de gobierno y una campaña mediática sin precedentes”.

El rechazo al decreto del Gobierno

Además, Ayuso ha afirmado este viernes que la subida de los precios del transporte tras el rechazo en el Congreso al decreto del Gobierno que extendía los descuentos, junto con otras medidas sociales, es culpa del propio Ejecutivo estatal “por pagarle el palacete al PNV”, y que Madrid seguirá aplicándolos “durante un tiempo”. En realidad el decreto cayó por el voto en contra de su propio partido, PP, que se unió a los de Vox y Junts.

Ayuso se refería al inmueble parisino sede actual del instituto Cervantes, adquirido en 1936 y después requisado por la Gestapo, cuya devolución a los nacionalistas vascos se encontraba entre las medidas del decreto rechazado y a la que el PP se oponía. “Vamos a hacer todo lo que está en nuestra mano por prolongarlo [el descuento en los transportes], pero también que quede claro que este problema es sobrevenido y sobre todo por defender pagarle el palacete al PNV”, ha dicho la líder madrileña este mediodía en declaraciones a los medios en la feria de turismo Fitur.

“Quiero que quede claro es que la culpa no es de las autonomías [...] Están buscando culpables todo el rato, pero nosotros no hacemos más que asumir una situación sobrevenida por falta de apoyo parlamentario y de la debilidad del Gobierno”, ha esgrimido al respecto Ayuso, cuyo Ejecutivo ya había anunciado que mantendría “de momento” los descuentos, aunque emplazando al Ministerio de Transportes a prorrogarlos por otros medios.

Hoy tampoco ha concretado plazos. “Vamos a asumir durante un tiempo estos precios, pero evidentemente no puede ser eternamente porque estamos realizando grandes infraestructuras, tenemos gastos eléctricos, nuevos vagones y la modernización de uno de los mejores transportes del mundo”, ha indicado.

“Soberbia” por no negociar con el PP

El decreto fue rechazado por la negativa del PP y también la de Junts, cuyos “siete votos”, en referencia a los siete diputados en el Congreso del partido nacionalista catalán, habían sido, según la tesis de Ayuso, el precio de la “traición” del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a cuenta de la negociación de la ley de amnistía. Hoy los votos criticables son, de modo parecido, los del PNV. “A mí me parece curioso ver como un gobierno está arrastrado por un partido y por partidos que tienen cinco escaños, es decir, la soberbia del gobierno le impide entender que en lugar de verse a los pies de estos partidos debería tener la humildad de ponerse en contacto con el Partido Popular”, ha defendido.

La líder madrileña no se ha desmarcado de la línea nacional del partido respecto a los demás motivos del rechazo del PP al decreto decaído: la subida del IVA y el supuesto peligro de la ocupación por mantener la limitación de los desahucios.

“Ha sido un pretexto la reforma de las pensiones para colar una subida del IVA de los alimentos, fomentar la okupación y darle un palacete al PNV. Creo que lo que tiene que hacer el gobierno es hablar con el principal partido político del Congreso de los Diputados y acceder a la nueva iniciativa del Partido Popular para que se puedan revalorizar las pensiones, y hacerlo de manera inmediata. Ahí se acabaría el problema”, ha zanjado.

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-dice-ahora-subida-transporte-voto-pp-pagar-palacete-pnv_1_11991495.html

EL PP RECHAZA CITAR EN LA ASAMBLEA A LA PAREJA DE AYUSO CON EL ALIAS DE “ALBERTO QUIRÓN” POR FALTAR A “LA CORTESÍA PARLAMENTARIA”

Los conservadores afean a Más Madrid que registren la comparecencia del empresario como lo tenía guardado en su agenda Miguel Ángel Rodríguez

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en la que el PP goza de mayoría absoluta, ha rechazado las solicitudes de Más Madrid para que comparezcan en la Cámara Alberto González Amador, pareja de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, e investigado por la presunta comisión de dos

delitos de fraude fiscal; y el jefe de gabinete de esta, Miguel Ángel Rodríguez. Los conservadores han considerado una falta de respeto contraria al decoro y cortesía que exige el reglamento del Parlamento regional que el partido de izquierdas solicitase la declaración del empresario en la comisión de Sanidad, citándolo como “Alberto Quirón”. Una referencia llena de guiños. Uno: evoca a Quironprevención, la empresa sanitaria que es cliente de González Amador. Dos: une esta compañía a Quironsalud, perteneciente al mismo grupo y receptora de miles de millones de la Administración regional. Y tres: recuerda la rúbrica bajo la que guarda su contacto en el teléfono Miguel Ángel Rodríguez (“Alberto QUIRÓN González”).

Así leía la petición de Más Madrid: “Solicita la comparecencia de D. “Alberto Quirón”, alias de D. Alberto González Amador, en la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre su experiencia como contacto del grupo Quirón con el director de gabinete de la presidenta del Gobierno”.

Una propuesta que la Mesa ha rechazado por ser contraria “a las reglas de la cortesía parlamentaria”. Según Más Madrid, los representantes del PP en el organismo incluso calificaron de “falta de respeto” su iniciativa.

“La Asamblea ha censurado la comparecencia de Alberto Quirón y Miguel Ángel Rodríguez”, ha dicho este viernes Manuela Bergerot, líder de Más Madrid en la Asamblea, sin detallar que en el caso de MAR, acrónimo por el que se conoce al jefe de gabinete de Ayuso, se debe a que el PP no le considera alto cargo público, pese a que así figura en el portal de transparencia. “Una vez más, la señora Ayuso impide que todos los madrileños podamos conocer los negocios turbios de su novio con el grupo Quirón”, ha añadido Bergerot. “Pero es que no solo nos censuran, sino que además nos han dicho que les parece una falta de respeto que les llamemos a comparecer”.

Además, el PP ha rechazado una petición casi idéntica sobre González Amador, esta vez sin el guiño a Quirón, con el argumento de que el empresario no trabaja para la Administración, ni tiene un cargo público, y es un particular. Una fuente parlamentaria, sin embargo, argumentó que habría sido posible convocar a la pareja de Ayuso, aunque este no habría estado obligado a acudir a la cita.

“Insistir en que Miguel Ángel Rodríguez no es alto cargo es increíble”, se quejó este interlocutor, también crítico con la fórmula elegida por Más Madrid para citar a “Alberto Quirón”. “La fórmula, sinceramente, no es la más adecuada. Es casi de cachondeo”, lamentó. “Falta seriedad. Así se devalúa la crítica al rodillo [parlamentario de la mayoría absoluta] del PP”.

Por su parte, Carlos Díaz-Pache, el portavoz parlamentario del PP, ha defendido este viernes que no se vayan a producir esas comparecencias.

“Parece que quieren convertir la Asamblea en un circo”, ha dicho sobre Más Madrid o PSOE, para luego destacar que el Parlamento regional es “una Cámara legislativa que controla al Gobierno y que legisla, no es una Cámara donde controlar la actividad de empresas privadas, y no es un circo para llevar a personas que no tienen nada que ver con la actividad del Gobierno regional a dar cuenta de ninguna cosa”.

En este sentido, Díaz-Pache ha insistido en que la Asamblea “no es ese foro” y les ha invitado a que “si tienen alguna sospecha de alguna irregularidad en cualquier ámbito, seguramente sean los juzgados el lugar oportuno para dirimir esas cuestiones”.

Precisamente, este viernes se ha conocido que la magistrada del juzgado número 19 de Madrid, Inmaculada Iglesias, ha suspendido por cuarta vez la declaración como investigado por fraude fiscal de González Amador.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-01-24/el-pp-rechaza-citar-en-la-asamblea-a-la-pareja-de-ayuso-con-el-alias-de-alberto-quiron-por-faltar-a-la-cortesia-parlamentaria.html>

SUSPENDIDA POR CUARTA VEZ LA DECLARACIÓN ANTE LA JUEZA DE ALBERTO GONZÁLEZ AMADOR

La pareja de Isabel Díaz Ayuso había solicitado no acudir al juzgado por tener un viaje profesional

La magistrada del número 19 de Madrid, Inmaculada Iglesias, ha suspendido la declaración como investigado por fraude fiscal del empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, prevista para el 7 de febrero. La noticia, adelantada por El Mundo, ha sido confirmada a este periódico por uno de los abogados de Amador, Carlos Neira. La pareja de Ayuso había solicitado, entre otros motivos, no acudir al juzgado por tener un viaje profesional a México y Estados Unidos. La jueza aún no ha señalado una nueva fecha.

Es la cuarta vez que se suspende la declaración de Amador ante la magistrada. Las anteriores ocasiones fueron citas que iban a tener lugar el 20 de mayo, 24 de junio y 29 de noviembre. Dos de los cuatro aplazamientos han sido solicitados por el empresario investigado.

La primera vez, la jueza retrasó la comparecencia porque no había podido coordinar la cita de Amador con la de sus cuatro supuestos colaboradores en el fraude. En la segunda ocasión, las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid solicitaron la suspensión porque pidieron a la instructora que estudiara si la causa debía ser ampliada a nuevos delitos, una pretensión que acabó prosperando. Y en el tercer caso, fue el empresario quien pidió aplazamiento porque no consideraba apropiado que esta pieza por fraude fiscal avanzara mientras tiene vivo un recurso ante la Audiencia Provincial para tumbar la segunda pieza, por delitos de administración desleal y corrupción en los negocios.

Esta última suspensión se ha producido porque Amador informó de que tenía “un viaje profesional programado previamente al señalamiento entre los días 4 y 12 de febrero a los Estados Unidos y México”. Además, los abogados del empresario informaron a la jueza de que uno de ellos tenía una citación en otro juzgado también el 7 de febrero. Y por último, los letrados insistieron en que la causa por fraude debe detenerse hasta que la Audiencia resuelva su recurso para desactivar la nueva investigación por otros delitos.

La jueza no ha citado aún a Amador. Ha dado traslado a las partes para que se pronuncien sobre si aceptan la suspensión de las actuaciones hasta que la Audiencia se pronuncie, según una providencia de este viernes a la que ha tenido acceso EL PAÍS. La Fiscalía, la Abogacía del Estado y los partidos de izquierda personados como acusación popular tienen ahora cinco días para responder.

Casi un año de investigación

En marzo se cumplirá un año desde que comenzó la investigación. Ese es el plazo previsto en la ley para las instrucciones, de modo que la jueza debería decretar una prórroga.

La jueza investiga desde marzo a Amador, por dos delitos de fraude fiscal y otro de falsedad documental. Los hechos se remontan a las declaraciones del impuesto de sociedades por los ejercicios 2020 y 2021, cuando Hacienda detectó gastos sospechosos de ser falsos, presentados para reducir la carga fiscal. La empresa de Amador, Maxwell Cremona, es una pequeña consultora dedicada a hacer evaluaciones a empresas que buscan obtener sellos de calidad del tipo ISO. En aquellos años, Amador había aumentado considerablemente sus ingresos, primero por un negocio de mascarillas en el que intermedió, y después por el aumento de lo que percibía por sus trabajos para el grupo sanitario Quirón.

Hacienda le atribuyó un fraude de 350.910 euros, una cuantía superior a los 120.000 euros que, según la ley, suponen la línea roja entre el delito y la sanción administrativa. La Agencia Tributaria remitió el caso a la Fiscalía de Madrid en enero del año pasado y el abogado de Amador planteó en febrero un pacto para reducir la condena. Ese acuerdo solo podía ser cerrado ante un juez y así se lo hizo saber el fiscal del caso en un correo del 12 de marzo: “Supongo que hasta dentro de dos meses no tendremos el juzgado encargado del asunto”.

Sin embargo, la mano derecha de la presidenta, Miguel Ángel Rodríguez, alias MAR, trató de confundir a la opinión pública, indicando que el acuerdo se podía cerrar en la propia fiscalía, pero había sido suspendido “por órdenes de arriba” para que “vayan a juicio”.

Los intentos de la Fiscalía para corregir este bulo han derivado en la imputación del Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, que está citado como investigado ante el Supremo el 29 de enero. Esa instrucción gira en torno a si fue García Ortiz quien filtró a los medios de comunicación el correo que el abogado de Amador, Neira, envió a la Fiscalía para proponer el pacto de rebaja de pena.

<https://elpais.com/espana/2025-01-24/la-jueza-suspende-la-declaracion-de-alberto-gonzalez-amador-del-7-de-febrero.html>

EL PP TIENE A SUELDO EN EL SENADO AL ABOGADO DE MANOS LIMPIAS EN LA CAUSA CONTRA EL FISCAL GENERAL

Víctor Soriano cobra 56.937 euros anuales de dinero público como asesor de la secretaria primera de la Mesa del Senado, Eva Ortiz, desde enero de 2024, cuando dirigía las acciones legales del partido de Feijóo contra Ximo Puig

El PP tiene contratado a través de la Mesa del Senado al abogado de Manos Limpias en la causa abierta contra el fiscal general del Estado en el Tribunal Supremo. Víctor Soriano cobra 56.937 euros anuales de dinero público desde enero de 2024. Entonces dirigía las acciones judiciales del propio PP contra el expresident valenciano Ximo Puig. Desde el pasado verano es, además, el letrado de la organización ultra en la investigación contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por la supuesta filtración de datos confidenciales de los posibles delitos fiscales de la pareja de Isabel Díaz Ayuso.

El fichaje de Soriano se publicó en el Boletín Oficial del Senado en enero de 2024. Su puesto: personal eventual adscrito a la Secretaría Primera del Senado, en el cargo de personal eventual nivel A. La web de la Cámara Alta lo tiene, sin embargo, asignado al grupo parlamentario del PP. A preguntas de elDiario.es, Soriano sostiene que trabaja “para el Senado como institución”, aunque adscrito a la citada Secretaría Primera que está en manos de la popular Eva Ortiz.

El abogado y asesor afirma, además, que tiene concedida la compatibilidad para el ejercicio de la abogacía como actividad privada, tal y como acredita la página oficial del Senado. Y defiende que en el marco de su actividad privada como abogado tiene un despacho en el que trabajan más de una decena de personas y que es contratado por “clientes variados, incluidos ayuntamientos del PSOE o expolíticos de Compromís”. “No hay ninguna relacion entre mi trabajo en el Senado y mi actividad como abogado, que está al margen de cuestiones ideológicas o políticas”, añade.

Fuentes de la Presidencia del Senado, que preside el popular Pedro Rollán, reiteran que Soriano tiene concedida la compatibilidad y que no es su competencia valorar los clientes que tiene en su despacho privado. Una vez publicada la información, estas mismas fuentes se han puesto en contacto con este periódico y han afirmado lo siguiente: “El PP no tiene contratado a nadie, es la Secretaría Primera de la Mesa del Senado”. Esa Secretaría está en manos de la senadora del PP Eva Ortiz.

Manos Limpias se ha personado como acusación popular de forma sistemática en los principales casos judiciales contra el entorno de Pedro Sánchez o que afectan al Gobierno, muchas veces abiertos precisamente por una denuncia de la propia organización. Actualmente, entre otros procesos, ejercen la acusación en los casos contra Begoña Gómez y David Sánchez, esposa y hermano del presidente del Gobierno, respectivamente, así como en el 'caso Koldo', además de la causa contra el fiscal general del Estado.

Soriano representa a la organización de Miguel Bernad en la causa que investiga si desde la Fiscalía se filtró un correo del abogado de la pareja de Isabel Díaz Ayuso. El pasado mes de

septiembre, ya como representante legal de Manos Limpias ante el Supremo, Soriano anunció la contratación para su despacho del abogado José Luis Pantoja, quien preside las Nuevas Generaciones del PP de Alcorcón, municipio de Madrid por el que ha sido candidato en elecciones municipales.

En la causa, el fiscal general, a través de la Abogacía del Estado, ha denunciado filtraciones de información confidencial. Entre otros datos, se ha publicado en medios de comunicación su número de teléfono. En otras de las instrucciones judiciales que afectan a Pedro Sánchez se han filtrado las declaraciones del propio presidente, de su esposa o de su hermano.

García Ortiz ha apuntado directamente a las acusaciones populares, entre ellas a Manos Limpias, como filtradoras de dicha información. El fiscal general ha llegado a denunciar “la exacerbación injustificada de las acusaciones” contra él.

Una de estas múltiples filtraciones del caso fue la de los mensajes de WhatsApp que entregó el exlíder del PSOE de Madrid Juan Lobato al juez del Supremo a principios de diciembre. “Me opongo a esta filtración que perjudica al proceso”, afirmó Soriano en su cuenta de Twitter en un hilo en el que salió en defensa del juez que instruye la causa, Ángel Hurtado. Este mismo mes de enero ha escrito en su blog, activo desde octubre, un artículo donde explica que no es lo mismo que la filtración de un sumario declarado secreto la haga un abogado o un fiscal. Lo primero sería “una infracción administrativo-procesal, lo segundo supone hasta a cuatro años de cárcel”.

Víctor Soriano es profesor de derecho administrativo en la Universidad Europea de Valencia y dueño de su propio despacho de abogados tras haber trabajado anteriormente en el Gómez-Acebo & Pombo. También a principios de este 2025 ha lanzado desde su empresa un programa para asesorar a políticos en “perseguir la corrupción del adversario”.

En su web anuncia su inminente participación en las I Jornadas Jurídicas de OkDiario, que se celebrarán a finales de enero en Marbella. Junto a Soriano está previsto que intervengan jueces como Manuel García Castellón, Eloy Velasco o Enrique López, exdirigente del PP y alfil del partido en el pasado en el CGPJ o el Tribunal Constitucional, y quien ahora opta a presidir la Audiencia Nacional.

Desde que estallaron los casos judiciales que acorralan al Gobierno, el PP ha presumido de forma habitual de tener información sobre las investigaciones en curso que tienen cercado al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. “Todo se terminará por saber” se ha convertido en una coletilla habitual para los portavoces del PP. En paralelo, Sánchez ha afirmado que “da la sensación” de que el PP de Feijóo “juega con las cartas marcadas” en los tribunales.

Soriano ya fue contratado como asesor del PP en las Cortes Valencianas entre 2019 y 2022, y desde ese cargo pagado con dinero público dirigió las ofensivas judiciales del partido de Carlos Mazón contra el por entonces president, Ximo Puig, y su familia. Fue quien dirigió la acusación en la causa abierta por la muerte de 10 burros de un proyecto piloto (y por el que la ya exconsejera de Interior durante la DANA, Salomé Pradas, pidió la dimisión de la entonces responsable de la materia).

El abogado representa al PP también en la investigación judicial contra el hermano de Puig para el que la Fiscalía Anticorrupción pide el procesamiento por falsedad y estafa tras hallar indicios de presuntos delitos por las subvenciones públicas obtenidas por las empresas audiovisuales de Francis Puig de las administraciones valenciana y catalana.

Soriano ya dirigía la ofensiva legal del PP valenciano contra la Generalitat de Puig cuando fue fichado por Eva Ortiz, quien fuera portavoz parlamentaria en Les Corts en la anterior legislatura tras la defenestración de Isabel Bonig. En las elecciones de 2023 no repitió en las listas que lideraba Carlos Mazón y fue recolocada en la papeleta al Senado, donde recaló como secretaria primera de la Mesa. A los pocos meses, fichó a Soriano, quien compatibiliza su sueldo público con su minuta como abogado.

TRES DETENIDOS EN ALGECIRAS CUANDO INTENTABAN CRUZAR A MARRUECOS CON EL ORDENADOR DE LA ABOGADA DE LA PAREJA DE AYUSO

La Guardia Civil, que desde el principio ha considerado el hecho como un robo común, ha sorprendido a tres personas intentando tomar el ferry a Tánger con el portátil de la letrada y una tablet de sus hijos entre sus pertenencias, fruto del robo que Ayuso enmarcó en “lo que está sucediendo” en su “entorno”

La Guardia Civil ha detenido a tres personas en el puerto de Algeciras cuando se disponían a tomar el ferry con dirección a Tánger. Se trata de dos mujeres y un hombre, a los que se ha incautado el ordenador sustraído en Guardamar (Alicante) a una de las abogadas de Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, en un suceso que la presidenta de la Comunidad de Madrid relacionó con una supuesta “operación de Estado” contra ella y su entorno.

Entre las pertenencias robadas a Guadalupe Sánchez que ha recuperado la Guardia Civil también se encuentra una tablet propiedad de uno de sus hijos. Las mujeres detenidas tienen 20 y 66 años y son de nacionalidad marroquí, mientras que el hombre, de 42, es un español nacido en Ceuta. De la investigación se encarga la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Alicante, provincia en la que denunció el robo la abogada.

Guadalupe Sánchez denunció los hechos el 10 de enero tras sufrir el robo en su residencia en la localidad de Guardamar. Por la ubicación y las características del robo, los agentes consideraron desde un principio que se trataba de delincuencia común, pero más tarde la letrada acudió a dependencias del instituto armado para ampliar la querrela y dejar constancia de que en el ordenador había documentación relacionada con la defensa de González Amador.

Los detenidos residen en Alicante y tienen algún antecedente por contrabando de tabaco. Los investigadores apuntan al uso de personas sin historial delictivos o delitos menores que las organizaciones utilizan para que les sea más fácil trasladar a Marruecos el material robado en España.

El robo fue adelantado por El Confidencial, que incluía en su información otra sustracción a un abogado que defendió a González Amador. También en esta ocasión la sustracción se había producido en una segunda residencia, esta vez en la provincia de Toledo, y el mes anterior, en diciembre. En esa ocasión, según informó elDiario.es, los ladrones no pudieron llevarse más que algo de bisutería porque sonó la alarma, tal y como relató a los agentes el letrado Carlos Neira, artífice de la propuesta de pacto a la Fiscalía para que la pareja de Ayuso fuera condenado a una pena de cárcel que no supusiera su ingreso en prisión.

En una comparecencia pública, Ayuso fue preguntada por la información de El Confidencial. “Es parte de lo que está sucediendo en mi entorno y de lo que por ahora no puedo dar mucha más información, pero es así, es correcto”, afirmó la presidenta madrileña, quien ha aludido en repetidas ocasiones a una supuesta “operación de Estado” precisamente contra ella y su “entorno”. Al ser preguntado por los robos al entorno de Ayuso, el portavoz parlamentario del PP, Miguel Tellado, dijo: “A veces tengo la sensación de que nos gobierna una mafia”.

Esa misma mañana, The Objective, el medio en el que colabora la abogada Guadalupe Sánchez, publicó una información que llevaba por título “Extraño robo en las casas de los abogados de la pareja de Ayuso” que iba ilustrado por un dibujo a lápiz o bolígrafo que habría hecho el propio González Amador de un coche con una suerte de aletas –diez– en su techo y una especie de antena que habría sido detectado por el empresario cuando supuestamente le seguía.

La anterior información referida de El Confidencial también desvelaba que alguien había forzado la cerradura del coche de González Amador y que, sin embargo, no se había llevado una pequeña cantidad de dinero que había en su interior. Fuentes policiales aseguraron a elDiario.es

que en ese momento, el martes al mediodía, no constaba ninguna denuncia del empresario sobre la apertura forzada de su coche.

Las informaciones aludidas sumaban otro suceso, el robo en casa del arquitecto que había reformado la vivienda de la pareja formada por Díaz Ayuso y González Amador, imputado por fraude fiscal y falsificación de documentos y contra quien la jueza del caso ha abierto una pieza separada por corrupción en los negocios y administración desleal.

Este jueves, la letrada Guadalupe Sánchez ha difundido un comunicado en las redes sociales en la que confirma los hechos y detalla que durante el día de ayer estuvo en contacto con la Guardia Civil para informarle de las notificaciones del desplazamiento de un dispositivo robado que recibía en otro de su propiedad. También ha trasladado que se interesó por el origen de la noticia de la detención de los tres supuestos ladrones y la recuperación del ordenador a elDiario.es y otros medios.

https://www.eldiario.es/politica/tres-detenidos-algeciras-intentaban-cruzar-marruecos-ordenador-abogada-pareja-ayuso_1_11986701.html

AYUSO DESLIZA QUE EL RELEVO DE PALLETE EN TELEFÓNICA ESTÁ VINCULADO CON EL BORRADO DEL MÓVIL DEL FISCAL GENERAL

La líder de Madrid dice que Sánchez dirige “una operación brutal” para amasar “el liderazgo tecnológico” de España y le culpa de que Trump la incluya en los BRICS

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha afirmado este martes que el relevo de José María Álvarez-Pallete al frente de Telefónica supone “una operación brutal” para que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, tenga “el control tecnológico de España y del mayor anunciante en prensa de España”, y ha opinado que el relevo en la cúpula de la compañía se ha ejecutado “con una velocidad inusual”, deslizando que puede tener que ver con el borrado del móvil del fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz. El jefe del Ministerio Público está investigado por la presunta filtración de un correo perteneciente a la causa abierta por presunto fraude fiscal contra Alberto González Amador, novio de la baronesa. En ese proceso el juez instructor ha ordenado que se emita una comisión rogatoria a los proveedores de servicios WhatsApp LLC y Google, para intentar recuperar la información vinculada a aplicaciones de mensajería instantánea instaladas en dos dispositivos móviles de García Ortiz, en busca de pruebas de la supuesta filtración.

“Asistimos a una operación brutal para el control simultáneo de Indra y Telefónica para dejar en manos del PSC, de Sánchez, el liderazgo tecnológico de España y del mayor anunciante en prensa de España”, ha dicho Ayuso durante un desayuno informativo organizado por Nueva Economía Fórum, y en referencia al nombramiento de Marc Murtra como nuevo presidente de Telefónica. Una operación, ha opinado la presidenta de Madrid, ejecutada “con una velocidad inusual, que yo no sé si tendrá algo que ver con el asunto del teléfono del presidente y del fiscal general del Estado, que se han borrado de plano, como todo el mundo sabe, después de que la justicia está investigándolos”.

La polémica sobre los correos del caso del novio de Ayuso arrancó en marzo de 2024. Entonces, el jefe de gabinete de la presidenta filtró a varios medios de comunicación un email de la causa con la intención de que pareciera que la Fiscalía había ofrecido un pacto a González Amador. Al poco, se conoció un segundo correo, cuya filtración está judicializada, que demostraba que había ocurrido justo lo contrario: el abogado del empresario era quien había ofrecido un pacto y reconocido la comisión de dos delitos de fraude fiscal. Que esa comunicación se haya conocido ha llevado al encausamiento por supuesta revelación de secretos del fiscal general García Ortiz. Y eso, a su vez, a que MAR declarara ante el Supremo: así lo solicitó la Abogacía del Estado, que ejerce la defensa de García Ortiz.

Al vincular esa investigación con el relevo en la dirección de Telefónica, Ayuso ha explicitado que duda de que la designación de Murtra, que pasó por la política hace dos décadas de la mano del

PSC, “no sea un nombramiento político”. Y ha argumentado: “Si una persona nombrada al frente de Telefónica dijera del presidente de la Generalidad o del País Vasco lo que ha dicho de la Comunidad de Madrid, no sé lo que se diría. Espero que deje el carnet [del PSC] en la puerta y que entienda que ahora no son las relaciones de partido las que tienen que primar”.

Además, Ayuso ha confirmado que la Guardia Civil investiga el allanamiento y robo del ordenador de la abogada de González Amador y la entrada en las casas de otro de sus letrados y del arquitecto que remodeló el ático de la pareja.

Colaboración con Trump

Ha sido una mañana de rayos y truenos. En un Madrid tomado por densas nubes, Ayuso se ha empleado con la máxima dureza contra Sánchez. De esta manera, ha vaticinado que el tiempo del presidente del Gobierno y sus colaboradores “ha pasado” y advierte de que son “más peligrosos” que nunca porque “se aferrarán a su reducto sin escrúpulos y mintiendo a la cara”.

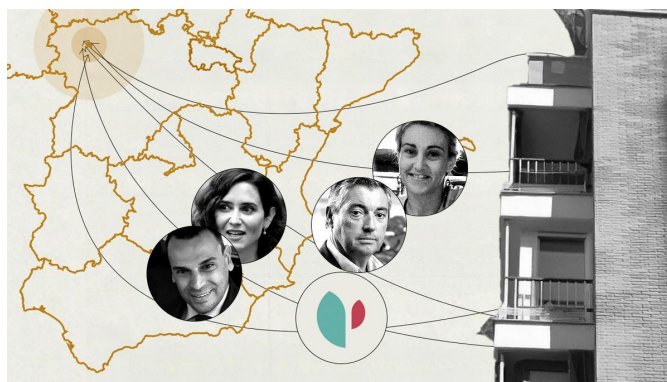
Ayuso incluso ha culpado al también líder del PSOE de que el nuevo presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se haya equivocado y haya incluido a España como un país afín a los BRICS, un grupo de potencias que ha planteado una divisa global alternativa al dólar que el estadounidense rechaza de plano. Ese acrónimo está formado con las iniciales de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, que forman un grupo en el que no está encuadrada España.

“Me encargaré personalmente, así lo hará desde luego mi Gobierno, de demostrar ante esta administración que no todos los españoles ni todos en España, desde luego, las administraciones, no somos parte de los BRICS ni queremos serlo, situación en la que nos ha llevado el Gobierno por aislamiento”, ha sostenido Ayuso. “(...) Es verdad que nuestro gobierno y el ideario progresista no nos ha dejado siempre en el mejor lugar, y por eso nos ven alineados con dictaduras, países empobrecedores que no respetan la libertad”, ha añadido. Y ha rematado: “Espero que el presidente Trump sepa ayudar a la democracia en Venezuela, algo que no hacemos en España porque tenemos una serie de compromisos con la dictadura, lo que nos deja en ese lugar tan lamentable de país BRIC”. Así se ha quejado el delegado del Gobierno, Francisco Martín, presente en el acto: “Sigue ajena a la realidad. Se mantiene en sus delirios catastrofistas, buscando cortinas de humo para no hablar de su gestión”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-01-21/ayuso-desliza-que-el-relevo-de-pallete-en-telefonica-esta-vinculado-con-el-borrado-del-movil-del-fiscal-general.html>

EL GRUPO DE LEÓN: LA CONEXIÓN ENTRE QUIRÓN, LA PAREJA DE AYUSO Y EL ÁTICO DE CHAMBERÍ

Una investigación ampliada a Alberto González Amador tiene que mirar a la capital leonesa; allí residen el directivo de Quirón de la presunta “comisión” de las mascarillas o los dueños del ático de lujo del que disfrutaban el empresario y la presidenta



Los secretos de Alberto González Amador descansan en el norte. Es en la ciudad de León donde residen, o de donde proceden, los empresarios y el fiscalista que conocen los negocios de quien comparte su vida con Isabel Díaz Ayuso. Los mismos que saben quién paga el ático de lujo que se sitúa justo encima del piso que compró González Amador tras cometer el fraude fiscal que ha reconocido y que utiliza la pareja. De momento solo han emergido cuatro nombres: el director de Quirón Prevención, Fernando Camino; su mujer, la farmacéutica Gloria Carrasco; el abogado fiscalista Javier Gómez Fidalgo; y el empresario hostelero Jorge Pablos. Por el momento, los cuatro callan.

El futuro de esta línea de investigación está en manos de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid, encargada de resolver los recursos a las decisiones de la jueza del caso de Alberto González Amador. La magistrada, el fiscal y la acusación popular creen que hay indicios para **investigar más allá del fraude fiscal** que ha reconocido el empresario para evitar la cárcel, pero serán los jueces quienes tengan la última palabra ante el recurso presentado por la defensa de González Amador solicitando el archivo de la pieza separada.

El último en pronunciarse ha sido el fiscal, quien en un escrito entregado el pasado día 10 advertía de que la pareja de Ayuso podría haber cometido **“corrupción en los negocios”**. Se refería a la compra por medio millón de euros una empresa que solo contaba con tres instrumentos de depilación ya amortizados, un portátil y ningún trabajador. La identidad de la dueña de la empresa y el negocio redondo que hizo con la venta a González Amador nos permite dibujar la primera flecha que apunta a León.

Primera flecha: prodigioso ‘Círculo de Belleza’

El 4 de diciembre de 2020, Maxwell Cremona, principal sociedad de Alberto González Amador, adquiere Círculo de Belleza S.L por 499.836 euros. Su propietaria tiene una farmacia en Pola de Gordón, localidad a media hora en coche de León capital y fue presidenta del Colegio de Farmacéuticos de la región. Su nombre, Gloria Carrasco.

La Agencia Tributaria investigó durante dos años a Alberto González Amador después de detectar que sus ingresos habían crecido en 2020 exponencialmente sin que eso tuviera reflejo en el pago de sus impuestos. Resultó que el empresario había tejido una trama de empresas pantalla y facturas ficticias para **dejar de pagar a Hacienda 350.951 euros al fisco**.

En el informe que motivó la querrela de la Fiscalía, los técnicos de la Agencia Tributaria advierten que el medio millón que pagó González Amador por Círculo de Belleza es “un importe elevado si atendemos a lo declarado en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020” por la propia empresa, que ese año declaró un beneficio de apenas 24.000 euros.

La pareja de Ayuso alegó que la adquisición de Círculo de Belleza era “una apuesta de Maxwell Cremona [la sociedad de González Amador] por esta empresa”. “Es quien nos hacía de enlace con las farmacias para implantar el Covid Seguro. Además, esta empresa tiene un contrato con Mape”, dijo a los inspectores Alberto González Amador.

¿Mape? ¿Puede ser eso cierto? ¿Qué importancia tiene esta empresa? Es el momento de lanzar una segunda flecha también en dirección a León.

Segunda flecha: el negocio que cambió la vida de Alberto

Los últimos años de Alberto González Amador como empresario residente en el distrito de Barajas cambiaron en 2020 cuando pasó a facturar seis veces más que en los ejercicios anteriores. El año de la pandemia supuso un enorme crecimiento empresarial para él: 2,3 millones de euros de facturación (y solo 8.425 de beneficio, según declaró a Hacienda).

La culpa de ese salto fue de un “trabajo de intermediación”, según lo llama él, en una compraventa de mascarillas. Por poner en contacto a la empresa catalana FCS Select Product, que le había contratado para encontrar clientes, y la pontevedresa MAPE, González Amador se embolsó 2 millones de euros. La cantidad es el 4,5% de una operación por valor de 42 millones, repartidos en dos pedidos en mayo y agosto de 2020.

¿Y qué relación tiene MAPE con Círculo de Belleza? La primera tiene entre sus administradores a Fernando Camino Maculet. El empresario es esposo de Gloria Carrasco, la dueña de la segunda compañía, la que contaba con los tres aparatos de depilación y un viejo ordenador y por la que Alberto González Amador pagó medio millón de euros.

La compra de Círculo de Belleza SL se produjo apenas tres meses después de que completarse la operación más exitosa de González Amador, 2 **millones de euros**. Todo gracias a que la empresa que administra el jefe de González Amador en Quirón y esposo de Gloria decidiera comprar 42 millones en mascarillas a la firma que había prometido un porcentaje por ventas a Alberto. González Amador no encontró ningún cliente más para el material de FCS y, ante la Agencia Tributaria, alegó que para lograr que la empresa gallega comprara las mascarillas a la catalana tuvo que recurrir a una sociedad radicada en Florida, Intecon, y que tuvo que viajar incluso a Nueva York.

Inciso: la firma catalana fue la misma que vendió durante la pandemia más de 200 millones de euros en material traído de China al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España sin precisar de ningún intermediario.

El delito de corrupción en los negocios que piden investigar Fiscalía y acusación popular alude a la posibilidad de que el medio millón de euros que la pareja de Ayuso pagó por Círculo de Belleza no fuera más que una manera encubierta de entregar a su amigo Fernando Camino su parte del negocio de las mascarillas, una comisión o “soborno”, dentro de un pacto entre ambos que hizo posible la venta del material sanitario.

Tercera flecha: un amigo en Quirón

Alberto González y Fernando Camino se conocieron hace una década trabajando ambos en el mundo de las mutuas. Camino abrió a González las puertas de la consultoría sanitaria en el Grupo Quirón, el gigante de la sanidad que factura cientos de millones de euros a la Comunidad de Madrid. La implicación con Quirón de González Amador es tal que tiene una cuenta de correo electrónico corporativa del grupo y el jefe de gabinete de la presidenta madrileña, Miguel Ángel Rodríguez, guarda su contacto en el móvil como “Alberto Quirón”.

González Amador firmó su primer contrato con Quirón Prevención en 2017, cuatro años antes de la fecha en la que una revista del corazón publicó que había comenzado a salir con Isabel Díaz Ayuso. Desde que son pareja, la facturación de González Amador al grupo sanitario **se ha multiplicado por cuatro**.

De los 275.273,83 euros que facturó Maxwell Cremona, la firma de González Amador, a Quirón Prevención en 2020 pasó a 722.180 el año que empezó la relación con la presidenta, en 2021, cuando se le presentó en sociedad como un “técnico sanitario”. Y eso hay que añadirle otros 327.000 euros que le facturó en ese ejercicio con otra firma, Masterman & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering SL (a partir de ahora Masterman & Whitaker). ¿Y esta segunda sociedad? ¿De dónde sale? Es el nombre con que González Amador rebautizó a la empresa comprada en 2020 y que hasta ese momento se llamó Círculo de Belleza SL.

Efectivamente, Master & Whitaker es la reconversión de aquella poco ilusionante sociedad de los tres instrumentos de depilación y el ordenador portátil. González Amador supo darle uso. Según la Agencia Tributaria y la Fiscalía, un uso legal. Porque después de dejar de ser Círculo de Belleza, la sociedad siguió sin empleados.

Los inspectores de la Agencia Tributaria creen que González Amador utilizó Masterman & Whitaker como “mera sociedad interpuesta”, a la que le cargaba trabajos que en realidad realizaba su otra firma, Maxwell Cremona. Un beneficio de créditos a futuro le permitía ahorrarse impuestos de forma ilegal. Los técnicos de Hacienda han repetido a lo largo de su informe que sin personal ni tecnología la nueva firma no tenía capacidad de afrontar esos trabajos ni presentó durante los dos años de inspección ninguna prueba de haberlos realizado.

Camino y González Amador exportaron su amistad fuera de España. La pareja de la presidenta madrileña administró hasta 2022 una empresa en el paraíso fiscal de Panamá que el directivo de Quirón había creado en 2012. Por algún motivo, tras los dos ejercicios fiscales del fraude reconocido por González Amador, el empresario disolvió la sociedad.



La operación de la que salió la comisión de la pareja de Díaz Ayuso

Camino fundó en 2013 en Panamá la sociedad **Insumos Médicos del Pacífico, S.A.** de la que González Amador fue secretario y director hasta 2022, justo después de que Hacienda le comunicara la inspección por fraude fiscal

Fernando Camino

Mentor de Alberto González Amador

Presidente de **Quirón Prevención**, filial de Quirón que entre 2017 y 2020 obtuvo 1,8 millones en contratos con la Comunidad de Madrid

Administrador de **Mape Asesores**, empresa gallega que tiene como actividad principal la “asesoría y gestión sanitaria integral”

Alberto González Amador

Pareja de Isabel Díaz Ayuso

Dueño de **Maxwell Cremona**, empresa que intermedió, junto con la sociedad de **Florida Intecon HD**, en la operación de compraventa de material sanitario entre FCS y Mape

FCS vende material sanitario a Mape por valor de 42 millones de euros, de los que a Alberto González le habían prometido un 4,5% de comisión. Finalmente recibió dos millones de euros

FCS Select Products

Empresa catalana, dedicada originalmente al marketing, que durante la pandemia pasó a ser uno de los principales importadores de mascarillas

Quirón figura entre los clientes de Mape, pero ninguna de las dos empresas ha aclarado si la primera fue o no la destinataria de esa partida de material sanitario

Cuarta flecha: el fiscalista que pone su nombre

Durante los dos años que duró la inspección de la Agencia Tributaria, Alberto González Amador estuvo representado por un fiscalista de León llamado Javier Gómez Fidalgo. Muy conocido en la capital leonesa, Gómez Fidalgo tiene una relación personal y ha trabajado igualmente para Fernando Camino.

Pero la conexión de González Amador y Fidalgo no acaba en la representación ante Hacienda del segundo. La investigación de elDiario.es desveló que el piso que compró González Amador después del fraude fiscal, y que comparte con Isabel Díaz Ayuso en una acomodada zona de Madrid, es solo **una de las dos viviendas de las que la pareja disfruta** en el mismo inmueble.

Encima del piso adquirido a nombre de González Amador se sitúa un ático de 176 metros cuadrados que la pareja reserva como gimnasio y para celebrar cenas y fiestas. Esa vivienda está a nombre de una sociedad, Babia Capital SL, cuyo administrador es Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista de León que también ha trabajado para Camino.

La inmobiliaria Babia Capital compró el ático del que disfruta Ayuso el 21 de julio de 2023, dos días después de que González Amador registrara la compra del piso de abajo. Hace diez meses que elDiario.es reveló que la presidenta madrileña hace uso de un piso de lujo cuyo propietario es una sociedad administrada por un fiscalista de León que a su vez está relacionado con un directivo de Quirón, la empresa que recibe contratos millonarios de la Comunidad de Madrid. Ni Ayuso ni su equipo han dado una sola explicación. Los medios de comunicación a los que Ayuso sí concede entrevistas evitan preguntarle por el asunto.

Pero que Gómez Fidalgo sea el administrador único de Babia Capital no quiere decir que sea necesariamente dueño del ático. Con esta pregunta nace la quinta flecha del caso González Amador en dirección a León.

Quinta flecha: el hostelero de León dueño del ático

Cuando la sociedad Babia Capital compró el ático situado en la séptima planta del edificio, sus dueños sabían hace meses que la presidenta madrileña y su pareja iban a vivir justo debajo. Alberto González Amador escrituró la compra de la vivienda en la sexta planta en julio de 2022, pero no acudió al Registro de la Propiedad hasta mayo de 2023, una vez celebradas las últimas elecciones autonómicas. Cuarenta y ocho horas después de registrar la compra de la vivienda, Babia Capital SL compró el ático de la séptima planta.

Eran aquellos días en que Ayuso confesaba en sus entrevistas más desenfadadas estar pensando en comprar un piso en el distrito de Chamberí por los altos precios que estaba alcanzando el alquiler en la capital. elDiario.es preguntó a su jefe de gabinete la víspera de publicar la primera información si, tal y como había publicado sin que nadie de la Comunidad de Madrid, lo hubiese desmentido, Ayuso se había comprado una vivienda en Madrid. No hubo respuesta.

En abril de 2024, este periódico desveló que el principal **dueño de Babia Capital SL es un hostelero de León**, Jorge Carlos Pablos Alonso, o Jorge Pablos, como le llaman en la ciudad. El precio de mercado del ático ronda los 1,6 millones de euros. Si se suma al valor del piso que compró González Amador, alrededor de 1,2 millones, las dos viviendas de las que disfrutaban la pareja suman casi 3 millones de euros.

Sobre el piso del sexto pesa una hipoteca de González Amador por valor de 500.000 euros, pero en el ático de Babia Capital no hay deuda. El pasado agosto, elDiario.es desveló que la sociedad compró el ático al contado después de **recibir un préstamo de 955.000** euros por un tercero, sin que las cuentas anuales de Babia permitan aclarar si fue otra empresa o una persona física.

La inmobiliaria, sin ningún empleado y con una actividad muy discreta (en 2023 declaró una facturación de algo más de 200.000 euros), compró ese ático sin vender patrimonio, ni recurrir a dinero de sus socios, ni de empresas vinculadas. Según las cuentas presentadas hace unos meses, tampoco recurrió a financiación bancaria, que habría sido lo normal tratándose de una empresa de una dimensión tan pequeña, incapaz de afrontar una operación de ese importe con sus propios recursos.

Por ahora no hay respuesta a quién prestó casi un millón de euros a una sociedad que compró el ático del que disfruta la presidenta madrileña en una de las mejores zonas del ya de por sí acomodado barrio de Chamberí. Todos los protagonistas de la conexión leonesa de este caso han declinado hacer ninguna declaración en las reiteradas ocasiones en las que elDiario.es se lo ha pedido. Solo el hostelero Jorge Pablos se limitó a decir que Babia Capital no era solo de él. Quiénes son sus socios continúa siendo un misterio.

<https://www.losnoveles.net/Ayuso/Ayuso%20y%20Alberto%20Gonzalez/QUIRONNOTICIAS.html>

LA FISCALÍA PIDE INVESTIGAR EL POSIBLE “SOBORNO” DE LA PAREJA DE AYUSO A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

El Ministerio Público apoya ampliar la investigación a “corrupción en los negocios” por la “comisión” de medio millón de euros que habría pagado González Amador a un directivo del gigante sanitario que recibe cientos de millones de la Comunidad de Madrid

Giro en la investigación al empresario Alberto González Amador. La Fiscalía presentó el pasado 10 de enero un escrito en el que apoya que la causa sume a los dos presuntos delitos de fraude fiscal y falsificación de documentos otro de “corrupción en los negocios”. El Ministerio Público aprecia indicios del pago encubierto de una “comisión” de medio millón de euros por parte de González Amador a la esposa del presidente de Quirón Prevención, sociedad perteneciente al

gigante de la sanidad privada que recibe cientos de millones de contratos públicos de la Comunidad de Madrid cada año. El fiscal incluye en su escrito el término “soborno”.

“La defensa no ha dado explicación alguna de por qué el investigado González Amador pagó medio millón de euros a la esposa de Fernando Camino Maculet, presidente de Quirón Prevención, por una empresa que carecía de valor, como detalla el informe de la Agencia Tributaria”, recoge el escrito, al que ha tenido acceso elDiario.es. Alberto González Amador pagó medio millón de euros a Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, su principal cliente en los últimos años, para adquirir una pyme que estaba a nombre de la esposa del ejecutivo y que no tenía empleados, ni casi activos, y que apenas facturaba 30.000 euros anuales, según desveló este periódico en marzo de 2024.

Se da la circunstancia de que esa operación se produjo en 2020, poco después de que, en lo peor de la pandemia de coronavirus, la pareja de Ayuso cobrase casi dos millones en comisiones por intermediar en la venta de mascarillas para Mape, firma gallega de la que el directivo de Quirón había sido nombrado consejero meses antes. Las acusaciones populares pidieron a la jueza del caso que investigue si pagar un precio desmesurado por una empresa que no valía tal cantidad de dinero fue la forma que encontró González Amador para pagar su parte de la comisión de las mascarillas a Fernando Camino, el directivo de Quirón y consejero de Mape.

El informe del fiscal del pasado día 10 incluye otra novedad respecto a la postura de la Fiscalía y es la connivencia que apunta de Quirón en los hechos que deberían ser ahora investigados. Reprocha, por ejemplo, que la defensa del novio de Ayuso haya pretendido justificar la comisión de medio millón de euros con un “certificado de Emilio Conde, alto cargo de Quirón Prevención”. Recuerda el fiscal que “la acusación popular señala [a Conde] como partícipe en estos manejos, por lo que evidentemente no es una prueba de descargo creíble”.

Pero el fiscal va más allá al señalar la convivencia del gran adjudicatario de la sanidad madrileña con la pareja de la presidenta de la Comunidad. “Que Quirón Prevención va a confirmar todo lo que diga el investigado González Amador es algo que ya apreció la inspección tributaria, según expresamente observa la inspectora en su informe al folio 61 de las actuaciones. Sus razones tendrá para ello la mercantil”, recoge el fiscal.

González Amador pagó cerca de 500.000 euros por esa empresa a finales de 2020. La operación se llevó a cabo poco después de que, en lo peor de la pandemia de coronavirus, la pareja de Ayuso cobrase casi dos millones en comisiones por intermediar en la venta de mascarillas para Mape, firma gallega de la que el directivo de Quirón había sido nombrado consejero meses antes.

En cuatro palabras encerradas entre dos guiones, la Fiscalía apunta por primera vez desde que arrancó el caso, y aunque sea de forma indirecta, posibles implicaciones políticas en los hechos. Lo hace al referirse a González Amador con un “es notorio quién es”, en alusión a su condición de pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

“Aunque queda claro que el interés patrimonial de la mercantil Quirón Prevención no se ha visto menoscabado por el cobro de la esposa de su presidente de lo que parece ser una comisión de medio millón de euros, por ser el investigado González Amador –que es notorio quién es– quien la paga, el bien jurídico que está afectado es el orden socioeconómico. Esto es que los precios de mercado se formen mediante la limpia confluencia de oferta y demanda, y no mediante el pago de sobornos”, recoge el escrito fiscal.

La Fiscalía se pronuncia así después de que la jueza del caso le consultara sobre el recurso presentado por la defensa de González Amador a la decisión de la magistrada de abrir una pieza separada a propuesta de las acusaciones populares, que ejercen PSOE y Más Madrid. El actual fiscal del caso rechaza los planteamientos de González Amador: Hay indicios de la existencia del pago de la comisión y esto constituiría un delito adicional de “corrupción en los negocios”. También aprecia que de las diligencias que se practiquen podría derivarse el endurecimiento de la acusación por delito fiscal al descubrirse un tipo agravado del mismo, tal y como ya planteaba la jueza en su resolución.

La primera consecuencia de este escrito de la Fiscalía es que se aleja la posibilidad de cualquier pacto, como el que propuso González Amador para evitarse el ingreso en prisión a cambio de reconocer los dos delitos fiscales y el de falsificación de documentos. La propia defensa del investigado esperaba a que la Audiencia Provincial se pronunciara, y en su caso rechazara, la ampliación de la investigación que habían propuesto las acusaciones populares antes de retomar las negociaciones. Ahora los jueces de la Audiencia Provincial deberán valorar también la postura que presenta la Fiscalía a favor de seguir adelante con esa pieza separada.

González Amador debe “someterse al imperio de la ley”

El fiscal concluye su escrito con una defensa de la solidez de la investigación a la pareja de Ayuso y en su diferencia con otras causas judiciales abiertas a partir de recortes de periódico. “En nuestro procedimiento la noticia criminis, como es sabido, no ha consistido en informaciones periodísticas más o menos contrastadas, sino en un procedimiento administrativo contradictorio llevado a cabo por la Agencia Tributaria”, dice.

“Los indicios de delito apreciados por la instructora –prosigue el fiscal– se observan de los documentos públicos y privados aportados en dicho procedimiento, y respecto a ellos el investigado recurrente no ha dado explicación alguna, realizando en su lugar consideraciones ajenas al núcleo de lo imputado en la pieza separada”.

El mensaje final incluye una advertencia contra la búsqueda de impunidad. “La pretensión del recurrente de archivar libremente la pieza separada sin siquiera comenzar la investigación no debe ser estimada, pues la decisión contraria sería muy lesiva para la confianza de la sociedad en la imparcialidad de la justicia y en el sometimiento de todos los ciudadanos al igual imperio de la ley”, añade el fiscal.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-pide-investigar-posible-soborno-pareja-ayuso-empresario-quiron_1_11964872.html

AYUSO ACUSA A LA FISCALÍA DE “INTENTAR DESTRUIR” A SU PAREJA TRAS PEDIR INVESTIGARLO POR SOBORNO A UN DIRECTIVO DE QUIRÓN

El gobierno madrileño respalda a Miguel Ángel Rodríguez pese a mentir ante el Supremo durante su declaración como testigo en la causa contra el fiscal general

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha sostenido este miércoles que “todos los poderes del Estado y todos los ministros” están “muy centrados” en “intentar destruir” a su pareja, Alberto González Amador, imputado por fraude fiscal y a quien la Fiscalía pide ahora investigar también por soborno. A ojos de la presidenta, su novio es un “ciudadano que se está defendiendo”. Además, el portavoz del Gobierno de Ayuso, Miguel Ángel García, ha vuelto a respaldar a continuación a Miguel Ángel Rodríguez, jefe de Gabinete de la presidenta regional, pese a haber mentido ante el Tribunal Supremo. “Dijo toda la verdad”, rubricó.

Ayuso ha comparecido tras el Consejo de Gobierno y ha cargado contra la voluntad del Gobierno estatal de limitar el ejercicio de la acción popular. En línea con su retórica de los últimos años, Ayuso ha acusado a Pedro Sánchez y su Ejecutivo de estar “convirtiendo a España en una dictadura” de forma progresiva. También es “guerracivilista” señalar el pasado de represión policial franquista de la Casa de Correos, actual sede del Gobierno regional. España va camino, ha reiterado, de una “dictadura de corte bolivariano”.

El equipo de prensa de Ayuso ha limitado a tres las preguntas a la presidenta con el argumento de que tenía que irse al aeropuerto para volar a Perú, donde realizará un viaje institucional. De modo que su comentario sobre el supuesto soborno del que sospecha la fiscalía se limitó a insistir en que la inspección fiscal a su pareja, Alberto González Amador, que dio pie a la causa judicial, “debe ser la única que hay en España”.

Acusación de “editorializar”

No dio tiempo, por tanto, a preguntar a Ayuso por la declaración de Miguel Ángel Rodríguez en el Tribunal Supremo de la semana pasada, en la que mintió al decir que elDiario.es no había contactado con él antes de la publicación de la primera información sobre el fraude de González Amador. Sí lo hizo el consejero de Presidencia y portavoz del Gobierno, Miguel Ángel García. Preguntado por este extremo, además de por las amenazas a periodistas de Rodríguez y por la filtración de información falsa a medios, y si eso merecería finalmente la destitución de Rodríguez o su comparecencia para dar explicaciones a la oposición, García adujo que señalar estos extremos era “hacer un editorial” y sostuvo que MAR, como se conoce al alto cargo de Ayuso, “declaró lo que sabía y dijo toda la verdad”.

https://www.eldiario.es/politica/ayuso-acusa-fiscalia-destruir-pareja-pedir-investigarlo-soborno_1_11965592.html

LAS HORAS FRENÉTICAS DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PARA DIRIGIR LA DEFENSA DEL DEFRAUDADOR CONFESO “ALBERTO QUIRÓN”

Los mensajes y declaraciones aportados al Supremo revelan el rastro de desinformación que propició el jefe de gabinete de Ayuso para proteger a Alberto González Amador horas después de responder a este periódico que el fraude no tenía nada que ver con la Comunidad de Madrid

– ¿Cómo distingue usted entre información y opinión?

– Eso lo aprendemos en el oficio.

La pregunta fue enunciada por la Fiscalía en el Tribunal Supremo. La respuesta fue la corta y contundente explicación de Miguel Ángel Rodríguez dio sobre cómo hace para distinguir entre los hechos reales y los de su cosecha que filtra a algunos medios. El jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso lleva casi un año ejerciendo de abogado de Alberto González Amador ante la opinión pública y los últimos avances judiciales revelan que sus herramientas predilectas han sido los bulos, las mentiras, las filtraciones interesadas e incluso las amenazas a periodistas. La mayor parte de sus argumentos no han pasado la prueba del algodón, ni siquiera la obligación de decir la verdad ante el juez.

El primer contacto verificado de Miguel Ángel Rodríguez con el caso de Alberto González Amador fue cuando, en la noche del 11 de marzo de 2024, un periodista de elDiario.es contactó con él por WhatsApp para darle una noticia y pedir una valoración de la presidenta madrileña: a la mañana siguiente el periódico iba a publicar en exclusiva que la Fiscalía había denunciado a la pareja de Isabel Díaz Ayuso por un fraude fiscal de 350.000 euros. El periodista remitió por escrito a través de ese sistema de mensajería seis preguntas para que respondiese la presidenta: si estaba al tanto de la denuncia por fraude, si conocía la existencia de facturas falsas, en cuántas viviendas reside Ayuso y quién las paga, si, tal y como había publicado alguna prensa, se había comprado un piso en Chamberí con su pareja...

“Nada de lo que preguntas tiene que ver con la Comunidad de Madrid”, contestó varias veces Miguel Ángel Rodríguez, que advirtió en repetidas ocasiones: “Vosotros veréis”.

En ese momento empezó la primera de muchas mentiras de la mano derecha de Isabel Díaz Ayuso en la gestión informativa del caso de su pareja. Una mentira de racimo: lejos de no tener que ver con la Comunidad de Madrid, Rodríguez asumió personalmente desde ese mismo momento su defensa pública desde su puesto a la diestra de la presidenta regional. Nueve meses después, como testigo ante el Supremo, afirmó de forma rotunda que ningún periodista de elDiario.es había contactado con él antes de publicar la información. Las pruebas de sus mentiras están ya en manos del tribunal.

La estrategia de la Comunidad de Madrid, su presidenta y su jefe de gabinete pasó en aquellos días de marzo de 2024 por enmarcar la inspección y denuncia contra su pareja en una conspiración de Hacienda, Fiscalía y Gobierno contra él para atacar a Isabel Díaz Ayuso, el mayor activo político territorial del PP. “Una persecución política escandalosa”, dijo entonces la

dirigente. Los fiscales que han declarado en el Supremo enterraron hace unos días esa teoría de la conspiración: ni siquiera el fiscal Julián Salto, que le investigó antes de presentar la denuncia, supo quién era hasta días después de haber mandado su escrito al juzgado.

Miguel Ángel Rodríguez nunca fue ajeno a la crisis política desatada tras la publicación de la denuncia y así lo demuestra su declaración testifical. La misma mañana del 12 de marzo, pocas horas después de la primera publicación de este medio, cruzaba mensajes con Alberto González Amador, a quien tiene guardado en el móvil como “Alberto Quirón”, en referencia al gigante sanitario para el que trabaja desde hace años la pareja de Isabel Díaz Ayuso, algo que también investiga la Fiscalía. Unos mensajes que, conocidos nueve meses después, desvelan que Miguel Ángel Rodríguez mintió a sabiendas ante más de un centenar de periodistas sobre un aspecto clave del caso.

Mientras Ayuso se afanaba en defender que su pareja estaba siendo objeto de la misma persecución que habían padecido su hermano o su padre, Miguel Ángel Rodríguez recibió en su móvil la prueba de lo contrario. Alberto González Amador no solo no estaba siendo víctima de una inspección salvaje del fisco, sino que estaba negociando con la Fiscalía para reconocer sus delitos, pagar una multa y zanjar el asunto con el menor ruido posible.

Rodríguez lo sabía porque, tal y como ha aportado él mismo al juez Hurtado, a las nueve de la mañana del 12 de marzo recibió en su teléfono un mensaje del abogado de Alberto González que le rebotaba el propio empresario: “Buenos días Alberto. He recibido correo del fiscal. Parece que todo sigue en pie. Le voy a llamar al fiscal para ir concretando. La idea mía es que al final solo haya un condenado. Y multa mínima”, decía el letrado. Y a renglón seguido recibió también un correo del fiscal Julián Salto que, entre otras cosas, explicaba que podían pactar aunque los otros denunciados, los que supuestamente le facilitaban las facturas falsas, no quisieran.

El asesor jefe de Ayuso guardó esa información durante casi 40 horas hasta que, en la noche del día 13 de marzo y según ha explicado él mismo, su relato se vio en peligro. El Mundo había publicado que la Fiscalía había ofrecido un pacto a González Amador, Rodríguez había refrendado esa idea en Twitter alegando que había sido frenada por órdenes de arriba, y minutos después La Sexta había desvelado la verdad: era el empresario el que se había prestado a reconocer sus delitos y pactar. Miguel Ángel Rodríguez cogió entonces las partes que más le convenían del mensaje que había recibido esa mañana y contactó con más de 100 periodistas a los que atiende a través de dos grupos de WhatsApp, algo habitual en la comunicación política.

Rodríguez, que siempre ha defendido desconocer que un mes antes de la primera publicación de elDiario.es el abogado de Alberto González había hecho una oferta formal a la Fiscalía en la que confesaba dos delitos de fraude a Hacienda, remitió a los medios el correo del fiscal Salto de forma descontextualizada. Desapareció que el letrado buscaba “un condenado y multa mínima”. Para desmentir la información de “los medios de la izquierda voraz”, que estaban contando la verdad esa noche, rebotó el email del fiscal Salto y dio a entender que era la Fiscalía la que había propuesto el acuerdo. Omitió también que, según el abogado de González Amador, “todo sigue en pie”, y comunicó a los periodistas que el pacto amistoso se había frenado “por órdenes de arriba”. Igual que había contado en Twitter. Muchos publicaron esa información.

“No tengo información concreta”

Esa filtración fue el detonante que llevó a la Fiscalía General a recabar todos los datos y desmentir las primeras informaciones sobre el caso, derivando al día siguiente en un comunicado que se transformó en la causa judicial que hoy, tras algunos cambios de foco, mantiene imputado al fiscal general del Estado. Rodríguez defendió esa versión a capa y espada hasta que estas semanas, en el Supremo, se ha visto obligado a decir la verdad y a evidenciar cómo esa noche trasladó una mezcla de información y desinformación que no todos se esforzaron en separar.

A preguntas de la Abogacía del Estado y de la Fiscalía en el Supremo, reconoció que su afirmación de que el pacto se había frenado desde arriba “no es información”, sino que él tiene “el pelo blanco” para saber cómo funcionan las cosas. “Llevo muchos años en este ámbito (...) De ahí nace esta afirmación. No tengo una información concreta”, explicó al juez. Así se

fraguaron los titulares de media docena de medios de comunicación que atribuyeron a la fiscalía una operación política para tratar de arrastrar el nombre de la pareja de Ayuso por los juzgados para beneficiar al Gobierno, en lugar de cerrarlo todo con un pacto y una condena sin juicio.

El magistrado, por el momento, no ha dado mucha importancia a un tira y afloja que sí ayuda a ver los pilares maestros de una estrategia que sigue desarrollando a día de hoy el entorno de Ayuso: el mensaje que recibió en la mañana del 12 de marzo es la pieza clave en el relato sobre si Alberto González Amador es o no es un “defraudador confeso”, expresión por la que el empresario ya ha interpuesto pleitos donde reclama casi medio millón de euros en reclamaciones económicas a quien se ha referido así a él. Unas denuncias, que según ha ido contando Rodríguez a algunos medios cercanos, acabarán ayudando al comisionista a pagar su deuda con Hacienda con intereses.

El jefe de gabinete de Ayuso también reconoció en el Supremo que otras de sus afirmaciones tampoco se sustentan en datos reales sino en la intuición que le dan las décadas de dedicación a la comunicación y a la política, juntas y por separado. “Es deducción”, dijo cuando la teniente fiscal María Ángeles Sánchez Conde le preguntó que por qué estaba tan seguro de que el origen de la filtración es la Fiscalía“.

Hacienda no le “debe dinero”

Una vez desbaratado el relato de que Alberto González Amador era un “técnico sanitario” anónimo que salía con Isabel Díaz Ayuso sino un comisionista que se había hecho de oro con comisiones gracias a la intervención de una empresa en la que figura un alto cargo de Quirón, el siguiente paso de la presidenta regional y su equipo fue difundir que no solo no era un defraudador fiscal confeso, sino que era Hacienda quien le debía dinero a él. Unos 600.000 euros, nada menos. Una afirmación que la Agencia Tributaria no podía desmentir y que no tenía una respuesta fácil pero, que una vez más, era una media verdad.

Era rigurosamente cierto que, en un momento dado, Alberto González Amador había pagado dinero de más a Hacienda y que ese dinero tenía que volver a su bolsillo. Pero el resto de datos pintaban un cuadro muy distinto al que intentaba dibujar Ayuso. A lo largo de la inspección, y mientras González Amador intentaba retirar facturas y tapar las vías de agua en su relato exculpatorio, el empresario y su empresa tuvieron que presentar la declaración fiscal relativa al año 2022, el primer año después de los dos en los que supuestamente defraudó. Y aprovechó para pagar los cientos de miles de euros que debía en los dos años anteriores por el Impuesto de Sociedades para así quedar en paz con Hacienda.

La maniobra no funcionó, algo que la Agencia Tributaria le explicó detenidamente a lo largo de la investigación: pagar una vez has sido cazado y tu caso va ya camino de los tribunales puede ayudar a minorar una condena, pero no evita la denuncia. Hacienda, por tanto, no le debía dinero: González Amador lo había pagado fuera de plazo para intentar esquivar los juzgados. No había, por tanto, una trama que implicaba a todos los poderes del Estado para arrastrarlo por los tribunales a pesar de sus intentos sinceros de enmendar unos simples errores fiscales. El propio González Amador lo reconoció por escrito.

Bulos y amenazas: “Os vamos a triturar”

Miguel Ángel Rodríguez apenas acusó recibo en la noche del 11 de marzo de 2024 de la información que iba a publicar elDiario.es al día siguiente. Pero sí desplegó otra de sus armas a última hora del día siguiente, cuando la exclusiva del periódico se transformó en una crisis política para su jefa: las amenazas. En la noche del 12 de marzo se dirigió por WhatsApp a Esther Palomera, adjunta al director de este medio que no había tenido ninguna participación en la investigación ni había escrito una sola noticia sobre el tema, para afirmar: “Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar. Que os den. Idiotas”, afirmó. Ante la pregunta de si aquello era una amenaza, alejó la incertidumbre: “Es un anuncio”.

El periódico no cerró y nueve meses después, Rodríguez tuvo que dar explicaciones ante el Tribunal Supremo repitiendo lo que ya había dicho en otras ocasiones: que esa es una forma habitual y válida de dirigirse a alguien con quien, afirma, tiene una confianza que su interlocutora niega. “Otras veces le he dicho más cosas y ella a mí también, no es una amenaza”, contó a la Fiscalía.

Los bulos subieron varios grados en la escala de la agresividad ese mes de marzo de 2024 cuando difundió a diversos medios de comunicación que dos periodistas de elDiario.es habían intentado asaltar la casa de Isabel Díaz Ayuso disfrazados de técnicos de la caldera y encapuchados. Una información falsa de principio a fin que medios como LibertadDigital o El Confidencial Digital publicaron, en medio de la polémica que en ese momento impulsaban desde la Puerta del Sol: que la Delegación del Gobierno se negaba a poner protección policial a Ayuso en su casa ante el acoso de los medios.

Fuentes de la Comunidad de Madrid anunciaron una denuncia que nunca se interpuso. Rodríguez también reveló la foto y nombre de dos reporteros de El País que habían acudido a la zona a investigar el caso, acusándoles sin datos de hostigar a niñas pequeñas en el edificio, hecho que le ha costado una denuncia firmada recientemente por el PSOE. Los datos habían sido recopilados por agentes de policía que hacían labores de contravigilancia en las inmediaciones de la vivienda de Ayuso. Acabaron en manos de González Amador que los utilizó para su denuncia.

Muchos de estos bulos y afirmaciones no han llegado al Tribunal Supremo porque lo que investiga Ángel Hurtado es si desde la Fiscalía se promovió la filtración de la confesión de Alberto González Amador y el magistrado cortó algunas preguntas al considerarlas improcedentes. Pero los bulos, mentiras y medias verdades que pasaron ese filtro no superaron después la prueba del algodón y, por primera vez, Rodríguez tuvo que reconocer que muchas de las afirmaciones que sostiene la defensa pública de González Amador eran “deducciones”, “suposiciones” ... todo menos información.

La teniente fiscal del Supremo preguntó directamente a Miguel Ángel Rodríguez cómo hacía para diferenciar entre la opinión cuando se dirigía a los periodistas: “Yo doy noticias ciertas, veraces y comprobables y doy opiniones personales, la distinción está clara, esto es una opinión y lo otro es un e-mail textual”. “Por el tono o por el modo, el periodista sabe si estoy opinando, o estoy dando información”, zanjó antes de explicar que él no estaba dispuesto a dar marcha atrás sus bulos sobre el caso. “No tengo que rectificar”.

En los diez meses que dura el caso, hay abundantes pruebas de que Rodríguez ha filtrado información falsa a varios medios, insultado a periodistas, amenazado con cerrar medios de comunicación, mentido en el Tribunal Supremo, sin que de momento haya sufrido ninguna repercusión ni en la Justicia ni en la vía política, donde el Gobierno de Madrid sigue pagándole un sueldo público de 100.000 euros al año y avalando su gestión.

https://www.eldiario.es/politica/horas-freneticas-miguel-angel-rodriguez-dirigir-defensa-defraudador-confeso-alberto-quiron_1_11972578.html

LOS MENSAJES DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CON LA PAREJA DE AYUSO DEMUESTRAN QUE MINTIÓ A SABIENDAS SOBRE EL PACTO CON LA FISCALÍA

El jefe de gabinete de la presidenta madrileña aporta al Supremo un mensaje que recibió de Alberto González Amador en la mañana del 12 de marzo, en el que su abogado ya explicaba sobre las negociaciones que “todo sigue en pie” y pese a ello Rodríguez filtró a la prensa que se habían parado “por órdenes de arriba”

Miguel Ángel Rodríguez mintió a sabiendas cuando en marzo del año pasado afirmó que la Fiscalía había ofrecido y frenado un pacto a la pareja de Isabel Díaz Ayuso. Un mensaje aportado por él mismo al Tribunal Supremo, enviado a su teléfono por Alberto González Amador pocas horas después de la primera exclusiva de elDiario.es sobre el caso, demuestra que el empresario le comunicó que su abogado estaba negociando con la Fiscalía y que tenía previsto aceptar una

condena mínima, al contrario de lo que difundió Rodríguez entre los periodistas: “Todo sigue en pie”, decía el mensaje, que Rodríguez manipuló para afirmar que todo se había parado “por órdenes de arriba”.

Miguel Ángel Rodríguez compareció como testigo ante el juez Ángel Hurtado la semana pasada junto con ocho periodistas. El jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso tuvo que contestar varias preguntas sobre un mensaje que mandó a varios periodistas en la noche del 13 de marzo: el contenido de un email del fiscal Julián Salto y la apreciación de que el pacto ofrecido por la Fiscalía había sido frenado “desde arriba”. La realidad era que, un mes antes, el abogado de González Amador se había ofrecido a pagar medio millón de euros y aceptar ocho meses de cárcel a cambio de cerrar el caso con una conformidad y no pisar la prisión.

El mensaje que ha aportado el propio Rodríguez al Supremo demuestra que mintió a sabiendas. En la mañana del 12 de marzo, apenas tres horas después de que elDiario.es publicara en exclusiva que González Amador había sido denunciado por la Fiscalía por un fraude fiscal de 350.000 euros. El contacto guardado en el teléfono del jefe de gabinete de Ayuso como “Alberto Quirón”, empresa para la que ha prestado sus servicios como asesor, le rebota un mensaje, presumiblemente de su abogado tal y como ha reconocido el propio Rodríguez.

“Buenos días Alberto. He recibido correo del fiscal. Parece que todo sigue en pie. Le voy a llamar al fiscal para ir concretando. La idea mía es que al final solo haya un condenado. Y multa mínima”, afirmaba para a continuación copiar ese email del fiscal Julián Salto.

El mensaje aportado por el propio Rodríguez desmiente o matiza buena parte de sus declaraciones públicas en los últimos meses. En la noche del 13 de marzo afirmó ante varios periodistas que ese pacto había partido de la Fiscalía y que se había frenado por “órdenes de arriba”, cuando el mensaje recibido día y medio antes explica que las conversaciones venían de atrás y que el abogado del empresario tenía una propuesta que hacer y el objetivo de la “multa mínima”.

En su versión ante el Supremo y ante los medios, Rodríguez siempre ha defendido que él nunca supo nada de negociaciones previas o correos electrónicos previos cuando comunicó esa versión de los hechos a una decena de periodistas, matizando que su apreciación de que todo había sido frenado “desde arriba” era “opinión” y no información. Los mensajes aportados al Supremo revelan que día y medio antes ya sabía que el abogado de González Amador estaba buscando un pacto de conformidad con la Fiscalía y que todo seguía “en pie”.

Rodríguez, en defensa de la pareja de Ayuso

El jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso ha asumido personalmente la defensa pública de Alberto González Amador desde que elDiario.es revelara, en la mañana del 12 de marzo de 2024, que la Fiscalía le había denunciado por defraudar más de 350.000 euros en el Impuesto de Sociedades de su empresa entre 2020 y 2021. Usó, según el Ministerio Público, un entramado de facturas falsas para reducir la factura fiscal de los dos millones de euros que había ganado durante la pandemia con su trabajo como comisionista en compraventa de material sanitario.

Las acciones de Miguel Ángel Rodríguez destinadas a defender a González Amador ante la opinión pública fueron diversas. Desde amenazar por escrito con “triturar” al periódico en comunicación con la periodista Esther Palomera hasta difundir diversos bulos entre periodistas que, en algunos casos, publicaron las mentiras sin contrastar. Una de ellas, que la Fiscalía había ofrecido un pacto pero después lo había retirado por “órdenes de arriba”, dando la impresión de que el objetivo era arrastrar a un empresario por un proceso judicial lo más largo posible.

El jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso también difundió entre varios medios la mentira de que dos periodistas de elDiario.es habían intentado entrar en casa de la presidenta regional encapuchados y disfrazados de técnicos de la caldera.

Rodríguez, a la salida del Tribunal Supremo y en una de sus múltiples comparecencias ante los medios esos días, afirmó que cuando difundió ese correo del fiscal Salto con esas apreciaciones lo hizo con el convencimiento de que era la única comunicación existente y que, por tanto, el pacto había partido de la Fiscalía. El mensaje del abogado de González Amador que el propio empresario le remitió alude a conversaciones anteriores. También es explícito a la hora de afirmar que “todo sigue en pie”, incompatible con la versión difundida por Rodríguez de que todo se había parado por “órdenes de arriba”.

https://www.eldiario.es/politica/mensajes-miguel-angel-rodriguez-pareja-ayuso-demuestran-mentio-sabiendas-pacto_1_11971860.html

LOS MENSAJES ENTRE RODRÍGUEZ Y EL NOVIO DE AYUSO DESMONTAN SU BULO DE QUE EL ACUERDO CON EL FISCAL SE TUMBÓ “POR ÓRDENES DE ARRIBA”

La sucesión de wasaps presentados por el jefe de gabinete de la presidenta madrileña demuestra que Rodríguez mintió intencionadamente

Los mensajes de Whatsapp que Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso, ha presentado a requerimiento del Tribunal Supremo demuestran que aquel mintió a sabiendas el pasado marzo para confundir a los medios de comunicación sobre la situación penal del empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña e imputado por dos delitos contra la Hacienda Pública, por defraudar supuestamente 350.000 euros en los ejercicios tributarios de 2020 y 2021. Rodríguez lanzó el bulo de que el acuerdo entre González Amador y la Fiscalía de Delitos Económicos de Madrid por el que el novio de Ayuso reconocía sus delitos a cambio de una pena que le evitara un eventual ingreso en prisión se tumbó “por órdenes de arriba”. La iniciativa de la Fiscalía General del Estado para desmentir esa falsedad y dejar claro que fue la propia defensa de González Amador la que acudió a la Fiscalía en busca de ese pacto ha acabado desembocando en una causa por revelación de secretos contra el fiscal general, Álvaro García Ortiz, que está citado como imputado en el Supremo el próximo día 29.

La sucesión de los mensajes presentados por Rodríguez, jefe de gabinete de Ayuso, con González Amador (al que tiene guardado en sus contactos como “Alberto QUIRÓN González”) que demuestra la mentira son los siguientes:

González Amador recibe un wasap de su abogado Carlos Neira la mañana del 12 de marzo y este lo reenvía a las 9.09 a Rodríguez: “Buenos días Alberto. He recibido correo del fiscal. Parece que todo sigue en pie. Le voy a llamar al fiscal para ir concretando. La idea mía es que el final solo haya un condenado y multa mínima”. Seguidamente, González Amador reenvía a Miguel Ángel Rodríguez el pantallazo que le ha pasado Neira del mail recibido por el fiscal esa mañana a las 8.50:

“Buenos días, D. Carlos [Neira, abogado de González Amador] Le adjunto copia de la denuncia presentada el día 5 de marzo de 2024 contra la sociedad Maxwell Cremona para facilitarle el derecho de defensa. Supongo que hasta dentro de dos meses no tendremos el juzgado encargado del asunto. Aunque se ha denunciado también a otras personas no será obstáculo para poder llegar a un acuerdo si usted y su cliente lo estiman posible. Un saludo, Julián Salto Torres, Fiscal de la fiscalía provincial de Madrid.”

QUIRON

Este mail de Salto llegó un mes después de que Neira enviase un correo a la Fiscalía de Madrid para presentarse y proponer un pacto en el que reconoce íntegramente los hechos: “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”. Como el caso aún no está en sede judicial, el pacto no se puede acordar todavía. El fiscal le contesta unos días después, el 12 de febrero, para comunicarle al abogado que tomaba nota “de la voluntad de su cliente de reconocer

los hechos”. El siguiente mensaje del fiscal Salto llega justo un mes después, el 12 de marzo, el que luego Neira remite a su cliente y este al jefe de gabinete de su pareja.

Ese mismo 12 de marzo, elDiario.es publica la exclusiva del fraude de González Amador. A pesar de que Rodríguez conoce que González Amador había confesado sus delitos un mes antes, la presidenta Ayuso defiende la inocencia de su pareja y acusa a La Moncloa de urdir una campaña contra ella. Al día siguiente, su jefe de gabinete entra en escena: siembra de bulos las redes y envía noticias falsas a los medios. Se filtra a El Mundo el correo del fiscal Salto sobre el pacto, señalando que es la Fiscalía la que propone el acuerdo si admite los delitos y no al revés, como ocurrió en realidad. A las 21.29, El Mundo publica la noticia.

Una hora después, los primeros medios de comunicación desmienten la versión de El Mundo. Rodríguez, para contraatacar, envía a un grupo de WhatsApp con periodistas el contenido íntegro del último mail del fiscal. Poco después, Rodríguez publica un tuit en el que afirma que González Amador no ha podido responder a la propuesta porque “la misma Fiscalía dice que ha recibido órdenes de arriba para que no haya acuerdo y, entonces, vayan a juicio”. Esto confirma que mintió, ya que el día anterior había tenido acceso a los mensajes de Neira en que informaba a su cliente que “todo seguía en pie”, en referencia al pacto que le propusieron a la Fiscalía.

El resto de medios publican esa noche y el día siguiente informaciones sobre el primer correo del abogado de González Amador, al que han tenido acceso, donde su cliente reconoce los delitos y pide un acuerdo. Esa mañana, a las 10.25, la Fiscalía publica una “nota informativa” que desmiente la información de El Mundo y de la Comunidad de Madrid. El 20 de marzo el Colegio de Abogados de Madrid presenta una denuncia contra la Fiscalía por “revelación de secretos” contra el fiscal general del Estado que acaba con su imputación por el Supremo el 16 de octubre. En esa causa, el juez llamó a declarar como testigo a Rodríguez el 9 de enero y este admitió que filtró parte de los mails del novio de Ayuso y se inventó que el fiscal retirara el pacto por “órdenes de arriba”.

No es la única mentira. En su declaración como testigo, Rodríguez afirma que ni el 11 ni 12 de marzo ningún periodista de elDiario.es contactó con él para contrastar los hechos. “No. Ni el día 11, cuando se supone que ya tienen el expediente, ni el día 12”, dijo el jefe de gabinete de Ayuso. La realidad, según las pruebas presentadas por eldiario.es que Rodríguez mantuvo sobre este tema una conversación por WhatsApp el 11 de marzo al menos entre las 21.50 y las 22.29.

Rodríguez reconoció ante el juez que la acusación de que se tomó una “orden de arriba” era una suposición suya: “Eso no es información, es que tengo el pelo blanco. Quiero decir que llevo muchos años en este ámbito y puedo intuir, colegir, adivinar qué está pasando en el mundo político, sobre todo con un órgano tan respetable como el ministerio fiscal, que está jerarquizado y colegiado. De ahí nace esta afirmación. No tengo una información concreta”.

<https://elpais.com/espana/2025-01-17/los-mensajes-entre-miguel-angel-rodriguez-y-el-novio-de-ayuso-desmontan-su-bulo-de-que-el-acuerdo-con-la-fiscalia-se-tumbo-por-ordenes-de-arriba.html>

12 HORAS DE MENTIRAS Y SECRETOS MANIPULADOS DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ EN DEFENSA DE UN DEFRAUDADOR CONFESO

El jefe de gabinete apuntaló los bulos de la presidenta madrileña con más informaciones falsas que colocó en varios medios entre la tarde y la noche del pasado 13 de marzo

El empresario Alberto González Amador, imputado por dos delitos fiscales castigados con penas de uno a cinco años de cárcel cada uno, admitió su supuesto fraude muchos meses después de cometerlo y cuando tenía dos inspecciones abiertas. González Amador, novio de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, consideró en febrero de 2023 —y lo puso por escrito en sus alegaciones a la Agencia Tributaria— que sus engaños al presentar durante dos ejercicios seguidos facturas con gastos inexistentes por 1,7 millones de euros eran en realidad “errores sin intención dolosa” de cuya gravedad “no era consciente”.

Pero la presidenta de la Comunidad de Madrid y su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, niegan estos hechos desde que el 13 de marzo pasado decidieron salir ambos en defensa de González Amador difundiendo informaciones falsas cuando ya se conocía que la fiscalía había presentado la querrela por dos delitos fiscales, una circunstancia que el novio de Ayuso intentó evitar sin éxito.

La asesora fiscal de González Amador le informó en febrero de 2023 que “ni se podía ni se debía hacer” una declaración complementaria para reparar el fraude porque podía ser malinterpretada y no serviría para evitar el juicio. Pese a ello, el novio de Ayuso intentó algo parecido cuando unos meses después pagó las cantidades que él consideraba defraudadas en su declaración del Impuesto de Sociedades de 2022, presentada en julio de 2023

Pero la Agencia Tributaria resolvió a comienzos de 2024 que esa maniobra de González Amador no era válida porque “la presentación de la declaración del Impuesto de Sociedades de 2022 en la que se intentaría revertir los gastos deducidos en 2020 y 2021 se había producido avanzado el curso de las actuaciones inspectoras”. El Código Penal deja muy claro que ningún contribuyente puede regularizar su situación cuando ya le están investigando.

González Amador supo a comienzos de 2024 que la Agencia Tributaria no aceptaba esa declaración en la que pagó 629.000 euros, declarando como ingresos extraordinarios 1,5 millones de euros que correspondían a dos de las 15 facturas falsas que presentó en 2020 y 2021 para deducirse gastos inexistentes. A partir de ahí, comenzó su arrepentimiento y confesión de culpa, hechos negados por Ayuso y Rodríguez.

2 de febrero de 2024. Abogado de González Amador a la fiscalía: “Ciertamente se han cometido dos delitos”. Conocedor de que la “liquidación vinculada a delito” por sus declaraciones de 2020 y 2021 había sido tramitada para abrir una causa en el juzgado por dos delitos fiscales, el abogado de González Amador envió el 2 de febrero de 2024 un extenso correo a la Fiscalía de Delitos Económicos de Madrid donde admitía el fraude —“ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda pública”— y proponía un acuerdo de conformidad para evitar la cárcel a cambio de la confesión de culpa y el pago de una multa próxima a los 500.000 euros.

12 de febrero de 2024. El fiscal al abogado: “Tomo nota de su voluntad de reconocer los hechos”. El fiscal Julián Salto comunicó el 12 de febrero de 2024 al abogado de González Amador que había sido el “fiscal designado para el asunto” y se daba por enterado de la decisión del novio de Ayuso: “Tomo nota de la voluntad de su cliente de reconocer los hechos”.

12 de febrero de 2024. El abogado, al fiscal: “Las cuotas defraudadas en 2020 y 2021 se ingresaron en la liquidación de 2022”. Sólo ocho minutos después de recibir ese correo, el letrado de la pareja de Ayuso contestó al fiscal Salto informándole sobre un nuevo acontecimiento que podía alterar el desarrollo del caso: “La Agencia Tributaria acaba de iniciar un procedimiento inspector respecto al Impuesto de Sociedades de 2022, de Maswell [la empresa de González Amador], entiendo que para comprobar lo que hemos alegado en relación con que las cuotas defraudadas del Impuesto de Sociedades de 2020 y 2021 se ingresaron en la autoliquidación del impuesto de Sociedades de 2022 al anular (en el periodo de 2022) las facturas cuestionadas. Lógicamente, según vaya avanzando este procedimiento inspector le iremos informando a usted y al Abogado del Estado, así como de su resultado. En particular si la Agencia Tributaria considera acreditado este punto, que la cuota fue ingresada con el Impuesto de Sociedades de 2022”.

Este correo apuntala el reconocimiento de culpa de González Amador al señalar su abogado que intentaron regularizar “las cuotas defraudadas” en 2020 y 2021 mediante la liquidación del Impuesto de Sociedades de 2022. Ellos ya conocían por la propia Agencia Tributaria que esa maniobra iba a ser considerada irregular y le devolverían lo pagado de más.

Cuando el pasado 12 de marzo de 2024 [el diario.es](https://www.diario.es) destapó el fraude fiscal del novio de la presidenta madrileña, Díaz Ayuso y su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez salieron en defensa del defraudador confesando difundiendo informaciones falsas, muchas de ellas basadas en

el contenido de los correos electrónicos que se intercambiaron el abogado de González Amador y el fiscal Julián Salto.

Lo que sigue recoge las 12 horas del 13 de marzo que pasaron desde que Díaz Ayuso denunció en conferencia de prensa la “inspección salvaje” que sufrió su novio, hasta los últimos mensajes de medianoche que difundió su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, para contar a los periodistas que el acuerdo de conformidad que supuestamente proponía el fiscal al novio de Ayuso para admitir dos delitos se había retirado por “órdenes de arriba”.

Mañana del 13 de marzo. Díaz Ayuso: “Es falso que deba 300.000 euros. Es Hacienda quien le debe casi 600.000 euros a mi novio”. “Hasta donde sé”, declaró en la conferencia de prensa posterior a la celebración de un Consejo de Gobierno, “mi pareja está sufriendo una inspección fiscal salvaje que afecta a 2018, 2019, 2020 y 2021 y ahora pretenden que sea el 2022 para retrasar los casi 600.000 euros que Hacienda le debe (...) Es falso que sea él quien debe a Hacienda 300.000 euros por fraude y no sólo no le debe nada sino que es Hacienda quien le debe los casi 600.000 euros a pagar...por intereses”. Isabel Díaz Ayuso conocía el caso por su pareja. En ese momento, González Amador sabía que la Agencia Tributaria estaba resolviendo si aceptaba los más de 600.000 euros que había pagado en la declaración de 2022 para intentar reparar su fraude de 2020 y 2021 sin acudir a juicio. Y también sabía que en enero de 2024, la Agencia Tributaria ya había resuelto que ese pago no era correcto. La declaración de Ayuso era falsa, pero aportaba información existente en el expediente tributario y en el correo confidencial donde el abogado de González Amador informaba a la Fiscalía de Madrid que la Agencia Tributaria estudiaba si valía o no el pago de más de 600.000 euros para evitar el juicio. Hacienda acabó devolviendo 552.000 euros en abril de 2024 a González Amador.

Miguel Ángel Rodríguez. A partir de las 13.00 del 13 de marzo. “No hay ninguna factura falsa, ninguna trama, ninguna empresa pantalla. No es verdad que Hacienda le pida eso. Ya lo pagó”. El jefe de gabinete de la presidenta madrileña comenzó a explicar a los periodistas las palabras de Ayuso: “Pagó una multa de un primer expediente antes de que Hacienda lo elevara a la Fiscalía. Le abrieron otro pero no pudo pagarlo porque no le dejaron y por eso está en Fiscalía. Toda una trama corrupta de Hacienda y Fiscalía para llegar a este lío en el que no hay ninguna factura falsa, ninguna trama, ninguna empresa pantalla”. Rodríguez insistía en la tarde del 13 de marzo en la tesis de Ayuso cuando los medios le hacían más preguntas: “Hacienda le debe casi 600.000 euros porque él pago de más cuando abono la multa en julio de 2022. No es verdad que Hacienda le pida eso, ya lo pagó”. Sus respuestas incluían nuevas mentiras entre medias verdades. No fue en julio de 2022 cuando pagó sino en julio de 2023 y no se trató de ninguna multa sino que voluntariamente ingresó en Hacienda mucho más de lo que correspondía intentando evitar el juicio por fraude fiscal.

En concreto y respecto de los ejercicios 2020 y 2021 constan registradas contablemente las siguientes facturas falsas o falseadas:

FECHA	CTA	CONCEPTO	EMISOR	2020	2021
30/12/2020	6290004	OTROS SERVICIOS	FRA.MKE MANUFACTURING	620.000,00 €	
01/10/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA.GAYANI LTD		922.585,63 €
		Importe acreditado			27.000,00 €
		Diferencia			895.585,63 €
28/02/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 2 PURPURA STAR SL		12.800,00 €
28/02/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 1 PURPURA STAR SL		12.800,00 €
10/03/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 1 BALUARTE DESARROLLO DE CTRO ESPECIA DE EMPL		20.000,00 €
15/03/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 4 DESARROLLO DE CEE EL MANANTIAL SL		21.200,00 €
15/03/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 10 BIANCONERA DE SERV. PROF. DE ASESORAMIENTO		10.000,00 €
01/04/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 17 BIANCONERA DE SERVICIOS PROFESIONALES		10.000,00 €
10/04/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 18 BIANCONERA DE SERVICIOS PROFESIONALES		16.000,00 €
05/07/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 39 BIANCONERA DE SERVICIOS PROFESIONALES		10.000,00 €
05/07/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 03 BIANCO SPA SL UNIL		10.500,00 €
01/10/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 13 GIMMOSUR SL		9.500,00 €

Página 27 de 200



MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE SL 887651634

A23 Num.Ref.:70002333

01/10/2021	607	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	FRA. 11 BIANCONERA DE SERV. PROFESIONALES		20.000,00 €
01/07/2021	6290004	OTROS SERVICIOS	FRA. 3 PURPURA STAR SL		12.800,00 €
01/07/2021	6290004	OTROS SERVICIOS	FRA. 4 PURPURA STAR SL		12.800,00 €
		TOTAL OTRAS EMPRESAS			178.400,00 €
		TOTAL		620.000,00 €	1.073.985,63 €

Relación de facturas falsas o falseadas recogidas en el informe de la Agencia Tributaria en el caso de fraude fiscal de Alberto González Amador.

Miguel Ángel Rodríguez, a partir de las 18.00. “Prestó servicios que Hacienda no admite para así elevar la cuantía”. Rodríguez acusaba a esas horas a la Agencia Tributaria de “mal comportamiento” al no admitir unos servicios que prestó González Amador para así “elevar la cuantía del fraude”. El jefe de gabinete también recordaba que la Agencia Tributaria perdía “con jueces normales” un porcentaje muy grande de los juicios. En realidad, lo que hizo González Amador es presentar a Hacienda facturas por servicios de otras empresas por casi 1,7 millones de euros, un dinero que nunca pagó la pareja de Ayuso, según reconoció el mismo cuando los inspectores descubrieron el engaño.

Miguel Ángel Rodríguez, a partir de las 19.00. “Al fiscal le prohibieron negociar con el. Todo turbio y feo”. A medida que intentaba aclarar lo ocurrido, el jefe de gabinete de Ayuso denunciaba nuevos hechos para censurar el comportamiento de la fiscalía con González Amador. Rodríguez contó antes de las ocho de la tarde del 13 de marzo que “el fiscal [Salto, encargado del caso] le ofreció negociar [a González Amador]; después, al fiscal le prohibieron negociar con él”. Tan sólo hora y media después de facilitar esta información a periodistas, *El Mundo* publicó en su página web que la Fiscalía ofrecía “a la pareja de Ayuso un pacto para que admita dos delitos fiscales”. La información detallaba un correo electrónico del 12 de marzo del fiscal Salto al abogado de González Amador: “Le adjunto copia de la denuncia presentada el 5 de marzo de 2024 contra la sociedad Maxwell Cremona para facilitarle el derecho de defensa. Supongo que hasta dentro de dos meses no tendremos el juzgado encargado del asunto. Aunque se ha denunciado también a otras personas no será obstáculo para llegar a un acuerdo si usted y su cliente lo estiman posible”. El correo no dice nada de que el acuerdo consistía en que González Amador admitiera dos delitos, como informó *El Mundo*, quien también aseguraba que el novio de Ayuso puso a disposición de la Agencia Tributaria “400.000 euros para regularizar su situación y zanjar el procedimiento por la vía administrativa mediante una conformidad”. Ni las cantidades ni el mecanismo son ciertos. Rodríguez aseguró en el Supremo que había puesto en contacto al diario *El Mundo* con González Amador.

Miguel Ángel Rodríguez, a partir de las 22.00 del 13 de marzo. “Retiran la propuesta de acuerdo por órdenes de arriba”. Cuando *El Mundo* ha publicado la noticia falsa sobre una oferta de acuerdo de la fiscalía a González Amador a cambio de que admita dos delitos —era al

contrario—, el jefe de gabinete de Ayuso manda este mensaje a un grupo de periodistas: “Es la fiscalía la que ofrece el acuerdo, en principio. Después, recibe órdenes “de arriba” y retira la propuesta de acuerdo... todo sucio”. El fiscal Julián Salto declaró en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ningún superior le indicó nada, ni le ordenó nada ni le dio ninguna instrucción en relación con los acuerdos de conformidad con el novio de Ayuso. De hecho, la Fiscalía sigue dispuesta, y así se lo hizo saber en junio pasado al abogado de González Amador, a aceptar la propuesta de acuerdo del defraudador confeso para evitar que ingrese en prisión. El correo electrónico que el fiscal Salto envió al abogado Carlos Neira pertenece, según el Código Deontológico del Colegio de Abogados, a las comunicaciones incluidas dentro del capítulo del Secreto Profesional cuyo artículo 5.3 dice: “Cualquier tipo de comunicación entre profesionales de la Abogacía, recibida o remitida, está amparada por el secreto profesional, no pudiendo ser facilitada al cliente ni aportada a los Tribunales ni utilizada en cualquier otro ámbito, salvo autorización expresa del remitente o del destinatario”. El fiscal Salto no autorizó al abogado Neira a difundir su correo electrónico, pero Miguel Ángel Rodríguez envió su contenido a decenas de periodistas. La fiscal superior de la Comunidad de Madrid, Almudena Lastra, lo denunció ante el juez: “No pierdo la esperanza de que el Colegio de Abogados sancione a quien vulneró el secreto de las comunicaciones”. Pero el Colegio de Abogados, que denunció al fiscal general por desmentir a través de una nota los bulos lanzados por el Gobierno madrileño, se niega a informar sobre si ha abierto expediente a su colegiado Carlos Neira: “Según normativa, no cabe dar información de materia reservada, como es la existencia o no de una información previa o de un expediente sancionador, en su caso”.

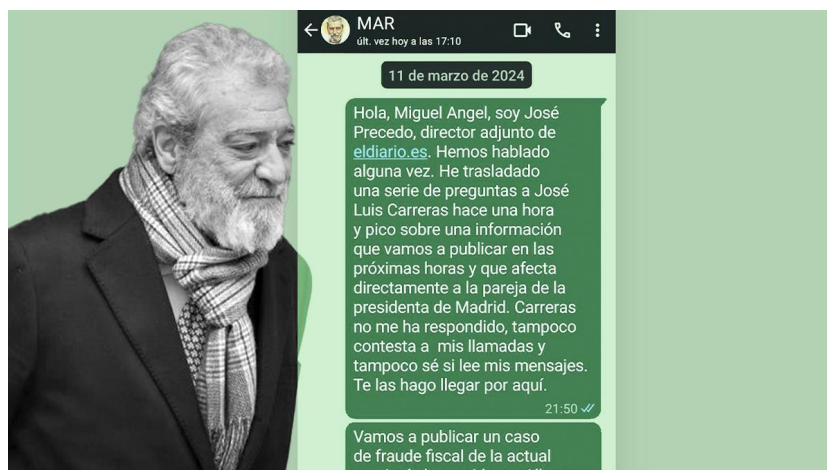
Miguel Ángel Rodríguez, pasadas las 23.00 del 13 de marzo. “Las órdenes de arriba para retirar la oferta de acuerdo fueron de palabra”. Cuando los periodistas pidieron al jefe de gabinete de Ayuso alguna prueba de sus acusaciones —“por ordenes de arriba han retirado la oferta de acuerdo”—, Miguel Ángel Rodríguez contestó: “[Las órdenes de arriba se hicieron] De palabra”. Nueve meses después, preguntado por esta información ante el juez que investiga al fiscal general del Estado por una revelación de secretos, el jefe de gabinete confesó que se lo había inventado, no era información: “Ya peino canas y lo deduje”.

Fiscalía General del Estado. 21.30 a 24.00. Desmontando un bulo con información del procedimiento. El fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, habló con la fiscal provincial y con la fiscal superior de Madrid en la noche del 13 de marzo para aclarar si era cierto lo que denunciaba el Gobierno de Ayuso a través de medios que mintieron al no contrastar su información. García Ortiz recabó la documentación necesaria y ordenó difundir una nota a la mañana siguiente con los principales hitos del proceso judicial. El Tribunal Supremo entiende ahora que el fiscal general pudo cometer un delito de revelación de secretos porque el correo clave del enredo se filtró supuestamente a varios medios sólo un poco después de que lo recibiera el fiscal general. Dos periodistas, uno de la Cadena SER y otro de eldiario.es, autores de informaciones sobre el correo electrónico, detallaron el pasado jueves ante el juez Hurtado cómo accedieron a esa documentación mucho antes de que la pidiera y recibiera el fiscal general del Estado. El abogado de González Amador sugiere en un escrito que ambos profesionales mienten. Los representantes legales del novio de Ayuso han demandado a 15 personas, entre periodistas y políticos por calificar a González Amador como defraudador confeso.

<https://elpais.com/espana/2025-01-13/12-horas-de-mentiras-y-secretos-manipulados-en-defensa-de-un-defraudador-confeso.html>

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MINTIÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

El jefe de gabinete declaró como testigo que nadie de eldiario.es le contactó antes de publicar el fraude de la pareja de Isabel Díaz Ayuso. Este medio publica hoy la conversación que mantuvo el 11 de marzo con Rodríguez y su respuesta al anuncio de la publicación: “Vosotros veréis, es muy grave”

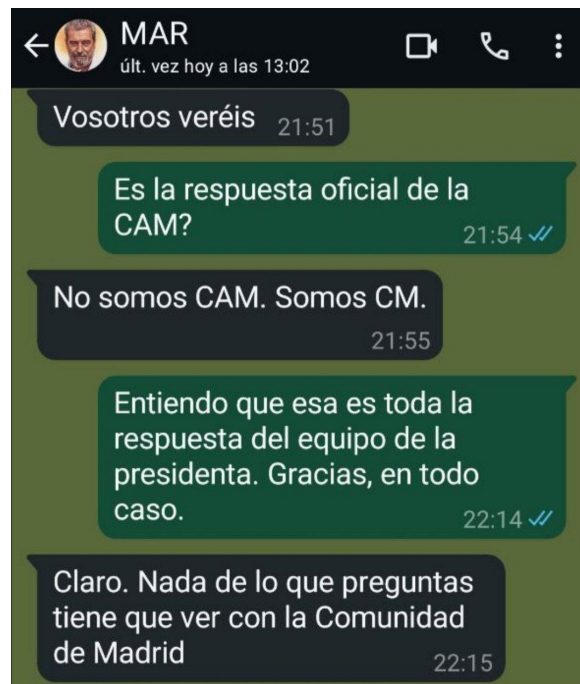


Mensajes enviados por un periodista de elDiario.es a Miguel Ángel Rodríguez el 11 de marzo.

Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de **Isabel Díaz Ayuso**, se ha erigido en el principal defensor del “ciudadano particular” **Alberto González Amador**, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid. En esa campaña sostenida desde hace meses ha manejado medias verdades, omisiones e incluso falsedades para apuntalar el relato ficticio de que el empresario es una víctima de una “operación de Estado” para atacar a su pareja.

Sus mentiras llegaron esta semana al Tribunal Supremo, donde compareció el miércoles como testigo —con obligación de decir la verdad— en la causa abierta contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por la difusión de un email relacionado con la investigación por fraude fiscal a González Amador. En un momento de su declaración, aseguró que ningún periodista de elDiario.es se puso en contacto con él antes de publicar la primera información sobre ese caso, según fuentes presentes en esa comparecencia.

Un día después, el director adjunto de este periódico, José Precado, también compareció como testigo y desmintió lo afirmado por Rodríguez. Aseguró que fue él mismo quien se puso en contacto con el jefe de gabinete de Ayuso para tratar de recoger su versión e incluirla en la exclusiva que iba a publicar elDiario.es. El periodista explicó que primero había intentado contactar, sin éxito, con José Luis Carreras, jefe de prensa de la presidenta. Luego escribió directamente al jefe de gabinete de Díaz Ayuso. Precado y Rodríguez se intercambiaron varios mensajes a partir de las 21.50 del 11 de marzo de 2024, la víspera de la primera exclusiva publicada sobre este medio sobre el fraude fiscal de la pareja de Ayuso.



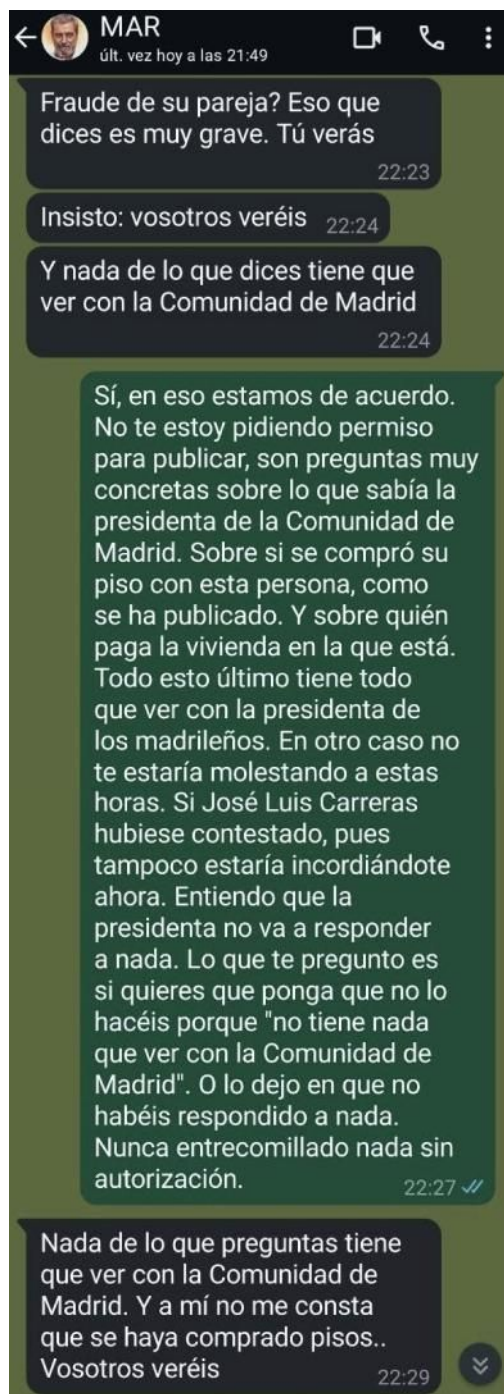
Mensajes que demuestran que Miguel Ángel Rodríguez leyó y contestó mensajes de este periódico el 11 de marzo elDiario.es

En ese punto de la declaración, el instructor del caso, Ángel Hurtado, reclamó al periodista que acreditara documentalmente lo que había declarado y le citó para el día siguiente. El director adjunto del medio aportó las copias manuscritas de sus preguntas al jefe de gabinete y quedó de presentar su teléfono móvil con la conversación completa este viernes.

Dicha conversación, que Rodríguez había negado el miércoles, está ya a disposición del magistrado después de que una funcionaria judicial hubiera cotejado este viernes que la conversación de WhatsApp que figura en el terminal del director adjunto de este medio se corresponde con la documentación aportada por este medio.

En la conversación consta cómo el periodista traslada a Rodríguez que elDiario.es va a publicar un caso de fraude fiscal de González Amador y le formula seis preguntas relacionadas con la investigación de la Agencia Tributaria y el piso de un millón de euros que el empresario compró tras defraudar a Hacienda, una de las dos viviendas de las que disfruta, en el mismo edificio, junto a la presidenta madrileña. Tanto las preguntas sobre si la presidenta conocía la denuncia de fraude como su pareja, la acusación de que presentó facturas falsas, como aquellas que se referían a las viviendas en las que reside la pareja no obtuvieron ninguna respuesta.

Rodríguez se negó a responder a todas esas cuestiones alegando que nada tenían que ver con la Comunidad de Madrid y escribió hasta en cuatro ocasiones: **“Vosotros veréis”**, al tiempo que calificaba como “muy grave” lo que este medio se disponía a publicar.



Petición de la Abogacía del Estado

La contradicción entre el periodista y el jefe de gabinete —ambos testigos ante el tribunal— llevó a la Abogacía del Estado, que defiende al fiscal general, a solicitar por segunda vez el clonado del teléfono móvil de Rodríguez para corroborar su versión. El magistrado rechazó la medida a la espera de recibir los pantallazos de esa conversación que elDiario.es depositó este viernes y de revisar las declaraciones como testigos de esta semana, en la que comparecieron el jefe de gabinete de Ayuso y ocho periodistas que publicaron informaciones sobre los correos intercambiados entre el abogado de González Amador y el fiscal que le investigaba, Julián Salto.

Los servicios jurídicos del Estado consideran esencial acceder al teléfono de Rodríguez y poder conocer así los mensajes y llamadas que se intercambiaron en los días clave de la presunta

filtración, del 8 al 14 de marzo. Su sospecha es que durante la tarde del 13 de marzo, antes de que el correo objeto de la investigación llegara a manos del fiscal general, el jefe de gabinete de Ayuso ya había difundido entre algunos periodistas información sobre supuestas maniobras de la Fiscalía e infundadas órdenes políticas para frustrar un acuerdo.

En su declaración como testigo en el Supremo, Rodríguez admitió el pasado miércoles que tuvo en su poder uno de los correos que intercambiaron el fiscal Salto y la defensa del comisionista muchas horas antes de que el fiscal general tuviera acceso a ellos. Distintas fuentes presentes en la declaración señalaron que la mano derecha de Ayuso puntualizó que dispuso desde la mañana del 12 de marzo —poco después de que elDiario.es **destapase el caso**— de uno de los correos de esa cadena, firmado por el fiscal y fechado ese mismo día.

Según la versión que dio en el Supremo, fue el abogado del comisionista quien le facilitó el citado correo y él lo retuvo durante “38 horas” hasta que a las 22.27 horas del 13 de marzo envió su contenido a un grupo de mensajería en el que estaban medio centenar de periodistas, una vez que el contenido ya había sido difundido por dos medios, El Mundo y La Sexta: el periódico difundiendo el bulo y la cadena de televisión, desmintiéndolo.

El mensaje enviado por Rodríguez estaba manipulado: omitía que la respuesta del fiscal era la contestación a una oferta de pacto que cinco semanas antes había realizado el empresario y afirmaba que la Fiscalía había retirado su supuesta propuesta por **“órdenes de arriba”**, lo que desencadenó la reacción de la Fiscalía para desmentir el bulo.

El bulo “por órdenes de arriba”

Rodríguez no solo difundió el contenido de un correo del fiscal Salto ese 13 de marzo. También aliñó el contenido del email con una afirmación que, posteriormente, ha ido matizando: el posible pacto que se exploraba en ese momento se había frenado “por órdenes de arriba”. Su objetivo era dar a entender que la cúpula de la Fiscalía había frenado ese posible acuerdo para alargar todo lo posible el proceso judicial contra González Amador y perjudicar, como afirma desde hace meses, a la presidenta madrileña.

El asesor de Ayuso reconoció por primera vez ante el juez Hurtado que había difundido el correo y que esa apreciación era “opinión” y no “información”. Incluso fue más allá a la hora de justificar esa coletilla, que llevó en parte a la Fiscalía a desmentir su versión, y explicó ante el juez que esa era su percepción del caso porque él “peina canas”. Repitió este argumento un día después en varias entrevistas insistiendo en un bulo: según su criterio, si el caso de González Amador no estaba ya zanjado era porque la Fiscalía lo estaba frenando.

La oferta que, hasta ahora, ha hecho el empresario ha sido aceptar una condena de ocho meses de cárcel que no implique su ingreso en prisión a cambio de reconocer su fraude fiscal y pagar algo más de medio millón de euros entre multas, deudas fiscales e intereses. En diversas entrevistas, Rodríguez ha defendido su bulo aludiendo a que ese pacto se planteó hace diez meses y, a día de hoy, no ha salido adelante en una organización tan vertical como la Fiscalía. La realidad es que González Amador estaba citado el pasado 29 de noviembre en el juzgado, donde la intención de las partes era suscribir el pacto, y la comparecencia se suspendió a petición de su defensa.

Esa comparecencia era el tercer intento de la jueza para tomarle declaración. Su primera declaración, a la que acudió **con una peluca** para no ser reconocido por los medios, **se suspendió** por problemas para citar a otros imputados. Su segunda citación **también se suspendió** en junio porque las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid pidieron, finalmente con éxito, que se investigaran más delitos. Su tercera citación, a la que la Fiscalía

acudía con la intención de finalmente sellar el pacto, **se suspendió** sin que se haya vuelto a convocar a petición del propio González Amador.

Lo que Rodríguez califica, a día de hoy, de órdenes “desde arriba” en la Fiscalía para frenar el pacto, nace en realidad de un escrito presentado por los abogados de González Amador el 29 de octubre del año pasado. Hacía poco que la magistrada había aceptado abrir una pieza separada para ampliar el caso y la defensa del empresario pedía que, mientras se resolvieran sus recursos, no se le tomara declaración “hasta que la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Madrid se pronuncie”. También pedía “acelerar al máximo la tramitación” de sus recursos.

La decisión de la jueza llegó el 5 de noviembre, una semana después. “De conformidad con lo interesado por la defensa de los investigados, atendiendo a las razones aducidas, se acuerda la suspensión de las declaraciones señaladas”. Es decir, si la causa contra González Amador está paralizada es porque su propia defensa lo pidió.

Las seis preguntas sin responder

Las preguntas exactas que eldiario.es trasladó a Miguel Ángel Rodríguez fueron las siguientes:

- ¿Conocía Isabel Díaz Ayuso el fraude a Hacienda que la Agencia Tributaria atribuye a su pareja?
- ¿Tuvo alguna información de su participación en la presentación de facturas falsas para rebajar artificialmente los beneficios económicos de sus sociedades?
- ¿Ha comprado la presidenta de la Comunidad alguna propiedad inmobiliaria con su actual pareja, tal y como se ha publicado?
- ¿Quién paga la vivienda en la que reside la presidenta de la Comunidad de Madrid y cuántos inmuebles son?
- Distintos medios de comunicación han publicado que los dos miembros de la pareja adquirieron una vivienda pero, por las averiguaciones que hemos hecho, ahora mismo viven en dos pisos contiguos de un mismo edificio. ¿Cuántas viviendas ha comprado y quién?
- En caso de que la segunda esté en alquiler, ¿quién paga la vivienda?

https://www.eldiario.es/politica/miguel-angel-rodriguez-mintio-tribunal-supremo_1_11955676.html

AYUSO: "MI JEFE DE GABINETE TIENE TOTAL LIBERTAD PARA DEFENDERME"

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, asegura que se trata de una "operación de Estado absurda" contra ella gestionada por Sánchez

Este jueves la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, ha comparecido ante los medios de comunicación a su salida del acto de la toma de posesión del nuevo rector de la Universidad Politécnica de Madrid. Ayuso se ha referido a la declaración de su jefe de Gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, quien admitió ayer ante el juez que investiga al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, que difundió un correo entre el abogado de la pareja de la presidenta madrileña y el fiscal del caso que le investigaba por fraude fiscal.

"Lo importante ahora es saber los siguientes pasos, cómo se ha orquestado esta operación de Estado contra mí para simplemente hacer daño para intentar, yo creo, situar a la política en una situación insostenible en la que todos somos iguales, el gobierno necesita como mínimo empatar, embarrar, que los ciudadanos se llevan la sensación de no entender nada, y yo creo que estamos hablando de cosas muy diferentes, ahora mismo el gobierno está sometido y está asfixiado por distintas tramas que harían caer a cualquier gobierno", ha asegurado.

Ayuso ha cerrado filas en torno a su jefe de Gabinete y ha insistido, sobre las acusaciones que pesan sobre su pareja, que se está defendiendo sola. "Me he mantenido al margen durante todo este tiempo y, es más, mi pareja está ahora mismo defendiéndose sola en los tribunales con su abogado, con sus recursos, cosa que creo que no está haciendo el Gobierno. Se defiende de toda la maquinaria del Estado y de un Gobierno que está utilizando el poder judicial, la fiscalía y todas las instituciones posibles. Cosa diferentes es si ya empiezan a intentar meterme a mí en medio...bueno pues que mi jefe de gabinete tenga total libertad para defenderme".

Añade, además, la presidenta que no ve cuál es el problema si el afectado, refiriéndose a su novio González Amador, le da vía libre a su jefe de Gabinete para que una información se pueda trasladar a los medios de comunicación, aunque señala: "Cosa diferente sería si yo utilizara como presidenta de la Comunidad de Madrid información reservada de mis adversarios políticos".

Considera Díaz Ayuso que lo demás es "enredar y ruido", mientras ella está centrada en la Comunidad de Madrid, una región que sigue "creando empleo y atrayendo turismo".

<https://cadenaser.com/cmadrid/2025/01/09/ayuso-mi-jefe-de-gabinete-tiene-toda-la-libertad-para-defenderme-radio-madrid/>

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ASUME LA DEFENSA DEL NOVIO DE AYUSO: "ES UN HOMBRE HONORABLE, BRILLANTE, NUNCA SE HA DECLARADO CULPABLE"

El cargo público de Madrid defiende al empresario investigado por la presunta comisión de dos delitos de fraude fiscal, admitidos ante la Fiscalía por su abogado, e insiste en su bulo contra periodistas de EL PAÍS

Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso y, por lo tanto, alto cargo de la administración pública regional, donde cobra un sueldo de 96.210,60 euros brutos al año, ha ejercido este jueves como defensor del ciudadano Alberto González Amador, pareja de la líder conservadora y empresario investigado por la presunta comisión de dos delitos de fraude fiscal a través de su compañía que ascenderían a 350.951 euros. Una apuesta que ha explicado de la siguiente manera durante una entrevista en Cuatro: "Me he lanzado al ataque cuando he entendido que la reputación de la presidenta se ponía en solfa. Si quieren pelea, la tenemos".

Un día después de declarar como testigo en la causa que instruye el Tribunal Supremo contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por la supuesta filtración de un email del caso que afecta al comisionista, MAR, acrónimo por el que se conoce al asesor, ha ponderado la figura de la pareja de la baronesa ("es un hombre honorable") y ha pintado el retrato más amable posible de sí mismo. "Nunca he contado un bulo. Nunca he mentido. Doy información cierta, veraz y comprobable", ha dicho mientras insistía en el bulo que lanzó en marzo contra dos periodistas de EL PAÍS que investigaban la casa que comparten Ayuso y González Amador, a los que acusó, falsamente, de acosar a los vecinos.

"Alberto González Amador nunca se ha declarado culpable de nada", ha dicho Rodríguez durante una entrevista en la cadena Cope, la primera parada de su tour mediático de este jueves, que también ha incluido presencias en Cuatro y Antena 3. "Nunca lo ha hecho", ha insistido. "Es más, está en disposición de recurrir a la justicia si quiere, porque aquí se ha trasladado que es confeso", ha añadido. "Confeso, de nada", ha recalcado. "Es el abogado el que negocia, como todos los días. En esa negociación hablarán de lo que hablen".

De esta manera, el asesor de Ayuso ha intentado disociar al empresario del abogado que lo representa. Este, en un email del 2 de febrero de 2024 dirigido a la Fiscalía, admitió la comisión de dos delitos de fraude fiscal ("ciertamente, se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública", escribe) y planteó un pacto que previsiblemente implicaría devolver lo presuntamente defraudado y pagar un recargo a modo de multa para evitar una hipotética pena de cárcel. Que desde entonces haya habido políticos que se hayan referido al empresario como "delincuente confeso" o "defraudador confeso" ha llevado a González Amador a iniciar los trámites para querellarse contra, entre otros, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; el ministro de la Presidencia, Félix Bolaños; las ministras Diana Morant, María Jesús Montero o Isabel Rodríguez; y la portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento de la capital, Rita Maestre.

Pero no ha sido el único punto en el que el asesor de Ayuso ha defendido a la pareja de la presidenta. "Salgo en defensa de un hombre honorable", ha recalcado. "Un ejecutivo de empresa brillante desde hace muchos años, que ha tenido un problema con Hacienda de su empresa", ha descrito. "Ni ha hecho fraude, ni se está aprovechando de su empresa. En su Hacienda personal, y le han investigado no sé cuántos años, nada de nada de nada. Impoluto", ha destacado, afeando a los rivales políticos de Ayuso que estén usando este asunto para erosionar el liderazgo de la presidenta a través de los problemas de su pareja con Hacienda. "Cada vez que dicen eso, solo hay una respuesta: me gusta la fruta [en referencia al "hijo de puta" que le dedicó la presidenta de Madrid a Sánchez, desde la tribuna del Congreso]".

Además, MAR ha insistido en el bulo que lanzó el 19 de marzo contra dos periodistas de EL PAÍS, decisión que ha motivado ahora una denuncia del PSOE por un posible delito de revelación de secretos. Aquel día de la primavera del año pasado, el alto cargo de la Comunidad de Madrid envió a los medios de comunicación una información falsa con la intención de intimidar a periodistas de este diario al difundir sus nombres y su imagen, tras una identificación rutinaria de la policía encargada de la seguridad de la presidenta. El mensaje distribuido por Rodríguez insinuó falsamente una conducta delictiva de estos informadores.

Los dos reporteros fueron identificados por un policía cuando trataban de verificar los indicios sobre una supuesta obra ilegal en el piso donde viven González Amador y la dirigente madrileña. Meses después, este pasado diciembre, el Ayuntamiento de Madrid cerró el expediente abierto por esos trabajos en la vivienda con una multa por "unos aires acondicionados" colocados sin permiso.

En su mensaje, Rodríguez facilitó el nombre y apellidos de los dos periodistas de EL PAÍS y una foto cenital de ambos mientras hacían su trabajo. Aseguró que ambos habían estado "acosando a los vecinos de la presidenta, incluido niñas menores de edad, en un acoso habitual en dictaduras".

Varios medios online publicaron esa información con la foto, los datos y sin verificación alguna. Rodríguez admitió posteriormente a este diario que había sido él quien había distribuido la información. "Es una conversación personal. No es una cuenta de la Comunidad", dijo. Días después, en una entrevista con El Mundo, Rodríguez añadió: "Ojo: la identidad la desvelé a 18 personas. Nada más".

El Gobierno regional no censuró la acción de Rodríguez. Y el PP de Madrid, que también preside Ayuso, llegó a sumarse a ella. "Periodistas acosando a vecinos, niños incluidos", escribió su secretario general, Alfonso Serrano, en su cuenta de X (antiguo Twitter).

En contraste, Reporteros Sin Fronteras, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, la Asociación de la Prensa de Madrid, y la Asociación de Periodistas de Investigación emitieron diferentes comunicados en apoyo a los periodistas de este diario.

Este jueves, MAR ha insistido en ese bulo, y ha asegurado que no cometió ningún delito. "No he revelado ningún secreto, no me han tenido que decir quiénes eran", ha dicho sobre los informadores y en referencia a que la denuncia cite que conoció su identidad a través de la escolta policial de la presidenta. "Han estado 10 meses para presentar esta denuncia", ha

añadido sobre la acción judicial del PSOE, que este martes denunció a MAR de un delito de revelación de secretos por estos hechos.

Posteriormente, en Antena 3, Rodríguez ha deslizado que el caso de González Amador ha acabado judicializado por ser la pareja de Díaz Ayuso.

“Con Hacienda se negocia todos los días (...)”, ha dicho. “Hacienda lo que quiere es cobrar dinero, no montar un lío en Fiscalía”, ha seguido. “El asunto se habría cerrado si no fuera el novio de la presidenta”.

Sin embargo, el delito contra la Hacienda Pública está recogido en el artículo 305 del Código Penal. Se produce cuando la cuota tributaria defraudada excede los 120.000 euros. Y el que presuntamente habría cometido González Amador a través de su empresa, según los investigadores de Hacienda, ascendería a 350.951 euros. “El contribuyente ha dejado de ingresar a la Hacienda Pública estatal por el impuesto de sociedades de 2020 una cuota de 155.000 euros y por el impuesto de sociedades de 2021, una cuota de 195.951 euros, delitos penados en el artículo 305.1 del Código Penal en concurso medial con un delito de falsedad en documento mercantil, del artículo 392.1 en relación con el artículo 390 del Código Penal”, defendió la Fiscalía ante el juez.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-01-09/miguel-angel-rodriguez-asume-la-defensa-del-novio-de-ayuso-es-un-senor-honorable-brillante-nunca-se-ha-declarado-culpable.html>

EL PSOE DENUNCIA A MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ POR FILTRAR DATOS DE DOS PERIODISTAS DE EL PAÍS QUE INVESTIGABAN EL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO

El jefe de gabinete de la presidenta de Madrid acude este miércoles al Supremo para declarar como testigo en la causa que investiga al Fiscal General del Estado

El PSOE ha presentado este martes una denuncia en la que acusa a Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso, de un delito de revelación de secretos por presuntamente obtener de la policía datos de dos reporteros de EL PAÍS y filtrarlos a distintos medios de comunicación como represalia porque estuvieran investigando en los alrededores del domicilio de la presidenta de Madrid el caso que afecta a su pareja, Alberto González Amador, acusado de la presunta comisión de dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad en documento mercantil.

Así consta en una denuncia adelantada por eldiario.es y leída por este diario, que se conoce un día antes de que este miércoles el jefe de gabinete de la baronesa conservadora declare como testigo en la causa abierta por el Tribunal Supremo contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por presuntamente filtrar un email del caso que afecta al empresario. Ese documento se conoció, precisamente, después de que Rodríguez filtrara a los medios otro correo para trasladar la idea de que la Fiscalía había ofrecido un pacto a González Amador. Sin embargo, había ocurrido lo contrario.

El 19 de marzo de 2024, el alto cargo de la Comunidad de Madrid envió a los medios de comunicación una información falsa con la intención de intimidar a periodistas de EL PAÍS al difundir sus nombres y su imagen, tras una identificación rutinaria de la policía encargada de la seguridad de la presidenta. El mensaje distribuido por MAR, el acrónimo con el que se conoce al jefe de gabinete de Ayuso, insinuó falsamente una conducta delictiva de estos informadores, con la finalidad de intimidar a la prensa en un momento en que la presidenta regional se encontraba cuestionada por el presunto fraude fiscal que había confesado su pareja a través de su abogado.

Los dos reporteros fueron identificados por un policía cuando trataban de verificar los indicios sobre una supuesta obra ilegal en el piso donde viven González Amador y la dirigente madrileña. Meses después, este diciembre, el Ayuntamiento de Madrid cerró el expediente abierto por esos trabajos en la vivienda con una multa por “unos aires acondicionados” colocados sin permiso.

En su mensaje, Rodríguez facilitó el nombre y apellidos de los dos periodistas de EL PAÍS y una foto cenital de ambos mientras hacían su trabajo. Aseguró que ambos habían estado “acosando a los vecinos de la presidenta, incluido niñas menores de edad, en un acoso habitual en dictaduras”.

“Todo se ha denunciado a la Policía Nacional, pero el delegado del Gobierno amparará estas actuaciones”, continuaba el principal asesor de Ayuso. “El delegado del Gobierno no quiere poner vigilancia permanente 24 horas en la casa de la presidenta, lo que supone una anomalía. Además, empleados de eldiario encapuchados intentaron acceder a la casa de la presidenta. Nunca se ha visto este amedrentamiento en democracia”. Esta acusación fue desmentida por este medio.

Varios medios online publicaron esa información con la foto, los datos y sin verificación alguna. Rodríguez admitió posteriormente a este diario que había sido él quien había distribuido la información. “Es una conversación personal. No es una cuenta de la Comunidad”, dijo. Días después, en una entrevista con El Mundo, Rodríguez añadió: “Ojo: la identidad la desvelé a 18 personas. Nada más”.

El Gobierno regional no censuró la acción de Rodríguez. Y el PP de Madrid, que también preside Ayuso, llegó a sumarse a ella. “Periodistas acosando a vecinos, niños incluidos”, escribió su secretario general, Alfonso Serrano, en su cuenta de X (antiguo Twitter). “Periodistas tapados tratando de colarse en casas ajenas. Está pasando. Contra Ayuso todo vale”. En contraste, Reporteros Sin Fronteras, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, la Asociación de la Prensa de Madrid, y la Asociación de Periodistas de Investigación emitieron diferentes comunicados en apoyo a los periodistas de este diario.

“Estamos ante una revelación de secretos y datos personales, incluida la imagen, por parte de funcionarios y autoridades que afectan directamente al derecho fundamental de la libertad de información ejercitada por los periodistas de EL PAÍS cuyos datos se revelaron como represalia por ejercer su profesión, señalándolos y acusándolos públicamente de hechos inciertos, por lo que entendemos que estos hechos deben ser investigados para descartar o confirmar cualquier conducta delictiva, que pudiera ser merecedora de una sanción penal para sus posibles autores, y sin perjuicio de que a lo largo de la instrucción se modifique la calificación jurídica o la misma se amplíe a otros hechos en los que pudieran concurrir más delitos en relación con la actuación denunciada, y se puedan determinar todos los autores de los hechos”, se lee en la denuncia del PSOE.

Este partido pide por ello que se llame a declarar a Rodríguez como investigado, que se investigue su dispositivo móvil “para evitar la posible destrucción de pruebas”, que la Dirección General de la Policía Nacional “identifique a los profesionales del cuerpo de Policía Nacional que prestaron servicio como escoltas”, y que se cite como testigo al director general de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

En paralelo, este miércoles, el magistrado Ángel Luis Hurtado, que instruye en el Tribunal Supremo la causa impulsada contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por presunta revelación de secretos, ha citado a declarar como testigo a Rodríguez, que comparecerá ante el juez a partir de las 10.00.

Todo gira alrededor de la polémica sobre los correos del caso del novio de Ayuso, que arrancó en marzo. Entonces, el jefe de gabinete de la presidenta filtró a varios medios de comunicación un email de la causa con la intención de que pareciera que la Fiscalía había ofrecido un pacto a González Amador. Al poco, se conoció un segundo correo, cuya filtración está judicializada, que demostraba que había ocurrido justo lo contrario: el abogado del empresario era quien había ofrecido un pacto y reconocido la comisión de dos delitos de fraude fiscal. Que esa comunicación se haya conocido ha llevado al encausamiento por supuesta revelación de secretos del fiscal general García Ortiz. Y eso, a su vez, a que MAR declare ante el Supremo: así lo solicitó la Abogacía del Estado, que ejerce la defensa de García Ortiz.

<https://elpais.com/espana/madrid/2025-01-07/el-psoe-denuncia-a-miguel-angel-rodriguez-por-filtrar-datos-de-dos-periodistas-de-el-pais-que-investigaban-el-caso-de-la-pareja-de-ayuso.html>

AYUSO Y RODRÍGUEZ DIFUNDIERON VARIOS BULOS AL TERGIVERSAR CINCO CORREOS SECRETOS ENTRE EL NOVIO Y LA FISCALÍA

La presidenta y su jefe de gabinete desinformaron sobre comunicaciones confidenciales entre el abogado de González Amador y el Ministerio Público

El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso (PP) conoció con detalle los intentos por escrito de la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Alberto González Amador, para evitar la cárcel por los dos delitos fiscales que le atribuye la fiscalía de Madrid, castigados con entre dos y 10 años de prisión. Tanto Ayuso como su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, desinformaron sobre esos hechos y filtraron uno de los cinco documentos, supuestamente confidenciales, a los medios de comunicación. Las declaraciones públicas de Ayuso o las filtraciones de su jefe de gabinete estaban relacionadas con esas cinco comunicaciones por correo electrónico entre el abogado de González Amador y la fiscalía de delitos económicos de Madrid para tratar sobre una propuesta de acuerdo que evitara la entrada en prisión del novio de la presidenta madrileña. Ayuso y Rodríguez difundieron una información tergiversada sobre hechos que sólo podían conocer a través de esas comunicaciones confidenciales, según la documentación a la que ha tenido acceso EL PAÍS.

Este periódico reconstruye a continuación lo ocurrido desde que se inició en mayo de 2022 la inspección fiscal a Maxwell Cremona, empresa de González Amador, hasta que la Fiscalía contestó a las mentiras del Gobierno de Ayuso con información real sobre el sumario (14 de marzo de 2024). La respuesta dada por el Ministerio Público a los bulos del Ejecutivo madrileño ha ocasionado la imputación del fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por un supuesto delito de revelación de secretos.

Febrero de 2023. El novio de Ayuso admite el fraude e intenta repararlo, pero su asesora fiscal le indica que ya no se puede. El abogado de González Amador admite en un escrito enviado a Hacienda que la factura de gastos deducibles que presentaron por 895.000 euros es falsa pero que están dispuestos a presentar una declaración complementaria para reparar el fraude. A continuación, el escrito —que se muestra en el gráfico que acompaña a esta información— añade que la asesora fiscal de González Amador les indica que esa regularización que planean “ya no se puede ni se debe hacer toda vez que la sociedad Maxwell está ya inmersa en una inspección fiscal que ha sido finalmente ampliada a ese ejercicio”. El Código Penal señala en su artículo 305.4: “Se considerará regularizada la situación tributaria cuando se haya procedido por el obligado tributario al completo reconocimiento y pago de la deuda tributaria antes de que por la Administración Tributaria se le haya notificado el inicio de actuaciones de comprobación o investigación tendentes a la determinación de las deudas tributarias objeto de la regularización”.

Julio de 2023. González Amador paga lo defraudado mediante un intento de regularización prohibida por Ley. Pese a que el Código Penal lo prohíbe, González Amador presentó en julio de 2023 una declaración correspondiente al impuesto de Sociedades de 2022 donde metió las cantidades —más de 1,5 millones de euros— de las facturas falsas que se había deducido en los dos años anteriores para pagar menos impuestos. En julio de 2023 ingresó en Hacienda 629.408 euros, un pago improcedente para la declaración de 2022 pero con el que pretendía evitar el juicio y la cárcel por los dos delitos fiscales supuestamente cometidos en los ejercicios anteriores. Su asesora fiscal le avisó de que eso no se podía ni se debía hacer, pero lo hizo sin el resultado esperado porque Hacienda le devolvió el 17 de abril de 2024 los 552.000 euros pagados de más y el juicio por dos delitos fiscales sigue adelante.

2 de febrero de 2024. De “ciertamente se han cometido dos delitos” a “todavía hay una inspección pendiente”.

La secuencia de correos electrónicos, relatada con detalle por el abogado de González Amador en el último escrito remitido al Supremo, comienza el 2 de febrero de 2024. Carlos Neira,

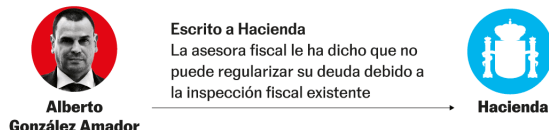
entonces abogado de la pareja de Ayuso, envía a la fiscalía de delitos económicos de Madrid un escrito de ocho folios. En el primero de ellos se puede leer: “Estudiado el asunto y de común acuerdo con Alberto González les comunicó que es voluntad firme de esta parte alcanzar un acuerdo de conformidad penal, reconociendo íntegramente los hechos (ciertamente se han cometido delitos contra la Hacienda Pública) así como proceder a resarcir el daño causado pagando íntegramente la cuota e intereses de demora a la AEAT”.

El fiscal encargado del caso, Julián Salto, responde el 12 de febrero: “Le escribo en relación a los presuntos delitos de defraudación tributaria, soy el fiscal designado del asunto, tomo nota de la voluntad de reconocer los hechos y satisfacer las cantidades presuntamente defraudadas. Quedamos en contacto”. El abogado de González Amador le recuerda apenas 10 minutos después de recibido este correo que todavía a esas fechas está pendiente de saber si Hacienda acepta el intento de regularización extraordinaria presentado en la declaración de julio de 2023: “Existe aún una inspección tributaria en curso referida al año 2022. Le mantendré informado”. Y el fiscal Salto contesta el 13 de febrero: “Quedamos en ver si fruto de esa actuación de pago del año 2022, objeto de inspección, se consideraría ya ingresada la cuota o no”. González Amador albergaba todavía alguna esperanza de evitar el juicio, según esos correos. El fiscal Salto acepta esperar, según el relato remitido al Supremo por el abogado de la pareja de Díaz Ayuso.

Isabel Díaz Ayuso tergiversó el 13 de marzo los hechos para contar que quién debía dinero era Hacienda y no su pareja. Además, acusó a los poderes del Estado de perpetrar una cacería contra su pareja por el hecho de serlo, calificando de “política” la actuación fiscal contra González Amador. El fiscal encargado del caso, Julián Salto, desmintió este hecho en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid cuando fue llamado a declarar como imputado: “El 8 de marzo me informaron que el investigado, o la persona con la que se formula la denuncia, es Alberto González Amador, que tiene un vínculo sentimental con la presidenta de la Comunidad de Madrid. Es la primera noticia que tengo de este vínculo, yo no tengo ningún interés. Si se lee la denuncia, no se ha formulado por ningún motivo político, simplemente porque se han podido cometer dos delitos de defraudación tributaria por unas facturas que no se corresponden con servicios a la realidad”.

La desinformación en el caso de González Amador

La pareja de Isabel Díaz Ayuso cometió supuestamente sendos delitos de defraudación tributaria en la declaración del Impuesto de Sociedades de los años 2020 y 2021. El empresario, a través de su abogado, se declaró culpable ante la Fiscalía de Madrid, pero el Gobierno de la Comunidad ha distorsionado la información ante la opinión pública.



CONTESTACION A LA DILIGENCIA N° 11 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023 DE LA MERCANTIL MAXWELL CREMONA, S.L.

SE REQUIERE:

- No se ha aclarado el motivo por el que la mercantil Maxwell Cremona, a pesar de que la empresa a la que manifiesta haber intermediado para que fuera la adjudicataria del concurso de suministro de vacunas COVID-19 ante el gobierno de Costa de Marfil (Tec Pharma Europe), y que, al final no se le adjudicó, ha registrado el gasto contable en 2021 así como ha deducido fiscalmente por un importe de 922.585,63€. Gasto que reconoce no ha sido pagado (solamente acredita un pago de 27.000€).

El motivo ya se ha explicado en las diferentes diligencias. En la fase final del concurso de referencia y esperando ganarlo, Gayani decide emitir la factura y Maxwell la contabiliza esperando que a los pocos semanas sea adjudicada la operación para que, una vez ejecutada y cobrada por parte de nuestra empresa, Maxwell pague a Gayani la parte correspondiente según el acuerdo suscrito. Pasado el tiempo y entre medias de otros proyectos con viajes de trabajo y las gestiones habituales, llegan las vacaciones en España lo que paraliza temporalmente todo el proceso. A la vuelta a la actividad cotidiana en el mes de septiembre 2022 y una vez verificado que el concurso no va a ser finalmente adjudicado a nuestra empresa, se decide regularizar el Impuesto de sociedades 2021 inicialmente presentado por Maxwell mediando la anulación de la deducción de dicha factura y la presentación de una nueva declaración complementaria, pero consultado el tema con la asesora de la sociedad, ésta nos indica que ya no se puede ni se debe hacer, toda vez que la sociedad Maxwell está ya inmersa en una inspección fiscal que ha sido finalmente ampliada a ese ejercicio y la realización de cualquiera variación o modificación respecto de lo inicialmente presentado, ni se debe hacer, si tiene efecto alguno, e incluso se puede malinterpretar, por lo que se decide atender a las peticiones de explicaciones de la inspección a este respecto con total normalidad y acordamos



● **2 de febrero de 2024**

"Estudiado el asunto y de común acuerdo con Alberto González les comunico que es voluntad firme de esta parte alcanzar un acuerdo de conformidad penal, reconociendo íntegramente los hechos (ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública) así como proceder a resarcir el daño causado pagando íntegramente la cuota e intereses de demora a la AEAT"

● **12 de febrero**

"Le escribo en relación a los presuntos delitos de defraudación tributaria, soy el fiscal designado del asunto, tomo nota de la voluntad de reconocer los hechos y satisfacer las cantidades presuntamente defraudadas. Quedamos en contacto".

● "Existe aún una inspección tributaria en curso referida al año 2022. Le mantendré informado".

● "Quedamos en ver si fruto de esa actuación de pago del año 2022 objeto de inspección, se consideraría ya ingresada la cuota o no"

● **13 de febrero**

Se envía la documentación a Pilar Rodríguez, fiscal provincial.

● **20 de febrero**

La fiscal provincial visa y firma esa denuncia.

Se envía a los juzgados de instrucción de Madrid, presentándose en el Juzgado Decano de Madrid el 5 de marzo, sin que se repartiera hasta el 12 de marzo a las 9.46.

● **12 de marzo**

Buenos días don Carlos. Le adjunto copia de la denuncia presentada el 5 de marzo de 2024 contra la sociedad Maxwell Cremona para facilitarle el derecho de defensa. Supongo que hasta dentro de dos meses no tendremos el juzgado encargado del asunto. Aunque se ha denunciado también a otras personas no será obstáculo para llegar a un acuerdo si usted y su cliente lo estiman posible. Un saludo.

Mañana del 13 de marzo de 2023. Isabel Díaz Ayuso: “No debe 300.000 euros, es Hacienda quien le debe 600.000”. La primera vez que Isabel Díaz Ayuso respondió a los medios de comunicación sobre el fraude fiscal leyó un papel para informar sobre algunos detalles del expediente abierto a González Amador. “Hasta donde sé”, declaró, “mi pareja está sufriendo una inspección fiscal salvaje que afecta a 2018, 2019, 2020 y 2021 y ahora pretenden que sea el 2022 para retrasar los casi 600.000 euros que Hacienda le debe”. Esta afirmación es falsa pero aporta información existente en todo el expediente tributario e incluso en alguno de los correos confidenciales que se cruzó el abogado de González Amador con la Fiscalía de Madrid. Cuando Ayuso señala que Hacienda pretende ampliar la “inspección fiscal salvaje” a 2022 para “retrasar los casi 600.000 euros que Hacienda le debe”, se refiere a que González Amador ya sabía que su “regularización” presentada en julio de 2023 no iba a ser aceptada y le tendrían que devolver la mayor parte de los 629.408 euros que pagó.

De hecho, un mes después de las declaraciones de Ayuso sobre los casi 600.000 euros que le debían a su pareja, Hacienda devolvió a González Amador 552.000 euros. La presidenta madrileña añadió aquel día una mentira mayor: “Es falso que sea él quien debe a Hacienda 300.000 euros por fraude y no sólo no le debe nada sino que es Hacienda quien le debe los casi 600.000 euros a pagar...por intereses”. Cuando EL PAÍS quiso conocer los detalles de esa deuda, un colaborador de la presidenta explicó que González Amador pagó en 2022 esa cifra en concepto de multa por los hechos que ahora denunciaba la Fiscalía: “Es que él pagó de más cuando abonó la multa en julio de 2022”, explicó este interlocutor, sin dar más detalles. No abonó ninguna multa, sólo incorporó como ingresos en su declaración de julio de 2023 —no en julio de 2022— las cantidades de las facturas falsas que se dedujo en las declaraciones de los dos años anteriores.

Tarde del 13 de marzo de 2024. Miguel Ángel Rodríguez filtra uno de los correos junto a una versión falsa de los hechos. Tras el bulo difundido por Ayuso en la mañana del 13 de marzo, su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, amplió la desinformación con el mensaje de WhatsApp enviado a varios medios de comunicación donde transcribía literalmente el último correo enviado por el fiscal Julián Salto a Carlos Neira, abogado de Díaz Ayuso: “Buenos días don Carlos. Le adjunto copia de la denuncia presentada el 5 de marzo de 2024 contra la sociedad Maxwell Cremona para facilitarle el derecho de defensa. Supongo que hasta dentro de dos meses no tendremos el juzgado encargado del asunto. Aunque se ha denunciado también a otras personas no será obstáculo para llegar a un acuerdo si usted y su cliente lo estiman posible. Un saludo”.

Rodríguez difundió esta información explicando a determinados medios, que lo contaron sin mayor contraste, que el ofrecimiento de acuerdo de la fiscalía era a cambio de que González Amador admitiera dos delitos fiscales, algo que no decía el correo enviado por el fiscal. Ese detalle, la admisión de dos delitos fiscales, estaba en otro correo electrónico: el enviado por la pareja de Ayuso a la fiscalía el 2 de febrero pasado donde González Amador admitía el fraude y se ofrecía a pagar hasta 500.000 euros a cambio de reducir la pena de cárcel a tan sólo ocho meses, con lo que evitaba entrar en prisión. Sólo conociendo ese correo previo, el Gobierno de Ayuso pudo informar que el acuerdo de conformidad era a cambio de que el comisionista González Amador admitiera dos delitos.

Para rematar su intoxicación informativa, Miguel Ángel Rodríguez mandó este otro mensaje a los medios por si quedaba alguna duda de quién ofrecía el acuerdo y por qué no se aplicaba: “Es la Fiscalía la que ofrece el acuerdo, en principio. Después, recibe órdenes *de arriba* y retira la propuesta de acuerdo... todo sucio”.

Rodríguez no pudo acreditar con nuevos correos electrónicos filtrados su denuncia sobre la retirada “por órdenes de arriba” de esa propuesta de acuerdo. Porque también era mentira. Tan sólo existía un correo electrónico (12 de febrero de 2023) del fiscal al abogado de González Amador en el que queda a la espera “de ver si fruto de esa actuación de pago del año 2022 objeto de inspección, se consideraría ya ingresada la cuota o no”. Pero en ningún caso retira una oferta de acuerdo “por órdenes de arriba” que nunca hizo, sólo se paraliza la negociación sobre la propuesta de acuerdo de González Amador hasta saber si Hacienda admite el pago de las cantidades defraudadas.

Declaraciones públicas y filtraciones



**Isabel
Díaz Ayuso**

13 de marzo

"Hasta donde sé, mi pareja está sufriendo una inspección fiscal salvaje que afecta a 2018, 2019, 2020 y 2021 y ahora pretenden que sea el 2022 para retrasar los casi 600.000 euros que Hacienda le debe.

Es falso que sea él quien debe a Hacienda 300.000 euros por fraude y no solo no le debe nada sino que es Hacienda quien le debe los casi 600.000 euros a pagar...por intereses. Es una inspección de Hacienda sacada de quicio. Es un ciudadano particular que está siendo asediado por todo un poder del Estado porque es mi pareja".

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
Modelo 200	
Registro	
Presentación realizada el: 24-07-2023 a las 14:22:06	
Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202220065160144W	
Código Seguro de Verificación: P67AVK45FYDNPBGT	
Número de justificante: 2003179614931	
Via de entrada: Presentación por Internet	
Presentador	
NIF Presentador: 10045762Y	
Apellidos y Nombre / Razón social: LOPEZ CRESPO MARIA BLANCA DE LA ENCARNACION	
En calidad de: Colaborador	
INGRESAR NRC: 2003179614931Y2385MR3L IMPORTE: 629.408,67	

Aunque su asesora fiscal le había recomendado no hacerlo, González Amador pagó 629.408 euros en el ejercicio 2022 (solo le correspondía abonar 77.156 euros). La diferencia entre esos dos montos es lo que le devolvió Hacienda en abril: 552.261 euros.

González Amador intentó regularizar su situación tributaria para evitar un escándalo.



**Miguel Ángel
Rodríguez**

13 de marzo

Dos mensajes de whatsapp a varios medios de comunicación

● "Mirad la realidad del email que recibe el abogado del señor González:
Buenos días, D. Carlos.

Le adjunto copia de la denuncia presentada el día 5 de marzo de 2024 contra la sociedad Maxwell Cremona para facilitarle el derecho de defensa.

Supongo que hasta dentro de dos meses no tendremos el juzgado encargado del asunto.

Aunque se ha denunciado también a otras personas no será obstáculo para llegar a un acuerdo si usted y su cliente lo estiman posible.

Un saludo

Julián Salto Torres
Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid"

● "Es la Fiscalía la que ofrece el acuerdo, en principio. Después, recibe órdenes "de arriba" y retira la propuesta de acuerdo... todo sucio"

13 de junio de 2024. La fiscal superior al juez: “Espero que el Colegio de Abogados expediente a quien vulneró el secreto”. La fiscal superior de la Comunidad de Madrid, Almudena Lastra, declaró en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que la Ley obligaba a la fiscalía a desmentir la información falsa que ofreció el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso aunque añadió que ella lo hubiera hecho facilitando menos datos a los medios de comunicación, sin explicar cómo se puede desmentir que la fiscalía no ofreció un acuerdo sin decir que quien lo ofreció fue el imputado.

Lastra le contó al juez instructor de la querella contra dos fiscales que la filtración del correo por parte de Miguel Ángel Rodríguez que dio origen al desmentido del bulo debería ser sancionada, algo que ni el Colegio de Abogados ni los tribunales han querido tratar: “Lamento y no pierdo la esperanza, confío en que se esté haciendo así, que el Colegio de Abogados de Madrid personado en este asunto, esté tramitando un expediente disciplinario en su comisión deontológica contra el abogado señor Neira puesto que el código ético del Consejo de la Abogacía y el Europeo sanciona la vulneración del secreto, e incluye en el secreto las comunicaciones entre el abogado y el resto de las partes”.

<https://elpais.com/espana/2024-12-29/ayuso-y-rodriguez-difundieron-varios-bulos-al-tergiversar-cinco-correos-secretos-entre-el-novio-y-la-fiscalia.html>

“OS VAMOS A TRITURAR”: DIEZ MESES DE SEÑALAMIENTOS Y AMENAZAS A ELDIARIO.ES DESDE LA EXCLUSIVA SOBRE LA PAREJA DE AYUSO

La advertencia de Miguel Ángel Rodríguez de que este periódico iba a desaparecer fue el arranque de una estrategia desde el entorno de la presidenta que incluye ya una propuesta de su pareja al juez para intervenir las comunicaciones de los periodistas

La petición de Alberto González Amador, a un juez del Tribunal Supremo para que las compañías telefónicas conserven las comunicaciones de cuatro periodistas de elDiario.es, ante una eventual intervención de las mismas, representa el último episodio de señalamientos y amenazas que el entorno de la presidenta madrileña comenzó a proferir desde la publicación de la exclusiva acerca del fraude fiscal de su pareja.

elDiario.es acababa de publicar su segunda información sobre Alberto González Amador cuando la adjunta al director Esther Palomera, que no firmaba la noticia, comenzó a recibir insultos y amenazas en su teléfono proferidas por Miguel Ángel Rodríguez, jefe de Gabinete de Isabel Díaz Ayuso. “Os vamos a triturar”, advirtió Rodríguez la noche del 12 de marzo en esos mensajes por los que nadie ni en el Gobierno regional ni en el PP ha pedido perdón.

Este lunes, 23 de diciembre, trascendió el escrito del abogado de Alberto González Amador en el que pide al magistrado Ángel Hurtado que una unidad especializada de la Guardia Civil se dirija a las compañías telefónicas para que extiendan su obligación de guardar los datos de las llamadas, mensajes y ubicaciones de seis informadores, cuatro de ellos de este periódico, más allá de los doce meses a los que obliga la Ley. El abogado publica en su escrito el número de teléfono de los seis periodistas.

Nueve meses antes, la noche del 12 de marzo, Miguel Ángel Rodríguez escribió a la periodista de elDiario.es: “Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar. Que os den. Idiotas”. Esther Palomera preguntó si se trataba de “una amenaza”. “Es un anuncio”, replicó el jefe de Gabinete de la presidenta madrileña.

Estos mensajes coincidían con la publicación de la segunda exclusiva de elDiario.es sobre González Amador. El empresario había obtenido dos millones de euros como comisionista en una operación de compraventa de mascarillas en plena pandemia de Covid. Después quiso ocultar el abultado beneficio a Hacienda con una trama de facturas falsas.

Justo una semana después se materializó la amenaza en forma de bulo. El propio Rodríguez difundió el 19 de marzo una información falsa entre los medios y algunos de ellos se apresuraron

a difundirla sin contrastar nada con este medio o sus periodistas. “Empleados de eldiario encapuchados intentaron acceder a la casa de la presidenta. Nunca se ha visto este amedrentamiento en democracia”, decía el mensaje que Miguel Ángel Rodríguez difundió entre los medios. Del supuesto acoso al domicilio de la presidenta, su entorno también responsabilizó a dos periodistas de El País, de los que difundió fotografías e identidades.

En momentos posteriores, Rodríguez fue dando distintas formas a su bulo. Llegó a decir que habían sido dos periodistas de elDiario.es los que intentaron asaltar la casa y que se habían hecho pasar por “técnicos de la calefacción” para acceder al edificio. La capucha, precisó al día siguiente de la primera falsedad, era la del abrigo que llevaban los supuestos asaltantes.

El entorno de Ayuso también intentó utilizar una actuación policial rutinaria para criminalizar el trabajo del informador. Cuando el periodista hacía su trabajo en las inmediaciones del domicilio –cuya dirección no ha facilitado nunca este medio– policías nacionales que prestan el servicio de escolta y contravigilancia de la presidenta se acercaron al periodista, le identificaron y dejaron que siguiera haciendo su trabajo.

Un portavoz del Ministerio del Interior salió a desmentir que los policías hubieran sorprendido al periodista haciendo algo irregular o ilegal y habló de una identificación rutinaria. “Fue una situación de absoluta normalidad, [el periodista] estaba haciendo su trabajo”, dijo ese portavoz tras consultar el parte policial.

Dos días después de que Rodríguez propagara el bulo del asalto a la casa de la presidenta, Alberto González Amador presentó una querrela contra la fiscal jefe de Madrid y el fiscal de Delitos Económicos que le investiga. Les acusaba de un delito de revelación de secretos en relación con una nota de prensa difundida por la Fiscalía para desmentir otro bulo difundido por Miguel Ángel Rodríguez, esta vez consistente en asegurar que había sido el Ministerio Público quien había ofrecido un pacto que evitaría la cárcel a González Amador cuando había sido justo al revés.

Gabriel Rodríguez Ramos, el abogado de González Amador, aludía en varias ocasiones al trabajo de los periodistas de elDiario.es para construir su acusación. El letrado utilizaba la rutinaria identificación del periodista y decía que los policías nacionales se habían visto obligados a practicar la misma “dada la actitud” del informador, expresión que reitera en el escrito presentado este lunes en el Tribunal Supremo.

Para referirse a la llamada que este medio realizó al empresario antes de publicar, en la que se ofreció a González Amador incluir su versión, el letrado decía falsamente que el periodista ofreció a su cliente “detalles” de la querrela y que le “conminó” a hacer declaraciones. En realidad, el periodista solo trasladó a González Amador los delitos que la Fiscalía le atribuía e intentaba recabar su versión para incluirla en el texto que iba a ser publicado.

Intervención de las comunicaciones

En el escrito que presentó este lunes el mismo abogado, en representación de González Amador, solicita que las compañías telefónicas sean obligadas a guardar los datos de los números de teléfono a los que los periodistas han llamado en casi diez meses, y de los que recibieron llamadas. También de cuándo se produjeron y cuánto tiempo duraron las comunicaciones.

La solicitud de González Amador también afecta a los mensajes que escribieron o de quiénes los recibieron y en qué momento. Los interlocutores de los periodistas son identificados en esos datos que el empresario quiere que las compañías guarden más allá de la obligación legal de los doce meses. En el caso de que el juez Hurtado acceda a la petición del empresario, además de los datos sobre llamadas y mensajes, las compañías telefónicas deberían igualmente retener todas las conexiones digitales de los periodistas y todas sus ubicaciones durante los últimos diez meses. La Constitución ampara el secreto profesional de los periodistas y su derecho a no revelar las fuentes. La Federación de Asociaciones de Prensa (FAPE) ha emitido un comunicado en el

que se opone a la pretensión de la pareja de Ayuso de acceder a comunicaciones de periodistas en el ejercicio de su actividad profesional.

https://www.eldiario.es/politica/triturar-diez-meses-senalamientos-amenazas-eldiario-exclusiva-pareja-ayuso_1_11925823.html

EL PLURAL, LA CADENA SER Y EL DIARIO, MEDIOS A LOS QUE PERSIGUE EL DEFRAUDADOR CONFESO ALBERTO GÓMEZ AMADOR

El novio de Isabel Díaz Ayuso solicita al Tribunal Supremo registrar los teléfonos de los periodistas

Alberto Gómez Amador, pareja sentimental de Isabel Díaz Ayuso, ha iniciado su particular persecución a diferentes medios, entre los que se incluye ElPlural.com, tras destapar el bulo impulsado por Miguel Ángel Rodríguez. Al margen de este periódico, el defraudador confeso ha señalado a la Cadena SER y ElDiario.es, solicitado formalmente al Tribunal Supremo (TS) el registro de los teléfonos de distintos periodistas de sus plantillas.

Un proceso judicial sin precedentes

La ofensiva de Gómez Amador tiene lugar en el marco de una investigación abierta en el Tribunal Supremo por un presunto delito de revelación de secretos. Este proceso parte de una querrella presentada por el propio empresario, quien considera que la difusión de información sobre su confesión por fraude fiscal y falsedad documental vulneró su intimidad y derecho de defensa.

El origen del conflicto se remonta a un correo electrónico que el propio Gómez Amador envió a la Fiscalía de Delitos Económicos, en el que aceptaba su responsabilidad y proponía un acuerdo para evitar su ingreso en prisión. Sin embargo, desde el entorno de Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de Ayuso, se filtró una versión distorsionada al periódico El Mundo, que sugería que había sido la Fiscalía quien había ofrecido el pacto. ElPlural.com, tras investigar el caso, publicó la exclusiva centrándose en informaciones veraces, desmintiendo el bulo fabricado desde la Puerta del Sol.

La petición de intervención, una persecución a los periodistas

Ahora, Gómez Amador ha dado un paso más en su estrategia judicial. En un escrito dirigido al juez del Tribunal Supremo, Ángel Hurtado, ha solicitado la conservación y análisis de las comunicaciones de seis periodistas y diversos responsables políticos durante los últimos nueve meses.

La solicitud incluye además la geolocalización de dichas comunicaciones, amparándose en el artículo 3 de la Ley de Conservación de Datos de Comunicaciones Electrónicas. Este tipo de medidas, que incluso podría vulnerar distintos derechos fundamentales relativos al secreto profesional de los periodistas, ha generado estupor en las diferentes redacciones implicadas. La lista completa, a la que ha tenido acceso ElPlural.com, incluye:

- Diego Villafañe Díez
- Pilar Sánchez Acera
- Francesc Valles
- Ion Antolín Llorente
- Pedro Águeda
- José Precedo
- Antonio M. Vélez
- Ignacio Escolar
- Miguel Ángel Campos
- Ignacio Soto
- Cynthia Coiduras

- Angélica Rubio
- Laura Sánchez Espadas

No obstante, la estrategia del empresario también incluye la intervención de las comunicaciones de varios exresponsables gubernamentales y fiscales, entre ellos Diego Villafañe, teniente fiscal de la Fiscalía General del Estado, y Pilar Sánchez Acera.

La libertad de información, en juego

La petición de Gómez Amador nos plantea serias dudas sobre el equilibrio entre el derecho a la información y los derechos individuales de los periodistas alrededor de un proceso judicial como el que nos ocupa. Mientras tanto, y con un clima de tensión creciente como telón de fondo, este sujeto ha elevado una petición al Tribunal Supremo que pone en juego la libertad de información.

https://www.elplural.com/comunicacion/plural-cadena-ser-diario-medios-persigue-defraudador-confeso-alberto-gomez-amador_343592102

EL NOVIO DE AYUSO PIDE AL SUPREMO INTERVENIR LAS COMUNICACIONES DE SEIS PERIODISTAS PROTEGIDOS POR EL SECRETO PROFESIONAL

El abogado de González Amador solicita que se investiguen las comunicaciones con el fiscal general y que se rastreen las ubicaciones de los informadores

El empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha presentado este lunes un escrito ante el Tribunal Supremo que solicita intervenir las comunicaciones de seis periodistas amparados por el secreto profesional. En concreto, ha pedido investigar las comunicaciones de un informador de la Cadena SER, cuatro de eldiario.es y otro de El Plural con el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, imputado por la supuesta filtración de un correo electrónico remitido a la Fiscalía por el abogado de González Amador en el que este admitía haber cometido un delito de fraude fiscal y proponía un acuerdo que le evitara entrar en la cárcel.

En una solicitud sin precedentes, el letrado del novio de Ayuso ha pedido al juez Ángel Hurtado que oficie a las compañías telefónicas para conservar todas las comunicaciones que hayan tenido desde sus móviles en los últimos nueve meses los periodistas con el fiscal general. Los datos que reclama González Amador incluyen los números de teléfono a los que llamaron los informadores, cuándo y durante cuánto tiempo hablaron. También afecta a los mensajes que escribieron o de quiénes los recibieron y en qué momento. Una petición que choca con el secreto profesional de los periodistas y su derecho a no revelar las fuentes, amparados ambos en la Constitución.

González Amador ha demandado que, además, el juez autorice a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil a investigar los aparatos electrónicos del teniente fiscal de la Secretaría General Técnica de la Fiscalía General del Estado, Diego Villafañe, para el que solicita la imputación, así como a analizar las comunicaciones de tres personas vinculadas al Gobierno en el momento de los hechos. Se trata del secretario de Estado de Comunicación, Francesc Vallés; la directora de comunicación del Ministerio de Vivienda, Laura Sánchez Espada; el jefe de comunicación del PSOE entonces, Ion Antolín, y la entonces jefa de Gabinete de Óscar López, Pilar Sánchez Acera, quien supuestamente mandó el mail filtrado al entonces líder del PSOE de Madrid, Juan Lobato, quien ya declaró como testigo y accedió al volcado del contenido de su móvil.

El novio de Ayuso entiende que la información de su confesión ha vulnerado su intimidad y su derecho de defensa. En su escrito, su abogado no hace ninguna mención al bulo fabricado por el asesor de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, y difundido en varios medios de comunicación para desprestigiar al Ministerio Público. Publicada antes que el correo electrónico filtrado, esta noticia falsa aseguraba que la propia Fiscalía había ofrecido un pacto al empresario González Amador

y no al revés, como realmente sucedió. Rodríguez ya había difamado e intimidado con anterioridad a los periodistas de EL PAÍS que investigan el caso de la pareja de Ayuso.

Siguiendo la estela del propio jefe de gabinete de Ayuso, desde el Partido Popular madrileño las reacciones no han tardado en llegar. Candela Ruiz de la Mata, del equipo de comunicación del PP de Madrid, ha escrito un mensaje en X (antes, Twitter) reaccionando a la información y respaldando la petición de la pareja de la presidenta madrileña. “Vais pa'lante”, ha asegurado en la red social, haciendo referencia a las mismas palabras con las que Rodríguez anunció la imputación del fiscal general.

<https://elpais.com/espana/2024-12-23/el-novio-de-ayuso-pide-al-supremo-intervenir-las-comunicaciones-de-seis-periodistas-protegidos-por-el-secreto-profesional.html>

LA PAREJA DE AYUSO PLANTEA INVESTIGAR LAS COMUNICACIONES DE CUATRO PERIODISTAS DE EL DIARIO.ES

Alberto González Amador pide al Supremo que se investiguen supuestas comunicaciones del fiscal general con cuatro periodistas de elDiario.es y que también se ordene a las compañías telefónicas conservar todos los registros de llamadas telefónicas, conexiones digitales y ubicaciones de los periodistas

El empresario Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, profundiza en la persecución de los periodistas que revelaron que es investigado por dos delitos de fraude fiscal y uno de falsificación de documentos. Su abogado ha presentado un escrito ante el juez en el que solicita que la Guardia Civil requiera a las operadoras telefónicas para que no se deshagan de las comunicaciones que han mantenido tres periodistas de elDiario.es y su director durante los últimos diez meses.

La petición de González Amador se produce en el marco de la causa por revelación de secretos que un juez del Tribunal Supremo dirige contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, y la fiscal jefe de Madrid, Pilar Rodríguez. El magistrado Ángel Hurtado investiga la publicación en varios medios de un correo electrónico que desmentía el bulo propagado desde la Comunidad de Madrid acerca de que la Fiscalía había ofrecido un pacto a González Amador para ser condenado a una pena que no implicara prisión, cuando había sido el presunto defraudador quien propuso en realidad el pacto.

El escrito de González Amador no hace en ningún momento mención al bulo difundido por varios medios de comunicación asegurando que la oferta de pacto procedía de la Fiscalía. Ese bulo fue publicado antes que el correo electrónico y la nota de prensa de la Fiscalía que evidenciaban la mentira.

La pareja de Ayuso persigue ahora, no solo la filtración del correo, sino también la investigación periodística de los hechos delictivos que presuntamente cometió González Amador, ofrecida por elDiario.es el 13 de marzo. Por eso pide que los cuatro operadores nacionales de telefonía móvil guarden los metadatos de las comunicaciones del director de este medio y de los tres periodistas que firman la exclusiva.

Los datos que quiere González Amador que guarden las compañías telefónicas incluyen a qué números de teléfono llamaron o de los que recibieron llamadas los periodistas, cuándo y durante cuánto tiempo hablaron. También afecta a los mensajes que escribieron o de quiénes los recibieron y en qué momento. La Constitución ampara el secreto profesional de los periodistas.

El abogado Gabriel Rodríguez Ramos, que defiende Alberto González Amador y firma la petición, revela en su escrito los números de teléfono de los cuatro periodistas de elDiario.es y de otros dos de otros tantos medios, un profesional de la Cadena Ser y otra de El Plural.

La petición para que se conserven los metadatos afecta también al teniente fiscal de la Secretaría General Técnica de la Fiscalía General del Estado, Diego Villafañe, para el que solicita la

imputación, así como a tres personas vinculadas al Gobierno en el momento de los hechos, el secretario de Estado de Comunicación Francesc Vallés, la antigua jefe de gabinete del Director del Gabinete de Presidencia Pilar Sánchez Acera, la directora de comunicación del Ministerio de Vivienda, Laura Sánchez Espada, así como del jefe de comunicación del PSOE entonces, Ion Antolín. Estas peticiones están vinculadas a la sospecha de González Amador, verbalizada por su pareja, de que el Gobierno tenía el correo electrónico que desmentía el bulo sobre el pacto entre González Amador y la Fiscalía antes de que fuera publicado.

Las medidas contra los periodistas no acaban aquí. González Amador también quiere que la Guardia Civil averigüe si un grupo de periodistas disponía de fuentes en la Fiscalía. Se refiere a los mismos seis profesionales. La pareja de Ayuso solicita al juez que ordene a la Unidad Central Operativa volver a inspeccionar los teléfonos de García Ortiz y Pilar Rodríguez para que informe si alguno de los dos mantiene cualquier tipo de comunicación con los citados periodistas o con las otras personas vinculadas al Gobierno y al PSOE.

Requerimiento a la dueña de Whatsapp

En la batería de medidas solicitadas, la representación de González Amador pide que se amplíe la invasión de los teléfonos móviles del fiscal general y de la fiscal jefe de Madrid y que las compañías telefónicas informen de todas sus comunicaciones entre el 7 y el 30 de marzo, ensanchando así en casi dos semanas el periodo de investigación requerido en un escrito anterior. También pide que la medida se adopte respecto del móvil de Diego Villafañe.

Igualmente, Alberto González Amador solicita que el juez requiera a la compañía dueña de Whatsapp para que entregue todos los mensajes de García Ortiz y Villafañe en estos últimos diez meses, así como que informe de si alguno de ellos ha sido borrado y que los recupere.

El empresario imputado por fraude fiscal y falsificación de documentos quiere que la Fiscalía informe acerca de si García Ortiz ha cambiado de teléfono en las últimas fechas, si lo hizo en cumplimiento de un protocolo interno y si es la primera vez que recurre a esa instrucción.

El letrado justifica las medidas que afectan a derechos fundamentales, respecto al fiscal general del Estado, en los resultados que han tenido hasta ahora las diligencias y en el “borrado protagonizado” por Álvaro García Ortiz. “Nadie borra su inocencia”, remacha el abogado.

El ex líder de los socialistas madrileños Juan Lobato también se ve aludido en las peticiones de González Amador. El empresario quiere que se amplíe el marco de días en los que se realizó una pericial de su móvil y que se analice el mail que recibe de Pilar Sánchez Acera por si se puede descubrir el origen y el tráfico del mismo a través de los metadatos.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-pide-telefonicas-guarden-comunicaciones-diez-meses-cuatro-periodistas-eldiario_1_11924280.html

UN JUEZ CITA A PEDRO SÁNCHEZ A UNA CONCILIACIÓN TRAS DEMANDARLE LA PAREJA DE AYUSO POR DECIR QUE “LA FISCALÍA PERSIGUE AL DELINCUENTE”

El juzgado de Madrid que tramita la reclamación en la que Alberto González Amador pide 100.000 euros al Presidente del Gobierno por referirse a su caso de doble fraude fiscal abre el trámite previo a que el empresario pueda presentar una demanda o una querrela

El Juzgado de Primera Instancia Número 98 de Madrid ha emplazado al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a que acuda el próximo 12 de febrero a un acto de conciliación por una demanda presentada por Alberto González Amador, el novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por una presunta vulneración del derecho al honor.

Cabe recordar que el jefe del Ejecutivo no tiene obligación de comparecer personalmente, sino que podrá hacerlo a través de su representación legal, en este caso la Abogacía del Estado, según ha avanzado 'El Mundo' y han confirmado fuentes jurídicas a Europa Press.

Si Sánchez opta por no conciliar, González Amador podrá seguir adelante con la demanda por una vulneración del derecho al honor o podrá acudir a la vía penal con una querrela por injurias y calumnias.

Las declaraciones que motivan la iniciativa del empresario se produjeron el pasado 17 de octubre, cuando Sánchez defendió al fiscal general del Estado tras la decisión del Tribunal Supremo de iniciar una investigación por la filtración de un correo relacionado con el caso de fraude fiscal del empresario. Sánchez afirmó que Álvaro García Ortiz había hecho su trabajo: “Perseguir al delincuente y combatir la desinformación y un bulo”. González Amador considera que esas declaraciones son una “infracción de los más elementales deberes” de “respeto y protección de los derechos fundamentales de un ciudadano español”.

La realidad es que el empresario confesó haber cometido un doble delito fiscal. Lo hizo en un correo enviado a la Fiscalía el 2 de febrero de 2024, más de un mes antes de que elDiario.es desvelara el caso, y que tenía como objetivo alcanzar un pacto que le permitiera cerrar pronto la investigación. “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”, figura en el escrito, que expone también su voluntad de “resarcir el daño causado pagando íntegramente la cuota e intereses de demora” a la Agencia Tributaria. Se ofreció a pagar más de 500.000 euros. Los casi 351.000 euros del fraude fiscal, los casi 25.000 euros de intereses y los 140.000 euros de multa.

https://www.eldiario.es/politica/juez-cita-pedro-sanchez-conciliacion-demandarle-pareja-ayuso-decir-fiscalia-persigue-delincuente_1_11918443.html

EL SUPREMO ADMITE A TRÁMITE UNA DEMANDA DE LA PAREJA DE AYUSO CONTRA MARÍA JESÚS MONTERO POR INTROMISIÓN AL DERECHO AL HONOR

González Amador denunció a la ministra por decir que había indicios de que había cometido “dos graves faltas” contra la Hacienda pública

La Sala Civil del Tribunal Supremo ha admitido a trámite este lunes una demanda de Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso (PP) e imputado por fraude fiscal, contra la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, la socialista María Jesús Montero. González Amador ha demandado a Montero por vulnerar su derecho al honor: sostiene que la ministra pronunció frases difamatorias contra él durante una comparecencia ante los medios de comunicación en el Senado el 12 de marzo, el día que se conoció que la Fiscalía se había querrellado contra él. La pareja de Díaz Ayuso reclama a la ministra 40.000 euros.

Las admisiones a trámite de demandas son un trámite automático de la Sala Civil si no hay errores formales en la denuncia, por lo que no implican que los magistrados vean de entrada visos de que la denuncia esté fundada. El tribunal da 20 días de plazo a la ministra para que conteste a la demanda y aporte la documentación que considere.

Durante la intervención denunciada por González Amador, Montero declaró a los medios que era “obvio y notorio” que había indicios para pensar que se habían producido “dos graves faltas” contra la Hacienda pública por parte del empresario. Y añadió que Ayuso “podría estar viviendo en un piso pagado por un fraude fiscal”. Montero se refería al presunto fraude a Hacienda de 350.000 euros por parte de la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que facturó, según su declaración a la Agencia Tributaria, más de dos millones de euros durante la pandemia, pero solo declaró 8.400 euros. La defensa de Amador admitió el delito en un correo electrónico enviado a la Fiscalía Provincial de Madrid el pasado 2 de febrero, cuya filtración ha derivado en la imputación del fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, y la fiscal jefa provincial, Pilar Rodríguez. Esta causa se instruye en la Sala Penal y es independiente de la admisión a trámite de la demanda contra Montero por parte de la Sala Civil.

Antes de que esa demanda llegara al Supremo, se convocó en octubre pasado un acto de conciliación para evitar la judicialización del caso, pero Montero no se presentó, lo que aboca a

resolver la demanda en un juicio. Previamente se celebrará una audiencia previa para dirimir cuestiones técnicas y fijar las pruebas que se practicarán. Esta es una de las muchas denuncias que ha presentado González Amador por intromisión al honor contra distintos cargos del Gobierno de Pedro Sánchez. La pareja de Ayuso también ha demandado a algunos periodistas por llamarle “defraudador confeso”.

<https://elpais.com/espana/2024-12-16/el-supremo-admite-a-tramite-una-demanda-de-la-pareja-de-ayuso-contra-maria-jesus-montero-por-intromision-al-derecho-al-honor.html>

AYUSO, SOBRE SI SU JEFE DE GABINETE FILTRÓ EL EMAIL CON LA CONFESIÓN DE SU PAREJA: “NO TENGO QUE DAR EXPLICACIONES”

La presidenta madrileña “aplaude” las declaraciones de la presidenta del Tribunal Supremo en defensa del Poder Judicial y considera que las palabras de Sánchez sobre los jueces son “algo inédito en España”

Isabel Díaz Ayuso ha respaldado nuevamente a su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, en el caso de su pareja, Alberto González Amador. La presidenta de la Comunidad de Madrid asegura que ella “no tiene que dar explicaciones” sobre la filtración de Rodríguez a varios medios el pasado 13 de marzo. En esos mensajes, la mano derecha de la mandataria madrileña acusaba en falso a los jefes de la Fiscalía de impedir el acuerdo con González Amador.

Ayuso no ha querido confirmar si ella autorizó la filtración de Rodríguez con información personal de su pareja un día después de que elDiario.es destapase el fraude fiscal de González Amador. “No tengo que dar explicaciones de este tipo. Lo que sé es quién tiene derecho a filtrar y quién no”, ha respondido en una entrevista en Telecinco. Con todo, la presidente considera que el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, “no tiene derecho” ello. Sin embargo, ha sido más prudente al posicionarse sobre la postura de su pareja, al considerar que él sí es competente, “como dueño de sus datos”, para hacer pública la información que considere.

En su respuesta, la mandataria autonómica ha continuado cargando contra el fiscal y el Gobierno de Pedro Sánchez. “Es evidente que va a ir más de uno pa'lante”, ha lanzado, empleando la misma expresión informal que usó su jefe de gabinete para anunciar con una semana de adelanto la imputación del fiscal general del Estado en su cuenta en 'X', anteriormente Twitter.

Cuestionada por el tuit de Rodríguez, Ayuso asegura que “evidentemente” su equipo no ha tenido información privilegiada sobre la instrucción de la causa contra García Ortiz. Posteriormente, ha asegurado de forma irónica: “Si un jefe de gabinete con el Twitter y yo hemos conseguido que todo el Gobierno esté bajo tramas de corrupción, que si fuesen del PP estaríamos en la calle, esto es de genios”.

Siguiendo su argumentario de las últimas semanas, ha vuelto a asegurar que Sánchez es “un cobarde” que “se está protegiendo” de los procedimientos que afectan a su familia y al PSOE cargando contra la Justicia. “Es el runrún constante, que alguien de su entorno, que están todos metidos en distintas tramas e imputados, sea condenado, sea porque los jueces son franquistas y lo de siempre”, ha añadido.

En esa misma línea, Ayuso ha aplaudido “que la nueva presidenta del Tribunal Supremo dé un paso adelante en defensa del Poder Judicial”. “Estamos viviendo en España algo que es inédito”, ha reseñado. De esta forma, se ha referido al comunicado que lanzó Isabel Perelló pidiendo respeto al Poder Judicial y cuestionando que se critique de “forma generalizada y permanente” a los jueces tras las palabras de Sánchez. El presidente había dicho dos días antes que el PP “juega con las cartas marcadas” en los tribunales.

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-si-jefe-gabinete-filtro-email-confesion-pareja-no-dar-explicaciones_1_11903946.html

LA MÁQUINA DE QUERELLAS DE GONZÁLEZ AMADOR, EL "CIUDADANO ANÓNIMO" QUE DISPARA CONTRA GOBIERNO Y PRENSA

La pareja de Isabel Díaz Ayuso ha puesto sobre la mesa reclamaciones de cantidades por un montante total que alcanza, al menos, los 380.000 euros

Además de contra periodistas, se ha lanzado también en los tribunales contra el presidente y ministros por llamarle "defraudador confeso"

El de Alberto González Amador fue durante mucho tiempo un nombre que apenas salía de los círculos del cotilleo político. Se sabía que era la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. O que se dedicaba al sector sanitario. Pero poco más. El empresario sobrevivió a la exclusiva de la revista Lecturas. Y continuó en la sombra. Hasta que sus problemas con Hacienda terminaron colocándole bajo el foco político y mediático. Desde entonces, González Amador ha abandonado el anonimato. Y ha decidido defenderse atacando, con amenazas de querrela para todo aquel que se refiera a él como "defraudador confeso" o similar.

El caso de la pareja de Díaz Ayuso se ha convertido en una prioridad para el Ejecutivo madrileño. Y buena prueba de ello es que se ha volcado desde el minuto uno en este asunto. Aunque hayan dicho que él tiene que defenderse solo, lo cierto es que desde la Puerta del Sol se han esforzado por intentar colocar el relato de una suerte de cacería política: "Hay un caso turbio de todos los poderes del Estado contra un ciudadano anónimo". Una estrategia en la que ha jugado un papel clave el propio jefe de gabinete de la presidenta, Miguel Ángel Rodríguez, quien no duda en referirse a él como un "brillante ejecutivo de empresa".

González Amador ha mantenido desde entonces un doble perfil a nivel judicial. Por un lado, defendiéndose de la querrela interpuesta contra él por dos delitos de fraude fiscal y otro de falsedad documental. La Fiscalía le acusa, en concreto, de haber defraudado 350.951 euros a Hacienda entre 2020 y 2021 recurriendo a facturas falsas y sociedades pantalla, una investigación que está por ver si se termina ampliando también a su relación con el grupo Quirón –la apertura de esa pieza separada está recurrida–. Y, por otro, lanzándose al ataque en los tribunales contra la Fiscalía y diferentes políticos o periodistas.

"Autor confeso de un fraude fiscal"

Los últimos que se han situado en el punto de mira de la máquina de querellas de González Amador han sido Xabier Fortes, Enric Juliana, Pablo Simón o Luis Arroyo. El pasado jueves, el primero, director de La Noche en 24 horas, recibió un burofax informándole de un acto de conciliación previo a la interposición de una querrela por injurias y calumnias que se ampliaba a los otros tres tertulianos del programa. El motivo, que en el programa se refirieran a él como "autor confeso de un fraude fiscal". "Esta demanda tiene como objetivo limitar el derecho a la información y evitar que los medios cuenten determinados asuntos", ha criticado Juliana.

El uso de esta expresión se apoya sobre uno de los correos enviados por el abogado de González Amador a la Fiscalía antes de la interposición de la querrela contra el empresario. "Estudiado el asunto, y de común acuerdo con Albert González [sic], les comunico que es voluntad firme de esta parte alcanzar una conformidad penal, reconociendo íntegramente los hechos (ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública), así como proceder a resarcir el daño causado pagando íntegramente la cuota e intereses de demora a la Agencia Tributaria", escribió el abogado de González Amador al Ministerio Público el 2 de febrero.

Aquel correo electrónico, de hecho, vio la luz en plena ofensiva propagandística de la Puerta del Sol para reforzar la idea de que todo respondía a una cacería política contra el empresario y, por extensión, contra la presidenta madrileña. El jefe de gabinete de Ayuso había conseguido colocar en algunos terminales mediáticos de la derecha que la Fiscalía había ofrecido un pacto a González Amador y luego lo había retirado por "órdenes de arriba". La publicación de aquel

correo en algunos medios desmontó por completo el bulo. Pero, al mismo tiempo, puso al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, en la diana.

La investigación por revelación de secretos que se sigue en el Tribunal Supremo contra el jefe del Ministerio Público, y que González Amador pretende extender a todo su equipo en la Fiscalía General del Estado, ha terminado por enterrar el caso que dio origen a todo y que se encuentra en estos momentos atascado a la espera de acuerdo entre las partes. El fraude fiscal ha quedado relegado a un segundo plano. Y González Amador está muy atento de todo aquel que lo saque a flote, con la máquina de querellas –y de titulares– perfectamente engrasada para disparar en cuanto considere que alguien se ha pasado de la raya.

Del Gobierno al PSOE y Más Madrid

Una ofensiva que se intensificó tras el verano y que, además de en periodistas, se ha centrado en miembros del Gobierno y dirigentes políticos de PSOE y Más Madrid. Todo empezó con la vicepresidenta María Jesús Montero, a la que, tras no llegar a un acuerdo, ha demandado ante el Tribunal Supremo por intromisión ilegítima en su derecho al honor. Y continuó con la ministra de Vivienda, Isabel Rodríguez, y la de Ciencia, Diana Morant. No son, sin embargo, las únicas. A finales de octubre, el empresario dio también el primer paso para querellarse contra el presidente, Pedro Sánchez, y el ministro de Justicia, Félix Bolaños, por llamarle "delincuente confeso".

También ha disparado contra Más Madrid y sus máximos exponentes en el Ayuntamiento de la capital y la Asamblea regional, Manuela Bergerot y Rita Maestre, respectivamente. En el caso del partido y de la primera, el escrito de González Amador se centró en algunos mensajes publicados en la red social X. "¿Quién ha pagado el ático de Ayuso y su novio y a cambio de qué? ¿Por qué oculta Ayuso el nombre de su generoso mecenas? [...] Cada vez huele peor", resaltaba en el caso de Maestre. En cuanto a Bergerot, la demanda de conciliación, paso previo a la querella, se centraba en unas declaraciones en televisión y redes. "El novio de la presidenta es un delincuente, él mismo lo ha confesado", lanzó en X.

Los escritos de la pareja de Díaz Ayuso también se han dirigido contra el PSOE y diferentes cargos del partido: desde el recién nombrado secretario de Estado de Comunicación, Ion Antolín, hasta el diputado José Zaragoza o la portavoz socialista en el consistorio de la capital, Reyes Maroto. En el caso de esta última, todo gira alrededor de unas declaraciones que hizo a los medios a finales de noviembre en las que aseguraba que "el único que de momento es un defraudador confeso" es la "pareja de la señora Ayuso".

La cantidad que amenaza con reclamar a todos ellos, si se incluyen los 5.000 euros que acaba de pedir por cabeza a periodistas y tertulianos de La Noche en 24 horas, supera los 380.000 euros. Una cifra que no se queda lejos de la que había pactado en su momento con la Fiscalía y la Abogacía del Estado para cerrar el caso. Aquel acuerdo, que se vio frustrado por un escrito presentado por las acusaciones, contemplaba el pago de 491.000 euros y ocho meses de cárcel por dos delitos de fraude fiscal en concurso con dos de falsedad en documento mercantil.

Algunos juristas creen que la ofensiva del empresario puede tener recorrido. "Explorar un acuerdo de conformidad, ofreciendo el reconocimiento de un delito (incluso que lo reconozca su abogado en un correo con el fiscal sometido a secreto) no es ser un delincuente confeso. Lo será si llega a la conformidad y confiesa", sostenía recientemente en redes sociales el abogado penalista José María de Pablo.

Otros, sin embargo, consideran que todo esto tiene poco "recorrido". "Hay que diferenciar el lenguaje coloquial del técnico-jurídico. Cuando un jurista dice que una persona es un defraudador, necesitaría de una sentencia firme dictada por un tribunal. Pero en el ámbito de la información, cuando se habla de defraudador confeso, se están refiriendo a un hecho que es que González Amador ha reconocido ante la Fiscalía, como fue noticia, la comisión de dos delitos de defraudación tributaria, eso es sinónimo", resaltaba este martes en TVE el magistrado Ignacio González Vega a propósito del pleito con los periodistas y tertulianos. "Con esto lo que se pretende es el efecto desaliento entre el mundo de la información", sentenciaba.

https://www.infolibre.es/politica/maquina-querellas-gonzalez-amador-ciudadano-anonimo-apunta-gobierno-prensa_1_1913715.html

LA PAREJA DE AYUSO SE QUERELLA CONTRA XABIER FORTES Y ENRIC JULIANA POR REFERIRSE A ÉL COMO “DEFRAUDADOR CONFESO” AL HABLAR DEL CORREO DONDE ADMITIÓ DOS DELITOS

Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha decidido querellarse contra los periodistas Xabier Fortes, Enric Juliana y Luis Arroyo por referirse a él como “defraudador confeso” al hablar del correo electrónico que envió a la Fiscalía en el que admitió dos delitos fiscales. Así lo ha desvelado el propio Fortes, conductor del programa 'La Noche en 24 horas' en el que se habló en esos términos de González Amador. Tanto a él como a Juliana y Arroyo la pareja de Ayuso les insta a un acto de conciliación y les solicita 5.000 euros por supuestas “injurias”.

“Evidentemente me reafirmo, por si había alguna duda, en la expresión utilizada, por cuanto es obvio que el mismo querellante ha reconocido el fraude cometido en el referido documento remitido a la fiscalía que han difundido los medios de comunicación y que no solo no ha negado sino que ha venido a validar al denunciar la filtración del mismo. No encuentro otra forma más breve y ajustada al diccionario que definir como defraudador confeso a alguien que confiesa ser un defraudador”, ha afirmado Fortes, en un comunicado.

https://www.eldiario.es/politica/ultima-hora-actualidad-politica-directo_6_11885375_1111433.html

ALMEIDA ESCONDE LA RESOLUCIÓN “PÚBLICA” SOBRE EL PISO DEL NOVIO DE AYUSO: “NO APARECE EN NINGÚN SITIO”

Más Madrid solicita el expediente de obras sobre la vivienda de González Amador, cuyas irregularidades se reducen -según la versión oficial- a la colocación de dos aires acondicionados

Uno de los puntos hasta los que llega la polémica del novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, es el piso que comparte con la presidenta de la Comunidad de Madrid y, en este caso concreto, con las obras ilegales que se llevaron a cabo sobre el inmueble.

Las faltas que ha percibido el Ayuntamiento han quedado en la colocación sin permiso de dos aires acondicionados, según revelaba el pasado miércoles el propio alcalde, José Luis Martínez-Almeida en declaraciones a los medios de comunicación.

Ante la sospecha de que las ilegalidades fueran más que eso, Más Madrid ha solicitado copias de los expedientes relativos al caso -por el momento sin éxito- dado que el miércoles, cuando habló el edil primero, no se encontraban en el Portal de Transparencia.

Preguntando este jueves a la formación que a nivel comunidad lidera Manuela Bergerot, el partido confirma a ElPlural.com que “no han podido acceder aún”. “Lo que sí podemos decir es que esa ‘resolución pública’ de la que habla Almeida no aparece en ningún sitio de las bases de datos urbanísticos municipales”, apostillan. Se refieren a una resolución de carácter “público” sobre la cuestión, según proyectó el edil primero que incluiría el expediente.

El máximo representante de Cibeles indicó que el procedimiento “concluyó con que las obras se habían ajustado a lo que se había hecho la declaración responsable, salvo la colocación de los aparatos de aire acondicionado”. Asimismo, añadía que “en eso consistía el restablecimiento de la legalidad en las obras que se había llevado a cabo en ese piso”. La resolución emitida por el consistorio asegura, es “pública”.

El anuncio de cierre del expediente por parte del alcalde llega a pesar de que tanto desde el área de Urbanismo, dependiente de la agencia que emite las licencias, así como desde la Junta de

Chamberí, distrito en el que se encuentra el inmueble, se niegan a aportar información sobre el caso señalando que se trata de “un particular”.

ElPlural.com se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Madrid y, en el momento de publicación de estas líneas, no ha obtenido respuesta.

Reforma ilegal

El Ayuntamiento de Madrid llevó a cabo una inspección que corroboró que González Amador había llevado a cabo una reforma integral en su piso que incluía la redistribución de habitaciones, renovación de instalaciones eléctricas y los acabados, y cambios en las carpinterías exteriores de toldos y de equipos de climatización. El texto firmado por la arquitecta dejaba claro que “no se ha localizado título urbanístico habilitante que ampare las obras realizadas”.

Ahora, las irregularidades se reducen sin embargo a los equipos de climatización y olvida el resto de los trabajos que se ejecutaron y que incluían varias demoliciones de tabique, según el expediente de obras al que tuvo acceso en ese momento elDiario.es.

Asimismo, ElPlural.com pudo hablar con un concejal del grupo municipal socialista que también había intentado acceder al documento, pero lo recibió “incompleto” y con datos “ocultos”, además de “deliberadamente manipulados”, según indicaba a este periódico.

Las obras en el inmueble llegaron solo unas semanas después de su adquisición, que tuvo lugar en julio de 2022 coincidiendo en el tiempo después del fraude de González Amador a Hacienda. El 4 de agosto de ese año pidió permiso para iniciar unas obras que fueron rechazadas al día siguiente por parte de un funcionario municipal.

A mediados de octubre reconoció en otro escrito presentado en su caso ante el Consistorio madrileño haber realizado trabajos para una reforma integral, siendo entonces cuando la pareja sentimental de la lideresa amplió el alcance de la reforma y elevó su coste de los 9.816,73 euros a los 94.289, 48 euros (diez veces más de lo que iba a costar en un principio). Estos trabajos incluían la demolición de tabiques, los suelos, techos falsos, alicatados y todo tipo de mobiliario de cocina. También renovar por completo la electricidad, la fontanería y el saneamiento de la propiedad.

Las operaciones no contaban con la licencia necesaria por parte del Ayuntamiento, que analizó la documentación aportado prácticamente al día siguiente. El 5 de agosto de 2022 un informe del arquitecto técnico del distrito aseguraba que las obras no podían hacerse al ser “ineficaz” la declaración responsable presentada un día antes. En concreto, lo que se quería realizar en el piso requerían una licencia ordinaria. Es más, hasta dos resoluciones municipales se emitieron a finales de año con la orden de detener las obras. No obstante, éstas siguieron adelante.

La coordinadora que firmó las obras fue cesada de su cargo tras la reelección de Almeida como regidor y pasó a ejercer como subdirectora de la Oficina del Nuevo Plan General Ordenación Urbana Madrid. Dentro del PP, hay discrepancias entre quienes hablan de decisión voluntaria y quienes la consideran una especie de represalia por oponerse a las obras.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/almeida-esconde-resolucion-publica-piso-novio-ayuso-no-aparece-ningun-sitio_342648102

ALMEIDA CIERRA EL EXPEDIENTE A LA PAREJA DE AYUSO: SOLO VE IRREGULARIDADES EN “AIRES ACONDICIONADOS” Y NO EN LAS OBRAS ILEGALES

El alcalde asegura que el procedimiento ha concluido comprobando que “las obras se habían ajustado a lo que se había hecho la declaración responsable” salvo en la climatización, pese a que una inspección del Ayuntamiento de Madrid constató que se habían echado abajo tabiques sin permiso, entre otras discrepancias

La reforma integral que Alberto González Amador efectuó en el piso que comparte con su pareja, Isabel Díaz Ayuso, se va a saldar con una pequeña falta municipal por la colocación sin permiso de dos aires acondicionados, según ha revelado este miércoles el alcalde de Madrid en declaraciones a los medios.

“Ese procedimiento concluyó con que las obras se habían ajustado a lo que se había hecho la declaración responsable, salvo la colocación de los aparatos de aire acondicionado”, ha explicado José Luis Martínez-Almeida después del acto de homenaje a la Constitución organizado por el consistorio. Además, asegura que “en eso consistía el restablecimiento de la legalidad en las obras que se había llevado a cabo en ese piso” y que la resolución que ha emitido el Ayuntamiento “es pública”.

Almeida hacía estas declaraciones en respuesta a una petición de información de Más Madrid, que ha solicitado copias de los expedientes relativos a este caso y que este miércoles no se encuentran en el portal municipal donde deberían mostrarse, según ha podido comprobar este periódico.

El anuncio del cierre del expediente por parte del alcalde se produce pese a que tanto desde el área de Urbanismo, del que depende la agencia que emite las licencias, como desde la Junta de Chamberí, distrito donde se encuentra la vivienda, se han negado a aportar información alguna sobre el caso “por tratarse de un particular”, argumentan.

Después de las revelaciones publicadas por este periódico y de que Más Madrid reclamara control urbanístico sobre este inmueble, una inspección del Ayuntamiento de Madrid constató que González Amador había efectuado una reforma integral, que incluyó redistribución de habitaciones, renovación de instalaciones de eléctricas y de los acabados, además de cambios en las carpinterías exteriores e instalación de toldos y de equipos de climatización. “No se ha localizado título urbanístico habilitante que ampare las obras realizadas”, concluía el texto firmado por la arquitecta técnica del distrito donde se encuentra la vivienda.

Las declaraciones del alcalde de Madrid, sin embargo, reducen estas irregularidades a los equipos de climatización y obvia el resto de trabajos, que incluyeron varias demoliciones de tabique según el expediente de las obras al que tuvo acceso Somos Madrid.

González Amador tramitó las obras en el inmueble solo unas semanas después de su adquisición, que tuvo lugar en julio de 2022, después de su fraude a Hacienda. El 4 de agosto de ese año pidió permiso para iniciar obras, que fueron rechazadas al día siguiente por un funcionario municipal, y a mediados de octubre reconoció en otro escrito presentado ante el Ayuntamiento de Madrid haber ejecutado trabajos para una reforma integral. Fue entonces cuando la pareja de Ayuso amplió el alcance de los trabajos y elevó su coste: de los 9.816,73 euros que declaró que iban a costar inicialmente a los 94.289,48 euros que acabó fijando como presupuesto, casi diez veces más y que no se corresponde con el coste de instalar solo aires acondicionados. Los trabajos descritos incluían demoler tabiques, suelos, falsos techos, alicatados y todo el mobiliario de la cocina. También la renovación completa de la electricidad, la fontanería y el saneamiento de la propiedad.

Sin licencia del Ayuntamiento

Ninguno de los trabajos comunicados por González Amador contaba con la licencia pertinente del Ayuntamiento de Madrid, que analizó la documentación aportada inicialmente con una inusual celeridad: al día siguiente de presentarla, el viernes 5 de agosto de 2022. Con fecha de ese día, un informe del arquitecto técnico del distrito aseguraba que la declaración responsable para las obras presentada un día antes es “ineficaz” y no podía llevarse a cabo. En esta respuesta, adelantada por Somos Madrid, se informaba que una declaración responsable no se puede ampliar -como acabó haciendo el afectado en octubre- y que los trabajos descritos necesitaban de una licencia ordinaria. También añadía ese informe que es obligatorio contemplar la recogida de los residuos procedentes de la demolición, que habían sido omitidos.

Pese a la contundente respuesta municipal, ningún técnico del Ayuntamiento de Madrid visitó entonces el inmueble donde se habían producido las obras para comprobar in situ si la reforma estaba ejecutada y si se adecuaba a los permisos. Sí que respondieron en otoño a la ampliación de obras pedida en octubre: los funcionarios de la Junta de Chamberí, entidad encargada de toda la tramitación, resolvieron el día 2 de noviembre de 2022 que volvía a haber “inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial” en la documentación presentada y reclamaban a Alberto González el cese inmediato de la actuación. Además le recordaban que, de haberse producido obras, era obligatorio revertirlas y devolver el inmueble a su situación anterior a ellas. El informe lo validaba la coordinadora general de Chamberí, María Cristina Goncer, a través de una resolución en la que decreta la ineficacia de la declaración responsable. Tanto ella como el concejal de distrito en esa época han acabado lejos de Chamberí después de estos hechos.

Según los documentos municipales, hubo varias actuaciones sin respaldo municipal: las demoliciones declaradas en octubre y también (en agosto) la inundación con aguas fecales de un restaurante, a consecuencia de la reforma del piso donde vive Ayuso, informó El País.

El piso comprado por la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que constituye su actual residencia, está tasado para subasta en 837.893,61 euros, si bien el precio de mercado en la exclusiva zona donde está situado es mayor. La valoración que el portal Idealista hace de las viviendas en ese mismo edificio llega hasta 1.194.000 euros. Sobre el inmueble, como informó elDiario.es, pesa una hipoteca por un valor muy inferior, de 500.000 euros, que está a nombre del empresario. La vivienda, construida en el año 1970, se compone de vestíbulo, distribuidor, despacho, cocina, aseo y dormitorio de servicio, cuarto de aseo, cuarto de baño principal, dormitorio principal, tres dormitorios y un pequeño vestíbulo de servicio. También dispone de garaje.

Desde que elDiario.es desveló el fraude fiscal confeso de su pareja, la presidenta madrileña se ha negado a responder cómo se había financiado ese inmueble, uno de los dos que disfruta la pareja en el mismo edificio.

González Amador adquirió el primero de los pisos que comparte con la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, en julio del año 2022. En julio de 2023, justo un año después, la sociedad Babia Capital compró el ático situado justo encima del inmueble. El administrador de esta empresa es Javier Luis Gómez Fidalgo, abogado de González Amador. Ayuso y su pareja disfrutaban también de esta segunda propiedad, según ha podido saber elDiario.es. La mudanza de ambos a este edificio se anunció a los medios de comunicación en otoño de 2023. Ayuso llegó a declarar a distintos medios que estaba planificando la compra de la vivienda por los altos precios del alquiler en la capital.

https://www.eldiario.es/madrid/somos/almeida-cierra-expediente-pareja-ayuso-irregularidades-aires- acondicionados-obvia-obras-ilegales_1_11875576.html

ALMEIDA CIERRA EL EXPEDIENTE AL PISO DONDE VIVE AYUSO CON UNA MULTA POR “UNOS AIRES ACONDICIONADOS” COLOCADOS SIN PERMISO

La investigación del Ayuntamiento concluye que Alberto González Amador solo instaló ilegalmente unos aparatos de climatización, a pesar de que una inspectora municipal detectó que el empresario tumbó tabiques, redistribuyó las habitaciones e hizo otras reformas de calado, todas sin permiso

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ha revelado este miércoles que se ha cerrado el expediente de sanción urbanística a Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, con una multa por instalar sin permiso aparatos de aire acondicionado. Almeida no ha revelado la cuantía ni tampoco ha hecho pública la resolución, que ha causado sorpresa porque una inspectora municipal había detectado en mayo que la reforma era de mayor entidad e incluyó, entre otras actuaciones, el derribo de tabiques y falsos techos, la redistribución de habitaciones, la reforma de la carpintería exterior o la demolición del mobiliario de cocina.

En un par de intervenciones esta mañana, Almeida ha dado a entender que su administración ha dado carpetazo al asunto. Almeida ha excusado al empresario, diciendo que se había dado a entender que había hecho unas obras como “las del Escorial”.

Lo último que se sabía del caso databa de hacía meses. Este periódico reveló que una inspectora, una arquitecta técnica del distrito de Chamberí, constató durante una visita el 20 de mayo que esas obras consistieron en la redistribución de las habitaciones, renovación de acabados e instalaciones de eléctricas, obras exteriores de sustitución, carpintería e instalación de toldos, según el acta, vista por EL PAÍS. “No se ha localizado título urbanístico habilitante que ampare las obras realizadas, las cuales se encuentran terminadas”, dijo la inspectora en ese documento.

A ese informe siguieron otros dos en cuestión de una semana, que también pudieron ser vistos por EL PAÍS. Uno, del 24 de mayo, iba firmado por el jefe del servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del distrito de Chamberí, José María Leal Mora, que pasó el testigo al servicio de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador del distrito, con la recomendación de actuar conforme al artículo 195 de la Ley de Suelo autonómica, que se refiere a las medidas de disciplina para obras ejecutadas sin licencia. El siguiente informe, del 27 de mayo, iba firmado por el coordinador del distrito, Javier Benito de la Torre, por el que los técnicos daban un plazo de dos meses a la pareja de Ayuso para obtener la licencia que nunca presentó. De lo contrario, le advertían, tendrá que aceptar la “demolición” de la obra, tal y como dicta la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En julio, se supo que el juzgado contencioso-administrativo número 14 de Madrid había admitido un recurso de Amador contra el Ayuntamiento. Y desde entonces no había surgido nueva información sobre el avance del expediente hasta que hoy ha hablado Almeida.

Almeida ha dicho hoy a los medios que el procedimiento ya “concluyó”. Ha explicado después de un acto en homenaje a la Constitución que “las obras se habían ajustado a la declaración responsable salvo la colocación de los aparatos de aire acondicionado. En eso consistía el restablecimiento de la legalidad en las obras que se habían llevado a cabo en ese piso”, ha dicho. “Las irregularidades son la colocación de aparatos de aire acondicionado en lo que es la resolución que se ha emitido por parte de este Ayuntamiento, que por cierto es pública”. Sin embargo, esa resolución no aparece en la base de datos urbanística de consulta pública, Conex.

Antes, en una entrevista en Radio Nacional, el alcalde había declarado que “parecía que eran las obras de El Escorial”. “Pues no”, ha añadido, “hubo una declaración responsable, se presentó esa declaración responsable, se comprobó por los técnicos qué es lo que se había ejecutado en el marco de esa declaración responsable y lo único que no se correspondía con la normativa era la colocación de unos aparatos de aire acondicionado y por supuesto eso inmediatamente se corrigió”.

El caso saltó a la luz en marzo, poco después de que se conociera que la pareja de Ayuso había sido denunciada por la Fiscalía por la comisión de un fraude fiscal. Tras defraudar presuntamente 350.000 euros, el empresario compró en julio de 2022 un piso en Chamberí, una de las zonas más caras de la capital española. Acto seguido, informó al Ayuntamiento de una obra mediante una declaración responsable, un documento por el cual los ciudadanos pueden iniciar actuaciones sin esperar a un permiso. Sin embargo, la Junta Municipal de Distrito de Chamberí ordenó en dos ocasiones el “cese inmediato” de la reforma, el 2 de noviembre de 2022 y el 13 de diciembre de 2022. A pesar de estas comunicaciones, la obra continuó y la pareja se mudó al inmueble en el otoño de 2023.

Cuando la obra sin permiso fue revelada este año por los medios, el alcalde se vio en una posición incómoda: su propia administración debía investigar la obra en el piso de Ayuso, quien es también su jefa, al ser la presidenta del PP de Madrid.

El alcalde había prometido que trataría a Amador como a cualquier otro madrileño, pero el PSOE ha denunciado que el Ayuntamiento ha obstruido su labor de control, al restringir el acceso que por ley deben tener sus concejales a los expedientes municipales (la información a la que

accedieron tiene folios sin numerar, tachaduras de nombres, direcciones y páginas parcialmente en negro). Además, el Ayuntamiento limitó durante meses el acceso de todos los ciudadanos a una base de datos urbanística, Conex, que fue fundamental para que los medios conocieran esta irregularidad. Este miércoles Conex ha vuelto a mostrar los documentos PDF descargables que habían dejado de ser accesibles, pero ahora los nombres y direcciones aparecen tachados.

Almeida también ha hecho varias declaraciones defendiendo la posición de Amador. En junio, anunció que iba a averiguar quién dentro del Ayuntamiento había “filtrado” datos del caso a los medios de comunicación y Ayuso declaró que había habido “un posible delito de falta de custodia”.

Este miércoles, en Radio Nacional, Almeida también se ha alineado con el discurso exculpatorio de Amador en el caso del fraude fiscal, abanderado por Ayuso y su equipo. Sin pruebas, ha afirmado que Moncloa dio instrucción de filtrar un correo en el que Amador confesaba haber cometido dos delitos de fraude fiscal, y lo ha calificado de “operación de Estado contra una adversaria política”. Almeida se refería a la investigación del Tribunal Supremo al Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, por esa presunta filtración.

En declaraciones a los medios, la líder de la oposición, Rita Maestre, portavoz de Más Madrid, ha tachado de “bulo” las declaraciones del alcalde sobre el piso. “Almeida no puede mentir y no puede intentar tapar este otro escándalo de la presidenta Ayuso y de su pareja que como en otros ámbitos de su vida piensan que la ley aplica a todo el mundo menos para ellos”, ha dicho en un acto de homenaje a la Constitución. Su partido ha solicitado copias de los expedientes relativos a este caso.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-12-04/almeida-reduce-ahora-la-entidad-de-la-obra-sin-permiso-en-el-piso-donde-vive-ayuso-a-unos-aires-acondicionados.html>

LA CITACIÓN DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DA AIRE AL GOBIERNO, QUE ASPIRA A PONER EL FOCO EN LA FILTRACIÓN DEL BULO

Génova cree, en cambio, que Ayuso va ganando la partida a La Moncloa, que ha “cometido errores porque ella les desquicia”

El Gobierno cree que la citación de Miguel Ángel Rodríguez en la causa impulsada contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, le da aire después de varias jornadas difíciles tras la dimisión del líder del PSOE en Madrid, Juan Lobato, por este caso. El Ejecutivo considera que la llamada judicial al jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso, que el 8 de enero tendrá que declarar como testigo y, por tanto, está obligado a decir la verdad ante el juez, le permitirá poner el foco de nuevo en el bulo que el escudero de la presidenta madrileña lanzó para defender al novio de Ayuso en el caso de su fraude fiscal. La dirección nacional del PP entiende, en cambio, que la líder madrileña va ganando la partida política a La Moncloa, que ha “cometido errores porque ella les desquicia”, sostienen fuentes de la cúpula popular. El caso motivó este martes un choque de alto voltaje en el Senado entre el futuro rival de Ayuso en las urnas, el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López (que confirmará este jueves su candidatura a liderar el PSOE de Madrid), y el secretario general del PP de Madrid, Alfonso Serrano, que acusó sin pruebas a López de haber enviado el documento cuya filtración investiga la justicia. “Ustedes están intentando ocultar todos los chanchullos del padre, del hermano y del novio de Ayuso”, le replicó el ministro.

En el Gobierno y en el PP hay dudas sobre cómo terminará judicialmente la investigación del Tribunal Supremo del enmarañado procedimiento que ha terminado con la imputación de un fiscal general del Estado por primera vez en democracia, al investigar la filtración de un email que el abogado del novio de Ayuso se intercambió con la Fiscalía para negociar un acuerdo que le librara de la condena por delito fiscal. Todo comienza al destaparse que la pareja de la presidenta de Madrid defraudó 350.000 euros a Hacienda, pero el fiscal general y la fiscal provincial de Madrid están imputados por revelación de secretos. “Los procesos penales son muy complicados. Entrás con muchas expectativas y luego muchas veces son una frustración”, advierte un dirigente del PP, que alberga dudas de que el fiscal general vaya a ser condenado.

Lo mismo en el Ejecutivo, donde algunas fuentes apuntan que lo más probable es que la causa quede en nada para todos los implicados.

Pero otra cosa es la derivada política, que se ha convertido en una batalla encarnizada entre la Puerta del Sol y La Moncloa. Todavía más desde que uno de los pesos pesados del entorno de Pedro Sánchez, el ministro y exjefe de gabinete del presidente, Óscar López, ha decidido dar un paso adelante y tratar de disputar a Ayuso el Gobierno de Madrid en las próximas elecciones autonómicas. El equipo de Ayuso trata de implicar al ministro en la supuesta filtración que investiga el Supremo. En ese contexto, la citación a Rodríguez ha dado oxígeno a La Moncloa, que pone el foco de nuevo en el bulo del jefe de gabinete de la baronesa del PP, como hizo López en su choque parlamentario en el Senado con el número dos de Ayuso en el PP de Madrid, Alfonso Serrano. “Aquí hay una secuencia muy clara. En el mes de marzo descubrimos que el novio de Ayuso ha defraudado supuestamente 350.000 euros a Hacienda. El 12 de marzo, el señor Rodríguez amenaza a una periodista diciéndole ‘os vamos a triturar’. El 13 de marzo, filtra a un medio de comunicación un bulo. Y varios medios de comunicación se hacen eco de lo contrario, de la verdad”, relató López en el Senado. “Todo esto tiene una razón: ustedes están intentando ocultar todos los chanchullos del padre, del hermano de novio de Ayuso”, afeó a Serrano.

El choque entre ambos en la sesión de control al Gobierno en el Senado fue muy áspero, y Serrano acusó sin pruebas a López de estar detrás de la filtración del email. “Lo compartió usted. El uso del aparato del Estado es algo tan grave que por salvarse usted es capaz de dejar que se coma el marrón una mujer por debajo de usted, eso es de cobardes”, disparó el dirigente del PP al ministro en referencia a la asesora de La Moncloa Pilar Sánchez Acera, señalada en el caso por su intercambio de mensajes con el exlíder del PSOE en Madrid Juan Lobato. López contestó tajante que le estaba atribuyendo una acusación falsa e instó al dirigente del PP a “pedir disculpas cuando se demuestre su falsedad”. “Usted se va a tomar coca-colas con el novio de Ayuso y supongo que con el jefe de gabinete serán whiskys”, contraatacó. “¿En calidad de qué estaba ahí con un supuesto delincuente?”.

Rodríguez, tras conocer su citación judicial, reaccionó dejando abierto lo que declarará: “Veré lo que me preguntan y veré lo que contesto”, dijo a los periodistas. El Gobierno le recordó después que, como testigo, está obligado a decir la verdad ante el juez o podría incurrir en un delito de falso testimonio. “Esperemos que vaya a declarar y que sobre todo colabore con la justicia y que cuente la verdad, que es lo que creo que le corresponde a cualquier persona que tiene que ir a declarar”, subrayó la ministra portavoz, Pilar Alegría, en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros. El jefe de gabinete de Ayuso prestará declaración el 8 de enero, y hasta entonces la batalla política continuará.

<https://elpais.com/espana/2024-12-04/la-citacion-de-miguel-angel-rodriguez-da-aire-al-gobierno-que-aspira-a-poner-el-foco-en-la-filtracion-del-bulo.html>

LA POLÉMICA POR EL CASO DEL NOVIO DE AYUSO REVIENTA LA FIESTA DE LA CONSTITUCIÓN ORGANIZADA POR LA PRESIDENTA DE MADRID

El Supremo cita como testigo a Miguel Ángel Rodríguez en el arranque del acto y el PP acusa al PSOE de usar la polémica para hacer la guerra sucia como con los GAL

Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, pisa este martes la Real Casa de Correos afectado por una noticia de última hora: el 8 de enero declarará ante el Tribunal Supremo como testigo en la investigación sobre la filtración de un correo del caso que afecta a Alberto González Amador, pareja de la baronesa. La noticia le llega a través de un teletipo de agencia justo antes de que arranque una ceremonia para celebrar la Constitución. “Veré lo que me preguntan y veré lo que contesto”, declara a este diario. Que todos los presentes queden pendientes de su reacción a la citación recuerda que el acto ha quedado reventado desde el principio por una doble investigación: a González Amador, por la presunta comisión de dos delitos de fraude fiscal y otro de falsedad en documento mercantil, y al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por supuesta revelación de secretos.

Nadie habla de otra cosa en Sol. El día que se celebra la Constitución que unió a todos los españoles se explicita una radical división.

El primero en disparar es Alfonso Serrano, el número dos de Ayuso en el PP de Madrid: “Todo está en riesgo por un gobierno capaz de todo contra todos. Sanchez y su Gobierno son un peligro para nuestra democracia. El mismo PSOE que creo los GAL usa la guerra sucia contra sus adversarios”. Sin tiempo a digerir esa comparación del PSOE de hoy con el de los GAL, los grupos paramilitares que practicaron terrorismo de estado contra ETA, llega el turno de Carlos Díaz-Pache, portavoz de los conservadores en la Asamblea. “Celebramos la resistencia de la nación frente a un autócrata [Sánchez] que ha decidido dinamitar nuestro marco de convivencia para permanecer en el poder, probablemente, por miedo a las consecuencias judiciales de sus actos”, dice. “Enfrentarse al Gobierno ahora mismo es un deporte de riesgo, pero a nosotros no nos asusta esta mafia”.

Y para dar testigo del enfrentamiento indisimulable, del choque frontal, llega Manuela Bergerot, la portavoz de Más Madrid: “Hoy la igualdad ante la ley está amenazada por un frente judicial que trata de convertir el caso Ayuso y de su pareja en el caso contra los adversarios políticos (...) Quien tiene enormes problemas legales es un señor de profesión comisionista que ha visto multiplicarse su fortuna desde que es pareja de la presidenta de Madrid gracias a sus negocios con el mayor contratista de la Comunidad de Madrid [en referencia a Quirón]”.

Toda gira alrededor de la polémica sobre los correos del caso del novio de Ayuso, que arrancó en marzo. Entonces, el jefe de gabinete de la presidenta filtró a varios medios de comunicación un email de la causa con la intención de que pareciera que la Fiscalía había ofrecido un pacto a González Amador. Al poco, se conoció un segundo correo, cuya filtración está judicializada, que demostraba que había ocurrido justo lo contrario: el abogado del investigado era quien había ofrecido un pacto y reconocido la comisión de dos delitos de fraude fiscal. Que esa comunicación se haya conocido ha llevado al encausamiento por supuesta revelación de secretos del fiscal general García Ortiz.

Con ese telón de fondo, la de este martes es una celebración de la Constitución como no ha habido otra en la Comunidad de Madrid. La víspera, Carlos Díaz-Pache, portavoz del PP en la Asamblea de Madrid, justifica que el Ejecutivo de Ayuso haya cancelado la intervención que venía teniendo el delegado del Gobierno central en el homenaje regional a la Constitución con el argumento de que Francisco Martín representa a “una organización mafiosa”. Esas tres palabras describen el punto de no retorno al que han llegado las relaciones entre la administración nacional y la regional, y que ya quedó ejemplificado en que la baronesa conservadora se negara en octubre a reunirse con el presidente, Pedro Sánchez, en La Moncloa.

Una ruptura total a la que ya no escapa el respeto institucional, y que quedará explicitada esta misma semana: Ayuso y Martín celebrarán la Constitución que une a los españoles en dos actos que se celebrarán por separado. Uno, el tradicional, este martes; y el otro, el alternativo, el miércoles. “Si lo que hace la señora Ayuso lo hicieran otros líderes políticos, ella sería la primera en llevarse las manos a la cabeza, y muchos de los medios de comunicación que la jalean estarían escandalizados”, se queja el delegado del Gobierno en la Real Casa de Correos, donde los socialistas ven “vomitivo” que Serrano compare al PSOE de hoy con el de los GAL, los grupos paramilitares que practicaron terrorismo de estado contra ETA. “No tienen límites”.

Y llega entonces el turno de Ayuso, tras un acto plagado de intervenciones de la sociedad civil, y con un nuevo formato para justificar la eliminación de la intervención del representante del gobierno de España. La elección de los intervinientes no tiene nada de casual: son Javier Pulido, conocido por luchar porque su hija pueda estudiar en castellano en Cataluña; Paco Vázquez, exalcalde socialista de A Coruña; Alejandro y María Laura, afectados por la dana de Valencia. El acto lo ameniza la orquesta filarmónica de exiliados venezolanos. Nadie da puntada sin hilo en el equipo de Ayuso.

“Han ido socavando la Constitución desde dentro, y ahora nos encontramos que cada vez más instituciones están en entredicho”, dice la presidenta de Madrid. “Sin embargo, siguen en pie.

Nos amparan. La Ley de leyes ha resultado tener mucho más aguante de lo que sus enemigos creían”, subraya, en referencia a ETA, los independentistas catalanes, o el golpe del 23-F.

Criticas a Sánchez

A partir de ahí, Ayuso amaga, pero no pega, porque insinúa varios de los conflictos que le enfrentan a Sánchez, sin mentarle, ni explicitarlos. Es lo de menos, en realidad, porque el choque, la distancia, los reproches cruzados, son sobradamente conocidos, y marcan la jornada del martes, como la de ayer y la de mañana. “Quizá no sea mal sitio, esta Puerta del Sol, para recordar que, como dice el artículo 5, Madrid es la capital del Estado; y que, por lo tanto, descapitalizar España no solo es una insensatez y no beneficia a nadie”, argumenta, en referencia, entre otras cosas, al proyecto gubernamental de radicar sedes de organismos oficiales fuera de la Comunidad. “Es que igual es inconstitucional”, desliza.

“O que la Comunidad Autónoma de Madrid tiene, como todas las demás, autonomía financiera: artículo 156...”, recalca, tras tener que cobrar el impuesto de Patrimonio, contra su ideario y para evitar que la recaudación se la quede el Estado. Y lanza una crítica al proyecto gubernamental de dotar a Cataluña de una financiación singular: “Es un simple intento de secesión fiscal. Este cupo va contra el principio de solidaridad entre regiones, como mandan los artículos 138, 139 y 2”.

En su conjunto, la intervención de Ayuso recoge un repaso de todos los artículos de la Constitución que a su juicio incumple Sánchez. El resumen de un desencuentro irreparable, de un choque sin vuelta atrás y de una enemistad política y personal que marca el día a día de la agenda política en España. Dicho de otra forma: el día en el que Ayuso reivindica la concordia, el PP que ella misma preside califica de “mafia” al gobierno de España (PSOE y Sumar) y acusa al PSOE de utilizar la “guerra sucia”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-12-03/la-polemica-por-el-caso-del-novio-de-ayuso-revienta-la-fiesta-de-la-constitucion-organizada-por-la-presidenta-de-madrid.html>

LA PAREJA DE AYUSO PAGÓ 6.500 EUROS POR EL RENTING DE UN BMW A NOMBRE DE LA ESPOSA DE SU JEFE EN QUIRÓN

Doce facturas pagadas por González Amador en 2021 recogen el nombre de la esposa de Fernando Camino, primer ejecutivo de Quirón Prevención, principal cliente de la pareja de Ayuso y consejero de otra firma que propició su pelotazo de dos millones en mascarillas

Alberto González Amador pagó al menos 6.512,4 euros (más IVA) por el renting de un BMW X3 en 12 facturas abonadas durante todo 2021 en las que figura el nombre de la esposa de Fernando Camino, el primer ejecutivo de Quirón Prevención, principal cliente de la pareja de Isabel Díaz Ayuso.

El nombre de la farmacéutica de León, Gloria Carrasco, esposa de Camino, consta en esas 12 facturas, incluidas en la documentación contable de las empresas de González Amador remitida al juzgado que investiga a la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid por dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad documental, que el comisionista ya ha admitido a la Fiscalía.

La explicación de Camino, a través de Quirón, es que “solo es la referencia de la factura del antiguo usuario”, ya que los pagos por ese renting los hizo la empresa que González Amador había comprado a la esposa de Camino en diciembre de 2020 por medio millón de euros.

Las facturas abarcan todo 2021, el último de los dos ejercicios por los que la Agencia Tributaria abrió una inspección fiscal a González Amador y sus empresas que derivó en la denuncia de la Fiscalía contra él por sus delitos fiscales mediante una trama de facturas falsas y empresas pantalla. La pareja de Ayuso ha admitido tres delitos a la fiscalía para intentar pactar una condena de ocho meses de cárcel que no implique su entrada en prisión, pero el acuerdo todavía está

pendiente de formalizarse ante la jueza del caso. Su última declaración estaba prevista para el 29 de noviembre pero se ha aplazado sin fecha.

Entre los centenares de documentos remitidos al juzgado constan 12 pagos mensuales de 542,7 euros (más IVA) abonados por una sociedad del empresario a ALD Automotive, el gigante del renting del grupo Soci  t   Generale recientemente rebautizado como Ayvens, por el uso y disfrute de un v  h  culo BMW X3 matriculado en las navidades de 2019.

Se trata de un utilitario SUV cuyo precio de venta al contado actual supera los 65.000 euros para un v  h  culo a estrenar. El nombre que figura en el contrato en todas las facturas aportadas es siempre el mismo: Mar  a Gloria Carrasco Fern  ndez.

Las cuatro primeras facturas abarcan desde enero hasta abril de 2021. Est  n giradas a la mercantil C  rculo Belleza SL, la empresa de tratamientos de belleza sin apenas actividad que Carrasco administr   hasta que se la compr   Gonz  lez Amador, y que Camino hab  a creado en 2008 con su esposa y su cu  nado. La pareja de Ayuso adquiri   esa firma, que no facturaba ni 30.000 euros y por la que pag   medio mill  n, justo despu  s de dar un pelotazo de 2 millones en comisiones por intermediar en la venta de mascarillas en plena pandemia para una empresa gallega (Mape) de la que es consejero el ejecutivo de Quir  n.

Con esa operaci  n, la consultora de Gonz  lez Amador, Maxwell Cremona, multiplic   por siete sus ingresos y el empresario puso en marcha la maquinaria para defraudar a Hacienda mientras, entre otras cosas, se compraba un Porsche Panamera cuya reparaci  n intent   desgravarse junto a otros gastos no relacionados con su actividad profesional, como la adquisici  n de un saxof  n, hilo dental, un Rolex y pelotas de p  del.

A partir de mayo de 2021, las facturas por el renting de ese BMW se giraron a nombre de Masterman & Whitaker Medical Supplies And Health Process Engineering SL. Esta es la denominaci  n que eligi   Gonz  lez Amador para rebautizar C  rculo Belleza SL. Pero en esas facturas sigui   figurando el nombre de la esposa de Camino. Un portavoz de Quir  n se  ala que esta empresa utilizaba un coche de renting “que usaba Gloria Carrasco o quien necesitara. Y el v  h  culo pas   con los activos cuando se vendi   a Gonz  lez Amador”.

Sobre el hecho de que haya facturas con el nombre de Carrasco, ese portavoz asegura que “este tema se corrigi   en dos o tres meses. Lo que tard   en validar el renting a la empresa nueva”. Sin embargo, en la documentaci  n aportada al juzgado constan facturas con el nombre de Gloria Carrasco hasta finales de 2021. La   ltima se emiti   el 1 de diciembre de 2022, casi un a  o despu  s de que vendiera su empresa a la pareja de Ayuso. “Solo es la referencia de la factura del antiguo usuario”, insiste Quir  n.

elDiario.es intent   contactar con la pareja de Ayuso a trav  s del tel  fono m  vil y el correo corporativo que utilizaba en Quir  n mientras defraudaba a Hacienda, pero no obtuvo respuesta.

Preguntas de Hacienda

La inspecci  n pregunt   por estos gastos durante la investigaci  n a Gonz  lez Amador. En febrero de 2023, la Agencia Tributaria enumera los pagos a Ald Automotive y solicita “acreditaci  n de su afectaci  n al ejercicio de la actividad, as   como justificante/factura”. En marzo de 2023, su abogado explica que “se corresponden con el contrato de renting del v  h  culo de la empresa que se utiliza para desplazamientos empresariales, visitas a clientes, reuniones, etc”. No consta que Hacienda preguntara m  s por este asunto.

S   lo hizo por el elevado precio que la pareja de Ayuso pag   el 4 de diciembre de 2020 por C  rculo Belleza, que no ten  a activos, personal ni apenas facturaci  n. La explicaci  n que dio Gonz  lez Amador a la Agencia Tributaria fue que era “una apuesta”; “es quien nos hac  a de enlace con las farmacias para implantar el Covid Seguro”. “Adem  s esta empresa tiene un contrato con Mape [la firma de Pontevedra que propici   la comisi  n de dos millones a Gonz  lez Amador]. Se pag   este importe por los acuerdos que ten  a C  rculo Belleza SL con estas empresas, dado que en

ese momento resultaban muy atractivos”, aseguró en noviembre de 2022 a preguntas de la inspección.

Semanas antes, González Amador afirmó que “la responsable de la empresa [Socia y Administradora] es una farmacéutica que conoce muy bien el sector de la farmacia hospitalaria, receta electrónica privada y distribución farmacéutica”. La pareja de Ayuso explicó que les había asesorado en un estudio “relativo a los errores de medicación y a los fallos recurrentes en el sistema de suministro farmacéutico en hospitales” y “en el mercado de la distribución sanitaria, ya que Maxwell Cremona tiene clientes como Mape o Quirón a los que les ha servido de mucha ayuda”. El primer ejecutivo de Mape, Gumersindo Cachafeiro, ha negado tajantemente “ninguna relación con el novio de Ayuso”.

Según la Agencia Tributaria, González Amador usó Círculo Belleza SL como pantalla para reducir artificialmente los impuestos que tenía que haber pagado por los nuevos encargos que recibía de Quirón para trabajos de consultoría en Latinoamérica. El dinero facturado por las empresas de la pareja de Ayuso al grupo sanitario se multiplicó por cuatro tras iniciarse su relación con la presidenta de la Comunidad de Madrid, que tiene entre los principales adjudicatarios a Quirón.

Las facturas por el renting de ese BMW a nombre de Gloria Carrasco suman un importe mínimo en comparación con los 499.836,92 euros que González Amador desembolsó por Círculo Belleza tras varios pagos en concepto de “Consultoría y Asesoramiento”, en virtud de un contrato firmado en enero de 2019, cuando ya realizaba auditorías de los hospitales de Quirón.

González Amador acordó con la empresa fundada por Camino que Círculo Belleza le asesoraría sobre “investigaciones y análisis de evolución de mercados”; planes de formación, “sistemas de gestión empresarial, incluyendo la planificación a corto y largo plazo, planes estratégicos y programas de acción táctica”; o “toma de decisiones de naturaleza gerencial y estratégica”.

Según el contrato, Maxwell Cremona requería de unos servicios “imprescindibles” que, sin Círculo Belleza SL, “se vería obligado a contratar a consultores externos, con un inferior grado de especialización sectorial y de conocimiento en los procedimientos del grupo”. El acuerdo tenía una vigencia inicial de un año y no especificaba cifras: la empresa de Gloria Carrasco cobraría “una cantidad que se pactará en función de los proyectos solicitados”. Entre 2019 y 2020, los pagos ascendieron a 20.000 euros. 15.000 euros se abonaron en una factura emitida el 8 de octubre de 2020, a dos meses de que González Amador comprara la empresa. Esa cifra supone el 25% de lo que facturó Círculo Belleza SL en todo 2020.

Estas transacciones se suman a las transferencias que González Amador realizó a otra empresa creada por Fernando Camino, Inversiones Random SL, en virtud de un contrato firmado mes y medio después de iniciar sus operaciones su consultora sanitaria, Maxwell Cremona. En este caso, por un contrato de patrocinio para poner el logo de Maxwell en un velero propiedad de Random. Constan al menos tres facturas por 6.000 euros (más IVA) emitidas en 2019 y en mayo de 2020, ya en plena pandemia, aunque es probable que los pagos fueran superiores, ya que el contrato data de 2017 y la investigación de la Agencia Tributaria es muy posterior. Inversiones Random SL no facturó nada entre 2021 y 2023, lo que apunta a que los pagos cesaron tras la apertura de la inspección de Hacienda a la pareja de Ayuso. En 2020, declaró ventas de 2.000 euros, lo mismo que facturó ese año a la empresa del comisionista González Amador.

Círculo Belleza estaba domiciliada en una farmacia de la esposa de Camino en Pola de Gordón (León). Gloria Carrasco tenía inicialmente un 60% de las acciones, y Camino y su cuñado, sendos paquetes del 20%. En 2020, poco antes de venderla, la farmacéutica se convirtió en socia única.

Según el informe de Hacienda que se remitió a la Fiscalía, la “relación comercial” de González Amador y Círculo Belleza “se remonta al menos al año 2014”, cuando la empresa creada por Camino “declaraba únicamente cobros por ventas a Mape” y “pagos por compras, entre otros, a Massias Khune SL”, antecesora de Maxwell Cremona. Luego se convirtió en asesora del consultor de Quirón.

Mientras en el Tribunal Supremo discurre a toda velocidad la causa contra el Fiscal General del Estado por los correos que desmontaban un bulo de Miguel Ángel Rodríguez sobre el fraude de González Amador, el caso principal está paralizado a la espera de conocer si se investiga la relación del empresario con Quirón, mientras la presidenta madrileña continúa sin explicar a cambio de qué una empresa le permite disfrutar de un ático de lujo en Madrid.

La relación entre González Amador y Camino se extiende a la empresa que administraron en el paraíso fiscal de Panamá y a ese ático de lujo que disfrutaban la presidenta madrileña y su pareja. Ambos viven en un piso en Chamberí que el empresario compró tras el pelotazo de las mascarillas. Y disfrutaban de un segundo piso en el mismo edificio, que destinan a recibir visitas, cenas y otros encuentros y del que Díaz Ayuso nunca ha dado explicaciones. El ático lo compró en julio de 2023 Babia Capital SL, en la que figura como propietario Jorge Carlos Pablos Alonso, empresario hostelero de León, la ciudad en la que residen Camino y Carrasco.

Esa empresa recibió un préstamo de 955.000 euros de un tercero no identificado para comprar el inmueble. La administra Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista que representó a González Amador ante la Agencia Tributaria y que tiene como cliente a Camino. Su despacho está en León. En Ponferrada está la contable de Maxwell Cremona, Blanca López.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-pago-6-500-euros-renting-bmw-nombre-esposa-jefe-quiron_1_11779006.html

AYUSO INSINÚA QUE DENUNCIARÁ EN LA UE LAS “TÉCNICAS MAFIOSAS” DEL GOBIERNO EN EL CASO DE SU PAREJA

La baronesa pide la dimisión en bloque del ejecutivo central y dice que “el sanchismo necesita extender el miedo: el que se ponga en medio, será acuchillado”

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha dicho este martes que “todo el Gobierno [de Pedro Sánchez] en bloque debería dimitir si tuviera un poco de decencia” por las “técnicas mafiosas” que asegura se han utilizado contra ella. La líder conservadora se ha referido así a la filtración de un correo del caso que afecta a su pareja, Alberto González Amador, que ha llevado al encausamiento por supuesta revelación de secretos del Fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, y a la dimisión del líder del PSOE en la región, Juan Lobato, que recibió el documento de un cargo de La Moncloa, Pilar Sánchez Acera, que insinuó haberlo obtenido de medios de comunicación. En ese contexto, Ayuso ha avanzado, durante el Comité Ejecutivo del Partido Popular madrileño, que acudirá “a todas las instancias democráticas” para exponer su versión de lo ocurrido y denunciar que se conozcan en público comunicaciones privadas entre la Fiscalía y la representación legal de un investigado. Una fuente de su confianza ha precisado que eso incluye la Unión Europea.

“Hemos visto una operación de Estado orquestada desde La Moncloa para intentar desde lo personal destruirme”, ha dicho la presidenta de Madrid sobre el caso de su pareja, investigado por la presunta comisión de dos delitos de fraude fiscal y otro de falsedad en documento mercantil. “(...) No hace falta que venga ningún juez a decirle al gobierno de Pedro Sánchez que esas técnicas mafiosas contra el adversario político son intolerables en una democracia y son todavía más inaceptables en el marco de la Unión Europea, y por eso todo este gobierno un bloque debería dimitir si tuviera un poco de decencia”, ha seguido. “Iré a todas las instancias habidas y por haber, a todas aquellas democráticas que estén en pie dentro y fuera de España, para defender el Estado de Derecho en España, porque se ha visto directamente atacado, vapuleado por un gobierno que no tiene límites, un gobierno que cada vez que se sabe fiscalizado -como tiene que ser una democracia donde han existir los contrapoderes- lo aniquila”.

Este diario solicitó al gabinete de la presidenta que aclarara dónde y cómo pretende dar a conocer su denuncia. “Sánchez está fuera de las normas de la UE. Y habrá que contarlo en la UE”, respondió una fuente de la confianza de Ayuso, sin dar más detalles, aunque añadiendo que “hay más lugares” que el comité europeo de las regiones, el foro de Bruselas en el que tienen voz gobiernos como el autonómico de Madrid. En ocasiones anteriores, la baronesa se ha dirigido por carta a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Posteriormente, otro integrante del núcleo duro de la presidenta ha dicho: “No ha especificado. Cuando lo haga, especificaré”.

La polémica sobre los correos del caso del novio de Ayuso arrancó en marzo. Entonces, el jefe de gabinete de la presidenta, Miguel Ángel Rodríguez, filtró a varios medios de comunicación un email de la causa con la intención de que pareciera que la Fiscalía había ofrecido un pacto a González Amador. Al poco, se conoció un segundo correo, cuya filtración está judicializada, que demostraba que había ocurrido justo lo contrario: el abogado del investigado era quien había ofrecido un pacto y reconocido la comisión de dos delitos de fraude fiscal. Que esa comunicación se haya conocido ha llevado al encausamiento por supuesta revelación de secretos del Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz. Para Díaz Ayuso, un mero peón en una operación urdida, ha dicho, por Sánchez, para involucrar “al fiscal general, la abogada general, los ministros, la Agencia Tributaria, todos metiendo la mano” en una campaña contra ella.

En contraposición, los testimonios en sede judicial de la fiscal superior de la Comunidad de Madrid, Almudena Lastra; de la fiscal jefa provincial, Pilar Rodríguez; y de Julián Salto, el fiscal especializado en delitos económicos que redactó la denuncia por fraude fiscal contra su novio, convergen en distanciarse de que la causa tenga un componente político: “No supimos de quién se trataba hasta después de presentar la denuncia”.

Antes de su intervención en la cita del PP, Ayuso ha calificado de “cobarde” al presidente del Gobierno, acusándolo de haber “orquestado” esa operación, durante una entrevista en Antena 3. “[Sánchez] Ha orquestado todo esto para intentar destruirme a mí (...). Hay corrupción de Estado de arriba a abajo (...). El sanchismo necesita extender el miedo: el que se me ponga en medio, ese será acuchillado”.

En esa intervención televisiva, la presidenta de Madrid ha defendido el derecho de su jefe de gabinete a filtrar a medios de comunicación el email del caso que afecta a su pareja que originó el bulo de que la Fiscalía le había ofrecido un pacto, cuando había sido el abogado del investigado quien había tomado la iniciativa.

“Esto de meter a Miguel Ángel Rodríguez por en medio es patético”, ha dicho Ayuso. “El expediente te pertenece a ti”, ha argumentado la presidenta de Madrid, comparando lo sucedido con que un particular cuente detalles de su expediente médico. “Tú decides, como dueño de tus datos médicos, si se dan a conocer o no”, ha subrayado. “Ni el médico ni el hospital tienen derecho a hacerlo. Nadie tiene derecho a utilizarlo por ti”, ha seguido. “Miguel Ángel Rodríguez, como el perjudicado [su novio, González Amador], pueden contar lo que quieran, porque son sus datos personales, es su historial, lo que no tiene derecho [a hacer] ningún poder del Estado, ningún funcionario, y no digamos el fiscal general de Estado”.

Esa argumentación supone la admisión de que el jefe de gabinete de la presidenta, que cobra un sueldo público, ha venido colaborando con un particular, la pareja de la presidenta, en la estrategia comunicativa con la que ha afrontado la polémica. Sin embargo, en la misma entrevista, Ayuso ha criticado el uso de medios públicos para cuestiones particulares.

“¿Alguien se imagina que funcionarios de la Comunidad de Madrid [MAR no lo es, es alto cargo] se pusieran a trabajar para los entornos familiares de cualquiera de mis consejeros?”, ha dicho sobre el PSOE, a cuyos dirigentes ha calificado de “jetas” y “caraduras” por, ha argumentado, aumentar exponencialmente el número de cargos de confianza.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-12-02/ayuso-defiende-que-mar-filtrara-un-correo-sobre-el-caso-que-afecta-a-su-pareja-y-acusa-a-sanchez-de-urdirlo-para-destruirla.html>

EL FRAUDE FISCAL DE LA PAREJA DE AYUSO SIGUE ESTANCADO MIENTRAS LA CAUSA DE SUS CORREOS AVANZA A TODA VELOCIDAD

El caso principal está paralizado a la espera de conocer si se investiga la relación del empresario con Quirón, mientras la presidenta madrileña continúa sin explicar a cambio de qué una empresa le permite disfrutar de un ático de lujo en Madrid

El empresario Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, es el protagonista de dos de las causas judiciales más relevantes del momento. En una está acusado de defraudar más de 350.000 euros tras multiplicar sus beneficios con contratos de mascarillas en lo peor de la pandemia. En la otra se investiga si los correos en los que su abogado reconocía ese fraude fiscal se filtraron de forma ilegal a la prensa. El caso principal, en el que el comisionista se expone a una condena de cárcel tras reconocer tres delitos, lleva meses paralizado. La derivada, mientras tanto, avanza a toda velocidad en el Tribunal Supremo, con el fiscal general como principal imputado y una nueva vía que arrancará este viernes con la declaración como testigo del líder del PSM, Juan Lobato.

La Fiscalía denunció el pasado marzo a González Amador por defraudar más de 350.000 euros entre 2020 y 2021 a través de un entramado de facturas falsas y empresas pantalla. El empresario facturó en esos ejercicios 3,7 millones de euros, de los que casi dos provenían de una única comisión por mediar en un contrato de compraventa de mascarillas. Cuando llegó el momento de justificar esas cuantiosas ganancias ante Hacienda, trató de engañar al fisco. Lo hizo imputando gastos de cientos de miles de euros por trabajos que nunca existieron, pero que le beneficiaron fiscalmente.

Durante los primeros meses de investigación fiscal, su defensa intentó combatir las acusaciones de Hacienda y defendió que los trabajos eran reales. Pero la estrategia fue virando hacia el reconocimiento de los hechos y el control de daños. Primero, retiró algunas facturas con las que había intentado pagar menos impuestos; y, un mes antes de ser denunciado cuando la inspección de Hacienda concluyó que había un fraude de 350.000 euros en dos ejercicios, ofreció un pacto a la Fiscalía. En ese acuerdo se mostraba dispuesto a aceptar ocho meses de prisión y pagar más de medio millón de euros entre deudas, multas e intereses a cambio de no pisar la cárcel y cerrar el caso con una sentencia de conformidad. Lo expuso así en un correo el 2 de febrero de 2014.

La investigación de Hacienda previa a la comunicación a la Fiscalía fue tan exhaustiva que las diligencias abiertas por la jueza Inmaculada Iglesias consistieron básicamente en pedir toda la documentación al fisco y llamar a declarar al propio González Amador y a sus supuestos socios. Sin embargo, hasta el momento solo ha habido tres intentos fallidos de que el empresario compareciera ante la Justicia.

El último estaba previsto para este viernes 29 de noviembre, pero el empresario logró que se aplazara a la espera de que la Audiencia de Madrid decida si hay materia para investigar además su relación con el Grupo Quirón, el gigante de la sanidad privada que disfruta de adjudicaciones de cientos de millones de la Comunidad de Madrid, tal y como pidió la acusación popular de PSOE y Más Madrid.

Ambos partidos solicitaron que se indagara, especialmente, en su relación con Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención y figura clave en su ascenso profesional ligado a ese gigante sanitario. Entre las cuestiones que las acusaciones piden investigar está la compra de una sociedad de la esposa de Camino por casi medio millón de euros que González Amador realizó tras haber ganado casi dos millones en comisiones por vender mascarillas a una empresa, a su vez, vinculada al presidente de Quirón Prevención. Camino es además administrador en la empresa MAPE, una firma de Pontevedra que compró 45 millones de euros en mascarillas a la sociedad que había prometido las comisiones a la pareja de Ayuso. González Amador ingresó por esa operación dos millones.

PSOE y Más Madrid sostienen la compra de la empresa a Camino podría ser una fórmula para repartir la comisión y piden a la juez que lo investigue. En cualquier caso, la última palabra la

tendrá la Audiencia de Madrid, instancia ante la cual González Amador recurrió la decisión de la jueza de abrir una pieza separada para indagar en su relación con la gigante sanitario y Fernando Camino.

El ático de lujo

En paralelo, la presidenta de la Comunidad de Madrid que cuando arrancó el caso dijo que era Hacienda quien debía 600.000 euros y atribuyó la investigación a una operación de todos los poderes del Estado, sigue sin explicar a cambio de qué una empresa le cede el disfrute de un ático de lujo situado en el piso superior a la vivienda que adquirió su pareja tras defraudar a Hacienda. “¿Ático de lujo? Hay que morirse de la risa con ustedes”. Esto es todo lo que la presidenta de la Comunidad de Madrid ha dicho en estos meses sobre el uso y disfrute de una vivienda que, a precio de mercado, supera los 1,9 millones de euros, y cuya existencia reveló elDiario.es hace nueve meses.

Mucho antes de que estallase el escándalo, la presidenta había anunciado en algunas entrevistas su intención de comprarse un piso en el barrio de Chamberí (donde están ubicados los dos inmuebles que disfruta) supuestamente para dejar de pagar los altos alquileres que se cobran en la capital.

La propiedad del segundo inmueble, el que está situado justo encima del que adquirió González Amador, corresponde al 100% a la sociedad Babia Capital SL, según adelantó este medio. Esta empresa está administrada en la actualidad por Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista que representó a González Amador durante la investigación de la Agencia Tributaria. Sin embargo, el principal propietario de Babia Capital SL, y, por tanto, del ático, es Jorge Pablos, como se conoce en León al empresario hostelero Jorge Carlos Pablos Alonso, quien se negó hacer ningún comentario más allá de que él no es el único dueño de la sociedad que posee el ático y que disfruta la pareja.

Babia Capital SL adquirió la propiedad en julio de 2023, en fechas próximas a que Ayuso y su pareja se mudaran al piso de abajo. Desde entonces, la presidenta de Madrid y su pareja vienen haciendo uso de los dos inmuebles, según han relatado varios testigos a eldiario.es. Babia Capital SL compró el ático al contado y con dinero prestado de un tercero. Así se desprende de las últimas cuentas anuales de esa sociedad, que reflejan que alguien (una persona física o una empresa) le prestó 955.000 euros en 2023.

Cuando la sociedad leonesa compró el ático situado en la séptima planta, sus dueños sabían hace meses que la presidenta madrileña y su pareja iban a vivir justo debajo. Alberto González Amador escrituró la compra de la vivienda en la sexta planta en julio de 2022, pero no acudió al Registro de la Propiedad hasta mayo de 2023, una vez celebradas las últimas elecciones autonómicas que Ayuso ganó por mayoría absoluta. Cuarenta y ocho horas después de registrar la compra de la vivienda, Babia Capital SL compró el ático de la séptima planta.

El ático de lujo tiene una superficie bruta construida de 176 metros cuadrados, solo algunos menos que la vivienda de abajo que figura a nombre de Alberto González Amador. El ático se divide en 155 metros de vivienda y otros 21 metros de elementos comunes, según el Catastro.

Esta vivienda adicional de Ayuso y su pareja tiene cinco dormitorios –tres iguales, uno mayor y otro “de servicio”–, un cuarto de baño principal y uno menor, dos vestíbulos –uno principal y otro de menor tamaño– y una amplia terraza en la que la presidenta madrileña y el presunto defraudador han colocado una bandera de España, visible desde la calle. El fiscalista que representó a González Amador ante Hacienda tiene una larga relación profesional con el citado Fernando Camino. El hostelero Pablos, el fiscalista González Amador y Fernando Camino se conocen de León, donde todos han residido.

El Supremo pisa el acelerador

Mientras la causa contra González Amador por fraude fiscal y falsedad documental apenas experimenta avances, las diligencias por la filtración del correo en que su abogado reconocía los delitos ha tenido tiempo de tramitarse en el Tribunal Superior de Madrid, llegar al Tribunal Supremo, requisar los correos y mensajes del fiscal general, Álvaro García Ortiz, y emitir, incluso, un primer informe de la Guardia Civil.

Las diligencias, que ahora dirige en juez Ángel Hurtado en el Supremo, miran en dos direcciones: a la Fiscalía y al PSOE. El magistrado, después de descartar la primera línea de investigación y rechazar que el comunicado de marzo de la Fiscalía de Madrid sobre el caso fuera delictivo, tal y como había expuesto en su exposición razonada el Tribunal Superior de Madrid, decidió investigar otro aspecto: si fue el fiscal general fue quien filtró los emails -con la confesión de dos delitos de González Amador- a la prensa.

Hurtado puso la causa bajo secreto y su primera medida fue incautar correos y mensajes tanto del fiscal general como de Pilar Rodríguez, fiscal provincial de Madrid, también investigada. La Guardia Civil tiene pendiente analizar el contenido del email y el teléfono de García Ortiz, pero ya ha estudiado los mensajes de Rodríguez y ha deducido que esos correos fueron filtrados a la prensa por la Fiscalía, aunque en esos mensajes no figura ninguna instrucción desde el Ministerio Público en ese sentido.

La causa que se tramita en la Sala de lo Penal del Supremo avanza a ritmo endiablado, con el magistrado contestando a recursos y peticiones en el plazo de unos pocos días. El primer informe de la UCO también llegó pocas semanas después de los registros. Pero en las últimas horas el juez ha abierto una nueva vía de investigación: si esos correos circularon también por otra vía y acabaron en manos de Juan Lobato, líder del PSOE de Madrid.

Lobato tendrá que declarar como testigo este viernes, obligado, por tanto, a decir la verdad y a aportar todo lo que consignó en un notario a principios de noviembre. Según publicó el diario ABC, el secretario general de los socialistas madrileños levantó acta de unos mensajes del 14 de marzo en los que, supuestamente, personal de la Moncloa le ofreció los correos con la confesión de González Amador para esgrimirlos ese día en la Asamblea de Madrid ante Díaz Ayuso.

La declaración de Lobato, que el juez acordó un día después de la publicación del diario, tendrá que aclarar los detalles sobre esos mensajes y, sobre todo, a qué hora los recibió, teniendo en cuenta que el primer medio de comunicación en publicarlo de forma íntegra lo hizo poco después de las nueve de la mañana. Según la versión de Lobato, precisamente acudió al notario hace unas semanas para poder demostrar que ni el PSOE ni la Moncloa obtuvieron esta información antes de que la publicaran los medios de comunicación. Aunque en las últimas horas, Lobato ha deslizado dudas sobre que esa versión fuese cierta. Una línea de investigación sobre la filtración de los correos que avanza a una velocidad muy superior que la causa por un fraude fiscal que González Amador reconoció hace nueve meses y por la que todavía no ha declarado en sede judicial.

https://www.eldiario.es/politica/fraude-fiscal-pareja-ayuso-sigue-estancado-causa-correos-avanza-velocidad_1_11853929.html

EL NOVIO DE AYUSO DEMANDA A MONTERO EN EL SUPREMO: APUNTA A MÁS FILTRACIONES Y PIDE 40.000 EUROS

Alberto González Amador denuncia una intromisión ilegítima en su derecho al honor y exige que la vicepresidenta convoque una rueda de prensa para retractarse de sus declaraciones

El novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, ha demandado a la vicepresidenta María Jesús Montero ante el Tribunal Supremo por una intromisión ilegítima en su derecho al honor, según avanzan fuentes jurídicas a este medio. Tras negarse la socialista a acudir al acto de conciliación en un juzgado madrileño el pasado 2 de octubre, González Amador ha elevado su reclamación al alto tribunal para exigirle el pago de 40.000 euros. Las mismas fuentes explican

que el novio de Díaz Ayuso incluye en su escrito unas declaraciones que Montero realizó el pasado octubre y que parecían adelantarse a una decisión que aún no se había hecho pública sobre la causa que se sigue contra él. El Supremo ya ha registrado la demanda, ha designado como ponente al magistrado Pedro José Vela Torres y ha dado traslado a la Fiscalía para que se pronuncie sobre su competencia para asumir el caso. Como avanzó El Confidencial, la reclamación de González Amador se apoyaba inicialmente en lo ocurrido el pasado 12 de marzo, cuando Montero arremetió contra la presidenta madrileña por supuestamente vivir en un piso pagado "con fraude a la Hacienda Pública" y con "comisiones" por la venta de mascarillas. La también ministra de Hacienda hizo estas declaraciones después de que Eldiario.es desvelara que la Fiscalía había denunciado a González Amador por fraude fiscal. Las fuentes consultadas explican que la defensa del novio de Díaz Ayuso ha ampliado ahora su demanda y no solo pone el foco en esas manifestaciones, sino también en otras que Montero ha realizado a lo largo de octubre. Entre ellas, unas valoraciones que hizo el día 23 en los pasillos del Congreso: "La señora Ayuso tiene que dimitir, el señor Feijóo tendría que estar pidiéndole explicaciones y no estar permanentemente echando paletadas de tierra a todas las cosas que conocemos y surgen. Y me imagino que en los próximos días tendrán ustedes acceso a más información que a todos nos escandalizará", vaticinó Montero ante los periodistas.

Apenas unas horas después de hacer estas declaraciones, Eldiario.es adelantó que la jueza que mantiene imputado a González Amador había ampliado la investigación a nuevos delitos. La demanda del novio de Díaz Ayuso no pasa por alto el escaso tiempo que transcurrió entre las palabras de Montero y el momento en el que se hizo pública esta decisión, advierten las mismas fuentes. La sospecha de filtraciones para perjudicarle a él y a la presidenta madrileña ha sido constante en la causa que se sigue contra él, hasta el punto de que el Supremo ya está investigando si el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, incurrió en un delito de revelación de secretos. La apertura de este procedimiento paralelo se notificó el 16 de octubre y el novio de Díaz Ayuso también hace referencia al mismo en su demanda. Según apuntan las mismas fuentes judiciales, su defensa entrecruza las palabras de Montero con las filtraciones que ahora investiga el Supremo para tratar de probar una intromisión ilegítima en su derecho al honor. La demanda arranca con la apertura de una investigación contra él en la Agencia Tributaria, pero después se centra en las filtraciones que se produjeron al quedar el caso en manos de la Fiscalía y conecta las mismas con las declaraciones que Montero ha ido realizando durante los últimos meses.

Según apuntan las fuentes consultadas, la demanda también remarca que Pedro Sánchez y el ministro de Justicia, Félix Bolaños, le tacharon de "delincuente confeso" tras la imputación del fiscal general del Estado. Su defensa ya les ha demandado por estas palabras y aún están pendientes las reclamaciones que han interpuesto contra otros cargos socialistas por motivos similares, pero la de Montero es la que se encuentra en una fase más avanzada y marcará el camino al resto. Su escrito incide para ello en otras manifestaciones que la ministra de Hacienda realizó a lo largo de octubre. "Es obvio que él mismo ha reconocido ante la Fiscalía, ante la Abogacía del Estado, ha reconocido que cometió un delito fiscal y ha aceptado", aseguró el día 3 antes de un acto sobre pymes en la Escuela de Organización Industria. "Algunos [delitos] ya los ha confesado y otros, como vieron ustedes en el día de ayer, se ampliaban [con] información justamente para atender a otro tipo de delito después de la denuncia presentada por el Partido Socialista y por Más Madrid", insistió el 24 de octubre, en referencia a la nueva línea de investigación que se ha abierto contra él. González Amador considera que estas declaraciones carecen de justificación alguna y pide al Supremo que condene a Montero a pagarle 40.000 euros como indemnización. También que le obligue a convocar una rueda de prensa para retractarse de sus palabras y a publicar en un periódico de ámbito nacional la correspondiente condena.

Por la vía civil y no por la penal

El Supremo ya rechazó en octubre dos querellas contra la ministra de Hacienda al considerar que no había revelado ningún dato reservado sobre González Amador. Las querellas las interpusieron la Asociación Liberum y la Fundación Foro Libertad y Alternativa por las mencionadas declaraciones que Montero realizó el 12 de marzo. Ambas organizaciones apuntaban a los presuntos delitos de revelación de secretos e infidelidad en la custodia de documentos, pero la Sala de lo Penal inadmitió sus escritos.

El novio de Ayuso, sin embargo, va por la vía civil y no por la penal, para lo que pone el foco en una posible intromisión ilegítima en su derecho al honor. La exministra de Igualdad Irene Montero ya pasó por una situación similar en 2022, cuando llamó "maltratador" al exmarido de María Sevilla, la expresidenta de Infancia Libre. Tras negarse a acudir al correspondiente acto de conciliación previo, el Supremo acabó condenándola en 2023 a pagarle una indemnización de 18.000 euros, además de tener que publicar en su cuenta de Twitter y en un periódico de ámbito nacional el encabezamiento y fallo de la sentencia.

https://www.elconfidencial.com/espana/2024-11-14/novio-ayuso-demanda-montero-supremo-filtraciones_4003149/

LA PAREJA DE AYUSO CONSIGUE APLAZAR SU DECLARACIÓN A LA ESPERA DE CONOCER SI SE AMPLÍA LA INVESTIGACIÓN CONTRA ÉL

La jueza acepta el recurso de Alberto González Amador y paraliza la nueva investigación que ha acordado abrir hasta que la Audiencia Provincial se pronuncie sobre el recurso del empresario solicitando que se cierre

El empresario Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, ha logrado posponer su declaración ante la jueza que le investiga por fraude fiscal y falsificación de documentos alegando que ha recurrido la nueva pieza que se ha abierto contra él, y que podría desembocar en la imputación de nuevos delitos. La declaración de González Amador y de las personas que presuntamente le ayudaron a defraudar más de 350.000 euros a la Hacienda Pública con documento falsos estaba prevista para el 29 de noviembre.

En el escrito, la jueza del caso acuerda igualmente detener la incoación de la pieza separada que ha decidido abrir hasta que la Audiencia Provincial, instancia superior a ella, resuelva el recurso de González Amador contra la apertura de esta nueva investigación. La magistrada estimó parcialmente un recurso de la acusación popular, que integran PSOE y Más Madrid, contra la decisión de la propia jueza de no ampliar a más delitos la investigación contra González Amador.

La estimación de ese recurso supuso la apertura de una nueva investigación en la que, si la Audiencia de Madrid no lo corrige, se indagará en la relación de la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid con el Grupo Quirón, el gigante de la sanidad privada que factura cientos de millones de euros al año a la Administración regional.

Antes de que se abriera esa nueva línea de investigación, González Amador aspiraba a ser condenado a ocho meses de cárcel y el pago de una multa por dos delitos fiscales y un tercero de falsificación de documentos. Con esa condena, el defraudador fiscal confeso se aseguraba no ingresar en prisión.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-aplazar-declaracion-espera-conocer-si-amplia-investigacion_1_11808200.html

LA PAREJA DE AYUSO RECLAMA 415.000 EUROS A CARGOS DEL GOBIERNO, EL PSOE Y MÁS MADRID POR SUPUESTAS "DIFAMACIONES"

El empresario Alberto González Amador, que confesó haber cometido dos delitos fiscales, emprende una ofensiva judicial contra dirigentes de izquierda que han aludido en sus declaraciones públicas a sus problemas con la Justicia

415.000 euros. Es la cantidad que el comisionista Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, amenaza con reclamar en los juzgados a una decena de miembros del Gobierno y dirigentes del PSOE y Más Madrid a los que acusa de difamarle tras pronunciarse públicamente sobre el doble fraude fiscal que él mismo ha reconocido. Una ofensiva judicial que transcurre en paralelo a causa abierta contra él y a la que recientemente se ha sumado una pieza separada

para investigar posibles delitos en su relación con el Grupo Quirón, el gigante de la sanidad privada que recibe cientos de millones de euros de adjudicaciones de la Comunidad de Madrid.

En la nómina de demandados por González Amador figuran el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, cinco ministros —María Jesús Montero, Félix Bolaños, Isabel Rodríguez, Diana Morant y Óscar López—; el diputado socialista Javier Zaragoza; la portavoz de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, Manuela Bergerot; su homóloga en el Ayuntamiento de Madrid, Rita Maestre; y el director de comunicación del PSOE, Ion Antolín. También ha denunciado a dos formaciones políticas: el PSOE y Más Madrid.

La mayor cuantía, un total de 100.000 euros, es la que González Amador amenaza con exigir al jefe del Ejecutivo, a quien le ha reclamado que se retracte tras haberle llamado “delincuente”. Si no lo hace, interpondrá contra él una querrela por injurias y calumnias en la que le reclamará la citada cantidad, según la solicitud de conciliación presentada por el comisionista en los juzgados de Madrid, revelada por El Mundo. La solicitud de acto de conciliación es un acto previo a la presentación de una querrela.

Las declaraciones que motivan la iniciativa del empresario se produjeron el pasado 17 de octubre, cuando Sánchez defendió al fiscal general del Estado tras la decisión del Tribunal Supremo de iniciar una investigación por la filtración de un correo relacionado con el caso de fraude fiscal del empresario. Sánchez afirmó que Álvaro García Ortiz había hecho su trabajo: “Perseguir al delincuente y combatir la desinformación y un bulo”. González Amador considera que esas declaraciones son una “infracción de los más elementales deberes” de “respeto y protección de los derechos fundamentales de un ciudadano español”.

La realidad es que el empresario confesó haber cometido un doble delito fiscal. Lo hizo en un correo enviado a la Fiscalía el 2 de febrero de 2024, más de un mes antes de que elDiario.es desvelara el caso, y que tenía como objetivo alcanzar un pacto que le permitiera cerrar pronto la investigación. “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”, figura en el escrito, que expone también su voluntad de “resarcir el daño causado pagando íntegramente la cuota e intereses de demora” a la Agencia Tributaria. Se ofreció a pagar más de 500.000 euros. Los casi 351.000 euros del fraude fiscal, los casi 25.000 euros de intereses y los 140.000 euros de multa.

Al publicarse estas demandas, el jefe de gabinete de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez ha llegado a mandar mensajes a periodistas en los que afirmaba que la multa de Hacienda la iba a pagar la oposición. “Si todo va normal, entre Gobierno y PSOE le pagarán tres veces más que lo que le pide Hacienda”, puede leerse en uno de esos mensajes.

González Amador había sido denunciado por defraudar más de 350.000 euros entre 2020 y 2021 a través de un entramado de facturas falsas y empresas pantalla. Facturó 3,7 millones de euros, de los que casi dos provenían de una única operación por mediar en un contrato de compraventa de mascarillas. Pero cuando llegó el momento de justificar esas ganancias ante Hacienda, trató de engañar al fisco. Lo hizo imputando gastos de cientos de miles de euros por trabajos que nunca existieron, pero que le beneficiaron fiscalmente.

Montero y Rodríguez, las primeras demandadas

La ofensiva judicial del empresario contra los políticos de izquierda que se pronuncian públicamente sobre sus problemas con la Justicia se inició con la vicepresidenta María Jesús Montero, a la que el empresario reclama 40.000 euros; y la ministra de Vivienda, Isabel Rodríguez, a la que exige 20.000 euros. Los hechos se remontan al pasado marzo, días después de que elDiario.es revelara la existencia de la denuncia de la Fiscalía y que Ayuso y su pareja viven en un piso de un millón de euros que él compró tras el fraude fiscal.

El 12 de marzo, la vicepresidenta Montero fue preguntada por este asunto en el Senado y afirmó que esa revelación periodística requería que Ayuso diera “explicaciones” y actuara con transparencia “respecto a si está viviendo en un piso que se pagó con fraude de la Hacienda

Pública y con las comisiones respecto a las mascarillas”. Por su parte, la ministra Rodríguez afirmó el 19 de marzo, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, que “la mayoría de españoles y españolas no cometen delitos para acceder a la vivienda”.

Esas declaraciones dieron lugar a sendas demandas por supuesta vulneración del derecho al honor por parte de la pareja de la presidenta madrileña. Tanto Montero como Rodríguez han rechazado llegar a un acuerdo de conciliación, por lo que se espera que en próximas fechas el empresario presente sendas demandas contras ambas ante el Tribunal Supremo, el órgano judicial ante el que están aforadas por su condición de miembros del Ejecutivo.

“Delincuente confeso”

Otros ministros contra los que González Amador ha presentado demandas por intromisión en el derecho al honor por llamarle “delincuente confeso” son Félix Bolaños, al que amenaza con reclamarle 50.000 euros; y Óscar López, al que planea exigirle otros 50.000 si no se retractan de sus declaraciones.

En el caso de la ministra Diana Morant, a la que pide 15.000 euros, cuestiona que haya tratado de involucrar a su pareja en “una trama de corrupción inexistente”, según desveló El Confidencial. En realidad, lo que hizo la ministra fue cuestionar el “silencio atronador” de Díaz Ayuso y la falta de “explicaciones sobre la relación de su pareja con una de las empresas que más se está beneficiando de esa privatización salvaje de la sanidad en la Comunidad de Madrid”, en alusión a Grupo Quirón. Esta compañía multiplicó por cuatro los pagos a González Amador tras iniciarse la relación con la presidenta madrileña.

Las acciones legales de González Amador también se han dirigido contra Más Madrid, el primer partido de la oposición tanto en la Asamblea como en el Ayuntamiento de la capital. En este caso, las demandas se dirigen contra sus portavoces en ambas instituciones, Manuela Bergerot y Rita Maestre. La diputada regional difundió la iniciativa del empresario en sus redes sociales. “Acabo de recibir una querrela del novio de Ayuso y pretende pedirme 20.000 euros. Una querrela para intentar silenciarnos, para que no digamos lo que sabe ya toda España. Señor Amador: ya tiene mucha tarea en los juzgados como para andarse querellando. Ojo con Quirón”, publicó en X.

El comisionista le pide que se retracte de un mensaje publicado en esa misma red social el pasado 24 de octubre en el que lo llamó delincuente y que se comprometía a no volver a difundir “informaciones falsas y/o manifestaciones difamatorias, vejatorias, injuriosas, calumniosas u ofensivas” vinculadas a su persona. Si no lo hace, la demandará en los juzgados y le exigirá 20.000 euros.

Casi dos meses antes, González Amador también había amenazado con demandar a Maestre después de que la concejala publicara un mensaje en X en el que hacía una serie de preguntas en relación al uso y disfrute por parte de Ayuso y su pareja de un ático situado justo encima del piso que ambos comparten y que está a nombre de una sociedad del abogado del empresario.

“¿Quién ha pagado el ático de Ayuso y su novio y a cambio de qué? ¿Por qué oculta Ayuso el nombre de su generoso mecenas?”, se preguntaba la portavoz. “Ni me voy a callar ni voy a dejar de hacer mi trabajo”, afirmó Maestre en una intervención en Al Rojo Vivo (laSexta) tras recibir la demanda de conciliación. Si no se retracta, el comisionista presentará una demanda contra ella y le exigirá 15.000 euros, la misma cantidad que a su formación, Más Madrid.

Más Madrid no es la única formación a la que ha demandado González Amador. El empresario también exige 30.000 euros al PSOE y otros 30.000 al director de comunicación del PSOE, Ion Antolín, al que responsabiliza de las notas de prensa que ha publicado la formación sobre su caso de fraude fiscal. En las filas socialistas, la ofensiva judicial de la pareja de Ayuso también se ha dirigido contra el diputado José Zaragoza, por un comentario en X en el que aparecía una fotografía de González Amador y otras personas con el siguiente mensaje: “la trama PPopular de Corrupción”. Si no se retracta, a él le reclama 10.000 euros.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-reclama-415-000-euros-cargos-gobierno-psoe-madrid-supuestas-difamaciones_1_11798884.html

EL FISCAL GENERAL SE ABSTIENE EN LA INVESTIGACIÓN POR PRESUNTOS DELITOS FISCALES AL NOVIO DE AYUSO

El fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, ha acordado abstenerse también en el caso donde se investiga a Alberto González Amador, novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por presuntos delitos fiscales, así como en la pieza separada en relación al supuesto uso de una sociedad instrumental para ocultar ingresos del Grupo Quirón.

En un decreto, García Ortiz se abstiene "de intervenir en la dación de cuenta o en cualesquiera otras actuaciones que correspondan al fiscal general del Estado en relación con las diligencias previas 928/2024 y su pieza separada del Juzgado de Instrucción Número 19 de Madrid".

Se trata de la investigación principal contra González Amador por presuntos delitos fiscales y de la reciente pieza separada, abierta a raíz de un recurso del PSOE y Más Madrid para que se investiguen delitos diferentes a los instruidos en la causa principal.

García Ortiz explica que actúa así "ante la conveniencia de preservar la imagen de imparcialidad del Ministerio Fiscal y despejar cualquier duda" derivada de su reciente imputación en el Tribunal Supremo (TS) por una presunta revelación de secretos contra González Amador.

En consecuencia, señala que respecto a esta causa las funciones de fiscal general del Estado serán asumidas por su 'número dos', la teniente fiscal del Supremo, María Ángeles Sánchez Conde.

García Ortiz ya acordó abstenerse respecto de la investigación abierta en su contra en el Supremo, donde Sánchez Conde actúa como fiscal del caso.

Cabe recordar que el alto tribunal abrió causa contra García Ortiz el pasado 16 de octubre, en base a las querellas presentadas, entre otros, por González Amador, y a la exposición razonada del TSJM.

González Amador llevó el caso a los tribunales por una nota difundida el pasado 14 de marzo por la Fiscalía donde se daba cuenta del cruce de correos electrónicos entre su abogado y el fiscal del caso donde se le investiga por presuntos delitos fiscales Julián Salto para negociar un acuerdo.

El Supremo, sin embargo, no apreció delito en la nota de prensa, sino que puso el foco en las filtraciones anteriores sobre esos 'emails' a los medios de comunicación.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/fiscal-general-abstiene-investigacion-presuntos-delitos-fiscales-novio-ayuso_340875102

LA PAREJA DE AYUSO PIDE A LA JUEZA QUE APLACE SU DECLARACIÓN HASTA CONOCER SI AVANZA LA SEGUNDA PIEZA DELICTIVA

Alberto González Amador busca retrasar su cita del viernes 29 de noviembre en el primero de los frentes judiciales contra él, por fraude fiscal, hasta que la Audiencia Provincial resuelva su recurso contra la apertura de una segunda investigación, por administración desleal y corrupción en los negocios

El empresario Alberto González Amador ha tardado menos de 24 horas en presentar su objeción contra la cita judicial del viernes 29 de noviembre, que había sido conocida este martes. La pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, ha solicitado a la jueza que suspenda esta comparecencia, referente al primero de los frentes judiciales contra él, por fraude fiscal, hasta

que los magistrados de la Audiencia Provincial decidan si aceptan su recurso para impedir que se abra un segundo capítulo, por administración desleal y corrupción en los negocios, según informan a EL PAÍS dos fuentes con conocimiento directo.

Si la jueza acepta su petición, se pondría en pausa esa cita en la que queda por ver si Amador retoma su pacto de junio con Fiscalía y Abogacía del Estado por el que aceptaba ocho meses de prisión y 491.000 euros de multa, a cambio de la probable suspensión de su entrada en prisión. Fuentes de la Abogacía del Estado han dicho a este periódico que están estudiando si mantienen su oferta.

Amador ha sido citado a las 10.00 del viernes 29 de noviembre por la jueza que lo investiga, la titular del juzgado de instrucción 19 de Madrid, Inmaculada Iglesias. Además, ese día se produciría también la declaración de sus cuatro supuestos colaboradores en la elaboración de unas facturas falsas por 1,7 millones de euros que permitieron a la empresa principal de la pareja de Ayuso reducir su carga fiscal en los ejercicios de 2020 y 2021, según la investigación de Hacienda.

Hace una semana, la jueza Iglesias abrió una nueva pieza para ampliar la investigación a los delitos de administración desleal y corrupción en los negocios. Esta decisión se basa también en la investigación de Hacienda de los ejercicios fiscales de esos dos años. En concreto, la magistrada ha puesto el foco en el uso de una sociedad pantalla por parte de Amador con el supuesto fin de pagar menos impuestos.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-10-30/la-pareja-de-ayuso-pide-a-la-jueza-que-aplace-su-declaracion-hasta-conocer-si-avanza-la-segunda-pieza-delictiva.html>

LA PAREJA DE AYUSO, CITADA EL 29 DE NOVIEMBRE PARA DECLARAR EN LA PIEZA POR FRAUDE FISCAL

Alberto González Amador volverá a Plaza de Castilla cinco meses después de que la jueza pusiera en pausa su pacto para evitar la cárcel

El empresario Alberto González Amador ha sido citado para comparecer el viernes 29 de noviembre en los juzgados de Plaza de Castilla en la primera de las causas que tiene abiertas, la de fraude fiscal, según la diligencia a la que ha tenido acceso EL PAÍS. Esta comparecencia se producirá cinco meses después de que la pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, viera frustradas sus expectativas de cerrar sus cuentas con la justicia mediante un pacto con Fiscalía y Abogacía del Estado para evitar la prisión, a cambio de reconocer su culpa. Aquel día, el 24 de junio, la jueza que lo investiga admitió una solicitud de las acusaciones populares, PSOE y Más Madrid, para estudiar si ampliaba las pesquisas a nuevos delitos. Esa decisión abortó el acuerdo que pretendía la pareja de Ayuso. Esta nueva citación se conoce después de que la semana pasada, la magistrada abriera una pieza separada para esclarecer si Amador pudo cometer los delitos de administración desleal y de corrupción en los negocios.

La Fiscalía mantiene su pacto, según fuentes del Ministerio Público, y queda por ver si esa es también la voluntad de la Abogacía del Estado y de Amador. Los dos abogados del empresario, Carlos Neira y Gabriel Rodríguez Ramos, no han contestado a EL PAÍS al tiempo de publicación de esta noticia. Por su parte, fuentes de la Abogacía del Estado indican que deben estudiar si los nuevos delitos estudiados pueden suponer que se modifique la cuantía que Hacienda ha estimado como defrauda, esto es, 350.910 euros.

Según el proyecto de conformidad penal, la pareja de Ayuso aceptaba ocho meses de cárcel y pagar 491.000 euros como sanción. Fiscalía y Abogacía del Estado manifestaban que no se oponían a que se concediera la suspensión de las penas de prisión, por ser las condenas inferiores a dos años y no constar antecedentes penales. Amador aceptaba haber cometido dos delitos contra la Hacienda Pública (en los ejercicios fiscales de 2020 y 2021) en concurso medial cada uno de ellos con un delito de falsedad en documento mercantil (en referencia a las facturas falsas que usó para pagar menos impuestos).

Amador ha sido citado a las 10.00 del viernes 29 de noviembre por la jueza que lo investiga, la titular del juzgado de instrucción 19 de Madrid, Inmaculada Iglesias. Junto a él, deben acudir los cuatro presuntos colaboradores de fraude fiscal: los tres empresarios del pueblo sevillano de Arahal, David Herrera Lobato, y los hermanos Agustín y José Miguel Carrillo Saborido; y el empresario mexicano Maximiliano Eduardo Niederer.

Las perspectivas judiciales de Amador se complicaron la semana pasada, cuando la jueza Iglesias reconsideró la petición de PSOE y Más Madrid, después de una primera decisión en la que desestimaba su pretensión de que se investigaran nuevos delitos. La magistrada consideró que algunos hechos contenidos en un voluminoso expediente de Hacienda pueden tener también cabida en los tipos de administración desleal y de corrupción en los negocios. En particular, consideró relevante que Amador usara una empresa pantalla en 2021 para obtener ilícitamente una ganancia fiscal. La defensa de Amador ha presentado un recurso ante la Audiencia Provincial contra la apertura de esta segunda pieza. Hasta ahora, el foco había residido en las 15 facturas falsas que, de acuerdo con Hacienda, Amador usó en 2020 y 2021 para rebajar su cuota en el impuesto de sociedades.

Amador creó la empresa Maxwell Cremona en 2016 para prestar consultoría de calidad sanitaria a terceros. Desde entonces, su principal cliente ha sido el grupo Quirón, el gigante de la sanidad privada española. Sus problemas con Hacienda se originan en julio de 2021, cuando al presentar la declaración del impuesto de sociedades del año anterior incluyó gastos considerados falsos por 620.000 euros. Amador repitió esa conducta en el ejercicio fiscal siguiente, con 14 facturas que sumaban más de un millón de euros, de acuerdo con la investigación. Esta conducta del empresario se produjo después de que sus ingresos se multiplicaran por seis en 2020, gracias a intermediar en una compraventa de mascarillas.

Los problemas judiciales de Amador desataron una tormenta política en marzo, cuando trascendió que la Fiscalía había puesto una denuncia contra él, tras más de año y medio de investigación de Hacienda. Desde entonces, la presidenta Ayuso ha tratado de rebajar los hechos a una "multa" de Hacienda que su pareja trató de regularizar sin éxito pero "no han querido que se cierre", aludiendo al Gobierno de Pedro Sánchez. Ayuso ha buscado presentar la conducta de Amador como la de un contribuyente ordinario con problemas fiscales. Sin embargo, la actuación de Amador no era una mera irregularidad que se podía resolver en el ámbito de la Agencia Tributaria, debido a que la cuantía defraudada excedía los 120.000 euros y, según Hacienda, existía dolo, es decir voluntad delictiva. Solo 184 ciudadanos han sido denunciados por fraude fiscal en 2022, último año para el que hay datos.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-10-29/la-pareja-de-ayuso-citada-el-29-de-noviembre-para-declarar-en-la-pieza-por-fraude-fiscal.html>

LA JUEZ CITA COMO IMPUTADO AL NOVIO DE AYUSO POR SUS DELITOS FISCALES

La juez de Madrid que instruye la causa por dos delitos fiscales y falsedad en documento le cita a declarar el próximo mes de noviembre, junto a los supuestos testaferros que fabricaron la facturación falsa para defraudar a Hacienda

La titular del juzgado número 19 de Madrid, Inmaculada Iglesias, ha emitido una providencia mediante la que ordena la citación como imputado por dos delitos fiscales y falsedad en documento de la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Alberto González Amador, para el próximo 29 de noviembre a las 10 de la mañana.

La jueza también cita el mismo día en idéntica condición a los 4 supuestos testaferros que fabricaron facturas falsas para rebajar el beneficio empresarial y conseguir defraudar a Hacienda 350.000 euros en dos ejercicios fiscales. Se trata del mexicano Eduardo Niederer, y de los españoles Agustín Carrillo, David Herrera y José Miguel Carrillo.

Alberto González negocia aún un acuerdo de conformidad que solicitó a la Fiscalía, mediante el que aceptaría el pago de 525.000 euros y 8 meses de cárcel, que le librarían del cumplimiento efectivo de la pena de prisión.

La juez Iglesias ha abierto además una pieza separada en este procedimiento, mediante el que investiga si la pareja de Ayuso también cometió un delito de corrupción en los negocios y/o administración desleal, por utilizar a su empresa pantalla Masterman SL para esconder pagos del grupo Quirón y defraudar al fisco, en una actitud que ha sido tildada por la Inspección Tributaria de “inequívocamente defraudatoria”, “artificiosa” e “ilícita”, después de presentar en 2022 una declaración del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio anterior, que le salió a devolver en un total de 2.910,56 euros.

Hace unos días, se amplió la investigación al novio de Ayuso por posibles delitos de administración desleal y de corrupción en los negocios. La magistrada abrió una pieza separada a petición de Más Madrid y el PSOE para esclarecer si González Amador pudo cometer esos delitos.

<https://cadenaser.com/nacional/2024/10/29/la-juez-cita-como-imputado-al-novio-de-ayuso-por-sus-delitos-fiscales-cadena-ser/>

LA NUEVA INVESTIGACIÓN A LA PAREJA DE AYUSO DEJA EN EL AIRE SU PACTO PARA EVITAR LA CÁRCEL

La pieza separada abierta a instancias de PSOE y Más Madrid para analizar su relación con el Grupo Quirón rebasa el doble fraude fiscal que Alberto González Amador estaba dispuesto a admitir, a cambio de pagar medio millón y ser condenado a una pena testimonial de prisión

La decisión de la jueza de ampliar la investigación contra Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, deja en el aire el que, hasta ahora, era el desenlace más previsible del caso: un pacto con la Fiscalía y con Hacienda para reconocer su fraude fiscal, pagar medio millón de euros y evitar la entrada en la cárcel. La nueva pieza separada no se cruza, sobre el papel, con la ramificación principal del caso y técnicamente no hay impedimentos para llegar a un acuerdo. Pero está por ver si su defensa está dispuesta a sentarse a la mesa con las acusaciones después de que la instructora haya decidido analizar si, además de defraudar al fisco, incurrió en delitos de corrupción en su relación comercial con el Grupo Quirón.

La Fiscalía denunció a Alberto González Amador en los juzgados de Madrid, tal y como reveló elDiario.es, bajo una acusación: defraudar más de 350.000 euros entre 2020 y 2021 usando un entramado de facturas falsas. El empresario ganó varios millones de euros salidos de comisiones en compraventa de material sanitario en los primeros meses de pandemia y buscó pagar de menos en el Impuesto de Sociedades de su empresa, Maxwell Cremona, imputando gastos de cientos de miles de euros por trabajos que nunca existieron, pero que le beneficiaron fiscalmente.

Durante los primeros meses de investigación, la representación de la pareja de Isabel Díaz Ayuso intentó combatir las acusaciones de Hacienda y defendió que los trabajos eran reales, aportando facturas y explicaciones sobre sus intentos de negocio en México y Costa de Marfil. Pero la estrategia fue virando, poco a poco, hacia el reconocimiento de los hechos y la estrategia del control de daños. Primero, retirando algunas facturas con las que había intentado pagar menos impuestos; y, un mes antes de ser denunciado, ofreciendo un pacto a la Fiscalía. En ese acuerdo, se mostraba dispuesto a aceptar ocho meses de prisión y más de medio millón de euros en deudas, multas e intereses a cambio de no pisar la cárcel y cerrar el caso con una sentencia de conformidad.

“Ciertamente, se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”, dijo su abogado en un correo dirigido al fiscal que le investigaba, Julián Salto. En ese momento González Amador estaba dispuesto a asumir sus dos delitos fiscales y, con el paso de los meses y la investigación, abarcó también la falsedad documental que se le atribuía en concurso por las facturas irreales.

Como le dijo el propio fiscal en un correo una vez denunciado, ese pacto era posible aunque el resto de acusados no quisiera llegar a un acuerdo.

La investigación de Hacienda asumida por la Fiscalía fue tan exhaustiva que las diligencias abiertas en un juzgado de Madrid apenas pasaron de pedir toda la documentación al fisco y llamar a declarar al propio González Amador y sus supuestos socios. Sin éxito porque, hasta la fecha, ni la pareja de Díaz Ayuso ni el resto de imputados han comparecido ante la jueza. Su primera declaración estaba prevista para el 20 de mayo, pero ese día el empresario, después de evitar a la prensa usando una peluca, volvió a casa sin comparecer porque no había sido posible localizar a algunos acusados. Su segunda comparecencia, ya a finales de junio, también fue aplazada y el comisionista ni siquiera llegó a entrar en la Plaza de Castilla.

En ambas ocasiones el posible pacto con la Fiscalía siguió siendo el auténtico protagonista, tema de conversación en el pasillo del juzgado y ante la propia jueza. El día de su segunda declaración, de hecho, el objetivo era firmar ese pacto y sellar su condena de conformidad, motivo por el cual esperó a sus abogados en un hotel cercano. Pero esa operación quedó abortada cuando las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid interpusieron un escrito solicitando que la causa se ampliara. Y que no se quedara en el doble fraude fiscal, sino que estudiara su relación con el Grupo Quirón, el gigante sanitario que ejerce como adjudicatario preferente de la Comunidad de Madrid que preside Isabel Díaz Ayuso.

Del fraude fiscal a la corrupción

La petición de los partidos políticos iba mucho más allá del fraude fiscal que González Amador había reconocido por escrito. Pidieron a la jueza que investigara los vínculos entre el empresario y el Grupo Quirón que, tal y como reveló elDiario.es, no se limita a trabajos y facturas que suman cientos de miles de euros. Incluye relaciones económicas directas con Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención. Por ejemplo, en la compra de una sociedad de la esposa de este por casi medio millón de euros. Poco antes había ganado casi dos millones en comisiones por vender mascarillas a una empresa, a su vez, vinculada a Camino. Este empresario es una figura clave en su ascenso profesional ligado a Quirón.

PSOE y Más Madrid denunciaron, entre otras cosas, que algunas de estas operativas respondían a una estrategia para que Camino cobrara una comisión salida de estas operaciones de compraventa de mascarillas y pidieron a la jueza que recabase las comunicaciones de González Amador con Quirón. La primera respuesta de la magistrada fue negativa. Pero esta semana, en un movimiento poco habitual, la propia jueza ha estimado un recurso contra una decisión que ella misma había tomado y ha abierto una pieza separada para analizar estas acusaciones por, entre otros, delitos de corrupción en los negocios.

Se trata de una pieza separada desgajada del caso principal de fraude fiscal y eso, sobre el papel, no impide que González Amador firme igualmente el pacto que lleva meses negociando con la Fiscalía por sus 350.000 euros pagados de menos en el Impuesto de Sociedades. Antes del verano, la Fiscalía se opuso a que se investigara esta derivada del caso. Pero el escenario afecta a la estrategia del empresario, que desde el principio ha intentado que la causa dure lo menos posible para sortear una inevitable exposición pública.

González Amador se puede permitir aceptar unos cuantos meses de cárcel porque, al carecer de antecedentes penales y tener intención de pagar hasta el último céntimo de su condena económica, no corre peligro de tener que entrar en prisión. Pero una primera condena de cárcel, a la expectativa de una segunda investigación, puede abrir la puerta a un cumplimiento obligatorio de la condena. Por ejemplo, si la primera se suspendió a condición de no volver a delinquir o si los antecedentes se consideran computables.

Las próximas semanas serán, por tanto, claves para saber si la defensa de González Amador sigue adelante con el pacto en la causa principal por fraude fiscal o si enfría estas negociaciones con la Fiscalía, a la espera de ver cómo avanza la segunda ramificación del caso. Todo ello, mientras una segunda querella avanza mucho más rápido que la original: la causa contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por revelación de secretos tras una querella presentada

por el empresario. El Supremo anunció la apertura de unas diligencias que también pueden suponer una herramienta para que la defensa de González Amador cuestione las acusaciones contra él, aunque por el momento no haya explorado esa vía.

https://www.eldiario.es/politica/nueva-investigacion-pareja-ayuso-deja-aire-pacto-evitar-carcel_1_11761667.html

AYUSO INCUMPLIÓ LA NORMATIVA: UTILIZÓ LA SALA DE AUTORIDADES DE BARAJAS PARA VIAJES PRIVADOS

La presidenta de Madrid pasó por la sala de autoridades hasta en cuatro ocasiones en verano de 2021 para traslados a Ibiza, Grecia y Croacia

La orden que regula la sala sólo permite su uso en viajes privados para la familia real, el presidente del Gobierno y ex jefes del Ejecutivo

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, incumplió la normativa al utilizar la sala de autoridades del aeropuerto de Adolfo Suárez-Barajas, en Madrid, para los viajes privados en verano del año 2021, algo que no está permitido según la circular que regula el uso por parte de los cargos públicos de ese espacio.

La normativa en ese momento, que fue firmada en 2019 y renovada en octubre de 2021 en base al decreto de protocolo de 1983, fija que el uso de la sala de autoridades de los aeropuertos para viajes de carácter privado sólo puede aplicarse a los miembros de la familia real, el presidente del Gobierno, y los ex jefes del Ejecutivo. Por lo tanto queda excluido el resto de autoridades como los presidentes autonómicos si no hay motivos oficiales.

En la web de transparencia de la Comunidad de Madrid, sin embargo, consta que la presidenta de la Comunidad hizo uso de la sala de autoridades con motivo de un viaje entre Madrid y Zagreb el 16 de agosto de 2021 y otro entre Atenas y Madrid, datado el 27 de agosto de 2021. Según consta en esa página, se realizaron gastos con motivo de esos desplazamientos por valor de 145,20 euros por cada uno de ellos.

Asimismo, consta en la web de transparencia que también se pagaron en concepto de “sala de autoridades del aeropuerto de Madrid” las mismas cantidades con motivo de un viaje entre Madrid e Ibiza, en las fechas del 14 de agosto de 2021 y del 16 de agosto de 2021. En la agenda de la presidenta de Madrid durante esos días no hay actividades oficiales en esos emplazamientos.

Fuentes de Aena consultadas por infoLibre indican que esa cantidad no es percibida por la empresa por utilizar la sala de autoridades, sino que corresponde a los gastos que los solicitantes desembolsan a las compañías aéreas en las que vuelan de manera privada por el concepto de handling (el traslado al avión desde ese espacio y los servicios en tierra de la compañía).

Unas vacaciones en el punto de mira

El viaje de Díaz Ayuso de esas vacaciones a Croacia y Grecia junto a su pareja en verano de 2021 está en el punto de mira porque, según publicaron El País y la Cadena Ser, esos gastos por la sala de autoridades intentaron ser deducidos por Alberto González Amador de sus obligaciones fiscales pero Hacienda no lo permitió. Además, la jefa del Ejecutivo madrileño cargó al erario público gastos en la sala de autoridades, según consta en la propia web de transparencia de la Comunidad.

Según la Cadena Ser, entre las facturas presentadas a Hacienda por González Amador, que fueron abonadas a nombre de su empresa Maxwell Cremona para intentar rebajar el beneficio a declarar a Hacienda, figura una por el alquiler de dos vehículos en el extranjero (1.036,61 euros por un coche en Zagreb entre el 16 y el 22 de agosto de 2021 y otro en Creta entre el 24 y el 27 de agosto de ese año).

Cómo se regula el uso de la sala

En la orden que regula la sala de autoridades, elaborada por la Secretaría General de Presidencia del Gobierno, se fija que las autoridades (como los presidentes de las comunidades) “podrán solicitar directamente el uso de las salas de autoridades en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas y para el resto de los aeropuertos a las Delegaciones del Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno correspondiente, notificándose por escrito el número de acompañantes, séquito y significar especialmente las personas que porten armas y vayan a embarcar”. “Se deberá observar el horario de atención al público que rijan en cada una de las Salas de Autoridades de los aeropuertos nacionales. La solicitud deberá efectuarse con una antelación mínima de 48 horas. Las modificaciones urgentes sobre datos ya comunicados se notificarán con un mínimo de 6 horas de antelación a la salida o llegada del vuelo, dentro del horario de atención al público. En el caso del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas será requisito imprescindible cumplimentar debidamente, en su caso, el formulario de AENA”, detalla el texto.

Pero a la vez pone coto a su uso para viajes privados, salvo una serie de excepciones. El texto recoge: “Uso en viajes privados de la sala de autoridades. Quedará excluido el uso de la sala de autoridades en todos los viajes de carácter privado de las personalidades indicadas en esta circular, excepto para los miembros de la familia real, presidente del Gobierno y ex presidentes del Gobierno”.

Fuentes de Aena señalan que el modo habitual para el uso de la sala consiste en el envío de un correo electrónico por parte de la institución. Se trata de un trámite, como indican en Aena, y se confía en el buen uso de las autoridades que solicitan ir a esa sala. En Aena no se comprueba el motivo del viaje y no tiene habilitación legal para que se cumpla la circular. En el formulario no se tiene que especificar el carácter del traslado.

Ayuso se escuda en la Policía Nacional

La explicación que dio Ayuso en la Asamblea de Madrid este jueves en respuesta a Manuela Bergerot, portavoz de Más Madrid, fue: “A mí nadie me paga un duro en ninguno de mis viajes. Cualquier ciudadano que se haya cruzado conmigo en un avión o en un restaurante lo sabe. Soy un ciudadano más cuando salgo fuera. Así lo ve cada uno de los testigos. Pero la Dirección General de Policía, a autoridades, nos pone por seguridad una sala por donde también van los ministros con sus familias y van otras altas autoridades por cuestiones de seguridad. Lo que dice la Policía Nacional”.

Un portavoz de la Comunidad de Madrid consultado por infoLibre da esta justificación: “La presidenta, por su cargo, tiene derecho a acceder a la sala de autoridades del aeropuerto como el presidente del Gobierno, ministros y otros cargos institucionales, etc. El uso de la misma se ajusta a los criterios establecidos institucionales y de seguridad”.

Según insistió este portavoz, el paso de Ayuso por la sala de autoridades se “ajusta a lo establecido para su cargo y por motivos de seguridad avalados por los responsables de Policía”. Desde la Comunidad de Madrid no se contesta, en este punto, sobre qué responsables policiales y cómo se avaló supuestamente el hecho de pasar por la sala de autoridades por seguridad obviando la orden existente.

El portavoz también señaló que el uso de la sala de autoridades “se solicita siempre por cuestión de seguridad y nunca se ha producido ningún problema en la gestión”.

https://www.infolibre.es/politica/ayuso-incumplio-normativa-utilizo-sala-autoridades-barajas-viajes-privados_1_1886530.html

LA INGENIERÍA FISCAL DE LA PAREJA DE AYUSO PARA OPTIMIZAR SU COMISIÓN DE DOS MILLONES: DE FACTURAS FALSAS A DESGRAVARSE UN SAXOFÓN

Los detalles de la investigación de Hacienda desvelan cómo Alberto González Amador defraudó más de 350.000 euros e intentó optimizar aún más su declaración al descontarse gastos como una reparación de su Porsche, un reloj de lujo o incluso pelotas de pádel

Los dos primeros años de pandemia fueron fructíferos para el empresario Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso. Facturó 3,7 millones de euros, de los que casi dos provenían de una única operación por mediar en un contrato de compraventa de mascarillas. Y, cuando llegó el momento de justificar esas cuantiosas ganancias ante Hacienda, trató de engañar al fisco. Lo hizo a través de un entramado de facturas falsas y empresas pantalla, pero también tratando de desgravarse gastos no relacionados con su actividad profesional, como una reparación de su Porsche, la compra de un reloj de lujo, pelotas de pádel o un saxofón.

Las alarmas saltaron en Hacienda cuando sus funcionarios descubrieron que en 2020 los beneficios de su empresa se habían multiplicado, pero su factura fiscal por el Impuesto de Sociedades incluso se había reducido. La Agencia Tributaria consideró “sumamente llamativo” que ese año su facturación creciera en casi dos millones y, sin embargo, pagase la mitad de impuestos que en 2019. Los inspectores tiraron del hilo y encontraron un ovillo societario radicado en la localidad sevillana de Arahal que había emitido facturas a su empresa principal, Maxwell Cremona, por trabajos que nunca se habían realizado. También localizaron facturas por proyectos inexistentes o fallidos en México y Costa de Marfil.

Son un total de 1,7 millones de euros en 15 facturas por trabajos no realizados que, en la práctica, se imputaron como gastos a la empresa de González Amador con el objetivo de pagar menos impuestos en un momento en el que se había elevado su facturación. Esa operativa le ha llevado a la imputación por dos delitos fiscales por haber defraudado 350.000 euros en concurso con otro más de falsedad documental que él mismo ha reconocido en sus negociaciones con la Fiscalía para pactar una condena de conformidad que evite su entrada en prisión.

Las indagaciones de Hacienda han puesto de manifiesto que ese entramado de facturas falsas no fue la única estrategia de González Amador para optimizar y minimizar sus impuestos. Cuando la Agencia Tributaria le pidió documentación tras abrirle una inspección intentó desgravarse gastos como la compra de un Rolex, los arreglos de su Porsche Panamera, pelotas de pádel, un saxofón e incluso otros artículos de uso diario como desodorante o hilo dental.

Una impresora y un Porsche

La desgravación de gastos en la declaración fiscal de una empresa o de una persona física es una de las batallas más habituales entre Hacienda y el contribuyente. No tiene consecuencias penales, aunque muchas veces son los jueces de lo contencioso-administrativo los que tienen que acabar decidiendo si una compra es o no un gasto deducible. El debate suele ser si el producto en cuestión tiene o no algo que ver con la actividad profesional.

La inspección fiscal a la que fue sometido González Amador después de que la cifra de negocio de su empresa principal se multiplicara con la llegada de la pandemia y la necesidad de encontrar mascarillas y material sanitario desveló que intentó optimizar aún más su declaración fiscal. En el marco de esas pesquisas, sus asesores fiscales entregaron a la Agencia Tributaria una relación de más de un centenar de “gastos deducibles”, según la documentación adelantada por la Cadena SER y que ha examinado elDiario.es.

Así, el comisionista presentó gastos en pelotas de pádel, enjuague bucal, pasta de dientes, desodorante, hilo dental, champú e incluso las bolsas del supermercado. También trató de pasar un saxofón como un gasto relacionado con su empresa, especializada en la consultoría sanitaria y el fomento del medioambiente, o la compra de varios artículos de lujo: un Rolex de más de 8.000 euros adquirido en Ibiza o 1.500 euros en reparaciones del Porsche Panamera: el

amortiguador delantero, los faros y las escobillas. Otro de los gastos fue una factura de 754,50 euros en una treintena de botellas de vino adquiridas en una bodega de Valladolid.

Entre esos gastos figura también el alquiler de un coche en Ibiza durante un fin de semana que pasó en la isla en mayo de 2021 en compañía de Díaz Ayuso. Fue la escapada con la que trascendió a los medios la relación entre ambos. Se trata de una factura de 195,08 euros (más IVA) por el alquiler a la empresa Sixt de un vehículo de categoría 1.

El alquiler de ese coche en Ibiza no es el único gasto que González Amador disfrutó en 2021 junto a la presidenta con cargo a su empresa tras dar el pelotazo de los dos millones de euros. También sufragó facturas de unas vacaciones de 11 días de las que disfrutó en el verano de ese año por Croacia y Grecia en compañía de Díaz Ayuso. En este caso, González Amador intentó cargar esos gastos como deducibles. El Gobierno madrileño ha asegurado que “todos los gastos que realiza” la presidenta en sus viajes de carácter personal “los paga ella”.

Los intentos de González Amador de aminorar al máximo los pagos a Hacienda de su sociedad Maxwell Cremona fueron descubiertos por la Agencia Tributaria. Meses después, él cambió su estrategia al ver acercarse un proceso penal. Intentó retirar algunas facturas consideradas falsas y pagar de golpe sus deudas. Cuando comprobó que no iba a conseguir aminorar el castigo, solicitó la devolución. Es un movimiento que el equipo de Díaz Ayuso trató de utilizar para afirmar que era Hacienda la que, en realidad, debía dinero a la pareja de la presidenta.

Dos años después del comienzo de las investigaciones de la Agencia Tributaria, la causa contra González Amador se ha partido en dos. La ramificación principal del caso sigue girando en torno al doble fraude fiscal y a su posible pacto con la Fiscalía, mientras que recientemente la jueza ha aceptado la petición de PSOE y Más Madrid de ampliar las pesquisas a su relación empresarial con el Grupo Quirón y sus filiales. Por el momento, él se ha ofrecido a aceptar ocho meses de cárcel y pagar más de medio millón de euros para saldar sus deudas, multas e intereses a cambio de no pisar ni un día la prisión en caso de ser condenado.

https://www.eldiario.es/politica/ingenieria-fiscal-pareja-ayuso-optimizar-comision-millones-facturas-falsas-desgravarse-saxofon_1_11765040.html

LA JUEZA INVESTIGARÁ SI QUIRÓN FUE “COLABORADOR NECESARIO” EN EL FRAUDE DE LA PAREJA DE AYUSO

El recurso de PSOE y Más Madrid que ha dado pie a la pieza separada pide que se indague en las motivaciones del gigante sanitario para contratar a la pareja de la presidenta madrileña

La decisión de la jueza del caso contra Alberto González Amador de abrir una pieza separada en la que investigar si la pareja de Isabel Díaz Ayuso cometió otros delitos distintos a los que ha reconocido supone un giro que retrasará, en el mejor de los casos para el empresario, la sentencia de conformidad que anhelaba firmar cuanto antes. En el nuevo campo judicial emerge una figura que hasta ahora desempeñaba un papel secundario, el gigante de la sanidad Quirón, al que la acusación popular que solicitó que se ampliara la investigación considera “colaborador necesario” de al menos uno de los presuntos fraudes cometidos por González Amador.

Las revelaciones acerca de la relación laboral de González Amador con el Grupo Quirón, contenidas en la causa, ya habían hecho saltar las alarmas respecto del posible interés del gigante sanitario por un empresario que es pareja de la jefa de un Gobierno que destina cientos de millones todos los años a sufragar la gestión privada de la sanidad pública madrileña. El empresario firmó el primer contrato con Quirón Prevención en 2017, cuatro años antes de empezar a salir con Ayuso, pero la facturación de González Amador al grupo sanitario se ha multiplicado por cuatro desde que son pareja, tal y como informó elDiario.es.

La Agencia Tributaria investigaba desde mayo de 2022 a un empresario cuyas cuentas no cuadraban. No podía ser que hubiera multiplicado su facturación a raíz de la pandemia y que pagara menos impuestos que antes. Alberto González Amador fue para la Agencia Tributaria un

empresario anónimo durante los 18 meses que duró su minuciosa investigación. De acuerdo a esos descubrimientos de Hacienda, la Fiscalía abrió diligencias contra Alberto González en enero de 2024. La vinculación de la pareja de la presidenta madrileña con un adjudicatario de la Administración que ella dirige nunca fue una variable que se introdujera en la causa judicial.

Hasta la misma mañana en la que González Amador aguardaba en un hotel cercano a los juzgados la señal de su abogado para acudir a firmar el acuerdo en el que reconocía haber cometido un fraude de más de 350.000 euros a la Hacienda Pública. El pasado 24 de junio, a primera hora, los dos partidos personados como acusación popular presentaban un escrito que desconcertaba a la Fiscalía y la Abogacía, de acuerdo ambas en recuperar el dinero escamoteado al fisco y que González Amador fuera condenado a una pena de cárcel que no implicara su ingreso en prisión.

El escrito de PSOE y Más Madrid era consecuencia del estudio apresurado de los más de 1.500 documentos que conformaban la inspección fiscal. Los abogados de la acusación popular habían encontrado facturas que consideran aumentan la gravedad de los delitos fiscales. Además, hacían una lectura jurídica diferente de los hechos acreditados, en especial de una operación de defraudación que para ellos supone un presunto delito de corrupción en los negocios. Y es ahí donde entra, como supuesto “colaborador necesario”, Quirón Prevención.

La jueza María Inmaculada Iglesias Sánchez rechazó la petición de la acusación popular de ampliar la causa. El horizonte de un juicio brevísimo y una condena por conformidad regresaba a las aspiraciones de la defensa de González Amador. Pero PSOE y Más Madrid recurrieron la decisión de la magistrada. Cuando todo apuntaba a que la última palabra la tendría la Audiencia de Madrid, siguiente instancia a la que recurrir, ha sido la propia magistrada quien ha rectificado en parte y ha aceptado seguir investigando el fraude del que participó Quirón Prevención como “colaborador necesario”, según la valoración de las acusaciones.

¿A cambio de qué?

Alberto González Amador tiene una empresa principal, Maxwell Cremona, que el 4 de diciembre de 2020, poco después de dar un pelotazo de dos millones por intermediar en la compra de mascarillas para una empresa gallega, Mape, en la que es consejero el directivo de Quirón Fernando Camino, pagó medio millón de euros por otra sociedad, Círculo Belleza SL, de la farmacéutica de León Gloria Carrasco, esposa de Camino. Círculo Belleza, a la que Alberto González rebautizaría como Masterman & Whitaker, había sido creada en 2008 por Gloria Carrasco, su hermano y su marido, que es el director de Quirón Prevención, la filial del Grupo Quirón que constituye la principal fuente de ingresos de González Amador.

La abultada cantidad que desembolsó Alberto González por la sociedad fundada por su amigo Camino, que no tenía apenas actividad (no facturaba ni 30.000 euros) volvió a ser objeto de atención por los investigadores al comprobar que un año después, el 15 de diciembre de 2021, Quirón Prevención acordó con Maxwell –la empresa cabecera de González Amador– que fuera Masterman quien se encargara de la expansión en Latinoamérica y de la implantación de un sello de calidad para el sector de la sanidad privada que trataba de obtener la Fundación Jiménez Díaz, el hospital de referencia del Grupo Quirón en Madrid. En la documentación recabada por la Agencia Tributaria aparece un contrato en el que se estipula que Quirón Prevención participará en la decisión de adjudicar sus trabajos a una u otra empresa.

El mismo día del acuerdo para la expansión en Latinoamérica y el sello de calidad para la Fundación Jiménez Díaz, Maxwell remite una factura a Masterman de 600.000 euros más 126.000 de IVA y así consigue trasladar a esa empresa los ingresos procedentes de Quirón. Sin embargo, la Agencia Tributaria ha constatado que Masterman no tiene ni medios materiales ni humanos para realizar ningún trabajo. Ni para Quirón ni para nadie. Lo que concluye Hacienda es que Masterman es una sociedad instrumental. Una mera pantalla con la que González Amador intenta obtener beneficios fiscales a futuro para reducir artificialmente impuestos.

Ese mismo 16 de diciembre, Maxwell transmite todas las participaciones de Masterman a Alberto González Amador. Y lo hace por tan solo 3.300 euros. Los ingresos de Maxwell acaban así en

el bolsillo del empresario. Pero lo que es una operativa de fraude fiscal para Hacienda y la Fiscalía presenta ahora indicios de algo más, un delito de corrupción en los negocios en el que habría participado Quirón Prevención a través de la figura de su director, Fernando Camino.

La acusación popular ha logrado que se abra una pieza separada preguntándose si los 500.000 euros que pagó Alberto González por Círculo Belleza SL a la mujer de Camino fue “una contraprestación” por los contratos que el director de Quirón adjudicaba a las empresas de González Amador.

O si esa contraprestación lo es por la comisión que hizo despegar la carrera empresarial de González Amador: casi dos millones de euros por poner en contacto a dos empresas españolas, con la mediación de una tercera estadounidense, para la compraventa de material sanitario en pandemia. La empresa que compró las mascarillas, Mape, tenía sentado en su consejo a Camino, lo que hace todavía más increíble esa labor de mediación de la que siempre desconfió la Agencia Tributaria. Fue la cantidad que debía pagar a Hacienda por esos dos millones de beneficio, lo que llevaría a González Amador a ser acusado de fraude fiscal por el ejercicio 2020. En total, por los ejercicios fiscales de 2020 y 2021, Hacienda cifró el fraude en 350.951 euros.

Un acuerdo en peligro

La defensa de González Amador ya ha anunciado que presentará un recurso contra la apertura de la pieza separada. La nueva investigación hace tambalearse el acuerdo con la Fiscalía y la Abogacía. Fuentes jurídicas explican que asumir por el investigado ocho meses de prisión y el pago de medio millón de euros a cambio de reconocer dos delitos fiscales y uno de falsificación de documentos supone asumir una condena sin conocer qué van a suponer para el empresario las nuevas pesquisas.

La jueza no incluye en su auto las diligencias que ordenará para esclarecer los hechos. PSOE y Más Madrid solicitan la declaración de Camino en el juzgado y también del director de grandes cuentas de Quirón, que firma los contratos con las empresas de González Amador. También solicitan a la magistrada que requiera a Quirón los mensajes de la cuenta de correo electrónico corporativa que tenía allí González Amador y que explique qué investigación ha realizado el Comité de Riesgos y Cumplimiento del gigante sanitario.

La acusación popular también alude en su recurso la escritura de las compraventas de viviendas que ha firmado González Amador en los últimos años. El empresario compró en julio de 2022 un piso en una exclusiva zona de Madrid en el que reside con la presidenta madrileña. elDiario.es reveló que la pareja disfruta también de otra vivienda, un ático situado en la planta de arriba que pertenece a una sociedad, Babia Capital, a nombre de un empresario hostelero de León y que administra Javier Luis Gómez Fidalgo, el mismo abogado que representó a la pareja de Ayuso ante Hacienda.

El fiscalista Fidalgo, residente en León, también está conectado profesionalmente con Fernando Camino, el directivo de Quirón. La presidenta madrileña se ha limitado a no negar que disfruta junto a su pareja del ático, pero no ha dado ninguna explicación de cuánto pagan, si es que lo hacen, por él o a cambio de qué pueden disfrutarlo. La acusación popular quiere que Babia Capital SL, la empresa dueña del ático, entregue sus cuentas al juzgado. Esas cuentas reflejan que la dueña del ático que usan Ayuso y su pareja compró el inmueble al contado y recibió 955.000 euros de un tercero al que no identifica.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-investigara-si-quiron-colaborador-necesario-fraude-pareja-ayuso_1_11762622.html

EL BNG QUIERE FORZAR LA DECLARACIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO EN EL PARLAMENTO GALLEGO

Harán lo propio con el cuñado de Feijóo, Ignacio Cárdenas, cuya empresa ha facturado de la

El Bloque Nacionalista Galego (BNG) quiere que la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, comparezca ante la Comisión de investigación abierta en el Parlamento de Galicia y que acotará los contratos bajo sospecha del Ejecutivo regional. Según ha adelantado la Cadena SER, los planes de la fuerza soberanista, que entregarán el próximo lunes, contemplan la comparecencia de Alberto González Amador, al entender que el fraude fiscal de éste, que ascendería a 350.000 euros, y que tendrían como origen el cobro de dos millones de euros en comisiones por su intermediación en ventas de material sanitario por parte de FCS a Mape Asesores.

En la formación gallega entienden que esta empresa, que facturó 42 millones de euros con la Xunta, conforma una de las patas de la trama, por lo que plantean la citación de Fernando Camino Maculet, miembro del consejo de Administración de Mape Asesores. En este sentido, consideran que éste último, además, es miembro de la mutua que, a ojos de los nacionalistas, tiene vinculaciones con la empresa de la pareja de Isabel Díaz Ayuso. Por ello, también han reclamado la declaración de Gumersindo Cachafeiro Gómez, presidente y fundador de Mape Asesores, quien calificara como “estafa” el cobro de dichas comisiones.

Feijóo y su entorno

En su estrategia para la comisión de investigación, el Bloque también quiere incidir sobre el entorno del presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo. En especial sobre su cuñado. La formación soberanista quiere que comparezca Ignacio Cárdenas, que dirige la empresa Universal Support. Una firma que, según los datos que maneja el BNG, facturó un total de 15 millones de euros a la Xunta entre 2020 y 2022.

La rueda de los familiares también la maneja el Partido Socialista, entre cuyos planes está las comparecencias de Eloína Núñez. Se trata de la prima del líder del PP, quien hasta hace escasas semanas ejercía como gerente del hospital de Santiago. También su hermana, Micaela Núñez Feijóo, quien ostenta un cargo de directiva en la empresa Eulen, que también incrementó su contratación con el Ejecutivo gallego desde que el ahora líder de la oposición en el Congreso ascendiera a la cúspide de la Xunta.

Los socialistas pretenden, a su vez, que desfilen por la comisión pesos pesados de la política gallega, como el propio Alberto Núñez Feijóo. Pero también ponen el foco sobre su sucesor y actuar presidente de la Xunta, Alfonso Rueda. No obstante, el Partido Popular tiene mayoría absoluta en la Cámara regional y, por tanto, todo el control sobre la comisión; por lo que está en su mano poner coto a la misma. En cualquier caso, Rueda sí ha dado pistas sobre su intención de comparecer y, según la Cadena SER, ya habría confirmado que acudirá a la cita.

https://www.elplural.com/autonomias/galicia/bng-quiere-forzar-declaracion-pareja-ayuso-parlamento-gallego_340062102

EL NOVIO DE AYUSO REINVENTA SU EMPRESA INVESTIGADA PARA SER FORMALMENTE COMISIONISTA SANITARIO

Además de tratar de sanear las cuentas, Alberto González Amador ha transformado el objeto social de la compañía

El novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, ha reinventado a su empresa principal -de la que es administrador único-, Maxwell Cremona SL, investigada actualmente por el entramado de comisiones que persigue al compañero sentimental de la presidenta.

Según ha podido comprobar ElPlural.com, el objeto social de la compañía ahora contiene aspectos relacionados con la Sanidad. En concreto, en el informe empresarial al que ha tenido acceso este periódico a través de Axesor, el objeto social, a fecha 14/10/24 o 21/10/24 -en función de la fecha en la que se inscriben o publican los datos-, aparece lo siguiente: “Actividad principal. Consultoría estratégica y desarrollo de procesos en organizaciones públicas y privadas

(...) Actividades secundarias. Actividades de consultoría de gestión empresarial-Otras actividades sanitarias”.

Hay que señalar que Maxwell Cremona nace en 2016 con el objetivo de dedicarse a consultorías, auditorías energéticas y la promoción medioambiental y sostenible de los recursos, aunque con la llegada de la pandemia dirige su actividad hacia los certificados de la International Standardization Organization (ISO), los que se utilizan para avalar que un producto cumple con los estándares internacionales necesarios para ponerse a la venta.

En los últimos meses, Alberto González Amador ha llevado a cabo otros cambios para intentar burlar la realidad. La transformación más palpable se lleva a cabo en las cuentas, a las que la pareja de la presidenta hizo un buen lavado de cara hasta ser capaz de convertir un beneficio de cerca dos millones de euros en pérdidas de más de 100.000.

El compañero sentimental de la presidenta presentó los números fuera de plazo y cuando la inspección de la Agencia Tributaria se acercaba a su final. Se trata de las cuentas de 2023, que incluyen un incremento considerable en la facturación del ejercicio anterior en comparación con 2022, de un 78,9%.

Son muchos los aspectos a destacar de Maxwell Cremona. Cuando saltan las primeras informaciones del novio de Ayuso y a medida que los medios de comunicación investigan, los profesionales de la información, van apuntando a detalles que no pasan desapercibidos, como por ejemplo su ausencia de empleados o la adquisición de varios vehículos de alta gama, tal y como destapa ElPlural.com en una información en la que también explica que la firma acumulaba varias multas pendientes con el Ayuntamiento de Madrid.

Hasta que la empresa experimenta una explosión millonaria coincidiendo con la pandemia -por ejemplo, por contactar a compañías para la compraventa de material sanitario- sus bienes se limitaban a un ordenador portátil y una impresora, aunque hay que incluir la fianza de una vivienda. En 2021, la empresa sumaba a estos bienes cerca de 4.000 euros en cortinas y, por encima de todo, un Porsche Panamera Turbo valorado en casi 35.000 euros.

González Amador multiplicó beneficios con la llegada del Covid, época en la que, según la Fiscalía y la Agencia Tributaria se atribuyó 15 facturas por valor de 1,7 millones de euros de manera ilegal por servicios que los presuntos proveedores nunca prestaron y que, en última instancia, se emplearon para deducirse gastos de manera indebida.

En el mismo orden de cosas, la facturación de Maxwell Cremona se disparó durante el coronavirus. Hasta los 2,3 millones de euros -en 2020- y los 1,3 millones -2021-. La relación entre su etapa como comisionista y el aumento de beneficios es directa. Así las cosas, la firma se funda en 2016 y en 2017 cierra el ejercicio con una facturación de 8.045 euros; en 2018 de 287.000 -ascenso considerable-; y en 2019 de 357.000.

Los ingresos crecieron, pero no en paralelo con el pago de impuestos. Estos datos sorprendieron “significativamente a la Inspección”, según aparece en uno de los informes de Hacienda. De esta manera, los investigadores no cuestionan el negocio de Maxwell Cremona, pero sí que sus cuotas tributarias no se vieran incrementadas “en la misma operación”. De hecho, la Agencia Tributaria considera “sumamente llamativo” que la facturación creciera en casi dos millones en 2020, mientras que el pago de impuestos se había reducido a la mitad que el año anterior.

Maxwell Cremona no es la única empresa que aparece en los movimientos de González Amador, pero sí es la motriz, sobre la que se centra la investigación de la Agencia Tributaria.

Últimas informaciones que comprometen a González Amador

Cada vez se le complican más las justificaciones a la pareja de Ayuso y también a la presidenta de la Comunidad de Madrid. Esta semana se ha sabido que el comisionista desgravó varios gastos para reducir su declaración de beneficios ante Hacienda.

Entre los elementos figuran un saxofón, un Rolex, dentífrico, hilo dental o los vehículos de alquiler de un viaje de vacaciones con Ayuso. Para aquella escapada, de 11 días, la presidenta reservó la sala de autoridades del aeropuerto de Barajas.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/novio-ayuso-reinventa-empresa-investigada-ser-formalmente-comisionista-sanitario_339993102

LA PAREJA DE AYUSO DEMANDA A LA LÍDER DE MÁS MADRID POR LLAMARLE “DELINCUENTE” Y LE PIDE 20.000 EUROS

La portavoz autonómica de la formación regional, Manuela Bergerot, sostiene que esta actuación de Alberto González Amador busca intentar “silenciarles”

Alberto González Amador ha denunciado a la portavoz de Más Madrid por llamarle “delincuente”. Los abogados de la pareja de Isabel Díaz Ayuso han registrado una demanda previa de conciliación en la que piden a Manuela Bergerot una rectificación de esas afirmaciones y una indemnización de 20.000 euros en concepto de “daños morales”, según ha adelantado El Debate.

“Acabo de recibir una querella del novio de Ayuso y pretende pedirme 20.000 euros. Una querella para intentar silenciarnos, para que no digamos lo que sabe ya toda España”, ha anunciado este jueves la líder de Más Madrid en su cuenta de Twitter.

A través de su abogada, la pareja de Ayuso reclama que Bergerot se retracte de lo dicho en una entrevista en Telemadrid este mismo miércoles, así como del posterior mensaje en la red X en la que reitera que la pareja de Ayuso es un delincuente confeso de la siguiente manera: “El novio de la presidenta es un delincuente, él mismo lo ha confesado, y hoy se lo he dejado claro a esta tertuliana en Telemadrid. Embolsarse 2 millones de euros, defraudar 350.000€ a Hacienda, desgravarse rolex y viajes con Ayuso no es de ser un ciudadano ejemplar”.

El texto remitido a la portavoz de Más Madrid, al que ha accedido elDiario.es, reclama que esta se desdiga, “absteniéndose en lo sucesivo de protagonizar hechos análogos”, pues de lo contrario se “reiterará la tutela judicial para la protección frente a las continuadas lesiones de los derechos fundamentales de D. Alberto González Amador por usted protagonizadas y su definitivo cese”.

Bergerot ha dejado claro esta mañana en el pleno de la Asamblea de Madrid que no contempla tal alternativa. “La realidad es que el señor Alberto González Amador va a ir ‘pa'lante’ por sus negocios con Quirón y vamos a acabar sabiendo toda la verdad”, ha insistido, tras preguntar a Ayuso si hay que referirse a su pareja como “defraudador”, “moroso fiscal” o “estafador”, visto que “delincuente” no le agrada, habida cuenta de que el propio Amador “ha admitido por escrito que ‘ciertamente se cometieron delitos’”, en referencia al correo electrónico remitidos por su abogado a la Fiscalía en los que proponía un pacto para evitar la cárcel.

Tras hacer público que ha recibido esta demanda, Bergerot ha replicado al empresario: “Señor Amador: ya tiene mucha tarea en los juzgados como para andarse querellando. Ojo con Quirón”. Unas declaraciones que se producen un día después de que la jueza que investiga la causa de la pareja de Ayuso haya abierto una pieza separada para investigar posibles delitos de la relación entre el novio de la presidenta y el conglomerado sanitario.

La demanda contra Bergerot es la última de una batería cada vez más grande de pleitos contra los políticos que hablan públicamente del fraude de Alberto González Amador. La pareja de la presidenta madrileña también ha exigido recientemente rectificaciones con amenaza de querrela al propio Pedro Sánchez y al ministro de Presidencia, Félix Bolaños, y en los últimos meses ha hecho lo mismo respecto de las también ministras María Jesús Montero, Diana Morant e Isabel Rodríguez. El diputado socialista José Zaragoza, la edil de Más Madrid en la capital Rita Maestre y el director de comunicación del PSOE, Ion Antolín, también han sido objeto de su ánimo pleiteador, en el que también figuran PSOE y Más Madrid, señalados por difamación en tanto que partidos.

HACIENDA INICIÓ LA INSPECCIÓN A LA EMPRESA PANTALLA DEL NOVIO DE AYUSO PORQUE PRESENTÓ UNA DECLARACIÓN A DEVOLVER

Alberto González Amador presentó en 2022 una declaración a devolver de 2.910,56 euros por el impuesto de sociedades de Masterman SL, la empresa pantalla supuestamente utilizada para camuflar los pagos de Quirón, a pesar de que facturaba centenares de miles de euros. Hacienda se reunió 9 veces con el novio de Ayuso para requerirle explicaciones y concluyó la existencia de un "inequívoca" operación "defraudatoria"

La Agencia Tributaria inició en noviembre de 2022 una inspección a Alberto González por su empresa Masterman SL, considerada una mera sociedad pantalla por los investigadores, porque en el Impuesto de Sociedades que presentó aquel año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, había presentado una declaración a devolver de 2.910,56 euros a pesar de facturar centenares de miles, tal y como consta en el sumario judicial de su caso al que ha accedido la SER.

Nueve reuniones con la inspección de Hacienda

Entre noviembre de 2022 y julio de 2023, la inspección de Hacienda se reúne hasta en 9 ocasiones con la representación legal del novio de Ayuso, y ni le satisfacen las explicaciones ofrecidas ni la documentación aportada. Alberto González retrasa la respuesta de varios requerimientos y responde que no puede presentar las certificaciones de sus negocios con México, Ecuador, República Dominicana, Uruguay, Costa Rica o Brasil entre otros por "razones de confidencialidad", debido a que se trata de acuerdos con "presidentes, ministros de Salud o empresas" que no detalla.

No avala sus reuniones en Hispanoamérica

Entre la escasa documentación justificativa que presenta de que efectivamente se trasladó a esos países para cerrar los negocios, se encuentran Power Point prácticamente idénticos en los que apenas cambia los datos a pesar de tratarse de supuestas ofertas de implantación de Quirón para países distintos de Hispanoamérica, un pantallazo de una supuesta videoconferencia o una fotografía que se puede ver al comienzo de esta noticia, en la que Alberto González figura junto a una bandera, que parece ser de Ecuador, sin más datos que certifiquen que efectivamente se encontraba en ese país.

Operativa "artificiosa" e "ilícita"

La inspección tributaria no se creyó esas explicaciones y concluyó la existencia de una operación "artificiosa", "ilícita" e "inequívocamente defraudatoria" mediante la que Alberto González utilizó a Masterman SL como sociedad instrumental o pantalla para camuflar servicios realizados por su otra empresa, Maxwell Cremona, en beneficio de Quirón Prevención, con el objetivo de declarar menos a Hacienda y defraudar al fisco. Por esta operativa, la titular del juzgado número 19 de Madrid ha abierto una pieza separada y ha decidido investigar la supuesta comisión de un delito de corrupción en los negocios y/o administración desleal.

Supuesta actuación delictiva siendo pareja de Ayuso

Los negocios de Alberto González con su empresa pantalla que han supuesto la apertura de este nuevo procedimiento penal, distinto al inicial por el que ya figura como imputado por dos delitos fiscales y falsedad en documento, fueron llevados a cabo cuando Alberto González e Isabel Díaz Ayuso ya eran pareja. Es en 2021 cuando públicamente admiten su relación, aparecen fotografiados en fin de semana o se van de vacaciones a Croacia y Grecia. Ese mismo año, Alberto González desarrolla su empresa pantalla Masterman SL y lleva a cabo, supuestamente,

la "ilícita" e "inequívoca" actuación "defraudatoria" para camuflar la facturación con Quirón y que la declaración le salga a devolver.

<https://cadenaser.com/nacional/2024/10/24/hacienda-inicio-la-inspeccion-a-la-empresa-pantalla-del-novio-de-ayuso-porque-presento-una-declaracion-a-devolver-cadena-ser/>

AYUSO, TRAS LA AMPLIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN A SU PAREJA: "ESPAÑA ES UN ESTADO POLICIAL"

La presidenta de Madrid pone en duda la independencia de los jueces y la neutralidad de las instituciones, y acusa a Sánchez de traer al país las "prácticas que han arrasado con la

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha dicho este miércoles que "España es un estado policial" en el que hay un "abuso de las instituciones", "el sistema judicial no actúa independientemente", y "los derechos y libertades civiles están restringidos". Apenas unas horas después de que se conociera que la jueza que instruye el caso de su pareja, Alberto González Amador, por la presunta comisión de dos delitos de fraude fiscal y otro de falsedad en documento mercantil, abre una nueva pieza para investigar más posibles delitos, la baronesa conservadora ha protagonizado una dura intervención durante un acto organizado por El Confidencial. Allí, rodeada de micrófonos y focos, Díaz Ayuso ha hecho afirmaciones sin precedentes para poner en duda la democracia española, la independencia de los jueces, la neutralidad de las instituciones, y el papel del presidente Pedro Sánchez, al que ha acusado de traer a España "las prácticas que han arrasado con la democracia en muchos países hispanoamericanos", "aconsejado", ha subrayado sin nombrarle, por el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero.

"España ya es un estado policial", ha dicho Díaz Ayuso. "Hoy sabemos que el ministro del Interior nombrará a dedo a los policías que investiguen casos judicializados. Esto es, que no investigarán la corrupción que afecta a su gobierno, a Sánchez, a Begoña", ha opinado. "Televisión Española, desde hoy totalmente amordazada desde el control político", ha seguido en referencia al pacto muñido para cambiar la mayoría parlamentaria necesaria para renovar RTVE. "La judicatura, la policía, las grandes instituciones públicas están tomadas por activistas políticos", ha seguido. Y sobre su pareja, González Amador, ha dicho: "También un ciudadano particular ve troceada y convenientemente publicada su declaración de Hacienda, con escarnio, algo que es completamente ilegal por ser el novio de una adversaria política. Esto es un estado policial. Eso lo es".

Ese mensaje no ha sido fruto de la improvisación, ni ha tenido nada de casual. Todo lo contrario. Ha sido preparado de antemano por la presidenta y su equipo. Así lo demuestran que Díaz Ayuso haya leído su intervención, y que su poderoso jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, se haya expresado casi al mismo tiempo en términos similares a través de un mensaje en la red social X (antiguo Twitter).

"España, estado policial", ha escrito MAR, el acrónimo con el que se conoce al exsecretario de Estado de comunicación de José María Aznar. "Se violan los derechos civiles de un español [por González Amador]: la de Hacienda [por la ministra María José Montero] dice que sacará información reservada", ha seguido. "Amenazas a la Prensa", detalla Rodríguez, que precisamente amenazó con "triturar" al digital eldiario.es por investigar el caso que afecta a la pareja de la presidenta, y luego distribuyó un bulo sobre dos informadores de EL PAÍS. Y ha terminado: "Dijo el fiscal General: 'tengo información de muchos políticos que no voy a usar'. Brutal amenaza. Estado policial. Van pá'lante!".

Según los investigadores de Hacienda, González Amador declaró gastos que nunca tuvo su empresa por casi 1,8 millones de euros, lo que presuntamente le permitió eludir el pago de 155.000 euros en 2020 y 195.000 euros en 2021. Los abogados del empresario remitieron por correo electrónico el pasado 2 de febrero a la Fiscalía de delitos económicos una propuesta de conformidad donde, a cambio de aceptar los dos delitos fiscales y pagar una multa, le rebajarían la condena y evitaría la prisión. "Ciertamente, se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública", escribían los representantes de González Amador en esa comunicación. No obstante,

las partes aún no han ratificado ningún tipo de acuerdo, y el juicio correspondiente no se ha celebrado aún.

Tras abrirse una nueva pieza para investigar si González Amador pudo cometer o no los delitos de administración desleal y de corrupción en los negocios al presuntamente usar una empresa pantalla para ocultar pagos del Grupo Quirón, Díaz Ayuso ha hecho este miércoles una intervención durísima en la que también ha mencionado a la judicatura.

“Recordemos que el Constitucional y muchos órganos judiciales ya han sido colonizados por el Gobierno; recordemos el poder del ministro del Interior sobre la Policía; recordemos el abuso de las instituciones”, ha dicho, para luego destacar entre las características que a su juicio tiene un estado policial “vigilancia extrema; usar tecnologías para vigilar y monitorear las actividades de los ciudadanos; represión política: persecución y castigo de disidentes y críticos del gobierno y activistas; ausencia de derechos civiles restricciones significativas a la libertad de expresión, reunión y prensa; intervención judicial limitada”.

Pero no se ha quedado ahí. La presidenta de Madrid también ha dicho que en esos casos, “el sistema judicial no actúa de manera independiente o se intenta controlar para apoyar las acciones del gobierno”.

Y ha rematado, provocando una larguísima ovación entre el público: “Esto está ocurriendo en España a 23 de octubre de 2024. yo entiendo que haya quien no pueda o no quiera verlo, y que no lo haga, pero muchos ya hemos avisado”.

Los hechos que ha considerado la jueza para ampliar la investigación sobre González Amador, según el auto fechado este miércoles, se remiten al ejercicio fiscal de 2021, cuando el empresario comenzó a facturar con una nueva empresa propia sus negocios con su principal cliente, Quirón Prevención. Esa compañía era Masterman & Whitaker, que Amador adquirió en diciembre de 2020. Hasta entonces, el empresario se había valido de su sociedad Maxwell Cremona para esos servicios al gigante de la sanidad, que consistían en auditorías de los procesos de gestión. Masterman habría operado como una sociedad pantalla, según la inspección de Hacienda, que calificó esa operación de artificiosa, ya que esa empresa no tenía medios personales ni materiales para realizar esas auditorías. La jueza ha estimado que debe investigar si esta actividad podría ser o no constitutiva de delitos de corrupción en los negocios y administración desleal, tras un recurso de PSOE y Más Madrid.

La corrupción en los negocios se castiga en el artículo 286 bis del Código Penal con penas de entre seis meses a cuatro años, y la administración desleal, del artículo 252 Código Penal, conlleva penas de prisión de seis meses a tres años

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-10-23/ayuso-tras-la-nueva-investigacion-a-su-pareja-espana-es-un-estado-policia.html>

LA JUEZA DEL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO ABRE UNA NUEVA PIEZA PARA INVESTIGAR MÁS DELITOS

La titular del juzgado de instrucción número 19 de Madrid ha estimado un recurso de PSOE y Más Madrid y amplía las pesquisas a una posible administración desleal y corrupción en los negocios por parte de Alberto González Amador

La magistrada Inmaculada Iglesias ha abierto una pieza separada para esclarecer si Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, pudo cometer los delitos de administración desleal y de corrupción en los negocios al usar una empresa pantalla para ocultar pagos del Grupo Quirón, según ha adelantado este miércoles la Cadena SER y ha podido confirmar EL PAÍS por medio del auto de la jueza. La titular del juzgado de instrucción número 19 de Madrid, ha estimado un recurso de PSOE y Más Madrid, personados como acusación popular, que consideraba que los hechos desvelados por Hacienda podían tener encaje en otros

tipos penales, además del fraude fiscal y falsedad en documento mercantil por los que la Fiscalía había presentado su denuncia.

Este revés para la pareja de Ayuso se conoce cuatro meses después de que un recurso de los dos partidos de izquierda abortara el pacto de Amador con la Fiscalía que iba a cerrar sus problemas judiciales. El 24 de junio, PSOE y Más Madrid pidieron ampliar la investigación a cuatro nuevos delitos y aunque la jueza rechazó esa pretensión el 31 de julio, tras un recurso de reforma presentado el 5 de septiembre, la ha estimado parcialmente.

Los hechos que ha considerado la jueza, según el auto fechado este miércoles, se remiten al ejercicio fiscal de 2021, cuando Amador comenzó a facturar con una nueva empresa propia sus negocios con su principal cliente, Quirón Prevención. Esa compañía era Masterman & Whitaker, que Amador adquirió en diciembre de 2020. Hasta entonces, el empresario se había valido de su sociedad Maxwell Cremona para esos servicios al gigante de la sanidad, que consistían en auditorías de los procesos de gestión. Masterman era en realidad una sociedad pantalla, según detectó la inspección de Hacienda, que calificó esa operación de artificiosa, ya que esa empresa no tenía medios personales ni materiales para realizar esas auditorías. La jueza ha estimado que esta actividad podría ser constitutiva de delitos de corrupción en los negocios y administración desleal.

En su recurso, los dos partidos de izquierda habían pedido que se citara al presidente y director general de Quirón Prevención, Fernando Camino, porque entendían que había hecho un extraño negocio con Amador. Se referían a esa adquisición en diciembre de 2020 de Masterman, que era propiedad de la esposa de Camino, María Gloria Carrasco, y se denominaba Círculo de Belleza SL. Amador pagó 500.000 euros por esa compañía, un precio que la acusación popular consideraba excesivo porque el capital social era de solo 3.300 euros y solo contaba con máquinas antiguas sin valor de mercado y relacionadas con tratamientos de remodelación corporal y la depilación láser. Al modo de ver de los recurrentes, se trataba de “alguna clase de retribución a Fernando Camino” por los presuntos favores que le debe Amador. La carrera de Amador había estado ligada durante años a la de Camino. Este vínculo apareció de nuevo en la compraventa de mascarillas que enriqueció a Amador durante la pandemia.

La corrupción en los negocios se castiga en el artículo 286 bis del Código Penal (CP) con penas de entre seis meses a cuatro años, y la administración desleal, del artículo 252 del CP, conlleva penas de prisión de seis meses a tres años.

La investigación de marzo, el fraude fiscal

Amador fue denunciado por la Fiscalía en marzo tras más de año y medio de investigación de Hacienda, que concluyó que el empresario había defraudado 350.951 euros en los ejercicios de 2020 y 2021. El Ministerio Público le denunció por dos delitos de fraude fiscal (con penas cada uno de ellos de entre uno y cinco años) en concurso con otro de fraude en documento mercantil. Amador y la Fiscalía negociaron un acuerdo de conformidad para evitar la entrada en prisión del empresario. Sin embargo, un recurso de PSOE y Más Madrid el 24 de junio frustró in extremis ese pacto. Los dos partidos pidieron ampliar la investigación a cuatro nuevos delitos: los dos que han sido estimados por la jueza y los de falsedad contable, del 290 del CP, y delito contable del 310 del CP.

Según recogió la denuncia de la Fiscalía que motivó la apertura de este procedimiento penal, el comisionista defraudó más de 350.000 euros mediante un entramado de facturas falsas para tributar menos por los beneficios que obtuvo en 2020 y 2021 por intermediar en la compraventa de mascarillas y guantes procedentes de China, y por trabajar para el grupo sanitario Quirón. Estas actividades le permitieron multiplicar por seis los ingresos de su empresa, que pasaron de 357.773,87 euros en 2019 a 2,3 millones en 2020.

A pesar de esos ingresos tan altos, González apenas pagó a Hacienda. Por el ejercicio 2020, la Agencia Tributaria le devolvió a su sociedad Maxwell 1.353 euros. Y por el de 2021, solo abonó 7.029 euros. Esa insignificante factura fiscal tenía truco. Los ojos de los inspectores se colocaron en las declaraciones. El 12 de mayo de 2022 saltaron las alarmas de la Agencia Tributaria.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-10-23/la-jueza-del-caso-de-la-pareja-de-ayuso-abre-una-nueva-pieza-para-investigar-mas-delitos.html>

LA PAREJA DE DÍAZ AYUSO INTENTÓ DESGRAVARSE GASTOS DE UNAS VACACIONES CON LA PRESIDENTA EN CROACIA Y GRECIA

La líder del PP madrileño reservó con cargo al erario público la sala de autoridades de Barajas para esos viajes, según la SER. El Gobierno regional replica que la mandataria “se lo paga todo de su bolsillo”

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, intentó deducirse de sus obligaciones tributarias gastos correspondientes a unas vacaciones en Croacia y Grecia en agosto de 2021 que compartió con la presidenta de la Comunidad de Madrid, aunque Hacienda no se lo permitió. Así consta en la documentación de la Agencia Tributaria que forma parte del sumario judicial de la causa en la que se investiga a González Amador por presuntos delitos fiscales y de falsedad documental, y que ha avanzado este miércoles la SER. Además, según figura en la web de Transparencia de la Comunidad de Madrid, la presidenta reservó con cargo al erario público la sala de autoridades del aeropuerto de Barajas para los vuelos de salida y llegada de ese viaje privado y vacacional.

El Gobierno madrileño se ha limitado a contestar que la presidenta se paga “todos sus viajes” y todos los gastos “de índole personal”, al contrario, ha sostenido, que Pedro Sánchez. “La presidenta no carga al erario público absolutamente nada, se lo paga todo de su bolsillo”, ha afirmado el consejero de Presidencia, Miguel Ángel García Martín.

Díaz Ayuso afirmó el pasado lunes que no pensaba acudir a la reunión a la que le había convocado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, porque este había tildado a su pareja de “delincuente fiscal confeso”. Diversos documentos de Hacienda contenidos en el sumario apuntan a que, durante dos años, González Amador engañó a Hacienda declarando gastos por 1,8 millones de euros que le permitieron eludir el pago de 155.000 euros en 2020 y 195.000 euros en 2021, tal y como explicó EL PAÍS el pasado lunes. Esa cantidad está muy por encima de lo que se considera delito fiscal.

En el caso de los viajes con la presidenta, González Amador trasladó a Hacienda el coste del alquiler de dos vehículos en Zagreb y en Creta en agosto de 2021, cuando el empresario se fue de vacaciones durante 11 días con Díaz Ayuso. Las facturas, según ha revelado la SER, fueron extendidas a nombre de su empresa Maxwell Cremona, lo que buscaba rebajar la factura con el fisco. En concreto, se facturó el arrendamiento por 1.036,61 euros de un coche en Zagreb entre el 16 y el 22 de agosto de 2021 y de otro en Creta entre el 24 y el 27 de agosto del mismo año. Hacienda, no obstante, consideró esos gastos no deducibles y por tanto no permitió a González Amador desgravarlos.

Por otro lado, y según consta en los registros de Transparencia de la Comunidad de Madrid, Díaz Ayuso utilizó la sala de autoridades del aeropuerto de Barajas para los vuelos Madrid-Zagreb y Atenas-Madrid los días 16 y 27 de agosto de 2021, precisamente cuando González Amador recogió y entregó los coches; es decir, el día de inicio del viaje de la pareja y el de regreso. La reserva de la sala costó 290,40 euros a los contribuyentes.

Preguntado por estas informaciones, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha limitado a afirmar este miércoles que Díaz Ayuso “se paga absolutamente todos los viajes que realiza” y “todas las cuestiones que son de índole personal”, y ha deslizado que “ojalá todo el mundo pudiera decir lo mismo”. “Todos los gastos que realiza la presidenta de la Comunidad de Madrid en sus viajes de carácter personal los paga ella. No viaja en Falcon, como otras personas. No disfruta de estancias en residencias pagadas por todos los contribuyentes, como sí hace el presidente del Gobierno. Siempre que viaja se paga sus aviones, sus hoteles, todos los gastos que no tienen que ver con su actividad oficial, como no puede ser de otra manera”, ha remarcado en rueda de prensa el portavoz del Ejecutivo madrileño y consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, informa Juan José Mateo.

García Martín ha añadido que lo que hay que preguntarse es “por qué se publican datos personales que solo la administración y el particular [afectado] deberían conocer”, en alusión a los documentos revelados por la SER. También ha arremetido contra la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, que horas antes, en el Congreso, había afeado ese intento de González Amador de desgravarse “gastos privados”, había pedido la dimisión de Ayuso y había augurado: “Me imagino que en los próximos días tendrán ustedes acceso a más información que a todos nos escandalizará”. El portavoz ha recordado a Montero que “el Código Penal castiga con prisión la “revelación de datos privados”.

Por su parte, el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida (PP), ha afirmado: “Estoy seguro de que los primeros que están interesados en que nadie sepa quién va a la sala de autoridades [de Barajas] es el Gobierno de España, porque no duden ustedes de que nos llevaríamos más de una sorpresa (...) Quizás quien ha filtrado esa noticia se debe tentar las ropas”. “Casualmente, la Agencia Tributaria y la sala de autoridades, ¿de quién dependen? Igual que la Fiscalía: del número uno, del jefe de la banda [...] Están filtrando expedientes tributarios todos los días de manera impune”, ha añadido, informa Europa Press.

La portavoz de Más Madrid, Manuela Bergerot, ha afirmado que Ayuso y su pareja “son unos caraduras y se creen impunes”. El PSOE madrileño ha abundado: “No se puede tener tanta cara dura ni ser tan inmoral”.

La inspección fiscal dividió los gastos en tres grupos

Alberto González Amador está acusado de defraudar 350.951 euros en los ejercicios de 2020 y 2021. Para defenderse ante Hacienda, sostuvo en un primer momento que las facturas presuntamente falsas eran en realidad facturas reales correspondientes a gastos de su empresa Maxwell Cremona SL. Aportó pruebas y prestó testimonio ante los funcionarios de Hacienda. Sin embargo, los inspectores hicieron sus comprobaciones, entrevistaron a otros implicados, revisaron los movimientos bancarios y pidieron información fiscal a países extranjeros. Concluyeron que González Amador no decía la verdad. Es más, los funcionarios e investigadores tachan la defensa de González de “divagaciones”, “mucho palabrería” o “explicaciones farragosas”.

En el informe de la Agencia Tributaria sobre la pareja de Ayuso, de 133 páginas, se puede observar que la inspección clasificó los gastos de González Amador—entre los que figuran los que la SER ha adelantado este miércoles— en tres tipos. Por un lado, los necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial: trabajos realizados por otras empresas, gastos financieros, impuestos. Por otro, los que, a juicio de la inspección, no resultan fiscalmente deducibles, como estos del viaje con la presidenta a Croacia y Grecia, entre otros. Estos gastos, pese a que la inspección los considera “irregularidades fiscales”, no suponen una “conducta dolosa” para la administración. Hacienda, tras detectarlos, no le permitió desgravárselos. Es decir, los regularizó en la vía administrativa. El último grupo de gastos que vigiló la inspección fueron aquellos que no quedaron justificados y que, además, se justificaron con facturas falsas.

La interpretación que hace Hacienda al respecto es contundente: “El contribuyente era plenamente consciente de su actuar y fue él mismo quien buscó y utilizó de forma voluntaria e intencionada las facturas falsas o falseadas con la finalidad de eludir su tributación”. Por ello, Hacienda considera que en el ejercicio de 2020 González Amador defraudó 155.000 euros, y en el de 2021, 195.951,41 euros. En consecuencia, propuso que sea juzgado por fraude fiscal y falsedad documental.

<https://elpais.com/espana/2024-10-23/la-pareja-de-diaz-ayuso-intento-desgravarse-gastos-de-unas-vacaciones-con-la-presidenta-en-croacia-y-grecia.html>

ALBERTO GONZÁLEZ AMADOR INTENTÓ DESGRAVARSE GASTOS DE SUS VACACIONES CON ISABEL DÍAZ AYUSO

Trasladó a Hacienda para su deducción fiscal el coste del alquiler de dos vehículos en Zagreb y Creta en agosto de 2021, en un viaje vacacional de 11 días que compartió con su pareja, Isabel Díaz Ayuso. La presidenta madrileña reservó con cargo al erario público la sala de autoridades del aeropuerto de Barajas para los vuelos de salida y llegada de su viaje privado y vacacional

Alberto González Amador, novio de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a su salida del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. / Rodrigo Jimenez (EFE)

La documentación tributaria que forma parte del sumario judicial que investiga a Alberto González Amador por dos delitos fiscales y falsedad en documento, revela que también intentó desgravarse gastos de un viaje de vacaciones de 11 días con la presidenta de la Comunidad de Madrid.

El novio de Ayuso intentó deducirse ante Hacienda la compra de hilo dental, desodorante, un saxofón y un Rolex

Entre las facturas presentadas por Alberto González Amador, que fueron abonadas a nombre de su empresa Maxwell Cremona para intentar aminorar el beneficio a declarar a Hacienda y pagar menos al fisco según los expertos, figura una por el alquiler de dos vehículos en el extranjero.

En concreto, el gasto de 1.036,61 euros por el alquiler de un coche en Zagreb entre el 16 y el 22 de agosto de 2021, y de otro vehículo en Creta entre el 24 y el 27 de agosto del mismo año.

La web de transparencia de la Comunidad de Madrid revela que Isabel Díaz Ayuso utilizó la Sala de Autoridades del aeropuerto de Barajas para los vuelos Madrid-Zagreb y Atenas-Madrid los días 16 y 27 de agosto de aquel 2021. Exactamente, los mismos días que su novio Alberto González recogió y finalmente entregó los coches de alquiler.

La Cadena SER se ha puesto en contacto con el gabinete de prensa de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que no ha ofrecido explicaciones hasta el momento.

La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha aludido al tema durante la sesión de control de este miércoles en el Congreso y se ha dirigido al PP: "Esos gastos son absolutamente impropios y privados".

<https://cadenaser.com/nacional/2024/10/23/alberto-gonzalez-amador-intento-desgravarse-gastos-de-sus-vacaciones-con-ayuso-cadena-ser/>

EL NOVIO DE AYUSO CONFESÓ SU CULPA A INSPECTORES DE HACIENDA Y A FISCALES TRAS DESTAPARSE SUS ENGAÑOS

La presidenta madrileña acusa de difamación a Sánchez por describir los hechos que afectan a su pareja

Isabel Díaz Ayuso justificó este lunes su plantón al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en que el líder socialista la había difamado al calificar a su novio, el empresario comisionista Alberto González Amador, como "delincuente fiscal confeso". González Amador engañó a Hacienda dos años consecutivos declarando gastos que nunca tuvo por casi 1,8 millones de euros, lo que le permitió eludir el pago de 155.000 euros en 2020 y 195.000 euros en 2021, muy por encima de lo que se considera delito fiscal (a partir de 120.000 euros). El novio de la presidenta aceptó su culpa en un proyecto de conformidad pactado con la fiscalía, pero este documento no se ha ratificado aún judicialmente, y como consecuencia de ello aún no ha sido condenado.

Algunos juristas sostienen que no cabe utilizar la calificación de “delincuente fiscal confeso” para definir a la pareja de Ayuso porque aún no se ha celebrado el juicio —pendiente de que se resuelvan recursos de las acusaciones populares para investigar otros supuestos delitos del comisionista— y por la referida falta de ratificación en el acuerdo de conformidad. Esa aceptación de la culpa permite rebajar la pena de prisión que le correspondería (de al menos dos años a solo ocho meses).

La causa penal que afecta a González Amador acumula suficientes pruebas como para considerar, ya que se trata de un “delincuente fiscal confeso” en el significado común de estas palabras, aunque no haya sentencia firme y, por tanto, no se les pueda dar validez jurídica. Esas pruebas son las que siguen:

El negocio redondo que no pagó impuestos. Un año antes de convertirse en la pareja de Ayuso, González Amador hizo un negocio redondo ajeno a su actividad habitual de consultor y auditor en el sector sanitario. El empresario consiguió que una empresa gallega de distribución de productos farmacéuticos, Mape, le comprase a una empresa catalana, FCS, millones de mascarillas en lo peor de la pandemia. Por esa gestión cobró casi dos millones de euros, una comisión del 4,5% del total de lo facturado.

Su empresa, Maswell Cremona, ingresó aquel año 2020 más de 2,3 millones de euros; seis veces más que el año anterior. Pese a ello, González Amador declaró en el Impuesto de Sociedades una base imponible y una cuota tributaria mucho menor que el ejercicio anterior. Para conseguir esa aparente cuadratura del círculo engañó a Hacienda con una factura de 620.000 euros en gastos deducibles ocasionados por el supuesto pago a una empresa mexicana, MKE, a cambio de su intermediación en la búsqueda de clientes y contratos. Pero ese pago nunca se hizo ni el comisionista logró contratos en México pese a lo cual González Amador utilizó la factura para eludir el pago de impuestos que le correspondía en la declaración que presentó el 14 de julio de 2021. Seis meses antes de presentar sus cuentas ante Hacienda, la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid ya sabía que no había pagado 620.000 euros a la empresa mexicana y que incluyó en la casilla de gastos deducibles.

Reiteración en el delito. El 12 de mayo de 2022, la Agencia Tributaria informó a González Amador que había abierto una inspección fiscal ante las sospechas sobre su declaración del Impuesto de Sociedades presentada el año anterior. Pese a esta amenaza, en la siguiente declaración del Impuesto de Sociedades que presentó el novio de Ayuso el 22 de julio de 2022 volvió a incluir unos gastos, en este caso de 922.000 euros, que también eran falsos. Tras el pelotazo de los dos millones con la compraventa de mascarillas en España, el comisionista González Amador intentó vender vacunas anticovid a Costa de Marfil, para lo que firmó diversos contratos. En uno de ellos se establecía que González Amador cobraría el 7,5% del total de la venta: dos millones de vacunas a 15 euros por dosis. En otro, el empresario se comprometía a pagar el 3,25% de su beneficio a una empresa llamada Gayani a cambio de su intermediación para conseguir el contrato. Y aunque González Amador supo en junio de 2021 que su oferta había sido rechazada por las autoridades de Costa de Marfil y que no había pagado la parte comprometida de su comisión a Gayani, incluyó un año después en su declaración del Impuesto de Sociedades el gasto de 922.000 euros que nunca hizo.

La admisión de la culpa. Tras una decena de complejas explicaciones a los inspectores fiscales, González Amador acabó admitiendo ante la Agencia Tributaria que había declarado gastos que nunca tuvo, que no tenía intención de cometer un fraude delictivo, pero que cuando entendió la gravedad de los hechos —que la Ley considera delitos— procedió a ingresar esas cantidades en Hacienda.

En esta declaración por escrito de González Amador está la confesión de su culpa y el intento de evitar el juicio mediante un pago del dinero defraudado, algo que hizo y que quedó documentado en el expediente tributario. Y eso pese a que en una de las respuestas a la Agencia Tributaria, el representante de González Amador explicó que entendían la dificultad de evitar las consecuencias de los dos fraudes fiscales: “A la vuelta a la actividad cotidiana en septiembre 2022 y una vez verificado que el concurso [de vacunas de Costa de Marfil] no va a ser finalmente adjudicado a nuestra empresa, mediando la anulación de la deducción de dicha factura y la

presentación de una nueva declaración complementaria, pero consultado el tema con la asesora de la sociedad, esta nos indica que ya no se puede ni se debe hacer, toda vez que la sociedad Maxwell está ya inmersa en una inspección fiscal que ha sido finalmente ampliada a ese ejercicio y la realización de cualquiera variación o modificación respecto de lo inicialmente presentado, ni se debe hacer, ni tiene efecto alguno, e incluso se puede malinterpretar". La asesora fiscal de González Amador le explicó a qué se enfrentaba. Había cometido dos delitos fiscales que no se podían borrar —"ni se debe hacer, ni tiene efecto alguno e incluso se puede malinterpretar"— mediante una declaración complementaria.

Hacienda devuelve lo declarado en falso. Pese a conocer ya en septiembre de 2022 la gravedad de los delitos cometidos, la pareja de Ayuso incluyó en la contabilidad de su libro diario y dentro del capítulo de ingresos los montos referidos a las facturas falsas de MKE y Gayane. Más tarde intentó, en julio de 2023, reparar el daño presentando una declaración del Impuesto de Sociedades donde incluyó como ingresos todo el dinero que había declarado en falso como gastos en las declaraciones de 2021 y 2022. Un nuevo reconocimiento de los delitos cometidos. Pero Hacienda no aceptó esa treta y le devolvió lo declarado en falso: 552.000 euros.

cuentas

Por si no fueran suficientes las evidencias documentales sobre el reconocimiento de culpa por parte de González Amador ante la Agencia Tributaria, los abogados del comisionista remitieron por correo electrónico el pasado 2 de febrero a la fiscalía de delitos económicos una propuesta de conformidad donde, a cambio de aceptar los dos delitos fiscales y pagar una multa superior al medio millón de euros, le rebajarían la condena a solo ocho meses de cárcel. Cuando la juez citó por primera vez a González Amador para tratar la querella por delito fiscal, en junio pasado, el abogado del empresario y la fiscalía habían acordado un proyecto de conformidad basado en el reconocimiento de los delitos por parte del investigado. Alberto González Amador parece un delincuente fiscal confeso y algunas de sus acciones desde que se inició el procedimiento de la inspección fiscal conducen a consolidar esa idea que ni siquiera el, cuyo abogado demanda por difamación a todos los que utilizan esa denominación para referirse a su cliente, ha rebatido en los órganos donde podía haberse defendido negando que hubiera defraudado a Hacienda cantidades superiores a 120.000 euros en los ejercicios de 2020 y 2021.

<https://elpais.com/espana/2024-10-22/el-novio-de-ayuso-confeso-su-culpa-a-inspectores-de-hacienda-y-a-fiscales-tras-destaparse-sus-enganos.html>

EL NOVIO DE AYUSO INTENTÓ DEDUCIRSE ANTE HACIENDA LA COMPRA DE HILO DENTAL, DESODORANTE, UN SAXOFÓN Y UN ROLEX

La documentación tributaria de Alberto González Amador refleja que en 2020 y 2021 trató de pasar como gastos de empresa, la compra de artículos de uso privado, en una "práctica irregular" para "aminorar indebidamente el beneficio" empresarial ante la Agencia Tributaria, destaca el sindicato de técnicos de Hacienda GESTHA

La pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Alberto González Amador, intentó deducirse ante Hacienda gastos privados en ejercicios fiscales bajo sospecha, correspondientes a 2020 y 2021, como si fuesen producto de su actividad empresarial, según la información tributaria sobre el encausado por dos delitos fiscales y falsedad en documento, que obra en poder de la SER.

Gastos tales como la compra de pelotas de pádel, hilo dental, pasta dentífrica, colutorio, desodorante o champú, que son adquiridos a nombre de su empresa, Maxwell Cremona.

Alberto González también presentó a Hacienda a lo largo de su inspección fiscal, la factura por la compra de un saxofón y toallitas para su limpieza, numerosos tickets de comidas o viajes sin justificar que tuvieran lugar por motivos de trabajo, y hasta la factura por la reparación de un vehículo Porsche Panamera, o la compra de un reloj Rolex en Ibiza por 8.000 euros en noviembre de 2020.

Todas estas facturas, que pueden ver en cadenaser.com, fueron abonadas a nombre de la empresa Maxwell Cremona, de la que Alberto González Amador es administrador único, y presentadas por el novio de Ayuso a los inspectores de la Agencia Tributaria.

"Práctica irregular", según el sindicato GESTHA

El secretario general del sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), José María Mollinedo, dice que se trata de una "práctica irregular" para "deducir gastos privados como si fuesen de la actividad". Una actuación que busca "reducir indebidamente el beneficio declarado" ante la Agencia Tributaria con la consecuente rebaja de la cuota a abonar al fisco.

Para Mollinedo, "todas estas facturas o tickets sobre colutorio, hilo dental, relojes de lujo o comidas particulares como si fueran de actividad no son deducibles porque no están afectas a una actividad económica". "Es decir", añade, "no sirven para realizar una venta de esos productos".

<https://cadenaser.com/nacional/2024/10/22/el-novio-de-ayuso-intento-deducirse-ante-hacienda-la-compra-de-hilo-dental-desodorante-un-saxofon-o-un-rolex-cadena-ser/>

EL NOVIO DE AYUSO REMITIÓ A HACIENDA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITABA SUS DELITOS

Los inspectores destapan la falsedad de dos declaraciones fiscales tras estudiar los contratos, recibos y fotos de México y Costa de Marfil, donde el comisionista intentó un pelotazo de dos millones

Alberto González Amador, reunido con el ministro de Salud de Costa de Marfil, Pierre Dimba, en junio de 2021, según la documentación gráfica entregada a la Agencia Tributaria.

Alberto González Amador, reunido con el ministro de Salud de Costa de Marfil, Pierre Dimba, en junio de 2021, según la documentación gráfica entregada a la Agencia Tributaria.

La Fiscalía sigue dispuesta a aceptar una rebaja de la pena a solicitar contra el empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso (PP), imputado por fraude al falsear facturas en las declaraciones fiscales de 2021 y 2022 de su empresa Maxwell Cremona para ahorrarse el pago de 350.000 euros en impuestos. Los graves delitos que supuestamente cometió el novio de Ayuso al deducirse gastos inexistentes por 1,8 millones de euros están castigados con entre 2 y 10 años de cárcel.

El expediente tributario (18 meses de investigación fiscal) detalla cómo el contribuyente González Amador respondió a las sospechas y dudas de los inspectores de Hacienda remitiendo documentación sobre sus intentos de negocio en México o Costa de Marfil: billetes de avión, contratos con intermediarios y hasta fotos con autoridades sanitarias. Pero es justamente esa documentación la que los inspectores de la Agencia Tributaria esgrimen para apuntalar sus conclusiones sobre los dos fraudes fiscales cometidos por la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Las pruebas documentales que fueron acumulando los inspectores durante 18 meses de trabajo, las propias de la investigación y las presentadas por el investigado acabaron convenciendo a González Amador de la necesidad de llegar a un acuerdo, aceptar la culpa y evitar así el ingreso en prisión.

El último borrador de proyecto de conformidad "supeditado al reconocimiento de los hechos" por parte de González Amador establece que la Fiscalía pedirá para el comisionista "la pena de cuatro meses de prisión por cada uno de los dos delitos contra la Hacienda Pública más multa del 40% de la cuota defraudada, esto es 60.000 euros (40% de los 155.000 euros defraudados en 2021) y 78.380 euros (40% de los 195.951 euros defraudados en 2022)". En el mismo proyecto de conformidad, apoyado por la defensa del novio de Ayuso, se asegura que la Fiscalía

no se opondrá a que se conceda “la suspensión de las penas de prisión para Alberto González Amador por ser las condenas inferiores a dos años y estar satisfechas las responsabilidades civiles”.

El expediente tributario que recoge los 18 meses de inspección fiscal al contribuyente Alberto González Amador y a su empresa Maxwell Cremona detalla todas las gestiones hechas por la Agencia Tributaria para aclarar las razones por las que a más dinero ganado por el novio de Ayuso (pasó de facturar 357.000 euros en 2019 a 2.330.000 en 2020), correspondía el pago de menos impuestos (la base imponible de 2019 fue de 27.498 euros y la de 2020, con seis veces más ingresos, de 11.233). El empresario González Amador, auditor en el sector sanitario, incrementó en dos millones de euros su facturación en 2020 tras convertirse en comisionista: ganó 1,9 millones por buscarle un cliente, Mape, a un vendedor de mascarillas, FCS.

La inspección sospechó desde el principio que “con la finalidad de eludir el incremento del pago de impuestos por su empresa decidió deducir fiscalmente gastos que no respondían a prestaciones reales”. Y descubrió que González Amador había utilizado “facturas falsas y falseadas emitidas por mercantiles carentes de medios humanos y materiales para la prestación de los servicios facturados”.

El informe de la Inspección de Hacienda del Estado desgrana en 200 páginas todas las pruebas documentales, incluyendo las aportadas por González Amador, de los delitos fiscales cometidos por el empresario.

Una empresa mejicana de alimentación para deducirse 620.000 euros. Unos meses después de que González Amador lograra una comisión del 4,5% (casi dos millones de euros) por intermediar en una compraventa de mascarillas, el comisionista se embarcó en un intento de negocio en México, para lo que contrató supuestamente a una empresa de ese país, MKE, que le facilitaría los contactos y le conseguiría los clientes para sus operaciones comerciales. Y aunque la empresa mejicana no facilitó ningún negocio a González Amador, este incluyó en su declaración del Impuesto de Sociedades de 2020 unos gastos de 600.000 euros pagados a MKE, lo que le permitía deducciones para ahorrarse 155.000 euros en impuestos.

El novio de Ayuso envió a Hacienda el contrato de colaboración con MKE que supuestamente explicaba la inclusión de ese gasto en su declaración. Pero los inspectores de Hacienda tomaron como base esa documentación para demostrar que era imposible contabilizar el pago de los 620.000 euros porque el mismo contrato de colaboración dejaba muy claro que eran necesarios nuevos contratos para abonar una comisión por cada negocio que prosperase en México, cosa que nunca ocurrió. “¿Cómo se fija el importe de la factura cuando en el contrato se acuerdan retribuciones variables? ¿Y por qué cuando la inspección solicita explicaciones sobre esta factura en el ejercicio de 2022 se decide anular la factura tanto física como contablemente?”, se preguntan los inspectores. Y concluyen: “Se hizo para eludir parte de la tributación”.

Este modo fraudulento de actuar, iniciado en la declaración de 2021 —correspondiente a la facturación de 2020—, continuó, incrementado, en 2022 con un supuesto negocio de intermediación en la venta de vacunas a Costa de Marfil.

922.000 euros en comisiones para un negocio de vacunas que fracasó en Costa de Marfil. González Amador viajó en junio de 2021 a Costa de Marfil y se reunió con el ministro de Salud, Pierre Dimba. Previamente, había contratado a una empresa, de nombre Gayani, que le iba a facilitar los contactos en ese país para ganar un concurso de vacunas anticovid. González Amador había negociado también con diversas empresas españolas para conseguir las vacunas y presentarse a un concurso. Cuando hizo la declaración del Impuesto de Sociedades de su empresa, en julio de 2022, el novio de Ayuso incluyó un gasto de 922.585 euros supuestamente pagados a Gayani por conseguirle el contrato de las vacunas.

González Amador declaró ese gasto a Hacienda en julio de 2022 pese a que supo un año antes que su oferta, presentada por Tec Pharma, había sido rechazada por el Gobierno de Costa de Marfil. La documentación que acreditaba esta circunstancia fue remitida a la Agencia Tributaria

por el propio González Amador, junto a las fotografías de su visita a las autoridades sanitarias de aquel país.

Lo que pretendía aquí González Amador era dar otro pelotazo de dos millones de euros, similar al que le llevó a ganar la misma cantidad en 2020 con la compraventa de mascarillas en España. De esos dos millones (el 7,5% de una operación de venta de dos millones de dosis a 15 euros por unidad), pagaría a la empresa Gayani un 3,25%.

Los inspectores de Hacienda descubrieron muy pronto el pufo y así lo reflejan en el informe tributario.

El abogado de González Amador explicó en diciembre de 2022 que lo hicieron porque la resolución del concurso no era firme y se podía recurrir. Pero en febrero de 2023, ante la petición de nuevas explicaciones, olvidó la excusa del recurso. “¿Cómo puede argumentar que se ha esperado a que se confirmase que la operación no iba a ser realizada cuando en julio de 2021 ya sabía de forma fehaciente que la operación no iba a ser realizada?”, se preguntan los inspectores. “(...) Nos encontramos ante una factura que contiene una prestación de servicios inexistente y cuya realidad no ha quedado debidamente acreditada”.

Cazado en su propia trampa documental, González Amador decidió anular las facturas cuando Hacienda ya había acreditado su falsedad. “Casualmente se producen las anulaciones de las facturas en el ejercicio en el que se desarrollan las actuaciones inspectoras”, escriben los inspectores.

No son meros errores contables sino un posible “patrón” para eludir el pago de impuestos. “Esta reiteración de situaciones similares acontecidas en 2020 y 2021 lleva a la Inspección a considerar que no nos encontramos ante meros errores de registros contables y deducciones fiscales de facturas recibidas de gran importe en los ejercicios en los que la mercantil incrementa de forma significativa su facturación. Sino que este actuar puede responder a un patrón organizado tendente a evitar la tributación que hubiera acontecido a la mercantil ante el incremento de la facturación, eludida mediante la búsqueda, registro y deducción de facturas relativas a servicios no acometidos, no relacionados con la actividad y no pagados que se han deducido indebidamente y justificado como errores corregidos en ejercicios fiscales en curso y en el momento en el que la Inspección requiere su acreditación, conseguidos mediante la utilización de facturas que se acreditan falsas o falseadas”, señala el informe.

González Amador admitió estos hechos en un escrito de alegaciones que presentó su abogado: “Fue un error. No intenté cometer un fraude delictivo pero cuando entendía la gravedad de los hechos procedí a ingresar esas cantidades en Hacienda”.

<https://elpais.com/espana/2024-10-21/el-novio-de-ayuso-remitio-a-hacienda-documentacion-que-acreditaba-sus-delitos.html>

LA AGENCIA TRIBUTARIA SE REUNIÓ EN 17 OCASIONES CON EL NOVIO DE AYUSO ANTES DE DENUNCIARLE POR FRAUDE FISCAL

Hacienda dio hasta 17 oportunidades a Alberto González Amador para explicar sus ingresos millonarios durante los 18 meses que duró la inspección, antes de que decidieran denunciarle por fraude fiscal ante la incoherencia de sus excusas. La minuciosa labor inspectora, que respetó todos los trámites, dista mucho de la “inspección salvaje” denunciada por su pareja, Isabel Díaz Ayuso, según la documentación que forma parte del expediente tributario, a la que ha accedido la SER

Son 17 reuniones las que mantienen los inspectores de la Agencia Tributaria desde mayo de 2022, cuando detectan el posible fraude, hasta septiembre de 2023, cuando deciden denunciar penalmente a Alberto González por dos delitos fiscales y falsedad en documento, ante la falta de explicaciones coherentes sobre el ingreso de 2.3 millones en 2020.

Reuniones en las que una y otra vez, el representante legal de Alberto González no responde de forma completa a los requerimientos de la Agencia Tributaria y pide varios aplazamientos para recopilar documentación. Aplazamientos que supuestamente, utiliza para fabricar esa documentación.

Ayuso, en una comparecencia el pasado 13 de marzo cuando estalló el escándalo, aseguró que Alberto González estaba siendo “asediado” por “todo el poder del Estado” porque “era su pareja”. Pero la inspección de Hacienda ejecutada durante 18 meses demuestra que por aquel entonces, los inspectores ni siquiera sabían que Alberto González era pareja de Ayuso y que fue llevada a cabo con todas las garantías, informando al novio de Ayuso de cada paso que se iba dando en la inspección.

La “inspección salvaje”, desacreditada

La presidenta madrileña afirmó aquel día que su novio estaba sufriendo una “inspección salvaje” que se había “sacado de quicio”, pero pocas veces se observa a los inspectores tributarios dar tantas oportunidades para explicarse a un obligado tributario.

Ayuso también mintió en aquella comparecencia cuando afirmó que su novio no solo no le debía nada a Hacienda sino que era la Agencia Tributaria quien le debía 600.000 euros. La documentación evidencia el fraude, el propio novio lo reconoce, y aquella supuesta deuda de 600.000 euros no era más que un intento de Alberto González de pagar fuera de plazo, cuando ya se había abierto el procedimiento penal, la deuda contraída.

La inusual facturación motivó las alarmas en la AEAT

El expediente evidencia que el motivo de la inspección de Hacienda que ha acabado acusando al novio de Ayuso no fue que se tratara de su pareja, sino que Alberto González pasó de facturar poco más de 300.000 euros por cada uno de los ejercicios fiscales de 2018 y 2019, a 2.300.000 euros en 2020 con una empresa como Maxwell Cremona, que carecía de trabajadores. Ese incremento anómalo de la facturación disparó las alarmas en la Agencia Tributaria y motivó las actuaciones.

Facturas falsas para tratar de exculparse

Tal y como detalla la información que obra en poder del juzgado número 19 de Madrid que instruye su caso, Alberto González inundó a la Agencia Tributaria con facturas supuestamente fraudulentas como los más de 600.000 euros con una empresa mejicana de alimentación, o los más de 900.000 por un negocio fallido de venta de vacunas a Costa de Marfil, así como el empleo de un grupo de empresarios andaluces, la mayoría tratantes de ganado, para fabricar facturas falsas. La inspectora de Hacienda realiza un trabajo minucioso. Contacta con las autoridades fiscales de esos países. Entrevista a las personas con las que Alberto González dice tener negocios. Viaja a Sevilla donde para su sorpresa no encuentra a las empresas donde Alberto González dice que se encontraban. No existían. La labor investigadora de los inspectores de Hacienda no deja cabo suelto para otoño de 2023. El novio de Ayuso acaba reconociendo a los inspectores su “error” y trata de pagar para evitar el juicio. Finalmente, su abogado lo reconoce al fiscal: “ciertamente se han cometido dos delitos fiscales”, dice el letrado en un correo electrónico el 2 de febrero de 2024, y se compromete a pagar 525.000 euros por su fraude de 350.000, y a asumir una condena de 8 meses de cárcel.

<https://cadenaser.com/nacional/2024/10/21/la-agencia-tributaria-se-reunio-en-17-ocasiones-con-el-novio-de-ayuso-antes-de-denunciarle-por-fraude-fiscal-cadena-ser/>

LA PAREJA DE AYUSO DA EL PRIMER PASO PARA UNA QUERRELLA CONTRA SÁNCHEZ Y BOLAÑOS POR LLAMARLE “DELINCUENTE CONFESO”

Alberto González Amador, que reconoció a la Fiscalía haber cometido dos delitos fiscales, continúa con su ofensiva judicial contra los políticos que hablan de su caso

El empresario Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, ha admitido que cometió dos delitos fiscales y está buscando un pacto de conformidad en el juzgado de instrucción número 19 de Madrid para esquivar la cárcel. Pese a ello, ahora ha iniciado el proceso para querellarse contra el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, por haberlo llamado “delincuente confeso”. Los abogados de Amador han anunciado una reclamación de 100.000 euros al jefe del Ejecutivo y 50.000 al ministro, en sendas solicitudes de conciliación, el paso previo para la presentación de una querrela por injurias y calumnias, según ha adelantado este lunes el diario El Mundo y han confirmado fuentes del Gobierno de Ayuso a EL PAÍS. Esta acción se enmarca en una ofensiva judicial del empresario contra los políticos que le critican. Entre ellos ya se encontraban las ministras Diana Morant, María Jesús Montero o Isabel Rodríguez y la portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento de la capital, Rita Maestre. Además, se ha querellado contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por revelación de secretos.

Durante una breve intervención tras presentar una exposición, Díaz Ayuso se ha referido este lunes a que su pareja haya dado los primeros pasos para querellarse contra el presidente del gobierno, y el ministro Félix Bolaños, por definirle como un “delincuente confeso”.

“Mi gobierno no tiene corrupción, el suyo [en referencia a Sánchez] está investigado por todos los organismos”, ha arrancado, informa Juan José Mateo. “Mi pareja no va a la Puerta del Sol a hacer negocios, la suya sí, a La Moncloa, que es donde nacen todos los negocios que están investigándose”, ha dicho la baronesa conservadora para comparar la investigación al empresario Alberto González Amador por la presunta comisión de dos delitos fiscales con la de Begoña Gómez por la presunta comisión de los delitos de corrupción en el sector privado y tráfico de influencias. Y ha rematado: “Su delito [de González Amador] es ser mi pareja (...) Me quedarán los micros y la libertad, mientras haya democracia en España, para decir lo que creo”.

Sánchez se pronunció sobre Amador el jueves durante una comparecencia en Bruselas, en las que respaldó a García Ortiz, tras conocerse que había sido imputado por el Supremo. El presidente defendió que el fiscal general había “hecho su trabajo, perseguir al delincuente” y se refirió a Amador como “un delincuente confeso que ha defraudado a Hacienda, que se ha lucrado y se ha enriquecido con las mascarillas durante la pandemia”. Sánchez se basaba en que Amador ha reconocido ante la fiscalía que había cometido dos delitos de fraude fiscal, en un correo del 2 de febrero. Con ese correo, enviado por su letrado, Carlos Neira, el empresario buscaba un pacto que le permitiera conseguir una rebaja de su pena, y así evitar acabar entre rejas.

Un día antes, el miércoles, Bolaños había defendido al fiscal general durante una intervención en el Congreso de los diputados, en la que indicó: “Entre los delincuentes confesos y los fiscales que dicen la verdad, el Gobierno se queda con los fiscales que dicen la verdad”.

Amador está imputado por un juzgado de Madrid junto a cuatro presuntos colaboradores por posible fraude de 350.951 euros en los ejercicios de 2020 y 2021. Según una investigación previa de Hacienda, Amador dio un pelotazo al intermediar en la compraventa de mascarillas en los primeros meses de la pandemia. Para rebajar su cuota fiscal presentó una serie de facturas falsas, según las pesquisas.

Después de manifestarle en febrero a la Fiscalía su voluntad de un pacto, Amador tuvo que esperar a que el caso fuera judicializado para negociar los términos. Antes de una declaración ante la jueza el 24 de junio, los abogados del investigado negociaron ese acuerdo. Como ha adelantado EL PAÍS, el último borrador de proyecto de conformidad “supeditado al reconocimiento de los hechos” por parte de González Amador establece que la Fiscalía pedirá para el comisionista “la pena de cuatro meses de prisión por cada uno de los dos delitos contra la Hacienda Pública más multa del 40% de la cuota defraudada, esto es 60.000 euros (40% de los 155.000 euros defraudados en 2021) y 78.380 euros (40% de los 195.951 euros defraudados en 2022)”.

En el mismo proyecto de conformidad, apoyado por la defensa del novio de Ayuso, se asegura que la Fiscalía no se opondrá a que se conceda “la suspensión de las penas de prisión para

Alberto González Amador por ser las condenas inferiores a dos años y estar satisfechas las responsabilidades civiles”.

Amador se ha querellado por delitos relacionados con su honor contra el presidente, cuatro ministros, la portavoz de Más Madrid, el secretario de comunicación del PSOE, Ion Antolín y el diputado socialista José Zaragoza. A estas se suma su querella por revelación de secretos contra la Fiscalía, que ha derivado en la imputación del fiscal general.

Tras conocer la noticia, Bolaños ha insistido en llamar “delincuente confeso” al empresario, informa la Agencia EFE. “¿Cómo quiere que le llamemos? En castellano es delincuente confeso”, ha señalado a la prensa durante un acto en el Ateneo de Madrid. “¿Cómo quiere que le llamemos?, ¿ciudadano ejemplar?”,

Preguntada por esta nueva acción judicial de Amador, Ayuso ha vuelto a defender este lunes que está siendo perseguido por motivos políticos, a pesar de las pruebas manifiestas en su contra y su admisión de culpa. “Su delito es ser mi pareja. Ya está condenado. Es todo una barbaridad”, ha dicho durante una rueda de prensa en la que ha explicado también por qué ha rechazado la invitación de Sánchez para reunirse este viernes en la Moncloa. “Afortunadamente, el novio de Ayuso se defiende él solo”, ha dicho la presidenta, “está siendo utilizado como un rehén político para intentar asustar, o pretender que la gente en la calle piense, todos son iguales. No puede el presidente llamar delincuente a un ciudadano por ser la pareja sentimental de un adversario político y que esto le salga gratis, como al fiscal general del Estado tampoco, porque si ya nos acostumbramos a lo venezolano, a que el fin justifica los medios, y que por tanto el que está en el Gobierno puede hacer lo que sea con los poderes del Estado contra los adversarios políticos, pues nos vamos todos a casa, se cierran los parlamentos y que se quede eternamente un régimen”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-10-21/la-pareja-de-ayuso-toma-el-primer-paso-para-una-querella-contra-sanchez-por-llamarle-delincuente-confeso.html>

HISTORIA DE UN TRAMPANTOJO: CÓMO EL DELITO FISCAL DEL NOVIO DE AYUSO DERIVA EN UNA CAUSA DEL TS CONTRA EL FISCAL GENERAL

Asistimos a una maniobra, por parte del entorno de la presidenta, para transformar un caso de delito tributario de su pareja en una causa para tumbar a Álvaro García Ortiz por presunta revelación de secretos

Díaz Ayuso y su círculo pueden hacer lo que les venga en gana, que, si algo se tuerce, un batallón mediático-judicial acudiría raudo a su rescate

Las historias son como los paisajes, depende de la perspectiva con que se miren pueden ofrecer detalles que se habían pasado por alto. A esta historia le ha faltado ángulo político, uno que nos cuenta que el fraude fiscal perpetrado por Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, podría ser la piedra angular que desmoronara el edificio de eso que se conoce como “colaboración público-privada” en la Comunidad de Madrid.

Pero a esta historia, también, le han sobrado trampantojos, pinturas que engañan a la vista ofreciendo una falsa perspectiva. A lo que asistimos estos días es a una maniobra, por parte del entorno de Ayuso, para transformar un caso de delito tributario en un caso para acabar con Álvaro García Ortiz, fiscal general del Estado, por una supuesta revelación de secretos.

“P’alante”, como no se cansan de repetir la presidenta madrileña y su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, cada vez que anticipan de manera impúdica las decisiones judiciales que afectan a sus adversarios. Hay revelaciones de secretos que se investigan, otras, como las que perpetra Rodríguez, quedan impunes.

El 13 de marzo de 2024, Rodríguez filtró a El Mundo un correo de una cadena entre el abogado de González Amador y el fiscal de delitos económicos de Madrid, para fabricar la mentira de que

la Fiscalía les había ofrecido un pacto. La mercancía averiada se publica algo antes de las 21.30 horas.

Rodríguez continúa minutos después la intoxicación en X, afirmando que ese acuerdo había sido retirado por presiones. Es entonces cuando el fiscal general realiza unas llamadas a la Fiscalía de Madrid para conseguir los correos y elaborar una nota de prensa que se difunde, no sin resistencias, a la mañana siguiente.

La Ser, el mismo 13 de marzo a las 23.51 horas, seguida de otros medios, publica la información correcta donde se explica que fue González Amador quien ofreció un pacto a la Fiscalía para reconocer los delitos e intentar librarse de la pena sin éxito. Son 48 horas, entre que el Diario da a conocer el día 12 el fraude de 350.000 euros y conocemos la asunción de culpabilidad, donde Ayuso miente repetidamente en varias ruedas de prensa.

Si Fiscalía hubiera filtrado esos correos y los medios los hubieran dado con el habitual “fuentes cercanas a”, posiblemente no habría caso. Por contra, García Ortiz actúa de manera diáfana, sacando una nota de prensa para proteger el trabajo de sus subordinados

El Tribunal Supremo investiga ahora una posible revelación de secretos por la presunta filtración de esos correos. Una investigación que afecta a Pilar Rodríguez, fiscal jefa de Madrid, y a Álvaro García Ortiz, fiscal general, algo que no había sucedido en 40 años. Sin embargo, el Alto Tribunal pasa por alto la filtración previa del jefe de gabinete de Ayuso. Un secreto deja de serlo cuando tú mismo lo revelas con intención de crear un bulo.

Además, la cadena de correos entre Carlos Neira, abogado de González Amador, y Julián Salto, fiscal de delitos económicos de Madrid, se produjo el 2 de febrero de 2024. Estos correos los conocían más de 20 personas porque Neira los remitió a la dirección genérica de la Fiscalía de delitos económicos.

Lo paradójico es que si la Fiscalía hubiera filtrado esos correos y los medios los hubieran dado con el habitual “fuentes cercanas a”, algo que sucede cientos de veces al año en todo tipo de casos judiciales, posiblemente no habría caso. Por contra, García Ortiz actúa de manera diáfana, sacando una nota de prensa para proteger el trabajo de sus subordinados.

Es esa nota de prensa la que provoca una querrela de González Amador, donde además afirma que le investigan por ser novio de quien es. Una querrela a la que se suman las consabidas asociaciones ultras. El caso, según los expertos, no tendrá recorrido judicial en el Supremo. Pero como siempre lo importante no es el resultado, sino situar el foco, construir la tramoya, pintar el trampantojo.

Todo fraude tiene motivo

Miguel Tellado, portavoz parlamentario del PP, ha asegurado en una entrevista con Federico Jiménez Losantos el pasado jueves que su obligación “es acabar con este Gobierno y lo vamos a hacer con todos los medios a nuestro alcance”. El Mundo abre su portada el mismo día con un titular a cuatro columnas: “La imputación del fiscal general culmina el deterioro institucional”. Pues claro: el que pueda hacer que haga.

¿Por qué a alguien que gana dos millones de euros de una manera tan asombrosamente sencilla se le ocurre defraudar a Hacienda? La codicia es siempre tentadora, pero aquí hubo algo más

Alguien que percibe el salario mínimo tardaría 125 años en ganar dos millones de euros. Alberto González Amador los consiguió en un par de llamadas, realizando una aparente operación de intermediación entre dos empresas: FCS Selected Products y Mape. El producto era material sanitario por un valor de 45 millones de euros. Nos situamos en los primeros meses de 2020, el año de la pandemia.

¿Por qué a alguien que gana dos millones de euros de una manera tan asombrosamente sencilla se le ocurre defraudar a Hacienda? La codicia es siempre tentadora, pero aquí hubo algo más. Concretamente una supuesta empresa con sede en Florida llamada IHD Intecon, de la que los investigadores de la Agencia Tributaria no encontraron rastro.

Si González Amador fue el intermediario mediante su empresa Maxwell, ¿por qué hacía falta una cuarta empresa en la operación? Según el diccionario, una pantalla puede ser una superficie donde se proyectan imágenes, también una mampara que sirve de protección, separación, barrera o abrigo. Intecon, a todas luces, fue esa pantalla.

¿De qué se quería guarecer González Amador? Mape, la empresa que compró el material médico por 45 millones de euros, fue el principal proveedor de mascarillas y batas para el Sergas, el servicio sanitario de la Xunta, en los primeros meses de la pandemia. En el consejo de administración de Mape estaba Fernando Camino.

¿Quién es Fernando Camino? Un ejecutivo de servicios sanitarios con una íntima relación societaria con la pareja de Ayuso, con quien había compartido cargos en distintas empresas del ramo. ¿Fue la cercanía profesional, quizás la amistad, lo que situó a González Amador como intermediario de tan jugosa operación?

Meses después, en diciembre de 2020, González Amador compra una sociedad llamada Círculo de Belleza a una persona llamada Gloria Carrasco, que resulta ser la mujer de Camino. Y lo hace desembolsando medio millón de euros por una empresa que tenía un valor societario de tan solo tres mil euros.

Cuando un directivo necesita opacar su relación con un comisionista puede recurrir a una empresa pantalla. La razón suele ser oscura. Este directivo podría querer llevarse una mordida de una cuantiosa transacción y para ello necesitar a un intermediario cuya función real no sería poner en contacto a dos empresas, sino hacer de puente para ese dinero. ¿Es esta hipótesis lo que uniría estas dos operaciones?

Quédense simplemente con este método, esta manera de actuar. Más tarde nos hará falta para comprender la historia.

Colaboración público-privada, de eufemismo a coartada

El grupo Quirón es un gigante sanitario propiedad de la multinacional alemana Fresenius. Opera en la comunidad de Madrid controlando cuatro hospitales, tres públicos (Móstoles, Valdemoro y Collado Villalba) y uno privado (la fundación Jiménez Díaz).

Como contó infoLibre el pasado abril, además del presupuesto anual, la Comunidad paga a Quirón mediante convalidaciones de gasto, una maniobra administrativa excepcional que no requiere de fiscalización. Sólo por esta vía, Madrid ha ingresado a la Jiménez Díaz alrededor de 700 millones de euros en el periodo 2020 a 2023, lo que equivale a todo el presupuesto declarado para el resto de los hospitales mencionados.

La revista Lecturas dio la buena nueva de la relación entre Ayuso y González Amador en mayo de 2021. Un mes después, la Comunidad de Madrid renovaba el contrato para el reconocimiento de su plantilla con Quirón Prevención, filial del grupo que se define en su web como “compañía líder en Prevención de Riesgos Laborales”.

¿Quién es el presidente de Quirón Prevención? Fernando Camino. De hecho, esta empresa proviene de una sociedad llamada Frater Prevention, en la que también trabajaba González Amador. Ambos coincidieron además en una empresa denominada Insumos Médicos del Pacífico, que Camino abandonó al iniciarse la investigación de Hacienda. Ya quisieran muchas parejas haber hecho tantas cosas en tantas posturas como estos dos señores.

Quirón Prevención paga unos precios desmedidos por los servicios prestados por las empresas de González Amador, lo que le genera un beneficio de notable cuantía pero difícil de justificar

De hecho, la relación continuó viento en popa. González Amador tenía a Quirón Prevención como principal cliente, pero de una manera muy particular. Las empresas de González Amador se comportaban como si fueran filiales de Quirón, compartiendo colaboradores y actuando más como representantes que como consultoras. Tanto es así que el propio González Amador dispone de un correo electrónico corporativo de Quirón a su nombre, que utiliza, al menos, el 14 de junio de 2021 en una operación de vacunas AstraZeneca.

Las facturas que presentan las empresas de González Amador por presuntos trabajos para Quirón Prevención son completamente genéricas, sin que se concreten los servicios prestados, el contrato que las soporta o el precio del mismo. Quirón Prevención paga unos precios desmedidos por los servicios prestados por las empresas de González Amador, lo que le genera un beneficio de notable cuantía, pero difícil de justificar.

¿A qué nos referimos exactamente? Según el expediente de la investigación tributaria, Maxwell, una de las empresas de González Amador, contrata el 16 de diciembre del año 2020 un servicio de análisis con la Asociación para la Prevención de Accidentes por un valor máximo de 949.000 euros más IVA.

Un mes después, el 15 de enero de 2021, Maxwell firma con Quirón Prevención un contrato para que pueda utilizar este servicio de análisis, por un precio de 1.043.900 euros. Se establece que las facturas tendrán una periodicidad trimestral, lo que parece lógico para recoger el uso progresivo de la bolsa de analíticas. Sin embargo, tan sólo se emite una factura por esa cantidad el 1 de diciembre de 2022.

Cabe señalar que la secuencia sucede de una manera tan extraña como inversa. No es Quirón quien le pide a su intermediario, González Amador, que busque un servicio, sino que es el intermediario quien primero firma un contrato y después se lo ofrece a su cliente. Pero esto no es, ni de lejos, lo más llamativo.

Finalmente, el pago de Quirón a Maxwell, la empresa de González Amador, se produce el 6 de febrero de 2023, por el mismo importe que figuraba en la factura, 1.043.900 euros más IVA. Sin embargo, González Amador tan sólo ingresa a la Asociación para la Prevención de Accidentes, como importe final del trabajo de análisis, 229.658 euros.

Solamente en esta operación la empresa de la pareja de Ayuso obtuvo unos beneficios brutos de 814.242 euros. La pregunta es evidente. Si sólo se gastaron de la bolsa de análisis algo más de doscientos mil euros, ¿por qué González Amador facturó el servicio completo a Quirón, la empresa de Fernando Camino?

Podemos seguir con las preguntas: ¿Quirón Prevención regala el dinero? ¿No tiene un registro de la cuantía de los servicios que contrata? ¿No es capaz de averiguar la enorme disparidad entre los trabajos supuestamente realizados y lo que se le factura? ¿Saben en Fresenius, la multinacional alemana, cómo opera su marca española?

"La vida aquí es distinta, cada día es una aventura" le dijo Ayuso a José María Aznar en un acto el 5 de febrero, días después de que el abogado de su novio escribiera los correos

No conocemos la respuesta a estas preguntas. Pero sí el modo de relacionarse de González Amador y Fernando Camino en la enorme compra de Mape a FSC, que les pedimos que recordaran hace unos párrafos. Sobre aquella operación se montó el fraude fiscal por el que conocemos todo esto. Aquella operación, vista con perspectiva, explica muchas cosas.

Gran parte del dinero que le llega a Quirón, el que engrasa toda esta maquinaria de extraños contratos, extraordinarios beneficios y peculiares comisiones, es público, concretamente de la administración madrileña, la que preside Isabel Díaz Ayuso.

Madrid, territorio salvaje

Madrid es algo más que una comunidad autónoma, es casi un distrito federal que opera con unas dinámicas diferentes a las del resto del país, aprovechando un efecto capitalidad que absorbe recursos, energía y población de otros territorios. Cuanto más grande se hace Madrid, más empequeñece España.

Este proceso es indisoluble de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular que administran Madrid desde hace casi tres décadas, desarrollando un proyecto neoliberal que, si al principio fue tímido, con el paso de los años se ha radicalizado, llegando al paroxismo con la presidencia de Ayuso.

“La vida aquí es distinta, cada día es una aventura” le dijo Ayuso a José María Aznar en un acto público, el 5 de febrero de 2024, unos días después de que el abogado de su novio escribiera los correos con los que comenzamos esta narración.

La pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Alberto González Amador, a su llegada al Tribunal Superior de Justicia. EFE

Como en todo territorio salvaje, la aventura se presenta a la vuelta de la esquina, salvo que de manera diferente dependiendo de la clase social a la que pertenezcas. Unos viven de rentas, comisiones y mordidas. Los otros sobreviven entre precios disparados del alquiler, listas de espera sanitarias y precariedad existencial.

Para Ayuso, por contra, vivir es algo más seguro. Sobre todo desde que González Amador adquirió un piso de lujo valorado en casi un millón de euros en Madrid, además de dos vehículos de alta gama. Por su parte, su asesor fiscal compró un ático sobre dicho piso a través de la sociedad Babia Capital, la cual, según los resultados financieros previos a la compra, no contaba con los fondos necesarios para realizarla. Tanto González Amador como Isabel Díaz Ayuso residen en sendos inmuebles, aunque no se ha aclarado bajo qué acuerdo o régimen disfrutan del ático.

De todos estos hechos podemos sacar tres conclusiones.

Ayuso ha tomado decisiones políticas que afectan a los intereses empresariales de su pareja. Si la Presidencia de la Comunidad se rigiera por la ley de altos cargos de la administración central, Ayuso tendría un serio problema legal

La primera de ellas es que Ayuso ha tomado decisiones políticas que afectan a los intereses empresariales de su pareja. Si la Presidencia de la Comunidad se rigiera por la ley de altos cargos de la administración central, Ayuso tendría un serio problema legal.

La segunda de ellas es que el modelo de privatización encubierta, que especialmente se ha cebado con la sanidad, es pasto para que los comisionistas lo conviertan en su El Dorado. Como vemos con su pareja, pero como también vimos con su hermano. Tomás Díaz Ayuso consiguió una comisión de 234.000 euros por intermediar en una venta de mascarillas, que tenían como destino la administración que preside su hermana Isabel. La justicia no vio nada punible en ello. Pablo Casado también decidió probar la aventura de Madrid al denunciarlo: le costó el puesto.

La tercera de las conclusiones es, si cabe, la más escalofriante. Da la sensación de que Ayuso y su círculo pueden hacer lo que les venga en gana, obrando emancipados de las normas comunes. Si algo se tuerce, un batallón mediático-judicial acudirá raudo a su rescate, llevándose por medio a quien haga falta.

No les engaño si les digo que escribir esta larga crónica me ha resultado difícil. No sólo por la cantidad de nombres, datos y fechas o por lo enrevesado de las tácticas de pillaje. Quien toca a Ayuso se expone a su aparato de las tormentas. “Os vamos a triturar”, así amenazó Miguel Ángel Rodríguez a los compañeros de elDiario y El País.

Un escritor no es ni el fiscal general ni el presidente de un partido político. Pero hay historias que merecen conocerse para que los principales interesados, ustedes, los ciudadanos de este país, decidan. Esta es una de ellas.

https://www.infolibre.es/politica/historia-trampantojo-delito-fiscal-novio-ayuso-convierte-inculpacion-fiscal-general_1_1881931.html

LAS MANIOBRAS DE AYUSO Y MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ EN EL CASO DEL FRAUDE FISCAL DE LA PAREJA DE LA PRESIDENTA

La confesión de González Amador y otros hechos que constan en la investigación por evadir impuestos desmontan más de siete meses de mentiras, propaganda y desinformación de la jefa del Ejecutivo madrileño y su equipo

El Tribunal Supremo abrió esta semana una causa para investigar si el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, filtró unos correos entre el abogado de Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, y el fiscal que le investiga por defraudar 350.000 euros. Parte de esos correos —que García Ortiz niega haber difundido—, ya habían sido divulgados previamente por Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de la presidenta madrileña y quien se ha implicado personalmente en la defensa del comisionista.

La decisión del alto tribunal es la última derivada de un caso que salió a la luz en marzo de este año, cuando elDiario.es reveló que González Amador había sido denunciado por no pagar a Hacienda el porcentaje que le correspondía tras embolsarse una comisión de casi dos millones de euros por la compraventa de material sanitario en plena pandemia. La confesión del fraude por parte del propio empresario y otros hechos que constan en la investigación por evadir impuestos desmontan más de siete meses de mentiras, propaganda y desinformación de la presidenta regional y su equipo.

13.03.2024. Isabel Díaz Ayuso: “Mi pareja está sufriendo una inspección salvaje”. Fue la primera reacción de la presidenta regional un día después de la primera revelación de elDiario.es sobre el fraude fiscal de su pareja que había denunciado la Fiscalía. La Agencia Tributaria le abrió una inspección al considerar “sumamente llamativo” que en 2020 su facturación creciera en casi dos millones —hasta los 2,3 millones— y, sin embargo, pagase la mitad de impuestos que en 2019.

13.03.2024. Isabel Díaz Ayuso: “Y ahora pretenden que sea el 2022 para retrasar los casi 600.000 euros que Hacienda le debe”. En realidad, González Amador intentó remediar su engaño de 2020 y 2021 a Hacienda ingresando a las arcas públicas las cantidades adeudadas en 2022, cuando ya era investigado. Ese dinero, que la pareja de Ayuso pagó sin que nadie se lo pidiera, es lo que explica esa supuesta “deuda” de Hacienda de la que presume la presidenta. Cuando González Amador comprobó que no iba a conseguir aminorar el castigo, solicitó la devolución. De ahí salen los “casi 600.000 euros”.

13.03.2024. Miguel Ángel Rodríguez: “La Fiscalía ofrece por email un acuerdo al señor González; antes de que pueda responder, la misma Fiscalía dice que ha recibido órdenes “de arriba” para que no haya acuerdo y, entonces, vayan a juicio”. En un intento de hacer pasar la investigación por una persecución política contra Ayuso, Rodríguez publicó este mensaje en su red de X. Pero la Fiscalía nunca ofreció un pacto que luego retiró. Fue González Amador quien propuso llegar a un acuerdo el 2 de febrero y así lo dejó por escrito su abogado en un email enviado a una dirección genérica de la Fiscalía. El fiscal del caso contestó el 12 de febrero que tomaba nota “de la voluntad de su cliente de reconocer los hechos y satisfacer las cantidades presuntamente defraudadas”. El 12 de marzo, el fiscal le adjuntó en otro correo la denuncia que había presentado y le reiteró que la existencia de otros imputados no impedía el pacto.

21.03.2024. Isabel Díaz Ayuso: “Llevo viviendo 20 años de alquiler. Yo no tengo ningún piso”. Según la declaración de bienes de Ayuso, la presidenta madrileña sí que tiene una vivienda en

nuda propiedad con un valor catastral de 140.547 euros adquirida en 2011. Además, reside junto a su pareja en un piso de un millón de euros que él compró tras defraudar a Hacienda después del pelotazo de las mascarillas. A ese piso se añade un ático justo encima del que también disfrutaban ambos y que está a nombre de una sociedad administrada por el abogado del empresario: en total, son más de 380 metros cuadrados que cuestan al menos 2,8 millones de euros.

10.04.2024. Isabel Díaz Ayuso: “¿Ático de lujo? Hay que morirse de la risa con ustedes”. “Todo es falso, van a tener que disculparse”. Los 2,8 millones de euros a precio de mercado que costarían los dos pisos de los que hace uso no alcanzan la consideración de lo lujoso para Ayuso. Se trata de dos viviendas ubicadas en Chamberí, uno de los distritos más codiciados de la capital y que suman entre ambos más de 380 metros cuadrados.

17.04.2024. Isabel Díaz Ayuso: “Yo no mentí. Tenía razón y todo lo que está pasando obedece a una cacería política”. La confesión de González Amador desmontó semanas de mentiras y propaganda de la presidenta y su equipo. El fraude de 350.951 euros supone haber cometido dos delitos fiscales, al que hay que sumar el de falsedad documental por las facturas que falsificó para culminar la maniobra de engaño al fisco. Para evitar la repercusión mediática del juicio, el empresario propuso un acuerdo a la Fiscalía, que está pendiente de firmarse y que supone aceptar una condena de ocho meses que le evite entrar en prisión.

17.04.2024. Miguel Ángel Rodríguez: “Hacienda tiene que devolver 552.000 euros a González Amador. Ni TVE ni los medios sanchistas han dado la noticia. Solo rabian”. Esos “552.000 euros” son un burdo intento de González Amador de intentar reparar su engaño a Hacienda. Lo hizo tratando de anular el importe de las facturas falsas de más importe y declarando esa cantidad como un ingreso. Es decir, anuló 1,5 millones de un gasto que nunca tuvo y que tampoco pagó, como si fuera un ingreso contable. De esa forma, acabó pagando en 2022 un total de 629.000 euros por el Impuesto de Sociedades, cuando solo le correspondían 77.156. Cuando vio que Hacienda no aceptada esa triquiñuela, pidió la devolución. De ahí salen los 552.000 euros, a los que también se refirió Ayuso.

01.07.2024. Miguel Ángel Rodríguez: “No fue un bulo, sino un email oficial”. Ese día, González Amador pidió al Supremo que investigara al fiscal general. Y el jefe de gabinete de Ayuso se implicó de nuevo en el caso. Ese “email oficial” es el que él remitió a El Mundo y otros medios para acusar en falso a los jefes de la Fiscalía de impedir el acuerdo con González Amador. Era un correo con información manipulada y que quedó desmentido horas después con la publicación del correo de la confesión del empresario.

16.10.2024. Miguel Ángel Rodríguez: “Hacienda nunca investigó a González Amador por nada de mascarillas”. El fraude fiscal por el que está acusado González Amador tuvo su origen en comisiones de dos millones de euros que cobró por mediar en la compraventa de material sanitario durante los peores meses de la pandemia. La ingeniería contable que utilizó para ahorrarse los impuestos de esas operaciones derivó en la denuncia presentada por la Fiscalía y en la posterior causa judicial.

17.10.2024. Miguel Ángel Rodríguez: “Si se demuestra que el fiscal general paró la operación y se negó al acuerdo, ¿dónde está el bulo?”. El fiscal general nunca detuvo ninguna “operación” ni se opuso al acuerdo entre la Fiscalía y González Amador tal y como acreditan los mensajes que se intercambiaron el fiscal del caso y el abogado del empresario. Ese acuerdo está a la espera de que se resuelvan unos recursos presentados por PSOE y Más Madrid.

https://www.eldiario.es/politica/maniobras-ayuso-miguel-angel-rodriguez-caso-fraude-fiscal-pareja-presidenta_1_11744407.html

EL JUEZ PEINADO INVESTIGA EL 'HACKEO' DE LOS CORREOS DEL NOVIO DE AYUSO CON SUS ABOGADOS

El magistrado ha citado como testigo el próximo 11 de noviembre al perito al que contrataron los abogados de Alberto González Amador para certificar el supuesto ciberataque

El titular del Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid, Juan Carlos Peinado, mantiene abierta una investigación por el supuesto hackeo de los correos electrónicos que el novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, se cruzó con sus abogados en el marco del procedimiento paralelo que se sigue contra él por defraudar a Hacienda. El abogado de González Amador denunció estos hechos el pasado abril: "El ciberataque habría consistido en retirar la información (los correos electrónicos) de los sistemas (presumiblemente para su descarga y/o extracción de ficheros adjuntos con cientos de páginas) y posteriormente volver a ser entregados al buzón de correo de los usuarios, no levantando de esta manera sospechas sobre las actuaciones realizadas", sostenía en su escrito. Fuentes jurídicas apuntan a El Confidencial que el juez Peinado —que mantiene imputada a Begoña Gómez en un procedimiento paralelo— abrió hace meses diligencias previas de investigación por este supuesto ciberataque. El diario ABC avanzó este miércoles la existencia de esta causa. El magistrado ya tomó declaración a uno de los abogados y al asesor fiscalista del novio de Díaz Ayuso el pasado julio y el próximo 14 de noviembre ha citado al perito al que contrataron para certificar el supuesto hackeo. "Las dos cuentas de correo recibieron en la mañana del 2 de abril, a las 11 horas 39 minutos, un correo electrónico enviado desde el correo personal de Alberto González Amador, correo que fue respondido a las 12 horas y 11 minutos", sostenía la denuncia. "Unas horas después de haberse recibido y respondido el correo, durante la tarde del día 2 de abril, esos correos desaparecieron de los sistemas informáticos para, transcurridas unas seis horas, volver a reaparecer en los sistemas ya el día 3 de abril, a las 00 horas y 09 minutos".

Los abogados interpusieron esta denuncia días después de que González Amador se querellara contra la fiscal jefe de Madrid, Pilar Rodríguez, por la difusión de una nota de prensa que detallaba las negociaciones que habían mantenido con su defensa en la causa en la que se le investiga por el presunto fraude fiscal, así como por la supuesta filtración de correos electrónicos. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid abrió una causa contra Rodríguez y otro fiscal por estos hechos, pero el pasado julio remitió la misma al Tribunal Supremo después de que el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, asumiera la responsabilidad por la difusión de la nota. Este mismo miércoles, el alto tribunal ha anunciado la imputación de García Ortiz por un posible delito de revelación de secretos. "Deben incoarse las oportunas diligencias de investigación, con el fin de confirmar o descartar los indicios suficientes de criminalidad anteriormente analizados, así como el grado de participación indiciaria de los querellados en los mismos", advierte la Sala de lo Penal. Según destacan en su auto, la difusión de la nota de prensa en principio no encaja con delito alguno porque los datos que incluía ya eran de "conocimiento público", pero aún debe investigarse la filtración previa de correos electrónicos que estaban "en poder del fiscal general del Estado y de la fiscal jefa provincial".

https://www.elconfidencial.com/espana/2024-10-16/juez-peinado-hackeo-correos-novio-ayuso_3984043/

ALAN BARROSO, A LA PAREJA DE AYUSO: "APUNTA A TODO EL MUNDO PARA QUE NO SE HABLE DE ÉL, PERO LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO"

Alberto González Amador denunciará a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, por, según él, vulnerar su derecho al honor. En este vídeo, Alan Barroso lo tiene muy claro: "Lo que quiere es amedrentar para que nadie diga cosas de él".

Alberto González Amador denunciará a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, por, según él, vulnerar su derecho al honor. En este vídeo, Alan Barroso lo tiene muy claro: "Lo que quiere es amedrentar para que nadie diga cosas de él".

La pareja de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, demandará a María Jesús Montero por afirmar que había pagado su casa con dinero procedente del fraude fiscal.

Alan Barroso asegura en el vídeo sobre estas líneas que "es alucinante escuchar a Ayuso hablar de persecución política, cuando ya nos hemos enterado porque él mismo ha asumido ocho meses de cárcel y casi medio millón de euros de multa".

Sobre la denuncia de González Amador a Montero, el politólogo opina que "lo que quiere es amedrentar para que nadie diga cosas de él". De hecho, afirma que a él mismo le ha llegado un requerimiento "diciendo que tengo que borrar un vídeo en el que hablaba de él".

"Está apuntando a todo el mundo para que no se hable de él, pero lo siento, vamos a seguir haciéndolo, y seguramente más todavía", sentencia.

https://www.lasexta.com/programas/mas-vale-tarde/alan-barroso-pareja-ayuso-apunta-todo-mundo-que-hable-pero-vamos-seguir-haciendo_2024100266fd956b077ed10001dc921c.html

MONTERO RECHAZA UN ACUERDO CON LA PAREJA DE AYUSO PARA EVITAR LA DEMANDA POR INTROMISIÓN AL HONOR

La ministra de Hacienda no se ha presentado al acto de conciliación convocado este miércoles en los juzgados de Plaza de Castilla de Madrid

La vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, no se ha presentado al acto de conciliación —procedimiento judicial que busca conseguir un acuerdo entre dos partes para así evitar un proceso judicial— que tenía este miércoles con Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, en los juzgados de Plaza de Castilla de Madrid. Amador ha demandado a Montero por derecho al honor. Esto es, que Amador considera que Montero ha pronunciado frases difamatorias contra él.

Todo sucedió el pasado 12 de marzo en el Senado. Montero declaró a los medios que es "obvio y notorio" que había indicios para pensar que se habían producido "dos graves faltas" contra la Hacienda pública por parte de Amador. Y añadió que Ayuso "podría estar viviendo en un piso pagado por un fraude fiscal". Esto ha provocado que ahora Amador la demande y la reclame 40.000 euros por un presunto delito de derecho al honor. En junio, Montero reiteró de nuevo la necesidad de que la presidenta de Madrid aclarase la coyuntura.

Montero se refiere al presunto fraude a Hacienda de 350.000 euros por parte de Amador. Amador facturó, según su declaración a la Agencia Tributaria, más de dos millones de euros durante la pandemia, pero solo declaró 8.400 euros. La defensa de Amador admitió el delito en un correo electrónico enviado a la Fiscalía Provincial de Madrid el pasado 2 de febrero, cuyo contenido desveló el Ministerio Público un mes después.

La Fiscalía no solo ha denunciado a la pareja de la presidenta madrileña. El ministerio fiscal ha puesto la lupa también en otras cuatro personas: tres sevillanos y un presunto empresario mexicano. Todos forman parte de este entramado con el que González Amador, el novio de Ayuso, buscaba reducir sus impuestos. La causa judicial sigue abierta.

<https://elpais.com/espana/2024-10-02/montero-rechaza-un-acuerdo-con-la-pareja-de-ayuso-para-evitar-la-demanda-por-intromision-al-honor.html>

FEIJÓO, SOBRE LAS MASCARILLAS DEL PELOTAZO DE GONZÁLEZ AMADOR: "EN 2020 ESA PERSONA NO ERA NI SIQUIERA NOVIO DE AYUSO"

El líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, ha subrayado este martes que Alberto González Amador "no tiene nada que ver" con los contratos que el gobierno gallego adjudicó en 2020, cuando él presidía la Xunta, a Mape, la empresa que propició las comisiones de 2 millones que la pareja de Isabel Díaz Ayuso cobró ese año.

"Que yo sepa, en 2020 esa persona no era siquiera novio de la señora Ayuso. No les pregunto", ha dicho Feijóo, después de que elDiario.es desvelase que parte de las mascarillas por las que

González Amador cobró esas comisiones acabaron en manos de la Xunta, que se las compró a Mape.

“El novio de la señora Ayuso no tiene nada que ver con ese contrato”, ha dicho Feijóo. El actual líder del PP ha subrayado que “todos los contratos están colgados y todos se han remitido al Parlamento”. Los contratos, junto a todas las adjudicaciones de emergencia de la Xunta, se publicaron en el portal de contratación de la Xunta con dos años de retraso.

“Yo no soy responsable de que Begoña Gómez esté delante de un juez, que el hermano del presidente del Gobierno no quiera pagar a Hacienda, aunque no está claro que viva en Portugal. Y empiezan a revisar los contratos de la Xunta. No me discutían los contratos que firmaba y sacan ahora contratos del año 20, 15 o 18. Es patético, me hace gracia porque observo que para tapar al presidente del Gobierno sacan contratos de Feijóo”.

https://www.eldiario.es/politica/ultima-hora-actualidad-politica-directo_6_11676924_1109550.html

LA XUNTA DE FEIJÓO COMPRÓ PARTE DE LAS MASCARILLAS POR LAS QUE LA PAREJA DE AYUSO COBRÓ 2 MILLONES EN COMISIONES

- El presidente de la gallega Mape califica de “estafa” el fraude de González Amador, del que le “sorprende” que pagara medio millón a su consejero Fernando Camino, directivo

La Xunta de Galicia compró en 2020, cuando la presidía el actual líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, parte de las mascarillas por las que la pareja de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, **se embolsó 2 millones de euros en comisiones** ese año.

La dueña del ático que usan Ayuso y su pareja lo compró al contado y recibió 955.000 euros de un tercero

Así lo confirma a elDiario.es Gumersindo Cachafeiro, fundador y presidente de Mape, la empresa que pagó 42 millones por material sanitario procedente de China a FCS, firma catalana a la que González Amador cobró comisiones del 4,5% por intermediar en la compra de ese material.

Hasta ahora **se desconocía quién había sido el comprador final de la mercancía** que encargó a FCS la gallega Mape, empresa con amplia experiencia en el suministro de insumos sanitarios. Ahora se confirma que al menos una Administración pública acabó adquiriendo ese material.

En Mape **es consejero el directivo de Quirón Fernando Camino**, clave **en el ascenso profesional de la pareja de Ayuso**. A ambos les vincula su relación en el gigante de la sanidad privada (principal pagador de González Amador desde hace años) o un abogado de León que administra **el ático de lujo en Madrid del que disfrutan** el defraudador confeso y la presidenta de la Comunidad de Madrid.

“El 90-95% de la mercancía que compré ese año [2020] la adquirí a FCS y lo vendí a todos los españoles, públicos y privados”, dice Cachafeiro. En conversación telefónica con este medio, el empresario subraya que “ni Quirón ni nadie relacionado con todos estos me ha comprado esa mercancía. La Comunidad de Madrid, cero”.

Pero sí la Xunta de Galicia: “Nunca les vendimos nada hasta la pandemia, ni después”. Sin embargo, con la emergencia sanitaria y los gobiernos de todo el planeta buscando desesperadamente mascarillas, guantes y otros equipos de protección, el Ejecutivo que entonces presidía Núñez Feijóo les pidió ayuda “porque la necesitan, igual que todo el mundo. No tenían autorización para importar y les prestamos las nuestras sin ningún tipo de recompensa”. Con esas autorizaciones, explica, se pudieron suministrar a la Xunta desde mascarillas a material fungible para respiradores.

La Xunta de Galicia, ante las preguntas del elDiario.es sobre la comisión que cobró González Amador, señala que “adquirió material sanitario a una empresa especializada en distribución de material sanitario, que además fue seleccionada como proveedora por el Gobierno central dentro de su acuerdo marco”.

Además, un portavoz del Gobierno gallego resalta que si la empresa “obtuvo el material sanitario directamente del fabricante o a través de otra empresa intermediaria es un asunto que atañe exclusivamente al proveedor y que en nada implica a la Xunta”. Las mismas fuentes insisten en que “el proveedor de la Xunta es la empresa de suministros sanitarios Mape. La relación de la Xunta es con esta empresa”, descartando cualquier relación con la actual pareja de Isabel Díaz Ayuso.

Este martes, tras la publicación de esta información, Feijóo ha señalado en una entrevista en Telecinco que “el novio de la señora Ayuso no tiene nada que ver con ese contrato”. “Que yo sepa, en 2020 esa persona no era siquiera novio de la señora Ayuso. No les pregunto”. El actual líder del PP ha subrayado que “todos los contratos están colgados y todos se han remitido al Parlamento”, informa **Aitor Riveiro**.

“Yo no soy responsable de que Begoña Gómez esté delante de un juez, que el hermano del presidente del Gobierno no quiera pagar a Hacienda aunque no está claro que viva en Portugal. Y empiezan a revisar los contratos de la Xunta. No me discutían los contratos que firmaba y sacan ahora contratos del año 20, 15 o 18. Es patético, me hace gracia porque observo que para tapar al presidente del Gobierno sacan contratos de Feijóo”.

Mucho retraso

El Gobierno gallego tardó muchos meses en publicar los contratos adjudicados a Mape en 2020, ejercicio en el que esta firma fue la que más contratos de emergencia recibió del Servicio Gallego de Salud: 10 adjudicaciones por importe de más de 10 millones.

De esa cifra, 4,3 millones fueron para el suministro de mascarillas mediante tres contrataciones de emergencia realizadas entre abril y junio de 2020. Esos contratos no aparecieron en la plataforma de contratación de la Xunta hasta el **11 de octubre de 2022**. En el Diario Oficial de la UE no se publicaron hasta febrero de 2023, casi tres años después. Las resoluciones de adjudicación no están disponibles.

El retraso en publicar esas adjudicaciones fue una tendencia generalizada en los contratos de emergencia del Sergas, que incumplió la obligación legal de darles publicidad. Así lo destacó el Consello de Cuentas en un informe que advirtió de que **Mape cobró un 37% más que otros proveedores** en 2020. Cachafeiro cree que en el órgano fiscalizador “se lo tienen que mirar”. “Si yo compré caro, vendí caro. No me pueden acusar de sobrepregios”, se defiende.

“Ninguna relación”

“No tenemos ni hemos tenido ninguna relación comercial con el novio de Ayuso”, señala el fundador de Mape, que lamenta que se afirme que su empresa propició que González Amador se hiciera millonario en 2020. Aunque es consciente de los muchos vínculos que le unen con el directivo de Quirón Fernando Camino.

El empresario gallego ha guardado silencio en los últimos meses, tras el escándalo en torno a la pareja de la presidenta madrileña, que ha salpicado a su compañía por la condición de consejero del máximo responsable de Quirón Prevención. Camino siempre ha rechazado atender a elDiario.es.

“Yo no tengo que ver con la comisión de nadie”, dice Cachafeiro, que explica así su relación con Camino, al que conoce “desde 2015”: el directivo de Quirón “es mi amigo, le conozco por la familia de su mujer y su cuñado, que tienen farmacias de toda la vida en León”. Desde 2019 es vocal del consejo de administración de Mape, como consejero externo, “porque dirige una empresa que es Grupo Quirón y es uno de los grandes conocedores del mundo empresarial” y del negocio de la prevención.

“Ni él ni nadie relacionado con él ni con su familia tuvo nunca acciones aquí”, aclara. “Sigo creyendo en él. Es un tipo exquisito, escrupuloso, correcto”.

Cachafeiro dice que cuando salió a la luz que González Amador administró hasta 2022 una sociedad en el paraíso fiscal de Panamá creada por Camino, le pidió explicaciones. “Esa empresa nunca facturó nada, me dijo. Le dije: eso es sospechoso. Yo no dejo de ser amigo de mis amigos porque alguien diga tal; pero si se demuestra que no son lo que dicen que son, no voy a respaldar a nadie que no sea de la misma mentalidad que yo”.

“Le dije que si sale imputado en algo al día siguiente estará fuera del consejo”. El mensaje que le trasladó fue: “No te pido que te vayas ahora porque parecería que te estoy culpando o penalizando”. “Por el momento no ha pasado nada”, subraya.

Cachafeiro dice desconocer que González Amador pagara en diciembre de 2020, tras embolsarse esos dos millones en comisiones, 500.000 euros a Camino por una empresa a nombre de su esposa que no facturaba ni 30.000 euros y apenas tenía actividad.

“Claro que me sorprende, no voy a decir que no”. “Algo tiene que tener la empresa”, aventura. “Ellos sabrán cómo lo han hecho y dónde lo han hecho”. González Amador presentó a Hacienda como una “apuesta” la compra de esa empresa, que se dedicaba a tratamientos de belleza y que usó como pantalla para defraudar con los ingresos extra de Quirón.

Cachafeiro reconoce que también preguntó a Camino por la sociedad que compró ese ático de lujo en Madrid, que administra un abogado de León muy cercano al directivo de Quirón que representó a González Amador en la inspección de Hacienda. La respuesta que le dio, explica, fue que “es casualidad que él le haya llevado esto a Alberto”. “Yo no conozco a este abogado”, asegura.

También dice no saber nada del misterioso préstamo de 955.000 euros que esa empresa recibió en 2023, cuando compró ese piso de lujo al contado. Ni se explica por qué otra asesora de León ha llevado siempre las cuentas de Maxwell Cremona, la principal empresa de González Amador.

Desde que estalló el caso, Cachafeiro solo había atendido a **El País**, al que contó en marzo, nada más desvelar elDiario.es **el fraude fiscal de González Amador**, que las gestiones para comprar las mascarillas a FCS comenzaron en marzo de 2020. Esta versión, que Cachafeiro mantiene y que también sostuvo la empresa catalana, choca frontalmente con lo que la pareja de Ayuso sostuvo ante Hacienda.

Durante la inspección de la Agencia Tributaria, González Amador aseguró que había realizado gestiones para traer ese material en enero de 2020, dos meses antes del estallido de la crisis sanitaria en España, mediante videoconferencias y reuniones físicas en Nueva York y con la participación de una compañía con sede en Florida, Intecon.

“Una estafa”

Cachafeiro es muy crítico con el fraude fiscal confesado por la pareja de Ayuso: “Para cualquier persona coherente, es una estafa. Si usted cobra dos millones y no quiere pagar por ellos... llamémoslo como queramos. Es una barbaridad”. “Hemos colaborado con lo que nos ha pedido la Agencia Tributaria siempre”.

El empresario resta importancia a la **reformulación de las cuentas de 2023 que llevó a cabo Mape en abril**, cuando ya había estallado el escándalo, y niega categóricamente ninguna relación con este caso. Subraya que esa modificación, una maniobra relativamente infrecuente, se debe a la decisión de repartir como dividendos todo el beneficio del pasado ejercicio (1,5 millones) cuando ya habían sido formuladas las cuentas en una primera versión.

También aclara la identidad del comprador del 5% del capital que la empresa vendió de su autocartera en mayo de 2022 por medio millón de euros. Se trata del director general de Mape, Víctor Mosquera.

Respecto al proveedor al que adelantaron 1,5 millones en 2020 por un material sanitario que nunca llegó, es una empresa italiana que pidió por adelantado el 20% de la mercancía. “Tenían que entregar un millón de mascarillas en un plazo de siete días” para un cliente “que quería donarlas a hospitales”. Las mascarillas nunca llegaron, los hechos se denunciaron ante la Guardia Civil y el caso quedó en manos de Interpol. “Hace unas semanas nos han dicho que demos el dinero por perdido porque los tres socios de esa empresa no tienen capacidad para hacerle frente”.

Mape empezó en 1998 como asesoría. En 2007 dio el salto a la distribución de productos sanitarios, elementos de parafarmacia, fármacos y otros productos que comercializa a grandes empresas, instituciones públicas y centros médicos privados. Sus clientes son hospitales, centros sanitarios, empresas, mutuas, centros de prevención... Entre ellos, Inditex, Iberdrola, Caixabank, Repsol, Mercadona, Telefónica o la propia Quirón Prevención y organismos públicos como la Comunidad de Madrid o la Xunta, según su web.

“Trabajamos con todos los servicios de prevención y de grandes compañías”. “Siempre que hemos podido, en la pandemia si tuvimos mercancía la vendimos a nuestros clientes, públicos y privados”, explica su fundador y máximo accionista, que subraya que trabajan para cualquier administración, independientemente del color político. “Me equivoco muchas veces pero procuro no cometer irregularidades”.

https://www.eldiario.es/economia/duena-atiko-ayuso-pareja-compro-contado-recibio-955-000-euros-tercero_1_11578919.html

LA PAREJA DE AYUSO, ANTE HACIENDA: “NO ERA CONSCIENTE DE LA GRAVEDAD DE SU SITUACIÓN”

González Amador intentó en septiembre de 2022 una regularización tras declarar un gasto inexistente de casi un millón de euros, pero su asesora le dijo que ya no era posible. EL PAÍS accede a los detalles de una inspección fiscal que duró 20 meses por dos declaraciones consecutivas fraudulentas

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, intentó en septiembre de 2022 corregir mediante una regularización extraordinaria el supuesto fraude que había cometido dos meses antes al declarar unos gastos inexistentes de su empresa Maxwell próximos al millón de euros para reducir así al mínimo su factura del Impuesto de Sociedades de 2021. Pero su asesora fiscal le dijo que esa “regularización” que pretendía hacer para evitar el castigo de la Agencia Tributaria era imposible porque Hacienda llevaba meses investigándole por la declaración fiscal del año anterior en la que también había incluido otro gasto inexistente de 620.000 euros. La asesora le explicó que no se podía ni se debía hacer [la

regularización] y, además, podía ser “malinterpretado”, según le explicó el representante de González Amador a la Agencia Tributaria. La Ley prohíbe expresamente una regularización cuando la Agencia Tributaria o la Fiscalía han comunicado al contribuyente que tiene una investigación abierta.

El abogado de González Amador escribió en las alegaciones presentadas ante Hacienda, cuyo contenido ha conocido EL PAÍS, que su cliente “no era consciente de la gravedad de su situación” y que de haberlo sido, habría devuelto antes el dinero defraudado a Hacienda. La pareja de Ayuso insistió en que lo que hizo —declarar gastos falsos durante dos ejercicios consecutivos por casi 1,7 millones— era sólo un “error de contabilización”.

Cuando comprobó que los inspectores fiscales tenían todas las pruebas del fraude y las trasladaron a Fiscalía para la presentación de una querrela por fraude fiscal, su abogado admitió que González Amador cometió dos delitos y propuso un acuerdo: su cliente reconocería la culpa, pagaría una multa a cambio de reducir así la pena de cárcel a ocho meses lo que evitaría su ingreso en prisión.

González Amador mantiene todavía hoy esta estrategia de defensa para cerrar cuanto antes el caso con un acuerdo de conformidad que deben suscribir la Fiscalía y la Abogacía del Estado.

El empresario, acorralado por la inspección fiscal y por más de una decena de facturas que nunca pagó a nadie pero que le sirvieron para ahorrarse impuestos en sus declaraciones de 2020 y 2021, decidió declarar en julio de 2023 unos ingresos que nunca tuvo por el valor de todos los gastos falsos que se había deducido dos años antes, lo que dio como resultado un pago a Hacienda de 629.408 euros.

Con esa maniobra intentaba paliar las consecuencias judiciales que se podían derivar de los supuestos fraudes fiscales que había perpetrado en sus declaraciones del impuesto de sociedades de los ejercicios de 2020 y 2021. Esa declaración fiscal no coló y Hacienda ordenó devolver a González Amador 552.000 euros. El empresario está imputado por dos delitos fiscales.

Su pareja, Isabel Díaz Ayuso, resumió esta situación con una mentira gruesa. No sólo negó el fraude que González Amador ya había reconocido ante la Agencia Tributaria sino que afirmó que Hacienda debía a su pareja 600.000 euros después de una inspección fiscal “salvaje” y “sacada de quicio”.

González Amador acabó admitiendo el fraude tras 20 meses de inspección fiscal, aunque hasta el último momento lo denominó un “error de contabilización (...) sin intención de cometer un fraude delictivo”. Pero su abogado acabó concluyendo que el empresario había cometido “dos delitos” que estaba dispuesto a confesar.

La juez que instruyó la querrela de la Fiscalía decidió encausar al empresario. González Amador intenta desde entonces llegar a un acuerdo de conformidad con la Fiscalía y la Abogacía del Estado para rebajar la pena de cárcel que le podría corresponder (al menos dos años por dos delitos fiscales) a sólo ocho meses a cambio de confesar los delitos y pagar una multa de casi 500.000 euros. Mas Madrid y PSOE, personados como acusación popular en este caso, han pedido a la Audiencia Provincial que se investiguen más delitos de González Amador.

EL PAÍS ha conocido los principales detalles de la inspección fiscal abierta a la empresa de González Amador desde el 4 de mayo de 2022 hasta el 23 de enero de 2024. Son los que siguen

La apertura de la primera inspección fiscal coincide con el segundo engaño a Hacienda. Hacienda comunicó a González Amador el 4 de mayo de 2022 que le había abierto una inspección por las declaraciones del Impuesto de Sociedades de su empresa de los ejercicios 2019 y 2020. La primera cita entre el empresario y los inspectores que investigaban el fraude se produjo el 27 de junio de 2022.

En la declaración presentada en julio de 2021 (correspondiente al ejercicio de 2020), Amador había incluido un gasto inexistente de 620.000 euros por los servicios de la empresa mexicana MKE. En julio de 2022, un mes después de que Hacienda le hubiera abierto una inspección por la declaración del año anterior, González Amador volvió a cometer el mismo “error”, según su propia calificación, al incluir en su declaración del Impuesto de Sociedades de 2021 otro gasto inexistente de 922.585 euros a favor de Gayani, una empresa de Costa de Marfil.

Hacienda comenzó entonces sus requerimientos de información a González Amador. Quería saber cuál era la actividad de Maxwell Cremona, una empresa sin empleados y creada en 2017. Amador contó que Maxwell asesoraba a empresas, principalmente el grupo sanitario Quirón, para obtener sellos de calidad. No tenía trabajadores en nómina porque contrataba a autónomos “de reconocido prestigio en el sector” para proyectos puntuales. Tampoco tenía una titulación porque, explicó, no es necesaria. Él hace un trabajo inicial para que, luego, una empresa acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación remate el proyecto y el cliente obtenga un certificado de calidad.

El negocio millonario de la venta de mascarillas y la sospecha de la inspección fiscal. Uno de esos negocios ajenos a la actividad habitual de González Amador y su empresa fue una intermediación en la compraventa de mascarillas. Consiguió 1,9 millones de euros (el 4,5% del monto global de la operación) al poner en contacto a FCS —cuyo empresario, Felipe Recio, logró colocar cientos de millones de mascarillas al ministerio de Sanidad en plena pandemia— con la sanitaria gallega Mape. Esta compañía tiene como directivo a Fernando Camino, ejecutivo de Quirón Prevención. La carrera profesional de Camino está muy ligada a la de Amador.

Hacienda se extrañó del origen de esta operación, fechada por Amador en enero de 2020. Los inspectores se sorprendieron del poder de predicción del empresario, quien aseguraba que dos meses antes del estado de alarma en España ya estaba moviendo hilos para abastecer al mercado nacional. La respuesta que da Amador a Hacienda le presenta como un visionario: “Se veía claramente que el mercado iba a estar roto en el muy corto plazo, como ya había ocurrido en ocasiones anteriores así que la situación aconsejaba actuar con total celeridad, más si tenemos en cuenta que el mercado asiático como había ocurrido en ocasiones anteriores es muy complejo por diferentes motivos”.

Su respuesta resaltaba la importancia de cazar oportunidades y describía una operación en la que participaron cuatro empresas y que acabó decidiéndose en Estados Unidos tras una reunión presencial en Nueva York el 23 de enero de 2020 y el cierre del acuerdo el 25 de enero de 2020. Los máximos responsables de FCS y Mape negaron a EL PAÍS que el contrato se acordara en esa fecha y aseguraron que se cerró en marzo.

A continuación, Hacienda pasó a examinar los gastos de Maxwell en 2020, que son los que le permitieron rebajar su cuota fiscal en ese año de bonanza. A la inspección le llamó la atención una factura de 620.000 euros que iba a meter en problemas a Amador porque los inspectores fiscales consideraron que en la conducta del empresario entraba en juego la mala fe. La factura correspondía a un supuesto pago —que nunca se hizo— a la mexicana MKE, dedicada a la exportación a Estados Unidos de leche, hortalizas, aceite de soja, harinas y cajas de cartón. Amador presentó un contrato del 26 de octubre de 2020 por el que encomendó a MKE que le buscara en la sanidad pública mexicana la oportunidad de vender sus “proyectos de excelencia sanitaria”, a cambio de una comisión por cada cliente encontrado. 24 días después, el 20 de noviembre, Maxwell recibió una factura de MKE que no especificaba cliente —simplemente “administraciones públicas”— y definía genéricamente el servicio. Al cierre del ejercicio 2020, González Amador la incluyó como gasto deducible, aunque nunca pagó esa cantidad a nadie, al presentar la declaración del Impuesto de Sociedades en julio de 2021.

El fraude de Costa de Marfil y la regularización imposible. González Amador reconoció a la Agencia Tributaria en una respuesta de 2023 que su intento de negocio en Costa de Marfil —vender vacunas de Astra Zeneca a 15 euros la unidad— fracasó y, por tanto, no tuvo que pagar 922.585 a una empresa intermediaria que supuestamente le iba a conseguir el contrato. Pero incluyó ese gasto como deducible en su declaración del Impuesto de Sociedades de 2021. El empresario explicó a Hacienda que en septiembre de 2022 se dio cuenta de que no iba a

conseguir el contrato de Costa de Marfil e intentó reparar el supuesto fraude a Hacienda cometido dos meses antes con una “regularización” o “declaración complementaria”, eliminando esa factura. Pero su asesora fiscal le recordó que eso no era posible. Así se lo explican a la Agencia Tributaria: “A la vuelta a la actividad cotidiana en el mes de septiembre 2022 y una vez verificado que el concurso no va a ser finalmente adjudicado a nuestra empresa, mediando la anulación de la deducción de dicha factura y la presentación de una nueva declaración complementaria, pero consultado el tema con la asesora de la sociedad, ésta nos indica que ya no se puede ni se debe hacer, toda vez que la sociedad Maxwell está ya inmersa en una inspección fiscal que ha sido finalmente ampliada a ese ejercicio y la realización de cualquiera variación o modificación respecto de lo inicialmente presentado, ni se debe hacer, ni tiene efecto alguno, e incluso se puede malinterpretar”. La Ley impide expresamente una regularización fiscal cuando el contribuyente ya conoce que le están investigando por fraude.

Los inspectores fiscales pidieron a González Amador una prueba documental de que la empresa intermediaria de Costa de Marfil hubiera exigido el pago de 922.585 euros antes incluso de conseguir el contrato de la venta de mascarillas. Pero la prueba documental no existía, según respondió el abogado de González Amador: “Como se ha explicado en otras diligencias, esas exigencias son verbales, telefónicamente y en persona en Madrid”.

Compra sospechosa por medio millón de una empresa de productos de droguería. Hacienda también se detuvo en una empresa que Maxwell había comprado en diciembre de 2020, unos meses después de ganar casi dos millones por intermediar en la venta de mascarillas. Era propiedad de la esposa de Fernando Camino, el jefe de Quirón Prevención. Se llamaba Círculo de Belleza y se dedicaba a los productos de droguería y cosmética. Amador le cambió el nombre por Masterman & Whitaker. Pagó 499.836 euros por una compañía con un capital social de 3.000 euros. Hacienda le preguntó por esta operación. El empresario respondió que se trataba de “una apuesta”. PSOE y Más Madrid quieren que se investigue esta compra, al creer que se trata de “alguna clase de retribución” de Amador a Camino en agradecimiento por el pelletazo de las mascarillas.

La alegación de 2023 para evitar el juicio: “No era consciente de la gravedad de su situación”. Cuando González Amador conoció que Hacienda iba a presentar una propuesta de liquidación vinculada a delito, presentó varios escritos de alegaciones. En uno de ellos intentaba explicar que si no regularizó antes su situación fue porque, según su representante, “no era consciente de la gravedad de su situación”. González Amador alegó que si hubiera sabido que la inspección fiscal consideraba falsas y delictivas las facturas recibidas habría tenido tiempo “más que de sobra” para “regularizar voluntariamente el Impuesto de Sociedades desde mayo de 2022” — aunque presentó la declaración con los datos falsos dos meses después— “hasta octubre de 2022” —cuando se le abrió la segunda inspección— “para regularizar voluntariamente el Impuesto de Sociedades de 2021”.

“No es un fraude sino un error de contabilización”. González Amador denominó a su supuesto fraude —incluir un gasto para pagar menos impuestos a sabiendas de que no se ha realizado— un “error de contabilización ajeno a cualquier intención dolosa”. Sin embargo, el servicio jurídico de la Agencia Tributaria elaboró su propio informe en el que determinó que “la conducta descubierta no es fruto de un mero error, sino de una conducta consciente, deliberada y claramente dolosa que amerita su reproche penal”. El pasado 24 de julio, cuando fue citado a declarar ante la juez instructora, su defensa intentó un acuerdo de conformidad donde el empresario admitía su culpa en la comisión de dos delitos fiscales, asumía el pago de una multa para rebajar su pena a ocho meses de cárcel y evitar así su entrada en prisión.

El abogado de González Amador: “Ciertamente se han cometido dos delitos”. Tras 20 meses de respuestas imprecisas, el abogado que representa en ese momento a González Amador, Carlos Neira, remitió el 2 de febrero de 2024 un correo al Fiscal encargado del caso, Julián Salto, donde reconoció la culpa: “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”. Detalló la pena que su cliente estaba dispuesto a aceptar: ocho meses de cárcel (con lo que podría evitar la prisión), el abono de la cuota defraudada (350.951 euros), los intereses de demora y una sanción del 40% de lo debido a Hacienda, lo que sumaría 520.000 euros. Pero la causa todavía no estaba abierta en el juzgado. Cuando la Fiscalía envió su denuncia para reparto

en Plaza de Castilla, al mes siguiente, el fiscal Salto recordó a González Amador que sería posible iniciar los trámites para un acuerdo de conformidad.

El jefe de gabinete de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, facilitó a los periodistas este correo electrónico, ocultando la existencia del anterior, del 2 de febrero, y añadiendo que "por órdenes de arriba" se había retirado esa oferta de acuerdo a González Amador en la que estaba interesada la fiscalía. Cuando los periodistas preguntaron a la Fiscalía por la información que difundió el jefe de gabinete de Ayuso, el ministerio público emitió una nota para aclarar el estado del proceso, que desmentía el bulo de Miguel Ángel Rodríguez resumiendo las distintas fases del procedimiento. González Amador se querelló por una supuesta revelación de secretos de la Fiscalía que le causa indefensión y ha pedido la imputación del fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz. El Tribunal Supremo deberá decidir si abre una investigación al fiscal general por informar sobre un procedimiento judicial para desmentir un bulo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que incluía la filtración de un correo electrónico de la fiscalía al abogado de González Amador.

https://elpais.com/espana/madrid/2024-09-16/la-pareja-de-ayuso-ante-hacienda-no-era-consciente-de-la-gravedad-de-su-situacion.html?event_log=oklogin

UN JUZGADO CITA A LA MINISTRA RODRÍGUEZ POR LOS 20.000 € QUE LE EXIGE EL NOVIO DE AYUSO POR DIFAMACIÓN

La socialista cargó contra la presidenta madrileña tras un Consejo de Ministros y afirmó que "la mayoría de españoles y españolas no cometen delitos para acceder a la vivienda"

Un juzgado de Madrid ha citado a la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, a un acto de conciliación con el novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, por la indemnización de 20.000 euros que este le reclama por una intromisión ilegítima en su derecho al honor y la intimidad. Fuentes jurídicas avanzan a El Confidencial que la comparecencia se celebrará el próximo 5 de noviembre a las nueve y media de la mañana. Como desveló este diario, González Amador ha emprendido una batalla legal contra distintos miembros del PSOE y de Más Madrid por las manifestaciones que han ido realizando sobre la investigación que se sigue contra él por fraude fiscal. La vicepresidenta María Jesús Montero también ha sido citada a otro acto de conciliación el 2 de octubre, mientras que los escritos que el novio de Díaz Ayuso ha presentado contra la ministra Diana Morant, la concejal del Ayuntamiento de Madrid Rita Maestre, el diputado socialista José Zaragoza, el director de comunicación del PSOE Ion Antolín y los dos partidos como personas jurídicas aún siguen pendientes de resolución. En el caso concreto de Isabel Rodríguez, González Amador pone el foco en las declaraciones que realizó el 19 de marzo, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. A preguntas de una periodista sobre la negativa de las comunidades gobernadas por el PP a aplicar el índice de precios del alquiler, la ministra no dudó en cargar contra Díaz Ayuso: "Ya nos hemos enterado cómo lo ha hecho. Ya sabemos cómo vive. Y, lamentablemente, todos los madrileños no tienen la posibilidad de vivir en el barrio de Chamberí ni de desembolsar dos millones y medio de euros. Y, afortunadamente, la mayoría de españoles y españolas no cometen delitos para acceder a la vivienda". La ministra realizó estas declaraciones una semana después de que Eldiario.es desvelara que la Fiscalía había denunciado a González Amador por fraude fiscal. La noticia mencionaba que Díaz Ayuso estaba viviendo en un piso que él había adquirido en 2022 y otros medios se hicieron eco de la existencia de esta vivienda, lo que llevó a Rodríguez a utilizarlo como arma política en plena rueda de prensa.

Además de los 20.000 euros de indemnización, las fuentes consultadas explican que el novio de la presidenta madrileña reclama otras dos cuestiones: que Rodríguez tenga que dar una rueda de prensa en la que reconozca que sus declaraciones no eran ciertas y que se encargue de que al menos un periódico se haga eco de las mismas. La solicitud de un acto de conciliación se erige en el paso previo que González Amador debe dar antes de la interposición formal de la demanda por intromisión ilegítima en el derecho al honor e intimidad. Durante la celebración de esta comparecencia, cabe la posibilidad de que ambas partes lleguen a un acuerdo, pero Rodríguez también puede decantarse por no acudir. En ese caso, la demanda acabaría en el Tribunal Supremo por el aforamiento del que goza como diputada. En cuanto a los últimos escritos que

González Amador ha presentado contra los mencionados cargos del PSOE y Más Madrid, su defensa va un paso más allá y en algunos casos no apunta a la presentación de una demanda, sino de una querrela por injurias y calumnias. Esa opción de acudir a la vía penal se basa en las declaraciones y notas de prensa que han difundido desde el 24 de junio, cuando se suspendió su comparecencia como imputado después de que el PSOE y Más Madrid pidieran ampliar la causa que se sigue contra él. Como también avanzó El Confidencial, la jueza ya rechazó el 31 de julio este intento de los socialistas de imputarle nuevos delitos de administración desleal, corrupción en los negocios y falsedad contable.

https://www.elconfidencial.com/espana/2024-09-09/novio-ayuso-juzgado-cita-ministra-isabel-rodriguez_3958563/

HABLAMOS CON LOS DENUNCIADOS POR EL NOVIO DE AYUSO: “NO NOS VA A CALLAR”

ElPlural.com conversa con algunos de los afectados por las acciones legales de Alberto González Amador, al que califican como el "mayor denunciador de la villa de Madrid"

Frente común ante las últimas amenazas del novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, quien ha acudido a los tribunales para querrellarse contra varios partidos y rostros de la izquierda a los que acusa de llevar meses difamándole y tergiversando la realidad en torno a la investigación abierta contra su persona por presunto fraude fiscal, con el objetivo de que el caso salpique a la presidenta en una supuesta trama de corrupción inexistente.

Los nombres que la pareja de la lideresa de la Comunidad de Madrid ha puesto en el centro de la diana son el del PSOE y Más Madrid como formaciones políticas y el de la ministra de Ciencia Innovación y Universidades, Diana Morant; la concejala de Cibeles, Rita Maestre, el director de comunicación de los socialistas, Ion Antolín, y el diputado socialista José Zaragoza a título individual. La demanda también incluye acciones similares previas contra la vicepresidenta María Jesús Montero y la ministra Isabel Rodríguez, citadas para un acto de conciliación el próximo 2 de octubre.

ElPlural.com ha podido hablar con algunos de ellos para conocer su opinión y la manera en la que van a proceder tras esta última advertencia, y la conclusión que se extrae de sus palabras es clara: van a seguir peleando por esclarecer todo lo que rodea al compañero sentimental de Ayuso por muchas advertencias que éste les haga llegar.

“Ninguna fórmula que usen va a lograr amedrentarnos en el trabajo que los ciudadanos y ciudadanas nos han encomendado, y es el de velar para que los comportamientos en política no tengan ninguna sombra, mucho más si se hacen desde el poder (...) Las preguntas que hemos hecho a la señora Ayuso sobre este caso siguen sobre la mesa, y siguen sin respuesta”, emiten desde el PSOE nacional en declaraciones a este medio.

Ninguna fórmula que usen va a lograr amedrentarnos

Manuela Bergerot, en nombre de Más Madrid, se pronuncia en una línea similar. La portavoz del partido progresista en la Asamblea regional reconoce que en las filas de la formación están “muy tranquilas” con “todas las declaraciones” que han hecho y que se encuentran “amparadas por la libertad de expresión”. Bergerot califica a González Amador como el “mayor denunciador de la villa de Madrid”, pero asegura que no les van a “intimidar” con “ninguna iniciativa judicial”.

Ni a ella ni a Rita Maestre -homóloga de la anterior en el Ayuntamiento de la capital- les han notificado detalles de la denuncia. “No tenemos ninguna constatación judicial más que la nota de prensa que el novio de Ayuso ha enviado a los medios. Cuando tengamos la notificación podremos dar los pasos judiciales pertinentes, pero ni nos van a achantar, ni a intimidar, ni a callar. No voy a dejar de hacer mi trabajo para el que me han elegido más de 300.000 madrileños”, emite la segunda.

Estrategia de la tinta del calamar

Maestre lamenta que el PP vuelva a utilizar lo que ella denomina como “estrategia de la tinta del calamar” con la que “con una mano, utiliza en beneficio propio y de sus empresas y dirigentes cercanos el dinero público de los madrileños” y “con la otra amenaza e intenta intimidar para que la corrupción no salga a la luz”.

La responsable de Más Madrid en el Consistorio trae a colación los casos más sonados en los que han estado involucrados miembros del partido con sede en Génova 13 -Gürtel, Púnica o Lezo- y otros escenarios más actuales, como el fraccionamiento de contratos para construir centros de FP o la imputación contra Ana Millán, número 3 de Ayuso. “Ni el novio de Ayuso ni el PP nos van a callar, ni nos van a intimidar, ni nos van a impedir hacer las preguntas que aún no están respondidas, ni van a provocar que dejemos de buscar la verdad”, concluye.

La defensa de González Amador ha solicitado ante los juzgados de Madrid la celebración de actos de conciliación con todos los implicados, un paso previo y necesario antes de interponer denuncias por intromisión legítima en el derecho al honor o querellas por injurias y calumnias.

Si los acusados no se retractan públicamente y se comprometen a no repetir estas declaraciones, la pareja de la baronesa avisa con iniciar acciones legales por la vía civil y penal, además de exigir indemnizaciones que, en total, ascienden a los 115.000 euros. Las cantidades reclamadas son 30.000 euros al PSOE, 30.000 a Ion Antolín, 15.000 a Más Madrid, 15.000 a Rita Maestre, 15.000 a Diana Morant y 10.000 a José Zaragoza.

La pareja de Ayuso dirige su escrito más duro contra los socialistas y su jefe de prensa, a los que deja caer su intención de interponer una querella por injurias y calumnias si no responden a sus demandas. En cuanto a Morant, el compañero sentimental de la responsable de Sol pone el foco en unas declaraciones que realizó el pasado 16 de agosto, cuando la ministra de Ciencia denunció el “silencio atronador de la presidenta” así como la falta de “explicaciones sobre la relación de su pareja con una de las empresas que más se está beneficiando de esa privatización salvaje de la sanidad en la Comunidad de Madrid”.

Por su parte, en el caso de Más Madrid y Rita Maestre se centra en los mensajes publicados en las redes sociales. La defensa de González Amador, además de pedir un acto de conciliación, advierte sobre la imposición de posibles querellas y reclama el pago de 15.000 euros a cada una.

La petición económica más baja es la que recae sobre José Zaragoza (10.000 euros), que se encontraría en la misma situación que Morant al tratarse también de un diputado. Sin embargo, la defensa de Amador rebaja la reclamación económica, centrada también en sus publicaciones en redes sociales.

https://www.elplural.com/autonomias/hablamos-denunciados-novio-ayuso-no-nos-va-callar_336374102

EL NOVIO DE AYUSO DEMANDA AL DIRCOM DEL PSOE, RITA MAESTRE Y LA MINISTRA MORANT POR DIFAMACIÓN

Les acusa de tergiversar la investigación que se sigue contra él por fraude fiscal para denunciar “una trama de corrupción inexistente” y tratar de involucrar a Díaz Ayuso

El novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, ha emprendido una batalla legal contra el PSOE, Más Madrid, la ministra Diana Morant, la concejal del Ayuntamiento de Madrid Rita Maestre, el diputado socialista José Zaragoza y el director de comunicación del PSOE Ion Antolín al considerar que llevan meses difamándole. Su defensa avanza a El Confidencial que acaban de solicitar a los juzgados de Madrid la celebración de actos de conciliación con todos ellos, que es el paso previo que deben dar antes de interponer una demanda por intromisión ilegítima en el derecho al honor o una querella por injurias y calumnias.

González Amador basa sus escritos en las manifestaciones que los políticos han ido realizando sobre la investigación que se sigue contra él por fraude fiscal. Su defensa considera que han tergiversado los hechos para denunciar "una trama de corrupción inexistente" y tratar de involucrar a Díaz Ayuso. Si no se retractan de estas declaraciones en público y se comprometen a no volver a hacerlas, su defensa apunta al inicio de acciones civiles y penales, además de exigirles el pago de 115.000 euros de indemnización: 30.000 al PSOE, 30.000 a Antolín, 15.000 a Más Madrid, 15.000 a Maestre, 15.000 a Morant y 10.000 a Zaragoza.

El novio de Díaz Ayuso presentó hace meses reclamaciones similares contra la vicepresidenta María Jesús Montero y la ministra Isabel Rodríguez por el mismo motivo. Como desveló este diario, un juzgado de Madrid ya ha citado a Montero y a Díaz Ayuso el próximo 2 de octubre para la celebración del correspondiente acto de conciliación, pero su defensa va ahora un paso más allá y amplía la ofensiva a los partidos y los mencionados cargos.

González Amador dirige su escrito más duro contra el PSOE y Antolín, a los que deja caer su intención de interponer una querrela por injurias y calumnias si no atienden sus demandas. El empresario apunta para ello a las declaraciones y notas de prensa que han difundido desde el 24 de junio, cuando se suspendió su comparecencia como imputado después de que el PSOE y Más Madrid pidieran ampliar la causa que se sigue contra él. Como también avanzó El Confidencial el pasado domingo, la jueza ya rechazó el 31 de julio este intento de los socialistas de imputarle nuevos delitos de administración desleal, corrupción en los negocios y falsedad contable.

"No son más que un cúmulo de embustes contruidos en base al conocimiento de datos reservados obtenidos gracias a la personación de esos partidos políticos en el proceso que se sigue contra él por un presunto delito fiscal, los cuales han tergiversado, cuando no directamente falseado", critica la defensa legal de González Amador. "Es radicalmente falso que nuestro representado se haya beneficiado a nivel económico o profesional de esta relación [con Díaz Ayuso]. A mayor abundamiento, no es cierto que haya adquirido un bien inmueble mediante testafierros para ocultar pagos de comisiones en efectivo o en especie".

En el caso de la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant, González Amador pone el foco en las declaraciones que realizó el 16 de agosto durante un acto público, cuando denunció el "silencio atronador" de Díaz Ayuso y la falta de "explicaciones sobre la relación de su pareja con una de las empresas que más se está beneficiando de esa privatización salvaje de la sanidad en la Comunidad de Madrid. "Queremos saber si cuando la presidenta Ayuso se sienta en los consejos de gobierno y concede estos contratos a la Quirón es consciente de que su pareja sentimental es un intermediario en estos contratos", afirmó Morant.

A diferencia del escrito que dirige contra Antolín y el PSOE, en el de Morant se menciona la posible interposición de una demanda y no una querrela, por lo que iría por vía civil. En cualquier caso, también reclama que se retracte de sus palabras en público y que le pague 15.000 euros por los daños sufridos. Si este intento de celebrar un acto de conciliación sale adelante y la ministra rechaza sus exigencias, la demanda acabaría entonces en el Tribunal Supremo por el aforamiento del que goza como diputada.

El diputado José Zaragoza se encontraría en la misma situación por tratarse también de un diputado, pero la defensa González Amador rebaja la reclamación contra él a 10.000 euros y se centra en los mensajes que ha ido publicando en redes sociales. En concreto, en uno que compartió el 29 de agosto con una imagen titulada "la trama PPopular de Corrupción (sic)" y que incluía una fotografía de González Amador y la siguiente descripción sobre él: "Cobró 3,7 millones de comisiones de Quirón. Imputado por defraudar a Hacienda 350.000 euros. Vivienda de más de dos millones de euros y un Maserati que disfruta con ella".

Los dos últimos escritos solicitan a su vez un acto de conciliación con Más Madrid y Rita Maestre, a los que advierten sobre la interposición de posibles querellas y reclaman el pago total de 30.000

euros. El novio de Díaz Ayuso destaca para ello los mensajes que publicaron en redes sociales: “¿Quién ha pagado el ático de Ayuso y su novio y a cambio de qué? ¿Por qué oculta Ayuso el nombre de su generoso mecenas? (...) ¿Es este un caso de testaferro, comisionistas y pago en especie por los contratos sanitarios adjudicados? Cada vez huele peor”, compartió Maestre el 9 de agosto. “Lo del novio de Ayuso cada vez huele peor: cuentas que cambian de beneficios a pérdidas en plena investigación, testaferros en León, sociedades en Panamá, 1M de un préstamo desconocido, ático de lujo sin explicación”, publicó su partido tres días después.

https://www.elconfidencial.com/espana/2024-09-03/novio-ayuso-demanda-querella-psoe-mas-madrid-ministra_3954697/

UNA “SITUACIÓN EXCEPCIONAL” PARA UNA “INSUFICIENCIA DE CRÉDITO”: ASÍ BUSCÓ EL GOBIERNO DE AYUSO 104 MILLONES PARA PAGAR A QUIRÓN

Madrid usó en junio disponibilidades líquidas del Servicio Madrileño de Salud y la Agencia de Atención Social para sufragar un pago de 2021 a la Jiménez Díaz

El problema llega a la mesa del Consejo de Gobierno que preside Isabel Díaz Ayuso el 5 de junio. Hay que pagar 105.947.982,53 euros a la Fundación Jiménez Díaz (FJD), del grupo Quirón, en cumplimiento de la liquidación de la actividad sanitaria de 2021. Retrasar el abono supone un riesgo: “Podría derivarse un importante perjuicio económico” en forma de intereses de demora. Y resulta que se da una situación “de carácter excepcional”. Hay una “insuficiencia de crédito” para atender deudas de ejercicios anteriores que no puede ser atendida con cargo al presupuesto de Sanidad o del resto de departamentos, según se lee en un informe de la dirección general de presupuestos al que accedió EL PAÍS en aplicación de la Ley de Transparencia. Dicho de otra forma: “Los créditos consignados en el presupuesto 2024 resultan insuficientes”. Tras descartar varias alternativas ordinarias, el embrollo se resuelve transfiriendo 104 millones desde la Agencia de Atención Social (61.500.000 euros) y el Servicio Madrileño de Salud (42.500.000). Una fuente gubernamental precisa que la cantidad se usó también para pagar a otros hospitales públicos de gestión privada, aunque la documentación que acompaña al acuerdo únicamente menciona a la FJD.

“Es una muestra de los problemas de financiación que empiezan a aparecer, como consecuencia de las recurrentes rebajas de ingresos tributarios, que obligan a buscar tesorería, esto es, fondos líquidos, en todos los entes institucionales, como es el caso de la Agencia de Atención Social”, opina Eduardo Gutiérrez, diputado de Más Madrid en la Asamblea regional. “El margen financiero se está agotando como resultado de las continuas pérdidas de recursos por las rebajas fiscales”.

Esto dice Fernando Fernández Lara, representante del PSOE: “Es un mecanismo ordinario, que se establece de forma anual, pero del que no se da cuenta en ningún momento a la comisión de Presupuestos y Hacienda”. “Se están produciendo retrasos en pagos importantes, como por ejemplo a los operadores privados de la Sanidad, produciendo millonarias cantidades de intereses, perjudicando gravemente a las arcas públicas madrileñas”, añade. “Además, está bien ir a los mercados y obtener buenos tipos, pero si estos son un punto más caros que la financiación estatal, ¿por qué pagar más?”, añade. Y opina: “Todo esto nos lleva, incluidas las rebajas fiscales a los tramos altos de renta y de patrimonio, a una pérdida de ingresos que empieza a preocupar. Madrid tiene fortalezas, sin duda, pero empieza a mostrar lunares negros en su economía. Creo que se está generando un problema de caja”.

El Gobierno, que ha evitado durante semanas responder a las preguntas de EL PAÍS sobre este acuerdo en concreto, niega tajantemente esos análisis. En la Consejería de Hacienda se defiende el efecto recaudador positivo de los recortes fiscales, su holgada capacidad de gasto con unos presupuestos récord, y la buena situación de las cuentas y la deuda regional, que amerita la aprobación de las agencias de rating y se valora muy bien en el mercado. Un informe de BBVA Research de julio prevé que el PIB de la Comunidad de Madrid crecerá un 2,9% en 2024 y un 2,1% en 2025, situándose como la autonomía que más ha crecido desde 2019, antes del estallido de la pandemia, y pondera múltiples aspectos de la economía regional, aunque desliza que en el primer cuatrimestre de este año “los ingresos frenaron su recuperación” y que espera que se mantengan “robustos”.

Al tiempo, tanto la presidenta Ayuso como la consejera del ramo, Rocío Albert, han reconocido que el margen para nuevas rebajas fiscales se va agotando, fruto de varias décadas perseverando en esa apuesta, y que la anunciada bajada de medio punto en el IRPF en todos los tramos dependerá del balance recaudatorio que arroje la anterior.

Más de 276 millones

En ese contexto, el sistema de colaboración público privada en sanidad está suponiendo un elemento de presión sobre las cuentas públicas madrileñas. Así, en diciembre de 2023, la Comunidad de Madrid debía a los cuatro hospitales públicos de gestión privada del grupo Quirónsalud en la región un total de 918 millones de euros, según el informe anual del ejercicio 2023 del gigante sanitario mundial Fresenius, propietario desde 2017 de la red de centros sanitarios Quirón en España. Ese montante ha llegado a ser mucho más alto, pues alcanzó los 1.200 millones en 2020.

Y las necesidades de afrontarlo son constantes: solo en el Consejo de Gobierno del 26 de junio se aprobó un gasto de más de 276 millones en facturas pendientes de este tipo de centros. Hasta tres de esos pagos fueron obligados por sentencias judiciales correspondientes a discrepancias sobre el ejercicio 2015. Desde entonces, ha habido más desembolsos: este 17 de julio, se pagó 14.967.511,37 euros a la concesionaria del hospital de Torrejón por el ejercicio de 2022. Y el consejo del 24 de ese mes aprobó que el hospital del Sureste (Arganda del Rey) y el Infanta Leonor (Vallecas) se repartieran 30 millones.

Aunque el mecanismo de usar las disponibilidades líquidas de organismos para afrontar esos pagos pendientes es definido como excepcional por parte de la Administración, su uso es frecuente. Tanto, que en el Gobierno se afirma que se ha hecho muchas veces, pues esos fondos no son utilizables por los organismos que los tienen, salvo autorización expresa, por lo que se suelen transferir a Hacienda para hacer frente a necesidades de pago.

Así, en octubre de 2023 se permitió la transferencia a la Tesorería General de disponibilidades líquidas del Organismo Autónomo Administrativo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. Ese mismo año, en febrero, se decidió lo mismo con respecto a los del Ente de Derecho Público Servicio Madrileño de Salud y el Organismo Autónomo Administrativo Madrid 112. Y en marzo la medida afectó al Organismo Autónomo Administrativo Agencia Madrileña de Atención Social, como ya había ocurrido en julio de 2022.

En el caso de la Jiménez Díaz, apenas transcurrieron 20 días entre que se aprobó el uso de las disponibilidades líquidas y el momento en el que se procedió al pago. Para llegar a ese punto, primero se evaluó utilizar los fondos presupuestados para imprevistos e insuficiencias, que ascienden a 125 millones, pero no fue posible: ya había otras previsiones de gasto, y además, se argumentó que podía haber más “posibles insuficiencias en algunas partidas del propio Servicio Madrileño de Salud”, lo que en la Administración regional describen como “normal” con la explicación de que no todos los gastos sanitarios son previsibles y, por tanto, presupuestables. Tampoco fue viable financiar el gasto con transferencias de la sección de Sanidad. Y se consideró que no iban a poder “tramitarse habilitaciones de crédito en la cuantía suficiente para atender la necesidad manifestada”, según un informe gubernamental. Así que el dinero salió del Sermas y la Amas.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-09-05/una-situacion-excepcional-para-una-insuficiencia-de-credito-asi-busco-el-gobierno-de-ayuso-104-millones-para-pagar-a-quiron.html>

PSOE Y MÁS MADRID RECURREN EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN A LA PAREJA DE AYUSO POR NUEVOS DELITOS

Los dos partidos de la oposición de izquierdas, que son la acusación popular en el caso por fraude fiscal, han pedido a la Audiencia Provincial que revoque la decisión de la jueza

PSOE y Más Madrid insisten en que la justicia está siendo demasiado benévola con la pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso. Los dos partidos de izquierda han recurrido este jueves el archivo por la jueza de instrucción del número 19 de Madrid de su petición para ampliar la investigación por fraude fiscal sobre el empresario Alberto González Amador. Creen que a este se le debería juzgar por otros cuatro nuevos delitos y una calificación más severa de los delitos de fraude fiscal por los que ya está siendo investigado. El escrito, al que ha tenido acceso EL PAÍS, se conoce tres días después de que trascendiera que la jueza, María Inmaculada Iglesias, había rechazado la práctica de una veintena de diligencias solicitadas el 24 de junio por los dos partidos de izquierda. Esta cuestión ha frustrado las pretensiones del empresario de poner un punto y final a este asunto por medio de un pacto con la Fiscalía y la Abogacía del Estado por el que aceptaba su culpa a cambio de evitar la cárcel. Fuentes judiciales indican que ese acuerdo es imposible mientras no se resuelva la solicitud de los dos partidos de izquierda, que participan en la causa como acusación particular.

El escrito de PSOE y Más Madrid es un recurso de reforma ante la propia jueza y subsidiario de apelación ante la Audiencia Provincial. El abogado de los socialistas, Alberto Cachinero, que lo firma en representación de ambos partidos, plantea que los argumentos de la jueza Iglesias son genéricos y faltos de motivación. Defiende la práctica de la veintena de diligencias que propuso en junio, entre ellas la toma de declaración de varios directivos del grupo sanitario Quirón, empresa para la que prestaba servicios Amador. La jueza ha denegado esa solicitud considerando, entre otros motivos, que su práctica era de excesiva complejidad y podría dilatar el procedimiento durante años. Para agilizar el trabajo, los dos partidos han solicitado que las diligencias sean investigadas en piezas separadas.

La Fiscalía denunció el 13 de febrero a Amador por la comisión de dos delitos de fraude fiscal del artículo 305 del Código Penal (CP) en concurso con un delito de falsedad en documento mercantil. Se basaba en una investigación de Hacienda que duró algo más de 18 meses por la que los inspectores detectaron que el empresario había presentado 15 facturas falsas en los ejercicios del impuesto de sociedades de 2020 y 2021 de su empresa Maxwell Cremona, dedicada a las auditorías de calidad. Mediante esos documentos ficticios pudo simular unos gastos que le permitieron rebajar su carga fiscal, según la investigación fiscal. La Agencia Tributaria concluyó que defraudó 350.951 euros.

PSOE y Más Madrid concluyeron que había motivos para ampliar la investigación tras acceder a un CD de la Agencia Tributaria donde figuraban 1.500 archivos. En su escrito del 24 de junio, consideraron que la jueza debería investigar a Amador por un delito del 305 bis CP “por la concurrencia de la existencia de una organización y la utilización de toda una ingeniería contable, mediante la utilización de personas jurídicas o físicas interpuestas, algunas de ellas radicadas en el extranjero, para cometer los delitos”. Además, pidieron que se indague si Amador cometió otros cuatro delitos —administración desleal (252 CP), de falsedad contable (290 CP), de corrupción en los negocios (286 bis CP) y el delito contable del artículo 310 CP—.

Los dos partidos destacan que Amador presentó en 2020 y 2021 otras facturas que tienen indicios de ser falsas y que no han sido incluidas en la denuncia de la Fiscalía. Se trata de facturas que generan sospechas porque no detallan dónde ni cuándo se realizan los servicios o porque se trata del pago de un alquiler que se abona de una sola vez y anticipadamente.

Además, en su recurso insisten en las sospechas que despiertan los vínculos de la pareja de Ayuso con el presidente y director general de Quirón Prevención, Fernando Camino. En particular, señalan a un pago de 500.000 euros de Amador a Camino que los dos partidos interpretan como “alguna clase de retribución a Fernando Camino” por los favores que le debe Amador. Según esta tesis, Amador dio un pelotazo de 1,9 millones de euros en una compraventa de mascarillas durante la pandemia gracias a la intervención del alto cargo de Quirón.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-09-05/psoe-y-mas-madrid-recurren-el-archivo-de-la-investigacion-a-la-pareja-de-ayuso-por-nuevos-delitos.html>

DENUNCIAN TRATO DE FAVOR JUDICIAL AL NOVIO DE AYUSO: "ES LO CONTRARIO DE LO QUE HACE EL JUEZ PEINADO"

Tras conocer que no se ampliará la investigación a Alberto González Amador, PSOE y Más Madrid recuerdan que cabe recurso a esto y piden no desviar la atención: "El procedimiento sigue abierto"

Indignación en la izquierda después de conocerse que, a menos por el momento, no se va a ampliar la investigación al novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, por dos delitos de fraude fiscal y un tercero de falsedad documental.

Fueron PSOE y Más Madrid quienes solicitaron que en la causa abierta contra el empresario se añadiesen los delitos de administración desleal, corrupción en los negocios y contables. Los partidos han reaccionado ahora después de saber que, por lo pronto, la jueza Inmaculada Iglesias, encargada de llevar el caso, deniega la práctica de dichas diligencias.

"Desde luego, hay que investigar, y eso no lo niega la jueza"

Desde Más Madrid anuncian en declaraciones a ElPlural.com que van a recurrir la decisión y dejan claro que, en cualquier caso, la responsabilidad jurídica del novio de Ayuso "está clara". "Es un defraudador confeso que además ha contado con todos los recursos comunicativos y políticos de la Comunidad de Madrid a su favor", dicta su portavoz en la Asamblea, Manuela Bergerot, mientras mantiene que van a seguir trabajando "por todos los medios" para esclarecer todas las cuestiones y contratos alrededor de González Amador.

Por su parte, el PSOE muestra "respeto" por las decisiones de la justicia y acentúa que el procedimiento "sigue abierto". No obstante, también destaca que la decisión "deja la vía abierta para iniciar otro procedimiento". "Desde luego, hay que investigar y eso no lo niega la jueza (...) Nosotros seguiremos intentándolo hasta averiguar la verdad", señala la diputada Marta Bernardo a este periódico.

Asimismo, los socialistas no esconden su sorpresa por la diferencia de trato judicial entre este y el caso que rodea a la mujer de Pedro Sánchez, Begoña Gómez: "Es curioso que en este caso argumente que no se pueden abrir diligencias prospectivas al no existir indicios de delito distintos a los que se están investigando. Y además dice que se dilataría el procedimiento (...) Es todo lo contrario de lo que está haciendo el juez Peinado".

Entre las diligencias solicitadas coincidiendo con la comparecencia del novio de la responsable del PP en la comunidad autónoma en los juzgados de Plaza de Castilla (que finalmente se suspendió) se encuentran el requerimiento a los investigados de los movimientos de sus cuentas bancarias entre los años 2019 y 2022 para proceder a la averiguación de su patrimonio. El otro objetivo era que se cursara una comisión rogatoria a México para que se aportasen las escrituras de constitución de MKE Manufacturing S.A. de CV, una de las compañías que están inmersas en la causa.

Explicaciones de la magistrada

Sin embargo, la magistrada ha optado por declinar la práctica de las pesquisas por diferentes motivos; el principal que las diligencias "pueden resultar innecesarias por tener por objeto hechos que pueden ser reconocidos por los investigados en el momento de prestar declaración". Junto a ello, descarta la existencia de indicios de la comisión por delitos fiscales "en el seno de una organización o grupo criminal" liderada por González Amador.

En otro orden de cosas, la juez Iglesias considera que algunas de las pruebas propuestas "se pueden considerar prospectivas al no existir indicios de delitos distintos a los que son objeto del presente procedimiento" y apunta que "la práctica de las diligencias interesadas supondría excesiva complejidad y dilación en el procedimiento que se alargaría durante varios años". Esto

es, que “impediría el pronto enjuiciamiento exigido por el citado artículo 17 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así las cosas, la titular del Juzgado de Instrucción Número 19 de Madrid destaca también que la práctica de las diligencias solicitadas por el PSOE y Más Madrid “prolongaría durante años la investigación”, dado que “impide el pronto enjuiciamiento de los hechos que han sido objeto del presente procedimiento: dos delitos fiscales en concurso con delito de falsedad, que se han concretado en el informe de la agencia tributaria, en la denuncia de la Fiscalía y en el auto incoando diligencias previas”.

Delitos de la pareja de Ayuso y búsqueda de acuerdo

El compañero sentimental de la lideresa de Sol se encuentra actualmente imputado por haber dejado de ingresar a Hacienda una cuota de 155.000 euros por el impuesto de sociedades de 2020 y 191.591 euros en 2021.

En el auto de apertura de diligencias, la juez esgrimía que estas conductas se encuentran tipificadas con “delitos penados en el artículo 305.1 del Código Penal en concurso medial con un delito de falsedad en documento mercantil, del artículo 392.1 en relación con el artículo 390 del Código Penal”.

Entretanto, la pareja de Ayuso ha empleado los últimos meses en negociar un pacto de conformidad con la Abogacía del Estado con la premisa de eludir su ingreso en prisión, con lo que reconocía la comisión de “dos delitos contra la Hacienda Pública”.

A la hora de intentar alcanzar un acuerdo con la Hacienda Pública, González Amador asumía el pago que le tocaría afrontar, desglosado en el abono de la cuota presuntamente defraudada, los intereses de demora y una sanción del 40%. Asimismo, propuso no poder aceptar ni obtener subvenciones o ayudas públicas ni tampoco el derecho a gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante nueve meses a cambio de la “suspensión de la pena de prisión que se incluye en la conformidad penal definitivamente alcanzada”.

Sin embargo, este pacto que persigue el empresario debe quedar suscrito por la Fiscalía que dirige el fiscal general, Álvaro García Ortiz, y por la Abogacía del Estado.

https://www.elplural.com/autonomias/denuncian-trato-favor-judicial-novio-ayuso-contrario-hace-juez-peinado_336266102

LA JUEZA QUE INVESTIGA A LA PAREJA DE AYUSO RECHAZA AMPLIAR LA CAUSA A SUS VÍNCULOS CON QUIRÓN

La magistrada desestima, con el apoyo de la Fiscalía, la petición de PSOE y Más Madrid de que la causa abarque no sólo su doble fraude fiscal confeso sino también a los trabajos que ha realizado durante años para el gigante sanitario

La jueza que investiga por fraude fiscal a Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, ha rechazado la petición de PSOE y Más Madrid de que la causa se amplíe a sus relaciones comerciales con el grupo Quirón, gigante sanitario y contratista habitual del sector con la Comunidad de Madrid. La magistrada instructora explica que varias de las diligencias que proponían las acusaciones populares son “innecesarias” y que podrían llegar a dilatar la investigación durante años.

El juzgado investiga el doble fraude fiscal de más de 350.000 euros revelado por elDiario.es y que el propio González Amador reconoció ante la Agencia Tributaria y la Fiscalía pocos meses después de saber que estaba siendo investigado. La pareja de Ayuso usó un entramado de facturas falsas para reducir la carga fiscal de sus empresas por el Impuesto de Sociedades después de ganar varios millones de euros durante la pandemia de coronavirus. Dinero salido de comisiones por su intervención en operaciones de compraventa de mascarillas durante lo peor de las primeras olas de la crisis sanitaria.

El juzgado ha intentado interrogar varias veces sin éxito al acusado mientras su defensa, la Fiscalía y Hacienda exploran un pacto para que reconozca los hechos, pague sus deudas con el fisco y evite entrar en prisión. Por el momento, la pareja de Isabel Díaz Ayuso ha ofrecido aceptar una condena de ocho meses de cárcel, pagando más de medio millón de euros entre deuda, multa e intereses pero sin que su condena de prisión se llegue a ejecutar.

Fueron PSOE y Más Madrid, personados en la causa como acusaciones populares, quienes pidieron a la jueza que considerase la posibilidad de ampliar el caso a sus relaciones comerciales con el grupo Quirón al entender que esos trabajos también podrían esconder nuevos fraudes fiscales. La Fiscalía se mostró en contra de esa opción, en plenas negociaciones con la defensa de González Amador, que incluía una batería de diligencias y que se ampliara el abanico de delitos que se le atribuye.

La magistrada del juzgado 19 de Madrid ha rechazado esta posibilidad, explicando que las diligencias propuestas por las acusaciones serían “innecesarias” y que, incluso, podrían llegar a tener carácter prospectivo, además de alargar la causa durante varios años más. Un total de 23 grupos de diligencias que incluyen la averiguación patrimonial de Alberto González y el resto de investigados entre 2019 y 2022, todas sus cuentas en esos años, y también la compraventa de la casa en la que vive actualmente con Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, junto con una veintena de testificales.

Esas diligencias, que también abarcan requerimientos a empresas y a las autoridades de México así como comisiones rogatorias a Panamá y Estados Unidos, supondrían una “complejidad y dilación” en el proceso, según la jueza. Poner en marcha todas esas pruebas implicaría prolongar la causa “durante años”. Algunas, incluso, “pueden considerarse prospectivas”.

Pendientes de un pacto

La causa contra Alberto González Amador arrancó en el juzgado 19 de la Plaza de Castilla de Madrid después de que, tal y como reveló elDiario.es, la Fiscalía denunciara al empresario y pareja de Isabel Díaz Ayuso esgrimiendo las acusaciones de la Agencia Tributaria: evadió el pago de más de 350.000 euros en el Impuesto de Sociedades de 2020 y 2021 a través de un sistema de facturas falsas y sociedades pantalla. Durante la pandemia amasó varios millones de euros procedentes de la compraventa de mascarillas, operaciones en las que intervino como comisionista, y según Hacienda puso en marcha esa operativa para reducir drásticamente el pago de impuestos.

Es un doble fraude fiscal que el propio González Amador ha reconocido varias veces por escrito ante la Agencia Tributaria y ante la Fiscalía, mostrando su voluntad de saldar sus deudas y pactar una condena que no implique su entrada en prisión. La causa, en la que la magistrada ha intentado tomar declaración varias veces al empresario sin éxito, está pendiente precisamente de que la pareja de Ayuso y la Fiscalía sellen ese pacto para que el caso llegue a juicio pero con una sentencia condenatoria de contenido y resultado determinados previamente.

Mientras tanto, una segunda causa derivada avanza en paralelo entre el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Tribunal Supremo: las diligencias abiertas por revelación de secretos después de que Alberto González Amador denunciase a la Fiscalía por un comunicado con el que el Ministerio Público buscó desmentir informaciones falsas sobre el caso difundidas, además de por diversos medios de comunicación, por el propio Miguel Ángel Rodríguez, mano derecha de Isabel Díaz Ayuso en la administración regional.

El caso se encuentra a la espera de un pronunciamiento del Tribunal Supremo después de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid elevase una exposición razonada solicitando la imputación de Álvaro García Ortiz, fiscal general del Estado, al considerar que fue el máximo responsable del comunicado.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-investiga-pareja-ayuso-rechaza-ampliar-causa-vinculos-quiron_1_11622219.html

LA JUEZ RECHAZA AMPLIAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL NOVIO DE AYUSO, COMO PEDÍAN EL PSOE Y MÁS MADRID

Practicar la veintena de diligencias solicitadas “se prolongaría durante años impidiendo el pronto enjuiciamiento de los hechos”, según un auto de julio

La titular del juzgado de instrucción número 19 de Madrid ha rechazado las solicitudes del PSOE y Más Madrid para que ampliara la investigación sobre Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, al que investiga por la presunta comisión de dos delitos de fraude fiscal — 350.951 euros en la declaración del impuesto de sociedades de 2020 y 2021— y uno de falsedad en documento mercantil. Así consta en un auto firmado el 31 de julio, en el que se expresa con dureza la oposición a practicar las diligencias solicitadas por los dos partidos de izquierdas, personados como acusación particular en el procedimiento. El PSOE y Más Madrid habían pedido en junio que la juez prosiguiera con las pesquisas al encontrar supuestos indicios de cuatro nuevos delitos — administración desleal, falsedad contable, corrupción en los negocios y delito contable—, además de proponer una calificación más severa de los delitos de fraude fiscal por los que ya estaba siendo investigado González Amador. Esa petición frustró en el último momento la negociación de un pacto para que el comisionista previsiblemente asumiera los delitos, pagara una multa y evitara la cárcel.

“Muchas [de las diligencias solicitadas] pueden resultar innecesarias por tener por objeto hechos que pueden ser reconocidos por los investigados en el momento de prestar declaración, otras pueden considerarse prospectivas al no existir indicios de delitos distintos a los que son objeto del presente procedimiento y finalmente, en cuanto a los hechos que pudieran ser conexos, la práctica de las diligencias interesadas supondría excesiva complejidad y dilación en el procedimiento que se alargaría durante varios años, es decir, impediría el pronto enjuiciamiento exigido por el Artículo 17 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”, se lee en el auto.

La acusación particular había solicitado la práctica de 23 diligencias previas, a lo que se opuso tanto la defensa del comisionista como la Fiscalía. Entre ellas, se reclamaba hacer una consulta patrimonial de los cinco investigados entre 2019 y 2022; obtener todos sus movimientos bancarios en ese periodo de tiempo; que González Amador proporcionara documentación contable de su actividad como autónomo y de todas las escrituras de compraventa de viviendas que hubiera adquirido entre 2020 y 2024; además de 20 testificales. Además, PSOE y Más Madrid también querían que se requiriera a siete empresas para que aportaran documentación contable relacionada con el caso; que de cinco de ellas informara Hacienda; y que se contactara con las autoridades judiciales de México para pedir información.

Para justificar su petición, el PSOE y Más Madrid alegaron en junio que no habían tenido tiempo para analizar las pruebas de Hacienda contra Amador. Según su escrito, recibieron el informe de la Agencia Tributaria junto con un CD donde figuraban 1.500 archivos. A la vista de esta documentación, los dos partidos concluyeron que la denuncia que la Fiscalía presentó el 12 de marzo contra Amador y sus cuatro presuntos colaboradores era demasiado benévola. En ese escrito, la Fiscalía consideraba que se habían cometido dos delitos de fraude fiscal (del 305 del Código Penal) en concurso medial cada uno de ellos con un delito de falsificación de documento mercantil (392 CP).

El PSOE y Más Madrid entienden que existen indicios para considerar al menos la comisión del tipo agravado de esos dos primeros delitos (305 bis CP) “por la concurrencia de la existencia de una organización y la utilización de toda una ingeniería contable, mediante la utilización de personas jurídicas o físicas interpuestas, algunas de ellas radicadas en el extranjero, para cometer los delitos. Además, añaden la posible comisión de delitos de administración desleal (252 CP), de falsedad contable (290 CP), de corrupción en los negocios (286 bis CP) y el delito contable del artículo 310 CP.

Añaden que existen razones para creer que la cuantía defraudada considerada hasta ahora -350.951 euros- debería ser revisada al alza, y que podría haber otros responsables que no están siendo investigados.

Dar el visto bueno a hacer las diligencias consecuentes, sostiene la juez, dilataría el proceso en exceso. “La práctica de las diligencias interesadas por las acusaciones particulares se prolongaría durante años, impidiendo el pronto enjuiciamiento de los hechos”, argumenta. “Por todo ello procede denegar la práctica de las diligencias interesadas”.

Una decisión a la que ha reaccionado este lunes Díaz Ayuso durante una entrevista en Antena 3.

“¿Cómo será para que la Fiscalía le dé la razón! [a la defensa de su pareja]”, ha dicho la presidenta de Madrid sobre la coincidencia del Ministerio Fiscal y el abogado de González Amador en considerar que las diligencias eran innecesarias. “Se ha permitido que se presenten partidos políticos en una inspección a un particular que nada tiene que ver conmigo, que no nos conocíamos ni siquiera”, ha seguido. “La juez ha puesto barrera ahí, porque ahora querían ir a más”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-09-02/la-juez-rechaza-ampliar-la-investigacion-sobre-el-novio-de-ayuso-como-pedian-el-psoe-y-mas-madrid.html>

BENJAMÍN PRADO RETRATA EL ARGUMENTARIO DE AYUSO ANTE LA TRAMA LEONESA Y SU ÁTICO DE LUJO

El escritor deja un mensaje en redes cargado de ironía para la presidenta de la Comunidad de Madrid

La trama leonesa desvelada por este periódico que implica directamente a la presidenta de la Comunidad de Madrid, **Isabel Díaz Ayuso**, y su novio, **Alberto González Amador**, sigue dejando reacciones en las redes. Una de las más sonadas ha sido la del escritor **Benjamín Prado**, que ha dejado unas palabras al respecto en la plataforma X, anteriormente Twitter, las cuáles acumulan ya miles de ‘me gusta’.

Tras demostrarse el pasado viernes que **el ático de lujo** en el que viven Ayuso y su pareja y **cuyo alquiler costó 955.000 euros**, se ha podido comprobar que su compra fue tramitada por la empresa **Babia Capital**, que pagó al contado tras recibir el dinero de “un tercero”. Precisamente sobre esta parte de la trama de González Amador, es a la que ha señalado Prado, que no se ha cortado a la hora de comentarlo con ironía arremetiendo contra la presidenta de la Comunidad.

“Si el apartamento donde vive Ayuso costó 955.000 € -ella dice que “**no es el lujo**”- y lo compró una empresa, al contado, tras recibir el dinero de “un tercero”, la pregunta es: ¿y quién es el tercero, en qué lugar se enamoró de ti...? ¿El tercero es el mismo que el primero u otro?”, ha dejado escrito el escritor español.

Las redes se incendian con la corrupción

Miles de usuarios han seguido los pasos de Prado y no han dejado pasar la oportunidad de comentar a través de las redes sociales lo que está ocurriendo con la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Entre todas las personas que han compartido la información desvelada sobre las tramas y corruptelas vinculadas a González Amador, una de ellas ha sido la portavoz municipal de Más Madrid, **Rita Maestre**. La política ha señalado al misterioso “tercero” que pagó el ático de la pareja y el porqué de su encubrimiento por parte de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

A su tweet, la portavoz remataba con una pregunta: “¿Es este un caso de testafierro, comisionistas y pago en especie por los contratos sanitarios adjudicados?”, decía para luego concluir que esta trama “**cada vez huele peor**”.

La trama leonesa relacionada con González Amador

Tal y como ya desveló ElPlural.com, González Amador tiene una importante conexión con la ciudad de **León**. Concretamente, el empresario, acusado también de **falsedad documental** tiene conexión con dos importantes personalidades de la ciudad del norte de España, y una de ellas es Gómez Fidalgo. La segunda, es **María Gloria Carrasco Fernández**, conocida farmacéutica que le vendió a González la empresa Mastersman & Whitaker Medical Supplies.

Javier Luis Gómez Fidalgo, por su parte, es administrador único de la compañía **Babia Capital**, dedicada a la compraventa de inmuebles y **la misma que adquirió el ático** que se encuentra encima del piso de millón de euros adquirido por González Amador. Los vínculos que unen a ambos empresarios radican en que Gómez Fidalgo es asesor del novio de Ayuso, y por su supuesto fue quien le ayudó cuando la Agencia Tributaria le notificó sus adendas fiscales. Lo que aun se desconoce es dónde y cuándo se conocieron Alberto González Amador y su asesor aunque, siguiendo la pista del imperio empresarial de Javier Luis Gómez Fidalgo, los dos pudieron coincidir

durante la época en la que el economista ejerció como administrador único de la empresa con sede en **Sevilla Infusiones Susaron SL**.

Actualmente, Gómez Fidalgo figura como **administrador único de seis mercantiles más**: Multigestión Ases SL, Infuenvase SL, Gómez Barriada Inversiones SL, Cartera Alimentaria Leonesa SL, Gómez Fidalgo Asesores SL y General de Servicios Empresariales SL. Además, el empresario posee responsabilidades como **apoderado, liquidador o consejero** y ha estado involucrado en la dirección y la toma de operaciones de hasta 22 empresas.

https://www.elplural.com/fuera-de-foco/benjamin-prado-retrata-argumentario-ayuso-trama-leonesa-atico-lujo_335281102

EN BUSCA DEL MECENAS DEL ÁTICO DE AYUSO Y SU NOVIO: "TESTAFERROS EN LEÓN"

El inmueble, adquirido por la pareja de la presidenta y situado encima del piso de un millón de euros, se pagó al contado con un préstamo de 955.000 euros cuyo remitente nadie conoce

955.000 euros. Con este dinero el novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, compró el ático localizado encima del piso de lujo en el que vive con la responsable de la autonomía. Se trata de una cantidad prestada cuyo mecenas es desconocido hasta el momento. El compañero sentimental de la lideresa regional lo adquirió en 2023 y al contado, pero la cuantía que recibió para ello procedía de un tercero, no se sabe si personal o alguna empresa

Por el momento, el nombre que figura sobre el piso del novio de la lideresa 'popular' es el de Babia Capital S.L, la empresa que adquirió la parte de arriba de la vivienda que se encuentra en Chamberí, uno de los barrios más pudientes de Madrid.

En el organigrama de la compañía aparece como responsable Javier Luis Gómez Fidalgo, representante a su vez de González Amador ante Hacienda cuando la Agencia Tributaria destapó dos presuntos delitos fiscales -que él mismo reconoció- y uno tercero de falsedad documental.

El nombre de Gómez Fidalgo también aparece en lo que ElPlural.com denomina como "trama" o "conexión" leonesa, y que destapó este mismo periódico. Para entrar en detalle y despejar cualquier atisbo de duda al lector, González Amador encuentra en sus negocios y propiedades una importante conexión con la ciudad de León y en dos personas. Una de ellas es el director de Babia, firma especializada en la compraventa de inmuebles y que adquirió el polémico ático. Con el paso de los meses, todavía no se sabe cuánto pagan por él los inquilinos al arrendador.

Pero Javier Luis Gómez Fidalgo posee un envidiable entramado empresarial, ya que figura como administrador único, mínimo, de seis mercantiles más: Multigestión Ases SL, Infuenvase SL, Gómez Barriada Inversiones SL, Cartera Alimentaria Leonesa SL, Gómez Fidalgo Asesores SL y General de Servicios Empresariales SL. Además de todas ellas, el leonés cuenta con responsabilidades como apoderado, liquidador o consejero y ha estado involucrado en la dirección y la toma de operaciones de más de una veintena de empresas.

Todavía se desconoce en qué tiempo y forma se conocieron el novio de Ayuso y su asesor, aunque si se sigue la pista del imperio empresarial del leonés, se deduce que ambos pudieron coincidir durante la época en la que el economista ejerció como administrador único de la empresa con sede en Sevilla Infusiones Susaron SL. Cabe recordar que la pareja de la presidenta es originaria de la ciudad hispalense.

No hay indicio de que el préstamo de 955.000 euros esté conectado con Babia Capital, pero los vínculos con la ciudad castellanoleonés son, cuanto menos, uno de los muchos puntos que ha provocado que la gestión de González Amador y el reincidente silencio de la política sean objeto de crítica por parte de la oposición.

Todo ello lo ha vuelto a reunir Más Madrid a golpe de tuit, aunque sus portavoces llevan meses pronunciándose contra la controversia alrededor de las cuentas de la pareja de la baronesa. La formación de Manuela Bergerot destaca los “testaferros en León” de los que informó en exclusiva EIPlural.com, pero también lo referente a estas líneas y las “sociedades en Panamá”. “Lo del novio de Ayuso cada vez huele peor (...) Madrid merece un Gobierno, no una red clientelar”, define el partido de izquierdas.

Modificación de cuentas ‘expres’

El compañero sentimental de la dirigente de Sol ha modificado las cuentas de su compañía motriz Maxwell Cremona SL, sobre la que se sustenta la denuncia que la Fiscalía presentó contra él por fraude fiscal. Lo ha hecho completamente fuera de plazo y cuando la inspección de la Agencia Tributaria ya se acercaba a su fin. Con este movimiento, el beneficio de la empresa pasó de encontrarse cerca de los dos millones de euros a suponer pérdidas de más de 100.000.

La firma -con pocos trabajadores, pero dos coches de lujo- obtuvo un incremento en la facturación del ejercicio -en comparación del año 2022 con el 2023- del 78,9%, según figura en el Registro Mercantil.

El ático de un millón de euros que Ayuso dice que no es de lujo

El ático pagado al contado y con un préstamo de 955.000 euros ha puesto en varias ocasiones contra las cuerdas a Isabel Díaz Ayuso, quien ha incidido en que no se trata de un inmueble de lujo -una de las veces lo defendió entre risas ante un periodista de EIPlural.com- pero la realidad es bien distinta, al menos, si se atiende a la visión del ciudadano medio.

La localización del piso y, por consiguiente, el ático, es solo uno de los datos que muestran que no se encuentra al alcance de todo el mundo. Según los datos recopilados por este periódico a partir del Registro Mercantil, el inmueble cuenta con “cincuenta y ocho metros ochenta y tres decímetros y cuatro centímetros cuadrados”.

“Situado a la derecha según se sale del ascensor y con fachada a la calle”, cuenta con “fachada a la zona ajardinada interior derecha” e incluye “vestíbulo, cocina, aseo y dormitorio de servicio, sala de estar -comedor, despacho, aseo y cuarto de baño principal, dormitorio principal, tres dormitorios más, un pequeño vestíbulo y terraza”.

Después de consultar con mayor detalle en diferentes portales inmobiliarios, el sitio concreto en el que se encuentra el hogar-que no se revela por respeto a la privacidad de la presidenta y de su pareja- está rodeado de viviendas que tampoco bajan ninguna del millón de euros. En este mismo sentido, si se opta por rentar un domicilio de características similares, el precio mensual que arrojan las plataformas inmobiliarias oscila entre los 3.200 y los 4.000 euros.

https://www.elplural.com/autonomias/busca-mecenas-atico-ayuso-novio-testaferros-leon_335250102

OPACIDAD Y UN MISTERIOSO PRÉSTAMO: LAS NUEVAS DUDAS TRAS LAS EMPRESAS VINCULADAS A LA PAREJA DE AYUSO

Las cuentas que la consultora de González Amador y la dueña del ático del que disfrutaban el defraudador confeso y la presidenta madrileña abren nuevos interrogantes y confirman algunas sospechas

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA			
(Aplicación de resultados y período medio de)			
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
NIF:	01010	B24729485	Forma jurídica
LEI:	01009		Solo para las empres
Denominación social:	01020	BABIA CAPITAL, SL	
Domicilio social:	01022	AV\GRAN VIA DE SAN MARCOS, 19 6 A	
Municipio:	01023	LEON	Provin
Código postal:	01024	24015	Teléfono
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	01037		
ACTIVIDAD			
Actividad principal:	02009	PROMOCION INMOBILIARIA DE EDIF	
Código CNAE:	02001	6810	(1)
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN			



Antonio M. Vélez

11 de agosto de 2024 21:19h Actualizado el 12/08/2024 07:59h

Opacidad contable, un beneficio récord que se modifica un año después para convertirse en pérdidas y un misterioso préstamo de 955.000 euros de origen desconocido para comprar un ático de lujo. Son algunas nuevas dudas que suscitan las últimas cuentas de dos empresas vinculadas al defraudador confeso Alberto González Amador y al ático del que disfruta junto a su pareja, Isabel Díaz Ayuso.

De forma casi simultánea, se han depositado en el Registro Mercantil las cuentas de 2023 de Babia Capital, dueña de ese piso de lujo en el barrio madrileño de Chamberí, y de Maxwell Cremona, la sociedad con la que González Amador factura desde hace años sus trabajos de consultoría al gigante de la sanidad privada Quirón.

Y esas cuentas confirman algunas sospechas y abren nuevos interrogantes sobre unos hechos que indaga una jueza de Madrid y que Ayuso calificó nada más estallar el escándalo de "una investigación salvaje de Hacienda sacada de quicio que se ha orquestado para dañarme".

En el caso de Babia Capital, la novedad más llamativa es un préstamo de 955.000 euros que esta sociedad recibió de alguien (un particular o una empresa) el año pasado. Fue en julio de 2023 cuando Babia escrituró la compra de ese ático, en el mismo edificio que el piso que compró un año antes la pareja de Ayuso, tras su fraude fiscal.

El ático de Babia Capital se adquirió dos días después de que, con una significativa demora, se inscribiera en el Registro de la Propiedad de Madrid la compra del piso a nombre de la pareja de Ayuso: un año después de la adquisición de ese inmueble y tras las elecciones autonómicas de mayo.

El piso de González Amador se escrituró con una hipoteca de medio millón, pero el ático de Babia no tiene ninguna carga hipotecaria, según el Registro de la Propiedad. Las cuentas que

ahora ha depositado confirman que la empresa tampoco pidió dinero a los bancos para adquirirlo: se pagó al contado, aunque con dinero de un tercero.

Endeudarse con los bancos habría sido lo normal en una empresa tan pequeña, incapaz de hacer frente a una operación de esa envergadura. En lugar de eso, Babia consigna en sus cuentas 955.000 euros en “otras deudas a largo plazo”, pero no con entidades financieras, dado que esta deuda incluso se redujo en 2023. Ese importe corresponde al precio de adquisición del ático, si se atiende al aumento de la partida del “inmovilizado” de Babia, de cerca de un millón en 2023.

Con estos nuevos datos en la mano, un experto fiscalista, que pide el anonimato, opina que “se debería poner en marcha una inspección” por parte de Hacienda, si no se ha hecho ya, ante la sospecha de que Babia Capital sea una mera sociedad instrumental. Además, Ayuso es una persona políticamente expuesta (PEP), con importantes responsabilidades públicas y más susceptible de participar en actos de soborno o corrupción.

La pregunta obvia es, una vez más, quién pagó ese ático, y a cambio de qué. El pasado viernes, la portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, Rita Maestre, se preguntaba en la red social X si “es este un caso de testaferro, comisionistas y pago en especie” por los contratos sanitarios adjudicados a Quirón por la Comunidad de Madrid.

Las cuentas de Babia no dan ninguna información sobre las condiciones de ese préstamo de 955.000 euros, como el tipo de interés, si existe o no periodo de carencia o el plazo de devolución. Tampoco sobre qué inmuebles tiene.

Sin empleados, las cifras de actividad de esta inmobiliaria son muy discretas. El año pasado su facturación se duplicó hasta algo más de 200.000 euros. Cuando este medio preguntó en marzo al equipo de la presidenta por el ático de lujo, su única respuesta fue que no paga alquiler por esa ni ninguna otra vivienda en la actualidad. Ayuso **nunca ha dado explicaciones** sobre el inmueble.

La pista leonesa

Muchos caminos en esta historia conducen hasta León. Babia Capital, bautizada como la comarca leonesa, tiene como administrador único al abogado leonés que asesoró a González Amador durante toda la Inspección de Hacienda, Javier Gómez. Como titular de la mayoría de sus acciones **figura un hostelero de León**, Jorge Carlos Pablos Alonso.

Y a esa ciudad está muy vinculado el directivo de Quirón Fernando Camino, clave en el ascenso profesional de González Amador, y la persona **que propició el pelletazo de 2 millones** que la pareja de Ayuso dio por intermediar en la venta de material sanitario para una empresa gallega, Mape, de la que Camino es consejero.

Babia Capital tiene desde hace dos años su sede en Madrid, pero su primer domicilio social (y el que vuelve a consignar en las cuentas de 2023 que ha remitido al Registro Mercantil) está en el número 19 de la Gran Vía de San Marcos de León. En la misma calle, a unos 500 metros, está una de las propiedades de la esposa de Fernando Camino, Gloria Carrasco, perteneciente a una conocida familia de farmacéuticos de León.

En Ponferrada está también la asesora Blanca López, que le llevaba a González Amador las cuentas de su empresa Maxwell Cremona cuando empezó a defraudar a Hacienda. Una tal “Blanca” figura como autora del documento que contiene las cuentas de Maxwell Cremona del año 2023. El teléfono de contacto que aparece es un número de León.

En esas cuentas de 2023, Maxwell Cremona ha corregido los resultados de 2022: de un beneficio de casi 1,9 millones, ha pasado a declarar pérdidas de 100.000 euros. El documento, muy parco en información, no detalla las contingencias fiscales que tiene abiertas la sociedad, denunciada por la Fiscalía este año por dos delitos fiscales y otro de falsedad documental.

Tampoco explican las cuentas el motivo de esa modificación retroactiva del resultado de 2022. Ese cambio llega después de que el 24 de julio de 2023, tres días después de que Babia escriturase la compra de ese piso, Alberto González Amador intentase una regularización fiscal totalmente fuera de plazo en el Impuesto de Sociedades de 2022.

Pretendía **anular las facturas falsas emitidas por dos empresas pantalla** de México y Costa de Marfil. Pero para entonces Hacienda ya tenía su inspección muy avanzada y era legalmente imposible esa regularización: no era espontánea y había una investigación en curso. Esa maniobra, que explicaría por qué Ayuso llegó a decir que a su pareja Hacienda le debe 600.000 euros cuando estalló el escándalo, fue inútil.

Como reprochó a González Amador la Agencia Tributaria en su informe, “una vez iniciado el procedimiento inspector y al comprobar que la Inspección no admitía las explicaciones y justificaciones dadas por el contribuyente, ha tratado de exculparse comunicando a la Inspección que procedía a la anulación de la mayor parte de las facturas que se reputan falsas o falseadas -no todas- y a su contabilización y declaración como mayores ingresos en el ejercicio 2022”.

“Es evidente que esta forma de proceder ni resulta tributariamente correcta ni, desde luego, supone una regularización de la situación tributaria de Maxwell Cremona”, según determinó Hacienda. “**No es una regularización voluntaria**”, confirmaría meses después su abogado al reconocer el fraude por escrito.

Cuatro veces más

González Amador multiplicó por cuatro el dinero que recibía de Quirón **tras iniciar su relación con Ayuso**. En 2023 las ventas de su empresa Maxwell Cremona se dispararon un 79%, hasta 1,89 millones. Un parte muy importante de ese dinero, si no todo, vino de Quirón, su principal y casi único cliente.

En marzo de 2023, el grupo sanitario explicó a la Agencia Tributaria, a requerimiento de la Inspección, que colaboradores de Maxwell Cremona (la empresa no tiene empleados, según sus cuentas) todavía estaban realizando en ese ejercicio parte de los trabajos que había acordado con el empresario en un contrato de 600.000 euros firmado a finales de 2021.

En concreto, servicios de consultoría para “la expansión del Grupo Quirón SL en Latinoamérica” y para la implantación de un sello de calidad del sector, la JCI (Joint Commission International), en la Fundación Jiménez Díaz, el hospital estrella de Quirón en Madrid muy cerca del ático y el piso.

Para reducir artificialmente su factura al fisco, González Amador desvió en 2021 parte de esos trabajos a través de una firma de cosmética sin apenas actividad, Círculo Belleza SL, que estaba a nombre de la esposa de Fernando Camino. Por ella la pareja de Ayuso pagó medio millón en diciembre de 2020, tras dar ese pelotazo con las mascarillas. La rebautizó como Masterman & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering SL. Y se la vendió a sí mismo un año después por apenas 3.300 euros.

Como destacó la Agencia Tributaria en su informe, en 2021 “a través de la sociedad interpuesta Círculo Belleza/Masterman SL comienza a prestar servicios a Quirón Prevención SL consistentes

en el proyecto para la Expansión del Grupo Quirón SL en Latinoamérica”. Quirón nunca ha explicado en qué consistieron esos trabajos de González Amador a miles de kilómetros de Madrid.

En la Argentina de Milei

En la Argentina de Javier Milei, recientemente condecorado por Ayuso en su última y polémica visita a Madrid, Fernando Camino es consejero desde hace años de una mutua local de la que Quirón tiene un 7,15%, Asociart. En ella fue nombrado consejero “suplente” en 2019 junto al empresario español Manuel Piñera Gil-Delgado, yerno del fundador del whisky DYC y perteneciente al círculo íntimo de amigos de Juan Carlos I.

En el paraíso fiscal de Panamá, Camino creó antes de recalar en Quirón (en 2013) una sociedad, Insumos Médicos del Pacífico, que González Amador **administró durante todo su fraude fiscal** y hasta 2022. El encargado de clausurarla fue un colaborador de su consultora, César Nieto. Con él la pareja de Ayuso **montó una empresa de alojamientos turísticos** en Usera en 2022 y una sociedad **aparentemente dedicada a negocios inmobiliarios en Florida** (Estados Unidos) en octubre de ese año.

Unos meses después, el 4 de septiembre de 2023, las funcionarias de la Agencia Tributaria dictaron una Propuesta de Liquidación Vinculada a Delito contra González Amador y varias de las personas que utilizó como testaferros mediante facturas falsas y empresas pantalla para defraudar más de 350.000 euros en los ejercicios 2020 y 2021. Así lo **confesó por escrito** él mismo a través de su abogado antes de que el caso saliera a la luz. Pero, según Ayuso, su pareja “no está en ninguna trama”.

https://www.eldiario.es/economia/opacidad-misterioso-prestamo-nuevas-dudas-empresas-vinculadas-pareja-ayuso_1_11580714.html

LA DUEÑA DEL ÁTICO QUE USAN AYUSO Y SU PAREJA LO COMPRÓ AL CONTADO Y RECIBIÓ 955.000 EUROS DE UN TERCERO

- Babia Capital, administrada por el abogado de Alberto González Amador, compró el piso en julio de 2023 sin recurrir a ningún préstamo bancario, y una empresa o persona física le prestó 955.000 euros




BALANCE DE PYMES

UNIDAD (1)

Euros 0900

Antonio M. Vélez

8 de agosto de 2024 21:55h Actualizado el 09/08/2024 08:00h

La empresa Babia Capital, propietaria del ático en el barrio madrileño de Chamberí del que disfrutan Isabel Díaz Ayuso y su pareja, Alberto González Amador, compró ese piso de lujo en julio de 2023 al contado y con dinero prestado de un tercero. Así se desprende de las últimas cuentas anuales de esa sociedad, que reflejan que alguien (una persona física o una empresa) le prestó 955.000 euros en 2023.

Ese inmueble en Chamberí a nombre de Babia, con 186 metros cuadrados de superficie, está en el mismo edificio que el piso de 176 metros que González Amador compró en julio de 2022, después de su fraude fiscal, y en el que vive junto con la presidenta de la Comunidad de Madrid tras realizar obras ilegales.

Ese piso de González Amador tiene una hipoteca de medio millón y se compró días después de que Ayuso se mostrase en una entrevista en El Mundo "harta" de vivir de alquiler y con "ilusión" por comprarse una vivienda, pese a que los precios en la capital, dijo, están "por las nubes".

Sobre el ático que compró Babia Capital, en cambio, no pesa ninguna hipoteca, según el Registro de la Propiedad. Las cuentas de 2023 que la empresa acaba de remitir al Registro Mercantil confirman también que Babia tampoco pidió dinero a los bancos para adquirirlo.

La inmobiliaria, sin ningún empleado y con una actividad muy discreta (en 2023 declaró una facturación de algo más de 200.000 euros), compró ese ático sin vender patrimonio, ni recurrir a dinero de sus socios, ni de empresas vinculadas. Según las cuentas ahora presentadas, tampoco recurrió a financiación bancaria, que habría sido lo normal tratándose de una empresa de una dimensión tan pequeña, incapaz de afrontar una operación de ese importe con sus propios recursos.

En lugar de eso, Babia recibió dinero de un tercero: 955.000 euros que en sus cuentas figuran en la partida de "Otras deudas a largo plazo" del pasivo no corriente. Esa partida, que en 2022 ascendía a cero euros, corresponde a un préstamo que alguien, un particular o empresa, otorgó

en 2023 a Babia para acometer la compra del ático. Las cuentas no dan ninguna información sobre las condiciones de esa deuda a largo plazo, como el tipo de interés, si existe o no periodo de carencia o el plazo de devolución.

Tampoco detallan las cuentas cuáles son los inmuebles que tiene Babia. Pero sí reflejan que la partida de “Deudas con entidades de crédito”, donde las empresas se apuntan la deuda con los bancos, se mantuvo en 2023 prácticamente igual. Incluso se redujo, hasta los 523.263 euros, frente a 563.029 euros un año antes.

Este importe correspondería a dinero prestado por una entidad financiera para acometer la compra del único activo que Babia tenía hasta 2023: un inmueble en Alzira (Valencia) que adquirió en octubre de 2019 en una subasta organizada por la Agencia Tributaria. El local figura inscrito en el Registro de la Propiedad como un cine, que cerró hace ya muchos años. Desde hace más de una década el local alberga un establecimiento de una conocida cadena de supermercados.

Un millón más

El año pasado, el activo de Babia Capital creció en 2023 en un millón, hasta 1.662.571,65 euros. Dentro del activo, la partida de “inmovilizado material” (ahí se contabilizan por ejemplo los inmuebles) alcanzó 1.579.971,93 euros, tras sumar 942.410 euros el pasado ejercicio.

Esa diferencia correspondería al importe de adquisición del ático. El pasado ejercicio, Babia Capital duplicó su cifra de negocios, que pasó de 97.107,38 euros a 200.812,07 euros. El beneficio declarado fue de apenas 44.340 euros, frente a los 13.642 euros de un año antes.

Ayuso **nunca ha dado explicaciones** sobre este inmueble, que tiene una amplia terraza y que la pareja destina a recibir visitas, cenas y otros encuentros. También han dedicado una parte a habilitarlo para la práctica de deporte. Se compró dos días después de que, con una significativa demora, se inscribiera en el Registro de la Propiedad la compra del piso a nombre de la pareja de Ayuso. González Amador registró la operación un año después de la adquisición del inmueble, tras las elecciones autonómicas de mayo.

Babia Capital se constituyó en León en 2019. Su administrador único es Javier Gómez Fidalgo, fiscalista muy conocido en esa ciudad que es el abogado que representó a González Amador en la inspección de la Agencia Tributaria que derivó en la denuncia de la Fiscalía contra él. Como dueño de la mayoría de las acciones de Babia figura Jorge Carlos Pablos Alonso, **un hostelero de la capital leonesa**.

A León está muy vinculado Fernando Camino, cliente de Javier Gómez, primer ejecutivo de Quirón Prevención, y **clave en el ascenso profesional de la pareja de Ayuso**, que multiplicó por cuatro los pagos recibidos de Quirón **tras iniciarse su relación con la presidenta** de la Comunidad de Madrid. Desde hace años González Amador tiene como principal y casi único cliente al gigante de la sanidad privada Quirón, del grupo alemán Fresenius.

Aunque actualmente tiene su sede en la calle Bravo Murillo de Madrid, el primer domicilio social de Babia Capital (y el que vuelve a consignar en las cuentas de 2023 que ha remitido al Registro Mercantil) está en el número 19 de la Gran Vía de San Marcos de León.

En la misma calle está una de las propiedades de la esposa de Fernando Camino, Gloria Carrasco. Esta farmacéutica, muy conocida en León, figuraba como propietaria de la empresa de cosmética sin empleados ni apenas actividad que la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid compró **por medio millón a finales de 2020**.

González Amador compró esa sociedad poco después de dar un pelotazo de 2 millones por intermediar en la venta de material sanitario para una empresa gallega, Mape, de la que es consejero Fernando Camino, marido de esa farmacéutica.

2020 fue el primer año del fraude fiscal de más de 350.000 euros que cometió González Amador mediante una trama de facturas falsas y empresas pantalla. Entre ellas, esa firma que le compró a la esposa de Camino, calificada por la Agencia Tributaria de “una mera sociedad interpuesta sin medios humanos ni materiales”, que González Amador recibió para desviar parte de los nuevos encargos que le hacía Quirón y reducir ilegalmente su factura fiscal. El empresario ha reconocido dos delitos fiscales y otro de falsedad documental por estos hechos, que investiga una jueza de Madrid.

De beneficios a pérdidas

En Ponferrada (León) está también la asesora Blanca López, que le llevaba a González Amador las cuentas de su principal empresa, Maxwell Cremona, cuando empezó a defraudar a Hacienda. Una tal “Blanca” figura como la autora del documento que contiene las cuentas de Maxwell Cremona del año 2023 que esta firma también acaba de depositar en el Registro Mercantil. El teléfono de contacto que aparece es un número de León.

En esas cuentas, la pareja de Ayuso ha modificado el resultado de 2022, tras su intento fallido de regularizar su fraude fiscal en julio de 2023. Y lo que antes era un beneficio récord de casi 1,9 millones en 2022 se ha convertido en esas nuevas cuentas en unas pérdidas de más de 100.000 euros.

En 2023, la facturación de Maxwell se disparó un 78,9%, hasta 1,88 millones. Y presumiblemente una parte muy importante procedió de Quirón. En marzo de 2023, el grupo sanitario explicó a la Agencia Tributaria, a requerimiento de la Inspección, que colaboradores de Maxwell Cremona (la empresa no tiene empleados) todavía estaban realizando parte de los trabajos que habían acordado el empresario y el grupo sanitario en un contrato de 600.000 euros firmado a finales de 2021.

Esos trabajos consistirían en la prestación de servicios de consultoría para “la expansión del Grupo Quirón SL en Latinoamérica” y para el “desarrollo e implantación de la JCI (Joint Commission International) en la Fundación Jiménez Díaz”, el hospital estrella de Quirón en Madrid.

Quirón Prevención explicó a la Agencia Tributaria que parte de esos trabajos para obtener la JCI (un sello de calidad para el sector) se iban a prolongar hasta la mitad del pasado ejercicio: “La previsión de finalización es en junio de 2023”, indicó entonces el grupo sanitario.

Quirón identificó entonces entre los colaboradores de Maxwell Cremona a César Nieto, la persona con la que la pareja de Ayuso montó en 2022, en pleno fraude a Hacienda, un negocio de alquiler de apartamentos turísticos en el barrio madrileño de Usera.

González Amador y César Nieto también crearon a finales de 2023 una empresa en Florida (Estados Unidos) aparentemente relacionada con negocios inmobiliarios. Y ambos administraron una sociedad en Panamá que estuvo activa hasta 2022. La creó el máximo responsable de Quirón Prevención, Fernando Camino. Y también la administró el empresario Juan Carlos González, contratista del PP y uno de los pocos clientes ajenos al grupo sanitario de la pareja de Ayuso.

LA PAREJA DE AYUSO MODIFICA LAS CUENTAS DE SU EMPRESA TRAS SU INTENTO FALLIDO DE REGULARIZAR SU FRAUDE FISCAL

- Su consultora factura un 79% más en 2023, pero tras intentar regularizar el fraude fuera de plazo en julio de 2023, el beneficio récord que declaró inicialmente en 2022 se convierte en unas pérdidas de 101.489 euros



maxwell cremona		CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES		PP
IF:	B87651634			
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
MAXWELL CREMONA INGENIERÍA Y P				
Español		los administradores		
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)	
Importe neto de la cifra de negocios		1.886.391,94	1.054.335,95	
Variación de existencias de productos terminados y en fabricación				
Trabajos realizados por la empresa para su activo				
Aprovisionamientos		-18.210,00	895.585,63	
Otros ingresos de explotación				
Gastos de personal				
Otros gastos de explotación		-736.752,90	-1.968.015,85	

Antonio M. Vélez

6 de agosto de 2024 22:04h Actualizado el 07/08/2024 08:11h

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, ha modificado las cuentas de 2022 de su principal empresa, Maxwell Cremona, tras su intento fallido de regularización fiscal de julio de 2023, totalmente **fuera de plazo** y cuando la inspección de Hacienda por sus delitos fiscales se acercaba ya a su fase final. Y lo que antes era un beneficio récord de cerca de 1,9 millones se ha convertido en unas pérdidas de más de 100.000 euros.

La empresa de González Amador, Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos Sociedad para el Fomento del Medioambiente SL, acaba de depositar en el Registro Mercantil sus cuentas de 2023, que recogen un fuerte incremento de la facturación el pasado ejercicio, del 78,9%, en comparación con 2022.

Pese al aumento de ventas, el beneficio declarado en 2023 fue de 765.176 euros, un 60% inferior a las ganancias récord de 1.899.762,4 euros que figuraban en las cuentas del ejercicio 2022 presentadas hace un año.

Sin embargo, lo que hace doce meses eran beneficios récord se ha convertido ahora en números rojos. En las nuevas cuentas, en lugar de ganar esos 1,9 millones, Maxwell Cremona dice ahora haber perdido 101.489 euros en 2022. Se trata del ejercicio inmediatamente posterior a los dos en los que González Amador cometió los delitos fiscales que investiga una jueza de Madrid. En

esos dos años, su empresa declaró beneficios de poco más de 36.000 euros pese a que su facturación se multiplicó hasta cifras millonarias.

Las cuentas de 2023, accesibles a través de Insight View, son muy parcas en información y no explican por qué esos beneficios récord de 2022 se han convertido en pérdidas. En ellas, Maxwell Cremona indica un año más que su actividad principal es desarrollar proyectos de “eficiencia energética”, aunque González Amador, presentado como “técnico sanitario” cuando en 2021 trascendió su relación con la presidenta madrileña, se dedica a la consultoría y auditoría en prevención laboral y certificación de calidad sanitaria, con el gigante de la sanidad privada Quirón como principal y casi único cliente.

Las cuentas tampoco mencionan la investigación que la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) todavía tenía abierta el pasado ejercicio sobre Maxwell Cremona y su propietario y administrador único, pese a que la normativa contable obliga a las empresas a informar en sus cuentas de las “contingencias de carácter fiscal” que tengan abiertas.

Esa inspección, como es sabido, derivó en la denuncia de la Fiscalía en marzo de este año contra la pareja de Ayuso y su empresa **por defraudar 350.951 euros mediante una trama de facturas falsas** y sociedades pantalla, delitos que el abogado de la pareja de Ayuso **reconoció por escrito el pasado 2 de febrero**, semanas antes de estallar el escándalo.

El descenso del resultado de Maxwell Cremona respecto a lo declarado en 2022 y la corrección del beneficio de ese ejercicio llega después de que el verano pasado, y para sorpresa de la Inspección, la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid **intentase retirar dos facturas falsas** emitidas supuestamente por una empresa de Costa de Marfil y otra de México. Lo hizo el 24 de julio de 2023, al presentar su declaración del Impuesto de Sociedades de 2022.

Fue un intento de regularizar su situación, cuando la AEAT llevaba más de un año investigándole, tenía sus pesquisas ya muy avanzadas e iba desmontando las sucesivas explicaciones de González Amador, que las funcionarias de Hacienda llegaron a calificar de “mucha palabrería”.

Esa “supuesta regularización”, como la calificó la Agencia Tributaria, se intentó cuando el empresario ya tenía una inspección abierta, algo que la Ley Tributaria impide a los contribuyentes. Hacienda le recordó que pagó porque ya se habían iniciado “actuaciones de comprobación” y no lo hizo de forma espontánea, requisito legal para que pagos como estos sirvan para exonerar a un supuesto defraudador fiscal.

“No es una regularización voluntaria”, como reconoció luego su letrado a la Fiscalía en febrero pasado. Lo hizo en un escrito en el que pidió al Ministerio Público que diera “traslado” a la AEAT para que se pronunciase sobre si las cuotas “defraudadas por el Impuesto sobre Sociedades 2020 y 2021” por su cliente y recogidas en esa liquidación vinculada a delito ya habían sido pagadas en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2022.

Eso explicaría que, nada más estallar el escándalo, Díaz Ayuso llegase a asegurar que a su pareja Hacienda en realidad **le debía 600.000 euros**.

Subida del 79%

Las cuentas de Maxwell Cremona del año 2023 reflejan que la facturación de la empresa se disparó el pasado ejercicio hasta 1.886.391,94 euros, un 78,9% más respecto a los 1.054.335,95 euros de 2022. En este caso, la cifra de ventas sí coincide con la que figuraba en las cuentas presentadas hace un año.

Presumiblemente, una parte muy importante de esas ventas procedió de Quirón. En el ejercicio 2023, el grupo sanitario explicó a la Agencia Tributaria, a requerimiento de la Inspección, que colaboradores de Maxwell Cremona (la empresa de González Amador no tiene empleados) todavía estaban realizando parte de los trabajos que habían acordado el empresario y el grupo sanitario en un contrato de 600.000 euros firmado a finales de 2021.

Esos trabajos consistirían en la prestación de servicios de consultoría para “la expansión del Grupo Quirón SL en Latinoamérica” y para el “desarrollo e implantación de la JCI (Joint Commission International) en la Fundación Jiménez Díaz”, el hospital estrella de Quirón en Madrid.

Quirón Prevención explicó a la Agencia Tributaria en marzo de 2023 que parte de esos trabajos para obtener la JCI (un sello de calidad para el sector) se iban a prolongar hasta la mitad del pasado ejercicio: “La previsión de finalización es en junio de 2023”, indicó entonces el grupo sanitario.

Quirón identificó entonces entre los colaboradores de Alberto González Amador que le prestaron esos servicios a César Nieto, la persona con la que la pareja de Ayuso montó en 2022, en pleno fraude a Hacienda, un negocio de alquiler de apartamentos turísticos en el barrio madrileño de Usera.

González Amador y César Nieto también crearon a finales de 2023 una empresa en Florida (Estados Unidos) aparentemente relacionada con negocios inmobiliarios. Y ambos administraron una empresa en Panamá que estuvo activa hasta 2022 y que creó el máximo responsable de Quirón Prevención, Fernando Camino.

Constituida en 2017, antes de la pandemia Maxwell Cremona facturó en su mejor ejercicio, como mucho, 360.000 euros. Los pagos de Quirón a esta empresa se multiplicaron por cuatro tras iniciarse la relación de González Amador con la presidenta madrileña. El año pasado, logró la segunda cifra de ventas más alta de su historia, solo superada por los 2,3 millones de ventas que obtuvo en 2020.

En ese ejercicio, la facturación de Maxwell Cremona se multiplicó por más de seis respecto a 2019 después de que, en lo peor de la pandemia, González Amador **diera un pelotazo de 2 millones** de euros ajeno a Quirón, con las comisiones que recibió por intermediar en una compraventa de mascarillas para la gallega Mape. En esta empresa, proveedora de varias Administraciones públicas, había sido nombrado meses antes consejero Fernando Camino, principal directivo de Quirón Prevención.

Poco después de ese pelotazo, a finales de 2020, la pareja de Ayuso pagó al directivo de Quirón medio millón de euros por una empresa dedicada a tratamientos de cosmética y belleza que no facturaba ni 30.000 euros y no tenía empleados. González Amador, que vendió un año después esa empresa a Maxwell Cremona por apenas 3.300 euros, utilizó esa sociedad para desviar parte de los ingresos que recibía de Quirón y defraudar al Fisco canalizando parte de los nuevos encargos que le hacía el grupo sanitario, apuntándose gastos ficticios para reducir artificialmente sus beneficios.

Cuando González Amador compró esa empresa, estaba formalmente a nombre de la esposa del directivo de Quirón, una farmacéutica de León. En la capital leonesa tiene su despacho el abogado que asesoró a González Amador cuando Hacienda le abrió la inspección, Javier Gómez, administrador de la empresa propietaria del ático de lujo del que disfrutaban la presidenta de la Comunidad de Madrid y su pareja.

Este inmueble es adicional al que González Amador compró en ese mismo edificio en julio de 2022, tras dar ese pelotazo con las mascarillas, y en el que vive con la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Ese ático, del que Díaz Ayuso nunca ha dado explicaciones, lo compró en julio de 2023 Babia Capital SL, administrada por el abogado de González Amador. Sobre la finca no pesa ninguna hipoteca. Como principal propietario de Babia Capital figura Jorge Carlos Pablos Alonso, empresario hostelero de León.

En Ponferrada (León) está también la asesora que le llevaba a González Amador las cuentas de Maxwell Cremona cuando empezó a defraudar a Hacienda, Blanca López. Una tal “Blanca” figura como la autora del documento que contiene las cuentas de Maxwell Cremona del año 2023 disponibles en el Registro Mercantil. El teléfono de contacto que aparece es un número de León.

https://www.eldiario.es/economia/pareja-ayuso-modifica-cuentas-empresa-fallido-regularizar-fraude-fiscal_1_11573320.html

LA FISCALÍA DE MADRID SE OPONE A QUE SE AMPLÍE A OTROS CUATRO DELITOS LA INVESTIGACIÓN A LA PAREJA DE AYUSO

La jueza estudia un escrito del PSOE y Más Madrid donde apuntan a la existencia de administración desleal, falsedad contable, corrupción en los negocios y delito contable

La Fiscalía de Madrid ha rechazado que se amplíe a cuatro delitos más la investigación a Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, como habían pedido PSOE y Más Madrid. El Ministerio Público considera que practicar más diligencias es innecesario y demoraría el enjuiciamiento del empresario por los dos delitos de fraude fiscal y falsedad en documento mercantil que originaron el caso, según han informado fuentes jurídicas a la agencia EFE.

La petición de ampliar las pesquisas fue hecha el 24 de junio por los dos partidos de izquierda presentados en la causa como acusación popular. Aquel día, Amador pretendía llegar a un pacto con la Fiscalía para evitar la prisión, pero la jueza suspendió la sesión para estudiar la solicitud de PSOE y Más Madrid.

La declaración de Amador ya se había pospuesto en una primera ocasión, el 20 de mayo, porque no estaba preparada la comparecencia de los otros cuatro empresarios investigados como colaboradores de los delitos. Por el momento no se conoce la fecha de la siguiente cita de Amador en el juzgado, el número 19 de Madrid.

La pareja de la presidenta Isabel Díaz Ayuso fue denunciada en febrero por la Fiscalía por dos presuntos delitos de fraude fiscal que suman 350.951 euros y por otro de falsedad en documento mercantil. PSOE y Más Madrid pidieron que se ampliara la causa a los delitos de administración desleal, falsedad contable, corrupción en los negocios y delito contable.

Ahora, la Fiscalía se opone alegando que las diligencias solicitadas no proceden por ser impertinentes, inútiles o vulneradoras del derecho de defensa, según las fuentes citadas por EFE.

El Ministerio Público considera que “el objeto del presente proceso es cómo tributó González Amador los beneficios que obtuvo su empresa en los ejercicios 2020 y 2021, y no la licitud del origen de esos ingresos”. Y sostiene que las diligencias solicitadas “son innecesarias para acreditar los hechos y delitos objeto del proceso -que son los contenidos en la denuncia- y su admisión conllevaría extender el objeto procesal a otros hechos, lo que impediría el pronto enjuiciamiento de los delitos fiscales y el delito de falsedad que sí son objeto de este procedimiento, contraviniendo con ello lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

Amador y la Fiscalía se enfrentan en otra causa en la que se intercambian los papeles, siendo el primero querellante contra dos fiscales por revelación de secretos. Ese otro conflicto, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, es una derivada de la investigación por fraude fiscal y surgió después de que la Fiscalía difundió una nota de prensa que desmentía un bulo que el equipo de Ayuso difundió para hacer creer que el Ministerio Público jugaba sucio contra el empresario, siguiendo órdenes políticas.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-07-12/la-fiscalia-de-madrid-se-opone-a-que-se-amplie-a-otros-cuatro-delitos-la-investigacion-a-la-pareja-de-ayuso.html>

EL FISCAL PIDE QUE SE CITE A DECLARAR AL NOVIO DE AYUSO SI NO SE ARCHIVA YA LA CAUSA CONTRA EL MINISTERIO PÚBLICO

La Fiscalía quiere que, en el caso de que prosiga la instrucción, González Amador y su abogado cuenten a quién permitieron acceder al procedimiento

La guerra entre la Fiscalía y Alberto González Amador, novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha escrito este miércoles un nuevo capítulo. El fiscal Francisco Javier Montero, encargado de la causa abierta por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) para indagar si el ministerio público se extralimitó al emitir una nota de prensa que desmentía las tergiversaciones que había difundido el equipo de la dirigente del PP, ha pedido al magistrado instructor que archive ya el procedimiento al contar con “elementos probatorios suficientes” para descartar cualquier ilegalidad. Pero, en el caso de no aceptar su solicitud, el fiscal reclama que se cite a González Amador y a su abogado a declarar como testigos para que cuenten a quiénes dieron acceso al procedimiento.

Este movimiento adquiere una enorme relevancia, ya que toda la causa tiene como origen una información tergiversada que estaba moviendo el equipo de Ayuso y que publicó El Mundo en la noche del 13 de marzo, horas después de darse a conocer la denuncia de la Fiscalía de Madrid contra González Amador por defraudar más de 350.000 euros a Hacienda. Este diario aseguró que el ministerio público le había ofrecido al novio un pacto por correo electrónico —incluyendo en la supuesta noticia parte del contenido de un email firmado por el fiscal Julián Salto—; pero la realidad era que había sido la propia pareja de la presidenta autonómica quien, más de un mes antes, había tratado de alcanzar ese acuerdo por iniciativa propia a través de otro correo enviado por su abogado, que desvelaron horas después otros medios. Sin embargo, a los pocos minutos de que El Mundo difundiera su información, el principal asesor de la dirigente popular, Miguel Ángel Rodríguez, la usó para tratar de vender la tesis de que esa supuesta oferta de la Fiscalía, que después se habría retirado, formaba parte de una especie de chantaje con fines políticos.

En un escrito fechado este 3 de julio y remitido al juez instructor del TSJM, al que ha tenido acceso EL PAÍS, el fiscal Francisco Javier Montero considera “innecesario demorar más la investigación” contra el ministerio público y afirma que ya se cuentan con “elementos probatorios suficientes” —se han recabado varios informes y documentación, así como interrogado a los dos fiscales imputados y varios testigos— para dar carpetazo al asunto, al considerar que no existen “motivos suficientes de criminalidad” para seguir adelante con la causa contra ninguno de los querellados o contra otras personas.

Por ello, según el escrito, la Fiscalía pide al juez instructor que archive la causa contra los dos fiscales. Y también que se dé carpetazo a toda la investigación al considerar que “carece de relevancia o trascendencia penal” la difusión el 14 de marzo de 2023 de la nota de prensa emitida por la Fiscalía para desmentir la información publicada por El Mundo. Según añade el ministerio público, en el caso de que el magistrado no acepte esta propuesta, reclama que se cite a declarar como testigo a Alberto González Amador y su abogado, Carlos Neira, para que indiquen “a qué personas se dio acceso o dispusieron de copia del soporte de las comunicaciones mantenidas (correos electrónicos recibidos y enviados)” entre el letrado Carlos Neira y el fiscal Julián Salto. “Al objeto de conocer qué personas podrían haber accedido y/o disponer potencialmente de dichas comunicaciones”, apostilla el escrito.

Tras la difusión de esa nota de prensa, González Amador presentó una querrela por presunta revelación de secretos al considerar que, con ese comunicado, se desvelaron datos confidenciales (la causa se ha ampliado después a la filtración de los correos entre el abogado Neira y el fiscal Salto). Por su parte, la Fiscalía no solo afirma que no existen indicios de que esta filtrara esos emails, sino que apunta al entorno de Ayuso y sostiene que su nota no “revelaba” ninguna información que no se conociese ya por los medios de comunicación. El propio fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, ha asumido toda la responsabilidad por la emisión de esa nota, y el novio de Ayuso ha pedido que se envíe la causa al Tribunal Supremo para investigarlo.

<https://elpais.com/espana/2024-07-03/el-fiscal-pide-que-se-cite-a-declarar-al-novio-de-ayuso-si-no-se-archiva-ya-la-causa-contra-el-ministerio-publico.html>

QUIRÓN PREVENCIÓN, PRINCIPAL CLIENTE DE LA PAREJA DE AYUSO, BATIÓ SU RÉCORD DE BENEFICIOS EN 2023

La filial de riesgos laborales del gigante sanitario y principal pagador de Alberto González Amador, gana 54,5 millones, un 41,5% más; un 6% de sus ventas viene del sector público y solo 1,5 millones de la Comunidad de Madrid, según el grupo

Quirón Prevención, la principal pagadora de Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, pulverizó en 2023 su récord de beneficios. La filial de riesgos laborales de Quirón, perteneciente al gigante sanitario alemán Fresenius, ganó el pasado ejercicio la cifra récord de 54,5 millones de euros, un 41,5% más que en 2022.

Las últimas cuentas anuales de la filial de Quirón, recién remitidas al Registro Mercantil, reflejan que su facturación bajó un 0,9% en 2023, hasta 399,11 millones. Las cuentas, accesibles a través de Insight View, no dan explicaciones sobre esos beneficios. El informe de gestión se limita a indicar que “el resultado del ejercicio ha sido de 54.538 miles de euros, correspondiente a un 13,66% de la cifra de negocio”. Es un porcentaje sin precedentes en la filial de Quirón. En 2022 el beneficio fue del 8,9% de las ventas. En 2021, del 11,5%. Y en 2020, del 12%, el máximo hasta ahora.

Las cuentas tampoco desglosan la facturación de Quirón Prevención. Fuentes del mayor grupo español de sanidad privada, con cuatro concesiones hospitalarias en la Comunidad de Madrid de las que la Fundación Jiménez Díaz es el buque insignia, explican que el pasado ejercicio las Administraciones Públicas supusieron para la filial una facturación de 24,5 millones, el 6,13% del total. De esa cifra, la Comunidad de Madrid supuso solo 1,5 millones, según esas fuentes.

Con más de 7.000 profesionales, Quirón Prevención da servicio a más de 4 millones de trabajadores y más de 179.000 empresas, según su web. En la Comunidad de Madrid, el Gobierno autonómico casi duplicó el dinero adjudicado a esta empresa desde que Ayuso es pareja de su consultor. No obstante, el importe de los contratos adjudicados en 2023 a Quirón Prevención por el Gobierno de Ayuso es muy pequeño si se compara con la facturación total de esa filial.

En paralelo, Quirón Prevención multiplicó por cuatro los pagos a González Amador tras iniciar este su relación con la presidenta madrileña. El máximo responsable de esta filial es Fernando Camino Maculet, que tiene numerosos vínculos con la pareja de Ayuso. González Amador pagó a Camino medio millón de euros a finales de 2020 por una empresa que no facturaba ni 30.000 euros, sin empleados ni apenas actividad. La transacción se acordó tras ingresar la pareja de Ayuso dos millones por mediar en la venta de mascarillas a la empresa gallega Mape, administrada por Fernando Camino.

Las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid han pedido a la jueza que investiga los delitos fiscales confesados por escrito por González Amador antes de que elDiario.es revelase este escándalo, que indague sobre si esa operación es “alguna clase de retribución” de la pareja de Ayuso a Camino por su “posible intervención” en el pelotazo de las mascarillas y por el papel del ejecutivo “como presidente de Quirón Prevención”, su principal cliente.

La empresa que la pareja de Ayuso compró a Camino (su propietaria formal era la esposa de este, la farmacéutica Gloria Carrasco) fue definida como “mera sociedad interpuesta” por la Agencia Tributaria en el informe que derivó en una denuncia de la Fiscalía contra González Amador. Este utilizó esa sociedad pantalla para camuflar ante Hacienda los beneficios obtenidos en un contrato de 600.000 euros firmado a finales de 2021 para prestar servicios de consultoría para “la expansión del Grupo Quirón SL en Latinoamérica” y “desarrollo e implantación de la JCI (Joint Commission International) en la Fundación Jiménez Díaz”.

Quirónsalud anunció la obtención de ese certificado de calidad el 26 de octubre de 2022. La víspera, González Amador, ya en plena inspección de Hacienda, constituyó una sociedad en Florida (Estados Unidos) de actividad desconocida junto a su socio César Nieto. Nieto, con el que la pareja de Ayuso montó una empresa de apartamentos turísticos en Madrid tras su fraude al Fisco, fue a su vez administrador de la sociedad que tuvo hasta 2022 en el paraíso fiscal de Panamá y que constituyó en 2013 Fernando Camino.

La empresa de González Amador en Florida la administra un abogado especialista en negocios inmobiliarios y tiene su domicilio en una franquicia de la agencia ReMax en Boca Ratón. Allí está radicada Intecon, sociedad que, según expuso la pareja de Ayuso en sus explicaciones a Hacienda, fue una de las piezas para llevarse esos dos millones por vender material sanitario a cambio de poner en contacto a una empresa catalana, FCS, con una gallega, Mape.

También en Florida, en Miami, Quirón Prevención constituyó el 18 de julio de 2022 su filial Quironprevencion USA, INC. En ella inyectó el pasado septiembre 469.000 euros, explica en sus últimas cuentas. Su presidente es Fernando Camino. Como vicepresidente figura el director de Grandes Cuentas de Quirón, Emilio Conde, al que la empresa pantalla de la pareja de Ayuso, Masterman & Whitaker, giró sendas facturas por importes de 327.320 euros y 336.000 euros, más IVA, en octubre de 2021 y enero de 2022 por esos servicios de expansión en Latinoamérica y la obtención del sello JCI.

Además de en Estados Unidos, Quirón Prevención tiene filiales en Portugal, Chile, Colombia o Argentina. Allí cuenta con una filial propia, Quirón Prevención Argentina, y controla un 7,15% de la mutua local Asociart, SA. En ella Fernando Camino fue nombrado consejero “suplente” en 2019 junto al empresario español Manuel Piñera Gil-Delgado, yerno del fundador del whisky DYC y perteneciente al círculo íntimo de amigos de Juan Carlos I.

Con una plantilla de 5.949 personas en 2023, un 4,4% más que en 2022, los gastos de personal de Quirón Prevención se desplomaron un 10,7% el pasado ejercicio, hasta 172 millones. Junto a su presidente, Camino, entre sus consejeros (todos hombres) están históricos de la compañía como Juan Carlos González Acebes (mano derecha del médico deportivo y multimillonario Víctor Madera, fundador y presidente no ejecutivo de Quirón) o Adolfo Jesús Fernández Valmayor Ruiz de Alegría, que entre 2015 y 2017 presidió el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), principal lobby de la sanidad privada en España.

Quirón Prevención tiene su origen en 2015, cuando el grupo sanitario, que entonces se llamaba IDC-Quirón, compró Frater Prevención, que ya entonces pilotaba Fernando Camino. En aquel momento este ya trabajaba con González Amador. Su relación se extiende al ático de lujo en Chamberí del que disfrutaban la presidenta madrileña y su pareja, adicional al que González Amador compró tras el pelotazo de las mascarillas. La pareja disfruta de ese segundo piso, del que Ayuso nunca ha dado explicaciones, y que compró en julio de 2023 Babia Capital SL, empresa cuyo principal propietario es Jorge Carlos Pablos Alonso, empresario hostelero de León, la ciudad en la que residen Fernando Camino y su esposa.

Babia Capital está administrada desde mayo de 2022 por Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista que representó a González Amador cuando empezó la investigación de la Agencia Tributaria. Ese abogado tiene también como cliente a Camino. Su despacho está en León. En esa provincia, en Ponferrada, está la asesora que le llevaba a Alberto González Amador las cuentas de Maxwell Cremona cuando empezó a defraudar a Hacienda, Blanca López Crespo.

https://www.eldiario.es/economia/quiron-prevencion-principal-cliente-pareja-ayuso-batio-record-beneficios-2023_1_11492375.html

LA PAREJA DE AYUSO PAGÓ MEDIO MILLÓN A UN ALTO CARGO DE QUIRÓN POR UNA EMPRESA QUE FACTURABA MENOS DE 30.000 EUROS

Alberto González Amador compró en 2020 a la esposa de Fernando Camino esa firma, sin empleados ni apenas actividad, tras ingresar dos millones por mediar en la venta de mascarillas a la gallega Mape, administrada por el mismo directivo de Quirón

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, pagó medio millón de euros a Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, su principal cliente estos años, para adquirir una pyme que estaba a nombre de la esposa del ejecutivo y que no tenía empleados, ni casi activos, y que apenas facturaba 30.000 euros anuales.

González Amador pagó cerca de 500.000 euros por esa empresa a finales de 2020. La operación se llevó a cabo poco después de que, en lo peor de la pandemia de coronavirus, la pareja de Ayuso cobrase casi dos millones en comisiones por intermediar en la venta de mascarillas para Mape, firma gallega de la que el directivo de Quirón había sido nombrado consejero meses antes.

Las acusaciones populares de PSOE y Más Madrid han pedido a la jueza que investiga a González Amador que indague sobre si esta operación es “alguna clase de retribución” de la pareja de Ayuso a Camino por su “posible intervención” en el pelletazo de las mascarillas y por el papel del ejecutivo “como presidente de Quirón Prevención”, su principal cliente. O dicho de otra forma, si pagar un precio desmesurado por una empresa que no valía esa cantidad de dinero fue la forma que encontró González Amador para pagar su parte de la comisión de las mascarillas a Fernando Camino, el directivo de Quirón.

La empresa que compró la pareja de Ayuso se llamaba entonces Círculo Belleza SL. Se dedicaba al negocio de la cosmética y farmacia en León. La farmacéutica Gloria Carrasco, cónyuge de Fernando Camino, se la vendió a la principal sociedad de González Amador, Maxwell Cremona, el 4 de diciembre de 2020 por 499.836 euros.

Se trata de un “importe elevado si atendemos a lo declarado en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020”, como destacó el informe de la Agencia Tributaria que dio origen a la denuncia de la Fiscalía contra la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid por dos delitos fiscales que el empresario reconoció por escrito en febrero, antes de que elDiario.es destapase el escándalo. Ni Camino, ni Quirón, ni su esposa farmacéutica han respondido a las preguntas de elDiario.es.

En 2019, el año previo a su adquisición por parte de González Amador, Círculo Belleza facturó 29.745 euros. Y al año siguiente, poco más de 31.000 euros. En 2019 su beneficio fue de unos 2.500 euros, y en 2020, de algo menos de 3.600 euros. La empresa pagó por Impuesto de Sociedades cerca de 1.200 euros en ese ejercicio.

¿Por qué un precio tan alto por una empresa sin apenas actividad? El escrito en el que el PSOE y Más Madrid han pedido a la jueza ampliar su investigación recoge unas explicaciones que dio la pareja de Ayuso a la inspección de Hacienda: se trataba de “una apuesta de Maxwell Cremona SL por esta empresa”.

“Es quien nos hacía de enlace con las farmacias para implantar el Covid Seguro. Además, esta empresa tiene un contrato con MAPE. Se pagó este importe por los acuerdos que tenía Círculo Belleza SL con estas empresas, dado que en ese momento resultaban muy atractivos”, expuso González Amador a la inspección.

La Agencia Tributaria consideró que González Amador usó esa empresa, adquirida a la esposa de Camino, como una “mera sociedad interpuesta” para canalizar parte de su fraude a Hacienda mediante una trama de facturas falsas y empresas pantalla. En concreto, dice Hacienda: “Para trasladar ficticiamente parte de la actividad desempeñada frente a terceros, en concreto frente a Quirón Prevención SL”.

Lo hizo, según la Agencia Tributaria, “simulando” que esa empresa pantalla prestaba unos servicios para los que no tenía medios materiales ni humanos, con el objetivo de apuntarse gastos ficticios y rebajar artificialmente su factura fiscal.

Tras adquirir Círculo Belleza SL, la pareja de Ayuso la rebautizó con el nombre de Masterman & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering SL. Un año después de comprársela a Gloria Carrasco, el 16 de diciembre de 2021, Maxwell le vendió al mismo González Amador sus participaciones en Masterman por apenas 3.300 euros.

Esto es, casi medio millón de euros menos de lo que había pagado un año antes, cuando en ese momento ya se había cedido a Masterman una serie de trabajos que se habían acordado con Quirón Prevención en esas fechas por 600.000 euros.

Petición de investigar cinco nuevos delitos

PSOE y Más Madrid consideran que esa transacción “debería haber sido contabilizada y declarada correctamente al valor de mercado” por parte de Maxwell Cremona. “Lo cual llevaría a que existen indicios de un nuevo delito fiscal, o ampliación de la cuantía del ya investigado en el ejercicio 2021”. Ambas formaciones aprecian indicios de la comisión de cinco nuevos delitos adicionales a los que ya detectó la Agencia Tributaria, entre ellos, los de falsedad contable, corrupción en los negocios o delito contable.

La empresa por la que González Amador pagó medio millón nunca tuvo una actividad reseñable. Había sido constituida en noviembre de 2008 por Fernando Camino junto a su esposa y su cuñado, Antonio Carrasco. Estaba domiciliada en una farmacia que Gloria Carrasco tenía en Pola de Gordón (León). La farmacéutica, su administradora única, tenía inicialmente un 60% de las acciones. Los otros dos accionistas, un 20% cada uno. Posteriormente Gloria Carrasco se convirtió en su socia única.

Gloria Carrasco, la segunda esposa de Fernando Camino, pertenece a una saga de farmacéuticos muy conocidos de León y tiene varios inmuebles a su nombre allí junto a su familia. La pareja adquirió en 2016 una vivienda de 206 metros cuadrados en Cartaya (Huelva), según el Registro de la Propiedad. Según el informe de Hacienda, la “relación comercial” entre González Amador y la esposa de Fernando Camino venía de atrás. “Se remonta al menos al año 2014”.

Ese año Círculo Belleza SL “declaraba únicamente cobros por ventas a Mape”, la empresa gallega de la que su marido luego fue nombrado consejero, y “pagos por compras, entre otros, a Massias Khune SL”. Esta empresa ya extinta y participada por la pareja de Ayuso “podría considerarse coloquialmente como antecesora en la actividad de Maxwell Cremona SL”, según la Agencia Tributaria.

Camino y González Amador, diez años de relación

Fernando Camino conoció a González Amador hace al menos una década trabajando ambos en el mundo de las mutuas. Fue el directivo que le abrió las puertas en la consultoría sanitaria en el Grupo Quirón. También era administrador de Mape, la empresa de Pontevedra que realizó el pedido de 42 millones de euros a una firma catalana, FCS Select Products SL, que había pactado pagar a la pareja de Ayuso una comisión por el 4,5% por las ventas que lograra González Amador.

El único cliente que la pareja de Ayuso llevó a FCS Select Products fue Mape, que realizó dos pedidos de material sanitario que derivaron en dos comisiones para la pareja de Ayuso de 834.320 euros (el 5 de mayo de 2020) y de 1.138.360 euros (el 5 de agosto de ese mismo año).

En la lista de clientes de Mape figuran en su página web la propia Quirón Prevención (que nunca ha aclarado si recibió parte de ese pedido de material sanitario en el que medió González Amador), la Comunidad de Madrid (que tampoco ha aclarado si compró una remesa de esas mascarillas), la Xunta de Galicia, el Ministerio de Industria o la Real Casa de la Moneda, junto a multinacionales como Inditex, Renault, Telefónica o Iberdrola.

En el caso de la Xunta que entonces presidía Alberto Núñez Feijóo, en 2020 pagó sobrepagos del 37% a Mape por el material sanitario que le suministró, según el tribunal de cuentas gallego. Mape fue la que se llevó más dinero ese año en contratos de emergencia del gobierno gallego, que tardó más de un año en dar publicidad a esas adjudicaciones.

Otro vínculo entre la pareja de Ayuso y Fernando Camino está en Panamá. La pareja de Ayuso tuvo hasta 2022 una empresa en ese paraíso fiscal llamada Insumos Médicos del Pacífico. La crearon en 2013, entre otros, Fernando Camino. En el registro de ese país figura una reunión de la asamblea de accionistas de la sociedad en febrero de 2014 en la que “actuó como Secretario Ad-Hoc el señor Alberto González Amador, en ausencia de Fernando Javier Camino Maculet”. Fue en esa reunión en la que González Amador tomó el control de la empresa.

Esa sociedad panameña fue disuelta el 4 de mayo de 2022, pocos días antes de que Hacienda comunicase la apertura de la inspección al novio de Ayuso que derivó en su imputación en un juzgado.

La relación entre González Amador y Camino se extiende también al ático de lujo del que disfrutaban la presidenta madrileña y su pareja. Alberto González Amador e Isabel Díaz Ayuso viven en un piso en Chamberí que el empresario compró tras el pelotazo de las mascarillas. Pero además, disfrutaban de un segundo piso, un ático de lujo en el mismo edificio, con una superficie de 176 metros cuadrados, y que la pareja destina a recibir visitas, cenas y otros encuentros, y ha dedicado una parte a habilitarla para la práctica de deporte.

Ese ático, del que Díaz Ayuso nunca ha dado explicaciones, fue adquirido en julio de 2023 por Babia Capital SL, una empresa cuyo principal propietario es Jorge Carlos Pablos Alonso, un empresario hostelero de León, la ciudad en la que residen Fernando Camino y Gloria Carrasco.

Babia Capital está administrada desde mayo de 2022 por Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista que representó a González Amador cuando empezó la investigación de la Agencia Tributaria. Ese abogado tiene también como cliente a Camino. Su despacho está en León. En esa provincia, en Ponferrada, está la asesora que le llevaba a Alberto González Amador las cuentas de Maxwell Cremona cuando empezó a defraudar a Hacienda, Blanca López Crespo.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-pago-medio-millon-alto-cargo-quiron-empresa-facturaba-30-000-euros_1_11485770.html

LA PAREJA DE AYUSO NEGOCIÓ UN PREACUERDO DE CULPA, FRUSTRADO 'IN EXTREMIS' POR LA PETICIÓN DE INVESTIGAR OTROS CUATRO DELITOS

La jueza ha suspendido la comparecencia de Amador y ha aceptado estudiar un escrito del PSOE y Más Madrid donde apuntan a la existencia de administración desleal, falsedad contable, corrupción en los negocios y delito contable

La titular del juzgado de instrucción número 19 de Madrid ha pospuesto la declaración de Alberto González Amador —pareja de Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, del PP—, que iba a producirse este lunes, y en la que el empresario iba a ofrecer un pacto a la Fiscalía y a la Abogacía del Estado para asumir dos delitos de fraude fiscal y evitar la prisión. Amador pretendía haber dado carpetazo al asunto este mismo lunes y, de hecho, sus abogados habían negociado ese acuerdo durante la semana pasada, según le dicen a este periódico fuentes jurídicas con conocimiento directo. Sin embargo, la jueza María Inmaculada Iglesias ha paralizado ese posible pacto al aceptar un escrito presentado esta misma mañana por el PSOE y Más Madrid donde le solicitan que prosiga con las pesquisas al encontrar indicios de cuatro nuevos delitos y una calificación más severa de los delitos de fraude fiscal por los que ya estaba siendo investigado.

Los dos partidos de la oposición madrileña, personados como acusación popular en el caso, consideran que esos indicios que dicen haber hallado requieren una ampliación de la investigación a cuatro nuevos delitos (administración desleal, falsedad contable, corrupción en los negocios y delito contable). Este giro se conoce el día en el que se anticipaba un posible fin

a este caso. De haberse alcanzado un acuerdo de conformidad penal, solo hubiera sido necesario ratificarlo un día distinto en un juicio exprés.

Fuentes del entorno de Amador citadas por la agencia EFE ven el escrito como “una jugarreta zafia que deja bien a las claras que estamos ante un asunto político contra Díaz Ayuso, no un problema con la Agencia Tributaria”. Uno de los abogados de Amador, Carlos Neira, se ha limitado a decir a este periódico que están esperando a que la jueza les dé traslado del escrito para hacer valoraciones. Por ahora no se conoce una fecha para las nuevas comparecencias.

Amador y sus cuatro presuntos colaboradores habían sido citados a las 10.00. Antes de esa hora, los dos abogados de Amador, Neira y Gabriel Rodríguez Ramos, conversaron con el fiscal Diego Lucas y la representante de Abogacía del Estado—que defiende a la Agencia Tributaria—durante largos minutos en la planta sexta, a las puertas del juzgado 19 de instrucción. La jueza retrasó las comparecencias hasta las 12.00 debido a que, según fuentes judiciales, no habían llegado a tiempo los tres presuntos cooperadores radicados en el pueblo sevillano de Arahál. En ese interín fue cuando los dos partidos de la oposición anunciaron su movimiento, que ha desactivado por ahora cualquier posible pacto.

Es la segunda vez que se suspende la declaración de Amador. La primera ocasión se produjo el 20 de mayo, cuando la jueza retrasó la comparecencia hasta este lunes debido a problemas para hacer coincidir las comparecencias de los cinco investigados. Ese día, Amador puso en conocimiento de la jueza que tenía intención de alcanzar un pacto de conformidad penal. Con ese acuerdo, aceptaría su culpabilidad a cambio de una rebaja de la pena de prisión a menos de 24 meses, para de este modo librarse previsiblemente de caer tras las rejas.

Algún experto fiscal había llegado a especular con la posibilidad de que Amador ofreciera desistir de su querrela por revelación de secretos contra los fiscales involucrados en un comunicado que intentaba desmentir un bulo promovido por la Comunidad de Madrid. Esa hipótesis parecía remota porque hubiera desactivado una línea de ataque del Ejecutivo de Ayuso contra el Gobierno de Pedro Sánchez. Sin embargo, el movimiento de la acusación popular de este lunes ha detenido cualquier posible entendimiento.

Para justificar su petición, el PSOE y Más Madrid han alegado que no han tenido tiempo para analizar las pruebas de Hacienda contra Amador. Según su escrito de este lunes, el 12 de junio recibieron el informe de la Agencia Tributaria junto con un CD donde figuraban 1.500 archivos. A la vista de esta documentación, los dos partidos han concluido que la denuncia que la Fiscalía presentó el 12 de marzo contra Amador y sus cuatro presuntos colaboradores era demasiado benévola. En ese escrito, la Fiscalía consideraba que se habían cometido dos delitos de fraude fiscal (del 305 del Código Penal) en concurso medial con un delito de falsificación de documento mercantil (392 CP).

El PSOE y Más Madrid entienden que existen indicios para considerar al menos la comisión del tipo agravado de esos dos primeros delitos (305 bis CP) “por la concurrencia de la existencia de una organización y la utilización de toda una ingeniería contable, mediante la utilización de personas jurídicas o físicas interpuestas, algunas de ellas radicadas en el extranjero, para cometer los delitos. Además, añaden la posible comisión de delitos de administración desleal (252 CP), de falsedad contable (290 CP), de corrupción en los negocios (286 bis CP) y el delito contable del artículo 310 CP.

Añaden que existen razones para creer que la cuantía defraudada considerada hasta ahora - 350.951 euros- debería ser revisada al alza, y que podría haber otros responsables que no están siendo investigados.

Amador no ha sido visto esta vez en los juzgados de Plaza de Castilla. El decanato ha prohibido el acceso de los periodistas al edificio sin dar un motivo. Un portavoz del Tribunal Superior de Justicia de Madrid explica que la prohibición rige desde hace días y que no está vinculada a este caso. Esta medida ha sido tomada después de que el 20 de mayo Amador protagonizara un rocambolesco episodio al tratar de esconderse de la prensa, usando una peluca y permaneciendo en la sede judicial hasta tres horas después de haber terminado aquella breve sesión.

LA JUEZA APLAZA LA DECLARACIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO TRAS PEDIR PSOE Y MÁS MADRID QUE SE INVESTIGUEN CINCO NUEVOS DELITOS

Los partidos que ejercen la acusación popular detectan administración desleal, delitos contables y corrupción en los negocios además de los dos de fraude fiscal y falsificación de documentos por los que ya se le investiga

La jueza que investiga a Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, ha pospuesto la declaración del investigado que debía haber tenido lugar esta mañana después de que PSOE y Más Madrid, que ejercen la acusación popular, solicitaran el aplazamiento para que se practiquen más diligencias a la vista de los indicios de que el empresario podría haber cometido más delitos, aparte de los dos de fraude fiscal y uno de falsificación de documentos por los que figura en estos momentos como imputado.

La acusación popular considera que hay indicios de que se puede aplicar el tipo agravado de los delitos contra la Hacienda pública en el caso de González Amador por la existencia de una organización y la utilización de “toda una ingeniería contable, mediante la utilización de personas jurídicas o físicas interpuestas, algunas de ellas radicadas en el extranjero, para cometer los delitos”, han informado fuentes jurídicas a elDiario.es.

El escrito presentado por PSOE y Más Madrid señala también la posible existencia de otros cinco posibles delitos: dos de administración desleal, uno de falsedad contable, otro de corrupción en los negocios y otro delito contable. El citado escrito recoge que se pueden hallar en estos hechos “elementos que permiten indiciariamente sospechar que realmente los hechos, en relación al objeto de las falsedades documentales y la defraudación tributaria, afectan a más elementos contables que los señalados inicialmente, que afectarían a la cuantía defraudada y a los responsables de los hechos”.

González Amador estaba citado de nuevo este lunes ante el juzgado que lo investiga a las 10:00 horas por un fraude fiscal de más de 350.000 euros tras enriquecerse en la pandemia vendiendo mascarillas. El escrito del PSOE y Más Madrid ha sido registrado a las 9:00 horas. La declaración se pospuso de las 10 a las 12 y la jueza María Inmaculada Iglesias Sánchez ha adoptado la decisión a continuación.

Las mismas fuentes explican que no ha sido hasta el pasado 12 de junio que las acusaciones han podido acceder a la documentación obrante en la causa, y que recoge los supuestos nuevos indicios contra González Amador, en especial el informe de la Agencia Tributaria que derivó en la denuncia de la Fiscalía. Y que esto les ha impedido estudiar con detalle el caso, sostienen.

Ahora, lo previsto es que la magistrada dé un plazo a los investigados y el resto de partes para que puedan pronunciarse sobre si procede o no investigar los delitos que las acusaciones populares atribuyen al empresario. Después, la magistrada tomará una decisión al respecto. Todo apunta a que las nuevas citaciones de los investigados no se producirán hasta después de agosto, que es un mes inhábil para todas las actuaciones judiciales excepto las que se declaren urgentes por las leyes procesales.

El abogado Ricardo Corzo, que representa a los tres andaluces —un panadero, un camarero y un pequeño empresario— que supuestamente ayudaron a González Amador a realizar el presunto fraude ya ha deslizado que se opondrá a la ampliación de la denuncia que proponen las acusaciones populares. En declaraciones a los medios desde la Plaza de Castilla de Madrid, Corzo ha dicho que sus clientes son “damnificados” por un escrito del que no conocen su contenido porque eso ha motivado la suspensión de la declaración después de realizar el viaje desde Sevilla.

Por su parte, el diputado de Más Madrid Hugo Martínez Abarca ha justificado que la “complejidad” del caso justifica el escrito presentado. “No damos por sentado nada, pero sí creemos que se

debe seguir investigando. Tiene sentido que la declaración se aplacen para que las defensas puedan prepararse”, ha aseverado.

Segunda citación suspendida

La de este lunes era la segunda vez que el comisionista debía acudir a la sede judicial después de que la primera comparecencia, el pasado 20 de mayo, fuera suspendida después de que el empresario mantuviera ante la jueza que quería pactar una condena por fraude fiscal que le evitase la cárcel. Ese día permaneció tres horas escondido en las instalaciones y se puso una peluca para intentar despistar a los periodistas. Esta investigación discurre en paralelo a otra causa en la que se presenta como víctima de revelación de secretos por parte de la misma Fiscalía que le denunció.

Como desveló elDiario.es, la pareja de Isabel Díaz Ayuso ganó casi dos millones de euros en una intermediación en la compra-venta de mascarillas durante la pandemia. Es una cantidad mucho más alta de lo que su empresa Maxwell Cremona había facturado desde su creación. Pero, según ha reconocido él mismo, González Amador puso en marcha un sistema para que su factura por el Impuesto de Sociedades no se multiplicara de forma proporcional utilizando, para ello, una trama de facturas falsas y empresas pantalla.

Lo hizo por varias vías. La mayor parte del fraude se perpetró a través de dos facturas que sumaban más de millón y medio entre las dos y que no se correspondían con trabajos reales, uno en México y otro en Costa de Marfil. El resto a través de facturas que llegaban desde un entramado de empresas sin trabajadores radicado en la localidad sevillana de Arahál. El resultado: en su declaración de 2020 pagó 155.000 euros de menos y en la de 2021 se ahorró otros 195.951 euros.

El caso llegó a manos de un juzgado de la Plaza de Castilla de Madrid después de una investigación exhaustiva de la Agencia Tributaria, que derivó en una denuncia de la Fiscalía por dos delitos fiscales en concurso con otro más de falsedad documental. Ahora, la magistrada tendrá que decidir si el escrito presentado por el PSOE y Más Madrid tiene base suficiente como para ampliar la investigación sobre la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

En los últimos meses, este periódico también ha revelado que después de ese pelotazo, González Amador se compró el piso en el que vive con la presidenta y que los dos disfrutaban además de una segunda vivienda situada justo encima de ese piso que es propiedad de unos empresarios vinculados al comisionista. El administrador de la sociedad que posee esta segunda residencia está relacionado con el presidente de Quirón Prevención, filial del principal adjudicatario de contratos de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria. Ambos inmuebles están valorados en 2,8 millones de euros a precio de mercado. En este tiempo, ni González Amador ni la presidenta han explicado a cambio de qué disfrutaban de ese ático de lujo.

https://www.eldiario.es/politica/psoe-pide-aplazamiento-declaracion-pareja-ayuso-investiguen-nuevos-delitos_1_11472338.html

LA ACUSACIÓN POPULAR PIDE A LA JUEZA QUE RECLAME LAS COMUNICACIONES DE LA PAREJA DE AYUSO CON QUIRÓN

PSOE y Más Madrid pide una investigación patrimonial completa de Alberto González Amador y el resto de investigados y menciona el ático de lujo del que disfrutaba junto a la presidenta madrileña y que es propiedad de unos empresarios

La acusación popular en el caso por fraude fiscal y falsificación que se sigue un juzgado de Madrid contra Alberto González Amador ha solicitado a la magistrada instructora que recabe del imputado y del Grupo Quirón todas las comunicaciones sobre la relación comercial que mantienen, así como “si existieron comunicaciones o informe sobre posibles conflictos de interés en la contratación” de la pareja de Isabel Díaz Ayuso, informan fuentes jurídicas. Quirón es el principal contratista de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad privada y Alberto González Amador ha multiplicado por cuatro su facturación al grupo desde que inició su relación sentimental con la presidenta regional.

Las representaciones letradas de PSOE y Más Madrid, los partidos que ejercen la acción popular, han solicitado esta mañana a la magistrada que retrasara la comparecencia de González Amador y el resto de imputados con el argumento de que recibieron la extensa documentación del caso el pasado 12 de junio, sin tiempo para estudiarla en profundidad, y porque de su análisis provisional ya detectan la posible comisión de cinco delitos nuevos, más allá de los dos por fraude fiscal en 2020 y 2021, por más de 350.000 euros, y de falsificación de documento mercantil, por las facturas falsas utilizadas.

El escrito de la acusación pide a la jueza que exija los correos electrónicos entre González Amador y Quirón Prevención, así como la declaración del presidente de esta filial de Quirón, Fernando Camino. Este empresario se erige en figura clave en el ascenso profesional de González Amador. De hecho, es también miembro del Consejo de Administración de la empresa Mape que compró mascarillas en pandemia en una operación que sirvió para que la pareja de Ayuso se embolsara casi 2 millones de euros, que luego no declaró a Hacienda como debía.

Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, está vinculado en los negocios con el administrador de la sociedad que posee el ático de lujo que Isabel Díaz Ayuso y su pareja disfrutaban encima de su vivienda desde que se fueron a vivir juntos. PSOE y Más Madrid también solicitan que se realice una completa investigación patrimonial sobre González Amador y el resto de investigados.

De hecho, en el escrito presentado se cita la noticia adelantada por elDiario.es de que la pareja disfruta de esta segunda vivienda, un ático valorado en 1,2 millones de euros por el que tres meses después de la revelación periodística se desconoce en concepto de qué lo disfruta la presidenta madrileña. La acusación popular también reclama un informe de todos los movimientos bancarios entre 2019 y 2022 de González Amador y los otros cuatro imputados, un mexicano que podría haber actuado como colaborador de todos los delitos de la pareja de Ayuso y tres vecinos de un pueblo de Sevilla presuntamente implicados en la falsificación de facturas.

La acusación popular quiere conocer igualmente si hay comunicaciones en el seno de Quirón que permitan conocer si se abordó un “posible conflicto de interés” en contratar a González Amador y sus empresas, así como la política que tiene la empresa para prevenir riesgos en la contratación de familiares y amigos.

La titulación de González Amador

Asimismo, PSOE y Más Madrid piden a la jueza Inmaculada Iglesias que reclame a todos los investigados los títulos académicos o cualquier otra documentación que les acredite para poder satisfacer los trabajos contratados por Quirón a las empresas de González Amador.

El escrito presentado por PSOE y Más Madrid señala la posible existencia de otros cinco posibles delitos: dos de administración desleal, uno de falsedad contable, otro de corrupción en los negocios y otro delito contable. El citado escrito recoge que se pueden hallar en estos hechos “elementos que permiten indiciariamente sospechar que realmente los hechos, en relación al objeto de las falsedades documentales y la defraudación tributaria, afectan a más elementos contables que los señalados inicialmente, que afectarían a la cuantía defraudada y a los responsables de los hechos”.

https://www.eldiario.es/politica/acusacion-popular-pide-jueza-reclame-comunicaciones-pareja-ayuso-quiron_1_11473350.html

EL ESCRITO DE MÁS MADRID Y PSOE COMPLICA EL ACUERDO DE CONFORMIDAD QUE BUSCA EL NOVIO DE AYUSO

Varios empresarios llegaban con la firma del acuerdo en mente

El escrito presentado por Más Madrid y PSOE, las acusaciones populares en el caso del novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, complica, y mucho, la posibilidad de un acuerdo entre las partes, tal y como ha podido saber

ElPlural.com de fuentes del caso. De hecho, a la citación había varios empresarios que llegaban con la previsión de firmar la conformidad, pero que han visto truncadas sus expectativas tras la decisión de la magistrada.

En un principio, la defensa de González Amador envió un escrito al fiscal del caso en el que explicaba que su cliente estaba dispuesto a reconocer dos delitos de fraude fiscal, y aceptaba 8 meses de prisión y el pago de una multa de 515.000 euros, que serían la devolución de 350.000 euros del fraude más una multa de 140.000 y otros 24.000 euros en intereses.

Sin embargo, si desde las acusaciones populares se solicita la aplicación del número de delitos, las defensas consultadas han informado de que la posibilidad de un acuerdo de conformidad se rompe. En ese caso, se podría dar el caso de que se firme el acuerdo entre la Fiscalía y la Abogacía del Estado, pero ir a juicio para que se diriman el resto de delitos. Esto se vio, por ejemplo, en el caso Tándem, donde la Fiscalía solicitaba penas muy inferiores a las acusaciones populares debido a los acuerdos alcanzados. En ese juicio, se condenó por lo que había firmado el Ministerio Público.

Las multas de Trabajo si las empresas no recortan la jornada: hasta 10.000 euros por trabajador. Desde Mas Madrid, han informado que, como acusación popular habían solicitado que la declaración volviera a aplazarse. El motivo "es que hay indicios de más delitos que requieren más tiempo de investigación y estudio. Ampliación delito fiscal, falsedad documental, delito contable". Concretamente serían dos delitos de administración desleal, uno de falsedad contable, otro de corrupción en los negocios, y un delito contable. Además piden que se investigue la relación empresarial del novio de la presidenta con Quiron prevención, así como una averiguación patrimonial con un análisis de las cuentas entre 2019 y 2022. Además, también quieren que González Amador presente la escritura de compraventa de sus viviendas por si hubiera obtenido un incremento patrimonial.

Finalmente, la magistrada del caso ha optado por suspender las declaraciones previstas para este lunes, aunque no ha hecho referencia alguna a la posibilidad de que aumenten el número de presuntos delitos a los que deberá enfrentarse el novio de la presidenta.

Los delitos por los que se le investiga discurren entre 2020 y 2021 y tiene que ver con las actuaciones relativas al Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios de esos años y el hecho de haber aportado unas facturas que no se corresponden con los servicios realmente prestados y que habría aportado con el objetivo de minorar la cuota tributaria a satisfacer.

La jueza, en el auto de apertura de diligencias, razonaba que supuestamente y "como consecuencia de estas conductas defraudatorias, el contribuyente ha dejado de ingresar a la Hacienda Pública estatal por el Impuesto de Sociedades de 2020 una cuota de 155.000 euros y por el Impuesto de Sociedades de 2021, una cuota de 195.951 euros".

Esgrimía que dichas conductas están tipificadas con "delitos penados en el artículo 305.1 del Código Penal en concurso medial con un delito de falsedad en documento mercantil, del artículo 392.1 en relación con el artículo 390 del Código Penal".

Qué dice el informe de la Agencia Tributaria

La Fiscalía investigó los hechos a raíz de un informe de la Agencia Tributaria que advertía de un presunto fraude fiscal al detectarse durante una investigación "unos gastos ficticios basados en facturas emitidas por diversas sociedades".

"Gastos que no se corresponden con servicios realmente prestados y todo ello con la finalidad de ingresar en el erario público menor cantidad de la que le correspondía abonar por el Impuesto de Sociedades de los Ejercicios 2020 y 2021", recoge la denuncia del fiscal.

El pasado 22 de enero, la Fiscalía recibió de la Agencia Tributaria un informe referido a la entidad Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos Sociedad para el Fomento del Medioambiente del que se deduce "determinados datos e indicios sobre hechos relativos al Impuesto Sobre Sociedades

correspondiente a los ejercicios del año 2020 y 2021 que pudieran resultar constitutivos de delito".

El informe hablaba de dos delitos contra la Hacienda Pública al resultar "un fraude tributario cuantificado por la Inspección de Hacienda en cuantía superior a 120.000 euros y de un presunto delito de falsedad en documento mercantil al haberse aportado unas facturas que no se corresponden con servicios realmente prestados y aportadas con la finalidad de minorar la cuota tributaria a satisfacer".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/escrito-mas-madrid-psoe-complica-acuerdo-conformidad-busca-novio-ayuso_332477102

AYUSO CUMPLE TRES MESES SIN EXPLICAR A CAMBIO DE QUÉ DISFRUTA DE UN ÁTICO DE LUJO PROPIEDAD DE UNOS EMPRESARIOS

El administrador de la sociedad que posee esta segunda residencia de la presidenta está vinculado con el presidente de Quirón Prevención, filial del principal adjudicatario de contratos de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria

“¿Ático de lujo? Hay que morirse de la risa con ustedes”. Esto es todo lo que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha dicho sobre su uso y disfrute de una vivienda que, a precio de mercado, supera los 1,9 millones de euros, que además es propiedad de unos empresarios vinculados a su pareja, Alberto González Amador, y que está situada justo encima del piso que ambos comparten. Tres meses después de que elDiario.es desvelara la existencia del ático, la presidenta madrileña se niega a explicar a cambio de qué ella y su novio disfrutaban de la vivienda de lujo.

En ninguna de las entrevistas que ha concedido desde el 13 de marzo la presidenta madrileña ha sido cuestionada por el disfrute del ático. La mención irónica de Ayuso con la que arranca este texto fue la respuesta a una pregunta en rueda de prensa el 10 de abril de 2024. “Todo es falso, van a tener que disculparse”, dijo en esa misma intervención, un poco más adelante.

Antes de publicar la información en marzo, este medio se puso en contacto con el equipo de Ayuso, que se limitó a contestar que la presidenta no pagaba ningún alquiler en ese momento. Tres meses después, a las mismas preguntas sobre el ático, la Comunidad de Madrid responde que no tiene “nada que aportar sobre la vida privada de la presidenta”.

La propiedad del inmueble corresponde al 100% a Babia Capital SL, según publicó este medio. Esta sociedad está administrada en la actualidad por Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista que representó a González Amador durante la investigación de la Agencia Tributaria. Sin embargo, el principal propietario de Babia Capital SL, y por tanto del ático, es Jorge Pablos, como se conoce en León al empresario hostelero Jorge Carlos Pablos Alonso, según documentación a la que pudo acceder este medio. Pablos se negó a hacer ningún comentario más allá de que él no es el único dueño de la sociedad que posee el ático.

¿Quiénes son los otros dueños del ático de lujo que disfruta Ayuso? La respuesta solo puede estar en la ciudad de León. Allí mantiene una de sus residencias Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, la filial del gigante de la sanidad privada en Madrid, y figura clave en la trayectoria empresarial del novio de Ayuso. La facturación de Alberto González a Quirón Prevención se ha multiplicado por cuatro desde que el primero empezó su relación con la presidenta madrileña.

Pero no solo eso, los 350.951 euros que González Amador hurtó a la Hacienda Pública proceden del pelotazo de casi dos millones de euros con una compra-venta de mascarillas que no se hubiera podido dar si el presidente de Quirón Prevención no hubiera pertenecido al consejo de administración de la sociedad que compró el material.

A su vez, Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, está vinculado en los negocios desde hace décadas a Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista que representó a Alberto González Amador ante Hacienda y que también administra la sociedad que es dueña del ático.

Todo queda en León. El hecho de que solo el hostelero de la capital leonesa Jorge Pablos aparezca como accionista de Babia Capital SL, la sociedad propietaria del ático, puede responder a que la Ley obliga únicamente a hacer pública la titularidad de quien tenga al menos el 25% de una sociedad.

Los amigos de León y la pareja aterrizan en Chamberí

Babia Capital SL adquirió la propiedad en julio de 2023, en fechas próximas a que Ayuso y su pareja se mudaran al piso de abajo. Desde entonces, la presidenta de Madrid y su pareja vienen haciendo uso de los dos, según ha podido comprobar esta redacción.

Cuando la sociedad leonesa compró el ático situado en la séptima planta, sus dueños sabían hace meses que la presidenta madrileña y su pareja iban a vivir justo debajo. Alberto González Amador escrituró la compra de la vivienda en la sexta planta en julio de 2022, pero no acudió al Registro de la Propiedad hasta mayo de 2023, una vez celebradas las últimas elecciones autonómicas. Cuarenta y ocho horas después de registrar la compra de la vivienda, Babia Capital SL compró el ático de la séptima planta.

El ático de lujo tiene una superficie bruta construida de 176 metros cuadrados, solo algunos menos que la vivienda de abajo que figura a nombre de Alberto González Amador. El ático se divide en 155 metros de vivienda y otros 21 metros de elementos comunes, según el Catastro. Esta vivienda adicional de Ayuso y su pareja tiene cinco dormitorios –tres iguales, uno mayor y otro “de servicio”–, un cuarto de baño principal y uno menor, dos vestíbulos –uno principal y otro de menor tamaño– y una amplia terraza en la que la presidenta madrileña y el presunto defraudador han colocado una bandera de España, visible desde la calle.

https://www.eldiario.es/politica/ayuso-cumple-tres-meses-explicar-cambio-disfruta-atico-lujo-propiedad-empresarios_1_11450210.html

EL AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA NO EXPLICA POR QUÉ TRAS EL ‘CASO AYUSO’ HAN DESAPARECIDO DE UNA BASE PÚBLICA TODOS LOS DOCUMENTOS URBANÍSTICOS

La herramienta de consulta Conex ha dejado de mostrar los PDF descargables, entre ellos los que fueron clave para que la oposición y la prensa detectaran los indicios de ilicitud en las obras de la vivienda donde reside la presidenta madrileña

Conex, la base de datos urbanística que fue clave para destapar las obras sin autorización en el piso donde vive Isabel Díaz Ayuso, ha dejado de mostrar toneladas de información. Esta herramienta de consulta pública, que permite a cualquier ciudadano comprobar si en su edificio se cometen ilicitudes (por ejemplo si su vecino hace una reforma ilegal o si convive con una vivienda turística o un bar sin licencia), ya no permite acceder a los documentos descargables que acompañan a cada expediente. La situación se prolonga al menos desde el 27 de mayo y, desde esa semana, el Ayuntamiento no ha dado una explicación a este periódico. Un portavoz de la vicealcaldesa, Inmaculada Sanz, a quien corresponde la competencia de transparencia, se ha limitado a dar en tres momentos distintos respuestas del tipo: “sin noticias” y “saca [por publicar una información] lo que tengas que sacar”. Ni una palabra sobre si esta desaparición es temporal, debida a tareas de mantenimiento, o permanente.

Conex está en el origen de una cascada de informaciones negativas para la presidenta madrileña en los últimos tres meses. Poco después de que elDiario.es revelara el 13 de marzo que la pareja de Ayuso había comprado en julio de 2022 un piso en Chamberí tras cometer un presunto fraude fiscal, El Huff Post informó de que en Conex aparecían dos órdenes de paralización de una obra en ese inmueble, de noviembre y diciembre de ese año. Con base en esta información, la líder municipal de Más Madrid, Rita Maestre, presentó el 20 de marzo una denuncia por infracción urbanística. Tras esto, EL PAÍS reveló el 2 de abril que esa obra continuó después de esas dos órdenes y que tampoco aparecía permiso alguno en Sigsra (la base de datos que usan los funcionarios, más completa que Conex). La denuncia que presentó Más Madrid derivó el 20 de mayo en la visita al piso de una inspectora municipal y el 27 de mayo el coordinador del distrito de Chamberí inició el proceso de sanción.

Almeida se ha visto en el centro de un huracán a consecuencia de esta polémica que afecta a su jefa en el PP de Madrid. Su administración ha recibido ataques por distintos bandos. Por un lado, la oposición de izquierdas ha acusado al Ayuntamiento de trato de favor; por otro, la pareja de Ayuso, el empresario Alberto González Amador, ha denunciado filtraciones indebidas.

Los primeros han criticado que el Ayuntamiento no inspeccionó el piso tras las órdenes de cese de 2022 y solo tomó esta medida después de que Más Madrid presentara su denuncia. Además, el PSOE ha denunciado que se les ha impedido su labor de control al recibir una copia del expediente llena de tachaduras y sin foliar.

Por su parte, Amador ha denunciado ante la Agencia de Protección de Datos que se han producido filtraciones indebidas a la oposición y a la prensa. Tras conocerse la semana pasada esta medida del empresario, el alcalde anunció que iba a investigar qué persona de su administración ha podido filtrar información.

Útil para los ciudadanos

Conex es una herramienta que permite al usuario encontrar los expedientes urbanísticos al introducir la dirección de un edificio. El buscador ofrece como resultados un histórico de expedientes para las viviendas y locales de esa finca, con el enunciado del tipo de dossier contenido, por ejemplo una solicitud de licencia de obras o de apertura de un negocio. Al clicar en cada resultado solían aparecer los documentos descargables.

Conex fue presentado por el Ayuntamiento en julio de 2020, en tiempos en que el alcalde José Luis Martínez Almeida aún gobernaba con Ciudadanos. En el acto aparecieron dos ediles de ese partido, la vicealcaldesa, Begoña Villacís, y el delegado de Urbanismo, Mariano Fuentes. Fue anunciado junto con un asistente virtual que permitía a los madrileños solicitar online la licencia necesaria para desarrollar actividades económicas o para ejecutar obras en su edificio, local o vivienda.

Estas herramientas eran descritas en una nota de prensa del Ayuntamiento como “unas medidas ampliamente demandadas por los profesionales, que supondrán una auténtica revolución en términos de eficacia y ahorro de tiempo”. En la presentación, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), Fuentes dijo que ambas medidas suponían “un avance importantísimo”.

Conex es poco conocida por el público general, pero tiene utilidad para cualquier ciudadano que quiera adquirir un local o vivienda. Además, es usada por algunos colectivos como por ejemplo los profesionales dedicados a la rehabilitación y reformas, o también las asociaciones de vecinos. El Organillo, en el distrito de Chamberí, ha recurrido a esta base de datos en múltiples ocasiones para denunciar abusos en el entorno de la calle Ponzano, una calle residencial que se ha convertido en uno de los epicentros del ocio nocturno. Su presidenta, Pilar Rodríguez, cuenta que Conex les ha servido a la hora de poner denuncias.

“Como argumento de peso puedo aportar las resoluciones que muestran que el local debajo de mi casa tiene una licencia denegada”, explica Rodríguez. “Pero ahora no tenemos esa ayuda para hacer un control adecuado de las infracciones. Es una vergüenza pero esto ya nos ha pasado con otras bases de datos del Ayuntamiento como por ejemplo el censo de terrazas, que está desactualizado. Todo lo relacionado con la transparencia en este Ayuntamiento es un auténtico despropósito”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-06-22/el-ayuntamiento-de-almeida-no-explica-por-que-tras-el-caso-ayuso-han-desaparecido-de-una-base-publica-todos-los-documentos-urbanisticos.html>

QUIRÓN INVOCA LA PROTECCIÓN DE DATOS PARA NO MANDAR AL CONGRESO DOCUMENTOS DE SU RELACIÓN COMERCIAL CON LA PAREJA DE AYUSO

El gigante de la sanidad privada contesta a la comisión de investigación del Congreso que el derecho a la intimidad de Alberto González Amador y a la protección de datos hace improcedente su petición

El Grupo Quirón, principal adjudicatario de la Comunidad de Madrid en materia de salud, se niega a colaborar con la comisión del Congreso de los Diputados que le reclamó la documentación sobre su relación comercial con Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña. En un escrito, al que ha tenido acceso elDiario.es, Quirón despliega una serie de argumentos jurídicos para excusarse de colaborar con el Parlamento, tales como el derecho a la intimidad de Alberto González Amador o a la protección de datos de carácter personal.

Alberto González Amador está imputado por un juzgado de Madrid por haber cometido dos delitos de fraude fiscal y uno de falsificación de documentos en los ejercicios fiscales de 2020 y 2021, cuando ya era pareja de Isabel Díaz Ayuso. A su vez, González Amador está intensamente relacionado de forma comercial y laboral con Quirón, principal beneficiario de la “colaboración público-privada” con la que el Gobierno de la Comunidad gestiona la salud de los madrileños. La pareja de Ayuso ha reconocido reiteradamente que cometió los delitos de fraude fiscal e intenta negociar con la Fiscalía una petición de condena que no implique su ingreso en prisión.

El requerimiento de información a Quirón se produjo el 13 de mayo pasado en el marco de las actuaciones de la denominada 'Comisión de investigación sobre la adquisición de material sanitario del Congreso de los Diputados'. Los parlamentarios solicitaban “todos los contratos laborales, comerciales o mercantiles que se hayan producido entre D. Alberto González Amador y el Grupo Quirón”.

En el escrito de respuesta, Quirón asegura, “respetuosamente, que no procede la remisión de documentación, en virtud de las diferentes regulaciones aplicables y la afectación a determinados derechos fundamentales de la persona, como son el derecho a la intimidad y el derecho a la protección de datos de carácter personal, recogido en el artículo 18 de la Constitución Española, así como la normativa laboral, el secreto empresarial y comercial”.

Los 350.951 euros hurtados por González Amador a la Hacienda pública proceden de una comisión de casi dos millones de euros que la pareja de Ayuso obtuvo en pandemia gracias a la participación de Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención. González Amador se embolsó esa cantidad por mediar entre dos empresas española en una sola operación de compra-venta de mascarillas.

La sociedad que compró el material sanitario tiene en su consejo de administración a Fernando Camino, amigo de González Amador y de los empresarios que poseen la sociedad dueña del ático de lujo del que disfrutaban Ayuso y su pareja, justo encima de la vivienda en la que viven desde el verano pasado. Cuando se cumplen tres meses de que elDiario.es desvelara la existencia del ático, la presidenta madrileña sigue sin aclarar a cambio de qué disfruta de esta segunda vivienda, situada justo encima de la adquirida por González Amador y que está valorada en 1,9 millones de euros.

Fernando Camino, el presidente de Quirón Prevención, y Alberto González Amador han compartido intereses comerciales en paraísos fiscales. Además, la relación de la pareja de Ayuso con el Grupo Quirón es tan intensa que cuando Alberto González Amador intentó burlar el pasado mayo a la prensa, retrasando su comparecencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, alegó en el último momento que tenía un trabajo de auditoría que hacer en Málaga para un hospital del grupo.

En noviembre de 2022, el Gobierno de Ayuso aprobó de una vez un pago de 393 millones de euros al Grupo Quirón. Su hospital de la Fundación Jiménez Díaz es el buque insignia de la privatización de la sanidad madrileña por el Ejecutivo regional. Por su parte, el empresario pareja de Ayuso ha multiplicado su facturación con Quirón por cuatro desde que comenzó su relación con la presidenta madrileña.

Una vez recibida la solicitud del Congreso, Quirón puso el asunto en manos de sus abogados. Así se infiere de la respuesta ofrecida al Congreso por su “asesoría jurídica”. “La tutela y protección de los derechos de los terceros se ha erigido como un límite, constitucional y legal a la facultad de obtener información (...) como trasunto del derecho fundamental a la participación política (art. 23 de la C.E) de la que son titulares los diputados y senadores, individual y colectivamente”, alega Quirón en su negativa al Congreso.

En este sentido, el grupo sanitario cita jurisprudencia del Tribunal Supremo, respecto de un recurso de Vox y otro de Air Europa, para reforzar sus argumentos. Incluso recoge la intervención de un parlamentario del Grupo Socialista en 1984, quien durante una comparecencia ante las comisiones de investigación del Congreso de los Diputados, se mostró a favor de garantizar la intimidad de los ciudadanos.

La comisión del Congreso solicitaba “nóminas, facturas, recibos bancarios, justificantes de transferencias y cualquier documento que acredite las contraprestaciones económicas recibidas por D. Alberto González Amador por parte del Grupo Quirón o empresas de dicho grupo”. De acuerdo a los argumentos anteriores, Quirón niega esa información.

“Está fuera del ámbito de la comisión de investigación”

Por contra, la sociedad, propiedad del gigante alemán Fresenius, responde a otra petición del Congreso, que solicitaba igualmente los contratos y facturas de Quirón Salud con la Comunidad de Madrid, la Asamblea madrileña y ayuntamientos de la región. Quirón incorpora un cuadro en su respuesta no sin explicar que se trata de “información pública que puede obtenerse directamente de las administraciones públicas contratantes”. “No se alcanza a comprender la relación que presenta la información solicitada con el objeto de la comisión de investigación sobre la adquisición de material sanitario”, añade la empresa.

Pese a compartir esta información pública, Quirón no se priva de responder a los parlamentarios que no están capacitados para solicitársela. Según se encarga de recordar la empresa, la Constitución Española atribuye a las Cortes Generales la capacidad de controlar al Gobierno de la Nación pero no a otras administraciones, como son las comunidades autónomas o los ayuntamientos. La información requerida, añade, “se encontraría fuera de su ámbito material de negociación”.

Además, Quirón le dice al Congreso que la documentación que le requiere “no tiene ninguna relación” con el objetivo de la comisión de investigación, destinada a controlar las contrataciones de material sanitario por parte, únicamente, de la Administración general del Estado.

https://www.eldiario.es/politica/quiron-invoca-proteccion-datos-no-mandar-congreso-documentos-relacion-comercial-pareja-ayuso_1_11447557.html

LA PAREJA DE AYUSO ALEGA UN TRABAJO CON QUIRÓN PARA ADELANTAR SU COMPARECENCIA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MADRID

Alberto González Amador logra que el tribunal adelante su citación, pero no se libra de los medios de comunicación que le esperaban a la puerta de la sede judicial, a la que ha accedido después de que sus abogados intentaran atraer hacia ellos la atención de las cámaras

El empresario Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, presentó a última hora del martes un escrito ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) solicitando “adelantar” su comparecencia para ratificar su condición de querellante contra el fiscal que le investigaba por defraudador fiscal confeso y la jefa de este. Una vez presentado el escrito, el Tribunal Superior buscó de inmediato un hueco a la pareja de Ayuso, que finalmente compareció este miércoles, después de ser citado a las 13:30. horas.

González Amador llegó a la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid pasados unos minutos de las 13:00 horas. Estaba citado para ratificar su querella contra el fiscal que le investigó por dos presuntos delitos fiscales y falsificación de documentos y la fiscal jefa de Madrid, a los

que acusa de revelación de secretos por la nota de prensa de la Fiscalía que desmentía un bulo de Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de la presidenta madrileña.

González Amador accedió a la sede del TSJM con su nueva imagen, sin barba y con el pelo muy corto. De un mismo coche bajaron primero dos de sus abogados, intentando atraer la atención de las cámaras hacia ellos, mientras el vehículo prosiguió su camino. En un momento dado, González Amador se bajó de ese mismo vehículo y recorrió a pie una distancia de unos diez metros, hasta introducirse en el edificio del TSJM entre una nube de cámaras. Allí estuvo alrededor de 50 minutos hasta que abandonó las instalaciones cuando faltaban apenas cinco minutos para las dos de la tarde.

El motivo que alegó González Amador para no comparecer el día y la hora publicadas en un primer momento es que tiene que realizar un trabajo de “auditoría” en un hospital de Málaga perteneciente al Grupo Quirón. Como documentación, González Amador presentó únicamente los billetes de tren de su desplazamiento a la ciudad andaluza, tal y como recoge la diligencia de ordenación del TSJM a la que ha tenido acceso elDiario.es. Según el escrito de González Amador, el trabajo de auditoría está fijado para “el mismo día y la misma hora” que su citación ante el Tribunal Superior.

González Amador lleva trabajando para el grupo Quirón, el más importante de la sanidad privada en Madrid, desde hace años. El presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino, es uno de los administradores de Mape, la firma pontevedresa que encargó un pedido de 42 millones en material sanitario en pandemia, la operación que permitió cobrar dos millones a González Amador como comisión y cuyas ganancias hurtó en parte después a Hacienda. El directivo de Quirón, Camino, había creado antes la sociedad pantalla con la que la pareja de Ayuso canalizó parte del fraude y una firma en Panamá que González Amador usó hasta 2022.

El cambio de la comparecencia se produjo en el día de ayer, tan solo 24 horas después de que González Amador protagonizara una maniobra de escapismo en los juzgados de Plaza de Castilla para evitar ser fotografiado por los medios de comunicación. La pareja de Ayuso llegó a las 9:15, cuando estaba citado a las 10:00, por una puerta secundaria y acompañado de una abogada que no es ninguno de los dos letrados conocidos de su defensa.

Con un aspecto muy diferente al que ha trascendido hasta ahora, González Amador vestía traje, el pelo muy corto y la barba afeitada. Tras lograr evitar a los medios al llegar, González Amador ensayó una nueva estrategia al término de la comparecencia. Testigos presenciales vieron cómo se ponía una peluca canosa en un ascensor y se la quitaba al percatarse estas personas de lo que hacía.

El imputado por dos fraudes fiscales y falsificación de documentos estuvo tres horas escondido en algún o algunos lugares de los juzgados hasta que cerca de las dos de la tarde, y coincidiendo con la ronda que hacen a esa hora los vigilantes por los cuartos de baño y otros rincones del edificio, salió a la carrera, otra vez por la puerta trasera, y se introdujo en un taxi.

La querella contra los fiscales

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) impulsa la causa abierta tras la querella presentada por Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, contra dos fiscales por emitir un comunicado para desmentir informaciones falsas sobre la investigación por doble delito fiscal contra él. Para ratificar esa querella, González Amador debe comparecer este miércoles en la sede del TSJM a las 13:30 horas, después de que el letrado de la Administración de Justicia dictara una diligencia de ordenación ayer martes aceptando el adelanto.

En un auto fechado el 14 de mayo, el juez Francisco José Goyena acordó una batería de diligencias y ordena a la Fiscalía que identifique tanto a las personas “concretas” que redactaron ese comunicado, como a quienes “intervinieron en la decisión” de hacerlo público, incluido el “máximo responsable (en rango)” de la carrera fiscal que dio el visto bueno a su publicación.

En la resolución, el juez también pide tener acceso a todas las comunicaciones mantenidas entre el Ministerio Fiscal y el abogado de González Amador en el marco del pacto propuesto por este

último “antes y después” de hacerse público el comunicado por parte de la Fiscalía de Madrid. Y reclama conocer también qué personas —miembros o no del Ministerio Fiscal— han tenido acceso a esos intercambios de correos electrónicos.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-alega-trabajo-quiron-adelantar-comparecencia-tribunal-superior-madrid_1_11386139.html

LA PERMISIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID FACILITÓ AL NOVIO DE AYUSO HACER OBRAS EN SU CASA INCUMPLIENDO LA NORMATIVA URBANÍSTICA

Nuevos datos sobre las obras en el piso de Alberto González revelan la inacción del Ayuntamiento que ni siquiera notificó algunos de los requerimientos de los técnicos de urbanismo y que aún no ha enviado inspectores a la vivienda

El punto de partida es el registro de una solicitud de declaración responsable que Alberto González presenta el 4 de agosto de 2022 para unas obras de “acondicionamiento puntual de vivienda”. Los trabajos consisten en la demolición de tabiques, instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad, alicatados y sanitarios de los baños, mobiliario de cocina y falsos techos. El presupuesto asciende a 9.816,73 euros y se especifica que son “obras para cambios de distribución y acabados, sin afectar a la estructura, sin afectar a la vía pública, ni generar escombros”. En esa misma solicitud Alberto González reconoce que “el estado reformado no cumple con las características de la vivienda mínima según las normas urbanísticas” pero se compromete a ampliar las características de las obras “para que se ajusten a la citada normativa mediante una ampliación de la Declaración Responsable antes del comienzo de las mismas”.

Sólo un día después de esa solicitud, el 5 de agosto de 2022, tanto el arquitecto técnico del distrito como el jefe del servicio urbanístico elaboran un informe declarando la ineficacia de la Declaración Responsable. Dejan claro que las obras no se pueden realizar porque la solicitud no cuenta con la documentación necesaria, especialmente en lo que tiene que ver con los residuos de construcción. Sin embargo, no consta que esa resolución de los técnicos se notificara ni a Alberto González, ni a su representante.

A pesar del rechazo de los técnicos a que las obras se puedan realizar, esos trabajos se ejecutan. Lo reconoce el propio Alberto González en un escrito remitido por su representante al distrito, el 14 de octubre de 2022. Se aporta documentación adicional respecto a las demoliciones y se actualiza el presupuesto de las obras. Se pasa de los 9.816,73 euros iniciales a 94.289,48 euros. Se fija el plazo de ejecución en 6 meses y se señala que la demolición de la tabiquería e instalaciones ya se ha hecho.

Un nuevo informe de los técnicos de la junta, éste del 2 de noviembre de 2022, vuelve a declarar la ineficacia de la Declaración Responsable y ordena la paralización y el cese inmediato de las obras, y en su caso, la obligación de restituir los trabajos realizados. El motivo vuelve a ser “la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial” de la documentación aportada.

Llega el mes de noviembre de 2022 y el día 2, la Coordinadora del distrito emite una resolución declarando la ineficacia de la Declaración Responsable, aunque no consta que se comunique al interesado. Esa resolución se repite el 13 de diciembre, aunque la pareja de la presidenta Ayuso no accede a la misma hasta el día 22.

Además del expediente sobre la Declaración Responsable Residencial se abre otro relativo a la autorización para la ocupación de la vía pública para ejecución de parte de las obras, en concreto, para la subida de material a través de una grúa. Es la empresa Iberlum Aluminio SL quien hace la solicitud el 23 de noviembre de 2022. Se solicita la ocupación temporal de la vía pública por un camión de 26 toneladas y 3 ejes en 5 plazas de aparcamiento S.E.R para subir material ante la imposibilidad de hacerlo por las escaleras de la finca. Desde la junta de distrito se elaboran dos requerimientos pidiendo que se identifique la licencia de obra, orden de ejecución o declaración responsable que ampare estas obras y se aporte la documentación correspondiente. Nuevamente no consta notificación de estos requerimientos.

Posteriormente, tras un nuevo informe de los servicios técnicos del distrito en el que se recuerda que la declaración responsable es ineficaz y una propuesta de resolución de Secretaría del distrito, denegando la solicitud de ocupación de la vía, el concejal presidente firma un decreto el 23 de diciembre de 2022 denegando a Iberlum Aluminios el permiso.

<https://cadenaser.com/cmadrid/2024/05/14/la-permisividad-del-ayuntamiento-de-madrid-facilito-al-novio-de-ayuso-hacer-obras-en-su-casa-incumpliendo-la-normativa-urbanistica-radio-madrid/>

EL EXPEDIENTE DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL PISO DONDE VIVE AYUSO PRUEBA LAS OBRAS ILEGALES DE SU PAREJA

Alberto González Amador multiplicó por diez el coste declarado de la obra después de que un funcionario del Ayuntamiento de Madrid rechazase su primera declaración responsable. La reforma llevó a cabo importantes demoliciones en el inmueble pese a los informes contrarios de los técnicos

Alberto González Amador ejecutó importantes demoliciones sin permiso del Ayuntamiento de Madrid en el piso que comparte con la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso. Así lo refleja el expediente abierto por el consistorio de la capital sobre las actuaciones en este inmueble, al que ha tenido acceso este periódico y que se inició en agosto de 2022 a raíz de una declaración responsable presentada por la pareja de Ayuso para ejecutar unas obras de reforma en el piso que acababa de adquirir en el céntrico barrio de Chamberí.

González Amador tramitó las obras en el inmueble solo unas semanas después de su adquisición, que tuvo lugar en julio de 2022, después de su fraude a Hacienda. El 4 de agosto pidió permiso para iniciar obras, que fueron rechazadas al día siguiente por un funcionario municipal, y a mediados de octubre reconoció en otro escrito presentado ante el Ayuntamiento de Madrid haber ejecutado varias demoliciones de tabiques e instalaciones de lo que pretendía ser una reforma integral, según los datos del expediente a los que ha tenido acceso este periódico. Fue entonces cuando la pareja de Ayuso amplió el alcance de los trabajos y elevó su coste: de los 9.816,73 euros que declaró que iban a costar inicialmente a los 94.289,48 euros que acabó fijando como presupuesto, casi diez veces más. Los trabajos descritos incluían demoler tabiques, suelos, falsos techos, alicatados y todo el mobiliario de la cocina. También la renovación completa de la electricidad, la fontanería y el saneamiento de la propiedad.

Ninguno de los trabajos comunicados por González Amador contaba con la licencia pertinente del Ayuntamiento de Madrid, que analizó la documentación presentada inicialmente con una inusual celeridad: al día siguiente de presentarla, el viernes 5 de agosto de 2022. Con fecha de ese día, un informe del arquitecto técnico del distrito asegura que la declaración responsable para las obras presentada un día antes es “ineficaz” y no puede llevarse a cabo. En esta respuesta, adelantada por Somos Madrid, se informa que una declaración responsable no se puede ampliar -como acabó haciendo el afectado en octubre- y que los trabajos descritos necesitan de una licencia ordinaria. También añade ese informe que es obligatorio contemplar la recogida de los residuos procedentes de la demolición, que habían sido omitidos.

Pese a la contundente respuesta municipal, ningún técnico del Ayuntamiento de Madrid visitó el inmueble donde se habían producido las obras para comprobar in situ si la reforma estaba ejecutada y si se adecuó a los permisos. Sí que respondieron en otoño a la ampliación de obras pedida en octubre: los funcionarios de la Junta de Chamberí, entidad encargada de toda la tramitación, resolvieron el día 2 de noviembre de 2022 que volvía a haber “inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial” en la documentación presentada y reclamaban a Alberto González el cese inmediato de la actuación. Además, le recordaban que, de haberse producido obras, era obligatorio revertirlas y devolver el inmueble a su situación anterior a ellas. El informe lo validaba la coordinadora general de Chamberí, María Cristina Goncer, a través de una resolución en la que decreta la ineficacia de la declaración responsable.

Sin notificaciones oficiales hasta diciembre

Ninguno de los informes y resoluciones hasta ahora citados en esta cronología fue comunicados oficialmente por el Ayuntamiento de Madrid a Alberto González Amador. Si se hizo, no constan

en el expediente ninguna prueba de ello. Por razones que se desconocen, la primera notificación oficial del proceso llega el 14 de diciembre de 2022, cuando la coordinadora de Chamberí volvió a emitir una nueva resolución, idéntica a la anterior, en la que anulaba la declaración responsable. El representante de González Amador abrió esta comunicación el 22 de diciembre.

Para esa fecha, ya se habían producido varias actuaciones sin respaldo municipal: las demoliciones declaradas en octubre y también (en agosto) la inundación con aguas fecales de un restaurante, a consecuencia de la reforma del piso donde vive Ayuso, según informó El País. Además se había producido la solicitud de ocupación de vía pública por parte de una empresa de cristalería, que preveía subir con una grúa todo el material para la reforma del piso el 20 de diciembre, que luego retrasaba al 27 de ese mismo mes.

El 23 de diciembre un decreto del propio concejal de distrito, Javier Ramírez, prohibió esta última ocupación en vía pública, que incluía aparcar sobre cinco estacionamientos un camión de 26 toneladas para hacer la descarga. La notificación esta vez sí que fue comunicada de forma inmediata por la Junta de Chamberí y leída por el interesado esa misma jornada, justo antes de las fiestas de Navidad.

Pese a las notificaciones que llegaron casi a finales del año, las obras siguieron adelante según un informe pericial citado por El País, que constata que continuaron hasta al menos el 29 de diciembre de 2022 y ocasionaron una nueva inundación en el restaurante al que ya habían vertido aguas cuatro meses antes.

El piso comprado por la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que constituye su actual residencia, está tasado para subasta en 837.893,61 euros, si bien el precio de mercado en la exclusiva zona donde está situado es mayor. La valoración que el portal Idealista hace de las viviendas en ese mismo edificio llega hasta 1.194.000 euros. Sobre el inmueble, como informó elDiario.es, pesa una hipoteca por un valor muy inferior, de 500.000 euros, que está a nombre del empresario. La vivienda, construida en el año 1970, se compone de vestíbulo, distribuidor, despacho, cocina, aseo y dormitorio de servicio, cuarto de aseo, cuarto de baño principal, dormitorio principal, tres dormitorios y un pequeño vestíbulo de servicio. También dispone de garaje.

Desde que elDiario.es desveló el fraude fiscal confeso de su pareja, la presidenta madrileña se ha negado a responder cómo se había financiado ese inmueble, uno de los dos que disfruta la pareja en el mismo edificio.

González Amador adquirió el primero de los pisos que comparte con la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, en julio del año 2022. En julio de 2023, justo un año después, la sociedad Babia Capital compró el ático situado justo encima del inmueble. El administrador de esta empresa es Javier Luis Gómez Fidalgo, abogado de González Amador. Ayuso y su pareja disfrutaban también de esta segunda propiedad, según ha podido saber elDiario.es. La mudanza de ambos a este edificio se anunció a los medios de comunicación en otoño de 2023. Ayuso llegó a declarar a distintos medios que estaba planificando la compra de la vivienda por los altos precios del alquiler en la capital.

Dos relevos municipales y una promesa de inspección

La presentación de una declaración responsable como la que hizo ante el Ayuntamiento Alberto González Amador es algo habitual a la hora de iniciar actividades económicas u obras en Madrid. Se trata de una figura legal por la que la persona que la presenta asegura contar con todos los permisos para ejercer la actividad. La entidad responsable de la supervisión —en este caso la Junta de Chamberí— ha de revisar con posterioridad los documentos y, en el caso de que sean correctos, otorga su visto bueno a la operación. O niega la actuación, como ha ocurrido en este caso.

Las dos resoluciones negando las obras fueron firmadas por la citada María Cristina Goncer, entonces coordinadora general de Chamberí. Como contó este medio, fue cesada en su puesto después de la reelección de Almeida como alcalde. Como el concejal de Chamberí del momento en el que se tramitó la denegación de la obra, Javier Ramírez, ha acabado lejos de este distrito.

Actualmente es subdirectora de la Oficina del Nuevo Plan General Ordenación Urbana Madrid. El Ayuntamiento de Madrid asegura que el cese fue voluntario porque la coordinadora “quiso volver a su plaza”. Fuentes internas del PP consultadas por este periódico aseguran que la salida de Ramírez de las listas –fue hundido al puesto 33– se debió a una “represalia” por haber puesto reparos a las obras en el piso en el que actualmente reside la presidenta de Madrid.

El equipo del alcalde Almeida mantiene un cerrojo informativo sobre el expediente abierto por las obras ilegales de Alberto González Amador. El delegado de Urbanismo, Borja Carabante aseguró que no iba a ofrecer “datos particulares” sobre este caso. “Estaríamos vulnerando el principio de protección”, dijo, aunque también aseguró que “los servicios técnicos municipales harán el mismo trámite con la pareja de Ayuso que con cualquier otra persona”, algo que también defendió el actual concejal de Chamberí, Jaime González-Taboada, en uno de los últimos plenos del distrito: “Vamos a hacer la inspección”, aseguró en respuesta a preguntas de PSOE y Más Madrid.

La fecha en la que los funcionarios municipales visitarán el piso es todavía una incógnita. El consistorio indica que está en la lista de actuaciones desde que Más Madrid denunciara la ilegalidad de las obras, el pasado 20 de marzo. Tampoco consta que se haya iniciado ningún proceso sancionador, pese a que la infracción urbanística está documentada.

https://www.eldiario.es/madrid/somos/expediente-ayuntamiento-piso-vive-ayuso-prueba-obras-ilegales-pareja_1_11352705.html

EL AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA INFORMA DE QUE LA INSPECCIÓN AL PISO DONDE VIVE AYUSO SIGUE EN COLA

El concejal presidente del distrito de Chamberí, donde se ubica la vivienda, evita dar un plazo en una respuesta al PSOE: “Cuando toque”

La visita de los inspectores del Ayuntamiento de Madrid al piso donde vive la presidenta Isabel Díaz Ayuso sigue esperando, casi dos meses después de que Más Madrid presentara una denuncia por infracción urbanística. El concejal presidente de Chamberí, Jaime González Taboada (PP), ha insistido este jueves en que hará la inspección que anunció hace un mes y que les corresponde por ser el distrito donde se ubica la vivienda, pero añadió que antes deben resolver otros expedientes que llegaron con anterioridad. Taboada respondía a una pregunta del PSOE en el pleno mensual de la Junta de Chamberí sobre si ya se había hecho ese registro y, en caso contrario, cuánto tiempo estimaba que tomaría para realizarlo. Taboada ha evitado dar un plazo y ha dicho que se hará “cuando toque”.

“Le vuelvo a repetir lo que dije el mes pasado”, ha respondido Taboada al portavoz socialista en Chamberí, Iñaki Prieto. “Primero son las emergencias (urbanísticas) de policía o de bomberos y luego van el resto. ¿Quiere que le diga cuándo se va a visitar la casa? Cuando corresponda. Cuando los técnicos de la materia lleven ese expediente, porque ningún vecino de este distrito es más importante que otro. Pero sí le digo una cosa. No tenga la más mínima duda de que se va a visitar esa casa, sea quien sea el propietario. Que le quede claro”.

La portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento, Rita Maestre, presentó el 19 de marzo una denuncia ante la Junta de Chamberí por infracción urbanística con base en los indicios que habían aparecido en prensa.

La polémica por el piso donde reside Ayuso estalló en marzo, cuando elDiario.es reveló que su pareja lo había comprado después de cometer un presunto fraude fiscal de 350.951 euros. Días después surgieron las sospechas sobre la ilicitud de unas obras que había iniciado González Amador en agosto de 2022, al poco de comprar el inmueble. El empresario había comunicado al Ayuntamiento su intención de hacer una reforma de gran calado, pero recibió dos órdenes de cese por parte de los técnicos de urbanismo municipales. Según reveló EL PAÍS, la obra continuó tras esas notificaciones y no figura ningún permiso en tres bases de datos urbanísticas. Además, la oposición de izquierdas sospecha que Ayuso y su pareja han unido ese piso, en una planta sexta, con el de la planta superior, un ático, ya que esta segunda vivienda fue adquirida por una sociedad propiedad del abogado de González Amador.

A pesar de su promesa de neutralidad, el representante popular en Chamberí ha dejado ver su molestia con este tema. En su respuesta, ha atacado al socialista Prieto por sugerir que el Ayuntamiento está mirando para otro lado para proteger a la presidenta: “No hay ningún técnico en esta junta municipal, ni por supuesto el concejal que le habla tampoco, que se coja cinco días para quedarse en su casa disfrutando. Por tanto, vamos a dejarnos ya de decir tonterías, porque a usted no le importa absolutamente nada este expediente. Nada. Le importa la persona. El titular de esta vivienda es una persona anónima que no tiene por qué salir aquí su nombre”.

Taboada había informado en el pleno de abril de que en 2023 los técnicos urbanísticos de su distrito habían tramitado 259 expedientes por obras sin licencia. En 2024, la cifra era de 57 expedientes por ese motivo. Según explicó entonces, la prioridad es la seguridad de los edificios y las personas y por ello atienden antes a las denuncias que proceden de la policía y bomberos. Las demás son examinadas por orden de entrada, agregó.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-05-09/el-ayuntamiento-de-almeida-informa-de-que-la-inspeccion-al-piso-donde-vive-ayuso-sigue-en-cola.html>

LA JUEZA SUSPENDE LA DECLARACIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO HASTA EL 24 DE JUNIO

Alberto González Amador tenía cita este lunes con los juzgados, pero se ha pospuesto su comparecencia porque no se le ha podido notificar a su presunto colaborador mexicano

Se suspende la declaración de Alberto González Amador, la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. González Amador tenía que comparecer este lunes ante la jueza del Juzgado número 19 de Instrucción, María Inmaculada Iglesias. El motivo de la suspensión es que no se le ha podido notificar la cita a su presunto colaborador mexicano, Maximiliano Niederer, y tampoco se ha podido tramitar videoconferencia con los juzgados de Sevilla para que declaren el martes los colaboradores del municipio sevillano de Arahál. Han acordado todas las partes que declaren todos juntos el 24 de junio.

Además, este lunes también tenía que comparecer Niederer, uno de los cuatro colaboradores que elaboraron facturas falsas en este supuesto fraude. Este ciudadano mexicano estaba citado a las 12.00. Cooperó con González Amador en la emisión de dos facturas por importe elevado —por 620.000 euros y 922.585 euros— sobre las que Hacienda concluyó que eran en realidad negocios solo sobre el papel, fabricados para reducir la carga fiscal en 2020 y 2021 de Maxwell Cremona SL, la principal empresa de la pareja de Ayuso.

En total, Maxwell presentó 17 facturas falsas en esos dos ejercicios fiscales, según la denuncia de la Fiscalía. Los otros cooperantes son tres vecinos de Arahál que han sido citados este martes entre las 10.00 y las 12.00.

Los hechos fraudulentos admitidos por la pareja de Ayuso, que declara este lunes ante la jueza. El caso estalló el 12 de marzo, cuando elDiario.es desveló que la Fiscalía había denunciado la semana anterior a la pareja de Ayuso. González Amador está acusado de defraudar 350.951 euros en las declaraciones del Impuesto de Sociedades 2020 y 2021 de su sociedad Maxwell Cremona, una consultora del sector de los sellos de calidad empresarial. La Fiscalía presentó su denuncia tras recibir un informe de la Agencia Tributaria, que investigó al empresario madrileño y a sus cooperadores entre mayo de 2022 y enero de este año.

La presidenta Ayuso ha defendido que su pareja sufre una cacería de los poderes del Estado, dirigida por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Su Gobierno ha colaborado con la defensa de su pareja, presentando a González Amador como una víctima con informaciones filtradas que han incluido la noticia de un presunto hackeo, una devolución de 552.000 euros por parte de Hacienda o un correo de este con la Fiscalía.

El correo filtrado, con fecha del 12 de marzo, daba la apariencia de que la Fiscalía madrileña había ofrecido un pacto a González Amador. El equipo de Ayuso lo usó para sugerir que por “órdenes de arriba” el fiscal del caso había retirado su propuesta. En realidad, ese mensaje

aislado era parte de una cadena y el pacto fue ofrecido por González Amador el 2 de febrero. La Fiscalía de Madrid envió una nota de prensa con “aclaraciones”.

Ese comunicado ha sido usado por González Amador para pasar a la ofensiva en forma de querrela contra dos fiscales por revelación de secretos. El viernes se espera que comparezca ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid para ratificar su querrela, al igual que el Colegio de la Abogacía de Madrid, que es acusación popular.

Otra derivada de esta controversia es la vivienda de más de un millón de euros donde vive Ayuso, que fue comprada por su pareja en julio de 2022, después de cometer el presunto fraude. González Amador inició una obra de envergadura en ese piso del distrito de Chamberí e ignoró dos órdenes de ceses del Ayuntamiento de Madrid. Como reveló EL PAÍS, la reforma continuó tras esas órdenes y no consta permiso alguno en tres bases de datos urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. Más Madrid presentó en marzo de este año una denuncia por infracción urbanística, pero el Gobierno del alcalde José Luis Martínez-Almeida aún no ha inspeccionado la vivienda, alegando que se encuentra en cola.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-05-20/la-jueza-suspende-la-declaracion-de-la-pareja-de-ayuso-hasta-el-24-de-junio.html>

LA PAREJA DE AYUSO FACTURÓ TRABAJOS DURANTE SU FRAUDE FISCAL A UN SOCIO EN PANAMÁ Y CONTRATISTA DEL PP

Uno de los pocos clientes de Alberto González Amador en 2020, primer año del fraude a Hacienda, fue el dueño de la española Aerofalcon; ambos administraron dos empresas en ese paraíso fiscal y una se reactivó en vísperas de disolverse en 2022

Muy pocos clientes y varios de ellos conectados entre sí. Alberto González Amador facturó trabajos de “consultoría” en 2020, año en que la pareja de Isabel Díaz Ayuso empezó a defraudar a Hacienda, a un empresario español con el que tenía negocios en el paraíso fiscal de Panamá y que fue contratista del Gobierno en la etapa de Mariano Rajoy en Moncloa.

La relación entre González Amador y ese empresario, Juan Carlos González Pérez, consta en el informe de la Agencia Tributaria que propició la denuncia que ha acabado en la imputación de la pareja de la presidenta madrileña por cometer sendos delitos fiscales en los ejercicios 2020 y 2021.

El documento recoge que en el primero de esos ejercicios, cuando su empresa Maxwell Cremona SL multiplicó por seis sus ingresos gracias a la intermediación en la venta de material sanitario, uno de sus escasos clientes fue la española Aerofalcon SL, propiedad de Juan Carlos González Pérez.

La factura de Maxwell Cremona a Aerofalcon es de pequeño importe, 7.500 euros, y no figura entre las quince que la Agencia Tributaria consideró “falsas” para imputar a González Amador dos delitos fiscales y otro de falsedad documental. Pero es relevante porque conecta a la pareja de Ayuso con el dueño de Aerofalcon, con el que administró dos empresas en Panamá. Una de ellas está vinculada a su vez con el directivo del gigante sanitario Quirón Fernando Camino y estuvo activa en pleno fraude de González Amador a Hacienda.

Aerofalcon no tiene relación con el sector sanitario, la especialidad de Alberto González Amador. Se dedica a suministrar material aeronáutico y ferroviario, aunque en julio de 2020 amplió su objeto social a actividades relacionadas con el reciclaje, recogida de residuos o “gestión de rellenos sanitarios”, entre otros. Ese fue su mejor año en cuanto a facturación, 4,6 millones. La empresa, que siempre ha declarado cifras de beneficio muy pequeñas, se declaró el pasado 6 de febrero en concurso voluntario de acreedores.

Los trabajos de Maxwell Cremona para Aerofalcon en 2020 consistieron en una factura de prestación de servicios de “mantenimiento consultoría ISO 9001-9100 y RGPD”, siglas del Reglamento General de Protección de Datos.

Por aquel entonces, el dueño y administrador único de Aerofalcon y la pareja de Ayuso figuraban en el directorio de la sociedad panameña Insumos Médicos del Pacífico. Esta empresa la creó a principios de 2013 en ese paraíso fiscal Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, el principal cliente de González Amador y una persona clave en el enriquecimiento de la pareja de Ayuso.

El dueño de Aerofalcon fue nombrado presidente de Insumos Médicos del Pacífico a finales de 2013. Unos meses después la actual pareja de Ayuso sustituyó al hoy directivo de Quirón como administrador de esa empresa panameña, en cuyo directorio figuró González Amador junto a Juan Carlos González Pérez hasta 2022, mientras estaba defraudando a Hacienda en España.

Insumos Médicos del Pacífico, de actividad desconocida, y ajena al grupo Quirón, según el gigante sanitario, estuvo años inactiva por no pagar las tasas que cobra la administración panameña a las sociedades inscritas allí. Esto implica la suspensión de esas sociedades, que no pueden inscribir ningún acto corporativo. Insumos Médicos del Pacífico fue incluida en 2017 por el Gobierno panameño en el listado de empresas inhabilitadas por estar en situación de “morosidad” durante tres años consecutivos.

Sin embargo, la firma se reactivó el 5 de mayo de 2022, un día después de protocolizarse el acta de disolución de la sociedad. “Pagó todas las tasas únicas pendientes y se requiere reactivar”, indica un documento depositado en el registro mercantil de Panamá por esas fechas. Justo después de esa “reactivación”, fue disuelta. Dejó de existir en paralelo a que la Agencia Tributaria abriera inspección a Maxwell Cremona. Esta fue notificada a González Amador el 12 de mayo de 2022.

Auxilio al chavismo del socio de González Amador

Otra empresa panameña conecta al dueño de Aerofalcon y a Alberto González Amador. Se trata de su sucursal en Panamá y su nombre es idéntico a la matriz española, Aerofalcon SL. Fue inscrita en mayo de 2017 y la pareja de Ayuso ejerció en ella como director y secretario hasta marzo de 2018.

En noviembre de 2023, como contó Infolibre, esa sucursal panameña, que preside Juan Carlos González, fue vetada por el Departamento de Comercio de Estados Unidos por considerar que participó “en actividades contrarias a los intereses de seguridad nacional y política exterior de Estados Unidos” al “eludir supuestamente las sanciones estadounidenses y suministrar a los representantes de Maduro piezas de aviones de origen estadounidense”.

Ayuso ha acusado a la Fiscalía de actuar “a la venezolana” en el caso de fraude fiscal que su pareja ha confesado. La presidenta madrileña ha calificado el caso de conspiración de todos los poderes del Estado por ser “alguien relacionado con un adversario político”.

La española Aerofalcon, ahora en concurso, ha estado domiciliada durante años en un chalet en el distrito madrileño de Hortaleza, cerca del barrio en el que vivió González Amador antes de iniciar su relación con Ayuso. Creada en 1982, en el ejercicio 2022 facturó 4,2 millones y declaró apenas 52.000 euros de beneficio, según sus últimas cuentas presentadas, disponibles en Insight View.

La empresa fue contratista de la Administración española en la última etapa del PP en Moncloa. Entre septiembre de 2015 y marzo de 2018, Aerofalcon recibió 21 pequeños contratos de Renfe para la compra de repuestos diversos por un importe total de unos 463.000 euros.

Su propietario, que ha declinado hablar con elDiario.es, ha estado vinculado a diversas empresas con cifras pequeñas de negocio y actividades variopintas: del aeronáutico al inmobiliario, el suministro de material ferroviario, el reparto de periódicos y revistas, la energía renovable o la fabricación de ataúdes. Muchas han tenido una vida muy breve. Varias de esas sociedades nunca han presentado cuentas.

En el caso de Aerofalcon, finalmente la compañía se ha declarado este año en concurso de acreedores, la antigua suspensión de pagos, con un pasivo de 1.710.015,48 euros. El procedimiento se instruye ante el Juzgado de lo Mercantil 6 de Madrid. Aerofalcon se ha acogido

a la figura del concurso “sin masa”, más conocido como concurso exprés, que tiene lugar cuando la sociedad deudora es insolvente pero sus activos disponibles no pueden cubrir los créditos contra la masa que se generarían por la tramitación del procedimiento.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-facturo-trabajos-durante-fraude-fiscal-socio-panama-contratista-pp_1_11303808.html

TODAS LAS MENTIRAS DE AYUSO SOBRE EL FRAUDE FISCAL DE SU PAREJA

La confesión ante la Fiscalía de Alberto González Amador pone al descubierto un mes y medio de mentiras de la presidenta regional, que habló de “inspección salvaje” y “cacería política”

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, asumió ante la Fiscalía el pasado 2 de febrero que había defraudado impuestos en un escrito donde se comprometía a pagar más de medio millón de euros y proponía una condena de ocho meses de cárcel, siempre que no implicase su entrada en prisión. La confesión, firmada una semana antes de que el Ministerio Público presentara su denuncia en el juzgado, desmonta un mes y medio de mentiras y propaganda de la presidenta regional, el PP y el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

13.03.2024. “Mi pareja está sufriendo una inspección salvaje”. Fue la primera reacción de la presidenta regional un día después de la primera revelación de elDiario.es sobre el fraude fiscal de su pareja que había denunciado la Fiscalía. Lo cierto es que la Agencia Tributaria le abrió una inspección al considerar “sumamente llamativo” que en 2020 su facturación creciera en casi dos millones —hasta los 2,3 millones— y, sin embargo, pagase la mitad de impuestos que en 2019.

13.03.2024. “Y ahora pretenden que sea el 2022 para retrasar los casi 600.000 euros que Hacienda le debe”. En realidad, González Amador intentó remediar su engaño de 2020 y 2021 a Hacienda ingresando a las arcas públicas las cantidades adeudadas en 2022, cuando ya era investigado. Ese dinero, que la pareja de Ayuso pagó sin que nadie se lo pidiera, es lo que explica esa supuesta “deuda” de Hacienda de la que presume la presidenta. Cuando González Amador comprobó que no iba a conseguir aminorar el castigo, solicitó la devolución. De ahí salen los “casi 600.000 euros”. El equipo de Ayuso volvió a la carga con este argumento hace unos días.

21.03.2024. “Llevo viviendo 20 años de alquiler. Yo no tengo ningún piso”. Según la declaración de bienes de Ayuso, la presidenta madrileña sí que tiene una vivienda en nuda propiedad con un valor catastral de 140.547 euros adquirida en 2011. Además, reside junto a su pareja en un piso de un millón de euros que él compró tras defraudar a Hacienda. A ese piso se añade un ático justo encima del que también disfrutaban ambos y que está a nombre de una sociedad del abogado del empresario: en total, son más de 360 metros cuadrados que cuestan al menos 2,8 millones de euros.

21.03.2024. “No se puede intimidar a una persona en su propiedad privada [...] No se puede presionar ni intimidar al entorno de los políticos en cuarta generación, como están haciendo, no se puede intimidar a una portera de finca ni a los vecinos, ni a los ciudadanos, incluso a menores”. Ayuso hizo suyas las alegaciones, todas falsas, difundidas por su jefe de gabinete contra profesionales de elDiario.es y El País. La realidad es que sólo hubo un periodista de elDiario.es que se acercó a esa vivienda en el marco de su labor informativa y no pasó del portal.

04.04.2024 “Una trama se fabrica con dos de pipas y si quieren le hago una trama ahora mismo”. Tras descarrilar en pocas horas la defensa inicial que hizo de su pareja, Ayuso enarboló la estrategia del ataque a las instituciones. En realidad, fraudes como el de González Amador no son tan habituales: menos del 1% de los contribuyentes investigados por Hacienda acaban denunciados ante la Justicia como él. Eso sólo ocurre con los casos más graves y los que pueden comportar blanqueo, contrabando o delito fiscal.

10.04.2024. “¿Ático de lujo? Hay que morir de la risa con ustedes”. “Todo es falso, van a tener que disculparse”. Los 2,8 millones de euros a precio de mercado que costarían los dos pisos de los que hace uso no alcanzan la consideración de lo lujoso para Ayuso. Se trata de dos viviendas ubicadas en Chamberí, uno de los distritos más codiciados de la capital y que suman entre ambos más de 380 metros cuadrados.

11.04.2024. “La próxima vez que me busque una pareja les pediré consulta. No sé si me tendré que buscar una monja de clausura finlandesa”. Otra de las estrategias de Ayuso han sido las apelaciones a su vida privada o el respeto a la intimidad. En realidad, su pareja sólo ha empezado a copar la actualidad tras trascender la existencia de una denuncia de la Fiscalía contra él por delitos de fraude fiscal y falsedad documental.

17.04.2024. “Yo no mentí. Tenía razón y todo lo que está pasando obedece a una cacería política”. La citada confesión de González Amador ha desmontado un mes y medio de mentiras y propaganda de la propia Ayuso, el PP y el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ella preside. De hecho, a diferencia de lo que recogían las noticias falsas publicadas por varios medios, a los que Miguel Ángel Rodríguez contó que la iniciativa del acuerdo con la Fiscalía había partido del fiscal del caso y que eran sus superiores quienes intentaban frenar el pacto, la propuesta surgió de la defensa del empresario.

https://www.eldiario.es/politica/video-mentiras-ayuso-fraude-fiscal-pareja_1_11315979.html

MÁS MADRID ASEGURA QUE LA PAREJA DE AYUSO PRETENDE QUE PAGUE UNA FIANZA DE 500.000 EUROS PARA EJERCER LA ACUSACIÓN

La portavoz de la formación, Manuela Bergerot, acusa a Isabel Díaz Ayuso de “poner las instituciones al servicio de un defraudador confeso” y de ser la “líder del bullying político”

La portavoz de Más Madrid, Manuela Bergerot, ha afirmado este viernes que la defensa de Alberto González Amador ha recurrido su personación en el caso contra la pareja de Isabel Díaz Ayuso. Según Bergerot, en el recurso presentado por González Amador ante la Audiencia Provincial de Madrid, la pareja de Ayuso exige el pago de una fianza de 500.000 euros a la formación política para que puedan ejercer la acusación popular en el caso que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid por dos delitos de fraude fiscal y uno de falsificación documental.

“Las acciones legales de la defensa del señor González Amador tienen las patas tan cortas como las mentiras de Ayuso”, ha dicho Bergerot en una intervención a los medios. La jueza del caso ha admitido la personación del PSOE y de Más Madrid, pero esta última ha sido recurrida por González Amador a la instancia superior. González Amador está imputado junto a otras cuatro personas por la trama de defraudación fiscal y facturas falsas revelada por elDiario.es.

La portavoz de Más Madrid ha aludido hoy al escrito de la Fiscalía al Tribunal Superior de Justicia de Madrid solicitando que no sea admitida la querrela por revelación de secretos que González Amador ha presentado contra dos fiscales, en relación a una nota de prensa difundida por la Fiscalía en la que se desmentía la noticia falsa de que había sido el Ministerio Público quien había propuesto un pacto a la pareja de Ayuso, habiéndose producido al revés. “Nos preocupa gravemente la reincidencia de la Comunidad de Madrid en mentir a los madrileños. Además, ella insiste en defender a lo que llama 'un ciudadano cualquiera' y sigue insistiendo en poner las instituciones al servicio de un defraudador confeso, ha añadido.

La portavoz de Más Madrid en la asamblea ha añadido: “Insistiremos en nuestra firmeza en defender la democracia, en fiscalizar a pesar de todas las amenazas que recibimos. Y aquí estamos para seguir ensanchando la agenda democrática del gobierno de coalición y para luchar precisamente desde Madrid contra la líder del bullying político, que es la señora Ayuso”.

https://www.eldiario.es/politica/madrid-asegura-pareja-ayuso-pretende-pague-fianza-500-000-euros-ejercer-acusacion_1_11322213.html

LA CONFESIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO QUE ACEPTA OCHO MESES DE CÁRCEL DESMONTA LAS MENTIRAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Alberto González Amador asumió ante la Fiscalía el pasado 2 de febrero que había defraudado impuestos en un escrito donde se comprometía a pagar 140.000 euros de multa y una pena de ocho meses de prisión que no implicasen su entrada en la cárcel. La confesión desmonta un mes y medio de mentiras y propaganda de Ayuso, el PP y el Gobierno de Madrid

El 2 de febrero de 2024, cuando nadie más que él y Hacienda sabían de su fraude fiscal, Alberto González Amador ofreció a la Fiscalía un pacto en el que no solo confesaba dos delitos contra la Hacienda Pública, también proponía una condena: ocho meses de cárcel, siempre que no implicase su entrada en prisión, y el pago de más de medio millón de euros (los 350.000 que había dejado de abonar en dos ejercicios del impuesto de sociedades, casi 25.000 en intereses y una multa de 140.000 euros). Todo eso figura en el correo electrónico que la defensa de la pareja de Ayuso remitió a una dirección genérica de la Fiscalía cuando vio que su juicio por fraude a Hacienda era inevitable. González Amador sabía que la inspección había empezado dos años antes, que Hacienda tenía pruebas de que había facturas por 1,7 millones de euros por gastos no realizados y que su caso solo podía acabar en condena.

En ese escenario, la pareja de Ayuso buscó una conformidad asumiendo los delitos, una fórmula habitual entre los defraudadores fiscales, que en su caso, además, evitaba las comparecencias de testafierros, peritos e inspectores de Hacienda a lo largo de sesiones de un juicio que iba a multiplicar la publicidad de su fraude.

A diferencia de lo que recogían las noticias falsas publicadas por varios medios, a los que Miguel Ángel Rodríguez contó que la iniciativa del acuerdo había partido del fiscal del caso y que eran sus superiores quienes intentaban frenar el pacto, la propuesta surgió de la defensa de González Amador. El fiscal del caso nunca se opuso a ese acuerdo. Se limitó a responder que la existencia de otros imputados –los empresarios que aportaron las facturas falsas detectadas por Hacienda– no era óbice para llegar a un acuerdo. Pero siguiendo el cauce habitual, el fiscal presentó la denuncia en el juzgado, el único escenario donde se pueden sellar este tipo de acuerdos a tres bandas en los que participan la defensa, la Fiscalía, la Abogacía del Estado, en representación de la Hacienda Pública, y que luego deben ser ratificados por el juez.

Cuando elDiario.es adelantó en exclusiva el fraude de la pareja de la presidenta madrileña, el pasado 12 de marzo, un mes y diez días después de la confesión de González Amador, Isabel Díaz Ayuso y su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, pusieron en marcha una operación de propaganda en la que no solo negaban los delitos sino que atribuían la inspección de Hacienda a una maniobra del Gobierno de Pedro Sánchez.

Ayuso llegó a decir que era una campaña en la que estaban implicados todos los poderes del Estado y defendió que, en realidad, era Hacienda la que debía más de 500.000 euros a su pareja.

Lo afirmó la presidenta de Madrid el pasado 13 de marzo, un mes y 11 días después de que su pareja hubiese confesado los delitos por escrito, propuesto una multa de 140.000 euros, además de pagar la cantidad defraudada, y asumir una condena de ocho meses de cárcel siempre que no implicase su entrada en prisión.

El equipo de la presidenta volvió a la carga con este argumento hace unos días. La realidad es que Alberto González intentó remediar su engaño de 2020 y 2021 a Hacienda ingresando a las arcas públicas las cantidades adeudadas en 2022, cuando ya era investigado. “No deja de sorprender a esta inspección la forma en que el contribuyente ha pretendido regularizar la situación a través del Impuesto Sobre Sociedades del ejercicio 2022, cuando se trata de un gasto deducido en la declaración de 2020 y en la de 2021”, pusieron por escrito los inspectores. Ese dinero, que la pareja de Ayuso pagó sin que nadie se lo pidiera, es lo que explica esa supuesta “deuda” de Hacienda de la que presume la presidenta de Madrid. Cuando González Amador comprobó que no iba a conseguir aminorar el castigo, solicitó la devolución. De ahí salen los 522.000 euros.

Pues bien, otro de los aspectos destacados del correo del abogado de González Amador es aquel en el que admite que intentó pagar 629.000 euros de más que debería haber abonado en los ejercicios 2020 y 2021 y que lo hizo una vez “iniciado el procedimiento inspector”. El letrado

añade: “(esto) no puede operar como causa exculpatoria o de exoneración de responsabilidad, con lo cual estamos completamente de acuerdo”.

El correo electrónico de la confesión figura en la documentación que desde la Fiscalía se ha remitido a los fiscales de Sala. Esa Junta de Fiscales deberá posicionarse este miércoles sobre la reclamación de una fiscal de Madrid que ha pedido investigar las comunicaciones del Fiscal General del Estado tras una denuncia de la pareja de Ayuso. En esa denuncia, Alberto González Amador acusa a la Fiscalía de Madrid de revelación de secretos y de perjudicar su derecho de defensa. La teniente fiscal corrigió a la fiscal asignada a esta denuncia porque esta quiere informar a favor de admitir a trámite la querrela de la pareja de Ayuso, justo el criterio contrario al adoptado por el Ministerio Público en una denuncia presentada por el Colegio de Abogados de Madrid.

La denuncia de González Amador que debe estudiar el Tribunal Superior de Justicia de Madrid toma como base una nota de la fiscalía en la que desmentía una información de El Mundo que reproducía la versión falsa de Miguel Ángel Rodríguez, según la cual fue el fiscal del caso el que propuso un acuerdo de conformidad sobre el fraude. Para desmontar esa información falsa que reproducía uno de los correos entre la defensa y la Fiscalía que el jefe de gabinete de Ayuso filtró a diferentes medios como si fuese el inicio de la negociación, la Fiscalía de Madrid remitió a la prensa una cronología donde evidenciaba que la propuesta de acuerdo partió de la defensa de González Amador.

Desde la primera información publicada por elDiario.es, el jefe de gabinete de Ayuso amenazó con cerrar este medio de comunicación, acusó en falso a dos periodistas de esta redacción de intentar entrar encapuchados y por la fuerza en la vivienda de la presidenta de Madrid, filtró a algunos medios un supuesto ataque cibernético (con medios de los que solo disponen los Estados, decía) a los ordenadores de los abogados de González Amador.

Todavía la pasada semana, Miguel Ángel Rodríguez, quien desde un primer momento se negó a responder a las preguntas de elDiario.es sobre el fraude alegando que se trata de una cuestión que afectaba a un “ciudadano particular”, volvió a filtrar a alguna prensa que en realidad era Hacienda quien estaba en deuda con la pareja de Ayuso.

Se trata de otro bulo generado por el Gobierno madrileño y que parte de una devolución de fondos que la Agencia Tributaria debe realizar a González Amador pero que no afecta en nada a la acusación de fraude fiscal. De hecho, tiene que ver con una maniobra que González Amador, una vez que sabe que Hacienda le ha descubierto.

https://www.eldiario.es/politica/confesion-pareja-ayuso-acepta-ocho-meses-carcel-desmonta-mentiras-comunidad-madrid_1_11313174.html

LA CONFESIÓN DE LA PAREJA DE AYUSO: ACEPTÓ “ÍNTEGRAMENTE” EL FRAUDE FISCAL, OCHO MESES DE CÁRCEL Y PAGAR 520.000 EUROS

El abogado de Alberto González Amador propuso a la Fiscalía en un correo electrónico de ocho páginas su conformidad penal y admite la invalidez del intento de regularización que la presidenta ha vendido como prueba de exoneración

El abogado de Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, envió el 2 de febrero a la Fiscalía un documento de ocho páginas donde admite que su cliente cometió dos delitos fiscales y detalla la sanción a la que se compromete para evitar entrar en prisión. El escrito, al que ha tenido acceso EL PAÍS por medio de fuentes conocedoras de la investigación, es un anexo al correo electrónico ya conocido en el que reconoció que “ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública” y contiene en detalle la pena que está dispuesto a aceptar: ocho meses de cárcel (con lo que podría evitar la prisión al ser menos de 24 meses y carecer de antecedentes penales), el abono de la cuota defraudada (350.951 euros), los intereses de demora y una sanción del 40% de lo debido a Hacienda, lo que sumaría 520.000 euros.

Esta propuesta de conformidad penal de González Amador se conoce después de las maniobras de la Comunidad de Madrid para presentar a la pareja de Ayuso como víctima de una cacería política, con las que han pretendido confundir a la opinión pública desde que estalló el caso el 12 de marzo. Como parte de esa ofensiva, la presidenta presentó la semana pasada como supuesta prueba una devolución tributaria de 620.000 euros, que formaban parte de un intento de regularización durante la investigación que no fue aceptado por Hacienda. En este escrito, el abogado reconoce que ese pago voluntario “no puede operar como causa exculpatoria o de exoneración de responsabilidad”. Y añade: “Con lo cual estamos completamente de acuerdo”.

El abogado de González Amador, Carlos Neira, envió este escrito el 2 de febrero a las 12.45 bajo el asunto “Propuesta conformidad penal delito contra la HP (Hacienda Pública)”. En el escrito se detallan en seis apartados la postura de González Amador sobre el fraude, que había sido investigado por los inspectores de Hacienda durante 18 meses y que correspondía a los ejercicios fiscales del Impuesto de Sociedades de 2020 y 2021.

En la primera frase, la pareja de Ayuso reconoce los hechos: “Alberto González Amador acepta íntegramente los hechos contenidos en la Liquidación Vinculada a Delito que adjuntamos a esta propuesta, así como la existencia de dos delitos contra la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, 2020 y 2021, y su autoría como administrador único y socia (sic) de la sociedad Maxwell Cremona”.

Es más, en otro epígrafe, sobre el castigo de cárcel, acepta “una pena de prisión de 4 meses por cada delito a imponer a Alberto González Amador”. Es decir, que aceptaría ocho meses de cárcel. A esto le suma “la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante el período de 9 meses”.

Respecto a la multa, y conforme al artículo 305.6 del Código Penal, el letrado propone la imposición de “una multa del 40% de la cuota defraudada, atendiendo al resarcimiento del daño, y al reconocimiento de los hechos”. Además, el escrito también incluye el compromiso de pago de las costas.

En el último apartado, de suspensión de la pena, el abogado recuerda que “en todo caso, esta propuesta de conformidad penal está condicionada a la suspensión de la pena de prisión que se le incluya en la conformidad penal definitivamente alcanzada”.

Este tipo de pactos deben ser aceptados por la Fiscalía y la Abogacía del Estado y ratificados ante un juez. Para llegar a este acuerdo será necesario que González Amador declare el 20 de mayo en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

Tras la publicación de que la pareja de Ayuso aceptó íntegramente el fraude fiscal, el jefe de gabinete de la presidenta madrileña, Miguel Ángel Rodríguez, ha asegurado tener “la sensación de que el Fiscal General del Estado terminará en la cárcel”. “Es opinión mía, desde mi teléfono personal. La cacería de Sánchez contra Díaz Ayuso les va mal. España no es Venezuela”, ha publicado en la red social X.

La defensa del PP de Madrid y el equipo de la presidenta

El PP y el Gobierno de la Comunidad han activado desde el principio de este caso una maquinaria mediática para cambiar la dinámica de la crisis política y reputacional que rodea a la presidenta tras el escándalo de su pareja. Esta es una cronología con las fechas clave.

12 de marzo. La Fiscalía denuncia a la pareja de Ayuso por defraudar 350.951 euros a Hacienda. La Fiscalía firmó una denuncia por dos delitos de defraudación tributaria y un delito de falsedad en documento mercantil contra un grupo de cinco personas que incluye a González Amador, según publicó elDiario.es el 12 de marzo. El total de lo defraudado a través de una trama de facturas falsas asciende a 350.951 euros, según los cálculos de Hacienda.

Para que un presunto fraude como este acabe en la Fiscalía requiere que se haya defraudado 120.000 euros o más y que los inspectores de Hacienda aprecien voluntariedad y deliberación

para defraudar, como en este caso, donde se presentan hasta 15 facturas falsas con ocho empresas.

13 de marzo. Ayuso defiende a su pareja en Leganés 24 horas después. “Buscan desestabilizarme a través de mi destrucción personal”. “Pedro Sánchez está sentado en la corrupción política y económica y esto no lo va a tapar”. 24 horas después de que estallara el caso, la presidenta de la Comunidad de Madrid se presentó ante los medios como víctima de una operación de desestabilización política pergeñada por el PSOE para tapar el escándalo del caso Koldo, el exasesor del exministro José Luis Ábalos, y la tramitación de la ley de amnistía. El informe de Hacienda detalla que la investigación de los inspectores fiscales comenzó en mayo de 2022. Es decir, dos años antes de que se conociera el escándalo del caso Koldo.

Ayuso también afirmó sentirse víctima de una “inspección fiscal salvaje y sacada de quicio”. La realidad es que la Agencia Tributaria inspeccionó en 2022 a casi 29.000 contribuyentes, pero solo denunció ante la Fiscalía 184 casos, que son los más graves y entre los que se encuentra González Amador, tal y como contó elDiario.es el 24 de marzo.

13 de marzo. MÁR entra en escena. Miguel Ángel Rodríguez, conocido como MÁR, jefe de gabinete de la presidenta, filtró el 13 de marzo al diario El Mundo, y luego a otros medios, el contenido de un correo electrónico con la aparente idea de confundir sobre quién propuso inicialmente el acuerdo.

El principal colaborador de Ayuso no solamente difundió ese correo, sino que contó a los periodistas, y a través de sus redes sociales, que se ofreció ese acuerdo al novio de la presidenta, pero después el fiscal encargado del caso recibió “órdenes de arriba para retirar la propuesta de acuerdo... todo sucio”.

Al día siguiente, la fiscalía provincial de Madrid, a través de una nota pública y escueta, explicaba que fue al revés, que el abogado de González Amador se dirigió el 2 de febrero por correo electrónico a la Fiscalía proponiendo un pacto y reconociendo los hechos delictivos que se atribuían a su cliente. Es decir, el correo enviado por Miguel Ángel Rodríguez era parte de una cadena. Ese intento de aclaración de la Fiscalía le ha valido a la pareja de Ayuso para querellarse por revelación de datos confidenciales.

Rodríguez fue fichado por la presidenta de Madrid en enero de 2020. Desde entonces y hasta el 12 de marzo de 2024 había publicado ocho mensajes. Desde que estalló este escándalo, lleva ocho en un mes, difundiendo bulos y acusaciones graves a periodistas que investigan el caso González Amador.

3 de abril. El número dos de Ayuso se reúne con el novio de Ayuso. El secretario general del PP de Madrid, Alfonso Serrano, se citó el miércoles 3 de abril con González Amador en un bar de Madrid, según adelantó la Cadena SER. El encuentro tuvo lugar en una cafetería del distrito de Barajas (Madrid) pocas horas después de que la defensa de González presentara su querella contra la Fiscalía. La oposición a Ayuso ha criticado este encuentro como parte de los esfuerzos de la Comunidad de Madrid por defender a un presunto defraudador fiscal.

5 de abril. El equipo de Comunicación de Ayuso distribuye a la prensa un presunto ‘hackeo’ en el correo del abogado. De nuevo, el equipo de Comunicación de la presidenta distribuyó a medios afines una denuncia sobre un presunto hackeo sufrido por los abogados de González Amador. Este correo fue previamente modificado por el jefe de gabinete de Rodríguez, según comprobó este periódico al consultar las propiedades del documento.

17 de abril. Ayuso y su equipo revelan que Hacienda devolverá 552.000 euros a González Amador. El mensaje no aclaraba el motivo del reintegro ni venía acompañado de pruebas documentales. La presidenta lo presentó como prueba de la “cacería”. Sin embargo, horas después se supo que esa devolución correspondía con la cuantía que su pareja desembolsó de modo irregular para dar carpetazo a la investigación, un pago que fue rechazado por la Agencia Tributaria y que el abogado de González Amador reconoce como inválido para exonerarle de responsabilidad, como prueba el documento publicado este martes por EL PAÍS.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-23/la-confesion-de-la-pareja-de-ayuso-acepto-integramente-el-fraude-fiscal-ocho-meses-de-carcel-y-530000-euros.html>

LA PAREJA DE AYUSO PROPUSO A LA FISCALÍA ASUMIR 8 MESES DE CÁRCEL Y 525.000 EUROS PARA EVITAR EL JUICIO POR FRAUDE FISCAL Y FALSEDAD DOCUMENTAL

El abogado de Alberto González Amador propuso el pasado 2 de febrero un pacto de conformidad para evitar el juicio oral cuyo contenido se desconocía, y que desvela la SER

La pareja de Ayuso propuso a la Fiscalía asumir 8 meses de cárcel y 525.000 euros para evitar el juicio por fraude fiscal y falsedad documental. El abogado de Alberto González Amador propuso el pasado 2 de febrero un pacto de conformidad para evitar el juicio oral cuyo contenido se desconocía, y que a esta hora desvela la SER. Un documento de ocho páginas en el que la pareja de Ayuso admite la comisión de dos delitos de fraude fiscal y acepta 4 meses de prisión por cada uno de ellos, es decir, admite una condena de 8 meses de cárcel.

El abogado de la pareja de Ayuso también acepta en ese documento el pago de la cuota defraudada más intereses, que en total asciende a 375.000 euros, a los que Alberto González Amador agrega el 40 por ciento adicional en concepto de multa, con lo que finalmente se compromete a abonar 525.000 euros a la Hacienda Pública por el total defraudado. También acepta no poder percibir ayudas o subvenciones públicas y el derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social por un periodo de 9 meses.

La Fiscalía ha rechazado en su querrella esa primera propuesta de la pareja de Ayuso. Quiere que además de los dos delitos fiscales, asuma el de falsedad documental, porque Alberto González Amador empleó un entramado de facturación falsa para defraudar a la Hacienda Pública.

El abogado del novio de Ayuso desmonta el bulo de la presidenta respecto a la devolución de 600.000 euros

El abogado relata en el escrito que Alberto González intentó regularizar su situación pagando en el impuesto de sociedades de 2022, un total de 629.000 euros de más que debería haber abonado en los ejercicios 2020 y 2021. Pero el abogado de la pareja de Ayuso reconoce que el pago se produce una vez ya se ha “iniciado el procedimiento inspector” y que por tanto “no puede operar como causa exculpatoria o de exoneración de responsabilidad, con lo cual estamos completamente de acuerdo”, dice el letrado, con la Agencia Tributaria.

Hacienda no puede operar de otro modo porque le obliga la ley. Una vez ya se ha iniciado el procedimiento inspector, no proceden regularizaciones, devuelve el dinero pagado de más irregularmente por Alberto González, y lo fía todo al procedimiento judicial.

<https://cadenaser.com/nacional/2024/04/23/la-pareja-de-ayuso-propuso-a-la-agencia-tributaria-asumir-8-meses-de-carcel-y-525000-euros-para-evitar-el-juicio-por-fraude-fiscal-y-falsedad-documental-cadena-ser/#>

AYUSO, ANTE LAS CRÍTICAS DE LA OPOSICIÓN POR EL CASO DE SU PAREJA: “TENGA CUIDADO CON SUS PALABRAS”

El portavoz gubernamental exige a la izquierda que dimita en bloque por criticar a la líder por el caso de su novio, investigado por fraude fiscal y falsedad documental

Haber protagonizado mil veces la liturgia de los plenos de la Asamblea de Madrid no evita que la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, cometa un error. Le pasa este jueves, cuando quiere contestar a la portavoz de Más Madrid, Manuela Bergerot, en el Parlamento regional. Creyendo que le queda un turno para intervenir, la líder conservadora se guarda la traca final, la bala de plata, ese conjunto de frases que tiene preparadas para que ocupen los informativos. Su sorpresa es mayúscula cuando el presidente de la Cámara, Enrique Ossorio (PP), le informa de que ha agotado ya los turnos disponibles. Toca reagruparse. Rediseñar la estrategia. En la siguiente pregunta, pregunta bandeja, porque la hace el portavoz del PP, Carlos Díaz-Pache, Ayuso mete

la morcilla que no pudo en la anterior, y defiende al ataque a su pareja, Alberto González Amador, investigado por la presunta comisión de dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad en documento mercantil.

“Tenga cuidado con sus palabras y no hable de lo que no sepa”, le dice a Bergerot. “Y cuando sepa la verdad, la espero aquí para que me pida disculpas por mentir, y tanto”, ha añadido. Ayuso habla con esa contundencia porque está convencida de haber vivido un punto de inflexión en la polémica que afecta a su pareja. El miércoles, el Gobierno regional filtró que es Hacienda la que le va a devolver 552.000 euros al intermediario, al que a su vez acusa de haber defraudado 350.951 euros a través de su empresa, Maxwell Cremona.

“No mentí”, celebra la presidenta inmediatamente, en referencia a que ya dijo el 13 de marzo que era la Agencia Tributaria quien le debía 600.000 euros a González Amador. “Yo tenía razón”, insiste como preludio de una campaña lanzada en su favor por el PP en las redes sociales. “Todo lo que está pasando obedece a una cacería política, como se está viendo (...) se están utilizando todos los poderes del Estado contra un particular por una inspección fiscal. ¿Qué está haciendo el Gobierno?”.

Pero la realidad es bien distinta. Lo que ocurre es que la Agencia Tributaria devolverá 552.261,96 euros a González Amador como consecuencia de haber pagado de más en el impuesto de sociedades de 2022 para así intentar exonerarse de los dos delitos de fraude fiscal por los que finalmente ha sido denunciado por la Fiscalía. El reintegro de lo adeudado, anunciado por la Comunidad de Madrid sin aportar prueba documental alguna, fue “un intento de regularizar la situación”, según el secretario general del PP regional, Alfonso Serrano. Una estrategia que ya afearon al empresario los investigadores de Hacienda, que en un informe subrayaron: “No deja de sorprender a esta Inspección la forma en que el contribuyente ha pretendido regularizar la situación (...) a través del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022, cuando se trata de un gasto deducido en la declaración de 2020 y otro en la de 2021”. Además, expertos consultados afirman que el reembolso no exime del presunto delito, ni garantiza que el saldo final sea positivo.

Sin embargo, el esfuerzo del PP y del Gobierno por cambiar la dinámica de la crisis política y reputacional que rodea a la presidenta es total. Y por eso el portavoz del Ejecutivo llega a reclamar la dimisión en bloque de toda la oposición. “Tendría que pedir perdón el portavoz aquí presente [por Juan Lobato], todo el PSOE y todos los que han utilizado los medios del Estado para atacar a un ciudadano, y aquellos que acusaron a la presidenta de mentir”, dice Miguel Ángel García Martín durante el pleno. “Todos ellos, si fueran coherentes, deberían estar haciendo cola en el registro de la Asamblea para entregar su acta de diputado”.

Nuevas medidas en vivienda

La oposición, claro, no hace caso. Más bien al contrario, sigue percutiendo una y otra vez con el asunto, en el que cree haber encontrado la escalera con la que intentar asaltar la mayoría absoluta que encumbró a Ayuso en las últimas elecciones autonómicas.

“Un gobierno no está para hablar de un particular y sus condicionantes, sus expedientes de Hacienda, ni un gobierno ni una presidenta de la Comunidad de Madrid”, señala Rocío Monasterio, de Vox, que tilda de “error” que se hayan “embarcado en la defensa de este particular”.

Esto le espeta a Ayuso Juan Lobato, el portavoz del PSOE: “Ha construido solo un 2% de las viviendas urgentes que prometió, y su piso ya no tiene 60 metros cuadrados, ahora tiene cientos de metros y un Maserati en el garaje. Usted ya no gobierna. Y mi responsabilidad es denunciarlo y hacer propuestas para que no perdamos más años en Madrid”.

Esto le dice Manuela Bergerot: “La obra de su piso es ilegal, pero seguro que no se la han entregado con esos desperfectos”.

Son dos referencias a las promesas incumplidas por Ayuso en materia de vivienda. La primera, adelantada por EL PAÍS, se refiere a que no entregó ni una de las 15.000 viviendas públicas que había prometido antes de las últimas elecciones. La segunda, a que los vecinos que han

estrenado las que ahora se han hecho en Alcorcón las han encontrado mal acabados, a lo que se une que les cobran el IBI. Frente a esos hechos, nuevas promesas: Ayuso ha anunciado este jueves la adjudicación de 1.912 nuevas viviendas del Plan Vive de alquiler; una ley para convertir edificios de oficinas en vivienda asequible; y que se reducirán las cargas y los tiempos en los desarrollos de nuevos proyectos de vivienda pública eliminando los planes especiales de infraestructuras.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-18/ayuso-ante-las-criticas-de-la-oposicion-por-el-caso-de-su-pareja-tenga-cuidado-con-sus-palabras.html>

EL PP AMENAZA CON DESTAPAR “CUESTIONES PERSONALES” DE DIPUTADOS DE LA OPOSICIÓN COMO RESPUESTA AL CASO DEL NOVIO DE AYUSO

“Si siguen por ahí, nosotros podemos empezar, y no vamos a parar. Es un aviso, no nos vamos a amedrentar”, dice el número dos de la presidenta, Alfonso Serrano

La polémica por el caso de presunto fraude fiscal que rodea a Alberto González Amador, novio de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, estalla en el momento más inesperado en la Asamblea de Madrid. Ocurre este jueves, mientras los diputados debaten una propuesta para elaborar un plan de lucha contra el fraude. El secretario general del PP madrileño, Alfonso Serrano, que por la mañana ha escuchado alto y claro cómo su líder se plantaba ante la oposición (“tenga cuidado con sus palabras”, dice Ayuso), oye horas más tarde cómo los diputados de Más Madrid y PSOE ponen en la diana los 350.951 euros que presuntamente defraudó el empresario. Y pasa al ataque. “Hasta su llegada a la política, las cuestiones personales se dejaban al margen. Si siguen por ahí, nosotros también podemos empezar, y no vamos a parar. Es un aviso. No nos vamos a amedrentar”, dice con una contundencia que para la oposición tiene tono de amenaza, “mafioso”, llegando a decir en Más Madrid, cuyos diputados acaban abandonando el pleno.

Todo ocurre muy deprisa. “Para Más Madrid, todo es sospechoso, todo es fraude, todo es sospechoso”, arranca Serrano. “Hablemos de sospechas”, sigue. Y entonces, uno a uno, menciona a los diputados Emilio Delgado, Manuela Bergerot, Alberto Oliver, Hugo Martínez Abarca o María Pastor, todos ellos de Más Madrid. Jugueteando con un argumento de Juan Lobato, el portavoz del PSOE, que dijo no esparcir insidias sino hacerse preguntas sobre el caso del novio de la presidenta, el secretario general del PP de Madrid dispara. Diputado a diputado, con nombres y apellidos, a todos les cuestiona por su patrimonio con el mismo argumento: llevan años como diputados, han ganado cientos de miles de euros, y apenas reconocen propiedades a su nombre en sus declaraciones patrimoniales.

“¿A dónde va el dinero? ¿Qué esconden?”, pregunta una y otra vez con una mezcla de ironía y enfado el número dos de Ayuso, que llega a recordar una noticia de Abc de 2019 que señalaba a Pastor, diputada de Equo adscrita al grupo de Más Madrid, como condenada por delito de fraude mercantil.

“Lo que me cuesta es encontrar palabras para describir su desfachatez para dar lecciones después de haber sido condenada por una estafa”, lanza Serrano desde el atril, hasta donde llegan los aplausos de sus acólitos y el silencio asombrado del resto de parlamentarios. “¡Estafa es lo suyo!”, estalla. “¿Alguien ha hablado durante estos años de una condena por traspasar activos, o entendimos sus dificultades?”, le lanza el secretario general del PP de Madrid a Pastor, que asiste boquiabierto a lo que ocurre. “¡Les damos de su propia medicina!”, añade durante una intervención en la que también siembra dudas sobre la mujer y al hermano del presidente del gobierno, Pedro Sánchez.

Serrano intenta así señalar que se lanzan insidias injustificadas contra un particular, el novio de la presidenta, a partir de elucubraciones. El argumento obvia que Hacienda investigó a González Amador y vio en la actividad de su empresa (Maxwell Cremona) dos delitos de fraude fiscal valorados en 350.951 euros, y uno de falsedad en documento mercantil. Que la Fiscalía le ha denunciado por ello. Que el juez le ha llamado a declarar en mayo como investigado. Y que la presidenta regional, Díaz Ayuso, ha asumido en primera persona la defensa de su pareja y ha empleado para ello medios públicos.

“Ha insinuado que somos unos ladrones y que escaqueamos el patrimonio”, se queja Oliver, diputado de Más Madrid, que tiene derecho a intervenir por ser el proponente de la propuesta a debate, un plan de lucha contra el fraude que había calificado de “antigolfos”.

“¡Solamente el nerviosismo me lleva a dar algún tipo de explicación a esa intromisión inadmisible en la vida personal de todos y cada uno de los diputados!”, amplía Agustín Vinagre, diputado del PSOE. “Hay una diferencia: [en el caso de los diputados mencionados] no hay investigaciones abiertas, como sí sucede en el caso del señor González Amador”, sigue. “Y cuando eso sucede, quienes somos servidores públicos, tenemos que dar explicaciones por nosotros mismos y por nuestro entorno”, añade, para señalar la más clara contradicción en el argumento del alto cargo del PP: “Usted habla de la mujer del presidente del gobierno, cuando no hay ninguna investigación ni causa abierta contra ella. ¡Hace lo que nos niega a los demás!”.

Los diputados de Más Madrid asisten al intercambio con un punto de desesperación. Primero intenta intervenir Delgado por alusiones. Luego prueba suerte Bergerot, invocando el artículo que permite hablar tras haberse mancillado el honor de un grupo o diputado. Pero los dos esfuerzos son inútiles porque el presidente de la Cámara, Enrique Ossorio, que hasta hace unos meses era el número dos de Ayuso en el gobierno, se muestra inflexible. “No tiene la palabra, no tiene la palabra”, repite una y otra vez. Y le dice a Bergerot: “No siga... ¡me recuerda a la ministra de Igualdad!”.

Protesta de Vox

Oída esa referencia, los diputados de Más Madrid, principal partido de la oposición, se levantan en bloque y abandonan el Parlamento. Es la única opción de protesta que les queda frente a la mayoría absoluta del PP. Una mayoría absoluta poderosa, fuerte e intocable, pero también solitaria, porque ni Vox se suma a los argumentos de Serrano.

Esto le dice la diputada Ana Cuartero a Serrano: “Nos ha avergonzado usted a todos con su actitud, más propia de un sistema inquisitorial, venezolano, que de una democracia en la que cada uno tenemos derecho a tener en nuestra cuenta el dinero que podemos, y vivir de acuerdo a nuestros principios”.

Tan grande es la reacción de rechazo, y tan sonoras las protestas, que Serrano intenta restarle importancia a su intervención. “Yo no acuso de nada a nadie. Parafraseando al señor Lobato, me hago preguntas. Si ustedes se dan por aludidos... yo no les acuso de ningún delito”, dice. Pero esa frase no sutura la herida abierta: ya están fuera del pleno los diputados de Más Madrid, que se dicen víctimas de “amenazas mafiosas”, y ya se cuece su protesta contra la parcialidad, a su juicio, del presidente de la Cámara.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-18/el-pp-amenaza-con-destapar-cuestiones-personales-de-diputados-de-la-oposicion-como-respuesta-al-caso-del-novio-de-ayuso.html>

EL PP DICE QUE HACIENDA DEVOLVERÁ A LA PAREJA DE AYUSO 552.000 EUROS, QUE SUPUESTAMENTE ADELANTÓ PARA INTENTAR EVITAR EL ESCÁNDALO

La mano derecha de la presidenta, Alfonso Serrano, afirma que el reintegro se debe a un pago voluntario que Alberto González Amador hizo para intentar exonerarse. Expertos explican que la regularización era improcedente y que el reembolso no exime del delito, ni garantiza que el saldo final sea positivo

La Comunidad de Madrid ha enviado este miércoles por la mañana a varios medios de comunicación un mensaje que ha generado múltiples preguntas: la Agencia Tributaria devolverá 552.000 euros al empresario Alberto González Amador, la pareja de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, que ha sido denunciado por la Fiscalía por haber cometido presuntamente dos delitos de fraude fiscal (que ascenderían a 350.951 euros) y uno de falsedad en documento mercantil. Declarará como investigado el 20 de mayo en un juzgado de la capital. El mensaje del equipo de la presidenta no aclaraba el motivo de ese reintegro ni aportaba pruebas. El entorno de la líder regional tampoco ha contestado a preguntas de este periódico para entender su argumentación, y aclarar aspectos no explicados, ni a la petición de acceder a la documentación

que sustentaría su tesis. Simplemente, se ha limitado a afirmar que la información de ABC, que avanzaba esa información, era “correcta”. Horas después de que se originase esta confusión, el secretario general del PP de Madrid, Alfonso Serrano, dio a entender que la devolución correspondía a una cantidad que el empresario pagó voluntariamente durante la inspección de 18 meses de Hacienda con la esperanza de regularizar su situación tributaria y evitar una imputación penal.

Expertos tributarios consultados manifiestan que con tan poca información es difícil entender la causa de la devolución, pero explican que esos reintegros son pasos intermedios que pueden producirse durante una investigación y no excluyen que haya delito fiscal ni que el resultado global para el investigado acabe siendo positivo. Fuentes jurídicas explican que la cuantía reconocida por Hacienda no se entrega hasta el final del procedimiento, si es que se produce un saldo a favor del contribuyente.

Serrano hizo sus declaraciones por la tarde en el programa Todo es mentira de Cuatro. Intentaba promover la idea de que la Agencia Tributaria podía haber llegado a un pacto antes de ir a Fiscalía y así dar carpetazo al asunto, pero el artículo 252 de la Ley General Tributaria prohíbe que los investigados regularicen voluntariamente sus deudas después de haber recibido una notificación de Hacienda, como pasó en este caso.

“Lo que por lo visto ha salido hoy [por este miércoles]”, ha dicho Serrano, el secretario general de los populares madrileños y número dos de la presidenta Ayuso, “es que la Agencia Tributaria, una vez analizado el expediente, como él ya había pagado para tratar de regularizar la situación y, a diferencia de otros casos, en vez de coger Hacienda y decir: oiga, pues vamos a arreglarlo y a sentarnos, lo que hace Hacienda es llevarlo a la Fiscalía. Entonces lo que ha ocurrido hoy es que la Agencia Tributaria le ha comunicado a la Tesorería que se proceda al pago del reintegro. Es decir, oiga, había pagado para tratar de regularizar mi situación una cantidad que por lo visto era superior a lo que realmente les debía”.

Esa notificación de Hacienda la recibió González Amador el 12 de mayo de 2022. La investigación comenzó respecto del Impuesto de Sociedades de 2020 y meses después fue ampliada al de 2021. Descubrieron que el empresario había intentado pagar menos en ambos ejercicios, deduciendo unos gastos elevados ficticios que quiso justificar con facturas falsas, incluidas una por 620.000 euros a una empresa mexicana y otra por 895.000 euros a otra sociedad de Costa de Marfil. En julio de 2023, mientras los inspectores continuaban con sus indagaciones, se abrió la campaña del impuesto de sociedades del año anterior. Entonces, González Amador incluyó los gastos que se había deducido indebidamente en los dos ejercicios anteriores y alegó ante los inspectores que de este modo “no había causado ningún perjuicio a la hacienda pública en términos globales”.

Los inspectores le reprocharon que hubiera recurrido a esta técnica: “El contribuyente lo ha hecho una vez que la Inspección ha entrado a examinar la veracidad de lo declarado”, dice el expediente de Hacienda. “No deja de sorprender a esta Inspección la forma en que el contribuyente ha pretendido regularizar la situación de, únicamente, estos dos gastos, a través del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2022, cuando se trata de un gasto deducido en la declaración de 2020 y otro en la de 2021”.

Al final de este miércoles, El Mundo publicó una información que confirmaba lo adelantado por Serrano: González Amador pagó 629.408 euros en el ejercicio 2022 a pesar de que solo le correspondía abonar 77.156 euros. La diferencia entre esos dos montos es lo que ahora le debe Hacienda: 552.261 euros.

González Amador intentó regularizar su situación tributaria para evitar un escándalo: en su querrela por revelación de secretos contra la Fiscalía, González Amador sostuvo a través de su representación legal que había ofrecido un acuerdo de conformidad penal para mitigar un hipotético castigo “por la relación sentimental que mantiene [con Ayuso] y su potencial efecto deformador de las garantías procesales”.

Campaña de imagen

La intervención de Serrano en Cuatro era parte de una ofensiva de comunicación del equipo de Ayuso para tratar de restablecer su imagen después de que estallara esta polémica el 12 de marzo de este año, cuando elDiario.es reveló que la Fiscalía había denunciado a su pareja. “La cuestión aquí, ¿cuál es?, que cuando tú tratas de llegar a un acuerdo con Hacienda o con la Fiscalía, lo que te obligan es a reconocer los hechos para así llegar a un acuerdo. Si no llegas a un acuerdo, no estás reconociendo nada. Por lo tanto, tú para poder llegar a un acuerdo dices: ‘Venga, vale. Lo he hecho’. Pero si finalmente el acuerdo no me satisface y no firmo el acuerdo y tengo que ir a juicio... ese reconocimiento previo no se puede utilizar. Lo que se ha hecho aquí es filtrar una información entre un abogado y la fiscalía. Es que esto es muy fuerte”.

Según expertos fiscales, no puede haber acuerdo con un investigado cuando Hacienda entiende que un caso cumple con los requisitos de un delito fiscal y decide mandarlo a Fiscalía. José María Mollinedo, portavoz del sindicato de inspectores de Hacienda Gestha, dice que este posible pacto corresponde a la jueza de Plaza de Castilla que desde el 22 de marzo tiene el asunto sobre su mesa. “Si hay acuerdo, habrá una vistilla como la que hizo Shakira, en la que Amador reconocerá la comisión de los dos delitos, y la sentencia se ajustará al pacto de conformidad, con las penas de prisión (menos de los 24 meses, probablemente 12) y las multas penales citadas”.

Ayuso se implicó a fondo en la investigación fiscal que afecta a su pareja desde el principio, el 13 de marzo, durante una rueda de prensa en Leganés. Allí, defendió que González Amador no había cometido ningún delito y que era Hacienda quien le debía 600.000 euros. La primera afirmación fue desmentida por el propio empresario, que a través de su abogado reconoció en un email enviado a la Fiscalía el pasado 2 de febrero que había cometido dos delitos de fraude fiscal. “Ciertamente, se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”. La segunda es la que se ventila ahora.

“Uno, yo no mentí”, ha dicho Díaz Ayuso este miércoles durante una visita a una empresa en Guadarrama (Madrid). “Dos, yo tenía razón”, ha seguido. “Tres, todo lo que está pasando obedece a una cacería política, como se está viendo, como reconoció ayer el propio Fiscal, se están utilizando todos los poderes del Estado contra un particular por una inspección fiscal”, ha añadido. “¿Qué está haciendo el gobierno?”, se ha preguntado.

En la misma línea se ha expresado el portavoz gubernamental Miguel Ángel García, tras otra jornada en la que la Administración ha empleado recursos públicos en aclarar la situación de un ciudadano sin cargo institucional alguno.

“En esta cuestión, aunque siempre he dicho, y me mantengo, que es un asunto que afecta a un particular, y que no tiene nada que ver con el gobierno, esto supondría, una vez más, que el gobierno central, el gobierno de Pedro Sánchez, está utilizando los medios del Estado para atacar a un particular”, ha dicho durante la rueda de prensa que cada semana sigue a la reunión del consejo de gobierno. “Y sobre todo, pone de manifiesto que la presidenta siempre ha dicho la verdad”, ha añadido antes de que el PP de Madrid, que también preside Díaz Ayuso, arrancara una campaña en redes sociales con la etiqueta #AyusoTeníaRazón.

El mensaje que inició esta ofensiva añadía que la Fiscalía podría anular el juicio si se adviene al acuerdo que propone la pareja de Ayuso, por el cual debería pagar 340.000 euros. “Si la Fiscalía niega el acuerdo, será por causas políticas, no técnicas”, añadía. “El resultado final de la cacería política que ha sufrido es que González Amador, a final de cuentas, tiene un saldo positivo de más de 200.000 euros. Si la Fiscalía mantiene el juicio será por órdenes políticas”.

Sin embargo, el Código Penal establece que para llegar a este tipo de conformidades no basta el pago de la cuota defraudada y de los intereses de demora, sino también de una multa “del tanto al séxtuplo” de esa cantidad, con lo que a González Amador se le podrían reclamar hasta dos millones de euros a cambio de rebajar un hipotético castigo.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-17/el-pp-dice-que-hacienda-devolvera-a-la-pareja-de-ayuso-552000-euros-que-supuestamente-adelanto-para-evitar-el-escandalo.html>

HACIENDA ACUSA A AYUSO DE TERGIVERSAR EL CASO DE SU NOVIO ATACANDO A LA AGENCIA TRIBUTARIA

La Comunidad de Madrid, capitaneada por Miguel Ángel Rodríguez, construye una nueva estrategia de defensa de la pareja de la presidenta

El Gobierno de la Comunidad de Madrid es de sobra conocedor de que la Agencia Tributaria no puede revelar información que afecte a un contribuyente ni pronunciarse sobre un proceso judicial abierto, como el que afecta al novio de Isabel Díaz Ayuso, por eso han difundido que el organismo pedirá a la Tesorería que devuelva medio millón a Alberto González Amador sin aportar pruebas. El objetivo de esta información difundida es tergiversar la realidad y confundir los datos reconocidos por la propia pareja de la presidenta autonómica, apuntan fuentes de Hacienda a EIPlural.com.

La Agencia Tributaria (AEAT) no ha realizado ningún pronunciamiento al respecto del caso que afecta a la pareja de la líder del Partido Popular (PP) y la única fuente ofrecida por el Ejecutivo madrileño es su polémico jefe de Gabinete, Miguel Ángel Rodríguez. Este periódico se ha dirigido directamente a la mano derecha de Ayuso para conocer de donde procede la tajante afirmación, presentada en forma de hecho en varios medios este miércoles. “Obedece a que yo lo sé y lo cuento”, ha respondido el jefe de Gabinete a esta cuestión.

La única devolución a la que puede estar haciendo referencia el equipo de Ayuso, que no quiere dar detalles, es la cuantía con la que el novio de la presidenta intentó regularizar su situación y evitar el proceso judicial. Al haberse abierto ya el proceso por la vía penal, el acusado no puede presentar una regularización de motu propio y, de hacerlo, le sería devuelta. En consecuencia, de ser este el montante al que hace referencia MAR, el movimiento respondería a una no aceptación de la regularización con la que el investigado quiere evitar el juicio que podría llevarle a la cárcel.

Las mismas fuentes de Hacienda recuerdan que el Gobierno y el PP de Madrid no pueden hablar en nombre de la AEAT e instan a que se deje de buscar desprestigiar a un organismo público que está colaborando para esclarecer al caso de fraude que afecta al novio de Ayuso. Además, recuerda que fue el propio González Amador el que, a través de su abogado, el que reconoció la comisión de dos delitos ante la Fiscalía Provincial de Madrid. Antes de conocer estos datos, la presidenta había salido en su defensa, pero rápidamente reculó.

Defensa de un particular desde la Comunidad de Madrid

Ahora, la nueva estrategia capitaneada por MAR dirige los ataques a la Agencia Tributaria. El sujeto que había pasado de novio a “particular” en apenas instantes vuelve a ser un protegido de la Comunidad de Madrid, escasos días después de que se le viese compartir un refrigerio con Alfonso Serrano, secretario general del PP de Madrid y miembro de la comisión de investigación de mascarillas. Esta reunión entre el senador conservador tuvo lugar pocas horas después de que el novio de la presidenta decidiese querellarse contra la Fiscalía por revelación de secretos.

Ayuso defendió que su pareja no había cometido ningún fraude y, pese a que posteriormente no quiso confirmar sus palabras, MAR ha asegurado a EIPlural.com que la información revelada por el mismo demuestra que “la presidenta no mintió”. Hacienda se muestra sorprendida ante la recuperación de postura y se pregunta si la líder del PP mantiene aquella defensa férrea asumida hace más de un mes. Además, sobre el tablero existe otra duda que invade el Ministerio: ¿la AEAT ha realizado una “cacería política” contra Ayuso o le da la razón?

La existencia o no de dos delitos fiscales, reconocidos por el investigado, y uno de falsedad documental deberá ser dilucidada por los Tribunales. El proceso continúa abierto y desde Hacienda apuntan a este periódico que carece de sentido afirmar que la Agencia Tributaria solicitará a la Tesorería General una devolución tributaria a un contribuyente, buscando dar a entender que ello eximiría de la posibilidad de delito fiscal. Nada más lejos de la realidad, es más, el único documento oficial que ha visto la luz hasta el momento es el escrito del abogado del novio de Ayuso a la Fiscalía:

“Les comunico que es voluntad firme de esta parte alcanzar una conformidad penal, reconociendo íntegramente los hechos (ciertamente se han cometido dos delitos contra la

Hacienda Pública) así como proceder a resarcir el daño causado pagando íntegramente la cuota e interés de demora a la AEAT”

El correo electrónico en el que aparece tal reconocimiento atribuiría al novio de la responsable de Sol un fraude de 350.951 euros entre el año del Covid (2020) y el siguiente, tal y como se recoge en la denuncia presentada por la Fiscalía Provincial de Madrid el pasado 5 de marzo, después de recibir esta un informe de la Agencia Tributaria. La investigación lleva varios años abierta y apunta a un entramado de facturas falsas y sociedades pantalla.

La cantidades defraudada ascendería a 155.000 euros en 2020 y 195.951,41 en 2021 y se les debe sumar, además, otro delito de falsedad documental por presentar supuestas facturas falsas a través de compañías externas con la intención de rebajar los beneficios extraordinarios de sus sociedades millonarias. La pareja de Ayuso deberá declarar como investigado ante el Juzgado número 19 de Madrid el próximo 20 de mayo, momento en el que se conocerá la defensa oficial y no la realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/hacienda-acusa-ayuso-tergiversar-caso-novio-atacando-agencia-tributaria_328371102

EL EQUIPO DE AYUSO DIFUNDE SIN PRUEBAS QUE HACIENDA PIDE DEVOLVER MEDIO MILLÓN A LA PAREJA DE LA PRESIDENTA PARA JUSTIFICAR SU FRAUDE

La presidenta regional insiste en su denuncia de “cacería política” mientras fuentes de Hacienda critican que su entorno y el PP intenten “confundir y tergiversar” con estas afirmaciones

El equipo de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha difundido este miércoles a diversos medios de comunicación que Hacienda se dispone a devolver más de medio millón de euros a su pareja, Alberto González Amador, aunque sin aportar ningún tipo de prueba o documento que sustente esa afirmación. Desde Hacienda denuncian el “afán de confundir y tergiversar” de la Comunidad en torno a este caso mientras la propia Ayuso insiste en definir como “una cacería política” el caso de su pareja, cuyo abogado admitió por escrito hace varios meses que había cometido dos delitos fiscales por un valor superior a 350.000 euros con un entramado de facturas falsas.

Diversos medios de comunicación han difundido las afirmaciones citando fuentes de la Comunidad de Madrid y del equipo de la presidenta. Afirmaciones según las cuales la Agencia Tributaria ha pedido –o pedirá en el futuro, en función del medio que lo publica– que se le devuelva más de medio millón de euros a Alberto González Amador. Una afirmación seguida de reflexiones que hacen desde la Puerta del Sol sobre cómo este movimiento demuestra que Ayuso tenía razón al afirmar que se trata de una “cacería” y que, en realidad, es Hacienda quien debe dinero a su pareja.

El propio Miguel Ángel Rodríguez, jefe de gabinete de Ayuso en la Comunidad de Madrid, ha difundido la supuesta información en su cuenta de la red social X.

El equipo de la presidenta regional ha difundido esta información, por el momento, sin aportar ningún tipo de dato o documento que sustente la afirmación que realiza. Su jefe de prensa, por el momento, no ha atendido las llamadas ni ha contestado los mensajes de este medio para plantear preguntas al respecto. No especifica, por ejemplo, si esa supuesta devolución está relacionada con el doble delito fiscal que él mismo reconoció en el Impuesto de Sociedades o, por contra, con otras inspecciones fiscales relativas a años distintos o a tributos distintos, como el IRPF, que hayan terminado en una liquidación ordinaria y no en un proceso penal.

La propia Isabel Díaz Ayuso ha salido a comentar la información fiscal de su pareja inicialmente difundida por su propio equipo para insistir, sin citar ese medio millón, en la teoría de que la investigación de Hacienda, la denuncia de Fiscalía y la imputación judicial responden a una operación del Estado contra ella: “Yo no mentí. Tenía razón y todo lo que está pasando obedece a una cacería política”, ha afirmado.

La vicepresidenta y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, se ha mostrado sorprendida este miércoles por las afirmaciones de la Comunidad de Madrid sobre la supuesta devolución de medio millón de euros a Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso. "No tengo ni idea, no sé de dónde ha salido esa información. Lo que me sorprende es que la tenga la Comunidad de Madrid, si son datos tributarios me sorprende mucho que sea la propia Comunidad la que maneje datos tributarios".

Montero ha asegurado que carece de detalles sobre el caso y ha especulado con que estas afirmaciones sean "parte de las noticias falsas y bulos" difundidas en las últimas semanas por el equipo de Ayuso en torno al caso de fraude fiscal de su pareja.

Fuentes de Hacienda rechazan comentar los datos concretos de Alberto González Amador pero sí critican que la Comunidad de Madrid y el PP hablen "en nombre de la Agencia Tributaria" y que la presidenta regional compagine las acusaciones de "cacería" con la supuesta devolución de más de 500.000 euros. Según esta fuentes, la afirmación de que esa supuesta devolución neutralizaría la doble imputación por delito fiscal no es cierta: "Solo desde el afán de confundir y tergiversar una persona puede realizar afirmaciones como esta".

Un fraude fiscal reconocido

Tal y como reveló en exclusiva elDiario.es, la Fiscalía denunció a Alberto González Amador, sus empresas y varios socios por perpetrar un fraude fiscal de más de 350.000 euros. Un fraude perpetrado a través de 15 facturas falsas con las que aumentó artificialmente los gastos de sus empresas y redujo de forma drástica e ilegal su factura del Impuesto de Sociedades después de cobrar varios millones de euros en comisiones por participar en la compraventa de mascarillas durante la pandemia.

González Amador tendrá que declarar como imputado en un juzgado de Madrid el próximo 20 de mayo. Lo hará después de que el pasado mes de febrero su propio abogado se dirigiera por escrito a la Fiscalía para reconocer explícitamente los dos delitos fiscales y poner en marcha un pacto para ahorrarse buena parte del proceso penal a cambio de asumir los hechos y pagar el dinero.

La documentación del caso también revela que, a lo largo del proceso judicial, la pareja de Isabel Díaz Ayuso intentó sin éxito regularizar su situación y saldar parte de sus deudas cuando la investigación ya estaba en marcha. Lo hizo intentando anular algunas facturas y abonando lo que debía en la declaración del Impuesto de Sociedades de años siguientes.

https://www.eldiario.es/politica/equipo-ayuso-difunde-pruebas-hacienda-pide-devolver-medio-millon-pareja-presidenta-justificar-fraude_1_11297476.html

AYUSO SOSTIENE QUE HACIENDA LE VA A DEVOLVER A SU PAREJA 552.000 EUROS Y SE JACTA: "TENÍA RAZÓN"

Ayuso, durante su primera comparecencia sobre este tema, consideró que todas las informaciones sobre el presunto fraude fiscal de su pareja eran una "manipulación orquestada"

"Todo lo que está pasando obedece a una cacería política. Se están utilizando todos los poderes del Estado contra un particular", ha dicho la presidenta este miércoles

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha asegurado que la Agencia Tributaria (AEAT) habría solicitado a la Tesorería del Estado que devuelva 552.000 euros a la pareja de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, y ella saca pecho al asegurar que "tenía razón" y nunca mintió, informa Europa Press.

Esta misma mañana fuentes del Ejecutivo regional aseguraban que "la Agencia Tributaria ha pedido a la Tesorería del Estado que devuelva 552.000 euros a Alberto González Amador". Apuntaban a que "la Fiscalía podría anular el juicio si se aviene al acuerdo que propone González Amador, por el cuál este debería pagar 340.000 euros".

Consideran, estas mismas fuentes, que "si la Fiscalía niega el acuerdo, será por causas políticas, no técnicas" y remarcan que el resultado final "de la cacería política" que ha sufrido es que la pareja de la presidenta tendría "un saldo positivo de más de 200.000 euros". "Ya es cada vez más evidente, con pruebas, de que hemos asistido a una cacería política y que la presidenta nunca mintió", señalaron a continuación.

Ayuso, durante su primera comparecencia sobre este tema, en el mes de marzo, consideró que todas las informaciones sobre el presunto fraude fiscal de su pareja eran una "manipulación orquestada" e hizo alusión a que era Hacienda quien debía a su González Amador 600.000 euros.

Tras visitar este miércoles las instalaciones de la empresa familiar Arzam, en Guadarrama, la presidenta madrileña ha tomado la palabra para hacer alusión a estas informaciones y ha defendido que no mintió y que tenía razón.

"Todo lo que está pasando obedece a una cacería política, como se está viendo, como reconoció ayer el propio fiscal general (...). Se están utilizando todos los poderes del Estado contra un particular por una inspección fiscal que está haciendo el Gobierno", ha zanjado.

Por su parte, el consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, preguntado por esta información en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, ha sostenido que esto supondría "que el Gobierno central, que el Gobierno de Pedro Sánchez, está utilizando los medios del Estado para atacar a un particular", algo que les parece "especialmente grave". "La presidenta siempre ha dicho la verdad", ha sostenido.

https://www.infolibre.es/politica/ayuso-sostiene-hacienda-le-devolver-pareja-552-000-euros-jacta-tenia-razon_1_1769218.html

EL PSOE CERCA A LA PAREJA DE AYUSO, PERO NO LO CITA EN LA COMISIÓN SOBRE LAS MASCARILLAS EN EL CONGRESO

Los socialistas unen sus votos a los del PP para evitar que comparezca González Amador, tal y como exigían varios de los socios del Gobierno, y centrar su ofensiva en la presidenta madrileña: "La responsabilidad política es de ella"

Al final hubo pacto de no agresión. El PSOE registró este martes la lista de comparecientes en la comisión de investigación del Congreso sobre la contratación del material sanitario durante la pandemia. Es un listado muy extenso, con hasta 134 comparecientes, pero con una destacada ausencia: la del empresario Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso e imputado por un fraude fiscal de 350.000 euros en la declaración de dos ejercicios en los que había logrado una facturación récord por un contrato de mascarillas en lo peor de la crisis sanitaria.

Los socialistas pactaron con sus socios la comparecencia de casi una decena de personas vinculadas con el caso de los negocios de González Amador, así como una extensa batería de peticiones de información, con requerimientos a la Agencia Tributaria, la Comunidad de Madrid o el grupo de sanidad privada Quirón, su principal pagador. Sin embargo, unieron sus votos a los del Partido Popular para vetar la presencia del comisionista, quien está siendo investigado por un juzgado de Madrid por valerse de una trama de facturas falsas y sociedades pantalla para evitar pagar impuestos de sus negocios millonarios en la pandemia.

Tanto Sumar como Esquerra Republicana o EH Bildu habían solicitado su comparecencia, pero los socialistas decidieron finalmente votar en contra. En el PSOE prefieren señalar directamente a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a la que consideran "el plato fuerte" de la comisión de investigación. Por el momento, los socialistas se guardan la bala de su pareja. Y sostienen que no lo hacen porque piensan que quien debe asumir responsabilidades políticas es ella.

"Es que la responsable política es Ayuso", explican en Ferraz, donde admiten que, a pesar de la batalla campal que existe entre el Gobierno y la oposición a cuenta de la corrupción, no son

partidarios de entrar en el intercambio de ataques a las parejas de dirigentes políticos, como hace el PP en el caso de la del presidente del Gobierno.

“La que tiene que venir es Ayuso porque es quien aprueba en su gobierno que ingentes partidas de dinero público vayan a parar a una empresa de la que su novio es principal cliente”, sostienen en referencia al Grupo Quirón desde el Grupo Parlamentario Socialista, donde arremeten contra los populares por las contradicciones mantenidas por Ayuso en las últimas semanas en el intento de proteger a su propia pareja.

“¿Ella sabía que su novio cobra de una de las empresas que beneficia la Comunidad de Madrid? ¿Ella sabía que el piso en el que vive fue comprado tras dos delitos fiscales? ¿Ella sabe qué pasa con el piso de arriba y con la obra ilegal? Eso es lo que tiene que aclarar y por eso la citamos”, argumentan los socialistas.

En realidad, el movimiento del PSOE con la pareja de Ayuso en la comisión del Congreso es muy similar al de los populares en el Senado con Begoña Gómez, la pareja de Pedro Sánchez. Los de Feijóo llevan semanas señalándola por sus relaciones empresariales e incluso acusándola de tráfico de influencias, a pesar de que ni siquiera hay denuncias de ningún tipo sobre el tema. Y, sin embargo, tampoco el PP la ha citado en la comisión de investigación de la Cámara Alta aunque mantiene su amenaza de hacerlo en un futuro.

También se guardan esa opción en el PSOE. “Si luego tiene que venir su novio al Congreso, vendrá. Pero admitimos como ella mismo dijo que es un particular y por eso le pedimos a ella que venga y que lo explique. Si se desentiende de todo, a lo mejor sí tiene que venir él”, plantean los socialistas.

De sus socios a un presunto testaferro

No estará González Amador, pero la investigación parlamentaria sobre la compra de material sanitario de la pandemia sí abordará el caso de la pareja de Díaz Ayuso. Entre los citados a comparecer está un presunto testaferro mexicano, Maximiliano Niederer, quien supuestamente le ayudó a dejar de declarar gran parte de los dos millones de euros que ganó en comisiones por la venta de mascarillas.

También comparecerá el empresario César Nieto, con el que comparte negocios. Ambos son socios de una empresa dedicada al alojamiento turístico en España y administran juntos una sociedad de actividad desconocida creada en Florida (Estados Unidos). Nieto fue también el encargado de liquidar en 2022 una sociedad panameña que administró González Amador y que fue creada por un directivo de Quirón, Fernando Camino, que también está citado.

Camino preside desde 2020 Quirón Prevención, la filial con la que González Amador hizo la mayoría de sus servicios de consultoría antes de que estallara la pandemia que propició la compraventa de las mascarillas. Es también uno de los administradores de Mape, la empresa que compró esas mascarillas por 42 millones y propició la comisión del 4,5% para González Amador.

No es el único alto cargo de Quirón que deberá responder a las preguntas de los parlamentarios. También aparece en la lista Víctor Madera, presidente del grupo sanitario. Según reveló elDiario.es, la compañía líder de la sanidad privada multiplicó por cuatro los pagos a González Amador tras iniciar su relación con la presidenta madrileña.

Otro de los citados es Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista que representó a la pareja de Ayuso durante la investigación de la Agencia Tributaria. Este abogado también administra la sociedad Babia Capital SL, que es propietaria al 100% del ático de lujo situado justo encima del piso en el que conviven ambos y del que también disfrutaban. Fidalgo también es abogado de Fernando Camino.

A cuenta de este caso también están llamados algunos de los principales nombres del Gobierno de Ayuso durante la pandemia. Además de la propia presidenta y de su jefe de gabinete, Miguel

Ángel Rodríguez, los grupos llaman a Enrique Ruiz Escudero, senador y exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid; y al secretario general del PP de Madrid, Alfonso Serrano.

Batería de petición de información

El nombre de González Amador sí aparece en varias ocasiones en las solicitudes de documentación aprobadas por los grupos. Por ejemplo, acordaron solicitar a la Comunidad de Madrid la documentación relativa a las “comunicaciones” entre el empresario, sus empresas y el Gobierno regional en relación a la venta de material sanitario o cualquier otra actividad o prestación de servicio. O a la Agencia Tributaria sus declaraciones de los años fiscales 2018 a 2023, ambos incluidos.

Por otro lado, pactaron pedir a los Registros de la Propiedad las certificaciones sobre las propiedades inmobiliarias en las que conste como titular, en cualquier porcentaje. O solicitarle a él mismo información sobre los contratos de arrendamiento que ha suscrito desde 2018 con Babia Capital S.L., la propietaria del ático de lujo, u otras empresas y particulares. Los grupos también quieren indagar en su vinculación laboral con Quirón, a quien reclaman todos los contratos laborales, comerciales o mercantiles que se hayan producido entre el grupo y González Amador, así como las nóminas, facturas, recibos bancarios, justificantes de transferencias y cualquier documento que acredite las contraprestaciones económicas recibidas del grupo por parte del empresario.

Otro de los asuntos en los que se centra la petición de información de los grupos son las obras realizadas en los pisos que ambos comparten en el distrito de Chamberí de Madrid. Así, solicitan al Ayuntamiento de Madrid los expedientes, licencias de obras solicitadas, concedidas o denegadas a la empresa Babia Capital o a González Amador, así como los impuestos municipales abonados por este.

https://www.eldiario.es/politica/psoe-cerca-pareja-ayuso-no-cita-comision-mascarillas-congreso_1_11295118.html

LA FISCALÍA ABRE EXPEDIENTE ANTE UNA DENUNCIA CONTRA AYUSO POR LUCRARSE DEL DELITO FISCAL DE SU PAREJA

La fiscal jefe de Madrid ordena trasladar la denuncia de una asociación jurídica por presunto delito de receptación a la Fiscalía del Supremo por ser Isabel Díaz Ayuso aforada.

La Asociación Preeminencia del Derecho presentó el pasado 9 de abril una denuncia ante la Fiscalía Superior de Madrid contra la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por los presuntos delitos de tráfico de influencias y receptación en relación al proceso judicial que afecta a la pareja de Ayuso por defraudar a Hacienda.

Ahora la fiscal jefa de Madrid, Almudena Lastra, ordena la apertura de expediente gubernativo y el traslado de la denuncia a la Fiscalía del Tribunal Supremo al ser Díaz Ayuso persona aforada. Será esta Fiscalía quien decida si existen indicios que justifiquen la apertura de diligencias de investigación.

La asociación denunciante considera que la presidenta madrileña ha beneficiado al grupo empresarial Quirón, adjudicatario de varias licitaciones en la región y que es el pagador principal de la pareja de Ayuso, Alberto González Amador.

El Grupo Quirón es el "principal beneficiario de las colaboraciones público-privadas que lleva realizando el PP en la Comunidad de Madrid", consta en la denuncia. La división Quirón Salud cuadruplicó los pagos a Alberto González Amador, pareja desde mayo de 2021 de la presidenta Díaz Ayuso, por trabajos de consultoría. En concreto, en 2021 recibió 1.049.500 euros, casi cuatro veces más que el año anterior (275.273,83 euros).

González Amador está siendo investigado por dos delitos fiscales y otro de falsedad en documento mercantil por defraudar a Hacienda 350.000 euros procedentes de las comisiones de

cerca de dos millones de euros por intermediar en la compra-venta de mascarillas en lo peor de la pandemia.

"Obviamente el hecho de que la firma Quirón sea la que más ayudas recibe no sería posible si la señora Ayuso no estuviera en el poder, puesto que todo esto ocurre desde que ella es presidenta de la Comunidad de Madrid", consta en la denuncia de Preeminencia del Derecho, a la que ha podido acceder Público. Este comportamiento de Ayuso podría enmarcarse en el presunto delito de tráfico de influencias, según la denuncia.

"La señora Ayuso da remuneraciones a Quirón y Quirón da remuneraciones a su novio, todo queda en familia", dice en tono jocoso la denuncia, que añade que los hechos podrían constituir "uso de influencias para enriquecimiento de la pareja y aprovechamiento de ella misma", en consonancia con el artículo 298 del Código Penal y el delito de receptación que contempla.

Este delito lo comete "el que, con ánimo de lucro y con conocimiento de la comisión de un delito contra el patrimonio o el orden socioeconómico, en el que no haya intervenido ni como autor ni como cómplice, ayude a los responsables a aprovecharse de los efectos del mismo, o reciba, adquiera u oculte tales efectos". La denuncia recuerda que el delito de receptación será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años.

Además para el abogado José Luis Mazón, redactor de la denuncia, el hecho de que la presidenta Ayuso viva en un piso adquirido con los fondos que su pareja ganó supuestamente por la mediación en un negocio de mascarillas auspiciado por un directivo de Quirón "merece que se investigue".

<https://www.publico.es/politica/fiscalia-abre-expediente-denuncia-ayuso-lucrarse-delito-fiscal-pareja.html>

AYUSO DICE QUE "LAS INSTITUCIONES ACTÚAN A LA VENEZOLANA"

La dirigente denuncia el hecho de que un fiscal general del Estado "puede confesar públicamente que es el responsable de filtrar datos personales de un particular y no pasa nada"

El Tribunal de la UE condenó a la Comisión por revelar datos de un investigado como el novio de Ayuso

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha denunciado que "todas" las instituciones del Estado estén actuando "a la venezolana" al convertir a su pareja "en una diana" por ser "alguien relacionado con un adversario político". Isabel Díaz Ayuso ha realizado estas manifestaciones en Bilbao, a donde se ha desplazado para apoyar al candidato del PP vasco a lehendakari, Javier de Andrés. Durante el acto político, se ha referido a la declaración del fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, en la que asumía la "responsabilidad" de la nota de prensa que emitió la Fiscalía de Madrid sobre el caso de la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

La dirigente popular ha denunciado el hecho de que un fiscal general del Estado "puede confesar públicamente que es el responsable de filtrar los datos personales de un particular y no pasa nada".

"Este es el país de la impunidad", ha afirmado Ayuso en relación al caso de su pareja que está siendo investigada por la presunta comisión de dos delitos de defraudación tributaria y un delito de falsedad en documento mercantil. "Ya nos hemos acostumbrado a que el fiscal del Estado, -¿de quién depende la Fiscalía?- pues ahí está, gobernando en contra del adversario político, como en los peores países donde hace ya muchos años abandonaron la libertad para que no haya esa alternancia. Lo ocupan todo, todos los medios públicos que son de todos los españoles", ha indicado. En este sentido, ha añadido que si un ciudadano "tiene un problema, se quedará solo". Ayuso ha indicado que no solo es eso sino que se está empezado a ver que "todas las instituciones del Estado irán contra ese ciudadano, si ese ciudadano es una diana por ser alguien relacionado con un adversario político, a la venezolana".

MILLONES DE LA PAREJA DE AYUSO: ¿QUIÉN FUE EL PAGADOR ÚLTIMO DE LAS MASCARILLAS?

La investigación de elDiario.es ha revelado que González Amador recibió como intermediario el 4,5% de los 42 millones de euros que una firma catalana vendió a Mape, una empresa de Pontevedra que administra un directivo de Quirón amigo de la pareja de Ayuso. La incógnita es saber qué empresas o administraciones acabaron pagando el sobrecoste en el material sanitario comprado a Mape

Los 200 folios del informe de Hacienda que obligó a Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, a confesar por escrito ante la Fiscalía dos delitos de fraude fiscal dibujan un esquema muy sencillo de evasión de impuestos: 15 facturas falsas para simular gastos por 1,7 millones de euros y ahorrarse 350.000 euros en la declaración de dos ejercicios en que había logrado una facturación record como comisionista del sector sanitario.

El cruce de sociedades en la investigación periodística que ha llevado a cabo elDiario.es desde el 12 de marzo en que se publicó la primera exclusiva sobre el fraude fiscal de la pareja de Ayuso ha destapado el papel que en los negocios de González Amador ha jugado, Fernando Camino, alto directivo del grupo Quirón, uno de los mayores adjudicatarios de contratos de la Comunidad de Madrid. Hoy sabemos que Camino figura como administrador en la empresa que propició el pelotazo de dos millones de euros: Mape Asesores, una firma de Pontevedra, fue la que realizó el pedido de 42 millones de euros en material sanitario a la catalana FCS Select Products, la misma que había prometido a González Amador un 4,5% de la facturación total de los clientes que le proporcionase.

Según figura en la investigación de Hacienda, el único cliente que llevó la pareja de Ayuso a FCS fue Mape, la firma en la que su amigo y mentor en el grupo Quirón es administrador. La relación entre ambos venía de lejos: los dos se conocieron en el sector de las mutuas y cuando llegó a Quirón Camino abrió las puertas del grupo a González Amador, que empezó como consultor haciendo certificaciones de sellos de calidad. En la última década, Camino también abrió una sociedad en Panamá que fue utilizada por González Amador hasta 2022 poco antes de que se iniciase la inspección de Hacienda. Y Camino fue también quien vendió a González Amador una sociedad sin empleados ni clientes que la pareja de Ayuso acabaría utilizando como empresa pantalla, según reveló la inspección de Hacienda.

A tenor de la confesión de González Amador –“ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”, puso por escrito su abogado a la Fiscalía–, el modus operandi está claro: una empresa de Catalunya, la misma que vendió más de 240 millones de euros en material al Gobierno de España (algo que le pareció sospechoso al PP de Madrid, por más que en esas operaciones no consten comisionistas de por medio), pagó dos millones a González Amador por el pedido que una empresa que administra su amigo Fernando Camino realizó en lo peor de la pandemia.

Pero puesto que Mape no fue el destinatario último de las mascarillas, sino que esta firma de Pontevedra realizó el pedido para vender a su vez a otras empresas y a administraciones públicas, la X que falta por despejar es quién acabó pagando el sobrecoste de las mascarillas y los dos millones que se abonaron por comisión a la pareja de Ayuso.

Desde que elDiario.es publicó la primera exclusiva sobre este asunto, ha intentando contactar a través de diferentes vías con Mape, que ha rehusado dar explicaciones. En su página web cita como cliente a Quirón Prevención, la empresa que preside su administrador Fernando Camino, que tiene un pie en cada sociedad, pero además Mape figura como proveedor de la Xunta de Galicia. Infolibre publicó este lunes que fue quién más material vendió al Gobierno de Feijóo en la pandemia, la Comunidad de Madrid o el Ministerio de Industria, la Real Casa de la Moneda, junto a multinacionales como Inditex, Renault, FCC o Iberdrola, entre otras.

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, SOBRE LAS OBRAS ILEGALES EN EL PISO DONDE VIVE AYUSO: “VAMOS A HACER LA INSPECCIÓN”

El concejal presidente de Chamberí responde a las preguntas de PSOE y Más Madrid en el Pleno del distrito sobre el intento de legalización de González Amador, que acometió los trabajos pese al veto de la Junta de Chamberí

Tímida apertura al cerrojo informativo que hasta ahora mantenía el Ayuntamiento de Madrid en el caso de las obras ilegales en el piso en el que vive la presidenta regional. El concejal de Chamberí, último responsable de las licencias que otorga el distrito, confirmó este jueves que los inspectores municipales efectúan visitas en todos los casos de infracción urbanística denunciada.

“Vamos a hacer la inspección” contestaba el edil del distrito, Jaime González Taboada, en respuesta a una pregunta del PSOE, que reclamaba información “sobre las actuaciones que está realizando la Junta Municipal del Distrito de Chamberí para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística en la vivienda propiedad de Alberto González Amador, ubicada en el distrito de Chamberí”.

El piso donde también reside la presidenta regional lleva en el foco de la oposición desde que se supo que González Amador presentara una declaración responsable para acometer una reforma integral, que fue negada por el anterior concejal de Chamberí. Pese a ello, acometió los trabajos, que acabaron causando desperfectos en pisos y locales comerciales de su edificio.

La pregunta socialista de este Pleno, adelantada hace unos días por este periódico, la formulaba el concejal Antonio Giraldo, quien se acercó al Pleno de Chamberí después de que su partido a nivel regional se haya presentado como acusación en el caso del fraude fiscal de Alberto González Amador.

El concejal de Chamberí explicó a Giraldo que no podía hablar sobre este “particular”, argumentando que “la protección de datos no nos lo permite en ningún caso, no le voy a dar información de la casa de un particular”, insistía antes de advertir incluso: “Me podría llevar una querrela de esa persona”.

Taboada apuntó además que “a ningún técnico de esta casa se le va a poner ningún pero para que hagan su trabajo” y defendió el trabajo del personal de la Junta de Chamberí, que definió como “escrupuloso”.

Antonio Giraldo le respondió que a la Junta le compete “hablar de los particulares, especialmente cuando se les atribuyen infracciones urbanísticas” y defendió la relevancia pública del caso. Además, lamentó que hubiera pasado un año y medio “sin que nadie haya ido allí para ver lo que estaba pasando, hasta que la oposición lo denuncia. Hay un trato diferencial”, aseguró antes de preguntar el porqué de esta falta de acción municipal y también por qué las personas implicadas en la denegación de las obras “fueron apartadas” de sus puestos.

Una denuncia de Más Madrid originó la actuación

Los socialistas hacían esta pregunta para abordar el intento de regularización adelantado por elDiario.es el pasado viernes. Alberto González Amador, pareja de la presidenta, se dirigió formalmente al Ayuntamiento de Madrid el pasado 21 de marzo para legalizar la reforma en uno de los dos pisos que disfruta junto a Isabel Díaz Ayuso en el mismo edificio de Chamberí, según revelan al periódico fuentes conocedoras del procedimiento. Lo hizo el día después de que Más Madrid denunciara ante la Junta de este distrito la presunta infracción urbanística cometida en este domicilio.

El partido de Rita Maestre también aprovechó el Pleno de este jueves en Chamberí para hacer otra pregunta relacionada con el proceso iniciado con su demanda. La concejala Sara Ladra pedía “conocer el procedimiento de disciplina urbanística en el caso del piso de la pareja de la

presidenta de la Comunidad de Madrid”, además de “las medidas de inspección llevadas a cabo por la Junta Municipal del Distrito para asegurar el cumplimiento de las paralizaciones de obras tras haberse detectado irregularidades”.

González Taboada respondió de modo más genérico a esta cuestión, explicando que este 2024 su departamento ha abierto hasta el momento 57 expedientes de inspección y 15 expedientes sancionadores, sin citar expresamente si alguno de ellos afectaba al piso donde vive Ayuso. También aclaró que primero se tramitan los casos que llegan por denuncias de Policía y Bomberos, y después el resto, la mayoría motivados por quejas de vecinos. “En todas las denuncias se hace inspección del domicilio, como no puede ser de otra manera”, recalcó ante las dudas de la oposición.

La edil Sara Ladra lamentó que “la cadena de mentiras de la señora Ayuso empieza a ser inacabable” mientras citaba que el piso que había asegurado comprar con su pareja no estaba a su nombre, que “disfruta de dos propiedades” y que el ático que utiliza además del inmueble de su pareja “es propiedad de un empresario hostelero”.

Hasta el momento, la estrategia del Ayuntamiento de Madrid pasaba por no dar ningún detalle sobre este intento de regularización, que enmarca dentro del “procedimiento ordinario” de un “particular”, explicaba a principios de semana el delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Borja Carabante. “Los servicios técnicos municipales harán el mismo trámite con la pareja de Ayuso que con cualquier otra persona. Y no vamos a dar datos particulares, como es lógico, porque estaríamos vulnerando el principio de protección de datos”, aseguró a preguntas de los periodistas.

Sanciones de 30.000 a 600.000 euros

Alberto González Amador intenta regularizar las obras dentro del “procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística” abierto por el Ayuntamiento de Madrid a raíz de una denuncia de Más Madrid. El modo de legalizar la reforma es presentando una declaración responsable que adjunte un proyecto técnico, aunque la obra ya esté hecha. Puede ser presentada directamente por el dueño de la vivienda o por una Entidad de Colaboración Urbanística (ECU), de carácter privado y habilitada para verificar el cumplimiento de la legalidad urbanística.

El Ayuntamiento suele evitar abrir un segundo proceso, de carácter sancionador, cuando los propietarios proceden a regularizar la obra, pero en este caso Alberto Gonzalez Amador se enfrenta a una denuncia expresa de Más Madrid, lo que debería obligar a la apertura del segundo expediente. Las multas previstas van desde los 30.001 hasta los 600.000 euros.

https://www.eldiario.es/madrid/somos/chamberi/ayuntamiento-madrid-obras-ilegales-piso-vive-ayuso-inspeccion_1_11281184.html

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANUNCIA UNA INSPECCIÓN EN EL PISO DONDE VIVE AYUSO: “LA VAMOS A HACER”

El concejal presidente de Chamberí (PP) revela, a preguntas de PSOE y Más Madrid, que tomarán medidas para garantizar el cumplimiento de la legalidad en el inmueble, donde se ejecutó una reforma sin permiso

Las obras ejecutadas sin licencia en el piso en el que vive la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, han tensado el pleno municipal este jueves por la tarde en Chamberí, después de que el concejal Antonio Giraldo, del Grupo Municipal Socialista, preguntara al concejal presidente, Jaime González Taboada (PP), por “las actuaciones que está realizando la Junta Municipal para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística en la vivienda propiedad de Alberto González Amador”, el novio de Ayuso, imputado por fraude fiscal. Tras un par de intentos de evasión, González Taboada ha deslizado que la junta hará una inspección en el inmueble de la líder regional del Partido Popular, “exactamente igual que como dicta la norma para todos los vecinos”. Tras las reiteradas preguntas de Más Madrid y después del grupo socialista, González

Taboada ha precisado a Giraldo: "Vamos a cerrar el tema de la inspección. Se lo he dicho, la vamos a hacer".

Minutos antes, Sara Ladra, concejala de Más Madrid, había preguntado al concejal presidente por el mismo tema, pero el popular evitó puntualizar si ha habido hasta hoy alguna intervención en la vivienda de González Amador, bajo el argumento de que la ley de protección de datos le impide brindar información de un particular. El socialista le ha afeado al concejal del PP no querer hablar de particulares, "más aún cuando incumplen la normativa urbanística".

"Aquí lo que hay es un trato diferencial", ha asegurado Giraldo antes de preguntar, "¿ha pasado un año y medio sin que nadie vaya ahí para saber lo que estaba pasando?". González evitó cualquier respuesta sobre lo que pasó antes de que EL PAÍS revelara la semana pasada que la obra continuó tras dos órdenes de cese, según siete testigos, y que no aparece ningún permiso en tres bases de datos urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.

El grupo municipal socialista ha preguntado, además, por qué el concejal presidente de Chamberí y la coordinadora de ese distrito fueron relevados meses después de esas órdenes de cese y si la Junta planea iniciar un expediente sancionatorio. González Taboada se ha limitado a replicar que "a ningún técnico se le va a poner un pero para que haga su trabajo".

Las reformas al inmueble comenzaron en agosto de 2022 después de que González Amador informara de su intención de hacer una reforma por medio de una declaración responsable. El Ayuntamiento ordenó "la paralización y/o el cese inmediato" de estas el 2 de noviembre y, por segunda vez, el 13 de diciembre, al considerar que faltaba información sobre la reestructuración del inmueble, de 183 metros cuadrados. El consistorio solicitó a González el trámite de una nueva declaración responsable, pero en tres bases de datos municipales no aparece ninguna petición.

Las obras continuaron al menos hasta el 29 de diciembre, según el documento de un perito que las visitó, aunque seis testigos consultados por EL PAÍS afirman que se prolongaron durante meses. Las obras ilegales provocaron dos inundaciones, una a un restaurante que cerró tras el incidente y se declaró en quiebra.

La vivienda en la que habitan Ayuso y González fue adquirida por él, en agosto de 2022, después de cometer el presunto fraude fiscal de 350.000 euros, confesado por el abogado del empresario. El concejal presidente ha informado de 251 expedientes que han sido abiertos en 2023 por infracción urbanística", antes de precisar que "en todas hay un informe técnico con visitas de inspección", según él, de la misma forma en que se procederá con la vivienda de la líder regional.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-11/el-concejal-presidente-de-chamberi-pp-sobre-una-inspeccion-en-el-piso-donde-vive-ayuso-la-vamos-a-hacer.html>

158 METROS EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS DE MADRID: ASÍ ES EL ÁTICO QUE AYUSO DICE QUE NO ES DE LUJO

La presidenta de la Comunidad de Madrid se rio cuando se le dijo que el ático de su pareja en Chamberí era "de lujo"

Este miércoles, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se rio en voz alta ante la pregunta de un periodista de este medio de comunicación. En concreto, cuando se le cuestionó por el piso de un millón de euros en el que vive junto a su pareja, y por el ático que tiene justo encima, que Alberto González Amador disfruta en régimen de alquiler. Ambas viviendas acumulan un coste de 2,3 millones de euros en el mercado y se ubican en Chamberí, una de las zonas más caras de la capital, por lo que no parece descabellado calificarlas como "de lujo", tal y como hizo EIPlural.com en su pregunta. Sin embargo, la risa de la presidenta tronó en la rueda de prensa y acompañó su mofa con un: "Hay que partirse de risa con ustedes".

EIPlural.com ha tenido acceso a la información registral del ático en cuestión a través del Registro de la Propiedad de Madrid. Los datos hablan por sí solos: "Ciento cincuenta y ocho metros ochenta y tres decímetros y cuatro centímetros cuadrados, situada a la derecha según se sale del ascensor y con fachada a la calle. Fachada a la zona ajardinada interior derecha. Vestíbulo,

cocina, aseo y dormitorio de servicio, sala de estar-comedor, despacho, aseo y cuarto de baño principal, dormitorio principal, tres dormitorios más, un pequeño vestíbulo de servicio y terraza". Prestaciones las citadas de las que no gozan todos los españoles, a un precio, el del millón de euros, que no todos los españoles pueden permitirse.

Consultando con mayor precisión en diferentes portales inmobiliarios la zona en la que se encuentra este inmueble, que no revelará este artículo por respeto a la privacidad de Isabel Díaz Ayuso y su pareja, ElPlural.com ha encontrado tanto pisos en venta como alquileres, cuyo precio, para viviendas similares a la que se está haciendo referencia, no baja en ningún caso del millón de euros. Si se prefiere rentar un domicilio de características similares, el precio mensual que arrojan estas plataformas oscila entre los 3.200 y los 4.000 euros.

Obras ilegales con consecuencias

A su vez, justo debajo de este ático está el inmueble principal que ha acaparado el mayor número de titulares y de polémicas. Uno de los motivos principales para conseguirlo fue la puesta en marcha de obras ilegales en el interior del mismo, que fueron inicialmente denegadas por el Ayuntamiento de Madrid debido a su magnitud y a la falta de la presentación de toda la documentación pertinente para llevar a cabo semejantes reformas.

Sin embargo, las modificaciones en el interior del inmueble continuaron a la espalda de la prohibición de la Administración municipal, y ello tuvo consecuencias fatales para un local del edificio. En concreto, la ruptura de una tubería bajante durante las obras provocó el vertido de aguas fecales en un restaurante de la planta baja, mientras que sus dueños estaban de vacaciones. Al regresar, se encontraron un panorama de lo más desagradable y tuvieron que cerrar durante varios meses, y cuando fueron capaces de arreglar el destrozo, poco después volvió a ocurrir el mismo accidente, pero esta vez, por un vertido de agua corriente mientras se estaba dando un servicio de cena. Tras este segundo problema, el restaurante se vio obligado a cerrar porque se fue a la quiebra.

Recientemente, el propio Alberto González ha reconocido indirectamente las irregularidades de estas obras. Lo ha hecho al solicitar al Ayuntamiento la regularización de estas obras, lo que implica que no están regularizadas al haberse saltado las advertencias y prohibiciones de la Administración, y por ende, son ilegales. Esta petición de regularización vino tras una segunda denuncia por parte de Más Madrid, que podía implicar la visita de un inspector al interior del inmueble. Para evitar ese mal trago, González solicitó que se regularizara la situación de la vivienda, aunque de momento, sin éxito. La formación progresista, en el mismo sentido, instó al Ayuntamiento de Madrid y al alcalde, José Luis Martínez-Almeida, a que trataran a Ayuso y a su pareja como "ciudadanos corrientes" y que no existiera ningún trato de favor en esta situación.

Risas y negaciones

Por su parte, como ya se ha convertido en costumbre, la respuesta de Isabel Díaz Ayuso consiste en negar todas las informaciones que los periodistas emiten, en tildarlo todo de "persecución" a un ciudadano particular y en burlarse de las preguntas de los profesionales de la comunicación que hacen su trabajo. Sin embargo, esta "persecución" de la que habla la presidenta de la Comunidad de Madrid contempla un largo recorrido de irregularidades y polémicas protagonizadas tanto por Alberto González Amador como por la propia Ayuso.

En primer lugar, cabe recordar que González Amador está investigado por un presunto fraude fiscal por valor de 350.000 euros, por haber cobrado comisiones por valor de más de 2 millones de euros por la venta de material sanitario durante lo peor de la pandemia y por haber utilizado más de 10 empresas pantalla para cometer dicho fraude, algunas de ellas, incluso, afincadas en paraísos fiscales como Panamá. Después de todo ello, González adquirió el inmueble que ahora se sitúa en el foco mediático y en el que reside con la presidenta madrileña.

Por parte de Ayuso, la noticia se centra en que la máxima autoridad madrileña ha repetido, por activa y por pasiva, que no tiene vivienda alguna en propiedad, pero lo cierto es que sí la tiene. En concreto, un piso que heredó de su familia fruto de una donación, en un mecanismo para evitar su embargo después de que una empresa familiar entrara en quiebra, del cual la presidenta

tiene la nuda propiedad al 100% y su madre goza del usufructo, tal y como puede consultarse públicamente en su declaración de bienes. Inmueble que, a su vez, fue utilizado como sede de dos empresas familiares para la venta de material médico: Ayuso Lahoz S.L., participada por familiares cercanos de la presidenta, y Sismédica S.L., de la que la propia Ayuso es socia al 50%.

https://www.elplural.com/politica/espana/158-metros-mejores-zonas-madrid-atico-ayuso-dice-no-lujo_328006102

LA OPOSICIÓN CRÍTICA A AYUSO POR ACTUAR EN DEFENSA DE SU PAREJA: “YA NO GOBIERNA MADRID, SOLO TRATA DE OCULTAR SUS PROBLEMAS”

El PSOE y Más Madrid se unen para criticar que la presidenta regional dedique tiempo y recursos al caso de presunto fraude fiscal que afecta a su novio

Una mayoría absoluta no se derrumba en un día, ni en una semana, ni en un mes, ni en un año. Cambiar la que encabeza Isabel Díaz Ayuso en Madrid, asegura una fuente de alto rango del PSOE, requiere de que la presidenta cometa algún error. Y este jueves la oposición llega a la Asamblea convencida de que el primer paso en falso ya se ha dado y de que la decisión de que la líder asuma en primera persona la defensa de su pareja —investigado por un presunto fraude fiscal— es una oportunidad. Al PSOE y Más Madrid les da igual que el PP maneje una encuesta pagada por el PP que consolida y amplía su mayoría absoluta. Tampoco les importa que Ayuso conserve un tirón envidiable entre los electores. Juan Lobato, del PSOE, y Manuela Bergerot, de Más Madrid, usan el pleno para denunciar que el problema está en la concatenación de polémicas que afectan a allegados de la líder y en que la presidenta dedique tiempo y recursos públicos a gestionar la crisis del caso de su novio.

“¡Solo piensa en sí misma!”, se queja Lobato mientras el resto de diputados guarda silencio. “Cuando se la mira a usted, se ve, por un lado, colaboradores que difaman, que insultan, que amenazan a los medios de comunicación”, arranca el líder de los socialistas madrileños, en referencia al jefe de gabinete de la presidenta, Miguel Ángel Rodríguez, y sus bulos contra periodistas: “Y, por otro lado, se ven un piso de lujo, los maserati, los fraudes fiscales...”, añade, para rematar: “Señora Ayuso, usted ya no gobierna, usted solo trata de ocultar sus problemas”.

Es una breve intervención que toca múltiples aristas de la polémica que afecta a Alberto González Amador, el empresario con el que convive la presidenta, al que Hacienda y la Fiscalía acusan de haber intentado presuntamente defraudar más de 350.951 euros en el impuesto de sociedades de su empresa Maxwell Cremona, que multiplicó por seis sus ventas en lo peor de la pandemia gracias a su labor de intermediación en la compraventa de guantes y mascarillas.

Porque Lobato alude a que el jefe de gabinete de la presidenta y a su equipo de comunicación, pagados con cargo a los presupuestos públicos, se hayan implicado en la gestión de la crisis política y reputacional originada por un particular. También, a que la presidenta afrontara la polémica por iniciativa propia y en el escenario de una rueda de prensa de carácter institucional —“hay un caso turbio de todos los poderes del Estado contra mi pareja”, dijo—, pues se correspondía con un Consejo de Gobierno. O a que haya habido reuniones entre el empresario, que tendrá que investigar en mayo, y el núcleo duro de la presidenta. Pero hay más. Mucho más.

“Ya sabemos que no tiene nada que ver Quirónsalud con Quironprevención”, ironiza Manuela Bergerot, la líder de Más Madrid, en referencia al intento del Gobierno regional de diferenciar a la empresa que gestiona cuatro hospitales públicos, y recibe miles de millones de la Administración, de la compañía que era el principal cliente de González Amador, pese a que ambas pertenecen al mismo grupo. “Tampoco tiene que ver el piso de abajo con el ático de arriba”, avanza sobre la vivienda en la que conviven el empresario y la política. “Y no, no es lo mismo ser la abogada de un defraudador que hacer de presidenta, que es lo que necesita Madrid”.

Ayuso, de tuit en tuit

Ayuso sonríe ante todo eso. Frente a sesiones precedentes, en las que buscó el choque de frente, en esta ocasión tira de ironía, y responde de tuit en tuit, con frases construidas como si

estuviera pensando en las redes sociales y los telediarios, más que en el debate parlamentario. “La próxima vez que me busque una pareja, les pediré consulta, no sé si me tendré que buscar una monja de clausura finlandesa, a ver si así no me buscan una trama”, lanza, provocando la risa incontenible de su segundo en el PP, Alfonso Serrano, que la semana pasada se reunió con Gonzalez Amador.

“Esta semana, en Got Talent, un tres”, le espeta a Lobato, pues desde hace muchos plenos insinúa que el futuro del líder de los socialistas madrileños está en peligro, y que hay un casting abierto para sustituirle. “Mucha paz en Gaza, donde nadie le ha pedido que hable, mucha guerra aquí para hacerse una foto vestido de Balay entre huesos y darse cuenta de que ni siquiera eran los suyos”, dice, mezclando la propuesta de reconocer como Estado a Palestina, lanzada por Pedro Sánchez, con su visita al equipo de forenses que trabaja en el Valle de Cuelgamuros, donde se vistió con un mono blanco.

Son solo algunos ejemplos de las intervenciones de la presidenta, que aprovecha para anunciar un nuevo incentivo de 500 euros mensuales desde mayo para todos los médicos de los centros de salud de difícil cobertura. Porque los engranajes de Madrid siguen requiriendo de atención mientras crece la polémica que afecta a la pareja de la presidenta, que declarará como investigado por la presunta comisión de dos delitos de fraude fiscal y otro de falsedad en documento mercantil.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-11/la-oposicion-critica-a-ayuso-por-actuar-en-defensa-de-su-pareja-ya-no-gobierna-madrid-solo-trata-de-ocultar-sus-problemas.html>

AYUSO LO NIEGA TODO Y CARGA CONTRA LOS PERIODISTAS QUE HAN INFORMADO SOBRE SU PAREJA

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha respondido a las preguntas de la prensa tras el Consejo de Gobierno

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha echado balones fuera ante las preguntas de ElPlural. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha vuelto a negar todas las polémicas e irregularidades protagonizadas por su pareja, Alberto González Amador, y que se han cernido sobre la vivienda en la que reside junto a él. “Todo lo que indica es absolutamente falso”, ha respondido a un periodista de ElPlural.com que le preguntaba por las obras del inmueble, reconocidas abiertamente como ilegales por su propia pareja, tal y como avanzó eldiario.es. “¿Piensa usted pedir disculpas después de que se reconozca que esas obras han sido ilegales?”, ha sido también preguntada.

“Quiero aclarar que yo no tengo vivienda alguna, por mucho que lo intenten. Aquí tienen a una política normal que no le cuesta ni un euro al ciudadano, Son ustedes los que probablemente van a tener que disculparse por utilizar toda la información de manera torticera”, ha agregado, refiriéndose en general a todos los periodistas que están haciendo su trabajo en este asunto, pero sin responder a las preguntas que le han sido planteadas por este medio.

2,8 millones de euros no son lujo suficiente

Además, al escuchar la expresión “ático de lujo”, en relación al ático situado encima del inmueble, por el cual también ha sido preguntada, Ayuso se ha puesto a reír: “Hay que morirse de la risa con ustedes”. Parece ser que los 2,8 millones de euros de coste que acumulan ambas viviendas no les dan la suficiente consideración de lujo a ojos de la presidenta madrileña.

“Hasta que no hagan el mismo ejercicio de transparencia con todos los políticos, lo que suceda a un particular al que los españoles no le pagan un euro es cuestión de un particular. Si no lo respetan, simplemente por hacerme daño político a mí, yo no los voy a poder ayudar en ese ejercicio”, ha respondido.

El particular al que se refiere es Alberto González Amador, su pareja, investigado por haber cometido fraude fiscal y por enriquecerse a través de comisiones por la venta de material

sanitario durante la pandemia, y que además, tendrá que declarar el 20 de mayo ante un juez por estos hechos.

"No tengo vivienda alguna"... pero sí la tiene

"Yo no tengo vivienda alguna", ha incidido la presidenta madrileña. "Aquí tienen una política normal que no le cuesta un euro al ciudadano", ha argumentado, refiriéndose a que no reside en ninguna vivienda "oficial" puesta por las administraciones, a pesar de que pasa por alto los más de 100.000 euros de salario anual que percibe, que obviamente salen del dinero del contribuyente.

Sin embargo, lo cierto es que Ayuso sí tiene una vivienda en propiedad. En concreto, un piso que heredó a través de una donación después de que una de las empresas familiares quebrase, y del cual ahora la presidenta madrileña tiene la nuda propiedad al 100% y su madre el usufructo.

La operación familiar levantó muchas sospechas en su momento, por la forma y el momento. La vivienda llegó a manos de Ayuso a través de una donación de sus padres, que en el momento de la operación corrían el riesgo de perder la propiedad por el impago a acreedores. La empresa de los familiares de la presidenta, MC Infortécnica S.L., acumulaba deudas con la empresa semipública Avalmadrid y, con el objetivo de evitar el embargo del inmueble, este fue traspasado a la mandataria madrileña.

La comisión de investigación de la Asamblea de Madrid señaló un trato "preferente" y "personalizado" a Ayuso, pero la Fiscalía del Supremo no quiso investigar un posible delito de alzamiento de bienes. Se entiende como tal, según el artículo 257 del Código Penal, "cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida un embargo o un procedimiento de apremio". No obstante, la Fiscalía entendió que el traspaso del piso de padres a hija, que mantiene el 100% de la propiedad, para que no pudiese ser embargado para pagar a acreedores, que siguen sin cobrar, no podía entenderse como tal.

A su vez, esto no termina ahí, sino que ese mismo inmueble, propiedad de la presidenta de la Comunidad de Madrid y que cuya existencia queda corroborada en la declaración de bienes, de acceso público, también fue utilizado como sede de dos empresas familiares de venta de material médico: 'Ayuso Lahoz S.L.', participada por familiares directos de la presidenta de la Comunidad de Madrid y con indicios de inactividad, y de Sismédica SL, una sociedad limitada de la que Ayuso es socia al 50% y que desde 2014 no cumple con la obligación legal de presentar sus cuentas anuales al Registro Mercantil. En su objeto social, la empresa incluye la "compraventa, importación, exportación" y distribución de "productos de electromedicina" y "en general de materiales y productos de carácter científico".

"Un particular"

Por otra parte, Ayuso ha utilizado recurrentemente el argumento de que se está "persiguiendo a un particular, a un ciudadano anónimo", y que, a su vez, este ejercicio periodístico afecta a su imagen personal.

Sin embargo, cabe destacar que Rodríguez Amador cometió un presunto fraude fiscal por valor de 350.000 euros, que cobró comisiones por valor de más de 2 millones de euros por la venta de mascarillas durante lo peor de la pandemia, y que tras estos movimientos, adquirió el polémico inmueble en el que ahora reside con la presidenta madrileña, y en el que se pusieron en marcha las obras ilegales que, eventualmente, terminaron por quebrar un negocio al inundarlo de aguas fecales por haber continuado con las reformas a espaldas de la Administración, que las había decretado ilegales. Por tanto, no se trata de un particular cualquiera, sino de una persona cercana a la máxima autoridad de una comunidad autónoma, y que ha cometido diferentes irregularidades y presuntos delitos que lo han puesto en el foco mediático. La respuesta de Ayuso, la de siempre: negarlo todo otra vez.

https://www.elplural.com/politica/espana/ayuso-niega-todo-carga-contr-periodistas-han-informado-pareja_327950102

AYUSO OCULTA QUIÉN PAGA EL ÁTICO DE LUJO QUE DISFRUTA JUNTO A SU PAREJA Y QUE ESTÁ ENCIMA DEL OTRO PISO

La presidenta no da detalles y solo ironiza sobre las informaciones acerca del ático, valorado en 1,6 millones: “¿De lujo? Es para morirse de risa”. elDiario.es ha desvelado que un empresario hostelero es el principal propietario de la sociedad que posee esta segunda casa pero Ayuso no explica si la pareja paga algo por ella

“¿Ático de lujo? Es para morirse de la risa”. La presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, interrumpió así al periodista que el miércoles le lanzaba una pregunta durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno. Era la primera vez que Ayuso mencionaba esta segunda residencia, pese a que su existencia fue revelada por elDiario.es hace un mes. El equipo de la presidenta no niega que Isabel Díaz Ayuso disfrute de un segundo piso de lujo, un ático ubicado justo encima del que compró su pareja. Solo precisan que la presidenta no paga en estos momentos alquiler. Ni por ese piso ni por ningún otro.

La ironía de Ayuso sobre el carácter lujoso del ático, con un precio de mercado de 1,6 millones de euros, se produjo horas después de que este medio ampliara la información sobre la vivienda: el principal propietario de la sociedad a la que pertenece el ático es un empresario hostelero vinculado a González Amador a través de terceras personas. Hasta el miércoles solo constaba que este segundo piso había sido adquirido por una sociedad, Babia Capital SL, dos días después de que la pareja de la presidenta registrara a su nombre la vivienda que está justo abajo, en mayo de 2023.

¿Qué dan Alberto González Amador y Ayuso a cambio de disfrutar de 176 metros cuadrados en uno de los barrios más caros de Madrid? Si Ayuso no paga el alquiler, ¿lo abona su pareja? ¿Simplemente se lo prestan unos amigos? ¿Hay otros propietarios de la vivienda además del empresario hostelero? ¿Esos otros propietarios se dedican al negocio de la sanidad? Estas son algunas de las preguntas sin resolver desde que este periódico informara que Ayuso vivía en un piso adquirido por su pareja después de haber defraudado a Hacienda 350.951 euros.

Sexto derecha, la casa tras el fraude fiscal

El 25 junio de 2022, la presidenta madrileña declaró a ‘Yo Dona’ que le gustaría comprarse una casa y dejar de vivir de alquiler, pero que no podía permitírselo porque “en Madrid se ha disparado la vivienda”. Un mes después, el 27 de julio, sus problemas en esta parcela de la vida comenzaron a solucionarse. Quien era, y sigue siendo su pareja, Alberto González Amador, compró un piso de 183 metros cuadrados en el distrito de Chamberí, uno de los más caros de la capital. El piso está tasado en 837.893,61 euros. “No es un piso de un millón”, llegó a decir la presidenta. El precio de mercado de la vivienda, según el portal Idealista, es de 1.194.000 euros.

Para cuando González Amador firmó la compra, en julio de 2022, una inspección de la Agencia Tributaria ya se dirigía contra él. Hacienda había detectado en mayo que sus ingresos se habían disparado en 2020 con una comisión de dos millones de euros en pandemia. Sin embargo, su tributación no había crecido proporcionalmente. Maxwell Cremona SL, la empresa de Alberto González, presentó 15 facturas por trabajos que nunca fueron realizados. Así intentaba la pareja de Ayuso demostrar que sus ingresos, una vez descontadas esas facturas, no eran tan altos.

La Agencia Tributaria concluyó que Alberto González había defraudado 350.951 euros a la Hacienda Pública los ejercicios 2020 y 2021 en el Impuesto de Sociedades. La compra de la vivienda se produjo después de cometer el presunto fraude fiscal y algunas de las operaciones para consumir el engaño al fisco se produjeron también después de que se hiciera pública su relación con Ayuso, en mayo de 2021. González Amador pagó una importante cantidad al comprar el piso y firmó una hipoteca por 500.000 euros.

Una vez registrada la propiedad, González Amador comunicó al Ayuntamiento de Madrid el 4 de agosto de 2022 que comenzaba las obras en el piso que había comprado. Con posterioridad, el empresario desobedeció dos requerimientos del Consistorio, de 2 de noviembre y de 13 de diciembre de ese año, para que paralizara la reforma “de inmediato”. Sin embargo, y según ha

publicado El País, las obras siguieron al menos hasta el 29 de diciembre, pese a los requerimientos del Ayuntamiento.

No ha sido hasta que ha estallado el caso y se ha publicado su imputación judicial cuando Alberto González Amador ha reconocido que las obras son ilegales y ha decidido regularizar la situación del domicilio que comparte con la presidenta madrileña. Concretamente, 12 días después de que elDiario.es desvelara el fraude fiscal y al día siguiente de que el principal partido de la oposición madrileña forzara la futura visita de un inspector al domicilio.

Séptimo derecha, el ático bajo sospecha

Alberto González Amador tardó un año en acudir al Registro de la Propiedad e inscribir el piso del sexto derecha como suyo. Dejar pasar tanto es totalmente infrecuente. El comprador se arriesga a que un vendedor sin escrúpulos vuelva a vendérselo a un segundo comprador que al acudir al Registro no vea que ya tiene otro propietario. Por alguna razón, Alberto González no tenía esa preocupación.

Dos días después de que Alberto González acudiera finalmente al Registro, en mayo de 2023, alguien en nombre de una sociedad llamada Babia Capital SL compró el ático situado justo arriba. Podría tratarse de una simple coincidencia si no fuera porque el administrador único de Babia Capital SL es Javier Luis Gómez Fidalgo. Este fiscalista de León representó a González Amador ante la Agencia Tributaria en la investigación que ha acabado con la pareja de Ayuso imputada en un juzgado de Madrid.

Los compradores del ático sabían antes de firmar que Alberto González Amador se iba a mudar con su pareja, la presidenta madrileña, al piso de abajo. ¿Es el ático de 1,6 millones un generoso regalo de los dueños de Babia Capital SL a González y Ayuso? ¿Y quién es Babia Capital SL en realidad? elDiario.es ha accedido a documentación que señala a Jorge Carlos Pablos Alonso, un hostelero de León, como propietario de al menos el 25% de la sociedad. Él asegura que no es el único, aunque no desvela quién más posee la sociedad propietaria de la vivienda. Solo los dueños de más del 25% de una sociedad tienen obligación de declararlo.

Todos los caminos conducen al presidente de Quirón Prevención

En un vértice del triángulo leonés está el administrador de Babia Capital y fiscalista Javier Luis Gómez Fidalgo. En otro el hostelero que tiene la mayor parte de la sociedad, Jorge Pablos. Y hay un tercero, que no aflora a través de Babia Capital SL, al menos todavía, pero que cobra más importancia que los otros dos anteriores. Se trata del presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino.

Residente en León pero visto con frecuencia en Madrid, Fernando Camino conoce a Alberto González Amador desde hace una década, cuando ambos trabajaban juntos en el ámbito de las mutuas. Fuentes próximas a ambos aseguran que el vínculo personal entre ellos es fuerte y que la progresión de la pareja de Ayuso no se entiende sin el presidente de la división dedicada a la Prevención del Grupo Quirón, la empresa más favorecida por la privatización de la sanidad en Madrid, el gran pastel de los presupuestos autonómicos.

Desde que hay constancia de que Alberto González tiene una relación con Isabel Díaz Ayuso (mayo de 2021) los pagos de Quirón Prevención a la pareja de la presidenta se multiplicaron por cuatro. A su vez, la división Quirón Prevención duplicó su facturación a la Comunidad de Madrid en ese periodo.

¿Y el ático de lujo? El administrador de Babia Capital SL, la empresa propietaria del inmueble es Javier Luis Gómez Fidalgo, quien a su vez trabaja con Fernando Camino en su faceta de fiscalista. Llevan colaborando “muchos años”, según cuentan fuentes próximas a ambos.

La colaboración de Fernando Camino y Alberto González Amador tiene un hito para la pareja de Ayuso. González Amador dio un salto espectacular en la facturación de su empresa, Maxwell Cremona SL, en 2020. Con una sola intermediación entre dos empresas españolas obtuvo una

comisión de casi dos millones de euros en la compra-venta de guantes y mascarillas frente al Covid. Son los dos millones que luego no quiso declarar a Hacienda.

Pues bien, González Amador se aseguró que FCS Select le pagara una comisión de 4,5% si vendía los productos de protección sanitaria por valor de 45 millones de euros. ¿Y quién compró? La empresa gallega Mape. En Mape figura como consejero, pero también como propietario de la empresa, Fernando Camino, el presidente de Quirón Prevención.

https://www.eldiario.es/politica/ayuso-oculta-paga-atiko-lujo-disfruta-pareja-piso_1_11284192.html

EL ÁTICO QUE DISFRUTAN AYUSO Y SU PAREJA JUNTO A SU CASA ESTÁ A NOMBRE DE UNA SOCIEDAD DE UN EMPRESARIO HOSTELERO

Jorge Pablos está conectado con Alberto González Amador a través del directivo de Quirón que facilitó la comisión de dos millones de euros para la pareja de Ayuso; la presidenta oculta el trato para hacer uso de esta segunda vivienda en uno de los distritos más caros de la capital

La presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, va a cumplir un mes ocultando en qué régimen disfruta de un ático de lujo situado justo encima del piso en el que convive con su pareja, Alberto González Amador. El ático está a nombre de la sociedad Babia Capital SL, cuyo principal propietario es Jorge Carlos Pablos Alonso, un empresario hostelero conectado a su vez con el directivo de Quirón que propició la comisión de dos millones de euros que se embolsó Alberto González Amador en pandemia.

Junto a la existencia del ático de lujo, elDiario.es reveló que la propiedad del inmueble corresponde al 100% a Babia Capital SL. Esta sociedad está administrada en la actualidad por Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista que representó a González Amador durante la investigación de la Agencia Tributaria. Nueva documentación en poder de este medio revela que el principal propietario de Babia Capital SL, y por tanto del ático, es Jorge Pablos, como se conoce en León al hostelero Jorge Carlos Pablos Alonso.

El hecho de que solo Jorge Pablos aparezca como accionista de Babia Capital SL puede responder a que la Ley obliga únicamente a hacer pública la titularidad de quien tenga al menos el 25% de una sociedad. elDiario.es se ha puesto en contacto con Pablos, pero el empresario se ha limitado a contestar que él no es “el único” propietario de la sociedad a nombre de la que está el ático.

A la pregunta de si el fiscalista Gómez Fidalgo que representó a la pareja de Ayuso en la investigación de Hacienda es otro de los dueños, el empresario hostelero ha respondido colgando el teléfono. Este medio le ha remitido un formulario por escrito con varias preguntas al que Pablos no ha respondido. Entre esas preguntas figura una acerca de en qué régimen disfrutaban Isabel Díaz Ayuso y Alberto González Amador del ático de lujo. Babia Capital SL adquirió la propiedad en julio de 2023, en fechas próximas a que Ayuso y su pareja se mudaran al piso de abajo.

Desde entonces, la presidenta de Madrid y su pareja vienen haciendo uso de los dos, según ha podido comprobar esta redacción.

Cuando la sociedad leonesa compró el ático situado en la séptima planta, sus dueños sabían hace meses que la presidenta madrileña y su pareja iban a vivir justo debajo. Alberto González Amador escrituró la compra de la vivienda en la sexta planta en julio de 2022, pero no acudió al Registro de la Propiedad hasta mayo de 2023, una vez celebradas las últimas elecciones autonómicas. Cuarenta y ocho horas después de registrar la compra de la vivienda, Babia Capital SL compró el ático de la séptima planta.

El ático de lujo tiene una superficie bruta construida de 176 metros cuadrados, solo algunos menos que la vivienda de abajo que figura a nombre de Alberto González Amador. El ático se divide en 155 metros de vivienda y otros 21 metros de elementos comunes, según el Catastro. Esta vivienda adicional de Ayuso y su pareja tiene cinco dormitorios –tres iguales, uno mayor y

otro “de servicio”—, un cuarto de baño principal y uno menor, dos vestíbulos —uno principal y otro de menor tamaño— y una amplia terraza en la que la presidenta madrileña y el presunto defraudador han colocado una bandera de España, visible desde la calle.

Cuando este medio preguntó al equipo de la presidenta por el ático de lujo, la única respuesta que obtuvo es que la presidenta no paga alquiler por esa ni ninguna otra vivienda en la actualidad. Mientras que Díaz Ayuso se ha referido en público a la casa de abajo, la que está a nombre de su pareja, la presidenta guarda silencio absoluto sobre el ático, sin negar en momento alguno, ella o su equipo, que disfrute de él.

La pareja destina esa segunda vivienda de lujo, según ha podido comprobar esta redacción, a recibir visitas, en cenas y otros encuentros, y ha dedicado una parte a habilitarla para la práctica de deporte, según fuentes conocedoras de la actividad en el inmueble. Estas mismas fuentes descartan que la pareja haya realizado obras para conectar la casa a nombre de González Amador con la que figura a nombre del empresario hostelero. Entre los dos pisos, González Amador y Díaz Ayuso disfrutaban de más de 384 metros cuadrados en el distrito de Chamberí. El precio de mercado de ambas casas ronda los 2,8 millones de euros.

Primer vértice en León: Fernando Camino, directivo de Quirón

Comprobadas las diferentes propiedades que figuran en los registros de ambas viviendas, la pregunta que surge es qué o quiénes conectan a Jorge Pablos, quien figura como dueño de la sociedad propietaria del ático, con González Amador y Díaz Ayuso, y qué relación les une para que la pareja esté de un ático cuyo valor de mercado ronda los 1,6 millones de euros. La respuesta hay que buscarla en León. Allí emerge en la trama Fernando Camino, presidente de Quirón Prevención, filial del gigante de la sanidad que se erige en principal empresa beneficiada de la política de “colaboración público-privada” del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria.

Según fuentes del sector, Fernando Camino —residente en la capital leonesa— conoció a González Amador hace una década, cuando ambos trabajaban en el ámbito de las mutuas. Camino es el directivo que ha abierto a la pareja de Ayuso las puertas en la consultoría sanitaria del Grupo Quirón. A lo largo de los últimos años, Camino también ha proporcionado a Alberto González una sociedad (sin empleados) a través de la que facturar al gigante sanitario —operación investigada en el juzgado— y antes había constituido la firma en el paraíso fiscal de Panamá con la que operó González Amador hasta unas semanas antes de que Hacienda iniciase la investigación sobre su patrimonio, en mayo de 2022.

Pero sobre todo, Fernando Camino es copropietario de la sociedad que facilitó que Alberto González Amador se embolsara dos millones de euros por una sola intermediación en la compra-venta de material sanitario en pandemia. Aquella comisión está en el origen del caso por fraude fiscal y falsificación de documentos contra la pareja de Ayuso: disparó unos ingresos por los que González Amador no quiso después pagar a Hacienda lo que le correspondía.

A un lado del negocio que propulsó la carrera de González Amador estaba la firma catalana FSC Select, que entregó al comisionista un 4,5% de los 42 millones de euros en mascarillas que compró la gallega Mape. Se da la circunstancia de que Fernando Camino —directivo de Quirón, socio y amigo de Alberto González— es también consejero y copropietario de Mape, según reveló el lunes elDiario.es.

Los otros dos vértices en León: el fiscalista y el hostelero

Una vez situado Fernando Camino es necesario referirse a un segundo protagonista de la vertiente leonesa de la trama empresarial, Javier Luis Gómez Fidalgo. Este prestigioso fiscalista aparece como el representante de Alberto González Amador ante la inspección de Hacienda que derivó en una querrela de la Fiscalía. Gómez Fidalgo también cuenta entre sus clientes a Fernando Camino. No es el único vínculo que mantienen: en mayo de 2022, momento en el que comenzó la inspección de la Agencia Tributaria a la pareja de Ayuso, Javier Luis Gómez Fidalgo se convirtió en administrador de Babia Capital SL, la sociedad propietaria del ático.

Gómez Fidalgo sustituía así en la administración de la empresa a Jorge Pablos, su principal accionista. De este modo se cierra, por ahora, el círculo leonés del entramado de sociedades. Sus integrantes son bastante conocidos en León. Pablos abrió el pub Berlín en los años ochenta. Situado en el centro de la ciudad, tuvo años después, con otros propietarios, su época de mayor apogeo. Después, el empresario Pablos, ahora sexagenario, puso un restaurante italiano, al que llamó Rocco, en el popular Barrio Húmedo de León.

Además, Jorge Carlos Pablos Alonso figura desde el año 2000 como único socio de Proplaterías SL. Esta sociedad, con apenas actividad, declara que se dedica a la ejecución de obras públicas y construcciones, la compra-venta de inmuebles y “la mediación y coordinación en las actividades que sean profesionales”. Aparte de Proplaterías, de Pablos solo consta la sociedad que posee el ático de lujo que usa Ayuso y un par de intervenciones en procesos de liquidación de empresas.

https://www.eldiario.es/politica/atico-disfrutan-ayuso-pareja-casa-nombre-sociedad-empresario-hostelero_1_11275590.html

LOS LAZOS QUE UNEN A LA PAREJA DE AYUSO CON EL DIRECTIVO DE QUIRÓN QUE PROPICIÓ SU COMISIÓN CON MASCARILLAS

Entre Alberto González Amador y Fernando Camino se ha tejido con los años una red a base de sociedades compartidas, compraventa de empresas y negocios muy lucrativos para ambos

De un lado, un consultor sanitario especializado en prevención de riesgos y con ganas de ampliar sus ingresos. Del otro, un importante directivo de la sanidad privada, que acaba recalando en un gigante del sector. Entre ambos se ha tejido a lo largo de una década un negocio que incluye sociedades compartidas, empresas pantallas, una lucrativa venta de mascarillas en lo peor de la pandemia y un ático de lujo en uno de los barrios más adinerados de Madrid.

Un directivo de Quirón propició la comisión de dos millones en mascarillas de la pareja de Ayuso. Un directivo de Quirón propició la comisión de dos millones en mascarillas de la pareja de Ayuso. Los caminos de Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, y Fernando Camino, alto cargo de Quirón, llevan muchos años cruzándose en el sector sanitario. Ha sido su último pelotazo, el que propició una comisión de dos millones de euros para González Amador de los que no quiso pagar los impuestos que le correspondían, el que ha desembocado en una causa penal que ha destapado la maraña de compañías y pagos tejida desde 2014 entre ambos.

Camino y González Amador se conocieron hace una década cuando trabajaban en el sector de las mutuas sanitarias. La expansión de grupo Quirón mediante la adquisición de esas mutuas y compañías de prevención unió sus trayectorias. Es ahí cuando comienza una relación que se mantiene hasta hoy y que les ha llevado a cerrar importantes negocios.

El director y el consultor

Camino es desde 2020 presidente de Quirón Prevención, una de las filiales del gigante de la sanidad privada en España. Es con esa filial con la que González Amador hizo la mayoría de sus servicios de consultoría y prevención de riesgos, antes de que estallara la pandemia que propició la compraventa de las mascarillas.

Según consta en la investigación, la empresa principal de González Amador –Maxwell Cremona– ingresó algo más de 275.000 euros en 2020. Los ingresos de la compañía los años anteriores fueron similares: en 2018 fueron de 287.000 euros y en 2019 llegaron a los 357.000 euros.

La cifra pagada por Quirón subió mucho en 2021, hasta los 722.000 euros. González Amador percibía ese dinero por, entre otras cosas, asesorar a los hospitales del grupo para obtener los certificados de calidad sanitaria. Fuentes conocedoras de su trabajo apuntan a que era un asesoramiento puntual y limitado porque muchos de esos centros llevaban años superando las inspecciones sin problemas antes de la adquisición por Quirón.

De hecho, la empresa de González Amador no tiene empleados contratados. Requiere a veces de los servicios de algunos autónomos, pero poco más. Los bienes a nombre de la compañía se

reducen a una impresora, un portátil, y un Porsche Panamera que el empresario adquirió tras la pandemia.

González Amador, a pesar de ser un consultor externo, se presentaba en ocasiones como directivo de Quirón Prevención y se atribuyó la responsabilidad de la expansión de su negocio en Latinoamérica. En algunos emails que enviaba para buscar nuevas oportunidades para vender sus servicios se identificaba como “Director de Proyectos” de la filial de Quirón.

Una empresa pantalla para facturar

Este primer lazo que une a Camino y González Amador desemboca directamente en el segundo. La pareja de Ayuso decidió trasladar parte de la facturación de Quirón, que se había disparado, de su empresa principal a otra secundaria que compró en 2020, a fin de pagar menos impuestos. Así, utilizó una sociedad pantalla llamada Masterman & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering SL.

Se trata de una sociedad sin trabajadores ni material y que en realidad se fundó con otro nombre: Círculo Belleza SL. La empresa se constituyó en León en 2008 por parte de Fernando Camino, el directivo de Quirón, junto con otros dos accionistas: Gloria Carrasco (que poseía la mayoría de las acciones) y Antonio Carrasco.

En resumen, González Amador usó una empresa pantalla comprada a Fernando Camino para facturar los ingresos de Quirón Prevención, dirigida por el propio Fernando Camino, y así pagar menos a Hacienda.

El gran negocio de las mascarillas

Esa facturación cruzada se queda en nada comparada con el gran negocio que hicieron estos dos empresarios. González Amador ingresó dos millones de euros por mediar en la compraventa de mascarillas en lo peor de la pandemia: puso en contacto a un vendedor, la empresa catalana FCS Select Products, con el comprador, una sociedad de Pontevedra llamada Mape Asesores.

Y aquí aparece, otra vez, Fernando Camino. La documentación a la que ha tenido acceso elDiario.es revela que Camino es uno de los dueños de Mape, la empresa que compra las mascarillas por 42 millones y propicia la comisión del 4,5% para González Amador.

Hay poca información más sobre esa compraventa. No hay una explicación de por qué una empresa gallega necesitaba la mediación de González Amador para comprar a una empresa catalana. No se sabe cuál es la justificación a que en mitad del trato se interponga también Inteconn, una compañía de EEUU cuyo papel no queda claro. Tampoco se sabe dónde acabaron esas mascarillas: Mape Asesores tiene como cliente a Quirón Prevención, pero se ha negado a contestar a las preguntas de elDiario.es.

González Amador solo hizo esta labor como comisionista en la pandemia. No puso en contacto a más empresas, no encontró más clientes a FCS –con quien había firmado un acuerdo para ello en enero de 2020–. Solo un negocio que le reportó enormes beneficios: ingresó 834.320 euros el 5 de mayo de 2020 y 1.138.360 euros el 5 de agosto de ese mismo año.

González Amador cobró casi dos millones de euros por mediar en la venta de mascarillas a la empresa de Fernando Camino, al que ya facturaba desde Quirón Prevención.

Todo empieza en Panamá

Otro hilo más une a González Amador y a Fernando Camino y retrotrae al inicio de su relación mercantil. La pareja de Ayuso tuvo hasta 2022 una empresa pantalla en Panamá llamada Insumos Médicos del Pacífico. La empresa se creó en 2013 por, entre otros accionistas, Fernando Camino.

Solo un año después de crearse consta ya la relación a través de esta compañía de los dos empresarios. En el registro de ese país figura una reunión de la asamblea de accionistas de la

sociedad en febrero de 2014 en la que “actuó como Secretario Ad-Hoc el señor Alberto González Amador, en ausencia de Fernando Javier Camino Maculet”. Fue en esa reunión en la que González Amador tomó el control de la empresa.

Se deshizo de ella el 4 de mayo de 2022, pocos días antes de que Hacienda comunicase la apertura de la inspección al novio de Ayuso que ha derivado en una denuncia de la Fiscalía y en su imputación por parte del juzgado. No hay datos de para qué se usaba esa empresa.

Un ático en Madrid y un hostelero de León

Es el último vínculo, destapado por elDiario.es este martes. Alberto González Amador e Isabel Díaz Ayuso viven en un piso en Chamberí que el empresario compró tras el pelotazo de las mascarillas. Pero además, disfrutaban de un segundo piso, un ático de lujo situado justo encima, con una superficie de 176 metros cuadrados, y que la pareja destina a recibir visitas, en cenas y otros encuentros, y ha dedicado una parte a habilitarla para la práctica de deporte.

Ese ático está a nombre de Babia Capital SL, cuyo principal propietario es Jorge Carlos Pablos Alonso, un empresario hostelero de León, la ciudad en la que reside Fernando Camino. Esta sociedad está administrada en la actualidad por Javier Luis Gómez Fidalgo, el fiscalista que representó a González Amador cuando empezó la investigación de la Agencia Tributaria. Ese abogado tiene también como cliente a Camino.

Es decir, Ayuso y González Amador disfrutaban ahora mismo de un ático de lujo a nombre de una sociedad que administra un abogado que tiene como clientes al propio González Amador y a Camino.

https://www.eldiario.es/politica/lazos-unen-pareja-ayuso-directivo-quiron-propicio-comision-mascarillas_1_11279350.html

EL GOBIERNO DE AYUSO CITA A 30 PERIODISTAS PARA DEFENDER SUS CONTRATOS CON QUIRÓN Y DESLIGARLOS DE LOS NEGOCIOS DE LA PAREJA DE LA PRESIDENTA

Sanidad afirma que Quirónsalud, a la que paga miles de millones, “no tiene nada que ver” con Quironprevención, principal cliente del empresario, y subraya: “La consejería no tiene conexión alguna con la situación fiscal de ningún particular”

La Comunidad de Madrid y el PP maniobran para intentar desmontar lo que la ministra de Sanidad, Mónica García, describe como un “triángulo amoroso” formado por la presidenta, Isabel Díaz Ayuso; su pareja, Alberto González Amador; y el grupo sanitario Quirón, que recibe miles de millones de la Administración y a su vez es el principal cliente de la empresa del comisionista. De un lado, el PP vetará previsiblemente la comparecencia en la Asamblea de Fernando Camino, presidente de Quironprevención, solicitada por Más Madrid al conocerse su supuesta relación con los negocios del novio de la presidenta, denunciado por dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad en documento mercantil. Del otro, la consejería de Sanidad insiste en distinguir a esta empresa de Quirónsalud, que recibe miles de millones de la Administración por gestionar cuatro hospitales de la red pública, pese a que ambas comparten grupo. Así lo ha hecho este martes un alto cargo durante un briefing al que se ha convocado a una treintena de periodistas para desligar a la Administración de cualquier relación con el empresario, y a este de cualquier capacidad de influir en la contratación pública.

La cita ha sido un intento más de controlar la crisis política y reputacional abierta por un caso que el Ejecutivo siempre defendió que afectaba únicamente a un particular (González Amador, el novio de Díaz Ayuso). Sin embargo, el jefe de gabinete de la presidenta regional, Miguel Ángel Rodríguez, su equipo de comunicación, que encabeza José Luis Carreras, y ahora la consejería de Sanidad, que dirige Fátima Matute, ex empleada de Quirón, se han implicado en la gestión de la polémica.

“No tiene nada que ver Quirónsalud con Quironprevención”, ha dicho durante el encuentro de este martes una fuente gubernamental con galones, pese a que ambas empresas forman parte del grupo Quirón, que opera cuatro hospitales públicos de gestión privada en la región (Fundación Jiménez Díaz, en régimen concertado; e Infanta Elena, Villalba y Rey Juan Carlos,

en régimen de concesión). “Quironprevención tiene una relación desde 2019 con distintas administraciones, y en este último año Madrid se ha gastado menos que el anterior con Quironprevención, y lo ha hecho porque no se puede dar [con medios propios] el servicio que se provee: revisiones médicas que se han hecho 9.000 trabajadores”, ha seguido. Y ha subrayado, en referencia a González Amador: “La consejería de Sanidad no tiene conexión alguna con la situación fiscal o patrimonial de ninguna persona particular”.

Pese al empeño en desligar los negocios de González Amador con Quironprevención de la actividad de Quirónsalud, el intermediario también ha hecho trabajos que afectaban a esta compañía, según los investigadores de Hacienda. Así, Quironprevención le habría contratado a través de sus empresas para hacer las auditorías internas de varios sistemas de todos los hospitales del grupo, o para proponer el desarrollo e implantación de la “Joint Commission International”, un sello de calidad, en el buque insignia del conglomerado, la Fundación Jiménez Díaz

Además, desde 2019, Madrid ha sido uno de los gobiernos autonómicos que más se ha gastado en los servicios de Quironprevención (nueve millones), que a su vez es el principal cliente de Maxwell Cremona, la empresa de la pareja de Ayuso, según consta en la denuncia interpuesta contra él por la Fiscalía. De hecho, González Amador llegó a presentarse en uno de sus negocios investigados por Hacienda como director de proyectos de Quironprevención, según los investigadores.

Todo comienza en marzo. Ese día no se conoce únicamente que Hacienda opina que el empresario ha cometido dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad en documento mercantil para presuntamente intentar pagar menos impuestos tras haber multiplicado por seis las ventas de su empresa al intermediar en la compraventa de mascarillas y guantes en lo peor de la pandemia. También se sabe que intentó venderle vacunas al Gobierno de Costa de Marfil, según su propio relato, o que convive junto a la presidenta en un piso de lujo que habría reformado sin cumplir con la normativa. Y como Quironprevención es el principal cliente de su empresa, Maxwell Cremona, según Hacienda, todas las miradas se dirigen hacia el grupo Quiron, que a su vez cobra miles de millones de la Administración que preside la pareja del investigado.

Deudas desde 2016

Los hospitales públicos de gestión privada fueron impulsados durante el Gobierno de Esperanza Aguirre (2003-2012), y el pago correspondiente ha sido un quebradero de cabeza para sus sucesores. También para Díaz Ayuso, que se encontró una abultada deuda con Quiron cuando llegó al poder, en agosto de 2019.

El problema saltó a la luz pública en diciembre de aquel año, cuando la Cámara de Cuentas regional, en su informe referente al ejercicio de 2018, reveló que la Comunidad de Madrid debía 722,3 millones de euros a cinco hospitales de gestión privada —los cuatro de Quirónsalud y el de Torrejón, del Grupo Ribera Salud— y al militar Gómez Ulla, del Ministerio de Defensa.

Sin embargo, el verdadero escándalo estalló en septiembre de 2021. Entonces, el informe anual del ejercicio 2020 del gigante sanitario mundial Fresenius, propietario desde 2017 de la red de centros sanitarios Quirón en España, puso negro sobre blanco que la Comunidad de Madrid debía a los cuatro hospitales públicos de gestión privada del grupo Quirónsalud un total de 1.248,7 millones de euros. Nueve meses después, un tiempo relativamente corto para la Administración, empezaron los pagos.

Como adelantó EL PAÍS, la presidenta regional decidió saldar al menos 1.278 millones de viejas deudas con este grupo en apenas seis meses de 2022. Desde entonces, han continuado los pagos, incluidos cuatro por un montante total de 24 millones en lo que va de 2024, con el objetivo de evitar que el montante total crezca con los intereses de demora.

Pero hay más. Los Presupuestos regionales de este año han roto la barrera de los 1.000 millones de euros previstos en gasto en la sanidad privada. Son 1.209 millones, frente a los 973 millones para este departamento que recogían las últimas cuentas vigentes. Son 236 millones más al año. Y lo previsible es que cuando acabe 2024 sean aún más, pues suele haber un gran desvío entre

lo presupuestado y lo gastado: en 2022 se presupuestó un gasto total de 973 millones para la partida de conciertos sanitarios... y finalmente se pagaron casi 2.000, porque el Gobierno afrontó deudas pendientes desde 2015.

Esa evolución del gasto refleja el descontrol en un sistema que la Cámara de Cuentas tiene en su diana. La Administración tiene facturas pendientes con Quirón desde 2016, según ha detallado este martes un alto cargo. Y no sabe, o más bien no quiere detallar, cuánto dinero se le debe al grupo, con el que el Gobierno litiga constantemente para ajustar una facturación sometida a un lento sistema de triple fiscalización.

“No se sabe exactamente el número, es un proceso que está vivo, no podemos saber la cantidad que hay que pagar”, defiende un alto cargo regional. Una incógnita que puede esconder una deuda millonaria.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-09/madrid-convoca-a-30-periodistas-para-defender-sus-contratos-con-quiron-y-desligarlos-de-los-negocios-de-la-pareja-de-ayuso.html>

LA PAREJA DE AYUSO SE HIZO PASAR POR DIRECTIVO DE UN GRUPO SANITARIO PARA DEFRAUDAR A HACIENDA

El empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, utilizó un correo electrónico corporativo del grupo sanitario Quirón para maniobrar en una supuesta adjudicación de vacunas por la Covid-19 en Costa de Marfil como mecánica para defraudar a Hacienda, según las sospechas de la Agencia Tributaria (AEAT).

En la causa judicial en que se investiga a González Amador por dos presuntos delitos fiscales y otro de falsedad documental consta cómo el empresario se puso en contacto con una empresa de distribución de vacunas para ofrecerle un negocio. Su carta de presentación no fue como gerente o administrador de su empresa, Maxwell Cremona SL, sino como director de proyectos “en nombre y por cuenta de Quirón Prevención”. Así consta en uno de los informes de la AEAT en los que se basó la Fiscalía para preparar su denuncia. Resulta que el grupo sanitario Quirón es el mayor beneficiado en contratos por la Comunidad de Madrid, por lo que partidos como el PSOE han puesto la lupa en posibles tratos de favor.

La Vanguardia ha contactado de manera reiterada con un portavoz de la entidad sin obtener una respuesta de si el correo corporativo y cargo con el que se presentaba González realmente lo ostentó y en qué términos. Realizada la comprobación, a día de hoy el e-mail que utilizó para su operación en Costa de Marfil no está en funcionamiento. Quirón Prevención fue durante varios ejercicios fiscales el mayor cliente de Maxwell, quien realizaba para sus hospitales certificados ambientales.

La inspectora de Hacienda

La inspectora de Hacienda encargada de la investigación recoge la operativa con la que González maniobró para conseguir facturas falsas y reducir al máximo el pago al fisco.

La pareja de Ayuso se habría compinchado con una persona que la propia Hacienda califica de “posible testaferro” para que abriera una sociedad en Costa de Marfil, supuestamente para abrir negocio allí a raíz de la pandemia. Con esta empresa, Gayani, firmó un contrato de intermediación por el que le pagó una factura de 922.000 euros. En paralelo, González se puso en contacto con una empresa, Tec Pharma Europe, para, en nombre de Quirón, ofrecer la posibilidad de poder presentarse a una adjudicación para la distribución de vacunas en Costa de Marfil. Según explicaron los responsables de esta empresa en la inspección tributaria, González les hizo el ofrecimiento de acudir a aquel concurso del Ministerio de Salud del país africano para la gestión de la venta de vacunas AstraZeneca, pero como mero informante, sin firmar ningún acuerdo de intermediación.

González lo único que hizo fue poner en conocimiento a Tec Pharma de la existencia de tal adjudicación. Según consta en el informe de la AEAT, al que ha tenido acceso La Vanguardia, los contactos con el ministerio y la presentación de la oferta la hizo esta compañía. Finalmente no

resultó adjudicataria porque el Gobierno marfileño consideró que el precio era caro. Tec Pharma comunicó a González que no era la elegida y ahí acabó su relación.

Aun así, Maxwell pagó una factura a Gayani por apertura del mercado de Costa de Marfil. “Estas circunstancias vienen a acrecentar la situación evidenciada por la inspección relativa a la factura de Gayani LTD, no responde a la realidad de las actuaciones y que no hay conexión alguna entre Gayani, DBT ni Tec Pharma como pretende hacernos creer el contribuyente. De forma que los importes realmente abonados no se correlacionan con la factura de Gayani aportada relativa a la apertura del mercado y la comisión por la intermediación en la compra de las vacunas, sino más bien podría admitirse como gastos ordinarios y previos para poderse llevar a término la negociación”, según dice el informe de la AEAT.

La Agencia Tributaria

Ha cuantificado como cantidad defraudada en 350.000 euros en dos ejercicios fiscales

Lo que se desprende de la investigación es que González usó a Tec Pharma para aparentar un posible negocio en Costa de Marfil y así justificar una factura de casi un millón de euros a una empresa pantalla con el único objetivo de justificar ese pago como gasto en sus cuentas empresariales, y así poder reducir al máximo el pago de impuestos.

Una vez que Alberto González tuvo conocimiento de la inspección por parte de la Agencia Tributaria, anuló la factura sobre el aparente negocio en Costa de Marfil en el 2022 “tanto física como contablemente”. La propia inspector de la AEAT advierte que esa anulación se produce “casualmente, en el ejercicio en el que se desarrollan las actuaciones inspectoras”. Más sospechoso es que González anulase otra factura con una sociedad mexicana, cuyo titular es el mismo que el de Gayani, por un valor de 600.000 euros.

La Agencia Tributaria ha cuantificado como cantidad supuestamente defraudada 350.000 euros en dos ejercicios fiscales, lo que supone un presunto delito contra la hacienda pública que ya está investigando un juzgado madrileño. Será el 20 de mayo, tal y como ha acordado la jueza que instruye el caso, cuando la pareja de la presidenta madrileña acuda a sede judicial en calidad de investigado para prestar declaración por los delitos de fraude a Hacienda y falsedad en documento mercantil.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20240409/9589351/pareja-ayuso-hizo-pasar-directivo-grupo-sanitario-defraudar-hacienda.html>

LA COMUNIDAD DE MADRID CASI DUPLICÓ EL DINERO ADJUDICADO A QUIRÓN PREVENCIÓN DESDE QUE AYUSO ES PAREJA DE SU CONSULTOR

La filial de Quirón obtuvo 1,8 millones en contratos entre 2017 y 2020. Desde que González Amador inició su relación con la presidenta, la empresa sanitaria recibió casi 3 millones entre adjudicaciones y prórrogas

Quirón Prevención SL es la principal pagadora del novio de Ayuso y una filial dedicada a riesgos laborales del gigante sanitario Quirón, más conocido por su división Quirón Salud, que tiene cuatro concesiones hospitalarias en la Comunidad de Madrid con la Fundación Jiménez Díaz como buque insignia. De hecho, varios consejos de Gobierno presididos por Ayuso han aprobado entre diciembre de 2020 y febrero de 2024 pagar servicios, deudas o facturas atrasadas, algunas con cuatro años de decalaje, por valor de 1.498 millones. Esos pagos fueron especialmente altos en 2021 –el año en que se oficializó la relación de Ayuso con el consultor de Quirón–.

En muchos casos la Comunidad de Madrid recurre a un método de pago extraordinario llamado “convalidación de pago” –así se abonaron al hospital de la Fundación Jiménez Díaz 780 millones–. Se trata de una vía para abonar facturas no asociadas a ningún contrato.

Es una fórmula excepcional que se emplea para solventar incidencias, las administraciones recurren a esa vía para cerrar el proceso y pagar al proveedor, pero detrás siempre hay una irregularidad, desde un contrato hecho verbalmente sin publicidad hasta un servicio que se ha

prestado fuera de concurso. Ejemplo: cuando expira una concesión y hay que establecer una prórroga hasta que se adjudique de nuevo el servicio.

Aparte de la matriz, que factura sobre todo a la Consejería de Sanidad, Quirón, un gigante integrado en la multinacional Fresenius, tiene una filial en el campo de la Prevención de Riesgos. Se llama Quirón Prevención y es “el principal cliente desde hace años” de Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid oficialmente desde 2021 e imputado en la Justicia tras la acusación de la Fiscalía por dos delitos fiscales, que él mismo ha reconocido en un escrito a la fiscalía, y otro de falsedad documental.

La mayoría de sus ingresos como consultor los recibía González Amador de esa división dedicada a la prevención de riesgos, pero en los últimos años, el importe de las adjudicaciones que ha ganado y el montante de los contratos menores que ha recibido desde distintos organismos públicos de la Comunidad de Madrid que dirige Isabel Díaz Ayuso, se han multiplicado casi por dos, según los datos oficiales que recoge el portal de contratación de Madrid.

A medida que fueron creciendo los contratos entre Quirón Prevención y la Comunidad de Madrid, González Amador ha multiplicado por cuatro los ingresos que recibe de la filial de Quirón. En 2020 recibió de Quirón Prevención 275.273,83 euros. Un año más tarde, cuando se oficializó su relación con Díaz Ayuso, los pagos de Quirón a González Amador se multiplicaron por cuatro, hasta 1.049.500 euros. Preguntado por elDiario.es, un portavoz de la empresa achacó el aumento del volumen de negocio al “incremento de auditorías y consultorías en clientes de Latinoamérica”.

La primera gran adjudicación de Quirón Prevención fue en 2018 cuando, en un procedimiento abierto a cuatro competidores, se llevó el servicio de los reconocimientos médicos del personal de la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Presidencia. Ese contrato fue prorrogado, así como el siguiente que ganó, en 2021, por el mismo servicio, pero ya por un importe que duplicaba al primero, casi medio millón de euros.

A esta segunda adjudicación ya se presentó en solitario Quirón Prevención, sin más empresas que concurrieran. Cuando finalizó también ha sido prorrogado hasta este año por otro medio millón (481.000 euros), una posibilidad que existe en algunos contratos públicos si tienen recogida esa cláusula (no todos se plantean como prorrogables) siempre que la administración esté satisfecha con el servicio. Fuentes de Hacienda, la consejería adjudicadora en la Comunidad de Madrid, han especificado a elDiario.es que al segundo contrato se presentó en solitario después de que una anterior convocatoria quedara desierta. El Gobierno de Ayuso no explica por qué se otorgó el mismo servicio por el doble de importe en esta segunda ocasión.

Según el portal de contratación de la Comunidad de Madrid, Quirón Prevención se ha llevado más adjudicaciones del Gobierno de Ayuso. Por ejemplo, el “servicio de vigilancia de la salud de Telemadrid” por 57.000 euros o, más recientemente, un servicio de prevención para empleados del Canal de Isabel II, adjudicado el pasado 5 de marzo por 33.000 euros. Un día y una semana antes de que elDiario.es desvelase el fraude fiscal de la pareja de la presidenta madrileña.

Seis contratos de emergencia

Quirón Salud, la matriz del grupo dedicada a la sanidad, también recibió seis contratos de emergencia durante la pandemia. Este tipo de contratos, que se usaron para traer mascarillas y material sanitario en 2020, son legales, pero tienen menos garantías porque no hay publicidad, se usan para situaciones rápidas y de excepcionalidad. No es necesario convocar a empresas a un concurso objetivo, se reducen los plazos y la exposición pública y la administración puede, directamente, elegir a una empresa y encargarle el servicio, como pasó en las adjudicaciones de la que se benefició la red de Koldo García, antiguo asesor de José Luis Ábalos y que motivó la expulsión del grupo socialista en el Congreso. El estado de alarma habilitó a las administraciones para recurrir a este procedimiento en un momento en que era crucial tener acceso al material sanitario cuanto antes sorteando la burocracia y los controles de las administraciones. Varios años después, se ha visto cómo distintos intermediarios aprovecharon para hacer negocios valiéndose de la ausencia de controles.

En el caso de Madrid, ¿qué se contrató que requería esa excepcionalidad? La Radiotelevisión pública madrileña pagó a la filial de Quirón 30.000 euros por un “servicio de apoyo” para el “servicio de prevención”. El Hospital de Alcorcón pagó 800 euros por la coordinación de seguridad “de la reforma de la sala de rayos X” y 1.500 euros directos para el mismo concepto, pero en la “sala de autopsias”. O, por ejemplo, la Consejería de Sanidad pagó a Quirón Prevención 194.000 euros por encuestas de seguimiento de casos covid.

Más de 200 contratos menores

Quirón Prevención ha recibido del Gobierno de Ayuso 17 adjudicaciones en concursos abiertos, pero ha obtenido muchos más contratos menores, una fórmula que pueden utilizar las administraciones para importes inferiores a 15.000 euros en el caso de servicios. Lo normal es que se invite a varias empresas a participar para poder cotejar varios presupuestos, pero la administración también puede contratar directamente con una. Es lo que pasó en muchos de los contratos de la administración con la empresa de la que cobra mayoritariamente la pareja de Ayuso. Los contratantes más habituales son el Canal de Isabel II, la Consejería de Sanidad, fundaciones sanitarias y la Consejería de Economía. Entre los servicios que prestó la empresa hay cursos, formación, reconocimientos médicos o analíticas. En total, 270 contratos menores entre 2017 y 2023.

Además de ejercer como consultor, González Amador mantiene otros vínculos directos con Quirón Prevención SL a través de Fernando Camino, que es el presidente de la empresa sanitaria. Camino creó en 2008 la empresa Masterman & Whitaker, que en 2020 compró Amador y que está bajo sospecha por haber sido utilizada como sociedad pantalla por la pareja de Ayuso precisamente para facturar los trabajos de Quirón Prevención. Otro lazo entre ellos es la comisión de dos millones que consiguió la pareja de Ayuso por la venta de mascarillas a la empresa Mape, una compañía que tiene en su consejo de administración al citado directivo de Quirón, Fernando Camino.

El grupo Quirón ha especificado, a preguntas de este medio, que Quirón Prevención recibió de todos los organismos de la Comunidad de Madrid –incluyendo universidades que no aparecen en el portal de contratación ya que tienen autonomía y sus propios portales de licitación– 1,4 millones en 2021, 1,1 millones en 2022 y 1,5 en 2023. Al mismo tiempo, aporta datos de las adjudicaciones a nivel estatal: 106 millones entre 2021 y 2023, que incluyen ministerios, Renfe, Agencia Tributaria o el Consejo General del Poder Judicial. A la pregunta sobre si su consultor Alberto González Amador realizó gestiones para las adjudicaciones en la Comunidad de Madrid, un portavoz del grupo Quirón ha respondido tajantemente: “No”.

https://www.eldiario.es/madrid/comunidad-madrid-duplico-dinero-adjudicado-quiron-prevencion-ayuso-pareja-consultor_1_11262580.html

CIENTOS DE PERSONAS SE MANIFIESTAN EN MADRID PARA EXIGIR LA DIMISIÓN DE AYUSO

La marcha se ha desarrollado desde la vivienda de la presidenta de la Comunidad de Madrid hasta la sede del PP

En medio de un clima político agitado por los continuos escándalos que rodean a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y coincidiendo con la boda de José Luis Martínez Almeida, cientos de personas han tomados las calles este sábado para exigir la dimisión de la líder regional. La manifestación ha partido desde su residencia en Chamberí y ha discurrido hasta la sede del Partido Popular en la calle Génova, entre gritos de: “Ayuso dimisión” y “Ayuso es el cáncer de Madrid”.

Esta acción surge en respuesta a una serie de polémicas que rodean a la líder regional, incluyendo las acusaciones contra su pareja, Alberto González Amador, por fraude fiscal y falsedad documental. La convocatoria, impulsada por la asociación La Plaza, buscaba superar la movilización previa y aprovechar el fin de semana para atraer a más participantes.

Cabe destacar que la iniciativa se enmarca en un contexto de creciente descontento ciudadano y refleja una pérdida de confianza en el liderazgo de Ayuso por parte de los madrileños.

A lo largo del recorrido, los manifestantes han denunciado los escándalos que acorralan a la líder regional, desde el caso de fraude fiscal de González Amador, hasta la gestión de la crisis en las residencias de mayores durante la pandemia. A través de cánticos y proclamas, los participantes en la protesta han resaltado que ha llegado el momento de poner fin a la impunidad política y han reclamado un cambio de rumbo en la dirección de la Comunidad de Madrid.

Esta protesta sigue un *modus operandi* similar al de anteriores movilizaciones, con una convocatoria a través de redes sociales y una amplia cobertura mediática. La organización destaca la importancia de mantener la presión en las calles y de recuperar el espíritu de organización entre la juventud. A pesar de las dificultades, creen firmemente en la posibilidad de generar un cambio político real y se comprometen a continuar la lucha hasta alcanzar sus objetivos.

“A Ayuso le sucederá lo mismo que a Esperanza Aguirre o Cristina Cifuentes, porque llega un momento en el que vas acumulando escándalos y no puedes más (...)”. De este modo, conciben que se trata de una “carrera de fondo” pero que la semilla “que va a hacer caer” a la responsable de Sol ya está plantada, indicaron antes de la manifestación a ElPlural.com.

https://www.elplural.com/politica/cientos-personas-manifiestan-madrid-exigir-dimision-ayuso_327710102

EL “TRIÁNGULO DEL AMOR” DE LOS DÍAZ AYUSO CON EL SECTOR SANITARIO: “SE REPITE UN MISMO PATRÓN SIEMPRE”

La ministra de Sanidad, Mónica García, describe una relación simbiótica entre la presidenta, su pareja y el grupo Quirón, pero la familiaridad de la líder con el sector de la salud viene de los negocios de su padre y de su hermano

La ministra de Sanidad, Mónica García, lo llama “el triángulo del amor”. En un ángulo estaría la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. En el otro, su pareja, Alberto González Amador, un técnico sanitario al que la Fiscalía ha denunciado por presuntamente defraudar más de 350.000 euros ganados como intermediario durante la pandemia. Y en el vértice, Quirón, un transatlántico de la industria sanitaria, principal cliente del empresario, y a su vez receptor de miles de millones de euros procedentes de la Administración autonómica. Sin embargo, la familiaridad de la líder conservadora con el sector sanitario hunde sus raíces en el siglo XX y se debe a vínculos más profundos. De sus padres, Leonardo y Mabel, a su hermano Tomás, llegando hasta su actual pareja, el material sanitario, la intermediación y el cobro de comisiones en el mundo de la sanidad han estado en el día a día de la familia Díaz Ayuso desde hace décadas, sin que la presidenta, periodista de formación, haya participado del negocio familiar.

“En todos los países occidentales el gasto sanitario es el monto más importante del gasto público, por eso los comisionistas y las redes de empresas interesadas en afectar a precios y compras sanitarias están en el corazón del sistema”, expone Eduardo Gutiérrez, diputado de Más Madrid. “Así es posible entender por qué el clan Ayuso ha estado presente en los negocios sanitarios desde tiempos del ministro Romay Beccaría [titular de Sanidad entre 1996 y 2000, con el PP]”, sigue. “No es inocuo que desde 2020, con Ayuso como presidenta, haya habido interés en cambiar a los gerentes de los hospitales de Madrid”, añade, en referencia, entre otras cosas, a la nueva ley omnibus, que el PP aprobó en diciembre para recentralizar los nombramientos de esos cargos y dejar atrás la obligatoriedad de que su selección se basara “en los principios de publicidad y transparencia sobre la base de los criterios de igualdad, mérito y capacidad”.

Dos declaraciones de 2022 dan cuenta de los profundos lazos de los Díaz Ayuso con el sector sanitario, donde la agenda, los contactos y el conocimiento del quién es quién valen su peso en oro. La primera es de la presidenta regional: “Mi hermano lleva trabajando como comercial en el sector sanitario 26 años, mucho antes de que yo entrara en política, pero nunca le he ayudado para conseguir absolutamente nada en su vida laboral”. Y la segunda es de su hermano Tomás:

“¿Sabes cuántos hospitales hay en Madrid? 33. ¿Quieres que te diga el nombre de los 18 gerentes más importantes de Madrid?, ¿los 18 directores médicos?, ¿los 18 directores de enfermería y los 18...? ¡Los conozco a todos, joder! Pero también sé quién es el jefe de la UCI de Sevilla, joder. Y de Valencia y de Murcia. Que me dedico a esto”.

Y sí, el mundo de la venta de maquinaria hospitalaria, y las comisiones, ha sido el mundo de los Díaz Ayuso desde finales del siglo XX. Cuando el hermano de la presidenta cobró en 2020 una jugosa comisión por facilitar las mascarillas que necesitaba la empresa de un amigo mutuo (Daniel Alcázar, de Privet) para cumplir con el contrato de 1,5 millones que había firmado con la Comunidad, simplemente continuaba con el trabajo que llevaba décadas haciendo. Y con la tradición familiar. Así, la empresa de los padres de los Díaz Ayuso, en la que Tomás llegó a ser comercial, estaba especializada en la venta de aparatos de electromedicina, una de las áreas de los hospitales donde más dinero hay en juego. Entre 2007 y 2011, el grupo vendió productos valorados en 600.000 euros a la Comunidad de Madrid, para una cifra de negocios que superó el millón. Hasta que llegaron los problemas.

Julio de 2011. “El Grupo MC tiene otras empresas como MC Infortecnica SL, MC Medical SL, Hamilton SA, Sistemas y fabricación... Pero sé poco más al respecto”, escribe Díaz Ayuso en un correo electrónico dirigido a un contacto de Avalmadrid que reveló EL PAÍS cuando se conoció que esta entidad semipública no había conseguido recuperar al completo los 400.000 euros que había avalado a una empresa participada por el padre de la hoy presidenta regional. “Mi familia no quiere más que estar tranquila, jubilarse y tener una casa donde vivir (...)”.

Con esa petición de información para conocer el problema de la deuda a la que se enfrentaba la compañía acababa de nacer el caso Avalmadrid. La empresa de los padres con otros socios, MC Infortécnica SL, intentó conseguir un contrato con el servicio de salud vasco para suministrarles máquinas para quirófano que la empresa iba a comprar en Estados Unidos. Para conseguir el músculo financiero con el que afrontar la operación, se recurrió a Avalmadrid, donde el negocio despertó dudas desde el principio. Antes de que se produjera el primer impago de ese crédito, Díaz Ayuso aceptó la donación de la vivienda familiar, que así quedó fuera del alcance de posibles acreedores. Una polémica que persiguió a la presidenta durante las largas semanas del verano de 2019 en las que negoció su primera investidura, y que afrontó minutos antes de la votación que la llevó al poder.

“No se puede juzgar a un político por su familia y no se puede juzgar a un político por sus relaciones personales ni por su vida privada”, dijo en la Asamblea. “Mi familia, de la que se han estado lanzando tantas falsedades —y esto me pidió mi hermano que os lo diga—, es una familia como tantas en España, honrada, que ha creado puestos de trabajo, que se ha arruinado con la crisis”, explicó. “Ustedes no cuentan que mi padre llevaba años de baja médica, enfermo, y que mi madre llevaba muchos años jubilada en tiempos de esos casos que ustedes están escarbando y sacando a la luz”, siguió. “¡No saben nada!”, estalló. “Tampoco cuentan que jamás tuve ninguna vinculación laboral con mi familia, porque yo, orgullosa, salí muy joven de mi casa a buscarme la vida”.

Sin embargo, hoy Díaz Ayuso es propietaria de la casa familiar en nuda propiedad [no la disfruta] y también tiene el 50% de la sociedad Sismedica, según se refleja en su declaración patrimonial. Además, ahora su vinculación con el mundo de los negocios sanitarios incluye una pareja, Alberto González Amador, que también está familiarizado con cobrar comisiones millonarias por sus labores de intermediación o asesoría.

Vacunas

De hecho, Maxwell Cremona, su empresa, multiplicó por seis sus ventas en el arranque de la pandemia del coronavirus, cuando intermedió en la venta de mascarillas y guantes. En esa misma época, y según su propio relato, que los investigadores de Hacienda considera poco fiable, también intentó venderle vacunas contra la covid al Gobierno de Costa de Marfil. Ese negocio no llegó a buen puerto, y una de las facturas aparejadas al mismo está hoy en el corazón de la denuncia presentada contra el comisionista por la Fiscalía por dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad en documento comercial.

“En Quironprevención es bastante jefe”, resume una fuente del mundo sanitario sobre un profesional que hasta la pandemia se especializó en organizar reconocimientos médicos, o en garantizar unos estándares de servicio en hospitales y clínicas que permitieran obtener sellos de calidad.

De esta manera resume lo ocurrido Juan Lobato, el secretario general del PSOE en Madrid. “Nada impide que tu familia o entorno personal tenga negocios”, arranca el senador socialista. “Ahora, si los tiene con el Gobierno que presides, ¿por qué lo ocultas?”, se pregunta. E insiste: “La ejemplaridad empieza en la transparencia, porque sin transparencia no hay democracia. ¿Por qué ocultó [Ayuso] que su hermano hacía negocios en pandemia con un amigo del pueblo [Daniel Alcázar, de la empresa Priviet] y con la Comunidad de Madrid? Ahora, su pareja. Se repite un mismo patrón siempre”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-07/el-triangulo-del-amor-de-los-diaz-ayuso-con-el-sector-sanitario-se-repite-un-mismo-patron-siempre.html>

LA 'MANO DERECHA' DE AYUSO SE REÚNE CON LA PAREJA DE LA PRESIDENTA MADRILEÑA POCAS HORAS DESPUÉS DE QUERELLARSE CONTRA LA FISCALÍA

Alfonso Serrano, secretario general del PP en Madrid, reconoce su encuentro con el defraudador confeso Alberto González en una cafetería de la capital, tal y como atestiguan las fotografías a las que ha accedido la SER. Hasta ahora, la defensa de la presidenta se basa en reducir el caso a un problema que afecta a un particular que nada tiene que ver con la Comunidad o el PP. Serrano admite el encuentro, que califica de mera "coincidencia", y no niega que hablasen de su caso o de las comisiones de investigación de las mascarillas

El senador Alfonso Serrano, y secretario general del PP madrileño, que preside Isabel Díaz Ayuso, mantuvo una reunión en la noche de este miércoles con Alberto González Amador, pareja de la presidenta regional que ha confesado la comisión de dos delitos fiscales.

El encuentro tuvo lugar en una cafetería del distrito de Barajas de la capital pocas horas después de que la defensa de González presentase una querrela contra los responsables de la Fiscalía en Madrid por revelación de secretos y en pleno debate político sobre las comisiones de investigación por los contratos de compra de mascarilla durante la pandemia.

En las fotografías, a las que ha accedido la Cadena SER, se observa a Serrano y González a las 21:16 en la barra del establecimiento, momento en el que la pareja de Ayuso maneja una serie de documentos. Con posterioridad, ambos se trasladan a una mesa donde charlan mientras toman una consumición.

La mano derecha de Ayuso admite el encuentro con un "ciudadano particular"

Alfonso Serrano ha admitido a la Cadena SER el encuentro con la pareja de Ayuso, que califica como una simple "coincidencia" de dos personas que "se conocen". Afirma que se limitaron a tomar "una coca-cola", que no hubo "intercambio de papeles" y que la reunión no se produjo para abordar su caso de fraude fiscal y falsedad o las comisiones de investigación sobre la compra de mascarillas, en las que, posiblemente, Alberto González, va a ser citado a declarar.

No obstante, no niega que conversaran sobre ello. Al respecto, Alfonso Serrano declara que no va a desvelar lo que haya hablado "con un ciudadano particular".

"Coincidencia" en Barajas porque ambos tienen familia cerca

Respecto a que el encuentro tuviera lugar en una cafetería del distrito de Barajas, lejos del domicilio de ambos, Serrano afirma que se encontraron allí de forma casual porque un familiar del secretario general del PP "vive al lado" y Alberto González también tiene familia cerca.

El novio de Ayuso se querrela contra la fiscal jefe de Madrid por presunta revelación de secretos La mano derecha de Ayuso en el PP de Madrid, Alfonso Serrano, no solo ha sido relevante en las denuncias por distintos casos de supuesto fraude en la compra de mascarillas durante la

pandemia. Una de ellas fue la que acabó derivando en lo que se conoce como el caso Koldo y ha sido designado por el PP de Feijóo como uno de los integrantes de la comisión parlamentaria de investigación por este caso, que se abordará próximamente en el Senado.

<https://cadenaser.com/nacional/2024/04/04/la-mano-derecha-de-ayuso-se-reune-con-la-pareja-de-la-presidenta-pocas-horas-despues-de-querellarse-contr-la-fiscalia-cadena-ser/>

EL SECRETARIO GENERAL DEL PP DE AYUSO SE CITÓ CON LA PAREJA DE LA LÍDER EN PLENA POLÉMICA POR SU CASO DE FRAUDE FISCAL

Aunque los conservadores reducen la denuncia de la Fiscalía a un asunto que afecta a un particular, altos cargos del partido y del gobierno se han implicado en la gestión de la crisis política y reputacional

El secretario general del PP de Madrid, Alfonso Serrano, se citó el miércoles por la noche con el empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, que ha admitido ante la Fiscalía dos delitos de fraude fiscal valorados en más de 350.000 euros, según ha adelantado la cadena SER y ha confirmado luego él mismo en una rueda de prensa. Aunque el partido conservador lleva semanas intentando reducir la polémica a un asunto que afecta a un particular, y del que el PP o el Gobierno regional nada tienen que decir, el encuentro en un local del distrito de Barajas (Madrid) demuestra que altos cargos de la formación y del Ejecutivo conocen de primera mano lo ocurrido. Serrano, en todo caso, no le ha dado ninguna importancia a que un senador y diputado autonómico como él se cite con un empresario denunciado por la Fiscalía que ha admitido los delitos de los que se le acusa para así alcanzar un acuerdo con el que reducir una hipotética condena. De hecho, ha dicho que volvería a reunirse con González Amador.

“Como EL PAÍS seguro que sabe, cuando uno negocia con la Agencia Tributaria, o con la Fiscalía, se parte de que hay que asumir esa presunta irregularidad, y si no hay acuerdo, uno no tiene por qué reconocerlo”, ha justificado Serrano sobre su cita con un empresario que ha admitido dos delitos de fraude fiscal a través de su abogado. “Ese es el problema de esa filtración interesada por parte de la Fiscalía, que deriva partes de conversaciones entre particulares, que luego pueden dar lugar a esa interpretación que se hace”, ha seguido en una rueda de prensa celebrada en la Asamblea regional. “Yo me tomo Coca-Colas con muchas personas, y no sé si tienen problemas con Hacienda, facturas pendientes o multas de tráfico”, ha sostenido Serrano, que no ha aclarado si se intercambió documentos sobre el caso con González Amador. Y ha rematado: “Estoy dando más explicaciones por una Coca-Cola que las que ha dado el presidente del Gobierno [Pedro Sánchez] por una trama de corrupción que afecta a tres ministerios, dos presidentes socialistas de comunidades autónomas y a la presidenta del Congreso de los Diputados [Francina Armengol]”.

Esa referencia al caso Koldo, la trama de comisiones ilegales para conseguir contratos de suministro de mascarillas a la Administración en lo peor de la pandemia, es una de las tres patas del argumentario con el que el PP está respondiendo a la polémica que afecta a la pareja de la presidenta. La segunda gira alrededor de la querrela interpuesta por González Amador contra la fiscal jefe de Madrid, Pilar Rodríguez, y contra el fiscal de delitos económicos, Julián Salto, al entender que incurrieron en delitos de revelación de secretos al enviar una nota informativa a los medios de comunicación sobre el caso de presunto fraude fiscal que le afecta. Y la tercera se centra en defender que este es un asunto privado de un particular, y que se emplea para destruir políticamente a Díaz Ayuso, puesto que no hay contratos con la administración regional ni contratos públicos de por medio.

Sin embargo, altos cargos regionales se han implicado en el intento de controlar el daño político que está generando en la figura de la presidenta el caso que afecta a González Amador, que multiplicó por seis las ventas de su empresa en la pandemia gracias a intermediar entre vendedores y compradores de mascarillas y guantes. Así, Serrano, que es la mano derecha de la baronesa en el partido, no ha sido el único colaborador directo de Díaz Ayuso que se ha relacionado con el comisionista. También lo ha hecho, por ejemplo, el jefe de gabinete de la presidenta, Miguel Ángel Rodríguez.

MAR, como se conoce a este alto cargo, incluso ha actuado para intentar gestionar la crisis reputacional, aunque en este caso aumentándola. Así, Rodríguez impulsó en medios de comunicación afines un bulo contra periodistas de EL PAÍS, a los que acusó falsamente de acosar a menores, y de los que distribuyó una foto acompañada por sus nombres y apellidos. También amenazó a una periodista del eldiario.es. Y afirmó que dos redactores de este medio habían intentado entrar encapuchados en la casa de la presidenta, lo que ha negado repetidamente este medio.

La cita de Serrano con González Amador ha provocado un pequeño terremoto en la Asamblea, donde la oposición ha reaccionado inmediatamente.

Esto, por ejemplo, se han planteado fuentes del PSOE de Juan Lobato: “¿Han hablado el Sr. Serrano y el Señor González sobre la imputación de este último por delitos fiscales y de falsedad documental? En caso afirmativo ¿De qué asuntos y para qué? ¿Están pactando el Señor Serrano y el Señor González una estrategia de defensa conjunta ante las acusaciones a la presidenta de la Comunidad de Madrid? (...) ¿Están pactando el Señor Serrano y el Señor González una posible declaración y su contenido ante alguna de las comisiones de investigación? ¿Es esta la particular Campaña de la Renta de la Comunidad de Madrid: reunirse con defraudadores confesos?”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-04/el-secretario-general-del-pp-de-ayuso-se-cito-con-la-pareja-de-la-lider-en-plena-polemica-por-su-caso-de-fraude-fiscal.html>

AYUSO SE APUNTA AL 'Y TÚ MÁS' PARA DEFENDER A SU PAREJA: “SI EMPEZAMOS CON INSPECCIONES EN LA IZQUIERDA, SE CAEN ABAJO LA MITAD”

La presidenta de Madrid, que negó que su novio hubiera cometido cualquier delito, lo admite ahora implícitamente en un tenso intercambio con la oposición

Apenas tres semanas después de defender la inocencia de su pareja, acusada de dos delitos de fraude fiscal que suman más de 350.000 euros, y de uno de falsedad en documento mercantil, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha cambiado de guion este jueves. Ha ocurrido en la Asamblea regional. Asediada por las preguntas de la oposición sobre la polémica, la líder conservadora ha abandonado su línea argumental precedente —“hay un caso turbio de todos los poderes del Estado contra mi pareja”— para intentar diluir las responsabilidades de su novio, el comisionista Alberto González Amador, con el argumento de que la mayoría de los políticos también tiene algo que ocultar.

“Si empezamos con inspecciones fiscales uno a uno, cómo pagan a la mujer o al hombre que trabaje en su casa, cómo pagan sus negocios, qué propiedades tienen, se caen abajo la mitad”, ha dicho señalando a la bancada de los diputados de izquierda, que se dividen los representantes de Más Madrid y el PSOE. “Les animo a que me fiscalicen por mi gestión, y no por mi vida sentimental, que no le compete a nadie”, ha añadido.

“Utilizan su vida para intentar atacar al adversario político, desguazando su vida particular, llenándolo de tramas y de grandes mentiras, cuando aquí una trama se monta con dos de pipas”, hasta este punto llega Ayuso tras escuchar cómo el líder del PSOE, Juan Lobato, y la portavoz de Más Madrid, Manuela Bergerot, que meten una y otra vez el dedo en la llaga, echando sal en una herida que no se cierra por muchos intentos que haga el PP de suturarla y olvidarla.

“Es como una adolescente enamorada, que ahorra cada euro de la paga de los padres para comprarle un detallito a su pareja”, le ha dicho Bergerot. “Por eso, cuando reciben 3.200 millones de los fondos covid, deciden pagar las facturas de 1.300 al grupo Quirón”, ha añadido, en referencia al gigante sanitario, que es el principal cliente de la empresa de la pareja de la presidenta. “Sus prioridades son tan transparentes como inconfesables”, ha subrayado.

“Teníamos sospechas por su pisito y por eso lo denunciábamos. No hemos tardado ni dos semanas en saber que su reforma es ilegal”, ha continuado. Y ha rematado: “Lo han revelado los periodistas a los que pone en la diana a través de su jefe de gabinete [en referencia al bulo distribuido por Miguel Ángel Rodríguez contra dos redactores de EL PAÍS]. Ahora entendemos

sus mentiras y amenazas. Cuanto más sabemos de su vida personal, más se descompone su personaje”.

Es ahí donde la oposición coincide en poner la diana. Porque si Ayuso se ha construido durante su lustro en el poder una imagen de política próxima y cercana, sometida a las mismas vicisitudes que el resto de los ciudadanos, tanto el PSOE como Más Madrid quieren resaltar que vive una vida alejada de la media. “¡Cómo se progresa en Madrid!”, ha ironizado Lobato sobre su viaje a Chile. “La gente pasa de ir en un golfito al bar a tomar una caña y unas aceitunas con hueso a ir en un coche de lujo de club en club”, ha seguido. “O de vivir en pisitos de 60 metros cuadrados a grandes pisos y dúplex de lujo”, ha rematado.

Como reveló EL PAÍS, las obras en el apartamento en el que conviven Díaz Ayuso y González Amador fueron objeto de dos órdenes municipales de “paralización y/o cese inmediato” en las que se conminó al comisionista a solicitar una nueva autorización. Sin embargo, el empresario, que ya era pareja de Ayuso, no lo hizo. No consta que tramitara la petición en ninguna de las tres bases de datos municipales donde se inscriben los trámites urbanísticos y desobedeció ambos requerimientos: siguió las obras al menos hasta el 29 de diciembre, según el documento de un perito que las visitó. Es más, según otros seis testigos directos, la obra continuó hasta meses después.

Sin embargo, la presidenta ha minusvalorado este jueves la importancia de que un cargo público resida en una vivienda reformada en esas circunstancias, que incluyeron una inundación de aguas fecales en un restaurante situado en el bajo del edificio, que acabó cerrando. “¿Por qué cerró el bar de la casa que reformaba mi pareja antes de que fuera a vivir, cuya placa arriba era de la vivienda oficial de la época de Franco que tacha decenas de inmuebles de todo Madrid?”, se ha preguntado la presidenta regional mientras la acompañaban las risotadas de los diputados del PP.

“La trama de corrupción del novio de Ayuso”, ha seguido. “¿Puso suelo radiante o calefacción central convencional? ¿Orientó el aire acondicionado al norte o al sur? ¿Orientó el aire acondicionado al norte o al sur o en la azotea? ¿De verdad es el periodismo de investigación?”, ha cuestionado. “Les animo a que me fiscalicen por mi gestión, y no por mi vida sentimental, que no le compete a nadie”.

Sin embargo, resulta que la persona con la que convive Díaz Ayuso afronta un caso penal por una denuncia de la Fiscalía basada en una investigación de Hacienda que habría detectado un presunto fraude fiscal de más de 350.000 euros. Un hecho que la presidenta intenta difuminar por una triple vía. Primero, reducirla a una cuestión privada. Segunda, intentar normalizarla al extender la idea de que el resto de los diputados tampoco resistiría el escrutinio de los inspectores. Y tercero, señalar los “escándalos” que ha dicho que afectan a la mujer del presidente Pedro Sánchez, Begoña Gómez, en relación con el rescate de Air Europa, y que el Grupo Parlamentario Popular ha bautizado como “begosfera”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-04/ayuso-se-apunta-al-y-tu-mas-para-defender-a-su-pareja-si-empezamos-con-inspecciones-en-la-izquierda-se-caen-abajo-la-mitad.html#?rel=mas>

EL PP DE AYUSO REDUCE A “UNA GOTERA” LA INUNDACIÓN DE AGUAS FECALES PROVOCADA POR LAS OBRAS SIN PERMISO EN LA CASA DONDE VIVE

La presidenta de Madrid y su partido minusvaloran la noticia de EL PAÍS sobre las reformas sin autorización en el apartamento, que según la normativa urbanística pueden ser castigadas como una infracción muy grave

El PP de Isabel Díaz Ayuso ha intentado este jueves reducir a “una gotera” la inundación con aguas fecales que provocaron en un restaurante las obras de reforma sin permiso acometidas en el apartamento que comparten la presidenta regional y su pareja, el empresario Alberto González Amador. Así lo ha sostenido el portavoz parlamentario de los conservadores, Carlos Díaz-Pache, durante la sesión de control al Gobierno celebrada a la Asamblea, continuando la línea argumental de la líder conservadora. Ayuso y su equipo han evitado hacer referencia alguna a esta infracción urbanística, considerada como muy grave en la normativa madrileña. La reforma

se hizo sin autorización municipal, según las tres bases de datos urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, como ha contado EL PAÍS, que también ha informado de que siete testigos acreditan que la obra continuó tras dos órdenes municipales de cese. Esa obra también afectó a los vecinos, y provocó en agosto de 2022 la inundación por aguas fecales de un restaurante, que sufrió graves daños y meses después se declaró en quiebra.

Todo ha empezado con la respuesta del portavoz popular a la pregunta que le ha hecho a Díaz Ayuso la líder de Más Madrid, Manuela Bergerot, que ha defendido la labor investigadora de los periodistas de EL PAÍS: “Señora Bergerot, a la mano derecha del número dos del PSOE le encuentran nueve pistolas en casa, y usted pregunta por la gotera que ha hecho un particular en el piso de abajo”. El diputado popular y número dos en el PP de Madrid, Alfonso Serrano, ha insistido luego en rueda de prensa en la idea de que es solo “una gotera”.

La misma línea irónica había seguido antes Díaz Ayuso durante su intervención en la sesión de control, también en respuesta a la portavoz del partido que lidera la oposición a su Ejecutivo.

“¿Por qué cerró el bar de la casa que reformaba mi pareja antes de que fuera a vivir, cuya placa arriba era de la vivienda oficial de la época de Franco que tacha decenas de miles de inmuebles de todo Madrid?”, se ha preguntado la presidenta regional mientras la acompañaban las risotadas de los diputados del PP. “¡La trama de corrupción del novio de Ayuso!”, ha seguido. “¿Puso suelo radiante o calefacción central convencional? ¿Orientó el aire acondicionado mirando al norte o al sur o en la azotea? ¿De verdad es el periodismo de investigación? ¿Creen que tenemos que llegar a algo tan absurdo?”, ha cuestionado. “Les animo a que me fiscalicen por mi gestión, y no por mi vida sentimental, que no le compete a nadie”.

Las obras de la casa donde vive Ayuso se hicieron sin permiso, según las tres bases de datos urbanísticas de Madrid

Como respuesta al trabajo de campo para recabar datos para ese artículo, Miguel Ángel Rodríguez, el jefe de gabinete de la presidenta autonómica, impulsó un bulo contra los dos periodistas de EL PAÍS que se habían acercado a los alrededores de la residencia de la política. El alto cargo distribuyó a medios afines su fotografía, nombres y apellidos, y les acusó falsamente de haber acosado a menores en su intento de esclarecer hablando con vecinos las circunstancias en las que se había producido la obra.

González Amador, acusado por la Fiscalía de dos delitos de fraude fiscal que superan los 350.000 euros, y de falsedad en documento mercantil, adquirió la vivienda en julio de 2022. Una semana después, el 4 de agosto, informó al Ayuntamiento de Madrid de una reestructuración de gran alcance en el inmueble, de 183 metros cuadrados, en una sexta planta. Pero los funcionarios municipales ordenaron “la paralización y/o el cese inmediato” de la obra dos veces, el 2 de noviembre de 2022 y el 13 de diciembre de 2022, por falta de información precisa sobre la entidad de los trabajos, y le conminaron a solicitar una nueva autorización. Sin embargo, el empresario, que ya era pareja de Ayuso, no lo hizo.

No consta que tramitara la petición en ninguna de las tres bases de datos municipales donde se inscriben los trámites urbanísticos, y desobedeció ambos requerimientos: siguió las obras al menos hasta el 29 de diciembre de 2022, según el documento de un perito que las visitó. Es más, según otros seis testigos directos, la obra continuó hasta meses después.

La normativa del Ayuntamiento califica como muy grave la presentación de escritos “que incluyan documentación falsa, o que omitan datos o información de carácter esencial”.

La primera inundación, por aguas fecales, se produjo en agosto, y afectó al restaurante, que en ese momento estaba cerrado por vacaciones. Tras una reforma por los daños causados, el local volvió a abrir sus puertas al mes siguiente. Pero durante las Navidades de 2022 se produjo a causa de las obras en el piso de González Amador una segunda inundación, esta vez de agua corriente, que cayó sobre algunos comensales durante la cena e inundó también los salones de algunos vecinos. El negocio no reabrió y se declaró en concurso de acreedores meses después, según la información del Registro Mercantil. Los antiguos gerentes han rechazado hacer declaraciones.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-04/el-pp-de-ayuso-reduce-a-una-gotera-la-inundacion-de-aguas-fecales-provocada-por-las-obras-sin-permiso-en-la-casa-donde-vive.html#?rel=mas>

EL NOVIO DE AYUSO OFRECIÓ PAGAR MÁS DE 380.000 EUROS PARA EVITAR LA CÁRCEL POR SUS ENGAÑOS A HACIENDA

González Amador sostiene que pidió el acuerdo para librarse de prisión porque era la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid y quería evitar “un efecto deformador de las garantías procesales”

Alberto González Amador, empresario que reconoció dos delitos fiscales por un monto de 350.000 euros en sus declaraciones del impuesto de sociedades de 2020 y 2021, estaba dispuesto a reparar el daño cometido mediante el pago de la cantidad defraudada más los intereses de demora (4,025% en dos ejercicios). Con el desembolso de una cantidad superior a los 380.000 euros pretendía rebajar la pena correspondiente (de uno a cinco años por cada delito fiscal) en uno o dos grados de manera que evitara entrar en la cárcel. González Amador es la pareja actual de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, quien desde el primer momento lo ha defendido, acusando a los poderes del Estado de “asediar” a un particular, y a Hacienda de practicar una inspección salvaje y sacada de quicio.

El jefe de gabinete de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, difundió a mediados de marzo que González Amador estaba dispuesto a reconocer sus delitos cuando informó de que el fiscal le había ofrecido negociar ese acuerdo de conformidad. Pero el novio de Ayuso había reconocido mucho antes distintos engaños a Hacienda. Los inspectores de la Agencia Tributaria iniciaron el 12 de mayo de 2022 una investigación fiscal tras sospechar de una declaración del Impuesto de Sociedades de 2020 que fijaba una cuota tributaria muy inferior a la de un año antes con unos ingresos seis veces superiores a los del ejercicio anterior. Entre mayo de 2022 y enero de 2024, González Amador reconoció en distintas fases ante la Agencia Tributaria la falsedad de facturas de 600.000 euros y de casi un millón de euros con las que pretendió deducirse gastos.

Pese a estos antecedentes, el novio de Ayuso presentó el miércoles una querella contra la Fiscalía Provincial de Madrid, a la que acusa de un delito de revelación de secretos. Esta institución difundió una nota donde se informaba que fue el propio González Amador quien, a través de su abogado, había ofrecido un acuerdo para evitar la cárcel consistente en “proceder a resarcir el daño causado [un fraude de 350.000 euros en dos ejercicios del Impuesto de Sociedades], pagando íntegramente la cuota y los intereses de demora”. El Código Penal establece para este tipo de conformidades el pago no solamente de la cuota defraudada y de los intereses de demora, sino también una multa “del tanto al séxtuplo” de esa cantidad, con lo que podría reclamar hasta dos millones de euros a González Amador para aceptar un acuerdo que conlleve una rebaja considerable de la pena de prisión.

El abogado del novio de Ayuso explica en la querella que tras comprobar que la Agencia Tributaria había remitido el 16 de enero de 2024 a la Fiscalía una “liquidación vinculada a delito”, envió el 2 de febrero un correo electrónico al ministerio público, sección de Delitos Económicos, “para canalizar y alcanzar, en la forma prevista por la legislación penal”, esto significa la reparación del daño con un mínimo de 380.000 euros y un máximo de dos millones, “y de la forma más pronta posible la figura análoga a las actas de conformidad ya alcanzadas en sede tributaria, esto es, la conformidad penal”. El abogado aclara que hizo estas gestiones de una manera tan rápida por las “especiales circunstancias afectantes a Alberto González Amador por la relación sentimental que mantiene” con la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. El abogado sostiene que esa relación sentimental tiene “un efecto deformador de las garantías procesales, y que, finalmente, han dado lugar a los hechos” que denuncia en la querella.

González Amador no niega en la querella sus engaños a Hacienda, pero intenta explicar a través de su abogado que ofreció admitir los delitos, que ya había reconocido previamente ante la inspección fiscal, para evitar que trascendiera la noticia de que el novio de Ayuso había cometido un fraude fiscal porque eso iba a tener “un efecto deformador de las garantías procesales”. Pero

la información, que adelantó el diario.es cuando la querrela de la Fiscalía llevaba un mes en los juzgados de plaza de Castilla, se conoció el 12 de marzo, más de un mes después de que González Amador reconociera dos delitos de fraude a la Hacienda Pública.

El novio de Ayuso insiste en su querrela en que nada de su comportamiento fiscal ilegal hubiera trascendido de no ser por su relación con la presidenta de la Comunidad de Madrid. Y acusa a la Fiscalía de haber roto la necesaria confidencialidad en la negociación entre ambas partes. En la querrela, el novio de Ayuso evita relatar la filtración de un correo que el fiscal del caso envió al abogado de González Amador y que difundió Miguel Ángel Rodríguez, el jefe de gabinete de la presidenta, para denunciar a continuación algo que resultó falso. Ningún superior de la Fiscalía ordenó retirar la oferta de conformidad a González Amador, como difundió Miguel Ángel Rodríguez.

El Servicio Jurídico de la Agencia Tributaria estudió el informe tributario de los inspectores fiscales y concluyó: “No fue un mero error, sino una conducta consciente, deliberada y dolosa” del empresario González Amador; “hubo un “delito continuado en un plan preconcebido con facturas falsas y explicaciones inverosímiles e inaceptables”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-04/el-novio-de-ayuso-ofrecio-pagar-mas-de-380000-euros-para-evitar-la-carcel-por-sus-enganos-a-hacienda.html>

LA PAREJA DE AYUSO ADMITE HABER OFRECIDO UN PACTO A LA FISCALÍA Y DESMIENTE EL BULO DE MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ

Alberto González asegura en su querrela contra dos fiscales que se apresuró a buscar un acuerdo porque ser pareja de la presidenta madrileña le iba a impedir defenderse como cualquier ciudadano y no porque hubiera cometido los delitos, tal y como admitía su abogado en el correo electrónico

El empresario Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, ha desmentido a Miguel Ángel Rodríguez al admitir que confesó haber cometido dos delitos contra la Hacienda Pública y que, para aminorar el castigo, fue él quien ofreció un pacto a la Fiscalía, y no al revés, como había difundido el jefe de Gabinete de la presidenta madrileña. La afirmación de González Amador está recogida en la querrela por revelación de secretos que ha presentado el empresario contra el fiscal del caso y la jefa de la Fiscalía de Madrid, y a la que ha tenido acceso elDiario.es.

En la querrela, el empresario expone que si su abogado “se puso inmediatamente en contacto” con la Fiscalía, nada más ser informado de que esta iba a abrir una investigación, fue porque sabía que su “relación sentimental” con la presidenta madrileña iba a tener un “potencial efecto deformador de las garantías procesales”. Esto es, el abogado asegura que González Amador reconoció los delitos porque estaba convencido de que ser pareja de Isabel Díaz Ayuso le iba a impedir defenderse como cualquier otro ciudadano y no porque hubiera realmente defraudado con facturas falsas.

La noche del pasado 13 de marzo varios medios publicaron que el fiscal del caso había ofrecido un pacto a González Amador, pero que sus superiores le obligaron después a cambiar de criterio y presentar una querrela contra el empresario. En las informaciones se adjuntaba un correo electrónico del fiscal que daba a entender eso, pero nada se decía de las comunicaciones anteriores. El primero de esos correos electrónicos fue, sin embargo, el que envió el entonces abogado de González Amador, fechado el 2 de febrero, al Ministerio Fiscal proponiendo llegar a un pacto. “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”, decía en su oferta el letrado textualmente.

La misma noche de las informaciones que atribuyen a la Fiscalía la oferta, el propio Miguel Ángel Rodríguez publicaba un mensaje en la red social X en el que asumía esa tesis: “Resumen de la locura de hoy: la fiscalía ofrece por email un acuerdo al sr. González; antes de que pueda responder, las misma Fiscalía dice que ha recibido órdenes ‘de arriba’ para que no haya acuerdo y, entonces, vayan a juicio”.

Sin embargo, en la querella que ha presentado González Amador ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid se admite que el contacto lo inició su entonces abogado el 2 de febrero. Fue, explica el escrito, “mediante correo electrónico, con el Ministerio Fiscal, para canalizar y alcanzar, en la forma prevista por la legislación penal y de la forma más pronta posible, la figura análoga a las actas de conformidad ya alcanzadas en sede tributaria, esto es, la conformidad penal”.

Y prosigue la querella del empresario contra los fiscales: “En respuesta a la anterior comunicación, el fiscal responsable del procedimiento, D. Julián Salto Torres, comunicó el 12 de febrero de 2024 por email al abogado de D. Alberto González Amador que tomaba nota de la voluntad de alcanzar la conformidad, quedando en seguir en contacto para avanzar en las negociaciones”.

Ante el bulo de que fue la Fiscalía quien ofreció un pacto al presunto defraudador y no al revés, el Ministerio Público hizo pública una nota de prensa esa noche con una secuencia cronológica de los contactos mantenidos con la defensa, antes y después de la presentación de la querella. Por esa nota de prensa, según adelantó El Español, Alberto González Amador se querella contra los dos fiscales, a los que acusa de revelación de secretos.

En la querella se llega a afirmar: “Nadie duda de que si D. Alberto González Amador tuviera una relación sentimental con una persona distinta o no tuviera ninguna, el mismo jamás habría padecido” la publicación por parte de elDiario.es de la información acerca de que es investigado por dos delitos contra la Hacienda Pública y otro de falsedad documental y que la Fiscalía no hubiera ofrecido jamás una nota de prensa. El abogado del empresario admite implícitamente que el hecho de que González Amador sea pareja de la presidenta de la Comunidad hace de sus presuntos delitos algo de relevancia pública e interés informativo.

De acuerdo a las primeras publicaciones sobre la relación de González Amador y Díaz Ayuso, de mayo de 2021, el empresario habría ingresado más de dos millones de euros por una sola comisión en la venta de mascarillas y guantes en 2020, pero el engaño a Hacienda y por tanto, la comisión de los delitos, tuvo lugar al declarar el ejercicio anterior, esto es, cuando ya existía la relación sentimental.

elDiario.es desveló el pasado 11 de marzo que Alberto González Amador estaba siendo investigado por haber defraudado a Hacienda 350.951 euros en 2020 y 2021 con facturas falsas. El empresario trataba de evitar el pago de impuestos después de haber disparado su facturación por una comisión de más de dos millones de euros en la venta de material sanitario durante la pandemia.

Ni el periodista iba encapuchado ni se hizo pasar por operario

El desmentido del bulo de Miguel Ángel Rodríguez no es el único que Alberto González Amador hace al jefe de Gabinete de su pareja en la querella contra los fiscales. Otra mentira de Rodríguez consistió en afirmar que dos periodistas de elDiario.es intentaron asaltar el domicilio de la pareja “encapuchados”. En una afirmación posterior, el jefe de Gabinete de Ayuso ha adornado la versión con otro dato: los supuestos periodistas de este medio se hicieron pasar por técnicos de la calefacción que acudían al edificio a hacer una reparación. Según relata González Amador a través de la querella presentada por su abogado, no hubo encapuchados, ni eran dos periodistas, ni asaltaron la vivienda.

La querella relata cómo un periodista de elDiario.es, al que identifica por su nombre y apellido, “se personó en inmueble (sic) en el que se encuentra el domicilio de personal de D. Alberto González Amador e intentó acceder al portal a las zonas comunes del mismo manifestando su intención de dirigirse a la puerta del domicilio, impidiéndoselo el portero y teniendo que ser identificado a continuación, dada su actitud, por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado”.

Tampoco la versión de González Amador es cierta, si bien difiere sustancialmente de la ofrecida por Miguel Ángel Rodríguez. El periodista de este medio, efectivamente, se identificó como tal ante la conserje del edificio y le comunicó el motivo de su visita. La conserje le negó la entrada y el periodista se retiró sin haber franqueado el portal en ningún momento.

Aproximadamente una hora después, y cuando estaba sentado en el banco de un parque cercano, el servicio de protección de la presidenta abordó al informador y le explicó que la conserje había alertado de su presencia en la zona. Los agentes identificaron al periodista y le dejaron seguir haciendo su trabajo.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-admite-haber-ofrecido-pacto-fiscalia-desmiente-bulo-miguel-angel-rodriguez_1_11261637.html

ASÍ VETÓ EL PP DE AYUSO QUE MAR DIERA LA CARA EN LA ASAMBLEA POR SUS PRESIONES A PERIODISTAS: “[ES] UNA REPROBACIÓN ENCUBIERTA CON JUICIO DE VALOR”

EL PAÍS reconstruye la reunión en la que el PP evitó las comparecencias del alto cargo, una decisión que la oposición está dispuesta a llevar hasta el Constitucional

—¡No me estás dejando hablar!

Son las 9.39 del viernes 22 de marzo. Cuatro políticos del PP, uno de Más Madrid, otro del PSOE y uno más de Vox debaten “acaloradamente” sobre una derivada del caso de presunto fraude fiscal que afecta a Alberto González Amador, la pareja de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso. Como miembros de la Mesa, el órgano que dirige el Parlamento regional, en sus manos está que comparezca en la Asamblea el jefe de gabinete de la líder, Miguel Ángel Rodríguez, por reaccionar a la investigación de la polémica distribuyendo un bulo contra dos periodistas de EL PAÍS; acusando de intentar entrar en la vivienda de la presidenta a dos redactores de elDiario.es, lo que este medio ha negado; y amenazando a otra informadora (“Os vamos a triturar”). Pero el PP emplea su mayoría absoluta para vetar las iniciativas de la oposición: una treintena de comparecencias de MAR, como se conoce a este alto cargo, y dos debates en el pleno para intentar que sea destituido. Una decisión a la que se llega tras una serie de encontronazos en la Mesa que EL PAÍS reconstruye ahora con fuentes directas presentes en la cita y documentos parlamentarios.

“¡No me estás dejando hablar!”, insiste en su protesta Ana Millán (PP), la vicepresidenta primera de la Asamblea, que es quien lleva la voz cantante en un punto clave, según dos fuentes presentes en la discusión, y que declinó dar su versión a este diario: los conservadores sostienen que no procede tramitar las dos propuestas de debate con forma de proposición no de ley que patrocina Más Madrid porque son sendos intentos encubiertos de reprobar a Rodríguez, cuando el reglamento de la Cámara no recoge esa posibilidad. Un argumento que enciende los ánimos de la oposición.

“¡Pero si lo que se pide explícitamente es su destitución!”, se queja Esther Rodríguez, de Más Madrid, asombrada con el razonamiento que escucha. “¡Lo que se está pidiendo claramente es el cese de un alto cargo! ¡No es lo mismo una reprobación que un cese!”, le secunda Diego Cruz, del PSOE.

Pero el PP no da su brazo a torcer en tres asuntos clave. Primero, en la consideración de que ahí hay una reprobación encubierta que no tiene cabida en el reglamento de la Cámara... pese a que negro sobre blanco se puede leer la palabra “destituir”.

Segundo, en que Rodríguez no puede comparecer porque no es un alto cargo, ya que no tiene responsabilidades de gestión... pese a que MAR figura como alto cargo en el portal de transparencia, que refleja oficialmente el organigrama gubernamental; cumple por iniciativa propia en su perfil público de esa web con las obligaciones propias de un alto cargo (publicar su patrimonio, renta, gastos...); y tiene rango de director general. Si el PP encuentra argumentos para su posición en el artículo 11.1 de la ley del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (“funcionará, como órgano de asistencia y asesoramiento, el Gabinete del Presidente”), la izquierda los encuentra en el 11.3 de la misma norma (“El Jefe del Gabinete del Presidente, con nivel orgánico de Director general, será nombrado y, en su caso, cesado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de su Presidente [como los altos cargos]”).

Y tercero, en que no procede el contenido de algunas iniciativas, pues tienen “juicios de valor”, según su criterio... pese a que la misión de la Mesa es velar únicamente por la procedencia técnica de las propuestas.

“Peleamos tanto que la junta de portavoces se tuvo que retrasar media hora”, describe una fuente conocedora de lo ocurrido. “Aunque los miembros de la Mesa son muy educados, hubo episodios normales [de encontronazos] en ese contexto de acaloramiento”, añade. Y subraya: “La tensión existió. Y el enfado”.

“Lo que hizo el PP fue peligroso, porque partieron de la barbaridad de que MAR no es alto cargo”, explica otra fuente conocedora de lo que pasó en la Mesa. “¡Pero cómo no va a serlo! ¡Si aparece en la relación de altos cargos que publica la Comunidad en su web! ¡Si lo ha nombrado el Consejo de Gobierno!”, añade. “Hubo momentos alucinantes”, sigue.

Hay un asunto que enciende especialmente los ánimos de la oposición de izquierdas, que emplea argumentos tan convincentes como para que el representante de Vox, Ignacio Arias, no apoye al PP (“tras la deliberación me han surgido dudas respecto de los dos posicionamientos”, reconoció). Así, el vicepresidente del PSOE reclama que se pida un informe jurídico a los servicios de la Cámara para dilucidar la procedencia del veto a todas las iniciativas. De nuevo, saltan las chispas: el presidente de la Asamblea, Enrique Ossorio, que fuera el número dos de Díaz Ayuso en el Gobierno la pasada legislatura, pone pie en pared.

“El Excmo. Sr. Presidente señala que el informe a los servicios jurídicos lo solicita la Mesa y que en este caso se considera que no procede”, resume su intervención el acta del encuentro. Ante la negativa a hacer ese informe, Cruz, del PSOE, protesta. Y advierte a la secretaria general de la Cámara: “Usted nos tiene que informar a todos, tiene que asesorar a toda la Mesa, advertirnos de si cualquier decisión es contraria al reglamento. Si no lo hace, será cómplice, y será responsable”.

Tribunal Constitucional

Es una mañana negra para la oposición. Cuando acaba, Manuela Bergerot, de Más Madrid, describe la reunión de la Mesa como “infame”. Sus quejas, como las del PSOE, son abundantes. Tampoco han salido adelante las comparecencias solicitadas por el mismo asunto para el consejero de Presidencia, Miguel Ángel García Martín; el titular de Interior, Carlos Novillo; la directora general de Medios, Cristina Gil, y el director general de Seguridad, Luis Miguel González Morato. Lo mismo ocurre con las peticiones para la consejera de Sanidad, Fátima Matute, y los directivos del grupo Quirón para explicar la relación de contratos entre la Administración y el grupo empresarial, a su vez principal cliente de la empresa de la pareja de Ayuso.

“La Asamblea de Madrid no está para eso”, justifica Carlos Díaz-Pache, del PP, que abronca a la oposición: “Debería trabajar más y mejor, conocer los temas, y, por lo tanto, dejar de mentir”.

Los rescoldos del choque aún chisporrotean semanas después. La oposición no se da por vencida. Por ello, prepara escritos de reconsideración para las iniciativas rechazadas. El calado político de la polémica a la que se refieren sus propuestas, y que afecta directamente tanto a la pareja de la presidenta como a su mano derecha en el Ejecutivo, dificultará que sean aprobadas, según opina una fuente conocedora de los trabajos de la Asamblea. Pero un nuevo rechazo abriría otros caminos: por ejemplo, el de pedir amparo al Tribunal Constitucional, donde la oposición de izquierdas tiene ya ocho recursos pendientes contra leyes del Gobierno del PP o decisiones del Parlamento.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-03/asi-veto-el-pp-de-ayuso-que-mar-diera-la-cara-en-la-asamblea-por-sus-presiones-a-periodistas-es-una-reprobacion-encubierta-con-juicio-de-valor.html>

EL NOVIO DE AYUSO INUNDÓ PARTE DEL EDIFICIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS

Alberto González aceptó el 22 de diciembre la notificación que obligaba a paralizar las obras en la vivienda en la que reside Isabel Díaz Ayuso, siete días antes de que un perito certificara que las obras continuaban.

El 22 de diciembre de 2022, Alberto González Amador aceptó de manera oficial la resolución del Ayuntamiento de Madrid que paralizaba por segunda vez las obras en el inmueble en el que reside con Isabel Díaz Ayuso.

Unos días antes, el 13 de diciembre, la Junta Municipal de Chamberí emitió una dura resolución en la que se explicaba que la pareja la presidenta había presentado una declaración responsable para acometer una reforma en la vivienda recién adquirida en la que paralizaban las obras.

Según alegaban, existía "inexactitud, falsedad y omisión de documentos" en lo declarado por la pareja de Ayuso. En un primer momento, González Amador explicó que esa declaración podía ser ampliable, cosa no permitida. Además, no adjuntó el documento que explica cuántos escombros se van a retirar ni abonó la tasa que hay que pagar como fianza por acometer reformas, que ronda los 300 euros.

Una semana después de haber aceptado la carta en la que se paralizan las obras, el 29 de diciembre, según la información que este martes publicaba El País haciéndose eco de un informe un perito que las visitó el inmueble, las obras continuaban. En concreto, en este escrito se explica que el piso "está en obras". El citado diario explicaba que hasta seis testigos confirman que la obra continuó varios meses después.

En su declaración responsable, un documento que permite el inicio de obras que, por su entidad, no están sujetas a licencia previa, la pareja de Ayuso explicaba de que iniciaría una "demolición de tabiquería sencilla", además de un saneamiento de fontanería, electricidad, alicatados y "demolición de mobiliario de cocina y falsos techos".

La primera orden de cese del Ayuntamiento fue firmada el 2 de noviembre de 2022 por tres altos cargos, entre ellos un concejal que fue apartado de su cargo y, según ha publicado eldiario.es, soportó presiones para permitir la reforma.

Justo antes de este primer cese de actividad, las obras causaron una inundación de aguas fecales en un restaurante del bajo del edificio.

Con la nueva orden, del 13 de diciembre de 2022, y que también fue desvelado en exclusiva por este medio, González Amador continuó con las obras sin un nuevo permiso. De hecho, las obras continuaron hasta bien entrado el 2023. Por ejemplo, hay un documento aportado por un vecino afectado por la obra que explica que el 29 de diciembre la reforma seguía en marcha. De hecho, el perito confirmó que el piso estaba en obras y que la causa de una nueva inundación se debía a la reforma gracias a la "pérdida de agua de tuberías" en esta vivienda, "que está en obras".

De hecho, esa Navidad, el restaurante sufrió una nueva inundación, ahora de agua corriente, que incluso cayó a varios comensales durante la cena y que afectaron a los salones de varios vecinos que sufrieron los efectos del agua. El negocio entró en bancarrota unos meses después y tuvo que cerrar. El local de hostelería, por cierto, llevaba abierto, al menos, doce años.

Es decir, Alberto González Amador continuó con las obras pese a que ya sabía de manera oficial que sus obras habían sido paralizadas. La pareja de Isabel Díaz Ayuso ya sabía que no tenía permitido continuar con las obras puesto que su declaración responsable estaba denegada y se enfrentaba a una inspección que podría haber acabado en una sanción o en la retirada del material de obra del edificio.

Según el citado medio, pese a las dos órdenes de cese, en SIGSA, que es un portal interno del Ayuntamiento, no figura ningún expediente de sanción a pesar de que la normativa del Ayuntamiento califica como muy grave "la presentación de declaraciones responsables o solicitudes de licencias que incluyan documentación falsa, o que omitan datos o información de carácter esencial". Esta infracción prescribe a los tres años y conlleva una sanción de hasta 3.000 euros.

Para ello debería haberse realizado una inspección urbanística que no se ha realizado, al menos de manera oficial, al no constar en ningún documento del Ayuntamiento de Madrid.

Más Madrid amplía la denuncia ante Ayuntamiento por la presunta infracción urbanística

Más Madrid ha anunciado este miércoles que ha ampliado la denuncia presentada hace dos semanas ante el Ayuntamiento por presunta "infracción urbanística" en la vivienda propiedad de la pareja de la presidenta. Además, ha exigido al alcalde, José Luis Martínez-Almeida, que trate a la jefa del Ejecutivo autonómico "como a una ciudadana más".

"Hoy registramos una ampliación de la denuncia en la inspección urbanística del Ayuntamiento por informaciones periodísticas que ahondan en los indicios que teníamos en Más Madrid y que confirman que la declaración responsable se negó por dos veces, que hubo orden de paralizar esas obras pero continuaron y fueron de tal calado que provocaron daños en distintas viviendas y en un local comercial, que tuvo que cerrar", ha explicado Rita Maestre, en rueda de prensa, haciendo referencias a informaciones como la desvelada por este medio a mediados de marzo.

Según ha denunciado, no ha obtenido "ninguna respuesta a este expediente urbanístico ni a las peticiones de información, ni por parte de Almeida ni por el equipo de Ayuso, que sólo trata de enmarañar".

Maestre ha trasladado a la prensa que el plazo para contestar una petición de información es de cinco días, plazo "que no se ha cumplido en los cinco años de Almeida como alcalde". Con la ampliación de la denuncia lo que buscan es que una presunta infracción "no quede en el olvido" y ha advertido al alcalde que, por cada pregunta no contestada, "habrá una rueda de prensa y un señalamiento de los motivos por los que oculta información".

"Sabemos que no se ha girado ninguna inspección a la vivienda" que comparte Ayuso, como "tampoco se ha abierto un expediente de inspección urbanística", ha asegurado Maestre.

La portavoz de Más Madrid ha recordado al equipo de Almeida que "las leyes son iguales para todos", para pasar a cargar contra "las mentiras en bucle de Ayuso", desde "mentir diciendo que Hacienda debía a su pareja 600.000 euros mientras su abogado confesó los delitos de fraude fiscal y falsedad documental" a que "hubiera periodistas acosando alrededor de la vivienda, cuando de lo que se trataba era de tapar sus obras ilegales".

Maestre ha expuesto una serie de interrogantes, como "si el abogado de la pareja de Ayuso está actuando como testaferro y si hay una obra ilegal con la unión de dos inmuebles, cuando además uno no es propiedad de la pareja". La situación es "grave" porque "afecta a la presidenta de la Comunidad y a la legitimidad y legalidad del dinero de la casa en la que vive".

<https://www.huffingtonpost.es/politica/el-novio-ayuso-inundo-parte-edificio-recibir-orden-paralizacion-obras.html>

LAS OBRAS DE LA CASA DONDE VIVE AYUSO SE HICIERON SIN PERMISO, SEGÚN LAS TRES BASES DE DATOS URBANÍSTICAS DE MADRID

La reforma del piso comprado por la pareja de la presidenta madrileña tras el presunto fraude fiscal de 350.000 euros siguió después de dos órdenes municipales de "cese inmediato". Siete testigos acreditan la continuidad de los trabajos, que inundaron las plantas inferiores y llevaron a la bancarrota a un restaurante

Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, hizo una reforma sin permiso en la vivienda que adquirió el 27 de julio de 2022, según las tres bases de datos urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. González Amador la compró tras cometer un presunto fraude fiscal de más de 350.000 euros, admitido por su abogado. Una semana después, el 4 de agosto, informó al Ayuntamiento de Madrid de una reestructuración de gran alcance en el inmueble, de 183 metros cuadrados, en una sexta planta. Pero los funcionarios municipales ordenaron "la paralización y/o el cese inmediato" de la obra dos veces,

el 2 de noviembre de 2022 y el 13 de diciembre de 2022, por falta de información precisa sobre la entidad de los trabajos, y le conminaron a solicitar una nueva autorización. Sin embargo, el empresario, que ya era pareja de Ayuso, no lo hizo. No consta que tramitara la petición en ninguna de las tres bases de datos municipales donde se inscriben los trámites urbanísticos, y desobedeció ambos requerimientos: siguió las obras al menos hasta el 29 de diciembre, según el documento de un perito que las visitó. En este escrito, al que ha tenido acceso EL PAÍS, se explica que el piso “está en obras”. Es más, según otros seis testigos directos, la obra continuó hasta meses después.

La Comunidad de Madrid responde que “no es un piso en propiedad de la Comunidad ni de la presidenta”. A pesar de esto, ella ha presentado el inmueble como un proyecto conjunto con González Amador, con quien hizo pública su relación en mayo de 2021. En junio de 2022, anunció en una entrevista en Yo Dona que tenía ilusión por comprar una casa tras 20 años de alquiler. Y en octubre de 2023, El Confidencial informó de que se acababa de mudar a este piso. El reportaje destacaba que un contenedor de obra daba fe de la reforma. Ayuso también ha admitido que vive en la vivienda. El abogado de su pareja, Carlos Neira, no ha contestado a las preguntas de este periódico.

El Ayuntamiento responde que no ofrece información sobre expedientes de particulares. Una portavoz del área de Urbanismo se limita a añadir que la información pública es la que figura en una de esas tres bases de datos, que está abierta a la ciudadanía, Consulta de Licencias y Expedientes Urbanísticos (Conex).

Cuando González Amador notificó el 4 de agosto de 2022 a la Junta Municipal de Chamberí (Ayuntamiento) que quería hacer obras en el inmueble, lo hizo por medio de una declaración responsable, un documento que permite el inicio de obras que, por su entidad, no están sujetas a licencia previa (como es el caso de las reformas). En su declaración responsable, la pareja de Ayuso informó de que iniciaría una “demolición de tabiquería sencilla”, además de un saneamiento de fontanería, electricidad, alicatados y “demolición de mobiliario de cocina y falsos techos”. Y dio comienzo a las obras que, poco después, causaron una inundación de aguas fecales en un restaurante del bajo del edificio.

La primera orden de cese del Ayuntamiento fue firmada el 2 de noviembre de 2022 por tres altos cargos que comprobaron “la inexactitud, falsedad u omisión” de los documentos presentados por la pareja de Ayuso. La causa es que la declaración responsable describía solo parcialmente las obras, con la intención de ampliarlas más adelante. Además, le faltaba un plan de gestión de residuos y el abono de una fianza por esa gestión.

Los tres cargos municipales decretaron “la ineficacia de la declaración responsable” de González Amador y “la paralización y/o el cese inmediato de la actuación con la imposibilidad de iniciar o continuar las obras desde el momento de adopción de la resolución, y en su caso, la obligación de restituir la situación física y jurídica al momento previo” de la obra. También se le advirtió de que el cese debería continuar hasta que no obtuviera una nueva licencia o una nueva declaración responsable que subsanara la anterior. Es más, se determinó la “imposibilidad para presentar ante el Ayuntamiento una nueva declaración responsable con el mismo objeto durante un plazo de tres meses”.

Esta orden de “paralización y/o cese inmediato” fue firmada de nuevo el 13 de diciembre de 2022 por el Ayuntamiento de Madrid con un contenido idéntico y la rúbrica de tres altos cargos. Los dos requerimientos aparecen en la base de datos pública Conex y habían sido publicados en otros medios, pero quedaba la duda de si González Amador había continuado o no con las obras sin un nuevo permiso. La realidad es que sí continuaron, según la información que ha recabado este periódico.

Por un lado, la pareja de Ayuso no pidió una nueva autorización, como atestiguan tres portales municipales consultados. Primero, Conex, de consulta pública. Segundo, el visor urbanístico Geoportal, también de consulta pública. Y tercero, otro de uso exclusivo interno y con información exhaustiva sobre cada vivienda, el Sistema de Información de Gestión y Seguimiento Administrativo (SIGSA). En ninguno aparece una autorización para continuar con los trabajos.

Por otro lado, la obra siguió hasta bien entrado 2023, según el relato de los testigos directos que han hablado con EL PAÍS. Entre ellos, se encuentra un documento aportado por un vecino afectado por la obra que afirma que el 29 de diciembre la reforma seguía en marcha. Se trata de un escrito firmado por un perito que comprobó in situ que la causa de una nueva inundación se debía a la reforma. El trabajador explica que la avería se origina en la “pérdida de agua de tuberías” en esta vivienda, “que está en obras”.

Inundación en Navidades

La reforma sin permiso provocó en agosto de 2022 la inundación por aguas fecales de un restaurante, que en ese momento estaba cerrado por vacaciones. Tras una reforma por los daños causados, el local reabrió a finales del mes siguiente, pero durante las Navidades de ese año sufrió una nueva inundación, esta vez de agua corriente, que cayó sobre algunos comensales durante la cena e inundó los salones de algunos vecinos. El negocio no reabrió y se declaró en concurso de acreedores meses después, según la información del Registro Mercantil. Los antiguos gerentes han rechazado hacer declaraciones.

A pesar de las dos órdenes de cese, en SIGSA no figura ningún expediente de sanción. La normativa del Ayuntamiento califica como muy grave “la presentación de declaraciones responsables o solicitudes de licencias que incluyan documentación falsa, o que omitan datos o información de carácter esencial”. Esta infracción prescribe a los tres años —en este caso en noviembre de 2025— y conlleva una sanción de hasta 3.000 euros. Tras surgir sospechas sobre la posible ilegalidad de la obra, el grupo de Más Madrid en el Ayuntamiento presentó el 19 de marzo de este año una denuncia por infracción urbanística que ya ha sido registrada en la base de datos SIGSA.

González Amador compró esta vivienda tras un presunto fraude a Hacienda que fue conocido cuando elDiario.es adelantó la noticia el 12 de marzo de este año. La Fiscalía denunció en febrero a González —y a otros cuatro colaboradores— por un presunto delito de fraude fiscal de 350.951 euros, según los cálculos de Hacienda, que corresponde a los ejercicios fiscales de 2020 y 2021, y de un delito de falsedad en documento mercantil. La pareja de Ayuso admitió ante la Fiscalía los delitos tributarios que la presidenta negó en público, y se ofreció a pagar lo defraudado. Su objetivo era llegar a un acuerdo para pagar la cantidad adeudada (350.951 euros más los intereses de demora) y así reducir la posibilidad de acabar en la cárcel y de pagar una sanción hasta siete veces mayor que la cantidad defraudada.

El inmueble está ubicado en Chamberí, una de las zonas más caras de la capital de España. Aquí el metro cuadrado se situaba en febrero en 6.271 euros, según el último informe de Idealista. Es decir, que un piso de 50 metros cuadrados cuesta, al menos, 313.500 euros. El piso de González tiene un valor de mercado de más de un millón de euros: 1.147.593 euros. Y según el catastro, el censo donde se pueden consultar todos las fincas urbanas del Estado, la vivienda tiene un valor estimado en 809.222 euros. Un año después, uno de los abogados de González Amador adquirió el piso inmediatamente superior, un ático.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-02/las-obras-de-la-casa-donde-vive-ayuso-se-hicieron-sin-permiso-segun-las-tres-bases-de-datos-urbanisticas-de-madrid.html>

LA COMUNIDAD DEL PISO DE AYUSO Y SU NOVIO INCUMPLE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

El edificio donde se ubica el inmueble en el que viven la presidenta y su pareja mantiene, en contra de lo que dicta la normativa, una placa de la vivienda protegida que levantó Franco

La comunidad de propietarios del piso de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y su novio, Alberto González Amador, propiedad de la pareja sentimental de la responsable de Sol, incumple la Ley de Memoria Democrática, tal y como ha podido comprobar ElPlural.com. Concretamente, en el inmueble hay una placa del Ministerio de la Vivienda de la dictadura y la vivienda social, haciendo así caso omiso a la normativa vigente.

El edificio en el que se sitúa el inmueble de un millón de euros en el que viven la lideresa madrileña y su compañero sentimental fue destinado a personal militar durante el franquismo y mantiene en la actualidad la placa que, atendiendo a la ley de memoria democrática, ya debería haberse retirado. Así se desprende del artículo 35 de la Ley 20/22 de 19 de octubre, de la mencionada normativa, mediante la que se regulan los símbolos y elementos contrarios a la misma, estableciendo como elementos que atentan a la Memoria Democrática las edificaciones, construcciones, escudos, insignias, plazas, así como otros objetos que se sitúen en edificios públicos o en la vía pública y en los que se realicen menciones conmemorativas en exaltación de la sublevación militar o la dictadura, ya sea a título individual o colectivo.

Aunque hay ayuntamientos que desde que la mencionada ley entrara en vigor han ido retirando estos símbolos -los de Barcelona o Sevilla fueron de los primeros y en Segovia, por ejemplo, generó una sonada controversia-, la imagen del yugo y las flechas todavía adornan las calles de buena parte del país. Placas como estas y como la que se ubica en el inmueble localizado en el pudiente distrito de Chamberí y del que es propietario González Amador se encuentran todavía adosadas a la entrada o en los alrededores de diferentes hogares de nuestro mapa, pero en su día fueron colocadas por el régimen franquista en las viviendas sociales que se levantaron durante los años en blanco y negro, siendo el hito que representan uno de los más empleados para quienes todavía a día de hoy defienden los 40 años de represión.

Historia de la vivienda social del franquismo

Pero, por partes. En el transcurso de la dictadura se levantaron miles de casas de este tipo, cuyos resquicios en forma de metal y con el emblema falangista se mantienen en el callejero de algunas ciudades en la fecha actual. Dichas placas son de diferente modalidad, desde las que citan la ley de “vivienda de renta limitada” de 1954 hasta las que apuntan que ese edificio se construyó “al amparo del régimen de viviendas de Protección Oficial” y que se construyeron en la década de los 60. Precisamente fue en aquellos años en los que más vivienda social se levantó; hasta más de 200.000 había en 1965, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Hay que destacar que las políticas sociales del régimen jugaron un papel crucial en el lavado de cara de la dictadura y como elemento propagandístico que intentaba convencer a la población de unas bondades del franquismo que en la práctica ni se le parecían: en definitiva, con ellas el régimen buscaba abrazar el discurso triunfalista mientras la realidad era que se estaban vulnerando los derechos fundamentales de la población, con una fuerte represión hacia quienes se oponían al caudillo.

En los 50 el arquitecto falangista José Luis de Arrese, que Franco situó en 1957 al frente del Ministerio de Vivienda, entonces de reciente creación, asentaría estas bases en su discurso. “Si queremos hacer Patria, tenemos que hacer hogares”, situaría como máxima. Y de la teoría, a la práctica.

Respecto al Instituto Nacional de Vivienda, el régimen lo fundó en el último año de Guerra Civil con el objetivo de impulsar la construcción de casa sociales, pero acabaría siendo la Obra Sindical del Hogar (OSH), que dependía de los sindicatos de Falange, la que se quedaría con el grueso de la cuestión.

Después este acto de propaganda se dividiría en dos etapas: una primera después del conflicto bélico -en la que el bando ganador empuñó la bandera de la reconstrucción nacional tras la guerra- y una segunda derivada de la necesidad que traía consigo el éxodo rural de los 50, así como las condiciones, en ocasiones inhumanas -incluso insalubres- en las que vivían muchos barrios y familias.

En esta última la fe se hizo negocio, de manera que aunque parte de la vivienda -la más modesta- seguía en manos de la OSH, había otra subvencionada que contaba con todo tipo de ventajas fiscales.

https://www.elplural.com/autonomias/comunidad-piso-ayuso-novio-incumple-ley-memoria-democratica_327357102

LA OPOSICIÓN EXIGE FISCALIZAR LOS CONTRATOS DEL GOBIERNO DE AYUSO CON QUIRÓN, "PRINCIPAL CLIENTE" DE SU PAREJA

El PSOE se persona en la causa judicial contra Alberto González y acusa al PP de valerse de su mayoría absoluta en la Asamblea de Madrid para evitar el seguimiento de las adjudicaciones

Más Madrid avisa de que si el equipo de la presidenta "hace todo lo posible" para que no se fiscalicen "todos los negocios" con el holding sanitario será porque intenta "ocultar algo"

Exclusivo para socias y socios

El estrecho vínculo económico entre Quirón y Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso e imputado por delito fiscal y falsedad documental, ha llevado a PSOE y Más Madrid a exigir la fiscalización de todos los contratos del Gobierno regional con el holding sanitario. Tanto el líder de los socialistas madrileños, Juan Lobato, como la portavoz de Más Madrid en la Asamblea Regional, Manuela Bergerot, expresaron este lunes su inquietud por el freno del PP a los intentos por conocer cómo funciona, con números exactos, la relación entre la sanidad madrileña y el grupo que gestiona cuatro hospitales de la red pública y realiza –a través de su filial Quirón Prevención SL– los reconocimientos médicos para la Comunidad de Madrid. Quirón es señalado por la Fiscalía, en su denuncia contra González Amador, como el "principal cliente" de este.

De momento, el PSOE ya ha solicitado su personación como acusación popular en las diligencias que, con González Amador como principal investigado, ha abierto un juzgado de Madrid tras la denuncia de la Fiscalía por fraude fiscal y por el supuesto montaje de una trama de facturas falsas. Ejercer la acusación popular –adujo este lunes Lobato– se ha convertido en una iniciativa necesaria para dilucidar lo sucedido en un caso que afecta al dinero público de la Comunidad de Madrid, al tratarse Quirón de la empresa que "más dinero público ha obtenido" del Gobierno regional en los últimos años.

Acusaciones de freno a la fiscalización parlamentaria

Como ha desvelado infoLibre, el compañero sentimental de la presidenta madrileña, con quien comparte un piso de lujo que González Amador adquirió en 2022 pero no inscribió en el Registro hasta un año después, ha cobrado al menos 1,6 millones de Quirón Prevención SL. Lo hizo a través de dos sociedades de las que es accionista único. A una de esas dos mercantiles, Masterman&Whitaker, Hacienda la considera estrictamente "instrumental". Según el informe de la Agencia Tributaria que detectó un fraude fiscal de unos 350.000 euros por el impuesto de sociedades de 2020 y 2021, González Amador utilizó Masterman&Whitaker para endosarle "ficticiamente" parte de lo facturado a Quirón Prevención SL.

Entrar en averiguaciones parlamentarias sobre los contratos autonómicos con Quirón Prevención y concluir si se produjo o no un viaje de fondos públicos hacia las cuentas de Alberto González Amador se perfila como una tarea hercúlea por no decir casi imposible. Más Madrid y PSOE, esta vez de acuerdo con Vox, han elaborado una propuesta conjunta. De aplicarse, dicha propuesta permitiría a la comisión parlamentaria de vigilancia de las contrataciones rastrear qué está ocurriendo con aquellas adjudicaciones que, aun habiéndose producido en legislaturas pasadas –como las de Quirón Prevención SL, efectuadas en 2018 y 2021–, se siguen ejecutando.

Los socialistas creen que la contrapropuesta del PP, que tiene la victoria asegurada por la mayoría absoluta de la que dispone en la Mesa de la Asamblea Regional, persigue justamente lo contrario. Su líder, Juan Lobato, no duda de que el recorte a la comisión de vigilancia contractual constituye "un paso más en esa estrategia de opacidad, de falta de transparencia, de mordaza, de aplicación del rodillo parlamentario" para impedir que la oposición fiscalice, entre otros, "los contratos con Quirón".

Desde las filas de Más Madrid, Manuela Bergerot apuntó en la misma dirección: "No puede ser casualidad que todos los allegados de la señora Ayuso se forren con el negocio sanitario regado con dinero público". Bergerot enfatizó la necesidad de fiscalizar "todos los negocios de Quirón

con la Comunidad". "Y si el PP hace todo lo posible para impedirlo –espetó– está clarísimo que están intentando ocultar algo".

"Cada vez más responsable"

Haciéndose eco de las últimas informaciones publicadas, entre ellas las de infoLibre sobre cómo la pareja de Díaz Ayuso cobró 1,6 millones de la filial de Quirón que hace chequeos médicos para la Comunidad de Madrid, también el portavoz estatal de Sumar, Ernest Urtasun, se pronunció este lunes sobre el asunto, informa Marta Monforte. A juicio de Urtasun, Ayuso es "cada vez más responsable de lo que acontece en los escándalos" sobre su pareja, porque "parece claro" que se habría beneficiado de la administración pública madrileña.

En consecuencia, Sumar pedirá que la presidenta de la Comunidad de Madrid comparezca en la comisión de investigación que se constituirá esta semana en el Congreso, una opción que el PSOE no ve con malos ojos. Sin embargo, Urtasun ha evitado adelantar qué otros nombres formarán parte del listado, aunque sí ha destacado que quieren "que se investigue hasta el final".

El gran beneficiario de la privatización

Gran beneficiario de la privatización de hospitales efectuada por Esperanza Aguirre, el coloso Quirón –ahora dominado por la multinacional alemana Fresenius– ha ingresado en los últimos años cientos de millones adicionales a lo previsto en los presupuestos anuales de la Comunidad de Madrid. Adicionales y abonados mediante una fórmula excepcional establecida para casos urgentes que impidan la licitación ordinaria de un contrato o la prórroga de uno ya existente. Dicha fórmula es la llamada "convalidación de gasto", que equivale a pagos de facturas sin fiscalización previa. Como también informó este medio, el mayor hospital de Quirón, la Fundación Jiménez Díaz, obtuvo por esa vía 342,37 millones en 2021, el año en que se hizo público el noviazgo entre Ayuso y González Amador, aunque hasta la fecha no ha trascendido cuándo comenzó la relación. Entre 2020 y 2023, el hospital Jiménez Díaz recibió 707 millones mediante "convalidaciones de gasto".

Con Quirón, la pareja de Ayuso mantiene una dilatada relación profesional que, como mínimo, se remonta a 2016 y se centra en la filial Quirón Prevención SL, dato que había pasado inadvertido. Presidida por Fernando Camino, el mismo directivo que en 2013 cofundó la primera empresa panameña en la que participó González Amador –Insumos Médicos del Pacífico SA–, Quirón Prevención SL logró en 2018 la primera adjudicación para realizar los chequeos médicos a la plantilla de la Comunidad de Madrid. El contrato se prorrogó hasta junio 2021. Ese mes, y ya como única ofertante –es decir, sin competencia– se hizo con el segundo contrato de esa naturaleza. Vigente hasta el próximo mes de julio de 2024, las sucesivas prórrogas han duplicado de sobra el importe inicial previsto, que ha pasado de 1,32 millones a 3,12.

https://www.infolibre.es/politica/psoe-madrid-exigen-fiscalizar-contratos-gobierno-ayuso-principal-cliente-pareja-holding-sanitario-quiron_1_1755466.html

EL PSOE DE MADRID SOLICITA PERSONARSE COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN EL CASO DE LA PAREJA DE AYUSO

El comisionista Alberto González Amador está acusado de dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad en documento mercantil

El PSOE de Madrid, que dirige Juan Lobato, solicitó el 26 de marzo personarse como acusación particular en la causa penal abierta contra el comisionista Alberto González Amador, pareja de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, a quien la Fiscalía acusa de dos delitos de fraude fiscal valorados en 350.951 euros y de uno de falsedad en documento mercantil. El empresario multiplicó por seis las ventas de su compañía durante la pandemia, al ejercer de intermediario entre vendedores y compradores de mascarillas y guantes, y luego, presuntamente, y según los investigadores de Hacienda, orquestó una serie de facturas falsas para pagar menos impuestos por sus beneficios. González Amador reconoció los hechos a través de su abogado en un correo dirigido a la Fiscalía en el que se ofreció a restituir el dinero defraudado con el objetivo de alcanzar un acuerdo para mitigar una hipotética condena. Además, el PSOE ha registrado en el

Senado una moción para que se condenen los ataques “intolerables, inadmisibles y graves” a los periodistas por parte de Miguel Ángel Rodríguez, el jefe de Gabinete de la presidenta madrileña, que impulsó bulos contra periodistas de EL PAÍS (distribuyendo su nombre y fotografía) y eldiario.es que investigaban el caso.

“Nos personamos por defensa del interés general, por esos 350.000 euros de todos los españoles, y para fiscalizar cada euro que han pagado con sus impuestos las familias y las empresas en la Comunidad de Madrid”, ha explicado Lobato, el secretario general de los socialistas madrileños. “Estamos viendo que en este procedimiento la empresa de la pareja de Ayuso pasó de tener un beneficio de 27.000 euros a 1,9 millones, principalmente porque ha recibido fondos del grupo Quirón, que en los últimos años ha sido el mayor receptor de fondos públicos en la Comunidad de Madrid”, ha añadido. “Por eso nos personamos para tener acceso al procedimiento y a toda la información, que nos sirva también para fiscalizar, como es nuestra tarea, la acción del gobierno y a dónde han ido los euros de todos los madrileños”.

Así argumenta el PSOE su solicitud en el escrito dirigido al Juzgado de Instrucción 19 de Madrid, con sede en la plaza de Castilla: “Entendemos que existen intereses generales de los ciudadanos que se han podido ver afectados a consecuencia de los hechos objeto de investigación que justifican nuestra presencia en la causa como acusación popular, en ejercicio del derecho reconocido en el art. 125 de la Constitución Española”.

Tras más de un año de trabajo por parte de los inspectores fiscales, el servicio jurídico regional de la Agencia Tributaria emitió hace dos meses un informe en el que califica así el fraude atribuido a González Amador: “La conducta descubierta no es fruto de un mero error, sino de una conducta consciente, deliberada y claramente dolosa que amerita su reproche penal”. Los investigadores de Hacienda sostienen que las compañías del empresario presentaron 15 facturas falsas por gastos ficticios que suman 1,7 millones de euros.

Como reveló EL PAÍS, la investigación de Hacienda sobre Maxwell Cremona, la empresa de González Amador, puso especialmente en la diana dos facturas emitidas por una empresa de México y otra de Costa de Marfil. Así, Maxwell Cremona se dedujo en 2020 una “factura por importe de 620.000 euros emitida por la sociedad mexicana MKE Manufacturing SA, [...] empresa que no realizó ningún servicio o trabajo”. Además, una compañía radicada en Costa de Marfil, Gayani Ltd, permitió al investigado deducirse “indebidamente” 922.585,63 euros en 2021.

Tras la correspondiente denuncia de la Fiscalía, la magistrada titular del Juzgado de Instrucción 19 de Madrid abrió el 20 de marzo diligencias previas contra los cinco investigados en el caso: González Amador; sus tres presuntos colaboradores residentes en un pueblo de Sevilla, y un empresario mexicano.

En el escrito, la jueza recordó que la denuncia de la Fiscalía argumenta que “como consecuencia de estas conductas defraudatorias, el contribuyente ha dejado de ingresar a la Hacienda Pública estatal por el impuesto de sociedades de 2020 una cuota de 155.000 euros y por el impuesto de sociedades de 2021, una cuota de 195.951 euros, delitos penados en el artículo 305.1 del Código Penal en concurso medial con un delito de falsedad en documento mercantil, del artículo 392.1 en relación con el artículo 390 del Código Penal”.

Los delitos de los que ha sido acusado González Amador prevén penas de cárcel de hasta seis años y el pago de multas que podrían suponer un desembolso millonario. El delito contra la Hacienda Pública está recogido en el artículo 305 del Código Penal. Se produce cuando la cuota tributaria defraudada excede los 120.000 euros y la ley prevé penas de prisión de uno a cinco años y sanciones que pueden ser hasta siete veces superiores a la cuantía defraudada.

La pareja de Ayuso también está acusada de falsedad documental. En este caso, son los artículos 390 y siguientes del Código Penal los que regulan el castigo: “Prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses”.

La denuncia de la Fiscalía contra González Amador, a la que accedió este diario, señala al grupo Quirón como el principal cliente de Maxwell Cremona, la empresa del intermediario. El grupo Quirónsalud opera cuatro hospitales públicos de gestión privada en la región (Fundación Jiménez

Díaz, en régimen concertado; e Infanta Elena, Villalba y Rey Juan Carlos, en régimen de concesión). Desde mediados de 2022, el Gobierno de Díaz Ayuso ha saldado más de 1.300 millones de euros de la deuda que mantenía desde hace años con este conglomerado empresarial.

Por otra parte, el PSOE ha registrado en el Senado una moción para que se condenen los ataques “intolerables, inadmisibles y graves” a los periodistas por parte de Miguel Ángel Rodríguez, el jefe de Gabinete de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso. Este cargo público autonómico filtró a medios afines el nombre y la fotografía de dos redactores de EL PAÍS, acusándolos falsamente de haber acosado a menores mientras investigaban una ramificación del caso de presunto fraude fiscal que afecta a Alberto González Amador, la pareja de la líder conservadora. Además, Rodríguez afirmó que dos periodistas de eldiario.es habían intentado entrar en la vivienda de la presidenta encapuchados, lo que ha negado repetidamente este medio, y dirigió una mensaje amenazante a una periodista de este digital (“Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar”). Como el PP goza de mayoría absoluta en el Senado, lo previsible es que la iniciativa, firmada por los senadores Juan Lobato, y José Manuel Franco, no salga adelante.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-01/el-psoe-de-madrid-solicita-personarse-como-acusacion-particular-en-el-caso-de-la-pareja-de-ayuso.html>

LA INVESTIGACIÓN OBLIGA AL NOVIO DE AYUSO A CONFESAR UNA DOCENA DE ENGAÑOS TRAS SU ENRIQUECIMIENTO

La inspección fiscal destapó tras 18 meses de comprobaciones un fraude de 350.000 euros que el propio empresario acabó admitiendo por fases

El empresario Alberto González Amador, novio de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, intentó engañar durante al menos dos años a la Agencia Tributaria en las declaraciones del impuesto de sociedades presentadas el 14 de julio de 2021 y el 22 de julio de 2022. El relato de los hechos descubiertos durante la inspección fiscal, incorporado al sumario del caso, acredita cómo González Amador incluyó en sus declaraciones de 2021 y 2022 una docena de facturas de supuestos gastos a sabiendas de que esos desembolsos de grandes cantidades de dinero no se habían producido o no se correspondían con lo declarado.

La Agencia Tributaria descarta que hubiera discrepancias con el empresario, y detalla en su informe los intentos de engañar a Hacienda para pagar menos impuestos. Cuando el trabajo de la inspección descubrió los distintos engaños, estos fueron admitidos por el propio González Amador. El novio de la presidenta madrileña, con la que convive en una vivienda propiedad de González Amador, ha implicado a nueve empresas y cuatro particulares en esas maniobras irregulares para ahorrarse el pago de al menos 350.000 euros en los dos ejercicios investigados. El empresario, imputado por dos delitos fiscales, deberá declarar ante la jueza el próximo 20 de mayo. González Amador puede intentar un acuerdo de conformidad con la Fiscalía para rebajar la pena de cárcel prevista en el Código Penal (de uno a cinco años por cada delito fiscal) siempre que repare el daño causado mediante el pago de una cantidad muy superior a la defraudada.

La inspección fiscal inició sus trabajos el 12 de mayo de 2022, tras comprobar que la declaración del impuesto de sociedades de 2020 incluía datos sospechosos. Con seis veces más ingresos que en 2019, la empresa de González Amador declaró un tercio de la cuota tributaria registrada un año antes. Solo seis meses después de iniciar la investigación, la Agencia Tributaria decidió ampliar la inspección a la declaración del impuesto de sociedades de 2021, donde también detectó irregularidades. Los inspectores fueron descubriendo el engaño tras una serie de comprobaciones que se prolongaron durante 18 meses y que obligaron a González Amador a reconocer la falsedad de sus declaraciones de gastos.

Miguel Ángel Rodríguez, el jefe de Gabinete de Isabel Díaz Ayuso, declaró sin embargo este domingo en una entrevista en El Mundo que todo se trata de una estrategia general de acoso contra su jefa del Gobierno y que Alberto González es “un brillante ejecutivo de empresa que lleva muchos años declarando a Hacienda que gana más que el presidente del Gobierno y que tiene un problema, no con su inspección fiscal, ya que le han inspeccionado a él personalmente

y está al corriente, sino con una empresa de la que la inspectora dice que no se cree dos facturas falsas”.

Los principales hitos de la investigación fiscal, a los que ha tenido acceso EL PAÍS, son los que siguen:

Una empresa mexicana anuló en diciembre de 2020 la factura que Maxwell presentó seis meses después. La empresa Maxwell, propiedad de González Amador, intermedió entre dos empresas españolas (una catalana y otra gallega) para la compra de mascarillas en lo peor de la pandemia y logró casi dos millones de euros en comisiones. González Amador presentó en su declaración del impuesto de sociedades (julio de 2021) una factura de 620.000 euros a favor de MKE, empresa mexicana que supuestamente había prestado servicios para Maxwell. El empresario pretendía así deducirse esos gastos y ahorrarse el pago de impuestos. La investigación abierta por Hacienda descubrió que el novio de Ayuso conocía, mucho antes de presentar la declaración, que la factura de los 620.000 euros había sido anulada en diciembre de 2020 por MKE, circunstancia que esta firma mexicana reconoció ante Hacienda. Además, apenas un año después de presentada la declaración del impuesto de sociedades, González Amador admitió que “no hubo acuerdo con MKE, ni se pagó la factura, ni existió proyecto cerrado” que obligara al desembolso que había declarado.

La investigación acumuló más pruebas del fraude. Maximiliano E. Niederer, supuesto socio de González Amador, aparecía como representante de MKE en la firma del contrato de colaboración, pero lo negó ante los inspectores de Hacienda en mayo de 2023. Poco después, admitió que conocía a algunos de sus representantes y que alguien firmó en su nombre el contrato aportado por González Amador. Para cerrar el círculo, el 3 de octubre de 2023, la autoridad fiscal de México envió una comunicación a la Agencia Tributaria en la que respondía así a una petición de información: “De una búsqueda exhaustiva en nuestras bases de datos, la empresa MKE no expidió factura alguna a Maxwell”.

Pago inexistente a una firma que nunca vendió vacunas a Costa de Marfil. González Amador repitió un año después en su declaración del impuesto de sociedades, del 22 de julio de 2022, el intento de engaño. En este caso, presentó facturas a favor de una sociedad de Costa de Marfil llamada Gayani, también representada por Maximiliano E. Niederer, a la que había pagado 922.585 euros por los servicios para vender dos millones de vacunas al Gobierno de Costa de Marfil. Las facturas estaban fechadas el 16 de junio de 2021, apenas 15 días después del contrato de colaboración firmado entre Maxwell y Gayani. Un año antes de la declaración del impuesto de sociedades, el empresario González Amador supo que no había logrado el contrato para vender mascarillas a Costa de Marfil y, por tanto, no había nada que pagar a la empresa Gayani.

La empresa TEC Pharma Europe fue la encargada de presentar la oferta como entidad de intermediación de medicamentos y, según la investigación de Hacienda, informó a Maxwell de que no había resultado adjudicataria el 19 de julio de 2021, un año antes de que González Amador presentase a la Agencia Tributaria una factura por los gastos en el proyecto de venta de vacunas a Costa de Marfil. “Contabilizan la factura”, señalan los inspectores de Hacienda, “pero a esa fecha saben que el resultado de la licitación suponía la rescisión del contrato marco sin que hubiera generado el derecho a cobrar ninguna cuantía por parte de Gayani”.

14 facturas de gastos no deducibles a empresas sevillanas. González Amador pagó 178.400 euros a seis empresas localizadas en municipios de Sevilla por “servicios inexistentes”, según la inspección fiscal. La Agencia Tributaria llegó a comprobar que las cantidades pagadas por Maxwell mediante transferencia bancaria a estas firmas eran retiradas en su totalidad a las pocas horas, sin precisar los motivos de tan extraño comportamiento. El novio de Ayuso pretendió deducirse estos gastos en su declaración del impuesto de sociedades de 2022 y acabó admitiendo que los gastos declarados por los supuestos servicios prestados por tres de estas empresas (siete facturas) no eran deducibles por no estar relacionados con su actividad.

La cesión simulada del contrato de Quirón Salud. Los ingresos principales de González Amador antes de ganar en 2020 casi dos millones de euros por la intermediación en la venta de mascarillas correspondían a la asesoría que prestaba para el grupo Quirón Salud. González

Amador lleva a cabo en 2021 una extraña operación, con el beneplácito de Quirón Salud, por la que cede el contrato que tiene con ese grupo empresarial a otra empresa, Masterman, también de su propiedad, que no tiene empleados. Esa ingeniería financiera es censurada por los inspectores fiscales como otro intento de engaño para reducir de nuevo el pago de impuestos.

Los inspectores fiscales desmontaron en año y medio de investigación el tinglado de facturas falsas que González Amador había fabricado para ahorrarse el pago de impuestos: “A juicio de este equipo”, escribieron en el informe que ahora analiza la jueza encargada del caso, “cabe concluir que existen, en los hechos y circunstancias que rodean la conducta del obligado tributario [Alberto González Amador], elementos suficientes para apreciar la existencia de dos posibles delitos contra la Hacienda Pública respecto al impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2020 y 2021”.

<https://elpais.com/espana/2024-04-01/la-investigacion-obliga-al-novio-de-ayuso-a-confesar-una-docena-de-enganos-tras-su-enriquecimiento.html>

DE “HACIENDA LE DEBE 600.000 EUROS” A “NO RESPONDO POR UN PARTICULAR”: LOS GIROS DE AYUSO SOBRE LA INVESTIGACIÓN A SU PAREJA

La presidenta madrileña llegó a asegurar que “es falso” que sea su novio quien debe a Hacienda 350.000 euros por fraude, que es lo que ha motivado la denuncia de la Fiscalía y su imputación por parte de la jueza

“Ahora tocaba el novio”. Esta fue la primera reacción de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, el pasado 12 de marzo, apenas unas horas después de que elDiario.es publicara la primera entrega sobre la investigación a su pareja, Alberto González Amador. La Fiscalía le atribuye delitos de fraude fiscal y falsedad documental tras enriquecerse durante la pandemia como comisionista por la venta de mascarillas.

González Amador declarará como imputado el próximo 20 de mayo, en un juzgado de Madrid. Pero Ayuso, desde que se conocieron las primeras noticias sobre los negocios de su pareja, ha realizado todo tipo de giros en su discurso sobre el caso: ha mentido, aportado datos falsos y modificado notablemente cómo se refiere a su pareja, que ahora es, para la presidenta, “un ciudadano particular”.

Fue apenas unas horas después de la publicación de este medio cuando Ayuso pronunció sus primeras palabras sobre el caso. Ese martes 12 reconoció que sabía que su pareja estaba “sufriendo una inspección de Hacienda”, aunque obvió que se había abierto también una investigación por parte de la Fiscalía. “No ha habido ni tramas, ni redes paralelas, ni nada de lo que se está intentando hacer desde Moncloa”, agregó.

“Era algo que me esperaba porque desde hace cinco años todos los días me pasa algo similar. Primero fue mi padre, después mi hermano, mi madre, mis primos, mi pueblo, mi barrio, mi colegio, mis profesores y mi expediente. Después fue mi etapa universitaria. Siempre ha sido buscar algo en mi entorno. Y ahora tocaba mi novio”, lamentó, durante una visita en Castelldefells. “Directamente se le está acusando”, dijo, en alusión a los medios, aunque en realidad quien acusa a su pareja es la Fiscalía. “El trato que se le está dando no es normal”, remachó.

El primer giro a su discurso lo pronunció apenas 24 horas después, el miércoles, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que tuvo lugar en Leganés. En esa comparecencia ya no pronunció la palabra “novio”, sino que habló de su “pareja”. Pero, además, dio a entender que la “inspección” de Hacienda que motivó la denuncia de la Fiscalía ya había concluido con un resultado favorable para González Amador de 600.000 euros.

“Hasta donde sé, mi pareja está sufriendo una inspección fiscal salvaje que afecta a 2018, 2019, 2020, 2021 y ahora pretenden que sea el 2022 para retrasar los casi 600.000 euros que Hacienda le debe. Es falso que sea él quien debe a Hacienda 350.000 euros por fraude y no solo no le debe nada, sino que es Hacienda quien le debe los casi 600.000 euros a pagar por intereses”, dijo.

Las informaciones publicadas por elDiario.es en base a esa denuncia de la Fiscalía contra Alberto González Amador, señalan que el fraude –constatado por Hacienda y que ha motivado la citada investigación– alcanza los 350.591 euros y se centra en las declaraciones del impuesto de sociedades de 2020 y 2021 que él presentó en 2021 y 2022, respectivamente.

“Hay un caso turbio de todos los poderes del Estado contra un ciudadano anónimo, un particular al que le deben casi 600.000 euros”, insistió Ayuso. La presidenta, de nuevo, aportó datos falsos. Y quien reconoció que lo referido al fraude no es así fue el propio abogado de González Amador, que ofreció a la Fiscalía un pacto: declararse culpable de los delitos a cambio de no ir a juicio. “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”, reconoció, en un escrito ante la Fiscalía.

Ese mismo miércoles 13 elDiario.es desveló que Ayuso vive junto a González Amador en el piso de Chamberí valorado en cerca de un millón de euros que este último compró tras el fraude constatado por Hacienda. Horas más tarde, también se informó de que la pareja disfrutaba de un segundo piso en ese mismo edificio, justo encima del adquirido por la pareja de Ayuso. “Yo tengo derecho a dormir en la cama que considere, como persona que soy libre para hacerlo, y no por eso me responsabilizo por nada”, apuntó la presidenta.

“No es un piso de un millón”, apostilló la dirigente madrileña, que obvió la existencia del segundo. “No es mío, está hipotecado, está registrado mediante notario. Está legal, está todo en A. Cuando Hacienda le devuelva lo que le debe, a lo mejor lo compra y ya sí que es suyo. Y de hecho no está comprado, como hacen tantos políticos socialistas con billetes en rulos”, respondió, precisamente a las preguntas de un periodista de elDiario.es que se interesó por cómo había sido pagada esa vivienda.

Un día después, el jueves, cuando ya se sabía que el origen de los ingresos millonarios de González Amador llegó de las comisiones que cobró por la venta de mascarillas, Ayuso aportó otra versión y esta vez dijo no tener casa. Fue durante la sesión de control a su gobierno que tuvo lugar en la Asamblea de Madrid y que la oposición trató de centrar en el caso de González Amador. Entonces, la presidenta madrileña calló sobre la confesión de su novio que, en contra de lo que aseguraba ella –que Hacienda le debía 600.000 euros– reconoció a través de su abogado que en realidad era él quien debía 350.000 euros a la Agencia Tributaria por haber defraudado al fisco.

“Mi casa no se paga con dinero público, no me la paga nadie, porque además no tengo casa, llevo toda la vida viviendo de alquiler”, dijo Ayuso. Este diario pudo comprobar esa misma semana cómo la presidenta madrileña sí vive en la casa de González Amador sin que se conozca que pague un alquiler a su pareja. Además, posee una casa heredada de sus padres en nuda propiedad.

En un nuevo viraje de estrategia, en su siguiente comparecencia pública, el lunes 18, Ayuso dejó de utilizar los términos “novio” o “pareja” para referirse a González Amador. En todo momento trató de marcar distancias con él, al que llamó –y desde entonces llama– “un ciudadano particular”. “Se están utilizando todas las herramientas y los poderes del Estado contra un particular para intentar hacer daño político a un adversario”, apuntó, sin querer rectificar su declaración inicial, cuando aseguró falsamente que Hacienda debía 600.000 euros a su pareja.

“Yo respondo por la Comunidad de Madrid, que no tiene absolutamente nada que ver con la estrategia de defensa de un particular”, añadió, sin aclarar tampoco cómo se pagó el piso en el que vive.

El argumentario lo calcó el portavoz de su gobierno, Miguel Ángel García, el miércoles, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Ejecutivo madrileño. Él también se amparó en que la

pareja de Ayuso es “un particular” que no ostenta “ningún cargo público” y que, por lo tanto, no se puede pedir cuentas al Gobierno madrileño de ninguna de sus actuaciones, a pesar de que la presidenta vive en su casa.

Sin respuestas oficiales

Pese a los intentos de este diario por contrastar todas las informaciones publicadas con fuentes oficiales de la Comunidad de Madrid, el Ejecutivo de Ayuso no ha respondido a ni uno solo de los requerimientos de esta redacción. Además de las preguntas en las ruedas de prensa, sí hubo un contacto directo del equipo de la presidenta madrileña con este medio a través de los mensajes amenazantes que envió el jefe de gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Miguel Ángel Rodríguez, a la adjunta al director de elDiario.es Esther Palomera, la misma noche del lunes 11 en la que se publicó la primera información sobre González Amador.

A los pocos minutos de que la noticia saliera a la luz, Rodríguez empezó a enviar una retahíla de mensajes de WhatsApp a Palomera, que no había participado en la cobertura del caso ni se había puesto en contacto con él. El primero de ellos contenía un link con la información publicada y a continuación Rodríguez advertía: “Era con el Gobierno de Sánchez!!! Illa. El PP de Madrid denunció ese contrato de FCS ante la Fiscalía Anticorrupción. Falso. No hay facturas falsas”.

La periodista que recibió los mensajes trasladó al jefe de gabinete de Ayuso que elDiario.es le había formulado siete preguntas sobre este asunto que todavía no había respondido. En ese momento, Miguel Ángel Rodríguez insultó y amenazó a su interlocutora con sucesivos mensajes. “Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar. Que os den. Idiotas”. La receptora de los mensajes preguntó al jefe de gabinete de Ayuso: “¿Es una amenaza?” “Es un anuncio”, respondió Miguel Ángel Rodríguez, quien todavía increpó a la integrante de esta redacción con algunos insultos más [consulta aquí la conversación íntegra].

El pasado 19 de marzo, además, Rodríguez enviaba a diversos medios de comunicación informaciones falsas –que varios de esos medios publicaron sin ni siquiera ponerse en contacto con elDiario.es– en la que se acusaban a periodistas de esta redacción y de otros medios de intentar allanar la vivienda de la presidenta de la Comunidad de Madrid “encapuchados”. La información, que Rodríguez reiteró el jueves, es falsa y la dirección de este medio estudia medidas legales contra todas aquellas publicaciones que atribuyan delitos a cualquier redactor de elDiario.es.

La primera vez que Ayuso se pronunció al respecto fue el jueves 21, en una nueva sesión de control a su gobierno. Y lejos de refutar o rectificar a su jefe de gabinete, refrendó sus falsedades. “No se puede intimidar a una persona en su propiedad privada [...] No se puede presionar ni intimidar al entorno de los políticos en cuarta generación, como están haciendo, no se puede intimidar a una portera de finca ni a los vecinos, ni a los ciudadanos, incluso a menores”, dijo Ayuso, dando pábulo a los datos falsos de Rodríguez.

Endurecimiento del discurso desde Chile

Desde Chile, adonde Ayuso viajó la última semana, la presidenta madrileña volvió a girar respecto a las informaciones de su pareja y el papel de Miguel Ángel Rodríguez en su gobierno, agravando las descalificaciones y exageraciones contra el Ejecutivo de Pedro Sánchez. En una primera comparecencia dijo que no iba a hablar del caso por estar “judicializado”. Pero después consideró que la imputación de González Amador por parte de una jueza es “un atropello no solo contra un particular, sino contra el Estado de derecho, lo que afecta a todos los españoles”.

Todo se debe, según Ayuso a “una estrategia” que en su opinión es “chavista y putinista”, que ha hecho que “los datos de un particular”, en alusión a su pareja, se hayan difundido “sin escuchar cómo se ha de defender, rompiendo su estrategia de defensa y con el ensañamiento que demuestra que el Gobierno de Sánchez”.

“Está muy agobiado, muy acorralado y preocupado por el caso de Begoña Gómez, por el caso del secretario de organización del PSOE, que es el que está involucrado en una trama que está afectando por posible corrupción y se está viendo, se han encontrado pistolas, fajos de dinero y

que esto afecta a ministerios, a ministros y a otros organismos públicos”, llegó a señalar desde el país sudamericano.

“Y luego está una inspección fiscal que intentan que lo cubra todo y a mí me parece realmente grave y no es de extrañar por tanto que tantos sectores que están relacionados con el mundo de la justicia se estén llevando las manos a la cabeza”, añadió.

Sobre las amenazas de Rodríguez a medios como elDiario.es, Ayuso dijo lo siguiente: “Es curioso que solo yo tengo jefe de gabinete. Oye, no se sabe ni el nombre ni el apellido de los jefes de gabinete de ningún político en este país, pero de mí se sabe hasta dónde como los jueves por la tarde”. Pese a la imputación de su pareja ella se siente víctima de una “persecución” que es “un tanto desproporcionada”. “Además, quiero dejar claro, yo soy periodista y nadie me va a dar lecciones sobre libertad de prensa. Y para eso está el trabajo que venimos realizando desde mi equipo en estos años”, remachó.

https://www.eldiario.es/politica/hacienda-le-debe-600-000-euros-no-respondo-particular-giros-ayuso-investigacion-pareja_1_11230850.html

EL PSOE PIDE QUE AYUSO DIMITA POR “ASIGNAR” DESDE MADRID “400 MILLONES A QUIRÓN, EL MEJOR CLIENTE DE SU PAREJA”

Esther Peña acusa a Feijóo de ignorar la “charca de corrupción” de la presidenta madrileña “por miedo al juicio final” y reclama también el cese de Miguel Ángel Rodríguez por sus amenazas a elDiario.es

El PSOE ha reiterado este jueves su petición de dimisión para la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por la imputación de su pareja. Alberto González Amador está citado a declarar el próximo 20 de mayo como investigado por delitos fiscales y falsedad documental al haber presentado facturas falsas y utilizar empresas pantalla para evitar pagar a Hacienda lo que le correspondía tras enriquecerse durante lo peor de la pandemia como comisionista de la venta de mascarillas.

“La señora Ayuso tiene que dimitir, entre otras cosas porque estaba sentada en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que asignó 400 millones de euros a la Clínica Quirón, casualmente los mejores clientes de su pareja”, ha asegurado Peña en una declaración enviada por los socialistas.

González Amador es un empresario con una compañía que facturó varios millones de euros gracias a comisiones durante la pandemia y que ideó una trama de facturas falsas para defraudar a Hacienda con la ayuda de un testaferro mexicano. Como consultor y auditor en asuntos de prevención laboral y certificación de calidad sanitaria, su principal cliente es el Grupo Quirón, la filial española de una multinacional sanitaria, propietaria de decenas de hospitales privados y al frente de otros tantos públicos, cuya gestión le ha sido transferida.

Esos acuerdos le llevaron a facturar cientos de millones de euros a la administración madrileña, con quien también ha solido firmar acuerdos para la reducción de listas de espera asumiendo operaciones de la sanidad pública.

“Su tiempo se acaba”

“Feijóo pronostica un apocalipsis económico que nunca llega. En cambio, obvia la charca de corrupción en la que nada la señora Ayuso y no se atreve a pedir la dimisión por miedo al juicio final”, ha lamentado Peña, que ha insistido en que Ayuso “tiene que dimitir también porque no da explicaciones sobre cómo se ha pagado la vivienda donde vive [en alusión al piso de lujo adquirido por su pareja tras su estafa a la Agencia Tributaria] o si disfruta de otros lujos fruto del fraude fiscal”.

“El tiempo de la señora Ayuso se acaba”, ha remachado la portavoz socialista, que también ha pedido el cese del jefe de gabinete de la presidenta madrileña, Miguel Ángel Rodríguez, por las amenazas lanzadas a, entre otros, elDiario.es, por haber publicado las informaciones sobre González Amador.

https://www.eldiario.es/politica/psoe-pide-ayuso-dimita-asignar-madrid-400-millones-quiron-mejor-cliente-pareja_1_11249650.html

UN MURO EN LA ASAMBLEA DE MADRID: EL PP DE AYUSO BLOQUEA LA INVESTIGACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE SU PAREJA

Los populares exasperan a la oposición tras vetar todas sus iniciativas para esclarecer el caso de Alberto González Amador y arrojar luz sobre cómo se pagó la vivienda en que reside la presidenta

El PP se está valiendo de su más que cómoda mayoría absoluta en la Asamblea de Madrid para vetar sistemáticamente todos los intentos de la oposición por indagar sobre el caso de su pareja, investigada por delito fiscal y falsedad documental tras enriquecerse durante la pandemia con comisiones por la compra de material sanitario.

Ni comisión de investigación, ni comparecencias de directivos ni de altos cargos, ni siquiera de la consejera de Sanidad, Fátima Matute. La titular de esa cartera se ahorrará comparecer para explicar —como pedía la oposición— si el grupo Quirón, uno de los grandes beneficiarios de la privatización sanitaria en la región y cliente principal de la pareja de Ayuso, Alberto González Amador, pudiera tener algún trato sospechoso con el Gobierno regional.

Ayuso empezó defendiendo a capa y espada a su pareja: el 13 de marzo afirmó que la víctima era él y que era Hacienda quien le debía 600.000 euros. Pero enseguida trascendió que el propio comisionista había reconocido dos delitos fiscales, con lo que la estrategia pasó a ser la de la ofuscación: en los dos plenos en los que ha participado desde entonces, la presidenta regional se ha referido más a la ley de amnistía, a la trama Koldo y, en síntesis, a la maldad intrínseca del social-comunismo que a cómo se pagó la vivienda en que reside. “Llevo viviendo 20 años de alquiler”, ha llegado a esgrimir, en contra de la evidencia, para que la oposición no la atosigue.

La presidenta ha decidido que no se hable más del asunto y su grupo parlamentario lo ejecuta a rajatabla. Si el portavoz socialista, Juan Lobato, anunciaba una “fiscalización milimétrica” de la contratación de la Comunidad de Madrid a raíz del escándalo, su ‘número dos’, Marta Bernardo, se encontró el viernes pasado, en la reunión de la Junta de Portavoces, que la Mesa de la cámara había rechazado por “inconcreta” la comparecencia de la consejera de Sanidad, Fátima Matute.

El PSOE quería, literalmente, conocer las “actuales relaciones contractuales del grupo Quirón con la Comunidad de Madrid”, pero los populares, que controlan el órgano de gobierno de la cámara, decidieron que no procedía.

Más Madrid, por su parte, había propuesto llevar al pleno una proposición no de ley (PNL) para instar al Gobierno a realizar una “auditoría exhaustiva de todas las actividades económicas de la Comunidad de Madrid en las que hayan estado implicados los distintos grupos empresariales partícipes de la colaboración público-privada en la sanidad de la región”.

Las PNL son una herramienta habitual de los grupos para debatir cuestiones con cierta extensión en el pleno. Es habitual que se celebren avanzada la sesión, cuando la presidenta ya no está presente, y necesitan de mayoría para salir adelante. Pero los populares no quieren siquiera fijar posición sobre el asunto. Tampoco en comisión.

“Es un ciudadano particular que no tiene absolutamente ninguna relación con la Comunidad de Madrid”, justificó el portavoz del PP en la Asamblea, Carlos Díaz-Pache, mientras su partido se afana por evitar que tal afirmación se pueda contrastar en la misma cámara. Y ni hablar de llamar a los directivos de Quirón. La Asamblea “no está para eso”, despachó. La portavoz de Más Madrid, Manuela Bergerot, estalló: “No es que estén privatizando la sanidad pública, es que están

privatizando la democracia desde el momento en que impiden cualquier tipo de debate en la Asamblea. Es indecente”.

Miguel Ángel Rodríguez, a salvo de los diputados

El comportamiento atrabiliario del jefe de Gabinete de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, tampoco será analizado en el Legislativo madrileño. Descartada su dimisión por amenazar periodistas y esparcir bulos sobre su ejercicio profesional, PP y PSOE pretendían al menos que explicase lo sucedido. No será posible porque es un alto cargo “de asesoramiento”, pero no “ejecutivo”, objeto el PP.

El PP recuperó en las elecciones del año pasado una mayoría absoluta de la que no gozaba desde 2015. Si en 2021 logró enterrar a Ciudadanos, en 2023 se desembarazó de Vox, que había tumbado sus presupuestos para el ejercicio. Desde entonces, ha maniobrado para neutralizar el Consejo de Transparencia y la Cámara de Cuentas, cuyos miembros se elegían por mayoría reforzada para garantizar su independencia. Ahora, tras un cambio legal exprés y sin apenas debate, es suficiente la mayoría absoluta.

El rodillo ha soliviantado hasta a Vox; su diputada Ana Cuartero dimitió en febrero como presidenta de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, tras quejarse de que el presidente de la Cámara, el popular Enrique Ossorio, inadmitía sistemáticamente todas las iniciativas de los grupos. Ha sido uno de los pocos movimientos del partido ultra que ha contado con la comprensión de los dos grupos de la izquierda, unidos los tres, por una vez, contra el cerrojo del PP.

https://www.eldiario.es/madrid/muro-asamblea-madrid-pp-ayuso-bloquea-investigacion-negocios-pareja_1_11246438.html

LA IMPUTACIÓN A ALBERTO GONZÁLEZ EMPAÑA EL VIAJE DE AYUSO A CHILE

Ayuso, que pretendía dedicar este viaje exclusivamente a promocionar la capital española a inversores, altos empresarios y universitarios chilenos, tuvo que hacer un hueco en su apretada agenda para responder sobre la situación de su pareja

Después de permanecer dos días en absoluto silencio sobre el tema, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, habló desde Chile este domingo por primera vez sobre la imputación de la justicia española a su pareja, Alberto González Amador, por dos delitos fiscales y otro de falsedad documental.

Ayuso, que pretendía dedicar este viaje exclusivamente a promocionar la capital española a inversores, altos empresarios y universitarios chilenos, tuvo que hacer un hueco en su apretada agenda para responder sobre la situación de su pareja, que empañó el que es su primer viaje oficial por América Latina.

“El tiempo demostrará lo que pasa aquí. Mientras esté judicializado no puedo hablar”, dijo en la presentación de la Denominación de Origen Vinos de Madrid en el Estadio Español de Santiago. “No es mi Gobierno, no tiene nada que ver con la gestión que estamos realizando”, insistió.

Díaz Ayuso habló de una “estrategia chavista y putinista” porque “los datos de un particular están rondando en los medios de comunicación” y, sobre las acusaciones de amenaza a periodistas de elDiario.es y El País por parte de su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, espetó: “Yo soy periodista. A mí nadie me va a dar lecciones de libertad de prensa”.

“Pedro Sánchez ha decidido ir ‘a la venezolana’”

Coincidiendo con su primera declaración pública a los medios, el diario chileno El Mercurio, de tendencia conservadora, publicó este domingo una entrevista en la que la gobernante refuerza los mismos argumentos e insiste en que el caso “no tiene nada que ver con su papel como presidenta de la Comunidad de Madrid”. Y añade: “Pedro Sánchez ha decidido ir ‘a la venezolana’ y utilizar todos los poderes del Estado contra el adversario político”.

Tanto en el acto de este domingo con restauradores y propietarios de los comercios gourmet como en la entrevista al diario chileno, Ayuso lanzó dardos contra el presidente español, a quien pidió explicaciones sobre los supuestos vínculos de su mujer, Begoña Gómez, con el Grupo Globalia antes del rescate de la aerolínea Air Europa por parte del Ejecutivo central. También recordó que tiene sobre sus espaldas el 'caso Koldo', que involucra al hombre de confianza del exministro de Transportes José Luis Ábalos.

La noticia sobre la investigación de González Amador trasladó toda la atención a la capital chilena para recoger la reacción de la líder del PP de Madrid. Sin embargo, y a pesar de la insistencia de la prensa, Ayuso guardó silencio durante dos días consecutivos y se blindó de los requerimientos de los medios. En las cinco actividades previas a la de este domingo, su equipo seleccionó las pocas preguntas que la prensa pudo plantear después de sus intervenciones obligando a los periodistas a escribir previamente sus cuestiones en un papel.

Sin agenda política

La presidenta madrileña, que viajó acompañada del consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Emilio Viciano, descartó una agenda política en su viaje: no fue recibida por ninguna autoridad local ni mantuvo encuentros con los partidos políticos chilenos de la oposición.

Las referencias a la política chilena y regional las reservó para el foro organizado por el digital conservador El Líbero, donde deseó a la izquierda española y latinoamericana “una derrota sin paliativos”. También en la entrevista a la prensa chilena opinó sobre el Gobierno del progresista Gabriel Boric: “Todo el mundo lamenta cómo estuvo [Santiago] y cómo está hoy (...) cómo era la inversión, la llegada de talento y de empresas y cómo está ahora”. Lo dijo, a pesar de que la última revisión del Banco Central chileno posicionó el 2023 como el año con el mayor flujo de inversión extranjera en Chile desde 2015.

A la caza de inversores y estudiantes

Ayuso se enfocó durante cuatro días en posicionar a Madrid como uno de los principales atractivos empresariales, turísticos y de estudios de Europa y abrió las puertas de la capital a inversores, gente de negocios, estudiantes, docentes e investigadores.

“Es la región que está más de moda en Europa” y “nos hemos convertido en ese lugar de oportunidades del que todo el mundo habla y que todo el mundo quiere visitar”, dijo el viernes en un encuentro con estudiantes y docentes en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, una de las más prestigiosas del país, donde tuvo una cálida recepción.

En su discurso alabó “la vida a la madrileña, de espíritu libre y bravo” e insistió que “a Madrid se va a que a uno le dejen en paz, a ser lo que uno quiera, sin que la administración, la burocracia ni la política le diga cómo tiene que vivir, sentir o dirigir su vida”.

Algunos colectivos locales, empero, la acusaron de mentir: “No venga esta señora a mentir a nuestro país, a hacer creer a las personas LGBTIQ+ chilenas que Madrid es una maravilla, porque no es cierto”, señaló el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), una de las organizaciones chilenas a favor de la diversidad sexual más reconocidas, por las reformas impulsadas bajo su gestión a varias leyes que protegían la diversidad sexual.

Ayuso enfiló este lunes la recta final de su viaje, marcado por la investigación judicial a su pareja, con una última reunión empresarial y una nueva charla, en la Universidad de Los Andes, sobre las oportunidades del sistema universitario de Madrid.

https://www.eldiario.es/internacional/imputacion-alberto-gonzalez-empana-viaje-ayuso-chile_1_11240101.html

LA JUEZA CITA A LA PAREJA DE AYUSO EL 20 DE MAYO PARA DECLARAR COMO IMPUTADO POR FRAUDE FISCAL Y FALSEDAD DOCUMENTAL

Ese mismo día declarará su presunto colaborador Maximiliano Niederer y en la jornada siguiente lo harán los tres imputados que emitieron facturas falsas desde un pueblo de Sevilla

La jueza que instruye la causa penal contra Alberto González Amador ha dictado una providencia en la que cita a la pareja de Isabel Díaz Ayuso a declarar en calidad de investigado el 20 de mayo, han avanzado a elDiario.es fuentes jurídicas. La jueza atribuye a González Amador, de forma indiciaria, dos delitos de fraude fiscal y otro más de falsificación de facturas falsas en concurso medial.

En el auto de admisión a trámite de la querella, conocido el viernes, la titular del Juzgado de Instrucción número 19 de la Audiencia de Madrid explicaba que de la investigación de la Agencia Tributaria “se desprende indiciariamente la comisión de dos delitos contra la Hacienda Pública”. Se refiere a la defraudación de más de 350.000 euros a Hacienda en los ejercicios de 2020 y 2021 a través de la presentación de facturas falsas. González Amador, en colaboración de otras personas, habría declarado gastos que no tuvo para pagar menos a Hacienda pese al fuerte incremento de los ingresos de su empresa, Maxwell Cremona, en los ejercicios aludidos.

La jueza asegura que “las facturas no se corresponden con los servicios realmente prestados”. La magistrada explica que ha abierto una investigación por los delitos fiscales en concurso con falsedad en documento mercantil, como pedía el Ministerio Público, y llama también a declarar a las inspectoras de Hacienda que investigaron a Alberto González para que ratifiquen sus informes y ofrece acciones a la propia Agencia Tributaria.

Ese mismo día 20 declarará en el juzgado Maximiliano Niederer, el ciudadano mexicano residente en Madrid que le habría ayudado a confeccionar las dos facturas falsas de mayor cuantía por trabajos no contratados. Una de ellas por valor de 620.000 euros a nombre de una firma mexicana llamada MKE Manufacturing SA, fechada a finales de 2020, y otra por 922.585,63 euros que emite en 2021 la sociedad Gayani Ltd, con sede en Costa de Marfil.

Además, la Fiscalía también ha denunciado a tres vecinos de la localidad sevillana de Arahal. Figuran al frente de media docena de sociedades que según Hacienda también contribuyeron a simular gastos para el entramado societario de la pareja de Ayuso por decenas de miles de euros. Estos tres imputados declararán al día siguiente, el 21 de mayo, informan las mismas fuentes.

La Fiscalía, tal y como reveló en exclusiva elDiario.es, denunció a Alberto González Amador por dos delitos fiscales y falsedad documental, acusándole de defraudar hasta 350.951 euros con un entramado de facturas falsas. Según el Ministerio Público y la Agencia Tributaria, el empresario ganó varios millones de euros durante la pandemia de coronavirus participando en la compraventa de mascarillas, pero ideó un sistema para que su factura fiscal por el Impuesto de Sociedades no creciera en la misma proporción y pudiera, en definitiva, pagar mucho menos.

El propio Alberto González Amador ha reconocido, a través de su defensa, que “ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda pública”. Así lo dejó por escrito su defensa en un correo electrónico dirigido a la Fiscalía en el que exponía su intención de llegar a un acuerdo para intentar aminorar una posible condena penal.

Según la Fiscalía, la pareja de Isabel Díaz Ayuso aportó a Hacienda hasta 15 facturas que sumaban 1,7 millones de euros en gastos entre todas, lo que redujo el dinero que pagó esos dos años por el Impuesto de Sociedades. Los gastos, según los investigadores, nunca existieron: las empresas que giraron esas facturas lo hicieron por trabajos inexistentes y, en total, dejó a deber más de 350.000 euros en impuestos.

A lo largo del proceso, la representación de Alberto González y de sus empresas, entre ellas Maxwell Cremona, intentaron justificar la existencia y realidad de esos trabajos hasta que cambiaron de estrategia e intentaron, primero, retirar las facturas más voluminosas, y después terminar reconociendo los delitos por escrito.

En su denuncia, la Fiscalía pedía una serie de diligencias de carácter personal al juzgado de instrucción número 19 de Madrid, el que se hizo cargo del caso por reparto: llamar a declarar

como imputados a González Amador y el resto de acusados, además de solicitar la comparecencia de las dos inspectoras de Hacienda que pilotaron la investigación.

https://www.eldiario.es/politica/jueza-cita-pareja-ayuso-20-mayo-declarar-imputado-fraude-fiscal-falsedad-documental_1_11236152.html

EL FRAUDE DEL NOVIO DE AYUSO NO ES NORMAL: MENOS DEL 1% DE CONTRIBUYENTES INVESTIGADOS ACABAN DENUNCIADOS COMO ÉL

La Agencia Tributaria inspeccionó en 2022 a casi 29.000 contribuyentes, pero solo denunció ante la Fiscalía 184 casos, que son los más graves y los que pueden comportar blanqueo, contrabando o delito fiscal, presunto caso de Alberto González Amador

“Cualquiera que ha tenido una inspección sabe que Hacienda hace una acusación y luego él tiene que defenderlo. Es una inspección salvaje, sacada de quicio”. Los datos desmienten la declaración hecha por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, para defender el caso de presunto delito fiscal por el que ha sido denunciado su novio ante la Fiscalía. El primer día que hizo declaraciones tras publicar elDiario.es la exclusiva el pasado martes 12 de marzo, Díaz Ayuso quiso enmarcar el caso de su pareja en un procedimiento habitual, pero los datos de la Agencia Tributaria –organismo dedicado a la recaudación y prevención del fraude dependiente del Ministerio de Hacienda– desmienten que casos como el de su novio sean lo normal en las inspecciones fiscales.

Según la última memoria anual hecha pública por la Agencia, en 2022 –el año en que se inició y notificó la inspección a la pareja de la presidenta– se investigó a un total de 28.692 contribuyentes, que acabaron liquidando deudas por valor de más de 5.000 millones. La gran mayoría de inspecciones acaban con el reconocimiento del contribuyente, en cuyo caso paga lo defraudado más la multa correspondiente. Si hay discrepancia, el contribuyente puede recurrir al tribunal económico-administrativo, dependiente de Hacienda. Si el contribuyente sigue sin estar de acuerdo, se va a un proceso contencioso de la justicia ordinaria, que decide quién tiene razón.

El caso de Alberto González Amador no es ninguno de estos, sino el de una minoría de inspeccionados en los que la Agencia Tributaria observa que, además de haber pagado de menos han podido cometer un delito. Como la propia memoria oficial recoge, la inspección “también pueden finalizar con la presentación de denuncia ante el Ministerio Fiscal cuando, en el curso de las actuaciones, se aprecian indicios de delito contra la Hacienda Pública, blanqueo de capitales o contrabando”. El caso de la pareja de Ayuso es de presunto delito fiscal contra la Hacienda Pública (en realidad dos delitos, uno por cada ejercicio investigado) y otro por falsedad documental (falsificación de facturas). Para que un fraude acabe en Fiscalía –que en este caso, a su vez ya ha presentado denuncia ante la justicia ordinaria–, requiere que se haya defraudado más de 120.000 euros y que además se aprecie dolo, es decir voluntariedad y deliberación para defraudar.

Según esos datos oficiales, “en 2022, se han remitido al Ministerio Fiscal 184 informes de delito fiscal, siendo el importe global de cuotas defraudadas de 612,33 millones de euros”. Aunque puede que una inspección se inicie en 2022 y la denuncia se haga al año siguiente, las cifras cada año se mantienen relativamente estables (en 2021 llegaron a Fiscalía 179 casos por importe de 156,31 millones de euros), de manera que cogiendo datos de contribuyentes investigados en 2022 y casos que se denunciaron ese año, solo el 0,65% acaba en denuncia por delito. Es decir, casos de presunto fraude de gravedad que puedan revestir delitos penales, como el caso de González Amador, son una minoría.

Pero, ¿cómo dieron con él y por qué es uno de los casi 29.000 investigados? La inspección de la Agencia utiliza análisis informáticos y programas para cruzar bases de datos de manera automática y programada para dar con los contribuyentes en los que se observan parámetros de riesgo. En su plan de 2024, el organismo hace hincapié en que “las bases de datos de la Agencia Tributaria es uno de los pilares básicos de nuestro sistema tributario. El sistema de información, asistencia y análisis de riesgos se debe asentar en unas bases de datos amplias y de calidad. Del mismo modo es prioritario disponer de un censo de empresarios, profesionales y retenedores correcto y actualizado”.

Una de las alertas que saltan al manejar esas bases es, por ejemplo, que tu empresa facture seis veces más y que, sin embargo, no aumenten proporcionalmente tus beneficios. Es el caso de la pareja de Ayuso. Carlos Cruzado, inspector, presidente de los inspectores de Gestha y autor del libro *Los ricos no pagan IRPF*, explica que “normalmente saltan unas alarmas de sospechosos, lo que llamamos perfiles de riesgo”, es decir, personas que, por las incongruencias de sus datos fiscales o sus comportamientos de gasto e ingreso, es probable que estén defraudando o dispuestas a defraudar. En cuanto al método empleado por González Amador, este experto lo considera poco sofisticado: “Uno se puede encontrar entramados societarios complejos, o facturas que responden a servicios que es difícilmente demostrable si se prestaron o no”. Por ejemplo, en el fraude se suele usar el concepto de servicio de consultoría o elaboración de informes para emitir facturas falsas, ya que es un trabajo intelectual cuya tarificación tiene elementos subjetivos.

Según ha publicado elDiario.es, Amador emitió facturas por ejemplo a Costa de Marfil por gastos de 900.000 euros en una operación para vender al gobierno marfileño vacunas que nunca entregó porque la operación se frustró. O pagó por servicios que no se prestaron en empresas de sectores diferentes al suyo que han admitido que no dieron a Amador ningún servicio. Una de ellas, en México, cuyas autoridades confirmaron a Hacienda que no consta nada en sus registros. “Es una actuación bastante burda”, califica Cruzado. Seguir el rastro de las facturas de este tipo es fácil porque es demostrable que no hay bienes adquiridos ni servicios.

El intento de rebajar beneficios en sociedades es un tipo de fraude que tiene en la diana la Agencia Tributaria, según los planes generales que cuelga en el Boletín Oficial del Estado todos los años. “Se seguirá con la comprobación de aquellas entidades que han sido creadas instrumentalmente con el único fin de emitir facturas irregulares para ser deducidas por sociedades operativas”, dice su plan de 2024. Incluye también poner el foco en las criptomonedas, mejorar el cruce de información internacional o vigilar “la simulación de la residencia fiscal de algunos contribuyentes por la diferente tributación existente en una Comunidad Autónoma distinta de la real, con la intención de aprovecharse indebidamente de una inferior tributación”. Además de estos planes anuales conocidos, “luego hay otros planes específicos que no se hacen públicos, con áreas preferentes de investigación, además de los casos que van saltando”, explica Cruzado.

En los ejercicios de 2020 y 2021, saltaron todas las alarmas con las empresas de Alberto González Amador, que además intentó retirar facturas ya emitidas mientras estaba en proceso de inspección de la Agencia Tributaria. Al tirar del hilo, según el expediente trasladado a la Fiscalía por los indicios de delito, encontraron sociedades vacías, un entramado de más empresarios y gastos que no encajan con servicios.

El artículo 305.1 del Código Penal castiga con penas de uno a cinco años de cárcel a quien eluda el pago de impuestos disfrutando “indebidamente” de beneficios fiscales y lleva aparejado también una pena de multa, que puede ir de la mera cuantía defraudada a multiplicar por seis esa cantidad. En este caso, por tanto, podría alcanzar los dos millones de euros si se tomara como referencia la parte más alta de la horquilla. El artículo 392 del Código Penal al que apunta la Fiscalía en su querella, impone, en solitario, penas de cárcel de entre seis meses y tres años, además de multas con cuotas de hasta 12 meses, a quien cometa en documentos públicos, oficiales o mercantiles “algunas de las falsedades” prohibidas.

https://www.eldiario.es/politica/fraude-novio-ayuso-no-normal-1-contribuyentes-investigados-acaban-denunciados_1_11227480.html

COMISIONES, UN FRAUDE Y DOS PISOS: LA INVESTIGACIÓN QUE HA DESATADO UNA CRISIS POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El equipo de Ayuso ha desplegado una estrategia basada en amenazas e intimidaciones a periodistas y bulos difundidos a través de webs amigas. La táctica de Miguel Ángel Rodríguez buscaba enterrar el escándalo pero ha abierto una crisis política de la que no puede escapar ni el líder del partido, Alberto Núñez Feijóo

Alberto González Amador ingresó casi dos millones de euros en comisiones por la venta de mascarillas. Puso en marcha una operativa de facturas falsas para disparar artificialmente los gastos de su empresa y no pagar 350.000 euros en impuestos. A la par, compró un piso de un millón de euros en el que vive con su pareja, Isabel Díaz Ayuso. Ambos disfrutaban también del ático del edificio, a nombre de una sociedad de la que es administrador el abogado de Alberto González.

La primera información sobre este caso se publicó el martes 12 de marzo. Desde entonces, la Comunidad de Madrid ha desplegado una estrategia consistente en atribuir todo a una conspiración contra Ayuso, en mentir sobre la investigación, en amenazar a periodistas y en difundir noticias falsas. Una táctica que buscaba tapar el escándalo pero que ha derivado en una crisis política de la que no puede escapar ni el líder del partido, Alberto Núñez Feijóo.

La investigación de Hacienda contra González Amador empezó el 12 de mayo de 2022, poco después de que su empresa presentase la declaración del Impuesto de Sociedades. La Agencia Tributaria había detectado que durante dos ejercicios, 2020 y 2021, la compañía entregó una serie de facturas que “no que corresponden con servicios realmente prestados”. Ante el incremento de facturación durante la pandemia, el empresario había inflado artificialmente los gastos para reducir los beneficios a ojos de Hacienda. A la Agencia Tributaria le saltaron las alarmas cuando comprobaron que una empresa había multiplicado la facturación por seis y al mismo tiempo declaraba un tercio de beneficios.

El informe que elaboró una inspectora recorre minuciosamente, a lo largo de 187 páginas, todas las maniobras de Alberto González para eludir el pago de impuestos. Desde las facturas falsas por los negocios que nunca fructificaron en México o Costa de Marfil, al entramado de empresas sevillanas sin empleados a las que giraba facturas, transfería el dinero, y estas lo sacaban inmediatamente en efectivo. También el uso de empresas pantallas para trasladar la facturación procedente de sus ingresos del grupo Quirón, uno de los principales adjudicatarios de la Comunidad de Madrid.

La Fiscalía recibió toda esa información en enero de este año y concluyó que había delitos de fraude fiscal y de falsedad documental. Es aquí donde comienzan a separarse los caminos de este caso, el judicial y el político, y se produce uno de los hitos que desatará la crisis posterior.

El 2 de febrero, el abogado de Alberto González envía un email a la Fiscalía declarándose culpable de los delitos de fraude y tratando de buscar un acuerdo que reduzca la condena, evite el juicio y, sobre todo, cierre el caso cuanto antes para evitar las consecuencias de que pueda salir a la luz. La Fiscalía no lo rechaza, pero emplaza al letrado del empresario a que el acuerdo se produzca cuando haya finalizado la instrucción, como marca la ley.

Así, el Ministerio Público presenta la denuncia el 20 de febrero y 5 de marzo, el Juzgado Decano de Madrid la registra, le pone un sello, y empieza su camino por la burocracia judicial. El 12 de marzo, elDiario.es publica la primera información: La pareja de Ayuso defraudó 350.951 euros a Hacienda con una trama de facturas falsas y empresas pantalla.

Ese mismo día, Ayuso atiende a los medios durante una visita a Barcelona. Allí inaugura su particular estrategia de defensa, alejada de la que ha seguido su pareja frente a la Fiscalía. La presidenta madrileña atribuye la investigación a su novio a la persecución que dice sufrir ella desde hace cinco años por parte del Gobierno y la minimiza asegurando que solo es una inspección fiscal, como la que afrontan otros ciudadanos.

Miguel Ángel Rodríguez asume la gestión comunicativa del caso, con la que acabará provocando la crisis política. Esa misma noche, y después de que elDiario.es publicara que el dinero defraudado provenía de comisiones por la venta de mascarillas y que la presidenta madrileña vive en la casa que compró su pareja tras el fraude, el jefe de Gabinete de Ayuso amenaza por escrito a este medio: “Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar”.

Las informaciones de los días siguientes desarman el retrato que desde la Comunidad de Madrid habían hecho de la pareja de Ayuso, al que inicialmente presentaron como un mero “técnico sanitario” y después, como un ciudadano corriente que había tenido una discrepancia fiscal con

Hacienda. Alberto González es propietario de una empresa sin trabajadores que cuando estalla la pandemia empieza a facturar millones, que traspasa parte de sus ingresos a otra empresa sin actividad, tenía además una sociedad en Panamá con un directivo de Quirón y creó otra después en Florida, usó ocho empresas pantallas para el fraude e intentó embolsarse dos millones de euros más vendiendo vacunas a Costa de Marfil muy por encima de su precio.

A medida que el caso se complica, Ayuso eleva el tono. “Yo tengo derecho a dormir en la cama que considere, como persona que soy libre para hacerlo”, dice sobre el piso en el que vive con su pareja. Vuelve a atribuir la investigación a una confabulación de “todos los poderes del Estado” contra ella, y afirma que es falso que Alberto González deba 350.000 euros a Hacienda: “Está sufriendo una inspección fiscal salvaje que afecta a 2018, 2019, 2020, 2021. Y ahora pretenden que sea el 2022 para retrasar los casi 600.000 euros que Hacienda le debe”.

Es falso. Hace más de un mes que su pareja ha reconocido los delitos y la deuda y se ha ofrecido a pagarla. Ni el Gobierno de Ayuso ni ella misma han aclarado si cuando la presidenta hizo esas declaraciones conocía ya la confesión de su pareja. Lo único que sabemos es que esa misma noche del día 13 de marzo, Miguel Ángel Rodríguez difunde la noticia falsa de que fue la Fiscalía quien le ofreció el pacto a Alberto González y que lo retiró “por órdenes de arriba”. Algunos medios publican sin contrastar y la Fiscalía se ve obligada a emitir un desmentido: difunde una nota en la que detalla, con las fechas de los correos, que fue el empresario quien ofreció el pacto para declararse culpable y no al revés. Es la demostración de que Ayuso ha mentido en su intervención pública de la mañana. Y que su director de gabinete ha proporcionado mercancía averiada a unos cuantos medios. El Mundo la publica en portada.

Esa misma noche, elDiario.es adelanta que Ayuso y su pareja disfrutaban de un segundo piso, el ático que está sobre el que compró el empresario, y que está a nombre de una sociedad de su abogado. Así, el 13 de marzo provoca un punto de inflexión en el discurso de Ayuso y de su Gobierno: la presidenta ya no volverá a referirse a que duerme en la cama que quiere, esquivará todas las preguntas sobre los pisos y empezará a aludir a su pareja como “un particular”.

La información falsa difundida en público por Ayuso y las preguntas sin respuesta sobre sus pisos provocan la crisis política. Los grupos de la Asamblea piden explicaciones y su Gabinete decreta el cerrojazo informativo. El fin de semana elDiario.es hace públicas las amenazas de Rodríguez, que él intentará rebatir con nuevas mentiras: en las primeras horas da a entender a algunos medios que tiene una amistad de décadas con la periodista a la que intentó amedrentar, más adelante dirá que se trata de una “relación de confianza”.

El martes 19 de marzo, el jefe de gabinete de Ayuso lleva todavía más lejos su estrategia: en torno a las 20.00 horas, envía a varios medios un mensaje en el que acusa a periodistas de El País de acosar a vecinos de Ayuso para obtener información –incluye sus fotos–, y añade que dos redactores de elDiario.es intentaron entrar por la fuerza a su casa, encapuchados. La información es falsa, pero de nuevo, algunas webs amigas la publican sin contrastar. Ante la evidencia de que se trata de un bulo y la reacción de la oposición y las asociaciones de prensa, Rodríguez se va obligado a admitir que fue él quien lo difundió y se excusa con que era su WhatsApp personal y que lo mandaba como ciudadano particular. Las webs que publicaron el bulo mantienen sus titulares intactos.

La crisis política se agrava: el portavoz de la Comunidad de Madrid se enfrenta a una rueda de prensa en la que casi todas las preguntas versan sobre la actuación del jefe de Gabinete de Ayuso. El PP en la Asamblea vota a favor de una moción en defensa de la libertad de prensa, pero acto seguido Ayuso respalda los bulos de Rodríguez. La dirección nacional del partido, inmersa en una estrategia de desgaste contra el Gobierno por el 'caso Koldo', se ve arrastrada por la crisis política que ha provocado la Comunidad de Madrid. Feijóo atiende a los medios en Bruselas y ante la insistencia de los periodistas, que apenas preguntan por otro asunto, acaba relativizando las amenazas a elDiario.es: las rebaja a una “conversación privada”, aunque da a entender que no está de acuerdo con el tono del jefe de gabinete de la presidenta madrileña.

Al plan diseñado por el equipo de Ayuso para escapar de las informaciones, ya completamente desarmado, le ha dado la puntilla este viernes un juzgado de Madrid. La jueza que dirige el número 19 de Madrid ha imputado a Alberto González y a los empresarios que le ayudaron con

el fraude. No era una simple inspección fiscal. Nada de lo que ha dicho la presidenta de Madrid o su Gabinete durante estos días ha aguantado una mínima verificación y ha acabado colocando a Ayuso en el centro del caso, del que aún quedan muchas preguntas sin responder. La fundamental, si puede garantizar que el piso que disfruta en el centro de Madrid se ha pagado con dinero del fraude fiscal.

https://www.eldiario.es/politica/comisiones-fraude-pisos-investigacion-desatado-crisis-politica-comunidad-madrid_1_11235080.html

EL HORIZONTE JUDICIAL DEL NOVIO DE AYUSO: DE UN PACTO CON LA FISCALÍA A ENFRENTARSE A PENAS DE CÁRCEL

González Amador tiene la opción de buscar un acuerdo con el ministerio público hasta el último instante antes de comenzar una futurible vista oral. La acusación le atribuye tres delitos castigados con hasta cinco años de prisión

La causa judicial contra Alberto González Amador, novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, acaba de comenzar. La magistrada María Inmaculada Iglesias, responsable del Juzgado de Instrucción 19 de Madrid, ha abierto diligencias contra la pareja de la política del PP, al que ha imputado por dos delitos de fraude fiscal y otro de falsedad documental tras analizar el contenido de la denuncia presentada contra él por la Fiscalía Provincial de Madrid. Ante González Amador se abre ahora un horizonte complejo, que incluye la posibilidad de buscar un pacto con el ministerio público —baza que ya ha tratado de jugar, confesando incluso los delitos tributarios—, aunque también tiene la opción de intentar que la instructora archive el procedimiento antes de enviarlo al banquillo, o buscar la absolución durante un futurible juicio.

¿Cuál será el primer movimiento? Una vez que se ha abierto la causa, la defensa de González Amador puede ya presentar escritos en el juzgado para comenzar a desplegar su estrategia. Habrá que ver si su abogado mueve ficha en los próximos días. Pero, desde luego, la magistrada ya ha marcado el primer hito al que deberá enfrentarse: lo ha citado a declarar como imputado —aunque, en el auto, no fija aún la fecha de la comparecencia—.

¿A qué penas se enfrenta? En el auto de imputación, la jueza atribuye a González Amador dos presuntos delitos fiscales por defraudar más de 350.000 euros a Hacienda en los años 2020 y 2021 por los beneficios que obtuvo por intermediar en la compraventa de mascarillas en la pandemia. Estos dos delitos están vinculados a otro tercero de falsedad documental por la trama de facturas falsas urdida para conseguir ejecutar sus supuestos planes criminales.

La magistrada especifica que el novio de Ayuso se enfrenta al delito fiscal previsto en el artículo 305.1 del Código Penal, que prevé de uno a cinco años de cárcel —además de una multa— para quien defraude más de 120.000 euros en un ejercicio. Al haber cometido las presuntas irregularidades en dos años, se enfrenta a dos delitos. Y, por tanto, a dos posibles penas. Es decir, por ejemplo, si se lo considera culpable de haber defraudado en 2020 y 2021, y se le impone el máximo castigo por ambos, se enfrentaría a dos penas distintas de cinco años de prisión: 10 años de cárcel en total.

La juez añade que, para poder ejecutar el fraude fiscal, también existen indicios de que llevó a cabo un delito de falsedad documental por la trama de facturas falsas, previsto en el artículo 392.1 del Código Penal. Este precepto contempla castigos de seis meses a tres años de cárcel —además de multa— para el particular que falsifique un documento público, oficial o mercantil.

¿Puede pactar con la Fiscalía? González Amador tiene la opción de tratar de llegar a un acuerdo con la acusación. Puede hacerlo hasta el mismo momento en que empieza el juicio. Y, de hecho, no es extraño que estos pactos se cierren en el último instante, justo antes de comenzar la vista (así pasó con la cantante Shakira en 2023). Aun así, las negociaciones suelen extenderse previamente, como demuestra el ofrecimiento que hizo el abogado de la pareja de Ayuso a través del correo electrónico. Con estos tratos, las defensas buscan que se les apliquen atenuantes para conseguir una rebaja de las condenas y evitar la entrada en prisión, a cambio de admitir los delitos y el pago de importantes multas económicas.

Esa fue la carta que jugó, por ejemplo, el futbolista portugués Cristiano Ronaldo, exjugador del Real Madrid. El deportista pactó en 2019 una condena de 23 meses de prisión y el pago de una multa de 19 millones de euros por cuatro delitos fiscales cometidos entre 2011 y 2014. Además, el acuerdo incluía que el castigo de prisión fuese sustituido por el abono de otra multa de 360.000 euros.

Según explican fuentes jurídicas, si el trato se alcanza durante la fase de instrucción (la que acaba de iniciar, precisamente, la magistrada que investigará el caso de González Amador), las partes le piden al juez que dicte auto de procesamiento y se le presenta el escrito de conformidad. Después se envía la causa a juicio para que el imputado verbalice que acepta el pacto ante el tribunal que lo juzga. Y ya se lo condena.

¿Se la puede jugar en el juicio? Una vez que finalice la instrucción, el juzgado puede decidir que existen suficientes indicios contra González Amador y enviarlo al banquillo de los acusados. Entonces, de no existir posibilidad de acuerdo con las acusaciones (en los casos de fraude fiscal, a la Fiscalía se suele sumar la Abogacía del Estado, como representante de Hacienda, que es la perjudicada), el novio de Ayuso se enfrentaría a la vista oral. Hay quienes deciden hacerlo. A algunos les sale bien y a otros, mal, en función de las pruebas que consten contra ellos y según cómo ejecuten su estrategia de defensa.

En el grupo de los vencedores figura, por ejemplo, el entrenador de fútbol Xabi Alonso, también exjugador del Real Madrid, que ganó a la Fiscalía y Hacienda tras negarse a pactar: en 2023, el Tribunal Supremo confirmó su absolución de los tres delitos fiscales que se le atribuían y por los que el ministerio público le pedía dos años y medio de prisión. Los magistrados concluyeron que nunca tuvo intención de defraudar ni mala fe al ceder sus derechos de imagen a una sociedad radicada en la isla de Madeira. Él siempre defendió su inocencia.

La jugada también le salió muy bien al empresario José María Aristrain, una de las grandes fortunas del país y conocido como el magnate del acero. La Audiencia Provincial de Madrid lo absolvió en 2022 al descartar la tesis de la Fiscalía de que el industrial diseñó una compleja estructura societaria para evitar tributar en España por las ganancias que obtuvo de sus negocios entre 2005 y 2009, mientras fingía vivir en Suiza. El tribunal consideró que las pruebas aportadas eran “insuficientes” y que la defensa había logrado sembrar dudas sobre su supuesta culpabilidad, gracias a un enorme despliegue de peritos para cuestionar las conclusiones de los inspectores fiscales. Y, como dijeron los magistrados, “al acusado le basta con generar una duda en el tribunal” para salir absuelto.

Otros que decidieron ir a juicio han salido peor parados. El futbolista Leo Messi, por ejemplo, fue condenado en 2016 a 21 meses de cárcel por defraudar 4,1 millones de euros a Hacienda en 2007, 2008 y 2009.

<https://elpais.com/espana/2024-03-23/el-horizonte-judicial-del-novio-de-ayuso-de-un-pacto-con-la-fiscalia-a-enfrentarse-a-penas-de-carcel.html>

SORPRESA DE HACIENDA CON EL NOVIO DE AYUSO: SEIS VECES MÁS INGRESOS Y UN TERCIO DE CUOTA TRIBUTARIA

El primer análisis a las cuentas del novio de Ayuso desató la sospecha de la inspección fiscal: “Resulta llamativo que, incrementándose en dos millones la facturación, la base imponible se reduzca al 50%”

La inspección de la Agencia Tributaria a Maxwell Cremona, la empresa de Alberto González Amador, novio de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, descubrió muy pronto que las cuentas ocultaban un fraude fiscal importante. “Los datos sorprenden significativamente a la inspección”, escribieron los funcionarios tras la primera lectura del expediente. Se referían a que la empresa del novio de Ayuso pasó de facturar 357.000 euros en 2019 a 2.330.000 euros en 2020 —ganó casi dos millones por la intermediación en la venta de mascarillas—, y, pese a ese incremento de ingresos tan considerable, la base imponible declarada (cantidad sobre la que se calcula el impuesto de sociedades) se fijó en 11.233 euros (menos de la mitad de la del año

anterior) y la cuota tributaria en 2.808 euros (menos de un tercio que el año anterior). Con unos ingresos seis veces superiores, Maxwell Cremona presentó una declaración donde pagaba tres veces menos que el año anterior.

“No cuestiona la inspección que la empresa en los ejercicios comprobados incrementara su cifra de negocio y obtuviera ingresos procedentes de la prestación de servicios. Lo que cuestiona la inspección es que, habiendo obtenido un ingreso tan excepcional en 2020 y 2021, la base imponible del impuesto sobre Sociedades y la cuota tributaria no se haya visto incrementada en la misma proporción”, señala el informe tributario que destapó todos los fraudes cometidos por González Amador para reducir al mínimo el pago de impuestos por los beneficios conseguidos. “Resulta sumamente llamativo”, señalan los inspectores fiscales, “que, incrementándose cerca de dos millones de euros la facturación de 2020 y 2021, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la cuota tributaria se vean reducidas prácticamente al 50% de la base y la cuota del ejercicio anterior”.

La Agencia Tributaria también señala en su informe que, tras el gran beneficio conseguido por González Amador en 2020 por intermediar en la venta de mascarillas durante los primeros meses de la pandemia, mantuvo un nivel de ingresos muy alto en 2021 (1.375.000 euros) gracias a “los ingresos procedentes de Quirón Prevención por las nuevas prestaciones orientadas a la apertura del mercado latinoamericano...”. Quirón es un grupo empresarial que logró cobrar hace dos años de la Comunidad de Madrid una deuda de más de 1.200 millones que arrastraba desde 2015 con numerosos litigios de por medio. Quirón Salud opera cuatro hospitales públicos de gestión privada en la región (Fundación Jiménez Díaz, en régimen concertado; e Infanta Elena, Villalba y Rey Juan Carlos, en régimen de concesión).

La Agencia Tributaria destaca que González Amador declaró en 2021 (cuando obtuvo unos ingresos de 1.4 millones gracias, en su mayor parte, al grupo Quirón) una base imponible y una cuota tributaria “parecida a la declarada en 2018, cuando la cifra de negocio tan solo alcanzaba cerca de 300.000 euros”. Los inspectores consideraron este hecho “muy sorprendente” dado que González Amador generó esos ingresos de 2021 dentro de la misma actividad y sector que en 2018: “No se está realizando una actividad sustancialmente distinta a la que venía realizando que pudiera justificar un incremento significativo de los gastos necesarios para obtener los ingresos en cuestión”.

Los inspectores consideraron estos datos sospechosos como “incongruencias manifiestas”, lo que los llevó a llevar a cabo un “análisis exhaustivo de los gastos contabilizados por Maxwell”, que son los que declaró González Amador para reducir significativamente la base imponible y, de paso, el pago de impuestos.

La Agencia Tributaria fue descubriendo, fruto de ese análisis exhaustivo, todas las facturas falsas que el novio de Ayuso presentó para justificar los gastos que le sirvieron para recortar su factura fiscal. Y González Amador fue reconociendo a través de su abogado, durante el año y medio que duró la inspección fiscal, todas las trampas que había hecho a la hacienda pública para intentar ahorrarse el pago de impuestos por casi 350.000 euros en dos ejercicios (2020 y 2021). Los supuestos delitos fiscales cometidos (defraudó a conciencia más de 120.000 euros cada año, según el informe jurídico de la Agencia Tributaria) lo llevarán al banquillo, donde se enfrentará a penas que van de uno a cinco años de cárcel por cada uno de los delitos. Si llega al pacto de conformidad con la Fiscalía que su abogado ofreció, la pena puede quedar reducida a entre seis meses y dos años de prisión, siempre que antes devuelva el dinero defraudado, los intereses de demora y la multa correspondiente.

<https://elpais.com/espana/2024-03-23/sorpresa-de-hacienda-con-el-novio-de-ayuso-seis-veces-mas-ingresos-y-un-tercio-de-cuota-tributaria.html>

IMPUTADA LA PAREJA DE AYUSO POR FRAUDE FISCAL Y FALSEDAD EN DOCUMENTO MERCANTIL

En un auto del 20 de marzo, una jueza de Madrid abre diligencias contra Alberto González Amador y otras cuatro personas por la operación con la que se defraudaron 350.951 euros, según Hacienda y la Fiscalía

Una jueza de Madrid ha imputado a Alberto González Amador, la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad documental presuntamente cometidos a través de la empresa Maxwell Cremona. Los investigadores de Hacienda, según recoge la denuncia de la Fiscalía que motiva la apertura de este procedimiento penal, sostienen que el comisionista defraudó 350.951 euros mediante un entramado de facturas falsas para tributar menos por los beneficios que obtuvo en 2020 y 2021 por intermediar en la compraventa de mascarillas y guantes procedentes de China, y por trabajar para el grupo sanitario Quirón. Estas actividades le permitieron multiplicar por seis los ingresos de su empresa, que pasaron de 357.773,87 euros en 2019 a 2,3 millones en 2020. Las diligencias se abren también contra cuatro personas más: los tres presuntos colaboradores de González residentes en un pueblo de Sevilla —David Herrera Lobato y los hermanos Agustín y José Miguel Carrillo— y el empresario mexicano Maximiliano Eduardo Niederer.

Tras más de un año de trabajo por parte de los inspectores fiscales, el servicio jurídico regional de la Agencia Tributaria emitió hace dos meses un informe en el que califica así el fraude atribuido a González Amador: “La conducta descubierta no es fruto de un mero error, sino de una conducta consciente, deliberada y claramente dolosa que amerita su reproche penal”.

La denuncia posterior contra González Amador sostiene que las compañías del empresario presentaron 15 facturas falsas por gastos ficticios que suman 1,7 millones de euros. Como reveló EL PAÍS, la investigación de Hacienda sobre Maxwell Cremona, la empresa de González Amador, puso especialmente en la diana dos facturas emitidas por una empresa de México y otra de Costa de Marfil. Así, Maxwell Cremona se dedujo en 2020 una “factura por importe de 620.000 euros emitida por la sociedad mexicana Mke Manufacturing SA, [...] empresa que no realizó ningún servicio o trabajo”. Además, una compañía radicada en Costa de Marfil, Gayani Ltd, permitió al investigado deducirse “indebidamente” 922.585,63 euros en 2021.

Ahora, la magistrada titular del Juzgado de Instrucción 19 de Madrid, con sede en la plaza de Castilla, ha abierto diligencias previas contra los cinco investigados, según un auto de seis páginas fechado el 20 de marzo, y ha ofrecido a la Abogacía del Estado que se persone como acusación particular en la causa en nombre de la Agencia Tributaria, al ser esta la perjudicada directa del presunto fraude fiscal.

En el escrito, la juez recuerda que la denuncia de la Fiscalía argumenta que “como consecuencia de estas conductas defraudatorias, el contribuyente ha dejado de ingresar a la Hacienda Pública estatal por el impuesto de sociedades de 2020 una cuota de 155.000 euros y por el impuesto de sociedades de 2021, una cuota de 195.951 euros, delitos penados en el artículo 305.1 del Código Penal en concurso medial con un delito de falsedad en documento mercantil, del artículo 392.1 en relación con el artículo 390 del Código Penal”.

Los delitos de los que ha sido acusado González Amador prevén penas de cárcel de hasta seis años y el pago de multas que podrían suponer un desembolso millonario. El delito contra la Hacienda Pública está recogido en el artículo 305 del Código Penal. Se produce cuando la cuota tributaria defraudada excede los 120.000 euros y la ley prevé penas de prisión de uno a cinco años y sanciones que pueden ser hasta siete veces superiores a la cuantía defraudada.

La pareja de Ayuso también está acusada de falsedad documental. En este caso, son los artículos 390 y siguientes del Código Penal los que regulan el castigo: “Prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses”..

La gravedad de esos posibles castigos es lo que previsiblemente llevó al abogado del comisionista a proponer a la Fiscalía un acuerdo de conformidad el 2 de febrero. Ese ofrecimiento, que implica reconocer los delitos, también suponía para González reducir la posibilidad de acabar en la cárcel y minorar las expectativas de pagar una sanción hasta siete veces mayor que la cantidad defraudada. Solo unas horas antes de que se conociera esa confesión, en la que González se ofrecía a pagar lo defraudado, la presidenta regional había negado que su pareja hubiera cometido delito alguno.

“Aquí no hay un caso político, hay un caso turbio de todos los poderes del Estado contra un ciudadano anónimo, un particular al que le deben casi 600.000 euros”, llegó a decir la presidenta regional.

Sin embargo, desde la confesión de su pareja, Díaz Ayuso ha dejado de asumir la defensa del empresario en primera persona, se ha limitado a argumentar que la polémica no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid, pues las dos partes no están unidas por ningún contrato, y ha dejado sin respuesta las preguntas sobre cómo afecta la polémica a su crédito político.

La relación sentimental entre González Amador y Ayuso, divorciada tras casarse en 2008, se conoció en mayo de 2021, cuando Lecturas publicó unas fotos de ambos de vacaciones en Ibiza. Entonces, trascendió que el empresario era técnico sanitario, que estaba divorciado, y que tenía tres hijos. De esta manera, los presuntos delitos se habrían cometido cuando ya la pareja se conocía, pues se corresponderían con las declaraciones hechas en 2021 y 2022 sobre los ejercicios fiscales de 2020 y 2021. Desde finales de 2023, viven juntos en una casa de 183 metros cuadrados que el ahora imputado compró en Madrid tras el presunto fraude fiscal.

La investigación del caso ha provocado ataques sin precedentes por parte de la Comunidad de Madrid a la prensa. Primero, el jefe de gabinete de Díaz Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, amenazó a una periodista de elDiario.es, trasladándole que iba a “triturar” al medio, que tendría “que cerrar”. Luego, distribuyó los nombres y fotografía de dos informadores de EL PAÍS que trabajaban en las inmediaciones del domicilio de la presidenta, acusándoles falsamente de acosar a menores y vecinos, un bulo cuyo autoría ha reconocido este cargo público. Pese a las protestas de asociaciones profesionales, sindicatos y partidos de la oposición, Rodríguez no se ha retractado ni ha pedido disculpas, y Díaz Ayuso no lo ha destituido.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-03-22/imputada-la-pareja-de-ayuso-por-fraude-fiscal-y-falsedad-en-documento-mercantil.html>

LA PAREJA DE AYUSO COMPRÓ EL PISO EN EL QUE VIVEN E INVIRTIÓ EN VIVIENDAS TURÍSTICAS TRAS EL FRAUDE A HACIENDA

Alberto González Amador también adquirió una sociedad en Florida para invertir en el negocio inmobiliario y un Porsche después de embolsarse dos millones de euros con una comisión por mascarillas en pandemia

El empresario Alberto González Amador diversificó sus compras e inversiones tras presentar 15 facturas falsas y dejar de declarar a Hacienda 1,7 millones de euros en beneficios. Su principal apuesta fue el piso que comparte con su pareja, Isabel Díaz Ayuso, para el que habría desembolsado de una vez alrededor de 700.000 euros. Solo consta que González Amador firmó una hipoteca de 500.000 euros y que la vivienda, de 176 metros cuadrados, rondaría los 1,2 millones de euros.

El imparable ascenso empresarial de González Amador desde 2018 se explica en sus contratos con el Grupo Quirón, principal beneficiario del sistema de privatización de la sanidad por la Comunidad de Madrid, y por haberse embolsado 2 millones de euros de comisión por haber intermediado en una operación entre dos empresas españolas para la compra-venta de mascarillas durante la pandemia.

Pese que en aquel ejercicio de 2020, González Amador multiplicó por seis la facturación de su sociedad, el empresario pagó la mitad de impuestos que por el ejercicio anterior. Cuando mintió en su declaración ante el Ministerio de Hacienda, realizada en 2021, ya había comenzado su relación con Isabel Díaz Ayuso.

El piso de Chamberí fue adquirido a principios de 2022 pero por razones sin aclarar no fue escriturado hasta julio de ese año. El mes anterior, la presidenta Isabel Díaz Ayuso declaró que le hacía ilusión comprarse una vivienda, pero que los precios de Madrid lo hacían imposible. Un año después, el pasado verano, Díaz Ayuso ya estaba instalada junto a su novio en el que había sido su distrito de siempre, uno de los más cotizados de la capital.

elDiario.es reveló la pasada semana que Alberto González e Isabel Díaz Ayuso disfrutaban de un segundo inmueble justo encima del que compró a su nombre el empresario. Es un ático de 186 metros cuadrados que está a nombre de una sociedad en la que figura como administrador el abogado que representó a González Amador durante la inspección de la Agencia Tributaria. Ni la Comunidad de Madrid ni el empresario aclaran cuánto paga la pareja, si es que paga algo, o quién es el verdadero propietario del ático.

Alberto González Amador puso el foco en el barrio de Usera, en el sur de Madrid, con la creación de una empresa de alojamiento turístico, October Twelve Accommodation SL, el 17 de marzo de 2022. Junto a otro empresario, César Nieto, la sociedad contó con un capital de partida de 210.000 euros, al 40% cada uno.

En el Registro de la Propiedad, la sociedad, cuyo nombre se traduce como Alojamiento Doce de Octubre (en español), figura en el Registro de la Propiedad como dueña de dos locales comerciales en el barrio de Usera. Los dos locales fueron adquiridos al mes siguiente de crearse October Twelve, el 28 de abril de 2022, y sobre ellos no pesa ninguna hipoteca.

La empresa que centra la investigación de Hacienda y de la Fiscalía de Madrid es Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos Sociedad Para el Fomento Del Medioambiente SL. En 2017, cuando la adquirió, González Amador facturó con ella 8.045 euros. Al año siguiente se produjo un incremento notable, hasta los 287.000 euros. En esa línea ascendente continuó en 2018, cuando multiplicó los contratos de asesoría en el sector sanitario, entre ellos con el Grupo Quirón. El ejercicio de 2020 hubiera sido similar en ingresos si no se hubiese producido la comisión de los dos millones de euros, que disparó su facturación hasta los 2,3 millones en el peor año de la pandemia. En 2021 continuó la racha y Maxwell Cremona SL facturó 1,3 millones.

Sin embargo, la compañía no declaró beneficios relevantes hasta 2022, cuando presentó unas ganancias de casi 1,9 millones, frente a los exiguos beneficios declarados en 2021, de solo 27.833,22 euros.

La Agencia Tributaria se fijó en Maxwell Cremona SL porque, pese al brutal incremento de su facturación en 2020 (cuando se multiplicó por más de seis respecto a 2019), la sociedad solo declaró beneficios por 8.400 euros. El argumento eran los gastos que había tenido con terceros. Al indagar en los mismos, Hacienda descubrió 15 facturas falsas. Una de ellas, referida al ejercicio 2020, de 922.585,63 euros. La segunda en importancia fue de 2021 y asciende a 620.000 euros. El fraude fiscal, según los cálculos de la AEAT, suma entre los dos ejercicios 350.951 euros.

Tras la compra del piso llegó la creación de una sociedad en Florida (Estados Unidos) en octubre de 2022, cuando la Agencia Tributaria ya le investigaba por defraudar 350.951 euros con facturas falsas. Según el registro mercantil del Estado de Florida, la empresa Burnet & Brown Investments Llc fue inscrita el 25 de octubre de 2022 y está radicada en Boca Ratón (Palm Beach), una ciudad de la costa suroriental de Florida, muy cerca de Miami, conocida por sus campos de golf, parques y playas.

Dinero para invertir en el negocio inmobiliario

El Registro de Florida no refleja a qué se dedica la sociedad. González Amador la administra junto a César Nieto, su socio en esa empresa de apartamentos turísticos en Usera. César Nieto fue también el encargado de liquidar en 2022 una sociedad panameña que administró la pareja de Ayuso y que fue creada por un directivo de Quirón.

Un informe de inteligencia financiera sobre Burnet & Brown apunta a que la empresa tuvo una importante facturación al poco de crearse. La fuente es la base de datos Orbis, una herramienta de la prestigiosa agencia de calificación de riesgos Moody's que recopila información financiera de más de 489 millones de empresas en todo el mundo. Orbis atribuye a Burnet & Brown unos ingresos anuales de 620.000 dólares para el ejercicio 2022, según un informe al que ha tenido acceso elDiario.es. La cifra, no obstante, no deja de ser una estimación, ya que en Estados Unidos las cuentas de las empresas no son públicas salvo que coticen en bolsa y Orbis elabora sus informes en base a encuestas y ratios sectoriales.

Aunque no consta su actividad hay un dato que apunta a que la empresa de Florida podría ser un modo de invertir ganancias en el sector inmobiliario. El representante de Burnet –lo que en Estados Unidos se denomina “agente residente”– es un abogado especializado en inversiones inmobiliarias, Steven Serle. Este agente inmobiliario es propietario de Corporate Title, Inc, un despacho en Boca Ratón que, según su web, “ofrece una amplia gama de servicios para facilitar el cierre fluido y exitoso de transacciones inmobiliarias en Florida”.

Corporate Title comparte sede con el domicilio de la empresa de la pareja de Ayuso, el 5820 de N. Federal Highway, Boca Ratón (Palm Beach), cerca de la marina de esta localidad de Florida. Allí está ubicada también una delegación de Re/Max, la mayor red de franquicias inmobiliarias del mundo. Su propietario desde hace 25 años es el propio Steven Serle, según explica en su perfil en LinkedIn.

En enero de 2020, antes de su explosión millonaria de ingresos, los bienes del activo empresarial de Maxwell Cremona de González Amador se reducían a un ordenador portátil y una impresora, además de la fianza de una vivienda. Un año después, el primer día de 2021, la empresa sigue teniendo el mismo portátil, la misma impresora, 3.900 euros en cortinas pero un activo más: un Porsche Panamera Turbo valorado en casi 35.000 euros.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-compro-piso-viven-e-invirtio-viviendas-turisticas-fraude-hacienda_1_11224871.html

LA EMPRESA CON LA QUE MEDIÓ EL NOVIO DE AYUSO RECIBIÓ DIEZ MILLONES DE EUROS DE LA XUNTA EN EL PRIMER AÑO DE PANDEMIA

Mape Asesores fue la gran beneficiaria de los contratos a dedo de la administración gallega en 2020, según el Consello de Contas

Mape Asesores, una de las empresas que localizó el novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, para la venta de mascarillas por parte de FCS Selecto Product SL, monopolizó los contratos de este material de la Xunta de Galicia recibiendo más de 10 millones de euros en 2020 por un total de 16 contratos por el mecanismo de emergencia, según se desprende de un informe reciente del Consell de Contas.

De este modo, Mape monopolizó el negocio en el primer año del Covi, con el 12,4% de importe de adjudicación. A pesar de ello, formalizó muchos menos contratos que otras empresas.

Mediación de Alberto González Amador

El origen del presunto fraude del novio de la responsable de Sol tiene su origen en las comisiones que recibió por hacer de intermediario entre las dos empresas señaladas. Así figura en la contabilidad de Maxwell Cremona S.L., propiedad 100% de González Amador, que éste emitió a la Agencia Tributaria. Según el mencionado documento, de los 2,33 millones de euros que facturó el novio de Ayuso en 2020, 1.973.000 procedieron de una única operación por intermediar para FCS.

Así las cosas, la empresa de González se embolsó 834.320 euros bajo el concepto “comercialización de clientes”, el mismo que aparece tras el beneficio de otros 1.138.680 euros en agosto. Dicha contabilidad refleja que FCS pagó a la empresa de González Amador 1.973.000 euros en dos comisiones por vender a Mape material por valor de 42 millones de euros entre mayo y agosto de 2020.

Vínculo Mape-Inditex

En el organigrama de Mape, dentro del apartado de consejeros aparece el nombre de otra empresa, Mitjaterra D’Inversiones SL, que a su vez tiene en estos momentos a uno de los cuñados de Amancio Ortega, Jorge Pérez Macote, como administrador solidario.

Se trata de hermano de la mujer de Ortega, Flora Pérez Marcote, quien está al frente de Massimo Dutti desde 1991, una década después de que se incorporara a Zara, donde asumió diferentes responsabilidades en Zara Home como comprador y director de diseño durante diez años hasta que fue nombrado Director General de la firma que ahora preside.

Documentos enfrentados

Entre 2020 y 2022, las contrataciones de la administración gallega se hicieron en su mayoría por el mecanismo de emergencia. En el caso de la Xunta, estas ascendieron a casi 118 millones de euros. Sin embargo, el Consell de Contas advierte de una serie de “incidencias” en los expedientes del Sergas, tal y como muestra el último informe de fiscalización respecto de la gestión económico-financiera durante la pandemia por parte de la administración pública gallega.

El texto habla de “deficiencias” en algunas memorias justificativas de estos contratos que se realizaron a dedo y critica la falta de “un mínimo de concurrencia” por parte de las compañías, así como que no se haya comprobado la “aptitud y capacidad” del adjudicatario. También habla de que en un 8% de los casos se incumplió el plazo máximo fijado para llevar a cabo las prestaciones.

La Xunta adjudicó un millar de contratos por la vía de emergencia durante los tres años de pandemia, siendo el primer año de pandemia en el que más porcentaje de estas contrataciones (hasta 863 procedimientos) se realizaron. En la misma línea, la mayor parte de la contratación de emergencia realizada en los ejercicios de 2020 y 2021 le corresponde al Sergas, con 669 procedimientos por un valor de adjudicación de cerca de 71 millones de euros.

El informe del Consell de Contas pone el acento en el “grado de concentración” de los contratos de la Xunta. De esta manera, en el primer año de pandemia fueron 11 las empresas que acumularon la mitad del volumen adjudicado y el 29% del total de número de contratos; pero si todo se reduce a un asunto monetario, solo MAPE acumula más de 10 millones de euros.

Ya en el segundo año de la pandemia el volumen de contratos adjudicados sin mediar concurso bajó considerablemente y su importe se redujo a 30 millones de euros, pero el 66% de este montante se repartió entre únicamente cuatro empresas.

https://www.elplural.com/autonomias/empresa-medio-novio-ayuso-recibio-diez-millones-euros-xunta-primer-ano-pandemia_326900102

CENTENARES DE PERSONAS SE MANIFIESTAN CONTRA AYUSO EN GÉNOVA: "MADRID NO TE AGUANTA, MADRID SE LEVANTA"

Superando las expectativas, la calle Génova se ha llenado de personas pidiendo la dimisión de la presidenta regional

Cerca de un millar de personas han acudido a manifestarse frente a la sede del Partido Popular, en la calle Génova de Madrid para exigir la dimisión de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, con motivo de las informaciones que esta semana se han conocido en relación a su pareja, Alberto González Amador, que fue denunciado ante la Fiscalía por defraudar miles de euros y cobrar comisiones por negocios durante la pandemia.

Alrededor de las 18:00 de este miércoles, la céntrica calle Génova comenzaba a llenarse de personas poco a poco exigiendo la dimisión de la presidenta Ayuso. Todas estas personas acudían convocadas por una asociación juvenil, La Plaza, quien se ha encargado de convocar y difundir en redes sociales la convocatoria. Su portavoz, Rodrigo Alonso, en declaraciones a los medios de comunicación, ha asegurado que la concentración tenía como fin único la "dimisión de la presidenta Ayuso". "Cuando es el novio de la misma responsable política, cuando es el hermano de la misma persona, dicha persona debe asumir su responsabilidad y marcharse", ha asegurado Alonso.

En estas horas de concentración se han escuchado y leído consignas como “Ayuso dimisión”, “tu pisito es un delito”, “tranquilo, Casado, aquí está tu legado”, “no son muertes, son asesinatos”

o "fuera corrupta de la Asamblea". Además, también se han escuchado cánticos más centrados en el PP: "Partido Popular, partido criminal", "PP, corrupto y criminal" o "hasta tu sede es ilegal".

Otros de los gritos, entre las banderas de Madrid, republicanas y los carteles con consignas contra la presidenta regional, han sido: "Madrid no te aguanta, Madrid se levanta" o "Madrid no se vende, Madrid se defiende".

Alonso, en su declaración a los medios, ha recordado que "mientras los madrileños vivimos en zulos, mientras se desmantela la sanidad pública y nuestros ancianos malviven en las residencias tenemos a una presidenta que se dedica al matonismo político". Alonso también ha dejado palabras para el responsable de prensa de la presidenta, Miguel Ángel Rodríguez, al que ha acusado de "dedicarse a amenazar al periodismo crítico, tras las amenazas a periodistas y al que también han pedido la dimisión".

Alonso ha asegurado que van a mantener la presión en la calle ante las informaciones que ya se han conocido y que "probablemente se sigan conociendo", ha asegurado.

Un éxito

El portavoz de la asociación juvenil La Plaza, Rodrigo Alonso, ha calificado la concentración en la calle Génova de "éxito", teniendo en cuenta que la asociación a la que representa es "muy pequeña y reciente". Las expectativas se superaron para los organizadores pero también para la propia policía, que en un primer lugar decidieron mantener a los manifestantes en la acera opuesta a donde se encuentra la sede de los populares. Una vez esa localización ha sido imposible de mantener, los propios manifestantes han decidido cortar la calle Génova, pero la policía tan solo les ha permitido cortar dos carriles, los que bajan hacia la plaza de Colón. Unos manifestantes que han ido preparados con pancartas que rezaban "Ayuso dimisión", "Ladrones" o incluso algunas pancartas que recordaban los miles de muertos en las residencias madrileñas durante la pandemia.

Entre banderas de la Comunidad de Madrid y republicanas, han brillado por su ausencia las banderas de los partidos. No era una manifestación convocada por partidos y así ha quedado plasmado en la tarde de este miércoles. Elplural.com ha podido hablar con algunos manifestantes y todos coincidían en que esta situación "es insostenible" y también coincidían en que es Ayuso quien debe asumir responsabilidades y por tanto, presentar su dimisión, aunque muchos de ellos han trasladado en declaraciones a este medio que no creen que Ayuso dimita, es más, muchos creen que saldrá indemne de esta situación, tal y como ocurrió con el escándalo del hermano de Ayuso.

Una concentración, por tanto, más numerosa de lo esperado por los propios convocantes y que, según dicen desde la asociación juvenil, no quedará en el día de hoy.

Lo que ha provocado la concentración de Génova

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se encuentra en el foco de la polémica en la última semana desde que saltase a la luz la denuncia de la fiscalía al novio de la presidenta regional, Alberto González Amador, por defraudar 350.000 euros en plena pandemia creando un entramado de facturas falsas y sociedades pantalla. Unas facturas que mostraban gastos ficticios de hasta 1.7 millones de euros. A González Amador se le acusa de dos delitos. Uno de defraudación tributaria y otro delito de falsedad en documento mercantil.

No tardó la presidenta regional ni 24 horas en salir a defender a su pareja. Desde Castelldefels, el día después de conocer la noticia, Ayuso aseguró que "aquí no había trama, ni redes paralelas, ni nada de lo que se está intentando hacer desde a Moncloa", aseguró Ayuso poniendo el balón en el tejado del presidente Sánchez.

Ese mismo día se mostró como la víctima de una operación de acoso y derribo por parte de Moncloa desde hace cinco años "primero fue mi padre, luego mi hermano, ahora toca el novio", aseguró ante los medios.

Ese mismo día por la tarde se conoció que tanto Ayuso como su pareja comparten en el madrileño distrito de Chamberí un piso tasado en cerca de un millón de euros que cuenta con más de 183 metros cuadrados útiles. Además, se supo también que tanto Isabel Díaz Ayuso como Alberto González Amador tienen alquilado el ático sobre el piso de un millón de euros en el que conviven, el cual dedican a gimnasio y actividades lúdicas.

Mordidas por mascarillas

Día tras día, el goteo de información sobre los actos delictivos de la pareja de Isabel Díaz Ayuso se sucedía hasta conocer que González Amador cobró dos millones de euros en comisiones por la compra de mascarillas. Fruto de la intermediación entre la pareja de Ayuso y la empresa proveedora de mascarillas, la empresa de Alberto González ingresó 834.320 euros bajo el concepto de “comercialización de clientes” a fecha de 5 de mayo de 2020, y tres meses después, el 5 de agosto de 2020 se encuentra un ingreso de 1.138.680 euros con el mismo concepto.

Llegado el día siguiente aún quedaban informaciones sobre el novio de Isabel Díaz Ayuso. Fue el 13 de marzo cuando EIPlural.com publicó en exclusiva que Alberto González Amador adquirió en 2021 un vehículo de lujo de la marca italiana Maserati, modelo Ghibli, valorado como mínimo en 83.000 euros. El coche fue comprado cuando Ayuso y González eran pareja y cuando González ya había obtenido los beneficios por los que ha sido denunciado por Hacienda. Además, también se conoció que la pareja de Ayuso no paga al Ayuntamiento de Madrid los impuestos por el coche en las anualidades de 2022 y 2023 sumando un monto total de 563.62 euros y adeuda 6 multas de tráfico al Consistorio madrileño por infracciones cometidas entre los mismos años ascendiendo la deuda a 425.32 euros.

Ayuso volvía a defenderse

Fue ese mismo día, cuando ya se conocieron todas las informaciones que dejaban en un lugar muy incómodo a Alberto González, cuando Ayuso volvió a dar declaraciones sobre el tema desde la localidad madrileña de Leganés, donde sufrió una concentración en su contra por parte de algunos vecinos. Allí Ayuso se declaró culpable de iniciar una relación con 40 años con alguien que “ya tenía la vida hecha” y centró el foco en el gobierno, al que acusó de “asediar por todo el poder del Estado” y asegura que Sánchez pidió su dimisión para “tapar el escándalo” del caso Koldo.

Ayuso lo negaba mientras su novio lo reconocía

Mientras Isabel Díaz Ayuso daba la cara por su pareja, era Alberto González el que ofreció a la Fiscalía un acuerdo de conformidad que incluyera dos delitos de fraude fiscal y un tercero de falsedad documental, lo que implica, de facto, un reconocimiento de González sobre sus acusaciones mientras Ayuso salía a desmentir y a calificar de Asedio la denuncia de la Fiscalía.

A día de hoy

Tras las constantes informaciones que rodeaban el cerco sobre el novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González y que salpican a la propia presidenta regional, con amenazas de su jefe de prensa Miguel Ángel Rodríguez a periodistas por hacer su trabajo e incluso acusaciones falsas sobre los profesionales de la información, a día de hoy Ayuso continúa en su cargo, sin dar ni una sola explicación más ante las informaciones que se han conocido en la última semana, la asociación juvenil La Plaza ha sido la encargada de convocar la manifestación de este miércoles en la sede de los populares en la calle Génova de Madrid.

Esta pequeña asociación sin vinculación política ha sido la encargada de organizar a través de las redes sociales esta convocatoria cuya respuesta de la gente han calificado de “positiva”. La convocatoria se ha hecho viral con la aparición de dos pancartas en un puente de Madrid en las que se podía leer “mi familia murió, la tuya se forró” y “Ayuso dimisión”.

https://www.elplural.com/politica/espana/centenares-personas-manifiestan-contrayuso-genova-madrid_326851102

UN AGENTE INMOBILIARIO GESTIONA LA SOCIEDAD QUE CREÓ EN FLORIDA LA PAREJA DE AYUSO TRAS DEFRAUDAR A HACIENDA

La empresa comparte domicilio con un bufete y una delegación de la inmobiliaria Re/Max en Boca Ratón, cerca de Miami; un informe de la agencia Moody's estima que facturó 620.000 dólares nada más crearse

Del fraude fiscal con la compraventa de material sanitario a una asesoría especializada en la compraventa de inmuebles en Florida. Es el camino que siguió Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, con la sociedad que constituyó en Boca Ratón (Estados Unidos) en octubre de 2022, cuando ya le investigaba la Agencia Tributaria por el fraude fiscal que ha derivado en una denuncia de la Fiscalía. La actividad de esa empresa estadounidense se desconoce, pero numerosos datos apuntalan su relación con el sector inmobiliario.

Esta firma, que sigue activa (su último informe anual se presentó el 15 enero), se denomina Burnet & Brown Investments LLC. En ella figuran como administradores Alberto González Amador y el también español César Nieto Moreno, socio de la pareja de Ayuso en España y Panamá. Pero el representante de Burnet –lo que en Estados Unidos se denomina “agente residente”– es un abogado especializado en inversiones inmobiliarias, Steven Serle.

Serle es propietario de Corporate Title, Inc, un despacho en Boca Ratón que, según su web, “ofrece una amplia gama de servicios para facilitar el cierre fluido y exitoso de transacciones inmobiliarias en Florida”.

“Nuestra agencia desempeña un papel fundamental en el proceso de cierre, garantizando que todos los detalles legales y financieros necesarios se manejen meticulosamente. Una de las principales responsabilidades de Corporate Title, Inc es realizar búsquedas exhaustivas de títulos para identificar posibles problemas o gravámenes sobre el título de propiedad. Esto incluye verificar el historial de propiedad, gravámenes pendientes y otros factores relevantes que podrían afectar la comerciabilidad de la propiedad”.

Corporate Title comparte sede con el domicilio de la empresa de la pareja de Ayuso, el 5820 de N. Federal Highway, Boca Ratón (Palm Beach), cerca de la marina de esta localidad de Florida. Allí está ubicada también una delegación de Re/Max, la mayor red de franquicias inmobiliarias del mundo. Su propietario desde hace 25 años es el propio Steven Serle, según explica en su perfil en LinkedIn.

Este abogado, que ha declinado atender a elDiario.es, es “experto en derecho inmobiliario y comercial”, según la web de su despacho en Boca Ratón. Esta ciudad de la costa suroriental de Florida, muy cerca de Miami, es conocida por sus campos de golf, parques y playas.

El registro de esta empresa en Florida se produjo cuatro meses después del viaje que realizó Isabel Díaz Ayuso a Miami entre el 24 y el 28 de junio de 2022. La presidenta madrileña se desplazó al estado norteamericano para buscar inversores y proyectos para la Comunidad de Madrid. Allí se reunió en el condado de Miami Dade con, entre otros, empresarios de la Cámara de Comercio España-EE UU. Le acompañó Ángel Asensio, presidente de la Cámara de Madrid. Fuentes de la Comunidad de Madrid negaron la semana pasada que viajase junto a más empresarios.

La oposición criticó la nula justificación institucional de esa visita, realizada justo después de que la Fiscalía archivara la denuncia contra el hermano de Ayuso por la comisión en la compra de mascarillas para la Comunidad de Madrid, también en lo peor de la pandemia.

Unos días después de ese viaje a Miami, en julio de 2022, González Amador adquirió uno de los dos pisos de lujo en Madrid en los que reside junto a la presidenta madrileña. La Agencia Tributaria acababa entonces de ampliar la investigación que acabó determinando que defraudó 350.951 euros mediante una trama de facturas falsas y empresas pantalla.

620.000 dólares nada más crearse, según una estimación de Moody's

Un informe de inteligencia financiera sobre Burnet & Brown, la sociedad que Alberto González Amador montó en Florida, apunta a que la empresa tuvo una importante facturación al poco de crearse. La fuente es la base de datos Orbis, una herramienta de la prestigiosa agencia de calificación de riesgos Moody's que recopila información financiera de más de 489 millones de empresas en todo el mundo. Orbis atribuye a Burnet & Brown unos ingresos anuales de 620.000 dólares para el ejercicio 2022, según un informe al que ha tenido acceso elDiario.es.

La cifra, no obstante, no deja de ser una estimación, ya que en Estados Unidos las cuentas de las empresas no son públicas salvo que coticen en bolsa y Orbis elabora sus informes en base a encuestas y ratios sectoriales.

Esos 620.000 dólares se aproximan al importe de una de las facturas falsas que utilizó González Amador para defraudar a Hacienda. En concreto, los 620.000 euros que giró a su empresa Maxwell Cremona una sociedad mexicana dedicada a la exportación de alimentos, MKE Manufacturing, incluida en la denuncia de la Fiscalía contra la pareja de Ayuso.

El empresario intentó deducirse esa factura en 2020 tras dar un pelotazo con la venta de mascarillas en lo peor de la pandemia. Para ello utilizó a su principal testaferro, el ciudadano mexicano residente en Madrid Maximiliano Niederer, quien le facturó supuestos servicios prestados para la apertura del mercado sanitario en México. Cuando Hacienda preguntó a González por esta factura, el empresario español acabó asegurando que se había anulado.

La Agencia Tributaria dirigió una consulta a las autoridades mexicanas sobre esa transacción el 25 de octubre de 2022, el día en que la pareja de Ayuso creó Burnet & Brown Investments LLC. Esta sociedad en Florida del novio de Ayuso se une a la firma panameña que Alberto González Amador administró hasta 2022, cuando se liquidó, tras los dos ejercicios fiscales por los que está acusado de fraude tributario y falsedad documental.

La sociedad en Panamá, un paraíso fiscal, fue creada en 2013 por Fernando Camino, actual directivo de Quirón Prevención. Camino es además consejero de Mape, la empresa que compró las mascarillas en la operación que supuso 2 millones de euros de comisión para el novio de Ayuso en 2020. El presidente de Quirón Prevención también creó la sociedad pantalla con la que González Amador canalizó parte del fraude a Hacienda. Quirón es el principal cliente de la pareja de Ayuso, según la información de la Agencia Tributaria incluida en la denuncia de la Fiscalía.

El estado de Florida ha emergido en la investigación al novio de Ayuso, aunque esa sociedad en Boca Ratón no figura en el informe de los inspectores de Hacienda que derivó en la denuncia de la Fiscalía. El empresario aseguró que había ingresado esos casi 2 millones en 2020 por intermediar entre una empresa catalana (FCS) y otra gallega (Mape) en la venta de material sanitario en pandemia por valor de 42 millones.

En dicha intermediación, según explicó, participó una sociedad con sede en Florida, IHD Inteconn, según el relato del propio González Amador a los inspectores. Sin embargo, en el Registro Mercantil de Florida no aparece ninguna empresa con el nombre de IHD Inteconn.

Pisos turísticos en Madrid

La sociedad de Alberto González en Florida fue inscrita en la misma semana en que Hacienda notificó a su abogado la ampliación de la inspección abierta en mayo de ese año. El otro administrador de Burnet & Brown, César Nieto, también dirigió la empresa panameña de la pareja de Ayuso. En España Nieto es su socio en una empresa de alojamiento turístico, October Twelve Accommodation SL, creada en Madrid el 17 de marzo de 2022, dos días después de aprobarse la liquidación de esa sociedad en Panamá.

Con un capital de 210.000 euros, la pareja de Ayuso y César Nieto tienen un 40% cada uno en October Twelve. Esta empresa es dueña de dos locales comerciales en el popular barrio de Usera. Los compró el 28 de abril de 2022 y sobre ellos no pesa ninguna hipoteca. Se adquirieron poco antes de que, en 2022, y tras cometer el supuesto fraude fiscal denunciado por la Fiscalía, González Amador comprase también el piso que tiene a su nombre en Chamberí.

Esta vivienda, valorada en más de un millón de euros y en la que el comisionista reside junto a Isabel Díaz Ayuso, tiene una hipoteca de 500.000 euros, muy inferior a su valor de mercado. Se adquirió en julio de 2022, pero no se inscribió en el Registro de la Propiedad hasta que transcurrió un año, tras las elecciones autonómicas de mayo pasado.

A los dos días de anotarse esa escritura en el Registro de la Propiedad, en julio de 2023, se adquirió el segundo piso del que disfruta la pareja, el ático del edificio. Este inmueble está a nombre de Babia Capital SL, una sociedad cuyos accionistas se desconocen y que administra Javier Gómez, el abogado que representó a Alberto González Amador en la inspección que le abrió la Agencia Tributaria.

https://www.eldiario.es/politica/agente-inmobiliario-gestiona-sociedad-creo-florida-pareja-ayuso-defraudar-hacienda_1_11226210.html

LA PAREJA DE AYUSO UTILIZÓ A UN CAMIONERO Y A UN MECÁNICO PARA SIMULAR CONTRATOS SANITARIOS

Los hermanos Carrillo, residentes en El Arahál (Sevilla), se prestaron para poner a su nombre varias empresas para que Alberto González creara un “entramado empresarial” para engañar al fisco

Los hermanos Carrillo, naturales y residentes de El Arahál, en plena campiña sevillana, se prestaron para poner a su nombre varias empresas sin prácticamente actividad ni empleados, para que Alberto González, actual pareja de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, creara un “entramado empresarial” con un único objetivo, engañar al fisco.

Estas son las conclusiones de la Agencia Tributaria recogidas en un informe al que ha tenido acceso La Vanguardia y que ha sido el fundamental para la denuncia de la Fiscalía por delitos fiscales y falsedad documental.

Los Carrillo firmaron varios contratos con Maxwell, empresa de González, de apoyo técnico ambiental de obras así como de gestión inmobiliaria a sociedades del grupo sanitario Quirón. Su trabajo era realizar certificados sanitarios que como bien recoge la inspectora deben ser realizados por técnicos cualificados. Ni los hermanos Carrillo, ni David Herrera, vinculado a éstos y quien parece dirige realmente las empresas de los anteriores, tienen tal cualificación específica.

Desentrañó quiénes eran las personas que estaban detrás de estas mercantiles

La inspectora desentrañó quiénes eran realmente las personas que estaban detrás de estas mercantiles y por qué las contrató González. De los hermanos Carrillo, uno declaró ser mecánico de vehículos y bicicletas, y el otro conductor de transportes. Además, ambos habían trabajado para empresas del sector cárnico. Nada que ver con certificaciones sanitarias ni ninguna formación vinculada.

Horizontal

Además, sus empresas, Baluarte, Bianconera o Manantial, tienen rasgos comunes. Ninguna tiene actividad real, no tienen trabajadores ni gastos vinculados a la empresa. El poco dinero que hay es utilizado para gastos comunes como el supermercado, compras en Aliexpress, Amazon, ropa, restaurantes, parkings, etc. “Todo esto hace imposible que hayan podido hacer esos trabajos”, explica el documento de Hacienda.

Otra sospecha que alertó de que realmente eran una tapadera es que inmediatamente después de recibir el cobro de la factura de la empresa de González ese dinero se sacaba en su integridad en efectivo. “Actuar que, de acuerdo con la experiencia de la AEAT, suele ser habitual en las empresas emisoras de facturas falsas o falseadas donde se retiran los fondos en efectivo que pueden retornar en todo o en parte al pagador”, sostiene el informe. El proceder habitual de este tipo de entramados es que por recibir el dinero y devolverlo _en este caso sería al propio González_, se llevan una comisión.

La inspectora se fijó en otro detalle. En el contrato firmado entre Maxwell y una de las empresas de los Carrillo aparece la dirección de la empresa del otro vecino de Arahal, David Herrera. Este "error" lo achaca la funcionaria de la AEAT a que estaban realizando contratos tipo.

La empresa de Herrera, Púrpura Star, tenía 16 trabajadores registrados el año inspeccionado. Sin embargo, resulta que aparecen con nóminas algunos de ellos de 100 euros anuales pero además de las cuentas de la empresa no salió ni un solo pago. El dinero que había iba dirigido a gastos comunes y a pagar al propio Herrera y la nómina de "Ioli", que parece ser que es su mujer.

Ante todas estas sospechas, la inspectora acudió a los domicilios de las empresas en Arahal para descubrir qué había ahí. Dos de ellas tenían la misma dirección. La puerta la abrió el padre de los Carrillo, que dijo desconocer el paradero de sus hijos. Por supuesto, era su casa particular.

En otra de las direcciones abrió la puerta una señora que dijo desconocer quiénes eran los Carrillo ni de qué empresas le estaban hablando. La dirección de la empresa de Herrera tenía la impresión de ser su domicilio particular pero no se pudo comprobar porque nadie abrió y Herrera no atendió al teléfono.

“Estamos ante un entramado empresarial y unos socios y administradores que han sido buscados y utilizados por Maxwell para que proceda a la emisión, en su favor, de facturas falsas -por valor de 170.000 euros- relativas a servicios cuya realidad no ha quedado acreditada con la intención de conseguir reducir la tributación”, recoge el documento.

Para la inspección, los certificados sanitarios realizados a Quirón fueron reales pero hechos por auditores externos contratados directamente por González. A estas empresas las utilizó para inflar los gastos de la empresa y así reducir al máximo los impuestos que debía pagar.

En total fueron trece facturas inspeccionadas. Al descubrir González que estaba siendo analizado por Hacienda, anuló varias de ellas justificando que había sido un error por trabajos finalmente no realizados, explicación que no frenó al fisco para proceder penalmente contra él.

Según la inspectora

Las respuestas fueron "farragosas" y "meras manifestaciones sin posible contraste"

El siguiente paso de la inspectora después de comprobar el trasfondo de las empresas contratadas, fue preguntar a González por tales acuerdos. Las respuestas fueron, según la funcionaria, "farragosas" y "meras manifestaciones sin posible contraste para la inspección". Entre otras cosas, menciona a trabajadores que no están contratados ni prestando servicios en las mercantiles prestadoras de los servicios.

Respecto a uno de los contratos con los hermanos Carrillo, la pareja de Díaz Ayuso responde literalmente: "De estas facturas por las que me pregunta no existe intermediación inmobiliaria alguna ni obra".

Por tanto, la inspectora concluye que "de forma velada e involuntaria, reconoce que las obras que esas facturas amparan no han existido". Todos estos trabajos eran supuestamente para Quirón Prevención y empresas vinculadas a ésta. La inspectora acudió a pedir explicaciones, pero tal y como se temía un "cliente que sabe va a confirmar todo lo que nos diga como ha sido habitual a lo largo de toda la inspección".

Lo que quería saber la inspectora es si la empresa relacionada con el grupo hospitalario conocía que estas empresas eran quienes supuestamente estaban haciendo los certificados sanitarios para los que se había contratado a su vez a Alberto González.

La conclusión de la inspección es que González y su nutrido grupo de auditores externos fueron quienes hicieron tales certificados, y a quienes pagó como trabajadores por cuenta propia. Sin embargo, utilizó a los arahalenses para hacer creer al fisco que esos trabajos le costaron más de lo que realmente pagó a sus auditores y así rebajar al máximo el Impuesto de Sociedades.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20240320/9573047/pareja-ayuso-uso-camionero-mecanico-simular-contratos-sanitarios.html>

LA AGENCIA TRIBUTARIA ADVIERTE UN CUARTO DELITO EN LA PAREJA DE AYUSO: EL DELITO CONTABLE

Hacienda va más allá que la Fiscalía y sostiene en su último informe que además de los dos fraudes fiscales y la falsedad documental, Alberto González cometió un delito contable para "omitir o falsear" en sus libros más de 240.000 euros por cada ejercicio fiscal. La AEAT cree que este delito debe ser absorbido por el fraude fiscal pero no descarta imputarlo ante el juez como alternativa penal.

La Agencia Tributaria (AEAT) advirtió en su último informe a la Fiscalía, antes de judicializar el caso, que la pareja de Ayuso no solo habría cometido dos delitos de fraude fiscal por más de 350.000 euros, y un delito de falsedad documental por falsificación de facturas, sino que también le atribuye la comisión de un delito contable, según fuentes de la investigación consultadas por la SER.

Un delito contable al haber "practicado en los libros" de cuentas de sus empresas, dice el informe, "anotaciones contables ficticias superando los apuntes omitidos o falseados, la cantidad de 240.000 euros por cada ejercicio" fiscal investigado.

Una operación de falsificación contable ejecutada supuestamente dentro de la operativa defraudatoria ideada por la pareja de Ayuso.

La Agencia Tributaria, no obstante, entiende que este delito contable debe quedar absorbido por los dos fraudes tributarios, aunque no descarta imputárselo también ante el juez como alternativa penal, cuando arranque el procedimiento, según fuentes de la investigación.

Una atribución delictiva que en cualquier caso sería ejecutada por la Abogacía del Estado, que es quien representa a la Agencia Tributaria en los procedimientos penales contra los obligados tributarios.

<https://cadenaser.com/nacional/2024/03/19/la-agencia-tributaria-advierde-un-cuarto-delito-en-la-pareja-de-ayuso-el-delito-contable-cadena-ser/>

POR QUÉ EL NOVIO DE AYUSO ENCENDIÓ LAS ALARMAS DE LA INSPECTORA M.: "HISTORIAS ROCAMBOLESCAS", CUATRO COLABORADORES Y FACTURAS SIN JUSTIFICAR

La investigación de la Agencia Tributaria se extendió del 12 de mayo de 2022 al 23 de enero de este año. Alberto González está acusado de defraudar 350.951 euros.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, tachó la inspección de Hacienda contra su pareja como "salvaje" y "sacada de quicio", pero el informe de la Agencia Tributaria de 187 páginas revela que Alberto González Amador fue sometido a un procedimiento minucioso y garantista que se extendió durante año y medio. Para defenderse de la acusación de defraudar 350.951 euros, González defendió en un primer momento la veracidad de las facturas falsas que había empleado como gastos de su empresa Maxwell Cremona SL. Aportó pruebas y prestó testimonio ante los funcionarios de Hacienda. Pero estos, liderados por la inspectora M. desde Madrid, hicieron sus comprobaciones, entrevistaron a los otros implicados, revisaron los movimientos bancarios y pidieron información fiscal a países extranjeros. Demostraron que González no decía la verdad. Es más, los funcionarios e investigadores tachan la defensa de González de "divagaciones", "mucho palabrería" o "explicaciones farragosas".

La clave del supuesto fraude reside en unos gastos ficticios que la sociedad Maxwell usó para reducir su carga fiscal en dos años de ingresos extraordinarios (2020 y 2021). En apariencia, esos negocios habían existido. Para justificarlos, González presentó contratos, facturas e incluso en algunos casos pruebas de pago por transferencias bancarias. Pero cuando los investigadores

derribaron esa pantalla, descubrieron que detrás no había nada. Todo el castillo se desmoronó cuando los investigadores entrevistaron a los socios de la pareja de Ayuso en este supuesto fraude: un mexicano residente en Madrid que vive de las rentas que le envía su madre en México y tres sevillanos de un pueblo rural sin cualificación para hacer ningún trabajo técnico en el sector sanitario.

1. El empresario mexicano y la factura de 620.000 euros

Las alertas de la Agencia Tributaria saltaron con una factura del 20 de noviembre de 2020 por 620.000 euros que una sociedad mexicana, MKE Manufacturing SA, emitió a Maxwell en concepto de comisión por encontrar oportunidades de negocio sanitarias en México. Solo constaba el importe y un concepto genérico: “Servicios de comercialización de Proyectos sanitarios y Gestión con las Administraciones Públicas”. Además de esa vaguedad, llamaba la atención que MKE no se dedica al sector sanitario, sino a la exportación a Estados Unidos de leche, hortalizas, aceite de soja, harinas y cajas de cartón.

Y pidieron explicaciones a González Amador, que presentó pruebas como fotos con políticos en México, entre ellos el secretario de Salud, o las evidencias de dos estancias en ese país en septiembre y octubre (billetes de avión con Aeroméxico y reservas de Airbnb). Estas visitas “no sorprenden a la inspección”, dice el informe, porque son esperables. La Agencia Tributaria ha estudiado a fondo el negocio de Maxwell y sabe que tiene proyectos en México con otros clientes, entre ellos Quirón, el gigante sanitario, que le ha encargado su expansión por Latinoamérica.

Las averiguaciones de Hacienda incluyen requerimientos a las autoridades fiscales de México. Solicita en octubre de 2022 los contratos entre la empresa de González Amador y la empresa mexicana, MKE Manufacturing. Exige las facturas emitidas, la justificación de los trabajos prestados y la identidad de las personas responsable de esta empresa.

Las autoridades mexicanas contestaron dos veces a la Hacienda española. Una en abril de 2023, donde comunican que están “recolectando” información y que no han encontrado operaciones comerciales entre las dos empresas. Y otra, cinco meses después, en octubre, cuando las autoridades mexicanas responden por correo que tras una “exhaustiva búsqueda” en su base de datos, no se expidieron facturas.

González reconoció por escrito que finalmente no hubo un acuerdo con esa empresa mexicana. “Esta factura la emite MKE pasadas unas semanas de las reuniones que se organizaron en México y donde se presentó el proyecto de colaboración entre ambas empresas, como anticipo a los proyectos que se iban a desarrollar en el muy corto plazo. No se realiza el pago inmediato, puesto que no existía un proyecto cerrado y se esperó un periodo prudencial para ver si estos finalmente se materializaban”. Y añade que, finalmente, la factura es anulada.

Hacienda, al ver esto, entiende que no hubo acuerdo comercial y, por tanto, la factura aportada, registrada y deducida resulta improcedente. Y se pregunta: “¿Por qué se emite una factura apenas unos días después de firmar el acuerdo y sin un proyecto concreto?, ¿cómo se fija el importe de la factura cuando en el contrato se acuerda retribuciones variables?, ¿por qué se anula cuando se solicitan las explicaciones por parte de la inspección fiscal?”.

Hacienda pone la lupa en un supuesto representante de esta empresa, Maximiliano Eduardo Niederer González, un empresario mexicano que reside en España desde hace cuatro años. El 24 de abril de 2023, los agentes se entrevistan con Niederer. La transcripción de la charla es la siguiente:

—¿Conoce a la empresa MKE?

—No. No he sido ni soy representante de esta empresa.

—¿Ha firmado usted algún acuerdo?

—No. Si como he manifestado no la conozco, no he podido firmar ningún acuerdo en su representación.

Las pruebas contra Maxwell, la sociedad de González Amador, se acumulan: “Estas manifestaciones vienen a acrecentar las sospechas de irregularidades”.

2. La factura a Gayani de 922.585,63 euros

Seis días después, el empresario mexicano presenta un escrito ante Hacienda, donde reconoce que ha hablado con González, la pareja de Ayuso, y se desdice de las manifestaciones realizadas. “Era de esperar”, argumentan los inspectores fiscales en su informe, “porque, como reconoce, venía preparado para que le preguntáramos por Gayani LTD —otra de sus empresas—, pero sin duda le pilló por sorpresa que le preguntásemos por su intervención en MKE Manufacturing”.

Niederer dice ahora que no conoce a esa empresa, pero que sí le solicitó si podría firmar un contrato en nombre de su empresa para una intermediación comercial, ya que, según narra, corría cierta prisa. “Les respondí que no había problema y que podía firmarlo en su nombre, pero la realidad fue que nunca llegué a ver el contrato ni a firmarlo”.

Hacienda, al leerlo, narra en su informe que esta historia es “bastante rocambolesca”.

Niederer es de nuevo sujeto de interés porque es también responsable de la mayor factura que Maxwell pretendía deducirse, por 922.585,63 euros. La emitió el 1 de octubre de 2021 como socio de la empresa de Costa de Marfil Gayani Ltd. En este caso, González recluta a esta compañía para que lo ayude a ganar un concurso público por el que el Gobierno de ese país africano iba a adquirir dos millones de vacunas covid, pero el objeto social de Gayani tampoco es sanitario, sino que consiste en la compraventa de cacao y café, además de proyectos de electrificación urbana y rural.

Lo extraño para la inspección es que al mismo tiempo que González contrata con la sociedad Gayani, hace gestiones con una empresa vasca, DBT, una gallega, Mape, y una andaluza, Tec Pharma, para conseguir ese contrato público.

A la inspección le sorprende que Maxwell contrate a Gayani para que finalmente se presente a la licitación la andaluza Tec Pharma, que no tenía ningún contrato con la firma marfilense o con Maxwell. Tampoco entiende qué sentido tiene el acuerdo de Maxwell con DBT. González no sabe explicarlo. Usa “mucha palabrería”, destaca el expediente, que contrastó su versión con la de los otros empresarios españoles implicados.

En su empeño por demostrar que la factura de Gayani no es falsa, González presenta las pruebas de un viaje a Abiyán, la capital marfilense, con el mexicano Niederer, entre el 31 de mayo y el 3 de junio. Adjunta como evidencia sellos del pasaporte y fotos con un ministro y en hospitales.

Finalmente, otra empresa tercera consigue ese contrato en julio. Sin embargo, Maxwell incluye en su contabilidad la factura de octubre con Gayani como gasto de actividad. González alega primero que el concurso estaba recurrido y, después, cambia de versión y dice que Gayani no les había confirmado que la operación no se iba a realizar.

Y 3. La conexión con los tres sevillanos

Una diferencia entre los trabajos ficticios que presta el socio mexicano y los tres cooperadores en Arahal (Sevilla) reside en que González sí pagó a estos últimos. Los inspectores comprobaron esos ingresos bancarios, pero detectan que inmediatamente después de producirse la entrada se produce una salida de efectivo. Sobre esta práctica, el informe dice que es “muy común en empresas que se dedican a emitir facturas falsas que los fondos sean retirados el mismo día, que suelen retornar en todo o en parte al pagador”.

Los investigadores de Hacienda viajaron a Arahal y comprobaron que las sociedades que habían facturado a Maxwell tenían su domicilio en las casas donde vivían estos supuestos empresarios. Uno de ellos, David Herrera, es el único con estudios de los tres (graduado social por la

Universidad de Sevilla) y regenta una gestoría que lleva las cuentas de empresas de terceros, además de sus propias sociedades. Dos vecinos suyos, los hermanos Agustín y José Miguel Carrillo, aparecen al frente de empresas que facturaron a Maxwell. Son sociedades con objetos sociales que son un cajón de sastre que van desde limpieza hasta actividades inmobiliarias, impresión de periódicos o actividades manufactureras.

Para entender esta parte del supuesto fraude hay que considerar que Maxwell supuestamente reclutó a estos empresarios para hacer trabajos de consultoría en Quirón Prevención, parte del grupo Quirón, el gigante de la sanidad privada. Se trataba de asesoramiento en ámbitos como certificados de calidad ISO, planes medioambientales, búsqueda de locales o planes de limpieza y acceso a obras.

En realidad, tanto Herrera como los hermanos Carrillo carecen de cualificación alguna para estas tareas. “Yo qué voy a conocer a ese hombre. Lo que me hacía falta. Pensaba que [Ayuso] estaba soltera”, contaba uno de ellos a EL PAÍS la semana pasada en Arahal.

Los dos hermanos se dedican al transporte por carretera y reparación de automóviles. Sin embargo, González aseguró a Hacienda que los tres trabajaron en los proyectos de Quirón, coordinándose con sus propios empleados en Maxwell (cita con nombre a varios de ellos). Asegura que participaron en videoconferencias e incluso destaca el conocimiento que Herrera tiene del sector de la prevención.

Los inspectores de Hacienda, al leer este escrito, concluyen que sus explicaciones son “farragosas” y que no aportan nada de lo que se le solicita. “Y mucho menos las pruebas objetivas, que permitieran verificar la realidad de las explicaciones dadas o de los trabajos y servicios contratados y prestados por las mercantiles”.

Tal y como sostiene Hacienda en su informe, González no acreditó documentalmente estos trabajos. “Resulta llamativo”, argumentan, “las explicaciones dadas por el tributario. En el momento en el que se requiere la justificación de los trabajos y los contratos, cierra el asunto sin aportar documentación alguna, limitándose a dar explicaciones en un escrito que resultan ser meras manifestaciones sin posible contraste por la inspección”.

Hacienda concluye que emiten unas facturas falsas con la única finalidad de que González Amador reduzca la carga fiscal. Sin embargo, la pareja de Ayuso solicitó una ampliación del plazo para emitir una nueva alegación. Envía un nuevo escrito a finales de 2023 donde “quiere recalcar” que en “ningún momento” ha actuado “guiado por una voluntad defraudatoria frente a la Hacienda pública”. Explica que, en cuanto ha sido consciente, ha anulado las facturas. “Es evidente”, argumenta en su defensa, “que no es lo mismo considerar que no se ha acreditado la realidad del servicio que considerar que una factura es falsa o falseada”.

La interpretación que hace Hacienda al respecto es contundente. “El contribuyente era plenamente consciente de su actuar y fue él mismo quien buscó y utilizó de forma voluntaria e intencionada las facturas falsas o falseadas con la finalidad de eludir su tributación”. Considera que el mero hecho de aportar facturas, contratos y justificantes no son elementos de prueba suficientes para acreditar esos servicios. “Y, sobre todo, en este caso concreto donde existe una operación comercial y hay que acreditarla con el pago de la factura, no se ha realizado”.

Por todo lo anterior, Hacienda considera que en el ejercicio de 2020 González Amador defraudó 155.000 euros y en el de 2021, 195.951,41 euros. Propone que tanto él como el empresario mexicano y los tres sevillanos residentes en el municipio de Arahal sean juzgados por fraude fiscal y falsedad documental.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-03-19/asi-cazo-la-inspectora-m-al-novio-de-ayuso-historias-rocambolescas-cuatro-colaboradores-y-ocho-empresas.html>

EL CONCEJAL Y LA FUNCIONARIA QUE NEGARON LA LICENCIA DE OBRA A LA PAREJA DE AYUSO FUERON RELEGADOS DE SUS PUESTOS

El edil Javier Ramírez y la coordinadora de Chamberí en el Ayuntamiento fueron recolocados en otros destinos tras negar el permiso urbanístico a la pareja y desde entonces no hay constancia de que las obras en la casa donde vive la presidenta se hayan inspeccionado

El Ayuntamiento de Madrid denegó el permiso para hacer obras en el piso que Alberto González Amador compró en la capital, en el que vive actualmente junto a su pareja, la presidenta de la Comunidad de Madrid. La única petición para ejecutar los trabajos, que fue presentada a través de una declaración responsable, fue rechazada a finales del año 2022 por la Junta de Chamberí debido a la ausencia de la documentación necesaria.

El concejal que presidía en ese momento la Junta era Javier Ramírez, quien no renovó su acta de edil en Cibeles y actualmente se encuentra lejos del distrito. Su nombre también fue desplazado de los puestos de salida en la lista electoral del Ayuntamiento para las últimas elecciones municipales y quedó relegado al número 33, sin posibilidad de reelección. La responsabilidad última para la confección de la listas en la región corresponde a Isabel Díaz Ayuso como presidenta del PP de Madrid.

Fuentes internas del PP contactadas por este periódico achacan la salida de Ramírez a una “represalia” por haber negado las obras en el piso en el que actualmente reside la presidenta de Madrid. Y aseguran que recibió “presión” del partido para permitir las. Contactado por elDiario.es, Javier Ramírez asegura desconocer el expediente sobre las obras que fueron denegadas y dice estar satisfecho con su actual ocupación al frente de Madrid Calle 30, la empresa mixta que gestiona esta carretera de circunvalación. El alcalde Almeida lo colocó allí en julio del año pasado, después de las elecciones, pese a no contar con ninguna experiencia en el campo de la movilidad ni las infraestructuras.

Con la caída de Javier Ramírez también fue cesada María Cristina Goncer, la coordinadora general de Chamberí. Ella fue la funcionaria que firmó la resolución en la que denegaba las obras para Alberto González y su nombre apareció entre los 13 primeros ceses que ejecutó el Gobierno de Almeida después de su reelección como alcalde. Fuentes del Ayuntamiento aseguran que el cese fue voluntario porque la coordinadora quiso volver a su plaza. Goncer, que es funcionaria de carrera con nivel 30, fue colocada recientemente por el área de Urbanismo como subdirectora de la Oficina del Nuevo Plan General Ordenación Urbana Madrid.

Obligación de revertir las obras

La pareja de Ayuso pidió al Ayuntamiento de Madrid hacer obras en agosto de 2022, un mes después de consumarse la compra de la vivienda. La reforma en su piso de 208 metros cuadrados era integral: según los documentos a los que ha tenido acceso este periódico, incluía demoler tabiques, suelos, falsos techos, alicatados y todo el mobiliario de la cocina. También incluía la renovación completa de la electricidad, la fontanería y el saneamiento de la propiedad.

Pero ninguno de estos trabajos fue permitido por el Ayuntamiento de Madrid. La respuesta negativa del consistorio a ejecutar las obras se produjo a principios de noviembre de ese mismo año: en ella los técnicos del distrito de Chamberí ordenaban la “paralización y/o el cese inmediato de la actuación”, así como “la obligación de restituir la situación física y jurídica al momento previo a la realización de la actuación”, en el caso de que ya hubiera comenzado los trabajos.

El motivo del rechazo era que la pareja de Isabel Díaz Ayuso no había concretado ni las fases constructivas de su obra ni había aportado los documentos técnicos necesarios, y tenía intención de “ampliar” su declaración responsable con estos y otros detalles, algo que el Ayuntamiento le tuvo que recordar que no era posible en un trámite de este tipo.

La Junta de Chamberí advirtió también a González Amador que para las obras que había comunicado era necesario un plan para gestionar los residuos que iban a generar, además de aportar una fianza que asegurara su correcto traslado. Y pese a que no consiguió el permiso municipal que diera luz verde a su reforma, le impuso el pago de 287,70 euros como tasa por la prestación de los servicios urbanísticos que había generado.

La presentación de una declaración responsable es algo habitual a la hora de iniciar actividades económicas u obras en Madrid. Se trata de una figura legal por la que la persona que la presenta asegura contar con todos los permisos para ejercer la actividad. La entidad responsable de la supervisión -en este caso la Junta de Chamberí- ha de revisar con posterioridad los documentos y, en el caso de que sean correctos, otorga su visto bueno a la operación.

En casos como el de la declaración responsable presentada por Alberto González, con resolución negativa, la persona responsable tiene que esperar al menos tres meses para presentar una nueva declaración responsable que le habilite para hacer los trabajos y, en cualquier caso, tiene vetado avanzar en la obra hasta obtener la luz verde del Ayuntamiento. De hacerlo se expone a una multa del consistorio.

González Amador adquirió el piso que comparte con la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, en julio del año 2022. En julio de 2023, justo un año después, la sociedad Babia Capital compró el ático situado justo encima del primer inmueble. El administrador de esta empresa es Javier Luis Gómez Fidalgo, abogado de González Amador. Ayuso y su pareja disfrutaban también de esta segunda propiedad.

En octubre de 2023 la revista Vanitatis publicó que Díaz Ayuso se mudaba a esta propiedad de Chamberí. En el artículo, un vecino de la zona aseguraba que se acababan de vender dos pisos, debido al fallecimiento de “propietarios de toda la vida” en una manzana de marcado carácter residencial. “Es necesario hacer obras y actualizarlos porque el edificio es de los años 50”, añadía a esta publicación.

No consta otra petición de obras ni inspecciones

El sistema de licencias del Ayuntamiento no cuenta con ninguna petición de obras en esta finca desde que le fuera denegada a finales de 2022 la presentada por González Amador. El actual concejal de distrito, que sustituyó a Javier Ramírez, es Jaime González Taboada, que entró en las listas electorales después de cuatro años sin cargos públicos, coincidiendo con la aparición de su nombre en la Púnica, que no derivó en ninguna imputación.

Taboada es el presidente del PP de Chamberí, agrupación de la que es afiliada Isabel Díaz Ayuso. Ambos se conocen desde hace más de una década. Su candidatura apareció por sorpresa en la lista del PP para el Ayuntamiento de Madrid y, después de las elecciones, Almeida le asignó la gestión de su distrito de residencia.

Los técnicos de la Junta de Chamberí son los encargados de comprobar si Alberto González Amador cumplió las órdenes municipales o ejecutó obras sin licencia, en el caso de que el equipo de Taboada decidiera enviar una inspección a la finca. Este periódico ha preguntado al Ayuntamiento de Madrid si ha girado alguna visita para comprobar si las obras solicitadas se habían llevado a cabo, pero desde Cibeles evitan responder a la pregunta porque el consistorio “no ofrece información sobre expedientes de particulares”.

https://www.eldiario.es/madrid/somos/concejal-funcionaria-negaron-licencia-obra-pareja-ayuso-relegados-puestos_1_11221575.html

EL FUNDADOR DE UNA SOCIEDAD PANAMEÑA DEL NOVIO DE AYUSO GESTIONA LOS CHEQUEOS MÉDICOS DE LA COMUNIDAD

El creador de la mercantil donde Alberto González ocupó su primer cargo en Panamá preside Quirón Prevención SL, encargada por la Comunidad de Madrid de los reconocimientos médicos desde 2018

Quirón Prevención SL, filial del gigante sanitario Quirón presidida por Fernando Camino, cofundador de la primera empresa panameña en la que participó la pareja de Isabel Díaz Ayuso, se ha convertido en la gestora habitual de los reconocimientos médicos a la plantilla de la Comunidad de Madrid. El holding que hace dos décadas se alzó como gran beneficiario de la privatización de hospitales madrileños obtuvo en 2018 el primer contrato para chequeos médicos de una plantilla que supera los 159.000 empleados. La orden de adjudicación la firmó la hoy

presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso (PP), entonces viceconsejera de Presidencia y Justicia, ahora en el punto de mira por la denuncia por fraude fiscal contra el que más adelante se convertiría en su novio, Alberto González Amador, que tiene a Quirón como "principal cliente".

Camino y González Amador tienen en común su paso por una empresa panameña, Insumos Médicos del Pacífico SA, de la que el primero fue fundador en 2013. Además, González Amador fue apoderado de Fraterprevención, una de las cuatro empresas que acabarían fusionándose en 2018 en Quirón Prevención SL, precisamente la compañía que ahora preside Camino.

Dicha empresa, Quirón Prevención SL, ganó su primer concurso para reconocimientos médicos de la Comunidad en 2018 después de que la otra empresa aspirante –Más Prevención Servicio de Prevención SL, que había gestionado la anterior fase de reconocimientos médicos a la plantilla de la Comunidad– fuera excluida por no acreditar que quien la representaba estaba habilitado para ello. En el segundo concurso, resuelto en abril de 2021, Quirón Prevención SL no tuvo competidor. Su oferta –y así consta en los documentos oficiales del portal de contratación– fue la única cursada al Ejecutivo madrileño.

Contratos y prórrogas por unos 3,5 millones

Los dos contratos obtenidos para chequeos médicos por Quirón Prevención SL sumaban según los respectivos expedientes 1.321.689 euros. Pero las sucesivas prórrogas –cuatro en el caso del primer contrato y dos para cada uno de los dos lotes del segundo, es decir, ocho en total– han duplicado de sobra el importe previsto. Y lo han colocado ya en 3.125.198 euros.

La prórroga en vigor expira el 31 de julio de 2024. infoLibre preguntó a la Consejería de Hacienda y Función Pública, responsable de estos contratos, por qué ha optado por prorrogar en vez de convocar nuevas licitaciones una vez superada la pandemia. Fuentes de la Consejería adujeron lo siguiente: "Todo contrato de cualquier Administración permite la posibilidad de prorrogarlo. Está recogido en las bases de la convocatoria, que son públicas. Se prorroga por eficiencia en la gestión, y además para ahorrar dinero a los contribuyentes de la Comunidad de Madrid, ya que durante esas prórrogas se mantienen los precios de la primera anualidad. Es decir, en 2024, estamos pagando precios de 2021".

Los mismos portavoces agregaron que el primer contrato externalizado para efectuar reconocimientos médicos data de 2014: "A lo largo de estos años se ha adjudicado a diversas sociedades, la última de ellas Quirón". Las fuentes no detallaron quienes fueron los sucesivos adjudicatarios. infoLibre solo ha localizado una adjudicación anterior a las que, sin solución de continuidad y a partir de febrero de 2018, se han otorgado y prorrogado a Quirón Prevención SL.

A los 3,12 millones del párrafo anterior se le añaden los 170.300 euros del contrato para prevención de riesgos laborales y promoción de la salud en la Asamblea de Madrid más los 226.346 del destinado a efectuar reconocimientos médicos en el personal de la Administración de Justicia madrileña. El total para Quirón Prevención SL asciende por tanto a 3,5 millones.

La suma abarca solo los contratos de prevención y chequeos médicos. No incluye ni los distintos contratos menores de exigua cuantía que han ido recayendo sobre Quirón Prevención SL ni los 194.223 euros de las "encuestas telefónicas" que el Gobierno madrileño le adjudicó a dedo mediante el procedimiento de emergencia en agosto de 2020. El objetivo, el "seguimiento de casos e identificación de contactos covid-19".

Fraterprevención y Prevención Quirón Salud SL

Denunciado por defraudar en el impuesto de sociedades de 2020 y 2021 más de 350.000 euros, la Fiscalía sostiene que el novio de Ayuso urdió una trama de sociedades pantalla que habrían emitido facturas falsas. Según el ministerio público, el hombre al que la presidenta de Madrid defiende con uñas y dientes, presentándolo como víctima de un "acoso salvaje" por parte del Gobierno presta servicios a través de una empresa de su propiedad. Y su "principal cliente" –así se lee en la denuncia– es Quirón Salud, grupo con el que ha tenido vínculos acreditados.

Dos años antes de aquel primer contrato de 2018 para chequeos médicos de Quirón Prevención SL, González Amador había asistido en Santo Domingo a un evento organizado por el Gobierno de República Dominicana. Lo hizo como “director internacional de Prevención Quirón Salud”. Ese –Prevención Quirón Salud– nunca ha sido el nombre de ninguna mercantil inscrita en el Registro español. Pero en aquella fecha –abril de 2016– González Amador llevaba seis meses como apoderado de Fraterprevención SL, una de las cuatro empresas del sector que por decisión de Quirónsalud se fusionaron incorporándose a Quirón Prevención SL en 2017. Fraterprevención, que en 2017 había optado sin éxito al concurso de reconocimientos médicos ganado por Más Prevención, se disolvió en noviembre de ese año. Hasta ese momento, uno de sus dos administradores mancomunados había sido Fernando Camino, ahora presidente de Quirón Prevención SL.

Insumos Médicos del Pacífico

Camino es uno de los tres cofundadores de Insumos Médicos del Pacífico SA, la mercantil panameña constituida en 2013 y en la que Alberto González Amador ocupó el cargo de director desde febrero de 2014. infoLibre preguntó a los portavoces de Quirón si Fernando Camino había permanecido como socio de Insumos Médicos del Pacífico SA tras renunciar al cargo de presidente el 10 de febrero de 2014. Es en el acta de la junta de accionistas celebrada ese día donde emerge como director y secretario Alberto González Amador. Quirón se limitó a responder que “Fernando Camino desde 2014 no tiene relación con esta empresa”, es decir, con Insumos Médicos del Pacífico SA, sin precisar la fecha exacta de 2014.

El novio de Ayuso se mantuvo en su puesto de director secretario de Insumos Médicos del Pacífico hasta días antes de que Hacienda iniciara en 2022 sus actuaciones de comprobación. Es decir, la inspección que ha derivado en la denuncia interpuesta por la Fiscalía ante los juzgados de Madrid por fraude fiscal. En este caso, sobra el añadido habitual del adjetivo “presunto”. Porque fue el propio abogado de González quien en un correo enviado el 2 de febrero a la Fiscalía reconoció que “ciertamente” González Amador había incurrido en dos delitos contra la Hacienda Pública.

El grupo campeón de las "convalidaciones"

La existencia de una prórroga del contrato para el reconocimiento médico de los empleados de la Comunidad de Madrid hasta el 31 de julio de 2024 borra del mapa la hipótesis de pagos efectuados a través de las llamadas convalidaciones de gasto. Poco conocidas, se trata de una herramienta contable que en teoría solo deben aplicar las administraciones públicas de forma excepcional cuando las circunstancias impidan, por ejemplo, licitar un contrato. O prorrogar uno ya existente. Pero en el caso de la Comunidad de Madrid las convalidaciones de gasto han alcanzado en los últimos años una dimensión inaudita. Y el grupo Quirón ha estado en los primeros puestos del ranking de convalidados.

En octubre de 2021, infoLibre destapó cómo en un año y medio el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso había abonado a Quirón cerca de 500 millones (453.963.911 euros) saltándose los procedimientos administrativos. En una secuencia cuyo primer hito se localizaba el 22 de abril de 2020, el Ejecutivo madrileño aprobó 13 multimillonarias "convalidaciones" de gasto por "pagos a cuenta" para el hospital Fundación Jiménez Díaz (FJD), integrado en la red pública sanitaria madrileña mediante un concierto cuyas cifras constituyen cada año un verdadero enigma al incluir múltiples variables.

En 2023, cinco sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Madrid (TSJM) incrementaron en 40 millones la ya abultada factura que la privatización de hospitales pasa cada año al Ejecutivo madrileño. Dos de esas cinco resoluciones judiciales contienen un misterio para el que todavía no hay respuesta: por qué en ellas el tribunal sostiene que el Servicio Madrileño de Salud (Sermas) facturó en 2014 a dos hospitales de Quirón 9,5 millones y 496.500 euros por prestaciones sanitarias “sin evidencia clínica”.

El "principal cliente" de González Amador

Quirón, ese "principal cliente" de Maxwell Cremona, pieza clave en el entramado del que supuestamente se valió la pareja de Ayuso para defraudar a Hacienda, es un auténtico panzer sanitario ahora accionariamente dominado por el holding alemán Fresenius. Estamos ante el líder destacado no sólo del negocio hospitalario en España, sino del negocio sanitario incluyendo también los seguros, con una facturación anual que supera los 4.000 millones de euros. El grupo contabiliza 58 hospitales y 132 centros sanitarios de otro tipo, lo que se traduce en más de 8.300 camas y 532 quirófanos.

Los presupuestos del área sanitaria de la Comunidad de Madrid en 2024 permiten hacerse una idea de lo que supone Quirón. Los cuatro hospitales de Quirón con los que la Comunidad de Madrid tiene acuerdo de colaboración público-privada –uno cien por cien privado y concertado, la Fundación Jiménez Díaz, y los otros tres integrados en la red pública pero con gestión privada– suman partidas presupuestarias por al menos 715 millones de euros.

La mayor aportación es al Jiménez Díaz, buque insignia de los cuatro hospitales que, tras el proceso privatizador ideado por Esperanza Aguirre a mitad de la primera década del siglo, gestiona y explota en Madrid Quirón, fruto de la fusión en 2014 entre este grupo y la concesionaria original de los hospitales: la antigua Capio. Como desveló infoLibre en 2013, sus accionistas se ocultaban tras sociedades del paraíso fiscal de las Islas Caimán.

https://www.infolibre.es/politica/filial-quiron-preside-socio-novio-ayuso-panama-logro-2-7-millones-contratos-madrid_1_1743543.html

LA EMPRESA CON LA QUE LA PAREJA DE AYUSO FACTURÓ 3,7 MILLONES: CERO EMPLEADOS, UN ORDENADOR, UNA IMPRESORA Y UN PORSCHE PANAMERA

Alberto González Amador, a quien la Fiscalía acusa de usar dos sociedades sin trabajadores ni apenas medios para canalizar su trabajo y sus ingresos, adquirió posteriormente un Maserati con una de ellas

El informe de la Agencia Tributaria que sustenta la denuncia que la Fiscalía ha presentado contra Alberto González Amador evidencia cómo la pareja de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso usó dos sociedades sin trabajadores contratados ni apenas medios materiales para canalizar sus ingresos. La principal, Maxwell Cremona –que facturó 3,7 millones en dos años–, no tiene empleados por cuenta ajena pero sí consta a su nombre un coche de lujo: un Porsche Panamera.

Además, la compañía adquirió con posterioridad otro vehículo de alta gama, un Maserati que tiene muchas pendientes con el Ayuntamiento de Madrid, según adelantó El Plural y confirmó elDiario.es. La segunda compañía, que Hacienda califica como “una mera sociedad interpuesta”, se llama Masterman & Whitaker y nunca tuvo ni empleados ni medios materiales para hacer los trabajos encargados por el gigante sanitario Quirón, el “principal cliente” de González Amador.

La investigación se centra en la evolución de la principal empresa de González Amador: Maxwell Cremona Ingeniería SL. Y en cómo su cifra de negocio se multiplicó con la llegada de la pandemia y la necesidad de encontrar mascarillas y material sanitario. Esta es la sociedad que, según la Fiscalía y la Agencia Tributaria, se atribuyó hasta 15 facturas por valor de 1,7 millones de euros de forma ilegal por servicios que los supuestos proveedores nunca prestaron y que sirvieron para deducirse gastos indebidamente. El propio González Amador confesó el pasado 2 de febrero por escrito haber cometido dos delitos fiscales.

En 2017, un año después de su fundación, su facturación fue de 8.045 euros. En 2018 fue de 287.000 euros. En 2019 siguió subiendo y llegó a los 357.000 euros. En esos años, destaca Hacienda, la empresa firmó contratos de asesoría con Quirón, Arval o el Hospital San Francisco de Asís. Pero fue con la llegada de la pandemia cuando las cifras se dispararon: 2,3 millones de euros en 2020 y 1,3 millones en 2021. Ahí, tal y como ha revelado elDiario.es, entraron en juego las comisiones salidas de la compraventa de mascarillas.

Los ingresos crecieron, pero no el pago de impuestos. Unos datos que “sorprenden significativamente a la Inspección”, dice Hacienda en uno de sus informes. Los investigadores no cuestionan el negocio de la empresa de González Amador, pero sí que sus cuotas tributarias

no se vieran incrementadas “en la misma proporción”. Es, sostiene la Agencia Tributaria, “sumamente llamativo” que en 2020 su facturación creciera en casi dos millones y, sin embargo, pagase la mitad de impuestos que en 2019. Los gastos contabilizados con las facturas falsas hicieron la ingeniería contable que ahora denuncia la Fiscalía.

En enero de 2020, antes de su explosión millonaria de ingresos, los bienes del activo empresarial de Maxwell Cremona se reducían a un ordenador portátil y una impresora, además de la fianza de una vivienda. Un año después, el primer día de 2021, la empresa sigue teniendo el mismo portátil, la misma impresora, 3.900 euros en cortinas pero un activo más: un Porsche Panamera Turbo valorado en casi 35.000 euros.

La valoración invita a pensar en que se trata o bien de un Porsche de segunda mano o un modelo antiguo de alta gama. La página web de la compañía indica que, actualmente, ese tipo de vehículos no se venden por menos de 125.000 euros. En páginas de segunda mano el precio, en algunos casos, sí baja de los 40.000 euros.

Además, el empresario cuenta también con un Maserati matriculado en 2017 que tiene multas pendientes con el Ayuntamiento de Madrid. Son hasta seis multas de tráfico por infracciones cometidas en el distrito de Chamberí que suman 385 euros, según ha podido comprobar elDiario.es. Además, acumula otras dos sanciones que suman 563 euros más relacionadas con el conocido como impuesto de circulación.

Maxwell Cremona se constituyó en 2016 para dedicarse a las consultorías y auditorías energéticas y la promoción medioambiental y sostenible de los recursos, aunque la pandemia cambió su rumbo hacia los certificados de la International Standardization Organization (ISO). Son los certificados que se utilizan para avalar que un producto cumple la normativa internacional y que, en los primeros meses de pandemia, marcaban la diferencia entre las mascarillas útiles y las mascarillas inservibles.

La empresa no tenía trabajadores como tal, pero sí recurrió continuamente a “un nutrido grupo de auditores externos” autónomos, dedicados a hacer auditorías y certificar que un producto podía obtener la pegatina ISO de calidad. La documentación de la Agencia Tributaria refleja pagos a 10 auditores que trabajaron para la empresa de González Amador entre 2020 y 2021 y a los que pagó, entre todos y a lo largo de esos dos años, un total de 235.500 euros, incluyendo un comercial cedido a Quirón Salud, su mejor cliente.

Masterman & Whitaker, “una mera sociedad interpuesta”

La segunda parte de las investigaciones sobre la ingeniería societaria de González Amador para seguir mejorando su factura fiscal deriva de los movimientos que hacía con su segunda sociedad: Masterman & Whitaker. A finales de 2020, la empresa principal de González Amador compró esta otra compañía, que hasta entonces se llamaba Círculo Belleza SL y estaba dedicada a la venta de productos cosméticos.

Tras su compra, la empresa pasó a llamarse Masterman & Whitaker y, unos meses después, sin tener un solo empleado, consiguió trabajar para Quirón Prevención para la “expansión en Latinoamérica” y el “desarrollo e implantación de la Joint Commission International”. Pero ese mes de diciembre de 2021 empezó otro movimiento societario que esconde un nuevo intento de beneficiarse fiscalmente, según Hacienda y la Fiscalía.

La empresa “pantalla” y la empresa principal de González Amador firmaron un contrato para cederse parcialmente el contrato de asesoría para Quirón. Solo 24 horas después, además, esa empresa principal transmitió todas las participaciones de la empresa “pantalla” al propio González Amador. Desde ese momento, por tanto, la pareja de Ayuso se convirtió en socio único y administrador de ambas sociedades, “pudiendo disponer libremente de los fondos de ambas”.

La primera sospecha es que, en realidad, González Amador fue quien trabajó para Quirón y perpetró una “simulación relativa” de los servicios prestados al jugar con sus dos empresas. A nivel fiscal, en ese momento, la operación no tenía efectos prácticos, ya que ambas sociedades tributan igual. Pero, según la Agencia Tributaria, el objetivo también sería generar unos gastos

ficticios en la sociedad pantalla para, en años futuros, “originar unas bases imponibles negativas pendientes de compensar”.

La factura falsa de 600.000 euros

El uso de empresas pantalla o sociedades instrumentales para pagar de menos a Hacienda es algo que la Agencia Tributaria y los tribunales examinan continuamente, tanto desde el punto de vista fiscal como desde el punto de vista criminal. Por lo contencioso-administrativo o por lo penal, como es este segundo caso.

A veces, una sociedad pantalla se utiliza para que alguien canalice sus ingresos y que pague el Impuesto de Sociedades, más benevolente que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que tiene tipos más altos. En este caso, las acusaciones de la Fiscalía sobre González Amador y la empresa Masterman & Whitaker pasan por considerar que su objetivo era ubicar la carga fiscal en la sociedad que más le convenía, sin corresponderse con la realidad de los trabajos que había hecho para Quirón.

El resultado de todo esto, según Hacienda y la Fiscalía, fueron más facturas falsas. Masterman, la empresa “pantalla”, emitió una factura a Maxwell, la empresa principal, por 600.000 euros por sus servicios. Pero, previamente, Masterman solo había cobrado 327.000 euros de Quirón. “Con ello se estaría generando en Masterman, de forma artificial e injustificada, unas bases imponibles negativas para ejercicios futuros a favor de dicha mercantil”, zanja la administración.

https://www.eldiario.es/politica/empresa-pareja-ayuso-facturo-3-7-millones-cero-empleados-ordenador-impresora-porsche-panamera_1_11209361.html

NO SOLO UN MASERATI, TAMBIÉN UN PORSCHE: EL OTRO COCHAZO CON EL QUE EL NOVIO DE AYUSO INTENTÓ DEFRAUDAR A HACIENDA

Alberto González Amador tejó una red para evitar pagar a las arcas públicas

El novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, propietario al 100% de dos sociedades que, según la Agencia Tributaria, utilizaron facturas para desviar beneficios millonarios durante la pandemia. En concreto, se le investiga por posibles delitos fiscales, unido a un posible delito de falsedad documental y en el foco están algunas de sus propiedades, como un piso, viajes o coches.

Además del Maserati Ghibli a nombre de una de sus empresas, Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medioambiente, que debe seis multas de tráfico y dos impuestos del vehículo, tal como desveló en exclusiva ElPlural.com, el novio de la presidenta regional también tiene otro coche de lujo con el que intentó defraudar a Hacienda, según ha desvelado La Vanguardia.

Se trata de otro vehículo de gama alta, en concreto, un Porsche, y es que con Maxwell Cremona S.L., González Amador tejó una red para evitar pagar a Hacienda consistente en operativas distintas a desgravar por conceptos que no le correspondían, ya que en este caso utilizó empresas pantallas, creadas con el único fin de defraudar y también reducía gastos al tener empleados y contratarlos como auditores externos.

Según informa el mismo medio, los inspectores descubrieron que entre los asesores externos que emitieron factura aparece el hermano de González Amador. Destaca así, también, que el único que estaba en nómina de esta empresa era el propio González Amador, como gerente. No obstante, sorprende que cuanta más facturación tenía la empresa, menos sueldo tenía él, que pasó de ser de 100.000 euros a 9.500 euros. Es aquí donde entra en juego la otra de sus empresas, Masterman, para cobrar por ella.

Conviene recordar, como desveló en exclusiva ElPlural.com, que estas dos sociedades facturaron en solo dos años y con cero empleados casi 3,5 millones de euros. La primera de estas empresas, Maxwell Cremona, obtuvo un importe neto de la cifra de negocios en 2021 de 1.375.716 euros. En 2022, el importe de facturación alcanzó 1.054.336 euros. Es decir, la

compañía de Alberto González, una vez iniciado su romance con Isabel Díaz Ayuso, facturó 2.430.052 euros.

La segunda de estas empresas, Masterman, tuvo un importe neto de la cifra de negocios en 2021 de 327.320. Pero ahí no queda la cosa: en 2022, aumentó su facturación hasta un 114,99%, llegando a alcanzar los 703.695 euros. En total, hablamos de 1.031.016 euros en solo dos años.

Obras ilegales en el piso de un millón

Un Alberto González Amador que cada día que pasa se encuentra más bajo el radar de la Fiscalía. Y es que, tal y como ha informado este medio, el novio de la presidenta madrileña está bajo la lupa de Hacienda por supuestas irregularidades fiscales. Dejando a un lado la trama de sus empresas, conviene centrarse en sus propiedades, concretame en un amplio piso en el madrileño barrio de Chamberí. Y es que este intentó realizar una extensa remodelación en su residencia de alto standing en Madrid, por la que pagó casi un millón de euros, pero el Ayuntamiento rechazó el proyecto tras detectar "inexactitudes, falsedades u omisiones" en la documentación presentada para las obras, a la que ha tenido acceso ElPlural.com.

El proyecto de reforma, declarado responsablemente por González Amador el 4 de agosto de 2022, incluía la demolición de paredes no estructurales, sistemas de saneamiento, electricidad, suelos, alicatados y sanitarios de baños, mobiliario de cocina y falsos techos. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid suspendió las obras al constatar errores significativos en los documentos aportados, de acuerdo con un informe técnico del 5 de agosto de 2022, siguiendo el artículo 29.2 de la OLDRUAM y sus implicaciones según el artículo 30 del mismo reglamento.

Así, como resultado, se ordenó la detención inmediata de las obras, con la posibilidad de que se exija a González Amador restaurar la propiedad a su estado anterior, conforme al artículo 30 de la OLDRUAM.

El Ayuntamiento advirtió a González Amador que la paralización de las obras se mantendrá hasta que no se obtenga una licencia adecuada o se presente una nueva declaración responsable que corrija las infracciones detectadas, y que sea verificada positivamente por el Ayuntamiento, según los artículos 26.1 y 34.1 de la OLDRUAM. Además, en caso de incumplimiento de la orden de paralización, se procederá al sellado de la propiedad y, si es necesario, al retiro de maquinaria y materiales.

Asimismo, el informe aclara que cualquier solicitud de obra parcial, como fases de construcción o documentos técnicos de elementos específicos, debe procesarse exclusivamente mediante licencia urbanística y no puede ampliarse ni modificarse una vez presentada la declaración responsable. Esto se menciona en relación con los intentos de González Amador de extender su declaración inicial, también documentados por este medio.

https://www.elplural.com/politica/espana/no-solo-maserati-porsche-cochazo-novio-ayuso-intento-defraudar-hacienda_326696102

UN COCHAZO DE LUJO: EL MASERATI DE LA EMPRESA DEL NOVIO DE AYUSO DEBE MULTAS E IMPUESTOS AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Seis multas de tráfico y dos impuestos del vehículo sin pagar elevan la deuda de Alberto González Amador con el consistorio a casi mil euros

El novio de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, es propietario al 100% de dos sociedades que, según la Agencia Tributaria, utilizaron facturas falsas para desviar beneficios millonarios durante la pandemia. Además, una de ellas, Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medioambiente, tiene deudas con el Ayuntamiento de Madrid por el impago de multas de tráfico e impuestos de vehículos de uno de sus coches de lujo, un Maserati.

En concreto, esta empresa tiene seis multas de tráfico y dos impuestos del vehículo sin pagar, fechados todos estos adeudos entre febrero de 2022 y octubre de 2023, por un vehículo Maserati Ghibli. El total de la deuda con las arcas públicas asciende a 949,17 euros y corresponde a

multas impuestas por estacionamiento en el entorno en el que vive la presidenta madrileña y su novio, que ElPlural.com no desvela para no interferir en la privacidad de la pareja, y por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Por estas deudas, el Ayuntamiento de Madrid le hizo llegar una notificación de una providencia de apremio y diligencia de acumulación, que al no haberse encontrado en su domicilio fue publicada en el BOE, y a la que ElPlural.com ha tenido acceso.

El Maserati Ghibli es una berlina de lujo de tamaño medio con un aspecto deportivo. Como vehículo de lujo que es, su coste también es muy elevado, encontrándose ofertas en concesionarios oficiales que no bajan de los 80.000 euros. Si se trata de un modelo nuevo, cuenta con seis versiones que van desde los 98.000 hasta los 174.000 euros.

ElPlural.com ha preguntado al Ayuntamiento de José Luis Martínez-Almeida si piensan reclamar las deudas. Fuentes del Consistorio declinan responder solventando que por "protección de datos" no facilitan información de los contribuyentes. "Pero si existen deudas con la administración siempre se reclaman, como no puede ser de otra manera", añade.

Las empresas con facturación de 3,5 millones en dos años

Notoria es también la facturación de las empresas de González Amador, que en dos años y con cero empleados facturaron casi tres millones y medio de euros, tal como ha desvelado en exclusiva ElPlural.com. Estas sorprendentes cifras dieron lugar a la denuncia que la Fiscalía Provincial de Madrid presentó en el juzgado el pasado 5 de marzo tras recibir un informe de la Agencia Tributaria y que por su interés informativo se ha publicado en este medio.

El novio de Ayuso es propietario al 100% de las sociedades Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medioambiente y Masterman & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering. El total de sus facturaciones ascendió hasta rozar los 3,5 millones en solamente dos años.

La primera de estas empresas, Maxwell Cremona, obtuvo un importe neto de la cifra de negocios en 2021 de 1.375.716 euros. En 2022, el importe de facturación alcanzó 1.054.336 euros. Así, la compañía de Alberto González, una vez iniciado su romance con Isabel Díaz Ayuso, facturó 2.430.052 euros.

La segunda de estas, Masterman, tuvo un importe neto de la cifra de negocios en 2021 de 327.320 euros. Pero ahí no queda la cosa: en 2022, aumentó su facturación hasta un 114,99%, llegando a alcanzar los 703.695 euros. En total, hablamos de 1.031.016 euros en solo dos años.

Estas compañías tienen su domicilio social en la Avenida de Brasil de Madrid, en un bloque de oficinas y, mientras Maxwell Cremona se dedica a los servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, Masterman tiene como actividad principal la compraventa, distribución y exportación de productos sanitarios y de parafarmacia, consumibles, insumos y equipos sanitarios.

El piso de un millón de euros

Además, el lujo en torno al novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid se puede apreciar también en la compra de un piso de casi un millón de euros en el céntrico distrito de Chamberí. ElPlural.com ha accedido a la nota del registro del piso que Alberto González Amador e Isabel Díaz Ayuso comparten concretamente en el barrio de Vallehermoso de Madrid.

Pese a que en la información extraída de los registradores de España no se especifica el importe definitivo de la compraventa, sí que aparece en cuánto fue tasado el inmueble, que fue por un valor de 837.893 euros. No obstante, el montante total se queda cerca del millón de euros, ya que a esta cuantía hay que sumarle 100.000 euros de la plaza de garaje que también adquirió el novio de Ayuso. Y, además, la pareja tiene alquilado el ático sobre el piso, que lo dedican a gimnasio y actividades lúdicas.

Alberto González, para hacer frente a la compraventa, solicitó y formalizó una hipoteca de 500.000 euros a 25 años con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La vivienda, según la documentación oficial a la que ha accedido ElPlural.com, cuenta con más de 183 metros

cuadrados útiles, además de las zonas comunes de la comunidad, divididos en un “vestíbulo, distribuidor para el comedor-estar, despacho, cocina, aseo y dormitorio de servicio, cuarto de aseo, cuarto de baño principal, dormitorio principal, tres dormitorios y un pequeño vestíbulo de servicio”.

El edificio del hogar compartido por la presidenta de la Comunidad de Madrid cuenta con siete plantas, 14 viviendas, tres comercios y una oficina. Además, los servicios comunitarios son integrales y muy completos, contando con grandes zonas ajardinadas, ascensor y portero.

https://www.elplural.com/politica/espana/cochazo-lujo-maserati-empresa-novio-ayuso-debe-multas-impuestos-ayuntamiento-madrid_326337102

LA PAREJA DE AYUSO PROPUSO EN OCHO FOLIOS SU CONDENA POR FRAUDE FISCAL

El abogado de Alberto González remitió a la Fiscalía de Madrid un documento de 8 folios en el que proponía de forma "precisa y detallada" una condena de conformidad por cometer dos delitos fiscales. El Ministerio Público no ha revelado este documento que entiende sujeto al secreto profesional. Solo expuso datos "genéricos" en una nota pública para "defenderse ante una falsedad", sostienen fuentes fiscales

El abogado de la pareja de Ayuso no solo remitió el pasado 2 de febrero al correo genérico de la Fiscalía de Delitos Económicos de Madrid —porque ni sabía aún quién era el fiscal del caso— el correo electrónico cuyo contenido avanzó el pasado miércoles la Cadena SER. Anexo al mismo adjuntó un documento de 8 folios desconocido hasta ahora, que contiene una solicitud de pacto de conformidad muy detallada que incluye no solo el reconocimiento de los hechos, sino que explicita las cantidades defraudadas por la pareja de Ayuso en 2021 y 2022. Alberto González admite en ese documento los dos delitos fiscales, según fuentes de la investigación consultadas por la SER, se compromete a abonar los 350.000 euros defraudados y la multa cuya cifra también propone el letrado, según las mismas fuentes.

El abogado de la pareja de Ayuso también plantea en ese correo una condena penal más allá de la devolución del dinero defraudado y de la sanción económica pertinente.

La Fiscalía defiende que no hubo revelación de secretos con la emisión de la nota de la Fiscalía de Madrid, que el jueves pasado no desveló el contenido de esta propuesta de 8 folios. Solo “desmintió una falsedad” publicada por algunos medios sin entrar en detalle, para “salvaguardar el honor” de uno de sus fiscales, defienden fuentes del Ministerio Público.

Álvaro García: la Fiscalía de Madrid no reveló secretos

En este sentido, el Fiscal General del Estado, Álvaro García, ha remitido una carta este lunes a la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, en la que defiende que el Ministerio Público no ha interferido en las “sagradas relaciones abogado-cliente” ni ha revelado el contenido de la oferta de negociación “de un letrado al Ministerio Fiscal”. Recuerda Álvaro García que la “concreta propuesta de conformidad de ocho páginas” remitida el 2 de febrero a la sección de Delitos Económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid, “no fue revelada ni comunicada a la opinión pública”.

"Despejar sombras de sospecha ante indeseable filtración"

El Fiscal General del Estado interpreta por tanto que se ha “salvaguardado” el “deber de reserva” por parte del Ministerio Público y que en la nota de prensa de la Fiscalía de Madrid “solamente se comunicaron aquellos aspectos conocidos anticipadamente por la opinión pública como consecuencia de una indeseable filtración [por parte del gabinete de Ayuso a varios medios de comunicación] que resultaron indispensables para despejar cualquier sombra de sospecha sobre la actuación de los fiscales de la Fiscalía de Madrid, cuya profesionalidad y honorabilidad debo proteger y defender ante todo en cuanto Fiscal General del Estado”

<https://cadenaser.com/nacional/2024/03/18/la-pareja-de-ayuso-propuso-en-ocho-folios-su-condena-por-fraude-fiscal-cadena-ser/>

PSOE Y MÁS MADRID RECLAMAN EN LA ASAMBLEA DE MADRID LA FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CON EL GRUPO QUIRÓN

La denuncia de la Fiscalía contra el novio de Ayuso apunta que QuirónSalud es uno de sus "principales clientes" y la oposición exige ahora conocer el detalle de las adjudicaciones a esta compañía

Los dos partidos piden la comparecencia del jefe de gabinete de la presidenta en el parlamento autonómico

Ayuso se desmarca del caso de su pareja pero ataca el "conflicto de intereses" de la mujer de Sánchez

El supuesto delito fiscal cometido por Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, ha dejado una puerta abierta a la oposición para intentar ligar este caso con la gestión del Gobierno regional, que es precisamente lo que Isabel Díaz Ayuso intenta evitar. La denuncia presentada por la Fiscalía indica que entre los principales clientes del novio de Ayuso se encuentra la empresa Quirón Prevención y Más Madrid y PSOE han decidido tirar de ese hilo para ver si desde el ejecutivo autonómico se ha favorecido de alguna manera a esta empresa.

Así, ambos partidos han registrado dos iniciativas para llevar al pleno este asunto. Uno y otro quieren fiscalizar la contratación del Gobierno regional con esta empresa y pretenden que tanto la dirigente madrileña como sus consejeros se pronuncien sobre ellos. Así, Más Madrid preguntará a la consejera de Sanidad, Fátima Matute, que aterrizó en la Administración tras haber trabajado para Quirón Salud y que pertenece al mismo grupo empresarial que el cliente de González Amador, por el "presupuesto público que recibe QuirónSalud". Se quejan en Más Madrid de que han presentado varias iniciativas para obtener información sobre estas contrataciones en la cámara autonómica pero que el resto han sido "tumbadas".

En el PSOE también han registrado otra pregunta que tiene como objetivo conocer si se ha dado un trato favorable a las empresas del Grupo Quirón. Su pregunta va dirigida a conocer si "existe constancia en el Gobierno Regional de sentencias firmes de la justicia que obliguen a compensar cantidades económicas por los retrasos en los pagos a los concesionarios de los hospitales públicos de gestión privada en la Comunidad de Madrid". En el partido socialista barruntan que hubo razones que no se han explicado por la que se aceleraron los pagos retrasados a esta compañía pero no así a otras. "Queremos que cada euro esté perfectamente fiscalizado", por lo que se va a pedir "la fiscalización de todos los contratos" del Gobierno regional con esta compañía, ha explicado el portavoz socialista, Juan Lobato, tras la junta de portavoces al informar de esta iniciativa.

Comparecencia de MAR

Los dos partidos han pedido asimismo la comparecencia del jefe de gabinete de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, en la comisión de Justicia y Administración Local de la Asamblea de Madrid tras haber solicitado su dimisión por unos mensajes "amenazantes" a una periodista de eldiario.es, según ha revelado la portavoz de Más Madrid, Manuela Bergerot. Sin embargo, esta iniciativa no tiene ningún viso de prosperar. Desde la Comunidad de Madrid se limitaban a decir que no tenían noticias sobre esta petición, y el portavoz del PP en la Asamblea, Carlos Díaz Pache, ha cortado de raíz cualquier expectativa que pudiera tener la oposición al respecto.

<https://www.epe.es/es/madrid/20240318/psoe-madrid-reclaman-asamblea-madrid-99639931>

AYUSO SE NIEGA A ACLARAR SI CONOCÍA LA CONFESIÓN DE SU PAREJA ANTE LA FISCALÍA

La presidenta no explica si mantiene que Hacienda debe dinero a su novio e insiste en que se usen contra ella los poderes del Estado

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se ha referido hoy en declaraciones a los medios en un acto en Arganda del Rey a la ley de amnistía, a la esposa del presidente de Gobierno y, de nuevo, al supuesto uso de “todos los poderes del Estado” para hacerle daño a través de su pareja. Pero no ha querido responder a la pregunta, reiterada durante la comparecencia, de si conocía que su pareja había confesado dos delitos fiscales 2 de febrero cuando lanzó sus acusaciones el pasado miércoles. Tampoco ha explicado Ayuso si cree aún que, en realidad, es Hacienda la que le debe 600.000 euros a su novio, y no él quien cometió un fraude fiscal por valor de 350.000 euros, como sostuvo la semana pasada.

“Se están utilizando todas las herramientas y los poderes del Estado contra un particular para intentar hacer daño político a un adversario”, despachó. El resto de sus respuestas versaron sobre la ley de amnistía, la esposa del presidente del Gobierno o los “rulos de dinero” de la operación Koldo. “Parece que cualquier resistencia a Pedro Sánchez se tiene que ver con los poderes del estado, utilizados de esa manera espuria”, ha insistido.

“Yo respondo por la Comunidad de Madrid, que no tiene absolutamente nada que ver con la estrategia de defensa de un particular”, ha esgrimido la presidenta, y ahí se ha quedado. Si se ha interrogado, sin embargo, sobre la revelación de datos fiscales, un “escándalo gravísimo”, en su opinión. No es relevante, según esta tesis, el carácter noticioso de las informaciones que vienen sucediéndose de la semana pasada, sino el intento de “la izquierda y sus terminales mediáticas” por desprestigiarla a ella. Aunque no haya contribuido hoy a aclararlo, Ayuso dijo confiar, no obstante, en que “se conocerá más adelante todo lo que pasa, porque lo bueno es que luego a la luz sale todo y cada uno tendrá que hacerse responsable de lo que ha hecho”.

La pareja de Isabel Díaz Ayuso ofreció a la Fiscalía de Madrid un acuerdo en el que reconocía los delitos para evitar el juicio. El empresario, acusado de defraudar 350.000 euros mediante facturas falsas proporcionadas por otras empresas, envió un correo a la Fiscalía a través de su abogado el pasado 2 de febrero: “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”.

“Estudiado el asunto, y de común acuerdo con Albert (sic) González, les comunico que es voluntad firme de esta parte alcanzar una conformidad penal”, escribía el abogado de la pareja de Ayuso, que reconocía que se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública y expone su voluntad de “proceder a resarcir el daño causado pagando íntegramente la cuota e intereses de demora” a la Agencia Tributaria.

Ese email desmiente a la presidenta de la Comunidad de Madrid, que este miércoles aseguró que su pareja está bajo “una inspección de Hacienda sacada de quicio”, que “es falso que sea él quien debe a Hacienda 350.000 euros” y que es Hacienda quien le debe a él 600.000 euros: “Mi pareja no está en ninguna trama, está sufriendo una investigación salvaje de Hacienda sacada de quicio que se ha orquestado para dañarme a mí”.

La presidenta de Madrid ha evitado este lunes repetir la afirmación de que es falsa esa deuda y ha insistido en la teoría de la persecución contra su pareja, aunque este ya se ha declarado culpable.

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-niega-aclarar-si-conocia-confesion-pareja-fiscalia_1_11221912.html

BABIA, AYUSO Y EL MISTERIO DE CÓMO COMPRAR AL CONTADO UN PISO DE 1 MILLÓN FACTURANDO SÓLO 91.000 EUROS

¿Cómo una empresa puede comprar al contado un piso de un millón de euros si solo factura 91.107 euros?

El pasado 12 de marzo, ElPlural.com desveló en exclusiva que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y su novio, Alberto González Amador, además de su piso de más de 1 millón de euros, tenían alquilado un ático en el mismo edificio. Un día después, el 13 de marzo, 'eldiario.es' ampliaba la información explicando que el ático está a nombre de Babia

Capital, sociedad de Javier Luis Gómez Fidalgo, el economista que asesora al novio de la líder del Partido Popular.

Esta empresa leonesa escrituró la compra de esa vivienda el 21 de julio de 2023. Sobre el inmueble no pesa ninguna hipoteca, lo que apunta a que se pagó al contado. El valor de mercado del ático se sitúa en torno al millón de euros. Y es aquí dónde aparece una cuestión clave en esta trama: ¿Cómo una empresa puede comprar al contado un piso de un millón de euros si solo factura 91.107 euros?

ElPlural.com ha tenido acceso a través de la consultora Axesor a las cuentas de la compañía que se constituyó en mayo de 2019 con un capital social de 6.000 euros. Su importe neto de la cifra de negocios en los últimos años registrados fue de 271.291 euros al cierre de 2021 y de 91.107 en diciembre de 2022.

Es decir, como poco, el importe del ático que según eldiario.es Babia Capital pagó al contado supera por más de 10 la cifra de negocios de la compañía.

Este periódico ha intentado contactar con Javier Luis Gómez Fidalgo para formularle esta cuestión. El experto fiscalista, que es muy conocido en León, donde tiene uno de los bufetes más relevantes de la ciudad, ha declinado hacer declaraciones y por tanto resolver el misterio.

Gómez Fidalgo y 22 sociedades

Cabe recordar que Gómez Fidalgo es economista de profesión y, aunque no ejerce de abogado, es la persona que asesoró a la pareja de Ayuso después de que éste defraudara, presuntamente, a Hacienda. Le designó para esta compleja operación el 1 de junio de 2022 como su representante ante la Agencia Tributaria, después de que se le notificara el inicio de una inspección fiscal relativa al impuesto de Sociedades del ejercicio 2020.

ElPlural.com se ha introducido en el entramado empresarial que posee Gómez Fidalgo y ha podido comprobar que, además de Babia, el economista es administrador único de seis mercantiles más: Multigestión Ases SL, Infuenvase SL, Gómez Barriada Inversiones SL, Cartera Alimentaria Leonesa SL, Gómez Fidalgo Asesores SL y General de Servicios Empresariales SL. En total, ha tenido responsabilidad en otras 22 compañías como apoderado, liquidador o consejero.

Empresas de todo tipo con objetos sociales muy dispares y atípicos, desde la consultoría - principal fuente de ingresos- hasta la compraventa de bienes inmobiliarios -como el caso de Babia- pasando por la compra de té o la contabilidad o el comercio de artículos recreativos y/o culturales.

No se sabe cómo ni cuándo se conocieron González y la persona a la que el novio de la líder regional recurrió para su defensa, pero siguiendo los pasos del prolífico empresario leonés, bien podrían haber coincidido durante la época en la que Gómez Fidalgo aparece como administrador único de Infusiones Susaron SL, con sede en Sevilla; sobre todo si se tiene en cuenta que la pareja de la presidenta madrileña es andaluz.

Praderas de Babia. Pinterest.

“Estar en Babia”, la curiosidad que rodea a la empresa

Como curiosidad, a pesar de la referencia geográfica que hay en su nombre, su sede social no está en Babia (León), sino en la calle Bravo Murillo, en Madrid. Aunque sí que se constituyó en León en 2019.

Reconocida por sus exuberantes praderas y valles, así como por ser un centro de actividad ganadera destacado, Babia. históricamente ha sido un punto crucial para la trashumancia, donde rebaños de ovejas merinas ascendían año tras año a sus pastos.

A partir de esto, se puede inferir el origen de la expresión "estar en Babia". Se remonta a la Edad Media, cuando la aristocracia y la realeza, en búsqueda de un lugar de calma lejos del bullicio y

los escándalos que los rodeaban, elegían Babia como su destino para relajarse. Esto resultaba en la imposibilidad de consultar al rey en ese momento, ya que él estaba ausente, o más precisamente, "en Babia".

https://www.elplural.com/politica/espana/babia-ayuso-misterio-como-comprar-contado-piso-millon-facturando-910000-euros_326609102

EL FRAUDE DEL NOVIO DE AYUSO “NO FUE UN MERO ERROR SINO UNA CONDUCTA CONSCIENTE, DELIBERADA Y DOLOSA”

El servicio jurídico de la Agencia Tributaria concluye que hubo un “delito continuado en un plan preconcebido con facturas falsas y explicaciones inverosímiles e inaceptables”

Alberto González Amador, novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, defraudó a Hacienda en los ejercicios de 2020 y 2021 al menos 350.000 euros. Durante esos años fiscales llegó a sextuplicar sus ingresos anteriores como consecuencia de intermediar en la venta de mascarillas durante la pandemia y ganar así más de dos millones de euros. Tras más de un año de trabajo por parte de los inspectores fiscales, el servicio jurídico regional de la Agencia Tributaria emitió hace dos meses un informe donde califica así el fraude atribuido a González Amador: “La conducta descubierta no es fruto de un mero error sino de una conducta consciente, deliberada y claramente dolosa que amerita su reproche penal”. A la vista de los hechos acreditados por la inspección fiscal, el departamento jurídico considera “oportuno y procedente, a efectos de investigar el fraude, ponerlos en conocimiento del ministerio fiscal”, según indican fuentes jurídicas conocedoras del informe.

La Agencia Tributaria remitió el 23 de enero un escrito de denuncia a la Fiscalía Provincial de Madrid, que abrió diligencias de investigación penal que concluyeron el 13 de febrero con la presentación de una denuncia contra González Amador por dos delitos fiscales y otro de falsedad en documento público, así como contra otras cuatro personas y ocho sociedades mercantiles, todas ellas implicadas en la emisión de facturas falsas para deducir gastos por servicios nunca prestados.

El informe del servicio jurídico relata cómo Alberto González Amador, que se había enriquecido en 2020 gracias a la intermediación en la venta de mascarillas, intentó, en su declaración del impuesto de sociedades con la empresa Maxwell Cremona, deducirse “gastos irreales y ficticios” a través de “facturas que no se corresponden con servicios realmente prestados por los emisores de las facturas, debiendo considerarse por ello falsas o falseadas”. Los juristas de la Agencia Tributaria relatan en su informe las diversas modalidades de fraude presuntamente realizadas por Alberto González Amador:

Una factura de 620.000 euros “que no se pagó nunca”. La empresa de González Amador presentó una factura por unos servicios que supuestamente le prestó la firma MKE en concepto de comisión por venta de mercancías. Los juristas de la Agencia Tributaria señalan que en el contrato no se especificaba ni qué mercancías eran, ni qué servicios se iban a prestar, ni el porcentaje pagado sobre las ventas. Además, alertaban de que la factura se emitió solo “24 días después de firmar el contrato”. González Amador reconoció ante Hacienda que la factura “no se pagó nunca”. “Y los servicios”, añade el informe, “tampoco se prestaron por MKE”.

922.000 euros por vacunas que nunca se vendieron. El novio de Isabel Díaz Ayuso presentó para deducirse más gastos una factura a favor de Gayani, una sociedad en Costa de Marfil con la que supuestamente había contratado el 1 de junio sus servicios de intermediación en la venta de vacunas anticovid. Solo 15 días después —y según el relato falso de González, quien comparte su vivienda actualmente con la presidenta de la Comunidad de Madrid—, pagó a esa firma 922.585 euros por la venta de dos millones de vacunas a las autoridades sanitarias de Costa de Marfil. Cuando los inspectores pidieron información sobre este gasto que pretendía deducirse González Amador, se encontraron, según el informe de los servicios jurídicos de la Agencia Tributaria, con “justificaciones contradictorias e inverosímiles”. Maxwell, la empresa del novio de Díaz Ayuso, “reconoció que las vacunas nunca se vendieron y que la comisión no se pagó”.

Facturas falsas a sociedades de personas residentes en Arahal (Sevilla). El servicio jurídico de la Agencia Tributaria desglosa también una serie de facturas por 178.000 euros que González Amador presentó para deducirse más gastos de cinco sociedades vinculadas a tres personas residentes en Arahal (Sevilla). “Hay indicios de falsedad. Maxwell reconoce que la mayor parte de estos servicios documentados no serían deducibles por no estar relacionados con su actividad”, señala el informe de la Agencia Tributaria.

La inspección “favorece” a González Amador en una operación con Quirón Salud. El servicio jurídico regional relata una extraña operación por la que González Amador lleva a cabo una cesión de contrato a favor de otra sociedad de su propiedad, denominada Masterman, correspondiente a los servicios que Maxwell prestaba a Quirón Salud. El informe califica esta operación de “artificiosa, ilícita e inequívocamente de defraudación”, y a continuación reprocha a la inspección fiscal que haya propuesto “una regularización favorable” para González Amador que le permite “disminuir la cuota defraudada en 2021”.

Delito contable absorbido por el delito fiscal. Aunque los inspectores fiscales apuntaron en sus actuaciones un delito contable “por anotaciones ficticias en sus libros, superando los apuntes omitidos o falseados la cantidad de 240.000 euros por ejercicio”, el servicio jurídico de la Agencia Tributaria considera que “siendo los hechos los mismos, el delito contable queda absorbido por el delito fiscal”. Respecto al delito de falsedad documental, el informe se refiere así a las facturas analizadas: “Es falso el documento, falta a la verdad en toda su extensión y narra hechos totalmente inveraces”. “Nos encontramos”, concluye, “en presencia de un delito continuado al tratarse de facturas elaboradas en función de un plan preconcebido”.

El servicio jurídico de la Agencia Tributaria analizó las alegaciones presentadas por el novio de Díaz Ayuso y concluyó que no desvirtuaban los indicios delictivos. Además, informó en contra de una regularización en diferido que pretendía hacer González Amador, “tras comprobar que la inspección no admitía las explicaciones y justificaciones dadas”, para declarar como ingresos en 2022 la mayor parte de las facturas “que se reputan falsas o falseadas” de 2020 y 2021. “Esta forma de regularizar no resulta tributariamente correcta”. “Esa declaración tributaria”, señala el informe, “no hace una imputación temporal correcta de los gastos ficticios indebidamente deducidos que no se pueden convertir en ingresos en un ejercicio posterior”.

Los juristas que analizaron los hechos concluyeron que González Amador había cometido un delito doloso al saber lo que hacía y querer hacerlo, según explica la jurisprudencia del Tribunal Supremo. “Las explicaciones y justificaciones exculpatorias esgrimidas resultan inverosímiles e inaceptables”.

<https://elpais.com/espana/2024-03-18/el-fraude-del-novio-de-ayuso-no-fue-un-mero-error-sino-una-conducta-consciente-deliberada-y-dolosa.html>

LA PAREJA DE AYUSO INTENTÓ VENDER VACUNAS A COSTA DE MARFIL CINCO VECES MÁS CARAS DE LO QUE COSTABAN

Alberto González Amador hizo de intermediario en un negocio para vender al país africano dosis de AstraZeneca por 16,9 dólares cuando esa empresa las vendía a menos de tres euros. Buscaba llevarse una comisión del 7,5%, más de dos millones de dólares para repartirse con su socio mexicano

Una factura falsa por valor de 922.585 euros ha destapado un negocio fallido de Alberto

González Amador en Costa de Marfil. La pareja de Isabel Díaz Ayuso hizo de intermediario en la venta de vacunas, una oportunidad que se le abrió durante una visita al país africano para explorar otros proyectos. La operación consistía en vender dosis de AstraZeneca a 16,9 dólares (15,51 euros), cuando no costaban más de tres euros, a fin de repartirse con su socio más de dos millones en comisiones. Para ello recurrió a la empresa con la que ya había ganado dos millones de euros en 2020 con la compraventa de mascarillas.

El Gobierno de Costa de Marfil frustró el acuerdo por el elevado precio de las dosis, pero González Amador intentó convencer a Hacienda de que el negocio le había provocado unos

gastos que en realidad nunca tuvo. La factura de 922.585 euros forma parte de la ristra de documentos falsos que la pareja de la presidenta madrileña presentó ante la Agencia Tributaria para intentar pagar menos impuestos.

El relato de lo ocurrido está contenido en el extenso informe de la Agencia Tributaria que ha servido de base para la denuncia de la Fiscalía Provincial de Madrid. Y es el propio González Amador quien da todos los detalles, a través de una carta enviada a la inspección de Hacienda y que se ha incorporado íntegra al expediente judicial.

En ella, González Amador explica que en febrero de 2021 él y el empresario mexicano Maximiliano Niederer trazan un plan para explorar un posible negocio con las autoridades sanitarias de Costa de Marfil, a fin de expandir allí sus proyectos de “excelencia sanitaria”. La asesoría para superar controles de sanidad en hospitales era su principal vía de ingresos antes de la pandemia. El Gobierno de ese país no les hace mucho caso, pero pasadas las semanas les trasladan su necesidad de “adquirir vacunas covid-19” y otros medicamentos.

Es entonces cuando se desata una operativa por parte de Maxwell Cremona, la empresa de González Amador, para hacer lo posible por conseguir vacunas y venderlas a Costa de Marfil. Entre abril y mayo de 2021 se producen reuniones a varias bandas entre diversas empresas, todas con González Amador como nexo. Acaban contactando con dos empresas que, creen, pueden conseguir vacunas. Una de ellas es Mape Asesores, con la que ya habían hecho los negocios de las mascarillas en 2020.

Según el relato que hace la pareja de Ayuso a la Agencia Tributaria, Mape “hace una solicitud de vacunas a AstraZeneca” a través de un par de cartas, que se enviaron también a la inspección durante la investigación. En paralelo, González Amador y sus socios viajan a Costa de Marfil para reunirse con las autoridades sanitarias. Esa visita se produce entre el 31 de mayo y el 3 de junio de 2021.

Dosis de tres euros a 16,90 dólares

En el encuentro, el Ministerio de Sanidad les apremia para que consigan las vacunas cuanto antes. Los empresarios empiezan a ponerse nerviosos porque “no hay confirmación” de que se puedan adquirir las dosis a través de una de las compañías que hizo las peticiones a AstraZeneca. En aquel momento los laboratorios no vendían dosis a empresas privadas y solo establecían tratos directamente con los estados.

“Llegamos a la conclusión de que hay que ir por la otra vía”, relata González Amador, “ya que en unos días saldrá la licitación”. La decisión que toman es presentar a otra empresa –Tec Pharma Europe– a ese concurso con la esperanza de que sea esa compañía la acabe consiguiendo las vacunas para venderlas después a Costa de Marfil. El día de la licitación se acerca, así que los implicados establecen entonces el precio y la cantidad de dosis que se venderían a Costa de Marfil: “Se acuerda un precio de venta unitario máximo de 16,90 dólares”. En total, ofertan 2.000.000 de dosis a Costa de Marfil, lo que implica un negocio de 33,8 millones de dólares.

De ese precio había que restar 40 céntimos por dosis para gastos de logística. Y luego las comisiones: Alberto González Amador fijó la suya en un 7,5%, más de 2,5 millones de dólares si se vendían al precio acordado inicialmente, de los que una parte tendrían que ir al mexicano Maximiliano Niederer por sus gestiones. AstraZeneca había empezado a distribuir sus vacunas en febrero de 2021. Como este fármaco se había desarrollado con la Universidad de Oxford era mucho más barato que los elaborados por Pfizer-BioNtech y Moderna: 2,9 euros por pinchazo frente a los 17 o 31 euros de los primeros.

Pero la operación empezó a torcerse. Los primeros documentos que recogen el precio y la cantidad de las vacunas nunca llegan a ser firmados por las autoridades de Costa de Marfil. Hacen una segunda oferta. “Tras varias conversaciones en días posteriores y tras indagar en la competencia, acordamos presentar 15 dólares como precio final”, relata la pareja de Ayuso. En julio de 2021 se presentan a la licitación.

No ganaron el concurso. Las autoridades sanitarias les informaron poco después de que les habían rechazado la oferta por el precio de las vacunas, superiores al de otras empresas que se presentaron.

La explicación del negocio frustrado se acompaña con cartas, emails y hasta fotografías con el ministro de Sanidad de Costa de Marfil, según hace constar el informe. La Agencia Tributaria confiesa su sorpresa ante la cantidad de empresas distintas que intervinieron en el negocio y reconoce que no tiene claro el papel de algunas, ni por qué pretendían cobrar exactamente.

Aunque el trato no salió adelante, González Amador presentó a Hacienda una factura de 922.585 euros de la sociedad Gayani LTD, del empresario mexicano Maximiliano Niederer. En teoría, corresponde a la parte de sus comisiones, pero como nunca se produjo la venta de las vacunas, González Amador en realidad solo tuvo que pagarle 27.000 por diversos gastos.

El empresario, pareja de Ayuso, primero dijo que había aportado la factura porque estaba pendiente de conocer el resultado de la licitación, ya que habían recurrido la negativa de Costa de Marfil. La Agencia Tributaria desmiente esta versión y dice que ya se había resuelto todo: “Queda claro que el 10 de octubre de 2021 ya sabía que no eran los adjudicatarios (...) Nos encontramos ante una factura que contiene una prestación de servicios inexistente y cuya realidad no ha quedado debidamente acreditada”.

Es por esto que la Agencia Tributaria concluye que no se trata de un error, sino que detecta un “patrón organizado” tendente a “evitar la tributación” que le correspondía en los ejercicios 2020 y 2021. Y para ello se sirvió de “facturas que se acreditan falsas o falseadas”. elDiario.es ha contactado con González Amador para recabar su versión sobre lo ocurrido, pero no ha contestado.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-vender-vacunas-costa-marfil-cinco-veces-caras-costaban_1_11214602.html

DE CHAMBERÍ A LA SEVILLA RURAL: EL NOVIO DE AYUSO USÓ A TRES “TIESOS” PARA SU FRAUDE

El empleado de una panadería en Arahal, un camarero y un pequeño empresario que ha solicitado la invalidez están acusados junto a Alberto González de fingir trabajos y hacer facturas falsas con las que la pareja de la presidenta engañó al fisco

En el banquillo de los acusados por grandes fraudes coinciden individuos que estaban destinados a no cruzarse jamás. En un extremo de esas tramas hay jefes de organizaciones criminales o delincuentes de ‘cuello blanco’ que intentan ocultar sus ganancias a través de sociedades pantalla. En el otro, personas con pocos recursos que prestan su nombre y su firma como titulares de esas falsas empresas y ganan algo de dinero a cambio. El martes, unas horas después de que elDiario.es desvelara el presunto fraude a Hacienda del novio de Ayuso, uno de esos hombres fumaba apoyado en el muro de su casa de Arahal, un pueblo de la comarca sevillana de La Campiña. Insiste en que no ha cobrado “un duro” por inscribir a su nombre tres sociedades implicadas en el caso de las facturas falsas.

Pongamos que el hombre se llama Antonio. Ha aceptado hablar con este periódico a cambio de que no se publique su verdadero nombre. En Arahal, la principal actividad es el cultivo de la aceituna de mesa. El trabajo escasea y él sale adelante como panadero, de madrugada, empleado en el horno de un polígono industrial. El resto del día lo pasa viendo la tele o saludando a los vecinos que conducen por delante de la casa de sus padres. Ni él ni su hermano, camarero, pueden independizarse con lo que ganan. Tienen 35 y 44 años.

Si la jueza acepta el criterio de la Fiscalía, en unos días Antonio y su hermano figurarán investigados en la causa que se abra por dos delitos de fraude fiscal y uno de falsificación documental. Compartirán la lista de acusados con el novio de la presidenta madrileña, otro vecino de Arahal y un empresario mexicano. Puede que lleguen a coincidir en un pasillo del juzgado y que no se reconozcan. Antonio no acierta a entender qué hace su nombre en el periódico digital

del pueblo ni cómo ha llegado a compartir espacio con la mujer más importante de la derecha española. “Yo no soy un terrorista. Yo soy un tieso”, repite.

El hilo que conecta un piso —dos en realidad— de una zona prohibitiva de Madrid con la casa de Antonio y su hermano en El Arahál está aún por reconstruir. La respuesta puede estar a unos metros de la pared donde se apoya Antonio. En ese otro número de la misma calle vive, junto a su madre, David Herrera, de los pocos en la barriada que estudió en la universidad. Es el tercer imputado de El Arahál, junto a Antonio y su hermano.

Graduado social, Herrera se presenta como empresario mientras aguarda a que le reconozcan la invalidez por serios problemas de visión. Interrumpe su siesta para rebatir a elDiario.es en la puerta de su casa la tesis de la Fiscalía. Defiende que él realizó los trabajos que Hacienda niega. Añade que tiene facturas que pueden demostrarlo y que se las enseñó a los inspectores de la Agencia Tributaria. A la pregunta de si conoce al novio de Ayuso, asegura tajante que no. Según su versión, un conocido le presentó a otro que le envió a su vez a “un hombre que vino de Madrid, trajeado” de la empresa de Alberto González. ¿Maxwell Cremona SL?. “Esa. Me causó buena impresión. Era un aparejador o arquitecto”, añade.

La Fiscalía de Madrid ha denunciado a Herrera y al resto porque cree que sus sociedades nunca realizaron los trabajos que declaró Alberto González. El empresario ganó dos millones de euros en comisiones por la venta de mascarillas en pandemia. Eso supuso que en 2020 multiplicase por seis sus ingresos, pero al tiempo pagó en impuestos una tercera parte que en el ejercicio interior. ¿El motivo? En teoría había gastado tanto en contratar con terceros que las ganancias eran casi anecdóticas. Hacienda cree que es mentira y que esos gastos con otras sociedades son falsos. En el caso de la rama andaluza, las facturas que rechazó por falsas están relacionadas con trabajos que en teoría realizaron esas personas en 2021 por cuenta de la empresa de Alberto González para el grupo sanitario Quirón, principal cliente del novio de Ayuso.

La Agencia Tributaria y la Fiscalía concluyen que las sociedades de Herrera y los dos hermanos fingieron realizar determinados trabajos dentro del plan de González para pagar menos impuestos. Fueron en total 1,7 millones que el novio de Ayuso dejó de declarar, principalmente con la ayuda de un presunto testaferro mexicano, Maximiliano Niederer, imputado en la causa y que vive en una lujosa urbanización de Villaviciosa de Odón. De esos 1,7 millones escamoteados al fisco, un total de 205.955 euros corresponden a facturas falsas de cuatro empresas con sede en casa de Antonio y su hermano, de David Herrera y en un domicilio de Sevilla capital.

Una de estas sociedades tiene su supuesta sede tras la tapia en la que fuma apoyado Antonio. “Resulta del todo imposible que la sociedad Bianconera Spa SL haya prestado los servicios de sistema de seguridad en la información, toda vez que la mercantil no cuenta con los medios personales ni materiales adecuados e imprescindibles para el desarrollo de dicha actividad facturada”, recoge el informe de Hacienda, al que ha tenido acceso elDiario.es.

La Agencia Tributaria ya estuvo aquí el verano pasado. “Habiendo visitado el domicilio social y fiscal, por la inspección resulta ser un domicilio particular, sin rótulo ni identificación alguna de la mercantil”, recogió. El funcionario que firma precisa que para realizar servicios de “seguridad en la información” se requiere “personal experto en la materia, con unos conocimientos técnicos muy precisos respecto a protección de datos y seguridad de la información”.

Aroma a incienso y calles vacías

Como en tantas ciudades andaluzas, el aroma a incienso sorprende a estas alturas del año al doblar cualquier esquina. “Aquí la Semana Santa es más importante incluso que la feria”, explica un vecino. Tendrá que ser el recuerdo del martirologio de Cristo el que saque de su aparente tedio a la localidad, de cerca de 20.000 habitantes. El martes al mediodía, cuando la información de elDiario.es irrumpe en el panorama mediático y político, nadie parece conocer en Arahál algo de las comisiones del novio de Ayuso, del piso de lujo de la presidenta y de la presunta implicación de tres vecinos del pueblo. “¿Pero eso cómo va a ser, chiquillo?”, responde al reportero un jubilado que sale del bar.

Antonio figuró el undécimo en las listas del Partido Popular en las elecciones municipales de 2019 y algunos medios lo han vinculado con una de las familias políticas de la formación en la capital sevillana. “¿Pero qué me estás diciendo? Si yo ni les voto. Me metí ahí porque hacía falta uno y me lo dijo un amigo”, responde a la cuestión sobre el tema.

Otra de las sociedades con sede en Arahal a las que facturó Alberto González es Purpura Star. Para llegar a su sede hay que salir a las afueras del pueblo. La sede de la sociedad es uno de los dos pisos que hay en el bajo de un edificio de dos plantas. Está justo enfrente del teatro municipal. Pasan minutos hasta que abre la puerta una mujer. Es la ex esposa de Herrera, que ha ido a limpiar el local. Antes de separarse vivían en el piso de enfrente. Por lo que se adivina desde la puerta, la limpieza hacía falta. En una estantería se amontonan archivadores y en uno de ellos luce una pegatina con el nombre de la sociedad Bianconera.

David Herrera asegura que “claro” que tuvo trabajadores, hasta 15, pero que todos le facturaban como autónomos. Cuando este medio alude a la especialización que requerían los trabajos, Herrera responde: “Yo tenía un perito en Sevilla para eso”.

Herrera cuenta que conoce a Antonio desde que nació. “¿No lo voy a conocer si lo tuve en brazos?”, comenta. Añade que han sido socios, pero en el pueblo solo recuerdan que Antonio tuviera un bar, un negocio que acabó mal porque según algunos vecinos, “su socia le engañó”. Ha trabajado en la construcción y en una fábrica antes que haciendo y repartiendo pan.

Sin embargo, el joven aparece como socio, en ocasiones único, de varias sociedades. Purpura Star es una de ellas. Se creó el 7 de octubre de 2020. Antonio tenía 300 participaciones de un euro cada una y David las 270 restantes a diez euros, así hasta alcanzar los 3.000 euros necesarios de capital social. Para su constitución, Antonio aporta un Seat León; Herrera, un ordenador portátil. En enero pasado, la sociedad pasó a ser administrada por un individuo con residencia en Torre del Mar (Málaga).

En 2021, Purpura Star estaba dada de alta en 14 actividades económicas, desde la albañilería y los servicios de limpieza a otros financieros, cobro de deudas, servicios agrícolas y ganaderos. No le constaban trabajadores por cuenta propia y, en contra de lo que declara Herrera, tampoco por cuenta ajena. En cualquier caso, no declaró por ninguno de ellos, pero le facturó a Maxwell Cremona SL, la sociedad del novio de Ayuso, 61.952 euros. Fue su mayor ingreso ese año.

Hacienda: “Son facturas falsas”

Los movimientos sospechosos no acaban aquí. Maxwell Cremona, o lo que es lo mismo, Alberto González Amador, hizo tres ingresos por los trabajos, pero en la cuenta de otra sociedad, Baluarte, al frente de la cual figura Antonio en solitario. Hacienda ha concluido que todo es un invento: “Las facturas emitidas no responden a trabajos efectivamente prestados, sino que más bien se trata de facturas falsas o falseadas que no amparan la realidad de los servicios descritos en las mismas”.

De los 61.952 euros ingresados por Maxwell, la sociedad del novio de Ayuso, fueron retirados de la cuenta bancaria de Baluarte un total de 39.000 euros en efectivo entre los días 7 y 13 de abril de 2021. Al mes siguiente, la revista Lecturas desvelaría que Isabel Díaz Ayuso tenía una nueva pareja, Alberto González Amador, al que calificaba de “técnico sanitario”.

¿Por qué ingresó el empresario madrileño ese dinero si los trabajos no se habían realizado? Los expertos explican que es el ‘modus operandi’ habitual para aminorar la carga impositiva: se acuerda el pago de una cantidad a los colaboradores en el fraude a cambio de la emisión de las facturas falsas que luego se presentarán a Hacienda para pagar menos impuestos.

Ocorre con otra de las sociedades implicadas, El Manantial. Otra vez Antonio, el panadero, es socio único. Otra vez su principal cliente es Maxwell y, en esta ocasión, en cuanto el novio de Ayuso le ingresó 25.662,00 euros, fue retirada toda esa cantidad menos 605 euros ese mismo día de la cuenta. “Suele ser habitual en empresas emisoras de facturas falsas o falseadas dado que aparentan el pago de una supuesta prestación de servicios no acometidos por la mercantil

y prueba de ellos es la retirada de los fondos en efectivos en el mismo momento en que se cobra”, dejó por escrito el técnico de Hacienda.

Aquella otra empresa donde Antonio figura como socio único, Baluarte, deja demasiadas evidencias a los inspectores de Hacienda. Está dada de alta como correduría de seguros y gestoría. En 2021 declaró tener 16 empleados. En la lista aparecen apellidos que apuntan a varios familiares de Antonio y David. “Siete de ellos perciben un importe inferior a los 100 euros. Otros siete perciben un importe inferior a los 10.000 [en todo 2021]. Y de los dos restantes, uno de ellos es David Herrera”, afirma Hacienda.

Ese año, Baluarte vende supuestamente caballos, por lo que ingresa, en su mejor operación, poco más de 10.000 euros. También anota pagos por hacer seguros, unos pocos cientos de euros. Y otra vez, la mayor fuente de ingresos de las sociedades en las que aparecen Antonio y David es Maxwell Cremona SL, del novio de Ayuso, con un pago de 20.000 euros por supuestamente haber prestado “servicios de apoyo técnico-ambiental” en dos proyectos. Para la Agencia Tributaria no es posible porque “no cuenta con los medios humanos adecuados ni acredita tener los medios materiales necesarios para el desarrollo de la prestación”.

David niega con la cabeza en la puerta de la casa de su madre mientras abre los brazos: “Pero dios mío, si nosotros le hicimos a Quirón trabajos de seguridad, de limpieza... pero si yo tengo las facturas... Me voy a defender, me voy a defender en el juzgado”. Cree que los trabajos de los que duda Hacienda los hizo para Quirón a través de la empresa de González Amador.

En el caso de que la pareja de Ayuso continúe adelante con su confesión (“ciertamente se han cometido dos delitos de fraude fiscal”) necesitará el acuerdo de la Fiscalía y la Abogacía del Estado, pero también de Antonio, su hermano, David y el supuesto testaferro mexicano. La pareja de la presidenta madrileña busca pagar los 350.000 euros defraudados más la multa que le imponga el tribunal en la condena que acreditará que es un defraudador fiscal. A Antonio le marean esas cifras: “Yo soy un tieso, yo no tengo ná”.

https://www.eldiario.es/politica/chamberi-sevilla-rural-novio-ayuso-tres-tiesos-fraude_1_11217618.html

LA PAREJA DE AYUSO INTENTÓ RETIRAR VARIAS FACTURAS FALSAS TRAS SABER QUE HACIENDA LE INVESTIGABA

La Agencia Tributaria mostró hace meses su sorpresa por el intento de Maxwell Cremona, la empresa principal de González Amador, de intentar pagar la mayor parte de su deuda un año después de que se abriera la investigación contra él por fraude fiscal y le recomienda reconocer el delito y pagar sus deudas antes de llegar a juicio

Alberto González Amador reconoció por escrito ante la Fiscalía los dos delitos de fraude con los que intentó evadir impuestos tras haber cobrado una comisión de casi dos millones de euros por vender mascarillas en lo más duro de la pandemia. Previamente, tras saberse investigado por la Agencia Tributaria, había tratado de retirar facturas falsas y pagar parte de su deuda. Son movimientos encaminados a evitar las consecuencias del fraude y que evidencian que, a diferencia de lo que ha afirmado estos días Isabel Díaz Ayuso, el empresario lleva meses asumiendo ante los investigadores que varias de las facturas que presentó no son válidas y ha explorado, sin éxito, varias vías para evitar el banquillo.

La documentación del caso revela que González Amador trató de dar marcha atrás a parte de la ingeniería fiscal puesta en marcha para eludir impuestos por las millonarias comisiones de las mascarillas medio año después de saber que estaba siendo investigado por la Agencia Tributaria. El empresario trató de anular dos facturas que suman la mayor parte del fraude y tributar por ellas como si fueran nuevos ingresos en la declaración fiscal del año 2022, presentada en el verano de 2023.

El objetivo de ese movimiento fue regularizar su situación tributaria y evitar la denuncia que ya estudia un juzgado de Madrid. Pero la Agencia Tributaria afirmó que el intento de González Amador no podía ser considerado “una regularización válida”. Su argumento fue que no había

reconocido ni pagado la deuda tributaria al “completo”, pues sólo había abonado lo correspondiente a dos de las 15 facturas que Hacienda considera falsas; y que, además, lo había hecho cuando ya se le estaba investigando. En consecuencia, consideró que había “elementos suficientes” para apreciar los citados delitos.

La Fiscalía y Hacienda acusan a González Amador de presentar una quincena de facturas falsas por un valor de 1,7 millones de euros para camuflar supuestos gastos y, así, pagar menos impuestos. La mayor parte de ese montante procede de dos facturas: una de la empresa Gayani LTD —con sede en Costa de Marfil— por valor de 922.585,63 euros y otra de 620.000 euros girada por la sociedad mexicana MKE Manufacturing.

La primera está relacionada con una venta fallida de vacunas al Ejecutivo de Costa de Marfil. En teoría, esos 922.585,63 euros eran una comisión por lograr colocar esas vacunas al Ejecutivo del país africano, pero la operación nunca se cerró. Pese a ello, la factura terminó en la declaración fiscal de la empresa de la pareja de Ayuso. Hacienda solo dio por válido un pago de 27.000 euros por unas gestiones para la “apertura de mercado” en ese país.

Los otros 620.000 eran una supuesta contraprestación para que una empresa de México le abriera las puertas del mercado sanitario en ese país. Pero, durante la investigación, Hacienda acreditó que la factura nunca se llegó a pagar y que MKE Manufacturing no desarrolló ninguna labor comercial que permitiera a la pareja de Ayuso hacer negocios en México. La empresa de González Amador se vio obligada a admitir que la factura fue deducida “erróneamente”.

En sus alegaciones, la empresa del comisionista explicó que estas dos facturas habían sido “anuladas” y que, por tanto, no habían causado “ningún perjuicio a la Hacienda Pública”. Su argumentación fue que, además, los impuestos que adeudaba por esas dos facturas ya habían sido pagados posteriormente, en la citada declaración fiscal de 2022 (realizada en 2023).

Es un movimiento que Hacienda no da por bueno. “No puede ser considerada una regularización válida”, sostiene la Agencia Tributaria en su informe. Hacienda destaca, incluso, que anular y retirar facturas incide en su consideración de que, en realidad, eran falsas y su objetivo era reducir la factura fiscal de los años 2020 y 2021, cuando sus ingresos pasaron de ser escasos a ser millonarios. “Supone el reconocimiento de que nos encontramos ante una factura falsa cuya realidad no resulta para nada acreditada”, dice el informe sobre la factura de la empresa de Costa de Marfil.

Intentó pagar una vez abierto el caso

La normativa tributaria y penal abre la puerta a que, en algunas ocasiones, un defraudador fiscal pueda evitar el banquillo si paga sus deudas antes de que lo pida Hacienda o antes de que sepa que está siendo investigado. Pasó, por ejemplo, en el caso del rey emérito Juan Carlos I, a pesar de los diversos avisos de la Fiscalía de que había una causa en marcha. También se puede rebajar una hipotética condena si se reconoce el delito y se paga la deuda antes del juicio.

Eso es lo que, según Hacienda, trató de hacer la empresa de González Amador. Sin embargo, lo hizo sin cumplir los requisitos legales. La Agencia Tributaria explica que Maxwell Cremona —su sociedad principal— fue adaptando su estrategia a medida que los investigadores iban deshaciendo el ovillo de facturas falsas.

De hecho, la Agencia Tributaria no oculta su sorpresa por la forma en la que la sociedad de González Amador intentó evitar su responsabilidad fiscal. En primer lugar, dice, porque lo intentó solo con respecto a dos facturas supuestamente falsas, las que acumulan la inmensa mayoría del supuesto fraude fiscal investigado. Pero se dejó fuera el resto.

“No se ha producido un completo reconocimiento de la deuda tributaria al no regularizar todas las operaciones calificadas como presuntamente falsas o falseadas”, explica Hacienda. Además, ha pagado porque “se han iniciado actuaciones de comprobación”, no de forma espontánea, requisito legal para que pagos como estos sirvan para exonerar a un supuesto defraudador fiscal.

La documentación de Hacienda también explica a González Amador lo que tiene que hacer si, de cara a un futuro y posible juicio por este fraude fiscal de 350.000 euros, quiere evitar una condena alta: colaborar, entregar pruebas, reconocer el delito y pagar su deuda tributaria antes de que pasen dos meses desde su posible citación judicial como imputado. Porque, hasta ahora, su alegada “regularización” tampoco sirve para “entender satisfecha la responsabilidad civil derivada de estos delitos”, dice el informe.

Para poder hacerlo así, dicen las inspectoras, debe actuar según dice el artículo 305.6 del Código Penal, “de cuyos efectos atenuantes todavía puede beneficiarse”. Ese artículo abre la puerta a condenar a un defraudador fiscal pero con “la pena inferior en uno o dos grados” cuando reconozca el delito y pague antes de ser citado colaborando además activamente en la investigación.

Esas explicaciones están en la documentación del caso y han sido repetidas recientemente por la Fiscalía. La defensa del propio González contactó con el Ministerio Público, reconociendo por escrito los dos delitos fiscales y solicitando un pacto. “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”, dijo su defensa. La respuesta de la Fiscalía fue presentar la denuncia el pasado cinco de marzo.

Los servicios que nunca se prestaron

La estrategia fallida de González Amador y su principal empresa a lo largo de la inspección fiscal ha sido librarse de una posible acusación relativa a las dos facturas que acumulan casi todo el fraude. La más cuantiosa es la que imputó gastos falsos de casi un millón de euros por parte de la empresa Gayani LTD. Está relacionada con una supuesta venta de vacunas para la COVID-19 a las autoridades de Costa de Marfil.

La documentación del caso es clara: la venta nunca se produjo. Aunque, efectivamente, existieran contactos con el Ejecutivo marfileño y desestimara la operación por ser demasiado caras. Pero los servicios de Gayani LTD a la empresa de la pareja de Ayuso, en el mejor de los casos, se quedaron en 27.000 euros: el dinero que gastó esa sociedad en “gestión y desplazamiento”. Por lo demás, dice Hacienda, no se cree la versión de González Amador: “Lo que ha quedado meridianamente claro es que Gayani no realizó en favor de Maxwell Cremona ninguna prestación comercial de venta de vacunas”.

Además, no considera creíbles las explicaciones de la empresa mediante las que alegó que todo respondía a servicios reales. “El hecho de presentar mucha documentación y muchas explicaciones no son elementos probatorios suficientes para demostrar que los servicios existieron”, sostienen las inspectoras.

Algo similar sucede con la segunda factura, de 620.000 euros, girada por una sociedad mexicana. La empresa de González Amador alegó que existía un contrato para vender los servicios de su empresa en México, que se hicieron viajes a ese país y que hubo reuniones con “personalidades y autoridades políticas”, aunque esas gestiones “no llegaron a buen término”.

En este caso, Hacienda explica Maxwell Cremona no aportó ni una sola prueba de lo que alegó en su descargo más allá de justificantes de viajes de avión. Además, las autoridades fiscales de México no encontraron tampoco una factura equivalente en los registros de ese país. En medio de ambas facturas sospechosas aparece la misma persona: Maximiliano Eduardo Niederer, representante de esas dos mercantiles.

En sus declaraciones ante Hacienda, este ciudadano mexicano no supo dar explicaciones convincentes para las inspectoras: “No es capaz de aportar explicaciones plausibles, coherentes y razonables sobre los supuestos servicios facturados ni las mercantiles cuestionadas”, escribieron las funcionarias en su informe.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-retirar-facturas-falsas-hacienda-le-investigaba_1_11216434.html

LA HISTORIA COMPLETA DE UN FRAUDE CONFESO QUE COMENZÓ DOS MESES DESPUÉS DEL NOVIAZGO DE AYUSO

La presidenta respondió este miércoles en rueda de prensa que los hechos ocurrieron antes de su idilio, pero no es cierto. La cronología de este caso se puede contar en cuatro etapas

El inicio de una relación. La exclusiva del romance de la presidenta madrileña la dio la revista Lecturas el **26 de mayo de 2021**, acompañada de unas fotos de ella y su nueva pareja paseando junto al mar en Ibiza. Ayuso había arrasado en las elecciones tres semanas antes. Su compañero, el “técnico sanitario” Alberto González Amador, había multiplicado por seis sus ingresos el año anterior. Y en julio, llegó la hora de justificar sus cuantiosas ganancias ante Hacienda. Entonces, cuando ya eran novios, González presentó unas cuentas aparentemente trucadas, que entrañaban un presunto delito fiscal de 350.951,41 euros y que ha sido conocido tras una publicación de eldiario.es el pasado martes. Otro presunto fraude sanitario con origen en el entorno familiar de Ayuso.

La presidenta respondió este miércoles en rueda de prensa que los hechos ocurrieron antes del noviazgo y no es cierto. La realidad es que los problemas para González comenzaron dos meses después de iniciar su relación con Ayuso, en julio de 2021, durante la campaña de presentación del Impuesto de Sociedades por el ejercicio del año anterior. Semanas después, Hacienda echa el lazo. La cronología de este caso se puede contar en cuatro etapas:

1. El pelotazo

Como varios escándalos de los últimos años, el origen reside en un contrato de mascarillas cuando estalla la pandemia del coronavirus. González ejerció de comisionista, como lo hicieran también otros en aquellos tiempos de extrema necesidad. Lo extraordinario es que, según su versión, él se movió antes que nadie.

Según su relato ante Hacienda, se puso manos a la obra en enero de 2020, dos meses antes de la grave crisis sanitaria en España, pero ese extremo ha sido desmentido a este periódico por los dos empresarios españoles con los que colaboró, la empresa catalana FCS Select Products SL y la gallega Mape Asesores SA.

González ha asegurado que sostuvieron reuniones y videoconferencias que acabaron con un trato el 25 de enero, con él presente en Nueva York junto a otra empresa intermediaria, radicada en Florida. Pero FCS y Mape dicen que no hubo contactos hasta marzo, cuando surgió la urgencia por encontrar mascarillas. Además, las dos compañías desconocían la participación de la supuesta firma estadounidense, IHD Intecon, cuyo nombre ni siquiera aparece en el registro oficial de empresas del Estado de Florida.

Lo que sí es real, dicen los otros empresarios, es que González pactó una comisión del 4,5% con FCS, con presencia en China, para que le encontrara clientes a los que vender material sanitario. Y González halló a un gran comprador, el importador sanitario Mape, que compró mercancía para revenderla a empresas y administraciones españolas. La compañía gallega hizo dos adquisiciones a FCS por 45 millones de euros: el 5 de mayo y el 5 de agosto. Ese negocio le reportó a la sociedad Maxwell Cremona, de la pareja de Ayuso, 1,9 millones de euros, casi la totalidad de los 2,3 millones que ingresó en 2020.

La bonanza de González continuó en 2021. Ese año su principal cliente fue el grupo Quirón, donde él trabajaba previamente como consultor externo. Su empresa Maxwell Cremona facturó 1,3 millones de euros y una segunda sociedad adquirida ese año por González, Masterman & Whitaker, ingresó 327.000 euros.

A pesar de esos ingresos tan altos, González apenas pagó a Hacienda. Por el ejercicio 2020, la Agencia Tributaria le devolvió a su sociedad Maxwell 1.353 euros. Y por el de 2021, solo abonó 7.029 euros. Esa insignificante factura fiscal tenía truco. Los ojos de los inspectores se colocaron en las declaraciones. El 12 de mayo de 2022 saltaron las alarmas de la Agencia Tributaria.

2. Los cooperadores

La Fiscalía no solo ha denunciado a la pareja de la presidenta madrileña. El ministerio fiscal ha puesto la lupa también en otras cuatro personas: tres sevillanos y un presunto empresario mexicano. Todos forman parte de este entramado con el que González Amador, el novio de Ayuso, buscaba reducir sus impuestos.

Los sevillanos tienen entre 34 y 55 años. Los tres viven en Arahal, casi puerta con puerta, en un municipio de 20.000 vecinos a 45 minutos en coche de la capital andaluza. La pareja de la presidenta recibió facturas falsas o falseadas de seis empresas de dicha localidad por 180.395 euros.

David Herrera Lobato regenta una gestoría en el pueblo con 18 empresas a su nombre. Y los hermanos José Miguel Carrillo, camarero, y Agustín Carrillo, panadero, otras seis.

“¿De qué voy a conocer yo a un tío de Madrid?, ¿cómo voy a conocer yo a Alberto?”, explicaba a este diario el gestor Herrera el pasado miércoles. “Mi empresa ha saltado porque un inspector de Hacienda ha tirado facturas para atrás, pero esto es muy normal que se haga. Yo me defenderé en la Fiscalía”. Aseguraba que la conexión con el novio de Ayuso venía de un “cargo medio” de un Hospital Quirón de Sevilla, y que este empleado, del que no recuerda con precisión el nombre, le habría pedido unas facturas por una serie de trabajos en el centro sanitario.

El gestor Herrera tiene 18 empresas, según el Registro Mercantil. De estas, Púrpura Star SL se dedica a la fabricación, asesoramiento e instalación de productos y paneles fotovoltaicos. Una de las sociedades de la pareja de Ayuso recibió cuatro facturas presuntamente falsas en 2021 de Púrpura Star SL por un importe de 12.800 euros cada una, lo que suma 51.200 euros. Ese mismo año, se habría deducido falsamente con la sociedad Bianconera de Servicios Profesionales SL, también de Herrera, facturas ficticias por un importe que suma 66.000 euros.

En el caso de los hermanos Carrillo, la conexión sería la siguiente: José Miguel creó la empresa Bianconera Spa Sociedad Limitada el 16 de junio de 2021. Esta sociedad prestó servicios ficticios por un importe de 10.500 euros. Agustín, el otro hermano, cuenta ahora mismo con siete empresas. Y el novio de la presidenta se habría deducido indebidamente con tres de ellas 52.695 euros. José Miguel asegura que no ha recibido ni un duro de nada. Que fue su vecino, el gestor Herrera, quien creó estas empresas. Desconoce cómo ha podido pasar esto. Tampoco conoce a la pareja de Ayuso de nada. “No soy terrorista ni ningún político”, aseguraba el martes en la puerta de su casa. “Yo qué voy a conocer a ese hombre [la pareja de Ayuso]. Lo que me hacía falta. Pensaba que estaba soltera”.

El cuarto denunciado es un presunto empresario mexicano de nombre Maximiliano Eduardo Niederer que reside en Madrid. Niederer cuenta con cinco empresas en España ubicadas en el distrito de Retiro. Sin embargo, la Fiscalía señala a dos que están fuera de España. Una en México, Mke Manufacturing SA, y otra en Costa Rica, Gayani Ltd.

Según la denuncia de la Fiscalía, el novio de Ayuso se dedujo 620.000 euros por unas facturas emitidas por la sociedad mexicana. “Y no realizó ningún servicio o trabajo”, señala el informe. Lo mismo hizo en 2021, pero con la empresa costarricense por un importe de 922.585,63 euros.

El otro mecanismo supuestamente defraudador que detectan los inspectores es el uso de una sociedad pantalla por parte de la pareja de Ayuso. González ubicó “de forma ilícita” parte de sus ingresos de 2021 en su empresa recién adquirida Masterman & Whitaker, con el fin de un ahorro fiscal. Los investigadores averiguaron que realmente estos servicios, a Quirón, fueron prestados por Maxwell porque la nueva compañía no tenía medios materiales.

3. 12 de marzo, estalla el caso

La Agencia Tributaria, que ya había empezado a investigar estos presuntos fraudes el 12 de mayo de 2022, cierra su expediente el 22 de enero de 2024. Propone a la Fiscalía que denuncie a la pareja de Ayuso y a los otros cuatro implicados porque la cuantía defraudada supera los 120.000 euros, lo que constituye un delito de fraude fiscal.

Once días después, el 2 de febrero de este año, la Fiscalía recibe un correo electrónico del abogado del novio de la presidenta madrileña, donde reconoce “íntegramente los hechos”. La Fiscalía toma nota.

El 13 de febrero, la Fiscalía formula su denuncia y el 20 lo remite a los juzgados de plaza de Castilla. El 12 de marzo, este martes a las seis de la mañana, estalla el caso cuando el diario.es da la noticia. A las 8.50, el fiscal remite la denuncia por correo al abogado para facilitarle el derecho de defensa y le reitera, como ya hizo el 13 de febrero, que no habría obstáculos para alcanzar un acuerdo.

4. La reacción de Ayuso: víctima de un complot

Tras conocerse la noticia, la presidenta madrileña trata de confundir a la opinión pública con las fechas de su noviazgo. “Quiero aclarar, que [esto] se ciñe a una etapa de su vida, la de este particular, cuando ni siquiera éramos pareja”. Sin embargo, sí lo eran.

Atribuye la denuncia y la inspección tributaria a una persecución “de todos los poderes del Estado”, con frases como: “Es una inspección fiscal salvaje y sacada de quicio”. “Si, después de toda una vida trabajando, esta persona [su pareja] tiene un patrimonio y se puede permitir comprar una casa, un coche o siete, mientras esté legal, mientras esté todo en A, mientras esté ante notario, soy libre de subirme en ese coche o de meterme en esa cama”. “Buscan desestabilizarme a través de mi destrucción personal”. “Pedro Sánchez está sentado en la corrupción política y económica y esto no lo va a tapar”, justifica la presidenta.

Horas más tarde, el equipo de la presidenta cambia el guion. Busca confundir de nuevo a la opinión pública con el correo de la Fiscalía del martes, que acaba filtrando a medios afines. Se da a entender que la propia Fiscalía ha esperado a que se publicara la noticia para proponer un acuerdo y así dañar a la presidenta y a su pareja. Sin embargo, el mensaje era el último de la cadena de emails entre ambas partes que había comenzado el 2 de febrero el abogado de la pareja de Ayuso. Para ratificar un pacto de este tipo —muy habitual entre los delitos de fraude fiscal— hace falta formular una denuncia y que el juez la admita.

Desde el miércoles, Ayuso no responde ante la prensa y su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, ha tomado el control de las respuestas. Este jueves, a las ocho de la tarde, continuaba con la estrategia polarizadora en su perfil de X: “No pueden matar a Díaz Ayuso!! Nos gusta la fruta!!!”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-03-17/la-historia-completa-de-un-fraude-confeso-que-comenzo-dos-meses-despues-del-noviazgo-de-ayuso.html>

DE TOCAR LA CACEROLA CONTRA EL GOBIERNO A PONER UNA BANDERA DE ESPAÑA EN EL PISO INVESTIGADO: LAS CONTRADICCIONES DE AYUSO

El inmueble que se encuentra ahora bajo el foco mediático está coronado por una rojigualda

Las recientes informaciones que rodean a Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, han ido a parar hasta un ático valorado en cerca de un millón de euros que está siendo investigado por la Fiscalía después de que el empresario defraudase presuntamente más de 350.000 euros al fisco, participase en diferentes sociedades opacas en paraísos fiscales y comisionase hasta 2 millones de euros en la pandemia por la intermediación en la venta de mascarillas. Además de su elevado precio y sus dimensiones, otro rasgo sorprende de esta vivienda: la flamante bandera de España colgada en su terraza.

Sin revelar la ubicación de este piso para respetar la privacidad de la presidenta y su pareja, sorprende especialmente que esta insignia presida el inmueble teniendo en cuenta el historial del propietario, con presuntos fraudes fiscales por valor de miles de euros y con empresas afincadas en el extranjero que buscan, precisamente, evitar la tributación en nuestro país.

De las cacerolas a la bandera de España en la terraza

Durante la pandemia del Covid-19, Isabel Díaz Ayuso, residiendo por aquel entonces en un apartahotel de Madrid próximo a la Plaza de España, salía constantemente a la terraza de la sexta planta, cacerola en mano, a protestar contra el Gobierno de Pedro Sánchez.

"Lo hacía con mucha efusividad. Recuerdo que pensé que para estar alquilada iba a romper todo el menaje", contaba en su momento un vecino ante EIDiario.es. A su vez, cabe recordar aquellas protestas que se dieron lugar en la calle Núñez de Balboa, donde grupos de personas fundamentalmente de ideología derechista pusieron en marcha esta práctica misma práctica, y que fueron alentados por la propia presidenta madrileña desde la Asamblea de Madrid.

"Están aprovechando la mayor crisis que ha vivido la historia reciente de España para imponer un mando único dictatorial, y esperen a que la gente salga a la calle, porque lo de Núñez de Balboa les va a parecer una broma", amenazó entonces la lideresa 'popular'.

Banderas en el balcón... Pero presuntos fraudes fiscales

Tal y como expone la nota del registro del piso de González Amador a la que tuvo acceso EIPlural.com, la compraventa de la vivienda fue oficializada con fecha del 27 de julio de 2022, y el inmueble es de pleno dominio de González Amador. Conviene recordar que la actual pareja de la dirigente madrileña está acusada de delitos de fraude y falsedad documental tras, presuntamente, haber defraudado más de 350.000 euros a la Agencia Tributaria en una trama de empresas pantalla y falsificación de los costes que comparte espacio temporal con la compraventa del inmueble. Sin embargo, haber cometido presunto fraude fiscal no le impide colgar la bandera española.

El piso fue tasado por un valor de 837.893 euros, aunque el montante total se queda cerca del millón de euros, ya que a esta cuantía hay que sumarle los 100.000 euros de la plaza de garaje. Alberto González, para hacer frente a la compraventa, solicitó y formalizó una hipoteca de 500.000 euros a 25 años con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La vivienda, según la documentación oficial a la que ha accedido EIPlural.com, cuenta con más de 183 metros cuadrados útiles, además de las zonas comunes de la comunidad, divididos en un "vestíbulo, distribuidor para el comedor-estar, despacho, cocina, aseo y dormitorio de servicio, cuarto de aseo, cuarto de baño principal, dormitorio principal, tres dormitorios y un pequeño vestíbulo de servicio".

Empresas en paraísos fiscales

El 21 de marzo de 2013, se constituyó en Panamá la Sociedad Anónima Insumos Médicos del Pacífico. Entre sus directivos figuraba Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso al que la Agencia Tributaria acusa de utilizar facturas falsas para desviar beneficios millonarios durante la pandemia. El novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid administró esa sociedad hasta 2022, si bien es cierto que desde 2015, la sociedad ha estado inactiva hasta su disolución, y nunca tuvo ni movimientos ni cuenta corriente en bancos.

La compañía fue creada, entre otros, por el actual presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino, quien renunció a cualquier cargo en la compañía en el año 2014. Conviene resaltar que antes de recalar en Quirón, Camino fue administrador de Frater Prevención, una mutua que el grupo sanitario compró en 2015. La renuncia de Fernando Camino en 2014 se aceptó en la asamblea de accionistas que la sociedad celebró en febrero de 2014 tal y como queda documentado en el Registro de Panamá.

A su vez, este jueves EIDiario.es publicaba que Alberto González Amador también constituyó una sociedad en Florida (Estados Unidos) en octubre de 2022, tras adquirir uno de los dos pisos de lujo en los que reside junto a Ayuso y cuando Hacienda ya le estaba investigando por presunto fraude fiscal con facturas falsas.

Según el registro mercantil del Estado de Florida, la empresa Burnet & Brown Investments Llc fue creada el 25 de octubre de 2022 y está radicada en Boca Ratón (Palm Beach), una ciudad de la costa suroriental de Florida, muy cerca de Miami, conocida por sus campos de golf, parques y playas. Dicho registro no determina cuál es la actividad de la empresa.

INFORME SOBRE LAS DOS VIVIENDAS DE LUJO QUE DISFRUTA AYUSO: EL PISO QUE RECONOCE Y EL ÁTICO QUE NO NIEGA

elDiario.es ha desvelado esta semana que la presidenta madrileña disfruta junto a su pareja de un ático de lujo por el que se desconoce si paga y que está justo encima del piso que compró el empresario, en total más de 360 metros cuadrados que cuestan al menos 2,8 millones de euros

“Estoy harta de pagar el alquiler y me hace ilusión comprarme una casa, pero en Madrid se ha disparado la vivienda”. Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la comunidad autónoma con el precio de los pisos por las nubes, hizo la anterior declaración en junio de 2022. Aproximadamente un año después, Ayuso dejó de pagar alquiler y tampoco se compró una casa. Pero empezó a disfrutar de dos. En Chamberí concretamente, uno de los distritos más codiciados de la capital. De su mudanza dieron cuenta algunos medios, que especularon con las cifras de lo que había costado el piso a la presidenta y su novio, Alberto González Amador, acusado ahora de dos delitos de fraude fiscal y otro de falsificación documental.

Facturas falsas, mascarillas y dos pisos de lujo: las claves del fraude de la pareja de Ayuso
Facturas falsas, mascarillas y dos pisos de lujo: las claves del fraude de la pareja de Ayuso

elDiario.es desveló el pasado miércoles que la pareja ha ampliado su residencia al piso de arriba, un ático con una amplia terraza que luce bandera de España. Entre los dos pisos suman más de 380 metros cuadrados en el centro de Madrid. ¿De quién es el ático que utiliza también la pareja? ¿Pagan un alquiler por él? ¿Cuánto han costados esos pisos? Estas son algunas de las preguntas sin responder después de que una querrela de la Fiscalía haya revelado que la pareja de Ayuso defraudó a Hacienda más de 350.000 euros con una trama de facturas falsas y sociedades pantalla.

¿De quién es el piso en el que reconoce vivir la presidenta y cuánto cuesta?

El piso del que hablaron algunos medios hace meses, y en el que reconoce vivir Isabel Díaz Ayuso, está a nombre de Alberto González Amador. Fue escriturado en julio de 2022, al mes siguiente de que la presidenta declarara que le hacía ilusión comprarse una vivienda. Hacía más de un año que se conocía su relación con el empresario, al que las revistas llamaban “técnico sanitario”, si bien no está claro cuándo empezaron a salir.

Sobre el piso reconocido por Ayuso pesa una hipoteca de 500.000 euros. La vivienda está tasada a efectos hipotecarios en 837.893,61 euros, pero su precio de mercado es de 1,19 millones de euros, según la web Idealista. “No es un piso de un millón”, dijo hace unos días Isabel Díaz Ayuso sobre la vivienda.

Cuando lo adquirió, González Amador venía de una buena racha en los negocios. En 2020 ganó casi dos millones de euros por poner en contacto a dos empresas españolas para la compra-venta de mascarillas en pandemia. En ese ejercicio y en el siguiente habría defraudado a la Hacienda Pública 350.951 euros.

La inscripción en el Registro de la Propiedad llegó muchos meses después de la escrituración del piso, tras las elecciones autonómicas de mayo de 2023 en las que Ayuso arrasó. El inmueble no se inscribió hasta julio de ese año. Y solo dos días después, se adquirió el ático a nombre de la sociedad que administra el abogado de González Amador y del que también disfruta la pareja.

¿Quién es el dueño del ático de lujo del que también disfruta la pareja?

Durante la elaboración de la exclusiva sobre la querrela contra González Amador, elDiario.es descubrió que la pareja tenía una segunda vivienda. Justo encima. El piso que había comprado el empresario es un sexto, pero el séptimo, uno de los áticos del edificio, también está a su disposición por razones que se desconocen.

Este ático de lujo está a nombre de una sociedad llamada Babia Capital SL que administra el abogado que representó a Alberto González Amador durante la inspección fiscal que ha derivado en una querrela de la Fiscalía. La empresa escrituró la compra de esa vivienda el 21 de julio de 2023, en fechas próximas a que la pareja se mudara al piso de abajo. Sobre el inmueble no pesa ninguna hipoteca, lo que apunta a que se pagó al contado.

El abogado que administra Babia Capital SL es Javier Luis Gómez Fidalgo, un experto fiscalista muy conocido en León. Es la persona que Alberto González Amador designó el 1 de junio de 2022 como representante ante la Agencia Tributaria tras la notificación, unas semanas antes, del inicio de una inspección fiscal a su empresa Maxwell Cremona, relativa al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020, que luego se ampliaría a 2021.

¿Paga la pareja esta segunda vivienda o es gratis?

Se desconoce. Este periódico se puso en contacto con el abogado que administra Babia Capital, Javier Gómez Fidalgo, el pasado lunes, antes de publicar la primera información. Todavía no ha obtenido respuesta. Por su parte, el gabinete de la presidenta dice desconocer el asunto del ático, aunque no lo niega. Solo añade que Díaz Ayuso no paga un alquiler por esa ni por ninguna otra vivienda. El precio de mercado del ático puede rondar los 1,6 millones de euros.

En el caso de que Alberto González o Isabel Díaz Ayuso tuvieran algún tipo de vinculación con Babia Capital, tendrían que estar pagando un alquiler a la sociedad a precios de mercado para no incurrir en una irregularidad fiscal, según la normativa tributaria.

Aunque hay pocas viviendas de esas características en esa zona, un alquiler de un piso así no baja de los 3.000 euros mensuales. Si Díaz Ayuso y su novio no tuvieran vinculación con la empresa propietaria, lo normal sería que pagaran un alquiler a cambio, como cualquier ciudadano. Aunque esa empresa también podría cederles el uso gratuito de esa vivienda. En ese caso, como explica un fiscalista, tendrían que tributar por ello como una renta en el IRPF.

¿Cómo son el piso que compró Alberto González y el ático de lujo?

En el límite de Chamberí con Moncloa, en una calle tranquila, sin apenas comercios, viven desde hace meses Alberto González e Isabel Díaz Ayuso. El ático de lujo tiene una superficie bruta construida de 176 metros cuadrados. Se divide en 155 metros de vivienda y otros 21 metros de elementos comunes, según el Catastro.

Esta vivienda adicional de Ayuso tiene cinco dormitorios –tres iguales, uno mayor y otro “de servicio”–, un cuarto de baño principal y uno menor, dos vestíbulos –uno principal y otro de menor tamaño– y una amplia terraza en la que la presidenta madrileña y el presunto defraudador han colocado una bandera de España visible desde la calle.

Justo debajo, la casa adquirida por González Amador tiene, de acuerdo con los datos del Catastro, 186 metros cuadrados y otros 25 de zonas comunes. En este caso, y siempre según la nota del Registro, la distribución es similar, pero sin la terraza. En total, la pareja dispone para su disfrute de 387 metros cuadrados en una de las zonas más lujosas de Madrid con un valor total aproximado de 2,8 millones de euros entre ambas viviendas. El empresario también compró una plaza de garaje en el edificio.

¿Por qué la información del ático en el Registro no era correcta?

Cuando elDiario.es solicitó la nota simple del ático, el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, donde figura inscrito, remitió a esta redacción un documento en el que señalaba que Babia Capital –la sociedad del abogado de González Amador– solo tenía un 1% de la vivienda, sin especificar a quién pertenecía el 99% restante. Más tarde se explicó desde el Registro que se trató de un “error informático”. “Tras comprobar la finca, hemos visto que tiene el pleno dominio de dicha finca la sociedad”, precisó la misma fuente del Registro. Se trata de un error muy inusual.

https://www.eldiario.es/politica/informe-viviendas-lujo-disfruta-ayuso-piso-reconoce-atico-no-niega_1_11218119.html

UN DIRECTIVO DE QUIRÓN ADMINISTRA LA EMPRESA QUE COMPRÓ LAS MASCARILLAS DEL PELOTAZO DE LA PAREJA DE AYUSO

El presidente de Quirón Prevención también creó la sociedad pantalla con la que González Amador canalizó parte del fraude a Hacienda y constituyó la firma panameña que el comisionista usó hasta 2022

El directivo de Quirón Fernando Camino administra la empresa que compró las mascarillas en el pelotazo de 2 millones de euros que la pareja de Isabel Díaz Ayuso, Alberto González Amador, dio en 2020 intermediando en una compra de material sanitario en lo peor de la pandemia. Camino fue uno de los fundadores de la empresa pantalla que González Amador usó en 2021 para canalizar parte del fraude con el que, como reveló elDiario.es, cometió dos delitos fiscales y otro presunto delito de falsedad documental mediante una trama de facturas falsas y testarferos.

Este directivo de Quirón es también una de las personas que creó la sociedad panameña que la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid dirigió hasta 2022. Camino preside Quirón Prevención desde 2020. Es directivo del grupo sanitario desde 2015, cuando este gigante de la sanidad privada compró la mutua de la que era administrador, Frater Prevención. Esta empresa ya llevaba años contratando los servicios de Alberto González como consultor.

Según el Registro Mercantil, Camino es desde 2019 miembro del consejo de administración de la gallega Mape Asesores, que en 2020 realizó un encargo de material sanitario de 42 millones con el que Alberto González se llevó 1.973.000 euros en comisiones que le pagó la empresa que suministró las mascarillas, la catalana FCS Select Products.

“Es consejero externo”, indica un portavoz de Quirón, preguntado por las funciones de su directivo en Mape. La empresa gallega ha rechazado hacer ningún comentario.

El vínculo entre la pareja de Ayuso y el presidente de Quirón Prevención, principal cliente de González Amador, no acaba en Mape ni en esa sociedad en Panamá, firma que, subrayan desde Quirón, se creó cuando Fernando Camino todavía no estaba en el grupo. El gigante sanitario niega cualquier relación con esa sociedad en el país centroamericano, que está en la lista de paraísos fiscales de la UE.

Fernando Camino es también una de las tres personas que constituyeron la empresa pantalla que la pareja de Ayuso utilizó para desviar parte de los ingresos que, tras el pelotazo de las mascarillas, González Amador recibió en 2021 de Quirón y seguir defraudando a Hacienda.

Para ello, empleó una “mera sociedad interpuesta”, según la Agencia Tributaria, sin empleados y que se dedicaba al sector de cosmética y farmacia. González Amador la compró a finales de 2020 y la rebautizó con el nada sucinto nombre de Masterman & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering SL.

Esta empresa se había constituido en noviembre de 2008 en León con una denominación social mucho más corta, Círculo Belleza SL. Según el informe de la Agencia Tributaria que dio origen a la denuncia de la Fiscalía, la crearon tres accionistas: el actual directivo de Quirón, Fernando Camino (20%), Gloria Carrasco (60%) y Antonio Carrasco (20%).

Como administradora de esa empresa siempre figuró Gloria Carrasco. Quirón ni confirma ni desmiente que se trata de la esposa del presidente de Quirón Prevención. Gloria Carrasco, una farmacéutica de León, ha declinado atender a elDiario.es.

En León está también el despacho de abogados que dirige Javier Gómez, la persona que representó a la pareja de Isabel Díaz Ayuso cuando Hacienda le abrió la inspección. Este fiscalista, que tampoco atendió las llamadas de este medio, administra Babia Capital SL, la sociedad que tiene a su nombre desde julio de 2023 el ático de lujo del que la presidenta

madrileña y su pareja disfrutaban en el barrio de Chamberí. Este inmueble, valorado en más de 1,5 millones de euros, está en la planta superior al piso que Alberto González puso a su nombre en julio de 2022, tras defraudar a Hacienda.

La pareja de Ayuso usó Masterman SL, creada en 2008 por el presidente de Quirón Prevención, para desviar los ingresos que recibía del grupo sanitario por un “contrato marco de servicios a gran cuenta”, en virtud de un acuerdo firmado el 15 de diciembre de 2021.

Con ese acuerdo “se cedió a Masterman SL la facturación de los trabajos relativos a la expansión en Latinoamérica” de Quirón y “la parte de JCI (propuesta para el desarrollo e implantación de la Joint Commission Internacional en la Fundación Jiménez Díaz)”, según comprobó la Agencia Tributaria.

La JCI es una acreditación que se otorga a corporaciones sanitarias en la que se evalúan los sistemas de gestión asistencial y operativa de los centros sanitarios desde el punto de vista de la calidad asistencial, la seguridad del paciente y la eficacia de sus procesos. Quirónsalud anunció la obtención de este certificado a finales de 2022. Esta semana, la información sobre la JCI había dejado de estar disponible en la web de Quirón.

En paralelo a la firma de ese acuerdo para ceder esos trabajos a esa antigua empresa de cosmética y belleza, la sociedad que hasta entonces utilizaba González Amador para facturar sus servicios a Quirón, Maxwell Cremona, emitió una factura a Masterman SL en concepto de “Consultoría de Sistemas a Clientes” por 600.000 euros más IVA.

Pero la Agencia Tributaria comprobó que esa segunda firma sin empleados no tenía medios para realizar los trabajos. Y además constató que el importe real facturado en 2021 fue en realidad muy inferior, de 237.320 euros.

Aquello, en suma, fue, según la inspección, una cesión de trabajos “carente de sentido” y una “simulación” para poder emitir “una factura ficticia” con la que Alberto González obtuvo una “ventaja fiscal inadmisibles”, al declarar pérdidas artificiales en el ejercicio 2021 con el objetivo de deducírselas más tarde.

Una de las personas que creó esa sociedad interpuesta fue el presidente de Quirón Prevención, también creador de esa firma panameña y su vez consejero de Mape.

Esta última, que tiene una larga experiencia en el sector sanitario, surtió de guantes y mascarillas a diferentes administraciones públicas durante la pandemia.

Entre los clientes de Mape está la Comunidad de Madrid, que desde febrero de 2020 le ha adjudicado 39 contratos, la mayoría encargos menores de pequeño importe (no más de 10.000 euros) por un total de 145.467,48 euros.

Mape también ha recibido muchos pequeños contratos de las instituciones públicas de Galicia, que según datos recopilados por El Salto le han adjudicado 162 contratos a dedo por 129.060 euros desde noviembre de 2020.

Entre los clientes de Mape, según su web, también hay grandes empresas como la propia Quirón Prevención, Iberdrola, FCC o Inditex, entre otras. La sociedad está controlada por la familia Cachafeiro. En ella también participa con un 20% Mitjaterre D’Inversions, una sociedad del directivo de Inditex Jorge Pérez Marcote, director de Massimo Dutti y cuñado de Amancio Ortega, fundador y máximo accionista del gigante textil.

En Mape no tiene participación Quirón. El grupo, propiedad del gigante alemán Fresenius, se convirtió hace años, a golpe de compras, en el mayor operador del sector de la sanidad privada de España y es uno de los grandes beneficiados de las políticas de privatización que el PP madrileño lleva décadas desplegando.

Quirón gestiona tres hospitales de la red sanitaria de la Comunidad de Madrid, entre ellos, la Fundación Jiménez Díaz, y tuvo una intensa actividad en la región durante lo más duro de la

pandemia, al prestar servicios de rastreo de contagiados, suministro de test de antígenos o prevención de riesgos laborales. De esta empresa procede la actual consejera de Sanidad madrileña, Fátima Matute.

En 2020, la facturación de Mape prácticamente se cuadruplicó, hasta un récord de 113,2 millones, según sus cuentas de ese ejercicio, disponibles a través de Insight View. Sus ventas se dispararon, aunque no tanto como las de Maxwell Cremona, principal empresa de Alberto González, que multiplicó por seis su cifra de negocios en 2020 gracias a esa comisión de casi 2 millones.

El pagador de esa contraprestación fue la empresa catalana FCS Select Products, que a cambio de intermediar en la compra de material sanitario para Mape pagó a la pareja de Ayuso un 4,5% del total suministrado al grupo gallego.

González Amador aseguró a la inspección que en esa operación también medió IHD Intecon, una empresa supuestamente radicada en Florida (Estados Unidos) de la que no hay rastro en el registro de ese Estado. Florida es el territorio en el que la pareja de Isabel Díaz Ayuso creó una sociedad en octubre de 2022, cuando ya había defraudado a Hacienda y la Agencia Tributaria le había abierto la inspección que ha derivado en la denuncia de la Fiscalía.

https://www.eldiario.es/politica/directivo-quiron-administra-empresa-compro-mascarillas-pelotazo-pareja-ayuso_1_11216826.html

FACTURAS FALSAS, MASCARILLAS Y DOS PISOS DE LUJO: LAS CLAVES DEL FRAUDE DE LA PAREJA DE AYUSO

Alberto González Amador reconoció por escrito a la Fiscalía los dos delitos de fraude con los que intentó evadir impuestos tras haber cobrado una comisión de casi dos millones de euros por vender mascarillas en lo más duro de la pandemia

El empresario Alberto González Amador disparó sus ingresos en pandemia. Ganó cerca de dos millones de euros haciendo de intermediario con una empresa sin empleados, y cuando tuvo que pagar impuestos, ideó un sistema de facturas falsas y empresas pantalla para engañar a Hacienda. Esos son los hechos que han conducido a que la Fiscalía presente contra él una denuncia por dos delitos fiscales y otros de falsificación documental. Después de ese pelletazo en la pandemia, se compró el piso en el que vive con Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid.

¿Cuándo empieza la investigación?

La Agencia Tributaria comenzó a investigar a Alberto González Amador en mayo de 2022, cuando detectó movimientos sospechosos en las sociedades del novio de la presidenta de Madrid por su enriquecimiento durante la pandemia.

¿Qué detectó Hacienda?

La empresa de Alberto González Amador, Maxwell Cremona, incrementó enormemente su facturación durante la pandemia. Sus ingresos se multiplicaron por más de seis, hasta más de 2,3 millones, según sus cuentas anuales. Pese a ello, ante Hacienda declaró solo 8.400 euros de beneficio.

A la par, sus gastos también se dispararon. Sin embargo, la Agencia Tributaria ha detectado que 1.748.580,63 euros corresponden a facturas presuntamente falsas por trabajos no realizados. Es decir, que intentó que, a ojos de Hacienda, su beneficio fuese menor aparentando gastos que no se habían producido, para así pagar menos impuestos.

Además de recurrir a terceros, la pareja de la presidenta madrileña también utilizó una empresa pantalla —“mera sociedad interpuesta” la llama la Agencia Tributaria—, que adquirió a finales de 2020. Facturó en ella trabajos realizados con su empresa principal, a pesar de que esta no tenía

trabajadores ni medios, y obtuvo una “ventaja fiscal inadmisibles” para crear “de forma artificial, unas bases imponibles negativas a compensar en ejercicios futuros”

¿Cómo sabe Hacienda que son facturas falsas?

La investigación ha detectado que esas facturas se emiten por empresas sin apenas actividad, muchas sin trabajadores, por conceptos genéricos y sin que se hayan acreditado los trabajos por los que supuestamente pagó.

¿Quién emitió esas facturas falsas?

La investigación de la Agencia Tributaria señala que Alberto González Amador buscó la colaboración de cuatro empresarios, propietarios en total de ocho empresas. Las del supuesto empresario mexicano Maximiliano Niederer –a quien la Agencia Tributaria acusa de ser un testaferro– emitieron dos facturas por 1.542.585 euros. Tres empresarios andaluces emitieron hasta 13 facturas por trabajos no realizados.

¿Cuánto ha defraudado?

La denuncia de la Fiscalía atribuye a Alberto González Amador un fraude fiscal en el impuesto de Sociedades por 155.000 euros en 2020 y de otros 195.951,41 euros el ejercicio siguiente. En total, dejó de pagar 350.951 en impuestos.

¿De dónde vienen esos ingresos?

González Amador facturó con Maxwel Cremona 2.330.111,85 euros en 2020 y 1.376.024,98 en 2021. En total, 3,7 millones de euros en esos dos ejercicios. La principal fuente de ingresos es una comisión de 1.973.000 euros por mediar en un contrato de suministro de mascarillas y guantes en el contexto de la pandemia. Además, otros 997.453,83 euros los facturó a quien la Fiscalía señala como su “principal cliente”, el grupo empresarial Quirón Salud. El resto proviene de trabajos de consultoría.

¿Alberto González niega la deuda con Hacienda, como dice Ayuso?

No. Aunque la presidenta de la Comunidad de Madrid dijo “es falso que sea él quien debe a Hacienda 350.000 euros”, lo cierto es que hace más de un mes que su pareja había reconocido los delitos –“Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”, consta en el email de su abogado– y se había ofrecido a pagar la deuda.

“Mi pareja no está en ninguna trama, está sufriendo una investigación salvaje de Hacienda sacada de quicio que se ha orquestado para dañarme a mí”. Él no piensa lo mismo: “Estudiado el asunto, y de común acuerdo con Albert (sic) González, les comunico que es voluntad firme de esta parte alcanzar una conformidad penal”. El empresario no ve una persecución, sino un proceso penal en el que, efectivamente, ha cometido unos delitos.

Ayuso también dijo que no había sociedades pantalla, ¿es cierto?

No. El informe de la Agencia Tributaria define como una “mera sociedad interpuesta” a Masterman and Whitaker, otra de las empresas de González Amador. Según Hacienda, la pareja de Ayuso la utilizó para “simular” que era esta sociedad la que había realizado un trabajo para el grupo de sanidad privada Quirón, su cliente habitual desde al menos 2017. Todo, con la intención de obtener una “ventaja fiscal inadmisibles” al crear “de forma artificial unas bases imponibles negativas a compensar en ejercicios futuros”. Además, González Amador tuvo hasta 2022 una empresa en Panamá creada por Fernando Camino, actual directivo de Quirón. Panamá es un territorio incluido en la última lista de paraísos fiscales de la UE.

¿Qué tiene que ver el piso en el que vive Ayuso con todo esto?

González Amador compró una lujosa vivienda en el centro de Madrid en el verano de 2022, después de defraudar más de 350.000 euros a Hacienda. Es la casa en la que convive desde

hace meses con la presidenta. Además, ambos disfrutaban de una segunda vivienda, un ático situado justo encima. Esta propiedad está a nombre de una sociedad que administra el abogado que representó a González Amador durante la inspección fiscal. En total, el domicilio familiar ocupa dos plantas y suma 387 metros cuadrados más la plaza de garaje.

¿De qué delitos le acusa la Fiscalía?

La Fiscalía considera que González Amador cometió dos delitos fiscales previstos en el artículo 305.1 del Código Penal relativos al Impuesto de Sociedades de los ejercicios de 2020 y de 2021. Ese artículo castiga con penas de uno a cinco años de cárcel a quien eluda el pago de impuestos disfrutando "indebidamente" de beneficios fiscales. El delito contra la Hacienda Pública lleva aparejado también una pena de multa, que puede ir de la mera cuantía defraudada a multiplicar por seis esa cantidad.

Además, la denuncia también apunta a la existencia de un delito de falsedad documental porque, según los investigadores, para defraudar más de 350.000 euros necesitó la elaboración de hasta 15 facturas falsas para deducirse gastos y servicios que nunca existieron. Este delito está penado con penas de cárcel de entre seis meses y tres años, además de multas con cuotas de hasta 12 meses. No obstante, en estos casos se suelen castigar los delitos en concurso, por lo que las condenas son menores que las que se impondrían por ambos delitos por separado.

¿Qué puede pasar ahora?

La denuncia fue presentada en el juzgado por la Fiscalía el pasado 5 de marzo. Tras un procedimiento aleatorio de reparto, el caso ha recaído en el juzgado de instrucción número 19 de la Plaza de Castilla de Madrid. Ahora el juez tendrá que decidir si admite a trámite la denuncia o si la archiva.

En caso de que decida abrir una causa tendrá que pronunciarse sobre las diligencias que solicitó la Fiscalía en su denuncia, que reclamó tomar declaración a González Amador y el resto de implicados en calidad de imputados y como peritos a las inspectoras de Hacienda que hicieron los informes en los que se basa la investigación. Además, está sobre la mesa la propuesta de pacto por parte de González Amador para evitar la cárcel. Para ello, tendrá que reconocer los delitos cometidos y pagar las multas y el dinero que debe a las arcas públicas.

https://www.eldiario.es/politica/facturas-falsas-mascarillas-pisos-lujo-claves-fraude-pareja-ayuso_1_11215019.html

EL NOVIO DE AYUSO DIRIGIÓ UNA SEGUNDA EMPRESA EN PANAMÁ QUE EEUU ACABÓ VETANDO POR SUS NEGOCIOS CON VENEZUELA

Alberto González Amador fue entre 2017 y 2018 director y secretario de Aerofalcon SL, sucursal en el istmo de una sociedad homónima española dedicada al material aeronáutico

Su administrador, que en el paraíso fiscal también compartió con González Amador la compañía de suministros médicos, rehúsa hablar del caso y acusa a EEUU de aplicar "doble rasero"
Exclusivo para socias y socios

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso y que a través de su abogado ya reconoció en febrero haber cometido dos delitos de fraude fiscal, participó en una segunda empresa panameña además de la ya conocida, Insumos Médicos del Pacífico, creada en 2013 por un directivo del gigante sanitario Quirón Salud para importar y exportar suministros sanitarios. Cuatro años después del nacimiento de Insumos, el hombre a quien la presidenta de Madrid presenta como víctima de un "acoso salvaje" y que según los datos de Hacienda defraudó 350.000 euros entre 2020 y 2021, participó en la puesta en marcha de una segunda compañía en el paraíso fiscal centroamericano: Aerofalcon SL, que toma su nombre de la matriz española.

Paradójicamente, dado que este miércoles y como reacción a la denuncia contra su novio, Ayuso acusó de nuevo al PSOE de actuar como el régimen de Nicolás Maduro –"Esto no es Venezuela", espetó–, Aerofalcon SL ha terminado en la lista negra donde EEUU incluye a las empresas que

hacen negocios con ese país saltándose las prohibiciones legales. En un comunicado difundido el pasado 23 de noviembre, la Oficina de Industria y Seguridad (BIS) del Departamento de Comercio de EEUU sostiene que Aerofalcon participó “en actividades contrarias a los intereses de seguridad nacional y política exterior de Estados Unidos” al “eludir supuestamente las sanciones estadounidenses y suministrar a los representantes de Maduro piezas de aviones de origen estadounidense”.

Distribuidora de material aeronáutico, al frente de la sucursal panameña de Aerofalcon SL se situó desde el principio Juan Carlos González Pérez, el mismo ejecutivo que desde 2013 tenía poderes generales en Insumos Médicos del Pacífico SA. Desde la constitución de Aerofalcon en Panamá —el 30 de mayo de 2017—, González Amador ostentó el doble cargo de “director” y “secretario”. Un año más tarde, el 19 de marzo de 2018, le sustituyó en la junta directiva panameña el venezolano David Guerra, que, según el digital dataconfirmada.com, había trabajado en 2011 “en la comisión de contrataciones del Ministerio del Poder Popular para el Transporte y Comunicaciones de Venezuela”. En el documento oficial que plasma la incorporación de David Guerra al equipo directivo de Aerofalcon en Panamá aparece como su dirección un piso ubicado en el tramo alto de la madrileña calle Serrano. En ese mismo inmueble, la matriz española había tenido su sede hasta que en febrero de 2013 se cambió al domicilio que mantiene aún hoy. La empresa permanece activa pero en concurso.

La coincidencia entre el domicilio original de Aerofalcon y el aportado al registro panameño cinco años más tarde por el ingeniero venezolano David Guerra no es la única que aflora en este puzle societario donde González Amador dejó de ser una pieza en la empresa de material aeronáutico un quinquenio antes de que EEUU la incluyese en su lista negra pero permaneció manteniendo relación societaria con Insumos Médicos del Pacífico.

El 12 de mayo de 2022, Insumos Médicos del Pacífico SA notificó al Registro Mercantil de Panamá el cese de Alberto González Amador. El acuerdo de baja se había producido tres semanas antes, exactamente el 26 de abril. Pero no se inscribió hasta el 12 de mayo. Y ese fue el día en que la Agencia Tributaria inició las actuaciones de comprobación sobre la pareja de Ayuso, el “técnico sanitario” cuya empresa principal, Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos Sociedad para el Fomento del Medioambiente SL, había sextuplicado sus ingresos el año de la pandemia respecto al ejercicio anterior: pasó de los 357.773,87 euros anotados en 2019 como importe neto de la cifra de negocio a los 2.330.111,85 de 2020.

En conversación telefónica con infoLibre, el administrador de Aerofalcon SL y director de Insumos Médicos del Pacífico, Juan Carlos González Pérez, rehusó este jueves hablar sobre el caso de Alberto González Amador. Agregó que ya no trabajan juntos y reprochó a EEUU la inclusión de Aerofalcon en la lista negra. “Actúa con doble rasero”, se limitó a decir.

Tampoco fue posible contactar con el abogado que en febrero remitió a la Fiscalía madrileña un correo electrónico donde reconoce que su cliente, Alberto González Amador, ha cometido dos delitos fiscales, una información adelantada por eldiario.es y corroborada luego por el ministerio público a través de una nota oficial. En un tercer intento, infoLibre transmitió a los portavoces de Ayuso su deseo de localizar a González Amador para incorporar su versión sobre todo lo relativo a su presencia empresarial en Panamá. Tampoco hubo respuesta.

https://www.infolibre.es/politica/pareja-ayuso-codirigio-panama-segunda-empresa-eeuu-veto-negocios-venezuela_1_1741513.html

EL "PRINCIPAL CLIENTE" DEL NOVIO DE AYUSO ES QUIRÓN, GRAN BENEFICIARIO DE LA PRIVATIZACIÓN SANITARIA DEL PP

La Fiscalía detecta cobros con facturas falsas para lograr ahorro fiscal en los trabajos de la pareja de la presidenta para el gigante hospitalario, incrustado en el sistema público madrileño. La investigación atribuye a González Amador maniobras societarias “con la finalidad de eludir” impuestos “ante el incremento del volumen de negocios” en 2020 y 2021.

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso y a quien Hacienda y la Fiscalía atribuyen un fraude fiscal de 350.951 euros en 2020 —el año más duro de la pandemia— y 2021, cobró con

facturas falsas de Quirón Salud, su "principal cliente" y máximo beneficiario del proceso de privatización sanitaria emprendido en Madrid por el PP hace más de una década. Así lo asegura la denuncia del ministerio público ante los juzgados de Madrid, adelantada este martes por elDiario.es y a la que ha tenido acceso infoLibre. Además, en la noche de este martes, elDiario.es publicó que la pareja de Ayuso cobró dos millones de euros en comisiones por contratos de mascarillas en pandemia.

Según dicha denuncia, una de las dos empresas dirigidas por González Amador, Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medio Ambiente SL, "facturó algunos de sus servicios a su principal cliente, Quirón Salud, haciéndolo a través de la empresa Masterman & Whitaker SL", de la que es "socio único" así como administrador y que no tiene ni un empleado en plantilla. "Dicha empresa –agrega la Fiscalía– carece de medios materiales para prestar esos servicios". El servicio, sostiene la denuncia, se prestaba "con medios de Maxwell Cremona, buscando Alberto González con esa conducta un ahorro fiscal al trasladar parte de la actividad a una sociedad vinculada con él".

El informe de la Agencia Tributaria que sustenta la denuncia de la Fiscalía señala a González Amador como presunto autor de dos delitos de fraude fiscal en el impuesto de Sociedades en 2020 y 2021. En el primero de esos dos ejercicios el fraude habría alcanzado la cifra de 155.000 euros; en la segunda anualidad, de 195.951,41 euros.

La denuncia de la Fiscalía también le atribuye falsedad documental por cobrar mediante facturas falsas emitidas por empresas propiedad de terceros y con las que –subraya la Fiscalía– configuró una trama para rebajar los beneficios de sus sociedades. ¿Cómo? Según los expertos consultados, ese objetivo se logra aplicando un método habitual en el sistema de facturación falsa: si la empresa X ingresa 10.000 por un suministro o un servicio pero declara haber incurrido en gastos por importe de 8.000 euros al encargar, por ejemplo, determinadas tareas a la sociedad Z, el beneficio oficial puede caer de forma estruendosa.

En 2020, el año más duro de la pandemia, Maxwell Cremona, de la que González Amador es administrador único, declaró una cifra de negocio de 2.330.111,85 euros y una plantilla inexistente –cero empleados y cero euros en gastos de personal–, pero como resultado del ejercicio anotó 8.425,05 euros. ¿Qué explica tal desfase? Que en el apartado "otros gastos de explotación" figuran 992.838 euros. Es decir, casi un millón. Al año siguiente, su cifra de negocio se redujo casi a la mitad –1.375.716,37 euros– y sus beneficios, en cambio, subieron a 27.833,22 euros. Los "otros gastos de explotación" se quedaron esta vez en 164.731,86 euros.

La Fiscalía recalca cómo durante las actuaciones de comprobación iniciadas por Hacienda sobre Maxwell Cremona el 12 de mayo de 2022 –actuaciones de las que, señalan los expertos, la Agencia Tributaria informa de inmediato al inspeccionado– se detectó lo que sigue: que Maxwell Cremona, "con la finalidad de eludir su tributación, ante el incremento del volumen de negocios que había experimentado en esos ejercicios [2020 y 2021], llevó a cabo determinadas conductas, con la única finalidad de reducir dicha tributación, deduciéndose indebidamente gastos en virtud de facturas que no se corresponden con servicios realmente prestados, facturas que fueron giradas por las mercantiles MKE Manufacturing SA de CV [México], Gayani LTD [Costa de Marfil], Purpura Star SL, Baluarte Desarrollo de Centro Especial de Empleo SL, Desarrollo de CEE El Manantial SL, Bianconera Spa SL y Ginmosur SL". Los administradores y/o socios de esas empresas también son objeto de la denuncia de la Fiscalía. Tres de ellos residen en el municipio sevillano de Arahál, según se recoge en la denuncia de la Fiscalía.

infoLibre trató de recabar la versión de Quirón para esta información, sin éxito. Este periódico no logró contactar con González Amador.

Líder sanitario en España

Ese "principal cliente" de Maxwell Cremona, la empresa en el centro del entramado del que el novio de Isabel Díaz Ayuso supuestamente se valió para defraudar a Hacienda, no es un cliente cualquiera. El identificado por la Fiscalía de Madrid como "principal cliente" de esta empresa en 2021 fue Quirón Salud, según consta en la denuncia. Quirón, gigante sanitario perteneciente al holding alemán Fresenius, es el líder destacado no sólo del negocio hospitalario en España, sino

del negocio sanitario incluyendo también los seguros, con una facturación anual que supera los 4.000 millones de euros. Presume de contar con 58 hospitales y 132 centros sanitarios de otro tipo, totalizando más de 8.300 camas y 532 quirófanos. Y uno de sus clientes destacados es precisamente la Comunidad de Madrid, desde 2019 presidida por la propia Ayuso.

Los presupuestos del área sanitaria de la Comunidad de Madrid en 2024 permiten dimensionar lo que supone Quirón. Los cuatro hospitales de Quirón con los que la Comunidad de Madrid tiene acuerdo de colaboración público-privada –uno cien por cien privado y concertado, la Fundación Jiménez Díaz, y los otros tres integrados en la red pública pero con gestión privada– suman partidas presupuestarias por al menos 715 millones de euros.

El dinero para hospitales se reparte así:

- Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz: 450.717.082 euros.
- Hospital Rey Juan Carlos (Móstoles): 116.961.439 euros.
- Hospital Infanta Elena (Valdemoro): 75.171.544 euros.
- Hospital General de Villalba (Collado Villalba): 72.835.780 euros.

Así que en total son 715.685.845 euros.

La mayor aportación es al Jiménez Díaz, buque insignia de los cuatro hospitales que, tras el proceso privatizador ideado por Esperanza Aguirre a mitad de la primera década del siglo, gestiona y explota en Madrid Quirón, fruto de la fusión en 2014 entre este grupo y la concesionaria original de los hospitales: la antigua Capiro, cuyos accionistas se ocultaban tras sociedades del paraíso fiscal de las Islas Caimán. En 2017 la alemana Fresenius se hizo con la mayoría accionarial.

La Asamblea de Madrid aprobó los presupuestos en diciembre de 2023, gracias a la mayoría absoluta conquistada por el PP en mayo. Las cuentas anteriores eran de 2022, ya que en 2023 no hubo presupuestos. Aquel año, 2022, lo presupuestado para los cuatro hospitales de Quirón ascendió a 609.405.223 euros. Es decir, ha habido un incremento del 17,4% entre el anterior presupuesto y el de 2024.

Los antecedentes, no obstante, demuestran que no siempre las previsiones coinciden con las cuentas finales. Como desveló infoLibre, cinco sentencias de 2023 del Tribunal Superior de Justicia (TJSM) han condenado a la Comunidad de Madrid a pagar 40 millones a diversas filiales de Quirón por atrasos en los abonos. La deuda del erario madrileño es un viejo asunto. La Cámara de Cuentas desveló en 2019 que la Comunidad debía un año antes más de 722 millones a cinco hospitales de gestión privada– los cuatro de Quirón y uno de Ribera Salud, en Torrejón– y al militar Gómez Ulla, del Ministerio de Defensa. En 2021 Fresenius hizo público que la deuda con cuatro hospitales de Quirón superaba los 1.200 millones. infoLibre preguntó este martes a la Comunidad de Madrid cuál era su deuda con los centros de Quirón, sin respuesta.

Quirón, por su poderío en el sistema de prestación sanitaria pública y en el negocio sanitario, está en el punto de mira de las organizaciones contra la privatización. Cathy Boira, miembro de Audita Sanidad, afirma que se trata de "uno de los grupos de sanidad privada que más se ha beneficiado de la ley 15/ 97 [de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud]". "Y no solo en la Comunidad de Madrid", puntualiza. A su juicio, esta es la ley "que abrió la puerta grande a las empresas privadas en la sanidad pública española y, al seguir vigente, sirve de amparo a la colaboración público-privada tan preciada por Quirón, que acaba de desembarcar en Asturias". "¿Para cuándo la derogación de la Ley 15/97?", pregunta.

https://www.infolibre.es/politica/pareja-ayuso-colo-facturas-falsas-gran-cliente-gigante-privatizacion-sanitaria_1_1740168.html

LA PAREJA DE AYUSO CREÓ UNA SOCIEDAD EN FLORIDA DE ACTIVIDAD DESCONOCIDA EN PLENA INVESTIGACIÓN FISCAL

El estado norteamericano emergió en la investigación cuando el propio empresario aseguró a Hacienda que otra supuesta empresa radicada allí, y de la que no hay rastro, participó en el negocio de las mascarillas que le reportó dos millones en comisiones

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso desde 2021, constituyó una sociedad en Florida (Estados Unidos) en octubre de 2022, tras adquirir uno de los dos pisos de lujo en los que reside junto a la presidenta madrileña y cuando la Agencia Tributaria ya le investigaba por defraudar 350.951 euros con facturas falsas. Según el registro mercantil del Estado de Florida, la empresa Burnet & Brown Investments Llc fue creada el 25 de octubre de 2022 y está radicada en Boca Ratón (Palm Beach), una ciudad de la costa suroriental de Florida, muy cerca de Miami, conocida por sus campos de golf, parques y playas. El Registro de Florida no refleja a qué se dedica la sociedad.

El novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid sigue administrando esta sociedad a día de hoy pese a que su actividad es desconocida. El pasado martes elDiario.es desveló que la Fiscalía le acusa de dos delitos de fraude fiscal y uno de falsificación de documentos. El último informe anual de Burnet & Brown fue presentado el pasado 15 de enero. En la información disponible en el registro de Florida la firma aparece como activa. La empresa está domiciliada muy cerca de la marina de Boca Ratón. Está administrada por Alberto González junto a uno sus socios en varios negocios, César Nieto Moreno.

El estado de Florida emerge en la investigación al novio de Ayuso por la propia declaración de Alberto González Amador a la Agencia Tributaria. El empresario aseguró que había ingresado casi 2 millones de euros por intermediar entre una empresa catalana y otra gallega en la venta de material sanitario en pandemia por valor de 42 millones. En dicha intermediación entre FCS Select Products SL y Mape Asesores participó una sociedad con sede en Florida, IHD Inteconn, según el relato del propio González Amador a los inspectores.

Sin embargo, en el Registro Mercantil Mercantil de Florida no aparece ninguna empresa con el nombre de IHD Inteconn. FCS Select, la empresa que pagó esa comisión a la pareja de Ayuso (y a la que el PP de Madrid denunció en la Fiscalía por los contratos obtenidos del Gobierno central durante la pandemia), negó a El País que hubiera contactos con el novio de Isabel Díaz Ayuso en fechas anteriores a marzo de 2020.

González Amador aseguró a la Agencia Tributaria que había firmado un contrato con esa empresa el 25 de enero de 2020, cuando no se había detectado ningún caso de coronavirus en España. En esas fechas, China acababa de decretar el confinamiento de Wuhan, la ciudad en la que se inició la pandemia de COVID-19. El primer caso oficial en Europa se detectó en Italia el 21 de febrero de 2020.

Expansión a Florida tras la compra del piso

El registro de Burnet & Brown Investments Llc en Florida se realizó tres meses después de la adquisición de la lujosa vivienda en el barrio de Chamberí a nombre de Alberto González. Esta vivienda, valorada en más de un millón de euros y en la que el comisionista reside junto a Isabel Díaz Ayuso, se compró después del presunto fraude a la Agencia Tributaria. Sobre el piso pesa una hipoteca de 500.000 euros, muy inferior a su valor de mercado. Se adquirió en julio de 2022, pero no se inscribió en el Registro de la Propiedad hasta que transcurrió un año, tras las elecciones autonómicas de mayo pasado.

A los dos días de anotarse esa escritura en el Registro de la Propiedad, en julio de 2023, se adquirió el segundo piso del que disfruta la pareja, el ático del edificio. Este inmueble está a nombre de Babia Capital SL, una sociedad cuyos accionistas se desconocen y que administra Javier Gómez, el abogado que representó a Alberto González Amador en la inspección que le abrió la Agencia Tributaria.

Por su parte, la sociedad en Florida fue inscrita en la misma semana en la que Hacienda notificó al abogado de González Amador ampliación de la inspección abierta en mayo de ese año. Las

primeras sospechas de que había defraudado en la declaración de 2020 se extendían hasta el año siguiente, 2021.

El registro de esta empresa en Florida, que revela hoy elDiario.es, se produjo tras el viaje que realizó Isabel Díaz Ayuso a Miami entre el 24 y el 28 de junio de 2022. La presidenta madrileña se desplazó al estado norteamericano para buscar inversores y proyectos para la Comunidad de Madrid. Allí se reunió en el condado de Miami Dade con, entre otros, empresarios de la Cámara de Comercio España-EE UU. Fue acompañada por Ángel Asensio, presidente de la Cámara de Madrid. Fuentes de la Comunidad de Madrid niegan que viajase acompañada de más empresarios.

La visita, criticada por la oposición por la nula justificación institucional, se realizó justo después de que la Fiscalía archivara la denuncia contra su hermano por la comisión en la compra de mascarillas para la Comunidad de Madrid, también en lo peor de la pandemia.

Pedro Muñoz Abrines, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, defendió entonces la conveniencia del viaje porque la presidenta “está promoviendo acuerdos económicos y culturales que pueden ser muy importantes para nuestra región”, que pueden ser “punto de enlace de América con Europa”.

Florida y Panamá

La empresa en Florida del novio de Ayuso se une a la sociedad panameña que Alberto González Amador administró hasta 2022, cuando se liquidó, tras los dos ejercicios fiscales por los que está acusado de fraude tributario y falsedad documental.

Esa empresa en ese paraíso fiscal la creó en 2013 Fernando Camino, actual directivo de Quirón Prevención, que es el principal cliente de la pareja de Ayuso, según la información de la Agencia Tributaria incluida en la denuncia de la Fiscalía.

Un documento depositado en el registro panameño indica que la decisión de aprobar la disolución y liquidación de esa sociedad panameña, Insumos Médicos del Pacífico S.A., se adoptó en una reunión en Madrid el 15 de marzo de 2022, aunque la firma siguió activa unos meses. La víspera, el novio de Ayuso dimitió como director y secretario.

Su sustituto fue César Nieto, con quien comparte esa empresa en Florida y negocios en España. Ambos son socios de una empresa de alojamiento turístico, October Twelve Accommodation SL, creada en Madrid el 17 de marzo de 2022, dos días después de aprobarse la liquidación de esa sociedad panameña.

Con un capital de 210.000 euros, la pareja de Ayuso y César Nieto tienen un 40% cada uno en esta sociedad, que figura en el Registro de la Propiedad como dueña de dos locales comerciales en el popular barrio de Usera. Los compró el 28 de abril de 2022 y sobre ellos no pesa ninguna hipoteca. Se adquirieron poco antes de que, en 2022, y tras cometer el supuesto fraude fiscal denunciado por la Fiscalía, González Amador comprase también ese piso en Chamberí.

El propio Alberto González identificó ante la Agencia Tributaria a César Nieto como experto en mercado sanitario en Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medioambiente, una de las empresas con las que defraudó a Hacienda, y que se dedica a prestar servicios sanitarios.

El informe de la Agencia Tributaria que dio origen a la denuncia de la Fiscalía identifica a César Nieto como una de las personas de Maxwell Cremona que dio servicio a Quirón Prevención SL por servicios de expansión en Latinoamérica, en virtud de una contraprestación de 600.000 euros más IVA para la empresa de González Amador.

Esos servicios, según Hacienda, no los prestó Maxwell Cremona, sino una “mera sociedad interpuesta”, según la Agencia Tributaria, que la pareja de Ayuso adquirió a finales de 2020.

El informe de Hacienda define así el objetivo de esa operación: “Remansar fondos en favor de Alberto González Amador”. El mecanismo utilizado consistió en traspasar a esa empresa pantalla, Masterman and Whitaker, un contrato con Quirón a cambio de los citados 600.000 euros (más IVA). El problema fue doble según Hacienda: esa segunda firma, sin empleados ni infraestructura, no tenía medios para realizar los trabajos, y además el importe real facturado fue en realidad muy inferior, de 237.320 euros.

A ojos de la Agencia Tributaria, esa cesión “carente de sentido”, fue una “simulación” por la que esa sociedad interpuesta emitió “una factura ficticia”, por un importe estimado, que “no se corresponde con la realidad de la prestación acometida”. El resultado fue una “ventaja fiscal inadmisibles” para crear “de forma artificial, unas bases imponibles negativas a compensar en ejercicios futuros”.

Haciendo así las cuentas, la nueva empresa se anotó ese año unas pérdidas de más de 222.000 euros. Con esa factura falsa, generó un gasto deducible con el que se apuntó un crédito fiscal a futuro para poder compensarlo con una desgravación fiscal cuando empezase a declarar beneficios. Y una de las personas que prestó esos servicios a Quirón fue César Nieto, el socio de Alberto González en España, Panamá y Florida.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-creo-sociedad-florida-actividad-desconocida-plena-investigacion-fiscal_1_11214633.html

AYUSO SE ERIGE COMO UN NUEVO EJEMPLO DE LOS SEÑALAMIENTOS DEL PP A FISCALES Y MAGISTRADOS

La presidenta autonómica ataca a la Fiscalía de Madrid tras denunciar a su pareja por defraudar a Hacienda

Hace apenas un mes, la secretaria general del PP, Cuca Gamarra, compareció en público para “exigir al Gobierno” de Pedro Sánchez (PSOE) que “respete las resoluciones” de los fiscales. La popular pidió al Ejecutivo socialista que dejase de “presionar” a los miembros del ministerio público después de que la junta de fiscales de lo Penal del Tribunal Supremo apreciase por amplia mayoría que existían indicios para investigar por delitos de terrorismo al expresidente catalán Carles Puigdemont en el llamado caso Tsunami Democràtic. Este martes, sin embargo, la cúpula del partido conservador ha guardado silencio ante las palabras de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que ha atacado a la Fiscalía de Madrid tras conocerse que esta había denunciado a su pareja por defraudar 350.951 euros a Hacienda.

El PP —que lleva meses criticando al Gobierno por cuestionar la existencia de un delito de terrorismo en la investigación del caso Tsunami y por los señalamientos de los partidos independentistas a jueces concretos— acumula un largo historial de ataques a fiscales, magistrados y policías que han puesto contra las cuerdas a la formación. Aquí, una muestra:

El señalamiento de Ayuso. La presidenta de la Comunidad ha decidido este martes colocar la diana en la figura de Pilar Rodríguez, fiscal jefe provincial de Madrid. Tras conocerse que la Fiscalía de Madrid ha denunciado a la pareja de la dirigente popular (Alberto González Amador) por delitos de fraude fiscal y falsedad documental, Ayuso ha puesto un tuit para señalar a la representante del ministerio público: “La Fiscalía Provincial de Madrid la preside una señora que fue directora general en el Ministerio de Justicia con [José Luis Rodríguez] Zapatero”. Lo cierto es que Rodríguez no es la fiscal que firma la denuncia contra la pareja de la jefa del Gobierno autonómico y, además, durante su mandato, la Fiscalía de Madrid se ha pronunciado en diferentes ocasiones a favor de los intereses de su Ejecutivo: por ejemplo, no vio “relevancia penal” en denuncias por las muertes por covid en las residencias.

Monago acusa a un juez de ‘lawfare’. El pasado 12 de diciembre, el senador popular José Antonio Monago cargó con datos falsos contra el magistrado José Ricardo De Prada, uno de los jueces de la Audiencia Nacional que firmó la primera condena al PP por el caso Gürtel, al que acusó de haber cometido el “mayor caso de lawfare que se ha conocido en la historia política de España”. Monago afirmó que De Prada “introdujo” en el dictamen un párrafo que “fue sacado” después por el Tribunal Supremo y que “provocó la caída del Gobierno de [Mariano] Rajoy”. Sin embargo, el

alto tribunal no solo nunca eliminó esa frase a la que se refería el parlamentario, sino que dio por probada la existencia de una caja b en el PP que costeó gastos electorales de la formación y que se reflejaba en los papeles de Bárcenas. Días después del ataque al juez, Monago rectificó en parte y dijo que su alusión a De Prada fue “desafortunada”.

Pons llama “cáncer” al Tribunal Constitucional. El pasado enero, el vicesecretario de Acción Institucional del PP, Esteban González Pons, se lanzó duramente contra el Tribunal Constitucional, presidido por Cándido Conde-Pumpido, al que calificó como “el cáncer del Estado de derecho [que hay] hoy en España”. El dirigente popular insistió en que la mayoría de magistrados del tribunal de garantías “votará siempre lo que diga Conde-Pumpido, que está en conexión política con el Gobierno”. También acusó al Constitucional de estar “contaminado políticamente” y de “interferir en el trabajo del Poder Judicial”.

Contra el investigador de la trama Gürtel. Durante años, el PP ha mantenido en el objetivo a Manuel Morocho, inspector jefe de la Policía Nacional y principal investigador del caso Gürtel, la trama de corrupción que anidó en la formación, y que le ha supuesto ya tres condenas al partido. Diferentes miembros del PP han atacado al agente en el Congreso y en los tribunales, donde el PP llegó a pedir sin éxito en 2021 a la Audiencia Nacional que lo apercibiera por “mala praxis” y por una “reprobable conducta”.

Camps contra Anticorrupción. Francisco Camps, expresidente valenciano (PP), mantiene una intensa guerra contra la Fiscalía Anticorrupción, que lo sentó en 2023 en el banquillo por su presunta implicación en Gürtel —un juicio que se encuentra pendiente de sentencia—. Camps y su abogado, que hablan de la “Fiscalía Anticorrupción del PSOE”, han acusado al ministerio de someterlo a una “persecución inmisericorde” para intentar “destruirlo”, fruto de una obsesión “psicopatológica” que “desborda” la legalidad.

“Una trama contra el PP”. Tras estallar el caso Gürtel, en febrero de 2009, Mariano Rajoy compareció en rueda de prensa para denunciar la existencia de “una trama contra el PP”, en la que incluyó a jueces, fiscales y policías. “Nunca, ni con [Adolfo] Suárez, [José María] Aznar o [Felipe] González, se hizo un uso tan partidista de la Fiscalía”, dijo el entonces presidente de los populares: “Se detiene a militantes del PP con policías encapuchados a los que se les hace un daño irreparable, y luego son puestos en libertad. Es evidente el distinto rasero. El 100% de los casos afectan al PP. No al PSOE. Esto no casa con el Estado de derecho”. El caso Gürtel, que aún tiene pendientes varias ramas por juzgar, acumula actualmente cerca de 80 condenados a cárcel (entre ellos, decenas de cargos, asesores y familiares de la formación conservadora).

<https://elpais.com/espana/2024-03-13/ayuso-se-erige-como-un-nuevo-ejemplo-de-los-ataques-del-pp-a-fiscales-y-magistrados.html>

LA PAREJA DE DÍAZ AYUSO SE ENFRENTA A PENAS DE CÁRCEL Y MULTAS MILLONARIAS

La Fiscalía acusa a Alberto González Amador de dos delitos penales: fraude fiscal y falsedad documental

Los delitos de los que ha sido acusado Alberto González Amador, pareja desde 2021 de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, prevén penas de cárcel de hasta seis años y el pago de multas que podrían suponer un desembolso millonario. La Fiscalía Provincial de Madrid le acusa de falsedad documental y fraude fiscal por haber eludido, intencionalmente, 350.951 euros a través de un tinglado montado en torno a empresas pantallas, operaciones simuladas y facturas falsas, según adelantó elDiario.es este martes y confirmó EL PAÍS.

El delito de fraude fiscal está recogido en el artículo 305 del Código Penal y se refiere a la elusión del “pago de tributos, cantidades retenidas o que se hubieran debido retener o ingresos a cuenta, obteniendo indebidamente devoluciones o disfrutando beneficios fiscales de la misma forma”. No es baladí la cuota que se oculte al fisco: hay fraude si el importe excede los 120.000 euros, que es la situación la que se encuentra González Amador. En este caso, la ley prevé penas de prisión de uno a cinco años y sanciones que pueden ser hasta siete veces superiores a la cuantía defraudada.

La Fiscalía presentó su denuncia después de recibir un informe de la Agencia Tributaria que ponía la lupa en las empresas del acusado por haber disparado de repente su facturación a partir de 2020 pese a declarar unos beneficios infinitamente menores: Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medioambiente, de servicios sanitarios, y Masterman & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering, dedicada a la cosmética y al sector farmacéutico, y que nunca tuvo empleados. “Además es necesaria la concurrencia de dolo o imprudencia, que deberá ser acreditada en el curso del proceso”, explican desde un bufete de abogados de la capital. “En el Derecho Penal prevalece el clásico principio de in dubio pro reo, y la culpabilidad debe acreditarse para que pueda existir una condena”.

El Ministerio Público culpa a González Amador de inflar los gastos para declarar menos ganancias y así rebajar la factura fiscal de las dos compañías. Según publica elDiario.es, que ha tenido acceso a la denuncia, la pareja de la presidenta madrileña habría defraudado el impuesto de sociedades en 2020 y 2021 a través de facturas falsas y sociedades interpuestas. Las cuantías que eludió ascendieron a 155.000 y 195.951 euros, respectivamente. En total, más de 350.000 euros. Si se aplicara la multa máxima, esta podría superar los dos millones.

El Código Penal también determina que el responsable de fraude a la Hacienda pública no pueda obtener subvenciones o ayudas públicas, ni disfrutar de beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante el período de tres a seis años.

Gastos ficticios

La pareja de Díaz Ayuso también está acusada de falsedad documental, delito que habría cometido para simular gastos a través de facturas falsas con el fin de eludir impuestos. En este caso, son los artículos 390 y siguientes del Código Penal los que regulan el castigo. “Prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años” en el caso de funcionario público que cometa el delito en el ejercicio de sus funciones, enumera la normativa.

Puede hablarse de falsedad documental cuando, por ejemplo, se altera un documento “en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial”, se simula el mismo, para confundir sobre su autenticidad o se supone que unas personas han intervenido en un acto cuando no es así.

Quien cometa falsedad en documento público oficial o mercantil se enfrenta a un castigo de prisión que oscila entre seis meses y tres años. También se prevén multas. Estas penas se extienden a quienes no sean responsables directos de la falsificación, pero hayan de alguna manera usado los documentos para operar conscientes de su falsedad. “Se impondrá la pena de prisión de seis meses a un año y multa de tres a seis meses al que hiciere uso, a sabiendas, de un documento de identidad falso”.

<https://elpais.com/espana/2024-03-13/la-pareja-de-diaz-ayuso-se-enfrenta-a-penas-de-carcel-y-multas-millonarias.html>

LA FISCALÍA DE MADRID DESMIENTE A AYUSO: FUE LA PAREJA DE LA PRESIDENTA MADRILEÑA QUIEN PIDIÓ UN ACUERDO Y SE DECLARÓ CULPABLE

Confirma, como viene contando la SER, que fue el abogado del novio de Ayuso quien se dirigió al ministerio público para reconocer el fraude

La Fiscalía Provincial de Madrid ha desmentido a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, en un comunicado que ha hecho público este jueves y deja claro que fue su pareja, Alberto González, quien pidió un acuerdo y se declaró culpable. “El único pacto de conformidad, con reconocimiento de hechos delictivos y aceptación de una sanción penal, que ha existido hasta la fecha es el propuesto por el letrado de D. Alberto González Amador al fiscal encargado del asunto en fecha 2 de febrero de 2024”, aclara el texto.

Como viene contando la Cadena SER, el abogado de la pareja de la presidenta madrileña, Carlos Neira, se dirigió en primer término a la Fiscalía de Madrid el pasado 2 de febrero ofertando un

acuerdo de conformidad que pasaba por asumir íntegramente los hechos, reconocer la comisión de los dos delitos fiscales y el pago de la cuota defraudada y de los intereses de demora a Hacienda.

Según el correo electrónico remitido aquel día por el abogado de la pareja de Ayuso a las 12:45, "de común acuerdo con Alberto González, es voluntad firme de esta parte alcanzar una conformidad penal, reconociendo íntegramente los hechos (ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda pública), así como proceder a resarcir el daño causado pagando íntegramente la cuota e intereses de demora".

La Fiscalía de Madrid denuncia 11 días más tarde a la pareja de Ayuso ante los tribunales por dos delitos fiscales y falsedad en documento. Fuentes fiscales consultadas por la SER afirman que el único pacto de conformidad, con reconocimiento de los delitos y aceptación de la sanción penal, es el que ha propuesto la defensa de Alberto González al fiscal del caso el pasado 2 de febrero.

El fiscal se ha limitado a contestarle que tomaba nota y que a priori no observaba obstáculos para alcanzar el acuerdo, siempre que reconozca los tres delitos, pague la sanción y asuma la condena. Un procedimiento que se ratifica siempre ante un tribunal, como es habitual en casos similares.

Comparecencia de Ayuso

En su comparecencia de este miércoles tras el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Díaz Ayuso defendió la actuación de su pareja: "Hasta donde sé, se está dando una inspección fiscal salvaje hacia mi pareja que afecta a 2018, 2019, 2020, 2021 y ahora pretenden que sea 2022. Es falso que sea él quien debe dinero, sino que es Hacienda quien le debe a él 600.000 euros a pagar por intereses", ha señalado. Según ha expuesto, es falso que sea él quien debe a Hacienda 350.000 euros".

Este jueves la oposición ha pedido a Ayuso que dimita en la Asamblea de Madrid, mientras la presidenta ha eludido más explicaciones de los negocios turbios de su pareja y ha respondido con ataques a PSOE y Más Madrid. En el mismo sentido, se ha manifestado el delegado del Gobierno en Madrid, Francisco Martín, quien ha reclamado la "dimisión inmediata" de la presidenta de la Comunidad de Madrid por las informaciones aparecidas sobre el presunto fraude por parte de su pareja.

El delegado del Gobierno en Madrid señaló, a través de sus redes sociales, que "ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública", que es lo que supuestamente reconoció la pareja de Ayuso a través de un email. Por ello, Martín consideró que, "cualquier persona tendría que pedir disculpas ante esto" y remarcó que "un responsable político debe, además, presentar su dimisión inmediatamente".

Nota informativa completa de la Fiscalía Provincial de Madrid

Ante las informaciones publicadas en varios medios de comunicación en relación con la denuncia interpuesta por la Fiscalía Provincial de Madrid contra D. Alberto González Amador, debe ponerse de manifiesto lo siguiente:

El día 23 de enero de 2024 la Sección de Delitos Económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid abrió unas diligencias de investigación penal como consecuencia del escrito-denuncia remitido por la Agencia Tributaria en la que ponía en conocimiento del Ministerio Fiscal hechos que podrían ser constitutivos de delitos de defraudación tributaria y falsedad documental.

El día 2 de febrero de 2024 el letrado defensor de D. Alberto González Amador se puso en contacto, vía correo electrónico, con la Fiscalía Provincial de Madrid (12:45 horas) para proponer un pacto con el Ministerio Fiscal a fin de reconocer los hechos delictivos y conformarse con una determinada sanción penal. Esta propuesta de conformidad realizada por el letrado defensor reconocía la autoría del Sr. González Amador de la comisión de "dos delitos contra la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, 2020 y 2021".

El día 7 de febrero de 2024 el fiscal especialista en delitos económicos encargado del asunto dictó Decreto de conclusión de las diligencias de investigación incoadas para esclarecer los hechos denunciados por la Agencia Tributaria. En este Decreto se acordó la interposición de denuncia contra el Sr. González Amador y otros por “delitos de defraudación tributaria y falsedad documental”.

El día 12 de febrero de 2024 (11:34 horas) el fiscal contestó por correo electrónico al letrado defensor del Sr. González Amador y le manifestó que tomaba nota “de la voluntad de su cliente de reconocer los hechos y satisfacer las cantidades presuntamente defraudadas”, sin que considere que la existencia de otras personas implicadas en la defraudación al erario público denunciada por la Agencia Tributaria pudiera ser un obstáculo para alcanzar una conformidad penal.

El día 13 de febrero de 2024 el fiscal encargado del asunto interpuso la denuncia contra el Sr. González Amador y otros cuatro individuos, así como contra ocho sociedades mercantiles, por la comisión de dos delitos contra la Hacienda Pública, relativos al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2021, y un delito de falsedad en documento mercantil.

El día 20 de febrero de 2024 la Fiscalía Provincial de Madrid remitió la denuncia interpuesta contra el Sr. González Amador y otros al Juzgado de Instrucción Decano de Madrid.

El día 5 de marzo de 2024 el Juzgado de Instrucción Decano de Madrid registró la denuncia interpuesta por el Ministerio Fiscal.

El día 12 de marzo de 2024 el fiscal encargado del asunto remitió la denuncia por correo electrónico al letrado del Sr. González Amador “para facilitarle el derecho de defensa” y le reiteró, como ya hizo el día 12 de febrero, que la existencia de otras personas denunciadas en este procedimiento no constituye un obstáculo para que se pudiera alcanzar una conformidad penal. En definitiva, el único pacto de conformidad, con reconocimiento de hechos delictivos y aceptación de una sanción penal, que ha existido hasta la fecha es el propuesto por el letrado de D. Alberto González Amador al fiscal encargado del asunto en fecha 2 de febrero de 2024.

<https://cadenaser.com/nacional/2024/03/14/la-fiscalia-de-madrid-desmiente-a-ayuso-fue-la-pareja-de-la-presidenta-madrilena-quien-pidio-un-acuerdo-y-se-declaro-culpable-cadena-ser/>

LA PAREJA DE AYUSO CREÓ UNA SOCIEDAD EN FLORIDA DE ACTIVIDAD DESCONOCIDA EN PLENA INVESTIGACIÓN FISCAL

El estado norteamericano emergió en la investigación cuando el propio empresario aseguró a Hacienda que otra supuesta empresa radicada allí, y de la que no hay rastro, participó en el negocio de las mascarillas que le reportó dos millones en comisiones

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso desde 2021, constituyó una sociedad en Florida (Estados Unidos) en octubre de 2022, tras adquirir uno de los dos pisos de lujo en los que reside junto a la presidenta madrileña y cuando la Agencia Tributaria ya le investigaba por defraudar 350.951 euros con facturas falsas. Según el registro mercantil del Estado de Florida, la empresa Burnet & Brown Investments Llc fue creada el 25 de octubre de 2022 y está radicada en Boca Ratón (Palm Beach), una ciudad de la costa suroriental de Florida, muy cerca de Miami, conocida por sus campos de golf, parques y playas. El Registro de Florida no refleja a qué se dedica la sociedad.

El novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid sigue administrando esta sociedad a día de hoy pese a que su actividad es desconocida. El pasado martes elDiario.es desveló que la Fiscalía le acusa de dos delitos de fraude fiscal y uno de falsificación de documentos. El último informe anual de Burnet & Brown fue presentado el pasado 15 de enero. En la información disponible en el registro de Florida la firma aparece como activa. La empresa está domiciliada muy cerca de la marina de Boca Ratón. Está administrada por Alberto González junto a uno sus socios en varios negocios, César Nieto Moreno.

El estado de Florida emerge en la investigación al novio de Ayuso por la propia declaración de Alberto González Amador a la Agencia Tributaria. El empresario aseguró que había ingresado casi 2 millones de euros por intermediar entre una empresa catalana y otra gallega en la venta de material sanitario en pandemia por valor de 42 millones. En dicha intermediación entre FCS Select Products SL y Mape Asesores participó una sociedad con sede en Florida, IHD Inteconn, según el relato del propio González Amador a los inspectores.

Sin embargo, en el Registro Mercantil de Florida no aparece ninguna empresa con el nombre de IHD Inteconn. FCS Select, la empresa que pagó esa comisión a la pareja de Ayuso (y a la que el PP de Madrid denunció en la Fiscalía por los contratos obtenidos del Gobierno central durante la pandemia), negó a El País que hubiera contactos con el novio de Isabel Díaz Ayuso en fechas anteriores a marzo de 2020.

González Amador aseguró a la Agencia Tributaria que había firmado un contrato con esa empresa el 25 de enero de 2020, cuando no se había detectado ningún caso de coronavirus en España. En esas fechas, China acababa de decretar el confinamiento de Wuhan, la ciudad en la que se inició la pandemia de COVID-19. El primer caso oficial en Europa se detectó en Italia el 21 de febrero de 2020.

Expansión a Florida tras la compra del piso

El registro de Burnet & Brown Investments Llc en Florida se realizó tres meses después de la adquisición de la lujosa vivienda en el barrio de Chamberí a nombre de Alberto González. Esta vivienda, valorada en más de un millón de euros y en la que el comisionista reside junto a Isabel Díaz Ayuso, se compró después del presunto fraude a la Agencia Tributaria. Sobre el piso pesa una hipoteca de 500.000 euros, muy inferior a su valor de mercado. Se adquirió en julio de 2022, pero no se inscribió en el Registro de la Propiedad hasta que transcurrió un año, tras las elecciones autonómicas de mayo pasado.

A los dos días de anotarse esa escritura en el Registro de la Propiedad, en julio de 2023, se adquirió el segundo piso del que disfruta la pareja, el ático del edificio. Este inmueble está a nombre de Babia Capital SL, una sociedad cuyos accionistas se desconocen y que administra Javier Gómez, el abogado que representó a Alberto González Amador en la inspección que le abrió la Agencia Tributaria.

Por su parte, la sociedad en Florida fue inscrita en la misma semana en la que Hacienda notificó al abogado de González Amador ampliación de la inspección abierta en mayo de ese año. Las primeras sospechas de que había defraudado en la declaración de 2020 se extendían hasta el año siguiente, 2021.

El registro de esta empresa en Florida, que revela hoy elDiario.es, se produjo tras el viaje que realizó Isabel Díaz Ayuso a Miami entre el 24 y el 28 de junio de 2022. La presidenta madrileña se desplazó al estado norteamericano para buscar inversores y proyectos para la Comunidad de Madrid. Allí se reunió en el condado de Miami Dade con, entre otros, empresarios de la Cámara de Comercio España-EE UU. Fue acompañada por Ángel Asensio, presidente de la Cámara de Madrid. Fuentes de la Comunidad de Madrid niegan que viajase acompañada de más empresarios.

La visita, criticada por la oposición por la nula justificación institucional, se realizó justo después de que la Fiscalía archivara la denuncia contra su hermano por la comisión en la compra de mascarillas para la Comunidad de Madrid, también en lo peor de la pandemia.

Pedro Muñoz Abrines, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, defendió entonces la conveniencia del viaje porque la presidenta “está promoviendo acuerdos económicos y culturales que pueden ser muy importantes para nuestra región”, que pueden ser “punto de enlace de América con Europa”.

Florida y Panamá

La empresa en Florida del novio de Ayuso se une a la sociedad panameña que Alberto González Amador administró hasta 2022, cuando se liquidó, tras los dos ejercicios fiscales por los que está acusado de fraude tributario y falsedad documental.

Esa empresa en ese paraíso fiscal la creó en 2013 Fernando Camino, actual directivo de Quirón Prevención, que es el principal cliente de la pareja de Ayuso, según la información de la Agencia Tributaria incluida en la denuncia de la Fiscalía.

Un documento depositado en el registro panameño indica que la decisión de aprobar la disolución y liquidación de esa sociedad panameña, Insumos Médicos del Pacífico S.A., se adoptó en una reunión en Madrid el 15 de marzo de 2022, aunque la firma siguió activa unos meses. La víspera, el novio de Ayuso dimitió como director y secretario.

Su sustituto fue César Nieto, con quien comparte esa empresa en Florida y negocios en España. Ambos son socios de una empresa de alojamiento turístico, October Twelve Accommodation SL, creada en Madrid el 17 de marzo de 2022, dos días después de aprobarse la liquidación de esa sociedad panameña.

Con un capital de 210.000 euros, la pareja de Ayuso y César Nieto tienen un 40% cada uno en esta sociedad, que figura en el Registro de la Propiedad como dueña de dos locales comerciales en el popular barrio de Usera. Los compró el 28 de abril de 2022 y sobre ellos no pesa ninguna hipoteca. Se adquirieron poco antes de que, en 2022, y tras cometer el supuesto fraude fiscal denunciado por la Fiscalía, González Amador comprase también ese piso en Chamberí.

El propio Alberto González identificó ante la Agencia Tributaria a César Nieto como experto en mercado sanitario en Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medioambiente, una de las empresas con las que defraudó a Hacienda, y que se dedica a prestar servicios sanitarios.

El informe de la Agencia Tributaria que dio origen a la denuncia de la Fiscalía identifica a César Nieto como una de las personas de Maxwell Cremona que dio servicio a Quirón Prevención SL por servicios de expansión en Latinoamérica, en virtud de una contraprestación de 600.000 euros más IVA para la empresa de González Amador.

Esos servicios, según Hacienda, no los prestó Maxwell Cremona, sino una “mera sociedad interpuesta”, según la Agencia Tributaria, que la pareja de Ayuso adquirió a finales de 2020.

El informe de Hacienda define así el objetivo de esa operación: “Remansar fondos en favor de Alberto González Amador”. El mecanismo utilizado consistió en traspasar a esa empresa pantalla, Masterman and Whitaker, un contrato con Quirón a cambio de los citados 600.000 euros (más IVA). El problema fue doble según Hacienda: esa segunda firma, sin empleados ni infraestructura, no tenía medios para realizar los trabajos, y además el importe real facturado fue en realidad muy inferior, de 237.320 euros.

A ojos de la Agencia Tributaria, esa cesión “carente de sentido”, fue una “simulación” por la que esa sociedad interpuesta emitió “una factura ficticia”, por un importe estimado, que “no se corresponde con la realidad de la prestación acometida”. El resultado fue una “ventaja fiscal inadmisibles” para crear “de forma artificial, unas bases imponibles negativas a compensar en ejercicios futuros”.

Haciendo así las cuentas, la nueva empresa se anotó ese año unas pérdidas de más de 222.000 euros. Con esa factura falsa, generó un gasto deducible con el que se apuntó un crédito fiscal a futuro para poder compensarlo con una desgravación fiscal cuando empezase a declarar beneficios. Y una de las personas que prestó esos servicios a Quirón fue César Nieto, el socio de Alberto González en España, Panamá y Florida.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-creo-sociedad-florida-actividad-desconocida-plena-investigacion-fiscal_1_11214633.html

CRONOLOGÍA DE UNA MENTIRA: LA PAREJA DE AYUSO CONFESÓ EL 2 DE FEBRERO POR ESCRITO EL FRAUDE FISCAL QUE LA PRESIDENTA NIEGA

Alberto González Amador confesó ante el Ministerio Público para pactar una condena y evitar el juicio. Un mes y once días después la presidenta madrileña alega que todo es una confabulación de todos los poderes del Estado y de Pedro Sánchez

“Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”. En diez palabras reconoció Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, los dos delitos de fraude con los que intentó evadir impuestos tras haber cobrado una comisión de casi dos millones de euros por vender mascarillas en lo más duro de la pandemia.

Pese a la propaganda del Ejecutivo autonómico y a las palabras de Ayuso de este miércoles, tratando de atribuir todo a una confabulación de los peores organismos del Estado, la confesión de su pareja está escrita desde hace mes y medio. Llegó por correo electrónico a la Fiscalía Provincial de Madrid el pasado 2 de febrero a las 12.45 horas.

Alberto González Amador, comisionista de mascarillas y pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, decidió ese día tirar la toalla. Sabía desde muchos meses atrás que Hacienda lo tenía contra las cuerdas tras una investigación de casi dos años. Durante ese tiempo, el comisionista de mascarillas había presentando facturas, documentación, contratos, todo tipo de papeles para intentar justificar 1,7 millones de euros en gastos que rebajasen los impuestos del pelotazo de dos millones que había logrado en 2021 con la venta de mascarillas.

La pareja de Ayuso había tenido que reconocer al fisco que dos facturas por 1,5 millones de euros a nombre de una firma mexicana y otra de Costa de Marfil no tenían ningún trabajo detrás. González Amador admitió a la inspección que había computado como gastos deducibles 1,5 millones que en realidad no había pagado a nadie. Desde Hacienda le explicaron que una vez que se notifica la inspección la investigación de los delitos es imparable. Y que, en todo caso, quedaban otros 200.000 euros en facturas falsas que no habían sido justificadas.

El expediente de Hacienda concluyó que había fraude por importe de 350.951 euros en los ejercicios 2020 y 2021, muy por encima de los 120.000 por año fiscal que establece la legislación para que sea delito. La denuncia de la Fiscalía estaba al caer. Así que antes de eso, la pareja de Ayuso decidió confesar los delitos de fraude en el impuesto de sociedades, pactar una condena y evitar un juicio que sabía demoledor para la imagen de su pareja, la presidenta de Madrid.

Unos días antes, el 23 de enero la sección de Delitos Económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid había abierto ya las diligencias de investigación penal, el paso lógico tras haber recibido el escrito-denuncia de Hacienda que atribuía a la pareja de la presidenta los tres delitos, los dos de fraude y el de falsedad documental.

El 7 de febrero, cinco días después de la confesión de González Amador, el fiscal especialista en delitos económicos concluyó sus diligencias. Las investigaciones sobre fraude que parten de un informe de la Agencia Tributaria son rápidas: la mayor parte de los trámites, la audiencia a los interesados y las alegaciones, ya las ha afrontado Hacienda.

Así que ese día el fiscal firma un decreto donde acuerda interponer una denuncia en el juzgado por delitos de defraudación tributaria y falsedad documental.

El 12 de febrero, el fiscal encargado del caso contesta por correo electrónico al escrito de confesión que había mandado diez días antes la defensa de la pareja de Isabel Díaz Ayuso. A las 11.34 horas le responde que toma nota “de la voluntad de su cliente de reconocer los hechos y satisfacer las cantidades presuntamente defraudadas” y hace una aclaración: no considera que la existencia de otras personas implicadas en la defraudación al erario público denunciada por la Agencia Tributaria pudiera ser un obstáculo para alcanzar “una conformidad penal”.

Al día siguiente, el 13 de febrero, el fiscal encargado del asunto interpone la denuncia contra González Amador y las otras cuatro personas que están acusadas de ayudarlo a defraudar a la hacienda pública.

Una semana más tarde, el 20 de febrero la Fiscalía Provincial de Madrid, remite la denuncia al Juzgado de Instrucción decano de Madrid. El 5 de marzo de 2024 el Juzgado Decano de Madrid registra por fin la denuncia. El fraude de 350.951 euros de la pareja de Ayuso y la acusación de falsedad documental es ya materia judicial, a la espera de que se adjudique por reparto a un instructor.

El martes 12 de marzo, una semana después de que esa denuncia haya llegado al decanato de los jueces de Madrid, el fiscal encargado del caso remite la denuncia por escrito al abogado de González Amador. En esa comunicación le reitera, como ya había hecho un mes antes, que la existencia de otras personas denunciadas en este procedimiento no constituye un obstáculo para que se pueda alcanzar una conformidad penal. Lo mismo que le había dicho el 12 de febrero, una vez conocida la confesión de la pareja de Díaz Ayuso.

Ese mismo 12 de marzo elDiario.es revela en exclusiva que la pareja de Ayuso ha defraudado 350.951 euros a Hacienda.

La noticia desata una tormenta política. En la Comunidad de Madrid dicen primero que se trata de un asunto personal de la pareja de la presidenta. Y empiezan a filtrar a algunos medios que cuando sucedió el fraude no eran novios. Esa afirmación choca con las fotografías que han publicado numerosos medios de comunicación a partir de mayo de 2021 en las que se ve a la lideresa madrileña en compañía de un “técnico sanitario” en Ibiza, en festivales de música y actos variados de Madrid.

Según la documentación que obra en el expediente el primer fraude fiscal se comete en la declaración del impuesto de sociedades que Alberto González Amador, que se presenta el 14 de julio de 2021. El segundo delito se fecha un año más tarde.

La primera comparecencia pública de Isabel Díaz Ayuso se produce ese mismo día 12, cuando ya se presenta como víctima de una suerte de cacería contra ella por los delitos de su pareja constatados por Hacienda y que han motivado la denuncia de la Fiscalía. “Era algo que me esperaba porque desde hace cinco años todos los días me pasa algo similar. Primero fue mi padre, después mi hermano, mi madre, mis primos, mi pueblo, mi barrio, mi colegio, mis profesores y mi expediente. Después fue mi etapa universitaria. Siempre ha sido buscar algo en mi entorno”, dice a los medios en Castelldefels (Barcelona).

Un día más tarde, el miércoles 13 de marzo y tras una reunión de su Gobierno en Leganés, Ayuso atribuye la denuncia a una persecución “de todos los poderes del Estado”. La presidenta culpa directamente a La Moncloa y a Pedro Sánchez de intentar destruirla en lo personal. Y cuando entra a explicar los detalles del asunto, asegura que realmente es Hacienda la que debe dinero a su pareja. 600.000 euros, en concreto.

Esa afirmación la hace Díaz Ayuso ante los periodistas, un mes y 11 días después de que su pareja, a través de su abogado, hubiera confesado por escrito el fraude a la fiscalía con esas diez palabras: “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”.

Nota final: quien haya seguido el tema habrá podido leer en algunos diarios conservadores que fue la Fiscalía y no la pareja de Díaz Ayuso quien propuso el acuerdo de conformidad para evitar el juicio. Es falso. El entorno de la presidenta envió a distintos medios a última hora del miércoles el último correo del fiscal al abogado del comisionista en el que con fecha 12 de marzo se reiteraba el ofrecimiento para alcanzar una conformidad y evitar el juicio. Ese email, que algunos medios han presentado como el inicio de un pacto, es en realidad el último de una conversación que inició el letrado de González Amador en nombre de la pareja de Díaz Ayuso el pasado 2 de febrero de 2024. El día de su confesión.

https://www.eldiario.es/politica/cronologia-mentira-pareja-ayuso-confeso-2-febrero-escrito-fraude-fiscal-presidenta-niega_1_11211674.html

LA PAREJA DE AYUSO USÓ OCHO EMPRESAS PARA FABRICAR FACTURAS FALSAS Y ELUDIR IMPUESTOS POR LAS COMISIONES

La investigación señala que Alberto González Amador se sirvió de un testaferro mexicano para falsear dos facturas por valor de 1,5 millones. La rama andaluza vaciaba las cuentas de sus empresas en cuanto recibían los ingresos de la pareja de Ayuso

Alberto González Amador se sirvió de una decena empresas para desplegar un “entramado societario” destinado a eludir el pago de impuestos por el dinero ganado en la venta de mascarillas. El empresario, pareja de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, presentó facturas falsas de ocho compañías sin trabajadores, reflejó gastos por negocios que nunca se produjeron y usó sus dos sociedades para traspasar ingresos y pagar menos impuestos.

La investigación de la Agencia Tributaria ha detectado que no hay ninguna prueba de que se hicieran esos trabajos por los que González Amador presentó las facturas, 1,7 millones en total. Además, en algunos casos no hubo transferencias de dinero que pagaran esas facturas. Cuando sí se abonaban, Hacienda advierte de que el dinero era retirado casi de inmediato de la cuenta bancaria, casi siempre en efectivo, en una práctica que la inspección describe como la “habitual en las sociedades emisoras de facturas falsas”.

Todos los detalles de esa operación están contenidos en un extenso informe elaborado por la Agencia Tributaria, al que ha tenido acceso elDiario.es. Ese expediente se envió a la Fiscalía, que ha acabado presentando una denuncia ante los juzgados por dos delitos de fraude fiscal y otro más de falsedad documental.

A las dos empresas de la pareja de Ayuso, otras dos de un empresario mexicano y las seis sociedades andaluzas, se suma también una sociedad en Panamá disuelta en 2022 y que creó un directivo de Quirón, el cliente principal de González Amador hasta que durante la pandemia se convirtió en comisionista de material sanitario.

Un empresario mexicano que no factura nada

La principal vía que usó González Amador para el fraude fue un supuesto empresario mexicano llamado Maximiliano Eduardo Niederer. La investigación ha descubierto que es dueño de dos sociedades sin actividad ninguna, que solo paga el sueldo de una trabajadora –su empleada del hogar–, y que el propio Niederer vive de “préstamos familiares y de amigos”. La Agencia Tributaria afirma que todo hace pensar que se trata de “un posible testaferro”, visto su ritmo de vida y la vivienda donde reside en una lujosa urbanización a las afueras de la capital.

En teoría, la empresa de Niederer –MKE Manufacturing– emitió una factura por valor de 620.000 euros a la sociedad de Alberto González Amador –Maxwell Cremona–. Para justificarlo, Maxwell Cremona aportó a Hacienda un documento firmado con MKE Manufacturing para realizar proyectos sanitarios en México. El documento, firmado el 20 de octubre de 2020, deja claro que la empresa no cobraría nada si no se concretaba algún proyecto.

Unos días después se emite la factura, el 20 de noviembre, por importe de 620.000 euros. El informe de la Agencia Tributaria señala que tiene un concepto genérico y no se especifican los servicios. La empresa de Alberto González Amador se vio obligada a admitir durante la investigación que finalmente no se había realizado ningún trabajo.

Maximiliano Niederer declaró el 10 de mayo de 2023 ante las autoridades fiscales españolas. Dijo no conocer a la empresa MKE Manufacturing y no haber firmado nada en su nombre. Seis días después se retractó. Envío un escrito a la Agencia Tributaria y admitió haber ejercido de representante de esa compañía en algunos negocios. Atribuyó su primera declaración a una confusión con otra empresa. Eso sí, volvió a defender que él no había firmado nada y dijo que si aparecía su nombre en algún documento se trataba de un error.

La Agencia Tributaria lo tiene claro: considera que Alberto González Amador quiso “eludir la tributación” y para ello firmó primero el contrato y luego la factura falsa con MKE, “aún sabiendo que los servicios no se habían prestado”.

Por operaciones como esta, Hacienda ha concluido que no se trata de una mera discrepancia en el cálculo del impuesto de sociedades, sino que advierte en la pareja de Ayuso una indudable intención de defraudar.

El negocio frustrado en Costa de Marfil

Niederer colaboró también en otra parte del fraude que se ha denunciado. Además de con mascarillas, Alberto González Amador quiso hacer negocio con vacunas en Costa de Marfil. El proyecto no salió adelante.

El resultado del negocio fallido es una factura de la empresa Gayani LTD –con sede en Costa de Marfil– a Maxwell Cremona por valor de 922.585,63 euros. En teoría, se trataba de una comisión por la venta de vacunas a Costa de Marfil, pero las dosis nunca se vendieron.

Al final, la Agencia Tributaria señala que “después de mucha palabrería” la empresa de González Amador reconoce que solo pagó 27.000 euros por algunos gastos a “uno de los socios de Gayani LTD”. Ese socio es Maximiliano Niederer, que recibió el dinero en una cuenta española. Ni rastro de los 922.585,63 euros, aunque se presentó una factura y se pretendió deducir esos gastos.

En definitiva, la Agencia Tributaria cree que ambas facturas, que suman más de un millón y medio de euros, no son “meros errores de registros contables”, sino que forman parte de “un patrón organizado tendente a evitar la tributación”.

Seis empresas de la trama andaluza

La segunda vía empleada por González Amador para pagar menos impuestos involucró a media docena de empresas sevillanas relacionadas entre sí. Se trata de unas sociedades de dos hermanos –A.C.S y J.M.C.S– y otro empresario, D.H.L. La investigación ha descubierto conexiones entre los tres: comparten clientes y hay pagos cruzados entre todas las compañías de esta rama.

Maxwell Cremona, la empresa de Alberto González Amador, presentó multitud de facturas, de entre 10.000 y 20.000 euros, con estas seis empresas. Según alegó, se trata de trabajos complementarios que realizaron para Maxwell por el contrato con Quirón Prevención. Cuando la Agencia Tributaria pidió detalle de esos trabajos, la empresa de González Amador se negó a entregarlos por tratarse de información “sensible”.

El informe concluye que es imposible que esas empresas andaluzas realizaran los trabajos y afirma que esas compañías son “un entramado societario” creado entre 2019 y 2021. Señala, además, que sus dueños se dedican a la reparación de vehículos, venta de caballos, transporte, comercio de alimentos o actividades agrícolas. Asimismo, el informe señala que cuatro de esas empresas no tienen trabajadores y que las otras dos pagan a los que tienen “cantidades insignificantes” alejadas de las retribuciones del “personal cualificado”.

Pero lo que más ha llamado la atención a la Agencia Tributaria es que estas empresas vaciaban sus cuentas justo cuando recibían los pagos de las compañías de González Amador: “La totalidad de los ingresos son retirados en el momento en que son ingresados”. El informe señala que las empresas con actividad no dejan a cero sus cuentas porque tienen que afrontar pagos de facturas. Además, en este caso “destacan las continuas retiradas de fondos en efectivo o por cajero” así como los gastos con tarjetas de crédito para “gastos particulares”.

Con esos datos, y dado que no se presentaron pruebas de que se hicieran los trabajos, la inspección concluye que es un “entramado” que González Amador “buscó y utilizó” para que le hicieran facturas falsas.

Una empresa pantalla para los trabajos de Quirón

Alberto González también utilizó una empresa pantalla –“mera sociedad interpuesta”, la llama la Agencia Tributaria–, que adquirió a finales de 2020. El informe de Hacienda define así el objetivo de esa operación: “Remansar fondos en favor de Alberto González Amador”. El mecanismo usado consistió en traspasar a esa empresa, Masterman and Whitaker, un contrato con Quirón, su cliente habitual al menos desde 2017 al que siempre había facturado con otra sociedad Maxwell Cremona. González Amador traspasó el negocio de la segunda a la primera a cambio de 600.000 euros (más IVA) en concepto de “consultoría de Sistemas a clientes”.

El problema fue doble, según Hacienda: esa segunda firma, sin empleados ni infraestructura, carecía de medios para realizar los trabajos y además el importe real facturado a ese cliente fue en realidad muy inferior: 237.320 euros.

A ojos de la Agencia Tributaria, esa cesión “carente de sentido” fue una “simulación” por la que esa sociedad interpuesta emitió “una factura ficticia” por un importe estimado que “no se corresponde con la realidad de la prestación acometida” y “sin que responda a la realidad de los servicios prestados”. El resultado, concluye la inspección de la Agencia Tributaria, es que Alberto González Amador obtuvo una “ventaja fiscal inadmisibles” para crear “de forma artificial unas bases imponibles negativas a compensar en ejercicios futuros”. Haciendo así las cuentas, la nueva empresa se anotó ese año unas pérdidas de más de 222.000 euros.

Con esa factura falsa generó un gasto deducible con el que se apuntó un crédito fiscal a futuro para poder compensarlo con una desgravación fiscal cuando empezase a declarar beneficios.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-ocho-empresas-fabricar-facturas-falsas-eludir-impuestos-comisiones_1_11210542.html

“CIERTAMENTE SE HAN COMETIDO DOS DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA”: LA CONFESIÓN POR ESCRITO DE LA PAREJA DE AYUSO

El email, en el que González Amador se declara culpable y se ofrece a pagar el dinero defraudado, desmiente a la presidenta de la Comunidad de Madrid, que este miércoles sostuvo que “es falso que sea él quien debe a Hacienda 350.000 euros”

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, ofreció a la Fiscalía de Madrid un acuerdo en el que reconocía los delitos para evitar el juicio. El empresario, acusado de defraudar 350.000 euros mediante facturas falsas proporcionadas por otras empresas, envió un correo a la Fiscalía a través de su abogado el pasado 2 de febrero: “Ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”.

El correo, avanzado por la cadena Ser y al que ha tenido acceso elDiario.es, está firmado por Carlos Neira, el abogado que representa a González Amador en este caso. En él puede leerse que el letrado asegura que es conocedor de que la Fiscalía ha recibido una denuncia por parte de la Agencia Tributaria en relación a dos posibles delitos fiscales cometidos en los ejercicios de 2020 y 2021.

“Estudiado el asunto, y de común acuerdo con Albert (sic) González, les comunico que es voluntad firme de esta parte alcanzar una conformidad penal”, sostiene el abogado de la pareja de Ayuso, que reconoce que se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública y expone su voluntad de “proceder a resarcir el daño causado pagando íntegramente la cuota e intereses de demora” a la Agencia Tributaria.

Ese email desmiente a la presidenta de la Comunidad de Madrid, que este miércoles aseguró que su pareja está bajo “una inspección de Hacienda sacada de quicio”, que “es falso que sea él quien debe a Hacienda 350.000 euros” y que es Hacienda quien le debe a él 600.000 euros: “Mi pareja no está en ninguna trama, está sufriendo una investigación salvaje de Hacienda sacada de quicio que se ha orquestado para dañarme a mí”.

La confesión que su pareja envió a la Fiscalía choca absolutamente con el relato de la presidenta madrileña, que se ha presentado como la víctima de “una persecución política escandalosa”.

González Amador, lejos de presentarse como una víctima o negar los hechos, ha intentando reconocer los delitos para evitar un juicio y rebajar la condena con un pacto. Ayuso ha llegado a decir que la investigación a su pareja tiene que ver con la utilización de “todos los poderes del Estado” contra ella.

El email también desmiente al jefe de Gabinete de la presidenta de la Comunidad, Miguel Ángel Rodríguez, quien ha asegurado que fue la Fiscalía quien se dirigió por mail a la pareja de Isabel Díaz Ayuso para ofrecerle el pacto. No es cierto, fue la defensa del empresario quien tomó la iniciativa de ponerse en contacto con la Fiscalía para ofrecer un pacto, que por ahora no se ha aceptado.

La Fiscalía no aceptó el ofrecimiento y presentó la denuncia el pasado 5 de marzo. El escrito ha recaído en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, que ahora tiene que decidir si, como pide el Ministerio Público, imputa a Alberto González Amador y a otros cuatro empresarios que le habrían ayudado con el falseamiento de las facturas.

González Amador ha sido denunciado por dos delitos contra Hacienda cometido en los ejercicios 2020 y 2021, que en total suman 350.000. Además, la denuncia añade un delito más de falsedad documental por haber intentado pagar menos impuestos presentando facturas por trabajos que no se realizaron nunca. El presunto fraude se cometió para pagar menos impuestos por los casi dos millones de euros que González Amador había ingresado por hacer de intermediario en una compraventa de mascarillas.

El informe de la Agencia Tributaria atribuye a Alberto González Amador dos delitos de fraude fiscal en el impuesto de Sociedades por 155.000 euros en 2020 y de otros 195.951,41 euros el ejercicio siguiente. También le imputa falsedad documental por presentar facturas falsas a través de empresas externas con el objetivo de rebajar los beneficios extraordinarios de sus sociedades.

Cuadro liquidación empresas de Alberto González Amador.

En total, sus compañías presentaron 15 facturas falsas por gastos ficticios que suman 1,7 millones de euros. Fue el método utilizado para desgravar gastos que nunca se realizaron, reducir los beneficios declarados al fisco y pagar 350.000 euros menos en impuestos durante dos anualidades.

Las posibilidades de un acuerdo

El Código Penal y la normativa tributaria recogen varias opciones para que un defraudador fiscal pueda evitar el banquillo o, al menos, ver reducidas sus condenas de manera sustancial. Por el momento, según Hacienda, Alberto González Amador no ha cumplido ninguno de esos requisitos.

Uno de ellos, ya fuera de su alcance, es pagar la deuda antes de saber que se está siendo investigado. En este caso, las indagaciones de la Agencia Tributaria le fueron notificadas a él y a sus empresas en mayo de 2022 sin que, hasta la fecha, haya regularizado su situación, a tenor de lo recogido en los informes del caso.

Otro camino es el de reconocer tanto el delito como pagar la deuda antes de que empiece un hipotético proceso penal. El artículo 305.6 del Código Penal establece que los jueces podrán imponer la condena “inferior en uno o dos grados” siempre que antes de que pasen dos meses desde su citación judicial como imputado el acusado pague su deuda tributaria y “reconozca judicialmente los hechos”.

Alberto González Amador todavía no ha sido imputado. Un juzgado de Madrid, tal y como ha explicado este miércoles elDiario.es, ha recibido la denuncia de la Fiscalía contra él por fraude fiscal y falsedad documental, a la espera de que en las próximas semanas tome una decisión sobre si abre o no una causa y le imputa, tal y como pide el Ministerio Público. Todas estas posibilidades de beneficios penales afectarían a su acusación de delito fiscal, formulada por la Fiscalía en concurso con otro ilícito de falsedad documental por la supuesta falsificación de hasta 15 facturas.

HACIENDA PUSO LA DIANA EN DOS FACTURAS EMITIDAS A LA EMPRESA DE LA PAREJA DE AYUSO POR SOCIEDADES DE MÉXICO Y COSTA DE MARFIL

La Fiscalía acusa al empresario de dos delitos de fraude fiscal que suman 351.000 euros y de uno de falsedad documental

La investigación de Hacienda sobre Maxwell Cremona, la empresa de Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, puso en la diana dos facturas emitidas por una empresa de México y otra de Costa de Marfil antes de que trascendiera que la Fiscalía le acusa de dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad documental correspondientes a los ejercicios fiscales de 2020 y 2021. El empresario asumió una sanción de entre 350.000 y 400.000 euros por ellas, según una fuente que cuenta con la total confianza de la política conservadora, aunque este interlocutor no aportó ninguna prueba documental de que se hubiera producido el pago y otra fuente negó que este se hubiera producido.

“[González Amador] Pagó una multa de 350.000 o 390.000 euros por un primer expediente antes de que Hacienda lo elevara a la Fiscalía”, explica este interlocutor del entorno de Díaz Ayuso. “Esa multa se corresponde a una factura por servicios [sanitarios] en México y otra por servicios en Costa de Marfil que Hacienda solo estimó en parte, cosa increíble”, añade. “Luego le abrieron otro expediente [el que ha provocado la polémica al trascender que se le acusa de presuntamente defraudar 351.000 euros], pero no pudo pagar porque no le dejaron, y es por ello que está en la Fiscalía”, sigue. “Es todo un invento para dañar en lo personal a la presidenta”, opina. “Primero, el fiscal le ofreció negociar; después, al fiscal le prohibieron negociar con él. Es todo turbio y feo”.

Sin embargo, fuentes conocedoras de la investigación en la Fiscalía aseguran que esa versión sobre la negociación es falsa. “La Fiscalía siempre ofrece conformidades tras la presentación de la denuncia, pero eso implica reconocer los delitos”, asegura dicha fuente.

La denuncia contra González Amador sostiene que las compañías del empresario habrían presentado 15 facturas falsas por gastos ficticios que suman 1,7 millones de euros. Al mismo tiempo, la investigación recoge que su empresa, Maxwell Cremona, se dedujo en 2020 una “factura por importe de 620.000 euros emitida por la sociedad mexicana Mke Manufacturing SA (...) empresa que no realizó ningún servicio o trabajo”. En cambio, no hay referencia alguna a una compañía de Costa de Marfil. Sí a una empresa “costarricense”, Gayani Ltd, que en 2021 permitió al investigado deducirse “indebidamente” 922.585,63 euros. Esas dos entidades estarían administradas por el mismo empresario.

Los investigadores consideran que las facturas se emitieron “con la única finalidad de reducir la tributación, deduciéndose indebidamente gastos en virtud de facturas que no se corresponden con servicios realmente prestados”.

“Hasta donde sé, mi pareja está sufriendo una inspección fiscal salvaje que afecta a 2018, 2019, 2020, 2021 y ahora pretenden que sea el 2022 para retrasar [la devolución de] los casi 600.000 euros que Hacienda le debe”, ha defendido este miércoles Díaz Ayuso. “Es falso que sea él quien deba a Hacienda 350.000 euros por fraude. Es Hacienda quien el debe los casi 600.000 euros, a pagar por intereses”, ha añadido. “Es un ciudadano particular que está siendo asediado por todo el poder del Estado porque es mi pareja”.

Hasta que su figura trascendió a la luz pública a través de su relación con Díaz Ayuso, González fue un consultor especializado en prevención laboral que desarrolló gran parte de su carrera en vinculación con el grupo Quirón Prevención. “Era bastante jefe”, describe una fuente sobre su actividad profesional, que desarrolla como colaborador externo de la empresa, que tiene actividad comercial en 25 países y oficinas en Perú, Ecuador, Colombia o México.

Pero con la llegada de la pandemia, Maxwell Cremona, la empresa unipersonal de González, pegó un pelotazo. Así, pasó de ingresar 357.773 euros en 2019 a realizar ventas por 2,3 millones

en 2020, y 1,3 millones en 2021. “Vendía material sanitario”, afirma sobre González una fuente conocedora de cómo funcionaba durante la pandemia el mercado de la salud.

De hecho, González intermedió, a cambio de una comisión, a favor de FCS Select Products S. L., una organización con sede en Barcelona y contactos en China que empezó a importar mascarillas en lo peor de la pandemia, pese a dedicarse al sector de las bebidas energéticas. Fruto de esa colaboración emitió al menos dos facturas que sumaron casi dos millones de euros. FCS Select Products fue luego denunciada por el PP de Madrid, que preside Díaz Ayuso, por sus contratos con la Administración central, que superaron los 263 millones.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-03-13/la-pareja-de-ayuso-ofrecio-pagar-una-sancion-por-facturas-irregulares-de-sus-negocios-en-costa-de-marfil-y-mexico-segun-el-entorno-de-la-presidenta.html>

EL GOBIERNO DEFIENDE QUE LA INVESTIGACIÓN A LA PAREJA DE AYUSO SIGUIÓ EL CAMINO HABITUAL DE LOS CASOS DE FRAUDE FISCAL

Pese a los ataques al ministerio público por parte de la presidenta autonómica, la Fiscalía de Madrid se ha pronunciado en diferentes ocasiones a favor de los intereses de su Ejecutivo y del PP

La vicepresidenta del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero (PSOE), ha defendido este miércoles que la inspección fiscal de la Agencia Tributaria contra la pareja de Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, ha seguido los trámites habituales de este tipo de procesos. Fuentes de la Fiscalía insisten en la misma línea al referirse, igualmente, a la posterior denuncia que ha presentado el ministerio público contra Alberto González Amador, novio de la dirigente popular, por defraudar 350.951 euros al erario público.

Ayuso ha cargado este miércoles contra varias instituciones y en una rueda de prensa se ha presentado como víctima de un complot “de todos los poderes del Estado” contra su pareja. A sus palabras ha respondido después, durante una entrevista en la Cadena SER, la ministra de Hacienda: “Es una mentira. Lo primero que quiero es desmentir absolutamente y defender la profesionalidad de todos los empleados de la Agencia Tributaria, que hacen un trabajo riguroso persiguiendo el fraude fiscal como es su obligación. Porque, para tener un sistema tributario justo, todo el mundo tiene que aportar según su capacidad”. La vicepresidenta ha remachado: “[Las declaraciones de Ayuso] me han recordado a la excusa permanente de la teoría de la conspiración, a la que el PP nos tiene acostumbrados. Una excusa les lleva siempre a ser la víctima y a no asumir la responsabilidad”.

Una vez finalizado el proceso inspector de Hacienda, el caso llegó a la Fiscalía de Madrid. Y, una vez allí, el caso de la pareja de Ayuso recorrió el camino habitual que siguen este tipo de procedimientos, según fuentes del ministerio público. En estos casos, la Agencia Tributaria remite toda la documentación e información a la Fiscalía Provincial de Madrid, que automáticamente la reenvía a los especialistas de su sección de delitos económicos. Este departamento es, por ejemplo, el que ha llevado la acusación contra Carlo Ancelotti, actual entrenador del Real Madrid y a quien se atribuyen también dos delitos fiscales por defraudar al erario público más de un millón de euros en 2014 y 2015.

Según detallan estas mismas fuentes, tras llegar al área de delitos económicos, se asigna a un fiscal para el caso. Este elabora un informe y, posteriormente, se redacta una denuncia. Un escrito que la decana del departamento visa primero; antes de que, después, haga lo propio la fiscal jefe provincial de Madrid. A continuación, se remite a los tribunales para que se proceda al reparto y se decida a qué juzgado le corresponde analizar la causa.

Pese a todo este procedimiento, donde intervienen numerosos funcionarios, Ayuso ha decidido presentarse como víctima de “una persecución política” para tapar el caso Koldo, que afecta al

antiguo asesor del exministro socialista José Luis Ábalos. Ya este martes, tras conocerse el contenido de la denuncia contra el novio de la presidenta de la Comunidad, la jefa del Gobierno regional optó por colocar la diana sobre la Fiscalía de Madrid: “La Fiscalía Provincial de Madrid la preside una señora que fue directora general en el Ministerio de Justicia con [José Luis Rodríguez] Zapatero”, escribió en su cuenta de X (la red social antes llamada Twitter). Lo cierto es que la actual fiscal jefe provincial, Pilar Rodríguez, no es la fiscal que firma la denuncia contra su novio y, además, durante su mandato, la Fiscalía de Madrid se ha pronunciado en diferentes ocasiones a favor de los intereses de su Ejecutivo y del PP: por ejemplo, no vio “relevancia penal” en denuncias por las muertes por covid en las residencias; y mantuvo la petición de que se absolviera al partido en el juicio sobre la destrucción de los discos duros de los ordenadores que usaba Luis Bárcenas, extesorero popular condenado por corrupción.

Tras la arremetida de Ayuso, la Unión Progresista de Fiscales (UPF) salió en defensa de la labor de los compañeros de la Fiscalía de Madrid: “UPF quiere manifestar su más absoluta disconformidad con el cuestionamiento de la profesionalidad de la fiscal jefe de Madrid en base a su anterior trayectoria en puestos de responsabilidad en organismos públicos. Recordamos a todos los políticos que la legalidad e imparcialidad son las guías de actuación de cualquier fiscal en España. Es necesario subrayar que son la justicia y la democracia las auténticamente perjudicadas por la falta absoluta de rigor en la crítica pública”.

<https://elpais.com/espana/2024-03-14/el-gobierno-defiende-que-la-investigacion-a-la-pareja-de-ayuso-siguio-el-camino-habitual-de-los-casos-de-fraude-fiscal.html>

LA EXTRAÑA CONEXIÓN DEL NOVIO DE AYUSO CON TRES VECINOS DE SEVILLA A LOS QUE TAMBIÉN DENUNCIA LA FISCALÍA: “SIEMPRE HAY ESPABILADOS”

La pareja de la presidenta facturó con tres habitantes de Arahal, un pueblo de 20.000 habitantes a 45 minutos en coche de Sevilla, facturas presuntamente falsas por un importe de 180.395 euros

Todos conocen a David Herrera Lobato. Un hombre corpulento de unos 50 años que vive con su madre y que ahora mismo cuenta con 18 empresas en Arahal, un municipio sevillano de 20.000 vecinos, donde la mayoría vive en casas blancas de una y dos plantas, a unos 40 minutos en coche de la capital andaluza. Aquí, Herrera ha llegado a tener hasta 30 sociedades en los últimos años. De todo tipo. De paneles fotovoltaicos, de limpieza, de comercio al por menor. Sin embargo, Herrera es conocido sobre todo por llevar una gestoría:

—¿David Herrera?, ¿el de la gestoría?

Esta es la primera respuesta que uno recibe cuando pregunta por él en estas calles empedradas. Herrera acaba de ser denunciado por la Fiscalía Provincial de Madrid por fraude fiscal y falsedad documental. Su nombre aparece en el mismo escrito que el de Alberto González, la pareja de la presidenta Isabel Díaz Ayuso. Supuestamente y según una inspección de Hacienda, Herrera habría elaborado facturas falsas con una de las empresas de la pareja de la líder del PP madrileño por un importe de 117.200 euros. Herrera, en la puerta de su casa y recién levantado de la siesta, lo niega:

—Hice unos trabajos con el hospital Quirón de Sevilla.

—¿Conocía a Alberto González, la pareja de Ayuso?

— No.

Dice que sus trabajos son reales. Que todo partió de un “trabajador medio” de un Hospital Quirón de Sevilla, que se facturó y que le pagaron por eso. “Yo para Maxwell [la empresa de la pareja de Ayuso] hice servicios de limpieza, vigilancia y asesoramiento técnico. Trabajamos en un Hospital Quirón de Sevilla. Teníamos por lo menos 30 empleados. Tengo todas las facturas, pero no voy a enseñar nada”. Asegura que fue un vecino de Arahal quien contactó con “un hombre de Maxwell” y le dijo: “Búscame una empresa de servicios”. El nombre de esta persona no lo recuerda con precisión. “Un tal Fran, un empleado medio del hospital”, sin más detalles. “Hablé con él por teléfono y facturé. Ya no me acuerdo de más. Fue hace años”.

— Pero la Fiscalía dice que sus facturas son falsas.

—Porque [a la pareja de Ayuso] le habrán pillado en alguna trama y el técnico de Hacienda habrá dicho que son falsas.

E insiste: “¿De qué voy a conocer yo a un tío de Madrid?, ¿cómo voy a conocer yo a Alberto? Mi empresa ha saltado porque un inspector de Hacienda ha tirado facturas para atrás, pero esto es muy normal que se haga. Yo me defenderé en la Fiscalía”. Herrera no es el único vecino del pueblo que consta en la denuncia. El ministerio fiscal ha puesto la lupa en otros dos hermanos, de 34 y 44 años. José Miguel Carrillo y Agustín Carrillo. De los cinco hombres que aparecen en la denuncia, tres residen en Arahál y dos en Madrid. Todos están acusados de fraude fiscal y falsedad documental.

Uno de los hermanos de Arahál dice que él tampoco conoce a la pareja de la presidenta, que desconoce cómo ha podido salir su nombre en las noticias y en la denuncia. “No soy terrorista ni ningún político. Yo qué voy a conocer a ese hombre. Lo que me hacía falta. Pensaba que estaba soltera”. Se ciñe a su abogado para cualquier asunto relacionado con la denuncia. La realidad es que los hermanos sí conocen a Herrera desde que eran pequeños. Son vecinos. Viven casi puerta con puerta en Arahál. Uno de los hermanos trabaja ahora en una panadería y el otro es camarero. Sin embargo, según el Registro Mercantil y la denuncia de la Fiscalía, la extraña conexión con la pareja de Ayuso existe.

El gestor Herrera Lobato cuenta ahora con 18 empresas. De estas, Púrpura Star SL se dedica a la fabricación, asesoramiento e instalación de productos y paneles fotovoltaicos. Se creó el 7 de octubre de 2020. La pareja de Ayuso hizo a través de una de sus sociedades cuatro facturas presuntamente falsas a Púrpura Star SL por un importe de 12.800 euros cada una, lo que suma 51.200 euros. Dos facturas están fechadas el 28 de febrero de 2021 y otras dos el 1 de julio de 2021, según la denuncia de la Fiscalía.

Ese mismo año la pareja de Ayuso se habría deducido falsamente con la sociedad Bianconera de Servicios Profesionales SL, también de Herrera, facturas por un importe que suma 66.000 euros y que van desde el 15 marzo hasta el 1 de octubre. Bianconera de Servicios Profesionales se constituyó el 10 de enero de 2018. Según el Registro Mercantil, esta sociedad se dedica a “actividades de limpieza”, “comercio al por menor en establecimientos no especializados” y “asesoría fiscal y actividades de contabilidad”. La Fiscalía sospecha que con las dos empresas de este vecino de Arahál se habrían facturado falsamente 117.200 euros.

En el caso de los hermanos Carrillo, la conexión sería la siguiente. José Miguel creó la empresa Bianconera Spa Sociedad Limitada el 16 de junio de 2021. La sociedad, con un nombre casi idéntico a otra sociedad del gestor Herrera —Bianconera de Servicios Profesionales—, se dedica a actividades muy variopintas. Según el Registro Mercantil: apoyo a las empresas, impresión de periódicos, industrias manufactureras, comercio de productos diversos, actividades de limpieza y provisión de Recursos Humanos. La pareja de Ayuso facturó con esta empresa 20 días después de que se creara. El importe fue de 10.500 euros.

Agustín, el otro hermano, cuenta ahora mismo con siete empresas. Y el novio de la presidenta se habría deducido indebidamente con tres de ellas 52.695 euros. Este asegura que no ha recibido ni un duro de nada. Que fue su vecino, el gestor Herrera, quien creó estas empresas. Desconoce cómo ha podido pasar esto. Tampoco conoce a la pareja de Ayuso de nada. Agustín también fue en las listas del PP al pueblo, donde gobierna Izquierda Unida desde hace años. Una trabajadora municipal con más de 30 años en el Ayuntamiento asegura que el gestor Herrera también ha ofrecido los servicios de limpieza de su empresa al municipio, pero que son facturas pequeñas. “Esto que ha pasado es muy extraño. ¿Quién lo iba a decir?, ¿cómo ha llegado a conocer a la pareja de Ayuso? Si fuera de Sevilla, pues sí, pero de Madrid, pero es que además es un perfil distinto. Nadie se explica esta relación”.

José María Mollinedo, portavoz del Sindicato de Técnicos de Hacienda, cuenta por teléfono que este caso tenía las patas muy cortas desde el principio, y de ahí la rapidez de la denuncia del fiscal. “Es muy sencillo verificar la facturación falsa”, dice. “Cuando alguien se inventa gastos,

hay una empresa que tiene que ingresar los impuestos y el IVA de esas operaciones. Si no los ingresa, es fácil ir tirando del hilo. Por eso este entramado no es muy complejo”.

Aquí, en Arahál, los vecinos se han enterado del caso por la prensa. El padre de los hermanos denunciados, un hombre que fue albañil en el pueblo y que hizo la casa de dos plantas donde vive con su mujer y sus hijos, suspira en la puerta cuando se le pregunta por sus muchachos. Quizá todo haya venido por las amistades:

–Siempre hay espabilados. Hay que tener cuidado.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-03-14/la-extrana-conexion-del-novio-de-ayuso-con-tres-vecinos-de-sevilla-a-los-que-tambien-denuncia-la-fiscalia-siempre-hay-espabilados.html>

LA PAREJA DE AYUSO ADMITIÓ ANTE LA FISCALÍA LOS DELITOS TRIBUTARIOS QUE LA PRESIDENTA NEGÓ EN PÚBLICO, Y SE OFRECIÓ A PAGAR LO DEFRAUDADO

El ministerio público confirma que el abogado de González Amador ofreció un pacto, en el que reconocía el fraude, se ofrecía a pagar y aceptaba la sanción penal. El abogado del empresario propuso un acuerdo para que su cliente se declarase culpable y así reducir la posibilidad de una sanción mayor y de una pena de cárcel
02:51

El abogado de Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, envió el 2 de febrero un correo electrónico a la Fiscalía Provincial de Madrid en el que reconocía la comisión de “dos delitos contra la Hacienda Pública por el Impuesto de Sociedades, 2020 y 2021”, según informan a EL PAÍS fuentes próximas al ministerio público. Su objetivo era llegar a un acuerdo para pagar la cantidad adeudada (350.951 euros más los intereses de demora) y así reducir la posibilidad de acabar en la cárcel y de pagar una sanción hasta siete veces mayor que la cantidad defraudada. Sin embargo, más de un mes después, cuando ya había trascendido que el empresario había sido acusado de dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad documental, Ayuso defendió la inocencia del intermediario y denunció la supuesta alianza “de todos los poderes del Estado” contra el comisionista. La Fiscalía de Madrid ha divulgado esta mañana un comunicado oficial en el que confirma que el abogado del novio de Ayuso ofreció “un pacto de conformidad” al ministerio público, en el que reconocía la autoría “de dos delitos” fiscales, aceptaba pagar las cantidades defraudadas, así como una “sanción penal”.

“No hay trama de facturas, no hay sociedades pantalla”, dijo este mismo miércoles la presidenta regional durante una durísima comparecencia en la que acusó al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de haber orquestado una investigación sin fundamento alguno para tapar el caso Koldo y la aprobación de la ley de amnistía, así como para destruirla políticamente. No obstante, para cuando Ayuso habló en defensa del hombre con el que convive, hacía semanas que este había admitido a través de su abogado los delitos que ella negaba.

Esta es la secuencia de hechos, según el relato de las fuentes consultadas por EL PAÍS, que rechazan la versión de los hechos que difundió el entorno de Ayuso, poniendo en cuestión la independencia del ministerio público en sus actuaciones.

El 2 de febrero, el abogado de González envió a las 12.45 un email, adelantado el miércoles por la Cadena SER, en el que proponía un pacto al ministerio fiscal, reconociendo los hechos delictivos y su voluntad de conformarse con una determinada sanción penal, menor en dos grados a la que le correspondería. “Ciertamente, se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública”, se leía en el correo.

El 12 de febrero, según la reconstrucción de hechos de fuentes conocedoras de la investigación, el fiscal contestó al letrado para confirmar que tomaba nota “de la voluntad de su cliente de reconocer los hechos y satisfacer las cantidades presuntamente defraudadas”, que alcanzan los 350.951 euros, según los inspectores de Hacienda que denunciaron el caso.

Un mes después, el 12 de marzo, el fiscal contestó por correo electrónico la denuncia registrada el 5 de ese mes al abogado de González Amador “para facilitarle el derecho de defensa” y le reiteró, pues ya se lo había comunicado el 12 de febrero, que la existencia de otras cuatro personas denunciadas en este procedimiento no constituye un obstáculo para que se pueda alcanzar una conformidad penal.

La nota que ha difundido esta mañana de la Fiscalía Provincial de Madrid, titulada Aclaraciones sobre la denuncia contra Alberto González Amador por delitos de defraudación tributaria y falsedad documental, confirma el ofrecimiento de un pacto por parte del abogado del novio de Isabel Díaz Ayuso. “El único pacto de conformidad, con reconocimiento de hechos delictivos y aceptación de una sanción penal, que ha existido hasta la fecha es el propuesto por el letrado de D. Alberto González Amador al fiscal encargado del asunto en fecha 2 de febrero de 2024”, dice el comunicado, en el que se detallan cronológicamente las comunicaciones entre el letrado de la pareja de Ayuso y el ministerio público.

Según el artículo 305.6 del Código Penal, “los jueces y tribunales podrán imponer al obligado tributario o al autor del delito la pena inferior en uno o dos grados, siempre que, antes de que transcurran dos meses desde la citación judicial como imputado satisfaga la deuda tributaria y reconozca judicialmente los hechos”. Es decir, aunque el ofrecimiento de alcanzar un acuerdo (2 de febrero) fue previo a la interposición de la denuncia por la Fiscalía (13 de febrero, con registro de 5 de marzo), el pacto no se podía alcanzar entonces, pues primero González tiene que ser citado como investigado. En el momento de la publicación de este artículo, el juzgado en el que ha recaído el caso aún no se había pronunciado al respecto.

¿Cómo se llegó hasta ese punto? Entre 2019 y 2020, Maxwell Cremona, la empresa sin empleados de González, multiplicó por seis sus ganancias. Al calor de la pandemia, el comisionista firmó cuantiosos contratos para poner en contacto a empresas capaces de conseguir mascarillas o guantes con compañías que deseaban comprarlos. Así, por ejemplo, ingresó casi dos millones en comisiones cobradas a FCS Select Products S. L., una empresa a la que luego acabaría denunciando el PP de Madrid, que preside Díaz Ayuso, por sus contratos con la Administración central (que superaron los 263 millones).

Para disfrutar de esos ingresos, según los investigadores de Hacienda, las compañías relacionadas con el empresario habrían presentado 15 facturas falsas por gastos ficticios que suman 1,7 millones de euros. Dos de ellas llamaron especialmente la atención de los inspectores, por tener sede en México y Costa de Marfil.

Así, la investigación recoge que la empresa de González, Maxwell Cremona, se dedujo en 2020 una “factura por importe de 620.000 euros emitida por la sociedad mexicana Mke Manufacturing SA (...) empresa que no realizó ningún servicio o trabajo”. En 2021, Gayani Ltd, con sede en Costa de Marfil, permitió a la empresa del investigado deducirse “indebidamente” 922.585,63 euros. Esas dos entidades estarían administradas por el mismo empresario de origen mexicano y no tendrían personal para ejecutar los trabajos facturados.

En consecuencia, los investigadores consideran que las facturas se emitieron “con la única finalidad de reducir la tributación, deduciéndose indebidamente gastos en virtud de facturas que no se corresponden con servicios realmente prestados”.

Algo parecido vino a reconocer el empresario a través de su abogado cuando envió el email del 2 de febrero admitiendo la autoría de “dos delitos contra la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, 2020 y 2021”. Un presunto intento de defraudar al erario público que Díaz Ayuso seguía negando más de un mes después.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-03-14/la-pareja-de-ayuso-admitio-ante-la-fiscalia-los-delitos-tributarios-que-la-presidenta-nego-en-publico-y-se-ofrecio-a-pagar-lo-defraudado.html>

TODOS LOS DATOS SOBRE LA EMPRESA QUE EL NOVIO DE AYUSO TUVO EN PANAMÁ

Insumos Médicos del Pacífico es la Sociedad Anónima que se constituyó en el paraíso fiscal de Panamá en 2013 y que, tras años de inactividad, fue disuelta en 2022

El 21 de marzo de 2013, se constituyó en Panamá la Sociedad Anónima Insumos Médicos del Pacífico. Entre sus directivos figuraba Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso al que la Agencia Tributaria acusa de utilizar facturas falsas para desviar beneficios millonarios durante la pandemia. El novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid administró esa sociedad hasta 2022, si bien es cierto que desde 2015, la sociedad ha estado inactiva hasta su disolución, y nunca tuvo ni movimientos ni cuenta corriente en bancos.

En 2014, Alberto González Amador, actuó como Secretario Ad-Hoc de Insumos Médicos del Pacífico, SA. Ocho años después, en marzo de 2013, y supuestamente después de que González Amador defraudara a Hacienda 350.951 euros en 2020 y 2021, la empresa en Panamá, un territorio incluido en la última lista de paraísos fiscales de la UE, fue disuelta.

La compañía fue creada, entre otros, por el actual presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino, quien renunció a cualquier cargo en la compañía en el año 2014. Conviene resaltar que antes de recalar en Quirón, Camino fue administrador de Frater Prevención, una mutua que el grupo sanitario compró en 2015. La renuncia de Fernando Camino en 2014 se aceptó en la asamblea de accionistas que la sociedad celebró en febrero de 2014 tal y como queda documentado en el Registro de Panamá.

En esta sociedad también ha formado parte otros españoles como Juan Carlos González Pérez, que ejerció como director-presidente, José Antonio de la Cerda y Vicente Brisa López (actual concejal de Vox en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, en Madrid).

De Panamá a los pisos turísticos en Madrid

Tal y como informa 'ElDiario.es', la liquidación de la sociedad se adoptó en una reunión celebrada en Madrid el 15 de marzo de 2022. La víspera, el novio de Ayuso dimitió como director y secretario. Su sustituto fue el español César Nieto, con el que comparte negocios en España. Ambos son socios de October Twelve, constituida en Madrid el 17 de marzo de 2022, dos días después de aprobarse la liquidación de esa sociedad panameña.

ElPlural.com ha informado que October Twelve Accommodation SL, tiene como objeto de negocio la "explotación de actividades turísticas", entre las que se encuentran el servicio de hospedaje en hoteles, moteles, hostales, residencias de estudiantes, casas rurales y alojamientos turísticos extrahoteleros. Es así como, entre otras cuestiones, convirtió dos locales en Madrid en pisos turísticos. Vea aquí los alojamientos.

Todos los escándalos del novio de Isabel Díaz Ayuso en los últimos días

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha vuelto a ocupar las portadas de los medios de comunicación después de publicarse diferentes informaciones sensibles sobre su pareja y las diferentes irregularidades fiscales que ha cometido, entre otras cosas. Un coche de lujo, un piso de un millón de euros investigado por la Fiscalía, facturas falsas por valor de 350.000 euros o un aumento de facturación en una de las empresas de su novio de hasta 3 millones de euros a pesar de no tener empleados han sido algunas de ellas. En este artículo se recopilan todas ellas.

Facturas falsas y fraude fiscal

La pareja de la presidenta madrileña defraudó, presuntamente, 350.951 euros a las arcas públicas entre 2020, primer año del Covid, y 2021 sirviéndose de una trama de facturas falsas y sociedades pantalla. La denuncia que la Fiscalía Provincial de Madrid presentó el pasado 5 de marzo, a la que tuvo acceso este medio, acusó a González de dos delitos de fraude fiscal en el impuesto de Sociedades por valor de 155.000 euros en 2020 y 195.951,41 en el curso siguiente.

Asimismo, se le imputa falsedad documental por presentar una quincena de facturas falsas que suman 1,7 millones de euros. El objetivo de estas facturas, emitidas por empresas externas,

consistían en reducir el pago de impuestos y cometer fraude fiscal. Las empresas investigadas son Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medioambiente y Masterman & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering, las dos propiedad al 100% de la pareja sentimental de la política.

Un piso de casi un millón de euros investigado por la Fiscalía

ElPlural.com accedió al registro del piso que Alberto González Amador y la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, comparten en el céntrico distrito de Chamberí. Tal y como expone el documento, la compraventa del mismo fue oficializada con fecha del 27 de julio de 2022, hace cerca de año y medio, y el inmueble es de pleno dominio de González Amador, ahora salpicado por la denuncia recibida de la Fiscalía.

Concretamente, el piso fue tasado en 837.893 euros, aunque el montante total se queda cerca del millón de euros, ya que a esta cuantía hay que sumarle 100.000 de plaza de garaje. Alberto González, para hacer frente a la compraventa, solicitó y formalizó una hipoteca de 500.000 euros a 25 años con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La vivienda, según la documentación oficial a la que ha accedido ElPlural.com, tiene aproximadamente 183 metros cuadrados útiles, además de las zonas comunes de la comunidad, divididos en un "vestíbulo, distribuidor para el comedor-estar, despacho, cocina, aseo y dormitorio de servicio, cuarto de aseo, cuarto de baño principal, dormitorio principal, tres dormitorios y un pequeño vestíbulo de servicio".

2 millones de euros en comisiones por mascarillas

Según informaron El País y elDiario.es, Alberto González habría facturado entre uno y dos millones de euros en comisiones por contratos de mascarillas. De los 2,33 millones de euros que facturó en 2020 la principal empresa de González Amador, casi el 85%, 1.973.000 euros, procedieron, según explicó el empresario a Hacienda, de una única operación: un contrato por "intermediar" para la empresa española FCS en la compraventa de productos sanitarios, como guantes y mascarillas para la protección frente al coronavirus.

Fruto de esta intermediación, el 5 de mayo de 2020 consta en el capítulo de ingresos de su empresa 834.320 euros bajo el concepto "comercialización de clientes" y la misma referencia figura el 5 de agosto de ese ejercicio para justificar otros 1.138.680 euros. Desde la Agencia Tributaria, por su parte, se mostraron sorprendidos en el informe, debido a que la firma de González Amador aparece como "un mero intermediario" que se limitó a "poner en contacto las dos partes que vayan a formalizar la compraventa de los productos"; a su vez, matizan que "en ningún caso" figuraría "ni como comprador ni como vendedor ni como parte del acuerdo".

3 millones de facturación sin empleados

Las empresas de Alberto González Amador facturaron, en solo dos años y con cero empleados, casi 3,5 millones de euros. Estas sorprendentes cifras dieron lugar a la denuncia que la Fiscalía Provincial de Madrid presentó en el juzgado tras recibir un informe de la Agencia Tributaria.

La primera de estas empresas, Maxwell Cremona, obtuvo un importe neto de la cifra de negocios en 2021 de 1.375.716 euros. En 2022, el importe de facturación alcanzó 1.054.336 euros.

La segunda de estas empresas, Masterman, tuvo un importe neto de la cifra de negocios en 2021 de 327.320. Pero ahí no queda la cosa: en 2022, aumentó su facturación hasta un 114,99%, llegando a alcanzar los 703.695 euros. En total, hablamos de 1.031.016 euros en solo dos años y 3 millones y medio de euros entre ambas sociedades.

Un Maserati Ghibli con multas e impagos

A través de Maxwell Cremona, González Amador tiene deudas con el Ayuntamiento de Madrid por el impago de multas de tráfico e impuestos de vehículos de uno de sus coches de lujo, un Maserati Ghibli.

En concreto, esta empresa tiene seis multas de tráfico y dos impuestos del vehículo sin pagar, fechados todos estos adeudos entre febrero de 2022 y octubre de 2023. El total de la deuda con las arcas públicas asciende a 949,17 euros y corresponde a multas impuestas por estacionamiento en el entorno en el que vive la presidenta madrileña y su novio, que ElPlural.com no desvela para no interferir en la privacidad de la pareja, y por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Por estas deudas, el Ayuntamiento de Madrid le hizo llegar una notificación de una providencia de apremio y diligencia de acumulación, que al no haberse encontrado en su domicilio fue publicada en el BOE, y a la que ElPlural.com ha tenido acceso.

https://www.elplural.com/politica/espana/todos-datos-novio-isabel-diaz-ayuso-panama-corrupcion_326401102

AYUSO Y SU PAREJA DISFRUTAN DE UN SEGUNDO PISO EN EL MISMO EDIFICIO QUE ESTÁ A NOMBRE DE UNA SOCIEDAD DE SU ABOGADO

La sociedad Babia Capital, administrada por el letrado Javier Luis Gómez Fidalgo, adquirió este ático de lujo el mes de julio pasado, en las mismas fechas en que la pareja se mudó al piso de abajo

La pareja formada por Isabel Díaz Ayuso y Alberto González Amador disfruta de una segunda vivienda situada justo encima del piso adquirido por el empresario después de defraudar más de 350.000 euros a Hacienda, según los testimonios recabados por elDiario.es. Se trata de un ático de lujo cuya propiedad está a nombre de una sociedad que administra el abogado que representó a Alberto González Amador durante la inspección fiscal que ha derivado en una querrela de la Fiscalía contra el empresario y otras cuatro personas, acusados de dos delitos de fraude fiscal y uno de falsificación documental.

La sociedad tiene como administrador único al abogado de González Amador y compró el ático el pasado verano. Por aquella época se produjo el traslado de la pareja formada por la presidenta madrileña y su novio al piso de abajo. Algunos medios informaron entonces de los planes de Díaz Ayuso y González Amador de mudarse juntos a una casa, si bien nunca trascendió que iban a disfrutar de dos inmuebles en uno de los barrios más caros de Madrid. Como propietario del ático de lujo figura una inmobiliaria domiciliada en Madrid, Babia Capital SL. Esta empresa escrituró la compra de esa vivienda el 21 de julio de 2023. Sobre el inmueble no pesa ninguna hipoteca, lo que apunta a que se pagó al contado.

La adquisición del ático se realizó dos días después de que, con una significativa demora, se inscribiera en el Registro la compra del piso a nombre de la pareja de Ayuso. González Amador registró la operación un año después de la adquisición del inmueble, tras las elecciones autonómicas de mayo, como avanzó Infolibre.

El administrador único de Babia Capital SL, la empresa que figura como dueña de ese ático, es Javier Luis Gómez Fidalgo. Este abogado fiscalista es muy conocido en León, donde tiene uno de los bufetes más relevantes de la ciudad. Y es la persona que Alberto González Amador designó el 1 de junio de 2022 como representante ante la Agencia Tributaria tras la notificación, unas semanas antes, del inicio de una inspección fiscal a su empresa Maxwell Cremona relativa al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020.

Al mes siguiente de que Alberto González Amador designara a Gómez Fidalgo como su representante ante Hacienda, el empresario y novio de Ayuso adquirió el piso que tiene a su nombre, situado debajo del ático, en julio de 2022. Por su parte, la sociedad que administra el letrado compró el ático en el verano de 2023, en fechas próximas a que Ayuso y su novio se mudaran definitivamente a la casa de abajo, de 186 metros cuadrados.

elDiario.es ha intentado contactar con el abogado Javier Luis Gómez Fidalgo en su teléfono móvil, pero no atendió las llamadas ni a los mensajes de este medio. La inspección fiscal en la que el abogado representó a González Amador siguió adelante sin que las explicaciones y documentos aportados por la pareja de Ayuso convencieran en momento alguno a la Agencia Tributaria. El organismo de Hacienda cerró el expediente el pasado enero y puso en conocimiento de la Fiscalía los indicios de delito de Alberto González Amador y otras cuatro personas que el empresario habría utilizado para cometer el fraude fiscal.

Más de 380 metros en total

El ático de lujo en Chamberí tiene una superficie bruta construida de 176 metros cuadrados, solo algo menor que el piso de abajo. El ático se divide en 155 metros de vivienda y otros 21 metros de elementos comunes, según el Catastro. Esta vivienda adicional de Ayuso tiene cinco dormitorios –tres iguales, uno mayor y otro “de servicio”–, un cuarto de baño principal y uno menor, dos vestíbulos –uno principal y otro de menor tamaño– y una amplia terraza en la que la presidenta madrileña y el presunto defraudador han colocado una bandera de España visible desde la calle.

Justo debajo, la casa adquirida por González Amador tiene, de acuerdo con los datos del Catastro, 186 metros cuadrados y otros 25 de zonas comunes. En este caso, y siempre según la nota del Registro, la distribución es similar, pero sin la terraza. En total, la pareja dispone para su disfrute de 387 metros cuadrados en una de las zonas más lujosas de Madrid. El empresario también compró una plaza de garaje en el edificio. Fuentes del gabinete de la presidenta madrileña aseguran desconocer si Díaz Ayuso disfruta de ese ático, niegan en cualquier caso que pague ningún alquiler por esa u otra vivienda y no responden por lo que haga González Amador: “No es cargo público de la Comunidad”. elDiario.es se ha puesto en contacto con Alberto González Amador pero no ha obtenido ninguna respuesta desde el pasado lunes, antes de publicarse la primera información.

La finca donde se sitúan ambas viviendas es un edificio construido para altos mandos del Ejército durante la dictadura franquista en el oeste del distrito de Chamberí, en la frontera con Moncloa. Y en ambas viviendas convive desde hace meses la pareja, según ha podido comprobar elDiario.es por distintas fuentes. La suma del valor de mercado de ambos pisos supera ampliamente los 2 millones de euros.

De esas dos fincas, la única sobre la que pesa una hipoteca es la vivienda que figura a nombre de Alberto González Amador. En este caso, con un préstamo de 500.000 euros, un importe muy inferior a su valor. Este piso fue adquirido el 27 de julio de 2022, meses después de la disolución de una sociedad en el paraíso fiscal de Panamá que creó un directivo de Quirón y que Alberto González administró hasta 2022. Y cinco días después de la presentación de la declaración del Impuesto de Sociedades de 2021 de Maxwell Cremona. Esta firma de Alberto González disparó su facturación en 2020 intermediando en la venta de mascarillas en plena pandemia y trató de ocultar al fisco los beneficios obtenidos mediante una trama de facturas falsas y sociedades pantalla, según la Fiscalía y la Agencia Tributaria.

Cuando elDiario.es solicitó la nota simple del ático, el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, donde figura inscrito, remitió a esta redacción un documento en el que señalaba que Babia Capital –la sociedad del abogado de González Amador– solo tenía un 1% de la vivienda, sin especificar a quién pertenecía el 99% restante. Más tarde se explicó desde el Registro que se trató de un “error informático”. “Tras comprobar la finca, hemos visto que tiene el pleno dominio de dicha finca la sociedad”, ha precisado la misma fuente del Registro.

Babia Capital SL se constituyó en León en 2019 y está domiciliada en Madrid, en la calle Bravo Murillo. Consta como dedicada a la promoción inmobiliaria y en 2022, último ejercicio en el que presentó cuentas, contabilizaba activos de 637.861 euros. No tenía empleados y la facturación ese año fue de algo más de 97.000 euros. Según el Registro de la Propiedad, esta empresa figura además como dueña de un antiguo cine en Alzira (Valencia) que adquirió en octubre de 2019. Babia Capital se lo adjudicó en una subasta organizada por la Agencia Tributaria.

La mudanza de la presidenta y su pareja al barrio ha despertado todo tipo de especulaciones entre los vecinos. A pocos metros del edificio en que viven Díaz Ayuso y su pareja hay un pequeño parque donde un grupo de señoras jubiladas charlaban el pasado lunes, sentadas en los bancos a los que alcanzaba el sol a media mañana. Explicaron a este medio que el edificio de viviendas donde vive la pareja se construyó para que tuvieran preferencia en la adquisición miembros del Estado Mayor del Ejército.

“Pero hace muchos años ya que pueden comprarlos particulares”, afirma una de ellas, que se identifica como hija de militar. “Se construyó en 1968. Lo recuerdo porque yo vivía en París entonces. Mi madre sigue viviendo aquí”, afirma. Otra tercia: “En el supermercado dicen que le ha costado [a Ayuso] un millón y que se ha gastado otro en arreglarlo”. “Vete a saber”, le corrige otra. “A mi me cae muy bien”, tercia una vecina, lo que provoca el asentimiento del resto. “Está haciendo mucho por Madrid”, añade.

https://www.eldiario.es/politica/ayuso-pareja-disfrutan-segundo-piso-edificio-nombre-sociedad-abogado_1_11210870.html

DE 20 A 400 MILLONES DE EUROS: EL GOBIERNO DE AYUSO DISPARÓ EN 2022 EL DINERO ENTREGADO A LA EMPRESA QUIRÓN, LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL NOVIO DE LA PRESIDENTA

Los pagos empezaron a hacerse apenas unas semanas después de haber destituido a la Interventora General, la profesional de la Administración Pública encargada de fiscalizar este tipo de contratos

El Gobierno de Ayuso disparó en 2022 el dinero entregado a la empresa Quirón, la principal fuente de ingresos del novio de la presidenta. Fueron -en concreto- 393 millones de euros, aprobados entre noviembre y diciembre de 2022, en los distintos consejos de gobierno, destinados a los hospitales de Móstoles, Villalba y Valdemoro, que están gestionados por Quirón. El objetivo era pagar una deuda adquirida con esta empresa desde 2015. Es en el año 2022 cuando se da la orden política de comenzar con esos pagos de golpe. Se trata de una inversión extraordinaria que contrasta con los apenas 20 millones que se destinaron en 2020 para cubrir gastos de liquidación a este mismo grupo.

El grueso de estos pagos voluntarios se produce solo unas semanas después de la destitución de la interventora general... que es quien se encarga de la fiscalización de estos pagos. Destitución de la que el Gobierno madrileño nunca dio explicaciones. Las empresas del Grupo Quirón son las más beneficiadas por los pagos repentinos de esas deudas, aunque también se abona las liquidaciones a empresas como Ribera Salud. Desde la consejería de sanidad señalan que ese gasto entra dentro de la normalidad y restan importancia a que se produzca en esas fechas al entender que se producen en función de los remanentes y de los acuerdos con las distintas empresas.

Acuerdos en el Consejo de Gobierno

Fueron un total de 12 pagos. Los primeros acuerdos llegan en el Consejo de Gobierno del 16 de noviembre de 2022. Allí se decide destinar 45 millones de euros a la empresa IDCSALUD MÓSTOLES, 13 a IDCSALUD VILLALBA y 20 a IDCSALUD VALDEMORO, todas relacionadas con el grupo Quirón, gestor de los distintos hospitales. Se trata, según la referencia del Consejo, de cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017. Una semana después, vuelven a repetirse los nombres de las mismas empresas con cifras similares esta vez para liquidar los gastos de 2018. Y así durante los siguientes consejos, hasta finales de diciembre, con la liquidación de 2019 a IDCSALUD VILLALBA por 26 millones de euros.

La decisión contrasta con las tomadas en el año 2020. Entonces apenas se destinaron 20 millones para cubrir el abono del IVA y las liquidaciones de contrato de estas empresas. Hay también una serie de acuerdos en otros años, como 2021, para responder a reclamaciones judiciales de estas empresas, pero el grueso, y sobre todo la decisión voluntaria de pagar esas deudas se produce en esos meses finales de 2022.

La interventora, fulminada semanas antes

Una decisión que llega además apenas unas semanas después de haber fulminado de su puesto a la Interventora General, que es la profesional de la Administración Pública encargada de fiscalizar este tipo de pagos. Se llama Marta García Miranda y fue destituida el 6 de julio de 2022, a pocos meses de que terminara la legislatura. Su puesto lo ocupó el que en ese momento era secretario general técnico de la Consejería y no hubo explicaciones por parte del gobierno regional a este cese.

La figura de la interventora es crucial ya que es la encargada de dar el visto bueno de forma técnica a los pagos. Y aunque no constan informes contrarios, la sucesión de los hechos indica que solo unos meses después de su cese fulminante se produce la orden política de comenzar con esos pagos pendientes al grupo Quirón.

La Consejería resta importancia

Desde la Consejería de Sanidad explican esos gastos entran dentro de la normalidad y restan importancia a que se produzca en esas fechas al entender que se llevan a cabo en función de los remanentes y de los acuerdos con las distintas empresas. Señalando además que esos abonos se han producido antes y después, en algunos casos tras sentencias judiciales.

<https://cadenaser.com/cmadrid/2024/03/13/de-20-a-400-millones-de-euros-el-gobierno-de-ayuso-disparo-en-2022-el-dinero-entregado-a-la-empresa-quiron-la-principal-fuente-de-ingresos-del-novio-de-la-presidenta-radio-madrid/>

DESVELAMOS EL IMPORTE DE LA HIPOTECA DEL NOVIO DE AYUSO

Alberto González pidió un préstamo para formalizar una compra de un millón de euros

ElPlural.com ha obtenido acceso a la documentación del registro de la vivienda (y garaje) por valor de más de 1 millón de euros que adquirió Alberto González Amador, el novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Para financiar la adquisición, Alberto González obtuvo una hipoteca de 500.000 euros a 25 años con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Es uno de los argumentos que ha esgrimido en su comparecencia la presidenta de la Comunidad de Madrid para justificar la compra del inmueble.

Aunque el importe exacto de la compra-venta no se especifica en la información del registro, se revela que el inmueble, ubicado en el barrio de Vallehermoso, fue tasado en 837.893 euros, con un total cercano al millón de euros incluyendo una plaza de garaje valorada en 100.000 euros.

Según el documento, la transacción de compra-venta de la vivienda en el distrito central de Chamberí fue formalizada el 27 de julio de 2022, aproximadamente hace año y medio, y la propiedad es completamente de González Amador, quien actualmente enfrenta acusaciones de fraude y falsificación documental por parte de la Fiscalía.

La pareja de la dirigente política está siendo investigada por presuntamente defraudar más de 350.000 euros a la Agencia Tributaria utilizando empresas pantalla y manipulando los costos.

La vivienda, según los documentos a los que ha tenido acceso ElPlural.com, tiene más de 183 metros cuadrados útiles y varias áreas comunes, incluyendo vestíbulo, comedor-estar, despacho, cocina, aseo, dormitorio de servicio, cuarto de baño principal, dormitorio principal y tres dormitorios adicionales.

El edificio que alberga la vivienda de la presidenta de la Comunidad de Madrid tiene siete plantas, 14 viviendas, tres locales comerciales y una oficina, además de servicios comunitarios como zonas ajardinadas, ascensor y portero.

Presunto fraude fiscal y falsificación documental

La denuncia presentada por la Fiscalía Provincial de Madrid el 5 de marzo acusa a la pareja de Ayuso de defraudar más de 350.000 euros a Hacienda entre 2020 y 2021, utilizando facturas falsas y sociedades pantalla. González Amador enfrenta cargos por dos delitos de fraude fiscal en el impuesto de Sociedades, con un total de 350.951 euros, así como falsedad documental por presentar facturas falsas que suman 1,7 millones de euros, con el fin de reducir los beneficios declarados y evadir impuestos.

Las empresas investigadas en relación con este caso son Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medioambiente y Masterman & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering, ambas propiedad al 100% de la pareja. La denuncia también apunta a otras cuatro personas acusadas de emitir facturas a estas empresas.

Chamberí: Un barrio exclusivo

El inmueble compartido por Ayuso y su pareja se encuentra en el distrito de Chamberí, conocido por ser una de las zonas más caras, selectas y populares de Madrid. Esta área ofrece una amplia gama de opciones de ocio, gastronomía y actividades al aire libre, como el parque Santander. Además de su ambiente joven debido a la cercanía con la Universidad Complutense de Madrid, Chamberí cuenta con hospitales, polideportivos, tiendas y otras comodidades básicas.

Ayuso, quien creció en Chamberí y asistió al colegio Blanca de Castilla en la zona, tiene una conexión especial con este distrito, donde también cuenta con un importante respaldo electoral. Según datos del Ayuntamiento de Madrid, casi el 60% de los residentes de Chamberí votaron por el Partido Popular en las elecciones autonómicas de mayo pasado.

En una entrevista realizada en verano de 2022, Ayuso expresó su intención de comprar una casa después de "20 años pagando alquileres", describiéndose como una "ciudadana más de clase media que vive en Madrid y ha enfrentado los mismos obstáculos"..

https://www.elplural.com/politica/espana/desvelamos-importe-hipoteca-novio-ayuso_326373102

UN TASACIÓN DE CERCA DE 1 MILLÓN Y UNA INSCRIPCIÓN EN DIFERIDO: EL PISO POR EL QUE TODOS PREGUNTAN A AYUSO

El piso de lujo donde, según la información adelantada por elDiario.es, reside la presidenta de Madrid junto con su pareja, fue adquirido en solitario por Alberto González Amador en julio de 2022, dos meses después de que Hacienda iniciara sus investigaciones sobre un posible fraude fiscal que terminó cifrando en 350.951 euros. En la noche de este martes, elDiario publicó que la pareja de Ayuso cobró dos millones de euros en comisiones por contratos de mascarillas en pandemia.

Pero la adquisición de la vivienda, de más de 183 metros cuadrados, tasada a efectos de subasta en 837.893,61 euros –y eso apunta a un precio de mercado superior al millón–, sujeta a una hipoteca de 500.000 euros y muy próxima a la zona de Moncloa, no quedó inscrita en el Registro de la Propiedad hasta justo un año después: el 19 de julio de 2023, tal como ha verificado este medio. Aquel día faltaban 48 horas para que se cumpliese un mes de la investidura de Isabel Díaz Ayuso tras su arrolladora victoria en las elecciones autonómicas del 28 de mayo.

Se produjo así de una especie de inscripción en diferido. En tanto una escritura notarial no cruza la puerta de entrada del Registro de la Propiedad que le corresponda, el cambio de titularidad de un inmueble constituye en la práctica un secreto. ¿Supo Hacienda que el investigado había comprado uno de aquellos enormes pisos de protección oficial y dormitorio para el servicio con que el tardofranquismo premió a sus altos cargos? Para esa pregunta solo tienen respuesta la Agencia Tributaria y Alberto González, con quien infoLibre no ha logrado contactar.

Cuando se escrituró la compra en julio de 2022, aún flotaba el escándalo de las mascarillas cuya venta a la Comunidad de Madrid durante la pandemia reportó una comisión de 234.000 euros a su hermano Tomás Díaz Ayuso, a quien el diario El Mundo definió como el "celestino" que puso en contacto a su hermana y al hombre con quien convive.

Tras una investigación de cuatro meses de la que nada ha trascendido, la Fiscalía Anticorrupción había archivado la denuncia sobre Tomás Díaz Ayuso. En plena racha de buenas noticias —la de su hermano y, encadenada como una cereza a otra, la defenestración de Pablo Casado—, un mes después cambió de propietario la vivienda. Por su parte, el Ejecutivo madrileño se niega a confirmar si Ayuso reside allí junto con su pareja: "Nada que decir sobre la vida privada de la presidenta".

https://www.infolibre.es/politica/novio-presidenta-espero-despues-autonomicas-inscribir-piso-183-metros-compro-ano_1_1740189.html

AYUSO SE ABONA A LA TEORÍA DE LA CONSPIRACIÓN, ACUSA A “LOS PODERES DEL ESTADO” Y NO EXPLICA LAS FACTURAS FALSAS

La presidenta defiende a su pareja y a toda su familia: "Los poderes del Estado están actuando contra un particular"

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha comparecido este miércoles a la finalización del Consejo de Gobierno celebrado de forma extraordinaria en Leganés. Lo ha hecho frene a un sinfín de periodistas, apostados en el ayuntamiento del municipio para preguntarle por el escándalo que salpica a su actual pareja, Alberto González, acusado de dos delitos por la Fiscalía y presuntamente defraudador de 350.000 euros a Hacienda. La dirigente popular, fiel a su estilo, ha defendido la inocencia de su novio acusando al Gobierno central de montar una trama en su contra: "Él no debe nada. Hacienda le debe 600.000 euros (...) Quieren destruirle personalmente".

La líder regional ha tildado la investigación por la denuncia de la Fiscalía como una "inspección fiscal salvaje" del Ministerio Público hacia su pareja "que afecta a 2018, 2019, 2020, 2021 y ahora pretenden que sea 2022: "Es falso que sea él quien debe dinero. Es Hacienda quien le debe e él 600.000 euros a pagar por intereses". En estas, la líder regional ha aseverado que "no hay un solo contrato con la Comunidad de Madrid" ni "trama de facturas" ni "sociedad pantalla".

Señalamiento a medios de comunicación y Gobierno Central

La responsable de Sol asume que todo huele a "turbio" y se ha señalado directamente a los medios de comunicación "ceranos al Gobierno" por publicar de "manera orquestada" informaciones, pero también al propio Ejecutivo "porque la ministra de Hacienda soltaba por los pasillos datos personales de este particular que ni siquiera el propio afectado conocía, y que se refieren a un momento de cuando ni siquiera éramos pareja". Respecto de los medios de comunicación, ha intentado dar lecciones de periodismo y ha llegado a decir a periodistas de LaSexta que "pregunten en Moncloa" sobre estas cuestiones y sobre corrupción (solo cuando no afecta al PP)

Cargando directamente contra el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, quien ha pedido en reiteradas ocasiones su dimisión desde el Congreso de los Diputados, la líder popular ha dicho que el secretario general de los socialistas debería "relajarse" porque está "un tanto nervioso": "A lo mejor le convienen unas vacaciones en República Dominicana. Y él lo sabe bien, hay vuelo directo".

"Todos los poderes del Estado"

En su versión de los hechos, Ayuso ha mantenido que lo único de lo que es culpable es de "tener una relación con un ciudadano anónimo" que "tiene derecho a tener su vida particular" y "llevarla como él quiera". "No es cargo público ni ha vivido de serlo (...) Para mí lo más turbio es ver a todos los poderes del Estado filtrando datos de un particular para destruir a un político".

"Él tiene derecho a comprarse la vivienda que le venga en gana y yo a dormir en la cama que considero como persona que soy libre para hacerlo. Esa casa está bien comprada e hipotecada. He conocido a mi pareja a los 40 años, no a los 20 (...) Si después de toda una vida trabajando y se lo puede permitir, yo soy libre de subirme en ese coche o meterme en esa cama", ha apostillado.

A renglón seguido, la presidenta madrileña ha hecho un repaso por su situación familiar después de que a raíz de la investigación a su pareja se hayan recordado los presuntos tratos de favor a algunos parentescos, así como las comisiones de su hermano, Tomás Díaz Ayuso: “Mi padre murió sin deber un duro, siendo un hombre honrado. Mi madre está jubilada desde hace mucho tiempo, con mi expareja no tengo relación alguna. Mi hermano es un comercial, como tantos de este país, y que lleva 30 años haciendo lo mismo (...) Mi actual pareja no está en ninguna trama, lo único que está sufriendo es una manipulación de una inspección de Hacienda que se ha orquestado para hacerme daño a mí”.

Así, la responsable madrileña ha remachado que el Gobierno Central “va a aprobar mañana la ley más corrupta de la democracia, la ley que amnistía a delincuentes y presuntos terroristas”: “Imagino que quieren tapar ese escándalo”.

“El presidente que sigue sin exigir su acta de diputada a la señora Armengol y al ministro Torres ha pedido mi dimisión. El presidente mantiene en su cargo al exministro Illa cada vez más sospechoso de haber repartido millones de euros sin justificación, ha pedido mi dimisión. Está sentado en la corrupción política y económica; y busca desestabilizarme a través de mi destrucción personal cuando el único destruido aquí es él”, ha reseñado dictando que “a diferencia de otros políticos” a ella los ciudadanos “no le pagan la vivienda, ni la peluquería, ni los transportes, ni el jardinero, ni la limpieza”.

<https://www.elplural.com/autonomias/ayuso-defiende-novio-hacienda-debe-600000-euros-quieren-destruirle-personalmente-326372102>

LA PAREJA DE AYUSO USÓ UNA EMPRESA EN PANAMÁ CREADA POR UN DIRECTIVO DE QUIRÓN MIENTRAS DEFRAUDABA A HACIENDA

La sociedad fue disuelta en 2022, tras los dos ejercicios en los que Alberto González Amador defraudó a Hacienda, y la creó en 2013 Fernando Camino, actual presidente de Quirón Prevención

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso desde 2021, tuvo hasta 2022 una empresa en Panamá creada por Fernando Camino, actual directivo del grupo de sanidad privada Quirón, el que fue durante años su principal cliente. El novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid administró esa sociedad hasta 2022, tras defraudar presuntamente a Hacienda 350.951 euros en 2020 y 2021.

Esa empresa en Panamá, un territorio incluido en la última lista de paraísos fiscales de la UE, se llamaba Insumos Médicos del Pacífico, SA. La crearon en 2013, entre otros, el actual presidente de Quirón Prevención, Fernando Camino. Fue disuelta en 2022, tras los dos ejercicios en los que dos empresas de González Amador en España dispararon su facturación y cometieron sendos delitos fiscales al rebajar artificialmente sus beneficios valiéndose de una trama de facturas falsas y sociedades pantalla, según la Agencia Tributaria y la Fiscalía. Buena parte de esos ingresos, 2 millones de euros, procedió de comisiones por intermediar en la venta de mascarillas en lo peor de la pandemia.

La relación del novio de Ayuso con esa empresa de Panamá viene de atrás. En el registro de ese país consta una reunión de la asamblea de accionistas de la sociedad en febrero de 2014 en la que “actuó como Secretario Ad-Hoc el señor Alberto González Amador, en ausencia de Fernando Javier Camino Maculet”.

elDiario.es preguntó al grupo Quirón si esta sociedad panameña que creó en 2013 su actual directivo tiene relación con el gigante de la sanidad privada y a qué se dedicaba. El grupo ha declinado hacer comentarios.

Fernando Camino preside desde 2020 Quirón Prevención SL, que antes de la pandemia ya era uno de los principales clientes de Alberto González. Antes de recalzar en Quirón, Camino fue administrador de Frater Prevención, una mutua que el grupo sanitario compró en 2015.

Unos meses antes, en esa reunión en febrero de 2014 documentada en el Registro de Panamá, se aceptó la renuncia de los hasta entonces directores y dignatarios de la sociedad, entre ellos, el actual directivo de Quirón. En su lugar se nombró director-secretario a Alberto González Amador, que poco después, en junio de 2014, recibió un poder general para actuar en nombre de esa empresa panameña “en cualquier acto, transacción, contrato o negocio” y ante cualquier tercero, público o privado, “en Panamá o en cualquier otra parte del mundo”, para, entre otras operaciones, “abrir una o varias cuentas en cualesquiera bancos”, dar o tomar préstamos o enajenar o comprar activos.

La escritura pública que protocolizó el acta de la junta de accionistas que decidió la disolución de la sociedad se inscribió en Panamá el 4 de mayo de 2022. A pocos días de que Hacienda comunicase la apertura de la inspección al novio de Ayuso que ha derivado en una denuncia de la Fiscalía.

Un documento depositado en el registro panameño en esa fecha indica que la decisión de aprobar la disolución y liquidación de la sociedad se adoptó en una reunión celebrada en Madrid el 15 de marzo de 2022. La víspera, el novio de Ayuso dimitió como director y secretario. Su sustituto fue el español César Nieto, con el que comparte negocios en España. Ambos son socios de una empresa dedicada al alojamiento turístico, October Twelve, constituida en Madrid el 17 de marzo de 2022, dos días después de aprobarse la liquidación de esa sociedad panameña.

Con un capital de 210.000 euros, la pareja de Ayuso tiene un 40% de esta sociedad española, y César Nieto, otro 40%. La empresa figura en el Registro de la Propiedad como dueña de dos locales comerciales en el popular barrio de Usera que compró el 28 de abril de 2022. Sobre ellos no consta ninguna hipoteca. Se adquirieron poco antes de que, en 2022, y tras cometer el supuesto fraude fiscal denunciado por la Fiscalía, Alberto González comprase también un amplio piso en el barrio madrileño de Chamberí. En ese piso, valorado en más de un millón y sobre el que pesa una hipoteca de 500.000 euros, convive con la presidenta de la Comunidad de Madrid.

El propio Alberto González identificó ante la Agencia Tributaria a César Nieto, su sustituto en esa empresa panameña y el encargado de liquidarla, como experto en mercado sanitario en Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medioambiente, una de las empresas con las que la pareja de Ayuso cometió el supuesto fraude a Hacienda, y que se dedica a prestar servicios sanitarios.

El informe de la Agencia Tributaria que dio origen a la denuncia de la Fiscalía identifica a César Nieto como una de las personas de Maxwell Cremona que dio servicio a Quirón Prevención SL por servicios de expansión en Latinoamérica, en virtud de una contraprestación de 600.000 euros más IVA.

Esos servicios, según Hacienda, no los prestó Maxwell Cremona, sino una empresa pantalla - “mera sociedad interpuesta” la llama la Agencia Tributaria-, que la pareja de Ayuso adquirió a finales de 2020. El informe de Hacienda define así el objetivo de esa operación: “Remansar fondos en favor de Alberto González Amador”. El mecanismo utilizado consistió en traspasar a otra empresa adquirida a finales de 2020 por la pareja de Ayuso, Masterman and Whitaker, un contrato con Quirón a cambio de los citados 600.000 euros (más IVA). El problema fue doble según Hacienda: esa segunda firma, sin empleados ni infraestructura, carecía de medios para realizar los trabajos, y además el importe real facturado a ese cliente fue en realidad muy inferior, de 237.320 euros.

A ojos de la Agencia Tributaria, esa cesión “carente de sentido”, fue una “simulación” por la que esa sociedad interpuesta emitió “una factura ficticia”, por un importe estimado, que “no se corresponde con la realidad de la prestación acometida”. El resultado, concluyó la inspección de la Agencia Tributaria, fue que Alberto González obtuvo una “ventaja fiscal inadmisibles” para crear “de forma artificial, unas bases impositivas negativas a compensar en ejercicios futuros”.

Haciendo así las cuentas, la nueva empresa se anotó ese año unas pérdidas de más de 222.000 euros. Con esa factura falsa, generó un gasto deducible con el que se apuntó un crédito fiscal a futuro para poder compensarlo con una desgravación fiscal cuando empezase a declarar beneficios.

Y una de las personas que prestó esos servicios a Quirón fue César Nieto, el socio de Alberto González y sucesor de la pareja de Ayuso en esa empresa en Panamá creada por un directivo del grupo del gigante alemán Fresenius, líder de la sanidad privada en España.

Un portavoz de Quirón explicó que “Alberto González Amador lleva trabajando en consultoría y servicios de prevención laboral más de 25 años con distintas mutuas y clientes”. “Se incorporó como consultor externo en FRATER Prevención en 2003”. Y cuando en 2015 esta mutua fue adquirida por QuirónPrevención, “que no QuirónSalud, otra empresa distinta a la gestora hospitalaria”, asumió “este y otros servicios”.

Esta situación se ha mantenido “hasta la actualidad”, según este portavoz, que subrayó que “todas las facturas aceptadas y pagadas siempre van soportadas por servicios prestados y contratos en vigor”. La misma fuente, que negó que Quirón tuviera constancia de la facturación irregular de Alberto González Amador denunciada por la Fiscalía, rechazó hacer más comentarios.

El grupo Quirón gestiona tres hospitales de la red sanitaria de la Comunidad de Madrid, entre ellos, la Fundación Jiménez Díaz, y tuvo una intensa actividad en la región durante la peor de la pandemia, al prestar servicios de rastreo de contagiados, suministro de test de antígenos o prevención de riesgos laborales. De esta empresa procede la actual consejera de Sanidad, Fátima Matute.

Otros españoles que administraron la empresa panameña de Alberto González son Juan Carlos González Pérez, que ejerció como director-presidente, José Antonio de la Cerda o Vicente Brisa López. El nombre de este último, que ejerció como director-tesorero, remite a un concejal de Vox en el consistorio de Boadilla del Monte (Madrid). El de José Antonio De la Cerda, que hasta 2014 tuvo los poderes que asumió González Amador en esa empresa panameña, también remite a un candidato de Vox en las últimas elecciones municipales en la localidad segoviana de Sepúlveda.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-empresa-panama-creada-directivo-quiron-defraudaba-hacienda_1_11209195.html

EL NOVIO DE AYUSO ADQUIRIÓ UN MASERATI TRAS COBRAR LOS BENEFICIOS BAJO SOSPECHA

Alberto González compró en 2021 a nombre de su empresa investigada por fraude fiscal y falsificación de facturas un vehículo de lujo valorado en más de 80.000 euros. González no paga el impuesto de vehículos de tracción mecánica por el Maserati desde 2021 y debe 6 multas de tráfico al Ayuntamiento de Madrid, según información oficial del Consistorio

Alberto González, la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, adquirió en 2021 un vehículo de lujo de la marca italiana Maserati, modelo Ghibli, valorado como mínimo en 83.000 euros, tal y como ha avanzado elplural.com y había constatado la SER, según datos de la Dirección General de Tráfico.

El coche, comprado cuando González y Ayuso ya eran pareja y cuando Alberto ya había obtenido los beneficios por los que ha sido denunciado por la Agencia Tributaria, figura a nombre de la empresa Maxwell Cremona.

Esta sociedad, según la denuncia de la Agencia Tributaria que ha judicializado la fiscalía, fue la empresa utilizada por Alberto González para emitir facturas falsas con las que camuflar el beneficio obtenido con las comisiones por intermediación sanitaria en lo peor de la pandemia.

Deudas por impuestos y multas al Ayuntamiento de Madrid

La pareja de Ayuso no paga al Ayuntamiento de Madrid los impuestos del Maserati y adeuda 6 multas de tráfico, según datos oficiales del Consistorio a los que ha accedido la SER.

En concreto, Alberto González adeuda el impuesto de vehículos de tracción mecánica del Ayuntamiento de Madrid por las anualidades de 2022 y 2023, por un total de 563.65 euros.

Además, según los mismos datos oficiales, el novio de Ayuso adeuda 6 multas de tráfico al Consistorio por un total de 425.32 euros. Infracciones cometidas entre los años 2022 y 2023.

El Maserati en el garaje de la vivienda de la pareja

Alberto González aparca el Maserati en una amplia plaza de garaje, adquirida el 27 de julio de 2021 según el registro de la propiedad. El mismo día y en idéntica ubicación del barrio de Chamberí en el que compró el lujoso piso de 183 metros cuadrados en el que vive junto a Isabel Díaz Ayuso.

Precedentes: Aldama, Luceño o Ana Mato

No son pocos los precedentes de investigados por supuesto fraude que destinan sus beneficios a la adquisición de vehículos de lujo. Recientemente el seguidor Víctor de Aldama en el caso Koldo, Alberto Luceño en el caso de las mascarillas de Madrid, o el senador del PP, Jesús Sepúlveda, quien guardaba un Jaguar en el garaje, que nunca vio su mujer, la exministra Ana Mato.

<https://cadenaser.com/nacional/2024/03/13/el-novio-de-ayuso-adquirio-un-maserati-tras-cobrar-los-beneficios-bajo-sospecha-cadena-ser/>

SÁNCHEZ PIDE A FEIJÓO QUE EXIJA LA DIMISIÓN DE AYUSO “AUNQUE LE CUESTE EL PUESTO COMO A CASADO”

El líder del PP promete dureza: “No le espera una oposición menos implacable sobre la corrupción que la que hizo usted hace cinco años para llegar a la presidencia del Gobierno”

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha repelido este miércoles por la mañana el ataque de Alberto Núñez Feijóo sobre la corrupción en el caso Koldo con la exigencia al líder del PP de que pida la dimisión de Isabel Díaz Ayuso como presidenta de la Comunidad de Madrid por el supuesto fraude fiscal cometido por la pareja de esta, Alberto González. “Le exijo señoría que pida la dimisión de la señora Ayuso como presidenta de la Comunidad de Madrid, que tenga coraje que sea valiente, aunque eso le cueste el puesto como al señor Casado”, le ha dicho el presidente del Ejecutivo al jefe de la oposición durante la sesión de control al Gobierno en el Congreso, donde ha vuelto a salir la estrecha relación que el propio Feijóo tuvo durante años con el narcotraficante y contrabandista Marcial Dorado. El jefe de filas de los populares ha replicado con la siguiente advertencia a Sánchez: “No le espera una oposición menos implacable sobre la corrupción que la que hizo usted hace cinco años para llegar a la presidencia del Gobierno”.

La pregunta de Feijóo a Sánchez quería ahondar en la herida del caso Koldo de presunta corrupción en la compra de mascarillas durante la pandemia. El líder del PP insistió en situar al presidente del Gobierno en el centro de la trama, una estrategia que siguieron sus parlamentarios en las siguientes preguntas al Gobierno. “Su futuro está marcado por la corrupción (...) se está investigando a su Gobierno y se le está investigando a usted, dé explicaciones voluntariamente”, desafió Feijóo a Sánchez, que habló de la existencia en la trama de Koldo García, asesor de José Luis Abalos en su etapa en el Ministerio de Transportes, de “armas, decenas de móviles, chivatazos, fotos que no se pueden enseñar...”.

La respuesta de Sánchez fue a la yugular de Feijóo. Tras asegurar que tanto el PSOE como él mismo han actuado en este asunto dando todo tipo de explicaciones, cambió la dirección de la sesión de control: “Le exijo señoría que pida la dimisión de la señora Ayuso como presidenta de la Comunidad de Madrid, que tenga coraje que sea valiente, aunque eso le cueste el puesto como al señor [Pablo] Casado”, en referencia a la destitución del anterior líder del PP, precisamente por denunciar las comisiones que cobró el hermano de Díaz Ayuso a Madrid en el peor momento de la pandemia.

Feijóo armó su réplica calificando la actitud de Sánchez de desesperada, y con la confirmación de que la oposición que va a ejercer el PP va a ser implacable. “Mientras más encienda usted el ventilador, más acredita su desesperación (...) Ha cometido un gravísimo error (...) allá usted. Seguro que en casa no están muy contentos con lo que acaba de decir”, en una nada velada referencia a la campaña del PP para implicar a la esposa del presidente, Begoña Gómez, en la trama Koldo por sus reuniones con empresarios vinculados a ella por motivos laborales. Antes de que se le pasara el tiempo, el líder del PP hizo esta advertencia: “No le espera una oposición menos implacable sobre la corrupción que la que hizo usted hace cinco años para llegar a la presidencia del Gobierno”.

El presidente, tras insistir en reclamar a Feijóo que le pida a Ayuso que dimita, “para empezar a ser algo creíble en su lucha contra la corrupción”, hizo una parada (“hablemos de usted y de mí”, dijo, mientras se colocaba con las manos juntas y miraba al frente) y se lanzó contra el historial de amistades de Feijóo. “Vamos a hacer ejercicio; supongamos que soy yo un alto cargo, que soy alto cargo, por ejemplo, de la Xunta de Galicia y desarrollo una relación durante cinco años con un capo de la droga en Galicia. Imagine que durante cinco años comparto mesa y mantel con ese narco, duermo, viajó a Canarias, Ibiza, Portugal y Andorra, donde supuestamente este narco blanqueó francos de entonces... usted pediría mi dimisión, pero no lo hace porque fue usted el de la amistad con un capo de la droga en Galicia. Usted, con eso, ha escalado en lo más alto en su partido político. En el mío no hubiera llegado ni a concejal de pueblo”.

<https://elpais.com/espana/2024-03-13/sanchez-pide-a-feijoo-que-exija-la-dimision-de-ayuso-aunque-le-cueste-el-puesto-como-a-casado.html>

RETRATO DE UN COMISIONISTA CON PRESIDENTA AL FONDO

El fraude fiscal por el que la Justicia investiga a la pareja de Ayuso tuvo su origen en una comisión de dos millones por la venta de mascarillas durante la pandemia. Lo que para la gran mayoría de las personas fue una catástrofe, para unos pocos fue un enorme botín.

“Mi hermano podría haber ganado cantidades ingentes de dinero durante la pandemia”, confesó Isabel Díaz Ayuso hace apenas unas semanas. “Mi carrera política le perjudicó”.

En su momento, la frase sorprendió. ¿En qué cabeza cabe que alguien que se lleva 234.000 euros en una sola operación —el sueldo medio de diez años de un trabajador— haya podido ser “perjudicado”? Con los datos que hoy publica elDiario.es, esa sensación de agravio de la presidenta de Madrid y su pobre hermano se entiende mucho mejor. Porque para ella, forrarse en la pandemia es lo normal. Algo casi cotidiano, que no merece ninguna crítica ni ningún reproche moral.

Hoy sabemos en quién pensaba Ayuso cuando hablaba de ganar “cantidades ingentes de dinero durante la pandemia”. Porque el dinero que cobró su hermano por la comisión de un contrato de mascarillas con la Comunidad de Madrid es calderilla en comparación con los dos millones de euros que se llevó, por similares gestiones, Alberto González Amador: quien un año después — las primeras noticias de la relación son de la primavera de 2021— se convertiría en la pareja de la presidenta de Madrid.

Los datos exactos los ha destapado elDiario.es: son 1.973.000 euros, el 4,5% de una compraventa de 42 millones de euros entre dos proveedores de mascarillas que, a su vez, vendían a la administración: al Gobierno central y a distintas autonomías. También a la Comunidad de Madrid.

Se da la ironía —un gran tiro en el pie— de que el propio secretario general del PP de Madrid, Alfonso Serrano, denunció ante Anticorrupción a la empresa que pagó esta comisión a la pareja de Ayuso.

¿Para qué necesitaban una empresa de Cataluña y otra de Galicia pagar una fortuna así a un intermediario? Esa pregunta aún está por responder. Pero en el propio informe de la Agencia Tributaria se dice algo bastante revelador: este intermediario “en ningún caso aparecerá ni como

comprador ni como vendedor ni como parte del acuerdo”. Su nombre no sale por tanto en ninguna adjudicación. Igual que tampoco salía el nombre de Tomás Díaz Ayuso. Pero cobrar, sí cobró.

Fue un pelotazo por el que, además, no quiso tributar.

Ese fraude fiscal de la pareja de Ayuso, que está ya en los juzgados, nació ahí: en esa enorme comisión. En el mercado persa de las mascarillas y otros productos sanitarios durante el peor momento de la pandemia. En esas “cantidades ingentes de dinero” –la gran mayoría de origen público– que se movieron sin apenas control durante la emergencia por la COVID. Lo que para la gran mayoría de las personas fue una catástrofe, para unos pocos fue un enorme botín.

También tuvo su origen en la avaricia: inherente en todo delito fiscal.

Dos millones de euros son una fortuna considerable. Más aún si es a cambio de un trabajo que consistió en una serie de videoconferencias y llamadas. La inmensa mayoría de los trabajadores –la verdadera “España que madruga”– no cobran ese dinero en toda su vida. Pero no fue suficiente para Alberto González Amador.

Después de ingresar los dos millones, intentó defraudar al fisco para no pagar los impuestos que tocaban: para llevarse 350.000 euros más. Y lo hizo de la manera más burda, no se sabe si por osadía, por ignorancia o por temeridad. Por medio de 15 facturas falsas para deducirse unos gastos de 1,7 millones por trabajos que nunca existieron en realidad. Y que en su inmensa mayoría ni siquiera se pagaron.

Hacienda se dio cuenta. ¡Cómo no! De un año para otro, la empresa de Alberto González multiplicó por seis sus ingresos, pero declaró en el Impuesto de Sociedades un beneficio ridículo, de solo 8.400 euros. La Agencia Tributaria tiene alarmas automáticas ante declaraciones así. Y cuando la inspección entró a mirar el detalle, las sospechas quedaron confirmadas.

No hacía falta rascar mucho. 900.000 euros de una factura en una empresa de Costa de Marfil. Otros 600.000 euros de otra factura en México. Todas ellas, sin rastro alguno de ningún trabajo real y por importes que no se pagaron. Ambas “empresas”, conectadas por un mismo hombre de paja en Madrid, sin oficio conocido, y que cuando fue llamado a declarar por la inspección de Hacienda, primero dijo que no sabía nada y después que se le había olvidado. Todo de aurora boreal.

¿La respuesta de Ayuso? Lo esperable: presentarse como víctima sin desmentir directamente ni un solo dato de la información de elDiario.es. También mentir.

La primera mentira ha sido asegurar que el fraude fiscal ocurrió antes de que Isabel Díaz Ayuso y Alberto González Amador fueran pareja. No es verdad. Los ejercicios en los que defraudó fueron el 2020 y 2021. Pero el fraude se comete en otro momento, en 2021 y 2022: en la declaración del Impuesto de Sociedades, que se presenta al año siguiente –igual que ocurre con el IRPF–. Y la primera noticia de que ambos son pareja es de mayo de 2021. El plazo para presentar el Impuesto de Sociedades terminó ese año tres meses después, el 25 de julio de 2021.

No es la única mentira de la presidenta de Madrid.

Isabel Díaz Ayuso: “Lo que hay ahora es una investigación de Hacienda. Cualquiera que ha sido autónomo y empresario sabe que hay inspecciones”.

Falso. La inspección ya pasó. Duró casi dos años, entre 2022 y 2023. Y el fraude está probado y acreditado por la Agencia Tributaria. Lo que hay ahora es algo mucho peor: una investigación penal. Porque no hablamos de una “discrepancia con Hacienda” o de una simple irregularidad como la que se puede encontrar un “autónomo o empresario” normal.

Para que alguien sea acusado de delito fiscal, por lo penal, hacen falta dos cosas más. La primera, que el fraude sea superior a los 120.000 euros en un solo año –aquí hay 350.000 entre

dos ejercicios—. La segunda: que sea intencionado, con ánimo manifiesto de defraudar. Y aquí hablamos de facturas falsas y empresas pantalla.

No es solo la Fiscalía quien acusa a la pareja de Ayuso de dos delitos fiscales y otro más de falsedad documental. Es primero la Agencia Tributaria quien encuentra este fraude y que, después de pedir explicaciones a Alberto González y atender a sus recursos, lo traslada a la Fiscalía en enero de este año al detectar serios indicios penales. Y es después la Fiscalía quien presenta una denuncia en el juzgado, un mes y medio después.

Es el protocolo habitual. Lo escandaloso habría sido que la Fiscalía, ante un informe así por parte de la Agencia Tributaria, lo hubiera metido en un cajón. Es la misma Fiscalía que, hace pocos días, puso patas arriba al PSOE con su investigación del caso Koldo.

Isabel Díaz Ayuso: “Yo sabía que estaba sufriendo una inspección de Hacienda. Aquí no ha habido tramas ni redes de nada”.

Falso. Porque su pareja no es el único acusado de tres delitos penados con cárcel. También hay otras cuatro personas que están acusadas de ayudar a fabricar esas facturas falsas.

Isabel Díaz Ayuso: “Mi novio no ha podido defenderse”.

Falso. La Agencia Tributaria claro que le ha pedido explicaciones y le ha permitido presentar alegaciones. Ese proceso ha durado más de un año. En elDiario.es también le ofrecimos la posibilidad de defenderse antes de publicar nuestra información. Contactamos con él y nos colgó el teléfono: no quiso responder.

Isabel Díaz Ayuso: “Esto no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid”.

Esto tiene que ver, directamente, con la presidenta de la Comunidad de Madrid. Es una pregunta pertinente, que se le hace a muchos otros políticos: ¿cómo se ha pagado la casa donde vive? Porque es Isabel Díaz Ayuso quien reside en un domicilio que su pareja compró tras el pelotazo de las mascarillas y el fraude fiscal. Una casa de un millón de euros que ni siquiera ella sola se podría permitir, con su sueldo y un ahorro de 70.000 euros —fue lo que presentó en su última declaración de bienes, hace un año—.

“Estoy harta de pagar alquiler y tengo ilusión por comprarme una casa, pero en Madrid se ha disparado la vivienda”, aseguraba Ayuso en 2022. Como si el precio de las casas en la capital no tuviera que ver con las políticas que aplica su propio Gobierno, que ha rebajado la vivienda pública al mínimo mientras se opone a cualquier regulación. Incluso ha llevado a la ley de vivienda del Gobierno al Tribunal Constitucional.

“Los jóvenes de España lo tienen todo”, decía Isabel Díaz Ayuso también, ante las críticas de tantas personas que no pueden acceder a una vivienda, ni siquiera de alquiler. “Pero les falta esa cultura del esfuerzo, que se ha ido perdiendo”, explicaba también.

¿Cultura del esfuerzo? ¿Meritocracia?

Cuánta desvergüenza. Cuánta hipocresía. Cuánta doble moral.

https://www.eldiario.es/escolar/retrato-comisionista-presidenta-fondo_132_11126581.html

EN DOS AÑOS Y CON CERO EMPLEADOS, EL NOVIO DE AYUSO FACTURÓ 3,5 MILLONES DE EUROS

Las empresas de Alberto González Amador, novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, facturaron en solo dos años y con cero empleados, casi 3,5 millones de euros. Estas sorprendentes cifras dieron lugar a la denuncia que la Fiscalía Provincial de Madrid presentó en el juzgado el pasado 5 de marzo tras recibir un informe de la Agencia Tributaria y que por su interés informativo ha publicado EIPlural.com.

Tal y como ha adelantado 'ElDiario.es', en las declaraciones presentadas en 2021 y 2022 Hacienda había detectado movimientos sospechosos de las sociedades de Alberto González Amador, con quien Isabel Díaz Ayuso reside en el centro de Madrid (sexto piso y garaje) por el que pagaron un millón euros.. Un enriquecimiento que tuvo lugar durante la pandemia.

El novio de Isabel Díaz Ayuso es propietario al 100% de dos sociedades que, según la Agencia Tributaria, utilizaron facturas falsas para desviar beneficios millonarios durante la pandemia.

La primera de estas empresas, Maxwell Cremona, obtuvo un importe neto de la cifra de negocios en 2021 de 1.375.716 euros. En 2022, el importe de facturación alcanzó 1.054.336 euros. Es decir, la compañía de Alberto González, una vez iniciado su romance con Isabel Díaz Ayuso, facturó 2.430.052 euros.

La segunda de estas empresas, Masterman, tuvo un importe neto de la cifra de negocios en 2021 de 327.320. Pero ahí no queda la cosa: en 2022, aumentó su facturación hasta un 114,99%, llegando a alcanzar los 703.695 euros. En total, hablamos de 1.031.016 euros en solo dos años.

Las dos compañías tienen su domicilio social en la Avenida de Brasil, en un bloque de oficinas. Maxwell Cremona se dedica a los servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico. Por su parte, Masterman tiene como actividad principal la “compraventa, distribución y exportación de productos sanitarios y de parafarmacia, consumibles, insumos y equipos sanitarios”.

Maxwell Cremona, con una facturación en dos años de 2.430.052 euros, no tiene ningún empleado a su cargo. Masterman, con una facturación de 1.031.016 euros en solo dos años, tampoco tiene ningún empleado en la compañía. En total, suman 3.461.068 euros de cifra de negocio con la sorprendente cifra de cero empleados en las compañías (datos facilitados a ElPlural.com por Axesor, consultora de servicios especialista en sistemas de gestión del riesgo de crédito, de conocimiento empresarial, financiero y de marketing).

La Agencia Tributaria sostiene que estas empresas utilizaron facturas falsas para desviar beneficios millonarios durante la pandemia. De hecho, a Alberto González se le imputa el delito de falsedad documental por la presentación de 15 facturas falsas que suman 1,7 millones de euros. Estas facturas, emitidas por empresas externas, pretendían reducir los beneficios declarados al fisco y evadir el pago de impuestos. Además, González Amador es acusado de cometer otros dos delitos de fraude fiscal en el impuesto de Sociedades, por 155.000 euros en 2020 y 195.951,41 euros en 2021.

El novio y el hermano

Al igual que Alberto González Amador, el hermano de Ayuso también obtuvo enormes beneficios empresariales en plena pandemia. Y es que según un informe generado por ElPlural.com a través de Axesor, el hermano de Ayuso facturó en los años de la pandemia 1.249.169 euros.

En 2020, su volumen de negocio fue de 372.884 euros. En 2021, su volumen de negocio aumentó, situándose en 420.580 euros. En 2022, pese a que todavía coleaba la pandemia del coronavirus, también fue un año bueno para el hermano de la presidenta, alcanzado un volumen de negocio de 455.705 euros.

Es decir, entre 2021 y 2002, la facturación del hermano de Ayuso fue de 876.285 euros. La del novio de Ayuso, a través de sus dos sociedades, de 3.461.068 euros. Entre los dos, 4.337.353 euros.

Según informó en su día el diario 'La Razón', el 10 de junio de 2021, “el hermano de Ayuso le presentó a su nueva pareja”. En este sentido, el rotativo daba algún detalle más: “Ayuso ha conocido a Alberto González a través de su hermano y con el que mantiene una relación desde hace unos meses”.

La relación entre la política y los negocios de la familia Ayuso ha sido objeto de escrutinio público, especialmente después de que se revelara que Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta, y

Alberto González Amador estuvieron involucrados en la venta de material sanitario durante la pandemia, obteniendo significativos beneficios. Isabel Díaz Ayuso y su hermano también son socios en Sismédica SL, una empresa del sector sanitario.

El novio de Ayuso compró un piso de un millón de euros el año por el que le investiga la Fiscalía Asimismo, tal y como se señalaba en las líneas anteriores, una investigación realizada por ElPlural.com ha sacado a la luz detalles sobre la propiedad que comparten la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y su pareja, Alberto González Amador, en el distrito madrileño de Chamberí. Según la nota del registro del piso, la compraventa se formalizó el 27 de julio de 2022, hace cerca de año y medio, y el inmueble es de pleno dominio de González Amador.

El piso, ubicado en el barrio de Vallehermoso, fue tasado en 837.893 euros, aunque el valor total se aproxima al millón de euros al incluir una plaza de garaje valorada en 100.000 euros. Para financiar la compra, González Amador solicitó y obtuvo una hipoteca de 500.000 euros a 25 años con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La vivienda cuenta con más de 183 metros cuadrados útiles, distribuidos en diversas estancias que incluyen un vestíbulo, comedor, despacho, cocina, aseo, dormitorio de servicio, baños y tres dormitorios adicionales.

El edificio donde se encuentra el hogar de la presidenta cuenta con siete plantas y ofrece servicios comunitarios completos, como zonas ajardinadas, ascensor y portero. Además, alberga 14 viviendas, tres comercios y una oficina.

https://www.elplural.com/politica/espana/dos-anos-cero-empleados-novio-ayuso-facturo-35-millones-euros_326320102

EL PP DE MADRID DENUNCIÓ ANTE LA FISCALÍA A LA EMPRESA QUE PAGÓ LA COMISIÓN A LA PAREJA DE AYUSO

Alberto González Amador recibió dos millones por intermediar a favor de FCS Select Products SL, a quien el PP de Ayuso puso en el punto de mira aunque el Ministerio Público descartó cualquier irregularidad

FCS Select Products SL, la empresa barcelonesa que pagó una comisión de dos millones de euros a Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso, por contratos de mascarillas estuvo bajo la lupa de la formación que dirige la presidenta de la Comunidad de Madrid. El Partido Popular la incluyó en la denuncia que presentó en la Fiscalía Anticorrupción en marzo de 2022 por presuntas irregularidades en una docena de contratos de emergencia relacionados con la COVID-19 de la Administración General del Estado y el sector público institucional.

La Fiscalía analizó cuatro contratos que FCS había suscrito con el Ministerio de Sanidad y descartó irregularidades, aunque sí detectó indicios de delito en contratos suscritos por otra empresa y que han derivado en el 'caso Koldo' que investiga la Audiencia Nacional. Esta fue una de las denuncias anunciadas por Ayuso en respuesta a la apertura de una investigación sobre las comisiones que cobró su hermano de otro contrato público de compra de material sanitario. Y esa causa que fue archivada.

La denuncia del PP de Madrid la firmó su secretario general, Alfonso Serrano, quien puso en duda la elección de la empresa por parte del Gobierno. “Ofrece servicios de fabricación de productos de artículos de marketing para el sector de bebidas alcohólicas”, dice. “Por lo tanto”, prosigue, “no parece que su actividad social tenga directa relación con el objeto del contrato para poder ser un suministrador preferente de mascarillas”.

Pero FCS fue una empresa que no vendió solo a la administración pública, sino también a otras compañías privadas. Y en algunos de esos contratos intermedió Alberto González Amador, que fue contratado a cambio de lograr clientes. El escrito sigue: “El importe de la cifra de negocio de FCS fue de menos de un millón de euros en 2018, con un beneficio de 69.000 euros, frente a los 263,1 millones que obtuvo en 2020, como consecuencia de las adjudicaciones públicas directas relacionadas con la COVID-19”. Esta empresa suministró a Sanidad más de 500 millones de mascarillas, 10 millones de guantes y 150.000 gafas de protección.

El PP de Ayuso también incide en que la administradora de la empresa “fue condenada en 2016 por un delito de estafa agravada”. “Tales precedentes son relevantes, ya que hay que recordar que el delito de estafa tiene como elemento principal la existencia de engaño”. Y concluye el escrito que, a pesar de todo, la empresa resultó adjudicataria de una serie de contratos.

“¿Cómo había logrado, en tan breve espacio de tiempo, redirigir su actividad mercantil y lograr tan importante contrato de suministros de productos sanitarios, tan escasos en dichos momentos?”, se pregunta la denuncia del PP, que apunta a una supuesta relación de amistad con el entonces ministro de Sanidad, Salvador Illa.

1,97 millones de euros de comisión

El informe de la Agencia Tributaria que ha derivado en la denuncia presentada por la Fiscalía contra González Amador recoge que FCS Select Products pagó a la empresa de la pareja de la presidenta de Madrid 1.973.000 euros como comisión por venderle a la firma gallega Mape Asesores material sanitario por valor de 42 millones en dos momentos críticos de la pandemia: los meses de mayo y agosto de 2020. La comisión pactada entre las partes era del 4,5% del volumen de ventas que la pareja de Ayuso lograra para FCS.

Mape es otra empresa que también surtió de material a administraciones públicas españolas. Entre sus clientes está la propia Comunidad de Madrid, que le ha adjudicado decenas de pequeños contratos en los últimos años. Además, el procedimiento para sellar la venta de mascarillas y guantes entre una empresa catalana y una gallega precisó, según la documentación aportada a la Agencia Tributaria, de un viaje a Nueva York de González Amador dos meses antes de que se decretase el estado de alarma en España, y de la actuación de varios intermediarios.

https://www.eldiario.es/politica/pp-madrid-denuncio-fiscalia-empresa-pago-comision-pareja-ayuso_1_11054695.html

LA PAREJA DE AYUSO COBRÓ DOS MILLONES DE EUROS EN COMISIONES POR CONTRATOS DE MASCARILLAS

Las facturas falsas presentadas a Hacienda por Alberto González Amador trataron de camuflar los beneficios de estas comisiones millonarias por vender mascarillas a proveedores de la administración en los peores meses de la pandemia

El fraude fiscal por el que está acusado Alberto González Amador tuvo su origen en comisiones de dos millones de euros que la pareja de la presidenta de Madrid cobró por mediar en la compraventa de material sanitario durante los peores meses de la pandemia. La ingeniería contable que utilizó para ahorrarse los impuestos de esas operaciones ha derivado en la denuncia presentada por la Fiscalía en el juzgado a partir de un informe de la Agencia Tributaria. El fraude estimado por Hacienda suma 350.951 euros y fue cometido en los años 2021 y 2022 cuando Alberto González Amador presentó las declaraciones de sus empresas sobre el impuesto de Sociedades. El comisionista está acusado de dos delitos de fraude fiscal y un tercero por falsedad documental.

Todo está escrito en la contabilidad que la firma Maxwell Cremona SL, propiedad al 100% de Alberto González, remitió a la Agencia Tributaria, que concluyó en la denuncia: de los 2,33 millones de euros que facturó en 2020 la principal empresa de González Amador, Maxwell Cremona, casi el 85%, 1.973.000 euros, procedieron, según explicó el empresario a Hacienda, de una única operación, un contrato por “intermediar” para la empresa española FCS en la compraventa de productos sanitarios, como guantes y mascarillas para la protección frente al coronavirus.

La Agencia Tributaria, en un prolijo informe de 200 folios, fruto de una investigación que se ha extendido a lo largo de dos años, llama la atención sobre el secretismo del contrato aportado por González Amador, según el cual pactó ejercer como comisionista de FCS el 25 de enero de 2020, muchas semanas antes de que se desatase la crisis del coronavirus en España. La Inspección

de Hacienda describe a la firma de la pareja de Díaz Ayuso como “un mero intermediario que se limitará a poner en contacto las dos partes que vayan a formalizar la compraventa de los productos” y destaca que “en ningún caso aparecerá ni como comprador ni como vendedor ni como parte del acuerdo”.

Fruto de ese acuerdo, supuestamente sellado en enero, el 5 de mayo de 2020 consta en el capítulo de ingresos de su empresa 834.320 euros bajo el concepto “comercialización de clientes” y la misma referencia figura el 5 de agosto de ese ejercicio para justificar otros 1.138.680 euros. El pagador de esa factura es la empresa que más material vendió a las administraciones públicas durante la crisis del coronavirus, FCS Select Products SL. Esta sociedad se dedicaba al marketing de bebidas alcohólicas hasta que encontró un nicho de mercado más rentable en plena crisis del coronavirus. Una de sus socias había sido condenada por estafa inmobiliaria.

Entregas en momentos críticos de la pandemia

Según figura en la contabilidad aportada a Hacienda, FCS Select Products pagó a la empresa de la pareja de la presidenta de Madrid 1.973.000 euros en dos comisiones por venderle a la firma gallega Mape Asesores material sanitario por 42 millones de euros. Las entregas de guantes y mascarillas se produjeron en dos momentos críticos de la pandemia: los meses de mayo y agosto de 2020. Mape, la compradora del material, es otra empresa que también surtió de guantes y mascarillas a diferentes administraciones públicas. Entre sus clientes está la propia Comunidad de Madrid, que le ha adjudicado decenas de pequeños contratos en los últimos años.

El procedimiento para sellar la venta de mascarillas y guantes entre una empresa catalana y una gallega precisó, según la documentación aportada a la Agencia Tributaria, de un viaje a Nueva York de Alberto González Amador dos meses antes de que se decretase el estado de alarma en España, y de la actuación de varios intermediarios.

Se trata de otro detalle llamativo en estas negociaciones: que una empresa catalana para vender material a otra de Pontevedra tuviese que recurrir a Alberto González como comisionista y además se metiese por el medio una compañía radicada en Florida llamada IHD Inteconn.

El relato que hizo la pareja de Díaz Ayuso a Hacienda sobre el trabajo que llevó a cabo para cobrar esos dos millones de euros a cambio de lograr clientes para FCS es el siguiente: “Consistió en una intermediación para conectar a FCS con IHD Inteconn”, una firma radicada en Florida (Estados Unidos) “para llegar a Mape, potencial cliente final para FCS. Las actuaciones de promoción son conversaciones (videoconferencias, reuniones) mantenidas con las partes para proponer un negocio entre una empresa, FCS, que dispone de un mercancía que se estima será demandada en el muy corto plazo y MAPE, empresa consumidora de dicha mercancía. Tras múltiples conversaciones previas, finalmente el responsable de Maxwell [la pareja de Ayuso] mantiene una reunión presencial con Inteconn en New York los días 23 y 24 de enero de 2020, cerrando finalmente el acuerdo el 25 de enero de 2020”.

En el documento que supuestamente se firmó en enero de 2020, casi dos meses antes de que se decretase el estado de alarma FCS garantizaba a la pareja de Ayuso un porcentaje del 4,5% de todas las ventas que gestionase. Lo que se tradujo en casi dos millones de euros por dos operaciones en las que FCS, el proveedor catalán vendió a la firma gallega material por 42 millones durante 2020, el peor año de la pandemia.

El pagador, FCS Select Product, fue finalmente el proveedor que más material vendió al Gobierno de España (con una facturación superior a 250 millones de euros) y el comprador, Mape Asesores, también contrató con distintas administraciones públicas. En la página web de esta última sociedad figuran como clientes además del Gobierno de Madrid, el de Galicia, empresas públicas como la Casa de la Moneda, multinacionales como Inditex o Renault y también el grupo Quirón Salud, para el que lleva varios lustros trabajando la pareja de la presidenta madrileña.

El giro profesional de González Amador

El contrato de la empresa de González Amador con FCS supuso un giro profesional en la vida de la pareja de Díaz Ayuso. Hasta que estalló la crisis del coronavirus, Alberto González venía realizando servicios de consultoría y auditoría de sistemas de Gestión en certificaciones ISO,

fundamentalmente, como consultor para el grupo Quirón. Hasta ese momento, esta empresa, propiedad de la multinacional alemana Fresenius (dueño de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid), era el “principal cliente” de la empresa del novio de Ayuso, según la denuncia de la Fiscalía.

Un portavoz de Quirón explicó, a preguntas de elDiario.es, que “Alberto González Amador lleva trabajando en consultoría y servicios de prevención laboral más de 25 años con distintas mutuas y clientes”. “Se incorporó como consultor externo en FRATER Prevención en 2003”. Y cuando en 2015 esta mutua fue adquirida por Quirón Prevención, “que no Quirónsalud, otra empresa distinta a la gestora hospitalaria”, González Amador asumió “este y otros servicios”.

Esta situación se ha mantenido “hasta la actualidad”, según este portavoz, que subraya que “todas las facturas aceptadas y pagadas siempre van soportadas por servicios prestados y contratos en vigor”. La misma fuente, que niega que Quirón tuviera constancia de la facturación irregular de Alberto González Amador denunciada por la Fiscalía, ha rechazado hacer más comentarios.

El escrito de la Agencia Tributaria que llevó a la Fiscalía a presentar denuncia en el juzgado concluye que tras muchos años facturando a Quirón a través de su firma Maxwell Cremona, la pareja de Ayuso traspasó ese negocio a una segunda firma sin estructura ni trabajadores llamada Masterman and Whitaker. El movimiento llamó la atención de Hacienda que lo consideró otra maniobra de ingeniería financiera de la pareja de la presidenta madrileña puesto que se trataba de una sociedad instrumental incapaz de realizar los trabajos para la empresa de hospitales.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-cobro-millones-euros-comisiones-contratos-mascarillas_1_11076624.html

FEIJÓO DESVINCULA A AYUSO DE LA INVESTIGACIÓN FISCAL A SU PAREJA: “ELLA NO TIENE NINGUNA INSPECCIÓN DE HACIENDA”

El líder del PP admite que el novio de la presidenta madrileña “tendrá que responder ante la Agencia Tributaria”.

Alberto Núñez Feijóo ha salido este martes en defensa de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, después de que la Fiscalía haya denunciado a su pareja por supuestamente defraudar 350.951 euros a Hacienda. Feijóo ha desvinculado lo que le suceda a la pareja de Ayuso de la responsabilidad política de la líder madrileña. “Ayuso, que yo sepa, no tiene ninguna inspección de la Agencia Tributaria”, ha afirmado el líder del PP en Onda Cero. Feijóo ha reflexionado también que la pareja de Ayuso “tendrá que responder” ante Hacienda, dando así credibilidad a las informaciones sobre el presunto fraude. Feijóo ha tenido también que pronunciarse sobre la controvertida gestión del Gobierno de José María Aznar del 11-M, coincidiendo con el 20º aniversario del atentado. El líder popular ha hecho equilibrios: ha admitido, a diferencia del expresidente y FAES, que el Gobierno de Aznar “no gestionó bien” el 11-M porque el PP “perdió las elecciones”, aunque ha defendido su “buena fe” y ha atribuido a la policía un “cambio de opinión” sobre la autoría del atentado.

Feijóo ha tenido que contestar este martes a dos asuntos calientes que afectan a su partido: el aniversario del 11-M, siempre incómodo para el PP, y la noticia conocida hoy de que la Fiscalía firmó el 13 de febrero una denuncia por dos delitos de defraudación tributaria y un delito de falsedad en documento mercantil contra un grupo de cinco personas, entre las que incluye a Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.

Según un escrito adelantado por eldiario.es y al que ha accedido EL PAÍS, el total de lo defraudado por ese grupo en el que se encuentra la pareja de la presidenta, a través de una trama de facturas falsas, ascendería a 350.951 euros, según los cálculos de Hacienda, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2020 y 2021, en los que los denunciados realizaron negocios relacionados con la pandemia del coronavirus, siendo el principal cliente el gigante sanitario Quirón.

Tras Feijóo, el portavoz parlamentario del PP, Miguel Tellado, también ha respaldado a Ayuso. El dirigente popular sostiene que la denuncia de la Fiscalía contra la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid por defraudar 350.951 euros a Hacienda es “un asunto personal” de Alberto González Amador, novio de Ayuso. “La cuestión de la que usted me habla”, ha contestado Tellado en rueda de prensa en el Congreso marcando distancias con el caso, “es un asunto personal de la persona a la que se refieren esas informaciones”. El portavoz ha incidido en que se trata de “una persona que no está en la vida política”.

En paralelo, Tellado ha coincidido con la líder madrileña en que “es evidente que hay una cacería por parte del PSOE contra ella” y ha defendido que el debate político no debería entrar en cuestiones “personales” de los representantes públicos. “Me parece lamentable traspasar la barrera personal y yo desde luego no opino de cuestiones personales”, ha insistido. Sin embargo, el PP no aplica ese baremo en sus acusaciones contra la mujer del presidente, Begoña Gómez, a quien trata de implicar en el caso Koldo en base a algunas informaciones periodísticas que no han tenido traslado en ningún procedimiento judicial.

<https://elpais.com/espana/2024-03-12/feijoo-desvincula-a-ayuso-de-la-investigacion-fiscal-a-su-pareja-ella-que-yo-sepa-no-tiene-ninguna-inspeccion-de-hacienda.html>

AYUSO: “AHORA TOCABA EL NOVIO, PERO NO HA HABIDO TRAMAS NI NADA DE LO QUE SE ESTÁ INTENTANDO DESDE MONCLOA”

La presidenta madrileña obvia la investigación abierta por la Fiscalía y asegura que el escándalo sobre su pareja “no afecta a la Comunidad de Madrid”

“Ahora tocaba el novio”. Con estas palabras ha reaccionado este martes la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a la información publicada por elDiario.es sobre la investigación iniciada por la Fiscalía a su pareja, Alberto González Amador, al que se acusa de defraudar a Hacienda 350.951 euros entre 2020 y 2021 valiéndose de una trama de facturas falsas y sociedades pantalla. “Es parte de lo que llevo sufriendo desde hace cinco años”, ha señalado, en un acto en Castelldefells.

Ayuso ha reconocido que sabía que su pareja “está sufriendo una inspección de Hacienda”, aunque ha obviado que se ha abierto también una investigación por parte de la Fiscalía. Además, ha añadido que “cualquiera” sabe que cuando se abre ese tipo de inspecciones se hace una acusación y luego se tiene que probar su autoría. “Esto no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid”, ha enfatizado, tratando así de restar cualquier relevancia institucional a lo conocido este martes. “No ha habido ni tramas, ni redes paralelas ni nada de lo que se está intentando hacer desde Moncloa”, ha señalado.

Es más, la presidenta madrileña ha asegurado que desde el Gobierno se está “llamando a las televisiones” para que se hagan eco de la noticia de elDiario.es. “Era algo que me esperaba porque desde hace cinco años todos los días me pasa algo similar. Primero fue mi padre, después mi hermano, mi madre, mis primos, mi pueblo, mi barrio, mi colegio, mis profesores y mi expediente. Después fue mi etapa universitaria. Siempre ha sido buscar algo en mi entorno”, ha lamentado.

Ayuso ha asegurado que ella tiene que responder por la Comunidad de Madrid, “trabajando e intentando dar lo mejor” de sí misma. También ha considerado que “no es normal” que “datos de un ciudadano anónimo” como su pareja “estén circulando en las redacciones”. “Directamente se le está acusando. El trato que se le está dando no es normal”, ha remachado.

La primera atención ante periodistas después de la publicación de las informaciones que acusan a su pareja de fraude fiscal ha sido en la localidad catalana de Castelldefells, a la que ha sido invitada por el presidente del PP de Barcelona y alcalde del municipio, Manu Reyes. La presidenta de Madrid ha avanzado casi una hora el momento en que estaba programado que atendiera a los medios sin previo aviso, de tal manera que han sido pocas las preguntas que ha tenido que responder sobre el asunto.

Después de la breve comparecencia, Ayuso ha recorrido una de las calles principales de Castelldefels saludando a vecinos y transeúntes, con los que no ha cejado de estrechar manos y hacerse fotos. Muchos vítores a la presidenta madrileña por parte de quienes pasaban por la calle, pero también algunos reproches. “¿Qué haces aquí, si los catalanes no te gustamos? ¡Vuelve a Madrid!”, le ha espetado una mujer, a lo que otra, en referencia a la trama que implica a su pareja, la ha acusado directamente de “ladrona”.

Con todo, Ayuso no ha abandonado la sonrisa y se ha adentrado en el restaurante en el que estaba programada una reunión con el presidente y miembros del gremio de hostelería de la ciudad y después de la cual debería haber atendido a los medios.

Minutos después, la presidenta de la Comunidad de Madrid ha publicado un tuit tratando de desacreditar a la fiscalía provincial que investiga a su pareja. “La Fiscalía Provincial de Madrid la preside una señora que fue Directora General en el Ministerio de Justicia con Zapatero”, ha escrito en su perfil personal de X.

https://www.eldiario.es/catalunya/ayuso-ahora-tocaba-novio-no-habido-tramas-intentando-moncloa_1_11001045.html

LA FISCALÍA DENUNCIA A LA PAREJA DE AYUSO POR DEFRAUDAR 350.951 EUROS A HACIENDA

Los investigadores detallan una supuesta trama de facturas falsas para evitar pagar impuestos de sus negocios en la pandemia

La Fiscalía firmó el 13 de febrero una denuncia por dos delitos de defraudación tributaria y un delito de falsedad en documento mercantil contra un grupo de cinco personas que incluye a Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, según un escrito adelantado por eldiario.es y al que accedió EL PAÍS. El total de lo defraudado a través de una trama de facturas falsas ascendería a 350.951 euros, según los cálculos de Hacienda, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2020 y 2021, en los que los denunciados realizaron negocios relacionados con la pandemia del coronavirus, siendo el principal cliente el gigante sanitario Quirón.

“El contribuyente, conocedor de sus obligaciones tributarias, de forma consciente y voluntaria, ha presentado autoliquidaciones del Impuesto de Sociedades, por los periodos impositivos comprendidos en el año 2020 y 2021, no veraces, dejando de ingresar con su comportamiento fraudulento la cuantía de 155.000 euros para el Impuesto de Sociedades del año 2020 y de 195.951,41 euros para el Impuesto de Sociedades del año 2021 en el Erario Público”, resume la denuncia.

Las investigaciones se centran en la sociedad Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos Sociedad para el Fomento del Medio Ambiente, cuyo administrador único, según la denuncia, era González Amador. En total, sus compañías habrían presentado 15 facturas falsas por gastos ficticios que suman 1,7 millones de euros, según la investigación.

“Se ha detectado que dicha sociedad, con la finalidad de eludir su tributación, ante el incremento del volumen de negocios que había experimentado en esos ejercicios, llevó a cabo determinadas conductas, con la única finalidad de reducir dicha tributación, deduciéndose indebidamente gastos en virtud de facturas que no se corresponden con servicios realmente prestados, facturas que fueron giradas por las mercantiles MKE Manufacturing SA de CV, Gayani LTD, Purpura Star SL, Baluarte Desarrollo de Centro Especial de Empleo SL, Desarrollo de CEE El Manantial SL, Bianconera Spa SL y Ginmosur SL”, se lee en el escrito, que, además, detalla lo siguiente.

Primero, que “en el ejercicio 2020, se dedujo la factura por importe de 620.000 euros emitida por la sociedad mexicana Mke Manufacturing SA de CV en la que actuaba como representante Maximiliano Eduardo Niederer González, empresa que no realizó ningún servicio o trabajo a la entidad Maxwell”.

Además, que en el ejercicio 2021, a juicio de los investigadores, se habría deducido “indebidamente” una factura “por un importe de 922.585,63 euros emitida por la sociedad costarricense Gayani Ltd”; cuatro “de Purpura Star SL (...) por importe cada una de ellas de 12.800 euros”; una “emitida por la sociedad Baluarte Desarrollo Centro Especial de Empleo (...) por importe de 20.000”; una “emitida por la empresa Desarrollo Social de CEE el Manantial SL (...) por importe de 21.200 euros”; “cinco facturas emitidas por la sociedad Bianconera de Servicios Profesionales” por 66.000 euros; una de “sociedad Bianconera SPA SLU (...) por importe de 10.500 euros”; y otra de Ginmosur SL por 11.495.

Con ello, aseguran los investigadores, “Alberto González [buscaba] con esa conducta un ahorro fiscal al trasladar parte la actividad a una sociedad vinculada con él, con la finalidad de generar bases impositivas negativas en Masterman&Whitaker SL a compensar en el futuro con los beneficios que aquella pudiera obtener”. De esta manera, en 2021, Maxwell Cremona facturó algunos de sus servicios a su principal cliente, Quirón Salud, haciéndolo a través de la empresa Masterman & Whitaker SL, de la que es socio único y administrador la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Los precedentes

Las relaciones de Ayuso con el mundo sanitario son muy previas a su llegada a la primera línea de la política. Su padre, empresario del sector, ya estuvo en el centro de la polémica tras conseguir una empresa participada por él un aval de 400.000 euros de la entidad semipública Avalmadrid que nunca se devolvió al completo, y en cuyo otorgamiento vio trato “preferente” e “irregular” una comisión parlamentaria (la fiscalía no vio ningún tipo de delito).

Del mismo modo, el hermano de la presidenta, Tomás Díaz Ayuso, obtuvo una comisión de casi 300.000 euros por proporcionar a la empresa Priviet las mascarillas que necesitaba para cumplir con un contrato valorado en 1,5 millones de euros que había firmado con la Administración que preside su hermana, sin que la Fiscalía viese tampoco problema alguno. Finalmente, ahora estalla este caso que afecta a la pareja de la presidenta desde 2021.

La relación sentimental entre González Amador y Ayuso, divorciada tras casarse en 2008, se conoció en mayo de ese año, cuando la revista Lecturas publicó unas fotografías robadas de ambos de vacaciones en Ibiza. Entonces, trascendió que el empresario era técnico sanitario, que estaba divorciado, y que tenía tres hijos. De esta manera, los presuntos delitos se habrían cometido cuando ya la pareja estaba formada, pues se corresponderían con las declaraciones hechas en 2021 y 2022 sobre los ejercicios fiscales de 2020 y 2021. Desde finales de 2023, viven juntos. El verano pasado, la política sufrió un aborto espontáneo.

Las reacciones

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, consultado por este diario, ha preferido no hacer ninguna valoración del asunto por el momento, pero sí lo ha hecho la propia Ayuso, que ha admitido que conocía la investigación que Hacienda estaba llevando a cabo a su pareja y la ha desvinculado de su responsabilidad política. “Aquí no ha habido tratos, ni redes, ni nada. Cualquiera que ha sido autónomo y empresario sabe que hay inspecciones. Esto no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid”, ha asegurado durante su visita a Castelldefels (Barcelona). Además, Ayuso ha cargado contra los medios y contra el Gobierno central, de quienes asegura estar sufriendo una persecución constante: “Me consta que de La Moncloa están llamando a los medios para pedir más madera. Esto era algo que me esperaba. Desde hace cinco años vivo algo similar. Primero fue mi padre, luego mi hermano, mi madre, mis primos, mi barrio, mi expediente académico”.

El presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, ha intentado desligar de la polémica a la baronesa de su partido. “Si hay una inspección de la Agencia Tributaria que afecta a la pareja de la señora Isabel Díaz Ayuso, la pareja de Díaz Ayuso tendrá que responder ante la Agencia Tributaria”, ha dicho durante una entrevista en Onda Cero. “Que yo sepa, la señora Díaz Ayuso no tiene ninguna investigación en la Agencia Tributaria”, ha añadido.

Por su parte, la oposición ha pedido ya explicaciones a la presidenta de Madrid. “Ayuso debe aclarar urgentemente si el piso en el que vive lo pagó con dinero procedente del fraude fiscal”, ha reclamado Manuela Bergerot, la portavoz de Más Madrid. “Mientras la gente se moría, su pareja hacía fraude fiscal para agrandar sus beneficios en 350.000 euros y su hermano se embolsaba 234.000 por contratar [en realidad lo hizo la empresa Priviet] con la Comunidad de Madrid”.

“Traslado mi confianza total en la justicia y en la agencia tributaria”, ha reaccionado Juan Lobato, el líder del PSOE en la Comunidad de Madrid. “Antes de pedir responsabilidades a la señora Ayuso, lo que le voy a exigir es que dé todas las explicaciones necesarias”, ha seguido. “Que nos diga si sabía o no algo de esto y de cómo ha podido beneficiarle, de cómo, por ejemplo, la compra de ese piso de un millón de euros ha podido realizarse en parte con dinero defraudado a todos los españoles”, ha añadido sobre la vivienda que hasta ahora ha compartido la pareja en el centro de Madrid. “Que nos explique si sabía o no algo de esto”.

Una línea argumental que también ha seguido Francisco Martín, delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid. “Sanidad, educación, seguridad, dependencia... Servicios públicos a los que el liberalismo debilita y el fraude mata”, ha escrito en la red social X (antes Twitter). “Urgen las explicaciones de la presidenta: ¿lo sabía?”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2024-03-12/la-fiscalia-denuncia-a-la-pareja-de-ayuso-por-presuntamente-defraudar-350951-euros-a-hacienda.html>

LA FISCALÍA DENUNCIA AL NOVIO DE AYUSO POR DEFRAUDAR 350.000 EUROS A HACIENDA EN PLENA PANDEMIA

Alberto González Amador, pareja de la presidenta, está acusado de dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad documental por dejar de pagar impuestos en sus negocios millonarios

Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, defraudó a Hacienda en lo peor de la pandemia. Concretamente, el novio de la responsable de Sol defraudó el montante de 350.951 euros entre el año del Covid (2020) y el siguiente a través de un entramado de facturas falsas y sociedades pantalla. Así aparece reflejado en una denuncia presentada por la Fiscalía Provincial de Madrid el pasado 5 de marzo después de recibir esta un informe de la Agencia Tributaria con las conclusiones de una investigación que había iniciado dos años atrás en las que el Ministerio público había detectado movimientos sospechosos a través de las sociedades de González.

Concretamente, la Agencia Tributaria atribuye a la pareja de la líder regional dos delitos de fraude fiscal en el impuesto de sociedades por valor de 155.000 euros en 2020 y de 195.951,41 en 2021, según publica este martes eldiario.es. Asimismo, se le atribuye otro delito de falsedad documental por presentar supuestas facturas falsas a través de compañías externas con la intención de rebajar los beneficios extraordinarios de sus sociedades millonarias. En números, las compañías presentaron facturas falsas por gastos ficticios que alcanzan los 1,7 millones de euros; de manera que se desgravaba gastos que nunca llegaron a hacerse, reducía los beneficios a declarar y, en definitiva, pagaba 350.000 euros menos de impuestos en dos anualidades.

Facturas falsas

Las dos sociedades investigadas son al 100% propiedad de González Amor. Se trata de Maxwell Cremona, Ingeniería y Procesos para el Fomento de Medioambiente; y Mastermann & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering. La segunda realmente presta servicios sanitarios y la última es una compañía sin empleados del sector de la cosmética y farmacia que el novio de Ayuso empleó para desviar parte de los beneficios que consiguió durante la pandemia.

La inspección de Hacienda concluye que a todos los gastos presentados, 1.748.580, 63 euros corresponden a cargos simulados y actividades que nunca llegaron a producirse. De la misma se desprenden albaranes de media docena de sociedades españolas, una mexicana y una de Costa de Marfil que prestaron servicios a la pareja afectiva de Ayuso para defraudar a Hacienda.

Con todo, la denuncia de la Fiscalía se dirige -además de al novio de la líder regional- a otras cuatro personas acusadas de prestarse a emitir facturas a las compañías de González. Entre ellos aparece un presunto empresario de origen mexicano, Maximiliano Eduardo Niederer González, que habría ejercido como nexo de unión entre dos de las empresas que emitieron estas facturas falsas a las empresas: una de ellas de 620.000 euros a nombre de una firma mexicana que se conoce como MKE Manufacturing SA, fechada a finales de 2020, y otra de 922.585,63 euros que emite en 2021 la sociedad Gayani Ltd, en su caso con sede en Costa de Marfil.

El informe de inspección de la Agencia Tributaria se refiere a una “intencionalidad querida y buscada por Maxwell Cremona SL de solicitar y utilizar las dos facturas que claramente son falsas o falseadas con la finalidad concreta de conseguir la pretendida reducción fiscal en los ejercicios en que incrementa de forma significativa los beneficios”. Hace algo más de un año, cuando Niederer fue interrogado, en un principio alegó no conocer la empresa MKE Manufacturing SA a pesar de que en las facturas aparecía su nombre y su firma; y descartó ser su representante, así como haber firmado contrato alguna con las compañías del novio de Ayuso. Menos de una semana después, el empresario mexicano envió un escrito a Hacienda señalando que sí conocía la compañía, pero defendiendo que si su nombre aparecía en algún documento se debía a un “error involuntario” de la empresa.

Además del mencionado empresario mexicano, la Fiscalía pone el foco en otros tres ciudadanos andaluces propietarios de otras seis sociedades que también habrían contribuido a simular gastos para el entramado societario de la pareja de la presidenta.

El inicio de la investigación se sitúa en las declaraciones presentadas por el año 2021 y 2022, en las que se aprecia un incremento notorio de la facturación de la firma a partir del año del Covid. En concreto, las ventas se multiplicaron por más de seis, aunque en las declaraciones a Hacienda solo aparecen 8.400 euros de beneficio. Ejemplo claro de ello es precisamente la de la firma MKE Manufacturing, a la que contabilizó una factura de 620.000 euros que después trató de deducirse a pesar de enmarcarse en actividades que nunca llegaron a llevarse a cabo.

En el ejercicio de 2021, la pareja de Ayuso facturó 1,3 millones de euros, pero se dedujo una factura de más de 900.000 euros para pagar supuestos encargos realizados por la empresa de Costa de Marfil, Gayani LTD, que tampoco se realizaron. Acto seguido, González defendió haber anulado después la factura.

Además de todo ello, la pareja de la presidenta madrileña utilizó una empresa pantalla que adquirió a finales de 2020 para “remansar fondos a favor de Alberto González Amador”, en explicaciones de la propia Agencia Tributaria. En este caso, la compañía utilizada fue Masterman and Whitaker, a quien traspasó un contrato con un cliente habitual a cambio de 600.000 euros en concepto de “Consultoría de Sistemas a clientes”. El importe facturado a dicho cliente fue en realidad de 237.320 -muy inferior-, mientras que la empresa no tenía empleados, infraestructura ni medios para realizar los trabajos.

En este último caso, la Agencia Tributaria deja claro que se trata de una cesión “carente de sentido” y en última instancia una “simulación” por la que la sociedad emitió una “factura ficticia” por un importe estimado que “no se corresponde con la realidad de la prestación acometida” y “sin que responda a la realidad de los servicios prestados”. Las conclusiones de la Agencia Tributaria son que González obtuvo una “ventaja fiscal inadmisibles” para crear “de forma artificial, unas bases imponibles negativas a compensar en ejercicios futuros”. La empresa acabó apuntándose unas pérdidas superiores a los 222.000 euros con una factura falsa a partir de la cual generó un gasto deducible con el que se anotó un crédito fiscal a futuro para compensarlo con una desgravación cuando empezara a declarar beneficios.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/fiscalia-denuncia-novio-ayuso-defraudar-350000-euros-hacienda-plena-pandemia_326265102

LA PAREJA DE AYUSO DEFRAUDÓ 350.951 EUROS A HACIENDA CON UNA TRAMA DE FACTURAS FALSAS Y EMPRESAS PANTALLA

La Fiscalía denuncia en el juzgado dos delitos de fraude fiscal y uno de falsedad documental que la Agencia Tributaria atribuye a la pareja de la presidenta de Madrid para evitar pagar impuestos de sus negocios millonarios en la pandemia

Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso desde 2021, con quien reside en el centro de Madrid, defraudó a Hacienda 350.951 euros entre 2020 y 2021 valiéndose de una trama de facturas falsas y sociedades pantalla. Todo figura en la denuncia que la Fiscalía Provincial de Madrid presentó en el juzgado el pasado 5 de marzo tras recibir un informe de la Agencia Tributaria con las conclusiones de una investigación iniciada dos años antes. En las declaraciones presentadas en 2021 y 2022 Hacienda había detectado movimientos sospechosos de las sociedades de la pareja de la presidenta de Madrid por su enriquecimiento durante la pandemia.

El informe de la Agencia Tributaria atribuye a Alberto González Amador dos delitos de fraude fiscal en el impuesto de Sociedades por 155.000 euros en 2020 y de otros 195.951,41 euros el ejercicio siguiente. También le imputa falsedad documental por presentar facturas falsas a través de empresas externas con el objetivo de rebajar los beneficios extraordinarios de sus sociedades.

En total, sus compañías presentaron 15 facturas falsas por gastos ficticios que suman 1,7 millones de euros. Fue el método utilizado para desgravar gastos que nunca se realizaron, reducir los beneficios declarados al fisco y pagar 350.000 euros menos en impuestos durante dos anualidades.

Las sociedades investigadas, ambas 100% propiedad de la pareja de Ayuso, son Maxwell Cremona Ingeniería y Procesos para el Fomento del Medioambiente, que se dedica en realidad a prestar servicios sanitarios, y Masterman & Whitaker Medical Supplies and Health Process Engineering, una firma sin empleados del sector de cosmética y farmacia, que Alberto González Amador adquirió a finales de 2020 y que, según Hacienda, utilizó para desviar parte de los beneficios millonarios logrados durante la pandemia.

La denuncia de la Fiscalía se dirige además contra otras cuatro personas, acusadas de prestarse a emitir facturas a las empresas de Alberto González Amador. La conclusión de los servicios de inspección es que, de todos los gastos presentados, 1.748.580,63 euros corresponden a encargos simulados y actividades que no se llevaron a cabo. Albaranes de media docena de sociedades, españolas, pero también hay una mexicana y otra de Costa de Marfil que no tuvieron más función que la de servir a la pareja de Isabel Díaz Ayuso para defraudar al fisco.

Entre los acusados de estos delitos figura además un presunto empresario de origen mexicano llamado Maximiliano Eduardo Niederer González, que ejerce como nexo de dos de las compañías que emitieron facturas falsas a las empresas de Alberto González Amador: una de 620.000 euros a nombre de una firma mexicana llamada MKE Manufacturing SA fechada a finales de 2020, y otra por 922.585,63 euros que emite en 2021 la sociedad Gayani Ltd, con sede en Costa de Marfil.

El informe de la Agencia Tributaria concluye que hubo una “intencionalidad querida y buscada por Maxwell Cremona SL [propiedad de la actual pareja de Ayuso] de solicitar y utilizar las dos facturas que claramente son falsas o falseadas con la finalidad concreta de conseguir la pretendida reducción fiscal en los ejercicios en que incrementa de forma significativa los beneficios”.

Cuando fue interrogado por el servicio de inspección de Hacienda, en abril de 2023, Niederer negó en un principio conocer la empresa MKE Manufacturing SA, pese a que en las facturas aparecía su firma y su nombre. También descartó ser su representante y haber firmado ningún contrato con las compañías de Alberto González Amador. Seis días después, el empresario mexicano envió por su cuenta un escrito a Hacienda retractándose: en esa segunda comunicación alegó que había confundido la empresa por la que le preguntaba el inspector y afirmó que sí conocía a MKE Manufacturing, aunque aseguró que si aparece su nombre en algún contrato se debe a un “error involuntario” de la empresa, dado que él sí participó como representante en otros negocios de esa sociedad.

Además, la Fiscalía también denuncia a tres ciudadanos andaluces propietarios de otra media docena de sociedades que según Hacienda también contribuyeron a simular gastos para el entramado societario de la pareja de Ayuso por decenas de miles de euros. Se trata de dos hermanos y un tercer hombre, residentes todos en el municipio sevillano de Arahál.

La investigación comenzó a raíz de las declaraciones presentadas en 2021 y 2022 que reflejaban un incremento exponencial de la facturación de las empresas de la pareja de la presidenta madrileña a partir de 2020, el primer año de la pandemia. Ese ejercicio sus ventas se multiplicaron por más de seis, hasta 2,3 millones, según sus cuentas anuales. Pese a ello, ante Hacienda declaró solo 8.400 euros de beneficio, tras anotarse gastos que no se correspondían con la realidad.

En noviembre de ese ejercicio contabilizó una factura de 620.000 euros a la citada firma mexicana MKE Manufacturing, dedicada a la importación y exportación de alimentos. Factura que luego se intentó deducir pese a tratarse de servicios que, según pudo comprobar Hacienda, no se llevaron a cabo.

Así lo llegó a reconocer el propio Alberto González Amador a la Agencia Tributaria. Cuando ya tenía la inspección abierta, y tras tratar de regularizar su situación con el fisco en julio de 2023, intentó convencer a Hacienda de que esa factura se había anulado. Lo hizo después de que el pasado agosto las autoridades mexicanas confirmaran al fisco español que allí no les constaba ninguna factura emitida por MKE a Maxwell Cremona.

En 2021, la empresa de Alberto González Amador facturó otros 1,3 millones. De ese ejercicio llamó la atención de la Agencia Tributaria la deducción de una factura de más de 900.000 euros emitida en junio de ese año para pagar supuestos encargos realizados por Gayani LTD en Costa de Marfil. La Agencia Tributaria ha concluido que también fueron trabajos simulados que tampoco se prestaron. De nuevo, cuando ya sabía que Hacienda le investigaba, y tras comprobar que los inspectores no admitían sus explicaciones, la pareja de Ayuso intentó convencer a la Agencia Tributaria de que esa factura se había anulado a posteriori.

Además de recurrir a terceros para justificar y deducirse gastos inexistentes para defraudar al fisco, la pareja de la presidenta madrileña también utilizó una empresa pantalla -“mera sociedad interpuesta” la llama la Agencia Tributaria-, que adquirió a finales de 2020. El informe de Hacienda define así el objetivo de esa operación: “Remansar fondos en favor de Alberto González Amador”. El mecanismo utilizado consistió en traspasar a esa empresa, Masterman and Whitaker, un contrato con uno de los clientes habituales al menos desde 2017 de su otra sociedad, a cambio de 600.000 euros (más IVA) en concepto de “Consultoría de Sistemas a clientes”. El problema fue doble según Hacienda: esa segunda firma, sin empleados ni infraestructura, carecía de medios para realizar los trabajos, y además el importe real facturado a ese cliente fue en realidad muy inferior, de 237.320 euros.

A ojos de la Agencia Tributaria, esa cesión “carente de sentido”, fue una “simulación” por la que esa sociedad interpuesta emitió “una factura ficticia”, por un importe estimado, que “no se corresponde con la realidad de la prestación acometida” y “sin que responda a la realidad de los servicios prestados”. El resultado, concluye la inspección de la Agencia Tributaria, es que Alberto González obtuvo una “ventaja fiscal inadmisibles” para crear “de forma artificial, unas bases imponibles negativas a compensar en ejercicios futuros”. Haciendo así las cuentas, la nueva empresa se anotó ese año unas pérdidas de más de 222.000 euros. Con esa factura falsa, generó un gasto deducible con el que se apuntó un crédito fiscal a futuro para poder compensarlo con una desgravación fiscal cuando empezase a declarar beneficios.

Para que exista delito fiscal, además de que la cuota defraudada supere los 120.000 euros por ejercicio (como en este caso), es necesario que exista dolo: una voluntad consciente de defraudar a Hacienda que, según la Agencia Tributaria, en el caso de Alberto González Amador es evidente, porque existe engaño u ocultación. También habría falsedad contable, porque las cuentas de Maxwell Cremona no reflejan su verdadera situación financiera, aunque la Fiscalía ha decidido no denunciar por este delito que aparece siempre asociado al fraude fiscal.

Con su investigación cerrada, la Agencia Tributaria remitió el pasado 23 de enero sus conclusiones a la Fiscalía de Madrid para que presentase denuncia en el juzgado, cosa que el ministerio público hizo el pasado 5 de marzo. En ella se pide la imputación de Alberto González Amador y de cada uno de los supuestos empresarios que contribuyeron a la facturación falsa de su sociedad. En el caso de la pareja de la presidenta de Madrid se le acusa de tres delitos, dos de fraude fiscal y un tercero de falsedad documental.

Varios artículos de prensa se hicieron eco en la primavera de 2021 de la relación sentimental entre Isabel Díaz Ayuso y Alberto González Amador, aunque sin precisar el momento en que había comenzado la relación. Desde hace meses la pareja convive en un piso del distrito de Chamberí, en el centro de Madrid, según ha podido comprobar elDiario.es. La vivienda, adquirida para el uso de la pareja el 27 de julio de 2022, está a nombre de Alberto González Amador. El piso tiene 183 metros cuadrados y está tasado en 837.893,61 euros, si bien el precio de mercado en la exclusiva zona donde está situado podría disparar su valor. La valoración que el portal Idealista hace de las viviendas en ese mismo edificio llega hasta 1.194.000 euros. Sobre el inmueble pesa una hipoteca de 500.000 euros a nombre del empresario.

Ni Alberto González Amador ni Isabel Díaz Ayuso han respondido a las preguntas planteadas por elDiario.es para elaborar esta información.

https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-defraudo-350-951-euros-hacienda-trama-facturas-falsas-empresas-pantalla_1_11000023.html#:~:text=Alberto%20González%20Amador%2C%20pareja%20de,facturas%20falsas%20y%20sociedades%20pantalla.